

JOSE MANUEL GROOT

99  
**Historia de la Gran Colombia**

**1819 - 1830**

✓  
**TERCER VOLUMEN DE LA  
HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL  
DE LA  
NUEVA GRANADA**

---

**EDICION DISPUESTA POR LA  
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA  
DE VENEZUELA**

---

**COOPERATIVA DE ARTES GRAFICAS  
CARACAS - 1941**









JOSE MANUEL GROOT

# Historia de la Gran Colombia

1819 - 1830

TERCER VOLUMEN DE LA  
HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL  
DE LA  
NUEVA<sup>a</sup> GRANADA

---

EDICION DISPUESTA POR LA  
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

~~COOPERATIVA DE ARTES GRAFICAS~~  
CARACAS - 1941





## ADVERTENCIA

Entre las obras cuya reproducción decidió la Academia Nacional de la Historia con motivo del cincuentenario de su fundación, figura el tercer volumen de la "Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada", por el eminente escritor colombiano don José Manuel Groot.

Al decidir esta reproducción que se ofrece ahora al público venezolano, tuvo en cuenta la Academia que el aludido volumen contiene la mejor reseña de la administración del Libertador, durante el período de la Gran Colombia. Con sentido histórico y datos y pormenores desconocidos entre nosotros, el señor Groot estudia y analiza los complicados acontecimientos de la formación y desarrollo de la Gran República, y aun cuando no puede decirse que es la historia completa de ese período, sí puede asegurarse que constituye una preciosa contribución para su esclarecimiento. El señor Groot no omite la censura cuando los actos del Libertador no se conforman con su criterio político o filosófico. Por otra parte, hace una magnífica exposición de las ideas políticas del Padre de la Gran Colombia y de sus gestiones, desde la creación de ésta hasta su partida hacia el Perú, y desde su regreso en 1826 hasta que resignó el mando en 1830. En las obras más conocidas del lector venezolano no se encuentran tan bien expuestos los actos y las ideas del Libertador durante el aludido período.

En sus juicios sobre Venezuela, y sobre el liberalismo colombiano, emite Groot censuras que el lector apreciará con

que auguraba mas poderosa que el imperio de los asirios y los medos; mas pujante que los de Augusto y Alejandro; con un pié en el Atlántico y otro en el Pacifico, viendo sus mares poblados de bageles, trayendo las riquezas del Asia y de la Europa en cambio de las preciosidades de nuestro suelo.

¿Soñaba Zea? ¡Oh, no! la república de Colombia se levantaba sobre algo mas que las chozas pajizas sobre que se levantó Roma, que vino a ser señora del Universo.

Nada existe de la gran república á quien saludaron con entusiasmo dos naciones poderosas. No existe de ella sino el cadáver, que dividido en tres pedazos, uno yace sepultado en Venezuela, otro en Nueva Granada y otro en el Ecuador.

En mi juventud asistí á la gran creación de Colombia y no puedo recordar aquella época sin profunda melancolía. ¡Qué espíritu patriótico tan noble, tan desinteresado! ¡qué armonía entre las gentes! ¡qué fraternidad, qué confianza! Los colombianos, como los primeros cristianos, parecía que no tenian sino un corazon y una alma.

¿De qué me sirve ahora ver tantos edificios aliñados: dentro de las casas tanto lujo: una agitacion continua por las calles tras los intereses del oro, y popularizados ciertos conocimientos generales, si el sólido saber se ha hecho tan raro; si lo que se ha aumentado en superficie se ha perdido en profundidad; si la paz se ha ausentado cuando mas se le invoca; si la fraternidad es de nombre; si la moral es de cálculo; si al patriotismo se ha sustituido el egoismo; si las fiestas se acaban á puñaladas; si desapareció la confianza mutua y cuando se está en una sociedad los concurrentes se miran de reojo por las opiniones políticas, y quizá, de allí mismo salen á tomar la lanza para batirse al otro dia?

Murió la madre y se fué todo el bien; todo lo bueno desapareció con Colombia, y los hijos; los antiguos colombianos nos encontramos hoy como huérfanos en tierra extraña. Pero yo me detengo aquí; dejo estos tristes recuerdos y quiero alucinarme por un momento, figurándome que Colombia existe, para referir sus glorias á la presente generacion, ya que la he dejado martirizada con la sangrienta historia de los expedicionarios españoles.

# HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL

## DE

### NUEVA GRANADA

---

#### CAPITULO LXVIII.

Libertar la Nueva Granada para libertar á Colombia fué el pensamiento de Bolívar—Dificultades con que tuvo que luchar y cómo las venció—Su marcha desde Apure á Casanare, y de Casanare á Tunja—Combate de la descubierta en Paya—Penalidades del ejército al trasmontar los Andes—Estado miserable en que salió á la provincia de Tunja—Estado brillante del ejército de Barreiro—Primer encuentro con las tropas enemigas en Gámeza y Corrales — Es dispersada una parte de la vanguardia patriota y hechos algunos prisioneros—Paso del río Gámeza bajo los fuegos del enemigo—Combate en Tópaga—Retrograda el ejército libertador y se sitúa en el valle de Cerinza—El enemigo abandona sus posiciones y se establece cubriendo á Tunja y Santafe—El ejército libertador se sitúa en el llano de Bonza frente al enemigo—La dispersion de las dos compañías en Gámeza y Corrales fué comunicada al virey como una derrota—Entra en cuidado la real audiencia é interroga al virey sobre el estado de la guerra—El virey contesta enviándole la Gaceta — Batalla de Vargas — Movimientos estratégicos con que Bolívar engaña á Barreiro—El ejército libertador en Tunja—Barreiro marcha ácia Santafe—El ejército libertador marcha de Tunja en la misma direccion—Se encuentran los dos ejércitos—Batalla de Boyacá—Derrota completa de la fuerza realista—Aparicio sorprende á Sámano con la noticia—La emigracion—Estado de la ciudad abandonada—El general Bolívar entra en Santafe con sus edecanes—Plá en Monserrate—Entrada del ejército libertador en Santafe con los prisioneros de Boyacá.

Libertar á Nueva Granada para libertar todo el país que debía componer la república de Colombia, era el pensamiento de Bolívar. Pero ¡qué de obstáculos no presentaba la empresa! Mas ella estaba encomendada por la Providencia al genio extraordinario de Sur-América, y este supo llevarla al cabo superando toda clase de dificultades.

El plan estaba trazado por su diestra mano y su ejecucion concertada secretamente con los primeros generales con quienes debía realizarse. Su objeto era marchar con el ejército desde los llanos de Apure ácia los de Casanare; reunirse allí con las fuerzas del general Santander, y atravesando la cordillera, caer sobre la provincia de Tunja cuando ménos lo pensaran los españoles. Pero la quinta división realista se hallaba en los

valles de Cúcuta al mando del brigadier don Miguel de La Torre, y la tercera, al mando del coronel don José María Barreiro, estaba en la provincia de Tunja guardando las avenidas de la cordillera que la separa de los Llanos, lo que era mas que suficiente para dificultar la empresa. El general Bolívar estaba en el Mantecal con el ejército de Apure; el general Páez en Guadualito con una parte del mismo ejército y el general Santander en Pore con el de Casanare.

El general Bolívar debía dar los primeros pasos desde el Mantecal á Guadualito: pasar el Arauca: venir á Pore, y reunido con Santander, pasar la cordillera y caer sobre la provincia de Tunja. Pero para esto, era preciso, en primer lugar, hacer la marcha con la mayor celeridad; con el mayor sigilo, y por la via ménos conocida, aunque fuera la mas dificultosa, á fin de no dar tiempo á que las fuerzas de La Torre, entendiendo la operacion, volasen á reforzar las de Barreiro. Mas como era muy posible que esto sucediese, por veloces que se hicieran las marchas por Casanare, fué necesario, en segundo lugar, llamarles la atencion ácia los valles de Cúcuta, fingiendo invadir por aquella parte. De este modo queria Bolívar no solo fiar en sus puestos la division de La Torre para que no pudiese moverse ácia Tunja, sino también, obligar á la division de Barreiro, si no llegaba á entender la marcha por los Llanos, á dejar descubierta la provincia de Tunja por reforzar á La Torre viéndolo amenazado.

Para conseguir esto y llevar á cima un plan tan bien meditado, el general Bolívar hizo correr la voz, desde el Mantecal, de que marchaba sobre los valles de Cúcuta á batir las fuerzas de La Torre. Marchó, en efecto, del Mantecal para Guadualito el dia 25 de mayo, sin que se sospechase otra cosa. Aquí se reunió con Páez; le dió instrucciones para que con mil hombres de caballería obrase sobre la provincia de Barinas y amagase sobre los valles de Cúcuta para llamar la atencion de La Torre, mientras él con el ejército tomaba la via para los llanos de Casanare. Pero la estacion era entónces la del invierno mas crudo; los Llanos estaban inundados; y desde Apure hasta Pore habia que vadear ó pasar á nado unos cuántos rios caudalosos, y profundos caños, teniendo que atravesar, al mismo tiempo, el célebre estero de Cachicamo, especie de laguna de muchas leguas, que, con el derrame de los rios, se forma en la parte mas baja de los llanos de Arauca. Por caminos tan trabajosos andaba el ejército á marchas forzadas, llevando todo el parque para hacer una campaña sobre enemigos tan poderosos y de tantos recursos, al mismo tiempo que las municiones de boca y los equipajes que eran de necesidad. (1)

Salió, pues, el ejército de Guadualito y el 4 de junio pasó el Arauca para entrar en el territorio granadino. El 11 se reunió en Tame con el general Santander. El 22 las fuerzas reunidas en número de 2,500 hombres, trayendo la vanguardia las de Casanare, dejaban el Llano y entraban en la montaña. El 27 se encuentra la vanguardia con las primeras tropas españolas en Paya y las bate. Pero las tropas libertadoras estaban en tal estado de miseria, que eran pocos los soldados que conservaban su

(1) Componíase el ejército de los batallones de infantería, Rifles, Bravos de Páez, Barcelona y Albion; de los escuadrones de caballería, Guías de Apure, dos de lanceros de Llanosarriba y otro de carabineros. Los gefes de estos cuerpos eran: el teniente coronel Arturo Sandes y Cruz Carrillo, del primero; los coroneles Ambrosio Plaza, del segundo; Rook, del tercero; Hermenegildo Mujica, del cuarto; Leonardo Infante, de los Guías; Juan José Rondón, de los lanceros de Llanosarriba, y el teniente coronel Julian Mellado, de los carabineros.

chaqueta ó sus calzones; gran parte de ellos no tenían mas hilo de ropa sobre su cuerpo que su *guaynco* á la cintura. I estos soldados nacidos y criados en climas ardientes; vestidos de tal manera, eran los que iban á atravesar la gran cordillera de los Andes por entre páramos y nieblas para obrar sobre terrenos quebrados y de clima sumamente helado. El llanero, éste hombre terrible en su tierra, que vive sobre el caballo y que nunca ha recibido un aire templado, debia pasar por los páramos mas crudos, por entre espesas nieblas, al helado temperamento de Tunja, desnudo, á pié, reducido á nulidad por no poder hacer uso de su lanza ni de su caballo, pues que todos los del Llano se inutilizaron al empezar á subir la cordillera.

¿Y contra qué enemigos venia á pelear? Contra batallones numerosos, aguerridos, perfectamente disciplinados y equipados con ostentacion y lujo; orgullosos, descansados y prácticos en el terreno que debían defender. Sus gefes y oficiales eran de lo mejor del ejército: Morillo los habia escogido de lo mas granado que tenia en Venezuela y Nueva Granada, porque la conservacion de este pais era negocio de la mas alta importancia.

Ya estaba el ejército libertador pisando la provincia de Tunja, lleno de satisfaccion por haber salido de los peligros y dificultades que á cada paso ofrecia la marcha por el Llano, cuando mayores vinieron á probar su constancia y esfuerzos, ó mejor dicho, á probar el genio del caudillo á quien seguia. "Tiemblo todavía, dice un testigo presencial de los hechos, "al recordar el lastimoso estado en que yo he visto ese ejército que nos "ha restituido la vida. Un número considerable de soldados quedaron "muertos al rigor del frio en el páramo de Pisba: un número mayor "había llenado los hospitales, y el resto de la tropa no podia hacer la "mas pequeña marcha. Los cuerpos de caballería, en cuya audacia estaba "librada una gran parte de nuestra confianza, llegaron á Socha sin un "caballo, sin monturas y hasta sin armas, porque todo estorbaba al sol- "dado para volar y salir del páramo. Las municiones de boca y guerra "quedáronse abandonadas, porque no hubo caballería que pudiese salir, "ni hombre que se atreviese á conducir las. En la alternativa de morir "víctima del frio, preferían encontrarse con el enemigo en cualquier "estado. El ejército era un cuerpo moribundo; uno que otro jefe eran "los únicos que podían hacer el servicio."

¿Y quién habria podido prometerse un triunfo por parte de los patriotas, al comparar el estado de su ejército con el de los realistas? Nadie lo habria imaginado. Pero era Bolívar el que estaba á la cabeza de aquellos y la fe en este genio lo suplia todo. Aquí fué donde este hombre mostró cuál era el temple de su alma, desplegando una energía y una firmeza extraordinarias. Dudamos que Napoleon I con tales recursos y sujeto á tales condiciones, hubiera hecho tanto respectivamente, teniendo que habérselas con los vencedores de Bailen.

Acampaba el ejército en el pueblo de Socha, al frente mismo del florido ejército español; y Bolívar en tres dias hace montar la caballería, la arma, reúne el parque, vivifica y restablece su gente como por encanto. Por todas partes dirige partidas contra el enemigo, pone en efervescencia los pueblos, amaga en todas direcciones. Los pueblos de la circunscripción que ocupaba, correspondían con un calor y entusiasmo no vistos á las exigencias de la campaña. No se temía caer en manos de los españoles por un revés, porque todos habian resuelto vencer ó morir: sus personas, sus intereses,



todo lo ponían á disposicion del general Bolívar. ¡Tal era el odio que habian sabido grangearse los expedicionarios! Tres años ántes estos mismos pueblos los habian recibido entre sus brazos y ahora los arrojaban con furor!

Apénas habia tenido cinco dias de descanso el ejército libertador, y aun no se habia reunido la Legión británica (1) y la columna del coronel Nonato Pérez, que se habian atrasado, cuando aparecieron sobre Corrales y Gámeza los españoles que iban á atacarlos. Estos, á su paso, consiguieron derrotar una compañía de la division de vanguardia que se hallaba en el pueblo y dispersar una partida de caballería que estaba en Corrales, haciendo algunos prisioneros que, amarrados espalda con espalda, fueron lanceados de dos en dos, por órden del gefe español (véase el nº 19)

Esto pasaba el 10 de julio, y el 11 al amanecer les salieron al encuentro la division del general Santander y la del general Anzoátegui, á tiempo que habian pasado el rio Gámeza. El enemigo lo repasó inmediatamente y tomando posiciones sobre la peña de Tópaga, á uno y otro lado, cruzaban sus fuegos sobre el paso del rio. Á pesar de esto los patriotas lo pasaron con el mayor arrojo. El enemigo dejó aquellas posiciones para tomar otras mas fuertes en los molinos de Tópaga, donde se comprometió el combate por mas de ocho horas, con pérdida de algunos oficiales y soldados muertos por una y otra parte; pero como las posiciones del enemigo no podian ser forzadas sino á costa de muchas vidas que Bolívar queria conservar para mejor ocasion, hizose un movimiento retrógrado, desistiendo de invadir el valle de Sogamoso, en donde se habia establecido el enemigo; y por una marcha de flanco, el ejército se puso en el valle de Cerinza. El enemigo abandonó inmediatamente sus posiciones y se situó cubriendo á Tunja y Santafe.

El 20 de julio el ejército libertador estaba frente al realista; y aunque la disposicion de los ánimos estaba en favor de un combate, el general Bolívar quiso primero ocuparse en hacer un exacto reconocimiento por sí mismo con su estado mayor, y examinada la ventajosa situación del enemigo, no queriendo aventurar nada, se situó á su frente en la planicie de Bonza.

La dispersion de las dos compañías en Gámeza y Corrales se apreció por Barreiro como una derrota; y tal fué el parte que de aquella escaramuza dió á Sámano para que recrease el ánimo de los realistas de la capital. Este parte se publicó en la gaceta de 15 de julio, como hemos visto en el capítulo anterior. Despues de su plausible publicacion no se volvió á dar noticia alguna al público sobre el estado de la guerra, lo que ponía ya en cuidado á los realistas. De estos cuidados participaba la real audiencia, á quien Sámano nada comunicaba, nobstante ser el supremo tribunal encargado por el consejo de Indias de informar sobre el estado del reino, y nobstante ser el cuerpo con quien siempre se aconsejaban los vireyes en los casos graves.

(1) En otra parte hemos observado (tomo 2º, cap. LXII) que por consejo del inglés Fernando VII confió la reconquista de esta parte de sus colonias á Morillo. Este vino á exasperar á los americanos hasta hacerlos levantar de una manera terrible. Luego que esto sucedió, los ingleses les proporcionaron los mas eficaces auxilios para destruir la expedicion española y asegurar su independencia de una manera definitiva. Qué quiere decir esto? El duque de Wellington sabia lo que hacia cuando dió su consejo al nieto de Carlos III, que no supo lo que hizo al tomarlo.

En este estado de incertidumbre y de cuidados, el tribunal se dirigió al virey pidiéndole le instruyese sobre la situación actual de las cosas. La contestación que recibió de Sámano fué, que mandaría pasarle las gacetas para que se impusiese de todo lo que deseaba; es decir, que el tribunal debía contentarse con saber lo que sabía el público; lo que era una verdadera burla, pues que demasiado sabía Sámano que los oidores estaban suscritos á la gaceta y que la recibían como todos los particulares. Esto puso en mas cuidado á la audiencia, que de aquí para adelante ya no se atrevió á pedir mas noticias al virey.

El general Santander, autor de la relacion que ya hemos citado, (1) hace una pintura bien patética del ejército libertador en los campos de Bonza; oigámosle para penetrarnos bien del mérito de este ejército y de su inmortal caudillo.

"Este ejército, dice, todavía desnudo y pobre, habia sufrido mucha "baja por las enfermedades; por los muertos y heridos en los combates "pasados. Era ya un esqueleto en el campo de Bonza. Su vista, en vez "de inspirar confianza, desanimaba á los que se habian hecho cargo del "estado del enemigo, de sus recursos y del plan de defensa que habia "adoptado. Es verdad que nadie desesperaba del éxito de la empresa, "pero tambien es verdad que era la presencia del general Bolívar la que "daba vida y esperanza á todos. Superior siempre á toda dificultad, hizo "publicar una ley marcial. Comisionados activos parten del campo de Bonza a ejecutarla: los pueblos se presentan voluntariamente, y entre tanto "que léjos del cuartel general se reunen hombres para reforzar el ejército "que estaba situado frente al enemigo, este es molestado, hostilizado y "amenazado frecuentemente. Llegaron los reclutas al campo: el ejército "hace sus movimientos directos y retrógrados; aquellos los siguen, y en "los ratos de reposo se les instruye y disciplina sin perder un solo momento. Era espectáculo mui singular que mientras unas tropas "teaban al enemigo, lo divertian y otras descansaban haciendo sus ranchos, los reclutas en continúa instruccion aprendian á manejar el fusil, "á formar en columnas, desplegar en batalla y todo lo demas que era "indispensable. Al ruido de las balas y á la vista del enemigo estos nuevos "soldados se preparaban para concurrir á la mas brillante jornada que "presenta nuestra historia militar."

Por mas que se provocaba al enemigo para entrar en combate fuera de sus posiciones, nunca se conseguia, y esto preocupaba demasiado el ánimo del general Bolívar, que en estas dilaciones temia, con sobrada razon, le viniesen refuerzos á Barreiro enviados por Morillo de Venezuela, ó bien de las fuerzas que tenia el virey en Santafe. Este temor le hizo mover el ejército por el camino del Salitre de Paipa para atacar al enemigo por la espalda, obligándolo á salir de sus fuertes posiciones. Apenas se habia pasado el rio Sogamoso el dia 25 de julio, cuando se presentó el ejército español en el Pantano de Vargas. El general Bolívar mandó ocupar algunas alturas al oriente, y Barreiro mandó ocupar por algunos cuerpos de su ejército las lomas que dominaban la posicion de los patriotas. Estos resistieron vigorosamente, pero no fué posible impedir la operacion man-

(1) El general Santander, ocultando su nombre, puso este título á su escrito: "Relacion escrita por un granadino que en calidad de aventurero y unido al Estado mayor del ejército libertador, tuvo el honor de presenciar la campaña de la Nueva Granada hasta su conclusion." Santander mandó publicar este documento en 1819. Despues se supo que él era su autor, como se vé juntando las iniciales de los acápites que contiene y son estos: S A N T A N D E R S U A U T O R .

dada por Barreiro, y atacando al mismo tiempo por derecha é izquierda quedó el ejército republicano, no solamente dominado por los fuegos del enemigo, sino completamente envuelto y reducido á una profundidad que no tenia mas salida que un desfiladero. Cualquiera otro ejército se habria dado por vencido en esta situación, acibillado por una tempestad de balas. Pero en este momento el bravo coronel Rondon dice al general Bolívar que le permita obrar con la caballería y le responde de la victoria. Rondon sale con el escuadron de lanceros del *Llanoarriba* y carga al enemigo sobre las alturas y lo destroza á lanzas; Carvajal é Infante le atacan con los *Guías* por el camino de abajo con la misma furia y queda destrozado; al mismo tiempo que la infantería arrollaba la del enemigo que sobre la colina tenia á su espalda. De un momento á otro cambió la suerte pasando los realistas de vencedores a vencidos, pero de una manera formidable, porque nunca la caballería llanera habia hecho destrozo igual. Por eso decia el general Santander al referir en su relacion la batalla de Vargas: "Yo tuve ocasion de admirar el valor de nuestros soldados y la firmeza y disciplina del enemigo. Aquí se ha combatido, por una y otra parte, de una manera admirable. La victoria estuvo por mucho tiempo dudosa cuál partido debia favorecer. *Por un momento ví terminadas las esperanzas de libertad de la Nueva Granada, y en otro momento las ví recuperadas.*"

El ejército de Barreiro, en completa derrota, abandonó el campo lleno de cadáveres y heridos; y si no cierra la noche con una copiosa lluvia, seguramente habria terminado en aquel dia la campaña de Nueva Granada, al continuar la persecucion sobre ese enemigo aterrado y en desórden (véase el nº 2.)

Pero después de esta sangrienta jornada, en que los realistas quedaron derrotados, el general Bolívar no quiso continuar la persecucion por lo disminuido y cansado del ejército y estar á la entrada de una noche lluviosa. Volvió, pues, á hacer retrogradar el ejército y lo situó de manera que pudiera resistir un ataque de firme y aprovechar una coyuntura favorable para dominar los valles de Sogamoso y de Cerinza, con la ventaja de poder recibir allí los refuerzos que debia producir la lei marcial y ademas la de hallarse, desde esa situacion, en contacto con las provincias del Socorro y Pamplona, para donde partieron los gobernadores nombrados con los auxilios que fué posible franquearles, con el fin de debelar las fuerzas que el enemigo tenia en ellas. El espionaje estaba perfectamente establecido y la opinion de los pueblos, tan hostil á los españoles, suministraba frecuentes noticias del estado del enemigo.

Este, después de la derrota de Vargas, se situó en el pueblo de Paypa. Apenas se tuvo noticia segura de su estado, el general Bolívar hizo mover su ejército contra esa posicion y logró hacer que el enemigo evacuase el pueblo precipitadamente, destruyéndole sus puestos avanzados. Dos dias se mantuvo el ejército frente a la nueva posicion enemiga, reconociéndola, y fingiendo que se pensaba en atacarla, salian partidas de llaneros que aterraban con su audacia á los cuerpos avanzados de Barreiro. Pero este jefe tenia una grande confianza en su ejército que habia reforzado con algunas partidas mas; contaba con su valor, con su rígida disciplina. La muerte i el dinero eran los dos eges de esa máquina; todo desertor se pasaba por las armas, y a la fidelidad y bravura del soldado se ofrecia recompensar con todos los intereses de los pueblos que hubieran ocupado los patriotas. Ademas, Barreiro habia repartido dinero con profusion en-



tre la tropa; cuando los soldados de la república estaban desnudos y hambrientos, los del rey estaban vestidos de lujo i con pesos fuertes en el bolsillo. Esos dos móviles empleados por el gefe español esplican la causa por qué teniendo la tercera division del rey tantos soldados y oficiales americanos y aun patriotas, no se verificó que se pasara al ejército patriota sino un soldado en todo el tiempo que estuvieron careándose y batiéndose los dos ejércitos. Esa confianza tan grande que tenia Barreiro en su magnífica division, fué la que le hizo proferir aquella blasfemia el día 7 de agosto: "ni Dios me quita la victoria." Así le fué.

Barreiro, desalojado de Paypa, se situó sobre una altura que dominaba la union de los caminos de Tunja y el Socorro, y el ejército patriota, atravesando por la noche el puente del Sogamoso, acampó á su orilla derecha, donde permaneció todo el día. Al anochecer, el general Bolívar ordenó un movimiento retrógrado, de manera que dejándolo observar á Barreiro, éste creyese que procuraba ocultárselo, y que tenia por objeto volverse á las posiciones de Bonza. Pero á las ocho de la noche, cuando no podia ser observado, el general Bolívar hizo encender candeladas en el punto donde debiera pernoctar el ejército, y contramarcha, silenciosa pero rápidamente, con todo el ejército y tomando el camino de Toca se dirige sobre Tunja, dejando á Barreiro a su espalda. Caminando toda la noche, llega al pueblo de Cibatá a las nueve de la mañana del día 5 de agosto, y á las once entra en Tunja el ejército libertador. En esa misma noche habia salido de allí el gobernador don Juan Loño con la batallon 3º de Numancia para reunirse con Barreiro, y esta circunstancia lo libró de ser allí cogido, como lo fué la guarnicion. Tomáronse en Tunja seiscientos fusiles y los almacenes del enemigo con vestuarios; grande acopio de pertrechos; botiquines y otras mil cosas de que carecia el ejército libertador, que allí se vistió, aunque no todo.

No puede esplicarse la sorpresa tan agradable que causó en Tunja la aparición del general Bolívar estando interpuesta la fuerza española. Nadie temió el comprometerse con las mas espléndidas manifestaciones de regocijo, proporcionando al ejército víveres y cuanto necesitaba. Barreiro no supo el movimiento del general Bolívar sino hasta las cinco de la mañana, en que se halló con su enemigo interpuesto entre él y el virey, con quien no podia ya comunicarse. Marcha inmediatamente por el camino de Paypa y á las cinco de la tarde hizo alto en el llano de la Paja. A las ocho de la noche continuó su marcha por el páramo de Cómbita, y el 6 á las nueve de la mañana llegó al pueblo de Motavita, á legua y media de Tunja, hostilizado siempre por un cuerpo de dragones que se habia destinado á su observacion. El 7 de agosto muy de mañana se puso en marcha con el fin de tomar á Bolívar la delantera y ponerse en comunicacion con las fuerzas de la capital del vireinato. Debia tomar uno de dos caminos, el de Samacá ó el del puente de Boyacá; por el primero tenia un rodeo mas grande para acercarse á Santafé; por el segundo lo hacia mas pronto.

El ejército libertador, formado en la plaza mayor de Tunja, aguardaba las órdenes del general Bolívar, quien con su estado mayor observaba desde las alturas la marcha de Barreiro. Apenas lo ve tomar la via del puente de Boyacá, da la órden de marcha; los gefes dan la voz de mando y el ejército, ansioso por combatir y vencer definitivamente, marcha por el camino principal en direccion á Santafé para salir al paso á las tropas reales.

....Aquí póngase de pié el lector para oír éstas palabras que vienen perfumadas con el humo de BOYACÁ.

"A las dos de la tarde la primera division enemiga llegaba al puente, "cuando se dejó ver nuestra descubierta de caballería. El enemigo, que "aun no habia podido descubrir nuestras fuerzas, y que creyó que lo que "se le oponía era un cuerpo de observación, lo hizo atacar con sus cazado- "res para alejarlo del camino, miéntras el cuerpo del ejército seguia su mo- "vimiento. Nuestras divisiones aceleraron la marcha, y con gran sorpresa "del enemigo se presentó toda la infantería en columna sobre una altura "que dominaba su posicion. La vanguardia enemiga habia subido una "parte del camino persiguiendo nuestra descubierta, y el resto del ejér- "cito estaba en lo bajo á un cuarto de legua del puente y presentaba una "fuerza de tres mil hombres.

"El batallon de Cazadores de nuestra vanguardia desplegó una com- "pañía en guerrilla y con los demas en columna atacó á los cazadores ene- "migos y los obligó á retirarse precipitadamente hasta un paredon, de "donde fueron tambien desalojados. Pasaron el puente y tomaron posi- "ciones del otro lado. Entre tanto nuestra infantería descendia y la caba- "llería marchaba por el camino.

"El enemigo intentó un movimiento por su derecha y se le opusieron "los Rifles y la compañía inglesa. Los batallones primero de Barcelona y "Bravos de Páez con el escuadrón de caballería de *Llano-arriba* marcha- "ron por el centro. El batallon de línea de Nueva Granada y los Guías de "retaguardia se reunieron al batallon de Cazadores y formaron la izquier- "da. La columna de Tunja y la del Socorro quedaron en reserva.

"En el momento se empeñó la accion en todos los puntos de la línea. "El señor general Anzoátegui dirigia las operaciones del centro y la de- "recha: hizo atacar un batallon que el enemigo habia desplegado en "guerrilla en una cañada y lo obligó á retirarse al cuerpo del ejército, "que en columna sobre una altura con tres piezas de artillería al centro "y dos cuerpos de caballería á los costados, aguardaba el ataque. Las "tropas del centro, despreciando el fuego que hacian algunos cuerpos "enemigos situados sobre su flanco izquierdo, atacaron la fuerza principal. "El enemigo hacia un fuego terrible; pero nuestras tropas, con movi- "mientos los mas audaces y ejecutados con la mas estricta disciplina, "envolvieron los cuerpos enemigos. El escuadron de caballería de *Llano- "arriba* cargó con su acostumbrado valor, y desde aquel momento todos "los esfuerzos del general español fueron infructuosos; perdió su posi- "cion. La compañía de granaderos á caballo, todos españoles, fué la pri- "mera que cobardemente abandonó el campo de batalla. La infantería "trató de rehacerse en otra altura y fué inmediatamente destruida. Un "cuerpo de caballería que estaba en reserva aguardando la nuestra con "las lanzas caladas, fué despedazado á lanzasos; y todo el ejército espa- "ñol en completa derrota, y cercado por todas partes, despues de sufrir "una grande mortandad, rindió sus armas y se entregó prisionero.

"Casi simultáneamente el señor general Santander, que dirigia las "operaciones de la izquierda y que habia encontrado una resistencia te- "neraria en la vanguardia enemiga, á la que solo habia opuesto sus "Cazadores, cargó con una compañía del batallon de línea y los Guías de "retaguardia, pasó el puente y completó la victoria.

"Todo el ejército enemigo quedó en nuestro poder: fué prisionero el general Barreiro, comandante general del ejército de Nueva Granada, á quien tomó en el campo de batalla el soldado del primero de Rifles Pedro Martínez. Fué prisionero su segundo el general Jiménez, casi todos los comandantes y mayores de los cuerpos, multitud de subalternos y mas de mil seiscientos soldados: todo su armamento, municiones, artillería, caballería, &c. Apenas se han salvado unos cincuenta hombres, entre ellos algunos gefes y oficiales de caballería, que huyeron ántes de decidirse la acción.

"El general Santander con la vanguardia y los Guías de retaguardia siguió en el mismo acto en persecucion de los dispersos hasta este sitio; y el general Anzoátegui, con el resto del ejército, permaneció toda la noche en el mismo campo. No son calculables las ventajas que ha conseguido la república con la gloriosa victoria obtenida ayer. Jamas nuevas tropas habian triunfado de un modo mas decisivo, y pocas veces habian combatido contra tropas tan disciplinadas y tan bien mandadas.

"Nada es comparable á la intrepidez con que el señor general Anzoátegui, á la cabeza de dos batallones y un escuadron de caballería, atacó y rindió al cuerpo principal del enemigo. Á él se debe en gran parte la victoria. El señor general Santander dirigió sus movimientos con acierto y firmeza. Los batallones Bravos de Páez y primero de Barcelona y el escuadron de Llanoarriba combatieron con un valor asombroso. Las columnas de Tunja y el Socorro se reunieron á la derecha al decidirse la batalla. En suma, S. E. ha quedado altamente satisfecho de la conducta de todos los gefes, oficiales y soldados del ejército libertador en esta memorable jornada.

"Nuestra pérdida ha consistido en diez y ocho muertos y cincuenta y ocho heridos. Entre los primeros el teniente de caballería N. Pérez y el reverendo padre fray Miguel Díaz, capellan de vanguardia; y entre los segundos el sargento mayor José Rafael de las Heras, el capitán Johnston y el teniente Rivero."

He aquí el parte de la memorable accion de Boyacá, fechado en Ventaquemada á 8 de agosto de 1819, y firmado por el general gefe de estado mayor Cárlos Soublotte. Siguiendo nuestro sistema, preferimos esta relacion oficial, porque ella debe ser mas interesante para el lector que cuanto nosotros pudiéramos decir sobre este suceso importante.

No se puede ménos que admirar la prontitud y habilidad con que el general Bolívar terminó esta campaña. Dos meses y medio se contaban desde su marcha del Mantecal á Guadualito el dia 7 de agosto, en que coronó su obra con la batalla de Boyacá, despues de atravesar un territorio inmenso, lleno de embarazos capaces de detener á otro que no fuera Bolívar. Baste decir que cuando Morillo en Venezuela contaba con que el ejército estaria bregando con el paso de los rios en los Llanos, y en este concepto enviaba refuerzos á Barreiro, ya éste estaba prisionero en Boyacá. Sin esta actividad en el obrar y sin la maestría con que se ejecutó el plan de operaciones, el enemigo se habria prevenido mejor, habria podido recibir esos auxilios, y cuando ménos, habria prolongado por mucho tiempo la campaña.

Dejemos el campo de Boyacá; dejemos ese ejército victorioso recogiendo sus laureles, y trasportémonos á la capital de Santafe, que envuelta en tinieblas bajo el despotismo de Sámano, ignora lo que ha pasado.



Los habitantes de esta ciudad estaban muy lejos de pensar en el triunfo de Bolívar. Los españoles y americanos realistas confiaban tanto en el ejército de Barreiro, que cada día esperaban la noticia de su triunfo. Los patriotas, unos pocos sabían el estado de las cosas; pero siempre desconfiaban del éxito de su causa, atendido el buen pie en que estaba el ejército realista. Los demás, en lo general, no sabían sino lo que los españoles contaban y la gaceta publicada, que siempre eran ventajas y triunfos sobre los insurgentes, á quienes pintaban de la manera mas triste y desventajosa. Barreiro habia dado parte de la batalla de Vargas contándola como un triunfo espléndido en que el ejército de Bolívar habia quedado en tal estado que no se necesitaba sino de otro encuentro para cogerlo prisionero. El temor que todos habian cobrado desde el suceso de la Pola era tal, que nadie se atrevia á preguntar ni á decir cosa alguna que tuviera relacion con la guerra; todos tristes y abatidos con la noticia de Vargas habian perdido las últimas esperanzas; parecia que el mal ya no tenia remedio.

Esta era la situacion del 8 de agosto, cuando á las diez de la noche entran volando el coronel Manuel Martínez de Aparicio y el comisario don Juan Barrera, escapados de Boyacá, se desmontan en el palacio y Aparicio dice á Sámano que todo es perdido: que el ejército ha sido completamente derrotado y hecho prisionero con casi todos los gefes y oficiales: que Bolívar viene volando sobre Santafe, sin que haya quien lo detenga. Sámano era hombre de mal humor y medio decrepito; se incomodaba terriblemente con los que le decían algo que le disgustara, y así contestó á Aparicio con un regaño, diciéndole que eso no podía ser; que Bolívar era un cobarde para derrotar á Barreiro. Aparicio, que sabia cómo estaban las cosas, que la autoridad de Sámano era de pocas horas y que los momentos eran preciosos para escapar con el bulto, le contestó que si queria creer lo que le decia lo creyera y que si no Bolívar le daría la noticia al día siguiente, cuando lo tuviera en Santafe; que él no queria que lo cogieran aquí, ya que habia escapado de Boyacá. Entónces Sámano les hizo rendir declaracion jurada sobre lo que decían, pues Barrera aseguraba lo mismo (véase el núm. 3).

Aparicio fué á dar aviso a su amigo íntimo el canónigo don Plácido Hernández Domínguez, que estaba recién venido de Santamaría, promovido al coro metropolitano, quien comunicó la fatal nueva á sus amigos Leon y Barco, y estos la dieron á otros, y fué del modo como se divulgó, porque Sámano, en lugar de reunir el real acuerdo para providenciar en aquellas circunstancias, no pensando mas que en salvar su persona, lo que hizo fué comunicar la noticia en reserva á uno de los oidores, su particular amigo, para que se salvase con sus intereses.

El tribunal fué noticiado del suceso por el español don Pedro Sáenz, y al momento se reunió en acuerdo á instancias del fiscal de lo civil don Agustin Lopetedi. Mas nada se determinó por haber sabido que el virey no trataba sino de huir. Con esto los oidores, viendo que no podían hacer otra cosa, determinaron hacer lo mismo, poniéndose inmediatamente en camino para Honda. (1)

(1) Véase en el apéndice del tomo 2º el documento número 63, que contiene la representacion que el fiscal dirigió al rey.

Una chispa eléctrica no corre con mas velocidad que la fatal noticia entre los españoles y demas realistas. Lo primero que se les representó fueron las escenas de 1814 y 1815, la guerra á muerte y la multitud de víctimas sacrificadas en la Nueva Granada por Morillo y Sámano, cuya sangre veian humear y cuyos miembros pendian aun en las escarpas de Egipto y la Aguanueva clamando vindicta. En Bolívar no veian sino el genio de la muerte, y por todas partes enemigos implacables de cuyas manos no podian escapar si perdian los primeros momentos de aquel dia de confusion y espanto en que la copa del placer que estaban gustando se les convirtió en acíbar.

Era preciso haber estado en Santafe aquella noche y la madrugada del dia siguiente, para formarse una idea de lo que se llama turbacion, terror, trastorno. El que esto escribe lo presencié, porque con motivo de vivir en casa de uno de sus inmediatos parientes, el hermano de Aparicio, la familia se impuso de todo lo acontecido desde que éste salió de donde el virey á dar aviso á los suyos. Veíanse cruzar los bultos de una parte á otra silenciosos y andando á la ligera; grupos aquí y allí que hablaban paso y se disolvian prontamente. Los gefes militares aprestaban con tanto afan como silencio la tropa en los cuarteles; todo era movimiento y silencio. Á las dos de la mañana ya se sentia ruido; en la plaza se estaban matando reses traídas de los potreros inmediatos para racionar la tropa.

Cuando aclaraba el dia, el camino de la sabana se veia cubierto de emigrados que marchaban, unos para Honda y otros para el Sur; unos á caballo y los mas á pié. El virey salió entre una guardia de caballería disfrazado con una ruana verde y sombrero grande de hule colorado. Los ministros de la real audiencia no todos tuvieron caballo en qué salir. El oidor Vallecillas y los fiscales Miota y Lopetedi tuvieron que marchar á pié. El virey los alcanzó ántes de llegar á Fontibon, y aunque pasó por junto de ellos, no tuvo el comedimiento de hacer desmontar sus soldados para darles caballos. En Facatativá se detuvo unos momentos mientras tomaba un posillo de chocolate, y decia á los soldados que estuvieran en observacion á ver si venian por ahí *esos cobardes*.

En la turbacion de que fueron sobrecogidos los españoles, muchos de ellos dejaron sus casas abandonadas, y los almacenes de algunos ricos comerciantes abiertos por haber ido á tomar algunas onzas, sin detenerse á cerrar la puerta, porque creian que de cualquier momento perdido podia depender su vida. El aturdimiento se apoderó de las cabezas en tales términos, que español hubo que por coger una mochila de dinero que habia puesto sobre la baranda de un balcon donde tenia un gallo, tomó éste en lugar de la mochila y no advirtió en lo que llevaba hasta la salida de la ciudad, en que juntándose con otros le preguntaron para que llevaba ese gallo. Varios buenos españoles, viejos y achacosos, salieron á medio vestir envueltos en su capa, y así fueron á dar á pié hasta donde pudieron encontrar bestia, y hubo quienes así fueran hasta Honda, uno de ellos el comerciante don Andres de Urquinaona, español anciano, que á nadie habia hecho daño, el cual murió al llegar á aquella villa, ahogado con la fatiga del camino en aquel ardiente clima. Murió también en ese lugar y en el mismo dia el arcedeano Barco, y en el mismo sitio donde poco tiempo ántes le habian remachado los grillos al arcedeano Pey.

A las seis de la mañana la ciudad de Santafe estaba sola y silenciosa, porque todos los realistas habian salido, y los patriotas, encerrados en sus casas, aunque llenos de contento, no se atrevian ni á asomarse á las

ventanas ni á abrir las puertas de la casa, porque en tamaña novedad aun no conocian la situacion. Calzada y don Basilio García, comandante de la guarnicion, marcharon con esta para Popayan, seguidos de una parte de la emigracion. Calzada dispuso que se pusiese fuego al almacen de la pólvora luego que salieran de la ciudad, lo que se verificó á las siete de la mañana, produciendo un estallido aterrador en aquellas circunstancias para la poblacion, que temiéndolo todo, sintió conmoverse los edificios y romperse las vidrieras de las ventanas, sin saber lo que aquello seria. La gran fortuna de la poblacion consistió en que el fuego no pudo comunicarse á todo el combustible que estaba almacenado y estar el depósito de la pólvora á un cuarto de legua fuera de la ciudad, ácia el sur.

Calzada, en su marcha, se llevó algunos de los presos que tenian en la cárcel y otros se fugaron de ella á favor del desórden. El virey dejó abandonada la secretaría con la correspondencia oficial y sus archivos; lo mismo que la tesorería y casa de moneda, donde quedaron mas de seiscientos mil pesos en oro y plata correspondientes al fisco.

La ciudad, sin autoridad de ninguna especie y sin guarnicion alguna, estaba expuesta á las depredaciones de los facinerosos que quisieron adueñarse de ella, ó á las de las partidas de los derrotados de Boyacá que podrian venir sin gefes que las contuviesen. Esto era lo mas probable y lo mas temible, y esto fué lo que evitó el coronel Francisco Javier González (álias Gonzalon), antiguo gefe de las milicias de Santafe, que habia escapado del banquillo haciéndose tonto en el consejo de guerra de Morillo y aflojando plata.

En medio del estupor en que las gentes estaban con el movimiento de la emigracion, el viejo coronel González se dirigió en esa mañana á la casa del doctor Miguel Tovar, á consultarle sobre si le estaria mejor quedarse en la ciudad ó irse a una estancia que tenia por la Calera. El doctor Tovar le hizo presente el estado en que estaba la ciudad, expuestos sus habitantes á los riesgos de la anarquía y á los desórdenes que podrian cometer los dispersos que vinieran del ejército de Barreiro, viendo la ciudad indefensa y sin autoridad alguna; y le aconsejó que juntase alguna gente, que la armase y proveyese á la seguridad pública; medida que nadie le habia de improbar siendo en favor de todos. Así lo hizo el coronel González y á pocas horas tuvo alguna gente reunida de sus antiguos milicianos, sobre quienes ejercia ascendiente. Los españoles habian abandonado el parque de artillería como habian abandonado todo lo demas, y allí encontró González con qué armar patrullas y destacamentos.

Cuando las patrullas empezaron á recorrer la calle real, ya otras patrullas habian visitado los almacenes y casas que se hallaban abiertos y en abandono. Individuos hubo, y bien conocidos, que quedaron ricos en esta ocasion. En la entrada de San Diego, camino por donde debian venir los derrotados, puso el coronel González un fuerte destacamento, con órden de detener á los que vinieran, y si era posible, desarmarlos. No se necesitó de mas para que ninguno de ellos entrara á la ciudad, porque cuantos venian por esa via, al ver gente armada en aquel punto, tomaban por entre las malezas para salir al camino del Salitre en via para Fontibon.

Esta era la situacion de Santafe el dia 9, y miéntras tanto la vanguardia del ejército Libertador llegaba al puente del Comun, distante seis leguas de la capital. Allí supo el general Bolívar el desamparo de la ciudad con la fuga del virey y demas autoridades. Inmediatamente marchó para la capital solo con sus ayudantes, á fin de salvar á sus habitantes de los



males de la anarquía, y Santafe vió entrar á su libertador el día 10 de agosto á las cinco de la tarde.

Fué indecible el entusiasmo que se apoderó de todos los habitantes de la ciudad al ver al Libertador. El mismo júbilo hacia derramar lágrimas, y todos, hombres, mujeres, viejos y niños corrían á abrazarlo, á echarse á sus piés sin saber cómo manifestar su reconocimiento. El Libertador, con aquella alma tan grande y con su habitual elocuencia, á todos contestaba, á todos atendía lleno de ternura y profundamente conmovido con aquellas demostraciones de amor y reconocimiento que esplicaban muy bien los largos sufrimientos y profunda pena de que acababan de salir los espíritus, como por encanto.

En el momento que llegó el Libertador y se desmontó en el palacio del virey, se dispuso por los regidores del cabildo que habían quedado, se reuniese gente para formar un cuerpo de guardia que le diese seguridad, porque apenas había traído en su compañía unas pocas personas, y se temía que de las tropas españolas que estaban en otros puntos al lado de Tunja y que no entraron en el combate de Boyacá, vinieran á dar sobre Santafe por el camino de Guasca y la Calera; y en efecto así sucedió, porque en esa misma noche apareció sobre el cerro de Monserrate, que domina la ciudad, el teniente coronel don Antonio Plá con trescientos hombres que tenía en el valle de Tenza. Mas estaban tan sobrecogidos los españoles con la derrota sufrida en Boyacá, que no se atrevió á bajar á la ciudad, como pudo haberlo hecho, y hasta haber cogido á Bolívar. El 11 empezó á entrar en Santafe el ejército libertador, y Plá que lo observaba no halló mas recurso que buscar salida con su gente por los páramos, dirigiéndose otra vez á Guasca. Pero tan luego como los vecinos de este pueblo lo supieron y comprendieron su apurada situación y que la gente se le venía dispersando, salieronle al encuentro en varias guerrillas armadas con algunas lanzas, con palos y rejos de enlazar, lo que fué suficiente para coger al jefe español y á los oficiales con la gente que les quedaba y conducirlos presos á la cárcel de la ciudad.

El general Bolívar había dejado desde el Comun sus órdenes al general Anzoátegui para que siguiera por la sabana en dirección á Honda con fuerza suficiente tras el virey. Anzoátegui siguió con el negro coronel Leonardo Infante, que mandaba el escuadrón de Guías. Este se adelantó con la caballería creyendo alcanzar la emigración en Honda. Llegó al puerto, y no encontrando barqueta alguna en que pasar el río, por habérselas llevado todas los emigrados, mandó á los Guías que le siguieran, picó el caballo, se lanzó á las aguas y atravesó el Magdalena, un poco mas arriba del salto, seguido de los Guías, que todos eran llaneros acostumbrados á luchar con las corrientes del Arauca y Orinoco. Arrojo extraordinario reservado solo para esta gente; pero infructuoso, porque creyendo coger á Sámano en Honda, se hallaron con que toda la emigración iba río abajo, sin que hubiera quedado emigrado alguno de importancia en el lugar.

Tampoco se le pudo dar alcance á Calzada, tras el cual marchó con una columna el valiente coronel Ambrosio Plaza. La emigración principal se puso en cuatro días de Santafe á Nare. Tal era la precipitación con que huían, que no se detenían ni aun á tomar alimento, y cuando la necesidad de tomarlo los hacía detener algunos momentos, lo primero que encargaba Sámano era que observaran si venían por alguna parte *esos cobardes*.

Los batallones, Cazadores de vanguardia y Rifles, entraron en la capital el día 12 con la música que fué á encontrarlos á San Diego, y en medio de los vivas y aclamaciones de un gentío innumerable, ébrio de alegría, que no sabía cómo pagar tanto bien á sus libertadores. Estos cuerpos conducían á Barreiro y demás prisioneros de Boyacá, escepto el oficial Vinoni, á quien el general Bolívar hizo ahorcar en el campo de batalla, apenas lo vió entre los prisioneros; único acto de esta especie ejecutado en la campaña; y esto por haber sido este oficial el traidor que en 1812 entregó la plaza de Puertocabello á los españoles.

Los orgullosos expedicionarios que pocos días ántes se complacían en vejar y afligir á los habitantes de Santafé, se vieron ese día cubiertos de confusión, bien desengañados de que los americanos no eran manadas de carneros de que podían disponer á su gusto, y de que la justicia divina había puesto punto á sus maldades. Sinembargo, estos españoles fueron tratados con decencia; y en su entrada por las calles no fueron insultados, no obstante que en los balcones de la carrera por donde los condujeron al cuartel de la prision estaban viéndose las viudas y huérfanos, á quienes habían privado de sus padres y esposos.

El batallón primero de línea de Nueva Granada había quedado en Zipaquirá para acabar de recoger los dispersos de Boyacá y librar á los habitantes de aquellos campos de las depredaciones que estaban sufriendo por parte de varios de ellos.

Desde Boyacá mandó el general Bolívar algunos cuerpos y cuadros para formar otros, á Tunja, Socorro y Pamplona, con el fin de aprehender las partidas realistas que acaudillaban los gobernadores don Lucas González y Bausá; y principalmente para asegurar la libertad de los pueblos del Norte, amenazada por la división de don Miguel de La Torre, que ocupaba los valles de Cúcuta.

---

## CAPÍTULO LXIX.

Fiesta de accion de gracias al Todopoderoso—Se publica el primer número de la *Gaceta de Santafé de Bogotá*—Primeros actos gubernativos del Libertador—El Libertador excita al capitulo metropolitano para que haga nombramiento de vicario capitular — No tuvo efecto este nombramiento — El doctor Guerra continúa de provisor—Solemnes exequias celebradas en la catedral por los difuntos patriotas—Provincias libres por consecuencia del triunfo de Boyacá—Es perseguida la emigracion—Tolrá abandona á Antioquia — Proclama del Libertador á los granadinos—El general Santander nombrado vicespresidente de Nueva Granada—Oficio del Libertador á Sámano proponiéndole cange por los prisioneros de Boyacá—Sámano habia dispuesto de la renta de diezmos—Providencia del Libertador en favor de los derechos de la iglesia — Calzada manda una columna de tropas al Cauca — Guerrillas que la baten—El general Joaquín Ricaurte—Asesinatos que cometen algunos guerrilleros — El general Soublette derrota á los españoles en Cúcuta — Reúne una junta en Santafé y le decreta los honores del triunfo al Libertador—Descripcion de esta bella funcion patriótica.

La población de Santafé estaba absorta y enagenada con lo que acababa de suceder. Aquello parecia un sueño y todos bendecian la mano de Dios que tan poderosamente se habia estendido para favorecerlos. El Libertador, igualmente reconocido al Señor de los Ejércitos por los triunfos que le habia concedido, dirigió un oficio al cabildo eclesiástico con fecha 13 de agosto, pidiéndole que dispusiese una fiesta solemne de accion de gracias al Todopoderoso en la iglesia Catedral. El cabildo así lo dispuso, y el domingo 15 del mes se celebró una misa solemne con *Te Deum* en la capilla del Sagrario de dicha iglesia, con asistencia del mismo cabildo, comunidades religiosas y del Libertador con todos los gefes y oficiales el ejército.

El mismo dia 15 se publicó el número primero de la “Gaceta de Santafé de Bogotá.” Su primer artículo fué consagrado al ejército libertador y á su ilustre caudillo, y nosotros queremos consignar en las páginas de nuestra historia estas palabras:

“La libertad, hija del cielo, ha vuelto á descender sobre el territorio “de la Nueva Granada. El ejército libertador, conducido por el ilustre “presidente de la república de Venezuela, apareció en la provincia de “Tunja y despues de tres gloriosos combates en que hizo desaparecer á “los opresores del país, entró triunfante en esta capital el 10 del corrientete. S. E. fué el primero que pisó las calles de la ciudad y el primero “que recibió las demostraciones mas expresivas de gratitud y de reconocimiento de un pueblo lleno de entusiasmo por su libertad” &c.

El primer acto gubernativo expedido por el libertador con fecha 17 de agosto, fué un reglamento provisorio para los gobernadores y comandantes generales de las provincias libres de Nueva Granada, á fin de que estas autoridades pudiesen sin confusion ejercer sus respectivas funciones y que la militar tuviese toda la expedicion necesaria en las circunstancias presentes.

Este reglamento contenia cuatro artículos. Por el primero se cometia a los comandantes militares no solo el mando de armas, sino tambien la alta policia y las funciones del órden gubernativo. Por el segundo se

encargaba á los gobernadores de provincia la parte contenciosa y baja política. Por el tercero se atribuía á los comandantes generales la presidencia de los cabildos; y por el cuarto se declaraba este reglamento con fuerza de ley para las dichas provincias, hasta que, convocada la representación nacional, decretase el gobierno que los pueblos quisieran darse.

En la misma fecha pasó un oficio al cabildo eclesiástico excitándolo á que hiciese nombramiento de provisor gobernador del arzobispado, por creerse que el doctor Francisco Javier Guerra había emigrado. Pero reunido inmediatamente el cabildo, el doctor Guerra se presentó en él; lo cual, comunicado al Libertador, contestó celebrando aquella circunstancia, y manifestó la satisfacción que tenía en que el doctor Guerra, siendo español, continuase desempeñando aquel cargo. Esto era dar una prueba de que su corazón no abrigaba encono contra estos y de que quería inspirar confianza en los que no habían emigrado, que eran bien pocos.

El día 24 se celebraron en la iglesia Catedral solemnes exéquias por las almas de los ciudadanos sacrificados en los patíbulos y por las de los militares libertadores muertos en la campaña. La tumba y demás decoraciones funerarias estaban preparadas por el virey desde el mes de junio, porque así son las cosas del mundo, que muchas veces sirven para lo contrario de lo que se quiere. En dicho mes se había recibido la real cédula en que se comunicaba la muerte de la reina doña María Isabel de Braganza, y de la infanta que estaba para nacer. Preparábase, pues, el real túmulo para las exéquias que debían hacerse en agosto. Una de las decoraciones mas notables era un gran cuadro alegórico pintado al temple que ocupaba todo el respaldo del coro de los canónigos. En esta pintura se variaron algunas cosas acomodándolas al asunto, que era bien diferente del primero; de modo que hasta la reina participó de la derrota de Boyacá.

Celebró la misa el provisor gobernador del arzobispado doctor Francisco Javier Guerra, y el padre fray Luis Fajardo, agustino, pronunció la oración fúnebre. La asistencia oficial presidida por el Libertador fué muy lucida y el concurso numeroso. ¡Cuántas lágrimas corrieron por las mejillas de las viudas, de los huérfanos, de los padres y hermanos al oír al orador recordar los nombres de tantas víctimas ilustres! y ¡qué mezcla de sentimientos diferentes producían estos recuerdos cuando se hacían los de aquellos que se habían sacrificado por libertar el país de tanta tiranía!

No solo quedaron libres con el triunfo de Boyacá las provincias de Tunja, el Socorro, Pamplona y Cundinamarca, sino también las de Mariquita, Neiva, Antioquia y el Chocó. De estas dos últimas huyeron los jefes españoles al tener la noticia, y los patriotas se pusieron en armas para completar su libertad. El general Anzoátegui persiguió la emigración del Magdalena hasta Nare, tomando en este lugar algunos oficiales y soldados prisioneros que no habían encontrado en qué embarcarse. Sámano había dirigido desde este pueblo un oficio al presidente de Quito, dándole noticia de su desgracia y de la cual culpaba á Barreiro, como don Quijote culpaba de la suya á Rosinante en la aventura de los comerciantes toledanos (véase el nº 3). El coronel Plaza avisaba desde el paso de Flandes que Calzada seguía muy de carrera.

Desde Antioquia oficiaba el ciudadano José Urrea con fecha 20 de agosto, diciendo: "El ex-gobernador Carlos Tolrá se halla en marcha desde ayer a las tres de la tarde, dirigiéndose á la plaza de Cartagena con las únicas fuerzas. á lo sumo de cien hombres, sin que pueda contar



“con el auxilio de los pueblos, y ménos con el de este (Marinilla) el cual se halla en la actualidad en combustion por su propia seguridad, pues nos hemos reunido mas de cuarenta hombres, y algunos que se nos van agregando resueltos á morir ántes que entregarnos al bárbaro brazo del tirano español.”

El teniente coronel José María Córdova, que habia marchado desde Santafe para Antioquia, salió de Nare para Medellin el 25 de agosto, habiendo tomado en el tránsito del Magdalena setenta y seis soldados armados del ejército español, escapados de Boyacá con otros ochenta, á quienes no pudo dar alcance.

El 8 de setiembre dirigió el Libertador á los granadinos la siguiente proclama:

“Granadinos! Desde los campos de Venezuela el grito de vuestras aflixiones penetró mis oidos y he volado por tercera vez con el ejército libertador á serviros. La victoria, marchando siempre delante de nuestras banderas, nos ha sido fiel en vuestro pais y dos veces vuestra capital nos ha visto triunfantes. En esta, como en las otras, yo no he venido ni en busca del poder ni de la gloria. Mi ambicion no ha sido sino la de libertaros de los horribles tormentos que os hacian sufrir vuestros enemigos, y restituiros al goce de vuestros derechos para que instituyais un gobierno de vuestra espontánea eleccion.

“El congreso general residente en Guayana, de quien dimana mi autoridad, y á quien obedece el ejercicio libertador, es en el dia el depositario de la soberanía nacional de venezolanos y granadinos. Los reglamentos y leyes que ha dictado este cuerpo legislativo son los mismos que os rigen y son los mismos que he puesto en ejecucion.

“Granadinos! La reunion de la Nueva Granada y Venezuela en una república es el ardiente voto de todos los ciudadanos sensatos, y de cuantos extrangeros aman y protegen la causa americana. Pero este acto tan grande y sublime debe ser libre y si es posible, unánime por vuestra parte. Yo espero, pues, la soberana determinación del congreso para convocar una asamblea nacional que decida la incorporacion de la Nueva Granada. Entónces enviareis vuestros diputados al congreso general, ó formareis un gobierno granadino.

“Yo me despido de vosotros por poco tiempo, granadinos. Nuevas victorias esperan al ejército libertador, que no tendrá reposo mientras haya enemigos en el norte i sur de Colombia.

“Entre tanto nada teneis que temer. Yo os dejo valerosos soldados que os defiendan; magistrados justos que os protejan y un vicepresidente digno de gobernaros.

“Granadinos! Ocho de vuestras provincias respiran la libertad. Conservad ileso este sagrado bien con vuestras virtudes, patriotismo y valor. No olvideis jamas la ignominia de los ultrajes que habeis experimentado y vosotros sereis libres.”

Inmediatamente expidió el Libertador un decreto nombrando vicepresidente de Nueva Granada al general de division Francisco de Paula Santander, para que gobernase en su ausencia, con el mismo título, funciones y atribuciones que el reglamento del congreso de Venezuela, de 28 de febrero, concedia al vicepresidente de aquella república.



Hecho este nombramiento, el Libertador lo comunicó al general Santander con un oficio en que le decia que desde el dia de su partida entraria á ejercer las funciones de vicepresidente, como tambien las de director de la guerra cuando hubiese salido del territorio granadino.

Tambien dirigió el Libertador un oficio á Sámano proponiendo un canje de prisioneros arreglado á las leyes de la guerra en las naciones cultas. Este oficio, enviado por medio de dos capuchinos, no tuvo contestacion, porque Sámano, sin abrir el pliego, los hizo embarcar no permitiéndoles tocar en Cartagena, sin duda para que no se supiera que se le habia propuesto canje. Así dejó comprometida la vida de todos esos españoles cuando permanecia la guerra á muerte. Tal era el hombre! (Véase el nº 4).

Este mismo Sámano, sin respeto por las leyes de la iglesia ni temor de las censuras, habia mandado enterar todas las rentas decimales en la comisaría de guerra de la tercera division; y por lo cual el Libertador pasó á los gobernadores militares una circular en que decia: "No siendo conveniente que las rentas decimales se enteren, ni aun por via de empréstito, en las cajas de las provincias, (1) cuya novedad, trastornando el orden y método establecido, haria refluir esta medida en perjuicio de la misma renta, dando lugar al desorden, coartando las facultades de la junta general del ramo, ó por lo ménos entorpeciendo el éxito de sus providencias, prevengo á V. E. auxilie por su parte á los jueces colectores de sus respectivos partidos, para que activen y lleven adelante el cobro de estos caudales que deben entregarse en esta tesorería eclesiástica, según el método observado, sin deducción alguna, pues que cuando así lo xijan las urgencias del estado, del gobierno partirán las órdenes necesarias para el suplemento ó suplementos que demanden aquellas. Comuníquese y contéstese así al juez hacedor de diezmos." &c

Otro decreto expidió el Libertador, que aunque benéfico, no estaba en consonancia de principios con la circular que antecede. Por él se mandaba establecer en el convento abandonado, de los capuchinos, un colegio para educar á los niños pobres, hijos desgraciados de patriotas inmolados por los españoles en los patibulos y muertos en los campos de batalla en defensa de la libertad. Asignábanse para fondos del colegio 24,200 pesos testados á favor de la educacion pública por el doctor Juan Ignacio Gutiérrez y todas las rentas que pertenecian al convento y comunidad de capuchinos, debiéndose cubrir con las rentas del estado los gastos á que no alcanzaran las asignadas. Este decreto no tuvo efecto alguno.

Intertanto el poder español se desmoronaba en todas partes á virtud del triunfo de Boyacá; y diariamente llegaban plausibles noticias á la capital. El gobernador comandante general de Antioquia oficiaba al gobierno, con fecha 19 de setiembre, que aquella provincia habia quedado enteramente libre con la fuga de Tolrá, que se habia embarcado en Zaragoza para Cartagena con solo seis soldados. Este gefe era uno de los que mas saña habian manifestado contra los americanos; y en Antioquia habia hecho mucho dinero con el arbitrio de reclutar jóvenes hijos de padres ricos; los que se rescataban dándole plata. Por orden del mismo gobernador de Antioquia habia marchado para el Chocó el capitan Juan María Gómez con alguna gente. Don Juan Aguirre, gobernador de la provincia, se retiró sin hacer resistencia alguna, y dirigiéndose á Cartagena fué cogido por los patriotas en el Atrato y fusilado. Era de lamentar que

(1) Compárese esto con las providencias del gobierno de la Union en 1815. (Véase el tomo 2º, cap. LXI).

los patriotas empezasen á cometer atentados de esta especie, lo que estaba reservado hacer en el Cauca. Levantóse mucha gente en grandes guerrillas y una de estas cogió al gobernador de Popayan don Pedro Dominguez que andaba en la visita de los pueblos, y sin que este hombre hubiese hecho mal á nadie en su gobierno, lo fusilaron los guerrilleros. Calzada habia mandado con 500 hombres sobre las guerrillas del Cauca al teniente coronel de húzares don Miguel Rodríguez. Internado en el Cauca, plagado de enemigos, se vió rodeado por todas partes, sin poderse retirar ni comunicarse con Calzada para pedirle auxilios. La bandera que llevaba su gente era negra, en señal de exterminio; pero á pesar de los quinientos veteranos que mandaba, del regimiento del Príncipe, fué sitiado en la hacienda de San Juanito, cerca de Buga, donde tuvo que entregarse por capitulación, garantizándoles la vida. El general Joaquin Ricaurte, que habia permanecido oculto en las montañas, en tanto la dominacion española, habia salido y era el jefe de las gentes del Cauca. Luego que los realistas se entregaron, mandó para Cartago á Rodríguez, junto con el teniente Delgado, y allí los fusiló el oficial Custodio Gutiérrez, faltando a las capitulaciones.

Tambien habia recibido el Libertador comunicaciones del general Soublette, en que daba parte de haber desalojado á los realistas de los valles de Cúcuta, persiguiéndolos hasta el otro lado del Táchira. Y el gobernador político de la provincia de Antioquia, doctor José Manuel Restrepo, le habia enviado su felicitacion á nombre de la provincia por el triunfo obtenido en Boyacá. El doctor Restrepo decia: "No dudamos "que se adoptará unánimemente un gobierno *central* el mas enérgico "que fuere posible, dejando para tiempos mas tranquilos el establecerlo "sobre principios liberales."

Sobre estas palabras del señor Restrepo, que habia sido de los federalistas del congreso en la época anterior á los expedicionarios, decia el artículo editorial de la gaceta: "¡Oh tiempo aquel que perdimos en disputas "frívolas, en discusiones triviales y contiendas pueriles! ¡Oh dias aquellos que nos vieron combatir unos contra otros con un encarnizamiento "vergonzoso! Y qué de sangre y de lágrimas se hubieran ahorrado si "con mas prudencia los hubiéramos sabido emplear. Apreended, compatriotas, en vuestras mismas desgracias."

Bien pronto veremos que bajo otro sentido, de nada ha servido la experiencia de lo pasado, por haber desoido la voz de hombres justos y previsivos.... Pero no amarguemos por ahora la copa tan dulce que estamos gustando á la sombra de los laureles de Boyacá.

Los habitantes de Santafe quisieron manifestar de una manera espléndida su reconocimiento ácia el Libertador y valeroso ejército que acaudillaba. Se queria una manifestacion de gratitud y gloria digna de los libertadores de Nueva Granada y capaz de llevar su fama hasta nuestras últimas generaciones. Con tal designio se promovió una junta, de acuerdo con el gobernador que habia sido nombrado, doctor Tiburcio Echeverría, para convenir en las medidas que debian tomarse para cumplir tan alto como grato deber.

Convocóse la junta para el dia 9 de setiembre y el gobernador designó para su reunion el local del colegio seminario de San Bartolomé, sin contar con la aquiescencia del vicario capitular, como debiera haberlo hecho, y cuya omision produjo luego resultados desagradables y de mala

trascendencia. Reunióse la junta el día señalado, y á ella concurrieron todos los empleados civiles, el cabildo de la ciudad, el eclesiástico (excepto el vicario Guerra, por la circunstancia dicha), los prelados de las comunidades religiosas, los sugetos mas notables del comercio, muchos clérigos y multitud de particulares.

El gobernador Echeverría, presidente de la junta, hizo presente el importante objeto de la reunión, y cuán justos y debidos eran los homenajes que los granadinos debían tributar á sus libertadores. Los concurrentes, poseidos de entusiasmo, manifestaron el mas vivo interes porque se acordase lo que debiera hacerse para llenar tan digno objeto. El gobernador presentó un programa de los honores que en su concepto debian decretarse al Libertador y al ejército. Este programa se discutió y aprobó en los términos siguientes:

"1º La asamblea declara solemnemente, en cuanto está en sus facultades y como un voto emanado del mas justo reconocimiento, que los guerreros que en la inmortal jornada de Boyacá destruyeron las fuerzas de nuestros tiranos, son *libertadores de la Nueva Granada*.

"2º Decreta al excelentísimo señor presidente y general en jefe de los ejércitos de la república, SIMON BOLÍVAR, un triunfo solemne y una corona de laurel, que le será presentada á nombre de la ciudad por una diputación de señoritas jóvenes.

"3º Todos los individuos que se hallaron en aquella gloriosa batalla y los ilustres heridos que, por haberlo sido en las precedentes, no pudieron combatir en la última, llevarán por insignia al pecho una cruz pendiente de una colonia verde con el mote *BOYACÁ*. Las del excelentísimo señor presidente y los señores generales Anzoátegui, Santander y Soublotte, serán de piedras preciosas; las de toda la oficialidad de oro, y las de los soldados de plata.

"4º Bajo del dosel del cabildo de la ciudad será colocado un cuadro emblemático en que se reconocerá la *LIBERTAD* sostenida por el brazo del general BOLÍVAR, y á sus lados estarán también representados los tres señores generales de division ya nombrados.

"5º Para eterno monumento de aquel inmortal servicio y del profundo reconocimiento de este pueblo, se levantará una columna en la entrada pública de San Victorino. Allí será inscrito en el lugar mas eminente el nombre del general BOLÍVAR y luego los de todos los héroes que combatieron en *BOYACÁ*.

6º El día 7 de agosto de todos los años se celebrará el glorioso aniversario de aquella jornada.

"7º Las circunstancias y la necesidad de acceder á los justísimos y generales deseos, nos autorizan para anticiparnos á dar estas pequeñas muestras de nuestra viva gratitud. Pero á su tiempo las elevaremos á la asamblea general de la nación cuando se reuna, para que se digne sellarlas, como esperamos, con el augusto y perpetuo sello de su ratificación."

El gobernador político pasó el acta de la junta al Libertador con un oficio en que le expresaba los deseos que los habitantes de esta provincia abrigan de manifestar y hacer brillar los sentimientos de gratitud ácia su libertador y ácia el denodado y magnánimo ejército que le obedecía. Concluía suplicando al Libertador se dignase aceptar á nombre de Cundinamarca lo acordado por la junta, como la expresion de su eterno reco-

nacimiento, y permitiese el uso de la cruz de que hablaba el artículo 39, disimulando la pequeñez de los actos consagrados al mérito y virtudes del Libertador, comparados con la deuda que se deseaba satisfacer (véase el nº 5).

El Libertador contestó:

“El ejército libertador acepta con trasporte los sentimientos y demostraciones de gratitud que á nombre de esta provincia me ha trasmitido V. E. en su oficio de 13 del corriente. El exterminio de los tiranos y libertad de los pueblos oprimidos, siendo el único objeto y ambición del ejército libertador, son también la única recompensa á que aspira. Así, él se halla satisfecho con haber hecho desaparecer á los opresores de esta bella porción de nuestro continente, y con haber repuesto en sus derechos y restituido á la dignidad de hombres á los granadinos que por tres años habían sido degradados en ella. La gratitud y reconocimiento que ha manifestado el pueblo de Cundinamarca por su libertad, ha multiplicado, sin embargo, nuestra satisfacción, y es en testimonio de ello que permito el uso de la cruz decretada en el acta del 9 a favor de los vencedores de Boyacá. Este permiso será provisional, como lo es su institución, hasta que el congreso general la apruebe, reforme ó anule. De todos modos los sentimientos del virtuoso pueblo de Cundinamarca ácia sus bienhechores, le harán un honor eterno y se conservarán indelebles en nuestros corazones.”

El gobernador dictó las providencias necesarias para que se hiciesen los escudos, preferentemente, conforme se habían decretado. Señalóse para la función triunfal el 18 del mismo mes de setiembre; y aunque el tiempo era corto, lo suplió el celo y actividad de las personas inmediatamente encargadas de los preparativos.

Pero en medio de tan gratos momentos vino á presentarse un caso desagradable. La indisposición del provisor Guerra con el gobernador Echeverría no había tenido resultados aun cuando éste, resentido con el Guerra de 1819 como con el Guerra de 1814, le hubiera hecho creer al Libertador que el no haber asistido á la junta con el cabildo eclesiástico, siendo gobernador del arzobispado, había sido por desafecto á la causa americana. Pero quiso la mala suerte que el padre fray Manuel Garay, de quien en otra parte de esta historia hemos dado noticia, (1) presentó al Libertador una pastoral, ó mas bien proclama patriótica, encabezada por el gobernador del arzobispado. La pastoral gustó al Libertador, y se la envió al doctor Guerra para que la firmase. El doctor Guerra, que era hombre de saber y de bastante orgullo para querer pasar por firmon, se denegó en términos fuertes, y no fué menester mas para que los chismosos acaloraran el genio del Libertador, quien resolvió desterrarlo á Guayana como enemigo de la república, y de lo cual dió aviso al capítulo para que procediese á hacer nombramiento de vicario capitular. El capítulo recibió el oficio del Libertador el día 11, y en el mismo se reunió para hacer la elección, precediendo la renuncia del doctor Guerra, la cual hizo en el mismo acto, y fué electo en su lugar el canónigo doctor Nicolas Cuervo (véase el nº 6).

Llegado el día del triunfo, el Libertador, con su estado mayor y el ejército, se trasladó desde las dos de la tarde á la plazuela de San Diego, que está á la entrada de la población á la parte del norte. Allí se había

(1) Véase el tomo 2º cap. XLIII.



preparado una casa donde debia aguardar la comitiva que de la ciudad salia á conducirlo en triunfo. El gobernador político, que presidia la funcion á nombre de la capital y provincia, se reunió en la plaza mayor á las tres de la tarde con el cabildo, alcaldes, tribunales, demas empleados y multitud de sugetos distinguidos que concurrieron a solemnizar este acto popular. Los empleados de grande uniforme y los particulares lujosamente vestidos, venian montados en famosos caballos. Reunidos todos en la plaza, marcharon en buen orden ácia San Diego, por en medio de un pueblo numeroso que inundaba toda la carrera de sur á norte. En la plazuela de San Diego formaban en dos alas los cuerpos vencedores *Granaderos de la Guardia, Rifles y Legion Británica*.

Llegados á este punto se hizo alto, y el gobernador, acompañado del presidente de la corte de justicia, se adelantó ácia donde se encontraba el Libertador, y echando pié á tierra le envitó a seguir ácia la ciudad. Este correspondió cortesmente á la excitacion, y montando á caballo inmediatamente comenzó la marcha triunfal.

Cuatro clarines rompieron la marcha anunciándola con sus toques. Seguian ocho batidores despejando el tránsito; luego los maceros del ilustre cabildo y alta corte de justicia; y después en dos hileras todos los empleados, corporaciones y particulares. Al fin de este lucido cortejo veíase al Libertador en medio de los dos generales Anzoátegui y Santander. Seguian los secretarios, estado mayor general, ayudantes de campo y al fin la tropa. La marcha lenta y magestuosa, al son de la música guerrera, daba una animacion extraordinaria al cuadro, y la vista de los soldados vencedores en Gámeza, Vargas y Boyacá llenaba de orgullo y entusiasmo á los granadinos.

Las calles del tránsito se habian aseado y adornado con uniformidad y gusto. Elegantes cortinages de damasco con los tres colores independientes, festones y coronas de olivos y laureles ornaban los balcones, puertas y ventanas. Siete arcos triunfales de tres claros estaban erigidos en determinados sitios. Por el claro del medio no pasaba mas que el Libertador; los dos generales y el acompañamiento lo hacian por los dos colaterales.

Desde que el Libertador comenzó su entrada en la ciudad no cesó un instante la multitud expectadora de repetir mil vivas gloriosos al héroe y ejército libertador. Una lluvia incesante de flores descendia de los balcones y ventanas sobre las cabezas de los libertadores, al propio tiempo que un vivísimo repique de campanas en todas las torres heria los aires y con el golpe de música marcial aumentaba el gozo y el contento. Ya no era la campanilla de la Veracruz, ni el tambor con sordina del ángel de la muerte lo que se oia por la calle real. Todas las miradas se dirigían primeramente á descubrir al Libertador; despues á sus dos ilustres camaradas, y hasta los últimos soldados se miraban con entusiasmo, con el mas vivo interes, con orgullo y complacencia. Sensaciones bien diferentes de las que este mismo pueblo experimentaba pocos dias ántes con la vista de los militares expedicionarios.

De esta suerte fué recorriendo el paseo triunfal desde San Diego hasta la plazuela de San Agustin, y desde aquí, volviendo por la calle de Santa Clara, hasta la plaza mayor, donde se echó pié á tierra, y la comitiva oficial condujo al Libertador y á sus dos camaradas, Anzoátegui y Santander, á la Iglesia Catedral, porque entónces la república no se habia divorciado del Dios que la protegía. Esperaba en la puerta mayor del templo



el provisor gobernador del arzobispado con el cabildo metropolitano, el clero secular y regular, el cuerpo universitario y los colegios con sus rectores.

Entrados al templo del Dios de los Ejércitos, el Libertador y los dos generales fueron conducidos por el maestro de ceremonias al pié de las gradas del tabernáculo, donde hincados ante la Augusta Magestad rindiéronle gracias al entonar en el coro un solemne *Te Deum*. ¡Oh, qué verdaderos eran entónces los sentimientos religiosos! Estas solemnidades no eran vanas ceremonias é hipócritas manifestaciones de exterior piedad. ¡Con razon se viera tan de bulto la proteccion divina!

Terminado el acto religioso, el Libertador y los dos generales fueron conducidos con todo el cortejo a la plaza. Habíase preparado en ella una especie de grande anfiteatro, cuyo pavimento, de elevacion regular sobre el nivel comun, estaba alfombrado. Acia la mitad é inmediato á la acera en donde estaba entónces el palacio y hoy las galerías, se elevaba un ancho solio de damascos tricolor. Un espacioso semicírculo de sofás para las señoras, y otros de asientos que se repetían despues de éste, servían para los empleados públicos y demás personas del séquito. Seis estatuas del tamaño natural colocadas en el tablado simétricamente y á proporcionadas distancias, simbolizaban las virtudes características del héroe del triunfo. La Religion, la Libertad, el Valor, la Constancia &c, se reconocían por sus atributos.

El gobernador condujo bajo del solio á los tres generales, colocando en el asiento del medio al Libertador, á su derecha al general Anzoátegui y á su izquierda al general Santander. Todos los demas tomaron asiento en los semicírculos, ocupando el primero las damas y más respetables matronas. Los batallones libertadores formaban en dos alas a uno y otro costado del anfiteatro, y un inmenso pueblo cubria el resto de la plaza. Toda la ciudad y cuantos habian concurrido de fuera estaban allí; los que no en la plaza, en los balcones, que, adornados simétricamente con cortinas tricolor, producian un golpe de vista hermoso y pintoresco. La tarde estaba serena, y la bóveda del cielo vestida de celeste y blanco, servia de cúpula á todo el conjunto.

¡Qué momento aquel! En esa gran línea de señoras se veían las esposas, las madres, las hijas, las hermanas de aquellos patriotas fusilados, no mucho tiempo hacia, en esa misma plaza i plazuelas de la ciudad. Pocas serian las personas presentes que no hubiesen tenido que llorar por los suyos ó padecer en sí mismas. Este era el concurso que allí contemplaba á su libertador, no creyendo aun todavía lo que tenia ante los ojos, ni lo que sentia!

Colocados todos en sus puestos, tras un silencio profundo, el coro de música entonó un himno á Bolívar, análogo á lo que iba á sucederse. Veinte señoritas jóvenes de las mas beneméritas familias, vestidas de blanco, con la sencillez y elegancia de las estatuas romanas, se presentaron sobre el tablado. Estas eran las que debían presentar la corona triunfal y las condecoraciones destinadas por la capital y provincia de Cundinamarca al Libertador y sus generales. En sus manos llevaban un rico sestillo de plata y entre él la corona y las cruces. (1)

(1) Estas eran: Dolores Vargas París, Niéves Pinzon, Bernardina Ibáñez, Josefa Navarro, Josefa Santamaría, Josefa Arce, Francisca Ortega, Rose Domínguez, Ignacia Briceño, Mariquita Roche, Dionisia Caicedo, Liberata Ricaurte, Rita París, Marcelina Andrade, Dolores Rivas, Clara Angulo, Juana Ricaurte, Trinidad Ricaurte, Josefa Benítez, Rosa Rubio.

Concluido el himno y hecho silencio la música, la señorita Dolores Várgas, que precedía á las demas, y cuyo padre, el doctor Ignacio Várgas, habia muerto en el patíbulo, dirigió al Libertador estas palabras:

"ILUSTRE GENERAL! este pueblo reconocido ignora hoy el lenguaje de "su reconocimiento. Vuestros servicios son ilimitados. Hemos salido de "repente de los horrores de la mas ignominiosa esclavitud para ver el dia "de nuestra felicidad y nuestra gloria. Desaparecieron las proscriccio- "nes, los patibulos y todo ese horrendo conjunto de males con que á cada "instante atormentaba el feroz español. Ya no veremos arrancar de "nuestros brazos á nuestros padres y á nuestros hermanos: ya no oire- "mos el ignominioso ruido de sus cadenas, ni los veremos caminar para "el cadalso. Y todo esto á vos lo debemos ¡oh gran general! Ese brazo "heróico, ese valor y constancia sin ejemplo, son los autores de nuestra "felicidad. Nada tiene este pueblo con que premiar dignamente tan in- "signes beneficios y los debidos á toda vuestra oficialidad y ejército. Cual- "quiera homenaje es inferior á tanto mérito; pero generoso y magnáni- "mo como sois, aceptareis gustoso este pequeño tributo.

"Nuestros padres, nuestras madres y todos los dichosos habitantes "de esta ciudad y provincia, nos mandan á ofrecéroslo. El contento no "cabe en nuestros corazones viéndonos encargadas de tan halagüeña co- "mision.

"Sí, esta corona de laurel de que vamos á ornar vuestras sienes; este "escudo que será siempre una insignia del valor que le supo grangear; "la columna que erigida en una entrada pública debe llevar á la última "posteridad la tierna memoria de vuestros hechos inmortales, y en fin, "el cuadro en que se represente nuestra querida libertad sostenida por "vuestro invicto esfuerzo, sean al ménos un monumento eterno de vues- "tra gloria y de nuestra gratitud. Recibid, pues, esta limitada demostra- "cion que por medio de nosotras os tributa un pueblo entregado al mas "vivo transporte."

Al concluir estas palabras la señorita Várgas, puso la corona de lau- rel sobre la cabeza del Libertador, y en seguida él y los dos generales recibieron de mano de las otras el escudo de Boyacá que colocaron sobre su pecho.

Conmovidó el Libertador con tan sinceras manifestaciones de amor y agradecimiento, tomó la palabra para contestar á este discurso. El mis- mo entusiasmo y conmocion de que estaba poseido hacia su voz tan pe- netrante, que se oia perfectamente desde todos los ángulos de la plaza cuanto decia. No fué posible recoger tantas y tan bellas como elocuentes espresiones con que correspondió. No era fácil imitar esa energía de es- presion; esa elocuencia que le era característica. Colmó de elogios al pue- blo: manifestó cuán digno era de ser libre: protestó que no era á su valor y esfuerzos que se debian las inmortales acciones que en él se en- salzaban, sino á los generales que tenia á su lado; á los compañeros de armas; á los soldados que formaban en aquella plaza: "esos soldados li- bertadores, dijo, son los que merecen estos laureles" y quitándose la corona de la cabeza la pasó inmediatamente sobre las sienes de los dos generales y luego la arrojó sobre el batallon Rifles, que era el mas inme- diato al tablado, y ella fué colocada en su bandera. Concluyó el Liberta- dor manifestando cuán gratos le eran los honores que se le tributaban: cómo vivirian siempre en su pecho, y cómo procuraría merecerlos con su perpetua consagracion á la defensa y prosperidad de la patria.

No era posible mantener la frialdad en aquellos momentos: todo el concurso estaba conmovido: lágrimas de ternura corrían por los semblantes, y el mismo Libertador no pudo contener las suyas.

En este estado fueron acercándose ordenadamente el gobernador político, la alta corte de justicia, el provisor gobernador del arzobispado y venerable capítulo, acompañado del clero secular y regular; el superintendente director de hacienda y casa de moneda; el cabildo de la ciudad; el tribunal de secuestros; el claustro universitario y colegios. Cada uno por su orden expresó al héroe, con la irresistible elocuencia del corazón, la justicia de aquellos homenajes y los vivos sentimientos de la gratitud (véase el númº 7).

El Libertador contestó á todos los discursos con particularidad, lleno de elocuencia, de pensamientos sublimes y de nobles sentimientos.

Concluiremos la noticia de ésta funcion patriótica con las palabras del editor de la gaceta en que se describió todo esto, porque viene á ser una especie de artículo de costumbres de la época.

“Luego que las corporaciones y estamentos de la capital hubieron “concluido estos cumplimientos, pasó S. E. con toda la comitiva á la casa “en donde estaba preparada otra clase de obsequios. Entróse á un gran- “de salon bien iluminado, donde estaba dispuesto un refresco esquisito, “abundante y magnífico. Aguas refrescantes (1) de diversos gustos; “dulces los mas gratos y delicados, trabajados en mil formas y figuras “particulares (2): pastas agradables, vinos deliciosos fueron servidos á “las damas y demas asistentes con finura y decencia. Durante el refres- “co volvió á oirse un concierto arrebatador de música, y cantos nuevos “en alabanza de los héroes que triunfaron en Boyacá. La satisfacción, “la mutua confianza, una alegría general se veía brillar en los semblantes.

“Trasladáronse despues los asistentes a la sala destinada para el “baile. Ella tenia una estension proporcionada al extraordinario concur- “so de aquella noche. Estaba adornada con esplendor y profusion. Su “pintura imitaba al natural un hermoso jardín. Espejos, arañas del mas “esquisito cristal; preciosas láminas de los mas ingeniosos dibujos y “grabados; una iluminacion simétrica y abundantísima, hermoseaban “este lugar y llevaban á los corazones el enagenamiento de la mas pura “alegría. A la testera de la sala se elevaba un magestuoso dosel. Dos “génios hechos con el último primor y propiedad, y colocados á derecha “é izquierda, levantaban con la una mano el cortinaje tricolor de rico “damasco, y con la otra sostenian las armas de las repúblicas de Vene- “zuela y Nueva Granada. Debajo se descubrian tres suntuosas sillas, “donde tomaron asiento los señores generales. La floreciente y vivaz ju- “ventud de ámbos sexos se veía aquí reunida, y el corazón y la fantasía “experimentaban á cada paso las mas agradables sorpresas. El vals, la “contradanza, los minues, todos los bailes acostumbrados se ejecutaron “con primor y gallardía. Dos diversos conciertos sostenían sin interrup- “cion una música alegre, variada y deliciosa. En el intermedio de ésta “funcion fué servido un magnífico ambigú, y de ésta suerte concluyeron “el día y la noche mas solemnes y mas festivos que nunca habia visto “ésta capital.

(1) Entónces no se usaban *ardientes* en estas funciones.

(2) Sin triquitraques.

“La mañana del día siguiente fué consagrada á tributar nuevas gracias al Dios Omnipotente autor de las victorias de la libertad. S. E. y toda su lucida oficialidad, los tribunales, corporaciones y un grande número de particulares de ámbos sexos concurrieron á este religioso acto. Un orador elocuente, bien conocido en la Nueva Granada por sus austeras y sublimes virtudes, el venerable ministro del santuario, en quien éste país ve hoy reproducidos los Ignacios de Loyola y los Criosóstomos, el doctor ciudadano Francisco Margallo, pronunció un discurso expresivo y enérgico, lleno de esas sublimes imágenes, de esas alusiones á la historia sagrada que le son tan familiares, en que persuadió que todos los gobiernos eran una obra del muy Alto; que él nos prescribía su obediencia, y que estos serían eternos mientras fuesen celosos protectores de la santa religion. Nos exhortó á obedecer al presente, como legítimamente establecido, é hizo al cielo profundos votos por su felicidad y permanencia.” (Gaceta nº 12, del 17 de octubre de 1819.)

## CAPÍTULO LXX.

Sale el Libertador de Santafe para el norte—Deja organizado el gobierno de Cundinamarca — Gobiernos civiles y militares de las provincias — Proclama del vicepresidente—Manifestaciones de gratitud que recibió el Libertador en los pueblos de su tránsito—El Libertador y las monjas de la Villa de Leiva—Excesivos gastos que demandaba la situación — De Cundinamarca se remite dinero para las tropas de Venezuela — El Libertador pone a medio sueldo los empleados — El cabildo eclesiástico auxilia con dinero al gobierno—Manifestacion de gratitud con que corresponde el gobierno—El Libertador calumniado en Angostura—Dificultades que los militares oponian al gobierno de Zea en Angostura—Disensiones entre Urdaneta y Mariño por el mando del ejército de oriente—Llega á Angostura la noticia de la victoria de Boyacá y disipa la tempestad contra el Libertador — Contestación que el presidente del congreso da al oficio del Libertador — Propone la Union de Venezuela y Cundinamarca—Son fusilados en Santafe los prisioneros de Boyacá—Cómo explica su conducta sobre este hecho el general Santander—Clérigos realistas desterrados para los Llanos—Escrito del doctor don José Torres sobre la revolución—Cayó en manos del general Santander—Principal causa de su destierro—Pastoral del vicario gobernador del arzobispado sobre la debida obediencia al gobierno.

Al siguiente día, lúnes 20 de setiembre, salió de Bogotá el Libertador para las provincias del norte. Sin haberse hecho convite alguno, concurrieron á palacio en aquel día multitud de ciudadanos distinguidos á hacer acompañamiento al Libertador y padre de la patria, yendo hasta buen trecho fuera de la capital. El silencio en que marchaba la comitiva manifestaba bien el dolor que causaba su partida, y el pueblo, agrupado en todo el tránsito desde la plaza hasta San Diego, se despedía con lágrimas de aquel á quien miraba como padre. El Libertador, sensiblemente conmovido, aceleraba el paso despidiéndose de todos con el morrion en la mano, y su genial viveza mezclada entónces de melancolía.



Es increíble todo lo que hizo el Libertador en el corto espacio de tiempo que permaneció en Santafe. Sin innovar nada en el sistema de rentas, porque no era conveniente en aquellas circunstancias, restableció el tribunal mayor de cuentas bajo las mismas leyes y disposiciones que ántes regian. Creó una direccion y superintendencia general de hacienda: arregló los destinos de casa de moneda: activó sus trabajos: visitó las salinas de Zipaquirá é hizo algunas útiles reformas: estableció una alta corte de justicia que hiciese, como la estinguida audiencia, las veces de supremo tribunal de apelaciones para todas las provincias (1) arregló sus gobiernos bajo la forma de un gobernador militar y un gobernador político, detallándoles sus facultades y dictó, en fin, una multitud de providencias en tan pocos dias, que parecía haberse empleado muchos en la meditacion de ellas. En ménos de treinta dias puso en movimiento divisiones para Antioquia, Chocó y Popayan. Hizo ocupar á Cúcuta por un numeroso ejército, desalojando á las tropas enemigas que lo ocupaban; y miéntras éste ejército marchaba á ponerse á las órdenes del general Páez, otro no ménos numeroso seguía de la capital á reemplazarle.

Al dia siguiente de la partida del Libertador, el vicepresidente, general de division Francisco de Paula Santander, expidió la siguiente proclama:

“Granadinos! La libertad que cuatro meses ha os ofrecí desde Casa-nare, se os ha restituido ya. Los tiranos han desaparecido; la sangre “de nuestros compatriotas ha sido en parte vengada y vosotros estais en “posesion de vuestros más sagrados derechos. Cuarenta dias, un ejército “de bravos y un gefe acostumbrado á vencer, á superar obstáculos y á “romper las cadenas de los pueblos esclavos, he aquí todo lo que se ha “empleado en vuestro bien.

“Granadinos! Recordad siempre que vuestra regeneración en 1819 “es obra del inmortal Bolívar. Recordad que vuestra esclavitud en 1816 “fué obra de la apatía, de la confianza, la intriga y la desunion. El bien “de que disfrutais es inmenso; muy caro precio os cuesta ya querer ser “libres; pero mas caro os costará volver á ser esclavos.

“Compatriotas! La suerte y una extraordinaria bondad del gefe de “la nacion, me han colocado en el alto destino de gobernaros. No espe- “reis grandes cosas de mí. Yo no puedo ofreceros sino un ardiente deseo “de conservar vuestro pais, y mi cooperacion con los libertadores á de- “fenderlo. Protesto que la Nueva Granada no volverá á ser borrada del “catálogo de los pueblos libres por la influencia de los vicios que ántes “la redugeron á la servidumbre.

“Vuestros esfuerzos, granadinos, son necesarios, son indispensables. “Sin ellos, el gobierno es un cuerpo inerme. Ministros del Santuario, “militares, comerciantes, agricultores, granadinos todos; si cada uno de “vosotros no contribuye á sostener la patria de la manera que vuestro “estado y vuestras facultades lo exijan de rigurosa obligacion, contad “con que se repetirán en vuestro pais horrores y escenas de sangre mas “espantosas que las que habeis visto ejecutar. Una mancha eterna re- “caerá sobre vuestra memoria, y la posteridad os maldecirá por no haber “hecho sacrificios que debiais á la libertad é independencia.”

(1) Los ministros fueron: el doctor Nicolas Mallen de Guzman; el doctor Ygnacio Herrera y el doctor Antonio Viana. El doctor Miguel Tobar fué nombrado fiscal de lo civil y del crimen. El doctor Ignacio Márquez lo fué de hacienda. Intendente general de rentas el señor Luis Eduardo Azuola, y superintendente de casa de moneda el brigadier José Miguel Pey.



He aquí las primeras palabras del general Santander al empezar su período de mando. Veremos si *se recordó siempre que la regeneracion de 1819 fué obra del inmortal Bolívar.*

El Libertador escribía de Puente-real al vicepresidente Santander:

"En seis jornadas me he puesto de Santafe aquí. He tenido que de-  
"tenerme mas de lo que pensaba en algunos lugares para satisfacer los  
"vehementes deseos de los pueblos. Puedo decir que desde mi salida de  
"esa he venido en triunfo hasta aquí. No hay testimonio de gratitud, de  
"amor i de confianza que no me hayan prodigado estos pueblos con las  
"expresiones mas cordiales i sinceras de regocijo. En todo el camino gru-  
"pos de gentes trasportadas me han obstruido el paso y las madres, con  
"la ofrenda que han hecho de sus hijos a la patria, han consagrado  
"otras tan naturales, tan sencillas, que las he apreciado mas que los ob-  
"sequios de mayor valor. Los arcos triunfales, las flores, las aclamacio-  
"nes, los himnos, las coronas ofrendadas y puestas sobre mi cabeza por  
"las manos de jóvenes bellas, los festines y mil demostraciones de con-  
"tento, es el menor de los presentes que he recibido; el mayor y mas  
"grato á mi corazon; las lágrimas mezcladas con los trasportes de la ale-  
"gría, con que he sido bañado, y los abrazos con que me he visto expues-  
"to á ser sofocado por la multitud.

"Tunja, esta ciudad es heroica; en ella la reaccion del espíritu ha  
"sido proporcionada a la opresion terrible de tres años. El clero secular  
"y regular; los monasterios de religiosas; los funcionarios; los viejos;  
"los niños; los pobres; las mujeres, hasta los moribundos se han acer-  
"cado á mí enagenados y me han abierto su corazon. Yo no he hallado  
"en todo esto el lenguaje de la lisonja sino la expresion del candor y del  
"sentimiento de los bienes que trae consigo la libertad. En este pueblo  
"entusiasta de sus derechos sin afectación, he visto el foco del patriotis-  
"mo, y creo que será el taller de la libertad de estas provincias.

"El señor gobernador militar de Tunja (1) se hace cada vez más dig-  
"no de mi aprecio y de mi confianza, y los pueblos á quienes manda pue-  
"den descansar seguros sobre sus virtudes.

"Mañana sigo por via de Vélez al Socorro. Deseo el contento y tran-  
"quilidad de estos pueblos; la salud y satisfaccion de V. E. &c."

¿Qué tienen que ver los pueblos con militares que van y vienen sin  
tener que causarles molestias por lo ménos? ¡Ah! éste entusiasmo; es-  
tos trasportes; éstas adoraciones tributadas por los pueblos á Bolívar y  
sus soldados, esplican mejor los crueles padecimientos que experimenta-  
ron de los expedicionarios españoles, que la narracion hecha por nosotros  
de todas esas iniquidades. Si Fernando VII hubiera enviado su expedi-  
cion con el designio de hacer patriotas, no se habria podido hacer mejor  
de como lo hizo Morillo.

Desde la Villa de Leiva, con fecha 25 de *setiembre*, dirigió el Libertador  
el siguiente oficio:

"Excelentísimo señor vicepresidente de las provincias libres de  
"Nueva Granada.

"He visto en mi tránsito por esta villa el convento de Nuestra Seño-  
"ra del Cármen, y me he informado de la escasez y miseria á que están

(1) El coronel Bartolomé Salom.

“reducidas éstas pobres religiosas por falta de fondos. Para aliviarlas he dispuesto que de la renta de aguardientes de esta villa se les contribuya mensualmente cien pesos, entre tanto restablecen sus rentas á un pié que les pueda proveer la subsistencia. Y lo participo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.”

Aunque en la casa de moneda se habia hallado mas de medio millon de pesos, de que el gobierno pudo disponer, y de los cuales se llevaron mas de trescientos mil para Venezuela, los gastos de la guerra y los demas consiguientes al nuevo planteamiento de las instituciones en la Nueva Granada eran tantos y tan crecidos, que el tesoro público se veia demasadamente angustiado. El Libertador con su decreto de 14 de setiembre habia reducido á la mitad los gastos en sueldos de empleados; pero esto no era mas que un alivio y el gobierno de Cundinamarca se veia en apuros. En estas circunstancias el cabildo eclesiástico, atendiendo á la excitacion que el vicepresidente habia hecho en su proclama, quiso manifestar su patriotismo cediendo al gobierno una parte considerable de la renta decimal; y autorizado para ello el canónigo juez hacedor del ramo, dirigió al vicepresidente el oficio siguiente:

“Encargado por mi cabildo eclesiástico para entender en la haceduria de rentas decimales, así por parte de la mitra, como de nuestra corporacion, con toda la investidura y facultades aun extraordinarias que residen en este cuerpo capitular para tratar de asuntos que puedan versarse á cerca de las citadas rentas y sus derechos, tengo necesidad de hablar y significar á V. E. las intenciones de dicho mi cabildo sobre la conducta y manejo con que aquellas deben dispensarse con respecto á lo sagrado de las leyes que como á hijos de la iglesia católica nos deben regir; pero sin perder de vista, al mismo tiempo, aquellos allanamientos sobre que las mismas leyes dispensan en urgencia que puedan sufrir el estado civil y político, como se considera acontece en la época actual respecto de un gobierno que en todo caso ha de ceder en servicio de la iglesia y utilidad de los que, como miembros de la sociedad, debemos contribuir á la comun prosperidad; y tambien atender á la seguridad de nuestras personas y demas temporalidades. Por tanto, á mas de nuestra principal ayuda é influjo, muy propio del estado eclesiástico, que lo son los socorros espirituales consistentes en los sacrificios y demas sagradas funciones que cada dia ofrecemos al Dios de las victorias, no dudamos ver llegado el caso de sobreseer al imperio de la causa presente, cediendo á su favor las cantidades sobrantes de la precisa é indispensable distribucion que corresponde á sus legítimos partícipes que sirven al Santuario, y para cuya subsistencia están asignadas desde la ereccion de esta santa iglesia metropolitana, sin que en ella pueda ni deba haber variación ni dispensación, por ser tan conforme a una justa compensación, debida á los que sirven al altar, que de él forzosamente han de alimentarse con los extipendios que dimanen de unos derechos que los cánones siempre han reputado por sagrados, y por ello, por propio patriotismo, de los ministros sagrados y emancipados al culto divino.

“En esta virtud la iglesia de Santafe, esto es, su capítulo sedevacante, asociado de su provisor gobernador del arzobispado, habiendo entrado en una madura conferencia y teniendo presente la doctrina inconcusa de los autores canonistas y decisiones auténticas de los sagrados cánones, ha venido en hacer por ahora al Estado y al gobierno actual un

"donativo gratuito, tanto de los novenos que han corrido con el nombre de *reales*, como de todas las piezas vacantes, ya de la mitra, ya de las prebendas; de manera que, con arreglo al cuadrante general del ramo, queden excluidas á favor de sus partícipes las cantidades que, segun el órden de dicho cuadrante, deben distribuirse, sin menoscabo, entre sus legítimos acreedores, para que nunca se falte á las obligaciones que demandan, no solo esta santa iglesia Catedral sino las del resto del arzobispado, como son curas, fábrica de iglesias, sacristanes, sacristías, hospitales, seminario, vestuario de los pobres el juéves santo &<sup>a</sup>. A todo lo cual accede este cabildo eclesiástico, como dicho es, por ahora y mientras el estado pueda ocurrir á la sede apostólica en solicitud de los privilegios, mas ó menos, que los reyes de España han impetrado y en cuya virtud reportaban dichos haberes; reservándose entre tanto el que representa á esta iglesia el derecho, fuero é inmunidades que deben gozar las citadas rentas decimales conforme al espíritu de los cánones; con lo que, libres de todo escrúpulo y ansiedad, pueda el estado aprovecharse en cuanto al uso, que es lo más interesante, y cuyas erogaciones, como llevo expuesto, han de ser precisamente en auxilio y sosten de nuestra religion, cuya consistencia y aumento deben ser el principal objeto y blanco de un gobierno católico, que no puede prescindir ni desentenderse del carácter de su profesion. Y para que todo lo dicho pueda surtir los favorables efectos que se esperan mediante la alta ilustracion que adorna á V. E., acompañada verdaderamente de un celo religioso, ha juzgado oportuno elevar á sus superiores manos esta representacion que hago á nombre y como personero de mi cabildo, como llevo expuesto."

Esta nota, fechada a 27 de setiembre, tuvo la siguiente contestacion del secretario del interior, doctor Estanislao Vergara:

"Jamás ha dudado el E. S. vicepresidente que el venerable cabildo, su discreto provisor y el clero en general, estén dispuestos á cooperar con todos sus esfuerzos á la salvacion del pais y defensa de la libertad. La causa de ésta se ha vuelto sinónima con la del sacerdocio, cuya sagrada dignidad ultrajaron los españoles. Se vieron los ministros del santuario tratados indignamente, arrastrados á prision, conducidos como á unos criminales y últimamente deportados. Es ya un deber en ellos, una obligacion natural sostener el gobierno independiente que los protege, *que les hará guardar sus privilegios y esenciones y de quien no deben temer los ultrajes y vilipendios pasados*. La parte de diezmos cedida, nunca será mejor empleada que en mantener al soldado defensor de los derechos de su patria y de la iglesia. V. S. sabe que los cánones en este caso y por guerra tan justa, permiten se gasten las rentas eclesiásticas y aun previenen á los clérigos tomen las armas en defensa de su pais y para repeler la agresion. La salud pública les interesa y la salvacion de la patria está unida á su existencia personal, que deben conservar por un principio de justicia, de razon y de religion.

"El gobierno considera poseido al venerable cabildo, á V. S. y al clero, de estos sentimientos, y de ello le presta un convencimiento la cesion que hace á favor del estado de los novenos llamados *reales* y de los productos de vacantes mayores y menores. En el gobierno español se gastaban las rentas en objetos puramente profanos, y ahora se invertirán en una lucha gloriosa en que *se sostiene la iglesia libertando al sacerdocio de nuevos insultos*. Entónces ellas eran disipadas y los clérigos no percibian los efectos de su inmunidad: *ahora la gozarán disfrutando de*

*"todos los beneficios que les dispensan los cánones y que les han concedido los gobiernos católicos.*

*"Viva V. S. seguro de que esta promesa será eficaz y tendrá todo su cumplimiento. El gobierno protegerá al clero, considerando á sus individuos como á unos ciudadanos de esfera superior empleados en el servicio del Ser Eterno, á quien dirigirán continuamente sus votos y oraciones para que se afiance la independencia. No se dispondrá de provento alguno perteneciente á la masa decimal que no se incluya en la cesión, y las que correspondan á los prebendados, seminario, fábrica de iglesias &<sup>a</sup> serán invulnerables. Así me previene S. E. lo diga á V. S. para que lo haga presente al venerable cabildo, por cuyo cuerpo se halla penetrado de gratitud, de respeto y de la mayor veneracion." (1)*

¿Y quién había de pensar que al mismo tiempo que en la Nueva Granada ponía el Libertador el sello á la libertad americana con sus victorias y cuando los pueblos, redimidos del mas bárbaro despotismo, bendecían á su libertador y coronaban sus sienes de laureles, en Venezuela se le había de estar calumniando, tratándolo de desertor y queriéndolo perder infamemente? Esto era lo que pasaba en la ciudad de Angostura, donde se hallaba el gobierno de la república de Venezuela á cargo del vicepresidente Zea, á quien no querían los militares.

Habíanse tomado ciertas medidas por el gobierno relativamente al mando del ejército de Oriente; una de ellas la de encargarlo al general Urdaneta. Mariño, que era quien lo mandaba, se resistió demasiado, atribuyendo estas medidas á influencia del Libertador; y Arismendi, que también guardaba sus resentimientos por otros motivos, se unió en causa con Mariño, ayudados de algunos representantes; lo que fué bastante para complicar allí la situación del gobierno. Entónces se desencadenaron las pasiones contra el Libertador, escribiendo y hablando contra él de una manera indigna. Se le trató de formar acusación como á desertor por haber venido con el ejército á la Nueva Granada sin autorización del congreso, como si el territorio granadino no hubiera estado reconocido como venezolano para las operaciones de la guerra de que era director el Libertador. Hasta un tal Rafael Diego Mérida, había dirigido al congreso una representación horrible, un libelo infamatorio contra la conducta del Libertador, y en que anunciaba la ruina total de la república fundado en los precedentes que asentaba. La ciudad de Angostura estaba en candela, era una revolución en forma lo que había, y el honor del Libertador se hallaba por los suelos, pues hasta hicieron creer que estaba en derrota, perdido el ejército y que venía prófugo. Esto era lo que corría como cierto, cuando el 19 de setiembre llega el parte oficial de la victoria de Boyacá y la completa destrucción del ejército español mas respetable. Aquella noticia fué como un rayo que dejó petrificados á los revoltosos y émulos del Libertador. Toda la población, embriagada de la más grande alegría, prorrumpió en vivas y aclamaciones al Libertador. El gobierno se afirma: los calumniantes quedan corridos y avergonzados.

El presidente del congreso, doctor Roscio, contestó al oficio del Libertador en los términos mas elocuentes y honrosos, felicitándolo por sus admirables hechos; al ejército por su valor y abnegación y al pueblo granadino

(1) Este documento se halla en el número 9 de la Gaceta de Santafé de Bogotá, correspondiente al 3 de octubre de 1819. A su tiempo veremos cómo se han cumplido estas promesas.



por la cooperacion que habia prestado al buen éxito de la campaña. En esta contestacion propuso el presidente del congreso venezolano la union de los dos pueblos en una sola república.

Volvamos ahora á Santafe, donde se oye un estruendo horroroso. Qué es? La ejecucion de los treinta y ocho prisioneros de Boyacá.

Los prisioneros fueron asegurados en el local llamado de las Aulas cuando entraron en Santafe; mas luego los trasladaron al cuartel de caballería que se hallaba en la plaza mayor. Se dijo que esta providencia habia sido ocasionada por no considerarse aquel local bastante seguro, lindando por una parte con la capilla castrence y por otra con la iglesia de San Carlos; que iban muchas señoras á visitarlos y se temia la fuga de algunos. Y es de notar que las que los visitaban eran todas conocidas por patriotas; pero las mujeres entre nosotros, y principalmente las bogotanas, son muy propensas á los sentimientos de compasion, y siempre quieren ser redentoras de cautivos. Estas visitas seguramente perjudicaron á los presos.

El 10 de octubre dió orden el general Santander para fusilarlos al otro dia. Se les puso en capilla y se les llevaron los padres franciscanos para auxiliarlos. ¡Qué sorpresa la que causó á estos hombres el ver entrar á los padres con sus crucifijos anunciándoles que dentro de pocas horas iban á pasar á la eternidad! Ellos no pensaban en tal cosa, pues que sabian que se habia propuesto un cange á Sámano, de quien no creian los dejase comprometidos, seguramente porque aun no conocian las entrañas de ese hombre.

El 11 desde las siete y media de la mañana empezó la ejecucion en la plaza misma donde estaba el cuartel de su prision. Fuéronlos sacando por partidas; empezando por los principales gefes. Barreiro quiso hablar con el general Santander; pero éste se denegó. Entónces le envió su diploma é insignias de mason de alto grado, sabiendo que el general Santander era hermano; pero éste dijo que primero estaba la patria que la masonería. Hemos tenido en nuestras manos el diploma é insignias de Barreiro, así como sus libros masónicos.

Los españoles habian regado la sangre de los americanos en todas las plazas y calles de Santafe, y el dia 11 de octubre de 1819 se vió correr con sangre el caño de la acera frente á la audiencia donde fueron ejecutados los 38 prisioneros. Un español plebeyo y paisano llamado Malpica, que se habia complacido en las ejecuciones de los patriotas y que el dia del de la Pola amenazó á gritos en la calle diciendo que pronto se seguirian otros, llegó á la plaza cuando se iba concluyendo la ejecucion, y con tono de amenaza dijo á unos cuantos que estaban en el altozano: "atras viene quien las endereza," indicando á Morillo. Corrieron á decírselo al general Santander, quien, informado de la verdad, dió orden para que lo fusilaran en el acto. Se le dió padre para que lo confesara y completó el número de 39 (véase el nº 8).

Se ha hecho valer la especie de que hubo ese dia señoras que al són de la música salieron á bailar á la plaza cuando estaban tendidos por el suelo los cadáveres. Esto es enteramente falso. Hubo sí, unas pocas, pero no de las principales, que concurrieron á la plaza manifestando la satisfaccion que les causaba ver á los *godos* fusilados donde ellos habian fusilado á los patriotas.

Esta medida del general Santander fué censurada por unos y aplaudida por otros. Él expuso las razones que habia tenido para hacer morir á esos hombres. (1) Es preciso oírle por un momento. Dice que informó al Libertador sobre aquel hecho; que su informe pareció satisfactorio; y luego añade: "Bolívar, para borrar la nota de cruel que le habia grangeado la declaratoria de guerra á muerte en 1813 (á la que me opuse enérgicamente en Cúcuta), propuso al virey Sámano, existente en Cartagena, un cange de los prisioneros de Boyacá por los ingleses presos en Panamá y por patriotas detenidos en Cartagena; y al efecto en agosto despachó con la propuesta á dos padres capuchinos. Sámano no solo no recibió el pliego, sino que ni quiso ver á los padres, haciéndolos embarcar sin tocar en Cartagena. Supe oportunamente este resultado á tiempo en que, como se comprobó en la informacion practicada con los señores doctores Tiburcio Echeverría, Vicente Azuero, Juan José Neira (hoy coronel) y algunos soldados de los prisioneros, que los oficiales españoles seducian al pueblo y maquinaban una reaccion. Al partir Bolívar de Santafé el 21 de setiembre me dejó órdenes de enviar á Cúcuta todas las tropas, el armamento y municiones que existian en la ciudad, de modo que solo me quedaban los 38 gefes y oficiales prisioneros sin guarnicion ni recursos para frustrarles cualquier proyecto. Barreiro nos habia hecho la guerra á muerte: treinta y cuatro soldados que nos hizo prisioneros en la parroquia de Gámeza aparecieron tendidos en el camino de Sogamoso atados espalda con espaldas y lanceados con crueldad: aparte de esto, en su correspondencia con Sámano, que tomamos, le pedía órdenes horribles para castigar de muerte á todos los pueblos que nos estaban auxiliando. Estos antecedentes, la subsistencia de la guerra á muerte y las circunstancias en que me iba á encontrar me decidieron á decir al general Bolívar *antes de su partida*, que si no habia cange ó no disponia de los españoles prisioneros, yo me veia en la forzosa necesidad de cumplir en ellos el decreto de guerra á muerte para salvar á Cundi- namarca de una reaccion parecida á la de Puertocabello en 1812. *Obre usted como que le dejo mi autoridad y debe responder del pais*, fué la respuesta."

Dice luego el general Santander que veintinueve dias despues de esto dispuso la ejecucion de los prisioneros; que esto fué muy duro para él, pero que se vió en la necesidad de hacer lo que otros gefes y Bolívar mismo habian hecho en diversas partes sin que se les censurara, y añade: "El señor Zea, imbuido en las ideas filantrópicas que habia adquirido en Europa, excitó desde San Thomas á la comision permanente del congreso á que exigiera razon de aquella ejecucion. Zea pensaba que con proclamas, discursos é ideas de filantropía podiamos exterminar el poderoso ejército real que ocupaba el pais. Nosotros que habiamos sufrido desde la revolucion todo el peso de este ejército exterminador, pensábamos de otro modo. Nuestra opinion se fundaba en que *solo llevando al cabo la guerra á muerte* (esto era cinco á seis años después de declarada) podiamos aterrar á un enemigo que venia de dos mil leguas de distancia. ¿Quién puede asegurar que en la gloriosa revolucion de Riego y Quiroga el 1º de enero de 1820, no tuviera una parte considerable la guerra á muerte ejecutada contra las tropas de Morillo antes de la regularizacion de la guerra? La comision permanente guardó silencio sobre mi informe y el congreso seguidamente me eligió en diciembre

(1) Apuntamientos para las memorias sobre Colombia y la Nueva Granada, por el general Santander. Año de 1838.

"de 1819 vicepresidente de Cundinamarca, en cuya eleccion yo recibí la "entera aprobacion de mi conducta."

Este largo párrafo de las memorias del general Santander nos da lugar para hacer algunas observaciones, sin pretender justificar ni condenar su conducta sobre el hecho de que se trata. Para esto necesitamos fijarnos en las fechas á que se refieren las cosas.

Dice el general Santander "*Estos antecedentes.... me decidieron á decir al general Bolívar ántes de su partida que si no habia cange, ó no disponia de los españoles prisioneros yo me veía en la forzosa necesidad de cumplir en ellos el decreto de la guerra á muerte.*" ¿Y cuáles eran *estos antecedentes*? Uno de ellos el haber sabido *oportunamente* el resultado inútil de la propuesta de cange: otro la informacion practicada con Echeverría, Azuero &<sup>a</sup>. Pero el oficio en que se proponia el cange tenia fecha 9 de setiembre y el Libertador partió de Santafe el 20, segun se dice en la gaceta; y como fué ántes de esto que ese *antecedente, sabido oportunamente*, decidió al general Santander á decir tales cosas al Libertador, se sigue que en doce dias, contados del 9 al 20, fué el pliego á Cartagena y volvió la noticia de su inútil resultado, lo que era bien difícil. Mas como inmediatamente dice el general Santander que le dijo á Bolívar que *si no habia cange* se veria en la necesidad de ejecutar en ellos la ley de guerra á muerte, quiere decir que aun no sabia el resultado de la propuesta de cange, y entónces el antecedente desaparece; y si no desaparece ¿por qué se hablaba al general Bolívar en sentido hipotético sobre el cange? Esto es antilógico; no hay congruencia en las ideas.

Pero hay mas, Dice el general Santander que supo oportunamente el mal resultado de la propuesta de cange á tiempo en que se comprobó por informacion que los prisioneros españoles estaban seduciendo al pueblo.

Entónces esta informacion se practicó ántes de la partida del general Bolívar, y siendo así, no seria el vicepresidente Santander quien practicara estas diligencias, sino el presidente Bolívar, porque el general Santander, como vicepresidente, no podia ejercer funciones de mando sino en ausencia del Libertador, segun el decreto de 11 de setiembre, y en tal caso, comprobada la tentativa de conspiracion, el Libertador habria sido quien castigara á los conspiradores y no el general Santander.

Dice el general Santander que el general Bolívar, ántes de su partida, le dejó órdenes para enviar á Cúcuta todas las tropas y municiones &<sup>a</sup> dejándolo solo y sin guarnicion alguna en poder de los 38 gefes y oficiales españoles prisioneros. Dificil es compaginar esto con la proclama de despedida del Libertador, y con la del mismo general Santander espedida despues de la partida del Libertador. En la primera decia éste á los granadinos: "entre tanto nada teneis que temer, *yo os dejo valerosos soldados que os defienden*" (1) y el jeneral Santander con la suya se dirijia á los militares excitándolos á que le ayudasen á sostener la patria en la situacion presente. (2) Aparte de esto, todos vimos custodiados á los presos por un cuerpo de tropa veterana; vimos al coronel Francisco Javier González y al comandante Sabala mandando un batallon de milicias constante de ochocientas plazas, que se disciplinaba armado todos los domingos y vimos formarse el batallon Bogotá compuesto de reclutas, al mando del teniente

(1) Véase la página 17.

(2) Véase la página 27.

coronel Rafael Ayala. La informacion de que habla el general Santander se practicó en efecto; pero ¿cómo es posible creer que treinta y ocho expedicionarios tan aborrecidos y odiados de todos se atreviesen á seducir á un pueblo que no se cansaba de manifestar su alegría por verse libre de semejantes hombres? ¿Ni cómo estos hombres en una estrecha prision, rodeados de guardias é incomunicados con el pueblo, habian de poder seducir al pueblo, aun cuando hubiera estado en su favor?

Nosotros no condenamos al vicepresidente Santander sobre este hecho, porque, aun cuando las explicaciones que hemos sujetado al crisol de la crítica no sean muy satisfactorias, hay dos con que si ha podido satisfacer, aun que de la una no haya hecho mérito. La primera es la subsistencia del decreto de guerra á muerte: la segunda pertenece al órden de la providencia. El general Santander fué el azote con que Dios quiso manifestar su justicia sobre esos hombres crueles y sanguinarios en la misma ciudad teatro principal de sus iniquidades. El señor Restrepo ha mirado la cuestion bajo otro aspecto, con mucho acierto, cuando dice. "Esta medida de severidad "dió vida y nuevo aliento á los independientes, salvando acaso á la república de otras desgracias. Multitud de patriotas granadinos que estaban "tímidos y vacilantes se decidieron enérgicamente en Santafe y en las "provincias. Vieron que no habia otro arbitrio que vencer ó morir á manos de los españoles, los que á nadie perdonarian si volvian á ocupar el "pais. La fuerza que estos sentimientos y persuasion comunicaron á todas las clases del Estado fué mui grande. Unida á la actividad, energía "i firmeza del vicepresidente de Cundinamarca y demas funcionarios públicos, salvaron á este hermoso pais de otra nueva catástrofe y funesta "retrogradacion. Creemos por tanto que la ejecucion de Barreiro y de sus "desgraciados compañeros fué mui útil á la salud de la patria, y que hay "razones harto poderosas para sostener la justicia y necesidad con que "se hiciera." (1)

En el párrafo de que nos hemos ocupado, el general Santander ofende al Libertador echando á mala parte su generosidad é hidalguía al proponer á Sámano cange por los prisioneros de Boyacá. Repetiremos sus palabras:

"Bolívar, para borrar la nota de cruel que le habia grangeado la declaración de guerra á muerte en 1813 (á que me opuse enérgicamente "en Cúcuta) propuso al virey Sámano, existente en Cartagena, un cange "de los prisioneros &c".

Un poco mas adelante, hablando del sistema desacertado de Zea, que queria salvar la república con discursos y proclamas, dice:

"Nosotros que habiamos sufrido desde la revolucion todo el peso de "ese ejército exterminador, pensábamos de otro modo. Nuestra opinion "se fundaba en que *solo llevando á cabo la guerra á muerte* (esto era cinco "ó seis años despues de declarada) podriamos aterrar á un enemigo que "venia de dos mil leguas de distancia &c".

El general Santander quiso con un paréntesis mostrarse superior á Bolívar en la virtud humanitaria, cuando hace alarde de haberse opuesto á la declaratoria de guerra á muerte decretada por Bolívar, y despues, cuando criticando á Zea opinaba por la guerra á muerte como el único medio de libertar la república, trata con otro paréntesis de evitar la con-

(1) Historia de Colombia. Venezuela. Capítulo XI.



tradición de principios advirtiendo que aquella primera opinión era de cinco á seis años ántes. Pero con esto no hacia el general Santander otra cosa que confesar su desacierto de ahora cinco ó seis años en Cúcuta; y que la declaratoria de guerra á muerte no fué efecto de crueldad en Bolívar, sino de buen cálculo; y que la república se habria perdido si se sigue la opinión del general Santander, opinión que abandonó despues.

Continuando su defensa el general Santander, dice: que al mismo tiempo que hacia represalias en los prisioneros de guerra españoles, favorecia á los hijos del país que por desafectos á la causa de la independencia desterraba á Guayana el Libertador, y agrega: "Ni un solo individuo salió de Bogotá para tales destierros por disposición mia; todos salieron por orden del presidente, y á mí me deben el no haber seguido igualmente el doctor Bernal, cura de Samacá; el doctor Juan Malo; el doctor Páramo y cuantos llegaron á Bogotá enviados del valle del Cauca y de Antioquia, como enemigos de la independencia. A todos los acogí con benignidad, les permití permanecer libremente en la capital; les exigí que no correspondieran mal á mi indulgencia, y me parece que logré con esta conducta cambiar á algunos de ellos en favor de la causa pública. Bolívar se molestó de ésta protección, porque en una carta me dijo que el cura de Samacá y todos los godos quedarian en la Nueva Granada: que le avisara con tiempo para no enviarlos á Venezuela, donde ningun bien iban á hacer y á donde los mandaba solo por un exceso de patriotismo."

Confesamos que no entendemos el sentido de estas palabras que el general Santander pone en boca del Libertador, quien se espresaba con bastante precision y claridad; y es cosa bien rara que estuviera improbandando desde Venezuela los procedimientos del vicepresidente de Cundinamarca, á quien habia dicho en negocio de tanta gravedad como el de pasar por las armas á los prisioneros de Boyacá: "obre usted como que le dejo mi autoridad y debe responder del país."

Por otra parte, en la gaceta de Santafe de Bogotá correspondiente al 3 de octubre, número 9, encontramos las dos siguientes providencias gubernativas:

"Habiéndose dictado providencia por el supremo gobierno á fin de que los CC. DD. Inocencio Bernal y Pedro Ignacio Flores, curas de Samacá y Sopó, acreditasen la conducta política que han observado en todo el tiempo anterior, lo verificaron haciendo manifestacion de varios documentos fehacientes sobre el particular; y en su virtud el excelentísimo señor vicepresidente de la república se dignó expedir el decreto siguiente:

"Santafe, 23 de setiembre de 1819.—Declárase que no hay un motivo para proceder contra el cura de Samacá doctor Inocencio Bernal, cuya conducta está purificada suficientemente con los servicios que ha hecho á la causa de la independencia ántes de ser subyugado este país; en el tiempo de la subyugacion y despues. Comuníquese al discreto provisor, al interesado, é insértese en la gaceta para su satisfaccion."

"Santafe, setiembre 30 de 1819.—Resultando de documentos que el presbítero ciudadano Pedro Ignacio Flóres, actual cura de Sopó, no ha causado perjuicio á la causa de la libertad, ni que para conseguir aquel beneficio hizo mérito alguno de servicios que hubiese hecho á la causa del rey; se declara que puede restituirse á su beneficio, donde ha ofre-

“cido emplear el uso de su ministerio en obsequio de la santa libertad. “Comuníquese y publíquese” &c.

Por las fechas de estas dos resoluciones se ve que las diligencias de informacion practicadas sobre la conducta política de estos dos clérigos, se obraron ántes del 20 de setiembre, porque era imposible que, por lo ménos respecto al primero, en tres dias se pudieran evacuar semejantes pruebas con documentos *fehacientes*. Luego ellas se practicaron bajo el gobierno del Libertador, que duró hasta el 20; y el vicepresidente Santander, que empezó á ejercer el suyo el 21, no hizo mas que resolver en conformidad de lo actuado; de donde se sigue que la buena conducta de estos dos clérigos se comprobó ante el Libertador y de consiguiente no se comprende cómo podria éste reconvenir al vicepresidente por no haberlos castigado como *godos* enemigos de la independencia; á no ser que se diga que el Libertador hacia practicar diligencias informativas sobre la conducta política de los individuos, nada mas que por hacer notables sus injusticias, cuando las podia cometer impunemente usando de las facultades omnímodas de que estaba revestido por las circunstancias; pero conducta tan torpe no podia atribuirse al Libertador.

Son demasiado interesantes los hechos de nuestros altos magistrados en los momentos del restablecimiento de la república y por eso nos detendremos algo mas de lo que en otras circunstancias fuera necesario, en el exámen de sus providencias.

Dice el general Santander en sus *apuntamientos*: “Ni un solo individuo salió de Bogotá para tales destierros por disposicion mia; todos salieron por órden del presidente.”

Hay hechos que están en contra de esta proposicion. En el mes de febrero de 1820, cuando el Libertador estaba en Venezuela y el vicepresidente ejercia el gobierno sin dependencia del presidente, salieron desterrados para los Llanos, por la vía de Cáqueza, varios clérigos, entre ellos los dos hermanos Tórres, curas de Tabío y de las Niéves; el doctor Pedro Ignacio Flóres, cura de Sopó, declarado libre de todo cargo en el mes de setiembre del año anterior; el doctor Nicolas Valenzuela Moya (alias Botasfuertes); el doctor Pedro Bujanda, cura de Cajicá, español, y otros dos o tres cuyos nombres no recordamos.

Cierto es que los señores Tórres habian sido realistas, pero á nadie habian perjudicado. El doctor don Santiago, cura de las Niéves, tenia, sin embargo, el pecado de haber sido comisario del Santo oficio, y no dejó de hacer papel el dia en que se publicaron los decretos de la Inquisicion en 1817. El doctor don José Antonio, hermano del anterior y cura del pueblo de Tabío, era uno de los individuos mas notables del clero, tanto por sus virtudes evangélicas como por su gran talento y profunda ciencia. Era doctor en teología y en ámbos derechos; versadísimo en humanidades; era excelente latino; conocia el frances é italiano; muy buen predicador y de los mejores escritores de su tiempo. Se conservan de él varios sermones y escritos impugnando otros anticatólicos. La memoria del doctor don José Antonio Tórres se conserva con respeto i veneracion entre los viejos vecinos de los curatos que sirvió, Nemocon y Tabío. La tradicion que hay entre esas gentes nos dice que éste sacerdote era un modelo de virtudes. Operario infatigable, humilde, casto, penitente y desinteresado que nunca recibió derecho de olio, y á los po-

bres que no tenían comodidad para pagar los de casamiento y entierro, les servía de balde.

Se preguntará ¿y por qué desterrar á un hombre tan justo, y que aun cuando hubiera tenido sus opiniones en nada habia perjudicado? Nosotros hemos descubierto la razon que el vicepresidente Santander tuviera para aborrecerlo, aunque no para castigarlo.

El doctor Tórres habia escrito unas "memorias sobre las revoluciones y sucesos de Santafe de Bogotá, en el trastorno de la Nueva Granada y Venezuela;" pero bien se dejaba conocer que ésta habia sido obra de pura curiosidad, sin designio de publicarla, como que no se publicó, habiendo sido escrita desde el año de 1814, quedando aun sin concluir, como se ve en el original autógrafo que poseemos. Este escrito interesante, por estar lleno de datos y noticias curiosas é importantes para la historia, revela muy bien la capacidad y saber del autor; pero tambien revela su aversion á la causa revolucionaria, mas no por amor al despotismo, sino por horror á las ideas filosóficas de la revolucion francesa, cuyo espíritu creia el doctor Tórres que era el que animaba á los revolucionarios de América, y no la imitacion de la república norteamericana. Poseido de tal idea, cuando llega á hablar de los próceres de la independencia los trata mal; y se hace aun temerario, pues que hasta la mision científica del baron de Humboldt la calificaba de sospechosa y no vacilaba en creer que el baron era enviado de Napoleon.

Este manuscrito, con semejantes condimentos, cayó en manos del general Santander, y parece que fué el proceso del doctor José Antonio Tórres, pues se encuentra anotado de puño y letra de dicho general; y está bien claro que ésta fué la causa de su destierro, en vista de una nota que tiene en cierto lugar, donde el doctor Tórres hace una explicacion. Esta nota dice: *Dele la que quiera y marche para Guayana*. Al fin del escrito tiene otra que concluye con las iniciales del nombre del general Santander y dice: *Este escritor es tan acreedor á una horca como lo fué Júdas Iscariote.... Bogotá, febrero 14, tercer día del carnaval, á las doce del día del año de 1820— 109 de la independencia.* (1)

El doctor Flóres, cura de Sopó, se hallaba desempeñando su beneficio en virtud de la resolucion de 30 de setiembre del año pasado, cuando cierto chismoso vecino de Zipaquirá dió denuncia al general Santander de que el cura de Sopó tenia el retrato de Fernando VII entre el sagrario y que todos los dias iba á la hacienda del español Velasco, llamada la Agua caliente, á tramar contra el gobierno. Se practicaron diligencias y de ellas resultó que en el sagrario no habia tal retrato de Fernando VII, pero se comprobó que todos los dias iba á la estancia de Velasco el doctor Flóres á un baño que en la casa habian hecho. No fué menester mas para desterrarlo.

El doctor Valenzuela habia sido realista exaltado; se dijo que habia ofrecido quinientos pesos por la cabeza de Bolívar: habia hecho un sermón furibundo contra los patriotas en la primera época de la república; pero desde que lo sacaron para los Llanos ocurrió al general Santander con una representacion llena de protestas y súplicas, que fué atendida por

(1) Este manuscrito del doctor Tórres ha venido á nuestras manos despues de publicado los dos primeros tomos de esta obra, y no queriendo perder tantos datos como tiene relativos á las épocas sobre que ya habiamos escrito, incluimos una parte de él en el apéndice general al fin de este tomo.

él, la cual se publicó en la gaceta número 34, de 19 de marzo de 1820, en los términos siguientes:

"El gobierno había considerado indispensable separar al doctor Nicólas de Valenzuela y Moya enviándolo á Guayana, como uno de los pocos "eclesiásticos que fueron mas exaltados por el sistema de la opresion. "En el tránsito ha dado pruebas de su desengaño, y el excelentísimo "señor vicepresidente se sirvió en consecuencia mandarle detener en San "Martin, recomendándolo al prelado eclesiástico para que le dé colocacion "en uno de los beneficios de aquel distrito. Enterado de esta gracia el "doctor Moya, ha escrito á S. E. la siguiente carta:

"Excelentísimo señor:

"Acabo de recibir el testimonio mas ilustre de la bondad y equidad "de V. E. y de la república, á quienes mi reconocimiento tributa el acto "mas obsequioso y rendido de accion de gracias. Me será agradable la "vida si la empleo en todos sus momentos en obsequio de V. E. y de la "república. Mis votos no dejarán de dirigirse al cielo incesantemente por "la felicidad de ambos.

"Nuestro Señor guarde la muy importante vida de V. E. muchos "años—San Martin, y enero 9 de 1820—Excelentísimo señor, B. L. M. "de V. E. S. V. C.—*Nicolas de Valenzuela y Moya*—Excelentísimo S. C. "Francisco de Paula Santander, vicepresidente de la república."

¿Cómo asegura el general Santander que ni uno solo salió desterrado por orden suya?

El doctor Bujanda, cura de Cajicá, tenia una mala recomendacion: la de ser español, y español que se había manifestado enemigo del gobierno desde la primera época de la república. Se le tuvo preso en San Bartolome, se le siguió causa, se le confiscaron los bienes, fué desterrado y murió en el destierro. Los que perdieron con esto fueron los pobres y la iglesia de Cajicá, á favor de los cuales había testado y dejaba sus bienes.

De todos los clérigos desterrados solo volvieron á Bogotá dos: el doctor Guerra y otro; los demas murieron. El doctor Guerra auxilió al doctor Flóres en sus últimos momentos y á los otros los alivió en lo que pudo hasta que se le permitió regresar del destierro.

Cuando el gobierno procedia contra algunos eclesiásticos era preciso que la autoridad eclesiástica digese algo para evitar á la autoridad pública la nota de irreligioso que el pueblo le atribuía por sus providencias. Con tal objeto el gobernador del arzobispado, atento á sostener el gobierno, expidió una pastoral en el mes de octubre exhortando á todos á la obediencia y sostenimiento del gobierno de la república (véase el nº 9).

---



## CAPÍTULO LXXI.

Progreso de las armas libertadoras en el norte y en el sur.—Entran las tropas de la república en Popayan—Emigran para Pasto los realistas—El obispo emigra y deja entredicho en Popayan—Censuras contra los patriotas — El vicepresidente escribe al obispo—Las censuras del obispo se declaran nulas — Contestacion atrevida que dió el obispo á la carta del vicepresidente — Escrito del doctor Sanmiguel impugnando la conducta del obispo de Popayan—Emigra el obispo de Mérida—Se celebra por primera vez el día de San Simon—Patriotismo de la antioqueña Simona Duque — Rogativas y funciones piadosas — Patriotismo del clero — Los vecinos de la villa de Honda manifiestan su patriotismo ahorcando los retratos de Fernando VII y Carlos IV—Muerte del general Anzoátegui—Su noticia biográfica—Sus funerales en Santafe—Llega el Libertador á Guayana—Entra en Angostura cuando aun no se le esperaba—Es recibido por el gobierno— Se presenta al congreso—Honores que se le tributan—Discurso del Libertador ante el congreso. Contestacion del presidente — Se sanciona la ley fundamental de union de las dos repúblicas—Se elige presidente de Colombia al Libertador y vicepresidente al señor Zea—Envía el Libertador al vicepresidente de Cundinamarca la ley de union. El vicepresidente somete la ley á una junta y es aceptada—Publicacion de la ley fundamental—Funcion de iglesia en accion de gracias—Providencias que dicta el Libertador presidente en Angostura—Leyes del congreso — Acto legislativo de honores al Libertador—Parte de Angostura el Libertador para el ejército de Apure — El congreso cierra sus sesiones — Discurso de Zea — Administracion del general Santander—Sus aceptadas y activas providencias militares.

Entre tanto las armas libertadoras se extendian por todas partes y de todas partes arrojaban á los realistas. El general Páez en Venezuela amagaba sobre Morillo; el general Soublotte habia pasado ya la montaña de San Camilo y marchaba á reunirse con el ejército de Occidente; el coronel Joaquin Paris entraba el 24 de octubre en Popayan, de donde salió precipitadamente para Pasto el coronel Calzada con sus tropas y el obispo don Salvador Jiménez de Enciso, seguidos de numerosa emigracion.

El obispo, sin atender mas que á los derechos de su rey, trató de compeler á todos sus diocesanos á emigrar, abandonando sus hogares para que los patriotas no encontrasen recursos de ninguna especie. Para ello fulminó excomunion contra todos los que aguardasen á las tropas republicanas ó que les prestasen auxilios. Declaró á Popayan en entredicho general y suspensos del ejercicio del ministerio á los eclesiásticos que no emigrasen, lo que puso en gran conflicto á las gentes, pues que no todos podian emigrar aunque quisieran.

Tan luego como se tuvo noticia de esto, el vicepresidente dirigió al obispo el siguiente oficio:

“He tenido la noticia sensible de que V.S.I., abandonando su grey, “ha fugado de Popayan y marchado á Pasto. Aunque V.S.I. por su nacimiento debe su afecto al sistema español, por su ministerio solo debe ocuparse en instruir á los pueblos en la religion y verdades reveladas. “Las opiniones políticas son ajenas de V.S.I. que siguiendo el ejemplo “de San Pablo y su doctrina debe obedecer á las potestades, cualesquiera “que sean. El apóstol no exceptúa reyes ni repúblicas, y en sus escursiones “evangélicas reconoció de igual modo á los gobiernos dependientes de

"Roma que á los que habian sacudido el yugo de su dominacion. Creo á V.S.I. poseido de estos principios, como lo está el discreto provisor del arzobispado, cuya pastoral le acompaño.

*"El gobierno republicano se gloria del timbre de católico y de protector de los ministros del santuario: siempre que ellos no turben la tranquilidad pública, pueden contar con que su inmunidad y los privilegios que tienen por derecho divino y positivo les serán respetados. A V.S.I. no le es excusable el abandono de su grey por temores vagos y sin fundamento, y en el juicio que haga á V.S.I. el Pastor eterno debe dar cuenta de su fuga." (1)*

Es del caso que comparemos la política del gobierno del general Santander con la política del gobierno del 20 de julio respecto de los obispos.

El vicepresidente Santander, obstante ser el obispo de Popayan enemigo declarado de los patriotas americanos, no reclamaba de él otra cosa sino que no abandonase su diócesis. Le reconvenia por su fuga, respetuosa y moderadamente, con el objeto de atraerlo; le decia que nada tenia que temer, aunque por su nacimiento fuera afecto al sistema español: no le exigia fórmulas de sometimiento al gobierno, sino el sometimiento de hecho viniendo á su iglesia, y por eso le persuadia con el ejemplo de San Pablo, que sin someterse á fórmulas de juramento reconocia y obedecia los gobiernos que hallaba establecidos. El arzobispo don Juan Bautista Sacristan hizo todo lo contrario que el obispo de Popayan; y el gobierno del 20 de julio hizo con él todo lo contrario de lo que con el obispo de Popayan hizo el vicepresidente Santander. El señor Jiménez se declaró enemigo de los republicanos; los anatematizó y salió de entre su grey huyendo de ellos: el señor Sacristan no habia dado prueba alguna de ser enemigo de los patriotas: le cogió la revolucion en Cartagena y en vez de huir como aquel, se viene para Santafe á ocupar su silla. El general Santander llamaba al que se habia ido maldiciendo á los patriotas, y privándolos de su ministerio. El gobierno del 20 de julio ataja el paso al prelado y lo expulsa del pais cuando venia bendiciendo á su grey y proveyendo á todas sus necesidades espirituales.

La política del general Santander, que al fin produjo buenos efectos, como se verá después, es la condenacion mas formal de la política del gobierno del 20 de julio respecto á los obispos.

Pero el de Popayan no hizo caso de nada y siguió su camino. Entonces los de aquella ciudad ocurrieron al metropolitano con una exposicion de los hechos y del estado de ansiedad y conflicto en que se hallaban, pidiéndole que en uso de sus facultades declarase nulas, por injustas, las censuras impuestas por el obispo que, abusando de las armas espirituales de la iglesia, las ponia al servicio de una causa política. Vino tambien una representacion al gobierno para que por su parte se dirigiese al eclesiástico excitándolo á remediar tanto mal. El vicepresidente se dirigió al provisor del arzobispado, de quien recibió la siguiente contestacion.

"Excelentísimo señor:

"Para mayor satisfaccion de V. E. y firmeza de una resolucion que desvanezca los celos y temores en algunas personas, y en los mismos pueblos, por las censuras del señor obispo de Popayan, convoqué á una

(1) Gaceta de Santafe de Bogotá número 17, del 21 de noviembre de 1819.

"junta de canonistas y teólogos, en la cual, examinada la materia con detencion, de comun dictámen se acordó y declaró: que aquellas excomuniones son injustas, atentadas, de ningun valor ni efecto. En cuyo concepto he mandado fijar un auto sobre el particular y providencias para que los predicadores y confesores exhorten é instruyan á los pueblos, así en este punto principal, como en todos los demas propuestos en el oficio de fecha 7 del corriente á que doy contestacion, poniéndolo en el superior conocimiento de V. E. &<sup>a</sup>". (1)

Al cabo de un año recibió el vicepresidente Santander la contestacion del obispo, en la cual, entre otras cosas, le decia: "He visto con indignacion la pastoral que ha circulado el discreto provisor, como U. lo llama, y en quien no reconozco sino un hijo del diablo separado del rebaño de Jesucristo; indigno del sacerdocio y anatematizado por la iglesia con los mas terribles anatemas, y por lo tanto sin jurisdiccion alguna sobre los fieles á quienes temerariamente llama su grey."

No pudo llegar á mas el exceso de este prelado. Al saber que no era un hombre como el obispo Rodríguez de Cartagena, sino un hombre culto y de mucha ciencia eclesiástica, se creeria que deliraba; porque era preciso desconocer enteramente las leyes canónicas para expresarse en esos términos.

En primer lugar, el obispo olvidaba que las armas espirituales de que usa la iglesia, como son las censuras, no se pueden emplear sino como medio curativo, y como castigo por delitos contra la religion; mas no para hacerlas servir á los intereses políticos de los gobiernos. Olvidaba el obispo que la iglesia de Dios no era la monarquía española, ni Fernando VII el vicario de Jesucristo, para que separándose de aquella metrópoli y desconociendo á éste los americanos quedasen fuera de la iglesia y anatematizados como apóstatas. Olvidaba que el provisor gobernador del arzobispado no era intruso para merecer el tratamiento de "hijo del diablo," y que su jurisdiccion era legítima, como legítimo sucesor del doctor Francisco Javier Guerra, provisor y vicario capitular gobernador del arzobispado desde 1817 por muerte del arzobispo don Juan Bautista Sacristan.

El doctor José Ignacio Sanmiguel, abogado de fama, muy ortodojo, hábil teólogo y canonista distinguido, dirigió una carta al obispo, la que se publicó por la prensa bajo el título de "Reflexiones exactas para disipar preocupaciones funestas." El doctor Sanmiguel empezaba por reconocer y acatar la autoridad y sagrado carácter del prelado; luego pasaba á reconvenirle con los lugares de la Santa Escritura, sobre el irrespeto y desprecio con que trataba al magistrado que ejercia el poder público, contradiciendo así la mision de paz y la mansedumbre de los discípulos de Jesucristo, con mengua de su propia dignidad. Probaba en seguida la temeridad é injusticia de las censuras contra los que reconociesen el gobierno de la república, y le increpaba fuertemente sobre los calificativos de *hereges* y *cismáticos* que aplicaba á los patriotas; porque, aun cuando fueran verdaderos insurgentes, no por esto serian hereges ni cismáticos, ni excomulgados. Oigamos las propias palabras del doctor Sanmiguel:

"Señor ilustrísimo: para mi instruccion le suplico tenga la paciencia de citarme, no digo una decision canónica que lo autorice para el fin

(1) Publicado en la Gaceta de Santafe de Bogotá número 35, del domingo 26 de marzo de 1820. Se nombró por vicario general gobernador del obispado de Popayan al doctor Manuel María Urrutia.

"propuesto, sino siquiera la opinion de un autor de séquito. Determinadas son en los sagrados cánones las causas por las cuales se puede imponer la excomunion mayor, y entre ellas yo no encuentro la de la separacion de los pueblos, ó insurreccion, como quiere llamarse nuestra independencia del gobierno peninsular. La ley 2ª, título 9º, partida 1ª, fundándose en las mismas decisiones canónicas, señala diez y seis, y ninguna de ellas es de insurreccion. Solo que eso esté en uno de los artículos de las instrucciones que da el gobierno de Madrid á los ilustrsimos señores obispos de América; como lo será también ser punto de religion vivir esclavizados bajo las cadenas y el yugo de los peninsulares que estábamos sufriendo. Pero nosotros, ilustrísimo señor, ya estamos en tiempo de no dejarnos seducir y alucinar. Nos atenemos á la ley de Dios, al Evangelio y á la recta moral que nos enseñaron los Santos Padres y doctores de la iglesia, que no adularon ni esperaban en la tierra la recompensa de su religioso celo.

"No somos los americanos los primeros insurgentes, como se nos llama. A Roboan se le separaron diez tribus, y no leemos en la Santa Escritura que Dios Nuestro Señor las hubiese castigado por este delito; ántes bien leemos, que esta fué su divina voluntad, y que por esto el profeta contuvo al rey para que no les hiciese la guerra, como consta del libro de los Reyes, capítulo XII, libro 3º, desde el número 22 á 24. En la Europa misma, á vista del Vaticano, las provincias de Flándes se separaron del cetro español. Portugal hizo lo mismo, y unos y otros han quedado independientes, sin que su resolucion haya sido anatematizada; pues ni el Santo Padre ni obispo alguno por esa causa fulminó contra ellos los terribles anatemas que V. S. I. ha fulminado en Popayan.

"Con mucha detencion y economía se debe usar en la iglesia de esta terrible pena, aun cuando hubiera sobrado motivo para imponerla. Se desacredita el obispo si se le frecuente, así como se pierde su estimacion al médico cuando son repetidas las muertes de los enfermos que asiste. Comparacion propia del juicioso Séneca. ¿Y qué debemos juzgar cuando no hay motivo justo para fulminarla contra pueblos enteros? Cuando no hay pecado grave, la excomunion ni la puede imponer el obispo ni se incurre en ella: expone su autoridad á la crítica y censuras de los mismos que deben venerarla. No es este el medio seguro y oportuno para conciliar los ánimos. La benignidad, la mansedumbre, la moderacion siempre producen admirables efectos en el corazon del hombre, cuando al contrario siempre se ha experimentado impropio el rigor que los obseca...."

Trae aquí el autor un largo pasage de Feijó y continúa diciendo:

"En efecto estas fueron las reglas que observaron los santos padres, y los obispos santos no gobernaban de otro modo sus iglesias y á sus feligreses. Así decia San Bernardo, que mas queria ser reprendido por misericordioso que por severo. La lenidad, la humanidad, la caridad son las bases en que debe subsistir el gobierno eclesiástico; y estas son las principales virtudes que recomiendan el cristianismo. Y yo aseguro que hubieran logrado el designio los *pacificadores* del reino si hubieran venido poseídos de estas máximas de humanidad y en vez de haber asolado el reino con tanta crueldad hubieran cumplido religiosamente lo que tantas veces ofrecieron á nombre del rey en los indultos que publicaban. Faltan pérfidamente, y creyendo que el terrorismo era el mejor medio para subyugarlos, se engañaron y no han conseguido otra



"cosa mas que alarmar los pueblos y asegurar nuestra libertad é independencia. Faltas de política y de instruccion, pues tenemos en la historia repetidos ejemplares de que en todos los tiempos y en todas las naciones ha producido el mismo efecto el rigorismo.

Apoya esto en la carta de San Gregorio I al emperador Mauricio, y volviendo sobre las excomuniones dice: "Y yo añado, sin riesgo de equivocarme, que estarian mas bien ordenadas estas excomuniones contra todos los que desobedecieran á la república y se uniesen á las armas hostiles con que se le quiere combatir. Dos razones concluyentes me inspiran este pensamiento. La una es, que, si los que la reconocen no pecan, son reos de culpa mortal los insubordinados que se resisten á tomar las armas para su defensa. Estos pecan faltando á la subordinacion y de consiguiente mas bien hay mérito para dirigir contra ellos la excomunion. La otra reflexion la excita la impía, depravada y horrible conducta con que se conducen las tropas de su nacion. El que las sigue; el que las auxilia y anima ¿qué otra cosa pretende sino la iniquidad, la irreligion, crueldades, asesinatos, estupros, adulterios, blasfemias contra Jesucristo, su Santísima madre; irreverencia en los templos; la profanacion de ellos y la irrisión de nuestros sagrados dogmas? Todo esto hemos visto que han practicado, y mucho mas, si es posible mayor desolacion y mayor corrupcion de costumbres. Estos son los laúreles, el timbre y el fruto de sus victorias.

"Despues que se ha declamado tanto contra los horrorosos crímenes que se cometieran en la conquista ¿qué dirian las naciones cultas cuando se actuasen de la impía, abominable conducta con que se han conducido los *pacificadores* del reino, practicada en un siglo de luces, en que se han reconocido los derechos del hombre; en que domina la sana política y los sentimientos de humanidad tratan de hacernos dóciles, nos han civilizado y nos inspiran el amor á nuestros semejantes? Se ratificarán en que los españoles siempre han sido bárbaros y crueles. Bien pueden gritar que son imposturas de los enemigos de la nacion; pero los hechos inmortales; las violencias y tiranías que con tanto descaro han ejecutado á la faz del universo manifiestan la verdad. Estas son las tropas que sigue V. S. I. entre cuyas líneas dice que se le verá morir si sucumben las armas del rey. Si V. S. I. lo hiciera por defender su grey y por no desampararla, nos edificaria su firmeza apostólica. Pero desentenderse de las reglas que le dicta el Evangelio; el estar resuelto mas bien á sacrificar su vida por un reino temporal, es una proposicion que no puede ménos que causar escándalo á los verdaderos creyentes y que cede en desdoro de su pastoral dignidad."

En fin, sobre el calificativo de *apóstatas* que el obispo daba á los patriotas decia:

"Esto supuesto, señalen en qué parte del credo y en cuál de los artículos de la fe que nos enseña el catecismo está el que los patriotas no deben separarse de la dominacion del rey de España, aunque tengan muy urgentes, gravísimos, razonables y justas causas. ¿Y qué hemos de pensar de la apostasía? Digo lo mismo; que estos espantajos son para engañar bobos é intimidar á los pueblos. Pero este no es el oficio de los obispos sino instruir á sus feligreses en la pureza de la religion, en la verdad de la doctrina, y no tratar de ofuscarlos y engañarlos. Apóstata es el que se separa de la religion que profesa; y los patriotas antes bien se reunen á la religion católica que profesamos, apartándonos

"de la comunicacion y comercio con los peninsulares. Sus procedimientos, "sus costumbres manifiestan bien cuál es su creencia, y el uso de los "bellos libros, que en sus marchas leen en corro, manifiestamente dan á "entender cuáles son las maneras de la religion que siguen."

Verdaderamente, parecia mas que ceguedad la del obispo de Popayan cuando anatematizaba como á enemigos de Dios separados de su iglesia á los que no siguieran á aquellos que habian echado por tierra y conculcado todas las leyes canónicas y fueros eclesiásticos, aprisionando á los gobernadores del arzobispado por una órden militar, entregando el gobierno de la arquidiócesis al vicario del ejército, Billabrille, verdadero intruso y usurpador de la jurisdiccion eclesiástica, sostenido por el gefe expedicionario, no solo contra los sagrados cánones, sino con desprecio de las reclamaciones dirigidas desde Cartagena por el arzobispo don Juan Bautista Sacristan; quien debiera haber lanzado anatema contra Morillo y los que sostenian sus impías providencias y escandalosos atentados. ¿No sabia todo esto el obispo de Popayan? ¿Los gefes patriotas habian hecho algo semejante? ¿De qué lado estaba la apostasía y la impiedad? ¿Quiénes eran los merecedores de las excomuniones? ¿Quiénes los cismáticos hijos del diablo?

Oigamos un poco mas las reconvenciones que al obispo dirigia el doctor Sanmiguel, para que se juzgue siquiera de la mala lógica del señor Jiménez. Decíale:

"Ha pensado V. S. I. que los americanos son apóstatas por separarse "de la dominacion del rey de España; pero no piensa en que atribuyén- "donos el crimen de apostasía por ese motivo, ha acriminado la conducta de "un rey *cristianísimo* y de otro que se titula *católico*; el rey de Francia y "el señor don Carlos III, que protegieron á los norteamericanos en su "independencia de la corte de Lóndres; y sabemos que es cómplice en el "delito el que le apoya y auxilia." (1)

Otro obispo ofuscado en aquella época fué el de Mérida, doctor Rafael Lasso de la Vega, quien tambien emigró al acercarse las fuerzas libertadoras, y declaró suspenso á los sacerdotes que no le siguieran. Pero este prelado no se pronunció de la manera que el de Popayan, y desde que se le inspiró confianza respecto á las cosas eclesiásticas por parte del Libertador, volvió sobre sus pasos, guardando siempre un lenguaje y un carácter manso y humilde que manifestaba la buena fe con que procedia.

El 28 de octubre se celebró por primera vez el cumpleaños del Libertador. Solemnizóse este día con una funcion religiosa, y el vicepresidente ordenó se hiciesen solemnes preces en la iglesia Catedral por la salud y prosperidad "del padre de la patria." El numeroso pueblo oraba fervorosamente por tan querido objeto: y pronunció el sermón el padre fray José de San Andres Moya, candelario, excelente orador, que fué diputado al primer colegio electoral de Cundinamarca en 1811.

Parece que san Simon habia inspirado heroismo con su nombre. En este mismo mes daba parte al gobierno desde Rionegro el coronel José María Córdova, de la conducta heroicamente patriótica de una mujer antioqueña llamada Simona Duque. "Esta mujer, actualmente viuda, decia "Córdova, tiene cinco hijos, los cuales presentó al servicio de las armas

(1) Y no se diga que fué por llevar el catolicismo á las colonias protestantes, porque en nada ménos que esto pensaron esos dos reyes.

"en la época anterior de la república. Tres de ellos sirvieron gloriosamente en la campaña, portándose como verdaderos soldados de la patria. Á la entrada de las tropas españolas en esta provincia fueron alistados; se desertaron permaneciendo ocultos por mucho tiempo, y á mi arribo me los presentó de nuevo su madre, con la circunstancia extraordinaria de que hubo entre ellos un combate vivo sobre la eleccion del que debía permanecer á su lado. Uno de ellos, cubierto de cicatrices, fué destinado á este objeto por los otros y respondió que nó, que aun podia ser militar. En atencion á la viudedad y pobreza de la expresada Duque, me denegaba á admitirlos todos en el servicio; pero instado vivamente por ella, me vi en la necesidad de condescender. Un rasgo tan sublime de amor á la patria merece la mas grande consideracion de parte del gobierno. Así espero que V. E. se digne asignarle una pension proporcionada á su subsistencia."

El vicepresidente puso este decreto:

"Á la ciudadana Simona Duque se le suministrarán del tesoro público de la provincia de Antioquia diez y seis pesos íntegros al mes durante su vida. Publíquese en la gaceta este extraordinario rasgo de amor á la patria, para satisfaccion de la que lo ha manifestado y para ejemplo de los demas individuos de la república."

Hízose otra funcion de rogativa por espacio de nueve dias para dar gracias al Señor por los beneficios que se estaban recibiendo de su mano con tantas victorias como por donde quiera se obtenian sobre los enemigos. Así el pueblo se edificaba y así se identificaban las ideas de religion y patriotismo, de libertad é iglesia, fortaleciendo cada dia mas la opinion pública en favor del gobierno.

Empezóse la rogativa el 22 y concluyó el 31 con solemne procesion de Jesus Nazareno desde la iglesia de San Agustin á la Catedral, con grande acompañamiento presidido por el cabildo eclesiástico, el secular y el vicepresidente de Cundinamarca con sus secretarios, escoltando la tropa de milicias, porque no era solo en tiempo de Nariño que en ciertos casos se apelaba al fanatismo. (1) La funcion piadosa se solemnizó con dos sermones, pronunciado uno por el padre fray Luis Fajardo y el otro por el padre fray Máximo Fernández, ámbos oradores afamados de aquel convento, y de quienes hizo un elogio la gaceta oficial diciendo: "Estos oradores han ilustrado al pueblo sobre sus verdaderos derechos y han impugnado la doctrina de los apóstoles de la tiranía."

Conviene que el lector vaya notando cómo se manifestaba el espíritu eclesiástico respecto de la causa de la república, para que despues pueda hacer justicia sobre ciertas apreciaciones.

(1) En la memoria presentada al vicepresidente de Cundinamarca por el ministro del interior y de justicia, se decia: "V. E. conoce muy bien el influjo que tienen los eclesiásticos en los pueblos que les están encargados, y era conveniente valerse de él, en obsequio de la independencia. Con este objeto, y para que por boca de los ministros del culto se instruyan todos en sus derechos y deberes, V. E. ha decretado rogativas y mandado á los curas que prediquen á sus feligreses que la causa de la libertad tiene una íntima conexion con la doctrina de Jesucristo; y que los amigos de la independencia no son herejes ni opuestos al catolicismo. Estas exhortaciones deben tener felices resultados, así como los tuvieron la de los sacerdotes portuguezes, cuando su nacion se independió de la dominacion castellana."

Otra funcion piadosa tuvo lugar en el mes siguiente. Desde el 25 de noviembre se bajó en procesion á la iglesia de San Francisco la imagen de Jesus de Monserrate, y se hizo una mision de rogativa por la causa pública. Hasta el 5 de diciembre, en que se restituyó á su ermita, hubo ejercicios espirituales; y los predicadores, que tenian á su frente al fervoroso y apostólico doctor Francisco Margallo, no cesaron de exhortar diariamente al pueblo, instruyéndolo, tanto en los principios de la religion como sobre los deberes del ciudadano. En esta parte debemos oir cómo se expresaba el órgano del gobierno. He aquí las palabras de la gaceta oficial:

“EL VERDADERO SEÑOR, EL HOMBRE-DIOS que veneramos en Monserrate, comenzado á enclavar sobre la cruz en la derecha mano por los verdugos que le tiranizaron, ha descendido de su santo monte para estar con nosotros en el templo de San Francisco de esta ciudad, desde el 25 del pasado noviembre hasta el 5 del corriente, en que se ha restituido á su ermita. En aquel intervalo, el pueblo de Santafe, siempre religioso y ahora reconocido á su LIBERTADOR, ha concurrido en tropas á tributarle el homenaje y accion de gracias de su obligacion por el insigne beneficio de su rescate; y Él se ha dignado contestarle por boca de sus oradores sagrados, manifestándole expresamente su voluntad y lo que exige de su correspondencia.

“Los oradores le han dicho: “Vuestra inobediencia á la ley os sujetó á la vara del vencedor; guardadla, pues, de hoy en adelante, si pensais evitar mayores males. La religion solo os consoló en vuestras aflicciones; cultivadla, puesto que la experiencia misma os la ha mostrado fiel amiga. Y ya no es ménos deber vuestro sacrificarlo todo por la PATRIA, que por ella, habiendo llegado la osadía del enemigo hasta insultar lo mas sagrado. La verdadera LIBERTAD no mora bajo el crimen; tened presentes, como un útil aviso, las desgracias en que os envolvió para no incurrirlas huyendo lejos de él, &c., &c.”

“Tan divina sabiduría manó durante aquel espacio, de la boca de los ministros para ilustrar y edificar al pueblo, que seria necesario un olvido total de sí mismo, un trastorno espantoso de sentimientos, para descuidar sus deberes, y como otro Israel, incurrir en el infame crimen de la ingratitude &c.”

Pero no era únicamente por medio de la palabra que los eclesiásticos ayudaban á sostener la causa de la patria, era tambien con su dinero. En la gaceta del 18 de noviembre se lee un artículo bajo el rubro “Patriotismo,” donde se registran varios donativos hechos por eclesiásticos para los gastos de la guerra de independencia. El cura de Fontibon, doctor Bartolomé Solanilla, dió doscientos pesos en efectivo; el de Sutapelado, doctor Pedro José Nieto, todos sus extipendios mientras durase la guerra de independencia, y el de Ambalema, doctor Miguel Cornelio García, dió mil pesos en dinero y víveres para la tropa. Posteriormente se halla otra publicacion hecha por orden del gobierno sobre donativos de los curas, empezando por el doctor Ignacio Vergara, que acababa de llegar de las bóvedas de Puertocabello, á donde lo habia mandado Morillo; y á pesar de hallarse en la indigencia y su curato de Pueblo-viejo incógruo, cedió un platillo de plata, única alhaja que le habia quedado, y la mitad de lo que pudiera cobrar de su pueblo. El padre fray Antonio Murillo, dominicano, donó cien pesos; el doctor Pedro José Ortega, doscientos; el doc-



tor Carlos Suárez, ciento; el doctor Pedro Juan Nepomuceno Parra, cincuenta; el doctor Agustín Díaz, treinta y dos; el doctor José María Romero, doscientos. Estas donaciones fueron enviadas de Sogamoso por el coronel padre fray Ignacio Mariño, dominicano, y el vicepresidente puso el siguiente decreto:

"Santafe, diciembre 3 de 1819—Imprimase para satisfaccion de los "eclesiásticos que han hecho los donativos, y por conducto del coronel "padre Mariño dénseles las gracias por estas verdaderas pruebas de pa-"triotismo."

No se quedaban atras en patriotismo los vecinos de la villa de Honda, que en el mismo tiempo ocurrieron al gobierno de la provincia pidiéndole licencia para ahorcar á Carlos IV y á Fernando VII.... cómo? Lo vamos á ver ejecutado, como lo pide.

La peticion era enérgica y elocuente. Decía así:

"Los infrascritos vecinos de esta ciudad, ante V. S. con nuestro mayor respeto parecemos y decimos, que teniendo noticia de que en la secretaría de V. E. se hallan los retratos de *Carlos y Fernando Borbones*, hemos creído ser indecoroso á este gobierno conservar en su imagen la memoria de los tiranos. Nuestros pechos, que son una especie de volcan encendido, no pueden contener el ímpetu del furor dimanado de la durísima opresion y de la vil esclavitud en que han tenido á los americanos esos *enemigos de la humanidad y de las virtudes*. El mundo todo es testigo de esta verdad, y nosotros á la luz de ella, queremos dar un público testimonio de nuestros sentimientos de odio á los tiranos y de amar la libertad, pidiendo atentamente á V. S. se dignè mandar que esos retratos sean puestos públicamente pendientes de una horca, permaneciendo allí nueve horas y luego sean quemados á vista del pueblo." (1)

No se hizo del rogar, á tan piadosa como patriótica peticion, el coronel José María Mantilla, que era gobernador de la provincia de Mariquita, y decretó diciendo:

"Se accede á la presente solicitud, quedando á la disposicion del señor gobernador político el modo y formas de la *ejecucion*."

Se verificó ésta con el aparato correspondiente á víctimas de tan alto rango, las cuales fueron conducidas á la plaza entre una escolta con el verdugo al lado, quien las subió á la horca entre estrepitosos aplausos, músicas de tiples, alfandoques y panderetas. A la tarde fueron bajados los dos reos, de quienes se hizo auto de fe echándolos en una hoguera, manifestando de este modo los patriotas republicanos que no estaban tan mal con el sistema de las hogueras y que si eso hacian en seco ¿qué harian en mojado cayendo en sus manos los originales? En fin, Honda ha sido teatro de escenas de esta clase: en 1814 vió fusilar á un capuchino con otros españoles; en 1818 vió exhumar con grande aparato fúnebre los restos de estas víctimas, y en 1819 vió ahorcar y quemar en retablo á dos reyes españoles; al que nos entregó á los franceses y al que nos mandó á los expedicionarios. Hubo la circunstancia de que el mismo dia de esta funcion se echaba al agua la flotilla armada en Honda bajo la direccion del capitan español José María Barrionuevo; pero flotilla que no se con-

(1) Hay como cien firmas empezando por Felipe Gregorio Alvarez del Pino, Benito Palacio, Pedro Diago, Miguel Agudelo, Pioquinto Samudio, Juan B. Tórres, &c.

virtió en flotas como las que se han echado despues, sino que cumplió gloriosamente su destino.

En aquella época de entusiasmo y de gloriosos acontecimientos para las armas de la república, un suceso infausto vino á enlutar la patria. Lleno de vida, cubierto de glorias militares marchaba el ilustre general José Anzoátegui á mandar el ejército del norte, cuando repentinamente le asaltó la muerte á los treinta años de su edad, el dia 15 de noviembre, en la ciudad de Pamplona.

Este ilustre ciudadano habia nacido en Barcelona de Venezuela, hijo de una de las familias mas distinguidas. Decidióse por la causa de la independencia desde el momento de la trasformacion política de aquella república con admirable entusiasmo y abrazó la carrera de las armas. Hasta la subyugacion del pais por Monteverde sirvió con honor en clase de capitan en las diversas comisiones que se le confiaron y en la campaña de Oriente. Restablecida la república por consecuencia de los sucesos prodigiosos obtenidos en 1813 por el general Bolívar al frente del ejército granadino, el joven Anzoátegui se incorporó de nuevo en las filas, y en la terrible campaña de 1813 á 1814, en que casi no habia dia en que no se diera un combate, él concurrió á los mas sangrientos y gloriosos, distinguiéndose por su valentía. Mosquitero, Bocachico, Araure, Carabobo, San Mateo, testigos fueron todos estos sitios del heroismo de Anzoátegui.

Subyugada nuevamente Venezuela por los realistas, vino á la Nueva Granada con los restos del ejército que condujo el general Urdaneta; y bajo las órdenes del general Bolívar, asistió á la desgraciada contienda con el gobierno de Cundinamarca, que dió por resultado el sometimiento de esta provincia al gobierno federal. Siguió luego en la expedicion destinada á Santamarta, y por consecuencia de la malhadada rivalidad entre Castillo y Bolívar en 1815, se despidió voluntariamente del servicio y pasó á las colonias inglesas.

Aquí lamentaba Anzoátegui los males en que veia envuelta su patria y ansiaba por la ocasion favorable en que pudiese volver á los campos de batalla. En mayo de 1816 se le presentó el general Bolívar con el atrevido proyecto de invadir á Venezuela. De trescientos oficiales que salieron de los Cayos, resueltos á destruir el imperio de Fernando, establecido y sostenido en Venezuela por mas de diez mil soldados, Anzoátegui fué uno de ellos, concurriendo con fusil en mano en Carúpano á la primera terrible jornada que cubrió de gloria aquel pequeño ejército, solo comparable con los trescientos espartanos de Leonidas (véase el nº 10).

Dispersos luego en Ocumare por el suceso de los Aguacates, Anzoátegui los reúne y coopera eficazmente en la retirada que salvó la expedicion y á la república. Los campos de Quebradahonda, Alacran y Juncal le vieron combatir al frente de un batallon con admirable inteligencia y bravura.

La empresa de invadir la provincia de Guayana, debió la mayor parte de su éxito al general Anzoátegui. Con admirable firmeza, con una actividad prodigiosa pudo superar los obstáculos que la naturaleza y los hombres oponian. Se ejecuta el difícil paso del rio Caura, defendido por el enemigo; se asalta la plaza de Angostura en enero de 1817; se da la famosa batalla de San Félix, y en agosto se rinden las dos plazas que servian de refugio en la vasta provincia de Guayana. En todos estos sucesos tuvo Anzoátegui la parte que le cabia como mayor general del ejército.

Ascendido á general de brigada, tuvo el mando de la guardia de honor del jefe supremo, y á su frente hizo la campaña de 1818 sobre Carácas, combatiendo en Sombrero, Semen, Ortiz y Cogedes, con la audacia que le era natural y que lo hacia estimable en todo el ejército.

En la siguiente campaña de 1819, en que tuvo el carácter de comandante general de infantería y segundo jefe del ejército de Occidente, conservó siempre el mismo celo, actividad, serenidad é intrepidez que le distinguian.

En la campaña de la Nueva Granada el general Anzoátegui tuvo una parte muy considerable, y de consiguiente los granadinos debemos tributar á su memoria el homenaje de reconocimiento que le es debido. En Gámeza, en Vargas y, sobre todo, en Boyacá al frente de su division, hizo prodigios de valor. La cualidad que mas distinguió á Anzoátegui, como militar, fué la confianza en sus operaciones; y como ciudadano, su obediencia al gobierno. En la accion de Boyacá el Libertador lo ascendió á general de division. Sus bellas prendas sociales lo hacian estimable de todo el mundo. Su figura noble, su trato caballeroso y fino; buen esposo, buen padre y buen amigo, lo hicieron generalmente sentido. El gobierno de la Nueva Granada decretó que el ejército llevase luto riguroso por el término de ocho dias.

La poblacion de Santafe manifestó bien su sentimiento por la muerte del segundo de sus libertadores en la gran concurrencia que se experimentó en las honras funerales que por el alma de este ilustre general se celebraron en la iglesia de San Agustin el dia 22 de diciembre, con asistencia del gobierno y todas las corporaciones civiles, eclesiásticas, militares y colegios. Pronunció la oracion fúnebre, en elogio del general, el padre provincial del mismo convento fray Joaquin García. El predicador, como todos los de la época, abundó en sentimientos patrióticos presentando á su héroe como el modelo mas digno para los militares y cuyas virtudes cívicas debian imitar todos.

Recibió el Libertador tan infausta noticia en las salinas de Chita é inmediatamente nombró jefe del ejército del norte al coronel de artillería Bartolomé Salom, y trasponiendo la cordillera pasó á los Llanos y se dirigió á Guayana. El 11 de diciembre llegó á Angostura, cuando aun no se le esperaba. Pocas horas ántes se tuvo noticia de su aproximacion, y todo el mundo corrió al puerto á recibirle entre los mas vivos trasportes de alegría.

Conducido por el pueblo á la casa del comandante general de armas, fué inmediatamente felicitado por el congreso; por el gobierno; por todas las autoridades, y en fin, por todos los habitantes del lugar, ricos y pobres, que se disputaban la gloria de ser cada uno el primero en saludar al padre de la patria y libertador de la república.

Al tercer dia de su llegada dió aviso al congreso por medio del ministro del interior, anunciando que pasaria á presentar personalmente á la representacion nacional el homenaje de los triunfos obtenidos por las armas de la república, bajo su mando, en la Nueva Granada y la expresion del voto unánime de aquellos pueblos por su reunion política con los de Venezuela. En consecuencia el presidente del congreso, ciudadano Francisco A. Zea, citó para reunion extraordinaria el dia siguiente 15 á las doce del dia.

Reunido el congreso á dicha hora, el presidente nombró una comision que, precedida de la música militar, fuese á saludar al Libertador presidente de la república y le condujese al salon de las sesiones. Las salvas de artillería anunciaron la salida del Libertador y la entrada en el palacio del congreso. La representacion nacional salió, toda en cuerpo, á recibirle fuera de la barra y luego que entraron al salon, el presidente del congreso, por una demostracion singular, le cedió el asiento y la palabra.

¡Qué emociones las de aquel momento! Los corazones palpitaban y todas las miradas se fijaban sobre el Libertador, esperando oír de su boca la elocuente narracion de sus gloriosos hechos de armas. Bolívar habla y todo el mundo escucha atento, sin perder ni una tilde de sus palabras:

“Señores del cuerpo legislativo, dice. Al entrar en este augusto recinto, mi primer sentimiento es de gratitud, por el honor infinito que se ha dignado dispensarme el congreso permitiéndome volver á ocupar esta silla que no ha un año cedí al presidente de los representantes del pueblo.

“Cuando inmerecidamente, y contra mis mas fuertes sentimientos, fui encargado del poder ejecutivo al principio de este año, representé al cuerpo soberano que mi propension, mi carácter y mis talentos eran incompatibles con las funciones de magistrado. Así desprendido de estos deberes, dejé su cumplimiento al vicepresidente y únicamente tomé sobre mí el encargo de dirigir la guerra. Marché luego al ejército de Occidente, á cuyo frente se hallaba el general Morillo con fuerzas superiores. Nada habria sido mas aventurado que dar una batalla en circunstancias en que la capital de Carácas debia ser ocupada por las tropas expedicionarias últimamente venidas de Europa, y en momento en que esperábamos nuevos auxilios. El general Morillo, al aproximarse el invierno, abandonó las llanuras de Apure, y juzgué que mas ventajas produciria á la república la libertad de la Nueva Granada que completar la de Venezuela.

“Seria demasiado prolijo detallar al congreso los esfuerzos que tuvieron que hacer las tropas del ejército libertador para conseguir la empresa que nos propusimos. El invierno en llanuras anegadizas, las cimas heladas de los Andes, la súbita mutacion de clima; un triple ejército aguerrido y en posesion de las localidades mas militares de la América meridional, y otros muchos obstáculos, tuvimos que superar en Paya, Gámeza, Vargas, Boyacá y Popayan para libertar en ménos de tres meses doce provincias de Nueva Granada.

“Yo recomiendo á la soberanía nacional el mérito de estos grandes servicios por parte de mis esforzados compañeros de armas, que con una constancia sin ejemplo padecieron privaciones mortales, y con un valor sin igual en los anales de Venezuela, vencieron y tomaron el ejército del rey. Pero no es solo al ejército libertador á quien debemos las ventajas adquiridas. El pueblo de la Nueva Granada se ha mostrado digno de ser libre. Su eficaz cooperacion repuso nuestras pérdidas y aumentó nuestras fuerzas. El delirio que produce una pasion desenfrenada es ménos ardiente que el que ha sentido la Nueva Granada al recobrar su libertad.

“Este pueblo generoso ha ofrendado todos sus bienes y todas sus vidas en las aras de la patria; ofrendas tanto mas meritorias cuanto que son espontáneas! Sí, la unánime determinacion de morir libres y de no vivir



"esclavos ha dado á la Nueva Granada un derecho á nuestra admiración y respeto. Su anhelo por la reunión de sus provincias á las provincias de Venezuela es tambien unánime. Los granadinos están íntimamente penetrados de la inmensa ventaja que resulta á uno y otro pueblo de la erección de una nueva república compuesta de estas dos naciones. La reunión de la Nueva Granada y Venezuela es el objeto único que me he propuesto desde mis primeras armas: es el voto de los ciudadanos de ambos países, y es la garantía de la libertad de la América del Sur.

"Legisladores! El tiempo de dar una base fija y eterna á nuestra república ha llegado. A vuestra sabiduría pertenece decretar este grande acto social y establecer los principios del pacto sobre los cuales va á fundarse esta vasta república. Proclamadla á la faz del mundo y mis servicios quedarán recompensados."

El presidente del congreso contestó:

"Excelentísimo señor:

"Entre tantos días ilustres y gloriosos que V. E. ha dado á la república, ninguno tan dichoso como el de hoy, en que V. E. viene á poner á los pies de la representación nacional los laureles de que lo ha coronado la victoria y á presentarle las cadenas de dos millones de hombres rotas con su espada. ¡Yo te saludo brillante y memorable día! en que los principios soberanos del orden representativo reciben tan solemne homenaje del heroísmo, en medio de las aclamaciones de numerosos pueblos redimidos de la tiranía á fuerza de prodigios.

"En efecto, señores; no cabe en la imaginación lo que el héroe de Venezuela ha hecho desde que dejó instalado este agosto congreso; y asombra la perspectiva inmensa de lo que ya no puede menos de hacer. La empresa sola de pasar los Andes con un ejército fatigado de tan larga y penosa campaña; esta empresa atrevida en el rigor de la estación de las lluvias y de las tempestades y cuando torrentes impetuosos se precipitaban por todas partes; cuando los ríos se convierten en mares; cuando desaparecen los valles bajo inmensos lagos y no puede darse un paso sin peligro y sin horror, fluctuando siempre entre las aguas de la tierra y las que arroja el cielo; esta empresa sola pareció tan extraordinaria, que el enemigo llegó á mirarla como un delirio militar. Así es que, sobrecogido de un terror pánico, á la repentina aparición de nuestras tropas sobre las cumbres inhospitales de Paya, abandona una posición formidable en que un puñado de hombres pudiera detener fuerzas inmensas. Vencida la naturaleza ¡qué oposición no presenta todavía un ejército tres veces mas numeroso, bien disciplinado, bien provisto, establecido en aquella frontera y batiéndose siempre en posiciones ventajosas. Gámeza, Várgas, Bonza, Boyacá, bajo las órdenes de un jefe tan hábil como intrépido y experimentado! Pero todo cede al imperio rápido y terrible de los soldados de la independencia; apenas puede la victoria alcanzar al vencedor, y en menos de tres meses la principal y mejor parte de la Nueva Granada se halla libertada por esas mismas tropas cuya destrucción daba el virey de Santafe por completa é inevitable.

"¿Y qué hombre sensible á lo sublime y grande; en qué país capaz de apreciar los altos hechos y los altos nombres dejará de pagarse á BOLÍVAR el tributo de entusiasmo debido á tanta audacia y á tan extraordinarias proezas? Haber llevado el rayo de las armas y de la venganza de

"Venezuela desde las costas del Atlántico hasta las del Pacífico; haber enarbolado el estandarte de la libertad sobre los Andes del Oriente y los del Occidente; haber arrebatado en su rápida carrera doce provincias á la inquisicion y á la tiranía; haber hecho resonar desde las ardientes llanuras de Casanare hasta las cimas heladas de los montes del Ecuador, en una extension de mas de cuarenta mil leguas cuadradas, el grito heroico de independencia ó muerte que cada vez repiten los pueblos con nueva energia y mas intrépida resolucion; tantos prodigios obrados por la salud del mundo interesado en la independencia de la América ¿no serán admirados, ni el genio á quien se deben obtendrá el premio que ambiciona? Qué! ¿no logrará él la union de los pueblos que ha libertado y sigue libertando? Union que es de necesidad para las provincias de Venezuela, las de Quito y las que propiamente constituyen la Nueva Granada: de infinito precio para la causa de la independencia: de grandes ventajas para toda América y de interes general para todos los paises industriosos y comerciales. La importancia en política es proporcionada á las masas, como la atraccion en la naturaleza. Si Quito, Santafe y Venezuela, se reunen en una sola república ¿quién podrá calcular el poder y prosperidad correspondiente á tan inmensa masa? ¡Quiera el cielo bendecir esta union cuya consolidacion es el objeto de todos mis desvelos y el voto mas ardiente de mi corazon!"

El Libertador contestó á este hermoso discurso atribuyendo toda la gloria de la redencion de la Nueva Granada al valor y denuedo de las tropas, al sublime entusiasmo de los pueblos y á la habilidad y heroismo de los gefes, entre los cuales hizo particular mencion del coronel inglés Rook y del general Anzoátegui, tributando á su memoria los mayores elogios. "Hizo tambien respetuosa y honorífica conmemoracion (1) del *ilustrado patriotismo* del clero secular y regular de la Nueva Granada, altamente persuadido de que la independencia de la América *extenderá el imperio de la religion y le dará nuevo realce y esplendor.*"

Nombróse la comision que debía presentar el proyecto de la ley fundamental de la república de Colombia, el cual fué presentado y sancionado el dia 17 con muy cortas modificaciones resultantes de la discusion. La votacion fué unánime, concluida la cual el presidente del congreso, puesto de pié, leyó él mismo la ley, la besó y firmó dando gracias al TODO-PODEROSO por la feliz conclusion de acto tan importante. Firmaron luego los diputados, y poniéndose en pié el presidente dijo en alta voz: "*La república de Colombia queda constituida. Viva la República de Colombia!*" Esta aclamacion fué repetida con entusiasmo por el congreso y por el gran concurso que asistia á la barra (véase el nº 11).

Quedando Venezuela en clase de departamento, la gran república que acababa de erigirse no podia ser gobernada por sus gefes, procedióse en consecuencia á la eleccion de presidente de Colombia, y resultó, por unanimidad de votos, electo el general BOLÍVAR. Aunque nadie podia dudar de esta eleccion, prevenida por la opinion pública, se recibió con entusiasmo al verificarse el escrutinio. Siguióse la eleccion de vicepresidente de la república y departamentos; siendo diez y siete los electores, resultó que el presidente del congreso, honorable Francisco Antonio Zea, obtuvo para la vicepresidencia de Colombia catorce votos; uno el diputado general Rafael Urdaneta; otro el gobernador político de Antioquia, doctor José

(1) Palabras de la gaceta oficial de Santafe, número 39.

Manuel Restrepo, y otro el general Francisco de Paula Santander. Este general obtuvo diez y seis para la vicepresidencia de Cundinamarca, y el voto restante el señor Zea. El honorable vicepresidente del congreso, Juan German Roscio, fué elegido vicepresidente de Venezuela por trece votos; habiendo tenido dos el general Rafael Urdaneta, uno el general José Antonio Páez y otro el doctor Ignacio Muñoz.

Respecto á la vicepresidencia de Quito, se determinó que se hiciese la eleccion en aquella capital luego que entrasen en ella las armas libertadoras.

El señor Zea manifestó que aceptaba el cargo, diciendo:

"Señores diputados—Cuatro veces renuncié en este agosto congreso la vicepresidencia de la república, porque nos hallábamos en circunstancias que requerian mas bien un poder militar que una autoridad civil. Únicamente atento a la salud y felicidad de la patria, he procurado siempre proporcionar mis servicios á su situacion. Pero la faz entera de Venezuela y de la Nueva Granada se ha mudado; se ha mudado la forma; se han mudado los negocios y los hombres y en los campos de Boyacá ha quedado escrita en caracteres inmortales la acta sagrada de nuestra independencia. En tales circunstancias creo que puedo ser útil á la patria aceptando la segunda dignidad de Colombia, cuyos pueblos, especialmente en la Nueva Granada, mi pais nativo, han mirado siempre con benevolencia mis esfuerzos por la libertad. Yo manifesté desde niño este deseo; desde niño padecí por él, y por él he vuelto á América, por él vivo y por él moriré. Yo pienso que mi carácter es bien conocido en la Nueva Granada, y saben todos mis compatriotas que soy incapaz de suscribir á ninguna medida que no esté convencido se dirige á su felicidad. Acepto con agradecimiento la vicepresidencia, que desempeñaré mientras crea puedo ser útil, y que renunciaré cuando piense que no lo soy. La acepto con el objeto de cooperar á la ejecucion de los grandes planes que el congreso tiene meditados en favor, no solo de Colombia, sino de toda América y de contribuir á consolidar la union dichosa que acaba de establecerse. Este no es mas que el primer paso de una carrera inmensa."

El presidente Bolívar envió la ley fundamental de Colombia al vicepresidente de Nueva Granada, general Santander, con el siguiente oficio:

"Tengo la satisfaccion de remitir a V. E. la ley fundamental de la república de Colombia decretada por el soberano congreso. La ley misma contiene los poderosos motivos que ha tenido el congreso para reanudar al fin los votos de los ciudadanos de ámbas naciones uniéndolas en una sola república. La perspectiva que presenta este acto memorable es tan vasta como magnífica. Poder; prosperidad; grandeza, estabilidad serán el resultado de esta feliz union."

"El voto unánime de los diputados de Venezuela y la Nueva Granada ha puesto la base de un edificio sólido y permanente; ha determinado el nombre, rango y dignidad con que debe conocerse en el mundo nuestra nascente república y bajo el cual debe establecer sus relaciones políticas."

Sigue enumerando las ventajas de la union y concluye: "La república de Colombia presenta cuantos medios y recursos son necesarios para sostener el rango y dignidad á que ha sido elevada, é inspira á los es-

"trangeros la confianza y la seguridad de que es capaz de sostenerlos.  
"De aquí nacen la facilidad de obtener aliados y de procurarse auxilios  
"para consolidar la independencia.

"Las riquezas de Cundinamarca y Venezuela; la poblacion de ámbas  
"y la ventajosa posicion de la última, llena de puertos en el Atlántico,  
"dará una importancia á Colombia de que no gozarian, ni Venezuela, ni  
"la Nueva Granada permaneciendo separadas.

"Los amantes de la verdadera felicidad y esplendor de Colombia son  
"los que mas poderosamente han contribuido a la union. El honorable  
"señor Francisco Antonio Zea ha tenido la gloria de ser el principal  
"agente de este pacto que promete tantas y tan grandes utilidades.

"La ley fundamental de la república de Colombia debe ser publicada  
"solemnemente en los pueblos y en los ejércitos; inscrita en todas las  
"municipalidades y ejecutada en el departamento de Cundinamarca,  
"como previene el Congreso.

"A. V. E. toca la gloria de ser el ejecutor del acto que llama su pais  
"natal á una grandeza y dignidad que casi no puede percibir la imagi-  
"nacion mas brillante, y hacer que los pueblos, los ejércitos, corporacio-  
"nes y municipalidades lo cumplan y ejecuten.

"Luego que el congreso dé el reglamento para la convocatoria de los  
"representantes de Colombia en la villa del Rosario de Cúcuta, lo ejecu-  
"tará. Allí recibirá este acto toda la solemnidad, legalidad y formalida-  
"des, expresándolo por sus legítimos representantes."

Esta nota, fechada en Angostura á 20 de diciembre de 1819, fué recibida por el vicepresidente de Cundinamarca, quien hizo reunir en palacio el dia 12 de febrero una junta de las principales autoridades de la Nueva Granada, á saber: los ministros de la alta corte de justicia y fiscales; el superintendente general de hacienda, tribunales y principales empleados de este ramo; el venerable dean y cabildo del arzobispado; el gobernador político, alcaldes y el cabildo de la ciudad, y finalmente, los prelados de todos los conventos. (1)

El vicepresidente expuso varias razones de conveniencia, de política y de necesidad que concurrian á favor de la inmediata ejecucion de la ley fundamental de la república de Colombia. Representó que se aumentarían los recursos; la confianza de los pueblos; el poder de la nacion; que la suerte de mas de tres millones de hombres unidos y dispuestos a sacrificarse por la independencia y libertad de su pais, interesaria sin duda á las naciones ilustradas y las decidiría á un formal reconocimiento y proteccion; que de todas suertes se triunfaria mas fácilmente de los enemigos que infestaban el territorio; y en fin, que el mas seguro resultado de este acto grande y memorable seria: grandeza, crédito, riqueza y un vuelo rápido al mas alto grado de prosperidad y gloria. Hizo también presentes los oportunos pasos que el presidente Bolívar habia dado ya para establecer las relaciones con la Santa Sede, y con este motivo excitó al venerable clero para que representase á Su Santidad, á fin de obtener todos los auxilios espirituales y la proteccion de que necesitaba nuestra iglesia.

Todos los de la junta, unánimemente, fueron de dictámen que se aceptase y publicase la ley fundamental, con la reserva al congreso general

(1) Gaceta oficial número 81, de 17 de febrero de 1820.



constituyente, que debería reunirse en el año de 1821, para su confirmación ó reformation, en los términos que hallase convenientes. Tambien se acordó, por unanimidad, se dieran cordiales gracias al excelentísimo señor presidente por sus grandes servicios en favor de la Nueva Granada, y los prelados eclesiásticos manifestaron que iban á dirigir, cuanto ántes, preces á Su Santidad conforme á las insinuaciones que acababa de hacer el excelentísimo señor vicepresidente.

Este dictó en el mismo acto el siguiente decreto:

"Palacio de Santafe de Bogotá, 12 de febrero de 1820, 10<sup>o</sup>—Estando "en acuerdo las autoridades generales de la Nueva Granada, tanto civiles y militares como la eclesiástica, publíquese la ley fundamental de la "república de Colombia en todos los pueblos y ejércitos de las provincias "hasta hoy conocidos con el nombre de Nueva Granada. Guárdese, cúmplase, ejecútase y publíquese de la manera mas solemne, imprímase y "circúlese, dándose cuenta al excelentísimo señor presidente de la república" &c.

En cumplimiento de este decreto, la ley fundamental fué publicada en la capital de Santafe al siguiente dia, domingo 13 de febrero. El sargento mayor de la plaza, comandante José Arce, presidió el acto en compañía del ministro de la alta corte de justicia doctor Nicolas Mallen, el contador del tribunal de cuentas señor José Ignacio Paris y el alcalde ordinario de primer voto señor Juan Contréras. La escolta se componia de una guardia de infantería, otra de artillería con una pieza de á cuatro y los húzares montados, la banda de tambores y la música militar. Este séquito marchó por las calles principales inmediatas á la plaza, las cuales estaban adornadas con cortinajes de damasco tricolor. En cada punto donde se publicó la ley se hicieron salvas de artillería y durante el acto se dió un repique general de campanas en todas las torres de las iglesias. En las tres noches siguientes hubo pública iluminacion: en la mañana del 14 se hizo fiesta solemne de accion de gracias con *Te Deum* en la iglesia Catedral, con asistencia del Gobierno, tribunales y corporaciones del departamento. El padre guardian del convento de franciscanos, fray Francisco Florido, pronunció la oracion gratulatoria análoga al asunto, llena de fuego patriótico. El dia 15 se celebró misa de accion de gracias en todas las iglesias de la ciudad, y la alegría inundaba todos los corazones colombianos, prometiéndose un porvenir de grandeza, felicidades y dichas.

Entre tanto el congreso y el general Bolívar, como presidente de la república, se ocupaban en Angostura de todas aquellas medidas necesarias y consiguientes al establecimiento de la gran república. Una de ellas fué la de establecer negociaciones con las potencias extranjeras á fin de obtener el reconocimiento de la independencia de Colombia, y al efecto se encargó esta mision diplomática cerca del gobierno británico al señor Zea, presidente del congreso, quien debia al mismo tiempo negociar un empréstito. Envió tambien el Libertador comisionados á diversos paises extrangeros á solicitar elementos de guerra; organizó una columna de tropas para que se reuniese al ejército de Apure, que estaba á cargo del general Páez, y nombró al coronel Mariano Montilla gefe de la expedicion irlandesa, que habia arribado á Margarita, enviada por el general D'Evereux. Esta fuerza, con alguna otra del pais, debia hacer un desembarco en Riohacha para obrar sobre Cartagena y Santamarta en combinacion con las de Cundinamarca que debian ocupar el Magdalena.

Hecho esto, el Libertador salió de Angostura el día 24 de diciembre, trayendo consigo la fuerza que había organizado para reunirla al ejército de Apure. A su paso revistó este ejército y dejó instrucciones al general Páez. Dispuso que el general Valdez y el coronel Mires marchasen con una división al sur de Nueva Granada. Después de tomadas éstas y otras varias medidas relativas á la campaña que disponía, el Libertador siguió para Cúcuta.

El congreso, por su parte, dictó varias leyes de organizacion mientras se reunía el congreso general constituyente y acordó el reglamento para las elecciones de sus representantes. Dictó igualmente un acto legislativo concediendo al general Bolívar el título de LIBERTADOR, el cual debía preceder á todos los demas que tuviera, y que su retrato fuese colocado bajo de solio en la sala de las sesiones del congreso con esta inscripcion: BOLÍVAR, LIBERTADOR DE COLOMBIA, PADRE DE LA PATRIA, TERROR DE LOS TIRANOS. Por otro acto aprobó y confirmó los honores y condecoraciones decretadas por la asamblea de Santafe en el mes de setiembre al Libertador y demas individuos del ejército vencedor en Boyacá.

El congreso de Angostura cerró sus sesiones el día 19 de enero de 1820, á los once meses de haberlas comenzado. El presidente Zea, ántes de declararlas cerradas, leyó una larga y elocuente exposicion dirigida á los colombianos, en la cual presentaba el grandioso cuadro del porvenir de la república bajo el sistema político que se acababa de adoptar (véase el nº 12).

Entre tanto la Nueva Granada marchaba con paso firme ácia su completa independencia. La administracion del general Santander en el corto periodo que le cupo en el año de 1819 fué acertada, vigorosa y activa cual demandaban las circunstancias; aunque bien se hubieran podido omitir algunas duras providencias contra personas que no habrian perjudicado. Es preciso leer las memorias de los secretarios de estado para formarse idea de todo lo que se hizo en tan corto tiempo. El general Santander dió perfecto cumplimiento á la organizacion política, civil y militar que dejó establecida el Libertador: en el ramo de guerra principalmente, fué mucho lo que hubo de hacerse: con la mayor actividad se formaron y disciplinaron cuerpos de tropas en las provincias libres; de la capital marcharon nuevos batallones para reforzar el ejército del Norte; se formó y organizó perfectamente un regimiento de milicias de infantería, de la misma manera que una brigada de artillería; levantáronse escuadrones de caballería en la sabana y en la capital, uno de húzares veteranos y otro de milicias, formado de los comerciantes, empleados y demas vecinos notables. Este cuerpo se montó y uniformó á su costa. ¡Todo lo hacia el entusiasmo patriótico en aquellos tiempos, y el temor de volver á caer en manos de los españoles! Se formó, equipó y armó una escuadrilla en Honda y se fortificó por ingenieros la angostura de Nare, para prevenirse contra la invasion que se esperaba haria Sámano, que desde Cartagena, teniendo por suyo todo el litoral, disponia de fuerzas suficientes para emprender campaña sobre el interior. Se establecieron fábricas de nitro y pólvora; hiciéronse grandes acopios de plomo; se fabricaron miles de lanzas; se arreglaron las rentas públicas, manejándose con economía y pureza, en términos de no tener que pensionar á los particulares con empréstitos y donativos, nonostante los muchos gastos que había que hacer. En fin, el vicepresidente de Nueva Granada supo hacer respetable el gobierno é inspirar confianza á los ciudadanos.

## CAPÍTULO LXXII.

Cómo empezó el año de 1820?—Fundacion de la primera logia en Santafe—Calzada toma á Popayan por sorpresa—Sámano desde Cartagena envía fuerzas sobre Antioquia, el Chocó y arma una escuadrilla en el Magdalena — Calzada en el Cauca—Warleta derrotado por Córdoba en Antioquia—La escuadrilla patriota bate en el Peñon la realista—El general Míres derrota una fuerza de Calzada—El Libertador recibe en el Socorro el oficio en que el vicepresidente de Cundinamarca le avisa haber sido aceptada y publicada la ley fundamental — Contesta el Libertador con un magnífico elogio al general Santander—Entrada del Libertador en la capital—Su proclama á los colombianos—Actos gubernativos expedidos por el Libertador relativos al territorio del Cauca — Regresa á Venezuela — El Cauca permanece infectado con algunas partidas de Calzada—El coronel Concha nombrado gobernador de la provincia—Importantes medidas de este jefe—Donativos hechos al gobierno para los gastos de la guerra—El general Santander da el ejemplo en este asunto—Distínguese también el clero—Primer acto literario presentado por los padres franciscanos, dedicado al Libertador—Proposiciones que se sostuvieron en favor de la independencia americana—Contestacion que dió el Libertador á los padres.

Cómo empezó el año de 1820?

Parece que el genio del mal, envidioso de la prosperidad á que era llamada la gran república, arrojó sobre su terreno con mano airada la fatal semilla que con el tiempo ahogaría los mejores frutos. Nos haremos entender.

En la gaceta oficial del 2 de enero apareció el siguiente "aviso al público:"

"Una sociedad amante de la ilustracion, *protegida por el señor general Santander*, ofrece al público dar lecciones para aprender á traducir y "hablar los idiomas francés é inglés. El señor Francisco Urquinaona (1) "y el teniente coronel Benjamin Henriques (2) serán los preceptores. Los "lunes y juéves de cada semana, de las seis á las ocho de la noche, darán "lecciones en la casa en que habitaba el señor Lastra. Los que deseen "tomar conocimientos en estos idiomas se pondrán de acuerdo con el "señor José Paris, contador ordenador del tribunal mayor de cuentas, en "inteligencia que á principios de este mes se abrirá la sala de lecciones."

Este aviso tan simple y tan desinteresado, que ni aun exigia de los concurrentes á la clase pagasen algo para el costo de local y alumbrado, era nada ménos que el llamamiento á la logia: era la primera piedra del templo masónico erigido en la Nueva Granada.

Dos objetos habia en este modo de proceder: el primero evitar, con las apariencias de escuela, toda sospecha que de las reuniones nocturnas pudiera formarse en el público; y segundo, procurarse un medio disimulado y cómodo para la catequizacion. Y en efecto, el director y maestros supieron desempeñar tan bien sus funciones, que á los pocos meses la logia ya contaba con algunos aprendices.

(1) Tio del que esto escribe.

(2) De religion israelita.

El local se había dispuesto de manera que los concurrentes a la escuela no pudieran sospechar cosa alguna, manteniéndose cerrada la puerta de la sala donde se había aderezado el templo. Ellos concurrían á la suya, y concluida la hora de lecciones se retiraban. Entónces empezaban los trabajos de la logia.

He aquí los principios de la masonería en Nueva Granada y cuya historia, sin duda, ignoran los masones de hoy. Así se fundó esta asociación bajo la protección del gobierno; medida impolítica hasta lo sumo por parte del vicepresidente Santander y que no estaba en consonancia con la conducta observada con Barreiro, Plá y otros masones que cayeron fusilados en la plaza de Santafe el día 11 de octubre, sin que les valiese la hermandad porque "primero estaba la patria que la logia," lo que debía haber tenido siempre presente el jefe del gobierno de Cundinamarca para no exponer la patria al abandono de sus mejores hijos por huir de la logia, cuya institucion nada importaba para que fuésemos libres é independientes de la España, puesto que aquel á quien se debía patria, independencia y libertad y que nada habia omitido en beneficio de estos bienes, nunca creyó necesitar de las logias para conseguirlos. Con los hechos manifestaremos á su tiempo la exactitud de nuestro concepto; y por ahora echemos la vista sobre los enemigos que, repuestos del espanto causado en Boyacá, vuelven á la carga.

Calzada marcha sobre Popayan y toma la ciudad por sorpresa el día 24 de enero al amanecer, cuando trasnochados de un baile dormían los gefes y oficiales de la guarnicion, que no constaba mas que de 400 hombres del batallon Tiradores, los que fueron atacados en su cuartel por mas de mil hombres cuando se tocaba diana. El comandante general, coronel Antonio Obando, se escapó escondido en casa de unos realistas que lo favorecieron. Tambien escaparon la mayor parte de los soldados del batallon peleando con bravura. De los oficiales, unos escaparon y otros quedaron prisioneros, entre ellos dos jóvenes cadetes de corta edad á quienes despues de pocos dias hizo fusilar, sin forma de juicio, el coronel español don Basilio García, comandante del batallon de Aragon, agregando la crueldad de hacer que cada uno de ellos cabase con sus propias manos la sepultura donde iba á ser enterrado su cadáver.

Sámano desde Cartagena dispuso fuerzas al mando de Warleta para tomar á Antioquia: una escuadrilla al mando del frances Violó para obrar sobre el alto Magdalena y otra en el Atrato para el Chocó; Calzada se apoderó del valle del Cauca, cuyo terreno le disputaron, sin recursos, sus valientes hijos; y noticiado del movimiento de Warleta sobre Antioquia ocupó á Cartago creyendo ponerse en comunicacion con aquel gefe y con el virey. Pero Warleta fué inmediatamente derrotado por los antioqueños bajo el mando de Córdova, en lo militar, y del Dr. José Manuel Restrepo en lo político. Uno y otro procedieron con tanto acierto y actividad como lo exigian las circunstancias para cortar la comunicacion de Sámano con Calzada y el presidente de Quito.

La escuadrilla patriota que se habia echado al agua en Honda el día de la ejecucion de los dos reyes de España, estaba al mando del teniente José Antonio Mayz y el comandante Carvajal que mandaba los guías. Mayz bajó intrépidamente el rio resuelto á atacar la escuadrilla de Violó, obstante ser superior á la suya. El ataque se dió en el peñon de Barba-coas. Violó hizo saltar á tierra mas de cincuenta soldados de infantería española. Carvajal desembarcó los cuarenta y nueve guías que mandaba



y con bandera negra y lanza en mano dejaron tendida en el campo la fuerza de infantería. Mientras tanto Mayz se fué al abordaje y en ménos de un cuarto de hora cogió toda la escuadrilla, quedando muertos sesenta enemigos, entre ellos el comandante Violó, cuya cabeza hizo cortar Mayz para que los realistas creyeran en el triunfo.

La fuerza enviada sobre el Chocó no pudo penetrar por el Atrato por las fortificaciones que habian hecho los patriotas.

Calzada regresó á Popayan por haber sabido que le iban las fuerzas del general Valdez por la Plata. Sus tenientes en su paseo por el Cauca cometieron mil atrocidades, dejando la devastacion por todas partes. Calzada habia mandado una columna de tropas á atacar al coronel Mires que estaba en la Plata. Este fingió una retirada y engañando al comandante Domínguez le dió una derrota completa, sin que escaparan mas que los oficiales para llevar la noticia á Calzada.

Entre tanto el Libertador continuaba su marcha ácia Santafe, ansioso de saber el resultado del llamamiento hecho á los granadinos por el congreso de Angostura para formar una sola gran república de los dos pueblos, Venezuela y Nueva Granada. El Libertador no dudaba de su aceptacion por parte de los granadinos, porque bastaba que les hubiera manifestado que aquellos eran los deseos de su corazon. Sinembargo, temia que hubiera alguna oposicion, y él deseaba la unanimidad; no queria que hubiese uno solo que repugnase la union con Venezuela.

¿Cuál seria, pues, el gozo que inundó su corazon al recibir en el Socorro la nota en que el vicepresidente de Cundinamarca, con fecha 15 de febrero, le participaba que la ley fundamental de Colombia habia sido recibida por los granadinos con el mayor entusiasmo y aceptada con unanimidad? Esto solo pueden explicarlo las altamente honoríficas expresiones con que el héroe de Colombia, enagenado de contento, lleno de entusiasmo, contestó al vicepresidente. Qué oficio aquel! ¡Cómo manifestaba la grandeza de alma de quien verdaderamente es grande y no teme menoscabar su mérito enalteciendo el de otro! Esa nota del Libertador es el mas hermoso timbre de la antigua hoja de méritos y servicios del general Santander. ¡Ojalá no la hubiera deslustrado alguna vez la pasion! (véase el nº 13).

Hizo su entrada el Libertador en la capital de Cundinamarca el dia 4 de marzo. El vicepresidente con una una gran comitiva de empleados civiles y militares y muchísimos particulares salió á recibirle hasta Usaquen. El concurso popular, como una gran cadena en movimiento, se extendia hasta Chapinero, y todos los balcones y ventanas de la carrera por donde se hacia la entrada estaban llenos de gente. Como no se habia anunciado con anticipacion sino algunas horas ántes, no hubo tiempo para mas preparativos que los de disponerse los honores militares y el adorno de los balcones y ventanas de las calles; pero la alegría y el entusiasmo de las gentes valia por todo.

La tropa se tendió en dos hileras y la artillería se formó en San Diego. El estallido del cañon anunció la llegada del Libertador y fué la señal de los repiques de campanas y de un movimiento general en todas las gentes. A las cinco de la tarde entró en medio de un acompañamiento numeroso que llenaba las calles, pues se le habian reunido multitud de campesinos de los pueblos del tránsito. Todos los ojos le buscaban ansiosos como

si fuera la primera vez que se viese al héroe de Boyacá, ó como si se le viese despues de una larga ausencia. Él, con su genial viveza, saludaba para todas partes, enternecido el semblante al ver tanto entusiasmo y tantas muestras de amor; y por entre una lluvia de flores que descendia de los balcones, al mismo tiempo que los repiques de campanas y aclamaciones del pueblo llenaban los aires, se dirigia ácia la plaza del palacio en medio del brillante cortejo del vicepresidente, distinguiéndose de todos por su traje, que parecia de oficial de posta, con su casaca vieja y las insignias militares ennegrecidas con las intemperies de la campaña. Inmediatamente en pos suya se veia al *catire* su fiel paje, con el morral á las ancas, único equipaje que el Libertador presidente y padre de la patria acostumbraba. Al dia siguiente sus amigos tuvieron que llevarle ropa, porque no tenia con qué mudarse.

A los cuatro dias de su llegada á la capital expidió la siguiente proclama:

“COLOMBIANOS! La república de Colombia, proclamada por el congreso general y sancionada por los pueblos libres de Cundinamarca y Venezuela, es el sello de vuestra independencia, de vuestra prosperidad, de vuestra gloria nacional.

“Las potencias extranjeras al presentaros constituidos sobre bases sólidas y permanentes de extension, popularidad y riqueza, os reconocerán como nacion y os respetarán por vuestras armas vencedoras. España misma, al veros montados sobre las inmensas ruinas que ella ha aglomerado en el ámbito de Colombia, conocerá que sois hombres capaces de gozar de vuestros derechos y de la eminente dignidad á que son destinados todos los mortales por su naturaleza. Sí, la España agotada en recursos y en paciencia, abandonará nuestra patria al curso de su destino; recobrará la paz de que ha menester para no sucumbir, y nosotros recobraremos el honor de no ser españoles.

“COLOMBIANOS! Los crepúsculos del dia de paz iluminan ya la esfera de Colombia. Yo contemplo con un gozo inefable este glorioso período en que van á separarse las sombras de la opresion de los resplandores de la libertad. Tan magestuoso espectáculo me asombra y me encanta. Con anticipacion me lisongeo de vuestra colocacion política en la faz del universo; de la igualdad de la naturaleza; de los honores de la virtud; de los premios del mérito; de la fortuna; del saber y de la gloria de sus hombres. Vuestra suerte va á cambiar. A las cadenas, á las tinieblas, á la ignorancia, á las miserias van á suceder los sublimes dones de la Providencia divina, la libertad, la luz, el honor y la dicha.

“COLOMBIANOS! Yo os lo prometo en nombre del congreso: sereis regenerados; vuestras instituciones alcanzarán la perfeccion social. vuestros tributos abolidos; rotas vuestras trabas; vuestras virtudes serán vuestro patrimonio; y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

“CUNDINAMARQUESES! Quise ratificarme si deseábais aun ser colombianos; me repondisteis que sí, y ós llamo *colombianos*.

“VENEZOLANOS! Siempre habeis mostrado el vivo interes de pertenecer á la gran república de Colombia, y ya vuestros votos se han cumplido. La intencion de mi vida ha sido una, la formacion de la república libre é independiente de Colombia entre dos pueblos hermanos. Lo he alcanzado.... VIVA EL DIOS DE COLOMBIA!!”

El Libertador dictó algunas providencias durante los pocos días de su permanencia en Santafe. Una de ellas fué el decreto de 11 de marzo, asignando á la provincia de Popayan el nombre de *provincia del Cauca* y declarando á Cali por capital de ella; quedando la ciudad de Popayan, con los pueblos que estaban comprendidos en la jurisdiccion de su cabildo, como un canton de la provincia, gobernado como los de Buga y Cartago. Este decreto se declaraba con fuerza de ley mientras el congreso general dispusiera otra cosa.

El Libertador regresó para Venezuela á fines del mismo mes de marzo, saliendo de toda la capital, como siempre, dejando un recuerdo de su beneficencia y sentimientos patrióticos en la familia del mártir de la patria doctor Joaquín Camacho, á cuya viuda asignó ochenta pesos mensuales de su sueldo, como general de la república.

El Cauca permanecía aun infestado por las partidas de Calzada, nonostante los esfuerzos de sus habitantes, á quienes remitió auxilios el vicepresidente; y sobre todo, el nombramiento que se habia hecho en el coronel José Concha, al erigir el Libertador la nueva provincia, fué de la mayor importancia, porque este jefe inteligente, valeroso y activo puso en órden las guerrillas patriotas que obraban sin plan ni arreglo, causando á veces bastante daño á los pueblos y aun á la misma causa, que desacreditaban con sus desórdenes; tal era la partida que mandaba el inglés Runcel, compuesta en su mayor parte de esclavos y de gente mala.

El Libertador, en los días que permaneció en Santafe, concertó con el vicepresidente las medidas de campaña sobre los enemigos que obraban en Nueva Granada, y le dejó instrucciones, que se pusieron en ejecucion con la mayor actividad. El gobierno contaba con la opinion pública mas decidida; y el entusiasmo de las gentes por servir á la causa era grande. En las gacetas de la época se registran muchos rasgos de patriotismo de ciudadanos que contribuyeron con donativos voluntarios para los gastos de la guerra. El mismo vicepresidente Santander, ademas de dejar para los gastos del ejército la mitad de su sueldo, hizo donacion de mil pesos para vestuario de la tropa. Entre los donativos de particulares figuran los del clero. El cura de Turmequé, doctor Custodio Cárdenas, donó tres mil pesos: el presbítero Manuel Obeso dió cien pesos: el cura excusador de Somondoco, doctor Benedicto Salgar, cedió el valor de las primicias de su beneficio durante la guerra, calculadas en ochocientos pesos por año: los párrocos de la provincia del Socorro, por medio del vicario doctor Blas José de los Reyes, donaron á la república todos sus novenos, y el vicario dió cien pesos mas y el vestuario para seis soldados. Los párrocos de la provincia de Tunja, con las expresiones mas satisfactorias, dice la gaceta, han donado á la república todos sus novenos decimales. Los párrocos de la provincia de Neiva, por medio del doctor José Joaquín de Buendía, cedieron á la república todos sus novenos beneficiales: y en el oficio con que el vicario dió parte de esta donacion, decia que ademas de los diez caballos que tenia cedidos, ponía á disposicion del gobierno los demas intereses que poseia y su misma persona. El vicepresidente puso la siguiente resolucion sobre este oficio:

"Bogotá, abril 25 de 1820.—Publíquese en la gaceta para satisfaccion del vicario que firma, de los venerables curas de la provincia de Neiva y de todo el clero de Cundinamarca que tan decididamente cooperan y sostiene la causa de la independencia."

Entre los individuos que dieron vestuarios en Tunja, figuran los siguientes eclesiásticos: el padre prior de San Agustín dió tres: el padre guardian de San Francisco, tres: el padre prior de la Candelaria, tres: el de San Juan de Dios, tres: el padre Bello, dos: el doctor Rocha, uno: el padre fray Rafael Niño, uno: el prior de Santo Domingo, tres: el cura de Paipa, tres; y el cura de Tuta, tres.

En el mes de abril, los religiosos franciscanos de Bogotá, quisieron obsequiar al Libertador presidente y manifestar su patriotismo, dedicándole un acto literario que sostuvo el padre fray Francisco Javier Medina, bajo la dirección de su catedrático el renombrado padre fray Francisco Florido. La justicia de la causa de la independencia americana fué la materia de catorce proposiciones que contenía el acerto, que se dedicó al Libertador con este encabezamiento:

“AL GEFE SUPREMO;

AL HÉROE INCOMPARABLE;

ESPANTO DE LA IBERIA Y GLORIA DE SU  
PATRIA.

AL GUERRERO INVICTO;  
AZOTE DE LOS TIRANOS Y PROTECTOR DE  
LOS HOMBRES.

AL GENIO DE LA EMPRESA;  
SERENO EN LA ADVERSIDAD,  
MODESTO EN LA ELEVACION  
Y SIEMPRE GRANDE,

SIMON BOLÍVAR,

LIBERTADOR PRESIDENTE Y GENERAL  
DE LAS ARMAS DE LA

REPUBLICA DE COLOMBIA.

LA PROVINCIA DE FRANCISCANOS DE CUNDINAMARCA,  
EN SEÑAL DE GRATITUD, OBSEQUIO  
Y ADMIRACION

O. D. C.

UN ACTO LITERARIO EN QUE SE DEFENDERÁN

LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES.

“1ª Aun desatendiendo las causas inmediatas de la revolucion de América, ésta debía esperar que en algun tiempo llegase el de su emancipacion.

2ª La revolucion de América fué oportuna y aun necesaria en los momentos en que sucedió.

“3ª La palabra *revolucion* en la América, no designa aquel grado de depravacion moral y política que se le atribuye.

“4ª Citar los horrores de la Francia en su anarquía, para hacer odiosa la revolucion de América, es por lo mismo obra de malignidad.



"5ª La independencia de América en nada se opone á la religion de Jesucristo, y ántes en ella se apoya.

"6ª La independencia de América en nada se opone á las decisiones de los concilios ni á la disciplina de la iglesia.

"7ª Es un deber en sentido moral y una consecuencia forzosa del órden correlativo de los acontecimientos políticos.

"8ª La España no tiene justicia para reclamar su dominacion en América, ni la Europa derecho para intentar someterla al gobierno español.

"9ª La mala fe con que la España nos mira bajo todos aspectos, y la impudencia con que ha infringido los pactos y capitulaciones mas solemnes durante la guerra, pone al americano en la necesidad de desatender sus promesas, por ventajosas que parezcan.

"10ª La América se halla hoy en la forzosa alternativa de, ó sostener su independencia, ó someterse á un gobierno de sangre, de fuego y de exterminio.

"11ª Las fuerzas y recursos de la América, sus ventajas naturales y medios de defensa, la aseguran de no poder ser ligada otra vez á España.

"12ª Pensar que en la bula del papa Alejandro VI se dé á la España un derecho de propiedad sobre los paises de América, arguye, ó una loca temeridad ó una vergonzosa ignorancia.

"13ª El americano no puede ser dichoso dependiendo de su anticuada matriz, la España."

"14ª La república de Colombia, obra del inmortal Bolívar, establece la felicidad de los pueblos que la forman."

He aquí las enseñanzas de nuestros frailes en 1820. ¿Qué dirán los que han leído en nuestros historiógrafos y en nuestros serios políticos "que el clero de la Nueva Granada ha sido enemigo de la independencia, y que desde el 20 de julio ha trabajado contra la república y en "favor del despotismo español?" ¿No habremos quitado una benda de los ojos de mil lectores? Al ver la suerte que á las últimas ha cabido al clero granadino, podríaseles decir lo que á sí mismo se decia el escribano García cuando le estaban remachando los grillos en tiempo de Morillo: "chupa por patriota." Pero sigamos con nuestro certámen, que tiempo nos ha de sobrar para discurrir y filosofar sobre la *ingratitude republicana*, como tan bellamente ha dicho el general Posada.

El Libertador, como ya hemos dicho, habia regresado al Norte cuando tuvo lugar el acto literario, y por su ausencia asistió como mecénas el vicepresidente Santander, estando colocado bajo de solio el retrato del Libertador, de medio cuerpo al tamaño natural, en un magnífico marco de plata hecho exprofeso para la funcion.

El concurso fué inmenso por la novedad del acto y por la materia de que se trataba. Asistió todo el claustro universitario y doctores de todas las facultades con sus mucetas y bonetes bordados. Era de ver tanto respetable doctor de casaca, muceta y bonete. No fué el exámen como los que en los tiempos mas luminosos acostumbramos, de preguntas en que va indicada la respuesta, sino estilo ergotista, porque los doctores de ese tiempo todavía estaban acostumbrados al *ergo*, aunque no fuera en latin. Pero si las réplicas iban prevenidas con argumentos, el sustentante

no lo estaba ménos para contestarlas, y el padre Medina se lució completamente, quedando con una fama tal de talento, que no dejó de perjudicarle despues.

El padre Florido dirigió al Libertador el acerto con su dedicatoria y una carta que le mereció la siguiente contestacion:

"Simon Bolívar, Libertador Presidente, &c.

"El acto literario que V. P. y el R. P. fray Francisco Medina se han dignado dedicarme, es á la vez el testimonio mas glorioso de la esclarecida virtud y patriotismo de los sagrados alumnos de San Francisco y la prueba mas evidente de la ceguedad de las pasiones impetuosas que inspira una gratitud sin límites y una exorbitante bondad. Sí, reverendísimo padre, el sentimiento sublime que V. P. abriga en su pecho, de lo grande, de lo heroico, de lo perfecto, le ha hecho mirar en mí, al traves de los prestigios mas lisongeros, un hombre tal, cual V. P. ha concebido el modelo, ó quizás, ha reconocido en sí mismo la imágen de este magnífico modelo. V. P., prodigándome sus inagotables encomios, me ha colmado de méritos que no he contraído: de servicios imposibles para mí, y de virtudes que no poseo. Así, V. P. ha hollado las débiles honras á que podria aspirar, y léjos de ensalzar mi ambicion, la ha humillado, presentándome como no puedo ser y haciéndome sufrir el contraste terrible de lo que realmente soy. Si V. P., ménos profuso, me hubiese ofrecido un objeto que yo fuere capaz de alcanzar, podria agradecer como leccion los honores que se me han tributado; pero, reverendísimo padre, V. P. me ha querido tanto elevar, que me ha reducido á la imposibilidad de seguir el arrogante vuelo de su genio.

"Los temas del certámen de que V.P. y su digno consocio han sido los defensores, son en mi dictámen los mas acreedores á ser colocados en la cátedra de la verdad, bajo los santos auspicios de la filantropía y de la religion. Atletas de los títulos imprescriptibles del hombre y de Colombia, VV. PP. han abierto un nuevo campo de gloria á los verdaderos apóstoles de la verdad y de la luz; asociando VV. PP. el saber de la religion á los sencillos preceptos de la naturaleza, han dado un mayor realce á la túnica y á las sandalias del Seráfico; á esa órden que fué siempre la primera en santidad monástica, y ahora en santidad política. No; jamas las bendiciones del cielo han podido derramarse á la tierra por un canal mas puro que el del ministerio de nuestros maestros, de nuestros pastores, de nuestros oráculos. La augusta verdad no puede ofrecerse á los hombres bajo de formas mas magestuosas, sino cubierta con el manto celestial, y resplandeciente con los rayos de la sabiduría eterna. VV. PP. semejantes á los profetas, á los apóstoles y mártires, anuncian los bienes futuros, enseñan la santa doctrina y se preparan á un sacrificio glorioso. ¡Qué mas dignamente ha podido llenar su carrera un justo!

"Acepten VV. PP. los testimonios mas sinceros de mi gratitud cordial, de mi alta consideracion y de mi profundo respeto.

"BOLÍVAR."

## CAPÍTULO LXXIII.

Los colegios de San Bartolomé y el Rosario—El ministro Zea se presenta en Londres con grande ostentacion — Se recibe en Santafe la noticia de la revolucion de España—Triunfo de las fuerzas de la república sobre las de Calzada en el Cauca—El coronel Montilla bate á los españoles en Riohacha—Córdova y Maza triunfan en el Magdalena—El almirante Brion en Sabanilla—Noticia de los sucesos relativos á la expedicion irlandesa al mando de Montilla, y su rebelion en Riohacha—Dificultades que encontró Montilla en el Magdalena para cumplir con las órdenes del Libertador—El coronel Carmona marcha con su gente para el Valle Dupar—Se dirige luego á unirse con la division del coronel Lara, á quien halla en las sabanas de Tamalameque—Decretos del Libertador en favor de los indígenas, y de la instruccion pública y de la industria—Proclama del Libertador con motivo de los sucesos de España—Se jura la constitucion española en Cartagena á pesar de Sámano—Fiesta del 20 de julio en Cundinamarca — Se representa la tragedia de la Pola en el pueblo de Bogotá — Fiestas de Boyacá y su descripcion — Se recibe la noticia de haber destruido el coronel Lara las fuerzas realistas de Chiriguará y esto aumenta el goceio de las fiestas—Se publica igualmente la toma de Popayan por los patriotas.

Los colegios de San Bartolomé y el Rosario tambien habian empezado sus tareas, y el vicepresidente habia dispuesto que se enseñase el ejercicio militar á los estudiantes; lo que estaba á cargo del mayor de plaza José Arce. Tambien se habia formado un batallon á cargo del mismo, compuesto de los muchuchos del pueblo, denominado "Los jóvenes." Estos salian los domingos en formacion á hacer su ejercicio con fusiles de pulo. De este modo el vicepresidente militarizaba el pais, y era preciso hacerlo así para mantener aquel espíritu entusiasta y guerrero que demandaban las circunstancias.

Por este tiempo se presentó Zea en Londres como ministro de Colombia, y para dar la mas grande importancia posible á su carácter y á la nacion que representaba, procuró rodearse de todo aquel aparato y ostentacion de los grandes ministros diplomáticos, y como el hombre por sí era de importancia por su grande ilustracion y talento para expresarse, agregándose la circunstancia de poder hacerlo en el idioma inglés, que conocia, no pudo ménos que llamar la atencion pública y atraerse las consideraciones de los hombres de estado. Obsequiósele en Londres con un gran convite que presidió el duque de Somerset, quien, con ocasion de un brindis, pronunció un discurso en elogio de Colombia y de los grandes hombres que la habian rescatado del poder opresivo de la España; brindis que fué celebrado y aplaudido estrepitosamente por todos los convidados, segun la noticia publicada por "El Correo de Bogotá," referente á los papeles de Londres. Vanidad de vanidades es toda ostentacion que no se ha de poder sostener siempre, como sucedió con el boato del ministro Zea, que acabó bien tristemente, y con perjuicio de la república.

En el mes de mayo se recibió en Bogotá la noticia de la revolucion de España, hecha por un cuerpo de ejército de diez mil hombres, destinados nuevamente para auxiliar á Morillo. El pronunciamiento militar se hizo proclamando la constitucion de 1812 y las cortes generales. Concertóse el plan con mucho sigilo, y fué nombrado gefe el coronel don Antonio

Quiroga, que á la sazón estaba preso por causa política. El día 19 de enero, á las ocho de la mañana, el comandante del batallón de Asturias, don Rafael de Riego, dió principio á la insurrección, reuniendo el cuerpo acuartelado en el pueblo de las Cabezas de don Juan, proclamando al frente de las banderas la constitución política de la monarquía, poniendo alcaldes constitucionales y dirigiéndose en seguida al cuartel general de Arcos, sorprendió al general, conde de Calderón, que tenía un batallón á sus órdenes, el cual se unió á Riego, y agregándosele en seguida otros muchos batallones que no tenían ganas de probar la lanza de los llaneros, en pocos días vino á ser muy poderoso y la revolución ya no pudo ser detenida; suceso plausible para los americanos, porque sin ello la guerra habría tenido que prolongarse por mucho tiempo, reforzado con otra expedición el general Morillo. Fernando VII tuvo que jurar la constitución el día 9 de marzo, y en consecuencia expidió circulares para que se pusieran en libertad todos los presos por delitos políticos.

Todo marchaba bien para la república. Al siguiente mes de esta noticia se obtuvo el completo triunfo sobre las fuerzas enemigas que dominaban la provincia del Cauca. El cuerpo que conducía el general Valdez por Guanacas se encontró el 6 de junio con la fuerza enemiga en Pitayó, donde su comandante López, americano y el mejor oficial de los de Calzada, esperaba á Valdez al salir del páramo con casi seguridad de batirlo trayendo su gente estropeada. Situado ventajosamente, atacó la vanguardia con tal intrepidez que la hizo replegar. El general Valdez opuso la audacia á la audacia, y haciendo cargar á la bayoneta á doscientos soldados de Albion y cincuenta Guías, con su comandante Carvajal, el enemigo no pudo resistir esta carga y quedó completamente destrozado. Tuvo ciento treinta soldados muertos y cuatro oficiales; se hicieron prisioneros ciento cincuenta y tres soldados con tres oficiales, cogiéronse 349 fusiles; multitud de cartucheras; seis cajas de guerra, cornetas, cartuchos y cuanto tenían en carga. López escapó con muy poca gente, por haber salido la caballería de Valdez sumamente estropeada del páramo. Calzada había quedado en Piendamó esperando la noticia de haber sido destruido el ejército patriota para seguir al valle. De la fuerza de Valdez no entraron en combate sino una parte de los batallones Albion y Neiva y los Guías, muriendo treinta soldados y el valiente oficial Tapia: hubo sesenta y dos soldados heridos; tres oficiales de Albion y los bravos capitanes de Neiva Cabali y Pizarro. En el parte se recomendaron á todos los oficiales que pudieron batirse, particularmente al comandante García, por su valor, serenidad y tino; al comandante Mackintosh; al intrépido Carvajal; al capitán de Guías Jiménez, que hizo prodigios con su lanza, y al capellán presbítero Guzmán, que se portó perfectamente. Calzada evacuó la ciudad de Popayan luego que recibió la noticia de esta derrota, que le sorprendió tanto como á Sámano la de Boyacá; y también tuvo que emigrar segunda vez para Pasto el obispo, que se había restituido á su iglesia creyendo permanentes las ventajas de Calzada sobre Popayan y el Cauca, debidas nada mas que á la mala elección de jefe que se había hecho para defender á Popayan.

Al mismo tiempo que esto pasaba en el sur, la expedición mandada por el coronel Mariano Montilla batía en Riohacha la división española que mandaba el coronel Sánchez Lima. El teniente coronel José María Córdova había tomado á Mompox, habiéndose apoderado ántes de las sabanas de Corozal. La flotilla española tuvo que abandonar la fuerte posición del Banco, retirándose en tal desorden que pudieron pasarse á la



de los patriotas dos embarcaciones con su gente, armas y municiones; operacion practicada por dos sargentos y dos cabos, despues de fusilar á los comandantes españoles. En Mompox recibió Córdoba pliegos del almirante Brion que ocupaba con la escuadra de la república el puerto de Sabanilla. Constaba esta fuerza marítima de quince buques mayores y otros menores. El 25 de junio Córdoba y Maza, con la escuadrilla y una columna de infantería, atacaron á los españoles en la fuerte posicion de Tenerife, defendida por 300 hombres y 11 buques de guerra, donde los derrotaron completamente, despues de prodigios de valor hechos por la escuadrilla sobre la del enemigo, matando todos los 300 hombres y tomándoles 9 buques bien dotados y todos los fusiles. Córdoba ocupó inmediatamente á Barranca y se puso en comunicacion con Montilla, que ya estaba en Soledad, despues de haber pasado mil penalidades con la tropa irlandesa. El almirante Brion, su compañero de trabajos, informó ligeramente al gobierno sobre este triste episodio de la campaña de la costa. Nosotros detallaremos un poco mas las cosas tomándolas desde su origen.

Ya en otra parte hemos dicho que el Libertador desde Angostura habia encargado al coronel Montilla del mando de la expedicion irlandesa enviada á Margarita por el general D'Evereux (véase el nº 14), de la campaña sobre Santamarta y Cartagena en combinacion con las fuerzas de Cundinamarca, que deberian obrar por el Magdalena. Pero Montilla debia solicitar en las Antillas los elementos de guerra de que carecia para el desempeño de su comision y tuvo que viajar en solicitud de ellos, no consiguiendo todo lo que necesitaba. La expedicion con que debia dirigirse sobre Riohacha se componia de setecientos cincuenta irlandeses y otra parte de gente del pais. El almirante Luis Brion debia mandar la escuadra compuesta de catorce buques mayores y menores, á cuyo bordo se pusieron mas de mil hombres de infantería y tropa de marina.

La expedicion zarpó del puerto de Juan-Griego el dia 7 de marzo de 1820, y el 12 fondeó en el puerto de Riohacha bajo tiro de cañon, y el gobernador español, don José Sólis, recibió la intimacion correspondiente en los términos mas políticos, asegurándole nada tenian porqué temer de las tropas de la república ni los españoles ni los americanos realistas. El gobernador se denegó á entregar la plaza sin pretender defenderla, porque esa misma noche la abandonó y se fué con los afectos á su causa, dejando encendido fuego á la poblacion. Las tropas de Montilla hicieron su desembarco por la mañana; tomaron la ciudad y apagaron el incendio empezado. Se nombró de gobernador al coronel Ramon Ayala, segundo de Montilla. Parte de la emigracion volvió á sus hogares á consecuencia de una proclama expedida por Montilla en ese mismo dia, ofreciendo completas garantías á los que así lo ejecutasen.

Montilla tenia que cumplir las órdenes que desde Angostura le habia dado el Libertador. Este, así como el águila, que remontada á las cumbres del cielo repasa la tierra de una sola mirada, echaba su vista desde la Guayana hasta el Cauca y combinaba el plan general de campaña que dentro de pocos dias debia abrirse para completar la libertad de la gran república que acababa de crear con la fuerza de sus talentos militares; de una voluntad decidida y de un patriotismo el mas desinteresado y generoso. Montilla, pues, resolvió marchar con una columna de 500 hombres sobre el Valle Dupar donde debia reunirse, segun los planes del Libertador, con otra columna enviada por Ocaña á dicho valle, á fin de dar libertad á Maracaiibo. Pero ni Montilla pudo reunirse con esa fuerza, que no encontró en el valle, aunque la esperó mas de un mes; ni pudo siquiera ponerse

en comunicacion con las fuerzas patriotas del interior, estando el tránsito lleno de enemigos que interceptaban todas las comunicaciones. Así fue que se vió éste gefe precisado á regresar á Riohacha, al saber que el coronel español Sánchez Lima, con una fuerte division enviada de Maracaibo y auxiliado por el teniente coronel don Francisco Labarces, se dirigia sobre aquel lugar. Montilla no habia encontrado enemigos que molestaran su marcha ácia el valle; pero no fué así á su regreso, que á cada paso se veia asaltado por partidas de guerrilla que habia levantado el indio Miguel Gómez.

Se preguntará: ¿y en qué consistió que las fuerzas que debian marchar por Ocaña á obrar con Montilla faltaron á la combinacion del plan dispuesto por el Libertador? Consistió en que, habiendo Calzada sorprendido á Popayan y apoderádose del valle del Cauca, cuando absolutamente no se contaba con este dato, hubo de variarse la disposicion general, para ocurrir inmediatamente á un peligro inminente, y las fuerzas destinadas para Ocaña, que eran el batallon Albion y los Guias de Carabajal, que debian ponerse á órdenes del coronel Salom y de su segundo el coronel Carrillo, tuvieron que marchar para el sur de Cundinamarca, de lo cual no pudo tener noticia el coronel Montilla, aunque de ello se le diese aviso, por haber interceptado los enemigos las comunicaciones. Poco despues se mandó al coronel Francisco Carmona con una columna para ocupar á Ocaña; pero nada pudo adelantar, por ser las fuerzas pocas, y muchas las guerrillas que lo molestaban. Luego mandó el Libertador desde Bucaramanga, en direccion á Ocaña, con el coronel Jacinto Lara, otra fuerza mayor, con el objeto de reforzar á Montilla.

A poco tiempo de regresado este gefe á Riohacha y cuando daba providencias para aumentar sus fuerzas, y hallándose el coronel Sánchez Lima al frente con la division de Maracaibo, se le presentaron cincuenta y dos oficiales de la tropa irlandesa con un memorial atrevido y alarman-te, porque revelaba que aquella gente se hallaba en estado de insubordinacion. Pedian que se les racionase mejor; lo que era imposible en aquella situacion: se quejaban de que no se les habia cumplido con lo prometido, y pedian que se les trasladase á una colonia inglesa, porque ya no querian servir á la república. ¿Cuál seria el cuidado en que este puso á Montilla, viéndose con el enemigo al frente? Pero él era hombre de valor, de talento y no se acobardó; él logró mover un poco los ánimos á su favor y consiguió que al dia siguiente los irlandeses se portaran bien en un tiroteo que hubo con el enemigo, á quien rechazaron. Con esto concibió mas esperanzas, y halagándolos con darles algunas cosas de que carecian, creyó que se podia ya contar con sus servicios. Dió las órdenes de marcha y se halló desobedecido de los tiradores de Cundinamarca, que no quisieron salir de sus cuarteles, nobstante las diligencias de sus gefes.

A pesar de tan azarosa situacion, Montilla consiguió salir á atacar al enemigo con una parte de la division que logró reducir á la obediencia, y aunque inferior en número á la del enemigo que estaba emboscado en Laguna salada, lo hizo retirar y siguió en su persecucion. Al dia siguiente se volvió á empeñar el combate en el sitio de Patren, de donde tuvo que retirarse Sánchez Lima con su gente en desórden, dispersándose algunos de sus cuerpos, y se internó en la provincia de Santamarta.

Vuelto Montilla á la ciudad y pasados algunos dias, los irlandeses volvieron á insubordinarse y entónces ya no fué posible contar con esa gente para continuar ninguna clase de operaciones. Se resolvió dejar la

ciudad, lo que se verificó el 4 de junio. Todas las personas que debían salir de la ciudad, así como los hospitales y municiones, se pusieron á bordo de los buques que estaban anclados en el puerto, y los irlandeses debían permanecer en sus cuarteles hasta embarcarlos en buques mercantes que los trasportaran á la isla de Jamaica; pero no estaban ya en estado de conformarse con las órdenes del gefe, y saliendo de los cuarteles se entregaron al saqueo de las casas y á la bebezón, acabando por incendiar la ciudad. El coronel Montilla y el almirante Brion dirigieron una nota al gobernador de Jamaica y al almirante inglés, quejándose de la mala conducta de los irlandeses.

Sánchez Lima hizo valer esto como un triunfo debido á sus esfuerzos y le valió el grado de general. La situación de Montilla, Brion y demás patriotas que abandonaban á Riohacha, era sumamente deplorable, porque no solo carecían de víveres, sino de dinero y de crédito para conseguirlo. Entre esos patriotas se hallaban, por fortuna, los señores Pedro Gual y Francisco Paul, venezolanos, el canónigo Madariaga, chileno, Joaquín Borrero, granadino, y Miguel Santamaría, mejicano. Este último fué comisionado para solicitar fusiles, y trajo mil de Haití; y la escuadra se hizo á la vela el día 7 de julio, y dirigiéndose á Santamaría intentó tomar la plaza; pero desistió de su empresa por no haber suficiente gente de desembarco. Siguió á los cuatro días para Sabanilla, tomó el fuerte, que estaba defendido por poca gente, y desembarcando una columna de las tropas, penetró hasta Barranquilla y Soledad; donde fué recibido con entusiasmo patriótico, y desde allí se puso Montilla en comunicación con Córdova.

Los restos de la tropa realista batida por Montilla en Laguna-salada el 25 de mayo, se habían dirigido á Chiriguana. El coronel Carmona, que se dirigía sobre el Valle Dupar, las reconoció de cerca el 16 de junio y retrogradó siempre á su vista á la división del coronel Jacinto Lara, con quien se incorporó el 21 del mismo en la sabana de Tamalameque. Lara movió su división el 22 á Chiriguana, y el 24 su vanguardia se encontró con una descubierta enemiga que se internó precipitadamente en el bosque. Lara se detuvo para disponer su persecución; mas luego que se informó, por un campesino, de que había seguido para Chiriguana, continuó la marcha para dicho punto. Allí halló al enemigo apoyado en un bosque cerca del lugar: lo atacó hasta obligarlo á retirarse al monte, y seguida la persecución, lo dispersó enteramente, cogiéndole el armamento y los pertrechos.

El Libertador recibió el parte de estas operaciones en la villa del Rosario de Cúcuta, y lo comunicó al vicepresidente de Cundinamarca prontamente, con los decretos que allí había expedido para el departamento; uno estableciendo una comisión de gobierno para conocer de los recursos de injusticia notoria, que hasta entonces se dirigían al presidente de la república; otro en favor de los indios: otro estableciendo juntas de agricultura y comercio, y otro sobre estudios.

El decreto en favor de los indios tenía por objeto favorecer á estos infelices de la tierra, contra los engaños y depredaciones que sufrían de los particulares y funcionarios públicos prevalidos del apocamiento é ignorancia de aquellos. En ese decreto parece que vemos reflejada alguna real cédula de los antiguos monarcas españoles. En él se disponía se les pusiese en posesión de sus tierras ó resguardos que se les habían usurpado: que cuando quisieran arrendarlos, fuera con intervención de los ge-

fes políticos, quienes debian cuidar de que no se les engañase en el contrato y lo hiciese cumplir debidamente, en caso necesario. Tambien se disponia el establecimiento de escuelas en todos los pueblos, para la enseñanza de los indios y demas niños del vecindario, en las primeras letras, doctrina cristiana, aritmética y los deberes del ciudadano. Bolívar no queria que se empezase la educacion del pueblo por la enseñanza de los *derechos* del hombre, sino por la de los *derechos* del ciudadano. Bien sabia lo que hacia.

Los maestros habrian de pagarse de un fondo formado con una parte de los arrendamientos de resguardos, que debian separarse con este objeto. Prohibíase severamente el abuso de servirse de los indios, ya los curas, ya los vecinos ó empleados; y se mandaba pagar su servicio de la misma manera que á los blancos. Prohibíase así mismo que los curas pastasen el ganado de cofradía en los resguardos de indígenas sin pagarles el pastaje. Mandábase en general, que á ningun vecino se le negaran los sacramentos por no haber pagado el derecho de cofradía, como hasta entónces lo habian acostumbrado muchos curas, contra lo dispuesto en las leyes eclesiásticas y civiles.

Otras varias disposiciones contenia este decreto en favor de los indios, de quienes decia el Libertador debia el gobierno tratar con un cuidado paternal, en atencion á su natural incapacidad.

El decreto estableciendo juntas de comercio y agricultura empezaba por detallar la organizacion de las juntas y la manera de hacer las elecciones de sus funcionarios, sus atribuciones, &c. Sobre los objetos á que debia aplicar su atencion la junta de agricultura, cuyos miembros debian ser elegidos por todo el cuerpo de agricultores de la provincia, decia: "Promover la agricultura en todos sus ramos; procurar el aumento y "mejora de las crias de ganados caballar, vacuno y lanar. (1) Presentar "al pueblo proyectos de mejoras y reformas, estendiéndolos de todos "modos, hasta hacer vulgar el conocimiento de los principios científicos "de estas artes, y facilitando la adquisicion de libros y manuscritos que "ilustren al pueblo en esta parte. Animar á los propietarios y ricos ha- "cendados á que emprendan el cultivo del añil, cacao, café, algodón, li- "no y grana; del olivo y de la vid, detallándoles los terrenos que ofrez- "can mas ventajas para cada una de estas plantas; y premiar debida- "mente á los que se aventajasen en cualquier género de cultivo. Animar "y dar accion al comercio interior y exterior por medios semejantes á los "anteriores ú otros: reparar ó abrir caminos cómodos y breves por sí "misma, ó por contratas: facilitar el tráfico con establecimiento de "mercados: presentar especulaciones productivas para que se empren- "dan, é inspirar sobre todo la buena fe y religiosidad en el cumplimien- "to de los contratos y obligaciones."

En el parágrafo 6º del artículo 8º se decia: "Fomentar la industria "proporcionando y concediendo premios á los que inventen, proporcionen "ó introduzcan cualquier arte ó género de industria útil, muy particular-

(1) Los economistas que dicen *dejar hacer*, se reirán de esto; pero contra los argumentos de hecho no hay que reirse. Un solo individuo, el señor Enrique Paris, ha traído al país buenas crias de ganado vacuno y lanar, y experimentamos el beneficio que este solo individuo ha hecho. ¡Cuánto mas se habria conseguido por medio de una asociacion destinada á este fin, protegida por el gobierno! Hemos visto hasta mejorarse las flores por un particular.



"mente á los que establecen las fábricas de papel, paño y demas telas de primera necesidad, y á los que mejoren y faciliten la navegacion de los rios, ó hagan ménos dispendiosos, fáciles y cómodos los trasportes por tierra."

Por el artículo 9 se indicaban los medios de proporcionarse la junta recursos pecuniarios, y se asignaban al efecto, los sobrantes de rentas municipales en las provincias.

Por el 10 se prevenia el establecimiento y fundacion de poblaciones en los lugares traficados pero desiertos.

La base de este sistema consistia en una junta central compuesta de un presidente, seis cónsules y un procurador consular, todos agricultores y comerciantes, presididos por el gobernador político de la provincia en su capital. De esta junta debian depender otras subalternas en los cantones, &c.

El Libertador, en medio del ruido de las armas, atendia á las medidas económicas y gubernativas de todo género, y en todas ellas se veia brillar su talento y resplandecer su patriotismo.

Con motivo de las noticias de la sublevacion de las tropas españolas que se aprestaban en la Península para venir á América, el Libertador, con fecha 19 de julio, desde la villa del Rosario de Cúcuta, dirigió á los españoles la siguiente proclama:

"¡ESPAÑOLES! Víctimas de la misma persecucion que nosotros, habeis sido expulsados de vuestros hogares por el tirano de la España para constituirlos en la horrorosa alternativa de ser sacrificados ó de ser verdugos de vuestros inocentes hermanos. Pero el día de la justicia ha sonado para vuestro país. El pendon de la libertad se ha tremolado en todos los ángulos de la Península. Hay ya españoles libres. Si vosotros preferís la gloria de ser soldados de vuestra patria, al crimen de ser los destructores de la América, yo os ofrezco, á nombre de la república, la garantía mas solemne. Venid á nosotros, y sereis restituidos al seno de vuestras familias, como ya se ha verificado con algunos de vuestros compañeros de armas.

"¡AMERICANOS REALISTAS! Entrad en vosotros mismos, y os espantareis de vuestro error.

"¡LIBERALES! Idos á gozar de las bendiciones de la paz y de la libertad.

"¡SERVILES! No seais mas tiempo ciegos y aprended á ser hombres."

Quando se recibió en Cartagena la noticia de que en la isla de Cuba se habia jurado la constitucion del año de 12, los liberales hicieron junta, á que concurrieron oficiales de la guarnicion, empleados civiles y otros particulares, á cuya cabeza estaba el gobernador de la plaza, brigadier don Gabriel Tórrez. Su objeto era jurar inmediatamente la constitucion, como ya se habia hecho en Carácas; pero Sámano lo resistió apenas le fué hecha la proposicion, diciendo que no lo haria hasta no tener para ello órdenes de la corte. Pero los liberales estaban con la cabeza caliente, y Sámano decrépito y tan enfermo que un mes ántes habia salido á temperar á Turbaco, con las piernas hinchadas, le calculaban ya

pocos dias de vida y resolvieron echarlo á un lado; lo que consiguieron ganándose la tropa, que se pronunció por la constitucion el dia 7 de junio, desobedeciendo las órdenes del brigadier don Antonio Cano, coronel del regimiento de Leon. El 9 se hizo la jura de la constitucion, denegándose á ello el virey Sámano, que dejó el mando político encargado al oidor Mosquera; y el militar, al gobernador Tórres. Mosquera, que veía las cosas políticas con las piernas hinchadas como las del virey, renunció, y se reunieron en Tórres las dos autoridades. El virey, el obispo, Cano y Warleta se embarcaron para Jamaica á fines del mismo mes.

Llegado el 20 de julio, fué celebrado en Cundinamarca el aniversario de la trasformacion política del pais, no solo en la capital sino tambien en los pueblos. Las gentes estaban de buen humor, alegres y contentas, sin divisiones ni rencillas y por consiguiente dispuestas á divertirse. En la capital se celebró el aniversario con una fiesta solemne en la iglesia Catedral con *Te Deum* y grande asistencia oficial. El padre fray Máximo Fernández, excelente predicador agustino, pronunció una magnífica oracion gratulatoria, de que quedó tan pagado el vicepresidente, que hizo de ella un grande elogio en la gaceta ministerial, de la cual él era el verdadero redactor, aunque otro llevase el nombre. Por la tarde hubo corrida de toros, y por la noche dió el vicepresidente un famoso baile y ambigú en el palacio.

En el cantón de Bogotá (hoy Funza) empezaron las fiestas el dia 23 y duraron tres dias. El gefe político y militar, doctor José María Domínguez Roche, convidó por medio de un oficio al vicepresidente. Estas fiestas estuvieron mas alegres que las de la capital. La ciudad se despobló para ir á las fiestas de Bogotá. Todo contribuía para armar mas alboroto é incitar el humor alegre de las gentes; la concurrencia del vicepresidente Santander, que en aquellos tiempos no se torcia el bigote; que era demasiado popular, se pintaba, como dicen, para aumentar la alegría é inspirar confianza hasta entre los orejones; las buenas noticias que diariamente se recibian de todas partes; iten mas, se agregó un asunto de novedad, la representacion de la tragedia *La Pola*, composicion del gefe político, en verso, por supuesto; y como el asunto era patriótico, la cosa hizo un ruido estupendo, y mas cuando se empezaron á ver los preparativos para hacer el teatro en la plaza del pueblo de Bogotá, á donde se estuvieron conduciendo, ocho dias ántes, alfombras, canapés de pata de cabra, porque todavia no habian entrado los sofás de resorte; taburetes, mesas y tanta cosa, que parecia no habian de caber en el pueblo. Este era el tiempo de los gariteros, músicos y botilleros. ¡Qué de toldos se hicieron, ya para los pasadieces y visvices; ya para botellerías! Los toros, las máscaras, los bailes: todos los habitantes de la ciudad se pusieron en movimiento con las fiestas de Bogotá, hasta los que no iban á ellas, porque no quedó uno á quien no le tocara algo qué hacer. Hubo bailes permanentes, porque se bailaba hasta entre el dia. Comidas y refrescos no se diga, porque allí fué donde sacaron vientre de mal año los botilleros y reposteros, entre quienes presidian *Julian* y *el Mellizo*. Por lo que hace á la gente campesina, hubo rios de chicha, diluvio de mazamorras y bollos como llovidos. ¡Qué tristeza el dia que se acabó todo! por poco se pone la patria de luto. La noche de *La Pola* fué patética, porque hubo sollozos y lágrimas con maldiciones al viejo Sámano.

Al mes siguiente fueron las fiestas de Guáduas. Como esto era mas lejós no hubo tanto concurso. Sinembargo, hubo mucho y bastante buen humor. El antiguo coronel Acosta, que era el todo de Guáduas y muy

generoso, se esmeró en obsequiar al general Santander y demas gente granada de la capital.

Eran los tiempos felices: la juventud de Colombia, triunfante por todas partes y la madre patria enferma y achacosa, ya se le caia de la mano el látigo con que azotaba á su hija. Sus expedicionarios se iban acabando con la cuchara llanera; y ya no podia mandar mas, despues de sublevados los de Riego. Todo esto aumentaba el contento de los colombianos y así era que al presentarse las ocasiones de regocijo, este se llevaba hasta su mas alto grado.

Bajo estas influencias y en presencia de tales condiciones, vino el *siete de agosto*, el dia de *Boyacá!* Todo el mundo lo esperaba con ansia, y los preparativos se empezaron con mucha anticipacion. Entre el general Santander, el gefe político y otros amigos, se hizo el programa de las fiestas de Boyacá. La gaceta número 56 al dar noticia de ellas decia:

"No hay una idea del entusiasmo y júbilo con que el pueblo de Bogotá ha celebrado este dichoso aniversario. No se puede describir el placer de que ha estado poseido cada uno de los habitantes de Bogotá, desde el gefe superior del departamento hasta el último del pueblo. En estos dias, las noticias favorables que se recibieron de Cartagena y Santamarta y progresos de la revolucion de la Península, exaltaron los ánimos á un grado de regocijo muy elevado. No se oian sino vivas repetidos á la república; á la batalla de Boyacá; al Libertador Bolívar. Este nombre se pronunciaba de uno á otro extremo de la ciudad: resonaba en los templos, en las calles, en las casas, en todas partes Bolívar era pronunciado con entusiasmo por los militares; lo era por los eclesiásticos, por los magistrados, por los viejos, los niños, los hombres, las mujeres, por todas las clases."

Esta era la expresion de los sentimientos que entónces reinaba respecto del Libertador, y cuya autenticidad queremos se conserve transmitiendo los textos de la época.

Llegado el memorable dia 7 de agosto, se anunció la salida del sol con salvas de artillería y un repique general de campanas, recorriendo al mismo tiempo la música militar las calles principales. A las nueve el vicepresidente con todas las corporaciones pasó á la Catedral, que permanecia en la iglesia de San Carlos. La gente no cabia en el templo. Se cantó la misa con la mayor solemnidad y predicó el presbítero Manuel Fernández Seavedra, cuya habilidad oratoria, erudicion y natural elocuencia eran, y aun son, bien conocidas. El orador manifestó los terribles males de que se libertó Cundinamarca con la accion de Boyacá y los inmensos bienes que concedió á Colombia. Despues de la misa se entonó el *Te Deum*.

Concluida la fiesta el vicepresidente, con todo el cortejo oficial, volvió al palacio, donde recibió las felicitaciones de los altos empleados en elocuentes y expresivos discursos; á que contestó el vicepresidente con propiedad y con aquella elocuencia que la naturaleza inspira en situaciones como la presente, tratándose de un hecho tan glorioso, y en que la persona que contestaba á los que lo recordaban con entusiasmo, habia sido uno de sus principales actores.

A las tres de la tarde se sirvió en el palacio una comida de sesenta cubiertos, cuya mesa ocuparon los altos empleados y los ciudadanos mas

distinguidos. La república, la union, el Libertador, los vencedores de Boyacá, fueron los objetos preferentes en los brindis.

En uno de ellos dijo el doctor Francisco de Urquinaona:

"Del Cid descuelgue España la armadura  
"De esa antigua pared ya carcomida  
"Y la espada nos muestre enmohecida  
"Que de Pelayo ostenta la bravura.

"Caven sus manos triste sepultura  
"Para esta libertad tan perseguida,  
"Y forge por doquier embravecida  
"Fuertes grillos, asaz cadena dura.

"Convoque los tiranos fementidos  
"Que infestan esa Europa esclavizada  
"Y acométannos todos reunidos;

"De Colombia la hueste denodada  
"Libertará cien mundos oprimidos,  
"Si Santander la ayuda con su espada."

Mientras se estaba en el banquete se dió al pueblo diversion de toros en la plaza. A las ocho de la noche se empezó un gran baile en palacio, al cual asistió la flor de Bogotá. ¡Cómo se recordó en este baile el del día del santo del rey, á que Morillo hizo asistir á las viudas y dolientes de los patriotas fusilados!

El día 8 por la mañana una de las alamedas se cubrió de barracas adornadas de flores y ramas, para que bajo de ellas, comieran las personas que quisiesen concurrir con sus familias. Los cuerpos militares tuvieron tambien sus grandes enramadas para el mismo efecto. Las damas, unas presentaban coronas de laurel al vicepresidente y otras á los demas gefes. El general Santander hizo coronar de guirnaldas á cinco soldados, únicos que existian en la ciudad de los del ejército vencedor en Boyacá; y en presencia de todo el pueblo, tomó con ellos una copa, brindando al valor y constancia que desplegaron en aquella campaña. La alameda estaba cuajada de gente y todos comieron allí en el mayor regocijo y con la mayor confianza, como si hubieran sido de una misma casa y familia. La tropa comió á uso de campaña, terneras azadas, y luego hizo ejercicio de fuego y varios movimientos bien ejecutados. Todo esto terminó á las seis de la tarde, y á las siete de la noche ya estaba el teatro que no cabía de gente á ver representar la tragedia titulada *La Alsira*, cuya ejecucion desempeño con perfeccion y gran lujo en los vestidos, una compañía de aficionados. Los dos primeros papeles fueron ejecutados por la señora Bárbara Cuervo y el doctor Policarpo Uricoechea. A la representacion precedieron canciones patrióticas en honor del Libertador.

El día 9 hubo un gran paseo ecuestre por las principales calles de la ciudad. Lo presidía el gefe del gobierno, á quien seguian muy bien montados y con lujo en los vestidos, los empleados civiles y militares; todos los comerciantes y personas notables de la ciudad. Las calles se hallaban adornadas con cortinajes en los balcones, los cuales estaban ocupados por infinidad de gente que victoreaba y regaba flores al tiempo de pasar la



comitiva que llenaba mas de una cuadra. La comida pública, como la del día ántes, tuvo lugar en la plaza mayor. Por la noche hubo baile en el coliseo. El concurso fué inmenso y la alegría inesplicable.

El día 10 era el aniversario de la entrada del Libertador en Bogotá. En el programa de las fiestas se habia anunciado que en este día habria una mascarada; que todo el mundo, hombres y mujeres, habian de salir con disfraz y máscara, bajo la pena de ser llevada al cepo, que se pondria en la plaza, toda persona que se encontrara en la calle con traje comun, aunque fuera por el confesor. Toda cuadrilla de máscaras estaba autorizada para ejecutar esta sentencia. De este modo no se vieron ese día en las calles de la ciudad mas que enmascarados, lo que produjo un humor de mucha sin igual. Solo se exceptuó de esta disposicion á los militares en servicio. No hubo día mas divertido que este. Se ofrecieron mil anécdotas curiosas; chascos diversos que por muchos días dieron que reir y que contar. Uno de ellos fué este:

Se convinieron desde el día ántes, casi todas las personas de mas humor, en no disfrazarse en sus casas para no ser conocidas, sino en otras, juntándose los amigos para salir en comparsas á dar chascos, metiéndose en todas las casas de conocidos y no conocidos. El general Santander fué á disfrazarse con otros amigos á casa del doctor Francisco de Urquinaona. Llevó por disfraz un uniforme de soldado del batallon Bogotá. Luego que él y los demas compañeros se disfrazaron, salieron al balcon de la calle. Pasa el teniente coronel Rafael Ayala, comandante del batallon Bogotá, y ve á un disfrazado con el uniforme de su cuerpo; se enfurece, y desde la calle le grita y amenaza si inmediatamente no se quita el uniforme. El máscara general, se reia de ver la cólera del comandante y no se daba por entendido de quitarse el vestido. Ayala le dice que por respeto á la casa en que está no entra y lo pateo; pero, que en saliendo á la calle, caerá en sus manos. El general Santander se moria de risa bajo de su máscara; y Ayala lo aguardaba en la calle, cuando uno de los disfrazados en la casa, que era su amigo, salió y le dijo: "Mire que el soldado de su batallon es el general Santander." Entónces se fué, para no quedar deslucido con sus amenazas, que tanto dieron que reir despues al comandante y su general.

Pero si en el día hubo buen humor, por la noche fué mayor en el baile de máscaras del coliseo. Allí fueron innumerables los chascos, las anécdotas, porque ninguno podia entrar al teatro sin máscara ni quitársela por un momento estando dentro, so pena de que la guardia lo echara fuera. La funcion duró hasta el amanecer, sin que hubiera de contarse al otro día una sola falta cometida por algún disfrazado. No se referian sino pasajes graciosos, chascos y pegaduras originales, sin que persona alguna tuviera que quejarse del menor deslíz. No aseguramos si en el día podrían hacerse estas gracias, con la sociedad actual.

Se habia recibido en aquel día la noticia de haber batido y derrotado completamente en Chiriguana el coronel Lara una columna de cuatrocientos enemigos, restos de la division de Sánchez Lima, que fué derrotada en Laguna Salada. Destruida esta fuerza, toda la de los realistas en la provincia de Cartagena y Santamarta, quedaba reducida á las guarniciones encerradas en las plazas. El día ántes de empezarse las fiestas se habia publicado en la gaceta la toma de Popayan por el general Valdez despues de dispersar con cincuenta Guías de la guardia del Libertador un cuerpo numeroso de carabineros en el puente del Cauca, de los

cuales murieron dos, se hicieron diez prisioneros y fueron cogidos algunos caballos ensillados. Calzada había salido precipitadamente de Popayan y ocupado la Cuchilla del Tambo y rocas de Juanambú. Apenas fué tomada la ciudad por las tropas del general Valdez, el cabildo reunido dirigió un oficio al vicepresidente del departamento, manifestándole su gratitud por la libertad que acababa de recibir por medio de las fuerzas que con tal destino había enviado (véase el nº 15).

#### CAPITULO LXXIV.

El general Morillo recibe la circular de Fernando VII para dar libertad á los patriotas—Este jefe la comunica á las autoridades de su dominio—Regresan á Santafé algunos desterrados—Recibe otra para entrar en negociaciones con los disidentes—Establece una junta en Carúcas llamada de *pacificación* — Morillo envía una comisión cerca del congreso—Preliminares de negociaciones con el Libertador presidente de Colombia — Comunicaciones recíprocas — Los gatos querían obrar en conciencia por que no podían comerse el asador—Se estrecha el sitio de Cartagena—Salen de la plaza para Jamaica Sámano, el obispo Rodríguez y el gobernador Cano—Trasládase el Libertador á la provincia de Cartagena—Salida que hicieron las tropas de Cartagena contra las de Montilla—Ventajas que obtuvieron los realistas de Cartagena y Santamarta—Estas noticias alarmantes reaniman el entusiasmo en Santafé—El clero auxilia al gobierno con dinero—Testimonio honroso que sobre este hecho da el vicepresidente—Se nombran comisionados para las negociaciones de paz entre el gobierno de la república y Morillo—Se abren las negociaciones—Mal estado de Calzada en Juanambú—Aymerich no se halla mejor—Los realistas hacen creer en Carúcas victorias de Calzada sobre los patriotas—Dos compañías españolas del regimiento de Barbastro degüellan á sus oficiales y se pasan á los patriotas — La fiesta de san Simon en la capital — Guayaquil proclama su independencia—El armisticio.

A consecuencia de la trasformacion política de la España, Morillo había recibido dos órdenes de Fernando VII: una para dar libertad á los presos patriotas, y otra para que entrase en negociaciones pacíficas con los disidentes. Ya no se les llamaba insurgentes. Para dar Morillo cumplimiento á la primera, comunicó órdenes circulares á las autoridades respectivas, y á consecuencia de esto pudieron volver á Santafé algunos de los desterrados, entre ellos varios clérigos. La segunda contenía las bases para entrar en negociaciones de paz. Estas eran: que estableciesen sus gobiernos los disidentes, que serían reconocidos sus empleos jurando la constitucion española y mandando sus diputados á las cortes. Aunque esto no era mas que una soberanía de provincia y una independencia ilusoria;

concesion arrancada por la necesidad y á mas no poder del liberalismo español, que no queria ser liberal sino con los de su casa; sinembargo, el gefe expedicionario, que ya estaba tan acostumbrado á mirarnos de arriba para abajo, y que tan cebado como el tigre estaba en la sangre americana, no podia llevar en paciencia el tener que tratar de igual á igual con Bolívar, á quien habia prodigado siempre los epítetos mas denigrantes y de quien tanto se habia mofado su gacetero de Santafe; y así se dijo, que al leer la real orden, no pudo ménos de prorrumpir en exclamaciones de improbacion, concluyendo con decir que solo la obediencia á que se veía obligado podia hacerle dar cumplimiento á semejantes mandatos.

Estableció, pues, una junta en Carácas llamada de *pacificacion*, nombre de mal agüero para los patriotas, que habian visto enviar á los suyos al banquillo por los *pacificadores*. Componíase la tal junta del gefe político, del gobernador del arzobispado, del intendente de hacienda, de los dos alcaldes ordinarios, de dos vecinos respetables y de un secretario con voto, que lo fué el doctor Domingo Díaz, enemigo acérrimo de los patriotas.

Morillo, de acuerdo con la junta, dirigió una circular con fecha 17 de junio á los gefes del ejército colombiano, Páez, Bermúdez, Zaraza, Monágas, Sedeño, Montilla y otros, en que, dándoles noticia del nuevo orden de cosas establecido en la Península, les proponía una suspension de armas para entrar en negociaciones pacíficas.

Nombró luego una comision cerca del congreso de Angostura, compuesta del brigadier don Tomas de Cires y del intendente don José Domingo Duarte, quienes debian hacer iguales proposiciones.

Pasando ya por esta humillacion el orgulloso expedicionario, tuvo que pasar por la aun mas dolorosa, de mandar comisionado cerca del Libertador presidente de Colombia. Nombró para ello á don Juan Rodríguez Toro, alcalde constitucional de Carácas, y á don Francisco González de Lináres, quienes marcharon para Cúcuta á cumplir su comision.

Los gefes á quienes se habia dirigido Morillo contestaron que dependian del gobierno de la república y que darian cuenta al presidente. El congreso contestó "que oiria con gusto las proposiciones que se le hicieran de parte del gobierno español, siempre que tuvieran por base el reconocimiento de la soberanía é independencia de Colombia, y que no admitiria las que se separaran de este principio, muchas veces proclamado por el gobierno y pueblos de la república." Nada adelantó la comision no estando autorizada para admitir estas bases.

El Libertador recibió la circular de Morillo el dia 7 de julio, en la villa del Rosario de Cúcuta, juntamente con una carta del mariscal de campo don Miguel de La Torre, en que le proponia en términos muy comedidos y urbanos, la suspension de armas por un mes, en lo que convino el Libertador, contestando en los mismos términos. La Torre le anunciaba el envio de los comisionados y el Libertador contestó: "Pueden venir los comisionados siempre que hayan de tratar de paz y amistad con Colombia, reconociendo esta república como un estado independiente, libre y soberano. Si el objeto de la mision de esos señores es otro que el reconocimiento de la república de Colombia, V.S. se servirá significarles de mi parte, que mi intencion es no recibirlos y ni aun oir ninguna otra proposición que no tenga por base este reconocimiento."

Morillo dirigió posteriormente al Libertador el siguiente oficio:

“Ansioso de terminar los males de estas provincias, y de cumplir religiosamente la voluntad de una nacion generosa y magnánima y de un rey que acaba de dar las mas humanas pruebas de su espíritu público, (2) me apresuro á dirigir á V. E. á don Francisco González de Lináres y á don Juan Rodríguez de Toro, vecinos de la ciudad de Carácas, y cuyas excelentes calidades no son á V.E. desconocidas. Ellos pondrán en manos de V. E. las suficientes credenciales con que van autorizados para esta importante comision, y por ellas se servirá V. E. ver cuáles son su objeto y sus fines.

“Como general, he hecho la guerra en este país y me he presentado bajo el aspecto que este carácter lleva consigo. Como conciliador no me apartaré jamas de las dulces formas que le son inseparables, habiendo evitado en aquella situacion cuantos males han estado á mi alcance en las difíciles circunstancias de una guerra de odios y de partidos; y haciendo en ésta cuantos bienes han podido nacer de mi autoridad, á pesar de que la equivocacion ó una política del momento hayan presentado á ambas bajo diversos aspectos.

“Sírvasse, pues, V. E. oír la voz de comisionados suficientemente autorizados, y haciendo callar la del resentimiento, del odio y del interés particular y de las demas pasiones que puedan oirse á su rededor en estos preciosos momentos, entrar en comunicaciones con ellos y llegar al cabo de una feliz decision que vuelva á estos pueblos desgraciados la paz que una fatalidad ha hecho desaparecer.

“Por estos principios y deseos, ignorante del lugar en que las operaciones militares permiten á V. E. residir, y cierto de la dilacion que esta ignorancia lleva consigo, he dado igual comision cerca del serenísimo congreso residente en Angostura, á los señores don José Domingo Duarte, intendente superintendente general de hacienda pública, y al brigadier don Tomas de Cires, al mismo tiempo que considerando el estado de guerra opuesto á las comunicaciones pacíficas y tranquilas que solicito y propongo, he dado órdenes terminantes á las diversas divisiones del ejército de mi mando y á las fuerzas marítimas para que se suspendan las hostilidades, comunicando esta disposicion á los gefes de las del mando de V. E.

“Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Valencia, 22 de junio de 1820—Pablo Morillo—Exmo. señor don Simon Bolívar.”

El Libertador contestó:

“Simon Bolívar, Libertador presidente de la república, &ª &ª.

“Cuartel general libertador en el Rosario, á 21 de julio de 1820—Excelentísimo señor don Pablo Morillo.

“Excelentísimo señor:

“Tengo el honor de acusar la recepcion del despacho que V. E. se ha

(1) Aquí se le podía haber cantado al orgulloso gefe expedicionario lo que los liberales de España á Fernando VII, *Trágala*.

(2) Estas pruebas de generosidad de Fernando VII nos parece que las daba con la misma sinceridad con que está hablando el que con tan cordial asentimiento habia recibido las órdenes para tratar con los *insurgentes*. Los gatos no podian comerse el asador y era preciso obrar en conciencia.



"servido dirigirme con fecha 22 de junio, desde su cuartel general de Valencia.

"La república de Colombia se congratula de ver rayar el día en que la libertad estiende su mano de bendicion sobre la desgraciada España, y de ver á su misma antigua metrópoli seguirla en la senda de la razon. Resuelto el pueblo de Colombia, ha mas de diez años, á consagrar el último de sus miembros á la única causa digna del sacrificio de la paz, á la causa de la patria oprimida, y confiado en la santidad de su resolucion expresada con la mayor solemnidad el 20 de noviembre de 1818 de *combatir perpetuamente contra el dominio exterior y de no reconciliarse sino con la independencia*, me tomo la libertad de dirigir á V. E. la adjunta ley fundamental, que prescribe las bases únicas sobre las cuales puede tratar el gobierno de Colombia con el español.

"Con la mayor satisfaccion tengo el honor de ofrecer á V. E. esta franca declaracion como preliminar de toda transaccion entre nuestros respectivos gobiernos, y como un testimonio de la rectitud que caracteriza á nuestro sistema liberal y representativo. El amor á la paz, tan propio de los que defienden la causa de la justicia, no será jamas ahogado por los dolientes clamores de la humanidad, ántes inmolada en el teatro de tantos horrores. V. E. puede contar con que no serán oídos el resentimiento, ni el odio de aquellos intereses particulares que V. E. conceptúa como enemigos de la paz. Un solo grito resuena en Colombia: el de la naturaleza que reclama todos sus derechos hollados y hundidos hasta ahora en los abismos del despotismo que ha convertido en vasta desolacion cuantos dominios fueron españoles.

"El armisticio solicitado por V. E. no puede ser concedido en su totalidad, sino cuando se conozca la naturaleza de la negociacion de que vienen encargados los señores Toro y Lináres. Ellos serán recibidos con el respeto debido á su carácter sagrado. Entretanto me refiero á mis comunicaciones con el señor general don Miguel de La Torre.

"Dios guarde á V. E. muchos años—Excelentísimo señor—*Simon Bolívar*.

En la misma fecha en que el Libertador daba esta contestacion al general Morillo, el brigadier don Miguel de La Torre le escribia la nota siguiente:

"Al Excelentísimo señor presidente don Simon Bolívar.

"Excelentísimo señor:

"Con la mayor satisfaccion he recibido el oficio de V. E. de 17 del corriente, conducido por mi primer ayudante el teniente coronel don José Maria Herrera, que no tiene el gusto de poner ésta en manos de V. E. por haber llegado bastante estropeado. En la correspondencia que recibí ayer del cuartel general, me anuncia el excelentísimo señor general en jefe del ejército expedicionario, que los comisionados para tratar con V. E. vienen por esta direccion, anunciándome dicho señor les ha dado órdenes terminantes para que hagan las marchas á la ligera; yo infiero que estarán aquí en breves días. Tambien me remite S. E. el adjunto pliego, el cual dirijo á las manos de V. E. con el sargento Juan González, que ha acompañado á mi ayudante cuando ha tenido el honor de ir al cuartel general de V. E.

"Tengo dadas las órdenes convenientes á las observaciones pertenecientes á esta division, para que no pasen del puente real de la Grita, hasta donde llegarán también las del ejército de V. E.

"Dios guarde á V. E. muchos años—Bailadores, julio 21 de 1820—*Miguel de La Torre*—Excelentísimo señor don Simón Bolívar."

El Libertador contestó:

"Simon Bolívar, Libertador Presidente, &ª.

"Cuartel General libertador en el Rosario, á 23 de julio de 1820—Al señor mariscal de campo, don Miguel de La Torre.

"Señor general:

"Tengo el honor de acusar el recibo del oficio que US. se ha servido dirigirme con fecha 21 del que rige, incluyéndome el despacho de S.E. el general Morillo, al cual contesto en el pliego que me tomo la libertad de acompañar á US.

"Ambos me han llenado de satisfaccion, y yo deseara que los míos causaran el mismo agradable efecto. Celebraré mucho que los señores comisionados Toro y Lináres apresuren sus marchas, para dar los primeros pasos en las nuevas relaciones que la gloriosa restauracion de España proporciona á los pueblos de Colombia, que experimentan la tremenda agonía de una guerra tan horrorosa. Yo bendigo este momento de calma, en que ya nos vemos como hombres y no nos consideramos como fieras consagradas en esta detestable arena á un mutuo exterminio.

"Me es bien sensible la incomodidad que ha padecido el señor teniente coronel Herrera, en su penosa marcha por el desierto que nos separa, y me será bastante satisfactorio tener el honor de volver á ver en mi cuartel general á un caballero tan digno de nuestro general aprecio.

"Quédo enterado de haber convenido US. en que el Puente de la Grita sea el punto de demarcacion entre la jurisdiccion de ambos ejércitos.

"Dios guarde á US. muchos años—Señor general—*Simon Bolívar*."

El vicepresidente Santander recibió en el siguiente mes de agosto comunicaciones del general Mariano Montilla, jefe de la division del Magdalena, en que le decia que desde el dia 2 de julio habian entrado en Cartagena los últimos miserables restos de las tropas españolas de Zispata y Tolú; que las avanzadas del ejército libertador llegaban hasta el pié de la Popa, porque tenia colocada la caballería en Ternera y se prometia que en los primeros dias quedarian cubiertas todas las avenidas de la Boquilla y Ciénaga de Tesca; como tambien la de Albanos, Pasacaballos, Cospique y Mamonal, cuyos puntos serian defendidos por la columna de patrios que organizaba el coronel Ayala en Sabanalarga y San Estanislao, la cual debería moverse el 16 con tal objeto.

Decia el general Montilla en su comunicacion al vicepresidente, que aun sin necesidad de tropas estaba bien cortada la comunicacion con la plaza, por la cooperacion de los pueblos, cuya opinion era decidida contra los españoles. Decia que el enemigo tenia abandonada la Popa y que sus fuerzas sutiles eran tan mezquinas, que no habian podido posesionarse

ni aun de la Ciénaga de Tesca. Daba parte de la salida del virey para Jamaica, en el mes anterior, juntamente con el obispo Rodríguez y el brigadier Cano; no solo á consecuencia de la aproximacion de las tropas de la república, sino por la anarquía que reinaba en la plaza, de resultas de la revolucion que hubo para jurar la constitucion, de suerte que, el primer vocal de la junta de seguridad pública establecida, era un sargento Cortés, artillero, el cual dirigia los negocios de Cartagena. Decia tambien el general Montilla que habian arrojado de la plaza á todos los hombres que les parecian sospechosos, y que se le habian presentado muchos, entre ellos, Castillo, Pardo, Mútis, Santamaría y Gutiérrez. Con motivo de la expulsion de gentes de la plaza, el gobernador don Gabriel Tórres expidió una proclama que decia: "Cartageneros: nada ha sido mas sensible para mi corazon que la necesidad de mandaros salir de vuestros hogares; pero no es posible evitarlo si se quiere evitar nuestra desgracia y des-truccion. Tal vez en boca de algunos malvados esta medida será mirada como una crueldad; pero si recordais que el gobierno os ha tratado *siempre con el mayor amor*; si alzais los ojos sobre las circunstancias de esta plaza, conoceréis que vais á perecer si permanecéis en ella; que cuando el enemigo esté á la vista, no os permitirá salir, para que no se disminuya el número de bocas; y entónces, vuestra muerte es infalible. Conven-  
"ceos de la necesidad que teneis de ir á buscar vuestra subsistencia, y lé-  
"jos de mirar como crueldad el mandato de emigrar, lo mirareis como un  
"beneficio. Afortunadamente el enemigo da algunas treguas, pero al fin  
"podrá ser preciso evacuar la plaza y tal vez evacuarla con precipitacion.  
"Salid lo mas pronto posible, cartageneros, y libradme del pesar de tener  
"que hacerlo militarmente. Si los rebeldes se presentan junto á la plaza,  
"no tendreis ni un cuarto de hora de término para verificarlo, y no podré  
"usar con vosotros de la menor contemplacion. Cartageneros: poneos á  
"cubierto con tiempo de esta desgracia que os amenaza. Pasadas las  
"presentes circunstancias, vosotros volvereis á vuestros hogares y entón-  
"ces, me dareis las gracias por haberos librado de todos los males."

Antes de abrirse las negociaciones de paz con los comisionados de Morillo, el Libertador creyó conveniente hacer una excursion sobre la provincia de Cartagena, y partió para Ocaña. Desde Turbaco entró en comunicacion con el gobernador Tórres. Cruzáronse algunas notas sin resultado alguno, hasta que éste exigió decididamente que se le contestara si se reconocia el gobierno español; si se juraba la constitucion, y si se enviaban diputados á las cortes. Estas proposiciones irritaron al Libertador, quien contestó, no ya como diplomático, sino como soldado; lo que irritó en extremo los ánimos de los realistas, en tanto grado, que apenas habia vuelto á tomar su camino para Cúcuta el Libertador, hicieron una salida de la plaza cuatrocientos hombres del regimiento de Leon y desembarcando en Cospique á la madrugada del 1º de setiembre, sorprendieron la avanzada patriota y aparecieron en Turbaco. La fuerza que estaba allí con el coronel Ayala, era bisoña y no pudo resistir el ataque de gente veterana. Se dispersaron todos, y los invasores, matando hombres y mujeres, incendiaron el lugar, porque esperaban vendria inmediatamente una fuerza superior sobre ellos; y así fué, porque la caballería que estaba en Torrecilla, oyendo el fuego, reunida con un trozo de infantería á las órdenes del valiente capitan Florencio Jiménez, (1) voló sobre Turbaco; pero ya no era tiempo de librar aquel lugar de la calami-

(1) El que fué comandante del batallon Callao en 1830.

dad sucedida; aunque alcanzaron á cargar sobre el enemigo, que tuvo que abandonar la poblacion. El general Montilla se hallaba en Soledad disponiendo las fuerzas para marchar sobre Santamarta. Con la noticia marchó á Turbaco con el batallon Antioquia y restableció las cosas al estado en que se hallaban ántes, estrechando el sitio de Cartagena. A este contratiempo se agregó otro, que fué la llegada de buques de guerra españoles con víveres para Cartagena, despues de haber dejado algunos en Santamarta, ademas de doscientos hombres de tropa que traían otros buques de Puertocabello.

Esto dió mucha animacion á los realistas de las dos plazas; y las noticias venidas al vicepresidente de Cundinamarca causaron en Bogotá bastante inquietud; pero inquietud que produjo entusiasmo. El gobierno vió con placer ocurrir prontamente los ciudadanos á los alistamientos; y á otros con generosas ofertas, caso que el gobierno necesitase de recursos. El clero, que no cesaba de acreditar su patriotismo de la manera mas positiva, no se contentó con ofertas, sino que hizo al gobierno un donativo considerable, sin que se le excitase á ello. Y, para que se vea un testimonio auténtico del reconocimiento del gobierno á este servicio, he aquí el artículo que, bajo el epígrafe de "Servicio importante," mandó publicar el vicepresidente Santander en la gaceta oficial de 1º de octubre de 1820, número 62, dice: "La tesorería general de la capital ha recibido de la *"de diezmos 11,451 pesos, producto de los novenos beneficales que por el año de 1818 pertenecen á los venerables curas de la diócesis de Bogotá, cuya cantidad ha sido cedida al gobierno por sus partícipes. Este rasgo generoso y patriótico del clero de Bogotá realza su mérito, demasiado demostrado en cuantas contribuciones, donativos &c se le han pedido, y en su opinion, sobradamente manifestada de todos los modos posibles. S. E. muy agradecido á tan laudable generosidad, quiere se publique para honor y satisfaccion del muy venerable clero bogotano."*

Antes de regresar el Libertador á Cúcuta se habian terminado sin resultado alguno las conferencias de los comisionados de paz de Morillo, con los que aquel habia dejado encargado de ellas por su parte. Los comisionados por parte del gobierno español fueron Lináres y el coronel don José María Herrera, por haberse enfermado Toro. Por parte de Colombia fueron, el general Rafael Urdaneta y el coronel Pedro Briceño Méndez.

Los comisionados se habian reunido en la villa de San Cristóbal, y las propuestas por parte de los primeros fueron; que se jurase la constitucion española, nombrando y enviando inmediatamente diputados á las cortes: que en este caso el rey conservaria á los actuales gefes patriotas el mando que tuviesen en las provincias, por tiempo ilimitado, con subordinacion al gefe del ejército pacificador ó al gobierno de la metrópoli directamente.

Los comisionados por parte del Libertador contestaron: que no estaban autorizados para sellar los males de Colombia sometiéndola á la España, sino para promover sus intereses y derechos, constituyéndola libre, independiente y soberana; que si los comisionados admitian estas bases, procederian á las negociaciones, y que de lo contrario, protestaban que no contestarian á proposicion alguna. "Los defensores, decian, de la justicia *"y de la libertad, léjos de ser halagados por ofertas de un mando ilimitado, reciben un verdadero ultraje al verse confundidos con las almas groseras que anteponen la opresion y el poder á la sublime gloria de ser los libertadores de su patria."*



Las proposiciones sobre armisticio hechas por los gefes expedicionarios, alarmaron á los patriotas pensadores y dieron materia á la prensa para popularizar la cuestion.

En la gaceta se publicó un artículo bajo el título de "negociaciones con Colombia," en que, con motivo de haberse escrito de Guayana, como cosa cierta, la llegada de un agente del rey de España con el objeto de proponer un armisticio durante la reunion, instalacion y resolucion de las cortes, el escritor, que protestaba no pretender dirigir la política del gobierno, sino únicamente presentar sus ideas sobre materia de tan graves consecuencias como las que podia tener respecto á los intereses de la república y aun de toda la América española, sino únicamente ilustrar la cuestion por su parte, fijaba esta proposicion, como la única que debía considerarse en el negocio: ¿Conviene á los intereses generales de Colombia conceder un armisticio semejante? El escritor decia que de la resolucion de este problema debian resultar las ventajas ó desventajas de la actual situacion, el complemento de los esfuerzos de diez años, ó un mal irremediable: la independencia de la América del Sur, ó su eterna dependencia de la España.

Al entrar en la cuestion decia, que las ventajas resultantes de esta medida eran ningunas para la república, y las desventajas muchas. Decia que miéntras las cortes se reunian, determinaban y nos venia su resolucion, habrian pasado tres ó cuatro meses, y que en ese tiempo, no podriamos hacer mas que esperar. Si la resolucion es contraria á nuestros intereses generales, decia, he aquí que hemos dado bastante tiempo á los enemigos para rehacerse, salir de su actual espanto y ponerse en actitud respetable; lo que no parecia prudente, porque era tanto como si los gefes abandonaran las armas en circunstancias en que el enemigo no podia resistirlas, lo que nunca se habia visto en los fastos de la guerra, aun sobre asuntos triviales.

Segun el pié en que se habrian puesto las cosas, en los tres ó cuatro meses de inacción, podriase rendir á Cartagena y Santamarta; preparar la rendicion de Maracaibo y Puertocabello: podriase ocupar el departamento de Quito, ofreciendo para ello tantas ventajas el estado victorioso del ejército del Sur, la opinion de los pueblos y la ineptitud del presidente Aymerich, y en fin, podriase hasta libertar á Carácas de la dominacion de Morillo, sucesos muy probables que darian grande importancia á Colombia y que forzarian á las cortes á reconocer su independencia.

De este modo discurria el escritor respecto á las ventajas que resultarían de no conceder el armisticio, y pasaba luego á considerar sus desventajas admitiéndolo. Tales eran las erogaciones inútiles que en el tiempo de inacción habrian de hacer para mantener un ejército: la reaccion de los enemigos existentes en el pais, apurando sus esfuerzos para tener tropas y para corromper la opinion de los pueblos. En fin, que no era de esperar de las cortes una decision en favor de la independencia, por mas liberalismo que decantaran. Otras mil razones se aducian contra la tregua propuesta por los españoles, circunstancia suficiente para conocer el mal estado en que se hallaban, porque sin eso jamas darian un paso que pudiera ser favorable á los americanos. No era con los antiguos españoles que estábamos tratando, para fiarnos de sus palabras: las de Fernando VII, dirigidas á los americanos en su manifiesto, revelaban demasiado el encono que contra ellos se guardaba, por haber proclamado su independencia.

Nobstante, el Libertador dirigió al general Morillo, desde su cuartel general de San Cristóbal, con fecha 21 de setiembre, el siguiente oficio:

"Excelentísimo señor don Pablo Morillo.

"Al abrir esta campaña no puedo ménos que dirigirme á V. E. para darle la última prueba de la franqueza del gobierno de Colombia y de la pureza de sus intenciones.

"V. E. nos ha convidado con un armisticio cuyo objeto parecia ser la paz de América. Un armisticio semejante sin ofrecer siquiera el reconocimiento de nuestro gobierno, es demasiado perjudicial á los intereses de la república, cuando ella se lisongea de un triunfo final y completo, segun todas las probabilidades. La continuacion de las hostilidades debe producirnos la ocupacion del resto de Venezuela y Quito, libertándonos al mismo tiempo de las enormes erogaciones que nos causa un ejército demasiado numeroso para Colombia; y la suspension de ellas en la estacion mas propia para la guerra y en momentos críticos para nuestros enemigos, trae consigo la pérdida de todas las ventajas que podrian resultarnos de nuestros constantes, prolongados y dolorosos sacrificios. Sinembargo, el gobierno de Colombia quiere manifestar á V. E. y á toda la nacion española, que prefiere la paz á la guerra, aun á su propia costa, y propone entrar en comunicaciones con V. E. para transigir las dificultades que ocurran sobre el armisticio con que se le ha convidado, siempre que, en calidad de indemnizacion, se le den á Colombia las seguridades y garantías que ella exija como gaje de este empeño.

"Para facilitar y abrir nuestras recíprocas comunicaciones, yo estableceré mi cuartel general en San Fernando para fines del próximo octubre, á donde espero la respuesta de V. E. ó los comisionados que quiera V. E. dirigirme, si lo tuviere por conveniente.

"Entretanto no suspenderemos las operaciones—Dios guarde á V. E. muchos años—*Bolívar*.

En la misma fecha el vicepresidente de Cundinamarca, general Santander, por medio de una proclama, recordaba á los cundinamarqueses que ese día completaba un año en el mando y no se gloriaba de otra cosa mejor que de haber cumplido con las órdenes del Libertador: oigámosle.

"Cundinamarqueses! Un año hace hoy que os anuncié haber obtenido el mando de estas provincias. Entónces os protesté que no volveriais á ser subyugados por la influencia de los vicios que en el fatal año de 1816 os sometieron al poder español, y vosotros habeis visto que he cumplido mi palabra.

"¡Pueblos de Cundinamarca! El gobierno ha sido ayudado superabundantemente con vuestros esfuerzos: vosotros habeis cumplido con vuestros deberes y con mis recomendaciones, y á ese desprendimiento generoso es debida, en gran parte, la ventajosa situacion en que os hallais. Recibid los votos de mi satisfaccion, y no os detengais en hacer en adelante cualquiera esfuerzo, con la seguridad y esperanza de que no está léjos el día en que os pueda anunciar con placer no ser ya necesarios mas sacrificios.

"Compatriotas! En el brillante estado en que hoy aparece en el globo la república colombiana, no me es dado gloriarme de otra cosa que de haber procurado cumplir con las órdenes del Libertador, i de haberme

"proporcionado ocasiones frecuentes de recibir las mas ardientes pruebas de vuestro patriotismo, de vuestro celo, obediencia y afecto. Vosotros os habeis ganado el derecho de pertenecer á la nacion colombiana. Os denuncio que el sacrificio de mi vida nunca será tan grato como cuando lo demanden la libertad é independencia de los cundinamarqueses."

Tenia razon el general Santander en gloriarse de haber ajustado su conducta en el mando á las prescripciones del hombre que, despues de Dios, era el que tenia la clave de los sucesos presentes y futuros. Esto lo conocieron los mismos gefes españoles, y de ello dieron buenos testimonios. Uno de los sugetos á quienes visitaron en Guayana los comisionados que Morillo mandó á tratar con el congreso, escribió estas palabras en una carta: "Los dos comisionados hacen grandes elogios del general Bolívar y de los venezolanos que han seguido el partido de la independencia con tanta constancia y valor; y Cires ha dicho, que Bolívar debe ser colocado entre los héroes, porque sus hechos son admirables: que la campaña de Nueva Granada, tiene la brillantez que no se encuentra en ningun hecho de la vida militar de Washington."

Calzada atrincherado en Juanambú pedia auxilios al presidente Aymerich, manifestándole el mal estado en que se hallaba, sin tener mas fuerzas que las rocas de Juanambú. El presidente de Quito tampoco estaba muy aventajado en fuerzas: no tenia mas que 500 hombres, de los cuales le envió 200. Sinembargo, en Carácas hicieron creer los realistas que Calzada habia venido hasta Bogotá y recuperado á Cundinamarca. Esta era la noticia que circulaba en aquella ciudad con gran satisfaccion, cuando el Libertador escribió á Morillo desde San Cristóbal, admitiendo nuevamente la propuesta de armisticio. No fué menester mas para que la cosa se creyera por todos, hasta por los mismos patriotas; porque decian, que solo hallándose Bolívar mal, podia haber dado aquel paso. Así son las coincidencias que en el estado político se ofrecen tan repetidas veces y que extravían á los espíritus ligeros y acalorados; despues de haber hecho castillos en el aire, la ilusion desaparece y muchas veces quedan en posicion de donde no pueden volver atras. Esto sucedió á los realistas venezolanos, que tantas esperanzas y tantos cálculos se habian forjado dando por ciertos los triunfos de Calzada, nobstante que lo conocian demasiado por su ineptitud militar.

Cuando los realistas de Carácas se recreaban con estas chispas, los patriotas de Cundinamarca recibian noticias positivas de la costa, bien placenteras. El general comandante en jefe del ejército del Magdalena, Mariano Montilla, oficiaba al vicepresidente anunciándole el arribo de cuatro buques de guerra á Sabanilla, enviados de Margarita, conduciendo al coronel Luis F. Rieux, que venia con dos compañías del regimiento español de Barbastro, que hallándose de guarnicion en Carúpano, degollaron á sus oficiales y se pasaron con su armamento y municiones á las tropas de la república. Comunicaba tambien Montilla noticia sobre el estado de Cartagena; decia que por los pasados al ejército libertador, entre ellos el doctor Carreño y don Clemente Malo, se sabia que la flotilla llegada á Puertocabello conduciendo un bergantín con víveres para la plaza, habia regresado á su destino despues de un gran choque entre su comandante y el gobernador Tórres; que la tropa estaba ceñida á una escasísima racion, sin eximir al pueblo, casi pereciendo; que las tropas que se anunciaba llegarían con Sánchez Lima, solo habian llegado á la hacienda de Pivijai en número de 400 hombres desorganizados, que no se atrevían á salir á la ribera del Magdalena.

Llegado el 28 de octubre, día de san Simon, la ciudad de Bogotá no podia pasar el cumpleaños de su Libertador sin hacer la manifestacion de su agradecimiento. El ayuntamiento, varios cuerpos militares y algunos particulares, hicieron una lucida funcion exponiendo el retrato del Libertador con muchos adornos é iluminacion de toda la ciudad, por dos noches, sin que hubiera sido necesario prevenirlo por bando. El vicepresidente dió baile en palacio.

La autoridad eclesiástica, siempre animada por el espíritu patriótico, dispuso una solemne misa de accion de gracias para el día 28, por la salud del Libertador y prosperidad de las armas de la república, y con tal objeto, el cabildo metropolitano dirigió al vicepresidente el siguiente oficio:

"Excelentísimo señor:

"Siendo tan justo el tributar á Dios Nuestro Señor las mas humildes "y rendidas gracias por los grandes y continuados beneficios que nos ha "dispensado, continuando la salud del excelentísimo señor presidente Libertador Simon Bolívar, en prosperidad de su nombre y de sus armas, "ha determinado este cabildo celebrar el día felicísimo de su natalicio, "el 28, dirigiendo al Altísimo con la mayor humildad las debidas preces, "ofreciendo el santo i adorable sacrificio del altar, para que se perpetúen "á beneficio de la patria las mismas gracias que nos ha repartido con "tanta liberalidad y beneficencia. Y para que esta funcion se haga con "el esplendor y magnificencia que pide tan alto objeto, suplicamos a V. "E. que se digne honrarla con su asistencia y la de las corporaciones, "como interesados que somos en merecer de la Divina Magestad la pro-"rogacion de sus preciosos dones.

"Dios Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—Bogotá, octubre "27 de 1820.—Excelentísimo señor.—*José Domingo Duquesne — Juan N. "Cabrera—Nicolas Cuervo—Mariano López y Quintana.*" (1)

La fiesta de San Simon alegró mas con las noticias recibidas del Sur. El general Valdez continuaba sus operaciones y se preparaba para seguir á Pasto, conforme á las órdenes dadas por el gobierno, cuando recibió un parte del comandante general de Guayaquil, dándole noticia de haber proclamado la independencia en aquel lugar, las tropas y el pueblo, al amanecer el día 9 de octubre.

Por todas partes se iba desmoronando la dominacion española, y de consiguiente haciéndosele necesarias las medidas de paz. El Libertador, como hemos visto ántes, habia dirigido una nota á Morillo, manifestándole que á pesar de las ventajas que estaban reportando las armas de la república, deseaba que la paz concluyera lo que habia de concluir la guerra. Morillo aguardó algunos días para contestar, calculando el tiempo en que habia de estar el Libertador en San Fernando de Apure, y lo hizo con fecha 20 de octubre, anunciándole el envío de la comision que debia tratar del asunto, compuesta del brigadier don Ramon Correa, de don Juan Rodríguez Toro y de don Francisco González de Lináres, "cuyos sujetos, decia, se hallan en marcha para Calabozo y esa villa, á donde supongo ya á V. E, y solo me resta ahora desear que el objeto de su comision sea tan

(1) Queremos conservar con toda su autenticidad estos documentos que manifiestan el patriotismo del clero, para que cuando lleguemos á cierta época, se perciba bien la justicia de nuestras apreciaciones.



feliz como lo necesita este desgraciado suelo, *cuya ventura y prosperidad es mi mas ardiente anhelo.*"

Cuando esta nota de Morillo seguia para San Fernando, el Libertador se hallaba en Trujillo y desde allí escribe al gefe español con fecha 26 del mismo, diciéndole por qué razon no habia podido marchar á San Fernando, como se lo habia anunciado en su anterior oficio; y para abreviar el término de sus negociaciones le daba una idea de las bases para el armisticio. Estas eran las siguientes:

"1ª Habrá un armisticio general por cuatro ó seis meses en todos los departamentos de Colombia;

"2ª Este cuerpo de ejército ocupará las posiciones en que se encuentre al acto de la ratificacion del tratado;

"3ª La division de la costa tomará posesion de las ciudades de Santamarta, Riohacha y Maracaibo, sobre las cuales está en marcha y probablemente debe rendirlas;

"4ª La division de Apure tendrá por línea divisoria todo el curso de la portuguesa, desde donde le entra el rio Biscucú hasta el Apure, cuyas aguas tambien los dividirán del territorio español; por consiguiente toda la provincia de Barinas y el territorio de Guanare, abandonado ya por los españoles, será ocupado por nuestras armas;

"5ª La division de oriente conservará el territorio que ocupe al acto de la notificacion del tratado;

"6ª La division de Cartagena conservará las posiciones que ocupe al acto de la notificacion del tratado;

"7ª La division del sur conservará el territorio que haya dejado á su espalda en su marcha á Quito, y conservará las posiciones en que se encuentre al acto de la notificacion del tratado."

Contestó Morillo de Barquisimeto, con fecha 29 de octubre:

"En consecuencia de las indicaciones que se sirvió V. E. hacerme en su oficio de 21 de setiembre próximo pasado, desde San Cristóbal, confiaba en que se hallaria para fines de este mes, segun me ofreció, en San Fernando de Apure, y bajo tal concepto se encontraban ya en Calabozo, de mi orden, prontos á pasar á dicha villa, el brigadier don Ramon Correa, gefe superior político de estas provincias, el alcalde primero constitucional de Carácas, don Juan del Toro y don Francisco González Lináres, con las instrucciones convenientes para acordar y tratar con V. E. como presidente del Congreso de Guayana, las bases sobre que debía arreglarse el armisticio y el término de la guerra que aflige éste suelo.

"El adjunto oficio es duplicado de la contestacion que con dichos señores remití á V. E. por aquella direccion, á su primera carta.

"Las proposiciones que V. E. se adelanta á hacerme en esta segunda carta, no pueden algunas convenir á la nacion española, ni me considero autorizado para admitirlas; pero los comisionados que vendrán ahora á mi cuartel general y pasarán al de V. E. inmediatamente, discutirán los artículos que comprende su citada carta, abrirán la negociacion en virtud de sus poderes y de las instrucciones que llevan y

“convendrán definitivamente sobre las bases en que deba fundarse el  
“armisticio de paz y union que tanto desea el gobierno constitucional de  
“la monarquía.

“Mis deseos, por consiguiente, son los mas sinceros: la buena fe y la  
“franqueza de mis gestiones, desde el punto que me hallé autorizado  
“para dar estos pasos tan conformes á mis sentimientos y al bien de la  
“humanidad, no pueden interpretarse, y V. E. debe conocer que para  
“obtener la tranquilidad y entendernos, necesitamos suspender las armas,  
“sin experimentar los graves perjuicios que se han seguido ya, á la cau-  
“sa de la nacion, desde que envié á V. E. mis primeros comisionados;  
“perjuicios de mucha trascendencia que pesan sobre nuestra responsabi-  
“lidad. Entretanto que vienen los comisionados, continuaremos nuestras  
“operaciones &ª”

Contestó el Libertador desde Carache, con fecha 4 de noviembre:

“Tengo el honor de acusar á V. E. el recibo de sus notas oficiales de  
“20 y 29 del próximo pasado, que ha puesto en mis manos el capitan Real.

“Considerando que los señores diputados que V. E. dirige á mi cuar-  
“tel general, son bien dignos de emplear sus buenos oficios en favor de  
“la humanidad, me aprovecho de esta oportunidad para suplicar á V. E.  
“se sirva autorizarlos plenamente para que concluyan *con el gobierno de la*  
“*república* un tratado verdaderamente santo que regularice la guerra de  
“horrores y crímenes que hasta ahora ha inundado de lágrimas y de san-  
“gre á Colombia, y que sea un monumento entre las naciones mas cultas  
“de civilizacion, liberalidad y filantropía. Dios guarde á V. E. &ª.”

---

## CAPITULO LXXV.

El coronel Carreño destruye en la provincia de Santamarta las fuerzas que habian quedado á Sánchez Lima—Toma la ciudad—El coronel Padilla, el almirante Brion y el coronel Maza, prestan en esta jornada servicios importantes—El coronel Montilla, comandante general del ejército del Magdalena, expide en Santamarta una proclama—En el mismo día las autoridades juran el gobierno de Colombia—El obispo expide circulares á los curas, para que exhorten á los pueblos á la obediencia del gobierno—Comision del coronel Narváez—Es recomendado por el obispo—Nuevo alzamiento en la provincia—Sámano en Panamá—Resistencia que se le opone para reconocerlo como virey — Es reconocido — Su muerte — Los tratados de Trujillo sobre regularizacion de la guerra—Entrevista de Bolívar y Morillo en el pueblo de Santana—Recíprocas manifestaciones de aprecio y buena amistad entre los dos gefes—Monumento que acuerdan erigir para perpetuar la memoria de este suceso—Llegan á Colombia los comisionados de Fernando VII para establecer negociaciones con los estados americanos—Antes de notificarse el armisticio sigue sobre Pasto el general Valdez—Dificultades que encuentra en esta campaña y pérdidas que sufre—Los comisionados del armisticio—El general Sucre toma el mando militar — Los pastusos no querian recibir el armisticio — Esfuerzos del obispo Jiménez para reducirlos á la obediencia del tratado—Entra el Libertador en la capital—Formalización de las logias—Se declara la guerra al clero—Publicaciones anticatólicas — Los frailes en la logia — El gobierno pretende el derecho de patronato—Consulta sobre ello con sus canonistas—Estos le contestan conforme á sus deseos—Se rompe el armisticio—Operaciones de don Basilio García sobre Popayan—Mal suceso de las operaciones del general Tórres sobre Patía—Sucre en Guayaquil—Celebra un convenio con la junta de gobierno—Se pone Guayaquil bajo la proteccion de Colombia—Traicion de López y Salgado—El general Tórres marcha sobre Patía y deja desguarnecido á Popayan—Los guerrilleros atacan la ciudad y son rechazados.

Mientras que estas pláticas pasaban entre los caballeros, los escuderos no se estaban mano sobre mano. En Venezuela trataban de paz entre el Libertador y Morillo, y en Santamarta el coronel Carreño destrozaba las fuerzas con que Sánchez Lima trataba de defender aquella plaza, que despues de un reñido combate con los indios del pueblo de San Juan de la Ciénaga, quedó en poder de los patriotas.

El coronel José María Carreño habia relevado del mando de las fuerzas del Magdalena al coronel Jacinto Lara, quien acababa de repasar el Magdalena para atacar las fuerzas del brigadier Sánchez Lima que se retiraban. Ellas fueron alcanzadas por Carreño en el paso del Rio de la Fundacion de San Sebastian, que se propusieron defender obstinadamente desde la ribera opuesta; mas al cabo de una hora de vivo fuego, aunque el paso del rio era profundo y peligroso, se logró forzarlo con ocho llaneros de caballería. El enemigo se retiró inmediatamente á una altura llamada *Codo*, una legua distante del rio, donde creyó defenderse; pero en vano, porque allí fué completamente derrotado al tomar la altura por la segunda compañía del Rifles y alguna caballería. Solo pudo escapar Lima con el comandante Balcárcel y quince hombres, de mas de trescientos que defendian la altura. No fué posible alcanzarle, aunque inmediatamente siguió en su persecucion un piquete de caballería con el comandante Calderon, quien regresó con mas de cincuenta prisioneros de los dispersos. Otra partida fué enviada á sacar algunos otros del monte, donde fué hallado y muerto Balcárcel.

Pero los realistas de Santamarta y su gobernador Pórras confiaban mucho en el valor de los indios del pueblo de la Ciénaga, el cual se había fortificado por todas partes con buena artillería. Los patriotas sabían bien todo esto, y Carreño decidió atacar las diez y nueve fortificaciones de la Ciénaga el día 10 de noviembre á las nueve de la mañana. La marina, al mando del almirante Brion, las fuerzas sutiles mandadas por el coronel Padilla y el ejército por el coronel Carreño, debían obrar al mismo tiempo cada cual por el punto conveniente. La division de este último, ántes de diez minutos, había tomado las baterías de Puebloviejo, dejando á su espalda los cañones que las defendían. Mas los indios obstinados en la defensa, protegidos por ventajosas posiciones y orgullosos con sus antiguos triunfos, renovaron dentro de la poblacion y sus cercanías un fuego bien nutrido y certero, que causó bastante daño; pero que en lugar de acobardar á los soldados republicanos los llenó de tal furor que, cargando de un modo el mas audaz y ciego, no fué posible evitar la mortandad, principalmente la que hizo la caballería llanera, que cruzaba el pueblo en todas direcciones repartiendo la muerte entre aquellos valientes indios, que primero se dejaban matar que rendir las armas. "Aseguro á V. E. (decía el parte de Montilla) que he visto el campo, y "está esterado de cadáveres:" cuatrocientos indios quedaron muertos.

Miéntas tanto el coronel Padilla, cuyo deber era tomar las baterías de la Barra y Puebloviejo, con las fuerzas sutiles y tropa de la division de Carreño, obró con tal actividad y denuedo que en muy pocos minutos tuvo en su poder los buques de guerra del enemigo que coadyuvaban á la defensa de las fortificaciones, y marchando luego por tierra con la infantería y una parte de sus marineros, se reunió con las tropas que habían tomado posesion de la poblacion de las sabanas. El almirante Brion estaba con la escuadra al frente de Santamarta esperando al coronel Padilla, quien saliendo por la Barra fué á reunírsele.

Destruído el enemigo, ordenó el coronel Carreño al comandante Maza que con una columna siguiera persiguiendo los restos hasta apoderarse de las baterías del Dulcino, último recurso que podía quedarles; lo cual verificó este gefe, miéntas el cuerpo del ejército, despues de recogidos los despojos del campo, se puso en marcha siguiendo los movimientos de la columna de vanguardia. (1)

A las doce de la noche se presentó el coronel Narváez, á quien tenían prisionero los realistas, con dos miembros del ayuntamiento de Santamarta, pidiendo suspension de armas. Carreño ordenó á Maza suspendiese sus movimientos. Miéntas tanto el gobernador de la ciudad se fugó dejándola abandonada á la anarquía y abandonados al vencedor todos sus partidarios, lo cual verificó en una goleta que visitada por la escuadra, burló su vigilancia, entrándose en el puerto y logró escaparse sin ser vista.

El almirante Brion, que se presentó al frente de la bahía en la mañana del 11, recibió una invitacion de la plaza para que tomase posesion de ella, pues ignorando el gefe del ejército la fuga de Pórras, no había

(1) Las pérdidas del ejército de la república en los tres combates de Codo, Riofrio y Ciénaga consistieron en 40 muertos, 114 heridos, contusos 3 y 3 oficiales heridos. Las del enemigo consistieron en 592 muertos, 263 heridos, 625 prisioneros, 29 oficiales muertos, heridos 4, prisioneros 8. Efectos tomados: 182 piezas de artillería, desde el calibre de 24 hasta el de 4 2; 812 fusiles, dotaciones de artillería y un buen parque de municiones de fusil, 5 buques de guerra, 3 botes de cubierta y 86 bongos de comercio.



dado un paso adelante, aguardando en buena fe las últimas contestaciones. Pero tan pronto como supo lo que pasaba, siguió su marcha y ocupó la ciudad. Inmediatamente se trasladó á ella el comandante general del ejército del Magdalena, coronel Mariano Montilla, quien expidió una proclama á los samarios, el día 15 de noviembre, increpándoles su obstinacion; y haciéndoles ver las ventajas de la república, los excitaba á que eligieran sus representantes para el congreso constituyente de Colombia.

El mismo día 26 de noviembre las corporaciones civiles y eclesiásticas de Santamarta, reconocieron y juraron obediencia al gobierno de Colombia. El obispo, doctor fray Antonio Gómez Polanco, dirigió una pastoral á su grey, en la cual, despues de exhortar á los párrocos al celo y diligencia en el desempeño de su ministerio, se dirigia á todos los ciudadanos, recomendando con el mas vivo interes la obediencia y sostenimiento del gobierno de la república, á cuyo nombre les prometia la paz, la prosperidad y toda clase de seguridades y garantías para sus intereses, y concluia exhortando á que depusiesen las malas ideas con que los enemigos de la América los tenían preocupados para mantenerlos bajo su dominacion. Al mismo tiempo dirigió una circular á los curas con el coronel Juan Narváez, en la cual lo recomendaba como sugeto cristiano que á nombre del gobierno llevaba comision para organizar y pacificar los pueblos, á fin de hacer su felicidad, que era lo que el gobierno pretendia. Esta recomendacion del obispo le valió al coronel Narváez para escapar de las traiciones de los indios.

¿Quién creyera que despues de todo esto no habria de marchar en paz con la república la provincia de Santamarta? Pero no fué así, porque multitud de gentes de los pueblos se alzaron en guerrillas, que fueron cundiendo por el Magdalena y llegaron á ponerse en un pié formidable, por la mala conducta del coronel Montes de Oca, encargado de combatirlos. De aquí fué que resultó la faccion llamada *los colorados de Ocaña*, que tanto dieron que hacer, hasta que fué preciso poner sobre ellos toda una division, al mando del coronel Manuel Manrique, para destruirlos.

No quedaba mas por reducir que la plaza de Cartagena, sobre la cual pudo ya fijarse toda la atencion; era uno de los pocos puntos de Cundinamarca que no obedecian al gobierno. Parece increíble que solo de las provincias del interior de Cundinamarca hubieran podido sacarse tantos recursos para la guerra, y no solo para la que se hacia en el departamento, sino tambien para el ejército de Venezuela, pues se mandaron en este tiempo para el ejército de Apure cantidades de dinero y vestuarios para la tropa.

Por este mismo tiempo el célebre virey Sámano tuvo por conveniente trasladarse de Jamaica á Portobelo, y de allí á Panamá. Su llegada causó alguna sensacion. El gobernador Pórras, el fugitivo de Santamarta, convocó una junta de autoridades civiles y militares, para resolver si se reconocia á Sámano como virey ó no, puesto que no habia jurado la constitucion. Sámano así lo pretendia, y en la junta prevaleció la opinion en su favor contra la del gobernador y algunos del cabildo. Esta corporacion inmediatamente representó al gobernador contra lo acordado por la junta, y se revocó el acuerdo. Sinembargo, Sámano insistia en que se le reconociese, y al fin se le dió gusto porque la pasion del mando en los viejos se convierte en manía, y aunque se les desprecie quedan satisfechos si se les da gusto. Así sucedió á Sámano, á quien todos miraban en Panamá

como á virey de comedia que habia de acabar pronto su papel; y en efecto, murió á poco tiempo de su apéndice vireinal.

A fines de octubre habia tenido lugar en Guayaquil una revolucion en que se proclamó la independenciam, de lo cual se dió aviso al gobierno de Colombia, ofreciendo auxiliar á las tropas de la república, y se anunciaba la marcha de fuerzas sobre Quito. Pero un cúmulo de sucesos desgraciados frustró todos los planes de los patriotas de Guayaquil, teniendo los principales ó mas comprometidos que emigrar al Perú.

Por este mismo tiempo se estaban dando pasos en Venezuela para concluir los tratados de armisticio y regularizacion de la guerra, entre el gobierno de Colombia y el general español don Pablo Morillo. Los comisionados para este arreglo fueron: por parte de éste, el gefe superior político de Venezuela, brigadier don Ramon Correa, el alcalde 1º constitucional de Carácas, don Juan Rodríguez del Toro y don Francisco González de Lináres. Por parte del presidente de Colombia lo fueron, el general de brigada, Antonio José de Sucre; coronel Pedro Briceño Méndez y teniente coronel José Gabriel Pérez.

Los tratados fueron concluidos en Trujillo en los dias 25 y 26 de noviembre, y ratificados por el Libertador presidente y por el general Morillo al dia siguiente (véase el nº 16).

En este estado, manifestó este último á los comisionados colombianos, sus ardientes deseos de tener una entrevista con el Libertador. Éste aceptó gustoso la proposicion luego que los comisionados se la hicieron, y en el mismo dia marcharon, el general Morillo desde su cuartel general de Carache, y el Libertador desde el suyo de Trujillo al pueblo de Santana, situado en el punto medio de los dos cuarteles. Ambos gefes fueron seguidos de un ayudante y algunos otros oficiales de cortejo. El general Morillo, llegado primero á Santana, destinó cuatro gefes para que salieran á recibir al Libertador, y cuando supo que ya se acercaban al pueblo, salió él mismo en persona á recibirle, con el resto de su comitiva, á la entrada del lugar. Apénas se vieron, echó pié á tierra el general Morillo, lo mismo hizo el Libertador, y ámbos se precipitaron para darse un estrecho abrazo, con las muestras mas vivas de cordialidad y buena fe. Todos los de la comitiva, pié á tierra y con las cabezas descubiertas, contemplaban con asombro aquella escena.

De allí, marcharon para la casa, donde el general Morillo habia hecho preparar una buena comida militar. Todos aquellos militares enemigos, encarnizados poco ántes, se trataban con la noble franqueza que se tratan antiguos camaradas, al unirse despues de larga ausencia. En la comida hubo la mas grande alegria, la satisfaccion mas completa.... Pero dejemos hablar á las gentes de la época, á los actores de la escena. para sentir todo el efecto de las impresiones del momento. Decía la relacion mandada del cuartel general libertador para publicar en la gaceta:

“El general Morillo propuso que se consagrara á la posteridad un “monumento que perpetuase este dia: que se erigiera una pirámide en “cuya base se grabaran los nombres de los comisionados de Colombia y “de España, que habian presentado, redactado y concluido el tratado de “regularizacion de la guerra entre los dos pueblos: que la primera piedra que debia ser el fundamento de esta pirámide, fuera conducida por

"el presidente de Colombia y por él, como que habian aprobado y ratificado aquel tratado, lo que se veria en Europa como un documento eterno de generosidad y filantropía; y que sobre aquella piedra se renovasen sus promesas de cumplirlo, estricta y fielmente, dando de este modo un carácter mas augusto y religioso á aquel convenio que debia llamarse *"el de la conservacion de los que en lo sucesivo sean destinados por los dos gobiernos á sostener sus derechos.* El presidente adoptó la idea con trasporte, y los dos condugeron, al lugar donde se encontraron, y abrazaron la primera vez, una piedra angular, que será la primera que haya de servir para la columna. Sobre ella se abrazaron de nuevo y reiteraron sus ofertas, haciendo lo mismo cada uno de los oficiales de España y Colombia. También propuso el general Morillo que los dos gobiernos destinaran ingenieros que se encargasen de esta obra, y que se dibujase una lámina que representara al presidente de Colombia y al general Morillo en el acto de abrazarse la primera vez.

"Era admirable y aun encantador ver cómo la naturaleza recobró allí todo su poder, haciendo olvidar las exterioridades de la etiqueta. Allí todos eran hombres. Las dos naciones estaban confundidas, y suspendiendo las trabas injustas que separan á los hombres, presentaban los corazones sus sentimientos, tales cuales eran. Los españoles y colombianos se estrechaban, se unian y se amaban como tiernos hermanos. ¡Ojalá que los dos pueblos hubieran sido testigos de este espectáculo! ¡Ojalá que el grito poderoso de la naturaleza se haga oír á pesar del espantoso ruido de las pasiones injustas!

"Multitud de brindis generosos y propios del dia contribuyeron á hacerlo mas agradable y á aumentar progresivamente la confianza y la alegría de la concurrencia."

1ª *A la heroica firmeza de los combatientes de uno y otro ejército, á su constancia, sufrimiento y valor sin ejemplo.*

2ª *A los hombres dignos que al traves de males horribles sostienen y defienden su libertad.*

3ª *A los que han muerto gloriosamente en defensa de su patria y de su gobierno.*

4ª *A los heridos de ámbos ejércitos que han manifestado su intrepidez, su dignidad y su carácter.*

5ª *Odio eterno á los que deseen sangre y la derramen injustamente.*

"El general Morillo, despues de otros muchos brindis llenos de liberalidad:

6ª *Castigue el cielo á los que no estén animados de los mismos sentimientos de paz y amistad que nosotros.*

"El brigadier Correa:

7ª *Prefiero este dia á todas las victorias de la tierra.*

"Don Juan Rodríguez del Toro:

8ª *La muerte me es indiferente despues de un dia tan glorioso.*

"Un colombiano:

9ª *Que la última página de la historia militar de Colombia termine en el 27 de noviembre.*

"De resto hubo amistad, franqueza, cordialidad y confianza.

“Concluida la comida, la conversacion continuó sostenida por partidas de oficiales de una y otra parte que no cesaban de felicitarse por los acontecimientos que habian producido aquella entrevista. Boyacá, Riego, Quiroga, fueron un manantial de hechos dignos y gloriosos que se celebraron con placer. Los esfuerzos heroicos de los guerreros colombianos y españoles se repitieron con entusiasmo y se elogiaron con desprendimiento. En este dia memorable, solo presidian la verdad y la justicia; las pasiones injustas no tuvieron entrada en un círculo de hombres que sostenian toda su dignidad. Un momento de tan venturosa existencia vale por siglos.

“El general La Torre manifestó su carácter franco y liberal; presentó con candor y firmeza su adhesion á la libertad, y en el discurso de una larga conversacion con S. E. el presidente, le dijo una vez trasportado: *“Descenderemos juntos a los infiernos en persecucion de los tiranos. (1)*

“El presidente correspondió á cada uno de estos rasgos con sentimientos de admiracion y de gratitud. Enagenado durante esta entrevista ha contemplado el poder de la justicia y el triunfo de la libertad.

“A la mañana del dia siguiente SS. EE. se dirigieron de nuevo al sitio donde colocaron la piedra; se estrecharon mil veces; repitieron sus promesas y sentimientos; victoriaron alternativamente las naciones española y colombiana, imitando este ejemplo todos los oficiales, y se separaron llenos de placer y satisfaccion.

Despues de haber partido el Libertador para su cuartel general, Morillo escribia al comandante de armas:

“Mi estimado Pino.

“Hoy he vuelto del pueblo de Santana, donde pasé ayer uno de los dias mas felices de mi vida en compañía del general Bolívar y de varios oficiales de su plana mayor. Nos abrazamos con la mayor ternura. Todos seremos felices. Comimos juntos, y el entusiasmo y fraternidad llegaron al mas alto grado. Bolívar vino solo con sus oficiales, confiando en la buena fe y amistad, y yo previne inmediatamente á una pequeña escolta que me acompañaba, se retirase. Nadie, ni nosotros mismos, somos capaces de concebir lo interesante de esta entrevista, y la cordialidad y amor que animaba á los que estábamos en ella; nuestra alegría estaba mezclada con la locura, y parecía un sueño vernos reunidos allí como españoles, como hermanos y como amigos. Créame usted, la franqueza y la sinceridad presidieron en esta reunion. Bolívar estaba lleno de satisfaccion. Mil veces nos abrazamos con nuestras armas, y resolvimos erigir en el sitio en que nos dimos el primer abrazo, un monumento que sirviera de eterna memoria á la reconciliacion que nos habiamos procurado &A”.

El Libertador comunicó inmediatamente órdenes para que los redactores de papeles públicos se abstuvieran de zaherir en manera alguna al gobierno español, ni á sus gefes ó dependientes, y mucho ménos al general Morillo, que se ha hecho acreedor en esta vez, decia la orden, á nuestras consideraciones. Esta resolucion se comunicó al editor de la gaceta de Bogotá por medio del secretario de guerra del gobierno de Cundinamarca, doctor Alejandro Osorio.

(1) ¡Quién habría dicho á los del viaje á tierra caliente tras de los tiranos, que muy pronto se habian de romper los cascos en Carabobo!



El general Morillo se trasladó luego á Carácas y reunió la junta de pacificación que aprobó los tratados. Concluido así el negocio, el general Morillo, que habia recibido ya la órden de su relevo, encargó el mando en jefe del ejército de Costafirme al brigadier don Miguel de La Torre, y despues de despedirse del ejército por medio de una proclama fechada á 2 de diciembre, se hizo á la vela en Puertocabello para la Península.

El general La Torre tambien dió su proclama al hacerse cargo del mando del ejército, en el mismo sentido que la de su predecesor respecto al establecimiento de la paz (véase el nº 17).

A pocos dias recibió el Libertador presidente una comunicacion de los comisionados por Fernando VII, con proposiciones de paz para los Estados de Sur América. Estos habian salido de la Península desde el mes de julio, y eran: para Carácas, el brigadier don José Santorio y el capitán de fragata don Francisco Espelius; para Santafe, el capitán de navío don Tomas Urrecha y el capitán de fragata don Juan Barri; para Buenos Aires, el coronel de artillería don N. Herrera, el secretario de S. M. don Nicolas Cortinas y el capitán de fragata don Manuel M. Matco; para Chile, el brigadier don José Rodríguez de Arias y el capitán de fragata don Manuel Abreu; para Lima, el capitán de navío don Joaquin Goñi y el capitán de fragata don Francisco X. Ulloa.

Desde que Morillo propuso el armisticio, el Libertador trató de activar todas las operaciones militares, de manera que cuando se hubiera de celebrar estuvieren libres todas las provincias de Cundinamarca, y si fuera posible, hasta Quito. Así fué que cuando los tratados se concluyeron en Trujillo, se habia adelantado bastante en este plan.

El Libertador se puso en camino para Bogotá luego que se nombraron los comisionados que debian partir para diversos puntos con los tratados de paz y regularizacion de la guerra, á notificarlos á todas las autoridades militares y civiles de uno y otro gobierno. Por parte del de Colombia fué nombrado el coronel Antonio Moráles, y por parte del general Morillo el teniente coronel don José María Moles, los cuales fueron con la mision al Sur, á donde la Providencia los condujo á tan oportuno tiempo, que si no es así, se pierden nuevamente aquellas provincias.

Es de saber que con motivo de las órdenes comunicadas por el Libertador para adelantar las operaciones militares cuanto se pudiera ántes del armisticio, el general Valdez, que trató de andar demasiado ligero en sus movimientos, sin reflexionar bien sobre las dificultades de diversa naturaleza que presentaba la campaña de Pasto, salió de Popayan el dia 2 de enero de 1821, con novecientos hombres que pudo reunir de los batallones Albion, Neiva, Cauca y ciento veinte y siete Guías de Apure, que mandaban los gefes vencedores en Vargas y Boyacá, Carvajal é Infante. Aunque el enemigo hubiera tenido triplicada fuerza, habria sido destruido por esta gente; pero las formidables posiciones militares de que estaba adueñado; la naturaleza del terreno montañoso y quebrado por unas partes, y erizado de escarpadas rocas por otra, donde los indios pastusos y timbianos, sumamente prácticos en la localidad y táctica de guerrillas, valientes y buenos tiradores, estaban regados por donde quiera sin que pudieran ser vistos, al mismo tiempo que ellos observaban todos los pasos y movimientos de sus contrarios, que rodeados por todas partes no tenían por suyo mas terreno que el que pisaban, porque continuamente estaban asechados por guerrillas que no solo tenían incomunicado á Valdez con

Popayan, sino que por las noches los soldados no podian alejarse del campamento sin ser cogidos prisioneros por los indios, que se les acercaban hasta oír lo que hablaban, y cuando encendian fuego por la noche para azar carne tenian que ponerse distante de la lumbre, porque por esta se guiaban los pastusos para apuntarles y matarlos; todo esto les daba ventajas infinitas sobre Valdez, que ni habia podido saber la derrota sufrida por los patriotas de Guayaquil, con cuyo auxilio se hacia cuenta, al ménos para distraer ó dividir las fuerzas realistas del Ecuador y Pasto.

Nobstante, Valdez logró ponerse al otro lado del formidable Juanambú, donde estaba situado el coronel español don Basilio García, tomando por mas abajo el paso de Guambuyaco, y se dirigió ácia Pasto. (1) Supo esta operacion el coronel García, y de acuerdo con el coronel pastuso, don Ramon Zambrano, se dirigió á Pasto, de donde salió con los suficientes recursos y fuerzas, las que se componian de 250 veteranos y 600 pastusos voluntarios que en aquellas localidades se les podian echar á dos mil veteranos. El gefe realista se situó en las alturas que dominan el paso de la quebrada de Jenoy y Guaipabamba, á tres leguas de distancia de Pasto, paso indispensable para los de Valdez en su marcha ácia la ciudad. La vanguardia se componia de los Guias de Apure y el batallon Albion. Ella atacó las guerrillas el día 2 de febrero, pero retiradas ácia el grueso de su ejército despues de un fuerte tiroteo, vuelven á la carga cuando los patriotas marchaban por el mal paso, y desde mil puntos cruzaban sus mortíferos fuegos sobre éstos, que sosteniendo el combate valerosamente por espacio de cuatro horas, en que hicieron prodigios de valor inútilmente por tomar las formidables posiciones enemigas, fué muerto de un balazo el valiente Carvajal, y gran parte de los Guias y casi todo el batallon Albion bajo un granizal de balas de que pocos escaparon. Quedaron en el campo sobre doscientos muertos, entre ellos veinte oficiales; los demas prisioneros casi todos heridos. El resto de la division tocó retirada y repasando el Juanambú llegó al pueblo del Trapiche, y esto por no haber tenido los realistas caballería que los persiguiera.

En tan mal pié así se hallaban las cosas, cuando acertaron á llegar los comisionados anunciando el armisticio; si así no hubiera sido, se pierde otra vez todo el Sur de Cundinamarca, pues el ejército habia quedado reducido á solo 586 hombres, con 314 fusiles. Desde entónces tomó el mando del ejército el general de brigada Antonio José de Sucre, quien llegó juntamente con los comisionados. Estos siguieron su marcha á Pasto, donde fueron tan mal recibidos de los indios al saber lo del armisticio, que los mismos gefes españoles temieron una sublevacion, que sin duda la habria habido, si no hubiera sido por las persuaciones del obispo don Salvador Jiménez, á quien respetaban y por quien se habían guiado con tanta animosidad contra los patriotas, á quienes tenian por herejes y excomulgados desde que puso el entredicho en Popayan y fulminó excomuniones, las que levantó en virtud del armisticio.

El presidente de Quito, don Melchor Aymerich, hizo un gran recibimiento á los comisionados; los obsequió mucho, dió órdenes para que en

(1) En esta parte dice el señor Restrepo: "Querian sus gefes evitar por esta maniobra las fuertes posiciones del camino principal, donde en otro tiempo se estrelló Nariño." Nariño no se estrelló en ninguna parte del camino. El llegó victorioso hasta los egidos de Pasto, y ya hemos dicho en lo que consistió su desgracia (véase el tomo 2º).

todos los pueblos los respetaran, y confirmando lo que habian arreglado en Pasto, reconoció la línea de demarcacion en el Mayo; pero no convino en que la provincia de Guayaquil se comprendiera en el armisticio, porque decia pertenecer al Perú.

El general Sucre se dedicó á la reorganizacion del ejército y se puso en relaciones amistosas con los gefes españoles y el obispo; pero habiendo sido encargado de otra comision, tomó el mando de las fuerzas el general Pedro Leon Tórres.

Mientras se cumplian estos acontecimientos en el Sur, se verificaban las elecciones de representantes para el congreso constituyente de Colombia, conforme al reglamento dictado al efecto por el congreso de Angostura. En todas partes fueron elegidos hombres de importancia por sus luces y patriotismo.

El Libertador, que estaba en via para Bogotá, llegó á esta capital el dia 5, no solamente con los lauros de la guerra sino con la oliva de la paz. Es escusado hablar de recibimiento, basta decir que si en las dos entradas anteriores á esta capital se le tributaron tan espléndidas manifestaciones de amor, de respeto y gratitud, en esta no solamente se vió lo mismo sino que parecia que en cada ocasion crecia mas el entusiasmo por el Libertador; aunque, á decir verdad, su entrada despues de Boyacá no podia compararse con nada, aunque sin aparatos exteriores, porque todo aquello fué espíritu; emociones del alma producidas por la inesperada transicion del estado de duelo al de alegría y de la esclavitud á la libertad.

La comision de que el Libertador habia encargado al general Sucre era la de formar un ejército para proteger la independencia de Guayaquil; pero en consonancia con las instrucciones que se le dieron. Segun ellas, Sucre debia promover la incorporacion de Guayaquil á Colombia, en conformidad con la ley fundamental del congreso de Angostura, y ademas debia solicitar se le confiriese el mando en gefe de las tropas, á fin de obrar de una manera uniforme, en union de los colombianos, contra el enemigo comun; pero que si no obtenia el mando en gefe, obrara como auxiliar.

El congreso de Angostura habia dictado un decreto con fecha 9 de noviembre del año anterior, disponiendo la traslacion del gobierno de Colombia á la villa del Rosario de Cúcuta, conforme á lo dispuesto en la ley fundamental. Las elecciones de diputados al congreso constituyente se habian verificado en todas las provincias libres, aunque no todos los del departamento de Cundinamarca se hallaran en la capital. El Libertador presidente dictó sus providencias en Bogotá para apresurar la marcha de los diputados á Cúcuta, y aunque su designio al venir á Bogotá era el de seguir al Sur, resolvió volver á Venezuela con ocasion del oficio que habia recibido de los comisionados españoles Santorio y Espelius, á quienes creia suficientemente autorizados para concluir los tratados de paz con la España, sobre la base del reconocimiento de la independencia. En este concepto marchó de Bogotá para Cúcuta juntamente con los representantes que se hallaban en esta capital.

Declarémonos nosotros tambien en armisticio, y dejando por ahora la guerra á un lado, veamos el giro que se les empezaba á dar á las cosas en el órden moral, para que con el tiempo viniesen á desarrollarse ciertos gérmenes maléficos, cuya infeccion llega hasta el tiempo presente, y sabe Dios hasta dónde llegará el mal.

Hasta ahora hemos visto al gobierno de Cundinamarca en muy buena armonía con la religion y tributando grandes elogios al clero por su patriotismo, y el clero, á su vez, haciéndose cada dia mas acreedor á ellos por sus servicios á la causa de la independencia. Muy bien se portaba el gobierno en todo lo relativo á la iglesia; pero cuando los que se portan bien es por miedo, Dios nos libre el dia que lo pierden.

El estado de la España era imponente despues de las guerras con Napoleon, porque tenia ejércitos de qué disponer; esto daba cuidado á los patriotas americanos que temian nuevos refuerzos para el ejército expedicionario, y efectivamente los preparaba. Era, pues, preciso no suscitar cuestiones escandalosas en materia de religion, entre pueblos celosos de su creencia, para no enagenarse la opinion de ellos y mucho ménos del clero, á quien respetaban hasta el extremo; pero vino la revolucion de Riego y Quiroga en España, y las tropas que se preparaban para otra expedicion á Costafirme gritaron que no vendrian á reemplazar á los que habian muerto, para morir ellos á su vez, y no fué menester mas para que se acabaran los cumplimientos y cortesías con la religion. Por consecuencia precisa de la revolucion de España vinieron las proposiciones de paz por parte del *rey constitucional*, y ya se podia decir que no habia nada que temer, y ménos cuando el gobierno inglés ya estaba dando pasos ácia el reconocimiento de la independencia de Colombia. Atiéndase al curso de los acontecimientos y se tendrá una gran luz para andar el laberinto en que estamos y los datos mas positivos para la resolution de un gran problema en el porvenir.

Se creyó, pues, que ya se andaba sobre terreno firme y no se temió pisar recio. Las logias debian ser el primer elemento del sistema que se ideaba por algunos, y la logia se habia establecido ántes de esta situacion, pero de una manera silenciosa y vergonzante. Recuérdese que las tendencias al filosofismo las hemos visto desde la época anterior á los expedicionarios y que ellas causaron la pérdida de la opinion pública y las oposiciones al gobierno, circunstancia con que seguramente no hacia cuenta el general Santander, cuando en su proclama de inauguracion de su gobierno recomendaba á los cundinamarqueses tuvieran presentes las causas de division que los habian conducido á la esclavitud y despotismo de 1816, para no reincidir en ellas.

En la gaceta se acogian cuantas producciones daban á la prensa en Europa los liberales españoles contra el despotismo y en favor de la libertad, pero siempre amalgamando al clero con aquel. La *inquisicion* era cosa muy explotable para llevar adelante el plan, de manera que las gentes religiosas y buenas entrasen en él sin conocer el lazo. Esta táctica del liberalismo español se adoptó completamente entre nosotros, y casi no habia número de la gaceta *del gobierno* que no saliese con un artículo contra la inquisicion, tomado de papeles españoles. Por de contado, en estos artículos se pintaba aquel tribunal con colores infernales, se exageraban hasta el último extremo los abusos y crueldades que realmente se cometian en la inquisicion *española*, que fué mas bien un tribunal civil que eclesiástico: se mentia hasta donde mentia el canónigo Llorente, en su historia de la *inquisicion*. Despues del cambio político de la España, fueron innumerables los artículos de los liberales españoles contra el órden eclesiástico que amalgamaron perfectamente con la *inquisicion*. Se pintaba con arte la inhumanidad, la ferocidad de los inquisidores, todos ellos cardenales, obispos, frailes, al mismo tiempo que se excitaba la compasion por las victimas inocentes que arrojaban á las llamas los sacerdotes, todo



ello con la autoridad y aprobacion de los papas, á quienes se atribuía: "esta invencion del averno." Esta gente habia hecho cinco millones y trescientas mil victimas, segun la cuenta publicada en una de esas gacetas. Se publicó el "Código de la señora de la vela verde," por supuesto una cosa horrorosa, y si en él se contenia algo de la *inquisicion* española, se hacia pasar por código general de la *inquisicion* de todas partes. De este modo se logró infundir grande horror ácia ese tribunal, pero ese tribunal se identificaba con el clero católico, desde el papa para abajo. La novelita de "Cornelia Bororquia" se hizo andar en manos de todas las mujeres, que llegaron á aborrecer tanto á los frailes cuanto compadecian aquella victima inocente.

La logia, por consiguiente, progresaba y habiendo sido recibidos en ella algunos clérigos, se hizo empeño en meter frailes, y en efecto, se consiguieron de Santo Domingo, que eran los mas *despreocupados*, como se decia entónces; lo que equivalia á no tener religion. En los banquetes, los frailes y clérigos eran los que mas brindaban contra los papas porque no hay peor cuña que la del mismo palo. Como ya habia muchos y muy poderosos, porque el vicepresidente Santander habia sido electo venerable en lugar de Paris, y todo el ministerio estaba en la logia, sin que faltaran ministros de la corte suprema, entraron todos los gefes militares y la mayor parte de los comerciantes; por lo ménos antioqueños y costeños casi todos eran masones. Con esto y bastantes clérigos y frailes, parecia que no habia mucho qué temer para llevar adelante los planes del filosofismo anticatólico.

¿Y cómo empezar á dominar la iglesia? El gobierno del general Santander tenia buenos canonistas que le indicaran el camino. El derecho de patronato debia conducir á ese término, pero el gobierno no podia declararse bruscamente en posesion de ese derecho y mucho ménos cuando desde la primera época de la patria se habia declarado, que este negocio debia arreglarse con la Santa Sede, cosa que ahora se eludia; mas como era preciso mostrarse un tanto escrupuloso y que la gente viera que se procedia con acuerdo de sacerdotes sabios y virtuosos, el vicepresidente consultó con algunos, siendo el principal el presbítero doctor Juan Nepomuceno Azuero, á quien el secretario del interior, doctor Estanislao Vergara, de órden del vicepresidente, le pasó la siguiente consulta:

"¿Los reyes de España necesitaron de concesion para ejercer el patronato, ó podian hacerlo como una regalía inherente al gobierno su-  
"premo?

"¿Si lo ejercian en virtud de privilegio, se entenderá concedido éste  
"al gobierno de la república por una epiqueya ó por las circunstancias?"

"¿Siendo una regalía de toda autoridad suprema é independiente, se  
"podrá ejercer con la misma extension que los reyes, ó con modifica-  
"ciones?"

"¿Si ni como privilegio ni como regalía corresponde el ejercicio del  
"patronato al gobierno de la república, quién deberá proveer los benefi-  
"cios y con qué limitaciones?"

"¿A qué autoridad corresponde declararlo, miéntras la Silla apostóli-  
"ca determina?"

“Finalmente, ¿siendo unos ciudadanos los eclesiásticos, y estando la iglesia dentro del Estado, cuál será su subordinación al gobierno en cuanto á la provision de beneficios y modo de desempeñarlos?”

No necesitaba el general Santander haber ocurrido al doctor Azuero con estas preguntas. El secretario que las hacia sabia indisputablemente mas en materias canónicas é historia eclesiástica que el doctor Azuero; pero se queria que saliesen de la boca de un eclesiástico estas respuestas.

“Nada tiene en mi concepto de espinosa la cuestion, nada de difícil ni de oscura, si prescindimos de preocupaciones absurdas, y miramos con el desprecio que se merecen las miserables opiniones de autores ignorantes y rancios. Ocurramos mas bien á fuentes, puras y sigamos las luces de la razon, de la historia, de una juiciosa critica. Felizmente para el género humano pasaron aquellos tenebrosos siglos en que se vió á los monarcas encadenados bajo el ilimitado poder de los papas, en que disponian éstos á su antojo de las coronas y de los imperios, y en que, dudar de las inmensas facultades que se usurparon, se hubiera tenido por un sacrílego atentado contra la religion.”

Por este arranque no mas se puede calcular la calma, la imparcialidad y ortodoxia del consultor del gobierno. Escusado es decir que fué de los primeros recibidos en la logia. (1)

Echando así por el atajo, el doctor Azuero, se llevaba por delante los principios de derecho, los dogmas y la historia, no dejando en pié sobre la materia sino las doctrinas embusteras de Villanueva, de Llorente y de los autores protestantes, de que se habian valido estos. El doctor Azuero, por otra parte, era un hombre irritable hasta el extremo, á quien no se podia contradecir, porque al punto se encendia, se le cortaban las palabras y echaba espumarajos. Este era su genio; y por eso, en punto á patriotismo fué tan bueno, pues nunca transigia con los enemigos de la independendencia. Mas, en cuanto á lo eclesiástico, siempre estuvo tan mal acomodado, que por último hasta dejó los hábitos.

Llevado pues de sus principios y de su genio, el doctor Azuero desbarbaba en cuestiones eclesiásticas; porque tampoco se podia contar entre los hombres de gran caudal en esa ciencia. La insercion de algunos trozos de su informe lo dará mejor á conocer; y darán á conocer las intenciones de quien, conociéndolo tanto, lo consultaba en estas materias.

Atribuyendo el doctor Azuero á concesiones de los reyes en favor de los papas, lo que era concesiones de los papas á los reyes, decia:

“El entusiasmo de los primeros reyes y magistrados cristianos por los virtuosos ministros de la religion que habian abrazado, los movió á concederles esenciones y prerrogativas, mas ó ménos grandes; y lo que al principio fué una gracia, se usurpó despues como un derecho, y como derecho divino. Cada dia mas ricos, mas poderosos y mas venerados los pontífices, fueron tambien mas celosos de ensanchar su autoridad; y al fin disputaron el poder y los tronos á los mismos príncipes que los habian engrandecido. (2)

(1) Desde ahora advertimos, que no echamos á luz pública nombres ignorados en este asunto, porque desde 1853 la logia de Bogotá publicó por la prensa los nombres de aquellos masones, y entre ellos el del autor, quien se vió precisado á darles algunas explicaciones, y á ejemplo de él otros (véase el nº 18).

(2) Estos sabios que así nos aturdian en aquel tiempo, todo el aparato de erudicion que desplegaron en esta materia, se sacaba de “El retrato político de los Papas” y “Apología de la constitucion religiosa” por Llorente.

Pasando á la doctrina y disciplina de la iglesia primitiva, decia con no menos arrogancia:

"Pero es inconcuso que el reino fundado por Jesucristo es todo espi-ritual: que no disminuyó en lo mas mínimo la autoridad de los potentes temporales; que léjos de sustraer de su obediencia á los clérigos, á los obispos, á los mismos pontífices, les dió positivos preceptos de la mas inalterable subordinacion, y que todos los privilegios que el estado eclesiástico puede alegar en su favor, son puramente humanos, debidos á la generosidad y munificencia de los príncipes, y que éstos pueden estenderlos ó coartarlos confirmandolos ó revocándolos del todo, segun tengan por mas conveniente á la felicidad de los estados."

Remontábase luego el doctor Azuero al origen del cristianismo, y decia: "Nunca entró en los designios del divino legislador de la iglesia el despojar á los supremos directores de las naciones del derecho de mirar por la inviolable conservacion de las leyes, por la prosperidad y tranquilidad de la república; del derecho de impedir que dentro de sus estados no se levante una asociacion de hombres independientes y privilegiados que un dia puedan turbar el órden ó resistir á sus justos mandamientos; del derecho de prohibir que éstos hombres adquieran territorios y riquezas inmensas, y que estos territorios y riquezas queden esentos de todo servicio y contribucion; y en fin, del derecho de ver y procurar por todos medios, que la república no sufra ningun detrimento de parte de unos hombres que tienen tan grande influjo sobre las conciencias, que pueden abusar de él para corromper las costumbres, (oh!) para introducir doctrinas ó supersticiones perniciosas, ó para sustraer á los súbditos de una obediencia racional y legítima."

Esto, deducido de los principios establecidos por Jesucristo, es muy peregrino. De este modo de raciocinar se deduce que Jesucristo, en lugar de proveer á la libertad y seguridad de su iglesia, lo que hizo fué armar de poder absoluto á las potestades temporales contra el sacerdocio de esa misma iglesia, que siempre habia de estar como un enemigo amenazando el poder público y pronto á usurpar su autoridad. De manera que, segun esto, Jesucristo al instituir su sacerdocio, lo que instituyó fué un poder malféfico, perjudicial al órden público; un poder para tener siempre en cuidado á los soberanos. Pero aun es mas peregrina la idea, si consideramos que, en los tiempos á que el doctor Azuero se refiere para fundar su argumentacion, los gobiernos y pueblos eran paganos ó judíos, enemigos de la religion del Divino fundador; de manera que, si como él dice, "los pueblos ó los que los gobiernan, tienen (por Jesucristo) el supremo derecho de direccion, inspeccion y proteccion sobre todos los establecimientos que haya dentro de ellos, ya sean políticos ó religiosos, y pueden establecer leyes que reglen estos establecimientos, prohibir cuanto crean perjudicial á la felicidad pública y, en una palabra, que nada se haga sino en virtud de su expreso consentimiento," el cristianismo no deberia existir, porque él se fundó y marchó á pesar y contra el consentimiento de todos esos potentados, pueblos y gobiernos, y entonces es preciso concluir, que el cristianismo obró contra la doctrina de su fundador, que, segun el crítico del ministerio, lo dejó sujeto, absolutamente, á las prescripciones del poder temporal, poder pagano que en todas partes trató de ahogarlo en su cuna, prohibiéndolo con pena de muerte. Tenemos, pues, una de dos: si Jesucristo dejó á sus ministros tan sujetos como todo eso al poder temporal, los apóstoles y primeros cristianos que trabajaron contra las espresas prescrip-

ciones de los magistrados judíos y gentiles, desobedecieron á Jesucristo, y si no ha de ser así, Jesucristo no estableció esa sumision ácia el poder temporal en asuntos de religion. (1)

Evidentemente, Jesucristo no pudo establecer semejante órden de cosas al fundar su iglesia, y es preciso estar loco ó ciego con la preocupacion, para admitir tan enormes absurdos, ¿á quién le cabe en la cabeza que Jesucristo dejara á los emperadores paganos y á la sinagoga de los judíos el derecho de *direccion, inspeccion y proteccion* sobre los establecimientos cristianos? Pero en los tiempos en que escribia el doctor Azuero el comun de las gentes no caía en cuenta de estas cosas, aunque hubiera mucho mas espíritu religioso que ahora, porque entónces las nociones generales sobre historia de la religion, sobre teología y derecho público eclesiástico, no existian sino en unos pocos abogados y eclesiásticos que por lo regular vivian abstraídos de cosas públicas, y ni leían lo que se escribia, por que estábamos acostumbrados á obedecer y no á discutir. Hoy no sucede eso, y bajo tal sentido no se puede negar que ha habido adelantos, pero adelantos que han traído consigo la necesidad de estar en guardia contra los ataques del poder, y que quizás se podrian perdonar por vivir en paz; aunque los turbulentos y los que siguen por moda su voz, la llamen paz de los sepulcros; pero aun cuando así fuese, valdria mas estar en el sepulcro que en revoluciones. Tampoco se habia formado criterio público en aquellos tiempos; y así vemos y veremos pasar desapercibidas cosas que hoy, sin haber el espíritu religioso que habia entónces, no pueden lanzarse al público por la prensa sin que caiga sobre ellas la mas severa crítica.

El doctor Azuero, copiando á Llorente, no dejó lugar del Nuevo Testamento, de aquellos que establecen la sumision y obediencia á las potestades, que no adugese con el sofisma de ampliacion aplicado al texto del capítulo XIII de la epístola a los romanos; pero no cayó en cuenta que, por querer inculcar demasiado la doctrina en ese sentido, condenaba de llano en plano la revolucion de los americanos contra el poder español cuando decia: "luego el que resiste á la potestad, resiste las divinas disposiciones, y los que resisten se hacen criminales." Cuando el doctor Azuero dirigia estas palabras al vicepresidente Santander, condenaba su conducta, porque se ocupaba en resistir al gobierno español, que era el establecido por Dios cuando se hizo la revolucion; y condenaba en general á todos los patriotas que á esa hora andaban con las armas en la mano resistiendo al ministro de Dios, que no en vano llevaba espada, Morillo.

El doctor Azuero, como se ve, respondia mas de lo que se le preguntaba. Seguramente el pregunton y el responden, se habian convenido para echar al aire todas esas especies, que seguramente irian acostumbrando los oídos píadosos á oír lo que nunca habian oído.

No se trataba, segun aparece, sino de saber quién deberia proveer los beneficios; y el gobierno que preguntaba, tenia reconocido que esa declaratoria correspondia á la Silla apostólica. Mas, el responden dió con la Silla apostólica al traste; y se confirma con la respuesta á la pregunta, sobre si los reyes de España necesitaron de concesion para ejercer el patronato. En este punto, el doctor se desentiende de toda la historia, y tomando las cosas al revés, como hemos dicho al principio, contestó con las concesiones hechas por los príncipes á los papas.

(1) Mat. X, 18 al 35. Hechos Apost. V, 17 al 29.



Atiéndase que cuando se trata de derecho de patronato y demas regalías, se entiende hablando de gobiernos católicos, y para nuestro caso, de los reyes de España. Es preciso tener esto presente para no dejarse envolver con el sofisma de ampliacion con que, abusando de los textos del Nuevo Testamento, se pretende investir de semejante poder á gobiernos anticatólicos, para que á título de tuicion y patronato destruyan la iglesia. (1)

Ya llegará la época de tratar este punto de nuestra historia con alguna extension; por ahora no diremos mas sobre las falsas aserciones del doctor Azuero, sino que el primero que en España sostuvo los derechos de regalía, fundado en un lugar del concilio XII de Toledo, que inserta el monge Graciano, fué don Francisco Mendoza, antiguo ministro del consejo y cámara de Castilla. Palácios Rubios, Covarrubias, Larrea, Salcedo, Ramon del Manzano, Castro y Araújo, ilustres magistrados y fiscales de España, solo reconocen en los reyes el patronato protectivo, el derecho de la nominacion de los obispos y la presentacion de los beneficios consistoriales; y esto, en virtud de indultos apostólicos, correspondiéndoles ademas, el patronato efectivo, en los beneficios particulares é iglesias en que conste la construccion y dotacion real. ¿Y los mismos reyes de España qué han dicho sobre esto? Don Alfonso el sabio, en la ley XVIII, título 5º, partida 1ª, únicamente funda la *antigua costumbre* y el derecho de la corona, para solo el *ascenso* en la eleccion de obispos, en la construccion y dotacion de iglesias, sin estenderlo al nombramiento de dignidad, prebendas y demas beneficios, que como expresa la ley 1ª, título 16 de la misma partida, correspondía á los obispos y otros prelados mayores; y concluye esta ley diciendo: "é sobre todas las cosas que son dichas en esta ley, el apostólico, que es el papa, ha poder de dar dignidades, é personajes, é todos los otros beneficios de santa egleisia, á quien quisiere, é en cual obispado quisiere."

Se ve, pues, que el doctor Azuero no podia fundar su informe en el sentido que él queria, ni en el derecho divino, ni en el derecho antiguo real de España. Los políticos instruidos saben, que hay un derecho público eclesiástico que determina los límites de las dos potestades; derecho en que han convenido ambas, en los paises católicos, para no chocarse y para prestarse mutuos apoyos; y de aquí ha resultado la combinacion de los cánones de la iglesia con las leyes reales; y de esto, las mutuas concesiones entre las dos potestades. En virtud de este derecho es, que se ha visto á los soberanos temporales legislar sobre materiales de disciplina eclesiástica, y á la autoridad eclesiástica, sobre materias temporales. Pero el doctor Azuero, sin hacer cuenta con nada de esto, lo embrollaba todo; atribuía lo primero, al derecho inmanente de la soberanía temporal, y lo segundo, á usurpaciones del poder eclesiástico.

El dictámen del doctor Azuero se publicó por la prensa; y á pesar de doctrinas tan heréticas y escandalosas como las que contenia, condenadas

(1) Por eso dice Mr. Guizot en sus *Meditaciones sobre la religion*:

"El régimen de alianza con el Estado, está sujeto á concisiones, sin las cuales "nada tendria de ventajoso; porque para que la alianza entre la iglesia y el Estado "sea efectiva y eficaz, es preciso que la una y otro estén en perfecto acuerdo en cuanto á los principios esenciales de la sociedad religiosa y de la sociedad civil que representan." Nosotros sostenemos la necesidad de la union entre la iglesia y el Estado en los paises católicos, sin desconocer los males que en el nuestro han causado á la iglesia los gobernantes anticatólicos, validos del pretendido derecho de *tuicion* y *patronato*.

mil veces por la iglesia, no tuvo impugnadores; lo que prueba la observación hecha poco ha, acerca de la ignorancia que en el comun de las gentes había en estas materias; y el descuido de aquellos que las entendían; que mas parece disimulaban por consideración al gobierno, á quien no se quería desacreditar en aquel tiempo. Poco despues veremos agotarse esta paciencia con los repetidos golpes.

Nada se adelantó sobre la cuestion de patronato por entónces, porque estando para reunirse el congreso constituyente, era escusado que los gobiernos departamentales estableciesen cosa alguna sobre un punto que debía arreglar el gobierno de la república, segun las reglas que dictase el congreso. Pero no estuvo por demas echar el toro á la plaza, para que los *despreocupados* adquiriesen confianza, al ver que no habia toreadores que se le pusiesen por delante. Desde entónces se empezó á hablar públicamente contra la *curia romana*: contra los *fanáticos*, que eran todos aquellos á quienes se les veía practicar la religion. Empezaron las burlas, los sarcasmos en que se distinguían los que habian leído á Voltaire, el "Diccionario crítico burlesco," el "Pobresito Holgazan" &c. &c. Los comerciantes, en lo general, y especialmente los antioqueños, hacían raya en la materia, porque casi todos eran masones, escepto algunos viejos de gato en el mostrador que vendían badanas y novenas, hermanos de la Veracruz.

La logia tenia ya muchas alas; muchos brazos para trabajar. Los altos magistrados, los generales, los ricos comerciantes ceñían el mandil masónico, casi todos de aprendices. La sociedad de entónces era de un carácter muy diverso al de la de hoy, y es preciso tener esto en cuenta para comprender ciertos fenómenos del teatro social. Hoy dia nadie se cree honrado con que el presidente de la república le dé la mano y le converse familiarmente: los empleados subalternos comen en una fonda con los gefes de las oficinas, y quizás toman algunas copitas fraternalmente, sin creerse favorecidos. Hoy los hombres de estado hacen parte de los corrillos, en las tiendas y en la calle; y cualquier cachaco se mete á conversar y fumar cigarrillo, sin que su presencia les imponga algun respeto. No se les hacen mas cortesía á los hombres públicos que á las mujeres públicas. ¡Tan públicos así se han vuelto! En los tiempos á que nos referimos, no era así. Acabados de salir de entre la atmósfera aristocrática: cuando el que lograba conversar un rato con algun alto magistrado se tenia por muy honrado: cuando todos se quitaban el sombrero en la calle al pasar el presidente ó el gobernador, aunque estuviera lloviendo, como si pasara el Santísimo: cuando los mercachifles entraban á la tienda del comerciante con el sombrero en la mano para preguntar si habia pañuelos; cuando nadie se atrevía á hablar en público, y mucho ménos por la imprenta sin estar graduado de doctor; en fin, cuando los particulares no se atrevían á hombrearse con los magistrados ¿qué efectos no causaria la logia, cuando en ella se encontraba ese hombre apocado, con el vicepresidente de la república, con los secretarios de estado, ministros de la suprema corte y con los opulentos comerciantes, y todos ellos tratándole como á su igual sin distincion ninguna, conversándole familiarmente, y mezclados allí con ellos tratando con la mayor franqueza, multitud de hombres de baja esfera?

No podia darse cosa de mas atractivo que esta. Para esos hombres que perecen por alternar con los grandes y que se creen enaltecidos con que un presidente converse con ellos, la logia era una gloria, el paraíso; y esto atraía á su seno á todos los aduladores del poder; á todos los hombres vanos; á todos los pretendientes de destinos y negociantes con el

gobierno; y esta era la parte que tenia una fuerza de atraccion mas positiva en la logia, porque en aquel tiempo siempre se dieron los destinos á los *hermanos* con preferencia á los *profanos*, aunque tuvieran mas méritos que aquellos.

Los clérigos y frailes masones eran recomendados para la colocacion en los beneficios; siempre se habian de poner en terna, y era seguro que el gobierno elegía al mason, aun cuando los otros fueran de mas mérito.

Así crecia la logia como espuma; y como aquella era la escuela del liberalismo antireligioso, y la parodia del liberalismo español, iba resultando cada dia una masa enorme de opinion uniforme contra lo que allí se llamaba fanatismo, es decir la religion católica, que se entregó al ridículo, en términos que ya hasta la gente buena que no estaba en la conflagracion, se avergonzaba de aparecer en público practicando los actos de religion, y hasta de los que se casaban se hacia burla!

La logia ya se dejaba sentir demasiado: casi todas las noches habia recepciones; raro era el hombre de los que querian pasar por ilustrados y de talento, que no estuviera recibido de mason. La cosa tomó al mismo tiempo el carácter de diversion, para algunos hermanos de buen humor, amigos de chanzas y pegaduras. El doctor Benedicto Domínguez desplegó un genio fecundísimo en este género, y ayudado de los conocimientos de física y química que poseia, inventó mil pruebas, á la verdad sorprendentes. (1)

Así jugábamos al hermano terrible cuando otro mas terrible vino á poner á la gente en cuidado, y fué la noticia de haberse roto el armisticio por la revolucion de Maracaibo, verificada el 28 de enero de 1821.

Habíase estipulado, segun se ve en el correspondiente documento (nº 16), que los territorios ocupados por las partes beligerantes al tiempo de la ratificacion del tratado, permaneciesen bajo su dominio hasta el definitivo establecimiento de la paz ó continuacion de la guerra. Maracaibo estaba en ese tiempo por los españoles, pero sin haber allí fuerza realista, y como la ocasion es provocativa, así las autoridades como los particulares que estaban deseosos de unirse á Colombia, dispusieron el pronunciamiento con mucha reserva, contando con que serian auxiliados por las fuerzas del general Urdaneta acantonadas en Trujillo; y no les salieron malas las cuentas, porque este general hizo avanzar un cuerpo de infantería al mando del coronel Heras, ácia Maracaibo, desde ántes del 28, y al dia siguiente al del pronunciamiento, entró en la ciudad, segun dijo, para impedir los desórdenes de la anarquía; de manera que bien podian decir los españoles que la revolucion no habia sido espontáneo movimiento del pueblo, sino por instigacion de los patriotas. Sinembargo, el movimiento fué unánime, tuvo todos los caracteres de popular, y no se habria podido decir otra cosa si no hubiera ocurrido tan pronto la fuerza colombiana.

(1) El doctor Domínguez no era mason: pero se les vendió por tal á los fundadores de la logia en 1820: diciéndoles que un gefe español, de alto grado y facultades, le habia comunicado los tres primeros grados de aprendiz, compañero y maestro, lo que le fué fácil hacerles creer, porque siendo hombre literato y muy curioso, habia conseguido un catecismo masónico, y con lo demas que habia leído sobre masonería, se habia aprendido las palabras, toques y signos con que se daban a conocer los masones. Así nos lo refiere el doctor Domínguez, riéndose de haber entrado á la logia de contrabando, y al mismo tiempo arrepentido de haberse hecho participante de las censuras de la iglesia.

Se hallaba allí el obispo don Rafael Lasso, á quien el gobernador pasó inmediatamente un recado diciéndole que no saliese á la calle ni se asomase al balcon; temiendo, sin duda, que el obispo contradigiese el pronunciamiento y causase algun inconveniente; pero él estaba bien léjos de mezclarse en pro ni en contra del movimiento. Llamado luego al cabildo, manifestó que su sentir era que mientras un solo pueblo del obispado estuviese bajo el dominio español en que los habia recibido, no podia por sí mismo ser piedra de division; pero que estaba pronto á continuar prestando sus servicios sin ingerirse en lo hecho; mas, que si no se conformaban con esto, dispusiesen de su persona como quisiesen, pues que estaba pronto á dar cuenta al congreso de su conducta. Entónces se le ofreció pasaporte, sobre lo cual no instó, y quedó así, sin que se le dijese otra cosa, hasta que en una junta á que se le llamó, se le previno que siguiese á presentarse al congreso.

Urdaneta dió parte del movimiento al general La Torre, y para colorear la ocupacion de la ciudad por sus tropas, dijo que los vecinos, teniendo ya decidido pronunciarse por Colombia, le habian pedido anticipadamente ese auxilio para evitar desórdenes y la anarquía que pudiera resultar por no tener la autoridad pública fuerza alguna para sostener el orden. La Torre le contestó que para guardar la buena fe de los tratados, las tropas de Colombia debian retirarse inmediatamente ácia la línea demarcada en el armisticio. En los mismos términos escribió al general Bolívar, conviniendo en que Maracaibo quedase sin guarnicion como ántes, gobernándose por sus propias autoridades; con lo que daba pruebas de querer guardar buena armonía. Esta conducta en La Torre era noble. El Libertador contestó desde Cúcuta, que habiendo sido la revolucion de Maracaibo un acto espontáneo de sus moradores y autoridades, ya no pertenecia al dominio español, y que, por consiguiente las tropas de la república no habian infringido el armisticio ocupando ese territorio independiente; y últimamente, que por el armisticio no le estaba prohibido á Colombia admitir los territorios que quisiesen unirse á ella. La razon era plausible, porque realmente el caso no estaba previsto en el tratado, y bien podia ser que algun territorio que estuviera por cuenta de la república, se pronunciara por el rey y lo admitieran los españoles. El Libertador exigia de La Torre le digese si no devolviendo á Maracaibo quedaba roto el armisticio y abiertas las hostilidades. Despues de algunas contestaciones, el resultado fué la continuacion de la guerra. El gobierno dispuso que se hicieran rogativas públicas por el triunfo de las armas de Colombia. La autoridad eclesiástica las dispuso en todas las parroquias y demas iglesias, empezando por la catedral. Era preciso llamarse á iglesia. Al mismo tiempo, el vicepresidente expidió un decreto, haciendo saber á todas las personas, que á virtud del armisticio habian pasado del territorio español al republicano; que dentro de 24 horas ocurriesen á recibir sus pasaportes para regresar á los lugares de donde habian venido, ó á cualquiera otro; pero que si las dichas personas quisiesen permanecer en la república, gozarian de las garantías de los ciudadanos, manifestando bajo juramento ser su libre voluntad contarse como ciudadanos fieles al gobierno. Este decreto se publicó el 11 de abril, y hasta el 20 de mayo no se habia presentado persona alguna á pedir pasaporte; y si muchos á prestar el juramento, la mayor parte españoles. El Libertador expidió dos proclamas, una dirigida al ejército de la república, y otra á los soldados españoles (véase el nº 19).

El doctor Restrepo, á quien nadie tachará de enemigo del Libertador, dice sobre este asunto lo siguiente:



"En la correspondencia relativa á la ocupacion de Maracaibo, La Torre tuvo una decidida superioridad de razon para rebatir los fundamentos alegados por Urdaneta y Bolívar. Es claro que fué una violacion del armisticio, colorida con pocos argumentos especiosos. El Libertador tenia poderosos motivos para romper la suspension de hostilidades; pero en la intimacion dirigida desde Boconó al jefe español, adujo razones que no estaban de acuerdo con sus officios y recientes operaciones; lo que diera justo motivo para tildar su conducta con el epíteto de *inconsecuente*." (1)

Los gefes que hacian la campaña sobre la plaza de Cartagena recibieron órdenes de abrir las hostilidades, que empezaron el 28 de abril. Padilla estrechóles el sitio con su escuadrilla, y el general Montilla por tierra.

En el Sur, el armisticio fué quebrantado por los españoles. Antes de intimarse la cesacion de éste, el presidente de Quito, Aymerich, pretendió que la línea de demarcación entre las partes beligerantes, que por el armisticio se habia fijado en el Mayo, se retirase á la Cuchilla del Tambo, y que los elementos de guerra que el general Sucre habia llevado á Guayaquil fuesen igualmente retirados. Aymerich, al tiempo del armisticio, no quiso que se comprendiese en él á Guayaquil, diciendo que pertenecía al Perú; luego la cuestion con Sucre no era con el gobierno de Quito, y de consiguiente la pretension del presidente era antojadiza, ó procedió de mala fe cuando al arreglar la ejecucion del armisticio alegó que Guayaquil no era del gobierno de Quito.

Ninguna de las dos proposiciones fué admitida por el jefe del ejército de la república, y las hostilidades se abrieron el día 27 de mayo. La primera operacion del general Tórres fué retirar las fuerzas que tenia avanzadas ácia Pasto y reconcentrarlas á Popayan porque eran pocas.

El coronel don Basilio García marchó de Pasto para Popayan con una columna de cuatrocientos hombres, y reunido con los guerrilleros de Timbío, José María Obando, Sárria, Parra y otros, atacó á Popayan el día 15 de junio; pero hubo de retirarse porque se encontró con mas resistencia de la que esperaba, porque el general Tórres habia hecho trincheras para defender la ciudad. García dejó instrucciones á los guerrilleros y regresó para Pasto.

Estas novedades alentaron a los realistas de Barbacoas para sublevarse y apresar la corta guarnicion que tenia allí el gobierno. Parra los auxilió conforme á las instrucciones del coronel García y estendieron su accion á la costa del Chocó. El general Tórres envió con una partida de Guías al coronel Leonardo Infante y otros oficiales entre ellos al coronel Simon Muñoz, tráfuga del ejército español, con la comision de recorrer el territorio de Patia y recoger los ganados y caballos que hubiera y conducirlos a Popayan. Infante pasó hasta la bajada de Quilcasé, lo cual sabido por el comandante de las guerrillas José María Obando, tumbó el puente de Quilcasé, se emboscó y dejando adelantar á Infante hasta un punto donde no podian obrar los ginetes, lo atacó por la espalda é incendiando el pajonal de la loma en que estaban los patriotas, fueron unos hechos prisioneros y otros muertos. Infante quedó entre los primeros gravemente herido; y á Simon Muñoz lo fusilaron como á traidor despues de cogido.

(1) Hist. de Colomb, parte 3ª, cap. III, segunda edicion—1858.

Entre tanto las cosas en Guayaquil habian tomado muy mal carácter por no haber aceptado la junta la proposicion hecha por Sucre de incorporarse á Colombia y darle el mando en gefe de las fuerzas. La junta no hizo sino celebrar con él un convenio por el cual Guayaquil se puso bajo la proteccion de Colombia y prometió auxilios para la libertad de Quito. Sucre tenia pocas tropas colombianas é instó á los gefes del sur para que le mandaran la gente que habia ofrecido el vicepresidente Santander, pero no conseguia sino muy lentamente este auxilio.

Mientras Sucre organizaba las fuerzas que habia podido reunir, estalló una revolucion en Guayaquil, tramada por españoles y realistas del pais, de acuerdo con el teniente coronel don Nicolas López que, siendo prisionero de los de Guayaquil, habia tomado servicio en las tropas independientes, pero de mala fe, lo que se vió despues de sofocada la revolucion por Sucre, á quien la junta dió el mando militar de la provincia; mas no habiendo querido admitirlo, fué nombrado, por su indicacion, el coronel colombiano Antonio Moráles. Las fuerzas sutiles revolucionarias de Guayaquil huyeron, pero fueron apresadas por dos goletas y dos falúas que se mandaron inmediatamente en su persecucion. López y Salgado se hallaban con la gente de su mando en Babahoyo: Sucre mandó sobre ellos una fuerza, sabiendo que habian estado de acuerdo con los levantados de la escuadrilla. Ellos huyeron, y dispersándoseles la mayor parte de la gente, que volvió á Guayaquil, lograron presentarse con un resto de cincuenta hombres á Aymerich.

El general Tórres en Popayan habia reunido mil ochocientos hombres de los cuales, si hubiera mandado mil al general Sucre habria podido emprender la campaña sobre Quito con buen suceso; pero no pensó sino en que, con esa gente, podia emprender campaña sobre Pasto, y se puso en marcha para el valle de Patía el dia 29 de julio, creyendo tambien evitar las bajas que diariamente tenia en su tropa á causa de una fiebre maligna que reinaba en la ciudad.

Quedó Popayan con una tan corta guarnicion que no alcanzaba á ochenta hombres, al mando del comandante Pedro Murgueitio. El gobernador, coronel Concha, salió al dia siguiente para Cali; y los guerrilleros Córdova, Castillo y Sárria, con trescientos hombres, atacaron la ciudad el 13 de agosto á las diez de la noche entrando hasta la plaza, en cuyas casas estaba repartida la guarnicion que les hizo resistencia y tanto daño desde los balcones y ventanas, que los obligó á retirarse por haber sido herido mortalmente Castillo. En la defensa de la ciudad no solamente peleó la tropa sino muchos vecinos á la par de los soldados. El general Tórres tuvo que abandonar su empresa y regresar á Popayan desde el valle de Patía, donde empezó la fiebre á matarle mucha gente; mas no se atrevió á entrar en la ciudad porque aun existia la epidemia, y acampó en Calibío.

En este estado, el gobierno de Cundinamarca resolvió enviar á Guayaquil, por el puerto de la Buenaventura, las fuerzas del general Tórres, y con esto quedó otra vez Popayan á discrecion de los guerrilleros de Patía, lo que obligó á emigrar al Cauca mucha gente.

## CAPÍTULO LXXVI.

Se reunen los representantes en la villa del Rosario de Cúcuta—El Libertador sigue para el ejército sin haber podido instalar el congreso por falta de número—Mueren el vicepresidente Roscio y su sucesor Azuola — El Libertador nombra de vicepresidente al general Nariño—Llega éste al Rosario—Conferencia sobre las dificultades para instalar el congreso — Se instala — Fiestas en la villa del Rosario en celebracion de la instalacion del congreso—Se confirma el nombramiento de Nariño para vicepresidente de la república — Recibe el congreso las felicitaciones del Libertador, quien se excusa de continuar en el mando—Recibe el congreso iguales manifestaciones del general Santander—Presenta Nariño su proyecto de constitucion—El congreso lo pasa á la comision de legislacion — Primeros actos legislativos del congreso—El Libertador y el obispo Lasso en Trujillo — El obispo viene á Cúcuta á presentarse al congreso—Hace una exposicion de su anterior conducta y de la razon porqué ha cambiado de opinion—Correspondencia del obispo con el Papa—Carta del cónsul romano al Libertador—El vicepresidente hace bajar del púlpito á un predicador — Batalla de Carabobo — Recibe el congreso el parte de este triunfo—Decreto de honores al valor de los vencedores—El Libertador propone una capitulacion al coronel Pereira—Brillante rasgo de honor militar de este gefe español—Se verifica la capitulacion—La Torre escribe al Libertador dándole las gracias por su noble comportamiento con los vencidos—Se reunen todos en Puertoacaballo—Llega Mourgeon á la plaza—Se embarca para Jamaica y de aquí para Panamá—Funerales de Sámano—Mourgeon en Panamá y sigue para Quito.

Cuando asi pasaban las cosas en el sur, en el norte se presentaba otra escena de órden diferente, pero de grande importancia, cual era la reunion del congreso constituyente que habia tocado grandes dificultades.

El Libertador, como digimos en otra parte, marchó de Bogotá para Cúcuta con los representantes; pero no pudo instalar el congreso por falta de número, aunque esperó algun tiempo en aquel lugar, de donde tuvo que partir porque los negocios de la guerra, que iba á renovarse, le llamaban al ejército. Esperábanse con ansia los representantes que faltaban para completar las dos terceras partes, estando enfermo el vicepresidente de la república doctor Roscio, quien murió el dia 13 de marzo. Esto puso en consternacion á los diputados, porque era una nueva dificultad para la instalacion del congreso. Nobstante, este mal tenia remedio porque podia entrar el designado, conforme á un decreto del Libertador Presidente. Tocó el reemplazo al secretario de hacienda, que lo era el brigadier Luis Eduardo Azuola. Pero al mes completo, el 13 de abril, murió Azuola. Esto aterró á los diputados. Aun no habia número; pero aunque lo hubiera, no habia quien instalara el congreso, porque no habia poder ejecutivo que presidiera. Con las dos muertes consecutivas se apoderó el miedo de muchos diputados; ya habia quienes opinaran que la reunion del congreso era imposible, y varios pensaban retirarse á sus casas: otros proponian que se instalase el congreso por sí, sin intervencion del ejecutivo: otros aconsejaban paciencia y espera, haciendo presente que si la reunion se disolvía, no se efectuaría el congreso y que la república quedaria sin constituirse.

En estas penas estaban cuando el 27 de abril se les apareció el general Nariño quz, escapado de la Península, habia venido por Guayana, y por

los Llanos se dirigía á Cundinamarca. Nariño se encontró con el Libertador, que, sabedor ya de la muerte del doctor Roscio, le nombró vicepresidente, y siguió inmediatamente para Cúcuta á instalar el congreso. Este día fué de grande contento para los diputados, pues aunque no habia todavia el número suficiente para proceder á la instalacion, la principal dificultad habia desaparecido. No habia sino 57 diputados de 95 que debian haber elegido las diez y nueve provincias libres. Tratóse sobre instalar el congreso con el número que habia, siendo ya muy difícil que se aumentara. Este punto se consultó y discutió con el vicepresidente, el cual opinó porque así se hiciera, pues á mas de las dificultades que habia para que se completase el número, el poder ejecutivo se hallaba autorizado por un decreto del congreso de Angostura para allanar todas las dificultades que ocurriesen en la instalacion del congreso.

Resuelta así la dificultad, señalóse el día 6 de mayo para la instalacion del congreso constituyente de Colombia. Una comision compuesta de los diputados Félix Restrepo, Francisco Pereira, Vicente Azuero, Miguel Zárrega y Prudencio Lans, fué encargada de la calificacion de los poderes. Verificada ésta, llegó el día señalado. Reunidos los representantes de la nacion en la iglesia parroquial, donde oyeron la misa de Espíritu Santo con las preces del ritual, pasaron al local designado para la instalacion, donde se dió principio al acto por un excelente discurso inaugural pronunciado por el vicepresidente Nariño. Procedióse luego á la instalacion, prestando los representantes el juramento. Nombróse presidente del cuerpo al doctor Félix Restrepo, vicepresidente al señor Fernando Peñalver y secretarios á los señores Francisco Soto y Miguel Santamaria.

Así quedó instalado en la villa del Rosario de Cúcuta el congreso constituyente de la república de Colombia, y colmados los deseos del Libertador y de todos los buenos patriotas (véase el nº 20).

El cabildo de aquella villa acordó tres dias de fiestas para solemnizar el grande acto nacional. Hubo tres dias de iluminacion por las noches y permanecieron las calles adornadas con colgaduras. Se plantó en la plaza el árbol de la libertad; se figuró un castillo en donde se veia colocada la bandera nacional, que debia ser combatido por un navio que viniendo de fuera de la plaza, conducia al *Despotismo*. El primer día de las fiestas, que fué el anterior á la instalacion del congreso, se pasó en fuegos artificiales, salvas de artillería y en los preparativos para el ataque y defensa del castillo. El segundo, despues de la instalacion y de haberse servido un abundante refresco, se ocupó en el combate, las aclamaciones y efusiones producidas por la consecucion del objeto deseado y el bien que se esperaba. En el combate figurado, entre el navío de Iberia, que conducia al *Despotismo*, y el castillo, que figuraba á Colombia el navio fué vencido y el monstruo hecho prisionero y sacrificado ante la imagen de la *Libertad*. El día tercero el congreso pasó con el ejecutivo al templo del SEÑOR, á rendirle el homenaje de gratitud por el beneficio concedido por su bondad. Se celebró la misa de accion de gracias con *Te Deum*, y el doctor Manuel Campos pronunció la oracion gratulatoria del caso, con aquella uncion que en tan solemnes momentos inspiraban la piedad y el patriotismo. Despues se pasó el día en guerrillas y disfraces, anuncio del porvenir de la república despues de constituida con tantas fatigas y trabajos.

Los pueblos de Cúcuta, aunque agotados de recursos, aniquilados con la guerra y mas con la devastacion de los expedicionarios, hicieron en



esta vez, para celebrar el acto augusto de la instalacion del cuerpo soberano, lo que parecia increible y superior á sus recursos. (1)

El congreso confirmó el nombramiento de vicepresidente hecho en el general Nariño y á pocos dias recibió un oficio del Libertador, enviado con un ayudante de campo, en que decia:

"Señor—El acto augusto de la instalacion del congreso general de Colombia, compuesto de los representantes de veinte y dos provincias libres, ha puesto el colmo á mis mas ardientes votos. La república, fundada ahora sobre la mas completa representacion de los pueblos de Cundinamarca y Venezuela, se elevará á la cumbre de la dicha y de la libertad á que aspira esta naciente nacion; y yo, al ver que los legítimos depositarios de la soberanía del pueblo ejercen ya sus sagradas funciones, me juzgo eximido de toda autoridad ejecutiva.

"Nombrado por el congreso de Venezuela presidente interino del Estado, y siendo vuestra representacion la de Colombia, no soy yo el presidente de esta república, porque no he sido nombrado por ella: porque no tengo los talentos que ella exige para la adquisicion de su gloria y bienestar: porque mi oficio de soldado es incompatible con el de magistrado: porque estoy cansado de oirme llamar tirano por mis enemigos; y porque mi carácter y sentimientos me oponen una repugnancia insuperable.

"Dignaos, señor, acoger con toda vuestra bondad mi mas reverente homenaje, la profesion que os hago de mi mas ardiente adhesion, y el juramento mas solemne que os presto de mi ciega obediencia. Pero si el congreso soberano persiste, como no lo temo, el continuarme aun en la presidencia del Estado, renuncio desde ahora para siempre hasta el glorioso título de ciudadano de Colombia y abandono de hecho las riberas de mi patria.

"Soy, señor, con la mas profunda sumision y respeto vuestro mas humilde y obediente súbdito.—SIMON BOLÍVAR."

Tambien habia recibido el congreso la renuncia del general Santander como vicepresidente de Cundinamarca, destino conferido igualmente por el congreso venezolano. El vicepresidente de Cundinamarca concluia con estas palabras: "Ruegoos, señor, que seais benigno con los defectos y errores de mi administracion; atribuidlos á mi inexperiencia é ignorancia. Tened presente que he administrado en el desórden de la revolucion; cercado de enemigos; agitado de grandes necesidades, aislado, sin ley ni constitucion; y escusadme de que si no he podido hacer ni un pequeño bien, al ménos he procurado no causar ningun gran mal." Ninguna de estas renunciaciones fué admitida por el congreso.

El general Nariño habia trabajado un proyecto de constitucion, y á los veinte dias de instalado el congreso pasó á este cuerpo el siguiente oficio:

"Señor—Aunque me hallo interina y accidentalmente al frente del poder ejecutivo, creo que esta circunstancia no me priva del derecho que tiene todo ciudadano de concurrir con su persona, con sus bienes y con sus luces al mejor servicio de la causa pública. Veinte y siete años de me-

(1) Tal es la relacion escrita en la misma villa del Rosario el día 8 de mayo de 1821, y publicada en la Gaceta de Bogotá, número 96, del 27 del mismo.

"ditaciones continuas en todas las posiciones en que un hombre se puede hallar en la sociedad, subiendo y bajando desde el estado mas abyecto al mas elevado, y desde éste á las masmorras mas oscuras, parece que me dan un derecho á ser oído, cuando se trata de nuestra organizacion social, objeto de mis votos y causa de los padecimientos de toda la flor de mi vida; y mucho mas cuando he merecido el honor de ser nombrado por la provincia de Cartagena representante de este soberano cuerpo, nobstante que el todo de las funciones de este nombramiento sí lo creo incompatible con mi destino actual.

"Estas consideraciones me animan á ofrecer á V. M. el fruto de mis padecimientos y del inextinguible amor de mi patria, presentándole un proyecto de constitucion en el momento mismo en que el soberano cuerpo va á ocuparse de asunto tan grave y trascendental. Si los momentos son críticos; si la guerra existe; si todo el territorio aun no está libre, estos inconvenientes deben ceder al mayor de todos, cual es el de vivir sin leyes que nos gobiernen.

"La regularizacion de la guerra, este paso de la mas alta importancia debido al héroe de Colombia, á nuestro ilustre Libertador, nos ha sacado de aquella guerra asesina y criminal que conducia á la muerte al prisionero, al pacífico labrador y al mismo sexo desvalido, y colocándonos en la clase de naciones civilizadas, ha puesto al cuerpo representativo de la nacion en estado de ocuparse hoy con mas tranquilidad en unos trabajos que, ademas de establecer el órden, proporcionan los recursos necesarios para completar la grande obra de nuestra emancipacion y libertad.

"Mas como no sé si el soberano congreso está ya decidido á entrar en los pormenores de una constitucion, ni si tendrá por conveniente el que yo presente mi proyecto, hago solo la propuesta, sin remitirlo, aguardando su soberana resolucion. Añadiendo que, en caso de ser axequible y justa mi pretension, se me permita presentarlo por partes, por no haber acabado de poner en limpio los apuntes que tengo formados, y porque si la primera parte que presentare, hasta las atribuciones del poder legislativo, no mereciere tomarse en consideracion, no perder el tiempo en ordenar lo que falta poner en limpio" (véase el nº 21).

El congreso contestó que recibiria con placer el proyecto en los términos propuestos.

El señor Restrepo dice sobre esto: "El vicepresidente Nariño presentó el bosquejo de una (constitucion) que decia era central por algun tiempo, y federal despues. El congreso mandó pasar el proyecto á la misma comision. Esto causó mucho disgusto á su autor; quien pretendia se discutiera inmediatamente su proyecto y de preferencia á cual quiera otro."

El primer acto legislativo del congreso general en 12 de mayo, y que manifestaba el desinterés de esos representantes, fué un decreto sobre *dietas*. Por el congreso de Angostura se habian asignado diez pesos diarios á cada uno de ellos: por este decreto los rebajaron á tres.

Tomose luego en consideracion la ley fundamental, que se sancionó conforme enteramente con la dictada por el congreso de Angostura en 17 de diciembre de 1819.

Inmediatamente despues, el doctor Félix Restrepo, llamado el Caton colombiano, presentó el proyecto de ley que declaraba libres los partos de las esclavas, quedando los hijos con la obligacion de servir á los amos hasta la edad de diez y ocho años; y éstos con la de educarlos y mantenerlos hasta esa edad. Para la libertad de los esclavos se dispuso el modo de formar un fondo de manumision sobre las mortuorias, y con el cual se irian manumitiendo esclavos paulatinamente é indemnizando á sus dueños. Esta ley se sancionó con general aplauso.

Entre tanto el Libertador, ocupado en los preparativos de la guerra, marchaba ácia Trujillo á tiempo que el señor Lasso, dirigiéndose hácia Cúcuta, llegaba allí á ver al general Urdaneta. Supo la aproximacion del Libertador y le envió un oficio, diciéndole que le seria muy satisfactorio salir á recibirlo; pero que era mas conforme hacerlo á la puerta de la iglesia con los ritos del pontifical. "La contestacion fué, dice el señor "Lasso, presentárseme á dicha puerta, teniendo yo el mayor gozo de verle "edificar á todo aquel pueblo, arrodillándose á besar la cruz, y luego á "las gradas del presbiterio, hasta que concluidas las preces dí solemne- "mente la bendicion." (1)

El Libertador se alojó en casa del general Urdaneta, á donde pasó á visitarlo el obispo á las cinco de la tarde. El Libertador lo recibió con las mayores manifestaciones de aprecio, y despues de mil ofrecimientos y pruebas de confianza, la conversacion rodó sobre asuntos de independencia y patriotismo. El obispo manifestó que siempre se habia gloriado de haber nacido americano; que nunca habia adulado al poder real atribuyéndole origen divino, eterno é invariable, siendo cierto que el consentimiento de los pueblos es al que debe reducirse todo sistema de gobierno, y á cuya reunion es que Dios da la soberanía, añadiendo que era palpable cuanto habia adelantado en esta parte la república desde la accion de Boyacá; y últimamente dijo, que era innegable que habiendo llegado la América á la edad viril de las naciones, tenia razon para proclamarse independiente de la España; agregándose ademas la de los atentados que estaban cometiendo las cortes contra la religion y la iglesia.

El Libertador siguió para Barinas y el obispo pasó á Cúcuta cuando aun no se habia instalado el congreso, siguió ácia Pamplona, y estando allí tuvo noticia de su instalacion. Pasó un oficio al congreso felicitándole por tan feliz acontecimiento y excitando á los pueblos á la obediencia, y que rogasen á Dios por el acierto en sus resoluciones, apropiando las palabras del salmo CXXVI: "Si el Señor no edificare la casa en vano trabajarán los que la constituyen." En este tiempo fué la revolucion de Coro, su agregacion á Colombia y la eleccion del señor Lasso para representante por la provincia de Maracaibo, por cuyo motivo regresó á Cúcuta, donde recibió el oficio en que se le comunicaba el nombramiento; pero como el señor Lasso era el único obispo que existia en Colombia, y el oficio pastoral le llamaba á cumplir inmediatamente ciertas funciones de su ministerio, lo expuso así rogando se le permitiera cumplir con esas obligaciones ántes de tomar posesion de su asiento en el congreso, lo que le fué concedido.

A pocos dias se le llamó para que prestase juramento de obediencia y llenase sus deberes de representante. El obispo prestó su juramento y tomó asiento en el congreso.

(1) Conducta del obispo de Mérida desde la trasformacion de Maracaibo en 1821. Biblioteca Nacional. Col. de Pineda, série 21, vol. 46, N° 778.

Como el señor Lasso habia sostenido tanto los derechos de Fernando VII que, hasta habia prevenido á su clero, bajo pena de excomunion, que emigrase al acercarse las tropas independientes, se vió obligado á hacer una esplicacion sobre su cambio de conducta, y entre otras razones que daba, una de ellas era, que las obligaciones del vasallaje habian cesado desde que el rey juró la constitucion, como que por este acto devolvió la soberanía al pueblo, y que el pueblo habia entrado en el ejercicio de la soberanía desde que habia formado su constitucion, obra que no podia hacer otro que el soberano. “Desde ese acto, decia el obispo, retrocedió “el juramento del señor don Fernando VII. Retrocedió allá? Luego “tambien para entre nosotros.” De aquí concluia que, como las Américas no entraron en nuevo pacto de obediencia despues que el rey devolvió la soberanía al pueblo, el pueblo de Colombia no tenia ya ninguna clase de compromisos para con el rey de España; y que por estas razones habia reconocido y jurado sin escrúpulo de conciencia la soberanía del gobierno de Colombia y su legítimo derecho á la independencia.

Como hemos visto, el señor Lasso habia manifestado ya sus principios al Libertador desde su conferencia en Trujillo; y mas le manifestó, que estaba pronto á trabajar en favor de la república cerca del Papa. El Libertador empeñó entónces al prelado para que diese los primeros pasos en el establecimiento de relaciones con la Silla apostólica. De esto se dió noticia al público en la gaceta, haciendo un elogio de la virtud del obispo de Mérida. El Papa se hallaba ya con favorables disposiciones ácia la república y ácia el Libertador Presidente, como se manifestaba por una carta que á éste escribió desde Gibraltar el Cónsul de Su Santidad Pio VII, con fecha 7 de noviembre de 1820, en que le decia:

“Excelentísimo señor.—El bien fundado aprecio que hago del sistema de gobierno adoptado en las provincias que reúne esa república, y “la ocasion que me brinda la partida del señor cura de la ciudad de San “Martin, doctor José Ramon Gómez para esa, me exigen lograr la satisfaccion de felicitarle con la mas cordial enhorabuena por los progresos “que ha sabido conseguir el heroismo de esa nacion, deseando por momentos que la independencia de esa república sea reconocida de todas “las potencias y gobiernos de todo el orbe.

“Al mismo tiempo me pongo á la disposicion del soberano congreso “para que, en lo que me considere útil en esta plaza me ocupe, satisfecho de que tendré honor y gusto en poderlo desempeñar con suceso. “Dios N. S. guarde la vida de V. E. muchos años &c.—*Juan M. Bouchet*—“tí, cónsul romano.—Señor presidente de la república de Colombia.” (1)

Estos sentimientos expresados por un agente de la corte romana, aseguraban el buen éxito de los negocios eclesiásticos en la república.

Pero cuando esto inspiraba contento en el pueblo de Colombia eminentemente religioso, otros síntomas presagiaban algo malo para el porvenir ó por lo ménos inspiraban desconfianza en la buena fe con que se procediera en estas materias. Un hecho escandaloso en el órden de la religion ocurrió por este tiempo en Bogotá y que dió no poco que decir acerca del vicepresidente Santander.

(1) Publicado en la gaceta número 91.



Fué el caso, que celebrándose en la capilla del Sagrario el octavario del Santísimo, predicaba el doctor Nicolas Quintana, á quien habian mandado de Popayan á Bogotá como realista. El vicepresidente muy celoso en aquella época por la causa de la independencia, no dejaba de asistir á los sermones para ver si los predicadores propagaban malas ideas en punto á política. Hallábase allí parado junto á la puerta oyendo el sermón, cuando el orador profirió ciertas palabras que le sentaron mal al general Santander, aunque no fueran contra la causa pública, y en el acto levantó la voz, y sin reparar en que la Magestad estaba patente, dijo al predicador, "cese el sermón," lo que repitió subiendo por el cuerpo de la iglesia hasta pararse frente al púlpito. El predicador calló, bajó del púlpito y se fué para la sacristía.

Apénas se cubrió la Magestad, el preste del altar, que lo era el provisor, doctor Nicolas Cuervo, siguió tambien para la sacristía con el doctor José María Montalvo, también clérigo de Popayan, pero muy patriota, que de sobrepelis asistía al altar con el provisor. Santander se fué tras ellos para la sacristía, y estando allí, dió orden á éste para que mandase preso á la capuchina al clérigo Quintana. El provisor muy reverentemente dijo que obedecería; mas el clérigo Montalvo, lleno de energía, se dirigió al vicepresidente diciéndole que cómo era eso de mandar castigar á un predicador que no habia cometido delito, cuando él era el que habia cometido el de irrespetar á la Magestad de Dios y de escandalizar al pueblo; "y, atienda usted, añadió, que á mí no se me puede decir *godo* porque soy mas patriota que usted, ni tengo miedo de que me mande al banquillo." El general Santander le dijo que con qué carácter era que le hablaba en esos términos. "Con el de clérigo, porque no soy mas, le contestó, y si fuera provisor, en lugar de obedecer sus órdenes, le diría que usted era el que habia cometido un delito contra la religion, y no el predicador."

A las voces se habia agolpado ya gente á la sacristía, lo que notado por el general Santander, dijo al provisor, que al otro día tratarían del negocio, y se retiró. El doctor Montalvo tomó del brazo al doctor Quintana y se fué con él para donde el capellan de la Concepcion, doctor Policarpo Jiménez, que era íntimo amigo del general Santander y quien habia recomendado el sermón á Quintana. Habiéndolo impuesto del hecho, salió en la misma hora para donde el general Santander, á quien con la confianza de la amistad, le hizo ver que habia cometido una falta que podria perjudicarle en la opinion pública. Santander que ya se habia enfriado, y reconociendo la razon con que le hablaba el doctor Jiménez, convino en darle á la cosa un giro que no tuviese resultado, y para ello mandó llamar al otro día por la mañana temprano á los dos clérigos; los cuales compa-recieron en palacio. Allí se arreglaron las cosas, conviniendo en que el doctor Quintana se fuera desterrado á Facatativá, donde estaba de cura el doctor Saavedra, y que en el sermón de por la noche, que debia hacer un padre agustino, diese una satisfaccion por parte del vicepresidente, á fin de quitar la mala impresion que habia causado en el público el hecho de la noche anterior (1). Las circunstancias eran críticas y se hacia preciso que el vicepresidente no se desconceptuara, porque esto debilitaba la fuerza moral que apoyaba al gobierno y de que tanto se necesitaba á tiempo de empezarse nuevamente la guerra.

(1) El señor Cayetano Fontal, hombre abonado portero del cabildo que existe en Bogotá, es testigo de lo que llevamos referido, como que era uno de los acólitos que asistían en el altar en esa noche y que acompañó á los clérigos al palacio; otro testigo presencial, que existe, es el señor Ignacio Vergara. Pudieranse nombrar otros que igualmente existen en esta capital.

El Libertador emprendió sus marchas sobre el enemigo y el ejército, fuerte de mas de seis mil hombres, se hallaba el 23 de junio reunido en Tinaquillo. El general La Torre lo esperaba con iguales fuerzas en Carabobo. Tenemos á la vista el parte detallado de esta brillante jornada; pero aquí es preciso oír hablar al ilustre general Páez, el nombre mas aterrador para los españoles expedicionarios:

“Preparáronse, dice, todos los gefes para las nuevas operaciones, y “yo recibí órden de Bolívar de marchar con el ejército de mi mando á “unirme á su cuartel general de Guanare.

“El 10 de mayo salí de Achaguas con mil infantes; mil quinientos “ginetes; dos mil caballos de reserva y cuatro mil novillos, y crucé el “Apure por el paso Enríquero.

“No son de contar las molestias y trabajos que nos hizo pasar duran- “te nuestra marcha, la conduccion de tan crecido número de animales. “Todas las noches los caballos se escapaban en tropel, sin que bastaran “los hombres que los custodiaban para detenerlos en la fuga. Por fortu- “na, como habian estado siempre reunidos por manadas en los potreros, “corrian juntos y era fácil seguirlos por las huellas que dejaban en la “tierra, muy blanda entónces, pues para mayor aprieto, estábamos en la “estacion de las llúvias. Estas deserciones se repetian todas las noches á “las ocho, pues por el instinto maravilloso de estos animales, una vez “que han encontrado la posibilidad de escapar á sus dehesas, redoblan “siempre sus conatos á la misma hora del dia siguiente.

“Al fin mis llaneros los cogian, y al otro dia me alcanzaban con ellos “en la marcha, que yo aceleraba todo lo posible para reunirme cuanto “antes con Bolívar.

“En el pueblo de Tucupido supe que éste se habia movido ácia Araure, “cuya villa habia abandonado La Torre para replegarse á San Cárlos, “punto que tambien abandonó cuando supo que Bolívar habia ocupado “á Araure, retirándose finalmente á Carabobo, donde se proponia presen- “tar batalla á las tropas republicanas.

“Sabiendo yo que el Libertador llevaba muy poca caballería, dejé la “infantería al mando del coronel Miguel Antonio Vásquez, y con la ca- “ballería me adelanté hasta San Cárlos, donde alcancé al general en gefe.

“Incorporada la infantería y listos para marchar, se anunció al Li- “bertador el arribo de un parlamento que le enviaba el general La Torre. “Conducia dicho parlamento el coronel español Churruca, á quien Bolí- “var, invitándome para que le acompañase, salió á recibir en el pueblo “de Tinaco, que dista cuatro leguas de San Cárlos.

“El objeto aparente de la llegada de Churruca era proponer un nuevo “armisticio; pero el real y verdadero, averiguar si aun no me habia reu- “nido yo con Bolívar para atacarle inmediatamente.

“Habiendo llegado Churruca á la hora de comida, ántes de ocuparse “del asunto que le habia traído al campamento republicano, Bolívar le “invitó á su mesa; y como en ella el comisionado español le preguntase “por mí, Bolívar inmediatamente me presentó á él. Despues de la comida “pasaron á la Conferencia, y Churruca dijo que el objeto de su comision “era proponerle de parte de La Torre un nuevo armisticio, durante el “cual las tropas republicanas se retirarian á la márgen derecha de la

"Portuguesa, cuyo rio seria la línea divisoria de los dos ejércitos enemigos mientras durase la suspension de hostilidades. Como semejante proposicion equivalia á exigirnos que perdiésemos todo el terreno que habíamos ganado, no la admitió Bolívar y Churruca se volvió al campamento de La Torre para comunicarle el resultado de su entrevista y la noticia de que ya habia yo reunido mis fuerzas á las del Libertador.

"Como ya he dicho, despues de su expulsion de San Cárlos y desde principios de junio, habia el enemigo concentrado sus fuerzas en Carabobo, y desde allí destacaba sus avanzadas en descubierta hasta Tinaquillo. Envióse contra ellas al teniente coronel José Laurencio Silva, quien logró hacerlas prisioneras despues de un encuentro en que murió el comandante español. Entónces el enemigo juzgó prudente retirar un destacamento que tenia en las alturas de Buenavista, y ocupado desde luego por el ejército patriota, desde allí observamos que el enemigo se estaba preparando para impedir el descenso á la llanura. Nosotros continuamos nuestra marcha. La primera division, á mi mando, se componia del batallon Británico, del Bravo de Apure y mil quinientos caballos: la segunda, de una brigada de la Guardia, los batallones Tiradores, el escuadron Sagrado, al mando del impertérrito coronel Aramendi, y los batallones Boyacá y Várgas, nombres que recordaban hechos heroicos. El general Sedeño, á quien Bolívar llamó el bravo de los bravos, era el gefe de esta segunda division: la tercera, á las órdenes del intrépido coronel Plaza, se componia de la primera brigada de la Guardia con los batallones Rifles, Granaderos, Vencedor en Boyacá, Anzoátegui y un regimiento de caballería al mando del valiente coronel Rondon.

"Gefes, oficiales y soldados comprendieron toda la importancia que á nuestra causa iba á dar una victoria que todos reputaban decisiva. Algunos de los mas valientes decian á sus compañeros que no se empeñaran con sobrada temeridad y segun tenian por costumbre en lances extremos, si querian alcanzar la gloria de sobrevivir al triunfo y ver al fin colmados sus patrióticos deseos.

"El ejército español que los aguardaba, se componia de la flor de las tropas expedicionarias, y sus gefes habian venido á América despues de haber recogido muchos laureles en los campos de la Península luchando heroicamente contra las huestes de Napoleón. (1)

"Seguimos, pues, la marcha llenos de entusiasmo, teniendo en pocas todas las fatigas pasadas y presentes con ánimo de salir á la llanura por la boca del desfiladero en que terminaba la senda que seguimos; pero como viésemos ocupadas sus alturas por los regimientos Valencey y Barbastro, giramos ácia el flanco izquierdo con el objeto de doblar la derecha del enemigo; movimiento que ejecutamos á pesar del nutrido fuego de su artillería.

"Dejando el general español los dos regimientos ántes citados á la boca del desfiladero, salió á disputarnos con el resto del ejército el descenso al valle, para lo cual ocupó una pequeña eminencia que se eleva-

(1) Púez sabia sin duda aquello de

"Tanto mas el vencedor es afamado,  
"Cuanto mas el vencido es reputado."

Lo que no sabia Sámano, cuando en los partes de sus triunfos y derrotas siempre trataba de cobardes á los patriotas.

"ba á poca distancia del punto por donde nos proponíamos entrar en el llano, que era la Pica de la Mona, conducidos por un práctico que Bolívar había tomado en Tinaquillo. El batallón de Apure resistiendo valerosamente los fuegos de la infantería enemiga al bajar el monte, atravesó un riachuelo y mantuvo el fuego hasta que llegó la legión Británica al mando de su bizarro coronel Farriar. Estos valientes, dignos compatriotas de los que pocos años ántes se habían batido con tanta serenidad en Waterloo, estuvieron sin cejar un punto sufriendo las descargas enemigas hasta formarse en línea de batalla. Continuóse la pelea, y viendo que ya estaban escasos de cartuchos, les mandé cargar á la bayoneta. Entónces éstos, el batallón de Apure y dos compañías de Tiradores, mandadas por el heroico comandante Héras, obligaron al fin al enemigo á abandonar la eminencia y tomar nuevas posiciones en otra inmediata que se hallaba á la espalda. De allí envié contra nuestra izquierda su caballería y el batallón de la reina, á cuyo recibo mandé yo al coronel Vásquez con el estado mayor (1) y una compañía de la Guardia de Honor, mandada por el capitán Juan Angel Bravo, quienes lograron rechazarlos, y continuó batiéndose con la caballería enemiga por su espalda. Este oficial Bravo luchó con tal bravura, que se veían después en su uniforme catorce lanzas que había recibido en el encuentro, sin que fuese herido, lo que hizo decir al Libertador que merecía un uniforme de oro.

"Los batallones realistas Valencey y Barbaastro, viendo que el resto del ejército iba perdiendo terreno, tuvieron que abandonar su posición para reunirse al grueso del ejército: corrí yo á intimarles rendición acompañado del coronel Plaza, que dejando su división, se había reunido conmigo, deseoso de tomar parte personalmente en la refriega. Durante la carga, una bala hirió mortalmente á tan valiente oficial que allí terminó sus servicios á la patria.

"Reforzado yo con trescientos hombres de caballería que salieron por el camino real, cargué con ellos á Barbaastro y tuvo que rendir armas. En seguida fuimos sobre Valencey, que iba poco distante de aquel otro regimiento y que, apoyándose en la quebrada de Carabobo, resistió la carga que le dimos. En esta ocasión estuve yo á pique de no sobrevivir á la victoria, pues habiendo sido acometido repentinamente de aquel terrible ataque que me privaba del sentido, me quedé en el ardor de la carga entre un tropel de enemigos, y tal vez hubiera sido muerto, si el comandante Antonio Martínez, de la caballería de Moráles, no me hubiera sacado de aquel lugar. Tomó él las riendas de mi caballo y montando en las ancas de éste á un teniente de los patriotas llamado Alejandro Salazar, alias Guadalupe, para sostenerme sobre la silla, ámbos me pusieron en salvo entre los míos (2).

"Al mismo tiempo el valiente general Sedeño, inconsolable por no haber podido entrar en acción con las tropas de su mando, avanzó con un piquete de caballería hasta un cuarto de milla de la quebrada, alcanzó al enemigo, y al cargarle cayó muerto de un balazo.

(1) Componíase éste de treinta y cuatro individuos entre jefes y oficiales agregados.

(2) Todavía está por saber el motivo que moviera á Martínez para ejecutar aquel acto inesperado y para mí providencial. El era llanero de Calabozo, y siempre sirvió á los españoles desde los tiempos de Bóves, con justa fama de ser una de sus más terribles lanzas. Estuvo con nosotros la noche después de la acción de Carabobo pero no amaneció en el campamento. Mas adelante lo volveremos á encontrar.



"A tiempo que yo recobraba el sentido se me reunió Bolívar, y en "medio de vítores me ofreció en nombre del congreso el grado de general "en gefe."

La noticia de triunfo tan glorioso fué recibida por el congreso cuando aun se discutía la ley de libertad de esclavos. Es imponderable la alegría y el entusiasmo que se apoderó de la asamblea y de todos los ciudadanos de la villa del Rosario de Cúcuta el día que llegó la fausta nueva. Mucha era la confianza que se tenía en la habilidad del general en gefe y en el heroico valor de los demas gefes y soldados, pero el ejército enemigo infundía demasiado respeto, por su número, por su disciplina, por su valor y por la pericia de sus gefes. Por lo ménos, no se creía que ese ejército quedara destruido en un solo combate. Así fué que la alegría de los representantes se mezcló con la sorpresa y la admiracion.

En el colmo de la enagenacion el congreso expidió el siguiente decreto:

"El congreso general de la república de Colombia, instruido por el "Libertador Presidente de la inmortal victoria que el día 24 de junio "próximo pasado obtuvo el ejército bajo su mando, sobre las fuerzas "reunidas del enemigo en los campos de Carabobo, y teniendo en con-"sideracion:

"1º Que por esta batalla ha dejado de existir el único ejército en "que el enemigo tenía fincada todas sus esperanzas en Venezuela.

"2º Que por la siempre memorable jornada de Carabobo, restituyen-"do al seno de la patria una de sus mas importantes porciones, ha con-"solidado igualmente la existencia de esta nueva república.

"3º Que tan glorioso combate es merecedor de agradecido recuerdo "y eterna alabanza, tanto por la pericia y acierto del general en gefe, "que lo dirigió, como por las heroicas proezas y rasgos de valor personal "con que en él se distinguieron los bravos de Colombia.

"4º En fin, que es un deber de justicia presentar á sus ilustres de-"fensores los sentimientos de gratitud nacional, así como tambien pagar "el tributo de dolor á los que con su muerte dieron honor y vida á la "patria:

"Ha venido decretar y decreta:

"1º Los honores del triunfo al general SIMON BOLÍVAR y al ejército "vencedor bajo sus órdenes.

"2º No pudiendo verificarse en la capital de la república, tendrá lu-"gar en la ciudad de Carácas, quedando á cargo de sus autoridades, y "particular de su ilustre ayuntamiento, acordar las disposiciones neces-"rias á fin de que haga esta manifestacion nacional con la pompa y "dignidad posibles.

"3º En todos los pueblos de Colombia y divisiones de los ejércitos, se "consagrará un día á regocijos públicos en honor de la victoria de Ca-"rabobo.

"4º El día siguiente á esta solemnidad se celebrarán funerales en "los mismos pueblos y divisiones, en memoria de los valientes que pere-"cieron combatiendo.

"5º Para recordar á la posteridad la gloria de este día, se levantará "una columna ática en el campo de Carabobo. El primer frente llevará "esta inscripcion:

"DIA 24 DE JUNIO DEL AÑO 11º

"SIMON BOLÍVAR,

"VENCEDOR.

*"Aseguró la existencia de la república de Colombia.*

"Se hará despues mencion del estado mayor general. En los otros tres frentes se inscribirán por su orden los nombres de los generales de las tres divisiones de que se componia el ejército, y los nombres de los batallones y regimientos de cada una, con los de sus respectivos comandantes.

"6º En el lado de la base que corresponde al frente de la segunda inscripción se verá grabado:

"EL GENERAL MANUEL SEDEÑO,  
"HONOR DE LOS BRAVOS DE COLOMBIA.

*"Murió venciendo en Carabobo.*

*"Ninguno mas valiente que él,*

*"Ninguno mas obediente al gobierno.*

"En el lado de la base que corresponde al frente de la tercera división se leerá:

"EL INTRÉPIDO JÓVEN GENERAL AMBROSIO PLAZA

*"Animado de su heroismo eminente  
"Se precipitó sobre un batallon enemigo.*

"COLOMBIA LLORA SU MUERTE.

"7º Se colocará en un lugar distinguido de los salones del senado y cámara de representantes el retrato del general Simon Bolívar con la siguiente expresion:

"SIMON BOLÍVAR,  
"LIBERTADOR DE COLOMBIA.

"8º Se concede al bizarro general José Antonio Páez el empleo de general en jefe, que por su extraordinario valor y virtudes militares le ofreció el Libertador á nombre del congreso en el mismo campo de batalla.

"9º Todos los individuos del ejército vencedor en aquella jornada, llevarán en el brazo izquierdo un escudo amarillo, atado de una corona de laurel con este mote:

"VENCEDOR EN CARABOBO, AÑO 11º

"10. El Libertador, ademas, presentará muy especialmente á nombre del congreso el testimonio de agradecimiento nacional al espresado batallon Británico, que pudo aun distinguirse entre tantos valientes, y sufrió la pérdida lamentable de muchos de sus dignos oficiales, contribuyendo de esta suerte á la gloria y existencia de su patria adoptiva.

"Comuníquese al poder ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento en todas sus partes.

"Dado en el palacio del congreso general de Colombia, en la villa del Rosario de Cúcuta, á 20 de julio de 1821 - 11º—El presidente del congreso, JOSÉ MANUEL RESTREPO—El diputado secretario, *Francisco Soto.* El diputado secretario, *Miguel Santamaria.*"

Este decreto fué mandado ejecutar por el doctor José María Castillo Rada, encargado interinamente de la vicepresidencia de Colombia y su poder ejecutivo por renuncia del general Antonio Nariño. (1)

Después de la batalla de Carabobo, el Libertador dió varias providencias desde Valencia para perseguir á los derrotados y siguió á Caracas con parte del ejército. De allí habia salido precipitadamente el coronel Pereira con su division para la Guaira al recibir la noticia de Carabobo, con objeto de refugiarse en Puertocabello, donde habian ido á parar los restos del ejército con La Torre; pero Pereira no pudo conseguirlo. El Libertador le ofició proponiéndole una capitulacion honrosa. Pereira le contestó, que ni su honor militar, ni el honor de su nacion le permitian capitular sin batirse. El Libertador, apreciando altamente el digno comportamiento de este gefe, volvió á oficiarle en los términos mas políticos y nobles que pudieran darse. De esta correspondencia resultó un avenimiento, por el cual el Libertador convino en facilitarle embarque, con el almirante frances, para trasladarse á Puertocabello con la gente que quisiera seguirlo, y admitir al servicio de Colombia á los que lo desearan; y en efecto, parte de la gente, entre oficiales y soldados, tomaron servicio en la república. Contáronse entre éstos, 200 hombres del batallon del rey, 200 del Valencey y 30 Húsares.

Las tropas españolas merecieron en esta vez los elogios mas grandes del Libertador, al contestar al coronel Pereira; así como él los mereció del general español, quien después de la batalla le decia en oficio de 6 de julio desde Puertocabello:

"Ha llegado á mi noticia que por V. E. han sido tratados con toda "consideracion los individuos del ejército de mi mando que han tenido "la desgracia de ser prisioneros de guerra. Doy á V. E. las debidas "gracias por este rasgo de humanidad que me hace disminuir el senti- "miento de la suerte de dichos individuos, esperando que continuará de "este modo dando pruebas nada equívocas de que hace renacer las vir- "tudes sociales que habian desaparecido por el enardecimiento de las "pasiones que han desolado tan fértiles paisés.

Dios guarde á V. E. muchos años &c.—*Miguel de La Torre.*"

Encerrados en la plaza de Puertocabello los restos del ejército derrotado en Carabobo, á poco tiempo les llegó el general Juan de la Cruz Mourgeon, enviado por el gobierno español con el titulo de capitán general presidente de Quito, comisionado con 400 hombres, entre soldados y oficiales, para la reconquista del Nuevo Reino, del cual seria virey luego que hubiese sometido á su autoridad las dos terceras partes de él. El general don Miguel de La Torre debia auxiliarlo en su comision, pero el tal presunto virey llegó á tiempo en que La Torre estaba implorando favor para sus derrotados en Carabobo. Sin embargo, este gefe puso á su disposicion una compañía del regimiento de Leon y algunos oficiales y sargentos que pudo reunir, y con tales fuerzas se fué para el Istmo de Panamá. Salíó de Puertocabello y se dirigió á la isla de Jamaica con el objeto de tomar allí mas seguras noticias sobre el estado de

(1) Pérdidas notables del ejército libertador: el general Sedeño, el comandante Mellado, que mandaba los Dragones de la Guardia de Páez; el general Ambrosio Plaza y el teniente Camejo, á las el negro primero, llamado así por los llaneros porque era, segun su espresion, el primero que mojaba la cuchara. Los llaneros llaman así la lanza (véase el n.º 22).

*su nuevo reino* que en verdad ya para él no era de este mundo. De Kingston salió con direccion á Chágres, á donde arribó el 2 de agosto con la expedicion disminuida por la fiebre amarilla. De allí pasó á Panamá, á donde pocos días ántes habia muerto don Juan Sámano, á quien se iban á hacer unas exéquias funerales. El comandante general gefe superior de la plaza, fué el único que quiso honrar sus cenizas. Con tal fin, puso un oficio al cabildo de la ciudad, invitándolo á que asistiese á las exéquias del virey. El cabildo se denegó á ello, contestando que si lo hiciera obraria contra sus sentimientos, pues que si en vida lo habia reconocido como virey, lo habia hecho violentado por las circunstancias.

Mourgeon emprendió formar una expedicion para dirigirse con ella á Quito; pero careciendo mucho de dinero, echó mano de los fondos de cofradías y de otros eclesiásticos con calidad de préstamo, y se hizo á la vela el 22 de octubre, fingiendo que se dirigia al puerto de Montecristo, en la provincia de Guayaquil, por evitar las asechanzas que pudieran ponerle los patriotas de Panamá; pero cuando estuvo en alta mar, tomó rumbo al puerto de Atacames, inmediato á la boca del rio Esmeraldas, y aunque á costa de mil trabajos por montañas desiertas, llegó á Quito el dia 24 de diciembre. En Panamá habia dejado con el mando al teniente coronel don José Fábrega, que era el gobernador de la provincia de Veraguas.

## CAPÍTULO LXXVII.

Oficio del Libertador al vicepresidente sobre intereses—Rendicion de los castillos de Cartagena—El general Sucre derrota á los españoles en Yaguachí — Se celebra en Bogotá el triunfo de Carabobo—Proclama del vicepresidente—Fiestas de Boyacá—El congreso continúa sus trabajos—Se sanciona la constitucion—El doctor Baños se resiste á firmarla y es expulsado del congreso — El general D'Evereux desafía al vicepresidente Nariño—Cuestion sobre patronato eclesiástico — El Libertador Presidente y el vicepresidente llegan á la villa del Rosario — Ambos dirigen sus renuncias al congreso que no las admite — Son citados por el congreso para prestar el juramento — Se verifica éste y toman posesion de los destinos—Discursos pronunciados en esta interesante sesion.

Hallábase en Guanare el Libertador un mes despues de la batalla de Carabobo, cuando recordó que en el año de 1819 habia librado una orden de pago en favor suyo contra la tesorería de Bogotá, y pasó un oficio al vicepresidente de Cundinamarca, en que con fecha 22 de julio le decia:

“Instigado de los clamores con que mi pobre familia y la de algunos de mis amigos y compañeros de armas se lamentaban por la miserable situacion en que se hallaban, me tomé la libertad de librar una orden á mi favor contra las cajas públicas de Bogotá en el año de 1819.

“La copia que incluyo á V. E. con el número 1º, es la contestacion que recibí del director general de rentas acusando el recibo de mi orden,



"y avisando haberla mandado cumplir. El documento adjunto, número 2, "manifiesta haberse satisfecho mi libramiento.

"La ley de reparticion de bienes nacionales me asigna un haber de "veinticinco mil pesos como general en jefe de ejército y me dá derecho "para esperar asignaciones y gracias extraordinarias; y la ley que de- "clara los sueldos de todos los empleados me asigna, como presidente de "la república el de cincuenta mil pesos anuales desde el año de 1819. "Yo renuncio desde ahora estos derechos y asignaciones, que no he per- "cibido, dándome por satisfecho de ellos por los catorce mil pesos toma- "dos en Bogotá.

"El objeto á que los destiné y las sagradas obligaciones á que satis- "fice con ellos, me han recompensado ampliamente de los derechos que "renuncio á favor del tesoro público.

"Yo suplico á V. E. se sirva presentar al congreso general en mi "nombre esta expresion sincera de mi voluntad. Aceptarla, será para mí "una gracia singular que miraré como el testimonio mas puro del apre- "cio con que la representacion nacional se digna honrarme."

Proponer una compensacion tan valiosa al Estado en lenguaje tan mo- desto y aun humilde; reputar como un favor su aceptacion por el congreso, aquel á quien todo se debia y cuya familia se hallaba en estado de necesi- dad; he aquí un rasgo de noble patriotismo y de un sublime desprendi- miento.

A los catorce dias de la batalla de Carabobo se rindieron los castillos de Bocachica en Cartagena. Los oficiales y tropa que los defendian se vieron obligados á entregarse por capitulacion y se embarcaron para la Habana despues de juramentados.

Por el mismo tiempo triunfaban en el sur las tropas de la república. El general Sucre, derrotando á los realistas en Yaguachí, salvaba de una invasion á Guayaquil y aseguraba la libertad de Quito.

En Bogotá rebosaba la alegría con todas estas noticias. La de la vic- toria de Carabobo fué celebrada con locura. Ella se comunicó al vicepre- sidente Santander por el secretario de gobierno desde Cúcuta. Toda la poblacion se puso en movimiento; estruendo de las salvas de artillería, repiques de campanas en todas las iglesias; cohetes por todas partes y en movimiento todas las gentes que corrian á la plaza victoreando al Liber- tador y al ejército. El mismo vicepresidente salió a la plaza á leer el parte entre las músicas y la multitud que le rodeaba. Partió en medio del con- curso por las calles principales seguido de los militares y empleados pú- blicos victoreando al Libertador y su ejército.

Al dia siguiente hubo una solemne misa con *Te Deum* en la Catedral y con asistencia del gobierno, empleados y comunidades. Despues de la fiesta de iglesia se repartió la proclama del vicepresidente. Decia:

"A los pueblos de Cundinamarca.

"Por fin tengo el placer de anunciaros la destruccion del ejército es- "pañol en Venezuela. El LIBERTADOR de Colombia ha terminado la cam- "paña aniquilando el poder español hasta en sus elementos. CARABOBO ha "sido el teatro en que el INMORTAL BOLÍVAR ha sellado para siempre la "libertad y la independencia de la república. Prófugo el general en jefe "La Torre, es perseguido por el Libertador en persona. No han queda- "do del ejército enemigo ni reliquias: ocho mil combatientes han sido "muertos ó hechos prisioneros.

"Cundinamarqueses! Yo me congratulo con vosotros por tan brillante y decisivo suceso: yo me congratulo por vuestros sacrificios; por vuestro patriotismo; por vuestros generosos esfuerzos, y os congratulo por el tierno interes, por el tino y acierto de poner vuestra suerte en *manos del hijo predilecto de la gloria.*"

¿Cuál seria, despues de esto, el entusiasmo, la alegría y el buen humor con que se celebraron las fiestas de Boyacá, cuyos preparativos ya se estaban haciendo, cuando vino á juntarse con BOYACÁ CARABOBO? Estos sí eran regocijos públicos; cuando no habia division de opiniones; cuando no habia antipatías; porque aunque ya hubiera algun disgusto por los masones y otras cosas, todavía no se habian engendrado odios personales; y en tratándose de libertad, de patriotismo, de glorias de la república, todos tenian el mismo corazon; todos se alegraban; todos se divertian como hermanos; todos dejaban á un lado cosas que aun no habian podido hacer profunda impresion. ¡Oh tiempos de Colombia! Los hombres que han venido despues no han gustado las dulzuras del verdadero patriotismo; de la verdadera fraternidad: no han gustado de las verdaderas glorias nacionales. ¿Cómo pueden saber lo que son glorias nacionales los que no han visto los ejércitos de su patria peleando con los enemigos extranjeros, sino con sus propios compatriotas, con sus mismos hermanos: cuando el vencedor reconoce entre los muertos del campo de batalla al hermano, al amigo y quizá el padre á su hijo....? Esto es horrible! ¡Y los que andan triunfando en estas guerras fraticidas se llaman héroes! se llaman grandes generales! Despues de una batalla de esas debia quedar mas consternado el vencedor que el vencido.... Pero dejémonos de reflexiones inútiles, porque este lenguaje ya no puede ser comprendido de los que han nacido entre la atmósfera del desorden; los que se han destetado con acíbar no pueden tener idea de lo dulce.

A las cuatro de la tarde de aquel dia el vicepresidente dió una gran comida en palacio, á la cual fueron convidadas todas las notabilidades del orden político, eclesiástico, militar, del comercio y otros particulares. Se brindó con entusiasmo por el vencedor en Carabobo y sus compañeros; por la prosperidad de Colombia, &c, &c. El doctor Francisco de Urquiza dijo en un brindis:

"El sangriento laurel que un dia adornaba  
"Del bárbaro español la impura frente,  
"De pura libertad la llama ardiente  
"En Carabobo ví despedazaba.

"El pendon de la patria tremolaba,  
"Y el monstruo de la Iberia tarde siente  
"Que todo plega ante la luz naciente;  
"Que su efímera gloria terminaba.

"Contempla el colombiano enajenado  
"Fulgente el astro del glorioso dia  
"Y á impulso del placer arrebatado.

"Exclama en gozo lleno de alegría,  
"Es Bolívar un Dios? O si es un hombre  
"Respetad, tiempo, tan augusto nombre."

Llegado, pues, el 7 de agosto, principiáronse las fiestas de Boyacá con gran contento, contándose ya todos seguros y fuera de cuidados con la total destruccion de las fuerzas españolas en Venezuela.

Como en las fiestas del año pasado, el día 7 se anunció con salvas de artillería, repiques, músicas, iluminaciones. El 8 fué la comida cívica en la alameda. El vicepresidente con su estado mayor, de grande uniforme y mas grande alegría, se presentó con multitud de amigos á comer con la tropa á uso de campaña. Para los demas concurrentes se habian preparado toldos y barracas á donde las familias pudieran preparar sus comidas. Siguió luego un simulacro de guerra, y por la noche se representó en el teatro la tragedia "El Oteló ó el Moro de Venecia," con un curso extraordinario. Estas funciones de teatro, en esos tiempos, se representaban por compañías de aficionados, sin lucro alguno y por puro patriotismo; lo que daba mas interes, mas satisfaccion, confianza y buen humor entre las familias relacionadas y amigos de los actores, que á cual mas se esmeraban en los trajes y en la ejecucion; y como esto se tomaba con anticipacion, resultaba, que desde mucho ántes de las fiestas, ya las gentes estaban en movimiento con los preparativos, y todo se hacia como en una misma familia que no tenia mas madre que la patria ni mas padre que á Bolívar.

El día 9 siguió la misma alegría, sin mas interrupcion que la que produjeran las horas del sueño, que desaparecia al aclarar el día, con el estruendo de las salvas de artillería y los repiques de campanas. Hubo un paseo ecuestre de todas las notabilidades, presidido por el general Santander, cuyo buen humor le hacia cantar *las emigradas*, con Zabala, el mayor de los milicianos, el doctor Merizalde y otros tantos sugetos de genio alegre y festivo.

Las coplas de "*Las emigradas*," atribuidas á este último, tenian por estribillo:

"Ya salen las emigradas,  
"Ya salen todas sin juicio,  
"Con la noticia que trajo  
"El coronel Aparicio."

El paseo ecuestre, despues de rodear por las calles principales, que todas estaban engalanadas con cortinajes, se dirigió á la plazuela de San Victorino, donde se habian levantado tres columnas, como emblema de los tres departamentos de Colombia, sobre cuyos capiteles estaban los geroglíficos simbólicos de cada uno de ellos. La tropa formó al contorno de las columnas, al son de la música marcial; luego se cantaron canciones patrióticas análogas al objeto de la funcion. Se habian hecho tabladitos en el triángulo de la plazuela; todos estaban adornados con laureles, festones y colgaduras tricolor; el gentío era inmenso; aquella plazuela bullia de gente alegre y bien vestida, hasta en las ínfimas clases: el general Santander, seguido del gran cortejo en briosos caballos, no ya en sillas bridas ni con jaquimones de plata, sino en galápagos ingleses y frenos adornados con caracolitos, que se sustituyeron á las estrellas de aquel metal, era el alma de la funcion. Las colombianas á competencia, se habian presentado en los tablados llenas de adornos en los vestidos lujosos de cambrayes y regencias, en lo general, y en lo mas conspícuo, vestidas de punto y muselinas; pero todas con largos cachumbos, grandes peinetas

y ramos de flores de mano. La plazuela era un jardín moviente con los suaves aires de la alegría.

En las columnas debían fijarse por mano de cada uno de los gefes militares y empleados de alto rango, los nombres de los bravos de Colombia. El vicepresidente, general Santander, que al rayo del sol brillaba como una áscua de oro por los bordados, charreteras y galones, se desprendió, el primero, del gran grupo que habían formado los del paseo, y acercándose en su fogoso caballo á la columna del medio, fijó en ella el nombre de BOLÍVAR en letras de oro. Aplausos y vivas llenaron los aires. El general victoreó, con el sombrero en la mano, al Libertador y al valiente ejército vencedor en Boyacá y Carabobo. Los batallones contestaron con vivas y música. Siguieron despues, por su órden, los demas, y cada uno de ellos fué fijando un nombre en los fastos colombianos. ¡A quién no había de arrebatarse semejante espectáculo!

Terminado esto, hubo corrida de sortija. Aquí se hicieron los galanes de las antiguas carreras. Despues se recorrieron las calles con la música y cantos patrióticos. A la noche se representó en el teatro "El Caton de Útica."

El 10 hubo disfraces por las calles desde las diez de la mañana. El genio bogotano tuvo sus desahogos, bien á costa de los que lo comprimieron por tres años. Entre las comparsas de máscaras que se presentaban en la calle, se vió una que representaba la emigracion de Sámano, á quien remedaban perfectamente y era asunto de grandes risas. Con él iban unos cuantos emigrados y emigradas, de la manera mas ridícula. A las doce de cada dia, como en las otras fiestas, eran los encierros de los toros, que se corrian por las tardes. En los encierros se ponian mesas de refresco en la plaza, abundantes en colaciones, de aquellas del tiempo de Ezpeleta, y por consiguiente, alojadas, orchatas, limonadas y muchas damezanas de vino, sin riesgo de *chispas*, que entónces no se hacia gracia de eso; habia *chispes* pero no habia *achispados* que hicieran insufrible una funcion. Se ponian tambien botijas de chicha y canastos de pan para el pueblo. Estos refrescos los costeaban los alféreces que eran nombrados por aclamacion cada dia. Al vicepresidente era siempre á quien tocaba el primero, y cada uno á competencia queria hacer el suyo mejor. Por la noche hubo en el teatro baile de disfraz. "En todos cuatro dias, dice la gaceta, se dejó ver la "union y la amistad, el órden y la decencia en cuantas diversiones se "presentaron. El pueblo de Bogotá ha dado nuevas pruebas de sus virtudes y del amor y respeto por sus magistrados."

Miéntas que así nos solazábamos patrióticamente en la capital de Colombia, el congreso continuaba sus trabajos en Cúcuta.

La comision de legislacion encargada de presentar el proyecto de constitucion lo verificó á su tiempo, y se empezó á discutir por el congreso. (1) El proyecto no tenía artículo sobre religion del Estado, y quisieron algunos representantes que lo tuviese, expresando que la religion católica, apostólica, romana, era la del Estado; pero hubo de sufrir oposicion por una gran mayoría, y ¡cosa rara! uno de los de esa mayoría fué el señor Lasso, obispo de Mérida, como él mismo lo dejó consignado en uno de sus escritos con estas palabras:

(1) Componíase la comision de los diputados José Manuel Restrepo, Vicente Azuero, José Cornelio Valencia, Luis Mendoza y Diego Fernando Gómez.



"Que en la constitucion no se lea el artículo de nuestra santa religion "protesto ingenuamente tuve en ello parte; pero no solo fué por parecerme no necesario, sino porque estoy persuadido es ménos glorioso á la misma religion y como de ofensa á todos nuestros pueblos. El lenguaje "inconsiderado, por no decir blasfemo, *la religion es del Estado*, tenga lugar "para con el bárbaro é incrédulo..." &ª (1).

Llegado el dia de firmar la constitucion, el doctor Manuel Báños, representante por Tunja, se resistió á suscribirla, por carecer del artículo en que se dijese que la religion católica, apostólica, romana, con exclusion de otra alguna, era la de la república de Colombia.

El doctor Báños era elocuente por naturaleza; habia leído mucho la historia antigua; tenia una palabra neta y vigorosa, acompañándole una alta estatura y una fisonomía noble y austera; su voz estentórea y pausada, llena de animacion y gravedad, hacia que se le oyese con atencion respetuosa aun entre aquellos *que le tenían por loco*. (2)

Constan en el acta del congreso, de 5 de setiembre de 1821, estas palabras con que empezó su discurso el doctor Báños:

"Señor—Yo vengo hoy dispuesto á que el congreso me expulse; me "arroje de su seno; pues no puedo acallar los sentimientos y reclamaciones de mi conciencia; de mi honor y de la representacion que ejerzo, "para no firmar la constitucion; pues habiendo manifestado que se debía "poner un artículo sobre la religion..." Aquí le interrumpió el presidente llamándolo al órden, como que faltaba al reglamento, no tratándose de discutir sino de firmar la constitucion. Preguntóle si al tiempo que se sancionaba habia hecho alguna proposicion; á lo que contestó que eso era lo que venia á hacer, porque al tiempo de sancionarse, él se hallaba ausente. No se le permitió proseguir por estar fuera de tiempo la cuestion. Sin embargo, quiso continuar: el presidente le llamó al órden en términos imponentes; mas no calló, diciendo que se le ahogaba la voz contra el reglamento de debates y contra la inviolabilidad de que gozaba como diputado que era de una provincia. Entónces una multitud de representantes le reclamaron el órden simultáneamente; pero ni aun con esto dejaba de hablar el doctor Báños, hasta que el presidente le dijo en tono firme y severo que se sirviese entrar en órden y tomar su silla, y concluyó amenazándole con que haria venir auxilio para hacerse obedecer. El doctor Báños tomó su asiento y todo quedó en calma.

Entonces se empezaron á presentar y discutir proposiciones sobre cuestiones de órden. Casi la totalidad del congreso se declaró contra el doctor Báños. Se sostenia que estando la constitucion sancionada desde el 30 de agosto y no habiéndose hecho en esos dias protesta alguna, el doctor Báños no podia hacerla en ese momento sin faltar al órden. Se pedia con gran calor se le declarase delincuente por la funesta trascendencia que tendria en la república el hecho de hollarse la constitucion en el mismo seno del congreso. El diputado Blanco opinó que el doctor Báños no habia faltado en manera alguna, pues por la inviolabilidad de que gozaba como diputado podia muy bien y tenia libertad para atacar el todo de la constitucion, si lo creia en conciencia contrario á la felicidad de la república, cuyo concepto apoyó en dos artículos del reglamento

(1) Folleto del señor Lasso, publicado en Bogotá en 1824 bajo el título de "Conducta del obispo de Mérida desde la trasformacion de Maracaibo en 1821."

(2) San Pablo nos habla de estos locos en el capítulo I de su epístola 1ª á los Corintios. Véalo el lector.

interior del congreso, y concluyó diciendo que el presidente no tenia facultad para llamarlo al órden del modo amenazante que lo habia hecho, pues que eso era destruir la libertad que todo representante debia tener para emitir francamente sus opiniones.

El doctor Félix Restrepo tambien improbó la amenaza hecha por el presidente, aunque opinó que el doctor Baños habia faltado al órden pero levemente, lo que á su ver quedaba ya castigado con haberlo llamado al órden y haber él obedecido.

Pero no fué posible que la mayoria exaltada se conformase con términos tan moderados; siempre queria que se impusiese una pena particular al doctor Baños, declarando que habia faltado, no solo al órden del debate, sino al respeto debido al congreso.

Hablaron varios en defensa del presidente, por el cargo que se le acababa de hacer sobre el modo imperioso con que habia amenazado al doctor Baños. Pidió éste la palabra, y habiéndosele concedido, empezó por manifestar que no habia faltado al órden establecido por el reglamento, con principiar su discurso del modo que lo habia principiado, pues que frecuentemente se usa en la oratoria empezar con preliminares extraños á la sujeta materia, para venir luego sobre ella; pero que habiéndosele interrumpido, no se le habia dejado lugar para ello; y como al decir esto se expresase un poco fuertemente sobre este punto, concluyendo con la protesta de no firmar la constitucion sin el artículo de religion que exigia, otros y otros tomaron la palabra reagravando la causa del doctor Baños y ponderando mas su delito con diversos comentarios sobre las palabras que acababa de proferir.

Se hizo la proposicion de que el presidente hiciese entender al doctor Baños que habia faltado al órden del debate y al decoro debido al cuerpo soberano de la nacion, de que era diputado. Esta proposicion fué negada, por creerse la pena demasiado leve. Continuada la sesion el día 6, el presidente manifestó que habia sido imposible reducir al doctor Baños á que firmase la constitucion. El señor Lasso hizo presente, cuántos pasos habia dado en el mismo sentido, sin poder conmovier la firmeza del doctor Baños; y concluyó diciendo que en su concepto, aquello no provenia sino de trastorno en su cabeza y que se le hiciera reconocer por los médicos, para que, si resultaba ser loco, se le expulsase del congreso.

Estando en esto se recibió una respuesta que por escrito habia dado á un oficio de la secretaria mandándolo comparecer en el congreso. En esta respuesta decia á los secretarios: "Contestando al oficio de ustedes, "de esta fecha, repito por escrito lo mismo que tantas veces tengo expuesto en el soberano congreso, á saber: que siendo una base esencial "de la constitucion de un pueblo cristiano el artículo de reconocimiento, "proteccion y sostenimiento de la religion, sin la cual no se concibe Estado; y habiéndose sin embargo omitido, á pesar de las repetidas instancias que sobre ello he hecho en el discurso de las discusiones; sin que "se entienda que tengo pretensiones de mas sabio ó mas religioso que "los señores del congreso, digo: que no me hallo en el caso de firmar la dicha constitucion por esta remarcable imperfeccion, para no hacermela cómplice de los terribles efectos que así va á producir á mi patria; el deseo de cuya prosperidad sobre cimientos sólidos es lo que me hace obrar de esta suerte."

Acabando de leer esta comunicacion se hizo la mocion siguiente: "Puesto que el señor Báños se ha denegado ayer abiertamente á firmar "la constitucion, y que no han sido bastantes las insinuaciones que pré-"viamente se le han hecho para reducirlo al camino de la razon, y que "su última respuesta, por escrito, es un nuevo crimen que ha cometido "desobedeciendo la soberana autoridad del congreso y sellando con su "firma la tenaz irrespetuosa oposicion á sus deliberaciones que ha ma-"nifestado de palabra, se le declara desnudo de la representacion que "obtiene; sea expelido del congreso; suspenso de sus dietas y declarado "indigno de obtener empleos de honor y de confianza en Colombia, nom-"brándose una comision para que forme y siga la causa hasta la sen-"tencia."

Esta mocion fué apoyada por unos cuantos diputados; á que agregó otro: "Que al señor Báños se le expulse del congreso declarándole in-"digno de obtener empleos de honor y de confianza en la república, y "que se comunique esta providencia al poder ejecutivo para que tome "las medidas consiguientes." Tambien apoyada esta mocion, se hizo esta otra: "Que se le expulse del congreso, dándose circunstanciada noticia "del suceso al poder ejecutivo, á quien se le prevenga que luego que sea "publicada la constitucion, llame al señor Báños á prestar el juramento "de su obediencia, y no verificándolo lo extrañe del territorio de la repú-"blica." Tambien fué apoyada, y se le dejó la continuacion del asunto para la sesion de la noche, por faltar algunos diputados, y querer que la condenacion del doctor Báños se hiciese en congreso pleno.

Llegada la noche y abierta la sesion, dos diputados hicieron presente que, aun cuando el doctor Báños habia faltado y desobedecido al congreso resistiéndose á firmar la constitucion, solo podia esto dar lugar á que se le expulsase del congreso, pues no habiendo ley preexistente que designase pena para ese delito, mal podia imponérsele alguna otra. Hubo quien tuviera por equivocado este concepto, alegando que en el reglamento interior del congreso habia pena para ese delito cuando se dice en uno de sus artículos que si un diputado comete un delito grave, se le destituya y entregue á los tribunales para su juzgamiento; y que en este caso se hallaba el señor Báños, á quien, despues de expulsado del congreso, debia juzgarlo el tribunal competente por insurrecto. Otro agregó que no solo se le podia juzgar por el reglamento, sino tambien por la constitucion, que en este caso debia regir, pues que aun cuando no estaba publicada, se hallaba sancionada y debia obrar en la interioridad del cuerpo, puesto que en él nada se podia resolver que fuese en contra de ella, asi como se hacia con el reglamento; y que por lo tanto, y con arreglo á la misma constitucion, debia el congreso destituir al señor Báños de la diputacion y declararlo indigno de obtener empleo de honor y de confianza.

Cosa maravillosa! hasta dónde los cegaba la pasion! El uno queria que el reglamento interior de la corporacion sirviera de ley penal afuera en los tribunales; no siendo el delito del doctor Báños de los definidos en las leyes penales que debian aplicar los tribunales, y á los que se referia el artículo del reglamento; y el otro queria que la constitucion empezase á tener su aplicacion ántes de la sancion del ejecutivo, sin la cual ninguna ley puede aplicarse; pues que, cuando esto pasaba, era el 6 de setiembre, y la constitucion no fué mandada ejecutar por el gobierno hasta el 6 de octubre. Otro diputado opinó que se compeliere por la fuerza al señor Báños para que firmase la constitucion, amenazándolo con que si así no

Lo ejecutaba se le expulsaría de Colombia, y si necesario fuere, se le enviaría á un presidio. Por último, aunque todos convinieron en la delincuencia del diputado, algunos representantes digeron que debía tenerse en consideración la probidad del doctor Baños; su bien acreditado patriotismo y el trastorno de su juicio, dimanado tal vez de los trabajos padecidos bajo la dominación española. Con esto se cerró la discusión y solo se aprobó la proposición de expeler del congreso al doctor Baños, sin infligirle otra pena, sujetándolo á que prestase juramento de obediencia á la constitución ante el poder ejecutivo.

El doctor Baños no tuvo inconveniente en prestarlo, aunque hubiera resistido hasta lo último firmar esa misma constitución, pues eran actos bien diferentes; porque, en el de suscribir, se hacía parte activa con responsabilidad moral; y en el de obedecer, no era mas que pasiva é irresponsable como simple ciudadano.

Al advertir tanto escándalo y tanto alboroto en el congreso constituyente, en la causa de uno de sus miembros, se creía que éste había cometido un crimen el mas execrable contra la moral y contra el orden público; porque solo así podríanse hacer proposiciones tales como la de que lo declarasen deshonorado ante la sociedad, indigno de la confianza de sus conciudadanos y del gobierno; cosas que no se hacen sino con los perdidos y facinerosos. Una de dos cosas debía haberse tenido en cuenta: ó el doctor Baños era loco, como pretendían algunos, ó no era mas que un hombre de conciencia preocupada; pero preocupada de un principio demasiado santo, lejos de ser malo, cual era el de que el gobierno protegiese la religión católica, que era la de todos los colombianos. Si lo primero, ¿cómo aplicar penas semejantes al que no está en su juicio? y si lo segundo, ¿merecería esa santa preocupacion tanto rigor, tanto encono? Oh! este era un delito llamado *fanatismo* en el código de la nueva filosofía que se iba á aclimatar en Colombia. (1)

Otro incidente desagradable había habido en el congreso, ocasionado por un desafío que el general D'Evereux hizo al vicepresidente Nariño, por creer que éste había hecho un desaire á la señora English. Nariño hizo encausar al general por desacato al gobierno, y reducido á prisión se quejó al congreso. El congreso se introdujo á ejercer funciones gubernativas que no le correspondían respecto al procedimiento del vicepresidente contra D'Evereux, y Nariño, sin permitir cumplir las órdenes del congreso, le pasó un oficio desconociendo la autoridad que en esta parte tuviese para erigirse en juez de la causa de D'Evereux. Esto ocasionó desagradables contestaciones entre el congreso y el ejecutivo y un desacuerdo

(1) Al hablar del congreso de 1821 hemos hecho el debido elogio de aquellos elegidos del pueblo; pero ¿cómo armonizar esa idea con las tendencias de estos hombres á la filosofismo anticatólico? El fenómeno se explica de este modo. Esos nuestros hombres probos, de moralidad y verdadero patriotismo de aquellos tiempos, estaban alucinados con teorías engañosas, de que hoy se verían arrepentidos (con pocas excepciones) como lo han estado los que han alcanzado á estos últimos tiempos, y se ve en uno que otro, que existe, de los que mas figuraron en ese congreso, hasta presidirlo. Entónces, la experiencia de esos principios no había dado los resultados que ha dado con el tiempo; ni tampoco las cuestiones suscitadas por los sofistas contra la religión se habían debatido tanto como ahora: entónces se pensaba que la ciencia y la revelación era incompatibles, así como el catolicismo con la libertad. Aquellos hombres, por mas que supieran, no habían puesto á prueba la fe con la ciencia, porque el combate de los enemigos de la iglesia con sus defensores no había llegado á la altura á que ha llegado despues. Esto lo reconocen esos mismos desengañados que aun viven.



que solo vino á terminar con la renuncia que hizo Nariño, porque el estado de su salud le exigia variar de temperamento.

El dia 7 de diciembre procedió el congreso á la eleccion de presidente y vicepresidente de la república de Colombia. La primera recayó en el Libertador. Los diputados eran 59, de los cuales cincuenta votaron por él. No era de creer que le hubiera faltado un solo voto.

La segunda estuvo dividida entre los generales Nariño y Santander. Este último reunió despues de varios escrutinios las dos terceras partes de los votos, y fué declarado vicepresidente.

El congreso dirigió oficios por posta á Maracaibo, donde se hallaba el Libertador, y á Bogotá al general Santander, participándoles su eleccion y llamándolos á tomar posesion de sus destinos.

Entre tanto, se promovió en el congreso el negocio del patronato eclesiástico por el vicepresidente Castillo, que opinaba pertenecer al gobierno de la república. El obispo de Mérida, doctor Rafael Lasso, se opuso á esta idea, y excitó al doctor Castillo para que tuvieran previamente los dos un acuerdo particular. De aquí resultó que el señor Lasso le pasase una exposicion de sus doctrinas por escrito, y en la cual le manifestaba la falta de prebendados en su iglesia catedral y las dificultades en que se iba á ver teniendo que entenderse en los negocios eclesiásticos con diversas autoridades, por la division del obispado en departamentos, y decia ser mas conveniente el entenderse solo con el supremo gobierno.

El vicepresidente Castillo remitió este documento al congreso con un oficio en que decia: "Elevo á V. M. la comunicacion que me ha dirigido el reverendo obispo de Mérida sobre la provision de prebendas y beneficios eclesiásticos; yo creo bien que la materia debe arreglarse definitivamente por un concordato con la Silla apostólica, á cuyo efecto estimo que no deberia postergarse la mision de legados nombrados especialmente; pero entre tanto, es necesario un arreglo provisorio y uniforme para toda la iglesia de Colombia, sin concluirlo particularmente con cada uno de los prelados diocesanos, porque así se introduciria tal vez una desigualdad monstruosa en materia tan delicada, y que pide por su naturaleza la unidad que caracteriza á la iglesia. Este arreglo podrá ser obra del gobierno en su ejecucion; pero sus bases deben sentarse, á mi ver, por la autoridad soberana que ejerce V. M."

Pasaba luego el vicepresidente á exponer todas las razones porque consideraba pertenecer al gobierno el ejercicio del derecho de patronato eclesiástico, apoyándose en las decisiones del derecho canónico que determinan las condiciones por las cuales se adquiere el título y ejercicio del patronato, tales como el fundar y mantener con rentas propias las iglesias, capillas, colegios &c, concluyendo de aquí, que habiendo el rey fundado y mantenido las iglesias, no con dinero del tesoro de España sino de América, estos pueblos eran los verdaderos patronos, y en su representacion el gobierno. Pero el doctor Castillo confundia aquí dos cosas diferentes, y por eso le decia el señor Lasso: "El patronato de que aquí se trata, no es de simples capillas y capellanes, sino de curas que son pastores, y de obispos y sus cabildo que en vacante les suceden."

Terminaba su oficio el vicepresidente con estas palabras dignas de atencion:

"Concluyo, pues, rogando á V. M. que tome en consideracion esta "materia importante en sí y de grande influencia en la república, que "acuerde el modo y medios de que se tenga un arreglo provisional *para* "solo el efecto de calmar escrúpulos, y sin que se entienda que esto envuelve "ni la renuncia del patronato ni una confesion de que no lo goza el go-  
"bierno."

Esto equivalia á una declaratoria por parte del gobierno, de que estaba en posesion del patronato; cosa que nunca se habia atrevido á decir ántes, ni en ninguna ocasion, sino por el contrario, las resoluciones del congreso siempre fueron de que ese derecho debia impetrarlo de la Santa Sede.

Así consta del acta federal de 1811 y de las resoluciones del congreso de 1815, para establecer relaciones con la Silla apostólica; y por el convencimiento en que el gobierno estuvo siempre de que no se hallaba en posesion del derecho de patronato, no pretendió en la primera época de la república, hacer presentaciones para los beneficios, que les proveyó en todo ese tiempo la autoridad eclesiástica. Tampoco el congreso de Guayana creyó que el gobierno tuviera el patronato, y por eso, despues de tratar muy detenidamente sobre la materia, su resolucion fué:

"Mientras que por un concordado con la Santa Sede, se arregle todo "lo conveniente al patronato eclesiástico, los vicepresidentes se ceñirán á "manifestar que los nombrados para provisorios, prelados regulares, vicarios foráneos, curas párrocos y doctrineros, son ó no de la satisfaccion del gobierno, para que se proceda á la posesion ó nuevo nombramiento." (1)

El señor Lasso notó en uno de sus escritos, que el doctor Castillo habia sido el primero que en la república se habia atrevido á enseñar que el derecho de patronato correspondia al gobierno, por el mero hecho de haberse sustituido al gobierno del rey. "Pero yo no puedo, decia, oir semejante representacion sin indignarme, aunque al mismo tiempo con mas grande pena por el amor que desde su niñez he tenido á su autor. "Comprendo cuán corrompido estaba su discurso, y que acaso su corazon todavia luchaba por sostenerse, dando con ello pruebas de que "podia acaso estar dispuesto á volver en sí."

El resultado de este negocio en el congreso de Cúcuta, fué la resolucion de 12 de octubre, autorizando al gobierno para formar una junta eclesiástica compuesta de los diocesanos y apoderados de las diócesis, para arreglar los términos en que se debia celebrar un concordado con la Silla apostólica.

Tanto el Libertador como el general Santander, habiendo recibido los oficios en que se les participaba el resultado de las elecciones de presidente y vicepresidente de la república, se pusieron en camino para Cúcuta y llegaron casi al mismo tiempo á la villa del Rosario.

El Libertador pasó al presidente del congreso un oficio con fecha 10 de octubre en que decia:

"Llamado por V. E. para venir á prestar el juramento como presidente del Estado, tengo el honor de decir a V. E. que he obedecido con gratitud á la voluntad del congreso general. Pero V. E. tendrá la bondad de someter á su sabiduría las siguientes consideraciones, ántes de "obligarme á aceptar un destino que tantas veces he renunciado.

(1) Reglamento provisional de 3 de enero de 1820, artículo 8º.

"Cuando las calamidades públicas me pusieron las armas en la mano para librar á mi patria, yo no consulté mis fuerzas ni mis talentos, cedí á la desesperacion del espectáculo de horror que ofrecia ella en cadenas, y poniéndome á la cabeza de las empresas militares, que han continuado la lucha por mas de once años, no fué con ánimo de encargarme del gobierno, sino con la firme resolucion de no ejercerlo jamas. Yo juré en mi corazon no ser mas que un soldado; servir solamente en la guerra y en la paz un ciudadano. Pronto á sacrificar por el servicio público mis bienes, mi sangre y hasta la gloria misma, no puedo, sin embargo, hacer el sacrificio de mi conciencia, porque estoy profundamente penetrado de mi incapacidad para gobernar á Colombia, no conociendo ningun género de administracion. Yo no soy el magistrado que la república necesita para su dicha: soldado por necesidad y por inclinacion, mi destino está señalado en un campo ó en cuarteles. El bufete es para mí un lugar de suplicio. Mis inclinaciones naturales me alejan de él, tanto mas cuanto he alimentado y fortificado estas inclinaciones por todos los medios que he tenido á mi alcance, con el fin de impedirme á mí mismo la aceptacion de un mando que es contrario al bien de la causa pública, y aun á mi propio honor.

"Si el congreso general persiste despues de esta franca declaracion, en encargarme del poder ejecutivo, yo cederé solo por obediencia; pero protesto que no admitiré el título de presidente, sino por el tiempo que dure la guerra, y bajo la condicion de que se me autorice para continuar la campaña á la cabeza del ejército, dejando todo el gobierno del Estado á S. E. el general Santander, que tan justamente ha merecido la eleccion del congreso general para vicepresidente, y cuyos talentos, virtudes, celo y actividad ofrecen á la república el éxito mas completo en su administracion.

"Tengo el honor de ser con la mas alta consideracion &ª, BOLÍVAR."

El presidente del congreso contestó:

"Tengo el honor de anunciar á V. E., haber expuesto á la consideracion del congreso general, la comunicacion que con fecha de este dia me ha dirigido V. E.

"Ella no ha producido otro efecto en la deliberacion del congreso, sino añadir nuevos motivos para insistir la representacion nacional en que, sacrificando V. E. su natural repugnancia al desempeño de la autoridad ejecutiva y posponiendo al juicio del congreso las razones que aquella le sugiere, proceda V. E. á ponerse en posesion de la suprema magistratura.

"Los deseos que manifiesta V. E. de continuar la campaña á la cabeza del ejército, los verá consiliados con la constitucion, cuya ejecucion le va á ser cometida, puesto que ella autoriza al presidente de la república no solo para dirigir personalmente las fuerzas de mar y tierra sino para mandar en persona los ejércitos, depositando interinamente la administracion del Estado en el vicepresidente, segun lo previene la misma constitucion, conforme igualmente con los deseos de V. E.

"Si á la conclusion de la guerra persiste V. E. en retirarse del mando superior, puede V. E. reproducir sus instancias al congreso que entónces represente la nacion.

"Tal ha sido la resolucion del congreso general, de cuya órden tengo el honor de comunicarlo á V. E.

"Soy &ª—El presidente del congreso—JOSÉ I. MÁRQUEZ."

Al día siguiente, que era el 2 de octubre, el vicepresidente Santander dirigió al mismo presidente del congreso el siguiente oficio:

"Ofrecí á V. E. en 15 del pasado, trasladarme desde Bogotá á esta capital, con el objeto de presentar en persona al congreso soberano los votos de mi sumision y respeto, y exponerle á la vez cuanto creia conveniente á los intereses de Colombia. Ayer he llegado, y quisiera cumplir con tan ardientes deseos, de los cuales depende la resolucion que yo he de tomar con respecto á la eleccion de vicepresidente de la república.

"Tengo el honor de avisarlo así á V. E. para que se sirva prevenirme como quiere S. M. que haga mi deseada exposicion, si de palabra ó por escrito, y el modo y hora en el primer caso. Dios guarde á V. E. &c"

El presidente del congreso contestó, que éste aceptaba gustosamente la voluntad que manifestaba de renovarle en persona las expresiones de respeto y consideracion que ántes le habia presentado por escrito; pero que habia deliberado se le manifestara, que su deseo era que préviamente procediese á tomar posesion de la magistratura, por demandarlo así el bien comun: que hecho esto podria cumplir sus deseos, y que el congreso oiria con satisfaccion cuanto creyese oportuno exponerle.

El vicepresidente volvió á oficiar al presidente del congreso diciendo:

"En contestacion á la carta de V. E. de ayer, creo manifestar al congreso general, que mi deseo de decirle cuanto creo conveniente á los intereses de la república y la resolucion de S. M. debian influir en la que yo he de tomar para presentarme á prestar el juramento de ley. Pero como por una parte V. E. me previene decididamente me presente ante el congreso á tomar posesion de la magistratura para la cual he sido electo, y por otra, me queda la libertad de renunciar despues de posesionado, V. E. se servirá decirme la hora y términos en que he de verificar mi presentacion y juramento."

Se le contestó que hallándose reunido el congreso esperaba que á las doce del mismo día lo verificase.

A las once de la mañana el Libertador se presentó en el salon del congreso, acompañado de una diputacion que con tal objeto habia pasado al palacio de gobierno; de los secretarios de Estado y de su estado mayor general. Habiendo tomado asiento á la derecha del presidente, éste le expresó ser llegado el momento de llenar el primer deber que le imponia la constitucion, cuyo cumplimiento le iba á ser cometido. Inmediatamente puestos todos de pié, el Libertador presidente prestó el juramento constitucional, y concluido el acto tomó la palabra y dijo:

"Señor—El juramento sagrado que acabo de prestar en calidad de presidente de Colombia, es para mí un pacto de conciencia que multiplica mis deberes de sumision á la ley y á la patria. Solo un profundo respeto por la voluntad soberana me obligaria á someterme al formidable peso de la suprema magistratura. La gratitud que debo á los representantes del pueblo me impone, ademas, la agradable obligacion de continuar mis servicios, por defender con mis bienes, con mi sangre y aun con mi honor, esta constitucion que encierra los derechos de dos pueblos hermanos, ligados por la libertad, por el bien y por la gloria. La Constitucion de Colombia será, junto con la independencia, la ara santa, en la cual haré los sacrificios. Por ella marcharé á las extremi-



"dades de Colombia á romper las cadenas de los hijos del Ecuador, á convidarlos con Colombia despues de hacerlos libres.

"Señor: espero que me autoriceis para unir con los vínculos de la beneficencia á los pueblos que la naturaleza y el cielo nos han dado por hermanos. Completada esta obra de vuestra sabiduría y de mi celo, nada mas que la paz nos puede faltar para dar á Colombia todo, dicha, reposo y gloria. Entónces, señor, yo ruego ardientemente no os molestéis sordo al clamor de mi conciencia y de mi honor que me piden á grandes gritos que no sea mas que ciudadano. Yo siento la necesidad de dejar el primer puesto de la república, al que el pueblo señale como al jefe de su corazon. Yo soy el hijo de la guerra; el hombre que los combates han elevado á la magistratura: la fortuna me ha sostenido en este rango y la victoria lo ha confirmado. Pero no son estos los títulos consagrados por la justicia, por la dicha y por la voluntad nacional. La espada que ha gobernado á Colombia no es la balanza de Astrea, es un azote del genio del mal que algunas veces el cielo deja caer á la tierra para el castigo de los tiranos y escarmiento de los pueblos. Esta espada no puede servir de nada el dia de paz, y este debe ser el último de mi poder; porque así lo he jurado para mí; porque lo he prometido á Colombia, y porque no puede haber república donde el pueblo no está seguro del ejercicio de sus propias facultades. Un hombre como yo es un ciudadano peligroso en un gobierno popular: es una amenaza inmediata á la soberanía nacional. Yo quiero ser ciudadano para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra, aquel emana de las leyes. Cambiadme, Señor, todos mis dictados por el de *buen ciudadano*."

El presidente del congreso contestó:

"Excelentísimo señor—Lleno de la mayor satisfaccion el congreso general ha recibido los respectivos homenajes que el fundador de la república tributa al primer cuerpo representativo de la nacion. El congreso general mira en V. E. al padre de la patria; al terror del despotismo; al protector de la libertad; de la independencia y de la justicia de COLOMBIA. V. E. en todo tiempo obtendrá los elogios de la historia y las bendiciones de la posteridad; su nombre ilustre se pronunciará en Colombia con orgullo y en el mundo con veneracion. La gloria que cubre á V. E. no es la de aquellos héroes que frecuentemente no obtuvieron este título brillante sino oprimiendo á los hombres, regando la tierra con sangre, sembrándola de horrores para levantar el trono de su grandeza sobre la desgracia y el envilecimiento de sus semejantes; sobre el exterminio ó la esclavitud de los pueblos; sobre el temor, el luto y la desolacion. Un pueblo abatido, pero muy digno de ser libre, víctima desgraciada de la barbarie de sus opresores, privado por largo tiempo de los bienes inmensos que le habia concedido la naturaleza, recibe al fin de mano de Bolívar su libertad y con ella entra en su carrera política, y comienza á representar con las demas naciones del globo. V. E. extiende el aliento vital sobre la república; ella revive, progresa y bajo su brazo, siempre vencedor, se presenta majestuosa y triunfante. Superior á cuantos guerreros inmortaliza la historia, V. E. ha pulverizado á los tiranos, ha hecho desaparecer á los opresores y ha dado á conocer al mundo entero que un pueblo que tiene á su frente un jefe sabio, prudente, virtuoso, jamas será inmolado al capricho, á la tiranía ni al despotismo. Gloríese enhorabuena Esparta de haber tenido un Leonidas; Tébas un Epaminondas; Atenas un Focion, un Aristides, un Te-

“místocles; Roma, la soberbia Roma, un Camilo, un Fabio, un Cincinato; Colombia se gloria, con mas justicia, de tener al INMORTAL BOLÍVAR, “que por su prudencia; su saber; su valor; por ese desprendimiento de “que acaso no hay modelo, y que tal vez no tendrá imitadores, ha eclipsado el mérito y la fama de todos los héroes que le han precedido. Colombia proclama á V. E. su Libertador, y al recibir los bienes de su “libertad, se reconocerá siempre deudora á V. E. de todos estos beneficios.

“Colombia despues de haber sacudido el yugo; despues que V. E. ha “despedazado las cadenas que le unian al triple carro de la ignominia, “de la tiranía y del fanatismo, se ha dado ya una constitucion que asegure siempre esta misma libertad que V. E. le ha conquistado con tanta “gloria. La constitucion, este código sagrado que fija los deberes y los “derechos del ciudadano; que determina las atribuciones de cada uno de “los poderes de la república, será en todo tiempo el mas seguro garante “de los bienes que van á gozar los que tengan la dicha de pertenecer á “este pais afortunado.

“El congreso tiene un placer inexplicable al poner en manos de V. “E. este depósito santo, que autorizado con su nombre, será religiosa- “mente custodiado en toda la república. Los trabajos de V. E. serán “cumplidos, si al terminar la guerra deja la república firmemente cons- “tituida. Entónces se dirá de Bolívar, con mas justicia que del fundador “de la opulenta Roma, Bolívar fundó esta grande y vasta república: Bo- “lívar la sacó de la nada: la sostuvo con su brazo: la vivificó con su alien- “to, y le conquistó su libertad é independencia; bienes inestimables que “le ha dejado en dote, junto con la paz mas inalterable, de que es prenda “segura la constitucion. La patria exige de V. E. este nuevo sacrificio; “la república con voz imperiosa llama á V. E. á ocupar la primera ma- “gistratura del Estado, y V. E. no podia abandonar la obra de sus ma- “nos en los momentos mismos en que mas necesita de su proteccion y “de sus cuidados.

“No: jamas V. E. será un ciudadano peligroso á la patria á quien “ha libertado, á quien ha sacrificado su tranquilidad, su reposo, sus in- “tereses, y á quien ha consagrado su vida misma. Bolívar, por el contra- “rio, será siempre el apoyo mas firme de los derechos de los colombianos; “el baluarte de la soberania nacional; el defensor de las facultades del “pueblo: su ejemplo contendrá las miras de la ambicion, y sus virtudes, “recordando á los que se sucedan en esta alta magistratura, cuales son “los deberes que deben cumplir, cuales los deberes que deben llenar, “será un freno que contenga el ímpetu de las pasiones del espíritu hu- “mano. Ningun ciudadano se acercará en lo sucesivo á ocupar la silla “de la presidencia, sino penetrado de un santo temor y respeto; y él se “dirá en lo íntimo de su corazon: “Bolívar la ocupó el primero, ninguno “mas desinteresado que él, ninguno mas virtuoso, ninguno mas amante “de la libertad. El no solo derribó la tiranía, sino que sobre sus ruinas, “él afirmó en toda Colombia el imperio de la justicia y de las leyes. El “fué grande entre los héroes, eminente entre los magistrados.”

“Reciba V. E. el mando que su grandeza y su generosidad habian “abdicado en manos del cuerpo soberano de la nacion; continúe su em- “presa; perfeccione su obra, y si es posible, derrame todavía mayores “bienes sobre los colombianos.”

En este momento la barra rompió el profundo silencio en que había estado, y un grito general de aclamaciones resonó por todas partes con vivas al presidente de Colombia, á la constitucion y al soberano congreso.

El Libertador se retiró inmediatamente con el mismo acompañamiento que lo trajo.

Presentóse en seguida el vicepresidente, general Santander, acompañado de los secretarios: de su estado mayor y de una diputacion del congreso, que salió á recibirle. Repetida la misma ceremonia, se dejó así oír la enérgica voz del general Santander:

"Señor—Jamás pensé tener la honra de presentarme en este augusto lugar como segundo magistrado de Colombia. La obediencia, el celo, "el amor á la patria que desde mi mas tierna juventud han formado la "esencia de mi espíritu y existencia, no me daban, ciertamente, derecho á "esperar un destino en que los talentos, las virtudes, las eminentes cualidades son aun inferiores á las grandes obligaciones que se le imponen. "La dicha de la república está anexa á la sabiduría del primer magistrado, y este mismo primer magistrado, desconfiando de los grandes dotes "con que lo ha privilegiado la naturaleza y una maestra experiencia, se "aleja de nuestro centro y va á las extremidades de Colombia á completar la obra que V. M. ha decretado, y él quiere cumplir.

"Esta ausencia me llena, por decirlo así, de un pánico terror. Encargado yo de una enorme masa de responsabilidad, me veía anonadado en el departamento de Cundinamarca ¿qué será cuando Colombia entera repose sobre mis hombros? Señor, vuestra confianza es mas grande que mi esperanza; me habeis encargado del timon de una nave que, aunque al abrigo de las tempestades civiles, está aun fluctuando entre los escollos de la guerra y de la política. La España, aunque caduca, aunque aniquilada, la España con solo su nombre y su representacion. "entre las naciones, es todavía una potencia que puede por sus conexiones llevar adelante su lucha sanguinaria. Nuestras relaciones políticas "apénas han nacido, y yo mismo apénas he nacido para la política. Ademas, señor, ensayar, ejecutar, cumplir la ley fundamental del Estado; "dar á Colombia una existencia legal; constituir el reino de las leyes; "hacer sumir en el seno de la obediencia hombres erguidos por la victoria y ántes combatidos por las pasiones serviles; llenar, en fin, la intencion de V. M. y el voto de todos los Colombianos por el triunfo de "la libertad y de la igualdad, no es, señor, la obra del vicepresidente que "habeis nombrado.

"Considerad, pues, mi angustia al verme colocado entre la voluntad nacional, que me prescribe por el órgano de la constitucion, el ejercicio "universal del bien, y la imposibilidad por mi parte de colmar la dicha "que todos esperan de ese monumento sagrado y de ese motor único de "la prosperidad de Colombia. Pero, señor, siendo la ley el origen de cada "bien y mi obediencia el instrumento del mas estricto cumplimiento, puede contar la nacion con que el espíritu del congreso penetrará todo mi "ser, y yo no viviré sino para hacerlo obrar. La constitucion hará el bien "como lo dicta; pero si en la obediencia se encuentra el mal, el mal "será. ¡Dichoso yo si al dar cuenta á la representacion nacional en el "próximo congreso puedo decirle: *He cumplido con la voluntad del pueblo: la nacion ha sido libre bajo el imperio de la constitucion, y tan solo yo he sido esclavo en Colombia.*"

El Presidente del congreso contestó:

“Excelentísimo señor—Nada habria hecho el congreso general dando una constitucion y leyes á la república, si no hubiese puesto al frente de los negocios magistrados sabios, prudentes, virtuosos, que consagrasen al bien público ejecutasen esta constitucion y estas leyes, obra de sus largos trabajos y meditaciones. Extendiendo la vista sobre Colombia, V. E. se ha presentado al congreso como un ciudadano que desde la memorable época de 1810 abrazó con entusiasmo la santa causa de la independencia; que ha luchado incesantemente por conquistarla, y que en diferentes puntos de la república ha dado pruebas nada equivocadas, no solo de su valor, sino tambien de sus talentos y de sus virtudes. V. E. despues de haber llevado la victoria y la libertad á Cundinamarca, ha gobernado este departamento con una prudencia y sabiduría poco comunes. V. E. ha disipado los males que parecia iban á desplomarse sobre Cundinamarca, y con talentos superiores, aun á los caprichos mismos que la fortuna, ha desconcertado las tramas del enemigo, que amenazaban una gran parte de Colombia. Bajo el mando de V. E. todo ha progresado: las rentas han tenido un considerable incremento, y las armas han obtenido brillantes triunfos. V. E. con razon será contado entre los ilustres libertadores de Colombia, y su nombre ocupará un lugar muy distinguido en el registro de los servidores de la patria. La segunda magistratura que hoy ocupa V. E. le abre un vasto campo para llenar su única ambicion: hacer nuevos servicios á la república. En el consejo de gobierno, ejerciendo las otras funciones que le atribuye la constitucion, y acaso las del poder ejecutivo, V. E. va á extender á toda la república los bienes de que ya ha disfrutado Cundinamarca. V. E., despues de haber ceñido su frente con los laureles cogidos en los campos del honor; se acabará de llenar de gloria, afianzando la oliva de la paz en todo Colombia. El congreso está bien persuadido de que la república será feliz, mientras tenga á la frente tan dignos magistrados, que ejecutando la constitucion y las leyes, aseguren para siempre el trono de su justicia, del bien y de la dicha. Nada habrá que temer de la España. El despotismo no se atreverá jamas á profanar nuestro territorio, si siempre, ciudadanos como SANTANDER, ocupan las primeras magistraturas del estado. Sus virtudes, su actividad, su genio, su patriotismo, son sin duda, un garante de la seguridad de Colombia. Ella en todo tiempo tendrá orgullo de contar entre sus hijos á este benemérito general, que á la vez que con su espada ha sostenido la independencia, con su prudencia y sus talentos han hecho reinar el orden y la paz. Si V. E. recibirá los aplausos de los hombres justos, y la posteridad, siempre imparcial, le hará la justicia que merecen sus distinguidos méritos y servicios.”

Repitieronse nuevamente las aclamaciones con vivas al vicepresidente, á la constitucion, á Colombia y al congreso. Se acababa de poner el complemento á la república; y los enemigos habian desaparecido. ¿Cómo no habia de haber entusiasmo patriótico?



## CAPÍTULO LXXVIII.

Una comision presenta la constitucion al Libertador presidente—Principales artículos constitucionales — Leyes importantes que se sancionaron — Se trata de establecer relaciones con la Silla apostólica — El gobierno hace nombramiento de ministro plenipotenciario en Roma — Asignacion de rentas para los colegios de las provincias—Se establecen escuelas en los conventos — Fundaciones de escuelas — Supresion de conventos menores y aplicacion de sus rentas á los colegios — Extincion de empleos vendibles y renunciabiles — Quedan sin indemnizacion sus poseedores — Decreto del gobierno declarando abolido el tribunal de la inquisicion — Se prohíbe á la autoridad eclesiástica la facultad de censurar libros—Se atribuye esa facultad á la autoridad civil — Primera introduccion de libros perniciosos — Ley protectora de la religion — Observaciones sobre el espiritu de esta ley — El obispo de Mérida promueve la cuestion sobre diezmos—El gobierno sostuvo que los diezmos pertenecian al Estado—Cuestiones sobre la donacion hecha por Alejandro VI — Opiniones del doctor Castillo—Resolucion del congreso sobre diezmos—El congreso cierra sus sesiones y da una alocucion.

Inmediatamente despues del juramento de los dos magistrados el presidente del congreso, nombró una diputacion de siete representantes presidida por el doctor Cornelio Valencia, vicepresidente del congreso, á quien entregó un ejemplar de la constitucion, para que lo pusiese en manos del Libertador presidente á quien dirigió estas palabras en aquel acto:

“Excelentísimo señor. — Aquí tiene V. E. este código sagrado; la expresion de la voluntad general; el testimonio de nuestro pacto social, y “la regla por la cual debe ser gobernada Colombia. Cele V. E. su observancia y cumplimiento sin permitir que ninguno la infrinja impunemente. El congreso general por mi conducto, lo deposita en manos de “V. E. persuadido que, si con su espada ha asegurado á la república su “independencia, con esta carta le conservará su libertad.

El Libertador contestó renovando sus sentimientos de inviolable adhesion al código de las leyes fundamentales de Colombia, y reproduciendo las protestas de defenderlas con su espada, y en caso necesario con su vida.

Sinembargo, tanto el Libertador como el general Santander, habian manifestado privadamente á los representantes, que no aprobaban ciertos artículos sustanciales de la constitucion; mas por no suscitar embarazos en el estado en que estaban ya las cosas, convinieron en aceptarla sin reparo.

Por esta constitucion republicana, se establecieron tres poderes; el legislativo, el ejecutivo y judicial. El territorio se dividió en departamentos, cuyo mando político ejercia en cada uno de ellos un intendente. Este sistema departamental no era original del congreso, pues él fué propuesto para Cundinamarca en el año de 1811 por don Jorge Tadeo Lozano.

El poder legislativo, segun la constitucion, se compuso de dos cámaras, la de un senado y la de representantes; unos y otros elegidos popularmente; los primeros por ocho años y los segundos por cuatro.

El poder ejecutivo estaba á cargo de un presidente por término de cuatro años, pudiéndose reelegir por una vez: de un vicepresidente que lo subrogaba: de un consejo de gobierno compuesto de los cinco secretarios de estado y de un miembro de la alta corte de justicia.

El poder judicial residía en la alta corte de justicia, en otros de apelacion y jueces de primera instancia.

La constitucion autorizaba al ejecutivo, en ciertos casos, aunque no tan bien determinados como debiera, para declararse en uso de facultades extraordinarias. La razon principal para introducir este artículo (128) en la constitucion de Colombia, fué el hallarse la república aun, ocupada en partes por fuerzas españolas, y el estado de amenaza en que la tenia la España miéntras no reconociese la independencia.

Por una ley especial se acordaron facultades extraordinarias al presidente en campaña mandando los ejércitos, á quien estarían sometidos en todo lo gubernativo las provincias donde tuviera que obrar militarmente, sin que el vicepresidente, aunque estuviese encargado del poder ejecutivo, pudiera ejercer autoridad sobre ellas.

El territorio de la república se dividió en departamentos; éstos en provincias y las provincias en cantones. Los primeros, eran mandados por intendentes; las provincias por gobernadores, y los cantones por gefes políticos. Los departamentos en que se dividió la república fueron: por parte de Venezuela; el de Orinoco, el de Venezuela y el Zulia: por parte de Nueva Granada fueron: Boyacá, Cundinamarca, Cauca y Magdalena; y para capital de toda la república fué señalada la ciudad de Bogotá, por su posicion central y sus otras muchas condiciones ventajosas para la mansion de los tres grandes poderes, así en el órden físico como en el político.

Acordó el congreso leyes orgánicas del poder judicial, y de los departamentos y provincias: sancionó la libertad de imprenta sujetándola á una ley especial, que exigía en ciertos casos la responsabilidad de los impresos, sugetándolos á un jurado, en caso de abuso. Por esta ley se declaraban subversivos los escritos contra la religion; y los obscenos, como contrarios á las buenas costumbres. La publicacion de tales escritos se calificaba como abuso de la libertad de imprenta. Dictó tambien leyes sobre moneda; sobre papel sellado, sobre pesas y medidas. Declaró que en la república no podía haber empleos de propiedad particular. En Cundinamarca habia algunos, uno de ellos el de regidor, fiel ejecutor á cuyo cargo estaba el arreglo de pesas y medidas; empleos que los particulares habian comprado al soberano con su dinero, y que al decretar el congreso que estos empleos volviesen á su origen, debió disponer el modo y términos de indemnizar á sus dueños, dejándoles alguna parte de la renta que produjera el ramo hasta reembolsarles la cantidad que se hubiese dado al rey por el empleo, así como se tuvo consideracion con los dueños de esclavos disponiendo un fondo para pagarles los que fueran libertándose, conservándoles la propiedad de los demas. Esto en verdad, era monstruoso, porque era inhumano, y sinembargo, se tuvo tanto respeto como todo eso por la propiedad, cuando no se tuvo por algunas familias que con la pérdida de un empleo bien adquirido quedaron en la miseria.

Dictáronse tambien disposiciones para el arreglo de los derechos de aduanas y para la enagenacion de tierras baldías; se abolió el estanco de

aguardiente y la alcabala sobre manufacturas del país; pero no se tuvo por conveniente abolir el estanco del tabaco. Con este motivo el obispo de Mérida ofreció contribuir, por los días de su vida, con quinientos pesos anuales para establecer una nueva factoría en la jurisdiccion de su obispado, á fin de fomentar la agricultura en aquellos pueblos. Este rasgo de patriotismo del obispo fué publicado con elogio en la gaceta.

El congreso, atendiendo á la educacion pública, dió varias disposiciones sobre fundacion de escuelas y casas de educacion. Una de esas disposiciones consistió en suprimir los conventos menores que no tuviesen ocho religiosos conventuales, para aplicar sus edificios y rentas á los colegios. En los considerandos de la ley se hablaba de esto como de una cosa muy necesaria para el arreglo de la disciplina monástica. Tal disposicion estaba ya dada por el gobierno español, y no dejaba de ser razonable, porque en muchos de esos conventos menores reinaba la relajacion, y esto lo hemos visto desde tiempos antiguos; mas no creemos que el modo de restablecer la disciplina monástica sea suprimiendo los conventos, porque entónces deberian abolirse todas las instituciones en que hubiera relajacion. Seguramente que cuando los frailes no son lo que deben ser, y en vez de edificar dan escándalo, vale mas que no las haya, y para comprender bien esto no se necesita mas que recordar las escenas del siglo XVI, que tanta ocasion dieron al protestantismo y por lo cual el Papa estuvo intentado á no consentir mas órdenes monásticas, y san Ignacio, al fundar ese tiempo la nueva órden que debia oponerse á la secta, cuidó de evitar toda asimilacion con las otras órdenes religiosas, tanto que ni á las casas quiso llamar *convento*.

Como se tocaban cuestiones de esta naturaleza en el congreso, el gobernador del arzobispado ocurrió al vicepresidente excitándolo á providenciar sobre el establecimiento de relaciones con la Silla apostólica. El vicepresidente pasó el negocio al congreso, quien resolvió diciendo, que como por la sancion de la constitucion el nombramiento de enviados á otras naciones correspondia al poder ejecutivo, se le devolviesen los documentos para que en uso de sus facultades dispusiese lo conveniente. Entónces el vicepresidente hizo nombramiento de ministro plenipotenciario, cerca de Su Santidad, en el doctor Ignacio Tejada, granadino residente en Roma.

Otra disposicion sobre estudios fué la de asignar como rentas de colegios de provincia las capellanías de familia en que no apareciesen individuos con derecho á ellas. Esto no era mas que meter la hoz en mies agena.

Otra fué la de establecer escuelas en los conventos de frailes, y en los de monjas para las niñas, lo que se haria de acuerdo con el prelado eclesiástico. Pero aun cuando así se hiciera, esa intervencion no era bastante para pretender alterar la observancia de los institutos de monasterios que no se habian fundado para que sus individuos se dedicasen á la enseñanza pública.

El ejecutivo expidió algunos decretos en Cúcuta; uno de ellos (3 de setiembre) declarando abolido el tribunal de la inquisicion, del cual, decia, no debian quedar ni vestigios, porque á pretexto de conservar el dogma y la moral pura de Jesucristo, no se pretendia sino sufocar el progreso de las luces y de atentar contra los derechos mas preciosos del hombre. En consecuencia, se encargaba al vicepresidente de Cundinamarca no permitiese la comisaría de la inquisicion en Bogotá "ni que se prohiba ni re-

"coja obra alguna sino por disposicion del gobierno; ni que se publiquen edictos inquisitoriales; ni que los libros que se introduzcan se sujeten á registro de ninguna autoridad eclesiástica, por ser todo esto un abuso incompatible con la libertad de la república, indecoroso y que no conduce al fin que se aparenta." Ya se ha dicho que por este tiempo ejercia la vicepresidencia de Colombia, el doctor José María Castillo por renuncia del general Nariño, y de él emanó esta disposicion.

Como se ve por los terminos del decreto, todo el mal que se temia de la tal comisaria de la inquisicion, (que no existia porque el comisario, doctor Santiago Tórres, habia muerto en el destierro), era relativamente al embarazo que se podia oponer á la introduccion y circulacion de libros irreligiosos y obscenos, que era sobre lo que debia celar la autoridad eclesiástica; y en verdad que si por esto no mas era que se extinguia la inquisicion, ojalá no se hubiera extinguido nunca, á no ser que se tuviera por progreso de las luces y libertad de la república, la impiedad y la dissolution de costumbres.

Pero la disposicion legal estaba diciendo claramente que no era á la inquisicion a la que se temia, una vez que, despues de mandar al vicepresidente de Cundinamarca extinguir hasta los vestigios de ese tribunal, se decia, que no permitiera la publicacion de edictos inquisitoriales. Pero ¿si no habia inquisicion quién habia de publicar edictos inquisitoriales? Claro está, que lo que se trataba era de impedir que el ordinario eclesiástico usando de su autoridad, prohibiera á los fieles la compra y lectura de tales libros; y demasiado claro está esto cuando se agregaba en seguida, que no se permitiese á la autoridad eclesiástica el registro de los libros que se introdugesen.

Cuando esto se disponia por el gobierno, se acababa de hacer, por uno de los comerciantes mas notables, la primera introduccion de libros de todas materias y de los mas modernos, se decia en el aviso publicado en la gaceta *ministerial* de Bogotá, de 1º de julio, número 101, que tanto se interesaba por la difusion de las luces que nos venian en esos libros. Pero qué libros! Voltaire, Rousseau, Volney, Diderot, Dupuis, Llorente, la Filosofía de la naturaleza, la de Vénus, el Citador, la Teología portátil, Trasi, Bentham, el Diccionario crítico burlesco, Foblas, el Retrato político de los Papas, el Cristianismo descubierto, &c. &c.

Esto era lo que se recomendaba al vicepresidente que no permitiera fuese registrado por la autoridad eclesiástica; y la autoridad eclesiástica estaba ejercida por un hombre como el doctor Cuervo, de quien nada se podia temer en punto á opiniones políticas, ni en punto á fanatismo despues de sus resoluciones respecto á las censuras impuestas por el obispo de Popayan, y otras pruebas de sobrada condescendencia que habia dado al general Santander.

Se habia puesto la batería de las logias; faltaba la circulacion de malos libros; despues veremos la tercera en el plan de estudios.

A pocos dias el congreso expidió una ley "sobre el modo de proceder en las causas de fe...." ¿Esta materia era de su competencia?

Ella decia:

"Considerando ser uno de sus primeros deberes el conservar en toda su pureza la religion católica, apostólica, romana, como uno de los mas sagrados derechos que corresponden á los ciudadanos y que influye poderosamente



"samente en el sostenimiento del orden, de la moral y de la tranquilidad pública, decreta:

"Artículo 1º Se extingue para siempre (la logia?) el tribunal de la "inquisicion, llamado tambien *santo oficio*, jamás podrá restablecerse y "sus bienes ó rentas se aplicarán al aumento de los fondos públicos.

"Artículo 2º En consecuencia, se declara haber reasumido los reve- "rendos arzobispos y obispos ó sus vicarios, la jurisdiccion eclesiástica, y "puramente espiritual, de que los habia privado el establecimiento de la in- "quisicion para conocer en las causas de fe con arreglo a los cánones y dere- "cho comun eclesiástico, y para imponer á los reos las penas establecidas "por la potestad de la iglesia, salvos siempre á los acusados los recursos "de fuerza á los tribunales civiles con arreglo á las leyes.

"Art. 3º El seguimiento de tales causas tendrá esclusivamente lugar "con los católicos romanos nacidos en Colombia; con sus hijos y con los "que, habiendo venido de otros paises, se hayan hecho inscribir en los "registros parroquiales de los mismos católicos; mas no con los extranje- "ros que vengan á establecerse temporal ó perpetuamente; ni con sus "descendientes, los que no podrán ser de modo alguno molestados á "cerca de sus creencias, debiendo sí respetar el culto y la religion católica, "romana. En caso de cualquiera contravencion los prelados ú ordinarios "eclesiásticos darán parte á los jueces respectivos para que pongan el re- "medio conveniente.

"Art. 4º En todos los negocios y causas relativas á la disciplina "externa de la iglesia, como prohibicion de libros y otras semejantes, se "conservarán íntegras é ilesas las prerrogativas de la potestad civil, lo "mismo que todas aquellas que correspondan al supremo gobierno en calidad "de tal y como á protector de la iglesia de Colombia."

¿Corresponden estos artículos con su considerando? Veámoslo.

Bien que el congreso extinguiera el tribunal de la inquisicion tal cual era en los dominios de España; pero considerado conforme á la institucion pontificia puramente en el orden espiritual, no debiera mirarse con tanto horror. Nos referimos aquí á lo que dejamos dicho en la página 514 del apéndice del tomo 2º de esta obra.

Nuestros legisladores no eran muy exactos en el artículo 2º de la ley, al decir, que se *devolvía* á los arzobispos y obispos la jurisdiccion eclesiástica y espiritual de que los habia privado ese tribunal para conocer en las causas de fe con arreglo á los cánones y derecho eclesiástico. El derecho canónico, segun el señor Donoso (1) toma tambien el nombre de derecho pontificio, tanto porque de él hacen parte los decretos y constituciones de los papas, como porque de ellos es que recibe su sancion. Pero bien; el tribunal de la inquisicion ha sido de institucion pontificia, (2) no para despojar de su jurisdiccion, en causas de fe, á los obispos, sino para descargarlos de esa parte de trabajo cuando vino á hacerse tan enorme, que les habria quitado todo el tiempo necesario á las demas funciones del ministerio episcopal, de que por derecho divino y en calidad de tales, eran inquisidores natos; aunque la especialidad del ejercicio de ese empleo con su jurisdiccion, se hubiera encargado á un tribunal especial para

(1) Instituciones de derecho canónico americano, tomo 1º, capítulo 1º.

(2) Establecióla en Roma Inocencio III para proceder contra los hereges albigen-  
ses que fingian abjurar sus errores.

el mas cómodo desempeño de su ejercicio. (1) Luego aun cuando fuera cierto que por el establecimiento de la inquisicion se hubiera despojado de su jurisdiccion en *causas de fe* á los obispos, no seria el poder civil á quien tocaba *devolvérsela* sino al pontífice, con quien deberia haberse arreglado esta materia, cuya competencia era del poder espiritual, y en ninguna manera del temporal.

El soberano temporal podria decir; “no consiento en mis estados el tribunal de la inquisicion;” pero no podia decir “devuelvo á los obispos la jurisdiccion espiritual que ejercia ese tribunal, porque es de dogma que ese poder ha sido comunicado directamente por Jesucristo á los apóstoles y á sus sucesores, por aquellas palabras: “Todo aquello que ligares sobre la tierra ligado será en el cielo, y todo lo que desatares en la tierra desatado será en el cielo,” y en otra vez, “como el Padre me envió así yo os envío... Id, pues, y enseñad á todas las gentes: y mirad que yo estoy con vosotros *todos los dias* hasta la consumacion del siglo.” (2) Es heregía declarada mil veces por la iglesia decir que el poder temporal puede conferir ó devolver jurisdiccion espiritual.

La ley al decir que devuelve á los obispos la jurisdiccion en causas de fe, agrega: “salvos siempre á los acusados los recursos de fuerza á los “tribunales civiles con arreglo á las leyes.” Otra contradiccion en quien se preciaba de sostener en su integridad y pureza la religion católica y los cánones de la iglesia. Es igualmente de dogma que en materias de fe los fallos de la iglesia son soberanos, y es heregía pretender que de ellos pueda apelarse á los tribunales civiles. Los recursos de fuerza establecidos por las leyes en los paises católicos, no tienen lugar en las causas de fe, sino en aquellos negocios de disciplina en que la iglesia ha querido dar participacion al soberano temporal en calidad de protector de los cánones.

En el artículo 3º de la ley, la jurisdiccion de los obispos es causa de fe (tratándose de conservar en toda su pureza la religion católica, apostólica, romana), no se entendia sino con los católicos, apóstólicos, romanos, nacidos en Colombia, con sus hijos y con los que, habiendo venido de otros paises, se hubieran hecho inscribir en los registros parroquiales. No creemos que si se hubiera tratado de garantizar la causa de la independencia contra los insultos y maquinaciones de sus enemigos, nuestros legisladores hubieran hablado de una manera tan vaga é insustancial, ó mas bien tan favorables á ellos, que si hubiera llegado el caso de su aplicacion, de nada habria servido, á no ser para burlarse de la autoridad eclesiástica.

Es claro que todos los católicos romanos venidos de otras partes, que no se hicieran inscribir en los registros parroquiales, quedaban esentos de la jurisdiccion de los ordinarios eclesiásticos en causas de fe; y como para ser colombianos no se necesitaba de estar inscritos en los libros parroquiales, todos los malos católicos que vinieran á establecerse á la república sin esa inscripcion, podian ofender impunemente la religion.

La ley exceptuaba de la jurisdiccion eclesiástica en semejantes causas á los extranjeros que vinieran á establecerse temporal ó perpetuamente. Por la palabra extranjeros no se designaban únicamente los de diversas religiones, sino todos los que vinieran de otros paises, como de España,

(1) Villarreal. Gobierno eclesiástico pacífico, parte 1ª, cuestion V, artículo 1º, número 1º.

(2) Mat. XVIII-18. Juan XX-21. Mat. XXVIII-19-20.

Francia, Italia, Méjico, el Perú, &<sup>a</sup>, &<sup>a</sup>, y como los que vinieran de estos paises, en lo general serian católicos, tendríamos en Colombia una infinidad de católicos esentos de la jurisdiccion eclesiástica en causas de religion, y por consiguiente, con bastante libertad, los que entre ellos fueran malos católicos, para insultar la religion y escandalizar á los fieles. Pero la ley dice, que los esceptuados de la jurisdiccion eclesiástica deben respetar el culto y la religion católica, y que en caso de contravencion, los prelados ú ordinarios eclesiásticos *darán parte* á los jueces respectivos para que pongan el remedio conveniente. ¡Pobre religion si en esto no mas hubiera consistido su seguridad para no ser insultada! ¿Qué habria sido de la causa política si de semejante modo se hubiera querido poner al abrigo de las maquinaciones de sus enemigos? El recurso concedido á los prelados, de dar parte á los jueces, no era mas que un arbitrio insignificante, pues que, eso no daba derecho para acusar en forma y exigir un castigo; porque dar *parte* no es mas que dar aviso de que ha acontecido tal ó cual cosa. ¿Y para qué daban parte? La ley dice que para que los jueces respectivos pongan el remedio conveniente. ¿Y de qué ley sacaban los jueces, constitucionales republicanos, un remedio conveniente para castigar delitos cometidos por los sectarios ó impios contra la religion? ¿Seria de los reglamentos de la inquisicion? Pero de esta no debian quedar ni vestigios, segun lo decretado por el gobierno.

Por el artículo 4º se decia, que en todas las cosas relativas á la disciplina externa de la iglesia, como prohibicion de libros y otras semejantes, se conservarian íntegras é ilesas las prerrogativas de la potestad civil, lo mismo que todo aquello que correspondiese al supremo gobierno como *protector* de la iglesia de Colombia. "La disciplina de la iglesia, dice Pey "en su famoso tratado de derecho público eclesiástico, es de la competencia del poder espiritual, y añade que esta proposicion es de fe." (1)

Para distinguir la competencia sobre un objeto, se ha de examinar de quién emanan las leyes que deben servir de regla; pero, es así que las materias de disciplina no se reglan sino por el Evangelio y los cánones de la iglesia, de que solo ella es el intérprete; luego la disciplina es de la competencia del poder espiritual. Las leyes civiles intervienen únicamente en su apoyo, y la autoridad que las aplica, obra en uso del derecho de proteccion consentido por la iglesia.

Este derecho de proteccion que los soberanos católicos ejercen en la iglesia, se ha querido convertir en derecho de gobernar en la iglesia contra la libertad de ésta; y así es que, á pretexto de proteccion, le han hecho bastantes daños. El publicista que ántes hemos citado dice: "El príncipe no es, ni puede ser, el protector de los cánones sino en conformidad con "el voto de la iglesia. Es, pues, únicamente á la iglesia á quien toca juzgar de la aplicacion de las leyes canónicas, segun el caso, y ella debe "dirigir la accion del poder protector.... La proteccion que se deben las "dos potestades no les da jurisdiccion alguna sobre las materias que conciernen al poder protegido; ni les da en particular derecho alguno de "legislacion sobre dichos objetos. (2)

Otro atentado se cometia al privar en la ley á la autoridad eclesiástica del derecho de juzgar sobre los libros malos y cometer esta atribucion á la potestad civil. ¿Qué es lo que se juzga en los libros? La doctrina y la

(1) Tom. 3º parte 3ª cap. III, parágrafo 3º.

(2) 1º Tom, IV, parte 4ª, cap. III, parágrafo 1º.

moral. ¿A quien corresponde por derecho divino juzgar sobre la doctrina sino á la iglesia? ¿A quién corresponde el mismo derecho de juzgar sobre la moral, sino á la iglesia? ¿A quien dijo Jesucristo id y enseñad á todas las gentes? ¿A los apóstoles ó á los magistrados civiles? A quién se encargaba por los apóstoles la guarda del depósito de la fe? ¿A los magistrados ó á los obispos? ¿Ante qué tribunal se quemaron los libros malos que pervertian á los efesios? ¿Ante el civil ó ante el de San Pablo? (1) Erigir á la autoridad civil en juez de los libros contra la religion, era atribuirle la calificacion de la doctrina, tanto en el dogma como en la moral. Tampoco se hizo alto en esto por los prelados eclesiásticos, y de esa tolerancia criminal, resultó el que despues se fueran dando pasos mas avanzados en el camino de las usurpaciones.

Relativamente á diezmos, el obispo de Mérida promovió la cuestion por medio del vicepresidente de la república á quien pasó un oficio en que le decia que "Cesando con el gobierno de la república la donacion de los diezmos hecha por la Silla apostólica á los reyes de Castilla, sin duda se habian devuelto inmediatamente á la iglesia, conforme á la bula de ereccion, nobstante creer justa su particion, la cual creia que debia subsistir con solo la diferencia de que aplicando el noveno y medio de hospital, por ahora, á los de militares, los dos llamados reales se reserven para los costos de los comisionados que se hubieran de nombrar cerca del Papa."

El vicepresidente contestó por medio del secretario de hacienda, doctor José María del Castillo, (2) que el gobierno de la república sucediendo al monárquico de España, habia adquirido legítimamente todos los bienes y derechos que en estos paises pertenecian á los reyes católicos con la obligacion natural é implícita de satisfacer los cargos que éstos tuvieran sobre sí ó sobre su gobierno.

¿Habrá sucesion de derecho cuando se sustituye por revolucion? No: entónces la sustitucion es de hecho, y el hecho no da derecho. El gobierno de Colombia habia sustituido de hecho y por medio de la fuerza al gobierno del rey; luego no habia adquirido legítimamente, ó segun derecho, todos los diezmos que en el pais pertenecian al rey. Otra cosa es que, habiendo justas causas para independizarse de la España y erigir un gobierno republicano, este gobierno ó el estado, sucede al rey en la posesion de los bienes naturales y derechos políticos consiguientes á la misma naturaleza del pais, mas no en aquellos bienes que el rey gozara por concesion particular, hecha por otro soberano á favor de la dinastía.

"Los diezmos de Indias, seguia diciendo el gobierno, por muy relevantes títulos y concesiones apostólicas de Alejandro VI, segun dice el artículo 168 de la instruccion de intendentes de Nueva España, pertenecian á la corona de Castilla con dominio pleno, absoluto é irrevocable, bajo la penosa y perpetua calidad de asistir á aquellas iglesias con dote suficiente para la decorosa mantencion del culto divino, y á sus prelados y demas ministros que sirviesen al altar, con la competente cóngrua.

(1) Hechos apost. XIX—19.

(2) El Libertador, despues de posesionado, organizó el gobierno ejecutivo, nombrando cuatro secretarios; el señor Pedro Gual, de relaciones exteriores; el doctor José M. del Castillo, de hacienda; el doctor José M. Restrepo, del interior, y el coronel Pedro Briceño Méndez, de guerra.



"Los muy relevantes títulos que invoca el rey de España son muy conocidos y la concesion ó donacion apostólica surtió una vez todo su efecto. Los diezmos por ella (prescindiendo de aquellos títulos relevantes) comenzaron á pertenecer á los reyes de España con dominio pleno, absoluto é irrevocable. Si aquellos cumplieron siempre con la perpetua calidad de asistir á las iglesias con dote suficiente para la decorosa mantencion del culto, y á los ministros del altar con la competente congrua, no ha existido causa alguna por la cual se pudiera revocar la donacion. De otro modo, bajo el imperio de aquellos reyes, se hubiera reclamado, ó el cumplimiento de la condicion ó la revocatoria de la gracia.

"Estaban, pues, los reyes de España en plena posesion de los diezmos de América el día que fué derribado su trono en esta parte y que sobre sus ruinas se estableció el gobierno republicano. Por este *solo* título el gobierno republicano adquirió ó hizo suyos todos los bienes de la corona y todos sus derechos: y naturalmente entre aquellos adquirió los diezmos que con dominio pleno é irrevocable pertenecian á la *corona de Castilla*."

El gobierno confesaba en esta contestacion que la corona de Castilla poseía los diezmos de América por gracia y concesion del Papa, bajo cierta condicion, y que el gobierno de Colombia hizo suya esta concesion con el *solo* título de haber derribado en este pais el poder de la corona de Castilla.

Aquí pudiera decirse que sobre ruinas no se pueden fundar derechos; pero vamos á otras razones.

Siendo esa una gracia otorgada por el Papa Alejandro VI, á la corona de Castilla, era fuera de razon pretender que ella pasase al gobierno popular erigido, en una parte de los dominios de esa corona, por medio de una revolucion. La bula de este papa no se puede ajustar al gobierno de la república, porque ella era un privilegio concedido á los reyes católicos; y las leyes municipales que luego se dieron, tampoco favorecen á la república, porque ellas no eran mas que esplicaciones del privilegio. La donacion de los diezmos, como el patronato de las iglesias y todas las demas gracias y privilegios otorgados por la Silla apostólica á los reyes católicos, se les concedieron, no como á gobierno sustituto apoderado de los pueblos, sino como á reyes de España y de Indias ó soberanos perpetuos. Todo esto se conoce en que el pontífice hablaba en su bula directamente con ellos como reyes legítimos de España y con sus legítimos sucesores: en que la donacion de diezmos, fué en remuneracion justa y privilegio oneroso, en cargo y confianza en que se quisieran escoger las calidades y circunstancias de los monarcas españoles.

Es hasta ridículo pensar que, cuando Alejandro VI hacia esa donacion, tuviera presente la futura soberanía de los pueblos de América, mediante una revolucion, y que su intencion fuera que la gracia y donacion pasara á esa soberanía popular, movediza, alternativa, de naturaleza y caracteres tan opuestos á la soberanía real, á quien por su estabilidad y firmeza podia hacer el encargo de mantener el culto y sus ministros; seguridad que no podia esperar de gobiernos revolucionarios populares. Para comprenderlo basta leer la bula. Dirigiéndose el pontífice á los reyes católicos Fernando é Isabel decia: "Á vosotros y á los que en adelante fueren VUESTROS SUCESOSES.... *por especial don de gracia* os concedemos que en las dichas Indias, de sus habitantes y habitadores.... podais

“percibir y llevar las décimas, lícita y libremente.” ¿Quién no ve que esta gracia se concedía únicamente á los reyes de España, Fernando é Isabel y sus legítimos herederos y sucesores? Podría esto aplicarse á los gobiernos democráticos de América, que ni eran señores de España ni sucesores de los reyes agraciados? Sucesor hereditario es el que entra en todos los derechos y acciones del que muere. ¿Y era por la vía hereditaria que los pueblos de América habían entrado en el mando de este reino? Era necesario estar fuera de juicio para sostener que el gobierno de la república hubiese sucedido á un rey que no había muerto ni dejado de reinar en España, y que de consiguiente estaba en posesion de la gracia, aun cuando por razon de la trasformacion política de América no percibiese sus frutos; y siéndole imposible el recibirlos, claro está que debían volver al donatario.

Continuando el vicepresidente su respuesta al señor Lasso decia:

“Este título de adquisicion está reconocido. (1) Los conquistadores “que dominan un pais extraño, por la fuerza, hacen suyo todo lo que era “del gobierno destruido, y adquieren ademas, el nombre de héroes. Tal “fué el título mas poderoso con que los reyes de España se hicieron señores de la América, de sus naturales, de sus tierras, de sus minas, de “sus bosques y de cuanto los ha enriquecido y cambiado la faz de la “Europa. Estas conquistas son las que llamaba san Agustín grandes latrocinios, y sin embargo las ha consagrado el derecho de gentes.”

Las conquistas que san Agustín llamaba grandes latrocinios, no eran las que servían para propagar la luz del Evangelio entre los bárbaros haciendo de ellos pueblos civilizados; y si el derecho de gentes ha reconocido el de los conquistadores, y esto se alegaba para sostener el derecho de la república á los diezmos, por “el solo título” de haber derribado en América el trono español, era una inconsecuencia el declamar contra las usurpaciones de los españoles en América, y contra la bula de Alejandro VI á favor del dominio español sobre estos países, pues que se hacia valer la de donacion del mismo Papa, con respecto á los diezmos.

Concluía el vicepresidente sus reflexiones con argumentos de hipótesis tomados de la historia de España y decia:

“Si José Bonaparte hubiera logrado afirmarse en el trono español, “habría sido dueño de los diezmos, como lo fué Felipe V, que por la “fuerza de las armas se hizo al trono que correspondía á la casa de Austria. ¿Por qué, pues, se niegan estos derechos adquiridos con títulos “legítimos y sagrados por el gobierno de Colombia?”

Argumentar con hipótesis no es de buena lógica; pero argüir con lo que han hecho los usurpadores sin mas título que el de la fuerza y sin mas objeto que el de saciar su ambicion, no es conforme á justicia. Respecto al ejemplo de Felipe V, era preciso estar ciegos ó no haber leído la historia de España en el siglo XVIII para aplicar el caso á la revolucion de las colonias de España con América. Felipe V no destronó á la casa de Austria por la fuerza de las armas, sin tener derecho que alegar. Lo tenía, porque el último rey español de la casa de Austria, Carlos II, no teniendo sucesor, dejó en su testamento, que hizo en 21 de octubre de 1700, por heredero de todos sus Estados á Felipe de Anjou Borbon. Este

(1) El de la fuerza. Alude á lo que ha dicho antes sobre que el gobierno de la república se había erigido sobre las ruinas del español.

fué recibido y reconocido en España bajo el nombre de Felipe V. Después le promovieron guerra los del partido austriaco; y esta fué la guerra llamada de *Sucesion*. De manera que este rey no destronó por la fuerza de las armas la casa de Austria, sino que sostuvo sus derechos.

El vicepresidente concluía su contestacion al obispo ofreciéndole dar cuenta de su consulta al congreso, no obstante las razones alegadas por su parte. Así lo verificó inmediatamente, y el congreso, aprobando la contestacion del ejecutivo, resolvió que se continuasen observando las leyes de la materia mientras se celebraba un concordato con Su Santidad. Esta resolucion fué dictada en 11 de octubre de 1821 en la villa del Rosario de Cúcuta, y ella estaba diciendo bien claramente, no obstante la aprobacion dada á la contestacion del vicepresidente, que el congreso no creia suficientes esas razones, y que el negocio de los diezmos debía arreglarse con el Papa.

Al segundo dia de expedir el congreso esta resolucion, cerró sus sesiones. El 14 publicó una alocucion, anunciando á la nacion que ya quedaba constituida y que el congreso creía haber correspondido á los deseos de sus comitentes dándole un código y leyes que hicieran el engrandecimiento y felicidad de Colombia. Pasaba luego el congreso á exhortar á la obediencia á las leyes y al gobierno, y sobre el celo que los pueblos debian tener por la libertad. "Despreciad, decia, los clamores de la ignorancia y "el fanatismo. Estos se dirigen á desuniros, á tornaros á la dependencia "y á la servidumbre, y á conservaros en el envilecimiento y en la opresion. Estos son los esfuerzos de nuestros enemigos. Ellos os dirán, tal "vez, que el congreso ha querido sembrar máximas impías é irreligiosas; "pero sabed que vuestros representantes no han desmentido la fe que "profesaron en el bautismo y que debe asegurarles la felicidad eterna. "El Dios de esos *predicadores* es el interes y su religion está reducida al "culto idólatra de sus preocupaciones...."

El lector debe saber quiénes eran los predicadores y cuál la predicacion á que aludia el congreso. Los predicadores eran, el doctor Margallo, cuyo elogio, como orador patriota se habia hecho en el año de 1819, (1) y el padre Padilla; el padre Fernández, el doctor Azuola y otros que habian dado demasiadas pruebas de patriotismo; y la predicacion era por causa de la masonería, que ya se hacia sentir demasiado: por los artículos que se publicaban sin cesar en la gaceta contra los institutos monásticos, contra los obispos y contra los papas. La advertencia sobre lo que dirian los enemigos, de que el congreso sembraba máximas impías é irreligiosas, pudiera encontrar aplicacion en algunas de las leyes sancionadas.

Desde entónces se empezaron á calificar de *godos* á todos los que se oponían á esas cosas; es decir, á los católicos celosos; á los que comprendian la trama y sabian á dónde iban todos esos hilos, no obstante haber estado dando las mayores pruebas de patriotismo, de amor á la libertad, á la independencia y al progreso del pais. Lo mismo que ahora en nuestros tiempos se ha usado llamar *godos* á los mejores patriotas, mas amigos de la libertad que muchos de los que se llaman liberales; de manera que la maña es vieja; la escuela viene desde allá y se anuda aun con la de la *otra patria de carracos y pateadores*.

(1) Véase la página 26.

## CAPÍTULO LXXIX.

Alarmas que tuvo el congreso por la faccion de los *colorados* de Ocaña—Reaccion de los realistas de Riohacha—Sardá los reprime—Importantes servicios de los marinos conde Adlercreutz y Padilla—Mérito del general Montilla—Apuros de los sitiados—Se rinde la plaza de Cartagena—Traslacion del gobierno á Bogotá—El Libertador entra en la capital—Nombramiento de intendentes y de ministros para las cortes de justicia—Honras funerales por el almirante Brion—Se publica y jura en Bogotá la constitucion de Colombia—Instalacion de la corte del centro—El Libertador y el vicepresidente asignan pension de su sueldo á varias viudas de los próceres de la independencia—Se proclama la independencia en Panamá—Auxilios pecuniarios que el obispo y su clero suministran al gobernador para sostener la independencia — El obispo oficia al Gobierno de Colombia, dándole parte de haber jurado la independencia con su clero — Elogio que hace de su conducta la gaceta del gobierno—Primera desamortizacion de *manos muertas* en Nueva Granada. El clero es quien la hace — Cómo se le ha correspondido?—Cuál era el voto comun del pueblo?—¿Qué caso se hacia de él? — Publicaciones semi-oficiales contra la iglesia católica — Mentiras históricas en esas publicaciones — Testimonio de los escritores contemporáneos — Aplicacion del apodo de *godismo* para hacer odiosos á los que defendian el principio religioso—“El Correo de Bogotá,” órgano semi oficial. Es el conducto de las peores producciones — Se propone la extincion de conventos y ocupacion de sus rentas—Se atacan en general los institutos monásticos — Los mazones en la semana santa—Calumnias contra los papas &c.

El congreso tuvo sus alarmas porque no habiendo fuerza armada alguna por la parte que pudiera favorecerle, los *colorados* de Ocaña habian vuelto á levantarse; lo mismo que los pueblos de Riohacha con motivo de la ocupacion de Cartagena. A los enemigos de Riohacha les puso la mano inmediatamente el gobernador de la provincia, coronel José Sardá, español, quien procedió con la mayor energía y actividad; la faccion de Ocaña la disipó con política el coronel Narváez.

El sitio de Cartagena habia durado catorce meses, y en él se habia puesto á prueba el valor y constancia del ejército patriota de mar y tierra; el primero mandado, en la línea de vanguardia, por el coronel conde Adlercreutz, y las fuerzas sutiles por el comandante José Padilla. Las fuerzas de mar habian apresado buques que venian con víveres á la plaza; Padilla habia cogido, de la manera mas audaz y atrevida, las fuerzas sutiles de los enemigos y sacado de debajo de las murallas un bergantin americano que habia arribado con bastimentos. Se habian hecho rendir los castillos de Bocachica; y el general Montilla por tierra, habia establecido formidables baterias en la Popa. Los sitiados estaban en estado de desesperacion; pero el gobernador Tórres no cedia. Arrojó de la plaza mas de quinientas personas inútiles, que las fuerzas de Montilla hicieron entrar otra vez, hasta que al fin, hubieron de entregar la plaza por capitulacion.

El general Montilla dió en esta campaña pruebas de talento, de constancia y de valor. Él dió parte al gobierno de la ocupacion de la plaza de Cartagena. En el oficio decia: “Tengo el honor y la satisfaccion de presentar á S. E. el Libertador presidente por el conducto de “V. E. las llaves de la plaza de Cartagena, antemural de Cundinamarca.



"Ellas encierran algunos millones de pesos que importan sus fortificaciones y los inmensos materiales y proyectiles de los vastos almacenes. Entre los mas necesarios se encuentran 3,500 quintales de pólvora, 1,300 de plomo, 3,000 fusiles y un crecido parque de artillería..." &<sup>a</sup>.

Cerradas las sesiones del congreso, como hemos dicho, el vicepresidente, encargado del poder ejecutivo, se trasladó con el ministerio á Bogotá, ciudad designada para capital de la república de Colombia, á donde llegó el 28 de octubre. El Libertador se hallaba tambien en vía para Bogotá, cuando recibió en Soatá el parte del general Montilla avisando la toma de Cartagena y conclusion de la campaña de la costa. El Libertador llegó á Bogotá el 31 de octubre y fué recibido en la capital con el entusiasmo y los aplausos que siempre, agregándose en esta vez los merecidos al vencedor en Carabobo.

Como la ley de division territorial habia asignado el mando de los departamentos á intendentes, el vicepresidente hizo nombramiento de ellos interinamente. Para el departamento de Orinoco fué nombrado el general José Francisco Bermúdez: para el de Venezuela, al general Carlos Soublotte: para el del Zulia, al general Lino de Clemente: para el de Boyacá, al coronel Pedro Fortoul: para el de Cundinamarca, al doctor Estanislao Vergara: para el del Cauca, al coronel José Concha, y para el del Magdalena, al general Mariano Montilla.

Por la ley de 12 de octubre se establecieron tres cortes de justicia en la república á saber: en el distrito del Norte, compuesto de los tres departamentos Orinoco, Venezuela y Zulia, con residencia el tribunal, en la ciudad de Carácas. En el distrito del Centro, comprendiendo los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Magdalena, con residencia en Bogotá; y en el distrito del Sur, compuesto del departamento del Cauca y los que se formen de las provincias de Quito, con residencia en esta ciudad, luego que fuera libertada y entretanto, el tribunal deberia residir en Popayan.

Cada corte superior se componia de nueve ministros, de los cuales siete eran jueces y dos fiscales, los que debian ser nombrados por el poder ejecutivo, á propuesta, en terna, de la alta corte de justicia de la república.

El vicepresidente hizo los siguientes nombramientos:

#### CORTE DE JUSTICIA DEL DISTRITO DEL NORTE.

*Jueces*—Doctor Cristóbal Mendoza: licenciado Francisco Javier Yánes: doctor Juan Martínez: licenciado Diego Bautista Urbaneja: licenciado José España: doctor José María Salazar: licenciado Pantaleon Rosillo.

*Fiscales*—Licenciado Ramon García Cádiz: licenciado José Prudencio Lanz.

#### CORTE DE JUSTICIA DEL CENTRO.

*Jueces*—Doctor Miguel Tovar: doctor Diego Fernando Gómez: doctor Nicolas Mallen de Guzman: doctor Antonio Viana: doctor Joaquin Ortiz: doctor Alejandro Osorio: doctor Ignacio Herrera.

*Fiscales*—Doctor José Ignacio Márquez: doctor Vicente Borrero.

#### ALTA CORTE DE LA REPUBLICA.

El congreso, conforme á la constitucion, nombró para jueces de este supremo tribunal á los siguientes:

Doctor Miguel Peña: doctor Félix Restrepo: doctor José María Cuero.

*Fiscales*—Doctor Vicente Azuero: doctor Andres Narbarte.

Esta corte se instaló desde el 15 de octubre y conforme á la ley fué nombrado presidente el doctor Peña. De los ministros de este tribunal fué nombrado para el consejo de gobierno, conforme á la constitucion, el doctor Félix Restrepo.

El 20 de noviembre se celebraron honras funerales en la iglesia de San Agustin, por órden del gobierno, en sufragio del alma del almirante Luis Brion, muerto en Curazao el 27 de setiembre último. Pronunció la oracion fúnebre el padre fray Ignacio Quiroga del mismo convento, y asistieron al funeral el presidente y vicepresidente de la república con los secretarios, corte de Justicia, corporaciones y el estado mayor general y oficiales de la guarnicion. El almirante era católico, y de muchos servicios á la causa de la república, y por lo cual muy acreedor á estos sufragios y honores. Habia adoptado por patria á Colombia y entregado su fortuna al Libertador para hacer la campaña de Venezuela, sin reservar sus servicios personales. En la navegacion de los Cayos á Margarita; en el bloqueo de Guayana, despues de la desgraciada campaña de 1818, y en el bajo Magdalena, Brion acreditó que amaba á su patria adoptiva; que estaba pronto á sacrificarse por su independencia y que su principal virtud era la obediencia al gobierno. El Libertador, lleno de gratitud, le acreditó siempre sus consideraciones y estimacion particular. El gobierno lo elevó á la clase de capitan general y le confirió la cruz de la órden de *Libertadores*. En su muerte ordenó, á mas de las exequias por su alma, que los empleados civiles y el ejército, en señal de duelo, llevasen luto por diez dias y la marina por quince.

El 2 de diciembre se publicó la constitucion en la capital de Colombia con las solemnidades prescritas en el decreto del congreso, de 20 de setiembre. En este decreto se mandaba celebrar misa de accion de gracias en todas las iglesias parroquiales, lo cual verificaron las de Bogotá el dia 3. Todas las corporaciones eclesiásticas y civiles concurrieron al palacio á prestar el juramento constitucional ante el vicepresidente encargado del poder ejecutivo.

Por un decreto del gobierno, los prelados generales de las órdenes religiosas, despues de su eleccion, debian prestar el juramento constitucional ante el presidente del capítulo, que deberia pasar la diligencia certificada al gobierno. Los prelados locales, debian prestarlo ante sus provinciales, que debian participarlo del mismo modo al gobierno.

El dia 3, despues del juramento de las corporaciones, el vicepresidente dirigió una proclama á los colombianos, presentándoles el código político. En ella recordaba los sacrificios y los triunfos con que se habia ganado la independencia y concluia: "¡Colombianos! Apenas hemos echado la semilla del bien en una tierra fértil, que empapada en la sangre de muchos héroes ofrece abundantes frutos. Mas no es esto obra de un solo dia: el tiempo y vuestra virtud os lo pueden proporcionar. "Las armas os han dado independencia; las leyes os darán la libertad."

El dia 7 prestaron su juramento los generales y gefes del ejército, y la tropa en los dias 8 y 9.

El 10 se instaló la corte suprema del centro y prestó el juramento.

El Libertador salió de Bogotá para el sur el 13. Antes de marchar, dió un ejemplo mas de su generosidad, de caridad y patriotismo, asignan-

do de su sueldo pensiones mensuales á varias viudas de los patriotas fusilados por Morillo, y de otros que, despues de grandes servicios dejaron á sus familias en la indigencia. (1)

Este ejemplo del Libertador no pudo ménos que excitar una noble emulacion en el vicepresidente, que á su vez asignó pensiones de su sueldo á otras. (2)

En estas circunstancias vino al gobierno la inesperada noticia de haberse proclamado en Panamá la independencia el día 28 de noviembre, y de la misma manera en Portobelo, á donde con tal objeto fué enviado por el cabildo de Panamá el señor José María Vallarino.

Dió la primera señal la ciudad de los Santos. El coronel comandante general Fábrega, que fué quien hizo el pronunciamiento, se encontró rodeado de dificultades y con el tesoro exhausto, y ocurrió al obispo fray José Ignacio Duran, solicitando le auxiliase con las rentas eclesiásticas. El obispo convocó inmediatamente el cabildo eclesiástico y algunos párrocos, con cuyo acuerdo resolvió ceder al tesoro nacional el valor de sesenta mil pesos consistentes en propiedades de cofradías y fundaciones de obras pías, las cuales se enagenaron para sostener el pronunciamiento de la independencia, quedando el gobierno responsable por el principal, con hipoteca de los edificios públicos y la obligacion de pagar un cinco por ciento anual. "De esta manera, dice la gaceta de Colombia número 37, "sin haber defraudado á la iglesia de Panamá ni un solo maravedí, se "logró obtener medios para ocurrir á los gastos públicos; se pagaron á "varios vecinos algunas cantidades que Mourgeon les habia entrampado, "y salió de manos muertas una porcion de propiedades que indefectiblemente serán mas útiles y productivas bajo el cuidado de particulares.

Aquí tenemos la primera desamortizacion de manos muertas hecha por el obispo y su clero, sin hacer cuenta con la disposicion del concilio de Trento (3) solo por servir á la causa de la república; para que despues no solo no se agradecieran los sacrificios del clero en favor de esa causa, sino que se desconociesen y se le calumniase y se tratase á sus miembros como á enemigos de la república.

El obispo ofició al gobierno de Colombia, dándole parte de los acontecimientos y de haber jurado él con su clero la independencia. Manifestando el prelado sus patrióticos sentimientos, decia al concluir, que tenia la firme esperanza de que el congreso y gobierno de Colombia sostendrian la veneracion, decoro y religiosidad con que debe ser considerada la santa religion católica, apostólica, romana, que habian jurado igualmente defender.

(1) Estas fueron: La viuda del doctor Joaquin Camacho, á quien asignó 80 pesos mensuales; á la del doctor Camilo Tórres 100; id., á la del doctor Crisanto Valenzuela; á la del general Antonio Villavicencio; á la del general Rovira; á la del brigadier Luis E. Azuola; á la del coronel D'Elhuyar, y á la del señor Pantaleon Santamaría.

(2) Estas fueron: La viuda del general Rovira; la del general Antonio Baraya; la del brigadier Azuola; la del doctor Frutos J. Gutiérrez; la del teniente coronel Francisco Aguilar, y la del señor Fernando Gadea.

(3) Ses. 22, cap. 11. El Derecho canónico designa los casos en que los obispos y capítulos pueden enagenar los bienes eclesiásticos, que son tres: 1º evidente necesidad de la iglesia; 2º manifiesta utilidad de la iglesia; y 3º la piedad, como socorrer enfermos, alimantar á los pobres en casos de calamidad. En ninguno de estos casos se comprende el que dió lugar á la enajenacion hecha por el obispo y clero de Panamá.

Este era el voto comun de los prelados; de todo el clero y de los pueblos. No se exigia mas de los poderes de la república que la conservacion de la religion católica, apostólica romana. Todos estaban de acuerdo en no depender de la España: todos aceptaban la república: todos amaban su gobierno y á los libertadores; no se pedia mas que aquello, porque ese bien era el primero de todos, y en perjuicio de este bien nada se quería; de manera que, para mantener la opinion íntegra y compacta en favor de la república y su gobierno, no habia mas que hacer sino cumplir con la voluntad general, es decir, cumplir con los principios proclamados en la república, y evitar todo aquello que fuese ofensivo á la creencia de los pueblos. Pero esto no era lo que se hacia; por el contrario, lo que se hacia era manifestar una tendencia decidida contra el catolicismo, atacando por la prensa sus instituciones; sus pontífices, sus leyes.

Entrado el año de 1822, la gaceta nos saludó, el 6 de enero, con un artículo tomado de "El Censor Español," número 49, y de la misma tela que "El Diario Gaditano." Su título era: "Del fanatismo y de la intolerancia su compañera inseparable." El escritor se introducía hablando del abuso que se hace de ciertas palabras odiosas, y tomaba por ejemplo las palabras *fanático* y *loco*. Pasaba luego á explicar con ejemplos, cómo era que se abusaba ó se hacia mala aplicacion de ellas; y entre otras cosas decia, hipócritamente, que en nuestro tiempo habia la manía de llamar fanático á quien se mostrara religioso. Parecia, pues, que trataba la materia imparcialmente; pero al entrar en las explicaciones de lo que eran los verdaderos fanáticos, nos encontrábamos con que por esas señas, lo eran todos nuestros sacerdotes y todos los particulares que no fuesen partidarios de los masones ni de las ideas filosóficas. Los artículos, ya serios, ya burlescos, contra la inquisicion, no dejaban de aparecer, aun cuando no hubiera tal inquisicion; pero era porque en esta odiosa idea iban siempre envueltos los sacerdotes y los papas. (1)

Y qué queria decir todo esto? ¿A qué venia tanto empeño contra los fanáticos y tanta guerra contra el fanatismo? ¿Dónde estaba el fanatismo en Colombia? ¿Quiénes eran los fanáticos que ponian en tanto cuidado á los periodistas ministeriales? Tal fanatismo no existia, ni habia á quien podersele dar razonablemente tal denominacion. Se desembozó la logia y empezaron á circular por todas partes los escritos irreligiosos, y los sacerdotes, que sabian cumplir con su ministerio, empezaron á predicar contra una y otra cosa. Entónces se les calificó de fanáticos intolerantes, enemigos de las luces, con mas el sobrescrito de *godos* para imponerles miedo, para hacerlos sospechosos al comun de las gentes y para disimular la persecucion que hubiera de establecerse contra ellos.

En este sistema entraban ademas otros cálculos: el de las manos muertas. Pero no eran solamente los sacerdotes los alarmados; no eran solo ellos los que denunciaban á los pueblos los ataques dados á la religion. Diversos periódicos salieron al combate redactados por laicos, y por laicos patriotas. Estos escritores hacian ver que no era en vano, ni por *godismo* que los predicadores se alarmaban al ver el tinte que las cosas iban tomando y el giro que se iba dando á las ideas.

(1) No extrañe el lector que recalquemos tanto sobre esto ni que individualicemos ciertas cosas que podrian comprenderse bajo un solo enunciado; queremos con esto que no se dude de la verdad de nuestras apreciaciones, y que se vea claramente, que el mismo gobierno fué quien formó un partido de oposicion que no habia; y esto por proteger la masonería y el filosofismo, cosas de que no necesitaba la causa política.



El autor de la "Carta á Teófilo," que tanto interes mostraba por la causa de la república, decia: "Penetrado de dolor á vista de los abusos "y errores que en punto á religion contaminan hoy las almas de muchos "ciudadanos, me retiro frecuentemente á llorar los males de que nos vemos amenazados, si á la enfermedad no se aplica un remedio pronto y "proporcionado." ¿Lloraba en vano este profeta?

Se quejaba luego de que tomándose tanto interes por el cultivo de los conocimientos y mejoras materiales no se pensase en el primero de los conocimientos cual era la religion; "y ántes bien, decia, por el contrario "hay plumas tan atrevidas que insultan sus mas altas instituciones, burlan "sus preceptos y aventuran proposiciones las mas impías y escandalosas. "Juzgan estos insensatos, ó quieren persuadir, que libertad y libertinaje "todo es una misma cosa. Trabajan consigo mismos hasta persuadirse "con mil reflexiones desesperadas que no hay infierno: que Dios no castiga las abominaciones de los hombres y que pueden libremente entregarse á sus pasiones las mas detestables, con otros muchos errores que "son el objeto de las tertulias, de los paseos y corrillos de esta ciudad. "Pero si tú vieras á estos mismos preciarse de sabios y llegar á concebir "que son los únicos que pueden arreglar las cosas. Trastornadores del "orden político quieren reformarlo todo y son la polilla de la república; "el descrédito de la nacion; los verdaderos enemigos de la libertad y el escándalo de los pueblos...."

Hablando despues de los estragos causados en Francia por los revolucionarios impíos decia: "No juzgues, amado Teófilo, que yo quiera "comparar nuestra actual situacion con la de la Francia en aquella época. "No permita el Omnipotente que así nos sucediera; pero creeme, que "estos nuevos filósofos que hoy infestan la república le preparan igual "suerte.

Quejábase el escritor de la grande introduccion de libros perniciosos; pero cuidando de no despopularizar al gobierno ni las leyes del congreso, decia: "La inundacion de millares de obras impías y escandalosas de "que se halla infectada esta ciudad, a pesar del celo del piadoso gobierno "(1) que ha prohibido expresamente la circulacion y leccion de todo libro "cuyo contenido sea contrario á la moral del Evangelio (2) y á los misterios de nuestra religion, es el fuerte de estos insensatos novadores y el "medio de que se valen para engañar á los inocentes y propalar sus abominables doctrinas á los sencillos é inocentes.... ¡Ah Teófilo! que de "ideas sorprenden mi alma en este instante. Cuando yo veo el ultraje "casi general en las personas eclesiásticas llegando al extremo de zaherir "y vulnerar la fama de un sacerdote en el periódico titulado "Correo "de Bogotá" (3) porque defendió el honor y culto de Dios: cuando me "dito las horribles circunstancias de aquel hecho impío y las imposturas "con que tratan de encubrir la maldad, entónces es que se cubre mi corazón de un mortal abatimiento, presintiendo las mas negras i funestas

(1) Que estaba en la logia y que publicaba ó permitia publicar en la gaceta articulos como los que hemos visto, y que habia prohibido al ordinario eclesiástico el examen de esos libros. Véase aquí la prudencia de este *sanctico*.

(2) Ya conocemos sobre esto la disposicion de la ley.

(3) Periódico semioficial en que quedó convertida la gaceta de Bogotá desde que empezó á publicarse en esta capital la gaceta de Colombia, cuyo primer número salió en Cúcuta el día 6 de setiembre. Los señores Santander, Azuero y Soto, segun la voz pública eran los editores anónimos de "El Correo de Bogotá."

"consecuencias...." Estas eran las voces de nuestros profetas que no fueron oídas. El tiempo ha dicho si se engañaban.

El escritor continuaba: "Tú sabes muy bien los pormenores de aquel suceso, y no podrán desfigurarlo porque es demasiado conocido, y el "Correo de Bogotá" está muy desconceptuado para que se dé crédito á lo que aquel artículo contiene. Las venerables comunidades de ámbos sexos, útiles al Estado, han sido largo tiempo el objeto de los insultos y de las mofas de los períodos detestables de aquel papel. Estas respetables corporaciones mientras se ocupan en el bien de las almas; en mantener el orden moral y en implorar los auxilios divinos en favor de las armas y de la prosperidad de la república, son injuriadas, calumniadas y están hechas el juguete y la burla de unos hombres inmorales que no temen dar á sus santos fundadores el epíteto de bárbaros é ignorantes.

"Estos coros de vírgenes santas que levantan sus manos puras al trono de la Magestad inmensa, entonan himnos y cánticos de alabanza al Señor Supremo desde que la aurora brilla hasta que el sol se pone, á cuyas oraciones debe en gran parte la república el éxito de sus combates y de sus empresas, son consideradas como supérfluas, inútiles y gravosas á la sociedad, porque ocupan una pequeña porcion de tierra que les es necesaria para habitar y que jamas ha hecho falta á la ciudad.

¿Se quiere saber por qué decia esto el autor de la carta á Teófilo? (1) ¿Se quiere una prueba de la razon con que este escritor y los predicadores de la época se quejaban de los ataques dados á la iglesia católica? Oigase la gaceta de Cundinamarca número 131, del 31 de enero de 1822:

"En esta ciudad (Bogotá) casi en contacto se hallan los monasterios de Santa Clara, Santa Ines y la Concepcion. Ellos ocupan la mayor parte de este precioso barrio, y con sus grandes solares obstruyen el paso y hacen la ciudad sucia, molesta y defectuosa. El público, de estos grandes establecimientos no reporta mas utilidad que la de oír las misas que se dicen en sus iglesias y el continuo toque de las campanas con que avisan las horas en que van á rezar *en un idioma que ellas no entienden* (2) y que al público no le importa saber que lo hacen. En cada uno de estos conventos deben, por lo ménos, haber entrado doscientas mujeres á seguir esta devota profesion. Cada una lleva consigo dos mil pesos de dote, que cuando muere, quedan á favor del convento. De esto resulta que en cualquiera de ellos debe haber, por lo ménos, cuatrocientos mil pesos de principales. Estas señoras se han dedicado allí á la vida contemplativa y mortificada: no ánsian sino por la mano de su Esposo celestial: á este fin se dirigen sin reclusion, sus votos y oraciones; pues sin variar en nada la sustancia (3) de su instituto, que pasen estas religiosas á habitar en los conventos de Santa Jertrúdis y el Cármen, dejando libres los tres referidos, y llevando consigo los principales que trajeron de su casa y quedando á favor de la sociedad y para el bien público las casas y fondos sobrantes.

"Santa Ines y Santa Clara, como hermanas, anhelarán á unirse. Como en ellas la base de su institucion es la devocion á María Santísima, unidas á las concebidas, que hacen especial voto de serlo, tendrán mas pro-

(1) Este escrito era del padre Padilla.

(2) ¿Y no se insinuaba aquí el protestantismo?

(3) Esta era la que buscaba el proyectista.

"porcion de cumplirlo, y las tres, pasando al Cármen, de reanimar mas su "espíritu y hacer florecer los prodigios de su ilustre fundador. Ellas en "esto no tendrian repugnancia, porque no aspirando sino á mortificar su "cuerpo, ninguna incomodidad les será sensible, y unas á otras se esti- "mularán mas á despreciar los bienes engañosos de este mundo misera- "ble (1). Hecho esto, al gobierno le quedaban disponibles mas de seis, "cientos mil pesos, fuera de las casas y solares, que se podian vender ó "arrendar con utilidad general. (2) De estos fondos dedicar cien mil "pesos por la primera vez para componer los caminos (3) y el resto bajo "una sabia administracion, destinar una parte para con sus premios re- "pararlos todos los años. Los pueblos exonerados de esta gran pension "bendecirian la mano bienhechora que les habia proporcionado tan gran- "de alivio. (4) Mil nuevos ramos se facilitarían al comercio para su tráfi- "co, y á la agricultura para su estímulo; y todos los hombres *ilustrados* no "nos enrostrarían el abandono que tenemos en todo lo útil por atender "á los frailes y monjas."

Se insertó tambien en la gaceta un artículo extranjero que decia que Mr. Marchialori, diputado al parlamento de Nápoles, habia presentado las siguientes proposiciones:

"1ª Incorporar á los bienes del Estado todos los bienes y rentas de "cualquiera especie correspondientes á los obispados y arzobispados.

"2ª Suprimir todas las órdenes monásticas y reunir sus bienes á los "del Estado.

"3ª Anular el último concordato.

"4ª Señalar á los obispos una renta de dos mil ducados, tres mil á "los arzobispos y una pension suficiente á los frailes."

Esto era como para decir, hagamos acá lo mismo. El empeño era grande contra los institutos monásticos, y no era esto solo. En la misma gaceta número 135 se publicó otro artículo bajo el seudónimo de *Pedro Palotes*, en que se ofrecían cien pesos en doblones al que mejor desenvol- viera estas tres cuestiones:

"1ª Que los frailes y las monjas fueron instituidos por Jesucristo.

"2ª ¿Suprimir ó extinguir sus conventos, ofenderá á la religion del "Crucificado y nos podrá convertir en herejes?

"3ª ¿Toca á la potestad civil este negocio y todo lo demas que diga "relacion á la disciplina externa de la iglesia, o en este punto el supre- "mo poder civil es nada y nada?" Estas preguntas se parecían á las que el gobierno hizo al clérigo Azuero en el año de 1820, sobre patronato.

El doctor José Ignacio Sanmiguel, abogado laico que habia escrito la carta al obispo de Popayan demostrándole el abuso que habia hecho de su autoridad fulminando censuras contra los patriotas, resolvió las tres cuestiones con las tres siguientes:

(1) ¿No parece esto escrito por algun secretario de estado de nuestros felices tiempos?

(2) O de general.

(3) Véase que siempre se han seguido los mismos caminos.

(4) Ahora bendicen la mano que quitó la renta de los cabildos, con que se com- ponian los caminos, y con lo cual han sentido alivio.

“¿Son de institucion de Nuestro Señor Jesucristo los preceptos y consejos del Evangelio sobre que se fundan los institutos monásticos y la autoridad de la iglesia que los ha aprobado?”

“¿Si los que abrazan la vida monástica se conforman con la doctrina evangélica separándose de los intereses y afectos mundanos; y finalmente,

“Si los que esto hacen no podrán decir como los apóstoles: *Ecce nos relinquimus omnia et secuti sumus te ¿quid ergo erit nobis?*

El doctor Sanmiguel prevenia el argumento que siempre sacan de la relajacion de los institutos los que quieren echarlos abajo, y decia lo que siempre se les está diciendo y siempre como si no se dijese nada, á saber: que lo que está corrompido se reforma, y donde hay abuso se corrige; pero no se destruye.

Despues de discurrir largamente sobre estos puntos, dirigiéndose al señor Pedro Palotes, le decia: “En el modo con que usted se ha insinuado, parece que mas bien desea ser instruido que ilustrar á los pueblos; porque si este fuera el ánimo, usted era el que debia discutir en los puntos que propone y fundar su resolucion. Ahora, si el fin ha sido ir tentando vado por las impugnaciones que está sufriendo, ya puede desengañarse que estas tentativas no pueden hacer progresos en nuestro pais, y que no pueden tener otro efecto que *ponernos en discordia.*”

No sabia el doctor Sanmiguel que esta escuela tiente vado y jamas retrocede: donde no puede hacer pié toma rodeo y siempre dice, *adelante.*

El proyecto impugnado por el doctor Sanmiguel causó grande escándalo, como era natural, y dió lugar á una contestacion publicada en el mismo “Correo” del juéves 12 de febrero, en la cual se hacia la defensa de los institutos monásticos, y comparando este proyecto con el que Federico de Prusia proponia á Voltaire para destruir la piedad y la fe en los pueblos, llamaba la atencion sobre la conformidad de ideas, para que se conociese el verdadero fin del escritor, que no era tanto el de hacer mejores materiales, cuanto el de acabar con el espíritu del catolicismo. (1)

Era extraño ver en las columnas del “Correo,” hermano de *padre y madre* de la gaceta oficial, un artículo rebatiendo el que en esta se habia publicado contra las monjas. Pero, qué habia de hacer el “Correo” sino admitir en su valija, aunque fuera con *debe*, aquel artículo. Se sabia por todo el mundo que tanto la gaceta como el “Correo” eran obra del ministerio, que por esas continuas publicaciones contra las instituciones católicas, se miraba como enemigo de la religion; de manera que, al no admitir un artículo en defensa de los institutos, habríase quitado del todo la máscara. El autor de la contestacion, que era hombre entendido, quiso poner al “Correo” en este aprieto; y como éste conoció la jugada, tuvo que insertar el artículo. El articulista no se contentó solo con hacer publicar su impugnacion en el “Correo,” sino que quiso tomarle al gobierno las palabras que en otra ocasion habia dirigido á las comunidades religiosas; decia: “Sepa el autor del proyecto, que el gobierno no adop-

(1) Escandaloso, en efecto, era este proyecto; pero se ha quedado muy atras con el que en 1864 se resolvió con una plumada. En aquel se reducian las monjas á dos conventos; en el de ahora se han botado á la calle repentinamente: en aquel se les dejaban sus dotes: en el de ahora se les han quitado con todas sus propiedades. En aquel no se pretendió echar mano de las rentas de los hospitales, hospicios y cabildos; en el de ahora se ha echado mano de todo esto, alegando los mismos principios.



"tará jamas su pensamiento, pues debe saber que con fecha 12 de abril del año pasado dijo á las comunidades religiosas: "que habiendo llegado á entender que el decreto de las córtes sobre supresion de las órdenes religiosas, habia producido en una que otra comunidad, diversidad de efectos que podian turbar la armonia y tranquilidad pública, porque tanto les turbaba el recelo de que en la república se adoptase una medida que se supone opuesta á la religion de Jesucristo, como el deseo de que se generalice y que de una vez se permitiera la secularizacion; S. E. deseaba tranquilizar á todos los religiosos haciéndoles conocer que el poder ejecutivo no tenia facultades para entrar en la materia en que habian entrado las córtes de España.... Tales son las ideas del gobierno de Colombia."

Sentóles tan mal á los del "Correo" la forzosa insercion, ó el *trágala*, del artículo en defensa de las comunidades religiosas, que al siguiente número se desquitaron con usura del mal que les pudiera causar á sus planes, publicando, uno tras otro, dos artículos á cual peor contra los institutos monásticos. Uno de estos fué el de "Pedro Palotes," que contestó el doctor Sanmiguel. El otro fué el de "Panelucrista," que, muy compadecido de las monjas, decia: "Nada afecto soy al monarquismo; amo á la par de todo hombre sensato el don inestimable de la libertad civil y personal; me compadezco de la suerte de tantas víctimas sacrificadas á los caprichos y preocupaciones de unos siglos de barbarie que afortunadamente han desaparecido, y sinembargo confieso á usted que se me han indigestado las sandeces de la citada carta...."

El fingido defensor de las monjas atribuía esas preocupaciones fanáticas á las costumbres y leyes españolas, y preguntando luego al autor del proyecto, que con tanta malignidad fingia impugnar, cuál era la ventaja que el gobierno reportara de amontonar á las monjas en dos casas, decia: "Si hubiera de entrar en materia, yo haria al señor proyectista un cómputo mas razonable sobre los caudales ingresados en los monasterios, tomando fijamente la época de sus fundaciones, y sin aventurar á mi palabra, sacaria las cuantiosísimas sumas consumidas en esos horrosos sepulcros de la mas interesante juventud del bello sexo, que siguiendo la costumbre de los antiguos habitantes de estos paises, se sepultaban vivas llevando consigo sus mas preciosas dotes y una parte de la subsistencia de su familia."

Esto era decir lo que le habia faltado decir al proyectista; pero pareciéndole poca cosa lo que aquel pedia, decia mas adelante: "Déjese de eso, señor proyectista; pida otras cosas razonables, justas, equitativas y conformes con nuestras intituciones liberales. Pida, á boca llena, que el soberano gobierno de Colombia, que con tan inaudita generosidad sancionó la ley de la manumision en favor de la esclavitud forzada, se compadezca de la insensata, aunque voluntaria servidumbre del caso, prohibiendo con penas competentes que las jóvenes incautas arranquen del haber de su familia mil ó dos mil pesos para esclavizarse *usque ad mortem*. Pida, que se suspendan muy luego las profesiones religiosas en uno y otro sexo. Pida, que se abran las puertas de los claustros para todas y todos los que no estén contentos, porque lo demas seria violencia. Pida, que se persiga el celibato voluntario secular y se disminuya el otro aun mas perjudicial." Concluía diciendo que nobstante, á los viejos y viejas que ya se habian acostumbrado á la vida del claustro, se les dejase morir allí tranquilos; y que estos eran los votos de los liberales colombianos.

Véase el designio bien premeditado desde entónces de abolir las órdenes religiosas y la codicia con que se miraban sus haberes; pero ¡qué diferencia en el modo con que se ha llevado á efecto en tiempos *mas ilustrados*, en que se les ha echado del claustro con soldados, sin consideracion por las viejas!

En otro artículo, por el mismo estilo, se tenia cuidado de explicar el sentido de las palabras del gobierno, que el verdadero defensor de las comunidades habia hecho valer para recordar al mismo gobierno aquella especie de compromiso que habia contraído de mantenerlas en su estado. Se decia, pues, que aquello de que el gobierno carecia de facultades para hacer lo que las córtés de España habian hecho, era una verdad, porque esto era de las atribuciones del congreso, quien podia hacerlo en Colombia á la hora que quisiese.

Seguidamente se insertaba un discurso pronunciado en la junta general patriótica de Coruña, en que se pintaba á los sacerdotes como los entes mas perversos y los enemigos mas peligrosos de la patria. Hacíanse en este discurso un par de elogios á la revolucion francesa, y se recomendaban sus hechos como muy dignos de ser imitados por los que quisiesen ser libres. Montesquieu, Bentham, Rousseau, Tracy eran encomiados como los genios mas benéficos y sublimes de la época.

Seria nunca acabar si quisiéramos hacer relacion de los artículos antireligiosos ya nacionales, ya españoles que salian en el "Correo." De vez en cuando se hallaban algunas contestaciones en el mismo periódico; pero ya hemos explicado este fenómeno; lo que producía mas mal que bien, pues tambien hemos visto cómo se desquitaban los correistas ministeriales cada vez que se veian comprometidos á dar cabida en sus columnas á algun artículo que contrariase sus ideas.

¿Y de dónde dimanaba esta furia repentina contra el clero, cuando poco ántes todo eran elogios? ¿Se habia descubierto alguna conspiracion en favor de los enemigos? ¿Habia habido siquiera un denuncia por donde pudiera inferirse que el clero era hostil á la causa de la república?

Ello es, que ántes de acabarse la amenaza de los españoles, y ántes de que la logia formalizara sus trabajos, nadie habia hablado de impiedad, nadie se habia quejado de fanatismo; á ningun predicador se le habia achacado *godismo* ni oposicion á las luces; por el contrario, siempre que se trataba del clero, esos mismos escritores de la gaceta lo presentaban como un modelo de patriotismo, y sus servicios á la causa de la independencia y de la ilustracion, se habian estado publicando en la gaceta por mandado del gobierno, hasta estos últimos tiempos, como se vió en la del 18 de noviembre, donde se leia en un artículo sobre educacion, que hablando del establecimiento de escuelas en Tunja, decia:

"Sobre todo, son muy laudables los esfuerzos que ha hecho la comunidad de franciscanos para fundar una escuela pública en la ciudad de Tunja, que al efecto ha levantado una casa bajo la direccion del benemérito director fray Antonio Chávez, (1) y en ella se comenzó á enseñar "el 20 de octubre último con una fiesta sencilla á que asistió S. E. el Libertador presidente, á su tránsito por la ciudad de Tunja. En la actua-

(1) Posteriormente electo obispo de Calidonia, auxiliar del metropolitano de Bogotá, nombrado por el gobierno obispo de Casanare.

"lidad mas de cien jóvenes reciben la enseñanza en aquella escuela, que *"vendrá á ser un semillero de luces y de ilustracion."*

Esto hacian los frailes para que se escribiesen diatribas contra ellos y se pidiese la extincion de sus conventos como inútiles y perjudiciales á la patria. ¡Siempre ha habido mala fe en esta gente! Muy poco se necesitaba saber para comprender á dónde tendía todo esto, y por lo tanto, nada tenia de extraño que los hombres previsivos, amantes de la religion y del bien de su patria, se alarmasen y clamasen contra el sistema abolicionista de los elementos de orden, que á la larga habia de conducir el pais á los desórdenes y al materialismo. Pero el celo de estas gentes verdaderamente patriotas se calificaba de *godismo*.

Por lo que se acaba de ver se puede juzgar del apóstrofe que el gacetero hacia á los oradores *imprudentes* que con sus discursos perturbaban la paz; es decir, la paz de los masones que cada dia hacian mayores progresos atrayendo á la logia lo mejor del pais y especialmente clérigos y frailes; porque, como el gobierno se tenia por legítimo heredero de los reyes de España, en cuanto al derecho de patronato eclesiástico, los frailes y clérigos sabian bien que, así como los destinos civiles se daban con preferencia á los masones, los mitras, prebendas y beneficios se darian á los eclesiásticos hijos de la logia, con preferencia á los profanos y fanáticos, porque esa escuela siempre recompensa á sus adeptos; nunca da al extraño ni ménos lo sobrepone á los suyos; porque *quia filii hujus soeculi prudentiores filiis lucis in generatione sua sunt*.

La gaceta tenia corresponsales en las provincias, es decir, la logia; y como estos no se habian de quedar atras en cuanto á *ilustracion*, (1) los mas ilustrados ciudadanos contribuian con su contingente de *luces* para la mas gloriosa campaña, concluida la de la independencia, que era la que se abria contra el *fanatismo*.

Un corresponsal de Popayan escribia en la gaceta número 90:

"La religion católica mas pura que la luz; mas luminosa que el sol, "y mas verdadera que una demostracion aritmética, (2) no necesita ni "ha necesitado jamas de mentiras para persuadirla y mantenerla en los "pueblos. Indestructible por su origen eterno, nada prevalecerá jamas "contra ella, por mas que indirectamente la quieran desfigurar la supers- "ticion y el fanatismo. (3) La religion de Jesús, reducida á una moral "pura y á unos preceptos sencillos, se presenta muy desfigurada por las "explicaciones, adiciones y prohibiciones (4) que los tiempos y las personas "han hecho y agregado. Insultando á su divino autor, que nos dejó el "complemento de la perfeccion de su doctrina; hombres fanáticos, ambi- "ciosos y débiles *han aumentado los preceptos y consejos*, y han hecho un "código casi nuevo, *difícil de entender y mas difícil de practicar sus leyes.*"

(1) En aquella época las palabras *ilustracion*, *ignorancia* eran mágicas; la primera enaltecía, la segunda envilecía; lo mismo que las de *fanático* y *despreocupado*: ésta significaba sabiduría, la otra bestialidad. ¡Pobres de aquellos que se calificasen de fanáticos!

(2) Pongámonos en guardia, porque tras los elogios viene la descarga.

(3) Estamos en nuestras tierras.

(4) Se comprende que las adiciones y explicaciones pueden desfigurar; pero *¿las Prohibiciones?*

Si esta diatriba no iba directamente contra la iglesia católica, carecía de sentido y no tenía aplicacion, porque en aquel tiempo ¿á qué otras esplicaciones de la doctrina cristiana se podia referir el escritor sino á las del catecismo de doctrina de la iglesia romana? ¿De quién serian las prohibiciones si nadie podia imponerlas en la materia, sino la iglesia? ¿No seria este el grito de la heregia protestante que ya se oia desde 1821? Y atiéndase á los sarcasmos del artículo sobre monasterios: sobre el rezo *en lengua que no se entiende*, y se verá, no tan solo, sino que en pocas palabras se insinuaba bien el protestantismo.

Continuando el corresponsal, decia: "No pretendo entrar en el por-menor de la diferencia; este no es *el tiempo de la REFORMA...*" He aquí la clave que en lo sucesivo nos debe servir para descifrar y comprender mas de cuatro cosas; porque no hay que creer que en la gaceta oficial, redactada en la secretaría de lo interior, ó mas bien en el bufete del vicepresidente Santander, se hiciesen estas publicaciones sin profundas miras para el porvenir; pues que *si no era el tiempo de la reforma*, era el de trazar los planos del edificio, cuyos cimientos debian echarse con el plan de estudios que se preparaba para formar la juventud, con esperanzas de *techar la casa no muy tarde*. Pero Dios no dió licencia á estos *maestros albañiles* para ver concluida su obra, porque á todos ellos los llamó á juicio ántes de llegar á viejos.

De consiguiente la logia seguia con escándalo. En la semana santa de 1822 los masones se presentaron todos vestidos de negro el viérnes santo en la catedral, y sin que nadie los convidara, salieron acompañando el paso de san Juan Evangelista, confundiéndolo quizá, con el Bautista, que es el que banquetean el dia 24 de junio. Con esto no hicieron mas que irritar al pueblo, cuya opinion ya despreciaban contando con la alta proteccion; pues que se les defendia descaradamente por la prensa; no en un papel cualquiera, sino en la gaceta del gobierno que, como hemos visto, se habia impuesto la tarea de publicar cuanto malo se escribia en España contra la autoridad pontificia, particularmente sobre censuras; y cuando no ocupaban sus columnas los artículos escandalosos de los españoles, ocupábanlas los que se decian comunicados, en los cuales se hablaba de la manera mas atrevida contra la autoridad de los Sumos Pontífices. En la del 16 de diciembre se habia publicado un artículo irónico contra las bulas de los papas que anatematizaban las logias. Fingiendo dudas y escrúpulos de conciencia, el escritor preguntaba unas cuantas cosas. Primera: si se podría condenar á alguno sin probarle delito; sobre lo cual traia autoridades y sentencias de la santa Escritura, de teólogos y canonistas. Despues, para hacer mas litigiosa la obediencia á la autoridad pontificia, decia que la infalibilidad de la cabeza de la iglesia era opinion de la mayor parte de los ortodoxos y expositores. Preguntaba si á pesar de lo que decia san Gregorio, seria de temer una excomunion estando el excomulgado seguro de que era injusta; y á propósito de esto decia: "Oigo hablar de unas *"bulas condenando cierta sociedad, á la cual unos acusan y defienden "otros; y me he preguntado si por solo sospechas se pueden fulminar "excomuniones contra los hombres."* Aquí estaba la aplicacion de sus principios. Preguntaba luego á los ortodoxos, que no estuvieran locos, si el papa Zacarías habia condenado con razon á los que decian que habia antipodas: si la sentencia de la *Silla apostólica* contra Galileo seria temible en el foro interno, por creer lo que despues han creido todos: si la donacion de las Américas hecha por el papa Alejandro VI, á favor del rey de España, la debiamos sostener los colombianos.



Este modo de atacar la autoridad de los papas en aquel tiempo entre nosotros, era muy certero, porque no estábamos acostumbrados á los ataques del filosofismo volteriano; no conocíamos los fusiles de aguja, y con los *chopos* de chispa de que se usaba, no era posible resistir al enemigo, que cantaba victoria atolondrando á las gentes con su aparato científico, fundado en mentiras que no se sabían descubrir. ¡Cuánto daño no se causó con esta táctica! Entonces no se conocía la crítica histórica, y por eso no se supo contestar al articulista ministerial que lo del papa Zacarías no había sido mas que un cuento acreditado por un tabernero protestante de Baviera, enemigo de los papas, llamado Aventino; cuento que no sabia bien el gacetero, porque el tabernero no escribió que Zacarías había condenado á los que decían que había antípodas, sino que Bonifacio, arzobispo de Maguncia y legado de dicho papa, en el siglo VIII, había declarado herege al obispo Vigilio por esa opinion. De manera que, ni el gacetero sabia la historia, ni ménos que en una de las disertaciones de las *Memorias de Trevoux*, se decia que el hecho no estaba comprobado, no existiendo mas monumento en su favor que una carta del papa á Bonifacio, en que le decia, que si se probaba que Vigilio sostenia haber otro mundo, con otro sol y otra luna debajo de la tierra, reuniría un concilio para juzgarlo; y se le pudo haber contestado tambien con este texto de Leibnitz: "En verdad que Bonifacio, arzobispo de Maguncia, acusó á Vigilio de Salzbourg de errar acerca de este punto, y que el papa contestó á su carta de una manera que se acercaba mucho á la opinion de Bonifacio; pero no encontramos en ninguna parte que *tuviera consecuencia* esta acusacion. Los dos antagonistas se reputaron como santos, y los sabios de Baviera que consideran á Vigilio como un apóstol de la Co-rintia y de los paises circunvecinos, justifican su Memoria." (1)

Respecto de Galileo, calumnia que nunca dejan de repetir los enemigos de la iglesia por mas que se haya comprobado su falsedad, se le podia haber dicho, que la historia de este juicio referida por los enemigos de la iglesia, era una fábula desmentida por el mismo Galileo, como constaba de la publicacion de los documentos, hecha en "El Mercurio de Francia" de 17 de julio de 1784, y que si fué condenado á retractarse, no *por sentencia del papa* sino de la inquisicion, no lo fué por su opinion en física, sino por haberse empeñado en erigir en dogma teológico la rotacion de la tierra sobre su eje, hasta exigir que el Papa y la inquisicion declarasen el sistema copérnico fundado en la Biblia.

Estos dos argumentos, quedando sin respuesta, eran terribles en aquellos tiempos en que la idea dominante y que se habia hecho penetrar en todas las cabezas, á fuerza de repetirla, era, que la religion se sostenia á fuerza de la ignorancia y que la gente ilustrada no creia en ella. (2)

Pero el tercer argumento, cayendo siempre sobre esta preocupacion, era mas dañino en aquella época y circunstancias, porque tocaba con el patriotismo, con la independencia, que era la opinion dominante. ¿El papa regaló estos paises al rey de España? Luego hemos pecado con negar la obediencia á Fernando VII: luego el papa ha asegurado al rey de España.

(1) Esprit de Leibnitz t. 2 p. 56.

(2) Leemos en el Evangello de san Juan cap. 141: "Replicaron los fariseos: ¿Por ventura cree en él alguno de los magistrados ó alguno de los fariseos, sino solo esa plebe que no sabe la ley?

el derecho de mandarnos: luego si queremos ser católicos tenemos que renunciar á la independencia, á la libertad; tenemos que renunciar á la república; tenemos que detestar á Bolívar como á un impío, i llamar de nuevo á Morillo y entregarle á Colombia como una propiedad que en conciencia católica, apostólica, romana, es de Fernando VII y nosotros sus esclavos. Estas eran las consecuencias que naturalmente se desprendían de la donacion de las Américas hecha por el papa á los reyes de España, y ellas no se podían ocultar ni al mas limitado entendimiento, y esto cuando no habia quien digera al gacetero que su argumento se fundaba en una mentira, porque Alejandro VI no hizo una donacion á los reyes de España y Portugal, sino que llamado como juez árbitro entre estos reyes, para determinar sobre una cuestion de límites entre los países conquistados por ellos, hizo la designacion que creyó conveniente, señalando á cada cual lo que juzgó conveniente. Estos reyes hicieron lo que en la edad media se usó tan frecuentemente: someter sus diferencias al papa, con cuyo dictámen, como juez independiente de todos ellos, se conformaban para evitar guerras: ¡ojalá se hiciera lo mismo que entonces, que algunos males se evitarían á los pueblos!

En cuanto á los colombianos que no eran indios, podia devolverse el argumento, diciéndole, que negando el derecho que tuvieran los españoles á las Américas, los que éramos descendientes de aquellos, tendríamos que llamar á los indios para que ocupasen los puestos públicos y pedirles por gracia nos permitiesen habitar en su tierra.

El gobierno expidió á principios de este año un decreto estableciendo las escuelas normales en las capitales de departamento. Al salir este decreto, se abrió la de la capital de la república bajo la direccion de fray Sebastian Mora, religioso franciscano. Este religioso fué desterrado á España por Morillo, y allí aprendió el método de Lancaster, y cuando pudo regresar á Colombia, el gobierno lo encargó de la difusion de ese sistema en el país, nombrándolo director de las escuelas normales. He aquí otro señalado servicio hecho á la república por los frailes. Agreguémoslo, pues, á tanto como hemos enumerado, y digamos que á un fraile se debe el establecimiento del ventajoso sistema de Lancaster en el país.

Por otro decreto dispuso el gobierno que se agregasen á la biblioteca pública los libros con que el doctor don Celestino Mútis habia enriquecido el instituto botánico, y con tal motivo se dispuso la traslacion de la biblioteca al edificio llamado las Aulas de San Bartolomé y se mandó vender el en que se hallaba aquella. (1)

Tambien dictó el gobierno un decreto en favor de los indios, y en el cual se decia, que siendo tan importante el sacarlos del estado de abatimiento en que se hallaban, originado del sistema de legislacion española, y considerando que uno de los medios mas poderosos para conseguir este fin era el de mejorar su condicion, se decretaba que pudieran ser recibidos de estudiantes en los colegios públicos.

Las leyes de Indias y las innumerables reales cédulas en favor de los indios, podrian contestar muy bien á los cargos del decreto ejecutivo; leyes á las cuales han debido esos desgraciados mas proteccion que á los decretos de nuestro gobierno. En el primer tomo de esta historia lo he-

(1) Este edificio se refaccionó despues de vendido, y lo compró luego el gobierno para habitacion del presidente de la república.

mos demostrado con documentos y con hechos que están á la vista de todos. Bajo el antiguo gobierno español, los indios no solo eran admitidos en los colegios reales, sino que se mandó establecer en Santafe un colegio especial para ellos. (1)

Por el mismo tiempo dispuso el vicepresidente se pusiese á disposicion del gobernador del arzobispado, doctor Nicolas Cuervo, la cantidad de mil pesos para que pudiese pagar á los empleados en el despacho de las causas de fe, cuya suma debia sacarse de las vacantes menores. Esta resolucion se dictó á solicitud del mismo gobernador eclesiástico, quien habia ocurrido al gobierno, representando la necesidad de una asignacion destinada á tal objeto despues de abolida la comisaría del santo oficio.

Es digno de notarse el lenguaje de la autoridad eclesiástica para con el gobierno en este negocio, porque deja ver á las claras, no solo el temor que tenia de desagradar al vicepresidente, si no se le llevaban adelante sus prevenciones contra la inquisicion, sino lo que era mas, la humillacion en que ponía á la autoridad de la iglesia someténdola al poder temporal en materias de la jurisdiccion espiritual. "No crea V. E, decia el "doctor Cuervo, que se trata de erigir un tribunal que suceda á la inquisicion en su barbarie y tiranía, pues esta es desconocida y detestada por "la Iglesia como lo ha sido por el Estado. Será una comision que segun "la mente de Nuestro Señor Jesucristo, amoneste, aconseje y con suavidad corrija. El delincuente será oido; se admitirán tachas de testigos y "habrá careo entre el acusado y el acusador. No se fulminará la terrible "excomunion sin el previo acuerdo del gobierno."

¡Apénas se puede creer! Esto era someter todo el poder de la iglesia al gobierno civil; era someter á éste, el poder de atar y desatar, que solo á su iglesia dejó Jesucristo; era abdicar toda la jurisdiccion espiritual en el gobierno temporal! Así es como la misma autoridad eclesiástica ha dado lugar en la república á que el poder temporal pretenda sobreponerse al espiritual y someter la iglesia á su jurisdiccion. ¿Quién ha visto someter las sentencias en *causas de fe* al acuerdo del poder temporal? ¿Quién ignora que las decisiones en causa de fe, por derecho divino corresponden á la potestad eclesiástica y que cuantos han pretendido someterlas al conocimiento del poder temporal, han sido condenados por la iglesia como herejes? Y ¿quién no podría preveer la ruina de la iglesia con semejante abyeccion de la autoridad eclesiástica para con un ministerio amalgamado con la logia?

Cuando el gobernador del arzobispado hablaba de los términos en que serian juzgados los delinquentes en causas de fe, no hacia mas que repetir lo que estaba prevenido en los reglamentos de la inquisicion; ménos el *someter la excomunion* al beneplácito del gobierno. Cosa inaudita! Someter el poder coactivo de la iglesia á la autoridad civil; y esto por el mismo prelado de la iglesia. Semejante hecho en Europa habria causado grande escándalo y el negocio no habria parado hasta ir al conocimiento de la Santa Sede; pero en estos nuestros recónditos paises y en aquellos tiempos, todo se hacia y casi todo pasaba desapercibido. Ya hemos demostrado la mala fe con que se procedia al confundir el tribunal de la inquisicion, tal como lo ha establecido la iglesia romana para proceder en causas de fe, con el tribunal español organizado y reglamentado por los reyes católicos; y era.

(1) Véanse en el tomo 19, los números 7 y 8 y en el 2º el 16.

del deber del discreto provisor haberlo hecho entender así al vicepresidente Santander, en vez de llevarle adelante su equivocada idea para halagarle. Estas humillaciones de la autoridad eclesiástica ante el poder civil, han sido las que desde entónces han hecho perder todo el respeto por la iglesia y sus leyes, hasta hacerlas irrisorias y despreciables. Es preciso decirlo francamente, porque esto es lo que resulta de los hechos, como seguiremos viéndolo; si el clero granadino ha tenido tanta parte en beneficio de la causa de la independencia, también ha tenido mucha en el malestar de la iglesia. En tiempos antiguos se vieron, con ménos motivos, grandes y ruidosas competencias entre la autoridad política y la eclesiástica, por sostener ésta las inmunidades de la iglesia. En la república, y particularmente desde el año de 1821 para acá, no se han visto sino condescendencias indebidas (1) sin servir mas que para dos cosas: para engreír á los gobernantes haciéndolos mas audaces, y para hacer despreciable al clero, á quien nunca reconocen sus servicios y á quien nunca dan cuartel sus enemigos.

Esta ha sido la situación que el mismo clero se ha procurado; unas veces por ignorancia, y otras por debilidad: ya creyendo erradamente grangearse la benevolencia del poder para mantener el estado eclesiástico; ya por evitarse molestias: y esta situación se iba agravando á medida que los peligros desaparecían y que las cosas iban presentándose de una manera favorable á la consolidación de la república. "Quéjense los conservadores á sí mismos si experimentan desgracia," dijo en una ocasión cierto liberal.

---

(1) Debemos exceptuar de este cargo al ilustrísimo señor Mosquera y á todo el episcopado (ménos uno) y gran parte del clero en la última revolución, pues que prefirieron la persecución á faltar á su deber. Pero ya era tarde.



## CAPÍTULO LXXX.

Reconocimiento de la independencia de Colombia por los Estados Unidos — El gobierno británico da pasos sobre la misma vía — Entrada del batallón *Rifles de la Guardia* en Bogotá — Mérito de este cuerpo — Marcha con otras fuerzas para el Sur — Operaciones militares de Sucre en el Ecuador — Es derrotado en Ambato — Sucre en Guayaquil — Tolrá se encarga del mando de las tropas de Aymerich — Celebra capitulaciones con Sucre — Disensiones en Guayaquil — Sucre logra calmarlas — Los pueblos del Cauca obsequian al Libertador en su tránsito á Popayan — Testimonio do Morillo en favor del patriotismo de los clérigos — Proclama del Libertador á los caucanos, pastusos y quiteños — Entrevista de Obando con el Libertador — El coronel Paris ocupa á Popayan — Sucre informa al Libertador de la llegada de Mourgeon á Quito — Con tal noticia varía el plan de campaña — Mourgeon oficia al Libertador — Obando abraza el partido de la república — Sale el Libertador de Popayan para Pasto — Sucre recibe refuerzos de Colombia y del Perú — Disensiones pasajeras con el general Santa Cruz — Muerte de Mourgeon — Campaña de Sucre sobre Quito — El coronel José María Córdova viene por Panamá y se reúne á Sucre — Batalla de Pichincha — Sucre intima rendición á Aymerich — Capitulaciones que celebran — Sucre se posesiona de Quito — Accion de Cariaco y derrota del ejército realista — Propositiones de armisticio — El Libertador se retira al Peñol — Mal estado del ejército en esta situación — El Libertador intima al jefe español don Basilio García que admita una honrosa capitulación ó que se prepare para sufrir los horrores de la guerra — La capitulación es admitida — Los pastusos la resisten pero el obispo los hace ceder — El Libertador se dirige á Pasto — El obispo manda una comisión cerca del Libertador — Le escribe pidiéndole su pasaporte — Contestación del Libertador — Providencias gubernativas del Libertador en Pasto — Decreto del vicepresidente en favor del obispo, á consecuencia de las capitulaciones — El obispo regresa á Popayan y presta el juramento de obediencia al gobierno — El obispo de Quito pide pasaporte — No puede Sucre persuadirle que permanezca en Quito.

El reconocimiento de la independencia por las naciones extranjeras era una de las cosas mas importantes para la consolidación de la república, y por este mismo tiempo habia venido la noticia de que en los Estados Unidos se trataba de ello. El presidente de aquella república habia dirigido á la cámara de representantes un mensaje sobre la conveniencia de tomar tal medida. La cámara lo decidió así, y el ministro español cerca de aquel gobierno, que lo era don Joaquín Anduaga, protestó. A la protesta se le contestó que los Estados Unidos deseaban cultivar relaciones amigables con la España; que el reconocimiento de los nuevos Estados en nada perjudicaba á los derechos que tuviera y á las empresas que meditara la metrópoli para reunir nuevamente á sus antiguas colonias; que los Estados Unidos solo habian decidido sobre el hecho de que las nuevas repúblicas habian sostenido su independencia gobernándose en todo como naciones independientes. Concluía la contestación diciendo que los Estados Unidos contaban confiadamente con que era llegado el caso de que todos los gobiernos europeos amigos de la España, no solo concurrirían con el de los Estados Unidos al reconocimiento de las naciones americanas, sino que tambien nada contribuiría mas á la felicidad de la España que este reconocimiento.

En consecuencia el gobierno de los Estados Unidos envió á Colombia al coronel Carlos Todd, comisionado para anunciar el reconocimiento de

la independencia; y el encargado de negocios por parte de la república, Manuel Tórres, fué recibido en audiencia por el gobierno de Washington con el carácter de tal. Despues vino á Bogotá el señor Ricardo C. Anderson, primer ministro de los Estados Unidos cerca del gobierno de Colombia. El gobierno británico tambien habia dado ya pasos sobre el reconocimiento de Colombia, declarando que "todos los buques de los Estados independientes de la América ántes española, fuesen admitidos en los puertos del Reino Unido de la Gran Bretaña." Todo esto presagiaba un porvenir lisongero; no faltaba sino concluir con los restos del ejército español expedicionario que ocupaba el Ecuador y Pasto. Las fuerzas de la *Guardia colombiana* estaban en marcha para Popayan, donde las aguardaba el Libertador para abrir la campaña.

El dia 6 de enero de 1822 entró en Bogotá, á órdenes del coronel Lara, la primera columna de las tropas que hicieron la campaña de Santamarta, y ahora marchaban para el ejército del Sur á reunirse con las que en Popayan tenia ya el Libertador. Entre ellas vino el batallon *Rifles de la Guardia*, despues de haber dado la vuelta á toda la república dejando por donde quiera las señales de sus triunfos. Este cuerpo organizado en la provincia de Guayana en 1818, estuvo en el Apure á tiempo de la invasion de Morillo: en 1819 se halló en las batallas de Gámeza, Vargas y Boyacá: en 1820 hizo la campaña del Magdalena y dió el famoso ataque de la Ciénaga, de que resultó la ocupacion de Santamarta: en 1821 contribuyó á la libertad de Coro y fué vencedor en Carabobo. Este bravo cuerpo fué en todas ocasiones, mandado por su comandante el coronel Sandes. El vicepresidente salió á encontrar la tropa acompañado de todos los gefes y oficiales de la guarnicion. Los cuerpos entraron en la ciudad con la música militar y un inmenso gentío que victoreaba á los soldados de Colombia, en particular á los *Rifles de la Guardia*. (1) El vicepresidente obsequió á los gefes y oficiales con un espléndido refresco y á los soldados con una abundante comida. Esta tropa marchó luego para Popayan, donde el Libertador esperaba todas las fuerzas con que se debía emprender la campaña sobre el ejército realista mandado por el coronel don Basilio García.

Para entrar en la narracion de las operaciones del Libertador en el Sur, nos es preciso tomar las cosas desde mas atras. El general Sucre trabajaba en Guayaquil sobre la incorporacion de aquella provincia á Colombia, cuando se vió precisado á dirigirse con sus fuerzas á Babahoyo, de donde tuvo que marchar siguiendo al general Míres, que con las suyas habia tomado el camino ácia la cordillera, alcanzándolo en Guansajo, donde se detuvieron tres dias. De allí tuvo que hacer un movimiento sobre su izquierda para salir á Ambato, temiendo le cargasen las fuerzas enemigas al comandante Illingrot que habia salido sobre la Tacunga y amenazaba á Quito. Las tropas de Aymerich eran muy superiores en caballería á las de Sucre. Ellas se dirigieron á Ambato por el camino derecho dejando en medio la cordillera, y se pusieron en Mocha cuando Sucre llegaba á Pilahuin. Sucre determinó permanecer en la montaña, conociendo la superioridad de la caballería enemiga para batirse en el llano de Ambato; pero los gefes lo decidieron á bajar, lo que costó una

(1) El general Bolívar formó una division con el nombre de *La Guardia colombiana*, á la cual no podian pertenecer sino los cuerpos mas distinguidos por su valor, su decision y su disciplina; de manera que, inscribirse un cuerpo en la *Guardia* era hacerle un alto honor, lo que tenia lugar por acciones distinguidas. Este era un grande estímulo para el ejército.

derrota completa, no escapando mas que Sucre con unos pocos soldados y oficiales, quedando en el campo infinitos muertos y la mayor parte de la gente cogida, siendo uno de los prisioneros el general Míres. Illingrot tuvo que retirarse, á consecuencia de esta desgracia. Sucre regresó á Bahoyo, donde recibió tropas del Cauca para defender á Guayaquil.

Empezaron entónces las comunicaciones del presidente de Colombia con el general Sanmartin sobre el proyecto de pasar tropas colombianas á libertar el Perú. El coronel don Cárlos Tolrá acababa de llegar á Quito, y Aymerich le encargó el mando de las tropas, con el proyecto de invadir á Guayaquil, lo que no le era fácil verificar, y resolvió tener una entrevista con Sucre, de donde resultó un convenio de armisticio, por el cual Tolrá regresó á Riobamba. Sucre volvió á Guayaquil que estaba en completa disencion sobre si se agregaba á Colombia ó al Perú; pero él supo manejar los negocios con política y calmar aquellos ánimos. Entónces tuvo noticia de que sus negociaciones sobre auxilios del Perú iban á realizarse. Efectivamente, el protector hizo embarcar las fuerzas auxiliares, y el mismo general San Martin debia venir á Guayaquil á tener una conferencia con el Libertador, que segun sus planes habria de estar allí dentro de pocos dias.

El Libertador hacia marchar todas las divisiones colombianas, siguiendo el gran pensamiento suyo de proteger la independencia de toda la América del Sur, contando con la debilidad moral y física de los enemigos que existian en el Ecuador, que sin duda no le distraerian por mucho tiempo, ni necesitaria de emplear todo el ejército en esa campaña; pero este plan se frustró con la presencia del capitan general Mourgéon, que, como digimos ántes, habia llegado á Quito con fuerzas de Panamá, que, aun cuando no fueran muchas, agregadas á las demas, y sobre todo con un gefe como él, era ya negocio serio. Aymerich le habia entregado el mando, y Mourgéon tenia ya muy bien dispuestos sus planes y organizado su ejército. El Libertador estaba en Cali, despues de recibir en todos los pueblos las mas espléndidas demostraciones de amor, de agradecimiento y de admiracion. En los pueblos de Paces, los indios se esmeraron en estas demostraciones. Una india jóven, hija del cacique Calambaz, á quien habia fusilado Warleta, se presentó con otro indiesito, ámbos muy apuestos á la indígena, y presentaron al Libertador coronas de flores y dos sextillos. El que presentó la india decia:

“Ven genio tutelar á quien el cielo  
 “Al cabo de tres siglos ha escogido  
 “Para ser del indígena el consuelo,  
 “Para acallar su llanto dolorido.  
 “Ven; pueda tu bondad, pueda tu gloria  
 “Eternizar tu nombre y tu memoria.”

El que le presentó el indio era éste:

“Mis sencillos padres que un dia fueron  
 “Víctimas tristes del furor hispano,  
 “Hoy, á tu paso su sepulcro abrieron  
 “Por conocer tu bienhechora mano;  
 “Y á nombre de ellos mi respeto clama:  
 “¡Viva el Libertador! ¡viva su fama!”

El vicario interino, emigrado de Popayan, doctor Manuel M. Hurtado, fué el que dispuso esta funcion. Siempre encontramos al clero cuando no encabezando, tomando parte en los hechos patrióticos; esto desde el 20 de julio, como lo declaró en su discurso al colegio electoral del año de once el primer presidente don Jorge Tadeo Lozano; y como lo declaró Morillo al rey de España, que es el mejor testimonio para tapar la boca á los ignorantes en la historia del país, y á los maldicientes hipócritas que por odio á la iglesia han calumniado al clero diciendo que toda la historia comprueba que el clero católico siempre se ha aliado con los enemigos de la libertad (véase el nº 23).

El Libertador con su estado mayor fué hospedado en casa del señor Arboleda, quien lo obsequió infinito. Habia hecho decorar las salas de antemano, con pinturas alegóricas de la libertad colombiana, conquistada por Bolívar i sus dignos compañeros.

En Cali expidió el Libertador la proclama siguiente:

“¡Colombianos del Sur!

“El ejército libertador viene á traer reposo y libertad.

“¡Caucanos! vuestra recompensa ha llegado. El heroismo de vuestros sacrificios asegura para siempre vuestra dicha, y será el patrimonio de vuestros hijos, el fruto de vuestra gloria.

“¡Pastusos! Habeis costado llanto, sangre y cadenas al Sur; pero Colombia olvida su dolor y se consuela acogiendo en su regazo maternal á sus desgraciados hijos. Para ella, todos son inocentes; ninguno culpable. No la temais, que sus armas son de custodia, no parricidas.

“¡Quiteños! La guardia colombiana dirige sus pasos ácia el antiguo templo del padre de la luz. Confiad en la esperanza. Bien pronto vereis las huellas del Iris siguiendo al ángel de la victoria: *Bolívar*.”

El coronel Joaquin Paris fué, por segunda vez, á ocupar á Popayan con el batallon de su mando. La ciudad estaba casi desierta. El comandante José María Obando era el gefe realista que se hallaba mas inmediato. Este celebró un armisticio con el general Tórres y vino á Cali á verse con el Libertador, que lo trató muy bien.

El Libertador tenia formado el plan de embarcarse por la Buenaventura con su ejército para ir á Guayaquil y emprender la campaña sobre Quito por esa parte, mas hubo de variar de pensamiento al avisarle el general Sucre cuál era el estado de Quito despues de la llegada de Mourgeon, cosa que no se esperaba. Esto y el saber que Sucre contaba con un auxilio del Perú para formalizar la campaña en el Ecuador, lo determinó á emprender campaña sobre Pasto.

Estando el Libertador en Popayan recibió un oficio muy político de Mourgeon, en que le decia haber puesto en libertad á todos los prisioneros colombianos, juramentándolos de no tomar armas contra la España ántes de ser canjeados. Sin embargo de estas cortesías, Mourgeon llevó muy á mal que Obando hubiera ido á Cali y tratado con el Libertador. Reprendiólo por esto, y no se necesitó mas para que Obando abandonara las banderas del rey y se pasara á las de la república; lo que se verificó en el mes de febrero, acompañándolo algunos oficiales, entre ellos Sárria. El Libertador los admitió á todos en sus grados. Su mansion en Popayan fué de algun tiempo, mientras llegaban los batallones de la



Guardia colombiana, que saliendo muchos de ellos desde el Apure, llevaban una marcha muy trabajosa.

Con fecha 8 de febrero expidió dos decretos incorporando en la *Guardia colombiana* los batallones *Bogotá* y *Neiva* en consideracion á los méritos que habian conraído hasta allí. Al batallon Neiva le varió el nombre, mandando que en lo sucesivo se denominase *batallon Vargas*.

El Libertador salió de Popayan el dia 8 de marzo, y las partidas guerrilleras de Patía tuvieron que hacerse á un lado, no pudiendo rodear un ejército numeroso como lo habian hecho con las otras fuerzas que intentaron campaña sobre Pasto. El gefe español que se oponia al ejército libertador era el coronel don Basilio García, buen gefe militar, de carácter duro y que habia levantado á todos los pastusos y patianos bandidos para oponerse al ejército colombiano, hostilizándolo de cuantos modos le era posible, sin pararse en la desolacion del pais, con tal de privarlo de recursos. Las mismas órdenes que daba Sámano al comandante Figueroa sobre la columna de Miraflores, habia dado don Basilio García á los gefes pastusos y patianos; asolar cuanto encontraran para no dejar recurso á los patriotas, y recoger cuantos hombres encontraran para ponerles las armas en la mano.

Cuando el general Sucre, segun órdenes del Libertador, amenazaba á Cuenca, éste lo hacia sobre Pasto; de modo que Mourgeon se encontraba entre dos enemigos muy respetables, Bolívar y Sucre. El primero marchó con el ejército ácia Juanambú, pero tuvo que permanecer algunos dias en la Alpujarra donde sufrió, por causa de las fiebres, una baja de mil hombres en el ejército, que era de tres mil. Entre tanto, sucedió para el gobierno español la pérdida de dos fragatas *Venganza* y *Prueba*, que debiéndose poner á órdenes de Mourgeon, al venir de la costa de Méjico á Panamá, despues que esta provincia habia proclamado la independencia, tuvieron lugar varios incidentes que vinieron á parar en que los comandantes de las dos fragatas, don José Villégas y don Joaquin Saroza, desconociesen la autoridad del capitan general y entregaron los buques al gobierno del Perú.

Sucre habia recibido refuerzos de Colombia y del Perú, y contaba ya con mas de mil cuatrocientos hombres. Pero el general San Martin tenia ya sus miras sobre Guayaquil, que deseaba se uniese al Perú y habia tratado en su consejo sobre ello y propuesto declarar la guerra á Colombia por haber dirigido el Libertador un oficio á la junta de Guayaquil intimándole la incorporacion á Colombia como una medida necesaria para verificar la independencia del Ecuador. El general Lamar á quien Sucre dejó con el mando militar en Guayaquil, se habia decidido por el partido peruano, y aunque Sucre temió esta influencia, continuó su empresa sobre Quito. Siguió, pues, para Cuenca con su gente y se reunió en Zaraguro con la auxiliar del Perú, mandada por el coronel Santa Cruz. Tolrá estaba con las fuerzas españolas en Cuenca, y luego que supo la aproximacion de Sucre, le salió al encuentro creyéndolo débil, de lo cual se desengañó inmediatamente y volvió con sus pasos, y no solo volvió a Cuenca sino que abandonó la provincia que se le declaró enteramente hostil, y á la aproximacion de los colombianos se le desertó mucha gente con algunos oficiales que se pasaron á los patriotas. Tolrá se detuvo en Riobamba esperando auxilios de Quito. Sucre ocupó á Cuenca y aquí se detuvo para que se repusiera la division de las fatigas padecidas en caminos tan fragosos como los que habian atravesado. El coronel Diego Ibarra que mandaba

la vanguardia del ejército colombiano, ocupó el corregimiento de Alausí, correspondiente á la provincia de Quito.

De este modo los españoles ya no podían cargar todas sus fuerzas ácia el norte para oponerlas á las del Libertador que marchaba ácia Pasto. Sucre, despues de un mes de permanencia en Cuenca, determinó su marcha á Quito; pero de repente se halló con que el gobierno del Perú mandaba retirar sus fuerzas auxiliares que debían regresar á Lima. El coronel Santa Cruz dió parte de ello á Sucre; pero éste se opuso dene-gándose á dar las órdenes que le pedia para marchar al Perú, porque el gobierno nada le habia comunicado, como lo debia haber hecho. Sucre ofició á San Martín, y Santa Cruz se resolvió á esperar, y luego recibió contraórden.

Todo conspiraba contra los españoles; Mourgeon que era el todo en aquellas circunstancias, enfermó gravemente y murió el día 3 de abril, y volvió al mando Aymerich. Tolrá habia dejado el del ejército español por enfermedad, y le habia sucedido el coronel don Nicolás López, quien permanecia en Riobamba. Sucre se movió de Cuenca cuando calculó adelantadas las marchas del Libertador sobre Pasto. Su division habia aumentado con quinientos reclutas y un cuerpo de Guayaquil que mandaba el coronel José María Córdova, que habia venido por Panamá á reunirse al ejército. Al acercarse Sucre á Riobamba, salió López con ánimo de batirlo, pero tuvo que retirarse porque vió que iba á ser flanqueado. Mas adelante el coronel Ibarra, que llevaba la vanguardia, fué atacado por toda la fuerza de López, la que fué rechazada de una manera audaz.

Retirado López, las tropas de Sucre ocuparon á Riobamba el 22 de abril, y el 2 de mayo atacaron la Tacunga. El ejército realista acampaba en el pueblo de Machachí, teniendo guarnecidos los puntos inaccesibles de Jalupata y la Viudita. Sucre tomó otra direccion para evitar aquellas posiciones, y el 16 de mayo apareció en el valle de Chillo, distante cuatro leguas de Quito. Entónces creyó tomar la ciudad apareciendo á retaguardia del enemigo, pero no pudo conseguirlo porque advertido el movimiento por el jefe español, voló á ocupar la ciudad en esa misma noche. López trató de impedir el paso á Sucre ocupando los parajes de la colina que se interpone entre Quito y Chillo; pero aquel halló modo de pasarla sin que lo advirtiera el enemigo, y el 21 de mayo estuvo en el valle de Tumbamba y acampó en el pueblo de Chillogallo, por no haber querido batirse en el llano el jefe español que tomó posiciones en puntos ventajosos para la defensiva. Sucre marchó á favor de las sombras de la noche por la falda del Volcan de Pichincha á tomar el egido de Quito ácia el norte, interponiéndose entre la ciudad y Pasto, para cortar la comunicacion entre los dos ejércitos del enemigo; mas por lo difícil del camino no fué posible salir á tiempo, y á las ocho de la mañana aun estaba la division sobre los cerros que dominan á Quito.

Advertido esto por los de la ciudad, salen precipitadamente a atacar á los patriotas y son rechazados. Esto sucedia el 24 de mayo á las nueve de la mañana. Empeñado todavía el combate agotaron sus municiones los colombianos y se vieron obligados á retrogradar un tanto, lo que reanimó al enemigo que les cargó con violencia; pero entónces volvió sobre ellos el batallon Paya con una carga á la bayoneta que los hizo perder el terreno que acababan de ganar. Sinembargo, los patriotas iban á ser flanquea-

dos por medio de cierta operacion bien dispuesta por López; pero á tiempo llegan tres compañías de Albion, y la derrota de los realistas fué decidida. Córdova los persigue con su batallon, y al medio dia entran á Quito en completa derrota, perseguidos por este gefe, que los obliga á refugiarse en el fuerte de Panecillo que está sobre la colina de este nombre. Tolrá habia vuelto al servicio y mandaba cuatrocientos hombres de caballería, que se retiraron ácia el norte; pero perseguida esta caballería por la del comandante Cestáris, aunque inferior en número, se dispersó y solo pudieron llegar á Pasto unos pocos soldados con Tolrá.

Acercándose Sucre á la ciudad intimó rendición al capital general Aymerich, cuya comision llevó el teniente coronel Daniel O'Leary, edecan del general, autorizado para celebrar una capitulacion, la cual se efectuó el dia 25 de mayo. Mediante esta capitulacion, se entregó la ciudad y el fuerte de Panecillo con todos los elementos de guerra y cuanto poseia el gobierno español en los territorios de Quito y Pasto. Las tropas rindieron las armas con los honores de la guerra, conservando sus espadas los gefes y oficiales. Se concedió seguir para España á los oficiales y tropa que quisieran, pero en calidad de prisioneros de guerra, costeándolos el gobierno de Colombia hasta la Habana, donde seria reintegrado del gasto.

La víspera de la accion de Pichincha habia enviado Aymerich para Pasto una columna de tropa al mando del comandante Salgado, compuesta de 200 hombres de infantería y cincuenta de caballería. Salgado recibió la noticia de la rendición de Quito en el camino, y tuvo que acogerse á las capitulaciones para escapar de la persecucion de los pueblos levantados por todas partes. Hubo algunos gefes y oficiales que no quisieron someterse á la capitulacion y se escaparon por el Marañon y territorio de Moca, logrando salir al Brasil con mil penalidades por desiertos espantosos.

Despues de esto, ya no habia que temer que el ejército de Pasto fuese auxiliado por el de Quito, y el Libertador en su marcha sobre Pasto podia contar con que Sucre estrecharia por el Sur al enemigo. Pero el Libertador no sabia ni podia saber lo que pasaba en Quito; no habia vuelto á tener noticia alguna de Sucre, ni éste de Bolívar, y así no podian obrar en combinacion.

El Libertador habia llegado el 24 de marzo al Juanambú, y pudo vadearlo el ejército en ese dia por un paso llamado Burreros, y el siguiente ácia la extremidad de la hacienda del Peñol. Pero don Basilio Garcia salió inmediatamente á oponérsele en Chaguarbamba, con una fuerza respetable compuesta del batallon primero de Aragon, que constaba de seiscientos hombres; del de Cataluña que tenia cuatrocientos; de un batallon pastuso y las milicias armadas, que contaban como ochocientos hombres, mas temibles en aquellos terrenos que los veteranos, por su táctica de guerrillas, conocimiento del terreno y su decision por la causa del rey.

El ejército colombiano siguió su marcha al segundo dia de pasado el Juanambú. Despues de muchos trabajos y rodeos por ocasion de las dificultades que se hallaban en los pasos del Guáitara, el ejército se dirigió por Sandoná y Consacá ácia la parroquia de Yacuanquer. El 6 de abril estuvo en Consacá; pero el enemigo ya se habia situado en las alturas de Cariaco á distancia de una legua, con la hacienda de Bomboná de por medio.

Era casi un imposible ó por lo ménos una gran temeridad pensar en atacar allí á los realistas. Sinembargo, el Libertador ordenó al comandante del batallon Bogotá, coronel Joaquín París, que con el coronel Barreto, comandante de los Guías, reconociese las posiciones del enemigo, atravesando las profundidades de la quebrada de Consacá. Barreto se acercó al campo enemigo á medio tiro de fusil, é hizo el reconocimiento, y observó que el flanco derecho, nobstante estar apoyado en la falda del volcan de Pasto, ofrecia un pasaje, aunque en extremo difícil. El centro de la posicion del enemigo estaba cubierto por un bosque impenetrable, de grandes árboles, que de propósito se habian derribado para obstruir todo paso. La izquierda la apoyaban en el Guítara, y el frente de la línea estaba defendido por una profunda cañada que no podia atravesarse sino por un puente dominado por los fuegos cruzados del enemigo; era, pues, preciso forzar tan formidable posicion ó retirarse. El Libertador dió sus órdenes para entrar en combate. Al general Valdés se le dió la de trepar una parte del volcan de Pasto para atacar la izquierda del enemigo, con el batallon Rifles. Al general Pedro Leon Tórres, se le mandó atacar la derecha y centro con los batallones Bogotá, Várgas y dos escuadrones de Guías; y quedaban de reserva, el batallon Vencedores de Boyacá y dos escuadrones de lanceros.

El 7 de abril, á las dos de la tarde, rompió el fuego el ejército colombiano desde el llano de Bomboná. El general Tórres, con seiscientos hombres, intentó romper por la derecha; pero le fué imposible, y se vió obligado á cargar sobre el centro de la posicion enemiga mandado por don Basilio García. El general Tórres con su fuerza, desfiló bajo los fuegos de la artillería y fusilería enemiga queriendo pasar la honda cañada, pero les fué imposible adelantar paso por entre las grandes palizadas de árboles tumbados. Aquí quedaron muertos ó heridos casi todos los gefes, oficiales y soldados. El general Tórres quedó gravemente herido en la cabeza, y el coronel París en la mano derecha, perdiendo dos dedos. Solo seis individuos quedaron sin lesion. De los dos batallones Bogotá y Várgas, perecieron casi todos los soldados, probando de este modo que habian sido muy dignos de ser inscritos en la *Guardia colombiana*.

El general Valdés subia por el empinado cerro del volcan con sus soldados que en partes tenian que clavar en tierra las bayonetas para poder trepar. Al llegar al punto de ataque los recibieron cuatro compañías de Aragon; pero los Rifles cargaron á la bayoneta, y los españoles no pudiendo resistir el choque, unos se dispersan, otros se rinden heridos y otros quedan muertos. El humo del combate no dejaba observar bien los movimientos ni á unos ni á otros; pero en un momento de claridad, á las cinco y media de la tarde, el Libertador observó que el enemigo estaba cortado, y mandó al batallon Vencedor que atacase las trincheras del centro para llamarle la atencion y que no pudiera cargar mas gente sobre los Rifles. Sinembargo, el coronel García, sin saber aun que las cuatro compañías de Aragon habian sido batidas, mandó otras dos en su auxilio; pero encontrando con todo el batallon Rifles que habia acabado de coronar la altura, fueron destruidas inmediatamente.

Llegada la noche, aunque era de luna, el ejército colombiano tuvo que suspender sus operaciones, pues estaba sobre un terreno desconocido y lleno de precipicios. Esto favoreció al ejército español, que si el combate hubiera principiado mas temprano, allí habria sido terminada la campaña de Pasto. Don Basilio García estuvo expuesto á ser cogido, porque al



huir con unos pocos soldados, se metió por entre las avanzadas enemigas sin saber por donde andaba, dando vueltas de una parte á otra hasta que logró salir del campo. El resto de su ejército pudo retirarse con el jefe de estado mayor don Pantaleon del Hierro, á las dos de la mañana, dejando en poder de los colombianos la artillería, equipajes, muchísimos heridos y prisioneros.

El Libertador ascendió en el mismo campo de batalla á los generales de brigada Valdés y Tórres á generales de division, y al coronel Barreto á general de brigada. Sandes, Paris, Garcia y demas gefes recibieron los ascensos inmediatos.

El coronel don Basilio Garcia, á pesar de tanta pérdida como le resultó de esta refriega, pues que ademas de la que sufrió en las municiones, de que estaba muy escaso, los pastusos se habian largado para sus casas, no manifestó debilidad, y ántes bien por el contrario, tomando el tono de vencedor, intimó al Libertador que se retirase con sus tropas á Popayan, si no queria perderse; porque si intentaba pasar el Guáitara, ácia la provincia de los Pastos, seria destruido en aquel rio, cuya línea era mas fuerte que la del Juanambú: que si preferia volver sobre Pasto por la montaña de Yacuanquer, no escaparia un solo hombre en aquellos espesos bosques plagados de guerrillas.

Esto era hacer de tripas corazon á lo valiente; pero, como que el humo del monte de Cariaco habia trastornado la cabeza al jefe español; porque solo así podia haber creído engañar al Libertador, como á un niño cuando se quiere que no haga una cosa. Pero el Libertador tampoco estaba en estado de seguir adelante, sin recibir refuerzos, porque por experiencia supo que guerrear en el territorio de Patía ó Pasto contra patianos y pastusos, era algo diferente de guerrear en Venezuela. En ese territorio encontraron su sepulcro hombres valientes que habian hecho las campañas mas difíciles en Venezuela. Ambos gefes manifestaban bríos, pero ámbos gefes deseaban una tregua.

El Libertador aprovechó la ocasion de la intimacion de don Basilio para proponer una suspension de armas, mientras le venian auxilios, y el coronel Juan Paz del Castillo fué comisionado para la negociación, que no tuvo resultado. Don Basilio insistió en que el ejército colombiano se volviese á Popayan por donde mismo habia venido; proposicion que rechazó el Libertador, porque era por el estilo de la que hizo don Quijote á los galiotes cuando queria que se fueran para el Toboso á presentarle la cadena á Dulcinea.

En estas conversaciones se pasaron ocho dias, y durante este tiempo el ejército colombiano permaneció cómodamente en Cariaco y Bomboná, porque allí encontraban recursos y se podian curar los heridos y enfermos. Sinembargo, el Libertador determinó retirarse, lo que verificó el dia 16 de abril, dejando en el hospital de Consacá al general Tórres herido, con trescientos hombres mas entre heridos y enfermos, recomendados al comandante español y á un comisionado que quedó encargado de hacer los gastos.

El Libertador verificó su contramarcha, enviando ántes un cuerpo de tropas para ahuyentar las guerrillas del tránsito. Haciendo su marcha por Veracruz y Sandoná, se situó en las alturas del Peñol; donde determinó esperar los refuerzos que debian venirle de Popayan, y para cuya con-

duccion habia enviado al general Barreto y al coronel Castillo con los escuadrones de Guías.

Desde que el ejército repasó el Juanambú, las guerrillas de Patía se levantaron por todas partes, de manera que, solamente con batallones se podia transitar por allí. Una de esas guerrillas cayó sobre el hospital de Miraflores y dió muerte a unos cuantos enfermos, perdiéndose muchos fusiles, vestuarios, municiones y la correspondencia oficial del Libertador. Otra de ellas fué batida por el coronel Parédes y el capitán Tomas Cipriano Mosquera; pero en cambio fué cogido con su gente el coronel Francisco Luque y muerto el capitán Juan Ledesma.

Un mes entero estuvo el Libertador aguardando los auxilios sin que le llegasen y sin recibir noticias, á causa de las guerrillas de Patía. La situacion en que se hallaba, la pintó bien su secretario cuando decia al gobierno de Colombia: "No debo pasar en silencio que las privaciones "del ejército han sido muchas; que el clima nos ha tratado con mas "crueldad que los hombres, y que estos hombres son los mas enemigos "que tiene la libertad; que para odiarnos no hay distincion de sexo, "edad ni calidad; que hemos sido hostilizados por todos los vivientes "racionales de aquel pais; que no ha pasado un dia sin el ruido de las "armas; que en marcha como en formacion, éramos acosados por el fuego de las guerrillas enemigas; que nuestras avanzadas, partidas y destacamentos, necesitaban de una vigilancia infinita para no ser sorprendidos; que habiendo sido el servicio extraordinariamente recargado, nuestras tropas han sufrido fatigas excesivas. Pero en recompensa "siempre hemos vencido, nuestra disciplina y valor han triunfado de todo, y el enemigo no puede jactarse del triunfo una vez sola, ni un minuto "siquiera."

El ejército habia consumido ya todos los víveres del Peñol; no podia permanecer tres dias mas en ese lugar sin perecer; lo que obligó al Libertador á seguir al encuentro de los recursos que esperaba de Popayan, y se estableció por algunos dias en la parroquia del Trapiche en el valle de Patía. Desde Mercaderes habia empezado el ejército á recibir los auxilios de Popayan, conducidos por los coroneles Juan Paz del Castillo y Jacinto Lara, y en el Trapiche se incorporó el general Barreto. Con los refuerzos recibidos, aun no alcanzaba el ejército á dos mil hombres, y la caballería no podia montarse bien por la escasez de caballos; ni se encontraban suficientes bagajes para conducir las municiones y equipajes, agregándose las calenturas consiguientes al clima malsano de Patía. Tal era la situacion, que, el genio de Bolívar, tan acostumbrado á las grandes dificultades, se vió ya perplejo y desconfiando de poder continuar aquella campaña, aun pensó variar de plan y emprenderla por la costa del Pacífico, como ántes habia proyectado; y esto, sin tener la menor noticia del general Sucre ni del estado de Quito; ni Sucre tampoco habia podido tenerla del estado de la campaña de Pasto.

En este estado de desesperación, el Libertador, como inspirado por la Providencia, dirigió á don Basilio García, con fecha 10 de mayo, una muy seria intimacion desde el Trapiche, excitándolo á que admitiera una honrosa capitulacion para sus tropas y para los moradores de Pasto, en la inteligencia de que si se rehusaba á ello, tanto la ciudad de Pasto como su ejército tendrian que sufrir los horrores de la guerra; y terminaba declarando que si no se admitian las proposiciones de paz, tomaria muy fuertes represalias de varios actos cometidos por los realistas infringiendo los tratados de regularizacion de la guerra.

Después de esta intimación el Libertador, sin aguardar á mas, determinó mandar á Pasto y Quito á su secretario general coronel José Gabriel Pérez, con el objeto de concluir las negociaciones con el gefe español, y ofició sobre lo mismo al capitán general de Quito.

Don Basilio García recibió la intimación de Bolívar, y aun se tenía en sus cabales, cuando los derrotados de Quito le trajeron la noticia de la victoria obtenida por Sucre sobre las tropas reales en Pichincha y la entrega de la ciudad el día 25 de mayo; noticia que produjo el efecto que debía producir, que era el de matar toda esperanza en el ánimo de los españoles residentes en Pasto. Decidióse á capitular el gefe español, lo mismo que la oficialidad y cabildo de Pasto; pero el pueblo en masa miró enfurecido semejante resolución, y conmovidos los ánimos, por todas partes clamaban por la guerra; y á tanto llegó la conmoción que, don Basilio temió y no tuvo mas recurso que apelar al obispo don Salvador Jiménez, para que él, interponiendo su autoridad para con aquel pueblo que lo respetaba por su sagrado carácter, le hiciera entrar en razón manifestándole que era ya imposible sostener la causa del rey en el país.

El obispo desempeñó este encargo con el mayor interés, no obstante haber sido tan obstinado en favor de la causa realista; porque á mas de hallarla desesperada, las cosas de las cortes, los decretos dados por Fernando VII contra el estado eclesiástico, y la proclamación de principios anticatólicos por los periódicos liberales de España, le habian causado el mismo efecto que al señor Lasso, obispo de Mérida. Parece que entonces se convenció el señor Jiménez de que no era la causa de la religion la que se sostenia con los españoles.

Habiendo el obispo apaciguado la furia de los pastusos, como el arzobispo Góngora á los comuneros en Zipaquirá, todo se compuso. Decidióse el envío de una comisión cerca del Libertador para celebrar las capitulaciones, y fueron nombrados los tenientes coroneles don Pantaleón del Hierro y don Miguel Retamal. El general Bolívar sin aguardar respuesta se habia puesto en marcha sobre Pasto, y lo hallaron los comisionados en Berruecos. La capitulación fué celebrada fácilmente, porque de una y otra parte se deseaba terminar aquella campaña.

Se acordó en la capitulación: entregar al presidente de Colombia todo el territorio en que mandaba el gefe de la división española, inclusa la costa de Barbacoas: conceder una absoluta garantía de personas y propiedades á todos los individuos que existieran en dicho territorio, fueran cuales fueran sus hechos anteriores: conservar á los gefes y oficiales su espada y propiedades: trasportar á todos los militares que lo quisieran al primer puerto español que se hallara, á costa de Colombia y sin que fuesen prisioneros de guerra: prometer una *protección especial* á la sagrada religion de Jesucristo, á sus ministros y á todos los habitantes del territorio que se entregaba.

Sin que se ratificaran las capitulaciones por el gefe español, el Libertador continuó su marcha ácia Pasto, con solo una columna de Cazadores, que fué arriesgarse, en aquel país y entre aquellas gentes, mucho mas que en 1819 cuando, después de la acción de Boyacá, se vino á Santafé solo con sus edecanes desde el Comun.

Estando en las inmediaciones de Pasto se le presentaron, enviados por el obispo, el provisor doctor don José María Grueso y el secretario

don Félix de Liñan y Haro, los cuales despues de rendirle sus respetos y obediencia le presentaron un oficio del obispo que decia:

"Excelentísimo señor—Por medio de mi provisor, el doctor José María Grueso, y de mi secretario, don Félix Liñan y Haro, me apresuro á rendirle á V. E. mis respetos, sumision y obediencia.

"Confiado en la bondad y generosidad de V. E, y para aquietar á algunos mozos indóciles de este pueblo, que sin conocer sus verdaderos intereses pudieran perturbar la paz pública, atrayendo sobre sus conciudadanos pacíficos todos los horrores de la guerra, he permanecido en esta ciudad sin querer tomar ningun otro partido, lisongeándome de que V. E. no dejará de dispensarme la proteccion que tiene ofrecida. He sido inalterable en mis principios de fidelidad para con la nacion de quien dependo, y este carácter honrado y consecuente, creo me debe hacer mas recomendable ante los ojos de un verdadero guerrero y pacífico conquistador, como lo es V. E. Los franceses en España siempre hicieron mas alto aprecio del hombre decidido y fiel, que de cuantos débiles abandonaron las banderas de su nacion para pasarse á ellos, por no perder sus comodidades.

"Mi provisor y secretario van encargados de conferenciar con V. E. acerca del ceremonial con que por parte de los eclesiásticos debe ser recibido, para que en un todo sea complacido y obsequiado, cual es debido á su alta representacion.

"Por motivos poderosos que me asisten de conciencia y políticos, solo deseo el que V. E, usando de su generosidad, me conceda la gracia de darme mi pasaporte, para regresar á mi pais, en donde solo apetezco vivir retirado en el rincon de un claustro, para concluir mis dias con tranquilidad y reposo. Esta misma solicitud hace tiempo la tengo hecha al gobierno español y creo que á la hora, se me habrá concedido, habiéndome admitido la renuncia que tengo hecha del obispado.

"Si V. E. me concede, como espero, el pasaporte y yo pudiese ser útil, tanto en la corte de España como en la de Roma, para procurar los intereses de la república de Colombia, yo me honraré con la confianza que V. E. hiciere de mí, bajo la seguridad de que soy hombre de honor y de carácter para no faltar á mis promesas y hacer cuanto pueda en favor de estos pueblos á quienes he amado desde mi juventud y los estimaré hasta mi muerte.

"Deseo que V. E. reciba con benignidad los sinceros votos de mi corazón, y que mande cuanto sea de su agrado á este su mas fino, humilde súbdito, servidor y capellan Q. S. M. B.—Excelentísimo señor.

"Salvador, obispo."

Al dia siguiente, 8 de junio, hizo el Libertador su entrada en Pasto, siendo recibido por el obispo y clero á la puerta de la iglesia, donde se cantó luego el *Te Deum*. Despues fué cumplimentado por los gefes españoles y cabildo. Las capitulaciones, que ya habian sido ratificadas por don Basilio García, se cumplieron religiosamente. Oh! qué bien recompensados estuvieron los malos ratos que el Libertador habia pasado en esta singular campaña, al ver aceptadas las capitulaciones, recibido con tantos honores por españoles y pastusos, al mismo tiempo que recibia las



noticias mas placenteras de la feliz conclusion de la campaña del general Sucre en el Ecuador, de quien hasta entónces no habia podido saber nada.

Al tercer dia de la entrada del Libertador en Pasto contestó al obispo lo siguiente:

"Ilustrísimo señor—Tengo la honra de contestar la muy favorecida carta de V. S. I. que poco ántes de entrar á esta ciudad, anteayer, tuvo la bondad de poner en mis manos el señor secretario del obispado don Félix Liñan y Haro.

"Es ciertamente con la mas grande complacencia que he visto expresar á V. S. I. los sentimientos de consideracion y aprecio ácia mi persona y las protestas francas y generosas con que descubre el fondo de su corazon y el estado en que se halla su conciencia religiosa y política. "No son los franceses solos los que han estimado y aun admirado á los enemigos constantes, leales y heroicos. La historia, que enseña todas las cosas, ofrece maravillosos ejemplos de la grande veneracion que han inspirado en todos tiempos los varones fuertes que, sobreponiéndose á todos los riesgos, han mantenido la dignidad de su carácter delante de los mas fieros conquistadores, y aun pasando los umbrales del templo de la muerte. Yo soy el primero, ilustrísimo señor, en tributar mi entusiasmo á todos los personajes célebres que han llenado así su carrera hasta el término que les ha señalado la Providencia. Pero yo no sé si todos los hombres pueden entrar en la misma línea de conducta, sobre una base diferente. El mundo es uno; la religion es otra. El heroismo profano no es siempre el heroismo de la virtud y de la religion; (1) un guerrero generoso, atrevido i temerario, es el contraste mas elocuente con un pastor de almas. Catón y Sócrates mismos, los seres privilegiados de la moral pagana, no pueden servir de modelo á los próceres de nuestra sagrada religion. Por tanto, ilustrísimo señor, yo me atrevo á pensar que V. S. I., léjos de llenar el curso de su carrera religiosa en los términos de su deber, se aparta notablemente de ellos, abandonando la iglesia que el cielo le ha confiado, por causas políticas y de ningún modo conexas con la vida del Señor.

"Por otra parte, ilustrísimo señor, yo quiero suponer que V. S. I. está apoyado sobre firmes y poderosas razones para dejar huérfanos á sus mansos corderos de Popayan; mas no creo que V. S. I. pueda hacerse sordo al balido de aquellas ovejas afligidas y á la voz del gobierno de Colombia que suplica á V. S. I. que sea uno de sus conductores en la carrera del cielo. V. S. I. debe pensar cuantos fieles cristianos, tiernos é inocentes van á dejar de recibir el sacramento de la confirmacion por falta de V. S. I. y cuántos jóvenes alumnos de la santidad, van á dejar de recibir el augusto carácter de ministros del Creador, porque V. S. I. no consagra su vocacion al altar y á la profesion de la sagrada verdad. V. S. I. sabe que los pueblos de Colombia necesitan de curadores, y que la guerra les ha privado de otros divinos auxilios por la escasez de sacerdotes. Mientras Su Santidad no reconozca la existencia política y religiosa de la nacion colombiana (2) nuestra iglesia ha menester de

(1) ¿Quién negará que Ricaurte en San Mateo fué un héroe á los ojos del mundo? pero ¿lo fué á los ojos de la virtud cristiana? (Nota del autor).

(2) La existencia religiosa de todos los pueblos católicos que hay sobre el globo necesita del reconocimiento especial del papa, porque él es el pastor universal de un solo rebaño. Juan, X. 16.

“los ilustrísimos obispos, que ahora la consuelan de esta orfandad, para que llenen en parte esta mortal carencia.

“Sepa V. S. I. que una separacion tan violenta, en este hemisferio, no puede sino disminuir la universalidad de la iglesia romana, y que la responsabilidad de esta terrible separacion, recaeria mas particularmente sobre aquellos que pudiendo mantener la unidad de la iglesia de Roma, hayan contribuido, por su conducta negativa, á acelerar *el mayor de los males*, que es la ruina de la iglesia y la muerte de los espíritus en la eternidad.

“Yo me lisongo que V. S. I. considerando lo que llevo expuesto, se servirá condescender con mi ardiente solicitud, y que tendrá la bondad de aceptar los cordiales sentimientos de veneracion que le profesa su atento, obediente servidor.—BOLÍVAR.

“Al ilustrísimo señor doctor don Salvador Jiménez, obispo de Popayan.

“Cuartel general en Pasto, á 10 de junio de 1822.”

He aquí los sentimientos y lenguaje de un verdadero católico. El Libertador hablaba como inspirado en esta vez, porque él no era hombre de literatura eclesiástica ni de lecturas ascéticas, como él mismo lo dijo algun tiempo despues, cuando se trataba de enviar unas preses al papa; ni en Pasto tenia á su lado quien pudiera haberle enseñado esas luminosas doctrinas de la fe ortodoxa que vemos en su preciosa carta al obispo. Fué gran política la del Libertador en esta ocasion; pero no es de atribuirse solo á política el paso dado para con el obispo, porque el lenguaje de la política en semejantes ocasiones, es muy distinto del que se encuentra en este inmortal documento, que honrará siempre la memoria de este grande hombre, y que con tan poco interes se ha visto por nuestros escritores, que, aunque publicado en la gaceta número 40, del 21 de julio de 1822, hoy en el dia es completamente ignorado de nuestras gentes. (1) Hemos visto ántes, de la manera que el Libertador se comportó con el obispo de Mérida, y es preciso no perder de vista estos incidentes característicos de la vida de Bolívar, para determinar á su tiempo cierto problema, de que nuestros políticos no se han hecho cargo al dar razon de la oposicion que se le declaró despues por un círculo de personas influyentes. Todo lo tocante á la historia eclesiástica de nuestro pais con relacion á la política, se ha mirado como con desprecio por nuestros escritores políticos, como si el elemento religioso en estos pueblos, no fuera de tanta influencia que él ha hecho la base principal de las opiniones; solo se han contentado, cuando se ha ofrecido, con hablarnos del fanatismo de los predicadores contra las logias, de las rogativas y procesiones en tiempos de guerra. Introduciendo en nuestra historia la parte que ellos han omitido, se verán á las claras las verdaderas causas de nuestros trastornos, y puede ser, de la ruina del pais.

El obispo quedó tan prendado del Libertador que no vaciló un instante en su resolución. Prefirió ser ciudadano de Colombia, á ser súbdito del rey de España, y fué el amigo y mas entusiasta admirador de Bolívar. El doctor José María Grueso, provisor del señor Jiménez, presentó al Libertador los sentimientos de su admiracion y patriotismo en la siguiente poesia:

(1) Posteriormente lo hemos visto reproducido en el tomo 2º de la Vida del Libertador, por el señor Larrazabal.

Bendicion y alabanza,  
Honor, salud y gloria  
Al inmortal Bolívar,  
Creador de Colombia,  
Que al fin con sus fatigas,  
Con su firmeza heroica  
Entronizó en su templo  
A la paz cariñosa.

De Marte furibundo  
La espada destructora  
Que altiva se esgrimia  
De Juanambú en las rocas,  
Arrancó de sus manos  
Pujantes y nerviosas,  
Y léjos del recinto  
De Colombia la arroja.

Ya no hay quien haga viudas,  
Ni quien con faz llorosa  
Demande un padre, un hijo,  
A la fatal discordia;

Ya no hay quien sus cosechas  
Las vea taladas todas,  
O sin tiempo cogidas  
Por mano agotadora.

En humanal familia  
Unida ya Colombia  
Con cadenas de flores  
Bolívar la aprisiona,  
Y con laurel circuida  
Su frente vencedora,  
La union, la union proclama;  
La paz, la paz invoca.

Y la alma paz triunfante,  
Con jazmines y rosas  
Al inmortal Bolívar  
En su placer corona,  
Y con bella sonrisa  
Sea, dice, la gloria,  
El honor, la alabanza  
Al creador de Colombia.

Trocóse, pues, la penosa situación de Pasto en himnos de alabanza y alegría. Los emigrados de Bogotá y Popayan volvieron al seno de sus familias y el obispo á su iglesia, á predicar la sumision y obediencia al gobierno de la república, dando él un ejemplo, mas allá de los límites permitidos por la doctrina; y todo debido al genio singular que la Providencia habia suscitado para libertar el pais.

La campaña del Sur estaba terminada á costa de grandes sacrificios. En ocho meses, contados desde setiembre de 1821, el gobierno de Colombia habia mandado al Libertador 130 oficiales y 7,314 soldados, de los cuales habian perecido como 3,000 en los combates y de enfermedades.

El Libertador erigió la nueva provincia de los Pastos, asignándola al departamento del Cauca. Compúsose de la extension comprendida desde el rio Carchi hasta el Mayo. Ademas dictó varias disposiciones de carácter provisional, para el régimen económico de la provincia. Dispuso: 1º que la autoridad civil y militar de la ciudad de Pasto la ejerciese el coronel de milicias Ramón Zambrano, pastuso, con arreglo á las leyes españolas, como hasta entónces, escepto en lo que se opusiesen á los principios fundamentales de la constitucion de Colombia: 2º que la municipalidad quedase instalada con los mismos miembros que ántes componian el ayuntamiento, hasta nueva eleccion: 3º que todos los empleados civiles, militares y de hacienda, escepto los que pidiesen pasaporte, ejerciesen las mismas funciones y autoridad que en el gobierno español, hasta que se estableciese y organizase el régimen constitucional; y 4º que circulase toda la moneda de cordoncillo española, colombiana y la macuquina, por sus respectivos valores. Dadas estas y otras disposiciones en el orden militar, el Libertador partió para Quito, á donde llegó el 16 de junio y fué recibido con el mas grande entusiasmo y alegría.

En virtud de las capitulaciones de Pasto, el vicepresidente de Colombia expidió un decreto en cuyos considerandos decia, que habiendo el obispo de Popayan empleado todo su influjo para reducir á los valientes pastusos á admitir las capitulaciones ajustadas en Berruecos, cuyo servi-

cio habia contribuido eficazmente al éxito de la campaña del Sur: que el Libertador presidente habia manifestado expresamente, en todas sus comunicaciones con el obispo, sus mas vivos deseos de que permaneciese en el territorio de la república impartiendo su potestad espiritual en las presentes necesidades de la iglesia de Popayan: que el obispo habia declarado su voluntad de vivir en la república sujeto á las leyes y autoridades, habiendo dado pruebas desde su llegada á Popayan de su voluntaria é ingenua adhesion á la causa de Colombia, como de su obediencia á las leyes y al gobierno; y que, en fin, la iglesia de Colombia deberia reportar grandes utilidades de la permanencia de este prelado, adherido á la causa de la independencia y libertad, decretaba lo siguiente:

"1º Se suspenden desde este dia los efectos de la resolución del congreso general de 31 de agosto del año undécimo, en orden á haber ratificado las providencias del gobierno de Cundinamarca sobre la vacante del obispado de Popayan.

"2º Se declara *restituido á dicho obispado* el reverendo obispo doctor Salvador Jiménez de Enciso, y *podrá entrar* en el ejercicio de su *jurisdiccion* desde que preste el juramento prescrito por la ley de 20 de setiembre del año undécimo.

"3º Se dará cuenta á la próxima legislatura del presente decreto, cuya ejecucion se encarga al secretario de estado y del despacho del interior.

"Dado & Bogotá, 2 de setiembre de 1822."

Es admirable la formalidad con que el gobierno decia que habia declarado la *vacante* del obispado de Popayan, como si los obispados vacaran por causas políticas, y como si el gobierno pudiera declarar las vacantes; y mas admirable, que en el congreso, donde habia buenos canonistas, se hubiese aprobado semejante despropósito. Pero sube de punto la admiracion cuando se ve estampado en un decreto del gobierno católico, que se le *restituye* el obispado al obispo y que *podrá entrar en el ejercicio de su jurisdiccion*. ¿No habria en el gobierno quien supiera algo de derecho público eclesiástico ni de teología dogmática? ¿No habria quien supiera que si la potestad civil puede no admitir ó expeler del territorio de su mando á un obispo perjudicial al orden público, no puede por ese hecho declarar vacante su silla, ni ménos quitarle ni restituirle la jurisdiccion que tiene por derecho divino? ¿No habria quien supiera que esto es de dogma católico? El obispo podrá ser expulsado del pais por el gobierno, con justicia ó sin ella; pero donde quiera que se halle, está en posesion de su autoridad y jurisdiccion sobre la grey que tiene encomendada, no por el gobierno del pais, sino por el mismo Dios. (1) Así han pasado entre nosotros, en otras épocas, grandes despropósitos, ó mas bien heregias, sin que haya habido quien levantara la voz para hacer entender al poder temporal de Colombia estas palabras de Osio, obispo de Córdoba, dirigidas al emperador Constantino: "Dios os ha confiado el imperio, y á nosotros lo que conviene á la iglesia. Como el que usurpa vuestro gobierno viola la ley divina, temed tambien á vuestra vez, que arrogándoos el conocimiento de los negocios de la iglesia no os hagais culpables de un grande crimen. Está escrito: *"Dad al Cesar lo que es del Cesar y á Dios lo que es de Dios.* No nos es permitido usurpar el imperio de la tierra, ni á vos, señor, atribuiros ninguna autoridad sobre las cosas santas".

(1) Hechos Apost. XX, 28.



Así, el congreso y el gobierno de Colombia, cuando tanto proclamaban el principio de libertad é independencia en política, tanto mas lo desmentían y falseaban en el orden eclesiástico; lo desconocían en religion, pues que con tales actos y disposiciones no hacían mas que esclavizar la iglesia y someterla á la dependencia del poder civil, habiéndola instituido Jesucristo libre é independiente de los poderes de la tierra. Bergier dice sobre esto: "Toda tentativa para oscurecer esta verdad y tener á la iglesia en tutela, debe ser considerada como una usurpacion atrevida, como el trastorno del orden establecido por el mismo Dios." Y un sabio obispo de Canarias decia: "La iglesia puede subsistir sin diezmos, sin propiedades; sin religiosos, sin monjas, y aun sin templo, pero de ninguna manera sin libertad é independencia...." Luego añadía: "Sé que los novadores responden, que su intento no es someter la iglesia en lo relativo al dogma, sino solo en lo perteneciente á la disciplina. Mas, aun admitiendo una distincion tan insidiosa, les haré observar que profesan una doctrina herética anatematizada mil veces; que la iglesia, desde su nacimiento, habiendo tenido necesidad de disciplina para gobernarse, ha debido formarla, sostenerla y variarla á su grado, con una independencia absoluta." (1)

Estos golpes mortales dados al catolicismo entónces, no alarmaban sino al obispo de Mérida; y aun no sabemos si dijo algo sobre el decreto herético de que tratamos. Toda la alarma y alboroto era con los masones y los malos libros, como si lo que hubiera de temerse de estas dos entidades, no fueran sus resultados, y estos eran lo que se estaban sancionando, como quien dice, en santa paz.

Después encontramos otra cosa singular en el acta del juramento constitucional que el señor Jiménez prestó en Popayan, conformándose con el decreto del gobierno, sin salva alguna respecto á las inmunidades de la iglesia y al dogma de su independencia, que conculcaba el dicho decreto (véase el nº 24).

Pero no es esto todo. Veamos lo ocurrido con el obispo de Quito.

Después de la capitulacion celebrada en 25 de mayo entre el gefe español y el colombiano, el obispo doctor don Leonardo Santander pidió su pasaporte para España. Aún permanecía sin despacharse la peticion del obispo cuando el Libertador llegó á Quito. Tanto éste como el general Sucre, se empeñaron en persuadirle que jurase la constitucion y no abandonase su iglesia por una causa política; pero este obispo, que seguramente no era del mismo carácter del de Popayan, ofreció, que bajo ciertas condiciones prestaría el juramento. Llegado el caso, las condiciones fueron rechazadas por graduarlas degradantes á Colombia, tanto el Libertador como Sucre. No sabemos cuáles serían esas condiciones. El obispo recibió su pasaporte y salió para Guayaquil, donde permaneció algun tiempo en cuestiones con su cabildo.

Hasta aquí la cosa nada tenía de particular, sino que el gobierno, incurriendo en el mismo atentado que el de Cundinamarca, declaró suspensa la jurisdiccion del obispo y devuelta al cabildo; el cual se reunió y nombró vicario capitular al maestre-escuela doctor Calisto Miranda. Este fué un atentado del cabildo, si no se ha de decir que todos esos canónigos ignoraban las disposiciones del derecho, pues era evidente

(1) "Independencia constante de la iglesia del poder civil," parte primera, cap. 1º.

que la causa alegada para declarar devuelta la jurisdiccion del obispo á su cabildo, no era de las que el derecho determina, pues que ni habia muerto, ni habia sido depuesto canónicamente, ni habia tenido renuncia admitida por el papa, ni habia sido trasladado á otra iglesia, ni se habia ausentado voluntariamente á lejanas tierras sin dejar vicario general, ni habia sido censurado y declarado *nominatim* denunciado por autoridad competente; ni habia caído en demencia, ni habia sido reducido á prision por los infieles ó hereges. ¿Podria decirse esto último de los colombianos? Ya se ve que no. Ni en el caso en que se vió el arzobispo de Colonia en 1838, pudo el cabildo asumir la jurisdiccion del prelado. Con motivo de la ruidosa cuestion allí suscitada de matrimonios *mixtos*, el arzobispo resistió valerosamente las pretensiones del gobierno contra las leyes de la iglesia, lo que le atrajo una persecucion horrible por parte del gobierno prusiano, que lo encarceló y privó de la administracion de la diócesis, ordenando al cabildo procediese á nombrar vicario capitular. El cabildo lo hizo así apoyándose en el capítulo *Si episcopus*, procedimiento que le fué justamente improbadado por el papa Gregorio XVI, en letras de 3 de mayo de aquel año, en que declaró subsistente la jurisdicción del arzobispo, y miénttras que éste estuviera preso, la de su vicario general, que habia sido nombrado vicario capitular por el cabildo.

Por las capitulaciones de 25 de mayo, concluidas entre el general Sucre y el capitan general Aymerich, los españoles que no quisieran permanecer en Colombia podian pedir su pasaporte y se les dejaba ir sin confiscarles los bienes; pero con el obispo no se hizo así, pues la gaceta de Colombia dice muy seriamente: "Tambien se ocuparon al reverendo obispo sus temporalidades, despues de haber oido el intendente el voto "consultivo de la corte suprema de justicia con el de los *primeros letrados* "y *canonistas de Quito*."

No se comprende cómo la corte, con el voto de tales letrados y cano-nistas de Quito, pudo penar al obispo; pues que, si era por causa política, sus intereses estaban garantizados por la capitulacion; y si por causa canónica, mal podia autoridad alguna conocer de ella y ménos la civil, siendo las causas de los obispos reservadas al papa. (1)

---

(1) Trid. ses. XIII.

## CAPÍTULO LXXXI

El brigadier español don Tomas Moráles nombrado gefe civil y militar de Venezuela—Páez intenta tomar á Puertocabello—Se ve obligado á abandonar el sitio — Competencia entre Páez y el intendente sobre bando de alistamiento — Combate en el cerro de Valencia—Muere Rondon—Moráles concibe el plan de tomar á Maracaibo: sus operaciones—El general Clemente y sus malas operaciones — Toma Moráles á Maracaibo—Pastoral del obispo de Mérida sobre este suceso — Providencias del gobierno para levantar fuerzas — Se declara en uso de facultades extraordinarias—Servicios del clero en esta ocasion — Es nombrado gefe de la frontera de Cúcuta el general Urdaneta — El general Montilla destinado á marchar sobre Maracaibo con las fuerzas de Riohacha—Decreto de Moráles contra los extranjeros que auxiliasen á los patriotas — Providencias de Montilla—Mal éxito de la expedición de Sardá—Montilla pasa á Cartagena y sale del puerto la escuadrilla al mando de Padilla—Moráles toma á Coro—El general Clemente deja el mundo del Zulia para ser juzgado—Excursiones de Moráles — Dificil administracion del general Santander en esta época — Su facilidad para atender á todo — Establecimiento de colegios en varias provincias — Relaciones con la Santa Sede — Elogio que el secretario de relaciones exteriores hace del clero por su patriotismo—El cabildo eclesiástico nombra canónigos suplentes—Noticia sobre el doctor Duquesne — El dean Rosillo propone al vicepresidente el ejercicio del patronato—Contradiccion en que incurrió el doctor Rosillo — Primer nombramiento de canónigos — El capítulo informa al papa — Recurso de Quito al cabildo metropolitano sobre contiendas con el obispo—Carta del papa Pio VII al señor Lasso.

Despues de concluida la campaña del Sur no quedaban en Colombia mas enemigos que los restos expedicionarios refugiados en Puertocabello y algun otro punto de Venezuela. El brigadier don Francisco Tomás Moráles, digno compañero de Bóves, habia sido nombrado gefe civil y militar de Venezuela en lugar del mariscal don Miguel de La Torre, quien desde el mes de agosto habia partido para Puertorico con el nombramiento de capitán general de la isla. A Moráles se le dió por segundo en el mando militar á don Sebastian de la Calzada, célebre por sus correrías en el Sur, donde lo encausó Aymerich por inepto.

El general Soubllette, gefe superior de Venezuela, y el general Páez, se empeñaron en quitar del medio aquel foco de enemigos que se hallaba en la plaza fuerte de Puertocabello. Páez estrechaba el sitio por tierra logrando ventajas cada dia, y por mar tenia algunos buques al mando del comandante Renato Beluche; mas habiendo desobedecido ciertas órdenes de éste algunos de los buques, el plan se trastornó en términos que ya era perdido el trabajo empleado hasta allí para poder tomar la plaza por hambre.

A esto se agregaron otras circunstancias, tales como la escasez de víveres; la disminucion del ejército por las pérdidas de gente en los combates y por las enfermedades; y últimamente, por ciertas noticias alarmantes que recibió el general Páez; lo que le obligó á levantar el sitio y publicar un bando de alistamiento general, en virtud, segun decia, de facultades extraordinarias conferidas por el gobierno de Colombia. Esta medida suscitó una competencia fatal entre la autoridad civil y la militar. El intendente del departamento, doctor Andres Narbarte, calificó el bando

de inconstitucional, como en efecto lo era. Ocurrióse al gobierno: éste encargó al jefe superior para que, en vista de las circunstancias, decidiera. Soublette no aprobó el bando, pero disculpó á Páez atribuyendo aquello á un celo ardiente por la causa. Pero mientras tanto, las cosas hicieron ver que los cuidados de Páez eran fundados y que las circunstancias exigían las medidas extraordinarias.

En efecto, el enemigo en número de mil ochocientos hombres había aparecido en el cerro Cumbre de Valencia. Al amanecer el 11 de agosto Moráles bajó con su gente de la altura, y desplegada en guerrillas atacó las fuerzas de Páez. El coronel Rondon sostuvo valientemente el combate por la izquierda con dos compañías, una de granaderos, otra del depósito y un piquete de caballería. Cargando con intrepidez envolvió las guerrillas mientras el coronel Manuel Manrique, con otras dos compañías, rechazaba al enemigo por el centro obligándole á retirarse á sus altas posiciones. El teniente coronel Mina, que cargó al enemigo por la derecha, trató de cortarlo, al verlo en retirada; mas no lo consiguió, y todos ellos se reunieron en la altura de donde habían descendido con ímpetu. La infantería seguía sobre ellos, pero siendo muy fuertes las posiciones que ocupaban, Páez mandó hacer alto y cesar el fuego. Esta refriega duró cuatro horas, y las fuerzas que pelearon por parte de Páez fueron inferiores en número á las de Moráles; pero este triunfo costó muy caro, porque en él se perdió al valiente entre los valientes, el coronel Juan José Rondon; inmortal nombre, porque á él se debió la victoria obtenida en el pántano de Vargas, cuya pérdida habría sido la pérdida irremediable de toda Colombia.

Moráles combinó un nuevo plan de operaciones, y fijó su atención sobre Maracaibo, y saliendo de Puertocabello con una escuadrilla se dirigió á Curazao, donde estuvo de un día para otro con el objeto de recoger algunos recursos de los españoles, y en seguida tomó rumbo á la laguna de Maracaibo con mil doscientos hombres de desembarco.

Tanto el jefe superior de Venezuela como el general Páez, dieron cuenta al vicepresidente de Colombia del movimiento y consabidos designios de Moráles; pero entre tanto, Soublette alarmado en extremo, y con sobrada razón, tomó las providencias que creyó convenientes para asegurar el departamento del Zulia.

Moráles desembarcó el 30 de agosto en los arenales de Poporo, en un puerto de la Goajira llamado Teta, á sotavento de Maracaibo, y dió orden á los buques de la escuadra que le habían conducido, para que cruzaran sobre la boca del lago de Maracaibo en aptitud de desembarco. El general Clemente, que mandaba en el Zulia, temiendo una combinación por mar y tierra para forzar la barra defendida por el castillo de San Carlos, reforzó la guarnición del castillo con cien hombres, cuatro buques mayores y ocho menores; al mismo tiempo que mandó al coronel Faria a defender la línea fortificada de Sinamaica. No encontró éste sino unos pocos hombres con algunos indios goajiros que se le reunieron; pero andando extraviados por la noche ocho soldados con el coronel español Francisco Javier Alvarez, los cogió y por ellos supo que Moráles se aproximaba con cerca de mil quinientos hombres. Faria tuvo que retirarse y Moráles continuó su marcha rápidamente.

El general Clemente no contaba para la defensa del departamento sino con tres batallones, de los cuales uno se hallaba en Coro y los otros



estaban repartidos en varios puntos. Reunidos todos el 3 de setiembre apenas alcanzaron al número de setecientos hombres, la mayor parte reclutas. La fuerza de Moráles era superior en número y calidad, pues tenía los batallones Valencey, Barinas, parte de Búrgos y los Cazadores de Coro. El general Clemente mandó con quinientos hombres al teniente coronel Castelli ácia el rio Socuy, disponiendo al mismo tiempo, que cuatro piraguas armadas en guerra ocupasen el punto llamado Paso-guerrero, que era el único camino por donde Moráles podía marchar á Maracaibo. Castelli se situó en el puerto del Mono, donde supo que las tropas de Moráles estaban pasando el Socuy con algunas embarcaciones de los indios que les auxiliaban.

Castelli marchó sobre Zuleta, punto á donde se estaban situando los que pasaban el rio. A las once de la noche llegó al enemigo, á quien no pudo sorprender, encontrándolo formado en una buena posicion. Atacólo á las doce, pero inútilmente, y viendo que su fuerza era inferior y que tenía pocas municiones, se retiró. Por ámbas partes hubo algunos muertos y heridos; entre los primeros, por parte de Moráles, el coronel don Tomas García, comandante de Valencey. Castelli se retiró ácia Maracaibo y Moráles siguió por la misma ruta.

El general Clemente reunió las fuerzas que pudo y marchó ácia el hato de Mamon, distante mas de seis leguas de la capital; pero luego se replegó, eligiendo esperar al enemigo en Salinarica. Este se le presentó á las doce del dia, y aunque reconoció su superioridad, quiso arriesgarlo todo, por un punto de honor, que pudo costar á la república mas caro de lo que le costó; pues al cabo de dos horas de un reñido combate fué completamente derrotado, el dia 6 de setiembre, perdiendo sobre quinientos hombres entre muertos, heridos y prisioneros, sin poderse salvar mas que trescientos hombres. El general Clemente se retiró á la Cañada con los escapados del campo de batalla. El parque de Maracaibo se salvó con los demas elementos de guerra; y los cañones clavados, se arrojaron al lago. Hubo mucha emigracion, y el general Clemente mandó que los buques siguieran al puerto de Moporo, á donde él se dirigió con todo lo demas que se pudo poner en salvo. Moráles entró á la capital al dia siguiente de la batalla, aumentada su fuerza con los prisioneros de Salinarica. Al otro dia de su entrada en Maracaibo, se dirigió en piraguas al castillo de San Carlos, que estaba á cargo del sargento mayor Natividad Villamil, quien lo entregó por capitulacion, no teniendo fuerza suficiente para defenderlo; aunque al gobierno se le dijera lo contrario en el parte del general Clemente. Moráles cogió los buques de guerra que guardaban la barra: hizose luego dueño de los que había en los puertos de Moporo y Gibraltar, á donde se dirigió él mismo, y el general Clemente tuvo que retirarse á Betijoque con trescientos cincuenta hombres que tenía en Gibraltar, despues de arrojar al agua mas de cuatrocientos fusiles y la pólvora. Moráles logró sacar los fusiles del agua.

El señor Lasso, obispo de Mérida, al saber la toma de Maracaibo por Moráles, expidió la siguiente pastoral dirigida al clero y pueblo de su diócesis:

“Acabamos de saber la toma de Maracaibo por el general Moráles “despues de una accion desgraciadamente perdida. Bastaria esto para “haberse compungido nuestro corazon no dudando de los gravísimos padecimientos que aquella ciudad habrá sufrido y continuará sufriendo,

“pero si aun á esto convencidos de que el mal no es ageno sino de toda la república, de que somos ya parte, debe añadirse algo; manifiesto es que los diferentes puntos de la laguna franquean breves caminos á todos los puntos del interior; y que si la fidelidad al gobierno no es constante, y no nos esforzamos á la defensa de la patria, aunque ésta por tan débiles armas en contrario no pueda perecer, mucho, mucho tendremos igualmente que sufrir. Por tanto, una y otra vez os exhortamos á todos y á cada uno en particular, que no dudeis *os obliga en conciencia la obediencia al gobierno: que no podeis maquinár contra él: que le habeis jurado vuestro servicio real y personal; y sobre todo, que el pueblo español jamas ha tenido soberanía sobre nosotros*, ni hallamos razon ni conveniencia alguna política ni moral para que use de la fuerza, é intente, no diremos conquistas sino devastaciones.

“Llenad vuestros deberes recibiendo entre tanto nuestra bendicion, seguros de que presentamos á Dios nuestras oraciones por la paz, tranquilidad y feliz éxito de la república.

“Dada en Mérida, á 13 de setiembre de 1822 — *Rafaél*, obispo de Mérida de Maracaibo.” (1)

Los triunfos de Moráles pusieron en consternacion á Bogotá y en grande alarma al vicepresidente de la república, quien, con aquel su genio activo y vigoroso, dictó las providencias mas eficaces. Al departamento de Boyacá libró órdenes para levantar tres mil hombres de tropa y al del Magdalena para des mil. De Bogotá salieron mil para Tunja, y se mandaron venir las tropas que habia en Popayan.

El Vicepresidente expidió un decreto con fecha 25 de setiembre, declarándose en ejercicio de las facultades extraordinarias que le concedia el artículo 128 de la constitucion, en consideracion á que la pérdida de Maracaibo ponía al enemigo en contacto con los departamentos del Magdalena, Boyacá, Venezuela y provincias del Zulía, ácia los cuales podia dirigir ulteriores operaciones, y porque en semejantes circunstancias era preciso disponer de los recursos de esos departamentos y del de Cundinamarca, los que deberian declararse en provincias de asamblea, debiendo dar cuenta al próximo congreso, que estaba convocado para el 2 de enero de 1823. Ademas se decretó un empréstito de 300,000 pesos, por hallarse el tesoro nacional exhausto para hacer frente á los gastos que aparejaba una nueva campaña bien peligrosa, pues ya habian empezado á aparecer guerrillas de bandidos amenazando á Carácas, bajo pretexto de sostener la causa del rey. Los empleados se redujeron á la tercera parte de su sueldo.

El gobernador de la provincia de Neiva dirigió una nota al obispo de Popayan con la asignacion que habia hecho al clero de la provincia para el empréstito. El obispo contestó con fecha 13 de octubre: “En este momento acabo de recibir el oficio de V. S. con fecha 9 del presente, por el que me requiere para que me sirva aprobar la asignacion que V. S. hubiese hecho á los eclesiásticos del cantón de Timaná en la contribucion que se debe verificar en su provincia, de cuatro mil quinientos pesos, con arreglo al decreto de 26 de setiembre último, del excelentísimo señor vicepresidente de la república; y suponiendo, como supongo, la justificacion con que V. S. la habrá hecho, debo decirle: que doy mi

(1) Publicada en la gaceta de Colombia, de 3 de noviembre, número 55.

"comision á cualquiera de los eclesiásticos que V. S. tenga á bien, para que en consorcio de la autoridad civil que señale, procedan á realizar el cobro; y en el caso (no esperado) de resistencia de alguno de los eclesiásticos de ese curato, puedan proceder al embargo de sus bienes y arresto de sus personas, remitiéndolos á esta, con la correspondiente denuncia, para que sean juzgados y se les aplique la pena á que fueren acreedores por no haber cumplido con lo que está mandado por nuestra constitucion y los deberes de buen ciudadano, que no dejan de serlo por ser eclesiásticos."

El intendente de Boyacá, dando cuenta al gobierno sobre el negocio de empréstito, decia que el cura de la salina de Chita, fray Pablo Lobaton, habia donado, en medio de sus escaseces, cien pesos para los gastos de la guerra y que igualmente habian cedido las cantidades asignadas como empréstito, los sujetos siguientes:

Presbítero Bernardo Meléndez, cura de Tausa, cincuenta pesos.  
 Presbítero Ignacio Cerda, cura de Garagoa, veinticinco pesos.  
 Fray Pedro Rota, cura interino de Somondoco, diez pesos.  
 Presbítero José Antonio Vergara, cura de Miraflores, cinco pesos.  
 Presbítero Pedro Galan, cura de San Fernando, cinco pesos.  
 Presbítero Juan N. Escovar, cura de Guateque, quince pesos.  
 Presbítero José María Medina, cura de Sutatensa, diez pesos.  
 Presbítero Carlos Suárez, cura de Firavitova, treinta pesos.  
 Pantaleon González, vecino de la Capilla de Tensa, diez pesos.  
 Agustín Ramírez, vecino de la misma, veinte pesos.  
 Eugenio Bohórquez, vecino de idem, veinticinco pesos.  
 José María Franco, vecino de Guateque, seis pesos.

Tenemos, pues, que de la lista de individuos que donaron la cantidad que se les señaló de empréstito para la defensa de la libertad é independencia de la república, las dos terceras partes fueron eclesiásticos. El vicepresidente Santander mandó que se publicase esta lista en la gaceta de Colombia del 24 de noviembre, como un rasgo recomendable de patriotismo.

Las ventajas adquiridas por Moráles sobre los patriotas eran un cáncer que aumentaba por momentos, y que empezando con tan poca cosa amenazaba ya muy seriamente; debido todo al entorpecimiento que sufrieron las activas providencias, que en el momento de insinuarse el mal, iba á tomar el general Páez, y á la desgracia de haberse hallado con el mando del departamento del Zulia el general Clemente, jefe el ménos á propósito para habérselas con Moráles, pues segun el testimonio del secretario del interior de aquélla época, doctor José Manuel Restrepo, "el general Clemente no habia practicado la guerra en la de independencia, y así, aunque tenia y manifestó valor personal, carecía de experiencia y de la energía revolucionaria que se necesitaba para mandar y vencer en tiempos difíciles, lidiando con un enemigo tan activo y pertinaz como "el general Moráles." (1)

En tan críticas circunstancias, el general Rafael Urdaneta fué nombrado comandante en jefe de las fuerzas destinadas á la frontera de Cú-

(1) Uno de los talentos mas necesarios en el que manda es el de conocer á los hombres y acertar con la eleccion de las personas. De este acierto depende el buen éxito de las empresas; así como del desacierto su pérdida.... ¡Qué de cosas no pudiéramos escribir sobre las pérdidas del partido conservador!....

cuta, con el coronel Pedro Fortoul por su segundo. El general Montilla lo fué igualmente para mandar el ejército mas importante, que era el de Riohacha, el cual debía formarse de las fuerzas que se hallaban en el departamento del Magdalena, para marchar por tierra sobre Maracaibo. Moráles, inter tanto, organizó un ejército respetable, que vistió y disciplinó sin pérdida de tiempo. Con los buenos veteranos que tenia formó cuadros para los nuevos batallones de reclutas; y Calzada le llevó de Puertocabello mas de sesenta oficiales y algunos sargentos y cabos. Moráles tomaba cuantas medidas creia convenientes para asegurar su triunfo sobre los patriotas. Como los ingleses habian cooperado tanto en favor de la independendencia, expidió un decreto contra los extranjeros que se hicieran prisioneros ó que hallaran sus tropas en los lugares ocupados ántes por los insurgentes. Ellos eran condenados en diferentes grados, á muerte, ó á presidio confiscándoles los bienes, ó á destierro del pais, al cual se les prohibia volver, bajo pena de muerte. Este decreto era contrario al tratado de regularizacion de la guerra; pero Moráles supo desembarzarse de la dificultad, expidiendo otro decreto con fecha 22 de octubre siguiente, en que declaraba insubsistente aquel tratado en todo lo que se opusiera á su decreto de 15 de setiembre anterior. (1) Con este atropellon echó por tierra Moráles el tratado que se celebró á nombre y por autoridad del rey, con brindis, con abrazos y con proyectos piramidales, que no pasaron de la primera piedra. Este glorioso tratado fué tachado de ilegítimo por Moráles, alegando la falta de sancion del gobierno de la Península, y que por otra parte, los colombianos lo habian violado. Esto era una mentira descarada, pues que cuando el Libertador tuvo que dirigir sus amenazas á don Basilio García, una de las cosas que le dijo fué, que si no oia las proposiciones de paz, tomaria represalia con sus prisioneros por las infracciones cometidas contra aquel tratado. Quien así amenazaba al gefe español estaba bien seguro de que no se le podia echar en cara igual falta. En cuanto á faltar la sancion de la corte al tratado, seguramente que no era Moráles el juez á quien competia declarar si el tratado estaba subsistente ó nó; ó si se necesitaba de una sancion posterior de la corte, ó nó. Pero Moráles, ántes de dar su declaratoria, ya habia matado á buena cuenta en Coro á unos cuantos por patriotas. El general Páez dió un rasgo de talento admirable en aquellas circunstancias para avasallar moralmente al gefe español; Páez, al mismo tiempo que Moráles se portaba así, dió orden á sus tropas para que se observase religiosamente el tratado de regularizacion de la guerra, aunque lo infringieran los españoles. Tanto el gobierno de Colombia como el comandante de la marina de los Estados Unidos y varios gobernadores de las Antillas, reclamaron contra los dos decretos de Moráles, pero él se desentendió de todo.

El general Montilla organizó y disciplinó la fuerza en Riohacha, y puso una marina, cuyo mando encargó al coronel José Padilla. Esta escuadrilla tenia por objeto conducir, de Cartagena á Santamarta, todas las tropas y equipos destinados á Riohacha. Montilla adelantó hasta Sinamaica una division de mil y cien hombres de infantería, ciento cincuenta húsares y alguna artillería. El plan de Montilla era llamar por aquella parte la atencion de Moráles, y batirlo allí si lo permitian las fuerzas; pero debiera haber contado que, si se sufria un descalabro, las fuerzas de Riohacha no podian socorrer á las de Sinamaica, por distar este punto

(1) Cosa muy parecida al decreto de Melo en 1854, que declaró subsistente la constitucion en todo lo que no se opusiera á su decreto de pronunciamiento, que echaba abajo la constitucion. ¡Evoluciones de la humanidad!



de aquel cuarenta leguas, cuando las del enemigo no se separaban de Maracaibo sino tan solo siete. Esto provenia de que Montilla estaba mal informado acerca de las fuerzas de Moráles, y creia que eran muy inferiores á las suyas.

El gobernador de Riohacha, coronel José Sardá, y su segundo el coronel frances Garzin, mandaban la expedicion. Atravesaron la Goagira y llegaron á Sinamaica el 3 de noviembre. La gente española que guarnecía la villa era poca y se retiró ácia el rio Socuy, sin dejar allí recurso alguno á los patriotas. El lugar estaba desierto i Moráles recibió aviso de la aparicion de la fuerza republicana. Sardá hizo varios reconocimientos y halló fortificado el Paso Guerrero y ademas el de Limon. El mal tiempo y la penuria originaron enfermedades y desertiones en la tropa; á lo que se agregaba no tener noticias ni provisiones de Riohacha.

Moráles marchó al encuentro de la division de Sardá el 12 de noviembre con mil ochocientos hombres de infantería y ciento veinte de caballería. Los puestos avanzados dieron parte á Sardá, quien, reuniendo toda la gente, se replegó ácia las Guardias y determinó combatir en la llanura, confiado en su caballería. A poco se presentó la vanguardia de Moráles y se rompió el fuego. Empezado el combate apareció Moráles con toda su fuerza, que se reconoció ser muy superior á la colombiana; pero ya no era tiempo de pensar en retirada, estando á tal distancia del resto del ejército que era imposible contar con refuerzo alguno. Sardá mandó dar una carga á la bayoneta, la que resistieron los veteranos españoles á costa de buena pérdida; pero desplegándose luego en guerrillas envolvieron enteramente la fuerza de Sardá y la derrota fué completa. Murieron cuatrocientos colombianos, y quedaron prisioneros cerca de seiscientos. No escaparon sino trescientos hombres que llegaron á Riohacha moribundos de hambre y cansancio. De parte de Moráles murieron doscientos treinta y ocho hombres, entre ellos el gefe de estado mayor Leon Iturbe.

Miéntas que estas cosas acontecian en la vanguardia del ejército de Riohacha, Montilla habia pasado á Cartagena con el fin de providenciar de cerca sobre la salida de la escuadra que mandaba Padilla, la cual se hizo á la vela el 24 de noviembre, conduciendo ochocientos hombres de desembarco. En Santamarta se habian aprestado quinientos mas y otros tantos se dirigian por tierra ácia Riohacha, fuera de las tropas que se enviaban del interior. Todas estas fuerzas reunidas en ese punto, ponian á cubierto de cualquiera invasion de Moráles las provincias litorales de Nueva Granada. Pero él dirigió sus operaciones á otra parte y tomó nuevamente á Coro nobstante los esfuerzos que su gobernador Torrellas hizo para evitarlo, como evitó el que se hiciese á la gente que estaba allí de guarnicion.

Cuando Moráles regresó á Maracaibo supo que el comandante Leon habia batido una fuerza suya, que tenia en Gibraltar, y que se habia reunido al general Clemente en Betijoque. Moráles marchó con fuerzas de Maracaibo sobre el general Clemente, quien resolvió hacer retirada ácia Trujillo, que luego fué ocupado por Moráles y vuelto á tomar por el coronel Carrillo. En estas vueltas el general Clemente tuvo que dejar el mando del Zulia al coronel Manrique para ir á ser juzgado á Carácas en

consejo de guerra por la pérdida de Maracaibo. El consejo lo declaró sin cargo. (1)

Volvamos ahora la mirada ácia el sur. Hemos indicado ántes, que el Libertador habia entrado en comunicacion con el general San Martín, sobre el gran proyecto de libertar toda la América del Sur de la dominacion española. A este se le habia dado el título de *Protector* del Perú por los grandes servicios hechos en favor de la libertad de este pais; pero es necesario dar alguna noticia sobre el curso de los acontecimientos que le condujeron a este punto.

Desde 1809 habian empezado los movimientos revolucionarios en la Paz y seguido por los otros Estados del sur; y en 1814, el Perú se conmovió seriamente; pero las activas providencias del virey Abascal y sus generales, sufocaron todo movimiento. En 1819 el Perú estaba enteramente tranquilo y sometido bajo el gobierno del virey Pezuela. Entre éste y el general Canterac habian cubierto el pais con una fuerza de veinte y tres mil soldados con oficialidad escogida. Esto se hizo constar por un manifiesto publicado en Madrid en 1821. Tenian buena escuadra; excelente caballería y artillería. El Perú estaba no solo perfectamente defendido, sino en aptitud de invadir á las repúblicas vecinas.

En 1820, la república de Chile envió á libertar al Perú una expedicion de cuatro mil quinientos hombres, al mando del general San Martín, convoyada por la escuadra chilena. El día 8 de setiembre desembarcó la expedicion en el puerto de Pisco, sesenta leguas al sur de Lima. Apenas lo supo Pezuela mandó un parlamentario cerca de San Martín, solicitando suspension de hostilidades para nombrar por ámbas partes comisionados que arreglasen los negocios de América y España. Parece increíble que contando el virey con tanta fuerza y San Martín con tan poca, se le propusiese entrar en negociaciones pudiéndolo arrojar del Perú con las armas. Consistia esto en que las fuerzas del gobierno no se hallaban diseminadas en varios puntos y no era fácil reunir de pronto una masa considerable de ellas cuando el enemigo andaba tan ligero.

Las hostilidades se rompieron, porque los comisionados, que en efecto se habian reunido, no pudieron convenir en nada. Las operaciones militares de San Martín fueron hábiles, cuidando siempre de no comprometer accion alguna de consideracion. El mismo escribia en una carta despues de estar en Lima: "Al fin con paciencia y movimientos, hemos "reducido al enemigo á que abandone la capital de los Pizarros.... los "enemigos han sido batidos sin mas que movimientos y tomar posiciones." Pero no fué esto solo á lo que debió San Martín su fortuna, sino á la pasada del batallon *Numancia* á los patriotas. Este batallon lo mandaba don Tomas Heres: habia sido formado en Venezuela por el coman-

(1) Villamil por haber capitulado en el castillo de San Carlos, no tuvo tan buena suerte como el general, porque siempre ha de ser cierto que la zoga revienta por lo mas delgado. Este oficial publicó despues en Bogotá un papel titulado: "*El Colombiano Huérjano*," en que probó muy bien dos cosas: 1º que él se vió en la necesidad de capitular para no sacrificar inútilmente la gente, no pudiendo defender el castillo ni impedir la entrada de Moráles al lago, y 2º que la pérdida de Maracaibo no habia consistido en la entrega del castillo, sino en haberse retirado el general Clemente á Moporo ántes de entrar Moráles en el lago, en lugar de haberse retirado al castillo, como lo hizo posteriormente Moráles. Villamil en su papel se dirigia á *El Patriota*, que lo habia tratado de traidor por tener á quien echar la culpa de la pérdida para sacar bien al general Clemente.

dante Yáñez en 1813, casi todo compuesto de gente de Barinas; era lo mejor con que contaba el virey del Perú.

El batallón Numancia se puso en el lugar que le correspondía. Parece que en el Perú resonaron en sus oídos aquellas heroicas palabras que en la plaza de Santafe le dirigía la *Pola* el día 14 de noviembre de 1817 al llegar al suplicio. (1) El batallón Numancia labó esa negra mancha al ponerse bajo la bandera que le convenia como americano, y el Libertador le varió el funesto nombre, dándole aquel que significaba la vuelta á la patria, llamándole *Voltigeros* de la Guardia colombiana.

A la pérdida de este famoso cuerpo se siguieron otras para los españoles en el Perú, hasta llegar á punto de tener que evacuar la capital el virey, á quien por todas partes se echaba la culpa de estas pérdidas acusándole de inactivo, aunque ántes se hubiera manejado muy bien. Las autoridades lo depusieron colocando en su lugar al general Laserna.

San Martín se apoderó, pues, de Lima; pero como si se le hubiera encantado en el palacio vireinal, desde que tomó el mando supremo del Perú, se mudó en otro hombre; parecía poseído de una especie de pereza y desacierto que le hiciera perder tantas ventajas adquiridas. Canterac, Carratalá y demás bajaron de la Sierra con su ejército, y por donde quiera adquirían ventajas sobre los patriotas sin que valieran los esfuerzos aislados de los valientes Lanza y Arenales. El ejército entró en consunción y se perdió; lo mismo la escuadra; se perdieron los aliados; se separaron del servicio los mejores gefes, como Necochea, Las Heras, Martínez. Los patriotas fieles, se retiraban desesperanzados y los traidores ocupaban los primeros puestos del Estado. Como San Martín era monarquista, algunos han creído que en eso consistía su inacción desde que se encerró en el palacio de la Magdalena á pensar en su gran proyecto de fundar la monarquía peruana, solicitando algun príncipe de las casas reinantes de Europa. El gobierno constitucional de España había mandado al Perú á don Manuel Abreu, encargado de arreglar los negocios de la metrópoli con los americanos disidentes; y era sabido cuanto simpatizó con la comisión San Martín, hasta asistir á una junta con el virey y sus generales Canterac y Monet, proponiendo el establecimiento de una regencia inter venia un príncipe español á sentarse en el trono de los Incas. No hay que decir por esto que San Martín no fuera patriota, porque es preciso dejar la manía de creer que solo los republicanos son patriotas. Patriota quiere decir amigo de la felicidad de su patria; y la felicidad de los pueblos no está vinculada en los sistemas de gobierno, porque es cierto que se han visto y se están viendo pueblos oprimidos por el despotismo monárquico, como se han visto y ven pueblos felices bajo la monarquía y pueblos felices bajo la república, y pueblos despotizados por los gobiernos republicanos; y este despotismo enmascarado es el peor de todos. No hay mas diferencia en el trabajo preparatorio que esta: para la buena república, es preciso educar bien á los pueblos; para que sea buena la monarquía, es preciso educar bien una familia. El que pretendía monarquía para su patria, porque crea que con esto la hace feliz, es tan patriota como el que pretendía la república, persuadido del mismo principio y guiado por las mismas pretensiones.

Sin embargo, á San Martín le enajenaron la opinión pública sus principios monárquicos, y era preciso que así sucediera en un tiempo en que

(1) Véase el tomo 2º, capítulo LXVII, página 468.

La América española acababa de sacudir el yugo de un monarquismo depravado, y en que se pensaba, con algo de equivocacion, que en la república era todo felicidades, y mas felicidades. San Martin, pues, veia las cosas, como le dijo un hombre de estado en tiempo de Luis Felipe á otro que era tuerto y le preguntaba cómo veia las cosas políticas, *comme vous voyez*, le contestó, *tuertas*; y pensó enderezarlas conferenciando con el grande hombre del continente americano, Bolívar: á quien habia dirigido sus primeras comunicaciones. Con este pensamiento resolvió, en el mes de enero de 1822, pasar á Guayaquil, y en efecto vino á embarcarse en Paita, donde recibió despachos del Libertador, en que le decia no serle posible pasar á Guayaquil por llamar su atencion negocios mas urgentes. San Martin regresó á Lima.

A principios de mayo habia llegado al Callao el señor Joaquin Mosquera, ministro plenipotenciario de Colombia cerca del gobierno peruano. El fué reconocido inmediatamente, y de lo primero que se ocupó fué del reclamo del batallon Numancia, que encontró próximo á venirse para Colombia contra la voluntad de aquel gobierno, á quien no queria servir por haber entendido que trataba de hacer la guerra á Colombia para impedir la incorporacion de Guayaquil á la república. Mosquera tenia instrucciones de Sucre para reclamar este cuerpo colombiano, devolviendo la division peruana que estaba al mando del general Santa Cruz en la campaña de Quito. Mas como el gobierno se empeñase en que se le dejara aun el batallon colombiano, hubo Mosquera de condescender en ello bajo la condicion de que la division peruana quedase á las órdenes de Sucre hasta que se concluyese la campaña de Quito; pues se temia la renovacion de la orden que ántes se habia dado á Santa Cruz para regresar á Lima con dicha division.

Procedióse luego á la celebracion de un tratado de union, liga y confederacion perpetua entre Colombia y el Perú. El secretario de gobierno, Monteagudo, fué nombrado negociador por parte de San Martin. El proyecto del tratado, que fué presentado por el ministro colombiano, no ofreció dificultades por parte del de el Perú, sino en lo relativo á la incorporacion de Guayaquil á la república de Colombia. Monteagudo decia que su gobierno incurriria en una especie de contradiccion si reconocia á Guayaquil como parte del territorio de Colombia, habiendo poco ántes reconocido la independencia de la junta de gobierno de aquel lugar; y en consecuencia, propuso que se dejase en libertad para unirse á la parte que quisiera, bien al Perú ó á Colombia. Esto no era mas que una estrategia diplomática que no podia engañar al ministro de Colombia, sabedor de las intrigas del gobierno peruano en Guayaquil para promover un pronunciamiento en su favor. Mosquera, por de contado, no admitió semejante proposicion, y al fin vinieron á convenir en que este punto se dejase como objeto de un tratado especial que se celebraria en mejores circunstancias, absteniéndose el gobierno peruano de convocar para el congreso representantes de Quijos y de Mainas.

En estos tratados se estipuló la formacion del congreso de plenipotenciarios en Panamá. Todos los Estados americanos debian concurrir á la realizacion de este proyecto, comun á los grandes intereses de la América. *Este gran proyecto fué original de Bolívar.* Admirable por sus tendencias, mereció los elogios de los políticos europeos.



Intertanto el Libertador partía de Quito para Guayaquil, á donde llegó el 11 de julio, siendo recibido con las mayores demostraciones de júbilo y entusiasmo. Guayaquil estaba en completa division de partidos: habia tres, que eran el *peruano*, el *colombiano* y el *independiente*. La junta gubernativa pertenecia al primero, y por lo tanto debia suponerse el mas preponderante, aun cuando no estuviera favorecido por la mayoría popular. Afortunadamente estaban convocados para el 28 los representantes del pueblo, que debian resolver la cuestion sobre á cual de los dos Estados debia unirse Guayaquil; pero entre tanto empezaron á acalorarse los partidos; hubo reuniones de empleados y padres de familia, que dirigieron una representacion al cabildo pidiendo la incorporacion á Colombia; y por último se suscitó un tumulto popular que á gritos pedia lo mismo, y aun se temió algun desman contra los del partido peruano, lo que dió á conocer la minoría en que estaba, y que lo que habia adelantado solo se debia á la influencia de ciertos magnates que hacian parte de la junta. En el conflicto todos instaron al Libertador para que se pusiera á la cabeza del gobierno político y militar, y declarase á Guayaquil incorporado á Colombia. El Libertador accedió á lo primero en beneficio del orden público, que estaba ya completamente trastornado; pero en cuanto á lo segundo, dejó la resolucion á los representantes del pueblo, que muy pronto debian reunirse. La junta gubernativa mandó reconocer al Libertador como jefe supremo del gobierno y se disolvió en el mismo dia, que fué el 13 de julio. Olmedo, Roca y Jimena, miembros de ella, afectos al partido peruano, partieron para Lima.

Verificada la reunion de los representantes, sancionaron la incorporacion á Colombia el dia 30 del mismo mes, y en consecuencia se erigió á Guayaquil en departamento, nombrando intendente de él al general Salom. El pronunciamiento popular de Guayaquil y la declaratoria de los representantes, hicieron conocer que la incorporacion á Colombia no se podia atribuir á la nota que el Libertador habia pasado ántes á la junta, requiriéndola sobre la necesidad de esta union para salvar la independencia del mismo pais, sino que era obra de la opinion pública.

Cinco dias ántes de la resolucion de los representantes habia llegado á Guayaquil el general San Martin á conferenciar con el Libertador. Acababa éste de escribirle una carta de contestacion á otra que aquel le habia escrito desde Lima, en que le decia: "Aunque frustrados mis deseos, en el mes de febrero, por las circunstancias que ocurrieron entonces, pienso no diferirlos por mas tiempo. Es preciso combinar en grande los intereses que nos han confiado los pueblos, para que una sólida y estable prosperidad los haga conocer mejor el beneficio de su independencia. Antes del 18 saldré del Callao, y apénas desembarque en Guayaquil marcharé á saludar á V. E. en Quito. El alma se llena de pensamientos y de gozo cuando contemplo aquel momento. Nos veremos" y presiento que la América no olvidará el dia en que nos abracemos."

Despachada la carta del Libertador, se le vino á avisar que el general San Martin acababa de fondear en Puna, y que se hallaba á bordo de la *Macedonia*. El Libertador envió en el acto cuatro de sus ayudantes á cumplimentarle y ofrecerle alojamiento en la ciudad, debiendo uno de ellos regresar con el aviso de la hora de la entrada del Protector. Éste determinó hacerla al dia siguiente, 26 de julio, por la mañana. El Libertador salió á recibirle, acompañado de todos sus ayudantes, secretarios y demas gefes que se hallaban en la plaza. Entró el Protector del Perú en

La ciudad con el Libertador de Colombia, en medio de un concurso numeroso que alternativamente victoreaba á los dos personajes.

Hospedóse San Martin en la famosa casa de Lazarraga, que el Libertador le habia hecho preparar. Fueron á cumplimentarle inmediatamente el general Salom, con su Estado mayor general; el coronel Moráles, con el Estado mayor divisionario del Sur, y el síndico procurador, á nombre de la ciudad.

Desde esa misma noche, despues de la comida, empezaron las conferencias secretas entre los dos generales. Tres cuestiones se dijo que habia propuesto San Martin: la de Guayaquil; la de si convendria el gobierno monárquico para el Perú y la de auxilios. Sobre la primera el Libertador manifestó los derechos de Colombia á un territorio que siempre habia hecho parte del vireinato de Santafe y lo que en la actualidad se trabajaba por su libertad, y finalmente porque los pueblos pedian con instancia la incorporacion á Colombia, lo cual habia dejado á la decision de los representantes. El Libertador nunca convino en las ideas monárquicas; y sobre auxilios ofreció todos cuantos pudiera dar Colombia. Al tercer dia de llegado San Martin á Guayaquil regresó para Lima.

A San Martin habia mostrado el Libertador una carta que acababa de recibir del teniente coronel Juan María Gómez, secretario de la legacion, en que le daba noticias de un movimiento revolucionario acontecido en Lima en ausencia del Protector, y cuyo objeto habia sido exigir del supremo delegado Torre Tagle, encargado del mando por aquel, que destituyese al ministro Riva-Agüero. Llegado á Lima San Martin, aunque recibido con entusiasmo popular, se hallaba muy desalentado. Las ventajas del general Canterac, adquiridas poco ántes con la derrota completa dada á la division del general Tristan, en que se tomaron mil prisioneros, tres mil fusiles y todos los pertrechos, y á esto unidos los trastornos de Lima, le hicieron perder toda esperanza. Retirado á su casa de campo, permanecia sin hacerse cargo del gobierno, hasta que instado por el delegado Torre Tagle, lo asumió nuevamente. Al mes se reunió el congreso, convocado por el mismo San Martin. Este se presentó en la sala de las reuniones, de grande uniforme y al parecer muy contento; pronunció un buen discurso y luego presentó su renuncia en términos tan decisivos, que el congreso tuvo que admitirla, declarándose en ejercicio del gobierno por medio de una comision compuesta de tres individuos de su seno, que fueron: el general don José Lamar, don Felipe Antonio Alvarado y el doctor Vista Florida, dándole el nombre de junta gubernativa.

San Martin fué nombrado generalísimo de los ejércitos del Perú, y se le envió el decreto por medio de una comision de diputados. Admitió el título pero no el ejercicio del empleo, manifestando su resolusion de ausentarse del Perú; lo que verificó muy pronto, dejando á los peruanos una hermosa proclama de despedida.

En la *Vida de Bolívar*, por el señor Larrazabal, encontramos un paralelo de mucho mérito imaginativo, entre la grandeza de San Martin y de Bolívar:

“Otra diferencia de soldados y caudillos, dice. Bolívar es solo. Nadie “manda donde él manda. Nadie puede donde él está, porque él es todo “poderoso.

“San Martin, hijo de las logias, al contrario se ve sujeto bajo ley de “muerte, á una tenebrosa subordinacion que al fin lo pierde.

"Bolívar, despues de Chacabuco, no habria repasado los Andes solitario viajero. Habria desobedecido al Eterno, y con la lanza en los riñones de Ordóñez, habria entrado junto con él á Talcahuano.

"Como hombres, la diversidad es aun mas sostenida.

"Bolívar tiene la organizacion del águila, la estructura nerviosa; la mirada de fuego, la tez bronceada, el paso ágil, el corazon encendido.

"San Martin, semejante á los robles de las primitivas selvas en que vió la luz, encubre bajo su ruda corteza, todo lo que hay de ardiente y de fecundo en la sávia que le alimenta.

"Bolívar mas jóven, mas brillante, mejor dotado que San Martin en todo lo que deslumbra y fascina, se presenta en la lid de la América como el paladin que tributa culto de adoracion á una deidad celeste y le jura su lealtad caballeresca hasta su postrer suspiro. Por eso condeñado á dejarla, repudiado por ella, nada ni nadie alcanza á arrancarle de la playa querida, y muere en Santamarta porque su alma no podia desprenderse de Colombia, que era la beldad de sus amores.

"San Martin, al contrario, severo é inflexible, tuvo en nuestro suelo la mision de un padre. Cuando creyó que no era necesario, ó se desconfiaba su tutela, dijo un adios eterno al suelo que habia redimido, y se fué á amarlo en silencio mas allá del mar...."

Las ventajas adquiridas por los realistas en Venezuela ponian en cuidado al Libertador y complicaban los negocios del gobierno: la administracion del vicepresidente Santander se hizo demasiado laboriosa, y difícil; pero en el tiempo corrido de 1822 á 23 fué sumamente trabajosa por la renovacion de la guerra en el norte y de un carácter tan peligroso por las circunstancias á que dió lugar el mal principio de ella, pues en la guerra, el que empieza perdiendo, tiene mucho riesgo de acabar mal. Pero Santander era hombre de grande expedicion para los negocios, tenia cabeza muy firme, voluntad decidida y su cuerpo era un yunque.

Al mismo tiempo que llamaban tan seriamente su atencion los negocios de la campaña sobre Moráles, enemigo tan peligroso por su actividad y genio astuto para la guerra, Santander daba evasion á los negocios de hacienda, de educacion pública, eclesiásticos y preparaba sus trabajos para el congreso, sin dejar por esto de divertirse en las fiestas nacionales de diciembre.

Por decreto de 9 de octubre de 1822 estableció un colegio en la ciudad de Medellín; y en el mismo mes se instaló el de Boyacá en la de Tunja con gran solemnidad y fiesta de iglesia, en la que predicó el padre fray Francisco Antonio Florido, de quien hizo un grande elogio el gobierno por su consagracion en favor de las luces y el saber. Este padre, que tanto se señaló por su decision patriótica desde 1810, estaba de cura en Ramiriquí, y ofreció costear una beca anualmente en el colegio de Boyacá y contribuir con cincuenta pesos fuertes cada seis meses para premiar al jóven que mas se distinguiese. Se estableció tambien la escuela en Puente-nacional, y el cura, doctor Juan Antonio Eguigúren, ofreció contribuir con cien pesos anuales á favor del establecimiento.

Por decreto de 21 de diciembre se estableció el colegio de San Simon en Mariquita, se le asignaron de renta 58,000 pesos de capitales impuestos, pertenecientes á los conventos suprimidos en la provincia y los réditos vencidos hasta último de diciembre, de los capitales de los conventos que se suprimieran.

Tambien se restableció el colegio de Popayan, que desde 1816 no habia servido sino de cuartel. Se nombró rector al doctor José María Grueso.

Hallábase por este tiempo el cabildo metropolitano muy escaso de sugetos que hiciesen el servicio divino, y con el objeto de proveer de algun modo á esta necesidad, los capitulares doctor Andres María Rosillo, doctor Domingo Duquesne, doctor Juan Nepomuceno Cabrera y doctor Nicolas Cuervo, se reunieron en 10 de mayo, y abierta la sesion, el presidente manifestó la necesidad en que se hallaba el capítulo de nombrar eclesiásticos suplentes que pudiesen desempeñar y ayudar al servicio de la iglesia, por hallarse enfermos varios de los canónigos, y sobre lo cual debia oficiarse al vicepresidente de la república, significándole aquel estado y la autoridad que tenia el cabildo para hacer tales nombramientos. Convínose en la proposicion y se comisionó al mismo doctor Rosillo para que dirigiese el oficio al gobierno.

El capítulo volvió á tratar sobre la materia, en sesion de 4 de junio y en el acta se dice:

“El señor presidente del cuerpo dijo, que á consecuencia del encargo que se hizo por acta del V. D. y C. representó al excelentísimo señor vicepresidente la grandísima necesidad de poner cuatro señores suplentes que hagan veces de canónigos en el desempeño del oficio divino y de la edogmada, suplicando se hiciese asignacion de sueldos. Que S. E. se ha servido condescender asignando, á cada uno de los cuatro suplentes seiscientos pesos anuales, entre tanto, que mejoradas las cosas del Estado se les haga asignacion competente, como parece de la contestacion que se leyó, y que por tanto se debia proceder al nombramiento de los cuatro sugetos. Discutidos los puntos concernientes á las circunscripciones en que deben entrar al ministerio, se convino en que no siendo esto un beneficio fijo de que se pueda dar canónica institucion, tampoco pueden vacar los beneficios que tengan en propiedad los agraciados, que siempre son amovibles, por ser este un destino de servicio y ministerio reducido únicamente á las funciones espresadas, *porque no está en autoridad del capítulo ni el darles jurisdiccion* para obrar como verdaderos canónigos, ni la asignacion de particulares sillas, y que solamente convienen en que usen el distintivo de los puños, mas no el de llevar la sobrepelis, que es la señal de la institucion y propiedad de prebenda, ni de aquellos derechos que son peculiares á los canónigos y prebendados que se hallan con la presentacion y canónica institucion. Sobre este supuesto y decision procedieron al nombramiento de los cuatro sugetos, que recayó en los señores doctores Pablo Francisco Plata, Juan Agustín de la Rocha, Domingo Tomas de Búrgos y José María Estévez, quedando los cinco existentes destinados á servir y desempeñar las misas de las clases, siguiendo el turno respectivo.”

En negocios eclesiásticos ocurrieron varias cosas al poder ejecutivo. Por la secretaría de relaciones exteriores se pasó circular en 2 de agosto á los reverendos obispos, vicarios capitulares y cabildos eclesiásticos de las diócesis de Colombia, comunicándoles que el gobierno, interesado por la conservacion de la religion católica en el pais y para arreglar todos los negocios eclesiásticos, é impetrar de la Santa Sede las gracias de que el gobierno necesitase, habia ocupado toda su atencion en el establecimiento de relaciones con Su Santidad, las que estaban ya efectuadas con la mision nombrada cerca de la corte romana. El Secretario Gual concluia así: “Aña-



"diendo la especial recomendacion del gobierno de que por medio de oraciones públicas se impetere del padre de las luces, del fundador de la iglesia católica, toda la proteccion necesaria para lograr un buen resultado en la mision enunciada y en la direccion del Estado, prometiéndose que el clero de esa diócesis no se apartará nunca de la senda de obediencia á las autoridades que hasta ahora ha seguido y continuará dando el ejemplo que le ha observado el gobierno, con mucho agrado."

En 30 de agosto murió el doctor Domingo Duquesne, que era el alma del capítulo, tanto por su saber como por sus virtudes. El doctor Duquesne fué uno de los hombres mas ilustrados de su tiempo. Era eminente en ciencias eclesiásticas, y en las profanas poseía grandes conocimientos, especialmente en la bella literatura. Al ser excelente latino reunia el conocimiento de las lenguas griega, italiana y muisca. Su afición á las antigüedades indígenas lo hizo dedicarse con empeño al conocimiento del idioma de los indios, y habiendo descubierto en el pueblo de Gachancipá, de donde era cura, el calendario de los indios, esculpido en piedra, pudo decifrarlo, y sobre ello escribió una curiosa disertacion (véase el nº 25). El voto del doctor Duquesne en el cabildo era decisivo; y así lamentaron su muerte todos sus colegas. Siempre habia sido realista; pero Morillo lo volvió patriota, segun hemos visto anteriormente.

Inmediatamente despues de la muerte del doctor Duquesne, se presentó el canónigo magistral, doctor Andrés María Rosillo, al vicepresidente de la república, manifestando la notable falta de este canónigo en circunstancias de hallarse el coro reducido á un corto número de sugetos. "El altar, el coro, y mucho mas las juntas capitulares, prevenidas por la ereccion, decia el magistral, han perdido uno de los mejores apoyos. "Sus conocidas luces influian poderosamente en el acierto de estas legales reuniones, que ya veo como desoladas desde que faltó su voz en ellas. "Con este motivo he creido ser de mi obligacion hacer presente a V. E. "esta necesidad, á fin de que se digne socorrer á la iglesia de pronto "con un prebendado que sea capaz de llenar el puesto en las tristes circunstancias en que nos hallamos. Bien sé que toco en un punto de muy "árdua dificultad. Esta consideracion me ha hecho callar mientras que "la meditaba con detencion; y como estoy convencido últimamente de la "importancia y legítimo valor de los nombramientos, pido á V. E. se "sirva escuchar en paciencia mis reflexiones relativas á un negocio tan "interesante."

Por este exordio se conoce que el negocio era delicado y de trascendencia. Continuando decia: "Toda la dificultad consiste en la alteracion de la antigua disciplina de la iglesia respecto á las presentaciones "y elecciones, hechas desde el principio del siglo XIV.... Hasta allí los "nombramientos y elecciones de obispos, dignidades, prebendas &ª habian sido obra, ya de la reunion del pueblo y clero, ya de los soberanos "y elecciones de los capítulos catedrales; mas en aquella época se estableció que todo quedase reservado á la Silla Apostólica, y así perseveró "en algunos Estados hasta la celebracion de los concordatos."

El doctor Rosillo advertia que no era de la materialidad de poner un canónigo en lugar del doctor Duquesne que se trataba, porque habiendo suplentes, elegidos por el cabildo, el mas antiguo de ellos, que habia de ser promovido, era preciso que tuviese la absoluta propiedad de la canonía recibiendo la canónica institucion y consiguiente jurisdicción, lo que

suponia la presentacion. Pero aquí se encontraba con la cuestion del derecho de patronato; ¿y convenia el doctor Rosillo en que el gobierno de la república representaba en esta parte los mismos derechos del rey de España? ¿El mismo doctor Rosillo, que en 1815 en su *Justa defensa de los derechos imprescriptibles de la iglesia* sostuvo, contra el dictámen de la comision del congreso, compuesta de los doctores Marimon y Frutos Joaquín Gutiérrez, que en manera alguna podia suponerse que el gobierno de la república representase tales derechos para poder usar de la concesion de los diezmos, otorgada á los reyes de España, en los mismos términos y bajo las mismas condiciones que la del patronato? (1) Sí; el doctor Rosillo, magistral del capítulo metropolitano de Santafé de Bogotá, fué quien dió toda la autoridad y fuerza á la idea de que el gobierno de Colombia podia declararse en ejercicio del derecho de patronato, sin impetrarlo de la Silla Apostólica, y el capítulo, arrastrado por la autoridad del magistral, (despues de muerto el doctor Duquesne), declaró lo mismo en acta de 21 de enero de 1823. Azuero, Herrera y otros bien conocidos por sus malas ideas en materias de religion, no hacian autoridad en la parte sana de la nacion sobre este negocio; pero el doctor Rosillo sí; las gentes descansaban sobre su parecer, tanto por sus conocidas luces en materias eclesiásticas, como por haberse distinguido en la defensa de los diezmos en 1815. La anticipada opinion de los canónigos, en favor del patronato del gobierno, allanó á éste el camino para andar sin temores en lo sucesivo.

Hemos dicho que las dos concesiones de diezmos y patronato, hechas por la Silla Apostólica en favor de los reyes católicos eran idénticas, como puede verse por las dos bulas, una del papa Alejandro VI el año de 1501 y la otra de Julio II, año 1508. Esto supuesto, vamos á ver si las opiniones y principios del doctor Rosillo, que en 1823 atribuian el patronato al gobierno de Colombia, pueden refutarse con las opiniones y principios del doctor Rosillo en 1815.

Decia el magistral en su representacion al vicepresidente Santander:

“La segunda verdad sobre que yo fundo mi propuesta y mi acerto “se reduce á bien pocas palabras, pero que no llevan en sí ménos vigor “y fuerza. De todo lo contenido en el título de *jure patronatus* y de la “declaratoria y excepcion expresa hecha por el papa Clemente IV en su “decreto donde inició el derecho de las reservaciones, ciñéndolas entónces “al territorio suburbicario de Roma y de la Italia; se colige como principio incontestable, que todo aquel que levanta iglesia ó sostiene el culto, “goza el derecho de patronato. (2) De aquí es que el sabio pontífice “Benedicto XIV, en su bula *cum alias* donde se trató del concordato hecho “con Fernando VI en orden á ciertos dominios relativos á la Península, “dice claramente, que no se habla allí del patronato de las iglesias de “Indias, en atencion á que este pertenecia á los reyes de España por haber fundado iglesias y contribuido á mantener sus ministros y culto.

“Ya se deja ver la consecuencia que yo voy á tirar. No recordemos “que de estos paises y sus moradores salieron todos los gastos hechos

(1) Véase sobre esto: Solórzano, Política indiana. Lib. IV, pág. 259 y 262.

(2) No hay que generalizar tanto el principio. “Los reyes católicos don Fernando é Isabel, pusieron particular cuidado, dice Solórzano, en que la dicha Santa Sede les diese privilegio especial de este patronato y encargaron en primer grado el cuidado de la súplica de él al comendador don Francisco Rójas, que era a la sazón su embajador en Roma y despues á otros que le sucedieron en este cargo.” Política indiana, L. IV c. 2.

"por los reyes de España para esas fundaciones y erecciones de iglesias "y de obispados."

Este era el argumento que la comision del congreso hacia en 1815, para probar que á los pueblos pertenecia la gracia de los diezmos concedida á los reyes de España, por haber fundado iglesias y sostenido el culto. Pero entónces el doctor Rosillo no admitia este argumento, y lo impugnaba diciendo:

"No es ménos infeliz el otro efugio reducido á que *los pueblos americanos* han desempeñado el encargo que se les hizo á los reyes católicos, y que "por este motivo son dueños de la gracia de los diezmos. *Concedió esta gracia, dicen, al Estado que cumpliera con estos requisitos; pero no ha sido la nacion española quien ha llenado estos deberes, han sido los pueblos americanos.* Falso, falsísimo, y opuesto sin disfraz á los hechos y á las "verdades mas claras y constantes. Por ventura los pueblos americanos "fundaron las primeras iglesias y las proveyeron de pastores?... ¿Ellos "entregaron á Colon 17,000 ducados que recibió para la primera salida y "los inmensos gastos que á ella necesariamente siguieron?"

Sigue diciendo en la representacion al vicepresidente:

"Tampoco pretendo entrar en cuenta que del mismo fondo y contri-  
"buentes se han sacado cuantas erogaciones se han empleado en el  
"sustento, adorno y mantencion del culto hasta que el gobierno español  
"fué expelido. Ni aun quiero añadir que los monarcas españoles han sa-  
"lido gananciosos lucrando mucho bajo la capa de este cuidado y celo,  
"haciendo pasar á España los caudales de diezmos en los novenos, medias  
"annatas; anualidades, seminario de Madrid, órden de Carlos III, y otros  
"mil pretestos con que aquellos reyes católicos tuvieron perpetua, santa  
"y piadosamente despojada y oprimida á la iglesia americana".

Oigásele ahora sobre lo mismo en 1815:

"¿Dónde está nuestro juicio? Así se afirma y decide contra la razon,  
"la verdad y la buena fe?... Vamos á disipar nublados y á triunfar con  
"imparcialidad y con decoro lo que hay de cierto en el asunto. Las  
"pruebas que se ofrecen para atribuir á los pueblos americanos el soña-  
"do honor de haber llenado las funciones de propagar la fe católica, fun-  
"dar iglesias, contribuir al culto y al sustento de los sagrados ministros.  
"¿Cuáles son? *La ley 1ª; que en el discurso de 160 años fueron trasporta-*  
"*dos á España mil y quinientos millones.* Paso por ello, aunque pudiera de-  
"cir mucho en órden á la fijeza del cálculo, por no detenerme. Lo que  
"importa es notificar á todos, que esa gran suma resulta no solamente de  
"los tributos y derechos de los reyes; de los quintos de los caudales de  
"personas particulares que se regresaban á la Peninsula; de obsequios,  
"pretensiones, pagos y sobre todo del comercio."

He aquí al magistral contra el magistral, con la diferencia de que en la representacion al vicepresidente no hay solidez de razones sino aserciones vagas, y en la contestacion al gobierno en el año de 1815 hay solidez de razones y hechos positivos en qué apoyarse.

Veamos la conclusion del doctor Rosillo en esta argumentacion de 1823:

"¿Quién sostiene actualmente las iglesias, culto y ministros del altar?  
"Ya se deja ver que los caudales de diezmos contriuidos por todos los

"colombianos. Con que el pueblo es el que tiene el derecho de patronato; "y habiendo depositado en V. E. toda la potestad, es consiguiente que "es el verdadero patrono para la presentacion de ministros, velar sobre "el cumplimiento de la ereccion de las iglesias catedrales, cuidar del ex-"plendor y conservacion del culto divino."

En el año de 1815 tambien eran los granadinos los que contribuian con los diezmos, y ellos eran los que habian depositado en aquel gobierno toda su potestad; luego podia disponer de los diezmos el gobierno. Pero esto era lo que el doctor Rosillo negaba entónces, y por eso al concluir este capítulo en el escrito de aquel tiempo decia: "Pero yo he probado que el "actual gobierno del Estado no tiene justa posesion, y que carece de "toda autoridad y derecho para disponer de los diezmos y usar de ellos, "porque ni es sucesor de los reyes de España *ni se puede subrogar en sus "privilegios."*

Hemos visto por la conclusion del memorial dirigido al vicepresidente Santander que, segun la hilacion del doctor Rosillo, el gobierno de Colombia habia entrado con perfecto derecho en el ejercicio del patronato como lo ejerciera el rey, y de consiguiente con facultad para hacer las presentaciones; luego no tenia lugar alguno la árdua dificultad de que al principio de su escrito hablaba el doctor Rosillo, dimanada de las reservaciones pontificias, puesto que el gobierno de Colombia se habia sustituido en representacion y derechos del rey que ejercia aquellas facultades.

Estas inconsecuencias en hombre tan versado en la argumentacion y tan buen crítico, probaban que no tenia razon.

Resuelto ya el negocio por el cabildo procedió a las elecciones, que se efectuaron del modo siguiente:

En primer lugar, se suplieron las dignidades que faltaban, eligiendo para dean al doctor Rosillo, que ejercia la presidencia del capítulo como canónigo mas antiguo; para arcedeano, al doctor Fernando Caicedo; para chantre, al doctor Juan Nepomuceno Cabrera, y para maestre-escuela, al doctor Nicolas Cuervo.

En segundo lugar, pasando á la provision de canongías y raciones, fueron promovidos, en virtud de esta eleccion, á la primera canongía, el medio racionero, doctor Francisco Javier Guerra; á la segunda, el doctor Pablo Francisco Plata, cura mas antiguo del Sagrario; á la tercera, el doctor Juan Agustin de la Rocha, cura de Ramiriquí; á la cuarta, el doctor José María Estévez, rector del colegio seminario de San Bartolomé.

Del mismo modo fueron destinados para ocupar las raciones el doctor Domingo Búrgos, rector del colegio del Rosario; el doctor Fernando Buenaventura, cura de Zipaquirá, y para las dos medias raciones, el doctor Vicente Gómez, cura de la parroquia de San Victorino en la capital, y el doctor Andres García Cabrera, que lo era del pueblo de Tuta; pero habiendo fallecido ántes de tomar posesion, fué electo en su lugar el doctor José María Santander. Díóseles posesion de sus destinos con anuencia del poder ejecutivo, que libró los despachos.

Verificado todo de esta manera, el capítulo dirigió una exposicion detallada del negocio al Sumo Pontífice, suplicándole se dignase aprobar lo hecho, confirmando á los provistos y ordenar al capítulo metropolitano el modo regular y acertado con que en lo sucesivo debiera manejarse para la provision de las prebendas vacantes.



El papa, que lo era el señor Pío VII, recibió la carta del capítulo y escribió al señor Lasso, obispo de Mérida, diciéndole que había pasado el negocio á una congregacion para su exámen.

Esto estaba haciendo ver que el capítulo no confiaba absolutamente en sus razones, que eran las mismas del magistral, respecto al derecho que se había atribuido al gobierno para hacer las presentaciones, y por eso en la noticia que sobre este negocio publicó por la prensa el dean, decia: "La rectitud de intencion con que se obró en este negocio; el buen "orden guardado en las elecciones; la gravísima necesidad de la iglesia "que justificaba el procedimiento, y sobre todo la indicada contestacion "del sumo pontífice, que era, en todo rigor, una aprobacion tácita de lo "ejecutado, pareció fundamento suficiente *para tranquilizar las conciencias* "de los provistos y extinguir los escrúpulos de los católicos. Sin embargo, "la excesiva demora del resultado, angustiaba demasiadamente á unos "y otros, excitando una desconfianza alarmante por estar justamente "convencidos de que dependia absolutamente *de la legitimidad* de los electos la autoridad de sus provisores y *toda la jurisdiccion eclesiástica.*" Estos temores manifestaban que habían obrado sin seguridad de conciencia. Después veremos que los temores no eran vanos.

Por este mismo tiempo vino de Quito al gobierno otro negocio eclesiástico en consulta. El cabildo de aquella catedral había estado en contendas con el obispo. Allí se ocurrió al intendente, que lo era el general Sucre; éste ocurrió al vicepresidente, quien pasó el negocio al capítulo para que desidiese sobre la consulta que se reducía á saber quien debía entender en las competencias suscitadas entre el obispo de Quito y su cabildo.

Puesto el negocio en discusion, el doctor Estévez opinó que el provisor que hubiese sido electo en Lima por el capítulo sedevacante, debería ser el juez de la competencia. Los señores Búrgos y Rocha fueron del mismo dictámen. El doctor Plata espuso, que para resolverse la cuestion era preciso saber cual era el estado del gobierno eclesiástico de Lima, porque si existía el arzobispo, aun cuando estuviera ausente, los recursos debían ir á él. El doctor Guerra dijo, que por el oficio del general Sucre no se podía saber si en Lima había ó no verdadera sedevacante, porque pudiera acontecer que el arzobispo se hallara en la misma diócesis; que hubiera seguido en el partido republicano, ó que se hubiese apartado de él: que en el primer caso debían dirigirse á él las competencias de Quito, en cualquiera parte donde se hallase, y que en el segundo se llevasen al capítulo ó al provisor que hubiera elegido. Este dictámen fué seguido por el doctor Caicedo. El doctor Rosillo, despues de multitud de citas y consideraciones, dijo que en el informe se propusiera ser muy conveniente para allanar dificultades y prevenir todo escrúpulo, que tanto el obispo de Quito como el cabildo, mientras se solicita que aquella sea silla separada de la de Lima, se comprometan, nombrando por árbitro perpetuo al prelado ó cabildo de la metropolitana de Santafe de Bogotá; y en los recursos de apelacion, á los de Cartagena y Santamarta. Así se determinó y se pone con el acta al gobierno.

Era aquel tiempo el de las chapucerías eclesiásticas y todo se pretendía componer con la epiqueya. Con mas interes por parte del gobierno, acerca de las relaciones con el papa, las cosas habrían podido marchar bien desde el principio. La carta que el obispo de Mérida recibió del señor Pío VII en contestacion á la suya de 1821, manifestaba bien claramente las buenas disposiciones de la silla apostólica respecto á Colombia.

## CAPITULO LXXXII.

Se protege la inmigracion de extranjeros, ménos la de los religiosos—Los frailes hacen rogativas por el triunfo de las armas de la república—Levantamiento de los pastusos — Sucre marcha sobre ellos desde Quito — Los rebeldes son derrotados por Sucre—Intima Sucre al gobernador y cabildo de Pasto—Es tomada la ciudad por la fuerza—El Libertador en Pasto — Expide un indulto y toma otras providencias—Libros prohibidos por el gobierno — Se reúne el convento eclesiástico para tratar de establecer reglas y las relaciones con el papa — Resucitan las ideas de federacion — El Libertador se opone á ellas—El periódico titulado *El Insurgente*—Negocios fiscales que ocupan al gobierno—*El Correo* burlándose de las elecciones de Tunja — Revolucion de Santamarta — Providencias de Montilla sobre Santamarta—Son derrotados los indios de la Ciénaga—Entran en Santamarta los patriotas—El coronel Carmona marcha al pueblo de la Ciénaga — Providencias de Montilla—Correrías de Moráles por Mérida y Trujillo—Guerrillas de bandidos en Apure—Providencias de Montilla á consecuencia de los movimientos de los enemigos de Maracaibo—Providencias del gobierno para la reunion del congreso — Instalacion del congreso — Consagracion de la nueva iglesia catedral—Renuncia del provisor y nombramiento del doctor Caicedo — Cuestion suscitada en el cabildo por el canónigo Guerra — Establecimiento del colegio de ordenandos — Comienzan los escritos contra los masones — *El Patriota* dió lugar á ello — *El Gallo de San Pedro* — El general Santander reconoció que las cuestiones á que daba lugar la masonería perjudicaban á la opinion pública — Deja de ser venerable de la logia — Es elegido venerable el doctor Castillo, secretario de hacienda — Se retiran de la logia muchos individuos notables—Los frailes notables de la logia — *El Noticioso* y el padre Gutiérrez en el jurado—Es defensor del padre el doctor Castillo — Juicio del señor Restrepo sobre los masones y los fanáticos—El doctor Margallo — Juicio de *El Patriota* sobre *El Gallo de San Pedro* — Calificacion del general Nariño — Su defensa en el senado.

Era imposible que los negocios eclesiásticos tuvieran buen éxito en sus arreglos con el gobierno estando todo el ministerio en la logia, de que era venerable el vicepresidente. *El Correo de Bogotá*, redactado por los doctores Vicente Azuero y Francisco Soto, íntimos consejeros del general Santander, estaba bajo la proteccion de éste, que tambien contribuia con sus artículos una que otra vez. Este periódico era una batería incesante contra todo lo eclesiástico, y si proclamaba con tanto interes la inmigracion de extranjeros, y daba noticias muy complacido cada vez que alguno de ellos se naturalizaba en el pais, no sucedia así con los extranjeros de corona, como se vió cuando en el mes de setiembre vino un religioso italiano de la órden de San Paulino, llamado fray N. Boti, el cual habiéndose presentado al intendente de Cundinamarca se le mandó salir inmediatamente del departamento. Sinembargo, los frailes no dejaban de ser patriotas interesándose por la república, como se vió en ese mismo mes, en que los agustinos hicieron rogativas y velaciones á Jesús Nazareno por el triunfo de las armas de Colombia, que se hallaban empeñadas en nueva contienda, y de carácter bastante sério; porque ademas de los adelantos conseguidos por Moráles en Venezuela, el fuego de la rebelion contra la república se habia vuelto á encender en el sur.

¡Quién lo habia de creer! Parecia que los pastusos, con el ejemplo del obispo de Popayan, habrian desistido de su empeño por la causa del rey; pero, nada de eso. Apenas se presenta un gefe cualquiera que los acaudille, todos ellos corren á ponerse bajo su bandera. Un tal Benito Bóves, teniente coronel de las tropas de Aymerich, que se hallaba prisionero en Quito, escapado del depósito, apareció en la provincia de Pasto y reuniendo algunos de los dispersos españoles, formó una guerrilla, con la cual se presentó en la capital de Pasto el día 28 de octubre, en que se celebraba en Popayan una grata fiesta en honor del cumpleaños del Libertador y en que el obispo en su sermon ensalzó hasta lo último al héroe colombiano, y excitaba á los pueblos á ser fieles al gobierno. Bóves en aquel día dió el grito de "viva Fernando VII," y todo Pasto se le unió, porque allí no habia guarnicion alguna que se opusiera al pronunciamiento.

El gefe español organizó un gobierno, en el cual figuró como teniente gobernador don Estanislao Merchancano, siendo su acesor el doctor Medina. Bóves, con un número muy considerable de pastusos, se dirigió sobre el Guáitara con el fin de apoderarse de los Pastos. El coronel Antonio Obando, aquel mismo que se dejó sorprender en Popayan en el año de 1820, era gobernador de la provincia y se hallaba al otro lado del Guáitara con cuarenta veteranos y trescientos milicianos. Allí fué derrotado por Bóves, que se hizo á trescientos fusiles y las municiones necesarias para sus pastusos, que no necesitaban de otra cosa. Obando, escapado, fué á dar hasta Tulcan, y hasta allá fueron á dar las gentes de Bóves, quien echó mano sobre cuanto pudo para su ejército. Pasaron al otro lado del Guáitara mas de tres mil reses, dos mil quinientos caballos y cuanto mas pudieron, dejando completamente devastado aquel territorio.

Apénas tuvo noticia de la invasion de Pasto el Libertador, que estaba en Quito, dió orden para que marchase sobre aquella provincia el general Sucre con el batallon Rifles, los escuadrones de Guías, Cazadores montados y Dragones de la guardia. Bóves tenia ya mil quinientos hombres, de ellos setecientos fusileros, y con esta fuerza se situó en las inexpugnables alturas del Guáitara. Sucre forzó el paso, y el batallon Rifles atacó la primera fortificacion, tomándola con pérdida de cuarenta hombres. El general Sucre no quiso atacar las otras, pues aun cuando las hubiera forzado, habria sido perdiendo la mitad de aquellos valientes veteranos. Determinó, pues, retirarse á Túquerres, donde esperó mas gente, á fin de que no se le pudieran escapar los facciosos y evitar pérdidas en su ejército. Pero los pastusos quedaron muy satisfechos y llenos de orgullo, porque decian que habian obligado á retirarse al mejor general de los patriotas y con la mejor gente.

El 22 de diciembre marchó de Túquerres sobre el enemigo el general Sucre, reforzado con los batallones Bogotá, Vargas y parte de las milicias de Quito. Como las posiciones ocupadas por los pastusos eran formidables y ellos diestrisimos, así en el manejo de las armas, como prácticos en el terreno, Sucre trató de llamarles la atencion por diversos puntos con movimientos falsos, siendo su verdadero intento dirigirse ácia el paso principal del Guáitara, lo que no le fué posible verificar á favor de las sombras de la noche, por no haber alcanzado á hacer las marchas necesarias á causa del mal tiempo; de manera que, cuando llegaron los Rifles al paso del rio para echar el puente, el día aclaraba, y descubiertos por

los pastusos, fueron atacados; mas como ya no era posible volver atras, el puente se echó, bajo los fuegos enemigos. En seguida fueron tomadas á viva fuerza, por las compañías primera y quinta de Rifles, las fortificaciones erigidas sobre las escarpadas rocas del Guáitara; pero la fuerza principal del enemigo esperaba con toda confianza el ataque en la inaccesible cuchilla de Taindala. Aquí era preciso hacer un grande esfuerzo y con gran peligro, al ménos, de perder mucha gente. El coronel Sandes pidió para los Rifles el ataque de aquella fortaleza y le fué concedido. La primera y quinta compañías marcharon á vanguardia, con toda rapidez. Llegados á la mitad de la cuesta, cargó sobre ellos toda la fuerza enemiga; pero con la violencia del ataque, y los movimientos ordenados por Sucre al resto del ejército, el enemigo quedó envuelto por todas partes, y la altura fué tomada sin mayor pérdida de gente.

Despues de veinticuatro horas de fatiga por aquellas peñas, fué imposible perseguir al enemigo en su fuga hasta la quebrada de Yacuanquer, que fué donde pudo rehacerse. Reconocida la posicion que ocupaban, se vió que podia ser flanqueada. El coronel José María Córdova tuvo órden de atacarlos por la espalda con los batallones Bogotá y Rifles por el frente, lo que se ejecutó con rapidez. Los pastusos no pudieron resistir y fueron dispersados; mas entrando la noche pudieron favorecerse entre el bosque. La fuerza de Sucre retrocedió á descansar en Yacuanquer.

El día 24 por la mañana, el general Sucre, mandó una intimacion al gobernador y cabildo de Pasto. La contestacion fué poner preso al conductor del pliego. Los cuerpos siguieron por la fragosa montaña que está entre Yacuanquer y Pasto, y á las doce del dia avistaron á los enemigos situados en las alturas y quebradas, que rodean la ciudad, por la parte del sur. A la una de la tarde fueron destinadas la primera y quinta compañía de Rifles á tomar las alturas que los pastusos ocupaban á la derecha del ejército; el coronel Sandes y el general Barreto, con el resto del batallon, se dirigieron sobre el grueso del enemigo. El terreno que éste ocupaba era el de la iglesia de Santiago, sumamente cortado y fácil de defender. Tomaron parte en la pelea un trozo de caballería, mandado por el comandante Jiménez, y una compañía del batallon Bogotá, los cuales cargaron sobre la izquierda, dirigida por el general Salom. A la hora y media de combate los pastusos fueron derrotados en todas direcciones, unos huyeron con Bóves ácia las montañas de Sebondoí, con direccion al Amazonas, y otros ácia el Juanambú. Las tropas irritadas con la obstinada guerra que les hacian los pastusos, saquearon la ciudad y el general hubo de permitírselo. Allí no hallaron casi gente, todos los hombres habian huido, no habia sino las monjas y algunas mujeres refugiadas en el convento.

El Libertador llegó á Pasto á principios de enero y publicó un indulto para todos los que se presentaran dentro del término que asignaba, é impuso al canton una contribucion forzosa de treinta mil pesos para mantener las tropas. Hizo sacar de las haciendas tres mil reses y dos mil quinientos caballos, que fueron los que habian robado los pastusos del canton de Túquerres. Dispuso tambien un reclutamiento de todos los hombres que pudieran llevar las armas, los cuales debian ser trasladados á las provincias meridionales de Quito. Mandó confiscar los bienes de los que hubieran tomado parte en la rebelion, ó que no se presentaran al



general Sucre dentro del término que habia asignado en su indulto despues de ocupar á Pasto. Los bienes confiscados fueron repartidos á los militares que habian hecho la campaña, en pago de sus haberes. El Libertador hizo expulsar de la provincia, y aun de la república, á muchos curas realistas sustituyéndolos con eclesiásticos patriotas, que se hicieron venir de Quito, y en lo cual se procedió de acuerdo con la autoridad eclesiástica.

En esta nueva campaña del sur, hubo la fortuna de que los patianos no tomaron parte en la insurreccion de los pastusos, que si la toman, las cosas se hubieran puesto trabajosas, porque se habrian hecho dueños de Popayan, y la insurreccion habria tomado grandes dimensiones. En esta ciudad no habia quedado fuerza alguna, porque todas se habian hecho venir ácia el norte con motivo de los progresos de Moráles en Maracaibo.

No concluiremos este año sin hacer mencion honrosa del gobierno respecto á sus providencias con relacion á prohibicion de libros; ya que por otra parte el favoritismo para con los masones y la publicacion de articulos anticatólicos, hacia sospechar no fuera esto efecto de estudiada conducta.

En el mes de mayo expidió el vicepresidente un decreto declarando que ciertos libros obcenos, que se habian introducido por los comerciantes, estaban prohibidos legalmente, como contrarios á las buenas costumbres. En el momento que el decreto llegó á Carácas fué impugnado por "El Anglo-Colombiano." En la parte oficial de la gaceta número 52, se defendió al gobierno, diciendo que toda la razon en que se apoyaba la crítica que en el periódico venezolano se hacia contra el decreto del poder ejecutivo, consistia en decir que la medida no era propia de la filosofia del siglo diez y nueve. ¡Digno elogio de la tal filosofia! El gobierno habia procedido rectamente, apoyado en las leyes: la de 22 de agosto de 1821; la declaratoria del congreso en la alocucion de 30 de agosto del mismo año y la ley de 2 de agosto, que prescribia la enseñanza de los dogmas de la religion y de la moral cristiana; y finalmente, la ley de libertad de imprenta, que prohibia la publicacion de escritos contrarios al dogma y ofensivos á la moral y decencia pública.

Era misteriosa la conducta del ejecutivo; por una parte celaba para que no se propagara la licencia de costumbres y que se respetaran los dogmas de la religion, y por otra protegía las logias y tenia buena parte en la colaboracion de "El Correo," periódico anticatólico declarado, y propagador de principios destructores de la moralidad. De la misma inconsecuencia lo hemos notado ántes, respecto del clero: por una parte elogios á su patriotismo, y por otra, acusaciones y vituperios por su *godismo* ¿qué conducta era esta?

En enero de 1823 se reunió el convento eclesiástico compuesto de los apoderados de las sillas episcopales de la república, que en virtud de la resolucion del congreso constituyente, dado en 12 de octubre de 1821, habia convocado el gobierno para el arreglo de los negocios eclesiásticos, inter se celebrara concordato con la Silla Apostólica. Los concurrentes á esta junta fueron: el doctor José María Estévez, rector del colegio seminario de San Bartolomé, por Bogotá; por el obispado de Cartagena, el doctor José María del Castillo, secretario de hacienda; por el de Guayana, el canónigo magistral, doctor Andres María Rosillo, magistral del coro metropolitano; por el de Panamá, el reverendo padre fray Venancio de San

Juan Bautista, de la Candelaria; por el de Popayan, el presbítero doctor Miguel María Duran; por el de Quito, el doctor Pablo Plata, cura rector de la parroquia de la catedral de Bogotá; por el de Santamarta, el penitenciario doctor Fernando Caicedo y Flóres. Faltaron los de Carácas, Mérida y Cuenca; motivo por el cual nada pudo hacerse en esta vez.

Mas no pasaron dos meses sin que se presentaran estos, que tambien venian de diputados al congreso, y eran, el mismo obispo de Mérida, el doctor Juan José Osio, clérigo de Carácas, apoderado de aquel obispado y el doctor José Antonio Márcos, por el de Quito.

El gobierno habia encargado á la junta que sin tocar absolutamente el punto de patronato, se ciñese en sus acuerdos á lo dispuesto por el reglamento del congreso de Guayana, que hasta entónces estaba en práctica. Dejando, pues, con respecto á la provision de curatos, lo dispuesto en dicho reglamento, se propuso y acordó, que para las canongías, el prelado y cabildo eclesiástico escogieran tres individuos, de los mas veneméritos del clero, y que se pasasen en terna al ejecutivo para su beneplácito, y que aun pudiese recomendar otros, reformándose en parte ó en el todo la primera. De este modo quedaban en salvo las disposiciones canónicas y se satisfacía al gobierno. Sinembargo de que, esto era conforme á las disposiciones del congreso y de acuerdo con el ejecutivo, en cuanto á no tocar con la cuestion de patronato, el secretario del interior, doctor José Manuel Restrepo, se presentó en la junta con un proyecto en borrador para que ésta lo tomase en consideracion. El doctor Castillo, como apoderado del obispado de Cartagena, y que era el que desde mucho tiempo atras estaba empeñado en adjudicar al gobierno el patronato eclesiástico, tambien habia presentado un proyecto á la junta, despues de perorar largamente en su favor. En el artículo 1º de este proyecto se decia: "El "poder ejecutivo continuará, hasta que se acuerde definitivamente con la "Silla Apostólica, en el ejercicio del patronato que ejercieron en estos países los reyes de España; y lo ejercerá por sí mismo ó por medio de empleados en quienes tenga á bien delegarlo."

No se comprende cómo, previniendo el gobierno á la junta que no tratase el negocio, con relacion al patronato, el apoderado de Cartagena, que era miembro del poder ejecutivo, pudo presentar un proyecto en que, de buenas á primeras, se ponía al gobierno en posesion del patronato eclesiástico. Si el negocio se habia de tratar con el papa ¿cómo ántes de saber cual seria su resolucion se ponía al gobierno en posesion del patronato? Y si el papa no convenia en ello ¿qué papel haría el gobierno á los ojos de los pueblos, teniendo que dejar el patronato despues de haber estado ejerciéndolo? ¿O era que se estaba en ánimo de sostenerlo si el papa lo denegaba? Pero entónces era preciso estar resueltos á romper con la Silla Apostólica; á separarse de la unidad católica y hacer cismática la república. El segundo artículo era sobre obispados; negocio que se reservaba para el concordato con la Silla Apostólica. El tercero decia: "Nombrará y presentará para las dignidades, canongías de merced, raciones y medias raciones de las metropolitanas y sufraganeas, sin precedentes eleccion y solo á su beneplácito, cuidando preferir, como es de esperarse, la virtud, la ciencia y el verdadero patriotismo, entre todos los eclesiásticos de la república." El cuarto: "Lo acostumbrado en las del oficio, sin omitir la concurrencia de asistente." El quinto: "La provision de curatos se continuará igualmente la práctica observada en tiempo del

"gobierno español." El sexto: "Lo mismo hará en la materia de fábricas y sus mayordomos y en las cofradías; y por el sétimo, se comprometería el gobierno á la mas amplia proteccion de la religion, cánones de la iglesia de Colombia y sus ministros, sin hacer novedad en los privilegios de estos. en cuanto lo contradigan á la presente forma de gobierno." Esta cláusula tan indefinida dejaba el fuero eclesiástico á merced de las calificaciones de la potestad civil.

Sin embargo, la junta presentó al gobierno su proyecto en conformidad con lo dispuesto por el congreso de Guayana; pero en vano, pues no se puso en práctica, sino que en la provisiones de beneficios se siguió observando lo dispuesto ántes por el ejecutivo, en un decreto provisorio, con multitud de artículos redactados por el doctor Castillo, y que introdujo terrible confusion en el gobierno eclesiástico.

El gobierno mismo se veia embarazado con este estado de cosas, y así fué que en consejo de gobierno, de 10 de marzo, se resolvió dar instrucciones al ministro nombrado cerca de la Santa Sede, para arreglar los negocios de la iglesia de Colombia. Una de estas instrucciones era la de suplicar al Pontífice nombrase obispos auxiliares para las diócesis vacantes en la república.

Acercábase ya el dia en que debia reunirse el primer congreso constitucional; pero las novedades acaecidas en Pasto y Maracaibo habian impedido la marcha de los representantes y senadores del sur y norte para el congreso de 1823.

Habia habido opiniones sobre sistema de gobierno, y ahora se proponia la federacion, como si el congreso que se iba á reunir fuera constituyente. *El Insurgente*, periódico que se atribuia al general Nariño, era de semejante opinion. Cosa rara en Nariño! Como si no comprendiera demasiado que el congreso no podia alterar el sistema constitucional. La asamblea electoral de Bogotá propuso: 1º establecer el sistema federal; 2º declarar por artículo expreso de la constitucion, que la religion católica, como la única verdadera, era la dominante en la república; y 3º que se declarase intolerante. Nada de esto pasó en la asamblea, y el editor de *El Correo* advertia que en ella habia muchos clérigos.

En la de Tunja se propuso, que se pidiese que la constitucion empezase por la protestacion de la fe católica; lo que fué negado. *El Correo* hacia burla de los representantes ortodoxos que se habian elegido en Tunja, y particularmente del doctor Manuel Baños, célebre por sus contiendas con el congreso de Cúcuta, por esta misma causa, y aun mas célebre por la satisfaccion que los pueblos le dieron, volviéndole á elegir su representante despues de haberlo destituido aquel congreso. No les faltaba razon á los editores de *El Correo* para desfogar su rabia con burlas y sarcasmos. Se decia, en un artículo burlesco de instrucciones para este diputado, dadas por Torquemada, que se restableciese la inquisicion; que se quemasen las obras de Vatel, Bentham, Constant, Van-Espen, y que se les sustituyese el Torrubias, fray Luis de Granada, Larraga &c. No necesitaban mas las gentes amigas de la religion que de esta antítesis de autores, hecha por *El Correo*, para juzgar perdida la causa de la iglesia con el gobierno, en manos de quienes estaba.

Las chispas de la federacion, que iban propagándose, tuvieron que apagarse con la enérgica improbacion que á semejante idea dió el Liber-

tador, protestando sostener la constitucion de Cúcuta, sobre lo cual decia que para destruirla, tenian los novadores que ganar tantas batallas, como el ejército libertador.

Cuando así se insinuaba ya el principio de divisiones políticas, el gobierno de Colombia se veia embarazado con la complicacion de la guerra y los negocios fiscales con el extranjero. El ministro Zea y López Méndez habian gravado á la república en términos de merecer la improbacion del gobierno, y se aguardaba la reunion del congreso para que decidiera sobre estos negocios. El gobierno habia nombrado nuevo ministro en lugar de Zea: lo era el señor José Rafael Revenga. Cuando éste llegó á Lóndres ya habia muerto Zea, y en su lugar se encontró con un *maremagnum* de cosas, y tan acribillado por los acreedores, que no sabia qué hacerse, pues no le bastaban razones para inspirarles confianza. Pero entre todo lo peor que hubo fué, la alianza entre López Méndez y Mackintosh, con quien habia celebrado contrata de auxilios, sobre lo cual Revenga no podia comprometerse, por estar la resolucion de estos negocios pendiente para el congreso. Sinembargo, Revenga tuvo que ir á la cárcel por demanda de Mackintosh, quien bajo juramento dijo deberle mas de noventa mil pesos, lo que era falso y nunca pudo probar, teniendo que desistir de la demanda y pagar costas.

Todo esto ponía la administracion del general Santander en grandes dificultades y conflictos, capaces de haber acobardado á otro de ménos firmeza y decision que él; á lo que se allegaba, el buen ministerio que le rodeaba, tanto para la direccion de los asuntos exteriores como para los interiores de la guerra, que como un incendio mal apagado revivia á cada paso por donde ménos se pensaba. ¡Lástima que sobre negocios eclesiásticos no se pudiera decir lo mismo del ministerio!

Cuando Moráles tomaba á Maracaibo, no se contaba con el incendio de Pasto, y cuando éste se apagaba, revivia en la provincia de Santamarta; lo que habria sido de pésimos resultados si el general Montilla, situado en Riohacha, no hubiera impedido las comunicaciones de los insurrectos de Santamarta con Moráles.

La insurreccion de Santamarta pudo verificarse por defecto del gobernador, coronel Luis Rieux, que no supo tomar las medidas convenientes y se dejó creer de algunos traidores. Sabíase que en Santamarta habia un foco de conspiracion, y que en el pueblo de San Juan de la Ciénaga habia algunas partidas de desertores con armas. El antiguo capitan realista, don Francisco Labarcés, le habia ganado la confianza á Rieux, y creyéndose de él, mandó una partida de tropa á la Ciénaga. Labarcés se fué del pueblo de la Ciénaga y en union del indio Jacinto Bustamante, de los cabecillas revolucionarios del pueblo, juntó los desertores y unos cuantos indios que tenia á su disposicion; sorprendió el cuartel á las once de la noche del dia 31 de diciembre, matando algunos soldados y tomando á los demas con sus armas. Inmediatamente juntaron hasta quinientos hombres, y el 2 de enero de 1823 siguieron á tomar á Santamarta; lo que consiguieron á fuerza de los desaciertos del gobernador, de quien se quejó al gobierno el comandante general del Magdalena por no haber atendido á las indicaciones que se le hicieron, así respecto del traidor Labarcés, como sobre otros puntos. Rieux fué hecho prisionero junto con el coronel Carmona y el capitan Tátis. Al gobernador le dieron los facciosos pasaporte para Jamaica, salvando su equipaje; sobre lo que observaba el



comandante general del Magdalena, que no fué para salvar el archivo. (1)

Después de apoderados de Santamarta, aunque gobernada por Labarcés y el indio Bustamante, que no quería dejar insurgente á vida, la anarquía era completa. El mismo Labarcés tuvo que irle á la mano al indio, y los realistas del lugar solicitaban un hombre de respeto capaz de ponerse á la cabeza del gobierno, porque los negros, indios y mulatos cometían los mayores excesos. Eligieron á un español nombrado Vicente Puyales, quien aceptó, y gozando de algun prestigio, pudo establecer el órden.

En lo único que Rieux anduvo acertado fué, en enviar un posta á Riohacha avisando á Montilla la insurreccion de la Ciénaga. En el mismo día que recibió este aviso, reunió trescientos cincuenta hombres de tropa y á la media noche se embarcó para Santamarta. El 6 se presentó la expedicion frente del Morro; pero esta fortaleza estaba ya ocupada por los facciosos desde el 4. Montilla varió de plan y dirigiéndose á Sabanilla, llegó á aquel punto el día 7 y estableció su cuartel general en Barranquilla y Soledad. Concertado el plan que debía dar unidad á los movimientos de la fuerza destinada sobre Santamarta, marchó el 12 la columna de vanguardia al mando del teniente coronel Reinval y el 16 dieron la vela los buques de la escuadra, con la columna de reserva, al mando del teniente coronel Adlercreutz, y el 18 salieron al río los bongos de guerra con la columna del centro, que desembarcó en la Barra, fueron bastantes para batir á los facciosos reunidos en San Juan de la Ciénaga y Pueblo Viejo. Destruída la mayor parte de la fuerza enemiga y desorganizado el resto, que huyó á salvarse en los montes, las tropas del gobierno hicieron alto para reunirse con la columna de reserva que aun no habia llegado. Súpose inmediatamente la derrota en Santamarta, y aturridos los realistas con tan inesperado golpe, no tuvieron mas recurso que apelar al coronel Carmona, que tenían prisionero, para que se hiciera cargo del gobierno y los favoreciese. Toda la division reunida marchó el 21 para Santamarta, y al entrar en la ciudad, el destacamento de vanguardia tuvo que batir á una partida de indios obstinados que le disputaron el paso. En el combate de la Ciénaga murieron nueve veteranos del batallon Tiradores de la guardia y quedaron 47 heridos.

Montilla destinó inmediatamente al coronel Carmona al pueblo de San Juan de la Ciénaga con cuatrocientos hombres, para que desde allí persiguiese las partidas refugiadas en los montes y principalmente la del indio Bustamante, que ascendia á trescientos hombres. Algunos fueron cogidos, pero los principales se mantuvieron por bastante tiempo molestando con guerrillas. En otros puntos del centro de la provincia, se levantaron varios facciosos. Uno de ellos, oficial español que habia permanecido oculto, tomó la ciudad del Valle Dupar con ochocientos hombres. Los Labarcés y otros, fueron cogidos por los comandantes Camilo Mendoza y Eustaquio Valle, y el coronel Sardá apresó á otros, aunque escapándosele el principal, que era el indio goajiro, llamado Miguel Gómez.

Montilla tomó otras varias providencias de mucha energía, é hizo aprehender y juzgar á todos, españoles y americanos realistas, que habian tomado parte en la rebelion, y de ellos, algunos fueron sentenciados á muerte; otros mandados á presidio, y otros desterrados fuera de Colombia. Después de estos juzgamientos publicó un indulto para los que per-

(1) Gaceta de Colombia, número 72, de 2 de marzo de 1823.

manecian ocultos, los cuales debian presentarse con sus armas dentro del término de ocho dias para gozar de la gracia; pero la medida no produjo mucho efecto, porque siempre esperaban ser auxiliados por Moráles desde Maracaibo.

Este general se propuso, sin saber con qué objeto, hacer correrías sobre las provincias de Trujillo y Mérida, con una fuerza, de la cual perdió inútilmente mucha gente. Cuando entró en Mérida, que fué el 8 de enero, Parédes, el gobernador, se retiró, porque no tenía sino muy poca fuerza, y con ella marchó ácia Bailadores á reunirse con el general Urdaneta. Moráles volvió á Maracaibo con su division disminuida por las deserciones, las enfermedades y por haber matado alguna gente las partidas patriotas que solian asaltarle. Casi todos los lugares que visitó el gefe español, se encontraron desiertos, por haberlos abandonado sus moradores huyendo de aquel exterminador, que parecia no haber tenido otro objeto en su escursion militar que desolar los pueblos.

Por este mismo tiempo se levantaron enemigos en los llanos de Apure y Calabozo, formándose guerrillas que se estendieron por otros puntos. En el pueblo del Mantecal del bajo Apure, se levantó una faccion de color contra los blancos, queriendo hacer causa general en este sentido; mas ella fué exterminada con la captura de sus gefes, que lo eran unos oficiales Parras.

En la capital de la república produjo bastante alarma el paseo militar de Moráles, pues que no habia fuerzas que oponerle si hubiese invadido por los valles de Cúcuta. Con este motivo el vicepresidente Santander, con su acostumbrada actividad, hizo reclutar gente y formar batallones, al mismo tiempo que expedia sus órdenes para el general Páez, que con no ménos actividad y pericia militar, obraba en los Llanos.

Al regresar Moráles a Maracaibo supo la sublevacion de Santamarta y la Ciénaga. Inmediatamente trató de auxiliar aquellos movimientos y destinó al efecto, dos columnas de tropa que envió, una de seiscientos hombres, al mando del coronel venezolano don Narciso López, por el camino de Perijá; y otra de cuatrocientos, al mando del teniente coronel don Antonio López de Mendoza, la cual siguió por la Goajira. El primero de estos salió á la poblacion del Molino, auxiliado por los naturales, y sorprendió un destacamento colombiano. En seguida se apoderó de las parroquias del Tablazo, Villanueva, Uramita y San Juan. De estos lugares se le reunieron como trescientos hombres, afectos á la causa del rey. Todo esto lo supo el general Montilla en Santamarta y conociendo el plan que traian los enemigos, que era de ocupar á Barrancas y ponerse en contacto con la Goajira, dispuso la salida de tropas de varios puntos para Riohacha. Al mismo tiempo envió para Chágres á mas de doscientos realistas de los que habian tenido parte en la rebelion pasada, y reforzó con algunos buques mas la escuadra del comandante Beluche, que ya habia emprendido el bloqueo de Maracaibo.

Los refuerzos ordenados por Montilla habian llegado á Riohacha, y el coronel Sardá mandaba allí una fuerza respetable. Llegado que fué Montilla á esta ciudad, tuvo noticia de que la segunda columna enviada por Moráles habia salido á la Goajira, y al momento mandó sobre ella al coronel Carmona con setecientos hombres; pero habiéndolo sabido López, contramarchó con tal precipitacion que no fué posible darle alcance y apenas pudo la caballería de Carmona dispersarle alguna gente de retaguardia y coger algunos prisioneros, entre ellos un cadete de Valencey.

No habiendo querido el enemigo presentar combate, dispuso Montilla buscarlo y atacarle en su formidable posicion del Voladorcito, haciendo marchar el 23 de marzo ácia ese punto la vanguardia, compuesta de los granaderos de Antioquia y Cazadores del Magdalena, veinticinco Húsares y el batallon Cartagena, á las órdenes del coronel Sardá. Este se adelantó por la tarde con cincuenta Granaderos para reconocer la posicion y fuerza del enemigo, lo que consiguió á su satisfaccion. El general Montilla hizo marchar sobre el enemigo, al amanecer del día siguiente, á órdenes del mismo Sardá, las dos compañías de flanqueadores del batallon Tiradores de la guardia, á cuya cabeza iba su comandante el teniente coronel Reimbold, la de Granaderos de Antioquia, la de Cazadores del Magdalena, dos piezas de artillería de montaña y el batallon Cartagena. Seguía al general con su Estado mayor la division, que se dirigió al Voladorcito, punto que abandonó el enemigo. El coronel Sardá lo persiguió vivamente hasta cerca del monte del Agua, de donde regresó á las tres de la tarde sin haberle podido alcanzar; pero sí cogidole caballos, mulas y ganado que hubo de abandonar, por huir aprisa el infausto López, que titulado gobernador de la provincia del Magdalena, habia dictado decretos y expedido proclamas en que ofrecia *volver españoles* á sus gobernados. Así se conjuró la nube que amenazaba desde Maracaibo.

Entre tanto en la capital de la república se ocupaba el gobierno de la reunion del congreso, al cual se debian someter cuestiones pendientes de grande importancia, una de ellas, la de la deuda extranjera. Pero faltaban por llegar senadores; no habia número con que instalarlo.

Los senadores existentes en la capital eran catorce, á saber: el obispo de Mérida, el canónigo Cuervo, José Agustin Baraona, Francisco Javier Cuevas, V. Lucio Cabal, Antonio M. Briceño, Antonio Malo, Eusebio Afanador, Manuel José Hurtado, Estanislao Vergara, José Vallarino, Jerónimo Tórres, Francisco Soto y José Miguel Unda.

Estos individuos se dirigieron al vicepresidente con un oficio en 10 de marzo, para que reiterase las órdenes ya expedidas á fin de acelerar la venida de los senadores restantes, y exigian del ejecutivo los apercibiese en nombre de los suscritos, que habian acordado protestar contra los daños y perjuicios ocasionados á la nacion por el retardo, á tiempo que el gobierno necesitaba tanto del apoyo y determinaciones del cuerpo legislativo.

Los mismos dirigieron una circular á los intendentes de los departamentos con igual fin y con los mismos apercibimientos contra los senadores morosos.

Los que faltaban eran: por Orinoco, el general Sucre; pero éste tenia orden del Libertador para no separarse del Sur; el señor Pañalver y el general Mariño, que se hallaban enfermos: por Venezuela, el general Páez, que tenia orden del ejecutivo para no separarse del ejército; el señor Tovar, que se ignoraba la escusa; el señor Méndez, enfermo en el camino de Barinas á la capital, y el coronel Piñango, que estaba prisionero: por el Zulia, el general Urdaneta, que estaba al frente del ejército de Boyacá; por el Magdalena, el doctor Rebollo, enfermo; el señor Munive, lo mismo; el teniente coronel Remigio Márquez, detenido de orden del gobierno por las ocurrencias de la Ciénaga; pero mandado venir posteriormente: por Cundinamarca, el coronel Rieux, que no podia venir.

por los trastornos de Santamarta: por el Cauca, el señor Mosquera, que se hallaba desde 1821 de ministro plenipotenciario en los Estados del Perú, Chile y Buenos Aires. De Guayaquil y Quito no se sabia la causa de su detencion.

Los diputados de ambas cámaras habian tenido una junta en palacio, excitados por el vicepresidente, para acordar los medios de remover las dificultades que impedian la reunion del congreso. Ellos fueron invitados segunda vez por el mismo magistrado para acordar otras medidas, por no haberse adelantado nada aun. Se disputaba sobre si la base para calcular la mayoría absoluta que señalaba la constitucion, en la apertura de la primera sesion de las cámaras, debia ser, para la del senado, el número de los veintiocho senadores nombrados por el congreso constituyente, ó elevarse á cuarenta, incluso los doce correspondientes á los tres nuevos departamentos agregados á los siete anteriores de la república. Se opinó en la junta por la primera proposicion con una mayoría casi total y se fijó la instalacion del congreso para el 3 de abril.

El vicepresidente exigió á los diputados una exposicion por escrito, firmada de todos ellos, con los fundamentos y razones expuestas por los del senado para dictar aquella resolucion.

Llegado el dia 3, se halló la cámara de representantes falta de número por enfermedad de dos miembros; pero habiéndose completado á los cuatro dias, el congreso se instaló el 8 de abril, y cada cámara dió parte al poder ejecutivo con copia del acta de su instalacion.

El vicepresidente pasó su mensaje á las cámaras, dando cuenta de su administracion en el período anterior. En la parte diplomática informaba sobre el ningun resultado que habia tenido en la corte de Madrid la comision de los enviados Rafael Revenga y Tiburcio Echeverría, para negociar la paz con la España.

La instalacion del primer congreso constitucional, que se reunia en la capital, excitó mucho el espíritu público y la curiosidad de las gentes, que concurrían en gran número á los primeros actos legislativos, y á ver tanta gente nueva y de las notabilidades de los departamentos. A esto se agregó un acontecimiento notable y que con ansia se aguardaba hacia algun tiempo. Fué la consagracion y estreno de la nueva iglesia catedral, hermoso y bellissimo templo hecho al estilo moderno por el famoso arquitecto capuchino, fray Domingo Petrez, quien murió en 1811 sin verlo concluido, dejando esta gloria artística de la religion, al maestro albañil Nicolas Leon, discípulo suyo.

Hízose la fiesta de la dedicacion con la mayor solemnidad, siendo consagrante del templo el reverendo obispo de Mérida, doctor Rafael Lasso de la Vega. El capítulo metropolitano designó, con acuerdo de este prelado, el dia 19 de abril para la augusta ceremonia. La víspera de este dia, á las tres de la tarde, salió procesionalmente revestido con capas de coro el ilustrísimo cabildo, acompañado de todo el clero, que habia sido convocado por edictos, vestidos todos de sobrepelliz, y los sacerdotes con estolas, dirigiéndose á la iglesia del monasterio de la Enseñanza, donde el obispo esperaba revestido de pontifical. La procesion iba seguida de innumerable pueblo, lleno de alegría, cuando el repique general de campanas llenaba los aires.

Luego que la procesion entró en la iglesia, el obispo se dirigió al trono donde se habian colocado las sagradas reliquias, y tomando la caja que



las contenia, rompió los sellos y mandó al maestro mayor de platería Eustaquio Caballero, que quitase los remaches que cerraban la caja. Abierta por el obispo, se hallaron en ella veinte reliquias de santos mártires con su auténtica, á las que agregó otra de San José el señor Lasso, con una inscripcion en papel vitela, firmada de su mano. Hecho esto, ató la caja con las cintas y sellos, que previene el pontifical romano, y mandó al platero le pusiese de nuevo los remaches; verificado lo cual, tomó la caja en sus manos y la colocó en las andas, que estaban preparadas para conducirla á la capilla del Sagrario.

Preguntó luego el obispo al cabildo si queria se variase el dia para la celebracion anual de la dedicacion del templo, o si quedaba el mismo que habia señalado el primer consagrante, que fué la dominica segunda de julio; á lo cual contestó el capitulo, que se dejase el dia señalado por el primer consagrante.

Inmediatamente se ordenó la procesion, entonando el obispo las letanías mayores, siguiéndole el coro y capilla de la catedral. Cuatro sacerdotes con sobrepellices y estolas llevaban sobre sus hombros las andas con la caja de las reliquias, precediendo todo el clero bajo la cruz capitular, que iba adelante, y llegados á la capilla del Sagrario se colocaron allí las reliquias. Entonáronse las vísperas solemnes de dedicacion de iglesia, haciendo el oficio de dean el doctor Andrés María Rosillo; y en la misma conformidad se rezaron maitines y laudes; concluidos los cuales se retiró el cabildo, y el clero comenzó los maitines solemnes del comun de muchos mártires, continuando por toda la noche en velar alternativamente en cada hora cuatro sacerdotes, acompañando tambien muchos seculares que, edificados con aquel ejemplo, permanecieron toda la noche en el templo.

El dia 19, á las seis de la mañana, se reunió el clero con el cabildo, como en el anterior, en la iglesia catedral, y dirigiéndose á la casa del obispo, quedó el cabildo en la puerta del templo para recibir al prelado. Luego que éste se presentó con el clero, el cabildo lo condujo al altar mayor; y en seguida salió toda la procesion acompañada de un inmenso concurso, y dirigiéndose á la capilla del Sagrario se condugeron las reliquias á la nueva iglesia catedral, cuyas puertas se abrieron de par en par en aquel instante, presentándose la bella fábrica á los ojos del gran concurso que inmediatamente la invadió toda, no saciando sus curiosas miradas que se dirigian á todas partes. Entrada la procesion, las reliquias fueron depositadas por el obispo en el sepulcro de piedra que estaba prevenido en el altar mayor.

Este dia fué de grande regocijo para el público tan piadoso de la capital, que despues de tantos años de ver empezada aquella obra, parecia que no se habria de acabar nunca. Por la tarde salieron de sus iglesias las comunidades religiosas con repiques de campanas, conduciendo cada una de ellas en procesion á su santo fundador, y dirigiéndose á la catedral eran recibidas por el ilustrísimo cabildo y colocadas en sus correspondientes puestos, y los santos patriarcas en los altares portátiles que les estaban prevenidos. Estos santos eran: santo Domingo, san Francisco, san Agustin, san Nicolas de Tolentino y san Juan de Dios.

El dia 20 hizo la fiesta el capítulo metropolitano, con misa solemne de accion de gracias, la que celebró de pontifical el obispo y predicó el dean Rosillo.

El día 21 se colocó la imagen de santo Domingo en el presbiterio al lado del Evangelio, y su comunidad hizo la fiesta, en que predicó el padre fray José María Ruiz (1) de la misma orden.

El 22 se hizo igual fiesta á san Francisco, en que predicó el padre fray José María Barragan.

El 23 fué la de san Agustin, en que predicó el reverendo padre fray Salvador Camacho.

El 24 se hizo la de san Nicolas, y predicó el padre fray Anselmo Ruiz; y

El 25 tuvo lugar la de san Juan de Dios, cuyo sermon pronunció el padre fray Miguel de Escalante.

Las sagradas funciones teminaron el dia 26 con la que dieron en honor y culto de la inmaculada Concepcion de María los dos colegios de San Bartolomé y el Rosario, cuyos dos rectores acordaron entre sí, que el del Rosario, doctor Juan Fernández de Sotomayor, pronunciase el sermon, y el de San Bartolomé, doctor José María Estévez, cantase la misa.

En todas estas solemnidades fué notable la belleza del canto y música del coro catedral, que para cada una de ellas habia ensayado con grande esmero una nueva composicion el maestro de capilla y director de la música militar Juan Antonio Velasco.

Ostentáronse en estas fiestas los mas ricos ornamentos; los vasos sagrados mas preciosos y los perfumes mas esquisitos que embalsamaban las hermosas bóvedas del nuevo templo.

La dedicacion de éste se hizo BAJO EL TÍTULO Y PROTECCION DE LA INMACULADA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA. Así está escrito con letras de oro en la lápida que se halla incrustada sobre el dintel de la puerta mayor, cuya inscripcion acaba con esta sentencia: SANTA FE RELIGIOSA PROSPERARÁ... Palabras misteriosas!

Despues de la dedicacion de la iglesia catedral hizo renuncia del provisorato el doctor Nicolas Cuervo y el 2 de mayo, se ocupó el cabildo en la eleccion de provisor. El canónigo doctor Francisco Javier Guerra suscitó una cuestion embarazosa en la eleccion. Dijo que el oficio se habia estado ejerciendo indebidamente por el doctor Cuervo: que él era el legítimo provisor, por ser nula la renuncia que se le habia obligado á hacer en 1819 para desterrarlo: que con motivo de no haber asistido a una junta convocada por el gobernador Echeverría, para tratar sobre los premios y recompensas que se habian de dar á los vencedores en Boyacá, el gobernador habia dado malos informes contra él al Libertador: que la causa de no haber asistido á la junta, habia sido por el despojo que se le hizo del patronato del colegio, no contando con él para disponer del local para celebrar allí la junta: que el Libertador, irritado por los chismes de Echeverría, (2) habia oficiado al cabildo para que hiciese eleccion de provisor en otra persona.

El cabildo, en vista del acta de 11 de octubre de 1819, decidió que se debia hacer eleccion de provisor vicario capitular, la cual recayó en el arcediano doctor Fernando Caicedo (3) (véase el nº 26).

(1) No el de la Tapa del Cóngolo.

(2) Este les habia declarado guerra á los Guerras, véase el tomo 2º, página 362.

(3) Acta capitular de 2 de mayo de 1823.

El doctor Caicedo, luego que tomó á su cargo el gobierno eclesiástico, se propuso establecer un colegio de ordenandos, para suplir la falta del seminario conciliar, donde se formasen jóvenes que pudieran ser dignos ministros de la iglesia. Manifestó sus deseos al vicepresidente Santander, quien no solo aprobó el pensamiento sino que ofreció al doctor Caicedo apoyar por su parte la representacion que se hiciese al congreso.

Con esto, el señor Caicedo, sin pérdida de tiempo, dirigió una representacion al cuerpo legislativo; y aunque el proyecto no dejó de tener oposicion, bajo ciertos pretextos, el congreso lo sancionó por decreto de 20 de junio de 1823, que mandó ejecutar el vicepresidente á los tres dias.

En todos los negocios del órden eclesiástico en aquellos tiempos, siempre los prelados anduvieron con indebidas contemplaciones, sometiendo al gobierno lo que era puramente de la competencia de la autoridad eclesiástica. El doctor Caicedo en su representacion al congreso ofrecia someter á su aprobacion las constituciones que formara para el gobierno y régimen interior de los seminaristas; de manera que el plantel de los levitas de la iglesia, debía ser regido conforme á la voluntad del poder temporal, sin tener presente que estos colegios, puramente eclesiásticos, tienen sus reglas prescritas por el concilio de Trento, sin intervencion del poder civil.

Otra cosa enteramente estraña para un colegio de ordenandos, y no solo estraña sino perjudicial, era, segun proponia el doctor Caicedo, la de que el colegio serviria de cárcel ó lugar de reclusion para los eclesiásticos delinquentes, y que, segun decia, los habia en abundancia, los cuales podrian allí corregir sus defectos. ¿Y no era mas probable que los jóvenes estudiantes se corrompieran con la mala compañía de esos clérigos criminales, que el que estos se corrigieran? ¡Admirable ocurrencia! juntar en un mismo local educandos y criminales; casa de educacion de jóvenes ordenandos, y casa de correccion para criminales ordenados (véase el nº 27).

El congreso por su citado decreto sometió la direccion y enseñanza del colegio de ordenandos al plan general de estudios, que habria de sancionarse despues, é intertanto, erigió al poder ejecutivo en gefe y director de los estudios eclesiásticos, sujetando el colegio de ordenandos, al reglamento interior y de estudios que tuviese á bien dictar.

Aquí no solo se sometian á la sancion del gobierno los estatutos que dictara el prelado eclesiástico, de cuya sola competencia era la materia, sino que se atribuia absolutamente al gobierno la facultad de gobernar los seminarios y prescribir sus enseñanzas (véase el nº 28).

Así debía suceder, pues la experiencia ha enseñado que siempre y cuando, que la autoridad eclesiástica empieza á ceder indebidamente su terreno á la temporal, esta lo invade mucho mas allá de los límites que se le permiten.

Hallábase la capital por este tiempo agitada en diversos sentidos, y el ejecutivo atendiendo á diversas cosas que llamaban su atencion. Por una parte, el congreso con tantas cuestiones difíciles como se habian preparado; por otra, la guerra con Moráles; el apresto de auxilios para el Perú, y sobre esto, la bulla de los mazones, que era un elemento muy perjudicial en aquellas circunstancias por lo que hacia perder al gobierno en la opinion pública, á tiempo que en Venezuela tomaba incremento la fuerza del enemigo.

Aunque de tiempo atras se hablaba contra los masones y se predicaba frecuentemente, no se habian publicado escritos contra ellos, y ya se hablaba poco. Pero salió *El Patriota* (1) diciendo "Fué moda ahora dias "hablar de esto (de masonería), y aunque los últimos, queremos tambien "ser modistas. Las gentes vulgares, las mujeres y los hipócritas, creen "que francmasonería es alguna cosa del otro mundo, una invencion diabólica y una escuela de vicios. La gente ilustrada, se rie de tales presunciones; y aun hay entre ellas valerosos apologistas de esta sociedad. "Feyjoo podria guiarme en una materia tan árdua. Crea cada uno lo que "quiera y obremos todos segun las leyes que nos rigen, porque este es el "mejor medio de vivir en paz. Pero si voy á referir lo que oigo, los "ignorantes y malvados (que en ninguna parte son pocos) dicen y lo "creen, que el hombre que tiene ménos de cincuenta años es francmason; "que si no llega á los cuarenta, es francmason maestro; que si se muda "de limpio tres veces á la semana y tiene modales finos, es francmason; "que el que se viste de casaca á la Waterloo, média negra y calzon "corto, es tambien francmason; y que tambien lo son, y de altos grados, "los que se saludan dándose las manos; los que pasean engarzados de "brazo; los que se reunen á comer con buen humor; en una palabra, "todo aquel que no sigue las opiniones rancias de hombres tan rancios "como ellas."

Estas chocarrerías que claramente eran en favor de los masones, y por aquel mismo que estaba á la cabeza del gobierno, pues todo el mundo sabia que este papel era del general Santander, como saber que los *Toros de Fucha*, que tantas cachadas se dieron, eran de Nariño, tenian que hacer su efecto. Parece que esto, agregado al acompañamiento de san Juan el viérnes santo, hizo creer que los masones estaban ya tan por encima de los que denominaban *fanáticos* (que era todo hombre que tenia religion), que podian despreciar las criticas de la opinion pública, y por lo cual se exitó de una manera la mas enérgica el pronunciamiento contra la masonería y la prensa tomó á su cargo el ataque. ¡Válganos Dios! y qué adelantaba la república con masonería, sino enajenarle la opinion de los pueblos, que con su sangre la habian libertado, regidos por un hombre que no era mason, y echarle encima una oposicion terrible al gobierno, cosa que hasta entónces no habia habido, y esto, á tiempo que Moráles habia derrotado á los patriotas y se hacia dueño de Maracaibo con fuerzas que aumentaba por momentos? ¿Cuando la plaza de Puertocabello estaba en poder de Calzada con una fuerza respetable, y en sus aguas una escuadra española que habia hecho levantar el sitio que el general Páez habia emprendido sobre la plaza, y cuando se experimentaba que los indomables indios pastusos y santamarteenos no desistian de sus opiniones á favor del rey de España y apenas se les podia contener con grande exfuerzo? Esa maldita invencion, que, aun cuando en sí hubiera sido muy santa, no se debia haber permitido, fué causa de la completa division de opiniones desde entónces, y la que hizo perder aquella efectiva y verdadera fraternidad que habia entre todos los colombianos y que hiciera tan deliciosos los primeros dos años de Colombia. Pregunte cualquiera ¿qué es lo que la nacion debe á la masonería? No en la guerra de independencia porque, aun cuando hubieran sido masones la mayor

(1) Periódico de diminutas dimensiones que publicaba el general Santander. Este papel era de carácter jocoso y en él molestaba de una manera picante Santander á Nariño.



parte de los gefes militares, el elemento masónico no figura absolutamente en la contienda á favor de la libertad é independencia del pais, y tan no figura y tan indiferente fué á la causa, que en uno y otro ejército, en el de la república y el del rey, habia logia y los masones se hacian la guerra á muerte y no se daban cuartel, aun cuando se reclamasen los juramentos de la fraternidad tan decantada de los masones. Díganlo Barreiro y sus compañeros. (1) Y en el Perú, no solo no influyeron las logias en favor de la república, sino que paralizaron sus progresos, segun observa Larrazabal en la "Vida del Libertador," al compararlo con San Martin.

El mismo general Santander, que con tanta socarroneria defendia á los masones, llegó á conocer el daño que en aquellas circunstancias iba á causar la pérdida de la opinion pública y retrocedió ante el peligro, como despues veremos.

En mayo fué que se publicó en *El Patriota* el artículo que se acaba de ver sobre masonería, y en junio apareció el primer papel contra los masones, que fué *El Gallo de San Pedro*, del presbítero doctor Francisco Margallo. En este escrito no se hacia mas que referir las doctrinas que estaban en contra de la masonería en tantas obras como se habian publicado contra semejante institucion en Europa. *El Gallo de San Pedro* tuvo tal aceptacion en el público de la capital y fuera de ella, que en dos dias se vendieron ochocientos ejemplares, y por la demanda que luego tuvo de los departamentos, fué necesario hacer dos nuevas ediciones abundantes, lo que probaba demasiado la general opinion contra las logias masónicas en Colombia.

*El Patriota* no pudo ménos que decir, hablando de esta produccion: "Cuantas razones se aducen contra la masonería, tienen por objeto con-  
"vencer el entendimiento y persuadir al corazon. Así es como se combaten  
"las pasiones ó lo que parece irregular, y no con sarcasmos y dictérios.  
"persecuciones y sangre. La cuestion puede sostenerse en pro y en contra,  
"y á nuestro modo de juzgar, aquel obtendrá el triunfo que aduzca ma-  
"yores y mas sólidos fundamentos."

¿Cómo, pues, no se habian de lanzar á la arena de la discusion todos los que pudieran y quisieran escribir, al oir opinar de semejante modo á *El Patriota* Santander?

Llovieron los papeles combatiendo la masonería. Entónces se vieron las *Tardes Masónicas*, papel bien escrito en forma de diálogo, muy erudito y de buena critica. Se publicaron hasta nueve números de á 12 páginas en 8º. *El Perro de santo Domingo*, tambien del doctor Margallo; las *Guer-  
rras fanáticas contra masones* y el *Verdadero censor de Colombia*, produc-  
ciones chavacanas del doctor Luis Azuola; *El Gallo antimason*, del canó-  
nigo Cabrera, en versos macarrónicos, y muchos otros.

Tambien salian hojas en defensa de la masonería, tales como *El Sol-  
dado de Colombia*; la contestacion en verso al *Gallo de San Pedro*; todo lo  
cual hacia fomentar odios y antipatias entre los colombianos, que dos años  
antes vivian en verdadera fraternidad, sin que se hubiera proclamado  
este nombre, sin pensar mas que en sostener la independencia y la re-  
pública.

(1) Véase la página 32 y despues, masones fueron los que calumniaron al Liber-  
tador y los que atentaron contra su vida en el 25 de setiembre.

La polémica iba tomando un carácter serio: los masones se veían destestados de todo el pueblo; el gobierno se desopinaba y la amenaza de los españoles tomaba cuerpo en Venezuela. Sin embargo, la logia seguía sus trabajos: había llegado de Jamaica, junto con el que esto escribe, el doctor Francisco de Urquinaona, á quien la logia había comisionado para presentar al Grande Oriente de Jamaica una *plancha*, en que se solicitaba un diploma de aquel, aprobando la instalacion de la *Fraternidad bogotana*, que se ponía bajo su dependencia. El diploma, con todos sus sellos, vino con una *plancha* dirigida á *Pelópidas*, que era el nombre que en la logia había tomado el general Santander. Este se mantuvo en el puesto de venerable desempeñando sus funciones hasta 1823, en que manifestó á la logia que no convenia hubiese reuniones tan á menudo por el estado de alarma en que ya estaba el pueblo, á quien encabezaba el coronel de milicias Francisco Javier González (alias Gonzalon), hombre muy patriota, sumamente devoto; pero demasiadamente cándido. Este tenia por compadre al vicepresidente Santander; y Santander, aunque se reía de su compadre, lo atendía por consideracion á su influjo popular, lo mismo que atendía al doctor Margallo, aunque á éste no era solo por el influjo popular sino por su santidad y ciencia. El coronel González, en una reunion con sus milicianos, que estaban ya muy indispuestos contra los masones, les prometió que iría donde su compadre Santander á decirle que el pueblo no queria logia y que era preciso que diese orden para que se disolviese la que habia.

Fué el cándido del coronel González donde su buen compadre, que tenia mucho de colegial todavía, y con toda seriedad le espuso el estado en que se hallaba la gente contra los *flamasones* y que era preciso que no consintiera la logia. El general Santander se sonrió cariñosamente, y poniéndole la mano sobre el hombro al viejo coronel, le dijo:

—Compadre, á usted lo están engañando, porque tal logia no existe...

—¿Y la que está arriba del colegio del Rosario? le interrumpió González con viveza.

—Eso no es logia, compadre, continuó Santander; esa es una casa de diversion que tienen arrendada unos cuantos para divertirse en el juego, y allí cenan alegremente; y si usted quiere persuadirse de ello lo autorizo para que sorprenda la casa en la semana entrante. El compadre González le cogió la palabra, la cosa quedó arreglada y se retiró muy contento.

Era sábado cuando esto pasaba, y apenas salió González de palacio se fué donde sus amigos á decirles que no tuvieran cuidado, que pronto les diría él lo que habia sobre masones. Santander mandó á avisar á los oficiales de la logia para que inmediatamente quitaran todas las decoraciones y dispusieran la casa de modo que apareciera como casa de juego y de cenatas, lo que hizo inmediatamente el hermano Juan Granados; de manera que, cuando el coronel González fué á sorprenderla, no halló sino mesas de juego; barajas rotas por el suelo, dados &c. Con lo cual quedó perfectamente convencido de la verdad de su compadre; y al otro dia, salió por la calle real refregándose las manos, con el baston bajo del brazo y su uniforme de coronel, á reirse de los simples que estaban creyendo que en la casa de la calle del Rosario habia logia, cuando no era mas que casa de tunantes que concurrían allí á divertirse. Así se apaciguó la cosa.

Las reuniones continuaron, aunque ya con ciertas precauciones que pudieran mantener la ilusion del coronel González y sus amigos; pero

sin asistir el compadre Santander, que temia lo cogiera su compadre González una noche infraganti. Entre tanto, presidia Urquinaona, y cuando se completó el periodo se eligió por venerable al secretario de hacienda doctor José María del Castillo, quien se recibió, dándole un banquete en que hubo muchos brindis. Funcionó poco ménos de un año, en cuyo tiempo se reunió el gran consistorio Guatavita, instalado por los franceses Pedro Lamoitie y Gan, ámbos del grado 33, y dieron el grado de rosacruz á algunos de los mas notables, en logia que se tuvo en la quinta de la señora Silva en la Alameda, sin contar con el general Santander, que ya se manifestaba enteramente opuesto á las reuniones.

Con esto se retiraron otros individuos notables de las secretarías de estado, como tambien de la alta corte y de la corte superior del centro. Despues volvió á hablar el general Santander sobre masones, en el número 37 de *El Patriota*. Allí decia: "El hombre es primero ciudadano que mason; y como ciudadano tiene deberes muy exstrictos y sagrados con la sociedad; y que la autoridad temporal debe prohibir la sociedad de francmasones si ésta, en lugar del compromiso á que se obliga de favorecerse y dar ayuda á sus hermanos, puede impedir la observancia de las leyes de su pais."

Esta era la sentencia de condenacion de la logia de Bogotá, personificada en su venerable, que "en lugar del compromiso á que se obligó de favorecer y dar ayuda á sus hermanos," prisioneros en Boyacá, los fusiló en la plaza de Santafe; y ademas, porque la masoneria en Bogotá era la piedra de escándalo en que tropezaba la observancia de las leyes del pais.

El general Santander no era un mason tan fanático que pospusiera la causa de la independencia á la logia, y aunque muy amigo de los honores, no era tan pueril que se deslumbrara con las bandas y colgandijos de la órden; en la logia de Bogotá no pasó del tercer grado, cuando sus demas amigos habian recibido grados superiores y altas condecoraciones. Pudiérase creer que el general Santander habia mirado la masonería con algun desprecio, y que solo por ciertos fines eleccionarios habia estado acariciándola por algun tiempo.

Los masones fanáticos llegaron á detestar al general Santander por su conducta últimamente observada con la logia, y hubo opiniones sobre juzgarlo; pero ¿quién ponía el cascabel al gato? Con Santander no habia que chancearse.

De aquí resultó la decadencia de la logia. El doctor Castillo, que no habia de pelear con Santander por los masones, hizo renuncia. Retiráronse los hombres de valer que aun permanecian asistiendo á las reuniones, y tras ellos todos aquellos que habian entrado por adular al vicepresidente y sus secretarios; por adquirir familiaridad con la gente del gobierno, de la cual pensaban, seguramente sacar algunas ventajas, como se vió al principio. Retirada la gente de valer é importancia, tuvieron ya entrada algunos á quienes ántes se les habian echado bolas negras; porque es justo decirlo, la masonería hasta entónces se componia de gente de valer y de gente á quien la sociedad no tenia estigmatizada; y si habia uno que otro sugeto tachable, eran de los venidos de otras partes, y estos tenian que comportarse bien para alternar con la gente. La prueba de que entónces hubo mucha gente buena en la logia, se saca de la multitud de retractados que ha habido despues. Siempre fueron rechazados en aquella época los tahures y los vagos. De los bebedores no hay qué decir porque entónces no los habia de profesion sino de devocion.

Entre los masones que habian venido de fuera se contaba un oficial español de los arribados á Panamá con Mourgeon, llamado Pérez, que se habia quedado al servicio de la república. Era hombre ordinario é ignorante, y por de contado fanático mason. Éste hacia el papel de ahorcado en la logia para imponer miedo al recipiendario. Partió luego para el Sur, y la logia, condecorándolo con altos grados, le confirió comision para fundar logias por aquella parte de la república. Se le habilitó con dinero y se marchó. A su paso por Tocaima empezó á ejercer sus poderes, comunicando los tres primeros grados al venezolano Bernabé Tórres, que habia ido á visitar á san Jacinto, como iban tantos. El caraqueño Tórres (nombre con que era conocido en Bogotá) no habia podido ser admitido en la logia de Bogotá por la tacha de tahir, que era publica. Pérez no solo lo hizo mason sino que lo dejó autorizado para fundar logia en Tocaima. No sabemos si la fundó ó no la fundó; lo que sabemos es que el caraqueño Tórres hizo en poco tiempo una gran carrera en la masonería, como lo testifica su retrato que con gran veneracion conservan los masones de la segunda época, cargado con todas las cruces, bandas y demas insignias de la orden. Pérez armó otros caballeros en su viaje al Sur, y segun se supo, recogió algunos reales, con los que, unidos al fondo que llevaba de la logia, no se supo mas de él sino que habia sido destinado al Perú.

Otro á quien se autorizó para fundar logia fué al coronel Tomas Barriga, gefe político de Zipaquirá, donde fundó una y recibió algunos aprendices.

Con la retirada de la gente de importancia la *Fraternidad bogotana* estaba ya en muy mal pié; ya no ocurrían pretendientes sino de menor cuantía; no se podia sostener, y se trató de tomar cuentas de los fondos al antiguo tesorero, que segun cálculos, debia tener un fondo regular, contando con un legado de dos mil pesos que habia dejado el padre Mariño; pero no fué posible que se dieran tales cuentas, ni era posible hacer efectiva una demanda ante los tribunales. En este estado tuvo que cerrarse la logia, y se entregó la casa, que se tenia arrendada, por no haber con qué pagar los arrendamientos. Despues de mucho tiempo se quiso resucitar nuevamente; se tomó la casa de Rivas en la calle de Santa Clara y se abrió la logia bajo el nombre de *Los corazones sensibles*, siendo su venerable el doctor Roman Ponce, que por realista refinado y de influjo entre los expedicionarios de Morillo, hubo de emigrar en 1819 y volvió luego al país cuando se celebró el armisticio de 1820.

Ya hemos dicho que al principio habian sido recibidos bastantes clérigos y frailes; despues se recibieron otros, entre ellos el reverendo padre coronel fray Ignacio Mariño; el reverendo padre fray Joaquin Gálvez y el reverendo padre fray Antonio María Gutiérrez, todos dominicanos. El padre Mariño, patriota exaltado, habia ganado los grados militares haciendo la guerra á los españoles en los Llanos de Casanare. Cuando este padre venia á Bogotá no se hospedaba sino en su convento, asistiendo á coro y demas funciones conventuales como todo fraile, porque era muy amigo de su orden, tanto que cuando salia á la calle no se desdenaba de llevar el hábito de su patriarca, figurado en una larga levita blanca ceñida con su banda colorada; en los hombros sus charreteras de coronel; su zable al cinto y el sombrero de tres picos caloneado, sobre el cerquillo.

El padre Mariño escribió un opúsculo apologético de los frailes, reduciendo á reclamar el derecho que tenían á los curatos con preferencia á los clérigos, por haber sido los misioneros de los indios desde la conquista.



El padre Mariño fué tan amigo de las órdenes monásticas como de la masonería.

El padre Gálvez, de lo principal del convento, era hombre de lectura, aficionado á la relojería, de genio curioso, buen ropillero y amigo de lo maravilloso. Esta propensión, mas que nada, parece que fué la que lo indujo á la logia (véase el nº 29).

El padre Gutiérrez era hombre de talento, realista decidido, ministro de la inquisición en tiempo de Morillo y secretario del canónigo Leon, que fué leon para con los clérigos patriotas en aquella época. Dedicó á Sámamo unas conclusiones en Santo Domingo, y por tantos méritos contraidos en favor del gobierno español tuvo que emigrar á Jamaica en 1819. Vuelto á Bogotá en 1820, á beneficio de los tratados con Morillo, no solo se hizo patriota sino mason; y para contraer tantos méritos con los patriotas como habia contraido con los españoles, trajo de Jamaica la defensa de los masones, impresa en la Habana, cuyo autor, fingiéndose muy cristiano, impugnaba las bulas pontificias que condenaban la masonería. El padre Gutiérrez quiso reimprimirla en Bogotá para disipar preocupaciones; pero los impresores se denegaron á trabajar en la defensa de los masones, y el padre Gutiérrez escribió contra ellos un furibundo artículo que publicó en *El Patriota*. Esto dió lugar á otros papeles, entre ellos uno titulado *Origen de los papeles que corren en esta ciudad contra la secta masónica*. El autor de esta produccion demostró, que los artículos de *El Patriota* y el del padre Gutiérrez contra los impresores que no habian querido trabajar en la defensa de los masones, era lo que habia provocado la polémica; y para hacer palpar mas el atrevimiento con que se provocaba y el escándalo con que el padre Gutiérrez defendia la secta masónica, decia:

"El M. R. P. fray Antonio Gutiérrez, de la órden de predicadores, defendió públicas conclusiones de *censuris* en el mismo templo en que se le dedicaron al *infernál Sámamo*, quizá con el objeto de dar pruebas de su sincero arrepentimiento. El pueblo oyó los argumentos del señor doctor Francisco Javier Guerra y las respuestas del catedrático fray Antonio Gutiérrez, con quien se entendieron los arguyentes; pues á mi ver, el sustentante no estaba impuesto en la materia. Las soluciones del citado padre fueron, entre muchas: que las excomuniones de Benedicto XIV y los demas papas, eran nulas y de ningun valor para los masones, porque fueron dictadas sin conocimiento de causa, arrancadas por la fuerza de los soberanos, y que la de Pio VII tenia el inconveniente de no tener el *exequatur* del consejo. Al caso de moral, propuesto por el señor Guerra, sobre si absolvía á los masones que se confesasen con él, respondió que sí, porque no habian incurrido en la censura. Ignoro las sólidas razones con que el padre Gutiérrez sostendrá sus doctrinas y el bien que él intentó resultara á la paz y felicidad de Colombia. Yo supongo que él haya tenido miras tan benéficas como las del célebre Bartolomé de las Casas; pero si sus intenciones fueron sanas los resultados han sido funestos, pues en el mismo templo se oian inectivas furiosas de los concurrentes, y la mayor parte de ellos se salian renegando de las conclusiones, y desde entónces no se ha dejado de hablar contra ellas, y no tardaron veinte dias en que las plumas corriesen como torrentes de fuego eléctrico con que se ha tratado de consumir la secta "masónica." Y á este escritor no se le podia tachar de *godo* como se echa de ver por la siguiente conclusion, en que decia se debia echar fuera á los afectos al gobierno español: "No hay duda que esto debe hacerse

"con los *godos* masones y con los *godos* antimasones, que nos tienen bien "molidos; pero la constitucion rige y la ley juzga á los unos y á los otros. "Aplicándosela se lograria exterminar la gavilla de escritores temerarios, "pues en trece años hemos sacrificado nuestras fortunas, nuestro sosiego, "derramado nuestra sangre por lograr tener un código que sirviera de "regla á las autoridades y al pueblo."

Pero no fué en las conclusiones del padre Gutiérrez que se atacaron por primera vez las censuras de la iglesia; dos años ántes se habia publicado, con honroso aviso en la gaceta oficial, una "Disertacion sobre las censuras, su abuso y medios de remediarlos, por un ciudadano de Colombia, con motivo de las excomuniones fulminadas por el obispo de Popayan," escrito en que se ostentaba grande erudicion y ciencia canónica, pero impregnado de las doctrinas jansenistas y protestantes, con toda la cáfila de especies de que han hecho uso los filósofos y demas enemigos de la iglesia católica para desfigurar la historia de la iglesia y calumniar á sus pontífices. Así era que el autor de la disertacion reproducia las calumnias forjadas contra el gran pontífice san Gregorio VII, á quien se debió la reformation de las costumbres del clero en aquel siglo corrompido por los soberanos como Enrique IV de Alemania. (1) Para formar idea y juzgar de la doctrina del colombiano autor de la disertacion, no tenemos mas que copiar aquí estas cuatro palabras suyas sobre el negocio del obispo de Popayan:

"Así que no cabe duda que por la separacion del obispo, *decretada por "la autoridad civil*, se interrumpe toda su jurisdicción."

He aquí nada ménos que una heregía condenada por la iglesia, porque es de dogma que la jurisdicción espiritual no depende de la autoridad civil.

El padre Gutiérrez denunció al jurado como libelo infamatorio el papel titulado, *Origen de los papeles contra la secta masónica*, atribuyéndoselo al médico doctor José Félix Merizalde. El primer jurado declaró con lugar la acusacion, pero el segundo absolvió el papel, á pesar de haber llevado el padre Gutiérrez por abogado al *juri* al doctor José María del Castillo, secretario de estado en el despacho de hacienda y venerable de la logia.

El padre Gutiérrez publicó dos papeles, quejándose de las injusticias cometidas contra él en el jurado y acriminando horriblemente al doctor Merizalde. Acusábale de detractor público, difamador hipócrita; y á los jueces del jurado los calificaba de apasionados y estúpidos. Una observacion basta para juzgar del espíritu de los escritos del padre Gutiérrez, así como de sus opiniones y doctrinas en religion. Obsérvese la clase de autoridades eran que apoyaba los principios con que se defendia: estas autoridades eran *Holbach*, *moral universal*; el *Espíritu de Helvecio* y otros de quienes decia: "Yo no puedo creer que estos autores sean desconocidos "por mis jueces eclesiásticos, aunque tal vez los miraran *como prohibidos*." Esta soflama daba bien á conocer el espíritu del padre, que demasiado sabido tenia, como inquisidor que habia sido, que tales autores estaban prohibidos por la iglesia. ¿Y qué pensar de un religioso que en cuestiones de moral no se acordaba de la del Evangelio sino de la de Holbach, y en lugar de citar á san Pablo ó á los santos Padres citaba á Helvecio? (2)

(1) Nuestro sabio cronista estaba algo atrasado de noticias, ¡quién le habia de decir que un historiador protestante, Voigt, habia de escribir la vida de Gregorio VII para desmentir todas esas calumnias!

(2) El padre Gutiérrez se secularizó como casi todos los frailes masones, y siendo

Ya que nos hemos detenido un tanto en dar razon del estado de la masonería en su último periodo, considerándola como perjudicial á la causa pública en aquella época, no estará por demas saber lo que el señor Restrepo en su *Historia de Colombia* dice sobre lo mismo, pero no tanto para criticar á los masones, cuanto á los sacerdotes que predicaban contra la masonería. Preciso será que hagamos alguna reflexion sobre ese texto de nuestro historiador. Dice así:

"Otro de los inconvenientes que entónces se experimentaba era el "fanatismo religioso, que pretendia levantar su cabeza orgullosa y erigirse en árbitro de los destinos de Colombia. Algunos sacerdotes declamaban por todas partes, y especialmente en la ciudad de Bogotá, contra "la impiedad y falta de religion de los republicanos, cuya predicacion "era tambien harto comun en el Ecuador. Las logias masónicas que "algunos imprudentes y fanáticos de otra especie habian introducido en "varias provincias para estender su propio influjo, ó creyéndolas equivocadamente útiles en aquellas circunstancias, eran el objeto de las mas "fuertes declamaciones. Llegóse á temer que el bajo pueblo, *instigado por "los predicadores*, emplease el puñal asesino contra los masones."

Dos cosas debe haber notado el lector en todo lo que hasta aquí llevamos dicho sobre asuntos de religion y masonismo. Estas dos cosas, bien comprobadas, son: 1ª la cruda guerra hecha á la iglesia, ya por medio de disposiciones legales; ya por medio de la prensa; ya por los masones: y 2ª no diremos la moderacion y el sufrimiento del clero, sino sus condescendencias con el gobierno, por parte de las autoridades eclesiásticas, hasta someter el poder eclesiástico al civil y sacrificar las inmunidades de la iglesia. De esto vamos á ver una prueba mas en el nuevo provisor, para que se conozca que, si el gobernador del arzobispado, á quien estaban sujetos todos los predicadores, sacrificaba su autoridad y hasta su conciencia por no dar que decir y evitar la nota de inobediente al gobierno, no era posible que los súbditos de semejante prelado levantasen orgullosos la cabeza para erigirse en árbitros de los destinos de Colombia. ¿Cómo figurárselos instigando al pueblo para que tomase el puñal asesino contra los masones? No; esta asercion es demasiado temeraria, por no decir falsa, en un escritor tan grave como el señor Restrepo.

He aquí la nueva prueba que vamos á dar sobre la sumision del clero á las disposiciones legales, aunque ofendiesen los fueros eclesiásticos.

En la gaceta de Colombia, número 105, del 19 de octubre del año de 1823, tiempo á que el señor Restrepo se refiere, se publicó un artículo bajo este rubro: "Patriotismo." Veamos lo que en él se decia:

"Como ser patriota supone la obediencia á las leyes y á las autoridades que la nacion espontáneamente ha formado y establecido para su "felicidad, nos atrevemos á informar al público, bajo el mote anterior, "que el provisor vicario capitular del arzobispado, doctor Fernando Caicedo, ha acreditado su amor á Colombia y su sumision á las leyes, *mandando recoger como nulo el edicto que fijó prohibiendo varios libros que "OFENDIAN LA RELIGION.* El fiscal, doctor Márquez, reclamó el procedimiento

cura de un pueblo de Neiva, vino á tener los ejercicios espirituales del clero que cada año daba el señor arzobispo Mosquera. En estos ejercicios mudó de vida, de tal manera que se volvió á su convento dominicano de la Villa de Leiva, solicitando humildemente se le admitiese de nuevo en el claustro, sujetándose á noviciado. Se le dió el hábito, hizo una vida edificante y á pocos años de conversion murió santamente.

“como ilegal y pidió el cumplimiento de las leyes, y el provisor oyó con fruto “la reclamacion. Debemos complacernos de tener á la cabeza del arzo-bispado á un eclesiástico que reconoce la razon y que, como ha protestado en su nota al fiscal, á nadie cede en religiosidad, patriotismo y “obediencia á las leyes del Estado.”

Hemos dicho que el provisor faltaba á su conciencia en este procedimiento, y esto es fácil de comprender. Los libros que prohibió por su auto, fijado en las puertas de la iglesia, eran *contra la religion*, como lo dice la misma gaceta: dió por nulo ese auto; luego declaró ¡que se podian leer libros contra la religion!

Recuérdense todas las condescendencias del provisor anterior y todos los testimonios dados en la gaceta oficial acerca del buen comportamiento del clero, y se verá cuánta sea en esta parte la exactitud de las palabras del historiador á quien nos referimos.

Observemos aun mas. El señor Restrepo dice que la predicacion de algunos sacerdotes contra la impiedad y falta de religion *de los republicanos*, se hacia *por todas partes* y ESPECIALMENTE en la ciudad de Bogotá.

Esto de *contra los republicanos* quiere decir mucho; quiere decir contra el sistema constitucional; contra Colombia, y de consiguiente, sermones sediciosos, revolucionarios. ¿Y era el vicepresidente Santander hombre de dejar alzar así la voz contra la república de Colombia á los predicadores? Recuérdese que una de las cosas de que cuidaba mucho era de asistir á los sermones para ver si algo se decia que pudiera perjudicar á la causa, y recuérdese el pasaje con el doctor Quintana en la capilla del Sagrario. No era hombre de contemplaciones en esta parte el general Santander, para ver con paciencia al *fanatismo religioso que pretendia levantar su cabeza orgulloso y erigirse en* ÁRBITRO DE LOS DESTINOS DE COLOMBIA. Oh! esto era mucho decir.

El que estaba al frente de esta predicacion, segun dice el mismo señor Restrepo un poco mas adelante, era el doctor Francisco Margallo. ¿Y era posible creer que el doctor Margallo encabezase á esos furiosos predicadores que instigaban al bajo pueblo para que empleara el puñal asesino contra los masones? Tan difícil era esto en el doctor Margallo, como en el general Santander sufrir semejantes predicaciones.

Si en la cátedra del Espíritu Santo y á cara descubierta se incitaba así al pueblo contra los masones, con mucha mas razon lo habrian hecho esos sacerdotes por medio de la prensa, pues que de este modo podian hacerlo con menos riesgo para sus personas, escudadas con la ley de libertad de imprenta, y ademas con el arbitrio que se habia tomado de poner firmones que respondiesen ante el jurado por los papeles, cuando sus autores contemplaban la cosa como arriesgada. Pero no se mostrará un papel de entre todos los que publicaron los clérigos y religiosos sobre masones, que concitara al pueblo al asesinato ni á ninguna clase de cosas por las vias de hecho contra ellos.

El doctor Margallo, que era el que estaba al frente de los predicadores publicó varios papeles contra la masonería, y en ninguno de ellos se encontrará cosa que salga de los preceptos del Evangelio. *El Gallo de San Pedro* fué elogiado por el general Santander en *El Patriota*, como ya hemos visto. *El Correo*, ese papel furibundo y calumniante, tan enemigo del clero, y que siempre estaba quejándose del fanatismo de los predica-



dores como se quejaba del fanatismo de los que se recogian á rezar, nunca llegó á asegurar que hubiera predicadores que instigaran al pueblo á tomar el puñal para asesinar á los masones.

Concluiremos esta parte con otra observacion acerca del texto del señor Restrepo sobre que las logias masónicas fueron introducidas en Colombia en aquel tiempo "por *algunos imprudentes* y fanáticos de otra especie."

No es malo que uno de los mismos miembros de aquella administracion califique de imprudencia la introduccion de la masoneria en Colombia. Pero es muy extraño que el señor Restrepo atribuya el establecimiento de las logias á *algunos imprudentes*, cuando el vicepresidente de la república era el venerable de la logia matriz de Colombia y fundador de ella, y en la cual se recibieron los secretarios de Estado, uno de ellos el mismo señor Restrepo; y luego fueron recibidos, ó incorporados en ella, muchos otros altos empleados de las cortes de justicia y tribunales; del cuerpo legislativo; generales, gefes y oficiales del orden militar; los principales comerciantes; en fin, la gente mas notable de la sociedad, como el lector ha visto en lo que antecede de esta historia. Estos no eran algunos imprudentes, en el sentido que se quiere dar aquí al adjetivo, aunque efectivamente lo fueran en sentido propio. Sobre este punto el señor Restrepo tiene el mérito de haber sido uno de los primeros que se separaron de la logia por encontrarla, no solo sin objeto útil á la república sino perjudicial, y ademas, como él mismo lo manifestó públicamente, y por lo cual los masones lo miraban mal, demasiado pueriles y ridículos sus ceremonias para proponerse su observancia á hombres serios. Por estas consideraciones el señor Restrepo fué uno de los que influyó con el general Santander para que se retirase de la logia é hiciese entender á los masones que no convenia siguiesen sus reuniones.

Volvamos ahora la vista ácia el congreso, que se ha de ocupar de tantos y tan graves asuntos. Entre ellos hubo uno que llamó demasiado la atencion pública y que interesó mucho al pueblo de Bogotá por la calidad de la persona de quien se trataba. Este negocio fué la calificacion del general Nariño como senador, tachado desde el constituyente por los abogados Diego Fernando Gómez y Vicente Azuero, como deudor fallido á las rentas públicas; como traidor en Pasto en 1814, y como no residente voluntario en la república por el tiempo necesario para ser senador.

Semejantes acusaciones contra el hombre que primero pronunció la palabra de libertad en Colombia; contra el primero que padeció por proclamar los derechos del hombre; contra el que siendo presidente de Cundinamarca habia dado auxilios al brigadier Bolívar para libertar á Venezuela; contra el que habia llevado á los realistas del sur de derrota en derrota desde el Cauca hasta los ejidos de Pasto, y finalmente contra el prisionero de Aymerich aherrojado en Pasto, en Quito, en Lima y en España, esa acusacion contra semejante personaje debia llamar demasiado la atencion pública, como en efecto la llamó, y la llamó mas por la brillante defensa con que ese patriarca de la independencia confundió á sus acusadores y á sus poderosos émulos. Pero ¡cosa rara! Cuando la gaceta oficial empleaba columnas enteras en dar cuenta al público sobre cuestiones insignificantes, sobre esta, apénas se escribieron cuatro renglones diciendo: "El general Nariño tomó asiento en el senado *antes de haber sido calificado*. El 20 del corriente se pronunció por el mismo senado el "fallo favorable en la espresada calificacion, con lo que terminaron las "dudas propuestas ante el congreso constituyente."

## CAPÍTULO LXXXIII

La primera division colombiana es despedida del Perú — Las tropas peruanas son derrotadas por los españoles — Providencias del Libertador en Guayaquil — Pide auxilios al gobierno de Colombia — La junta y el presidente Riva-Agüero — Este pide auxilios al Libertador — Progresos de Moráles en Venezuela — Llega á Guayaquil un enviado del Perú pidiendo auxilio al Libertador y que vaya él en persona á mandar el ejército — Celébrase un tratado y marchan tres mil colombianos para el Perú — El general Sucre es enviado de ministro plenipotenciario á Lima — Otra comision del Perú viene á instar al Libertador para que vaya á Libertar la república — El general Montilla apresta sus fuerzas para marchar á Maracaibo — Enferma este gefe y es nombrado el general Bermúdez — Manda Moráles atacar á Coro y es derrotada su gente — La marina de la república sufre un reves en Puertocabello — Operaciones de la escuadra de Padilla sobre el lago de Maracaibo — Es forzada la barra del lago por Padilla — Operaciones en el lago — Las que ejecuta la escuadra del almirante Laborde — Batalla del 24 de julio, en que es destrozada la escuadra española — Moráles capitula con Manrique — Pérdidas del ejército realista — Trabajos importantes del congreso de 1823 — El museo y la litografía — Recibe el Libertador dos decretos del congreso constituyente del Perú, uno encareciéndole la necesidad de su presencia en aquel pais, y otro dando las gracias al congreso por los auxilios decretados en favor de la libertad del Perú — El congreso de Colombia concede licencia al Libertador para trasladarse al Perú — Se establece el colegio de orfanandos — Se presenta el proyecto de ley de patronato — Causa ruidosa contra el doctor Saaavedra, cura de Facativá — El general Páez toma la plaza de Puertocabello.

Hasta aquí hemos considerado escenas que nos presentaba el teatro de la capital de Colombia: vamos ahora á considerar las que por el mismo tiempo presentaba el del Sur, con relacion á los negocios del Perú, y el del Norte con relacion á los negocios de la guerra con Moráles.

En el mes de enero habia venido el Libertador de Quito á Pasto por causa de la sublevacion de los pastusos, capitaneados por el oficial español Bóves. Regresado á Quito se halló con la noticia de que la division colombiana auxiliar del Perú habia sido despedida por la junta de gobierno de este pais. La division habia llegado á la isla de Puná y el Libertador dictó sus providencias para el acantonamiento de las tropas, licenciando á los soldados naturales de las provincias del sur, y el dia 30 siguió para Guayaquil con ánimo de informarse mejor sobre el estado político del Perú.

Las tropas veteranas de aquel pais y parte de las chilenas que habia conducido el general San Martin, habian marchado á órdenes del general Alvarado contra las fuerzas españolas que ocupaban la parte meridional del Perú. Alvarado desembarcó en Arica, y debiendo atacar inmediatamente al gefe español don Jerónimo Valdez, cuyas fuerzas eran inferiores á las republicanas, no se atrevió, y mientras lo pensaban, Valdez fué poderosamente reforzado por Canterac. Alvarado atacó á Valdez el 19 de enero en las alturas de Torata, no solamente sin suceso sino que luego fué completamente destrozado por los dos gefes españoles. La pérdida de los patriotas fué como de tres mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

Cuando el Libertador recibió estas noticias, que no le cogieron de nuevo porque ya lo habia predicho al gobierno de Colombia, tomó las mas activas providencias para completar un ejército capaz de poner á Colombia á cubierto de los españoles que, triunfantes en el Perú, estenderian luego su accion sobre la república. Con tal objeto pidió auxilios al vicepresidente Santander, quien lleno de cuidados por el estado en que se hallaban las cosas de Venezuela con Moráles, no pudo mandarle tres mil hombres mas que pedia, y solo consiguió enviarle grande acopio de pertrechos de guerra.

En Lima no habia mas fuerza que una guarnicion de dos mil reclutas, lo que era nada para resistir al ejército español. Los limeños, pues, se creian perdidos aguardando verse bien pronto en manos de aquellos. Hallaron que la junta gubernativa no podia salvarlos y la echaron abajo. Componiase ella de tres notabilidades, que eran Lamar, Alvarado y Salazar. El coronel don José de Riva-Agüero fué nombrado por el congreso presidente de la república, y Santa Cruz de general en gefe por renuncia de Arenales. Riva-Agüero envió un comisionado cerca del Libertador, pidiéndole los auxilios que habia ofrecido á la junta por medio del coronel Luis Urdaneta (véase el nº 30).

Cuando el Libertador estaba ocupado en estos cuidados recibió comunicaciones del vicepresidente Santander, en que le daba parte de la marcha del general Moráles á Cúcuta con una expedicion respetable. Con tal noticia emprendió su marcha precipitadamente á Bogotá; mas á poco de haber andado recibió otros pliegos en que, con mas seguros datos, se le informaba que el movimiento de Moráles nada tenia de temible y que mas bien le seria perjudicial; como en efecto sucedió, segun hemos visto ántes. De allí mismo, donde recibió esta noticia, que fué en el sitio de Sabaneta, regresó á Guayaquil con el fin de continuar los aprestos para la guerra que amenazaba por el Perú.

Entre tanto, pudo informarse mejor del estado de este pais, y resolvió enviar de auxilio tres mil hombres que tenia prontos y marchar despues él mismo con otros tantos. Con tal determinación excitó a los gobiernos de Chile y Buenos Aires á una cooperacion simultánea para libertar al Perú. Cuando el Libertador proyectaba estas cosas llegó á Guayaquil la goleta de guerra *Macedonia*, que conducia al general don Mariano Portocarrero, ministro plenipotenciario del gobierno peruano cerca del Libertador, encargado de manifestarle el estado peligroso en que se hallaba la causa del Perú, para que franqueara prontos y eficaces auxilios en su favor. Bolívar convino inmediatamente en la peticion, diciendo "Colombia hará su deber en el Perú: llevará sus soldados hasta el Potosí, y estos bravos volverán a sus hogares con la sola recompensa de haber contribuido á destruir los últimos tiranos del Nuevo Mundo. Colombia no pretende un grano de terreno del Perú, porque su gloria, su dicha y su seguridad se fijan en conservar la libertad para sí, y en dejar independencia á sus hermanos."

En consecuencia celebróse un tratado entre el general Juan Paz del Castillo, por parte de Colombia, y el general Portocarrero, por parte del Perú, por el cual se convino en el envio de las tropas auxiliares, su pago, equipo y permanencia en el territorio peruano. Colombia debia franquear seis mil hombres y las demas fuerzas que tuviera disponibles, segun las circunstancias. El gobierno del Perú se obligaba á satisfacer todos los

costos del transporte, tanto á la ida como al regreso y á pagar los sueldos asignados en el Perú á las tropas nacionales. El equipo y municiones del ejército colombiano debían ser por cuenta de aquel gobierno, así como la reposición de las armas, su composición y reparo. Debían igualmente darse al mismo ejército los bagajes de ordenanza y reemplazar numéricamente las bajas, fuera cual fuese la causa de donde provinieran. Extipulóse, por último, que los buques de guerra de la marina colombiana serían tratados en el Perú como los buques de guerra de aquella república, siempre que estuvieran á su servicio.

Este convenio se firmó el día 18 de marzo, y en el mismo día se hicieron á la vela tres mil soldados colombianos en los trasportes que con tal objeto había enviado el gobierno peruano.

El ministro peruano instó, encarecidamente al Libertador, á nombre de su gobierno, que fuese personalmente á dirigir las operaciones de la guerra. "Este auxilio, decía, es el principal, el mayor y el único que puede "salvar la patria de los Incas." A lo que contestó el Libertador que estaba pronto á marchar con sus queridos compañeros de armas á los confines de la tierra que fuera oprimida por tiranos, y que el Perú sería el primer país á donde iría cuando necesitase de sus servicios; pero que aguardaba la resolución del congreso de su patria para marchar á donde se le llamaba.

Entre tanto hacia con infatigable empeño los aprestos de la segunda división de tres mil hombres que debía partir para el Perú. Cada vez se hacía mas digno de admiración el genio de este hombre y su consagración por la causa de la libertad de los pueblos. Era preciso saber el estado de penuria en que estaba el país, acabando de salir de la época de devastación de los expedicionarios españoles y de una guerra tan prolongada y general, para admirar esta última empresa de Bolívar, que por lo pronto necesitaba de tantos recursos de dinero, de gente y elementos de guerra. Pero el hombre era la misma actividad acompañada de tres cosas que lo hacían poderoso, talento, fuerza de voluntad y el prestigio del genio. Un entusiasmo grande de los pueblos ácia el Libertador los hacía mover en el sentido que él deseara. Los departamentos del Ecuador, Azuay y Guayaquil hicieron los mas grandes sacrificios por coadyuvar á sus miras. El de Guayaquil, como el de mas recursos, le facilitó un empréstito de cien mil pesos; el Ecuador y Azuay contribuyeron cada uno con cincuenta mil pesos, y además dieron vestuarios y víveres para el ejército.

El Libertador permanecía en Guayaquil entendiéndolo en el envío de tropas para el Perú, al mismo tiempo que meditaba en el plan de campaña que en aquella república habría de emprender de acuerdo con su gobierno. Para esto envió á Lima, con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, cerca de aquel gobierno, al general Sucre, quien debía reclamar la restitución de Jacn y Mainas, que se habían agregado al Perú provisionalmente por circunstancias del momento.

A poco tiempo llegaron á Guayaquil don Francisco Mendoza y el marques de Villafuerte, comisionados por el presidente Riva-Agüero, cerca del Libertador, solicitando con el mas vivo interés que fuese á dirigir la guerra del Perú. El concepto de estos comisionados era, como lo manifestaron públicamente, *que sin la presencia del vencedor en Boyacá y Carabobo, tenían por inútiles todos los esfuerzos que hicieran los Estados del sur para destruir el ejército español*. Los mismos comisionados trajeron ratificado por el presidente del Perú el tratado sobre auxilios, ajustado entre el



general Juan Paz del Castillo y el general Portocarrero. Así mismo pusieron en manos del Libertador cartas suplicatorias, de Riva-Agüero, Santa Cruz, Gamarra, Salazar, *Herrera*, Portocarrero y otros, todas con el objeto de lograr la presencia del Libertador en el Perú. Estas grandes notabilidades peruanas se creían impotentes para libertar su patria sin Bolívar.

Dejemos por ahora al Libertador con los enviados peruanos, y volvamos la vista ácia el norte.

Moráles tenia ya un ejército de tres mil hombres veteranos. El de la república, que se aprestaba en Riohacha al mando del general Montilla, se componia de igual número de gente disponible; pero la mitad era de reclutas. Montilla empleaba toda su actividad en disciplinar esta fuerza; pero enfermó gravemente. Quedó con el mando en jefe su segundo, que lo era el general Francisco Esteban Gómez, hombre de gran valor, pero escaso de talentos para dirigir operaciones importantes. El gobierno nombró en lugar de Montilla al general José Francisco Bermúdez, que no pudo venir á Riohacha hasta despues de dos meses, por hallarse ocupado en Venezuela.

Las operaciones sobre Maracaibo debian empezar por la escuadra bloqueadora, la cual mandaba el coronel José Padilla, quien recibió ordenes del gobierno para forzar la barra del lago de Maracaibo y ocuparlo con sus buques; pero la escuadra carecia de varios recursos que no habia podido conseguir, aunque el comandante Beluche hubiera ido á solicitarlos á la Guaira por orden de Padilla. Este jefe lo hizo saber así á Montilla; pero ni éste ni Gómez podian acudirle con nada. Entre tanto Moráles habia dirigido una columna de tropas sobre Coro, al mando del coronel don Antonio Gómez para que, apoderándose de este lugar, pudiera privar á la escuadra de Padilla de la aguada de los Taques, única que tenían. Llegado á Coro atacó, en sus mismos cuarteles, con seiscientos hombres y una pieza de artillería, á la gente que mandaba el coronel Réyes González, quien se defendió tan valerosamente, que por el momento hizo retirar al enemigo, que se situó en el Tanque.

Por descuido de los vigías Réyes González no habia podido saber á tiempo la aproximacion del enemigo; mas no le faltó modo de mandar un ayudante, á la ligera, al sitio de Boqueterra, distante una legua, á donde estaba apostada la caballería, á avisar al comandante de ella recordándole la señal convenida para conocer cuando llegase a la llanura de la ciudad. El comandante Rudecindo Oberto no tardó media hora en presentarse en la llanura frente á la ciudad. Réyes González le mandó flanquear al enemigo, mientras él con la infantería lo atacaba de frente. La carga de los dos cuerpos fué tan fuerte que el enemigo no pudo resistir, y se puso en retirada con la pieza de artillería por el camino de la Sierra; pero la caballería, que avanzaba vigorosamente, no dió lugar á que hiciera mas de dos tiros sin quedar dispersados.

La pérdida de los patriotas consistió en un oficial muerto y cuatro heridos, y de tropa cinco muertos y siete heridos. La del enemigo fué de mas de doscientos muertos y setenta y cinco prisioneros. Entre los muertos se contaba al teniente coronel Venancio Silva, gobernador de la provincia, y siete oficiales mas, que dice el parte se encontraron tendidos en el camino; ignorándose los mas que hubiera en el campo, que aun no se habia explorado. Entre los prisioneros se contaban, el famoso capitán Perico; el segundo ayudante del batallón Búrgos, teniente don Raimundo Mármol; el teniente don Ramon Bayona; el teniente Faustino; el subte-

niente Francisco Guerra, y el cadete Francisco Mármol. Se cogieron diez cajas de guerra; la pieza de artillería, armamento, todos los bagajes y equipo. (1)

En la misma fecha en que las tropas españolas sufrían este descalabro, en Coro, la marina de la república sufría el suyo en las aguas de Puertocabello. Un refuerzo marítimo español despachado de Cuba, compuesto de la fragata *Constitucion*, la corbeta *Maria Isabel* y dos goletas, apareció el día 1º de mayo frente al puerto. La escuadra colombiana había quedado reducida á las corbetas *Carabobo* y *Venezuela* y bergantín *Independencia*, porque la corbeta *Bolívar* y el bergantín *Vencedor* habían sido destacados en auxilio del bergantín *Pichincha*, varado entre la punta de Tucacas y Cayos de San Juan. Trabóse la pelea, aunque con fuerzas desiguales, por mas de dos horas, pretendiendo el comandante Danells y sus compañeros resistir la superioridad del enemigo; mas al fin las dos corbetas se perdieron, quedando tumbadas en la costa del Palito. Con esta desgracia se vió precisado el general Páez á levantar el sitio que por tierra tenía puesto á Puertocabello y que estaba tan adelantado. Pero en la escuadra bloqueadora de Maracaibo produjo el efecto contrario, pues tan luego como Padilla recibió la noticia convocó una junta de guerra, y en ella se determinó por unanimidad, que se debía forzar la barra de Maracaibo y entrar al lago. En el mismo día dictó Padilla todas las disposiciones necesarias para reunir los buques y ponerlos en estado de guerra.

En los días 4 y 5 se incorporaron en la escuadra dos buques norteamericanos, el bergantín *La Fama* y una goleta llamada *Peacot*, cargada de víveres. El primero, enviado de la Habana con oficiales españoles para Moráles, había sido apresado por la goleta *Espartana*. La escuadra se hizo á la vela para Cojoró el día 5 de mayo, con el objeto de incorporarse con el bergantín *Gran Bolívar* y las goletas *Atrevida* y *Terror*; mas no hallándose allí las dos goletas, Padilla determinó ejecutar la toma del lago sin esperar á mas, y á las cinco y media de la tarde la escuadra fondeó al frente del castillo de San Carlos, perfectamente guarnecido con tropas de Moráles. Todos los buques dispusieron sus pesos para proporcionar sus calados de modo que pudiesen entrar por la barra, y se dieron la órdenes en que se debía formar la línea para ejecutar dicha operacion. El día 8 se mandó á los prácticos que sondeasen y balizasen la barra lo mejor que fuera posible; y á las dos y media la escuadra se hizo á la vela en línea de combate, dirigiéndose á entrar por la barra y forzar el paso del castillo. A las cuatro de la tarde, despues de haber tocado algunos buques y aun barado, saliendo luego, se hallaba bajo los fuegos del castillo, que empezó á batirla. Sinembargo, la operacion se prosiguió sin hacer un tiro de fusil. A las cuatro y tres cuartos bararon ante los fuegos del castillo el bergantín *Independiente* y el *Gran Bolívar*; el primero salió pronto, pero al segundo le fué encima el *Fama* y lo hizo encallar mas y no fué posible sacarlo, aunque sí al *Fama*, que calaba ménos. Entre tanto, trescientos veinte y ocho tiros les había disparado el castillo. De los buques que se hallaban á la vela solo la *Espartana* recibió un balazo, que

(1) El valiente é inteligente coronel Réyes González, ántes de la campaña de Coro, había hecho matar al coronel Réyes Vargas, gefe de mucho mérito; mas no se le había podido hacer cargo del delito. Despues de mucho tiempo se descubrió, y Réyes González, á pesar de todos sus méritos, fué encausado por órden del Libertador y condenado á muerte, cuya sentencia se ejecutó en el mismo lugar donde había muerto Réyes Vargas.

mató al segundo comandante alférez de navio José Ramon Acosta y á un marinero. Sobre el bergantin barado podian asestar bien los tiros, y así fué que en pocos momentos habia recibido quince balazos, con lo que lo inutilizaron absolutamente, y fué necesario pegarle fuego despues de haber salvado toda su gente, parte de su armamento y algunas otras cosas.

Los prácticos habian asegurado á Padilla que alijando los buques mayores, podian navegar sin bararse por el bajo del lago llamado Tablazo ó Cascajal, que es de grande extension. En esta inteligencia el dia 9 se alijaron los bergantines *Independencia* y *Marte* para pasar el Tablazo. Se levaren anclas á la una y media, y á las cuatro y media se fondearon los buques á trece piés de agua. Observáronse al otro lado del Tablazo frente á la punta de Palma un bergantin goleta, uno redondo, siete goletas y dos grandes flecheras. El 10 se observó que el enemigo quitaba las balizas del bajo: á las dos de la tarde, estando el viento y la marea en buena disposicion, la escuadra se hizo á la vela dirigiéndose al Tablazo, confiando en el dicho de los prácticos, que habian asegurado no bararian los buques, se hizo la señal de formar en línea y la de zafarrancho de combate; pero á las tres y media baró el *Independiente* y hubo de hacerse la señal de dar fondo. Salido el bergantin de la baradura dió en otra mas adelante, y continuó así hasta que llegó el caso de echar fuera la artillería, víveres y lastre, hasta quedar casi á plan barrido y expuesto á tumbarse, por lo que se trabajó hasta las once de la noche apuntalándolo. Baróse tambien el *Marte*, y al siguiente dia se trabajó nada mas que en poner flotantes los dos bergantines. De aquí para adelante aseguraron los prácticos que los buques podian navegar hasta Maracaibo sin bararse; pero no fué así, porque continuaron barándose en los tres dias siguientes, en que se trabajó incansablemente en armar y desarmar, alijar y volver á cargar. Gastáronse cuatro dias en pasar el Tablazo.

Salida del bajo la escuadrilla se dirigió á Punta de Palma, y de aquí pasó á situarse frente de Maracaibo, buscando á la enemiga que evitaba el combate. Volvióse luego á su posicion, que consideraba Padilla como punto mas militar, y allí fué atacado por los realistas con once buques mayores y catorce de fuerzas sutiles. La escuadrilla patriota solo se componia de dos bergantines, cinco goletas, tres flecheras, una lancha y un bote armados en guerra, dos bergantines y dos goletas desarmados. Esta fuerza era muy inferior á la enemiga, pero estaba mandada por Padilla, que valia mucho, y por los comandantes Beluche, Joly y Chitty, valientes y expertos militares de marina.

Empeñóse el combate entre las dos escuadras, y la enemiga llegó hasta el abordaje sobre el *Independiente*, mandado por Beluche; pero éste recibió al enemigo de una manera que lo dejó escarmentado, teniendo que retirarse con buena pérdida, que consistió en una goleta, y la mas lamentable para los españoles, en dos capitanes de navio, don Francisco de Sales Echeverría y don Manuel Machado. Por parte de los patriotas hubo dos oficiales muertos, algunos soldados heridos y el coronel Padilla contuso de metralla en la cabeza. Este combate, ganado por Padilla, realza demasiado el mérito de este gefe y de sus dignos compañeros, porque, á mas de ser tan superiores las fuerzas enemigas, tuvieron el viento y la marea en contra, al mismo tiempo que les era favorable á los realistas; y fué lo que los favoreció para que Padilla no les cogiera toda la escuadra. Despues dió dos ataques á la escuadra española; uno sobre las fuerzas sutiles, en que

hizo mucho daño, y el otro inmediato á Maracaibo, en cuyo puerto tuvo que resguardarse la escuadra enemiga.

Como ya ésta no hacia mas que evitar el combate á que la provocaba Padilla, siguió éste á los puertos de Cerbita y Moporo. No le habia sido posible tener noticias del coronel Manrique, ni éste sabia el estado en que se hallara Padilla; pero en el pasaje á Cerbita Manrique observó la escuadrilla desde las alturas de Betijoque. Al otro dia se avistaron los dos gefes en el punto de Moporo y tomaron varias medidas de importancia. Moráles tuvo noticia de que las fuerzas de Riohacha, al mando de Montilla, estaban en marcha por la Goajira en número de tres mil hombres, lo que le puso en gran cuidado y resolvió salir de Maracaibo y situarse en la embocadura de Mojan con dos mil hombres. Estas noticias eran ciertas, porque en efecto la expedicion habia salido de Riohacha, aunque no al mando de Montilla, porque estaba enfermo; pero no pudo realizarse, teniendo que regresar despues de muchos dias de marcha, por insuperables obstáculos que oponia la naturaleza. El invierno era terrible; los caminos estaban intransitables; las mulas casi todas habian muerto con el trabajo y falta de pastos; los indios hostilizaban por donde quiera que podian, robándoles los comestibles que llevaban; no encontraban ni una res, ni una bestia, ni un hombre, porque Moráles de antemano habia tomado todas las providencias imaginables para impedir esa expedicion á las fuerzas de Riohacha; y á todo esto se agregaba el que todos los rios estaban crecidos y los caminos inundados en muchas partes. Las lluvias, las fatigas y la escasez de alimentos enfermaron mucha gente, de la que moria la mayor parte y otra se desertaba. Fué, pues, imposible continuar las marchas y el ejército de Riohacha tuvo que contramarchar, con el dolor de no poder contribuir á las operaciones sobre Maracaibo, habiendo recibido aviso de Padilla del dia en que iba á forzar la barra, y en que decia que el buen éxito de su campaña dependia de la cooperacion de las fuerzas de Riohacha.

Moráles no habia dejado bien guarnecida la ciudad de Maracaibo, y Calzada habia quedado con orden de conducir inmediatamente al castillo de San Carlos los hospitales por la noche, pero él los mandó de dia, y habiendo sido avistados por la escuadrilla patriota desde los puertos de Altagracia, salieron en su persecucion las fuerzas sutiles y algunas goletas que apresaron todos los buques con los enfermos y enseres de los hospitales, escapándose unos pocos individuos que se arrojaron al agua. Calzada siguió aquel mismo dia para San Carlos, por el camino de la Vigia, y despues fué enviado por Moráles á Puertocabello.

Por los prisioneros supieron Padilla y Manrique el estado en que estaba la plaza de Maracaibo, y el 16 de mayo determinaron acometerla. La escuadra empezó á batir un puerto de tierra, metiéndose bajo los fuertes á tiro de metralla. Reunidas las embarcaciones que conducian tropa, desembarcaron doscientos hombres del batallon *Orinoco* y treinta dragones desmontados. No pudo el coronel Manrique aguardarse á desembarcar mas gente, porque le faltaba el tiempo para llegar con dia á la ciudad de Maracaibo. El desembarque se hizo sufriendo un fuego horrible que se les hacia desde tierra para impedirlo. Con tan poca fuerza se dirigió Manrique sobre el enemigo á desalojarlo del puente y manglares que ocupaba, para tener que tomar la ciudad calle por calle defendida por 500 hombres. Una legua tuvo que marchar precipitadamente porque la noche



se acercaba. A las cinco de la tarde se empezó la pelea y fueron arrollados hasta la plaza, á pesar de la vigorosa resistencia que oponían. Estos eran los que defendían las cercanías del lugar, pero luego que entraron en él se hicieron fuertes en los edificios y fueron reforzados inmediatamente por cuatro compañías de *Cazadores del general* y de *Barinas*. Resolvióse Manrique á hacerles la guerra en partidas mientras le venían los otros cuerpos, llegados los cuales se les cargó arrojadamente en sus fortificaciones. El combate duró hasta mas de las nueve de la noche, en que el enemigo quedó completamente derrotado, teniendo que huir á los montes quedando Manrique dueño de la ciudad, aunque sin poder perseguir al enemigo por el inconveniente de la noche y el estropeo de la tropa. Quedaron en poder de los patriotas todas las embarcaciones menores que habia en el puerto; la artillería y un copioso parque de municiones; la bandera real, los talleres con mas de mil vestuarios y cien reses. Prisioneros, el coronel don Jaime Moreno, el teniente coronel de artillería Pedro Guerrero, cuatro capitanes y otros subalternos y algunos soldados. Quedaron mas de ochenta enemigos muertos y ciento cincuenta heridos. Los patriotas tuvieron cincuenta y dos muertos y ciento treinta heridos.

Maracaibo no alcanzó á estar ocupada por los patriotas mas de tres dias, teniendo que evacuarla el 19 de junio por haber vuelto sobre ella Moráles con fuerzas superiores, el cual habia salido del cuidado en que estaba por la expedicion de Riohacha, cuya contramarcha habia sabido al mismo tiempo que la ocupación de Maracaibo. Manrique no le dejó cañones ni cureñas, armamento ni municiones, y ademas de haber sacado todos los elementos de guerra, cargó tambien con la imprenta en que se publicaba *El Posta Español* y los decretos y proclamas de Moráles.

Vuelto éste á Maracaibo con mas de dos mil hombres, empezó á experimentar grandes necesidades por la escasez de alimentos; pues apoderados del lago los patriotas y plagadas de guerrillas las costas de Corona y Cañada, privaban de todo recurso á los realistas; y no solo padecia ya con el hambre la tropa sino toda la poblacion; y hubo opiniones entre los gefes sobre abandonar á Maracaibo y dirigirse á las provincias del Magdalena ó á la Nueva Granada, que se calculaba casi indefensa por la marcha de las tropas al Perú. Tambien se proponia el embarque del ejército en la escuadra de Laborde, para obrar sobre lo principal de Venezuela. Pero en nada de esto pudo convenir Moráles que aun tenia esperanza de destruir la escuadra de Padilla con la de Laborde.

No era ménos trabajosa la situacion de las fuerzas colombianas. No tenían lo necesario para su subsistencia, porque ni se podían introducir de las colonias, ni conseguirse de las provincias de Trujillo y Coro, que estaban arruinadas. La escuadra habia sufrido un fuerte temporal frente á Maracaibo, viendo casi perdidas dos goletas que, rompiendo las amarras, encallaron en la costa y estuvieron baradas bajo los fuegos del enemigo mas de veinte y cuatro horas, de donde al fin pudieron sacarse con varias averías. Tuvo que retirarse la escuadra á la isla de Burros para repararse y armar fuerzas sutiles. Allí armó Padilla en cinco dias cinco buques, trabajando incesantemente con los carpinteros de rivera que sacaron de Maracaibo al retirarse. Luego armó otras cuatro de fuerzas sutiles, las que puso al mando del capitán Gualterio Chitty.

La division que habia en Coro, mandada por el coronel Andres Torellas, compuesta de los batallones Boyacá, Cazadores de Occidente y de

un escuadron de ciento veinte hombres, arribó á los puertos de Altagracia á tan buen tiempo, como que ya la division de Manrique necesitaba de refuerzo por hallarse sumamente disminuida y debilitada.

Padilla logró hacerse á tres estados de fuerza de Moráles, y por ellos vió que no bajaban de mil quinientos hombres los que tenia en Maracaibo. Adquiridos estos datos, se acordaron varias medidas en una junta de guerra, y no pudiéndose obrar sobre Maracaibo por la inferioridad numérica de las fuerzas, se dispuso que se situase en Casigua la division de Coro por no poderse mantener en Altagracia; pero allí se encontró con las mismas escaseces, teniendo que mantener por muchos dias la gente con carne de burro y otros malos alimentos, que ocasionaron enfermedades en la tropa, de la cual se contaban mas de setecientos hombres en los hospitales.

Así se pasaba el tiempo, pero sin que Padilla (que ya habia recibido el ascenso de general) dejase de trabajar un momento en armar buques para las fuerzas sutiles, cuando se supo que el capitan de navio don Angel Laborde habia arribado al puerto de los Taques con la fragata *Constitucion*, la corbeta *Ceres*, el bergantin *Hércules* y tres goletas. Llegó el 16 de julio al castillo de San Carlos, habiendo dejado en el puerto los tres primeros buques, que no podian entrar por la barra; pero condujo dos goletas mas, para armarlas en guerra dentro del lago.

Mientras que Laborde aprestaba su escuadra, envió una intimacion á Padilla, en que le exigia rindiese sus fuerzas, ofreciéndole conservar los equipajes de los oficiales y conducirlos á un puerto de Colombia. Esta arrogancia del español, fué despreciada por Padilla, quien le dió la contestacion que se merecia. Se avisó del tope que la escuadra española se veia anclada en Zapará frente á San Carlos. El general Padilla dió entonces las disposiciones consiguientes, y la escuadra, con las fuerzas sutiles, se situó en Punta de Palma para tomar el barlovento al enemigo, que hecho á la vela entraba en el Tablazo.

El 23 de julio amaneció la escuadra enemiga al norte de Punta de Palma formada en línea; por lo que se pensó, que en aquel dia se daria el combate. En esta inteligencia el general Padilla pasó á cada uno de los buques para imponer ó advertir á sus comandantes, del modo como se debian manejar para conservarse en buen orden é inmediatos á la costa, luego que se hiciese la señal de dar la vela, pues que convenia no apartarse de ella hasta que los enemigos revasasen de la Punta para arriba volver despues sobre ellos; obrar con las ventajas del barlovento y frustrar sus planes.

Pasáronse luego ácia el Sur, y el general Padilla mandó que se les persiguiera; mas no todas las embarcaciones siguieron el movimiento en el orden debido, atrazándose algunas y por cuya razon no pudo empeñarse el combate como se pensaba; aunque de una y otra parte no dejaron de cruzarse algunos cañonazos. La escuadra española ancló frente á la punta de Capitan-Chico, al norte de Maracaibo, y la colombiana volvió a Altagracia, avanzándose las fuerzas sutiles ácia Punta de Piedra.

El dia 24 fué la batalla naval que cubrió de gloria al general Padilla y á las fuerzas colombianas, que humillaron la petulancia del contra-almirante español don Angel Laborde, que con tanta arrogancia habia exigido que se le rindiera la escuadra. Nosotros vamos á extractar fielmente las operaciones que se refieren en el diario de marina de ese dia memorable.

Los buques enemigos permanecian en el mismo lugar y el viento estaba al E. al amanecer. Apenas permitian las claras del dia distinguir los colores de las banderas, se llamaron á los comandantes de los buques para que recibiesen órdenes é instrucciones del general. A las diez y media pasó á bordo de cada uno de los buques y arengó á sus dotaciones para que se portasen con el mayor valor. El viento no era favorable, por lo que hubo de esperar hasta que se afirmó por el N. E. y la marea vaciaba, de suerte que, lo que el viento podia sotaventear la escuadra, aquella lo aguantaba á barlovento. La escuadra española estaba al frente en una línea paralela á la costa y próxima á ella.

A las dos se mandó al comandante de las fuerzas sutiles que levase y siguiese sobre la de igual clase del enemigo. A las dos y veinte se hizo la señal de dar la vela: á las dos y veinte y ocho, la de formar en línea de frente para atacar á un mismo tiempo todos los buques enemigos, que observando estos movimientos se acoderaron. A las tres y diez y siete, se hizo la de abordar al enemigo; y al instante vuelan sobre éste con el mayor arrojo, dirigiéndose cada buque sobre alguno de los enemigos. A las tres y cuarenta y cinco empezaron estos el fuego de cañon y á muy poco rato el de fusilería, del modo mas vivo y sin interrupcion. Pero la escuadra colombiana, sin hacer un tiro de pistola, se acercaba aceleradamente al enemigo, sin separarse ningun buque de su lugar, despreciando sus fuegos, hasta que estando á toca penoles, rompió el fuego de cañon y de fusilería, siendo un solo acto el de abordar y vencer. El bergantin *Independiente* se dirigió y rindió al *San Carlos*. El *Confianza* abordó valerosamente á una goleta: á la *Emprendedora* se le rindió el bergantin goleta *Esperanza*, pero voló inmediatamente, dejando á ésta y demas buques inmediatos, cubiertos de humo. El *Marte* rindió varios, y en fin, todos los demas cumplieron con su deber.

Los enemigos se vieron en las mas terribles angustias entre gentes que peleaban como leones. Del bergantin *San Carlos* se arroja al agua la mayor parte de la tripulacion: la del bergantin goleta, volaba por los aires con la explosion: de los demas buques se arrojaban al agua por partidas, de manera que la mar se veía cubierta de cadáveres y de hombres que luchaban con las aguas por escapar de su enemigo. La vocería, el ruido de las armas y la mar, presentaban un cuadro espantoso en aquellos momentos. Los enemigos no tuvieron mas ventaja en la refriega que la de poder abordar, por su mayor proximidad, á la goleta *Antonia Manuela*, cuya tripulacion mataron, sin perdonar ni á los muchachos de cámara; pero habiendo seguido en su auxilio la goleta *Leona* y un bote, la recuperaron. Solo escaparon tres goletas que acercándose á tierra cuanto pudieron, huyeron para Maracaibo, y la flotilla de faluchos y piraguas armadas, aunque hechas pedazos y con poca gente. A las cinco y media se hizo la señal de union y la escuadra se colocó á las cercanías de Capitan-Chico.

La escuadra colombiana tuvo de pérdida ocho oficiales y treinta y seis individuos de tripulacion y tropa muertos; y catorce oficiales y ciento cinco de los últimos, heridos. La del enemigo consistió en mas de ochocientos hombres entre unos y otros, quedando prisioneros sesenta y nueve oficiales y trescientos sesenta y nueve, entre soldados y marineros, algunos de ellos heridos.

No podia hallarse Moráles en peor situacion despues de acontecimiento como éste. Los gefes de Colombia, Padilla y Manrique, le propusieron

una capitulación generosa y honrosa para él y su gente. Siguiéronse algunas contestaciones y se nombraron comisionados que la ajustasen, los que se reunieron en las inmediaciones de Maracaibo. Mientras estaban en los arreglos, el general Padilla intimó rendición á los restos de la escuadra, debiendo haber aguardado el resultado de las conferencias. Esto incomodó á Moráles y no quiso ver mas á los comisionados que se habían trasladado á Maracaibo para facilitar la negociacion. Pero el coronel López venezolano, y segundo de Moráles, deseaba se concluyese esa guerra desoladora de su país, y se interesó con el coronel Manrique á fin de que invitara nuevamente á Moráles para que se terminase una guerra funesta para todos. Manrique volvió á instar á Moráles, y nombrados los comisionados por ámbas partes, se celebraron las capitulaciones el día 3 de agosto. Pero suscitadas nuevas dificultades para llevar á efecto lo pactado, parecia que Moráles embrollaba la cosa disimuladamente para darse tiempo á realizar ciertos planes con las fuerzas que le quedaban. Mas habiendo sabido la llegada del general Bermúdez á Altagracia, (1) Moráles creyó que venia la division de Riohacha, y entónces ya no aguardó a mas y abrevió cuanto pudo por su parte las diligencias para trasladarse á Cuba, con todos aquellos que quisiesen hacer lo mismo despues de juramentados; lo cual se terminó el día 14 de agosto. No quedaba por liberar sino la plaza de Puertocabello, lo que debia hacer el general Páez.

De mas de diez mil hombres que trajo Morillo en 1815, y de tres mil que recibió despues de refuerzo, apenas salieron con Moráles setecientos españoles; el resto quedaba sepultado en Colombia, y esto, en el corto espacio de ocho años. Si la España manda mas gente, la guerra se habria prolongado, pero no habria conseguido otra cosa que hacer un cementerio á sus hijos en América.

Intertanto el congreso continuaba sus trabajos. Puede decirse que este primer congreso constitucional de Colombia, fué el mas laborioso de todos. Tocáronle negocios bien difíciles, tales como los arreglos de la deuda exterior. Los contratos de empréstito de Zea y López Méndez fueron improbadados, por haber carecido de facultades para contraerlos; pero se autorizó al gobierno para reconocer y pagar las cantidades que hubiese recibido la república. Se autorizó tambien para negociar el ruidoso empréstito de treinta millones, y por otro decreto especial, para hacer un préstamo de medio millon con objeto de ocurrir á los gastos mas urgentes.

En el mes de junio dictó el congreso un decreto concediendo al Libertador la facultad de trasladarse al Perú para dirigir las operaciones de la guerra, personalmente. El Libertador acababa de recibir los decretos del congreso constituyente del Perú; uno invitándole a trasladarse á aquel país, recomendándole al mismo tiempo manifestase al congreso de Colombia la urgencia de esta medida, y el otro en que, con especialidad, daba aquel congreso las gracias al Libertador por los importantes servicios que estaba prestando por la libertad del Perú. Estos decretos fueron acordados con unanimidad por el congreso peruano (véase el nº 31).

Tambien concedió el congreso de 1823 el primer privilegio exclusivo

(1) Bermúdez, que habia tomado el mando del ejército de Riohacha, recibió aviso de Manrique de haber sido derrotadas las fuerzas navales españolas en el lago de Maracaibo, y con tal motivo, voló para aquel punto solo con un cuerpo de dragones dejando órdenes de seguir los demas, lo que no tuvo lugar por haberse terminado la capitulación.



para mejorar la navegacion de los ríos Magdalena y Orinoco, y autorizó al gobierno para disponer de cierto número de fanegadas de tierras baldías para la colonizacion de extranjeros. Tambien dispuso la fundacion del museo nacional y escuela de matemáticas y mineralogía, cuyos establecimientos se pusieron á cargo de profesores extranjeros, que con tal designio habia mandado el ministro Zea. La litografía fué otro establecimiento de ese tiempo. El tren de ella y el profesor que la manejaba, Carlos Casar de Molina, español de los residentes en Lóndres, tambien habia sido enviado por Zea. La litografía se estrenó imprimiendo esqueletos de vales y de diplomas para la logia. (1)

El decreto de 23 de julio estableciendo un colegio de ordenandos en la capital de la república, tambien se debió al congreso de 1823. Este decreto se dió á virtud de una representacion que el provisor Caicedo dirigió al cuerpo legislativo, manifestando la necesidad que habia de un colegio en donde pudieran educarse aquellos jóvenes que quisieran emprender la carrera eclesiástica (véase el nº 32).

La ley de patronato, que tanto llamaba la atencion del gobierno y de los que deseaban verlo en ejercicio de este derecho sin contar con el papa, fué presentada en la cámara de representantes, donde se empezó á discutir con empeño. Despues de acaloradas discusiones, sostenida principalmente por el doctor Osio, clérigo de Venezuela, y por el doctor Ignacio Herrera, abogado de Bogotá, fué aprobada en 4 de agosto. Pero habiendo pasado al senado le hizo allí mucha oposicion el obispo de Mérida. En el senado se le hicieron modificaciones, y volvió á la cámara como proyecto nuevo, lo que impidió que se sancionase en este año por falta de tiempo, habiendo cerrado sus sesiones el congreso el día 8 del mismo mes.

Por el mes de setiembre se ofreció una competencia entre la autoridad civil y la eclesiástica, bastante ruidosa, con motivo de haber leído el cura de Facatativá, doctor Manuel Fernández Saavedra, en el púlpito de su iglesia, un auto por el cual se decia que varios forasteros, abandonando sus propios domicilios con perjuicio de sus obligaciones, y por sus traerse de la jurisdiccion de sus legítimos jueces, se refugiaban en ese lugar, con perjuicio de las buenas costumbres; y que teniendo presente el auto de visita que hablaba sobre la materia, se ordenaba: que todo el que viniese á avecindarse, fuera obligado á avisar dentro de tercero día, acreditando su cristiandad y buenas costumbres: que el vecino que diese alojamiento á algun forastero, tenia la misma obligacion de avisar: que pasados los tres dias se procedería, cumulativa ó separadamente, por los jueces á averiguar sobre el particular, y que evacuadas estas diligencias, si resultase infraccion del auto, el forastero seria expelido y el vecino castigado, á arbitrio de los jueces seculares, quienes serian los únicos ejecutores de la sentencia sin intervencion del eclesiástico.

Este auto se hizo y se publicó de acuerdo con los dos alcaldes que lo firmaron, Blas Tórres y Joaquin Santos: estuvo fijado tres meses sin que nadie se alarmara ni dijese nada; mas al fin de este tiempo, un tal Fermin Sálas, sugerido por otros, vino á denunciar el hecho al intendente con una copia desfigurada del auto. El intendente pidió el original, que le fué

(1) Parece que le cayó maldicion á tal litografía, porque habiendo costado tanto al gobierno las piedras que se trajeron, que fueron muchas y algunas muy grandes, con el tiempo todas ellas se perdieron. Los que las robaban las vendian para aras de los altares. Se encontraron varias en algunas iglesias, con los dibujos de los vales.

remitido por el alcalde: se pasó al fiscal; éste clama contra la usurpacion de la jurisdiccion civil cometida por el doctor Saavedra. El intendente decretó la prision de éste; pero advertido de ello anticipadamente el doctor Saavedra, se vino á Bogotá y se presentó al provisor, quien lo mandó se mantuviese recluso en el convento de la Candelaria, hasta que se declarase á quien correspondia el conocimiento de la causa, y si el delito era de aquellos por los cuales se perdía el fuero. El provisor fundó su competencia y remitió los autos á la corte superior que declaró no hacia fuerza el provisor en conocer y proceder como procedia, y que continuara la causa conforme á las leyes hasta su conclusion, de que daría cuenta á la misma corte. Suplicado este auto por el fiscal y admitida la súplica, se declaró por la sala de revista que los autos pronunciados por los tribunales superiores en recurso de fuerza no eran suplicables; que semejante proceder era escandaloso; que ocasionaria grandes perjuicios á la causa pública, y de consiguiente se abstuvo de conocer y pronunciar en este negocio. El fiscal interpuso recurso de nulidad para ante la alta corte, y habiéndole sido negado se presentó de hecho quejándose contra la corte superior, fundando su recurso.

La alta corte extendió una larguísima sentencia declarando: que los autos de vista y revista pronunciados por la corte superior de justicia, eran notoriamente injustos, y como tales nulos y de ningun valor: que se repusieran los autos á su estado primitivo, y que por haber faltado los ministros al estrecho deber que les imponian las leyes, de sostener y defender la jurisdiccion civil contra los abusos de los eclesiásticos, se les imponia la multa de cien pesos á cada uno, quedando apercibidos para lo sucesivo.

Devueltos los autos á la corte superior de justicia del centro, ésta dió una sentencia en que, haciendo varias observaciones de ilegalidad sobre la de la alta corte, una de ellas el no tener lugar á recursos de nulidad los de fuerza; y que confundiendo la nulidad de un proceso con la injusticia de la sentencia, habia declarado notoriamente nulo el expresado auto; la sala declaró no estar en sus facultades cambiar, enmendar ó revocar su auto. Los ministros de este tribunal hicieron recurso al congreso contra los de la alta corte. "No entramos en los pormenores de la sentencia, decian, "porque mas bien podrá llamarse alegato que favorece la *intencion del señor fiscal* que introdujo el recurso, y nos contraeremos á los capítulos "en que estriba la acusación." Con esto se decia todo.

Otra acusacion promovida contra el cura de Facatativá, por usurpacion de jurisdiccion civil, y que introdujo el mismo fiscal Soto, suponiendo suspension de jueces de indígenas y eleccion y confirmacion de sus alcaldes, fué provocada por el juez político Gabriel Rosas. Originóse este enredo por no haber podido hacer en Facatativá la eleccion de alcaldes de indígenas en el año-nuevo, conforme á la ley de Indias, por causa de la detencion del cura en la reclusion que se le impuso en la capital. Restituido con licencia á su curato por razon de la cuaresma, los indios se reunieron é hicieron en presencia del cura la eleccion de sus alcaldes, conforme á la citada ley. Uno de los salientes, que quiso continuar en el mando, se presentó á Rosas quejándose del despojo, como si la alcaldía fuera vitalicia. Éste mandó reponer á los alcaldes y destituyó á los electos nuevamente, alegando, contra la ley de Indias, ser el asunto de su atribucion, por ser gefe inmediato del canton, siendo así que, con relacion á los indios, lo eran los alcaldes pedáneos y no él, conforme á la ley de 4 de octubre.

Despojados los indios de su derecho por el juez político, elevaron su queja al intendente doctor Enrique Umaña. Casi al mismo tiempo vinieron, el informe del juez político y el escrito de los indios en que manifestaban haber procedido arreglados á la ley de Indias, haciendo la eleccion de sus alcaldes en presencia del cura, sin que éste tuviera otra intervencion en ella; y quejándose de la arbitrariedad de Rosas, pedian el puntual cumplimiento de la ley.

La resolucion sobre este escrito fué, aprobando el procedimiento del juez político, al mismo tiempo que se decia pertenecer á los indios la eleccion y nombramiento de sus jueces, y concluia declarando al cura usurpador de jurisdiccion, contra el testimonio de los mismos indios, que eran los interesados, y que no se quejaban del cura sino del juez político; no del cura que no habia hecho mas que cumplir con su deber legal presenciando la eleccion, y sí del juez político á quien la ley no atribuia esas funciones en asunto de indígenas. Se mandó, pues, por una contradiccion que parecia inesplicable, que mantenga á los alcaldes repuestos por él, continuándoles así un período ilegal.

Fué tal la importancia que por parte del gobierno y de los del círculo de *El Correo* se dió al negocio del bando del doctor Saavedra, y tal el carácter maligno con que se le quiso revestir, que la sentencia de la alta corte contra el cura de Facatativá se publicó en el número 136 de la gaceta oficial; oficiosidad que no se tuvo con la de la corte superior de justicia, en que analizada con la mayor claridad la de la alta corte, se hacian palpables las ilegalidades que ella contenia. El doctor Saavedra publicó un panfleto titulado "Demostracion de las arbitrariedades escandalosamente cometidas por el intendente de Cundinamarca y ministros de la alta corte de justicia de Colombia." (1)

El doctor Saavedra explica en este documento el motivo de la gran prevencion con que se procedia contra él. Pero para entenderlo es preciso que el lector sepa, que este clérigo fué uno de los primeros que se recibieron de masones, y se dijo que por esta circunstancia se le habia dado, á pocos años de ordenado, el curato de Facatativá. Gozaba, pues, el doctor Saavedra de todos los favores y distinciones de parte del gobierno y de todos los de la logia, que le prodigaban elogios como á eclesiástico ilustrado, sabio y eminente orador. De este modo pasaba entre satisfacciones su vida el cura de Facatativá, cuando tocado por unos ejercicios espirituales, abjuró públicamente, en el púlpito, la masonería, y se redujo á una vida ortodojamente ajustada en su curato, donde daba cada año ejercicios espirituales. He aquí al doctor Saavedra caido en desgracia entre las gentes del gobierno. Oigámosle á él mismo explicar la cosa:

"Ya se ve; aun se esperaba que yo *volviese* de las tinieblas á la LUZ "todavía no se me suponía fanático, y aun no se me habia encomendado "el sermon de las fiestas nacionales. A últimos de noviembre me dirigió "el señor intendente un oficio recomendándome aquel sermon, del que "no me hice cargo sino con extrema repugnancia, y he aquí el origen, "mas no el motivo de mis persecuciones. Se vomitan mil injurias contra "mí en la calle del comercio; se reconviene agriamente al intendente; "son ineficaces las excusas de éste; en fin, es necesario valerse de algun "medio para quitarme el sermon, como si yo estuviera empeñado en pre-

(1) Véase este documento en la Biblioteca nacional, coleccion de Pineda, série 2ª, volumen 00.

“dicarlo: que se averigüe en Facatativá á ver si doy algun paso que lo facilite...” &<sup>a</sup> De aquí resultó el denuncia de Fermin Sálas al in-  
tendente.

El doctor Saavedra en su papel demostró hasta la evidencia, la pasion con que se procedia contra él y los medios de que, tanto el fiscal como los ministros de la alta corte, se valian para acriminarle, de una manera extraordinaria, pues hasta se alegaron razones de política y de estado, como en los gobiernos despóticos, y se procuró dar á las cosas el colorido que no tenian. Se llamó *bando* el simple auto, sin que se hubiera publicado como tal: donde se decia *forasteros* se suplantó la palabra *extranjeros*: donde se decia *cristianos* se dijo *católicos*; y con estas chicanerías, el tribunal mas alto de justicia, la *alta corte*, formuló cargos los mas odiosos, en aquella época, contra el doctor Saavedra, mason renegado y clérigo, que era circunstancia agravante.

En aquel tiempo se creia que toda la ilustracion, que toda la prosperidad de Colombia, consistia en que se llenase el pais de extranjeros; no pensábamos mas que en los extranjeros; en que los extranjeros vinieran á poblar nuestros desiertos campos; las leyes se esmeraron en favorecer la inmigracion extranjera, y cualquiera cosa que pudiera servir del menor estorbo á la venida y comunicacion con los extranjeros se reputaba como un mal gravísimo, como un delito, como la oposicion mas formal á la ilustracion, á la civilizacion, al progreso y obra solo del fanatismo y la ignorancia. Pues bien: en el *bando* supuesto, se hablaba de *forasteros* de mala ley; es decir, de vecinos de otros pueblos; pues en cambiando este nombre por el de *extranjeros*, queda incurso el clérigo Saavedra en todos los anatemas en que incurren los que se oponen y estorban la inmigracion de extranjeros. El fiscal y la alta corte observaban, que prohibiendo el *bando transeúntes* ó habitantes que no fueran cristianos, se impedia la entrada á los extranjeros, contra la ley que protegia su inmigracion, garantizándoles la libertad de sus creencias, lo que era violentar el sentido de la disposicion, aun prescindiendo del cambio de palabras y suponiendo que se hubiera hablado de extranjeros; y aun cuando se hablara, como en efecto se hablaba, de *cristiandad*; porque era sabido que hay extranjeros que profesan nuestra misma religion; y respecto de los protestantes tampoco podia entenderse así, no exigiéndose en el auto el ser *católicos*, como malignamente decia la alta corte, sino *cristiandad*, á la cual pertenecen indudablemente las sectas protestantes.

Toda la causa, pues, del doctor Saavedra fué un surcido de calumnias y sofisterias en venganza y desquite de su apostasia de la logia. Entre mil cargos de ilegalidades é injusticias que este eclesiástico enrostró á la alta corte, uno de ellos fué el no haberse excusado de conocer como juez en la causa, el doctor Vicente Azuero, habiendo sido su hermano Nepomuceno el clérigo, uno de los declarantes en el proceso contra él, el cual dió su declaracion sin haber pedido la correspondiente licencia de su superior eclesiástico.

Esta causa, suscitada con tan futil motivo y con antecedentes como los que tuvo, metió mucho ruido en Bogotá y alarmó demasiado al clero. *El Correo*, redactado, como era sabido, por los doctores Vicente Azuero, Francisco Soto y Diego F. Gómez, tomó mucho empeño contra el doctor Saavedra, y los masones no cesaban de hablar públicamente contra él; circunstancias todas que aumentaban las desconfianzas, que en matéria



de religion se tenian ya concebidas contra el gobierno y que pudieran perjudicar bastante en la opinion pública á tiempo que aun se lidiaba con los enemigos de la independencia.

Despues de la destruccion de las fuerzas de Moráles en Maracaibo, no quedaban en esta parte de la República mas enemigos que los restos del ejército expedicionario que con Calzada se hallaban encerrados en la plaza de Puertocabello. El general Páez, como hemos dicho ántes, habia levantado el sitio de esta plaza por el contratiempo sufrido en la marina. Desde entónces se mantuvo á la defensiva esperando los resultados de la campaña sobre Maracaibo; pero tan pronto como ésta se decidió y Moráles se embarcó, procedió inmediatamente á preparar sus fuerzas para sitiar y rendir aquella plaza; mas no pudo poner otras por mar que dos bergantines, el *Urica* y el *Pichincha*, que cruzaron delante de Puertocabello para impedir la entrada de víveres. Antes de apelar á las armas, Páez tocó varios medios para ver si conseguia libertar á Puertocabello sin sacrificar gente; pero todo fué en vano. Las intimaciones que hizo á Calzada fueron contestadas con tanta arrogancia como quienes estaban resueltos á morir bajo las ruinas de la ciudad ántes que entregarla; y las diligencias que hizo Páez por medio de sus partidarios y agentes en la plaza no pudieron surtir algun efecto, por la gran vigilancia de los gefes españoles.

En este estado se resolvió Páez á emprender la guerra, y empezó desde el mes de octubre á bombardear la ciudad; y para estrechar la línea hizo acercar los batallones Anzoátegui y Granaderos, con alguna caballería. Resolvió definitivamente asaltar la plaza de Puertocabello por medio de una operacion de las mas atrevidas y dificultosas que pueden darse en los fastos de la guerra, cual fué la de hacer pasar la tropa por entre la laguna y por entre las fuerzas enemigas en el silencio de la noche y echarse sobre las baterías de la plaza. Era, pues, preciso buscar en la laguna los puntos por donde pudiera vadearla la gente de á pié, y al efecto destinó Páez el 5 en la noche al capitán de caballería Marcelo Gómez, á los tenientes del batallón Anzoátegui José Hernández y José Albornoz para que con el práctico Julian Istueta, reconocieran la laguna que flanqueaba la plaza por la derecha de la fuerza colombiana. Hecho el reconocimiento, se halló que la laguna prestaba paso para la tropa, aunque con indecible dificultad por ser su fondo un gran lodazal y atascadero. Con este conocimiento dispuso Páez que á las diez de la noche del día 7, cuatrocientos hombres del batallón Anzoátegui y cien lanceros de la Guardia de honor, al mando del mayor del mismo batallón Manuel Cala, llevando de segundo al teniente coronel José Andres Elorza, atravesasen la laguna con cuidado para no ser sentidos de las baterías *Princesa* y *Constitucion*, cuyos fuegos podian abrazarlos á medio tiro de pistola, y burlar la vigilancia de la corbeta *Bailen* y lanchas que el enemigo tenia situadas en la misma laguna.

Jamas se habia visto una operacion militar ejecutada con mas arrojo, pericia y disciplina, al traves de la insuperable dificultad que presentaba el tránsito, lleno de agua y lodo y á pesar de la vigilancia del enemigo. Pero nada arredró á aquellos bravos, que iban decididos á perecer atascados en el manglar de la laguna sin poderse defender, ó á dar á Colombia un nuevo día de gloria.

A las dos y media de la mañana del 8 pisó tierra la primera columna entre las baterías *Constitucion* y baluarte de la *Princesa*; pero habiendo

sido sentida, en el acto fué necesario emprender el ataque con la gente que habia salido. Con la mayor celeridad y por un movimiento simultáneo, tan pronto se vió el fuego en el un extremo de la *Princesa* como en el otro de la batería del *Príncipe*, haciendo un estrago terrible sobre el descuidado enemigo, que no podia figurarse nunca ser atacado de semejante manera. El mayor Cala, segun las órdenes que del general tenia recibidas, habia dividido su fuerza con anticipacion y señalado á cada seccion el punto que debia ocupar, y al estar en tierra marcharon del modo siguiente: la compañía de Granaderos, con su capitan Francisco Domínguez, y la primera, con su capitan Pedro Rójas con cincuenta lanceros, todo al mando del teniente coronel Francisco Farfan, se destinó á ocupar las baterías *Princesa* y *Príncipe*: la segunda compañía, con su capitan Laureano López, y veinte y cinco lanceros, con el capitan Juan José Mérida, al muelle: la tercera, con su capitan Joaquín Jerez, al Corito: la cuarta, con su capitan Gabriel Guevara, á la batería de la *Constitucion*: veinte y cinco lanceros, al mando del coronel José Lima, á la puerta de la entrada, quedando de reserva en la *Princesa*, con el mayor Cala, la compañía de Cazadores, su capitan Valentin Réyes, cuyos puntos fueron ocupados á pesar de la resistencia que en todos ellos opuso el enemigo.

El general Páez habia ordenado que al momento de romperse el fuego en la plaza, se le llamase por todas partes la atencion al enemigo. Hizo que las fuerzas sutiles, con un fuego vivo, intentasen entrar al puerto, y que á la casa fuerte, que en el mismo día se le habia abierto brecha, se le presentase un simulacro de ataque, y fuese amenazada de asalto por la compañía de Cazadores del batallon Granaderos, para llamar la atencion del enemigo por la parte opuesta á las operaciones, y que la fuerza de la línea exterior no pudiese auxiliar á la interior. Esta compañía sostuvo un fuego vivo avanzando hasta poner las manos en la puerta de la casa, donde se mantuvo hasta que, por las señales convenidas, el general supo que estaba tomada la plaza, y la mandó retirar, previniendo la misma orden á las flecheras.

La fuerza que estaba en la casa fuerte, viéndose entre dos líneas enemigas, propuso capitulacion, la que no se le concedió, intimándole se rindiese á discreción, como tuvo que hacerlo. Despues de estas operaciones cesaron los fuegos en la plaza y los del castillo de San Felipe que los dirigia sobre las flecheras. Luego que amaneció los continuó el castillo sobre la ciudad; pero cesaron luego que Páez propuso una capitulacion al coronel don Manuel Carrera y Colina, comandante del castillo. Arregláronse las condiciones de la entrega, y por ellas debia salir la guarnicion con los honores de la guerra, sin prestar juramento alguno, pudiendo llevar las armas y disponer de sus bienes. Fueron comprendidos en las capitulaciones todos los demas individuos del ejército que se habian hecho prisioneros, entre ellos el brigadier Calzada, quien segun el parte de Páez, se portó en aquella accion con una firmeza y valor admirable. Todos ellos fueron conducidos á la isla de Cuba á costa de la república.

La noticia de la toma de Puertocabello y expulsion de los últimos restos expedicionarios, puso el sello á las glorias militares de Colombia. Celebróse con entusiasmo este triunfo en toda la república y principalmente en la capital. El vicepresidente Santander lo anunció á los colombianos por medio de una proclama en que realizaba la importancia de aquel acontecimiento, sin nombrar para nada al general Páez, cosa que no dejó de extrañarse bastante.

## CAPÍTULO LXXXIV

Nueva insurrección de los pastusos capitaneados por Agualongo y Merchancano — El coronel Flóres trata de atraerlos con política y ofrecen entregar las armas — Traición que les descubre — Operaciones que emprende — Derrota que dan los pastusos á las fuerzas de Flóres — Agualongo entra en Pasto — Manda gente á ocupar la provincia de los Pastos y lo consigue — El Libertador viene de Guayaquil á Quito con fuerzas — Comunica órdenes á Salom para obrar sobre los facciosos — El Libertador los sorprende en Ibarra, de donde se retiran — Son derrotados — El Libertador regresa á Guayaquil y recibe comisionados del congreso peruano — El congreso le concede permiso para trasladarse al Perú — Parte para el Callao — Queda Salom en Pasto con facultades delegadas por el Libertador — Severas providencias que toma en virtud de esas facultades — Vuelven á levantarse los pastusos — Salom les ofrece indulto y lo desprecian con insolencia — Diversos accidentes y dificultades de esta campaña — Salom sigue á Quito y deja á Flóres en la provincia de los Pastos—Los patianos estuvieron en esta vez á favor del gobierno — Verdaderas causas de la obstinación de los pastusos — Flóres logra someterlos con política — Agualongo se halla casi abandonado — Ataca á Barbaacas que defiende el teniente coronel Tomas Cipriano Mosquera — Agualongo hecho prisionero con otros fué fusilado en Popayan — El congreso cierra sus sesiones — Noticias que se tuvieron sobre los planes de la *Santa alianza* — Se reciben favorables sobre el reconocimiento de la independencia por la Inglaterra — Fiestas nacionales — Pérdidas lamentables para Colombia en la muerte de algunos distinguidos ciudadanos — Testimonio honroso de Santander en favor de Nariño.

Libre ya Colombia de los españoles expedicionarios, parecia concluida la guerra y asegurada la independencia, cuando el fuego volvió á prender por el sur con mas fuerza que ántes. Parecia que con las tan enérgicas y severas medidas como se habian tomado contra esas gentes, habrian quedado escarmentadas para no volver á insurreccionarse contra el gobierno; pero no fué así, porque estando en apariencia todo tranquilo y mandando en Pasto el coronel Juan José Flóres, de repente se levantó una guerrilla en Ziquitan mandada por Joaquín Enriquez. Flóres marchó con bastante fuerza sobre ellos y los dispersó cogiendo veinte y tres prisioneros que hizo fusilar inmediatamente é incendiar las casas en donde habian estado los facciosos; porque creia que aterrándolos no volverian á aparecer; pero las cuentas le salieron muy erradas con semejante gente.

Reuniéronse otra vez mayor número y trataron de impedir la reunion de mas fuerzas que esperaba Flóres, lo que no consiguieron por haberse éste establecido en los sitios de Yacuanquer y Cebadal. Aunque engrosada la fuerza de Flóres con la partida de caballería que trajo de Quito el comandante Jiménez y otra de infantería que le llegó con Obando, determinó echar mano de medios suaves, ya que con los violentos no adelantaba, y ofreció á los facciosos cuantas garantías quisiesen con tal que entregasen las armas y se retirasen á sus casas. En respuesta ofrecieron entregar las armas dentro de tres dias; pero supo Flóres por sus espías que lo que querian era aprovechar esos tres dias para irse sobre Pasto por camino extraviado. Flóres marchó inmediatamente á impedir que tomasen el lugar; y como si se hubiesen convenido para llegar al mismo tiempo, cuando los unos descendian por un lado al valle donde está

la ciudad, los otros descendían por el otro. Flóres trató de atacarlos pero ellos se retiraron haciendo caminar la gente que los perseguía. El gefe que mandaba á los pastusos era un indio llamado Agustin Agualongo, á quien los españoles habian hecho coronel de milicias por su valor y genio militar. Este marchó con cuatrocientos indios ácia el Juanambú, con el designio de coger algunos reclutas que venian de Popayan para Pasto; mas no lo consiguió por haber marchado inmediatamente Flóres sobre el mismo punto. Agualongo se dirigió entonces por caminos estraños, ácia el sur de Pasto y en el tránsito se le juntaron trescientos indios más, con cuyo refuerzo emprendió nuevas operaciones. Estando ya Flóres en Pasto, se dirigió sobre él Agualongo con ochocientos hombres, aunque mal armados. Flóres los ataca aunque con fuerzas inferiores en número. Empeñose la pelea en un terreno difícil para la caballería, que obstante esto cargó con denuedo, y así mismo el comandante José María Obando que rechazó á los facciosos, cuya retaguardia habia roto Jiménez. Estaban casi derrotados cuando Matute, el teniente de guías, mandó volver caras á estos, sin saber por qué, y dando la caballería entre la infantería se armó tal desorden que dió lugar á los pastusos á cargar sobre ellos de modo que no fué posible restablecer la pelea en el callejon y colinas de Santiago, por más esfuerzos que hizo Flóres. Quedó, pues, Agualongo victorioso y se hizo dueño de Pasto, habiendo muerto ciento cincuenta hombres del gobierno, hecho trescientos prisioneros y cogido más de quinientos fusiles. Con esto y los demás elementos de guerra cogidos en Pasto, se pusieron los facciosos en un pie respetable. No escaparon sino Flóres, Jiménez, Luque y Obando con algunos oficiales.

Merchancano era el otro gefe de los facciosos, el cual junto con Agualongo, enviaron gente á ocupar la provincia de los Pastos, lo cual consiguieron por no haber en ella fuerzas que se opusieran. Allí elevaron su pié de fuerza á mil doscientos hombres de infantería armados con ochocientos fusiles y alguna caballería.

El Libertador permanecia en Guayaquil providenciando sobre los auxilios del Perú, cuando le llega la noticia de la sublevacion de los pastusos y derrota de Flóres. En el momento marchó ácia Quito con cuatrocientos veteranos de infantería y caballería, y mil setecientos fusiles para armar las milicias.

Llegado á Quito, comunicó órdenes al general Salom que se hallaba con una columna de quinientos hombres en el pueblo de Puntal, para observar á los facciosos, que trataban de tomar á Ibarra, y que en caso necesario se retirase sin comprometer accion. Los facciosos, en efecto, se dirigieron sobre Ibarra con mil quinientos hombres de toda arma. Salom se retiró á su vista, y cuando ocuparon la villa, se adelantó con su columna hasta Guayabamba cubriendo el camino de Quito.

Los facciosos se entretenian en pillar cuanto podian en la villa de Ibarra, cuando se les acercó impensadamente el Libertador que venia sobre ellos de Quito con mil quinientos hombres, cuya mayor parte era de milicias. Sorprendidos por el Libertador el 18 de julio en aquel lugar, emprendieron retirarse precipitadamente y se situaron en una buena posicion al otro lado del rio Ibarra. Sinembargo, allí fueron derrotadas enteramente, aunque por tres veces quisieron rehacerse defendiéndose hasta el alto Alaburo. La obstinacion con que pelearon los pastusos en esta ocasion, fué terrible, ochocientos cadáveres quedaron tendidos en todo el



trayecto hasta Chota, pues no se les dió cuartel; y muy pocos fueron los que pudieron escapar ocultándose en los montes, perseguidos por los Guías mandados por el general Barreto. Armamento, municiones y cuanto habian pillado en Ibarra les fué cogido.

El Libertador regresó inmediatamente á Quito, y dictando varias providencias siguió para Guayaquil, donde se halló con una diputacion que de su mismo seno le enviaba el congreso peruano, trayendo á su frente á don José de Olmedo. El objeto de esta comision era el mismo que el de las anteriores: instar al Libertador que marchase cuanto ántes a tomar el mando del ejército unido del Perú y libertar aquel pais tan seriamente amenazado por un respetable ejército realista, dirigido por excelentes gefes españoles. Olmedo al dar las gracias al Libertador á nombre del Perú por todos los auxilios que de Colombia se habian enviado á ese pais, dijo: "Todos los elementos de ataque y defensa acumulados en el Perú, "solo esperan una voz que los una; una mano que los dirija y un genio "que los lleve á la victoria." El Libertador contestó que no aguardaba mas para ponerse en marcha que el permiso del congreso de Colombia y concluyó diciendo: "Señor diputado, yo ansio por el momento de ir al Perú: "mi buena suerte me promete que bien pronto veré cumplido el voto de "los hijos de los Incas y el deber que yo mismo me he impuesto de no "reposar hasta que el Nuevo Mundo no haya arrojado á los mares todos "sus opresores."

A pocos dias recibió el Libertador el pliego del congreso concediéndole el permiso para ir á libertar el Perú, y señaló el dia 6 de agosto para su partida, la que verificó embarcándose en el bergantin de guerra *Chimborazo* con direccion al Callao.

Salom quedó en Pasto con facultades delegadas por el Libertador para reprimir vigorosamente la audaz obstinacion de los pastusos. La muerte ó el destierro era la pena para todos los rebeldes, cuyas familias debian ser mandadas á Quito y Guayaquil; sus propiedades confiscadas á favor del erario y del ejército, ofreciéndose el territorio de Pasto que quedase vacante, á los patriotas que quisiesen ocuparlo. Las mismas medidas debian tomarse respecto á los pueblos de Patia y los Pastos que hubiesen seguido la insurreccion. No se les debia permitir metal alguno ni en útiles de servicio; esto se entendia con los de Pasto solamente.

El general Salom, con la delegacion de tales facultades, habia quedado con la comision de pacificar á Pasto, sin mas fuerzas que poco mas de mil hombres. Como los principales cabecillas se hallaban escondidos en las montañas, puso gente que los persiguiera activamente, y logró coger algunos en quienes ejecutó las órdenes de muerte que se le habian dado. Con esto, los demas se vieron entre el destierro y la muerte; situacion desesperada que debia producir entre aquella clase de gentes resultados bien perjudiciales.

Empezaron á presentarse nuevamente las guerrillas de Agualongo y Merchancano. Salom les ofreció indulto si deponian las armas y lo despreciaron. Inmediatamente se presentaron en número de mil quinientos hombres sobre las alturas de Anganoy en las cercanías de Pasto, donde establecieron su campo, cortando las comunicaciones con Quito. Salom los entretuvo con algunos ataques para sacarlos de sus posiciones, lo que consiguió á los cuatro dias. Los facciosos avanzaron hasta la ciudad de Pasto, en cuyas calles se trabó el mas reñido combate. Ellos fueron re-

chazados y obligados á volver á sus posiciones con pérdida de ciento once que quedaron muertos, llevando muchos heridos. Salom volvió á ofrecerles un indulto general, á lo que respondieron los dos gefes Agualongo y Merchancano, intimidándole insolentemente que rindiese todas las fuerzas de su mando.

Los facciosos tenían reunidos mas de mil quinientos hombres. Salom no podia atacarlos en sus posiciones sin disminuir mucho su tropa, y quizá inútilmente, por la facilidad que tenían los pastusos para ocultarse en el bosque, caso de ser batidos. Resolvió, pues, permanecer en Pasto disciplinando gente, cuando se vió sitiado por todas partes. Llegado el caso de escasear los viveres, Salom determinó hacer un movimiento de flanco, y se trabó el combate cerca de Catambuco, donde los facciosos fueron derrotados por el batallón Yaguachí, el escuadrón Guías y una compañía de Quito. En esta refriega se hallaron los coroneles Flóres y Urbina, el teniente coronel José M. Obando, el mayor Pedro A. Herran y los comandantes Farfan y Pallares. El general Salom regresó inmediatamente á Pasto, y comisionó á Obando para que con trescientos hombres de caballería franquease el paso á Quito para poder recibir los auxilios necesarios; pero no habiendo regresado Obando al tiempo señalado, Salom entró en cuidado y marchó en su auxilio con el batallón Yaguachí y una partida de caballería, dejando á Flóres con la guarnición de Pasto. Incorporado con Obando siguieron la vuelta de Yacuanquer; pero mientras tanto, los facciosos reunidos de nuevo en Tambopintado, en número de mil quinientos, cayeron sobre Pasto, de donde tuvo que retirarse Flóres salvando la guarnición y los pertrechos, no siéndole posible resistir con la gente que tenía. En Yacuanquer se reunió con Salom y Obando.

Salom reconoció que aquella campaña era mas seria de lo que se pensaba para continuarla con las fuerzas de que disponia, hallándose estropeadas, y casi desnudas de tantas fatigas en una campaña sumamente trabajosa. Reunió una junta de guerra para determinar lo conveniente y se resolvió trasladarse con toda la division á la provincia de los Pastos, donde podia reforzarse con mas gente, pagar y vestir la tropa &c. La division se situó en Túquerres el dia 20 de setiembre. Flóres quedó con el mando y Salom marchó para Quito.

En esta ocasion manifestaron los de Patía su buen sentido, porque no quisieron tomar parte en la insurreccion contra el gobierno; y ántes bien, sus principales gefes Miguel Puente, Manuel María Córdova y Juan Gregorio Sárria, prestaron importantes servicios, habiéndoles el gobierno confirmado en sus grados.

El gobierno de la república estaba en la imposibilidad de auxiliar con fuerzas suficientes para la campaña de Pasto, por haber tenido que enviar un ejército al Perú, atender con otro á la campaña de Venezuela y Riohacha. Algunos insidentes tuvieron lugar con motivo de dos comisiones confiadas por el gobernador de Popayan al coronel Concha y el general de brigada José María Córdova, quienes tuvieron á pique de caer en manos de los pastusos.

Flóres, con la experiencia de lo pasado adoptó, como gobernador de Pasto y jefe del ejército, una línea de conducta que no dejó de surtir buenos efectos. Trató por medios políticos de atraerse algunos gefes de los facciosos y consiguió que se acogiesen al indulto que publicó, los capitanes Guerrero, Delgado, Espejo, Ordóñez, Tórres, Erazo, Vélez, Puente y

Díaz, con algunos subalternos. Esto probaba que el sistema terrorista, adoptado al principio, había sido funesto y que á eso se debía la obstinacion y encarnizamiento de los pastusos y no al fanatismo religioso, como se ha querido decir. Es cierto que la conducta del Libertador para con los pastusos, despues de las capitulaciones de Berruecos, fué demasíadamente noble y generosa y que á ella correspondieron indignamente levantándose, sin motivo alguno; y tambien es cierto que esto debió de irritar demasiado su ánimo generoso y el de los gefes y ejército que traidoramente, se habían visto atacados por los que se les habían manifestado amigos; mas no por esto debe desconocerse que los castigos infligidos sobre pueblos enteros y tan rigurosamente, excedieron en mucho los límites de la justicia. Nunca se habían visto enemigos tan activos y obstinados contra las tropas de la república. Se habían ocupado dos mil hombres en la campaña de Pasto y se habían dado mas de doce combates de consideracion, fuera de unos cuantos parciales, y mientras mas pastusos morían, mas se reproducían con las armas en la mano. Para formarse alguna idea del mal sistema que se tuvo con ellos y hasta donde llegaron sus malos efectos, sin que se puedan atribuir á opiniones ni á fanatismo religioso, oigamos lo que escribia Salom al Libertador en el mes de setiembre:

"Yo propuse á V. E. los dos únicos medios que me parecen adaptables "para terminar la guerra de Pasto, que eran, ó un indulto general y "absoluto concedido á los facciosos, ó la destruccion total del pais: en el dia "estoy por este último exclusivamente. Hasta ahora no he tenido la "honra de recibir contestacion de V. E. sobre este particular. No es "posible dar una idea de la obstinada tenacidad y despecho con que obran "los pastusos; si ántes era la mayoría de la poblacion la que se había "declarado nuestra enemiga, ahora es la masa total de los pueblos la "que nos hace la guerra con un furor que no se puede expresar; hemos "cogido prisioneros muchachos de nueve á diez años. *Este exceso de obstinacion ha nacido de que saben ya el modo con que los tratamos en Ibarra.* "Sorprendieron una comunicacion del señor comandante Aguirre sobre la "remision de esposas que yo le pedia para mandar asegurados á los que se "me presentaran, segun las instrucciones de V. E., y sacaron del Guáitara "los cadáveres de dos pastusos, que con ocho mas entregué al comandante "Parédes, con órden verbal de que los matara secretamente. De aquí es que "han despreciado insolentemente las ventajosas proposiciones que les he hecho, y no me han valido todos los medios de suavidad é indulgencia que he "puesto en práctica para reducirlos. Están persuadidos que les hacemos la "guerra á muerte y nada nos creen."

He aquí el fanatismo religioso causa de la obstinacion de los pastusos. Pero ¿de dónde nace tanto empeño en querer atribuir ciertos males y trastornos del pais al principio religioso? ¡Ah, cómo revela la historia el espíritu con que se ha procedido en esta parte!

Se ha creído que la conducta, censurable en efecto, del obispo de Popayan con respecto á los patriotas en 1819, había inspirado en los pastusos ese odio contra estos, teniéndolos por hereges excomulgados; pero eso pudo ser así hasta la publicacion del armisticio, en que el obispo levantó las excomuniones; en que tanto se empeñó en obsequiar al coronel Moráles, comisionado por el gobierno de Colombia para notificar los tratados, y en que tanto trabajó para que los pastusos los admitieran; y si aun les quedaba alguna preocupacion, ella se había disipado enteramente al ver al obispo en tan buenas relaciones con el Libertador, de quien se

declaró panegirista, y volviendo á su obispado abrazó la causa de la república con entusiasmo, y aun tuvo comision para trasladarse al campo de los facciosos y persuadirles á obedecer al gobierno.

La verdad es, que en todo lo que se ha escrito en forma, sobre nuestra historia, desde la revolucion para acá, la religion no ha tenido un procurador que haga valer sus pruebas contra los cargos que se le han hecho, ni que haga valer los servicios de su clero en favor de la causa pública, servicios que quizá algunos han callado porque no los tengan por preocupados; y otros porque quisieran no ver influencia religiosa en la sociedad política.

Con la pasada de tantos gefes guerrilleros á Flóres, Agualongo y otros de sus compañeros empezaron á verse perdidos, é intentaron tomar la ciudad de Barbacoas para hacerse á recursos. El día 1º de junio la atacaron en efecto con cien hombres, pero fué vigorosamente defendida con solo cuarenta hombres por el teniente coronel Tomas Cipriano Mosquera, quien quedó gravemente herido de un balazo en la cara, y los facciosos perdieron á Jerónimo Toro, gefe guerrillero que tantos males habia causado. El teniente coronel Mosquera habia estado poco ántes en Guayaquil, entendiendo en el arreglo de las fuerzas que marchaban al Perú, y desempeñó por un mes las funciones de secretario del Libertador, por ausencia del propietario coronel José Gabriel Pérez.

Agualongo se retiró para Pasto, lo que sabido por el teniente coronel José María Obando, comandante de la línea del Mayo, mandó al capitán Manuel María Córdova á batirlo, y aun él mismo se le juntó al otro día, mas no lo consiguieron por haber los facciosos tomado el monte. Obando ordenó que se les persiguiese, y al otro día, 24 de junio, fueron aprehendidos, Agualongo, titulado general, el coronel Enriquez y los capitanes Francisco Teran y Manuel Insaurte con doce soldados.

Agualongo, Enriquez y Teran fueron juzgados y pasados por las armas en Popayan. Merchancano se presentó al comandante del pueblo de la Cruz, quien lo remitió preso á Pasto, donde lo mató un sargento en una riña buscada de propósito con este fin y de acuerdo con Flóres, segun el juicio de algunos.

Volviendo ahora á los negocios de la capital encontramos, al congreso cerrando sus sesiones el 8 de agosto despues de haber hecho trabajos importantes. En algun cuidado habian puesto al gobierno las noticias traídas de Europa sobre la Santa alianza que habia encargado á la Francia de reponer á Fernando VII en el poder absoluto. Verificándose esto se temia, no solo, que se repitiera otra expedicion sobre Colombia sino que fuera auxiliada la España por la Francia en la empresa de someter nuevamente sus colonias.

Pero de este cuidado vino á sacarnos otra noticia que pareció ser el sello de la independencia suramericana. El primer ministro del gobierno británico, señor Jorge Canning, declaró expresamente en un despacho al embajador inglés en Paris lo siguiente: "Con respecto á las provincias "de América que se han sustraído á la obediencia de la corona de España, el tiempo y el curso de los acontecimientos parece haber decidido "sustancialmente su separacion de la madre patria, aunque el reconocimiento formal de aquellas provincias por parte de su magestad británica como estados independientes, se apresure ó se retarde por varias



"circunstancias externas y por los progresos mas o ménos satisfactorios de cada Estado, ácia una forma de gobierno regular y estable. Ha tiempo que se informó á la España de las opiniones de S. M. sobre este negocio; declarando de la manera mas solemne que S. M. no tiene intencion alguna de apropiarse la mas pequeña porcion de las antiguas posesiones españolas en América, y que está satisfecho de que la Francia no hará esfuerzos para sujetar á su dominacion ninguna de aquellas posesiones, bien sea por via de conquista ó por concesion de España."

Pero aun fueron mas expresas y satisfactorias para Colombia las palabras del mismo ministro en la cámara de los comunes el dia 14 de abril, tratando de la guerra que la Francia intentaba contra la España: "Con respecto al otro punto, dijo, las provincias españolas de América, *que es probable nos saque fuera del camino de la neutralidad*, en el estado presente de las cosas no habia eleccion. Miéntas la paz continuó y la España no tenia enemigos en Europa, estaba en nuestro arbitrio el decidir hasta dónde intervendríamos entre ella y sus colonias. Como España tiene ahora un enemigo activo y poderoso en Europa, es necesario que la Inglaterra declare bajo de que aspecto mira las provincias de la América del sur que combaten por su independencia; porque como la España aun mantiene el dominio de *derecho* sobre ellas, aunque haya perdido el dominio de *hecho*; como la Francia puede enviar sus escuadras y sus ejércitos á fin de apoderarse de ellas y reconquistarlas; y como á la terminacion de la guerra se pueden hacer arreglos entre las dos naciones acerca de la conquista y cesion de aquellas provincias, el gobierno británico se ha visto obligado á declarar que él considera que la separacion de las colonias de España se ha efectuado ya en tal grado, que él no tolerará por un instante ninguna cesion que la España puede hacer de colonias en las cuales no ejerce una influencia directa y positiva. El gobierno británico, repito, se ha visto obligado á hacer tal declaracion."

A Colombia no la ponian en cuidado las fuerzas de la España, acabándolas de destruir cuando estaban en todo su vigor y los colombianos oprimidos, sin recursos teniendo que empezar por formar ejército; pero sí habia que temer que con los auxilios de la Francia pudiera hacer una larga y exterminadora guerra, resueltos siempre los colombianos á resistir cualquier poder hasta no quedar uno. Mas de este cuidado los sacó la declaracion del ministro Canning, que produjo grande alegria contándo ya con este gaje de paz, que reanimó los espíritus y despertó el buen humor de las gentes cuando se acababa el mes de noche buena, siempre tan alegre y mas con las fiestas nacionales que se principiaban el dia 24.

En este dia se presentaron los exámenes de la escuela lancasteriana, dirigida por el señor José María Triana. El 25 hubo gran funcion de iglesia en la catedral con asistencia del gobierno, tribunales, comunidades religiosas, colegios y la plana mayor de los militares. Se entonó el *Te Deum* en accion de gracias al Dios de los ejércitos por la completa libertad de la República y presagios de una paz duradera; las voces del coro, acompañadas de una música deliciosa, que resonaban en las espaciosas bóvedas de la nueva catedral parecian subir envueltas en el humo del incienso al trono del cordero con las oraciones del fervoroso pueblo, que unia sus alabanzas á las del coro para glorificar en medio de sus transportes de alegría al Dios tres veces Santo. Llega el momento del silencio, y se oye en la sagrada cátedra la voz del ministro del Señor, que no ménos

conmovido en aquella solemnidad excita al pueblo colombiano á bendecir la mano poderosa que lo habia sacado de la esclavitud y abatimiento en que yacia para colocarlo en el rango de las naciones. Este orador era el padre rector del colegio de San Buenaventura fray Mariano Bernal.

Concluida la fiesta de iglesia se verificó la apertura de la nueva biblioteca nacional que por decreto del poder ejecutivo, de 14 de octubre último, se puso á cargo del colegio de San Bartolomé, siendo rector el doctor José María Estévez. Procedióse luego á dar cumplimiento á la ley de manumision de esclavos, colocada la junta y los libertos en un tablado levantado en la plaza mayor. Por la noche una compañía de jóvenes del colegio de San Bartolomé representó en el teatro la tragedia *Mahoma*.

El 26 se sorteo una lotería en favor de diez pobres mendigos, con un fondo suministrado por el ayuntamiento. El resto de pobres á quienes no tocó suerte, fué tambien socorrido. Por la noche se dió un baile y ambigü en la casa de la intendencia.

El 27 hubo paseo militar, y por la noche los alumnos del colegio del Rosario representaron en el teatro la tragedia titulada *La destruccion de los Templarios* y el monólogo de *Ariadne*. Antes de la tragedia hubo loa, de la que se hizo cargo el español Molina, que salió al teatro vestido á la morisca con un turbante de plumas, y paseando con garbo empezó la loa en verso; pero en la primera estrofa al decir:

¡Oh, dulce libertad! oh don precioso  
Que destruir intentó la tiranía,

se le olvidó lo demas, en términos de no poder seguir y ser necesario largar el telon, que le cayó por un hombro, y todo se volvió mecha en el patio; quedando de aquí para adelante el adagio de *echó la loa* cuando alguno la pifiaba en algo.

El 28 se distribuyó entre los soldados inválidos un fondo donado por varios particulares ricos. El cabildo los condujo con música desde su cuartel al tablado, levantado en la plaza mayor, y allí, leído en voz alta el nombre del individuo y la batalla en que habia sido inutilizado, se le ponía una corona de laurel y se le entregaba la gratificación. Concluido este acto, los inválidos fueron conducidos á su cuartel por el vicepresidente, los secretarios de estado y el cabildo, en medio de vivas, música y canciones patrióticas. En este dia hubo disfraces y por la noche baile en el teatro.

El 29 representaron por la noche en el teatro la *Elmira* los estudiantes de la universidad tomística. En todas las funciones de teatro se ejecutaron orquestas de muy buena música, dispuesta por el director general de músicos militares y eclesiásticos, el ciudadano Juan Antonio Velasco, que estaba recién llegado de Lima, á donde lo habian llevado los españoles, como músico mayor del ejército, por via de pena. En los tres últimos dias de las fiestas hubo corridas de toros por la tarde y encierros muy alegres y concurridos al medio dia, con buenos refrescos en la plaza.

Al concluir el año de 1823 tuvo Colombia pérdidas lamentables. El 4 de octubre murió el obispo de Panamá fray Ignacio Duran, natural de Lima. El gobierno hizo publicar en el número 112 de la gaceta de Colombia un artículo necrológico en elogio de su patriotismo. "Podemos recomendar su memoria, decia, por la ingenuidad y buena fe con que se adhirió á la causa de Colombia, empleando siempre con voluntad la

"intervencion de su ministerio pastoral en favor de la independencia y libertad de la república." (1) El señor Duran completaba dos años en el gobierno de la diócesis de Panamá.

A esta pérdida en el estado eclesiástico, se siguió otra en el orden militar. El día 30 de noviembre murió en Maracaibo el valiente joven general Manuel Manrique. Empezó su carrera militar desde niño, en el año de 1810. Era venezolano, de familia distinguida; buen mozo, de modales finos y maneras corteses; de talento natural; muy inteligente en su profesion, en la cual habia llegado al grado de general de brigada, pasando por todos los grados de la milicia, en la guerra mas cruda de la independencia. Testigos de su valor y talentos militares fueron los campos de batalla en que derramó varias veces su sangre; estos fueron: Bárbara, las Trincheras, Araure, Aragua, Yagual, Guayana, Calabozo, Sombrero, Semen, Ortiz, los Patos, Gámeza, Vargas, Boyacá, Pitayó, Carabobo, Magdalena y Maracaibo. En esta última y tan gloriosa campaña, fué que Manrique dió mas á conocer sus talentos militares, su valor y su nobleza de carácter para con el enemigo vencido. Desempeñaba las funciones de intendente y comandante general del Zulia cuando le asaltó la muerte.

Perdió igualmente la república al general Nariño, que murió en la villa de Leiva el día 13 de diciembre, concluyendo aquella noble existencia con el año de 1823. (2)

El general Santander en sus "Apuntamientos para las memorias sobre Colombia y Nueva Granada," escritos en 1838, dice lo siguiente:

"Es tan natural en todos los pueblos que los hombres de alguna representación difieran en opiniones y se desavengan, que no puede presentarse en la historia antigua y moderna uno solo que no confirme esta verdad. Colombia no podia ser la escepcion de la regla general, ni yo, que ejercia el poder supremo, debia eximirme de esta ley de la condicion humana. El general Nariño habia tenido con el congreso de Cúcuta, siendo vicepresidente interino de Colombia, grandes disputas, á que fui enteramente extraño, y se habia creado descontentos: sus opiniones políticas no eran muy conformes al sistema central; él habia presentado al mismo congreso algunos retazos de una constitucion federativa, dividiendo el territorio en ocho ó diez estados que llamaba equinoxiales, y fijando reglas para que en casos urgentes se nombrara un dictador; sancionado que fuese debia guardarse para ser planteado al cabo de algunos años. (3)

"Nariño, agobiado de enfermedades y de disgustos, se retiró del gobierno. Nuestras desavenencias, que fueron de corta duracion, provinieron de la contrariedad de nuestras opiniones sobre la forma de gobierno: yo sostenia la constitucion de Cúcuta porque así lo habia prometido con un juramento solemne, y él la censuraba porque así lo creia conveniente al procomunal. (4) Nosotros debatimos la cuestion por

(1) Véase la pág. 154.

(2) Véase el tomo 2º, pág. 235.

(3) Debe verse en el número 21 el análisis que el mismo Nariño hizo de esa constitucion, para juzgar de la exactitud de las palabras del general Santander.

(4) Segun esto, las desavenencias entre Santander y Nariño empezaron desde que se sancionó la constitucion de Cúcuta; pero al que esto escribe le consta que cuando vino la noticia de que Nariño habia llegado á Cúcuta, el general Santander dijo en una tienda de la calle real: "Cuando Nariño entre á Bogotá por San Diego salgo yo por Santa Bárbara."

"la imprenta, y dejamos correr mutuas personalidades. Bolívar aferrado á la union central, que habia sido su proyecto favorito desde bien atras, "sostenia de mi lado la contienda, hasta que él mismo me aconsejó "terminarla en bien del pais. Se terminó efectivamente por una explicacion franca y verbal que tuvimos á solicitud suya, y por mi parte fué "tan ingenua, que conferí á Nariño la comandancia general del departamento de Cundinamarca. Su edad, sus padecimientos desde 1794 y sus "enfermedades lo condujeron al sepulcro. Pruebas de una alma elevada "y enérgica habia dado en el transcurso de muchos años de persecucion, "para atribuir á aquellas diferencias tan pasajeras la apertura de su "tumba. Abandonado en la campaña de Pasto en 1814 por varios de sus "gefes y traicionado por algunos de sus amigos, Nariño conservó la mayor "serenidad para hacerse superior á tamaño infortunio."

He aquí una autoridad intachable que vindica á Nariño del cargo de traicion en Pasto, hecho por sus acusadores Azuero y Gómez ante el senado de 1823. Las contiendas entre Nariño y Santander fueron algo mas de lo que éste dice; fueron demasiado ruidosas; fueron objeto de escándalo que dieron que decir mucho en los papeles públicos, en que se le hicieron varias acusaciones al vicepresidente Santander, hasta de haber abusado de su autoridad para perseguir á unos oficiales que habian hablado bien de Nariño; y los hijos de éste, entre las publicaciones que hicieron despues de la muerte de su padre contra Santander, una de ellas fué cierta carta del canónigo Guerra, en que se excusaba de predicar la oracion fúnebre en elogio del general Nariño, á que se habia comprometido con la familia, porque no queria hacerse el objeto de las persecuciones del gobierno. (1) Así, pues, el testimonio de Santander en favor de Nariño es la mejor prueba que puede producirse en defensa suya, respecto al cargo de infidelidad para con la república, de que se le acusó ante el senado, porque se le queria deprimir y anular, y porque se temia la influencia de sus talentos y de su autoridad sobre aquel cuerpo. (2)

(1) Puede verse esta carta, y otros documentos sobre el particular, en la biblioteca nacional, coleccion de Pineña, serie 1ª, vol. 1º.

(2) No podemos omitir, al tratar de Nariño y de Bolívar, el siguiente artículo, que se publicó en *El Constitucional* de 1825, número 36: "El general Bolívar hizo renuncia de la presidencia ante el congreso de Cúcuta y escribió al general Nariño, que "era vicepresidente interino de la república, comprometiéndolo fuertemente para que "influyese en que la admitiesen: la carta es de Barinas, fecha 21 de abril de 1821: "carta de mucho y de grande interes y de grande honor para su autor. En ella hablando de sucesor dice estas precisas palabras: "Si usted no quiere ser presidente, "puede usted indicar otro que lo sea tan dignamente como usted mismo. El general "Santander es excelente sugeto, y si no Urdaneta, Montilla, Restrepo, Peñalver, Zea "y otros muchos que tienen mas ó ménos mérito que los precedentes."



## CAPÍTULO LXXXV

Entrada del Libertador en Lima — Estado en que encontró el Perú — El congreso, Riva-Agüero y Torre Tagle — Pérdidas de Santa Cruz — Operaciones de Sucre — Negociaciones con Riva-Agüero — El Libertador pide tres mil hombres mas al gobierno de Colombia — Plan del Libertador y sus disposiciones en Pativilca — Operaciones y pérdida del auxilio chileno — El Libertador enferma en Pativilca — Estado en que lo encuentra el ministro Mosquera — Estado crítico de los negocios — Renuncia el Libertador la presidencia de Colombia y la pension de 30,000 pesos que le asignó el congreso — Traiciones en el Perú — Pérdida del Callao — El congreso del Perú nombra dictador al general Bolívar — Proclama á los peruanos — Entran en Lima los españoles — Disensiones y guerra entre los realistas — No llegan los auxilios de Colombia — Prontitud con que el Libertador organiza su ejército — Marcha el ejército libertador ácia Pasco — Se reúne el segundo congreso constitucional de Colombia — Llega á Bogotá la comision británica — *El Correo* y sus indicaciones al congreso — Páez reúne llaneros para enviar al Perú — Persigue á los ladrones de Apure — Proyecto de enajenacion do bienes eclesiásticos—*El Correo* y su filípica contra los sacerdotes — *El Noticiosote* denuncia libros impios — Proyecto prohibiendo las logias — Propónese en el senado que se juzguen como perturbadores del órden público á los que prediquen contra los masones — Se encausa á una beata predicadora contra estos — Aprobacion de tratados con otras repúblicas — Extincion de mayorazgos — Ley de patronato — Conceptos del señor Restrepo sobre el doctor Margallo y el obispo Lasso — Se corrigen algunas equivocaciones sobre la predicacion del fanatismo — *La Montaña* y el *Valle* en la cámara de representantes—Quejas de *El Correo* contra los de la *Montaña* — Papeles escandalosos contra la religion — Testimonio del doctor Herrera — Papeles antimasónicos — Opiniones del obispo Lasso sobre supresion de conventos menores.

El congreso, como hemos dicho ántes, habia concedido permiso al Libertador para ir al Perú, tan seriamente amenazado por un poderoso ejército realista, á tiempo que las discordias domésticas allanaban el camino al enemigo. Los mismos peruanos, su congreso, estaban persuadidos de que la independencia de la patria de los Incas sucumbiria si Bolívar no extendia su brazo sobre ella.

Habiéndose hecho á la vela el Libertador el dia 6 de agosto en Guayaquil, con rumbo ácia el Callao, arribó á este puerto el dia 1º de setiembre, y en el mismo hizo su entrada en Lima, entre aplausos y trasportes de la mas viva alegría.

El Libertador encontró divididos los ánimos en partidos; unos por el congreso y otros por el presidente Riva-Agüero, causando graves perjuicios con tan escandalosas desavenencias, cuyos estragos solo pudo contener la autoridad suprema que se habia conferido á Sucre, quien en calidad de ministro plenipotenciario de Colombia habia sido enviado á Lima, y que ya se hallaba encargado del mando en gefe del ejército unido libertador del Perú.

El presidente habia disuelto arbitrariamente el congreso por medio de un decreto en que declaraba ser, no solo inútil, sino perjudicial su reunion en aquellas circunstancias. El congreso, obstante, pudo volver á reunirse en Lima, cuando acababan de retirarse de ella las tropas espa-

ñolas del general Canterac. Reunido el congreso, nombró presidente de la república á don José Bernardo Tagle, y depuso á Riva-Agüero, quien desprecio tal resolucíon, apoyado en las tropas que tenia bajo su mando, y se declaró en guerra contra el congreso.

Esta era la situacion del Perú, á la llegada del Libertador, á quien el congreso autorizó para poner fin á las desavenencias, usando de los medios que tuviese por conveniente. En 10 del mismo mes de setiembre sancionó el congreso otro decreto confiriendo al Libertador la suprema autoridad militar en toda la república, con facultades extraordinarias; é igualmente la autoridad política directorial, para solicitar recursos y auxilios, así dentro del territorio peruano como en el extranjero (véase el nº 33). Pero el país estaba en un estado deplorable con sus divisiones; falto de recursos; desmoralizado, y sus pueblos cansados con el desórden. Sin embargo, Bolívar habia dicho al congreso en la sesion á que fué admitido: "Señor: yo ofrezco la victoria, confiado en el valor del ejército unido y en la buena fe del congreso, poder ejecutivo y pueblo peruano; así el Perú quedará independiente y soberano por todos los siglos de existencia que la "Providencia divina le señale."

El Libertador, solo encontró en Lima dos batallones de infantería y un escuadron de caballería de Buenos-Aires; dos cuadros de infantería y un escuadron peruanos. Del resto del ejército, una parte estaba con Sucre sobre la cordillera, y otra con Riva-Agüero, en rebelion contra el gobierno peruano. Las tropas españolas se habian dirigido todas sobre el general Santa Cruz, quien en la Paz y Oruro habia logrado reunir cerca de siete mil hombres, y sobre el general Sucre, quien en Arequipa mandaba tres mil cuatrocientos. Santa Cruz perdió toda su gente en operaciones mal dispuestas, por querer evitar la autoridad de Sucre y obrar por sí, para ganarse solo los laureles del triunfo. Cuando ya Santa Cruz se vió en tan mal estado, escribió á Sucre llamándolo desde Oruro, para que se uniesen en el Desaguadero; mas no hallando en aquel punto á Sucre, continuó la retirada con los restos de su ejército, que se le iba dispersando, hasta que en Santa Rosa concluyó la disolucíon, no quedando mas que seiscientos hombres con que se retiró sobre Moquehua.

Sabiendo Sucre la dispersion del ejército peruano, retiró su gente á Cangallo y pasó á Moquehua solo, á ponerse de acuerdo con Santa Cruz; mas se halló con que las fuerzas que debia haber allí reunidas, eran en número insignificante y completamente desmoralizadas, y lo peor de todo, Santa Cruz se habia convertido en partidario de Riva-Agüero. En tal situacion, ya Sucre no debió pensar en otra cosa que en salvar la division, y fué lo que logró hacer en Quilca, y pasó despues á Pisco. El Libertador le mandó órdenes para hacer marchar la caballería por tierra ácia Lima, y la infantería por mar á la costa del norte, á desembarcar en Barrancas, donde debia reunirse con el resto del ejército colombiano que se hallaba en marcha. Al mismo tiempo ofició el Libertador al gobierno de Colombia pidiéndole tres mil veteranos mas. Con Riva-Agüero estaba en negociaciones de paz, que debian verificarse con su sometimiento al gobierno; pero todo se iba en palabras, hasta que el Libertador comprendió, y supo positivamente, que Riva-Agüero y su ministro de guerra, don Ramon Herrera, (1) estaban en negociaciones con los españoles para establecer una monarquía en el Perú.

(1) No sabemos si de este sugeto descende el autor de *El Album de Ayacucho*.

Bien cerciorado de este plan el Libertador, determinó obrar activamente, y se puso en marcha con la tropa colombiana y con dos cuerpos peruanos. En Pativilca se dictaron todas las disposiciones para pasar la cordillera, é intimó á Riva-Agüero que se sometiese al gobierno legítimo con las fuerzas que estaban bajo sus órdenes, dándole por su parte toda clase de seguridades. En Huaraz se hallaba la mayor parte de las fuerzas de Riva-Agüero, mandadas por el coronel don Remigio Silva, quien se retiró á Cajamarca al saber que se acercaban las tropas del Libertador. Este mandó inmediatamente un comisionado del ejército á tratar con los gefes que mandaban las tropas disidentes, persuadiéndolos de la necesidad de unirse todos, para sostener la independencia del Perú. De aquellos gefes, unos fueron á ocultarse á el Marañon, y otros se sometieron al gobierno con la tropa.

En estas circunstancias, el coronel Antonio Gutiérrez de La Fuente hizo una revolucion en Trujillo, con el objeto de impedir los planes de Riva-Agüero, de que estaba perfectamente impuesto. Este gefe, á la cabeza del escuadron Coraceros, entró á Trujillo en la mañana del 25 de noviembre, y prendió á Riva-Agüero y á sus amigos, convocó cabildo abierto, que aprobó su conducta, y se le confió el mando del departamento hasta la determinacion del gobierno legítimo. La primera medida que tomó La Fuente fué mandar á Riva-Aguero y á su secretario Herrera presos á Guayaquil. El Libertador mandó orden á Guayaquil para que los pusieran en libertad y salieran para un pais extranjero.

Despues de esto, el general Sucre, resuelto á hacerse cargo del mando del ejército unido, se acantonó en el Departamento de Huaylas, y el Libertador siguió hasta Cajamarca con el estado mayor general, y allí dió todas sus disposiciones para la organizacion del ejército peruano, trasladándose luego á Trujillo. Aquí meditaba sobre su plan de libertar al Perú; pero la situacion era triste. A cada momento se presentaban embarazos y dificultades; aun habia restos de la faccion de Riva-Agüero, que hostilizaban al gobierno y de consiguiente embarazaban en parte las medidas que debieran tomarse. Una fuerza de dos mil quinientos hombres que se esperaba de Chile, enviada por aquel gobierno en auxilio del Perú, no se logró por accidentes particulares que la hicieron regresar á Coquimbo. Así se vió el Libertador solo con sus colombianos, privado de aquel recurso con que contaban para llevar á cabo la independencia del Perú, disputada por un ejército aguerrido de mas de doce mil hombres, mandados por excelentes gefes españoles que contaban con recursos y con partidarios en los pueblos, que se hallaban cansados con las disensiones domésticas. Tambien se acababan de perder trescientos buenos caballos chilenos que venian para la caballeria. Llegados al puerto de Arica, el comandante del buque en que venian los hizo degollar y arrojar al mar, por no tener forrajes á bordo y temer que cayeran en manos de los españoles.

En esta situacion escribió el Libertador desde Trujillo al gobierno de Colombia con fecha 22 de diciembre de 1823, manifestando el estado de las cosas y la guerra que de nuevo tendria que sostener Colombia contra los españoles si se les dejaba adueñarse del Perú. Recomendaba, pues, con todo encarecimiento al vicepresidente que sometiera á la consideracion del congreso su exposicion para que accediera al envío de nueve mil hombres, sobre los tres mil que ya estaban navegando. Pedia el Libertador con especialidad se le mandaran, por lo ménos, mil lanceros de los Llanos, de esos admirable ginetes de que no se tenia idea en el Perú.

Despues de esto, el Libertador se dirigió á Lima y se estableció en Pativilca, donde enfermó gravemente de una irritacion en el estómago y fiebre ardiente. Las fatigas militares, los fuertes soles en aquellos ardientes arenales y las penas del espíritu en presencia de un comprometimiento en que iba todo su honor y el de Colombia, cual era el de libertar el Perú, cuando por todas partes se veía rodeado de inconvenientes y de dificultades, todo esto era preciso que produjese un mal tan grave, como aquel que lo mantuvo postrado en cama desde el 1º de enero hasta el 8 en que empezó á ceder la enfermedad, quedando en tal extenuacion que semejaba un cadáver, ó mas bien, un esqueleto de hombre. Su cabeza estaba enteramente débil y su imaginacion no dejaba de estar atormentada con tantos y tan negros cuidados. En tal situacion lo halló su amigo el señor Joaquin Mosquera, quien sabedor del peligro en que se encontraba el hombre en quien estaban fincadas todas las esperanzas de la América del sur, voló á asistirle y prestarle cuantos auxilios pudiera. Es preciso oir hablar sobre esto al mismo señor Mosquera, quien, en una carta suya, hacia la pintura del estado en que halló al Libertador de convaleciente. "Estaba, dice, sentado en una pobre silla de baqueta, recostado contra "la pared de un pequeño huerto; atada la cabeza con un pañuelo blanco "y sus pantalones de guin, que me dejaban ver sus dos rodillas puntiagu- "das, sus piernas descarnadas, voz hueca y débil y su semblante cada- "vérico."

Este era el estado del hombre á quien estaba encomendada la empresa de arrojar del Perú un ejército de veinte mil hombres, despues de todas las pérdidas y desgracias acaecidas, entre ellas, quizá la mas sensible, la baja de cerca de tres mil soldados que, en enfermedades y desertiones habia sufrido el ejército colombiano. Aun no sabia si podia contar con los auxilios pedidos á Colombia; esto era capaz de arruinar el espíritu mas fuerte y de desalentar al hombre de mas corazon. Mosquera contemplando todo esto y la situacion de Bolívar, le pregunta:

—“¿Y qué piensa usted hacer ahora?”

—“Triunfar,” responde el hombre exánime.

—“¿Y qué hace usted para triunfar?”

“Tengo dadas las órdenes para levantar una fuerte caballería en el “departamento de Trujillo: he mandado fabricar herraduras en Cuenca, “en Guayaquil y Trujillo: he ordenado que se tomen, para el servicio “militar, todos los caballos buenos del servicio del pais, y he embargado “todos los alfalfaes para mantenerlos gordos. Luego que recupere mis “fuerzas me iré á Trujillo. Si los españoles bajan de la cordillera á bus- “carne, infaliblemente los derroto con la caballería. Si no bajan, dentro “de tres meses tendré una fuerza para atacar: subiré la cordillera y “derrotaré á los españoles que están en Jáuja.”

El Libertador dirigió en el mes de enero un oficio al gobierno de Colombia, juntamente con una representacion al congreso, en que renunciaba la presidencia y la pension anual de treinta mil pesos, que por un decreto acababa de asignarle dicho cuerpo.

Habia llegado á sus manos un oficio que los diputados de Quito habian dirigido al cabildo de esta ciudad, pidiendo documentos para acusar ante



el congreso á las autoridades, de cuyos abusos se quejaban. Entre otras cosas decian los diputados á los municipales de Quito, que estuvieran seguros de que en el congreso tenian representantes de tanto carácter que acusarian al mismo presidente de la república, si fuese necesario. Como las autoridades de Quito habian sido nombradas por el Libertador con facultades extraordinarias, las susceptibilidades de éste no dejaron de resentirse un poco, en el estado en que su salud se hallaba; creyendo ser contra él principalmente la acusacion que se intentaba. Por eso en la renuncia decia, entre otras cosas: "Ademas, mientras que el reconocimiento de los pueblos ha recompensado exuberantemente mi consagracion al servicio militar, he podido soportar la carga de tan enorme peso; mas ahora que los frutos de la paz empiezan á embriagar á estos mismos pueblos, tambien es tiempo de alejarme del horrible peligro de las disenciones civiles y de poner á salvo mi único tesoro; mi reputacion. Yo, pues, renuncio por la última vez la presidencia de Colombia: jamas la he ejercido; así, pues, no puedo hacer la menor falta. Si la patria necesita de un soldado, siempre me tendrá pronto para defender su causa. No podré encarecer á V. E. el vehementemente anhelo que me anima para obtener esta gracia del congreso, y debo añadir que no ha mucho tiempo que el Protector del Perú me ha dado un terrible ejemplo, y será grande mi dolor si tuviere que imitarle."

La pension de treinta mil pesos la renunciaba porque decia no necesitar de ella para vivir y que el tesoro público estaba exhausto. El congreso del año siguiente consideró la renuncia, segun veremos luego.

Trató el Libertador de ver si por via de negociaciones con los gefes españoles detenia un poco sus operaciones, inter recibia auxilios de Colombia, y con tal objeto se dirigió al presidente Torre Tagle. De acuerdo con éste, fué á tratar con el virey Laserna el ministro de la guerra del Perú don Juan Berindoaga. Este logró llegar hasta Jájua y allí trató con el brigadier Loriga autorizado por Laserna; pero nada se adelantó con esta negociacion, sino poner la causa del Perú á punto de perderse; porque vino á averiguarse que el tal comisionado, por parte del presidente del Perú, no habia ido sino con la comision de éste para vender su patria y sacrificar el ejército colombiano.

No se veian en el Perú mas que traiciones; así fué entregada en esos mismos dias la plaza del Callao á los españoles.

Estaba de guarnicion en ella el batallon Várgas de la Guardia colombiana, el cual tuvo órdenes para marchar á Cajatambo. Entraron en su relevo fuerzas argentinas y chilenas que mandaba el general Alvarado. Estas tropas sufrían la miseria; pero como no teniendo la resignacion de las colombianas, se dejaron seducir por algunos sargentos y cabos, sobre quienes ejercia influencia el sargento Dámaso Moyano, que segun se creia, estaba de acuerdo con los realistas.

En 5 de febrero (1824) sorprendieron al comandante de la plaza, general Alvarado, y lo redujeron á prision; lo mismo que al comandante de marina Vivero y á todos los oficiales. El pretexto que alegaban era el estado de necesidad en que se hallaban; que no recibían raciones; que los oficiales trataban mal á la tropa y que querian se les trasladase á Chile y Buenos-Aires. Pero bien pronto se vió cuál era el verdadero motivo de la sublevacion, porque antes de veinte y cuatro horas ya estaba enrolado el pabellon español en las fortalezas del Callao y puestos en

libertad todos los realistas que estaban presos; y entre los cuales se hallaba el general Casariego, que tomó el mando con el sargento mayor á quien Laserna mandó inmediatamente el despacho de coronel efectivo. Así premiaban los liberales españoles la traicion de un modo tan espléndido como inmoral; porque no es conforme con los principios de moral premiar las malas acciones que nos son favorables, porque esto seria profesar la doctrina condenada por el cristianismo, de que el fin justifica los medios. Los que siquiera tienen respeto por la moral, pagan de otro modo esos servicios para no dar escándalo. (1) Este coronel del ejército español pidió luego al gobierno del Perú cien mil pesos por volver á entregarle la plaza del Callao, y por no haberlos en el tesoro, no verificó este traidor la entrega. Él debía creer que las traiciones eran no solo lícitas sino laudables y dignas de recompensa, segun la moralidad de los gefes españoles. La plaza fué ocupada, al concluir el mes, por tres mil hombres, al mando del brigadier Monet y del general Rodil, que habian bajado de Jáuja.

La pérdida del Callao aumentó las dificultades al Libertador, que careciendo aun de los recursos necesarios para llevar al cabo la independencia del Perú, se encontraba, por esta desgracia, con la pérdida de los almacenes del Callao que contenian un gran depósito de armas, municiones y demas elementos de guerra. Todo lo que perdía el ejército libertador lo ganaba el enemigo, que aumentaba en fuerzas cada dia.

El Libertador instó nuevamente al gobierno de Colombia por pronto auxilios. Pedia catorce ó diez y seis mil hombres, entre los cuales debian contarse mil lanceros del Llano; dos millones de pesos; buenos oficiales de marina; jarcía, lona, hierro y otros aparejos para los buques; fusiles, vestuarios, equipo y demas elementos de guerra. Pero el gobierno no podia disponer nada de esto sin que el congreso lo decretara, y éste aun no se habia reunido. Así le contestó el vicepresidente al Libertador, y aumentó las penas de su espíritu; porque veia venir sobre sí una gran tormenta sin tener las fuerzas suficientes para resistirla, siéndole imposible la retirada para salvar siquiera el ejército colombiano, teniendo que atravesar inmensos desiertos de arenales. Situacion espantosa! en que veia comprometido el honor de Colombia y el suyo propio.

Por este mismo tiempo era que se lidiaba con los pastusos encabezados por Agualongo, y cuya noticia hemos anticipado por no interrumpir la narracion de las últimas campañas de Pasto; y este era otro cuidado que atormentaba el espíritu del Libertador. Así, al mismo tiempo que escribia al vicepresidente de Colombia pidiéndole auxilios para el Perú, le comunicaba sus instrucciones sobre el modo de manejar las cosas de Pasto.

En este estado, el congreso del Perú sancionó un decreto con fecha 10 de febrero, en que le nombraba dictador con todas las facultades indispensables para salvar la patria, y cuyas funciones debería ejercer hasta que juzgase no ser necesarias y convocase un congreso constitucional (véase el nº 34). El congreso se disolvió despues de dar este decreto, que fué comunicado al Libertador inmediatamente, quien empezó á ejercer sus funciones desde el 13 del mismo mes, dando principio por dirigir á los peruanos una proclama en que les decia:

(1) La felonía y la traicion fueron medios muy usados por los españoles expedicionarios. Ya hemos visto en la Nueva Granada los indultos publicados á nombre del rey en 1816 para atrapar á los patriotas que se presentaran; y ofrecer premios á los esclavos de los patriotas que entregaran sus amos.

"Peruanos! Las circunstancias son horribles para vuestra patria y vosotros lo sabeis; pero no desesperéis de la república: ella está esperando, pero no ha muerto aun. El ejército de Colombia está todavía intacto y es invencible. Esperamos además diez mil bravos que vienen de la patria de los héroes de Colombia. Quereis mas esperanzas? Peruanos! En cinco meses hemos experimentado cinco traiciones y defecaciones; pero os quedan, contra millon y medio de enemigos, catorce millones de americanos que os cubrirán con el escudo de sus armas. La justicia tambien os favorece, y cuando se combate por ella, el cielo no deja de conceder la victoria."

Inmediatamente envió el Libertador á Lima al general argentino don Mariano Necochea, para que ántes de que fuera invadida por los españoles salvase todo cuanto pudiese. Lima estaba en anarquía, porque los principales magistrados se habían hecho al bando de los españoles; los demas empleados habían abandonado sus destinos y del mismo modo los militares; y Torre Tagle había llamado á los españoles para que ocupasen aquella capital, dando al mismo tiempo una proclama en que trataba al Libertador de tirano y de monstruo, enemigo de los hombres de bien y de cuantos se oponian á sus miras ambiciosas, y concluia excitando á los peruanos á unirse con él á los españoles.

Estos entraron en Lima el 27 de febrero, y Necochea se retiró con cuatrocientos hombres. Pasáronse al enemigo multitud de empleados civiles y militares, entre estos el general Portocarrero. Pasóseles tambien al Callao un regimiento de Granaderos montados de Buenos-Aires. De los oficiales sueltos que habia en Lima se presentaron á Rodil ciento cinco. En Supe se sublevaron con su gente los comandantes Navajas y Ezeta, y echando mano á los oficiales patriotas, marcharon para Lima á presentarlos al gefe español. Qué tal situacion?....

De este modo habia llegado á su colmo la desmoralizacion peruana, y Bolívar con sus colombianos ya se contemplaba como rodeado de enemigos por todas partes, pues con semejantes ejemplos debia esperar que no quedase un solo peruano que no abandonase la causa de la república. Nunca jamas habia tenido que hacer frente el Libertador á contratiempos mas peligrosos en posicion tan afflictiva y desesperada. Pero tenia alma grande y buena cabeza; y no todos los hombres influyentes del Perú siguieron el ejemplo de los traidores, sino que por el contrario, se dedicaron con empeño á mantener la opinion de los pueblos en favor del Libertador. Éste resolvió pasar de Pativilca á Trujillo, y allí dió una proclama en que contestando á la de Torre Tagle decia:

"Peruanos! Vuestros gefes, vuestros internos enemigos, han calumniado á Colombia, á sus bravos y á mí mismo. Se ha dicho que pretendemos usurpar vuestros derechos, vuestro territorio y vuestra independencia. Yo os declaro á nombre de Colombia, y por el sagrado del ejército libertador, que mi autoridad no pasará del tiempo indispensable para prepararnos á la victoria; que al acto de partir el ejército que actualmente lo ocupa, sereis gobernados constitucionalmente por vuestras leyes y por vuestros magistrados.

"Peruanos! El campo de batalla que sea testigo del valor de nuestros soldados, del triunfo de vuestra libertad, ese campo afortunado me verá arrojar de la mano la palma de la dictadura; y de allí me volveré á Colombia con mis hermanos de armas, sin tomar un grano de arena del Perú dejándoos la libertad."

Estaban ya los españoles en disposicion de abrir campaña sobre el Libertador. El general Canterac podia contar con catorce mil hombres, cuando aquel no contaba sino con siete mil, y de estos solo podia tener una total confianza en los colombianos. Pero en estas circunstancias entraron los realistas en grandes disensiones. El general don Pedro Antonio Olañeta mandaba en el Alto Perú, bajo la autoridad del virey Laserna; pero Olañeta tenia motivos de queja con él, y empezó á mirar en ménos su autoridad. El virey trató de contenerlo y entónces se alzó con el Alto Perú, diciendo que Laserna y sus generales eran intrusos, porque habiéndose restablecido ya por ese tiempo el rey absoluto en España, ellos se mantenian de constitucionales; y para dar fuerza á sus razones hizo la jura del rey absoluto; lo que igualmente ejecutó el virey para desmentir al otro, y que por ese lado no le quitase partido. Pero esto de nada le sirvió, porque Olañeta se le independizó con el Alto Perú. Laserna le declaró la guerra, mandó tropas sobre él, y con esta distraccion el Libertador tuvo tiempo no solo para prepararse á resistir al enemigo, sino para ir á buscarlo y darle combate.

En dos meses, haciendo uso de las facultades que se le habian conferido, y auxiliado por la opinion de los pueblos, que habia sabido ganarse, logró organizar perfectamente el ejército, que aumentó hasta el pié de nueve mil quinientos hombres. En este estado dió las órdenes para marchar ácia Pasco, al otro lado de la cordillera central de los Andes, donde debian reunirse todos los cuerpos que se hallaban situados en diversas partes. Emprendióse la marcha á principios de mayo. El general Lamar mandaba en gefe las tropas peruanas: la primera division colombiana iba á las órdenes del general Jacinto Lara y la segunda á las del coronel José María Córdova. El general Necochea mandaba toda la caballería. El general Santa Cruz era el gefe de estado mayor general libertador y Sucre general en gefe del ejército unido, bajo las órdenes del Libertador. El ministro general para todos los negocios políticos y civiles era don José Sánchez Carrion.

El ejército constaba de once batallones de infantería; siete eran colombianos y cuatro peruanos: de dos regimientos y cinco escuadrones de caballería con seis piezas de artillería volante. Los cuerpos colombianos eran: los batallones, Carácas, Pichincha, Voltígeros, Bogotá, Rifles, Vencedor y Várgas. Un regimiento de granaderos y tres escuadrones de caballería.

Miéntas que el Libertador marchaba en el Perú sobre los españoles en prosecucion de la libertad de aquella república, en Colombia se verificaban dos hechos importantes: la reunion del segundo congreso constitucional y el acto de la presentacion de la comision británica ante el vicepresidente de la república. Esta comision venia encargada de establecer relaciones previas con el gobierno de Colombia para su reconocimiento, segun los informes que diera acerca del estado político del país.

Componíase esta comision diplomática de los señores, coronel J. P. Hamilton, gefe de ella: teniente coronel Patricio Campbell: Jaime Henderson; y Cadé, secretario.

El 8 de enero fueron presentados al vicepresidente por medio del señor Pedro Gual, secretario de relaciones exteriores. El señor Hamilton arengó al vicepresidente, diciendo entre otras cosas: "Se dice, señor, "que la Francia desea auxiliar á la España para la reconquista de estos



"países. Que el pueblo colombiano no tenga aprehension de semejante invasion, porque en la Gran Bretaña él encontrará un amigo firme y uniforme. Tego el honor de presentar á V. E. una caja de polvo de "parte de S. M. Británica, en testimonio de estimacion."

Era una rica caja de brillantes; y con otra inferior obsequió el señor Hamilton al ministro de relaciones exteriores. El vicepresidente tenía que someter este obsequio á la aprobacion del congreso, sin cuyo permiso no podia admitirlo de parte de un soberano extranjero. Pero el congreso, que debia reunirse en este mismo dia, estaba bien léjos de poderlo hacer por falta de número, á causa de los inconvenientes que tocaban varios diputados, principalmente los del Ecuador, para trasladarse á la capital. Así fué que se retardó tres meses hasta el 15 de abril en que abrió sus sesiones.

En el mismo dia pasó su mensaje al congreso el vicepresidente encargado del poder ejecutivo, y sus secretarios de estado sus memorias. Sobre 'negocios eclesiásticos únicamente se decia en el mensaje: "Estando todavía pendientes las negociaciones con la Silla Apostólica, el ejecutivo "sigue experimentando las dificultades que anuncié al congreso en las "pasadas; y tengo que pedir de nuevo alguna regla cierta para evitar "los perjuicios que se padecen. Es bien probable que la Silla Apostólica "acceda á las solicitudes del ejecutivo en beneficio de las necesidades es- "pirituales de la república."

El general Santander concluía modestamente su bien confeccionada memoria con estas palabras:

"Al terminar este cuadro, debo confesar que mi corazon está lleno de "amargura al ver que no he podido hacer en beneficio de la república "todo el bien que él me dictaba. Es á vuestras luces y á vuestro poder "que toca llenar de prosperidad á Colombia, y corregir los errores que "haya cometido involuntariamente en el curso de mi administracion. Me "sirve de consuelo, sinembargo, presentaros á Colombia libre, por la pri- "mera vez, de sus enemigos; admitida en la sociedad de las naciones; "tranquila en lo interior, y adherida íntimamente á la constitucion. Bajo "tales auspicios, vosotros teneis la mas preciosa ocasion de abrir las fuen- "tes de la pública prosperidad y corresponder á la confianza de que os "ha encargado la nacion."

El *Correo de Bogotá*, entidad ministerial de primer orden, también pa- saba su mensaje al congreso, diciéndole en su artículo editorial, que como cosa principal hiciera adoptar para Colombia un sistema de legislacion mas sencillo. Quejábanse de los inmensos volúmenes de la legislacion española, y decia: "porque nosotros, esclavos de los españoles, recibiamos "leyes de la península, de la Italia, de Trento, y hasta de Constantinopla." Proponia al congreso la adopcion del proyecto del código civil y penal de Bentham, presentado á las cortes de España. "El ilustrado juriscón- "sulto Bentham, decian los de *El Correo*, ese ingenio superior de quien "puede asegurarse que debe formar época en esta ciencia, dice en el "examen que dirigió á los españoles en 1822, que sinembargo de los de- "fectos que tiene (y de los cuales algunos se han evitado en su aplicacion "á Colombia), se debia adoptar por la España bajo de estas condiciones: "1<sup>a</sup> La de que se mande guardar por un tiempo corto y determinado: "2<sup>a</sup> Que bajo ningun pretexto se permita buscar en las leyes anteriores "ni en la práctica de los tribunales, suplemento al rigor de las penas que

“decreta el código, ni ménos castigar ninguna especie de delito que en él “no se halle especificado. Citamos con placer la autoridad de este sabio, “porque no puede ser de poco respeto para los que conozcan algunos de “sus escritos.” Debían, pues, quedar en Colombia impunes todos los delitos contra la religion; y aunque esto fuera por corto tiempo, no hacia al caso, pues que en estas materias todo consiste en empezar. Bentham sabia lo que hacia, y los que lo proponian tambien.

Los primeros actos legislativos del congreso de 1824, se dirigieron al sostenimiento de la independencia, y de consiguiente, lo primero que se hizo fué decretar un reclutamiento de cincuenta mil hombres, considerando la actitud amenazante de la España, con el restablecimiento del rey absoluto y el apoyo que podia prestarle la Francia para la reconquista de las colonias, nobstante las declaraciones de la Inglaterra. Decretó igualmente los auxilios pedidos por el Libertador; y el ejecutivo dictó inmediatamente todas las órdenes del caso para enviarlos al Perú. En Venezuela el general Páez, en virtud de estas disposiciones, reunió una multitud de llaneros entre soldados y oficiales de los que, despues de concluida la guerra, habian quedado sin destino alguno. Muchos de estos, habituados á la vida militar, no podian acomodarse á la vida pacífica y laboriosa del paisano y causaban muchos males, principalmente en los llanos de Apure donde regados en partidas volantes mataban cuanto ganado podian, solamente para aprovecharse de los cueros y del cebo que vendian muy bien á los que hacian comercio con estos artículos en el extranjero. Páez hizo de la mayor parte de estos una buena falanje para enviar al Perú, donde estos terribles ginetes hallaron nuevo teatro para blandir su terrible lanza. Los que no pudo atraer con toda aquella maña de que esta gente necesitaba y que tanto conocia Páez, fueron ahuyentados por otras partidas volantes que al mando de buenos oficiales puso en su persecucion.

Entre los arbitrios escogitados por el senado para proporcionar auxilios de dinero al Libertador uno de ellos, y que se presentó en proyecto al senado, fué la enajenacion de bienes eclesiásticos correspondientes á cofradías, tanto raices como muebles, alhajas y semovientes.

Aquí ya no se procedió como en Panamá, ocurriendo el gobierno, como allí el gobernador, á la autoridad eclesiástica solicitando sus auxilios; aquí ya se creyó el poder civil con derecho para disponer de los bienes de la iglesia, sin duda viendo la facilidad con que el obispo de Panamá los habia entregado en aquella vez. Por eso se decia ahora en el considerando de la ley:

“Atendiendo á la necesidad de proveer al gobierno momentáneamente “de medios para las urgencias de que ha dado cuenta, y deseando hacerlo “de un modo que, llenando este objeto importante, produzca al mismo “tiempo la ventaja de *hacer pasar á mano de los ciudadanos algunos capitales* “les mas productivos para la sociedad á fin de que sea un medio de fomentar la riqueza pública é individual, siendo INDISPUTABLE la autoridad del “congreso para dirigir á semejantes fines, los establecimientos públicos.”

He aquí dos declaratorias bien particulares: la autoridad temporal árbitra de los bienes de la iglesia. Los bienes de la iglesia bienes del público.

Este considerando estaba en abierta oposicion con el de la ley de 17 de setiembre, en que el congreso constituyente de 1821, haciendo profesion de la religion católica, decia:

"Considerando ser uno de sus *primeros deberes* el conservar en toda su "pureza la religion católica, apostólica, romana, como *uno de los mas sagrados derechos* que corresponden á los ciudadanos y que influye poderosamente en el sostenimiento del orden, de la moral y de la tranquilidad pública &c"

La ley de enajenacion de los bienes de la iglesia echaba por tierra las leyes canónicas que se oponian á esa disposicion; y no simplemente á las leyes de disciplina; sino á las leyes de disciplina fundadas en el dogma; porque es de dogma que Jesucristo estableció su iglesia entre los hombres, como una sociedad que habia de necesitar de recursos humanos para su económico gobierno, para mantener á los ministros, que debian servir á la misma sociedad, y para el sostenimiento del culto. Jesucristo mismo y sus apóstoles necesitaron de dinero para vivir en la tierra, como lo vemos en el Evangelio de san Juan. Tambien es dogma la libertad é independencia de la iglesia en su gobierno y por consiguiente en la administracion de sus intereses; y si ningún gobierno tiene potestad para usurpar los bienes de los ciudadanos ni de ninguna asociacion particular, tampoco podia disponer de los de la iglesia, sin echar por tierra el derecho de propiedad.

¿Y era de este modo que el congreso debia *conservar en toda su entereza la religion católica, apostólica, romana?* ¿Así cumplia con *uno de sus primeros deberes?* ¿Así mantenía á los ciudadanos en posesion de *uno de sus mas sagrados derechos?* ¿Así conservaba el principio que *mas poderosamente influye en el mantenimiento del orden, de la moral y de la tranquilidad?*

El señor Lasso se opuso en el senado á este proyecto, alegando semejantes razones á las que llevamos expuestas, y publicó su voto por la prensa. Otros varios senadores y representantes hicieron la misma oposicion al proyecto. El doctor Isidoro Arroyo, representante por Panamá, presentó á la cámara una protesta en que decia:

"Teniendo á la vista, que sancionado el proyecto de ley sobre los bienes raíces, muebles, semovientes de las cofradías del clero, regulares y monasterios; y alhajas de las iglesias &c, alegasen para no ser despojados, los que poseen dichos bienes raíces y semovientes, unos que son propietarios, teniendo solo que pagar el rédito del principal que han reconocido; otros, que las tienen por un contrato enfiteútico, y que serán pocos los que las tengan en administracion. Que de las pocas que se puedan sacar á pública subasta, raras se venderán al contado, y si las mas á plazos, como lo ha mostrado la experiencia en las de los expatriados jesuitas, que mas de veinte años han pasado para enajenarlas. Que todas estas cosas serán ruidosas; y que los pueblos, por supersticion, fanatismo, ó como quieran llamarlo, se han de disgustar, y por tanto se puede debilitar la opinion que hace la fuerza moral. (1) Que todas estas cosas inevitables causarán, que ni en uno ni en dos años se haga efectivo el dinero que pueden producir las haciendas, muebles y alhajas, y que las actuales necesidades del ejército y los socorros al excelentísimo señor Libertador, son males que piden

(1) Atiéndase que en aquel tiempo se reconocia el daño que estas medidas causaban en la opinion pública, y que los que las impugnaban hacian presente el mal que ellas causaban desopinando al gobierno. Pero al mismo tiempo los que las querian llevar adelante decian que los que se oponian á ellas lo hacian por desopinar al gobierno. ¿A quiénes debia creerse?

"un muy pronto remedio, debiendo ser lo mas dilatado treinta ó cuarenta "días á lo mas; tengo por ineficaz para dichos males la citada ley que "se ha puesto por remedio; y en esta virtud me he declarado negativo "en la votacion que ayer se hizo." (1)

El doctor Márcos, representante por Guayaquil, tambien presentó su protesta contra tal ley, la cual empezaba así: "Mi voto negativo lo he "fundado en que el proyecto ataca las propiedades: es improductivo para "los apuros del dia: disminuye el culto divino, é impolítico en las circuns- "tancias presentes." Todo esto lo demostró con claridad el doctor Már- cos; pero nada se adelantó. Las razones que se alegaban para probar que la ley no llenaba el objeto con que se promovía, que era el de hacer di- nero para proporcionar auxilios pronto al Libertador, eran demasiado convincentes para que se desistiera de llevarlo adelante, si realmente hu- biera sido esa la intencion con que se propuso; mas no era así; era que se tomaba cualquier pretexto para despojar de sus bienes, de sus liberta- des y de sus inmunidades á la Iglesia. Por último, se sancionó el proyec- to, dándose por bien servido el obispo con que se dijese, que en caso de procederse á la enajenacion, fuese con anuencia de la autoridad eclesiás- tica.

La prensa ministerial llevó muy á mal esta condicion, pues que *El Correo* en su número 21 increpó fuertemente al senado por ella, diciendo con irónica admiracion: "¡La autoridad eclesiástica de poder ejecutivo "en Colombia!" Luego seguia probando que esa añadidura á la ley era inconstitucional, porque la constitucion declaraba que al ejecutivo perte- necia la ejecucion de las leyes: que en algunas cosas le mandaba obrar con acuerdo del senado, y en otras consultando con el consejo de gobier- no; pero que nunca con la autoridad eclesiástica. *El Correo* atribuía esas contemplaciones del senado con la Iglesia, á miedo por los predica- dores y escritores públicos que defendian las inmunidades y derechos de la Iglesia que le aseguraban las leyes reales y los cánones que estaban vigentes en la república; pero para los doctores de *El Correo*, Azuero, Soto y Gómez, todo lo que no era sentir, pensar y obrar como ellos, era el *godismo* y el fanatismo de que tanto se quejaban, y el enemigo á quien hacian la guerra, como se ve por un artículo del mismo periódico, publicado en los mismos dias, bajo el epígrafe de *Gobierno teocrático*, en que se hacinaron multitud de calumnias y diatribas contra el gobierno de la Iglesia, nobs- tante la hipocresía con que se protestaba todo el respeto debido al gobier- no teocrático establecido por Dios entre los hebreos. Citando el pasaje de san Mateo en que Jesucristo increpaba a los fariseos por su codicia é hi- pocresía, preguntaban: "Esta reprobación ha aprovechado á aquellos "que se dicen los sucesores de Jesucristo?" (Atiéndase que no se decia sucesores de los apóstoles, de manera que á estos los comprendia lo que si- gue). "Ellos se han anunciado predicando el Evangelio en su nombre "y como animados del mismo espíritu. ¿Pero estaban efectivamente inspi- "rados de esta esencia y soplo divino, ó por el contrario no han propendido "á edificar sobre bases absolutamente destructoras de los principios mas "simples, naturales y puros de su dulce vivificante moral? Estos indig- "nos apóstoles del Dios de verdad, de justicia y de humanidad, concor- "dia y paz, ¿han hecho un voto bien sincero de igualdad, de amor, de "humanidad y de beneficencia universal? ¿Han visto ellos acaso, en todos

(1) Acta del 23 de abril de 1824.



“los hombres, ó en sus propios conciudadanos, sus amigos ó hermanos? “¿No han procurado abusar de ellos para esclavizarlos mejor? ¿Les “han hablado el lenguaje de la verdad y no han trabajado en descarriar- “los, seducirlos y sorprenderlos para aprovecharse de su credulidad y de “sus errores? ¿No los hemos visto durante siglos enteros acosados por “una insaciable y devoradora codicia, asaltar el lecho del dolor y de la “muerte con las armas de la superstición y de la mentira y emplear to- “das las astucias de su espíritu malvado é hipócrita en turbar los últi- “mos instantes de la vida de los agonizantes, para despojar á sus fami- “lias y para arrancarles de grado ó por fuerza de sus moribundas ma- “nos, limosnas, legados y el mismo pan de sus hijos? ¿No se les ha visto “igualmente rehusar inhumanamente la sepultura á los que no les ha- “bian dejado cosa alguna? ¿No se vió un san Bernardo predicar las “cruzadas, excitar á la matanza y provocar á los pueblos á que abando- “nasen la Europa y se trasladasen á desolar la Asia? ¿A este mismo san “Bernardo no se le vió ofrecer cien fanegas de tierra en el cielo á quien “le diera una en la tierra?”

Es increíble que esto se escribiera y se publicara en la capital de la república, existiendo una ley que se decia protectora de la religion cató- lica, y otra de imprenta por la cual se castigaba á los calumniantes y ofen- sores de la religion; y mas increíble, que esto no se acusara al jurado en virtud de esa ley por la autoridad eclesiástica. ¿En dónde estaba el fana- tismo que no empuñaba el puñal contra estos maldicientes? Los editores de *El Correo* decian que los senadores contemporizaban con la autoridad eclesiástica por miedo de los predicadores; pero parece mas bien que la autoridad eclesiástica disimulaba todo esto por miedo de los editores de *El Correo* que eran una misma cosa con el vicepresidente y sus secretarios de gobierno. ¿Y se queria que los predicadores no se quejasen de la impiedad de los ministeriales? ¿Y se queria que no se escribiese contra estas infames producciones insultantes al sacerdocio católico y á sus san- tos? Todo esto no era mas que el eco de las obras de Voltaire y demas impios, que se difundian por donde quiera, y como todos estos señores estaban en la logia, por eso el pueblo atribuia semejantes proyectos á la influencia de los masones, y á la perversion de ideas que producía la lec- tura de tanto libro malo como se introducía. Y para que se vea como se quejaba de este mal la prensa en aquel tiempo, copiamos aquí lo que decia el número 14 de *El Noticiosote*:

“Se tiene noticia que entre la multitud de libros que diariamente se “introducen, impresos los mas en lugares de Francia, apenas se halla “uno ú otro ejemplar de matemáticas, de literatura ó de historia; no “hallándose ni de geografía, ni de filosofía, ni de agricultura, ni de me- “dicina, ni de náutica, ni de táctica militar; pues el que llega á hallarse “por casualidad lo dan á una suma exorbitante, viniendo un solo ejem- “plar, por lo que en los colegios nada se adelanta y se tienen que escribir “las conferencias ó estudiar en obras antiguas. Pero al mismo tiempo se “tiene noticia que no cesan de introducirse multitud de ejemplares de “obras que corrompen las costumbres, destruyen la sana moral y toda “religion, como el *Exámen crítico del cristianismo*, el *Buen sentido*, el *Arte de amar*, la *Filosofía de Venus*, el *Foblas y Los tres impostores*, cuyas “obras se venden á precios bajos, se regalan á los jóvenes, quienes estudian “en los claustros en ellas, como en Santo Tomas, donde diz que se le quitó “á un niño el *Arte de amar*.”

Como el público sabia que el secretario de hacienda, promovedor de estos arbitrios fiscales, habia sido electo venerable de la logia en lugar del general Santander, varios representantes, convencidos de que la logia estaba causando daño con tan poderosas influencias, presentaron un proyecto de ley prohibiendo las logias en la república. El proyecto tuvo dos discusiones en sesion secreta, á lo mason; pero fué negado en la segunda; lo que probaba que los masones tenian mayoría en el congreso; y como en desquite, hubo quien propusiera declarase el congreso que todo el que predicase contra los masones fuese reputado y juzgado como perturbador del orden público. De manera que el orden público estaba fincado en las logias. El que hizo la proposicion tomó por pretexto el hecho de haber salido en aquellos dias de la Tercera la beata Rivera con un Cristo en la mano echando contra los masones. El intendente la hizo encausar y la tuvieron presa; pero resultó que no tenia cabal su juicio y se cortó la causa.

Otro proyecto fué presentado por el doctor Márkos, el cual contenia una resolucion del congreso prohibiendo la introduccion de libros contra la religion. El presidente de la cámara, señor Rafael Mosquera, se opuso á ello, diciendo que semejante prohibicion seria perjudicial á la instruccion pública, porque luego se querrian calificar como opuestos á la religion muchos libros útiles. Pero esto no habia que temerse de la autoridad eclesiástica, á quien se habia privado de esta facultad. El clérigo Azuero que, por supuesto se opuso al proyecto, dijo que él no sabia se introdujesen ni que se hubiesen introducido libros irreligiosos, lo cual causó una risotada en la barra.

En este congreso el doctor Amaya, promotor fiscal eclesiástico, introdujo una acusacion en la cámara de representantes contra el intendente del departamento doctor Enrique Umaña, quejándose de sus ilegales procedimientos en la causa del cura de Facatativá, doctor Manuel Fernández Saavedra. La cámara mandó pasar el negocio á una comision, que lo tuvo sin despachar hasta los últimos dias de sesiones. Reclamando el interesado su despacho, la comision dió cuenta de que la acusacion no estaba en papel sellado; cosa que pudo haber dicho desde el primer dia.

Era una lástima ver como se perdia el tiempo y se debilitaba la opinion con proyectos y cuestiones que estaban en pugna con la conciencia de los pueblos, y esto porque así lo querian ciertos individuos de un pequeño círculo que se habían propuesto dominar la república con sus ideas, calificando de *godos* y enemigos de la causa á todos los que se les oponian. Y esto era á tiempo en que se podia consolidar la república de una manera próspera y estable; pues que ya no habia enemigos y se estaba ganando gran crédito con las naciones extranjeras.

Este congreso aprobó un tratado de liga y confederacion con Buenos Aires y Méjico: extinguió los mayorasgos y vinculaciones perpetuas y fué el que, por fin, sancionó la ley que declaraba al gobierno de Colombia en posesion del derecho de patronato eclesiástico. El señor Restrepo dice: "Estableció el modo con que el gobierno debia ejercer el *precioso* derecho "del patronato eclesiástico." Tan importante parecia á los del gobierno este derecho que lo calificaban de precioso; y en verdad que no era mas que una usurpacion manifiesta sobre lo que no correspondia al gobierno de la república, que ni por sucesion ni por sustitucion podia entrar en el goce de un privilegio concedido por el papa únicamente á los reyes cató-

licos á sus legítimos sucesores. Este hecho, que se venia preparando desde mucho tiempo atras, que hacia los desvelos del secretario de hacienda, y á cuya realizacion contribuyeron muchos eclesiásticos, entre ellos ¡cosa rara! el dean Rosillo; causó grande escándalo y dió lugar á fuertes críticas y á que se afirmara mas la opinion de que los nuevos políticos trataban de arruinar la religion católica en Colombia. El gobierno, para escudarse con la autoridad del clero, halagaba las ambiciones de sus individuos, y para ello cuidó muy bien de hacer publicar en la gaceta oficial de 28 de diciembre del año anterior, la noticia de haber recibido varias representaciones de eclesiásticos de las diócesis de Carácas, Popayan y Santamarta, solicitando se les tuviese presentes en las provisiones de canongías, y cuyas representaciones, decia, estaban reservadas en el despacho para cuando se le declarase el derecho de patronato poder premiar á los eclesiásticos fieles al gobierno. *Quid vultis mihi dare, et ego vobis cum tradam?*

Traida á discusion la ley no era extraño que hubiera muchos clérigos y canónigos que la sostuvieran, para que se les diesen curatos, canongías y hasta mitras, aunque no faltara entre ellos quien solo lo hiciera por odio á la misma iglesia que querian trastornar por echar por tierra la ley del celibato clerical.

El obispo de Mérida fué, en efecto, quien encabezó la oposicion á esta ley en el senado; pero inútilmente, porque habia mayoría *ilustrada*. El abogado senador por Popayan, doctor Santiago Pérez Valencia, tambien sostuvo el contra, sin suceso, nobstante haber refutado en un largo y erudito discurso todos los argumentos y razones que se habian presentado desde el congreso de Cúcuta para probar que el derecho de patronato correspondia al gobierno. Con las Santas Escrituras, con los padres de la iglesia, con los concilios y los cánones, con la historia, en fin, el doctor Valencia probó de la manera mas clara que ese derecho, ni era inmanente á la soberanía temporal, ni trasmitido al gobierno de Colombia por sustitucion ni por herencia. (1)

En la cámara de representantes produjo esta ley un fenómeno que llamó la atencion de las buenas gentes que no conocen al hombre *ni lo que hay dentro del hombre*, y fué, el haberse pasado de la *Montaña al Valle* el gefe principal de aquel campo, el doctor Juan José Osio, clérigo venezolano. Este sostuvo la ley con la maña que le era característica orillando la cuestion por el lado político, para evitar los escollos en que se estaban estrellando los que querian sostenerla en sentido canónico. El doctor Osio alegó la autoridad del doctor Rosillo. “¡Cuánto me pesa ahora, decia, “haber impedido, en ocasion de presidir esta honorable cámara, por no “hacer demasiado molesta la sesion, la interesante lectura de los sabios “dictámenes de los doctores Rosillo y Otero, eclesiásticos sumamente recomendables por su notoria virtud y literatura, y sinembargo decididos “por el patronato tanto como yo! Esta lectura, ya que no hubiese con- “vencido plenamente á los que con tanta tenacidad se han adherido á la “parte negativa, hubiera servido, sin duda, para que pudiese decirse de “estos respetables sacerdotes, como de mí, que perseguian la iglesia; y “esto me proporcionaria ahora, á lo ménos, el frívolo consuelo de unir “estos ilustres compañeros en mi desgracia.”

El otro atleta de la cámara en favor de la ley fué el doctor Ignacio Herrera, hombre de cabeza ardiente, de aquellos tribunos de quienes

(1) El doctor Valencia publicó por la prensa su voto. Este sabio escrito se halla en la biblioteca nacional, coleccion de Pineda, serie 2ª, vol. 12, núm. 130.

hablaba el presidente Pey en su proclama al pueblo en 1810, fué negociador por parte del cabildo de la ciudad para arreglar la entrega del gobierno á Morillo en 1816. Regalista con Campomanes y canonista con Cavalario, todo lo atribuía al poder civil. Su argumentacion toda consistia en ejemplos de la historia eclesiástica, pero de la historia eclesiástica que para el caso habia estudiado en Llorente y Villanueva.

La efervescencia que esta cuestion produjo fué grande, dentro y fuera del congreso. "En la cámara de representantes, dice el señor Restrepo, "hubo algunas disputas acaloradas porque se formaron dos partidos llamados *Montaña* y el *Valle*. (1) El primero propendia á oponerse al gobierno existente, y en lo general, sus opiniones no eran liberales. En "el segundo estaban los diputados mas distinguidos (2) por la liberalidad de sus opiniones, los que apoyaban las medidas y proyectos del "ejecutivo colombiano. (3) Cuatro meses duraron las sesiones, y los dos "primeros se pasaron en la cámara de representantes en una contienda "de partidos. Las opiniones extravagantes del virtuoso obispo de Mérida, "doctor Rafael Lasso, aunque tuvieron poco séquito en el senado, no dejaron de causar embarazos. Lasso las publicaba por la imprenta y esto "fomentó el partido *fanático*, que siempre existia en Bogotá. Aun se declaraba fuertemente contra las logias de los masones; era éste el tema "favorito de algunos predicadores, sobre todo el doctor Francisco Margallo, gefe conocido de los que se habian quedado atras de su siglo, aunque venerado y célebre por sus virtudes y religiosidad." (4)

De buena gana hubiéramos querido que el señor Restrepo no hubiera escrito este párrafo en la segunda edicion de su obra, para no vernos en la precision de impugnarlo, interesándose en ello la verdad histórica y el honor de los buenos católicos.

El tiempo ha decidido la cuestion; el tiempo ha dicho si tenian ó no razon los que tanto temian el influjo de las logias y de las leyes que echaban por tierra los fueros de la iglesia. ¡Todo se ha puesto en claro! todo se ha consumado....! Honor á los que *se habian quedado atras de su siglo!* Desde mas atras alcanzaron á ver mas léjos que los que iban adelante. Algunos de estos han vuelto *atras* diciendo *pequé*, pero ya tarde; despues de haber hecho todo el daño; por no haber oido las voces de sus profetas; por no haber oido la voz de Dios que les decia: *credite prophetis ejus, et cuncta evenient prospera.* (5)

¿Cuáles eran los dos partidos en que estaba dividido el congreso? Por las señas que el señor Restrepo da, cualquiera de los que no conocieron la época ni las gentes creará que eran, el partido *godo* y el partido patriota. Pero nada ménos que eso. Y esto es preciso aclararlo para que no continúe en boga el error de que, el clero y los verdaderos católicos eran enemigos del gobierno de la república y opuestos de las ideas liberales.

(1) Denominacion tomada de los revolucionarios de Francia en el siglo pasado; pero ella se dió á los dos bandos del congreso desde el año anterior, y no dejaba de ser exacta la analogía.

(2) Por sus malas ideas religiosas; por sus descabelladas teorías; por la ridícula presuncion de pasar por sabios políticos.

(3) Lo dijo todo.

(4) Historia de Colombia, tomo 3º, capítulo VIII, página 412 de la 2ª edicion, año de 1858.

(5) Paralipom. libro 2º, cap. XX-20.



Todos los individuos de ese congreso eran bien conocidos; no había uno solo que pudiera tacharse de desafecto á la causa; todos eran hombres que habian padecido bajo el gobierno español. Uno de los mas acérrimos defensores de los fueros de la iglesia y de los que mas raya hacian entre los de la *Montaña*, y que por de contado debe incluirse en el número de los que designa el señor Restrepo, era el doctor Báños, á quien el lector conoce ya bastante; y el doctor Báños, sobre este punto de patriotismo, fué defendido en el congreso de Cúcuta por sus propios enemigos. No hay, pues, que echar á mala parte las opiniones de aquellos diputados, atribuyéndoles aversion al gobierno republicano: dígase que eran *fanáticos* y se dirá la verdad; por supuesto en la acepcion que el diccionario filosófico da á esta palabra.

*El Correo* tambien debia hablar en el mismo sentido sobre el congreso. En 9 de julio decian sus redactores: "Desgraciadamente en la cámara "de representantes se han pronunciado altamente dos partidos, que en "ella se denominan la *Montaña* y el *Valle*. Ambos cuentan con gran número "mero de exaltados amigos de la independencia de la España; pero los "de la *Montaña*, en general, pretenden que Colombia sea un pueblo singular en su gobierno y sus instituciones, pues sostienen que bajo la forma "republicana la nacion debe ser religiosa y políticamente intolerante: "que ciertas corporaciones y propiedades deben gozar privilegios especiales: que nuestra dependencia espiritual de la Silla romana consiste "en actos y deferencias ignominiosas para la dignidad del pueblo, y otros "varios principios que, allá en los siglos caliginosos de la Europa, causaron "el abatimiento y ruina de naciones que hoy día han recuperado sus "santos é imprescriptibles derechos.

"Lo que es una cualidad esclusiva al partido de la *Montaña*, es la "perfecta union entre todos sus miembros y un respeto profundo al representante que tomó sobre sí el honroso empeño de dirigir á sus partidarios." (1)

"En la cámara del senado, continuaba *El Correo*, no hay dos partidos, "pero hay un miembro constantemente adicto á las ideas ultramontanas, "y otros dos que casi siempre apoyan sus opiniones sobre esta materia." (2)

Luego agregaba: "Hay mas de cuatro que, sin embargo de sus luces "y buenas intenciones, siempre están poseidos del funesto error de que "los pueblos no tienen todavía la preparacion suficiente para recibir las "mejoras que exige su felicidad; que confunden la opinion del lugar "donde viven, ó de las personas con quienes tratan, con la de la mayoría "de la nacion, y que, por lo mismo, nunca salen del sofisma que mas "daños ha causado al género humano, á saber; *esto es bueno y aun muy bueno, pero no es conveniente.*" ¿Y con qué derecho juzgaban de opiniones los redactores de *El Correo* para creer que las suyas eran las de la mayoría de la nacion y las de los otros solo las de un lugar ó de las personas

(1) Este representante era el clérigo Juan José Osío. Se decia en ese tiempo que siempre estaba sobando las borlas del manto, y que cuando subia el boton era para que los de la *Montaña* se pararan, y cuando lo bajaba, para que se quedaran sentados. Ya hemos visto que en la cuestion de interes propio el gefe montañés se pasó al *Valle*.

(2) Ese miembro ultramontano era el señor Lasso, obispo de Mérida; los otros dos eran el doctor Méndez, clérigo venezolano que despues fué arzobispo de Carácas, y el abogado de Popayan doctor Santiago Pérez Valencia.

con quienes trataban? Todo lo contrario era lo que sucedia. Ellos eran los que contrariaban la opinion de la mayoría, y poco se necesitaba para conocerlo, pues sería un fenómeno que pueblos católicos, y tan católicos como los de entónces, estuvieran por las opiniones impías de los de *El Correo*.

Hubo efectivamente division y disputas acaloradas en el congreso, es cierto; como ser cierto que el obispo de Mérida era el que principalmente sostenia uno de los dos partidos; y tambien era cierto que el doctor Margallo no dejaba de predicar y de escribir, como otros varios eclesiásticos y seculares, contra la logia y las escandalosas ideas de *El Correo*. Pero todo esto se esplica con los hechos que nos hacen ver la trama de toda esa historia; y si esos hombres tenían ó no razon para oponerse á ideas tan escandalosas como inconvenientes para el órden público y tranquilidad de las conciencias: el tiempo lo ha decidido.

La cuestion del patronato fué la que dió lugar á esa division, y á esas acaloradas discusiones en que se perdieron dos meses de sesion; pero la cuestion de patronato no era un grano de aniz para la iglesia; algo hemos hablado ya sobre esto en otras partes: ahora es preciso saber cuales eran las *opiniones extravagantes del virtuoso obispo de Mérida*. Pero ántes es preciso que refresquemos la memoria sobre su patriótica conducta desde que en 1821 abrazó la causa de la república. Recuérdese lo que dijo al Libertador en Trujillo: recuérdese que él, espontáneamente, dió los primeros pasos para que la Santa Sede favoreciese los intereses de la república en el órden espiritual. Nada ménos que en la *Gaceta* de 11 de abril en que se daba noticia de la instalacion del congreso, se daba tambien la muy satisfactoria, como lo decia el redactor oficial, de haber recibido el gobierno cartas de su agente en Roma por las que se sabia que el papa se hallaba en las mejores disposiciones en favor de Colombia, por los informes que le habia remitido el obispo de Mérida. Recuérdese, en fin, y no es menester mas, la razon que el obispo dió para esplicar su conducta el jurar el gobierno de Colombia, en que probó que la causa de la independéncia era justa y que el rey de España habia ya perdido sus derechos sobre las Américas. Nadie sabe lo que esta declaratoria, de un obispo como el señor Lasso, obró en el ánimo de muchas gentes que aun conservaban sus escrúpulos de conciencia respecto á la infidelidad que creia envolvia la causa de la independéncia respecto al legítimo soberano. El general Santander sí sabia cuanto valia la autoridad del obispo para la causa de la república. Véase aqui lo que escribia desde Cúcuta, con fecha 9 de octubre de 1821, al doctor Estanislao Vergara:

"El obispo está mas patriota que Bolívar. Ha tenido cuatro confesiones conmigo: *es una fortuna loca tenerlo en la república*. Este señor será senador por el departamento del Zulia, que es Maracaibo."

Ahora vamos á conocer cuáles eran las opiniones *extravagantes* del señor Lasso. Oigámosle en su protesta, sobre las leyes dadas contra su voto. Decia:

"Fijada una vez la idea de lo justo, obligacion es seguirlo; y á "proporcion de los empeños particulares ó públicos, en que el hombre "se halla constituido, talento tambien, y ocasiones, hacer frente á lo "que se le oponga. No me he mudado. La idea de la rectitud de "nuestra independéncia me es la misma, aunque mucho advierto to- "cándolo como con la mano, de cuanto se adelanta por los falsos polí-

“ticos para desquiciar hasta los fundamentos, esto es, el consentimiento de los pueblos y la verdadera libertad, no el libertinaje. Que sea Dios quien da los imperios, segun decia el Crisóstomo, ó cualquiera otro sistema de soberanía, en que entra el nuestro republicano, es para mí un principio que no admite duda; con tal que se le añada que obrando Dios en ello como primera causa, deja obrar á los hombres como segunda; y que su consentimiento sea el que legítimamente levante, ó los mismos imperios ó la república, gobierno teocrático era el de los judíos, ántes de Saul; pero pidieron rey á Samuel y bastó esto para que se les diese. Yo sostuve en mi manifiesto publicado el año pasado, que el consentimiento de nuestros pueblos habia formado nuestro gobierno, y que era el mas conforme á la libertad natural del hombre. Insistí una y otra vez en la necesidad de arraigar mas y mas dicho consentimiento. Mucho mas urge de presente; porque, ojalá no me engañe, dígolo claramente, no comprendo lo que en esto con fruto se trabaje. Los clamores piadosos por la religion de todos modos se multiplican, ignorándose ó estando como sufocado lo que hicimos &A”

Estas ideas parece que nada tenian de extravagantes, y se ve que sobre ellas era que procedia el obispo. El no hacia mas que reclamar el cumplimiento del verdadero principio republicano; que nada se hiciese contra la voluntad de los pueblos; y como la voluntad de los pueblos no era que se tocara en estas materias, por eso se oponia á ello como representante de la voluntad de esos pueblos. El sostuvo en el senado que la ley se contrajese únicamente, á lo dispuesto en el congreso de Guayana y en lo que habia acordado la junta eclesiástica, que en virtud de lo dispuesto por el de Cúcuta se habia reunido en el año pasado; es decir, que mientras se impetraba de la Silla apostólica la gracia del patronato eclesiástico para el gobierno, éste se limitara á manifestar si los propuestos en terna por el cabildo eclesiástico, eran ó no de su aprobacion, para que se les diese la institucion canónica ó presentar otros, porque así siempre resultarían los beneficiados con origen eclesiástico, para no ser intrusos é ilegítima su jurisdiccion.

Esto era perfectamente razonable y arreglado al dogma, despues de demostrar, como se habia demostrado, que el patronato eclesiástico, ni era inmanente á la soberanía temporal, porque entónces lo habrian tenido hasta Pilatos y Enrique VIII sobre la iglesia católica, ni tampoco lo habia adquirido por sustitucion ni por herencia de los reyes católicos, á quienes el papa lo habia concedido graciosamente, los cuales por derecho de delegacion apostólica podian elegir, sin que resultase viciada la jurisdiccion de los elegidos; lo mismo que sucederia con las elecciones que hiciese el gobierno de Colombia despues de haber obtenido la facultad de la Silla apostólica por medio de concordato, como acababa de acordársele al gobierno de Chile para canongías y curatos, sin entenderse de los obispos por depender del todo su eleccion del Sumo Pontífice, segun el dogma declarado por el Tridentino en la sesion 23, cánón 8º.

Decia el señor Lasso: “Cualquiera que sea la autoridad de nuestro gobierno, no puede ser otra que, la que existiendo ántes en el pueblo, éste la haya comunicado.

“Decir que el pueblo tiene la del patronato; que de consiguiente es lo mismo que afirmar que las elecciones, presentaciones ó misiones, que se hagan sin el ejercicio de dicha autoridad, son nulas, es error que

"ofende el dogma, y está anatematizado por el Tridentino; y á mas de eso envuelve tambien el otro, de que la autoridad de los pastores se conciba como comunicada por el pueblo. (1)

"Luego mal se puede sostener el ejercicio del patronato en nuestro gobierno."

Estas no eran extravagancias; á no ser que se juzguen como extravagancias los dogmas y la constitucion de la iglesia. Vemos, pues, que el obispo no disparataba en la cuestion de patronato y ménos que fuera movido por aversion al gobierno de la república. Ahora veámoslo en otra cuestion para juzgar si su celo por la religion era verdadero ó no eran mas que extravagancias; ó aprensiones de un fanático.

Sobre la ley de desafuero eclesiástico decia que desde el año pasado habia dirigido un reclamo al gobierno, sobre que no obtuvo resolucion, con todas las observaciones necesarias y que inserta en la protesta, añadiendo al fin estas palabras: "La respuesta que se me ha dado, sorprende cómo se pueda hacer tanto cúmulo de maldad y á cuanto llega la corrupcion del corazon humano. Con la estampilla de Carácas he recibido un pliego que únicamente contenia un cuaderno en octavo, impreso, en cuyo forro ó papel que le cubre se lee manuscrito lo siguiente: "*Contestacion á los varios impresos que ha publicado el ilustrísimo señor obispo de Mérida en Maracaibo*. El titulo del impreso es, *Carta de Taylllerand al Pontífice*. Su base ó principio fundamental es, negar que Dios es criador del cielo y de la tierra. ¡Horrenda blasfemia! heregía que desde luego manifiesta el veneno de las vanas alabanzas con que se pretende manifestar meramente á Dios como arquitecto de la naturaleza. Y sigue entre otros errores horribles con lo que hace á mi discurso. "*He tratado, dice, no admitir sacerdotes ungidos para dirigir el culto de los templos, y que fuesen solo hombres pensionados escogidos entre los mas virtuosos conocidos, y sobre todo, que no hablen latin ni sepan nada de teología*." Dios mio! "¿Con esto se me contesta?... A nosotros se nos presenta ya el abismo de iniquidad á que se encamina la falsa política."

Es menester hacernos cargo de lo que esto produciria en el ánimo del obispo y demas personas de fe, despues de tantas publicaciones impías anticatólicas que hacia la prensa ministerial (de las cuales hemos dado algunas muestras), agregándose á esto las logias, que si la de Bogotá habia decaído, se estaban estendiendo por los demas lugares. Qué! ¿Seria fanatismo, seria extravagancia en los pastores del rebaño de Jesucristo oponerse á proyectos que socababan los simientos de la iglesia: á sociedades enemigas de la Santa Sede; á los estudios materialistas y á las producciones impías y escandalosas que con frecuencia se esparcian por la imprenta y de palabra? Cuando decimos que habia un empeño en descatolizar á Colombia, no es sobre el juicio de los predicadores á lo que nos atenemos; no es á nuestro propio juicio, aunque formado sobre pruebas tan claras como las que deducimos de los escritos ministeriales y del empeño en sostener y defender la masonería; no eran solamente los clérigos y los *beatos fanáticos* los que conocian eso; podemos citar autoridades que no pueden tacharse de fanatismo; tal como la del doctor Ignacio Herrera, quien siendo presidente de la cámara de representantes y despojado de este

(1) Esto seria coincidir con la heregía de Marcillo de Padua, doctor de la universidad de Paris, que fué condenado como herege por el concilio de Sens en 1528.



cargo por faltas que se le atribuyeron en el órden de un debate, decia en su defensa: "Bien pueden los Osios, los Escovares, los Arvelos, los Vianas, "los Vásquez, los Ortizes, los Chiribogas, los Caicedos, los Baños &ª, "arreglar las leyes á los usos y costumbres de América y á su religion; "esto es godismo y fanatismo." En otra parte hablando del presbítero Azuero decia: "El doctor J. N. Azuero manifestó en la cámara de representantes "tes que el concilio de Trento eran las leyes de los italianos y que él no las "obedecia."

Entre los periódicos antimasónicos, *Las Tardes masónicas* dieron bastante que decir á los escritores ministeriales de *El Correo*. Contestando éste á un diálogo de aquellas, escribió otro diálogo entre Juan y Pedro. En este diálogo van á ver nuestros lectores las francas y desnudas opiniones de los *correcistas* en materia de religion, es decir, las opiniones de todo el ministerio, pues sabido era que los doctores Azuero y Soto, redactores de *El Correo*, eran una misma cosa con el vicepresidente y sus secretarios. Decia Juan:

"Me parece que ha llegado la hora de que me hables de la naturaleza "y errores de los papas.

"*Pedro*—Te prometo, mi querido Juan, que de muy buena gana evi-  
"taria continuar nuestra conversacion ántes que engolfarme en el mar  
"inmenso que me presentas. Podemos parecer ya molestos, ó cuando  
"ménos jansenistas ó masones, que es el epíteto con que se nos suele  
"llamar en los púlpitos y en algunas celdas.

"*Juan*—No convengo en ello por mas injurias que nos prediquen. Tú  
"habla para ilustrar á quienes lo necesitan, que no somos pocos.

"*Pedro*—Sea en horabuena, y me voy á aprovechar de los escritos  
"luminosos que por fortuna han llegado hasta nosotros." Citaba á Llo-  
"rente y Villanueva, y seguia diciendo que tan solamente debia profesarse  
"la doctrina de que el papa es el vicario de Cristo en la tierra, quedando  
"libres las opiniones acerca de los límites de su poder y jurisdiccion. "So-  
"mos libres, decian, para opinar en esto conforme á las razones que nos  
"parecieren mas fuertes." De este modo, si no hay dogma que determine  
"la autoridad del vicario de Jesucristo, no tendrá otra que aquel que cada  
"uno quiera darle, conforme á su razon.

Establecíase luego que el papa no tiene mas poder que para convocar  
y presidir los concilios; para hacer ejecutar sus decretos y requerir á los  
obispos para la exaltacion de la fe cristiana, y añadia: "Muchos cristia-  
"nos, dice el apologista de la Constitucion religiosa, (1) de medio siglo á  
"esta parte han escrito procurando persuadir que los límites del primado  
"son mas cortos que los que yo acabo de asentar. Dos puntos de contro-  
"versia hay entre los ultramontanos y los cismáticos: 1º si el papa es  
"infalible, y 2º si es superior al concilio general ecuménico."

Entraba en seguida refiriendo una larga serie de hechos históricos  
para probar que los papas habian errado en decisiones dogmáticas y de  
doctrina; y otras en que se habian contradicho condenando unos lo que  
aprobaban otros y viceversa. Por de contado que aquí entraba el mentir

(1) El canónigo español doctor don José Antonio Llorente, autor de la Apología: obra llena de textos sagrados y de santos Padres: pero truncados unos y falsificados otros. Abunda tambien este libro en citas de historia eclesiástica, desfigurada con mentiras y calumnias tomadas de los autores protestantes y jansenistas.

y desfigurar los hechos segun el sistema empleado por Voltaire, janse-nistas y protestantes, seguido perfectamente por Villanueva y Llorente, autores de donde sacaban toda su ciencia eclesiástica los correistas, y cuyas infidelidades no podia comprender el comun de los lectores, que recibian todo aquello como incontestable. De consiguiente, concluia *El Correo* diciendo: "De modo que podrá otro papa de aquí á treinta años "declarar que fué un error excomulgar á los masones; pero entre tanto "se asusta á las gentes con estas censuras y se mina la opinion contra la "libertad."

Veamos ahora lo que el obispo decia al senado sobre la ley de supresion de conventos, sobre provision de curatos, sobre misiones &<sup>a</sup>, y se acabará de juzgar de su pretendida *extravagancia* de opiniones. decia:

"La memoria de la secretaría de lo interior, leida en comision general, "me obliga con lo indicado en la última sesion á añadir: 1º que la ley de "supresion de conventos menores, no observada, como se dice, en Quito, "ménos ha sido cumplida por desprecio de mi acuerdo en el obispado de "Mérida; y que habiéndolo así reclamado necesita de reforma, dándose "en ello alguna alegría á los pueblos, ya que será necesario, por otra "parte, agravarlos: 2º que no habiéndose derogado el decreto de Gua-yana sobre provision de curatos, se corrija su inobservancia ó violación; "pues pelagra el valor de las colaciones canónicas: 3º que no solo se "tomen providencias sobre las misiones de Casanare, Barinas y Guayana, "sino principalmente sobre hacer vivir aquel obispado; tanto mas cuanto "esto debe ser el medio mas eficaz para la tranquilidad pública en toda "la república: 4º que por lo mismo el desafuero del clero, siniestramente "atribuido al congreso constituyente, y que tal vez es el castigo de Dios "ácia lo de Guayana, se impruebe con severas penas: 5º que guardán-dose á los templos su decoro, sin permitir en ellos los alojamientos de "tropas, se arregle la etiqueta de las asistencias políticas á las iglesias, "y sean en todo edificados los fieles: 6º y que en observancia de lo que "proclamó, mandó observar y ejecutó el congreso constituyente, se agre-gue al tomo primero de nuestras leyes la proclamacion de nuestra santa "religion católica; puesto que, de otra suerte, es de tenerse por libro "ilegal. En estos puntos veo la estabilidad de la república. Por su falta, "de público he palpado el descontento de los pueblos. Y en efecto está "en general ofendida la justicia; la iglesia llora y la religion es comba-tida. Pido se mediten. Mi designio es probar á toda la católica repú-blica de Colombia cumplo con mis deberes, y que en las materias que "mas de cerca me tocan hablo á la cámara para ensanchar su religiosidad "y piedad."

Sobre el mismo punto de supresion de conventos decia en otra sesion:

"Al presentar la adjunta súplica del procurador general de Vélez, la "necesidad de mi diócesis me obliga á hacer presente que sin el auxilio "de las religiones me es imposible ocurrir al pasto espiritual que debo á "mi grey. Las misiones que estaban encomendadas á los padres capu-chinos ácia el Zulía, las de Escalante y Sierra de Perijá, los pueblos del "Oribante y cercanos á Guasqualito, y finalmente, las mas de las parro-quias de Barinas carecen de sacerdotes, y no los tengo seculares. Con-sidérese, pues, que la ley de extincion de conventos se puso en ejecucion "sin mi acuerdo: *que se ha faltado y falta al cumplimiento de las cargas ó "pensiones que tenían; y que habiendo sido poco ménos que un saqueo lo de*

"sus muebles (1) y notorio abandono de sus casas, presto vendrá á ser "triste memoria que arranque lágrimas á los pueblos."

El obispo presentó un proyecto de decreto con tres artículos que fué negado. Por el primero decia que se restituian los conventos en el obispado de Mérida, mientras, de acuerdo con el obispo, se determinase cuáles debian suprimirse: por el segundo, que el número de religiosos podia completarse con legos y coristas ordenados; y por el tercero, que encargadas ya las misiones á las órdenes religiosas de la provincia y determinados los conventos que deberian suprimirse, las casas quedasen para hospicios de misiones. Esto era muy razonable, y se ve que el obispo no se oponia á la supresion de los conventos que fueran inútiles.

Hablando sobre tolerancia de cultos decia entre otras cosas:

"Témase al solo pensar cuánto cuesta una trasformacion política. "¡Apénas con el freno de la religion, y por hacerla triunfar mas franca- "mente contra la España, sujetos siempre y obedientes á la cabeza visible "de la iglesia, hemos logrado en trece años nuestra independencia! No "dejan de quejarse contra la libertad. La propiedad la sostienen con sa- "crificios mas graves á causa de las necesidades que se les representan "y esperanza de mejora. Respóndase, pues, que hay de ello en el intento "de perturbar la religion. ¿Mayor libertad en el culto? Hartas lágrimas "nos han arrancado ya algunos acontecimientos públicos. ¿Mas seguridad en la propiedad? Mucho me temo no sean las rentas eclesiásticas "el cebo ó atractivo mayor; las alhajas de los templos, lo material de su "edificio."

El señor Lasso era pesado y confuso en su modo de espresarse, tanto de palabra como por escrito; pero en sus opiniones no era un tonto, ni un extravagante, sino un hombre de muy buena inteligencia, de mucha instruccion en las ciencias de su ministerio y de un gran celo por la causa de Dios y de su iglesia; á lo que se agregaba el ser un varon santo; resplandeciendo entre todas sus virtudes la de una mansedumbre admirable.

Respecto á lo que el señor Restrepo dice del doctor Francisco Margallo, por ahora solo diremos, que si el predicar el Evangelio diciendo con san Mateo á los masones, al que no oiga á la iglesia, ténlo como gentil y publicano, era haberse quedado atras de su siglo, convenimos en que ese eclesiástico se habia quedado muy atras de su siglo, tan atras como el Evangelio: si el predicar contra el estudio del sensualismo y materialismo era estar atras de su siglo, tambien convenimos en que el doctor Margallo estaba á la retaguardia de todos. Estos y la lectura de libros impios, eran los principales temas del doctor Margallo, ni de ningun otro predicador podrá citarse un solo ejemplo de haber iniciado en sus sermones alguna idea contra la república, ni ménos en favor del gobierno español. En *El Correo* y otros papeles de la laya, se les acusaba vagamente de *godismo*, de *fanatismo*, porque predicar contra las logias era *godismo* y predicar contra los libros corruptores de las costumbres é impios, era fanatismo.

(1) En aquel tiempo se habló mucho sobre el escandaloso despojo de las joyas de la Virgen de uno de esos conventos.

## CAPÍTULO LXXXVI

El cabildo eclesiástico ocurre al senado para que se detenga la discusion de la ley de patronato — La ley se sanciona — El cabildo publica una disertacion sobre la ley — Contradiccion de principios con lo que ántes habia manifestado este cuerpo — Los legisladores temen el fanatismo — Alarma del doctor Soto por un sermón del doctor Margallo — Proyecto del miedo para trasladar la capital á Ocaña — Papeles públicos con motivo de este proyecto — Las damas de Bogotá al Congreso — Contestacion que les da *El Correo* — Observaciones que estas le hacen sobre el nombre de *Santafe* — El doctor Baños es provocado por *El Correo* — Escribe *El Rifle* contra Azuero — El doctor Vicente Azuero ataca por la noche en la calle al doctor Baños — Se pelea con foete y sable y ámbos se bañan en el caño — Azuero queda derrotado — Quejas en la cámara sobre esta batalla — Certámenes públicos — Materias antieclesiásticas que se sostienen — Elogio que de esos actos hace la gaceta — Certámenes del convento de Santo Domingo, en que se sostiene la tolerancia de cultos — Primeros frutos del sistema de enseñanza — El doctor Pablo Broc — Sus contiendas con el doctor Merizalde — Párel contra las mujeres — Broc les defiende — Cuestion de tolerancia — Papeles públicos — Escritos del doctor Azuola — *La Tapa del Cóngolo* del padre Ruiz — Los versos del doctor Cabrera.

Volvamos ahora al congreso que tan acalorado estuvo con la ley de patronato.

Cuando ella fué presentada en proyecto al senado, el cabildo metropolitano suplicó se detuviese un poco la discusion hasta que concluyese una memoria que deseaba presentar, demostrando que la nacion no podia entrar en el derecho de patronato mientras no se le delegase por la Santa Sede como á los reyes católicos; pero que si no era posible aguardar, se permitiese á uno de los prebendados que fuese á exponer de palabra sus razones. En una y otra cámara habia mayoría por el patronato, y así, nada se consiguió de todo aquello que pudiera estorbar la sancion de la ley. La intencion era decidida, y no se tuvo consideracion ni por la autoridad del congreso de Guayana, ni por la del constituyente de Colombia, que compuestos uno y otro, de lo mas selecto y respetable del pais, ninguno de los dos se atrevió á decir que el patronato eclesiástico correspondia á la nacion, sino que por el contrario, tácitamente reconocian que para poderlo ejercer se necesitaba de contar con la Silla apostólica; razon por la cual ámbos dejaron dispuesto que para el arreglo de estos negocios se celebrase un concordato con el papa.

Tres dias duró en la cámara de representantes la segunda discusion del proyecto, y ocho la del tercero. En el senado se gastó mucho mas tiempo. Allí se modificó y varió hasta el infinito. Por mucho tiempo no se habló de otra cosa que del patronato; y los discursos eran tan largos, que el señor Lasso decia: "Así hablaba en los diversos dias en que se "discutió el proyecto por última vez; tanto que cuando en otras materias se ha alargado la palabra, quedó como proloquio decir *no era materia de patronato.*"

Mas no era tanto de admirar que los políticos quisieran dar al poder temporal la facultad de ejercer el patronato sin que la suprema potestad



de la iglesia se lo concediese, sino que hubiera ministros suyos que pretendiesen lo mismo, y no solo, sino que hiciesen constar su voto en favor de la ley, como lo verificó el presbítero doctor Juan Fernández de Sotomayor, que pidió se le diese certificado de haber votado por ella; lo cual, visto por el presbítero Escovar, pidió se le diese certificado de que el doctor Sotomayor había pedido certificado de haber votado en favor de la ley.

Los eclesiásticos y mas los de tanta instruccion como Sotomayor, debían saber que siendo de dogma que la iglesia de Jesucristo es libre, no podia estar sujeta á recibir ministros de mano del poder temporal y segun su voluntad, porque entónces seria esclava dependiente de este poder; y viniendo la eleccion para obispos, párrocos &<sup>a</sup> del gobierno, sin emanar esta facultad de la fuente eclesiástica, los electos serian intrusos, nulas sus instituciones y nulos todos sus actos.

Sobre este asunto hay un escrito muy luminoso del señor Talavera presentado por él, en tiempos posteriores, como obispo de Tricala, al congreso venezolano. El señor Talavera, miembro del congreso de Colombia en 1824, fué de los que sostuvo el principio de que la república estaba en posesion del patronato; como ya en otra parte hemos visto. Esto debe servirnos para no fiarnos siempre en la autoridad de hombres de talento. Este escrito es la retractacion formal de aquel prelado, y no podemos prescindir de copiar aquí una parte de esa exposicion. Dice así:

“Que el patronato esté en la república, no pasa de una simple opinion de pocos, que carece de la probabilidad intrínseca y extrínseca. Si esta opinion no está bien fundada, como no lo está en el concepto de los inteligentes que han profundizado la materia, el cuerpo legislativo, obrando conforme á ella, se expone á violar la disciplina de la iglesia, las presentaciones serán nulas, nulas las instituciones, nulos los actos que emanen de los presentados, y lo que es mas sensible, se vicia para el caso de vacante de las sillas episcopales la fuente de la jurisdiccion espiritual que no puede residir en los cabildos compuestos de prebendados cuya institucion es nula. Nada importa que la mayoría de las honorables cámaras opine que la ley está bien fundada, si los que la han de recibir, obedecer, ejecutar y sentir sus efectos, opinan de contrario: la ley, pues, quedará problemática. La aceptarán unos, la rehusarán otros por defecto de potestad en el legislador. De aquí las dudas de los fieles, y de los ministros mismos en la administracion de sacramentos. Porque no es esta una ley como las demas, en que solo se exige de los súbditos la ejecucion, sea su opinion la que fuere. Aquí es necesaria la persuacion, y si esta no es favorable á la ley, es preciso violentar las conciencias cuando se trate de su cumplimiento poniéndolas en el conflicto de desobedecer ó de prevaricar. Para evitar males de tanta trascendencia he creído de mi deber elevar mi voz al congreso con todo el respeto que me inspira su alta representacion, y con la confianza de que meditará en su sabiduría las razones de mi exposicion.”

Sancionada la ley por el congreso se pasó al ejecutivo el dia 20 de julio para su ejecucion, y al siguiente dirigió el gobierno una nota al senado exponiendo lo que sobre asuntos eclesiásticos habia obrado desde el año anterior, autorizado por el decreto del congreso constituyente, de 12 de octubre de 1821, sobre negociaciones con la Santa Sede para el mejor arreglo de los asuntos eclesiásticos de Colombia. En uso de esta

especial declaracion, decia la nota del vicepresidente, se aprovechó el poder ejecutivo de las buenas disposiciones que el difunto papa Pio VII manifestó en una carta al obispo de Mérida; y que en consejo de gobierno, reunido el 10 de marzo de 1823, se habia resuelto dar instrucciones al ministro nombrado para Roma á fin de arreglar con la Silla apostólica los negocios eclesiásticos, siendo uno de los puntos principales el nombramiento de obispos para las diócesis vacantes. Decia, ademas, que en 18 de julio del mismo año se habia vuelto á tratar en consejo de gobierno el negocio de obispados, y que el ministro para Roma habia marchado en mayo con todas las debidas instrucciones: que el gobierno por sí solo con dictámen del consejo, habia procedido á cumplir lo dispuesto por el congreso constituyente y con la facultad natural que le concedía el artículo 120 de la constitucion; que en tal virtud se habian pedido ya obispos auxiliares para Mérida, por la extension de la diócesis; para Guayana, Carácas, Santamarta, Cartagena, Quito, Cuenca, Antioquia y Bogotá. Que igualmente se habia solicitado la ereccion de Quito en arzobispado y la de Guayaquil en obispado. Concluia la nota del gobierno diciendo que despues de haber tomado informes reservados acerca de los individuos de mas mérito en el clero, y de acuerdo con el obispo de Mérida, habia hecho la eleccion de obispos y presentádoslos al papa.

Esta nota fué vista por el senado con aprobacion y la pasó á la cámara de representantes, donde produjo un acalorado debate promovido por el doctor Osio y el diputado venezolano Arvelo, á quienes no acomodó la conducta del ejecutivo, á pesar estar en consonancia con la ley de patronato que se acababa de sancionar con el voto de estos señores. Pero el doctor Osio, como clérigo, quién sabe qué motivos tendria para desagradarse con el procedimiento del ejecutivo; solo se sabe que Osio no era de los propuestos para obispo.

El vicepresidente mandó inmediatamente la ley á los prelados eclesiásticos y capítulos catedrales para su obediencia, á usanza de la monarquía con las reales cédulas; práctica extraña en la república, bastando la publicacion por bando. Esto no daba á conocer otra cosa sino que el gobierno tenia conciencia de la usurpacion que se hacia al poder eclesiástico, que no seria bien recibida por el pueblo, y queria hacerla aparecer con la expresa aquiescencia de ese mismo poder. Quería asegurar tambien la explícita aceptacion del capítulo metropolitano, de quien se temia alguna protesta, puesto que habia manifestado al senado tener escrita una memoria impugnando el proyecto de la ley. Pero el gobierno salió de este cuidado, porque el capítulo, á pesar de lo que tenia escrito en esa exposicion, obedeció la ley sin salva ni protesta alguna.

Conseguido este triunfo por el gobierno dijo en la gaceta: "Tenemos la satisfaccion de anunciar al público que se han recibido en la respectiva secretaria las respuestas de *obediencia y sumision* á la ley (de patronato) de los capítulos catedrales y prelados eclesiásticos que siguen: capítulo eclesiástico y provisor de la metropolitana de Bogotá; cabildo y reverendo obispo de Popayan; cabildo y gobernador del obispado de Cartagena; cabildo y provisor de Santamarta; cabildo y provisor de Panamá; cabildo y provisor de Quito, cabildo y provisor de Cuenca. No se han recibido todavía respuestas del cabildo y provisor de la metropolitana de Carácas, del provisor de Guayana, ni del reverendo obispo de Mérida de Maracaibo."

Este la habia dado bien terminante en contra del proyecto en el senado y por la prensa; y si toleró callado la conducta de su cabildo que aceptó la ley, seria por aquello del padre Ruiz en la *Tapa del Cóngolo*:

Tolerar es reventando,  
Condescender es con gusto,  
Buscar el mal es nefando  
Por impedir un mayor mal  
O lograr algun bien mayor,  
Vendrás paciente á tolerar.

El capítulo metropolitano, despues de aceptar la ley de patronato, publicó por la prensa la exposicion que el dean Rosillo habia trabajado para presentarla al senado, demostrando que el gobierno no podia arrogarse el derecho de patronato para presentar dignidades y demas beneficiados que tuvieran institucion canónica y jurisdiccion, sin incurrir en un grave abuso y en las censuras de la iglesia.

Pero el lector que ha visto lo que el mismo dean escribió en el año anterior en su representacion al vicepresidente, pidiéndole que usando de aquel derecho hiciese nombramiento de canónigos, demostrándole que podia hacerlo, se admirará de que ahora sostenga todo lo contrario. Es preciso comparar los textos del doctor Rosillo para creerlo; y aunque ya lo hemos hecho entre la representacion al vicepresidente y la defensa de los diezmos en 1815, lo de ahora es mas admirable, porque si entre esta defensa y la representacion al vicepresidente mediaron ocho años; entre esta y la exposicion al senado no han mediado dos.

Ya hemos visto en otra parte que el doctor Rosillo en la representacion al vicepresidente decia que siendo el pueblo el que contribuia para el mantenimiento del culto y sus ministros, á éste pertenecia el patronato segun lo contenido en todo el título de *jure patronatus*, y que, ejerciendo el gobierno la autoridad del pueblo comunicada por éste, debía ejercer el patronato. Pues bien: ahora vamos á ver otra cosa.

En esta misma representacion confundia el doctor Rosillo el patronato *personal* con el patronato *real*, y mediante este sofisma atribuia al gobierno los derechos de éste por los de aquel. (1) Oigásele ahora en la exposicion al senado establecer esta distincion para probar que el patronato de que gozaban los reyes católicos no ha podido pasar al gobierno de la república; es decir, para probar lo contrario de lo que pretendia probar entónces.

“Los mismos principios que nos objetan se vuelven contra los productores. Afirman, y con mucha verdad, que hay patronato *real y personal*. “Se denomina real todo patronato que se concede á una iglesia, á un terreno, por compra ó herencia ú otra especie de enajenacion. Patronato *personal* es aquel que se concede á la persona y en su favor. Este no puede venderse ni enajenarse por sí mismo.... Aplíquese esta doctrina al patronato franqueado á los reyes de Castilla y de Leon, y constando como se acredita por las bulas, que es personalísimo, y que se limita á los reyes Fernando é Isabel, sus herederos y sucesores en aquellos reinos, se deducirá que de ninguna manera puede trasferirse á otras personas, por mas que los territorios de las Américas se enajenen; mu-

(1) Véase la nota de la página 201.

"cho ménos habiéndose quitado por fuerza de armas, que es cosa bien diferente de los casos de venta, donacion y demas de que hablan las "decisiones del título de *jure patronatus*, como lo comprenderá cualquiera "que no se halle dementado."

Tenemos, pues, aclarado el sofisma del doctor Rosillo en la representacion al vicepresidente, por el mismo doctor Rosillo en la exposicion al senado.

Véamos otra cosa. En la representacion decia:

"Por ahora se trata solamente de la presentacion de un canónigo, y "como parece conforme que recaiga, según el acostumbrado órden de "escala, en el mas antiguo de los suplidos que se halla ya por el mismo "hecho electo formalmente por el capítulo, no ocurre la misma dificultad, que aunque aparente, exige ser aclarada y deshecha haciendo ver "que se halla autorizado V. E. *para presentarle y que reciba la institucion "y absoluta propiedad.*"

En la exposicion dice ahora:

"Por una y otra parte se alegan razones y fundamentos, que cuando "mucho concedamos dejan dudoso el patronato. ¿No será una temeridad "y voluntario quebrantamiento de estas sagradas leyes, usar de tal facultad, y atreverse á nombrar prelados y ministros contra la prohibicion "expresa de la iglesia que ha *reservado* estas funciones á su gefe supremo? ¿Cuál necesidad nos precipita? ¿*Qué imposibilidad de ocurrir á la "Santa Sede para remediarnos* impetrando cuanto se juzgue conveniente?"

Oigásele en la representacion anterior:

"Bien se sabe que en la sedevacante *no hay otra fuente de jurisdiccion "espiritual* que el cabildo. Si este falta no queda donde concurrir; todo "acaba: ni absoluciones, ni dispensas; ni autoridad para la creacion de "curas y ministros; ni provisor que despache y decida los negocios eclesiásticos; todo perece, de manera que cesa cuanto pueda contribuir al "sosten de la religion y de la iglesia en este arzobispado. No consiste mas "que en *cinco prebendados, casi todos enfermos y en avanzada edad*. El "curso á Roma *es muy dilatado*, y aguardar á que de allí venga la provision "y socorro, seria influir directamente en la extincion del culto y en que se "llegue á tocar el extremo de una funesta disolucion arriesgándolo todo. "¿Podremos persuadirnos que en tales circunstancias es preciso estar á las "reservaciones? ¿Será digno de creer que el Sumo Pontífice haya comprendido en ellas estos casos urgentísimos, enteramente *nuevos é imprevistos*? "Mas sobre todo ¿habrá fundamento para imaginarse que *al supremo gefe "de Colombia* sea permitido mirar con indiferencia esta destruccion y "ruina que amenaza y que causa dificultad para auxiliar y socorrer á la "iglesia de Santafe? Pensar de esa manera y formar escrúpulo *de conceder "y atribuir á la suprema potestad estos oficios*, seria el mas pernicioso capricho y un fanatismo exterminador &c"

Del cabildo en sedevacante dependía toda la *jurisdiccion espiritual*. Sin capítulo no habia absoluciones, ni curas, ni provisiones, ni religion; pero el cabildo sin la concurrencia de la suprema potestad civil nada de esto podia remediar; luego toda la jurisdiccion eclesiástica y espiritual se deducia de la potestad civil; y si no ¿para qué se ocurría á ella? ¿Por qué no hacia las provisiones el cabildo solo? ¿No podia el cabildo solo por las *reservaciones*? Pues tampoco concurriendo el poder civil. Evidentemente hacia el doctor



Rosillo necesaria la potestad civil para conferir jurisdicción espiritual. ¿Y cómo se componía esto con lo que después decía en la misma representación? "No por esto pretendo yo suponer que la potestad civil *puede conferir la jurisdicción espiritual*, ó que le sea permitido sobreponerse á las leyes "que para dirigir la iglesia dicta la soberana cabeza, ó que le sea concedido "derogarlas. No: es necesario dar á cada uno lo que le corresponde. El "papa es el soberano jefe de Jesucristo, su vicario, el pastor universal, "ministro y doctor de todos los fieles, como ha decidido el concilio general de Florencia y reconocido la iglesia en todo tiempo conforme al "Evangelio. No hay arbitrio de contradecir el primado de dignidad y jurisdicción dado por Jesucristo á san Pedro y sus sucesores, ó pensar que "la jurisdicción espiritual eclesiástica, o pueda confiarse por los pueblos, "ni por los soberanos; sentimientos que siempre han sido condenados y "proscritos como hereéticos".

Esto era hacer con una mano y desbaratar con la otra, sin que quepan explicaciones entre la pérdida y agotamiento de la jurisdicción espiritual; ó la intervención de la potestad civil para conferir la jurisdicción; y si no á que venían aquellas plegarias del magistral ante el vicepresidente. "Con este motivo he creído ser de mi obligación hacer presente a V. E. "esta necesidad a fin de que se digne *socorrer á la iglesia de pronto con un "prebendado* que sea capaz de llenar el puesto en las tristes circunstancias en que nos hallamos..." Si el poder civil no *daba a la iglesia* un prebendado podía agotarse la fuente de la jurisdicción espiritual; esto es todo, y esto no da lugar a explicaciones. Aquí está erigida en principio la *necesaria* intervención del poder civil en cuanto a dar jurisdicción espiritual.

El cabildo metropolitano, pues, iba á hallarse en contradicción consigo mismo al oponerse ante el senado á la ley de patronato, después de haber aceptado y seguido la opinión del dean en 1822, conforme á lo representado al vicepresidente. ¿Cómo salir de la dificultad el mismo dean autor ahora de la exposición contraria al patronato?

El doctor Rosillo se esforzó en este documento para probar que cuando él ocurrió al vicepresidente para que diese a la iglesia un canónigo, fué por absoluta necesidad; fué para que no desapareciese la jurisdicción espiritual y nos quedásemos sin absoluciones, sin curas, sin provisor, sin iglesia. El doctor Rosillo debía haber hecho pintar un cuadro como el que vimos en la vida de santo Domingo; este patriarca con san Francisco metiéndole el hombro a su iglesia que se veía abajo; no había mas que poner en lugar de santo Domingo al cabildo, y en lugar de san Francisco al vicepresidente Santander. ¿La necesidad era razon? Luego se convenía en la *necesidad* de la autoridad civil para proveer la falta de jurisdicción espiritual, y entonces se le podía haber dicho al autor de las disculpas lo que la Tapa del Cóngrulo:

¿Por qué al papa agravias?

¿Por qué al congreso agravias, negándole lo que podía concederse al poder ejecutivo, que para el caso era menos que el congreso no siendo legislador como éste?

Por la urgentísima necesidad, contesta el dean y cabildo.

¿Cuál era esa urgentísima necesidad? ¿En qué consistía?

Ya hemos notado las palabras del doctor Rosillo al vicepresidente; en que no había mas que cinco canónigos casi todos viejos y enfermos. Estos eran: el señor Rosillo, que estaba en tan buen estado que vivió doce años mas: el señor Cabrera era el único achacoso y que murió pronto: el señor Cuervo, que nada tenía de achacoso, aunque viejo, y que alcanzó a vivir hasta 1834: el señor Guerra, que era mozo muy alentado, que murió en 1843 y el señor Caicedo, que fué electo arzobispo en 1828 y duró hasta el año de 1832 en que murió. Pero según la urgencia con que miraba el negocio el doctor Rosillo cuando ocurrió al vicepresidente á que remediara la urgentísima necesidad de la iglesia, parecía que se le hubiese revelado que en ese año se habían de morir todos los cinco canónigos, quienes nada podían hacer para aumentar su número, si el poder civil no metía la mano. Y tan persuadido parecía estar el doctor Rosillo de que él y todos sus compañeros se habían de morir dentro de pocos meses, que ni aun creía tener lugar el cabildo para ocurrir a Roma pidiendo al papa el nombramiento de canónigos. Acabamos de ver estas palabras: "El recurso a Roma es "muy dilatado y aguardar á que de allí le venga la provisión y socorro sería "influir directamente en la extinción del culto &ª" Ahora decía al senado: "¿Qué imposibilidad de ocurrir á la Santa Sede, para remediarnos "impetrando cuanto se juzgue conveniente?... Entre tanto, la república tiene dos prelados que la auxilien..." Estos mismos tenía cuando se ocurrió al vicepresidente, y entónces no se tuvieron en cuenta.

El doctor Rosillo reconocía la ley de las *reservaciones*, pero por la urgentísima necesidad en que se hallaba la iglesia con el riesgo de que se murieran los cinco canónigos ántes que pudiera ocurrirse á Roma y recibir de allí el remedio, hizo ver al vicepresidente que era el caso de pasar por encima de las *reservaciones* y alterar la nueva disciplina usando de la *epiqueya*. (1)

No era sin duda caso de *epiqueya* el del doctor Rosillo, si atendemos á las doctrinas del derecho sobre esta facultad extraordinaria y tan arriesgada por el abuso que de ella se puede hacer. "En estas materias, dice "el señor Villaroel, las ménos anchas son las mas seguras, porque es "menester mucha prudencia y virtud para que de la *epiqueya* no se use "mal. Y como el abrir la puerta de par en par, á usar de ese remedio en la "forma referida sería obligar á que *sin causa se entrasen por ella*, ha habido "do grandes doctores que estrechan la palabra *contrarié*, y no quieren que "ni en las *necesidades urgentísimas* nos valgamos de la *epiqueya*, si no fuese "de tal parte la necesidad que se pecase entónces en observar la ley. Tan "estrechamente esplican la palabra *contrarié*." (2)

Pero tan de par en par abrió la puerta al abuso la *epiqueya* de los canónigos, que no solo se entró uno, sino unos cuántos y los otros fueron ascendidos, electos por el cabildo y *presentados* por el vicepresidente, como consta de la gaceta número 69, y de ahí resultó el deanato dado al doctor Rosillo, el arcedeanato al doctor Caicedo &ª, segun se ha visto en otro lugar.

(1) Facultad con que puede el juez eclesiástico ampliar ó restringir el sentido de la ley, cuando ocurren casos en que se vea ciertamente que si el legislador los hubiera previsto hubiera explicado la ley conforme á ese modo; entendiéndose que de la observancia de la ley se siga pecado mortal.

(2) "Gobierno eclesiástico pacífico, ó union de las dos potestades, por el ilustrísimo señor don fray Gaspar de Villaroel, obispo de las Charcas, en el Perú." Tomo 1º, parte 1ª, cuestion 1ª, artículo X, núm. 170.

He aquí remediada la urgentísima necesidad, y los canónigos beneficiados con la receta de la *epiqueya*, haciendo lo que los pobres que salen de la casa despues de haber recibido su limosna, y dicen á los que van á entrar que perdonen que ya no hay qué darles. Y si no, oigáseles:

"Por las mismas razones que influyeron para este procedimiento y "que se justifican, influyen de contrario para condenar como sacrilego "atentado, atravesarse á proveer sin el concurso de las urgentísimas circunstancias que precisaron al capítulo de Santafe á poner en práctica "la disciplina de las elecciones canónicas para suplir la necesidad. Por "la variacion de circunstancias lo que ántes fué un acto virtuoso, auxiliándose de la equidad, ó *epiqueya*, seria despues *un crimen que sometiese "tanto á los electores como á los electos, á las penas canónicas."*

Se ha visto que la urgencia era imaginaria; luego la sentencia recaia contra los que la producian. Y si todo esto era cierto y lo creían en conciencia, el capítulo debía haber protestado contra las subsiguientes provisiones hechas por el ejecutivo en virtud de ese *sacrilego atentado*, y no haber admitido en el coro á los provistos. Mas, debía haber protestado contra la misma ley en vez de darle obediencia; no solo por ofensiva al dogma de la independencia de la iglesia y atentatoria á su libertad, sujetándola á recibir sus pastores y ministros, de aquellos á quienes no habia conferido poder para ello, sino tambien como atentatoria contra el derecho mas sagrado del pueblo á quien el congreso representaba, y á cuyo nombre legislaba; pueblo católico, apostólico, romano incapaz de conferir poderes á nadie para trastornar la constitucion de la iglesia, y este derecho del pueblo colombiano á la conservacion de la religion católica por parte de sus representantes, fué reconocido por estos en el congreso constituyente del año de 1821, cuando al expedir la ley de 17 de setiembre, sobre el modo de proceder en los casos de fe, dijeron:

"Considerando ser uno de sus primeros DEBERES el conservar en toda su "pureza la religion católica, apostólica, ROMANA como uno de los MAS SACROS GRADOS DERECHOS que corresponden á los ciudadanos, y que influyen poderosamente en el sostenimiento del orden, de la moral y de la tranquilidad "pública."

No se comprende cómo los legisladores de 1824 cumplan con uno de sus mas sagrados deberes, el de conservar en toda su pureza la religion católica, apostólica, romana, trastornando así la constitucion de la iglesia católica, apostólica, romana y sujetaba su disciplina, en lo mas importante de ella, en la parte dogmática, á la potestad civil. (1)

Siendo insostenible la quimera del derecho de la república al patronato eclesiástico que los reyes de España ejercian por delegacion y gracia de la Santa Sede, era incontestable que el congreso trastornaba la constitucion de la iglesia usurpando su poder al declarar que al gobierno de la república pertenecia el derecho de patronato. ¿Cómo, pues, conservaba en su pureza la religion católica, apostólica, romana dictando leyes contrarias á la constitucion de la iglesia y nada ménos que sobre la eleccion de sus ministros y pastores? ¿Podria decirse que el congreso conservaba en su integridad el sistema de la república sancionando leyes contrarias á su constitucion, quitando al pueblo el derecho de elegir sus representantes y autoridades adjudicándolo á una junta que no tuviese origen popular?

(1) "La disciplina de la iglesia es de la competencia de la potestad espiritual." Esta proposicion es de fe.—*Pcy.* De la competence des deux puissances, tomo 1º.

Pero no era esto solo lo que habria autorizado al capítulo para oponer una justa resistencia á la ley de patronato; en la misma ley encontraba la razon para denegarse al reconocimiento de las provisiones que el gobierno hizo inmediatamente en virtud de la ley, pues que ella decia en su artículo segundo: "Es un deber de la república de Colombia y de su gobierno sostener este derecho y *reclamar* de la Silla apostólica que en nada se varie ni innove; y el poder ejecutivo *bajo este principio* celebrar con Su Santidad un concordato que *asegure para siempre* é irrevocablemente esta prerrogativa de la república y *evite en adelante* quejas y *reclamaciones*."

¿Qué se queria decir con esto de que asegure para siempre é irrevocablemente esta prerrogativa á la república? ¿Quién asegura una prerrogativa sino el que la ha dispensado? Cuando se verifica un contrato y se otorga escritura ¿quién es el que asegura los derechos al que entra en posesion de la cosa, objeto del contrato, sino el que ha sido dueño de ella? ¿A quién se le exigen las seguridades para evitar reclamaciones acerca del uso y posesion de la cosa sino al que tiene el dominio de ella? Si el congreso estaba obrando en la inteligencia de que el patronato era propiedad legítima de la república ¿á qué fin mandar al poder ejecutivo celebrar concordato con el papa para que éste asegurase el derecho á esta propiedad á fin de evitar quejas y reclamaciones? ¿Seria racional que al declarar el congreso que las minas de sal de Zipaquirá eran propiedad de la república, mandara que el ejecutivo celebrase un concordato con el papa para que éste asegurase á la república la propiedad de esas minas á fin de evitar quejas y reclamaciones? Ya se ve que no; porque ¿qué tendria que ver el papa con las minas de sal de la república, y si tal disposicion hubiera dado el cuerpo legislativo se le tendria por loco. Pues entónces una de dos: ó el congreso reconocia que para ejercer el gobierno de la república el derecho de patronato legítimamente, necesitaba de arreglar el negocio con el papa reconociendo en éste la potestad sobre ese derecho, ó el congreso estaba loco cuando mandaba hacer ese arreglo. Si lo primero, que era lo racional, el poder ejecutivo no podia usar de ese derecho hasta no celebrar el concordato con la Silla apostólica; y si lo segundo, el ejecutivo, en lugar de poner el ejecútese a la ley, debia haber dado providencia para mandar á las jaulas del hospital á los congresistas.

Débase notar otra cosa en la ley y es que, cuando se dice que el ejecutivo *reclame* de la Silla apostólica que en nada se varie ni innove en la prerrogativa del patronato, era tanto como reconocer que el papa podia variar ó innovar la tal prerrogativa; y el verbo *reclamar* aquí era impropio, porque *solicitar* no es *reclamar*, y lo que la ley mandaba propiamente era *solicitar*, pues que mal podia reclamarse sobre lo que no se habia hecho; el papa nada habia tenido que hacer con la república en materia de patronato para que hubiera sobre qué *reclamar*.

Bien conocia el congreso que debia decir *impetrar* y no *reclamar*; pero seguramente no queria confesar que el papa era quien debia conceder aquel privilegio, al mismo tiempo que trataba de asegurarlo no confiando en títulos fantásticos que dieran justo derecho para *quejas y reclamaciones*.

El ejecutivo, pues, no pudo entrar á ejercer las facultades de patrono, haciendo como hizo inmediatamente nombramientos de canónigos, hasta no haber celebrado el concordato con la Silla apostólica. Y una vez que procedia de esta manera ilegal, el capítulo estaba en su derecho para protestar contra esas provisiones y no admitir á los provistos, como in-



trusos. (1) Nada se podia haber dicho al capítulo, pudiendo éste contestar que cuando la ley mandaba al ejecutivo arreglar el negocio con la Silla apostólica para *evitar quejas y reclamaciones* reconocia que habia derecho para *quejarse y reclamar* mientras que el papa no *asegurase para siempre* el derecho de patronato á la república. Pero ¡cosa admirable! los capitulares no solo no reclamaron sino que reconocieron los nombramientos hechos por el ejecutivo sin autorizacion pontificia; admitieron ellos mismos los ascensos que les confirió y dieron la institucion canónica á todos los agraciados, ó mas bien desgraciados, segun la doctrina de los mismos capitulares en la exposicion que hizo el doctor Rosillo para el senado, probando que el congreso no tenia facultad para conceder á la república el derecho de patronato, y hacerlo era *un crimen que someteria tanto á los electores como á los electos a las penas canónicas*. Los que esto decian se sometieron á estas penas. (2)

La efervescencia producida en los ánimos por las cuestiones eclesiásticas promovidas en el congreso, puso en cuidado á ciertos representantes, que, al decir de ellos, estaban amenazados por el fanatismo religioso; y este miedo llegó al mas alto grado por un sermón del doctor Margallo predicado en San Juan de Dios y en el que, segun noticias que le dió una negra esclava al senador Francisco Soto, el predicador se habia expresado en términos muy fuertes contra los impios. No se necesitó mas para que los dichos senadores y representantes presentasen por medio del doctor Soto un proyecto de ley mudando la capital de la república á Ocaña.

Este proyecto dió lugar á críticas por medio de la prensa que publicó varias hojas satíricas; una de estas llevaba por título *Las damas de Bogotá al congreso*. En esta hoja, hablando sobre la discusion del proyecto se decia: "Las razones que se expusieron unas son falsas y otras verdaderas. Por ejemplo, que está Santafe plagada de godos. Véase la historia y sale desmentida; consúltese á los votos del Libertador Bolívar y á los de los demas principales gefes de nuestra libertad, y se verá que hacen los mayores encomios de nuestro patriotismo.

"Que hay mucho fanatismo. Esto sí es cierto, si nuestra religiosidad y moralidad es bautizada con este epíteto, como varios papeles públicos lo dicen; y si ese es un pecado, no hay remedio, toda Colombia lo es; y aunque los apóstoles antifanáticos dieran su sangre por redimirla de esa culpa, de nada aprovecharía.

Usando de cierta ironía, enumeraban las *Damas* algunas ventajas que reportarian de la traslacion de la capital á otra parte, y decian:

(1) El capítulo metropolitano de 1685, teniendo que habérselas, no con un vicepresidente constitucional republicano, sino con un rey absoluto que ejercia legítimamente el patronato, resistió el nombramiento hecho en el clérigo Pedro Zorro, hijo natural de un conquistador. Véase el tomo 1º, pág. 137.

(2) El doctor Rosillo hizo quedar muy mal al doctor Osio volviéndose contra el patronato, despues de haberse el tráfuga de la *Montaña* apoyado en su autoridad consolidándose con tenerlo por compañero en su desgracia. Este compañero, que tambien habia sido tráfuga, volvía á ese campo para hacerle fuego al doctor Osio y á sus compañeros de desgracia. Medio cuaderno de la exposicion ocupó el dean en rebatir todos los argumentos de los doctores Osio y Herrera, y de consiguiente los suyos que ántes habia hecho, lo que no le fué difícil porque ahora defendia la verdad y ántes no. El abate Lamennais observaba que Rousseau, amigo del *pro* y el *contra*, cuando iba con la verdad era un dialéctico irresistible, pero que cuando se apartaba de ella no era mas que un miserable sofista. Lo mismo pudiera decirse del dean Rosillo.

"Cesará el papelucho *Correo de Bogotá* que tantas desavenencias nos trae, "y que se ha empeñado en comunicar noticias halagüeñas á la corte de "Madrid para que se anime su confianza en reconquistarnos, y á las de "mas cortes de Europa para que se retraigan del reconocimiento pronto "de nuestra independencia."

La observacion era exacta, y probaba lo desatentado de los editores de *El Correo*, pues al estar escribiendo que la capital de la república estaba plagada de godos, que trabajaban contra el gobierno y en favor de la España, los españoles habrian de calcular que, si en la capital de Colombia contaban con tanto partido, en el resto de la república, por lo menos, seria lo mismo, y de consiguiente, esto deberia animarlos á mandar otra nueva expedicion á Costa firme. Que esto se supiera en Madrid, era mas que probable si se atiende á que por este tiempo el gobierno español tenia mucho cuidado en hacerse á los papeles públicos que se escribian en los paises disidentes para saber el estado de ellos.

*El Correo* contestó á las *Damas*, y por la réplica de estas se juzgará de lo que les decia aquel.

"Toma usted, decian, señor *Correo*, en su número 23, la salvaguardia "de una bogotana para atacarnos en el honor y como para amedrentarnos. "Finge usted que una mujer bogotana increpa nuestras costumbres, é "impugna nuestras observaciones juiciosas; y para espantarnos apela á sus "términos favoritos: *godismo, frailes, monjas*.

"Reduce usted con muy buena lógica su argumento á que por firmarnos "*las santafereñas*" somos godas ¿y por qué? La razon es; por "que los españoles le pusieron ese nombre á esta ciudad. ¿Qué tal cabe- "cita....? Pues godo es el gobierno, el congreso y toda Colombia, cuan- "do llaman en las leyes y en todo acto público *Cartagena* á Cartagena: "*Cuenca* á Cuenca: *Valencia* á Valencia: á la Villa de Leiva *Villa de Leiva*: "á Pamplona *Pamplona*: al Socorro *Socorro* &c. Godos son todos, "*El Co- "rreo* y demas periódicos....

"Concluycamos, pues, que al niño *Correo*, no le incomoda el nombre "puesto por los españoles, como no le hacen mella los de los otros lugares, que aun los conservan, sino que lo lastimoso para sus oidos es el "de *Sancta Fides*."

Los editores de *El Correo*, declarados enemigos del doctor Báños desde Cúcuta, por sus opiniones en materia de religion, ya habian estado molestándolo con el ridículo, desde que en Tunja los eligieron para el congreso; pero ahora, en los números 19, 20, 21 y 22, lo habian insultado y satirizado en demasía. El doctor Báños, sofocado con tantas provocaciones, contestó con un papel en verso endecasílabo, titulado *El Rifle*, que empezaba así:

De insulsa prosa no, genio canino,  
Ni de tus sucias líneas garrafales  
Con que al público ostigas de contino,  
Para abollar tus dientes infernales  
He de valerme; yo á la mano tengo  
El zumbador azote que á los brutos  
Fieros y audaces como tú prevengo,  
¿No supieras decirnos cuáles frutos  
Saca la patria de tu ruin *Correo*,  
Para que así fastidies al sensato  
Mundo, con él inmundo sucio y feo?

Esta descarga del *Rifle* se dirigió sobre el doctor Vicente Azuero, nombrándolo particularmente, lo cual no pudo sufrir; ni le pareció bastante contestar por escrito, sino que armado de un sable y una linterna, le salió al paso por la noche al doctor Baños cuando salía de la cámara de representantes. Esto fué en la noche del 23 de mayo; y la escena tuvo lugar en la calle de San Juan de Dios, frente á la fonda de Izquierdo. Acometido el doctor Baños, se defendió con un foete, y como era mas fuerte que el doctor Azuero, le echó mano al sable, y en la lucha cayeron entre el caño. Al ruido la gente salió á separarlos; la linterna se fué caño abajo; el doctor Azuero hecho zopas corrió para su casa; y al doctor Baños, tan bañado como el otro, lo metieron á la fonda para que se mudara.

Al otro dia hubo quejas y declamaciones en la cámara de representantes contra el doctor Baños. El, por supuesto, se defendia como agredido y aun se quejaba contra su agresor. El representante Tórres tomó el defender al doctor Azuero, y como el doctor Baños lo habia acusado de llevar intenciones de asesinarlo, habiéndole acometido con sable; Tórres contestó á esto diciendo, que la prueba de que no llevaba malas intenciones era el haber ido con linterna. A lo que el doctor Baños contestó que los del Huerto de las Olivas tambien habian llevado linternas y que sus intenciones no habian sido muy buenas. Pero en fin, la cosa no pasó de una lavada en el caño.

El congreso de 1824 expidió otras varias leyes á modo de las que hemos apuntado, tales fueron: la de aranceles, gobierno político de los departamentos y provincias, administración de hacienda, destilación de aguardiente, funciones de los cónsules y vicecónsules &ª y otras que quedaron pendientes. Con esto cerró sus sesiones el día 2 de agosto.

Fué en este mismo año de 1824 que, por primera vez, se presentaron en los colegios certámenes públicos por clases enteras. En la gaceta del 8 de agosto se hace relacion de ellos, recomendando este sistema para todos los colegios como el mas ventajoso y recomendado por el vicepresidente en el plan de estudios provisorio, que dió siendo vicepresidente de Cundinamarca. En estos certámenes fué que se empezaron á sostener las usurpaciones del poder civil sobre el eclesiástico, y la tolerancia de cultos.

La gaceta nos dice que estos actos fueron notables y de grandes esperanzas para el porvenir que "era un placer observar la penetracion é "inteligencia que tan tiernos jóvenes manifestaban sobre unas verdades "del primer interes para el genero humano." Que en el colegio de San Bartolomé el catedrático de derecho público doctor José Ignacio Márquez presentó un cuadro completo de proposiciones luminosas que explicó muy bien su discípulo Cipriano Cuenca, "siendo una de ella la facultad del "cuerpo legislativo para arreglar la disciplina exterior de la iglesia y "designar el modo en que deben ser elegidos sus ministros; sobre la "inspeccion del ejecutivo en las propias materias, y la intervencion del "judicial para decidir las contiendas que sobre ellas ocurren."

Hablando de los certámenes del convento de Santo Domingo, decia la misma gaceta que el catedrático de filosofía, fray Tiburcio Rójas, defendió con su discípulo Francisco de Paula Vargas, varias cuestiones sobre la necesidad de una religion revelada cual lo era la católica, su tolerancia

exterior y civil enseñada por la misma religion sin quererla sostener pres-tando á la ignorancia y á la impostura sus rigores y sus persecuciones. (1) De estos certámenes uno fué dedicado al congreso y otro al vicepresidente Santander.

El doctor Ignacio Herrera, que aunque no era mason, en nada cedia á los mas adelantados en *ilustracion*, tocándose á los *abusos de la curia romana*, sostuvo en el colegio del Rosario con su discípulo Jorge Gutiérrez de Lara (2) un acto de derecho patrio constitucional, determinando los límites á que debe ceñirse la potestad espiritual. Todos estos estudios se hacian por autores bien calculados al efecto, y no hay para que advertir que en estos actos (á que nosotros asistiamos indefectiblemente) los exa-minadores, siendo el vicepresidente el que siempre llevaba la primera ré-plica, se esmeraban en hacer lucir á los jóvenes en todos aquellos puntos que daban lugar, ó que de propósito se les hacia dar lugar, al filosofismo anticatólico bajo pretexto de atacar el *fanatismo*, las *preocupaciones de la ignorancia* &<sup>a</sup>, &<sup>a</sup>. A los jóvenes que mas desbarraban sobre estos puntos se les aplaudia extraordinariamente, y se les hacian, despues de concluido el acto, las manifestaciones mas seductoras para niños sin mundo que perecian por pasar por talentosos y á quienes se les habia afilado, como decian entónces los catedráticos, con ciertos libritos supererogatorios, que eran como el asentador de la navaja, tales como el *Ensayo sobre las preo-cupaciones*, por Dumarsais; el *Diccionario filosófico* de Voltaire; el *Retrato político de los papas*, por Llorente, &<sup>a</sup>. Despues se seguian los elogios de la gaceta y demas papeles que se proponian ilustrar la juventud hacién-dole entender que la fe era el patrimonio del vulgo ignorante; y que el signo mas positivo de talento é ilustracion era la incredulidad. Aquella máxima de Volney, *El principio de la sabiduría es saber dudar*, era el orácu-lo que se les inculcaba y que todos repetian en contraposicion de el del Espíritu Santo: *El principio de la sabiduría es el temor de Dios*.

Téngase presente que en este año fué que se empezaron á cosechar los primeros frutos del sistema corruptor de la juventud por medio de los estudios universitarios. De aquí para adelante ya todo jóven que se mostrase religioso era tenido por un estúpido, así como eran reputados por de talento los estúpidos, con tal que se mostrasen incrédulos; y como las burlas de Voltaire y de los liberales españoles en el Pobrecito holga-zan, el Diccionario crítico burlesco y otros de que habia inundacion, se aprendian de memoria para repetirlas en los corrillos, reirse del culto y de las personas piadosas, el daño era inmenso, porque en estas materias el ridículo es el arma mas terrible para los espíritus superficiales y va-nidosos.

¡Qué daño no se causó con este sistema! Los directores de ese plan se regocijaban en sus papeles, viéndolo todo, como decia el otro, de color de rosa. ¡Qué buenas cartas habria escrito Voltaire á estos hombres si hubiera vivido en aquel tiempo, como las obtuvieron de Bentham, en tiem-pos posteriores, por haber adoptado sus doctrinas! Se vieron en Bogotá hijos de antiguas y piadosísimas familias convertidos en ateos abomina-

(1) Es de advertir que el padre fray Tiburcio era de los de la logia, y fué de los abolicionistas del convento de Chiquinquirá, y despues desenfrailó.

(2) Aunque estos primeros certámenes fueron por clases, se observó la costumbre de que un estudiante, en particular sostuviera la polémica sobre las proposiciones del aserto.



bles, porque habiéndolos criado en la piedad y quizá con demasiada compresion, al pasar del encierro de sus casas al colegio á oír por primera vez las lecciones de la nueva filosofía, que condenaba todo aquello como producto de la ignorancia y fanatismo de sacerdotes para no dejar disfrutar de los placeres de la vida, no hallaban campo suficiente donde expresarse ni expresiones bastantes para maldecir la religion, de cuyos temores se encontraban libres con las luces que se les comunicaban. Estos, diremos con el apóstol san Júdas, blasfemaban de las cosas que no sabian y se pervertian como bestias irracionales.

Acertó por este tiempo á venir á Bogotá el doctor Pedro Pablo Broc, médico de Paris y profesor especial de anatomía, en cuya ciencia era consumado. Abrió, con las licencias necesarias, cátedra de anatomía en el hospital de San Juan de Dios y le llovieron discípulos, mas por la novedad que por otra cosa. Esta fué la primera enseñanza que de esa facultad se dió en Colombia; pero como el espíritu de la época era antireligioso, y como todo se habia de hacer contribuir en favor de la incredulidad, las lecciones del doctor Broc sirvieron mas para hacer materialistas que para hacer anatómicos. Los que manejaban el escalpelo se reian buscando el alma en los cadáveres; los punzaban y decian: "no siente porque no piensa;" y con esta bestialidad se confirmaban en lo que habian estudiado en el Curso de filosofía materialista.

El doctor Broc se ofreció tambien á poner una escuela de niños, y para ello se le dió local en el convento de los dominicanos. Por la enseñanza de anatomía se le asignó sueldo, y aunque habia ofrecido enseñar la ciencia por unos cuerpos de pasta que habia traído, de una construccion maravillosa, siempre dió las lecciones sobre los cadáveres; falta que se reclamó por algunos que temian la infeccion de los cuerpos corrompidos.

El doctor Broc hizo un viaje á Neiva en busca de vainilla y otros productos naturales y dejó abandonada la clase de anatomía y la escuela, lo que dió motivo á una gran reyerta entre él y el doctor Merizalde, médico de Bogotá, á quien se le atribuyó un papelucho en que se hacia hablar á un estudiante quejándose del abandono en que Broc habia dejado la clase de anatomía y la escuela por irse á especular con otra cosa mientras estaba ganando un sueldo. Esto irritó en extremo al doctor Broc, quien contestó un papel lleno de dicterios é insultos contra el doctor Merizalde, valiéndose de anagramas y de expresiones de doble sentido para eludir el juicio de jurados. Pero, nobstante esto, Merizalde denunció el papel, y la acusacion se declaró con lugar por el primer jurado. Fué de ver el segundo jurado, porque los dos contendores eran de cuenta. Ambos de genio satírico, se dijeron mil cosas con que hicieron reir á los jueces y al concurso, que era numeroso; el doctor Merizalde, tratando de probar que los enigmas y anagramas le tocaban claramente; y Broc demostrando, con no ménos agudeza, que absolutamente no se podia aplicar nada de aquello al doctor Merizalde. Por último, éste abandonó el campo saliéndose del jurado y el papel fué absuelto.

Tambien contestó el doctor Broc un cuadernito que salió en esos dias contra las mujeres, y en el cual se les pintaba como seres maléficos, con textos de la Sagrada Escritura y otras autoridades. El doctor Broc no pudo avenirse con los médicos del pais y se volvió para Europa.

Otra cuestion suscitada sin necesidad, ó por lo ménos extemporáneamente, en el año de 1824, fué la de tolerancia de cultos, porque ningun

extranjero de distinta religion á la nuestra solicitaba libertad para ejercer su culto, pues que nadie les impedía que lo practicasen en sus habitaciones, como lo han hecho siempre, sin que persona alguna les molestase sobre ello. Pero no era que la tolerancia se quisiese para los protestantes ni judíos, sino para las logias; y nada se quería ménos que la logia, porque ni los protestantes ni los judíos que existían en el país se empeñaban en hacer prosélitos entre las familias católicas, como se empeñaban los masones por hacer masones á los individuos de esas familias; y por esta razon, mas que por otra alguna, fué tan combatida la idea del tolerancismo, así por la prensa como en los púlpitos.

Muchos fueron los papeles que en Bogotá se publicaron en este año en contra de todas estas cosas é ideas; de los cuales hubo algunos de mucha extension. "Las Noches masónicas," "El Traductor," "El Despertador," "Las Damas de Bogotá," "El Pésame," "Las Albricias," "El Noticiosote," &c. Este último periódico se atribuía al doctor Merizalde. Hubo tres escritores á quienes no debemos dejar olvidados. El presbítero doctor Luis Azuola, capellan de la tropa, del tiempo de los vireyes, no de la tropa que tiraba con bala; el canónigo doctor Francisco Cabrera y el reverendo padre Ruiz dominicano.

El primero escribió en prosa y en verso las "Guerras fanáticas contra masones," "El verdadero Censor de Colombia," y otros de que hacia tirar miles de ejemplares. El doctor Azuola picaba de satírico y erudito; sus intenciones eran buenas pero su estilo masorral é insufrible: el doctor Cabrera todo lo hacia en versos macarrónicos y endiablados: el padre Ruiz escribió en prosa y en verso: su escrito mas notable fué *La Tapa del Cónogo*, contra la tolerancia de cultos y los masones; pieza que ha logrado immortalizarse, pasando á la posteridad como adagio para ponderar un escrito chabacano, es *La Tapa del Cónogo*. Y para que el lector no carezca de una muestra de la musa del padre Ruiz, he aquí unas estrofas de tan raro disparatorio:

Conviene que haya herejías  
Para nuestra fe solidar;  
De aquí; y para ingenio incitar  
Aquellas conclusiones frias,  
Sin ser su intento masonerías  
Lo convirtió la princesa  
En palmas de la religion  
Truncando así sectas perversas.

Si la Augusta del Emperío  
Contra todo el torrente  
De lo que le decía la mente,  
No hubiera creído al Paraninfo  
Sino como Eva, á su capricho,  
Su parto de la sabiduría  
Suspense, negado quedaría,  
No, pues, tu luz natural  
Miserable quiera juzgar  
Bulas de Dios y de su vicario.

Si el patriota con sus cánones  
Dice que no es del pueblo  
El mandó desobedecer,

Porque entónces estábamos  
En que doscientos túbanos  
Podían zaherir la casa  
De la ley mas justa y clara,  
Y el muelle del gobierno  
Quedaría roto por enfermo,  
Entónces ¿por qué al papa agravias?

Dice Russó ¿que qué Tomas?  
¿Que qué Santo Tomas charro?  
Lo mismo dicen de Margallo  
De Azuola y de los demas  
Que versean con cristiandad;  
De Mauricio en su cabaña  
De cuantos las patrañas  
De los masones ventilan  
Y de un sabio Agustino  
Porque deshacias sus patrañas.

Creese que para ensayar  
Sea excelente el Sajon,  
Para manejar el barreton  
Otros pueden ya buscar

Si no es que quieran largar  
El baston y los metales  
A herejes (infieles cabales)  
Pudiendo dejarlas las telas  
Y para tí las tijeras  
Como en tiempos saludables.

¿Y el dinero para comprar?  
La agricultura lo franquea  
Si herejes no se lo llevan,  
Y el agrícola en su pajar  
Sabe de campo mucho mas  
(Sin hacer entes de razon)  
Que Copérnico ni Newton;  
Y el almocafre sencillo  
Ve mas oro que en un siglo.  
Aquel sublime ensayador.

Siémbrase el carretón,  
Pasto de excelente ley,  
Para engordar breve al buey,  
Aunque el retoño es su perdición;  
Extranjeros que al principio son  
De utilidad pasajera,  
Rehechos harán la guerra,  
Como se lo dijo Albion  
Al Leon de la Nueva York  
Que por pasto ven culebras.

De un demonio de plumas  
Ingenio de un mejicano  
Lo bien hecho se alaba;  
Pero es la pintura.  
Así mismo si me apura  
Y por ganar se galardona  
Regalo y pincel de Mahoma  
Y da vergüenza pensar  
Que llares lo mismo el pecar,  
Que heretizar; mi bola.

Tolerar es reventando,  
Condesoender es con gusto,  
Buscar el mal es nefando  
Por impedir un mayor mal,  
O lograr algun bien mayor,  
Vendrás paciente á tolerar.  
Tobías no medra sin su perro:  
Y el infiel á Dios y á su voz  
Cegado con la misma luz  
Vestirá al pecho luto eterno.

Sí: tambien los masones pelean,  
Al venerable Napoleon  
Millares de otros lo apean  
Porque aunque virtud flamea  
De Lusbel, Mumona y Pirapo son.

... ..  
... ..

Cuando el padre Ruiz escribió esto, en el año de 1824, era hombre de avanzada edad; de alta estatura y *padre grave* de la órden dominicana: siempre andaba solo, con paragua en la mano, aunque fuera tiempo de verano, y con un pañuelo blanco en la cara. En las mangas cargaba sus versos que regalaba á todos los conocidos que encontraba por la calle. A la semana siguiente de haber publicado la *Tapa del Cóngo*, escribió otros versos en elogio de esta composicion (ó descomposicion) con el título de *Aprobacion de un tapado*. El padre tenia gusto por las *tapas*; pero él mismo, siendo bastante cándido, destapó al tapado, porque salió repartiendo la *Aprobacion*, y á todos les decia que el autor le habia recomendado la reparticion. De manera que todos conocian que él mismo era el que se aprobaba. Véase aquí esta pieza curiosa:

#### APROBACION DE UN TAPADO A LOS VERSOS TAPA DEL CÓNGOLO.

Por fin amaneció el día,  
El día alegre y muy claro  
En que tu talento privilegiado  
Atacase masonería.  
Con qué gracia y alegría  
A los masones tercios  
Los han pintado tus versos  
Con colores bien mezclados  
De herejes condenados  
Y de desleales desafectos  
Te bastaba haber estudiado  
Conmigo la poesía  
Bajo la alta sabiduría  
De aquel poeta graduado  
Que nos enseña con agrado  
A buscar consonantes,  
Y á escribir contra insultantes  
De nuestro saber y derechos  
Y de nuestros mismos provechos  
De que nadie hablaba de antes.

Bien haya quien te inspiró  
Ese título tan bonito  
Como la tapa del congolito  
Que tanto me divirtió.  
Allí un poeta habló  
Y un hombre mensurado  
Lleno de textos y agrado  
Que convence hasta la evidencia  
Que ha merecido tu sapiencia  
Las burlas que te han dado.  
Apruebo, pues, con gusto  
Tus versos por ser tan buenos  
Llenos de gracia y denuedo  
Que no conocen el susto.  
Rabió el mason adusto  
Terco y mal educado  
Que ya le puso la mano  
Tu musa sabia y prudente  
Para que diga la gente  
¡Viva el cóngo destapado!

El doctor Cabrera era otra especie de padre Ruiz; su musa habitaba el mismo parnaso, y hasta usaba pañuelo en la cara como él. Era tambien bastante viejo, el mas antiguo del coro catedral y muy patriota. Quería mucho á los monasillos y les pagaba cuartillos porque le oyeran leer sus versos. Cuando vino la noticia de la toma de Maracaibo, presentó al vicepresidente Santander una composicion titulada *La Hazaña*. Véase aquí las dos primeras estrofas:

Al temerario Morales,  
A todos sus oficiales  
Y restantes reales tropas,  
Vencieron los patriotas  
En el punto Maracaibo  
Donde se habian refugiado.  
Y consiguieron triunfar  
De la furiosa España  
Que llena de ira y saña  
Los pretende aniquilar.

Viva el señor Santander,  
Viva su sabio gobierno,  
Viva el congreso supremo,  
Viva el patriota poder  
Viva la heroica hazaña  
De Padilla y sus tropas,  
Vivan los fieles patriotas,  
Viva la patria amada.  
.....  
.....

Compuso tambien el canónigo Cabrera unos versos contra la tiranía de los españoles. No recordamos sino estos: (1)

La tiranía de los expedicionarios  
Que se llamaban cristianos  
Y no tenian ni rosario,  
Que es la señal mas perentoria  
De religion notoria,  
A los patriotas con fusillitos  
Arcabucearon por órden de Morillos  
Aquel tan gran tirano,  
Como su sucesor Sámano.

El doctor Cabrera, acortando los fusiles y alargando á Sámano para hacer consonancia con los Morillos y tirano, aventajó en licencias poéticas á aquel español de quien habla Rengifo en su diccionario de la rima, que dijo de San Lorenzo:

El fuego ni los tormentos  
No pudieron divertir  
El valor y la constancia  
De este glorioso martír.

La rima del doctor Azuola era mas arreglada que la de los dos anteriores. Véase aquí una muestra:

Traicion, traicion gobierno colombiano:  
Los traidores ocultar es contra ley;  
O darle en fin al rey lo que es del rey,  
O que quede Colombia en baja mano.  
No hablo del enemigo rey hispano,  
Ni de otro, entre los moros, fiero rey:  
¿Y de quién hablo? del que en su santa grey,  
Es de los reyes, rey y soberano.

(1) El general Santander hizo publicar en la *Gaceta de Colombia*, número 154 una necrologia del doctor don Juan N. Cabrera, chantre de la iglesia catedral, muerto á edad de ochenta años, el día 27 de agosto del corriente año de 1824. En ella elogiaba con justicia las virtudes de este clesiástico y su patriotismo.



Trasmítense, en gaceta; novedades  
 Que Maracaibo á mas de estar hundida  
 En laguna, ya con impiedades  
 Los masones la tienen sucumbida;  
 Y lo que atras no vieron las edades,  
 Ve allí la Religion escarnecida.

¿El buen gobierno cómo no se alienta  
 A sojuzgar traicion tan descarada?  
 ¿Le cuesta acaso fatigas de la espada?  
 ¿O se espone á sufrir guerra sangrienta?  
 Basta una mesa, la silla en que se sienta  
 Tinta, papel y pluma bien tajada;  
 Pues la de Comettant ensangrentada  
 Noticia da tan puerca, por la imprenta,  
 Los gefes Manrique, y dos Delgados  
 Y Echeverría fueron el objeto  
 De funerales, con refresco expiados,  
 Si murieron masones no me meto;  
 Pero si así murieron, ¡desgraciados!  
 Pues no da el diablo á gefes el respeto.

Y será mas útil y curioso conocer su prosa. En uno de sus papeles titulado "*El Doctor Azuola á Colombia*" &ª decia lamentándose del estado de corrupcion á que se habia llegado en aquélla época:

"Todo es malo atacando la religion; pero verse atacada de pedantes  
 "indignos de tomar en su boca la Sagrada Escritura, ensuciándola sacrí-  
 "legamente con interpretaciones protestantes y masónicas? ¿Exponer  
 "los sagrados cánones con falsedades y atrevimiento? ¿La teología  
 "moral con desprecio? ¿Querer contraer el republicanismo á perder la  
 "vergüenza para la disolucion? ¿Al catolicismo ponerle la nota de repro-  
 "bacion en diccionario fanático? Esto sí es el execrable agravio perpe-  
 "trado por gentes vomitadas del infierno. En Bogotá? Y no causarles  
 "remordimientos despedazadores de las almas, que por su medio se pier-  
 "den para siempre? Esto se puede presenciar á sangre fria? ¿Pasar de  
 "ser ciudad religiosa, en donde nos dieron la educacion mas cristiana y  
 "ahora teatro de farsantes herejes y masones y libertinos? ¿Aquí don-  
 "de se ha venerado el estado eclesiástico con la justa preferencia, y  
 "ahora perjudicado violentamente en su fuero, ultrajado en sus personas,  
 "é improperados, y por quiénes? Por hombrecillos que hacen alarde de  
 "ser impíos y renegados. A los que disimulan esto la misma insolencia  
 "del tiempo los desmiente; nos gritan: vosotros sois ministros de la igle-  
 "sia que abominamos, vuestro culto es fanatismo: haceis en el clero  
 "secular y regular un cuerpo indigno de nuestra filosofia: ese sagrado  
 "carácter es el objeto de nuestro aborrecimiento. Todo esto son palabras  
 "propaladas en la calle real, y lo peor es, en las casas, cuyas paredes  
 "jamás habian sido escandalizadas de blasfemias heréticas. Se están  
 "abriendo escuelas para enseñanza de los niños; yo las abriria para ins-  
 "truccion de estos grandulones que necesitan de la mas severa disciplina  
 "para contenerlos. Ahora en la semana santa sobre catorce libertinos, en  
 "la iglesia de Santa Clara, al salir la procesion, á la que los católicos  
 "asistian con modestia y devocion, les pusieron el contraste de las demos-  
 "traciones de su impiedad mofando á Dios en sus sagradas imágenes.  
 "Critican á los predicadores, y cómo? con la mayor insipidez lisongeán-

“dese de que hablan malignamente por lo que se han hecho la irrisión de toda Colombia. Vendedores de libros heréticos siendo ellos tan excomulgados como los autores de los libros, queriendo apadrinarse de la propiedad individual atropellando la propiedad legal de la constitución en que prohíbe imprimir (y por consecuencia necesaria introducirles) contra el dogma y buenas costumbres. La constitución, pues, obliga mas ese punto de religión, que en la tritarchía de poderes; y la religión no es un arbitrio para surtir tiendas ni hacer comercio con el perjuicio reprochable de la fe y costumbres. La venta de libros contra el dogma es ya llegar á las bayonetas contra la religión.”

Este testimonio del doctor Azuola acerca del mal estado en que estaba la sociedad con las cuestiones religiosas, no se podía tachar. Sus quejas no se podían interpretar como el eco de los enemigos de la república, pues que este eclesiástico era conocidamente patriota, con todos los de su noble familia, de entre la cual había hecho algunas víctimas Morillo.

## CAPÍTULO LXXXVII

Marcha el Libertador con el ejército sobre los españoles — Situación del general español — Proclama al ejército — Movimiento de éste — Canterac se retira y el Libertador le sigue — Batalla de Junín — *El Album de Ayacucho* — Su autor atribuye el triunfo á los peruanos — Observaciones sobre este autor — Continúa su marcha el ejército libertador — El Libertador queda privado del mando del ejército por una ley del congreso — Se retira á Lima y deja el mando al general Sucre — Recibimiento que se le hizo en Lima — El Libertador acuerda en Lima las primeras medidas sobre su proyecto del congreso americano de Panamá — Juicio del abate De Pradt sobre este proyecto — El congreso se reúne el día fijado por la constitución — Mensaje del poder ejecutivo — El congreso aprueba la conducta del ejecutivo respecto al empréstito — Las fiestas nacionales — El canónigo Talavera y sus variaciones — Los masones y el clero de Carácas — Batalla de Ayacucho — El Libertador devuelve al congreso el poder que se le había confiado — Honores y recompensas que el congreso peruano decreta para los colombianos que contribuyeron á la libertad del Perú — Desprendimiento y moderación del Libertador — Un francés propone al Libertador que se corone — Este envía los pliegos al vicepresidente Santander para que los presente al congreso — Renuncia el Libertador la presidencia — El congreso no la admite — Respuesta del senado — Oficio del vicepresidente al Libertador.

Cuando así se hallaban las cosas en la capital de la república, en el Perú se abría un nuevo campo de gloria al Libertador. Hemos dicho antes que en el mismo mes de mayo marchaba con el ejército atravesando la cordillera de los Andes en busca del enemigo.

Llegado el ejército libertador al cerro de Pasco, se empezaron a tomar todas las disposiciones convenientes para abrir la campaña sobre el enemigo. El general Canterac estaba con el ejército español en Jauja,

compuesto de ocho batallones y nueve escuadrones de tropa selecta, soldados todos veteranos aguerridos, mandados por gefes y oficiales inteligentes y orgullosos con tantos triunfos hasta allí obtenidos.

El 2 de agoto estaba el ejército libertador en la llanura del Sacramento, que se extiende entre los pueblos de Rancas y Pasco. Allí lo revisó el Libertador y le dirigió esta proclama:

"Soldados! Vais á completar la obra mas grande que el cielo ha encargado á los hombres; la de salvar un mundo entero de la esclavitud.

"Soldados! Los enemigos que debeis destruir se jactan de catorce años de triunfos; ellos, pues, serán dignos de medir sus armas con las vuestras que han brillado en mil combates.

"Soldados! El Perú y la América toda aguarda de vosotros la paz, hija de la victoria y, como la Europa liberal, os contempla con encanto; porque la libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del Universo. La burlareis? No! no! no! vosotros sois invencibles."

Al tiempo de la marcha, Bolívar recuerda a los colombianos nombres gloriosos para ellos. "Soldados! les dice, la esperanza de las naciones está pendiente de vosotros. En este mismo mes vosotros habeis triunfado en Carácas y en Boyacá; dad un nuevo dia de gloria á vuestra patria."

Canterac, pensando sorprender las fuerzas del Libertador, reunió en Jauja las suyas, que constaban de nueve mil hombres de infantería y caballería, y se puso en marcha el dia 1º de agosto, con direccion al cerro de Pasco, por el camino de Tarma, y al tercer dia se situó en Carhuamayo, avanzando su caballería hasta la villa de Pasco.

El Libertador emprendió su marcha el dia 3 por la banda derecha de Jauja, en direccion paralela á la que traía Canterac, y pasó el rio por Conocancha con el objeto de cortarlo tomándole la espalda; pero para conseguirlo, tuvo que hacer una larga marcha forzada sobre Réyes, por donde el enemigo habia de tocar al retirarse. Sabedor de esto el general español, se puso en la noche del 5 en retirada desde Carhuamayo; pero el Libertador habia dado ya sus órdenes para atacarle al dia siguiente, sin embargo de hallarse el ejército como á ocho leguas distante de Réyes, por esta razon la marcha se emprendió ántes de amanecer y á las diez de la mañana supo que Canterac se retiraba aceleradamente por la misma via que habia traído. Como la infantería del Libertador venia muy atrasada, dispuso que el general Necochea con siete escuadrones de caballería, que hacian el número de novecientos hombres, se pusiese á la vanguardia, y que la infantería le siguiese á buen andar. El Libertador con los generales Sucre, Santa Cruz y Lamar siguieron con la caballería. Llegado á las dos de la tarde á la altura desde donde se descubre la llanura de Junin, el Libertador observó la rápida retirada en que iba el ejército realista. La infantería patriota venia muy atrasada, y mandó avanzar la caballería á trote, con el fin de detener la retirada al enemigo y comprometerlo á una accion decisiva. Canterac, que vió la caballería que le seguia dejando tan atrasada la infantería, creyó destruirla allí con la suya que era excelente y en número de mil doscientos hombres. En el acto mandó que la infantería siguiese su marcha y que la caballería, dividida en tres cuerpos, atacase la del Libertador por el centro, derecha é izquierda, lo que se ejecutó con un ímpetu formidable á tiempo que esta se

hallaba en una posicion desventajosa sin poder desplegar, por encontrarse con una laguna á un lado y unas colinas al otro. Allí fueron los patriotas acuchillados, desordenados y puestos en dispersion, sin poderse rehacer. El valiente general Necoechea, que dejando el puesto de gefe peleaba como soldado, fué herido y hecho prisionero. Los españoles, dando por concluido el negocio á su favor, se desordenaron un poco por acabar con la parte de caballería que habian dominado, y á este tiempo un trozo de un escuadron colombiano, al mando del mayor Braun, conservando su formacion, se abrió paso por entre los enemigos, y un escuadron, peruano, al mando del coronel Suárez, que tambien habia quedado íntegro y ordenado á retaguardia, cuando vió al enemigo empeñado en lancear á los que ya no podian obrar, carga sobre ellos repentinamente con un coraje admirable; arrolla á los primeros que encuentra y á la hora carga la gente de Braun. Intertanto, el resto de la caballería dispersa habia tomado ya su formacion y vuelve á la carga con furor, trabándose allí una pelea formidable en que no se oia mas que el chasquido de los sables y lanzas, sin que se disparara un tiro de pistola. Los españoles quedaron destruidos y en completa derrota, siendo perseguidos hasta sobre las filas de su infantería que continuó la retirada.

Este sangriento combate, en que pelearon dos mil y cien hombres, no duró mas que tres cuartos de hora, desde las cinco de la tarde, y en él perdieron los españoles diez y nueve oficiales; trescientos cuarenta y cinco soldados muertos y ochenta prisioneros; cuatrocientos caballos ensillados y algunas armas. Los patriotas tuvieron cuarenta y cinco muertos y noventa y nueve heridos. Necoechea fué rescatado en el combate. Entre los primeros se cuentan el capitan Urbina, de Granaderos montados de Colombia, y el teniente Cortéz, del primer regimiento de caballería del Perú. Entre los segundos, el general Necoechea, con siete heridas leves; el coronel Carvajal, de Granaderos montados de Colombia; el comandante Sowersby, de la caballería peruana; el sargento mayor Felipe Braun y el capitan Peraza colombiano. La gran diferencia en el número de muertos, excediendo los del enemigo, á pesar del mayor número de su caballería y de la ventaja obtenida al principio, consistió en la caballería llanera tan diestra en el manejo del caballo como terrible en el de la lanza. Los gefes que restablecieron la batalla con la gente que se habia dispersado fueron: el general Miller, inglés, y los coroneles Laurencio Silva, Lucas Carvajal (1) y Bruix.

El historiador español Torrente, á pesar de ser tan apasionado contra los patriotas americanos, no puede ménos de elogiar el valor de los republicanos, al hablar de la jornada de Junin.

Hay una obra publicada en Lima el año de 1862, titulada *El Album de Ayacucho*, su autor el capitan peruano José Hipólito Herrera, quien atribuye exclusivamente la victoria de Junin, y por consecuencia la de Ayacucho, al escuadron peruano mandado por el teniente coronel Suárez. Ya hemos dicho que este cuerpo cargó valerosamente sobre el enemigo, y que auxiliado por Braun, lo entretuvo hasta que Miller, Carvajal, Silva y otros gefes ordenando los escuadrones dispersos, cargaron denodadamente sobre el enemigo, restablecieron el combate y se triunfó. ¿Era este el triunfo del escuadron peruano? ¿Este escuadron solo habria dado la victoria de Junin? Dígase justamente que este cuerpo contribuyó de la manera mas eficaz al triunfo, pero no que á él exclusivamente se debiera;

(1) Este Carvajal era pariente del que murió en Jenoy; ámbos llaneros de Venezuela. A este último lo mataron en Casanare los del general Moreno en 1830.



porque entónces tambien se podia decir, que un temporal ó un mal paso que detuviera al enemigo hasta dar tiempo á su contrario para batirlo, ese temporal ó ese mal paso era quien habia triunfado. (\*)

El autor de *El Album* es una de aquellas personas desagradecidas, que á pesar de los monumentos levantados por el congreso y magistrados de su patria en honor y gratitud ácia el Libertador, el ejército y nacion colombiana, se ciega en extremo tal, que él mismo pone las cosas de modo que nadie le dé crédito, y que apénas se comprende cómo haya procedido de una manera tan torpe para desconocer los servicios prestados por los colombianos á su patria. No hablaremos de las miras ambiciosas que atribuye al Libertador, porque ese fué el pretexto que tomaron los ambiciosos y demagogos para hacerle la guerra, solamente diremos, y con esto queda dicho todo, que en la "relacion de los señores gefes y "oficiales que dieron la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824, "con expresion de los Estados de donde son por su nacimiento, y de la "clase en que cada uno de ellos se halló en la citada batalla," empieza por el general don José de Lamar, que expresa ser colombiano; pero porque fué enemigo del Libertador y se unió al Perú contra Colombia. Siguen, el general don Agustin Gamarra, peruano; y siguen peruanos y chilenos, y allá, de cuando en cuando un subalterno colombiano, en términos que, de 135 que componen la lista, solo hay en ella once colombianos. Y ¿quién lo creyera que uno de los excluidos es el general en jefe del ejército que dirigió la campaña y mandó la accion, el nombrado por el mismo congreso peruano *gran mariscal de Ayacucho*, el general Sucre. Sucre no mereció que el capitan José Hipólito Herrera lo considerara digno de figurar en la plana de los vencedores de Ayacucho. Tampoco mereció la atencion del capitan, el general de veinticinco años que mandaba la division que decidió la batalla; que hizo prisionero al virey Laserna, y que sobre el campo recibió el ascenso á general de division: no nombra al general Lara, jefe de la division de vanguardia: no nombró al bravo llanero coronel de caballería Lucas Carvajal: no nombró al coronel Laurencio Silva; ni á Luque, ni á Jiménez, ni á Galindo, ni á otros muchos gefes y oficiales colombianos que tanto se distinguieron en esa jornada. Pero lo mas ridículo que hay en ese documento de *El Album*, es una nota en que dice: "El señor general don Antonio Gutiérrez de La Fuente no "se encontró en esta batalla por hallarse á la sazón en la provincia de Ica, "al mando de una division cuyo punto era esencialísimo para asegurar el "buen éxito de las operaciones del ejército. Este ilustre soldado fué el "fundador del famoso regimiento *Coraceros*, que *aseguró* la victoria de "Junin. Tampoco concurrió á ella el señor don Juan Pardo de Zola, por "encontrarse á ese mismo tiempo en el departamento de este nombre "proporcionando al ejército los mas importantes auxilios en armamento, "municiones y dinero."

Pudo tambien agregar, que tampoco se halló el general Santander porque se hallaba en Bogotá proporcionando al ejército auxiliar al Perú, los mas importantes auxilios para libertarlo.

Tiene todavía la candidez de decir el tal capitan Herrera:

"Hubo así mismo gran número de oficiales que á pesar de ser acreedores á las mismas recompensas de los vencedores, no se incluyeron en

(\*) Braun, Camacaro y Suarez cargaron por la espalda a los españoles cuando estos lograron romper la línea de los independientes; el desorden momentáneo de algunos escuadrones colombianos cesó a la voz del Libertador, y Carvajal y Silva llevaron dichos escuadrones adelante en un formidable *vuelvan caras*, a tiempo que Miller cargaba de flanco con los peruanos como le habia ordenado el Libertador al iniciarse el primer choque.—*Vicente Lecuna*.

"esta lista por haberse hallado en distintas comisiones fuera del campo; "lo que hiciéramos gustosamente, en relacion separada, si nos hubiera "sido posible conseguir sus nombres y destinos."

Quizá entre estos, que estaban fuera del campo y cuyos nombres y destinos ignoraba el capitán Herrera, se comprenderán Sucre, Córdova, Lara y demas colombianos que estaban ocupados en la comision de derrotar á Canterac, Valdez, Monet, Aguilar &ª y por lo cual no se hallaron en Ayacucho, ni tuvieron la fortuna de verse en la lista del *Album* del capitán Herrera.

Notaremos que al hablar del ilustre *fundador* del regimiento *Coraceros*, ya el capitán Herrera rebaja un poco el mérito de este cuerpo, al cual se debía el triunfo de Junin, porque aquí ya no dice mas sino que lo *aseguró*.

Entre los colombianos á quienes el capitán Herrera ha hecho el honor de incluir en la lista de vencedores en el segundo sitio del Callao, hay un capitán Juan Espinosa, á quien favorece con una nota en que dice: "No se debe confundir este individuo *natural de Colombia* y delator de la "revolucion de los argentinos en 1826, con el hijo de Buenos Aires de "aquel nombre y apellido que existe hoy de coronel &ª"

Necesaria era esta advertencia para no privar al colombiano del honor de haber estado en la toma del Callao. Qué miserias! Esta advertencia es tan inocente como la que este liberto de Bolívar hace acerca de los odios de partido para estampar en la primera hoja de su *Album* un mal soneto denigrando horriblemente la memoria del Libertador de su patria.

No sabemos si este capitán, enemigo de los colombianos, será pariente del Herrera que mandaba el ejército peruano en Huaraz, y con quien contaba Riva-Agüero cuando se reveló contra el congreso para traicionar la república, y á cuyo fin escribió al general San Martín para que le ayudara, quien entre otras cosas le contestó: "Pero ¿cómo ha podido "usted persuadirse que los ofrecimientos del general San Martín (á los "que usted no se ha dignado contestar) fueran jamas dirigidos á un "particular, y mucho menos á su despreciable persona? Es inconcebible "su osadía grosera al hacerme la propuesta de emplear mi sable en una "guerra civil. Malvado! ¿Sabe usted si éste se ha teñido jamas con "sangre americana? Y me invita usted á ello al mismo tiempo que en "la gaceta que me incluye de 24 de agosto proscribire al congreso y lo "declara traidor." (1) Con este tal á quien San Martín trataba así, estaba Herrera tratando de entregar la república y al ejército colombiano á los españoles, negociaciones que Herrera, como ministro de Riva-Agüero, celebraba ocultamente con el virey Laserna, por medio del general español Loriga, y que descubrió el Libertador. Si, como pensamos, el autor del *Album* es de la familia del traidor Herrera, tiene muchísima razon en aborrecer á los libertadores de su patria.

El ejército continuó su marcha ácia Huamanga, y Canterac con el suyo siguió su retirada, haciendo pérdidas tales, así en lo material como en lo moral, que equivalia á una derrota, y tan temeroso iba de la persecucion, que destruyó los puentes del Apurimac para impedir las marchas del enemigo que le seguia. El ejército unido marchaba en triunfo

(1) Estas cartas están publicadas en la gaceta de Colombia del 6 de junio,

por aquellos territorios libertados, entre las aclamaciones de los pueblos. Llegado á Huamanga, determinó el Libertador permanecer allí un poco de tiempo para que la tropa se repusiera de tan penosas fatigas. Luego hizo mover algunos cuerpos hasta las márgenes del Apurímac, y determinó suspender sus operaciones por la entrada del invierno. Arreglados los acantonamientos dejó el mando en jefe del ejército al general Sucre y regresó á Lima para providenciar acerca de los auxilios que se mandaban de Colombia, porque temía que la escuadra española del Pacífico los apresara.

El congreso, como ya se ha dicho, había expedido en el mes de julio la ley que derogaba la de 9 de octubre de 1821, que concedía facultades extraordinarias al presidente de la república, cuando estuviera en campaña, sobre los países que inmediatamente servían de teatro de la guerra, ó recientemente libertados. Por la nueva ley debía ejercer estas facultades el encargado del poder ejecutivo, quien podía delegarlas á los jefes superiores de los departamentos, y las había delegado á los de los departamentos meridionales de Colombia. Además, por el último artículo, el Libertador quedaba privado del mando del ejército colombiano. Quedó, pues, sin poder ejercer las facultades extraordinarias y sin mando en esos departamentos, sujeto á pedir los auxilios que necesitara. Aun no era tiempo de tomar semejante medida, cuyo verdadero objeto no era dar todas esas facultades al ejecutivo, cuanto privar al Libertador de las suyas. Esto en verdad no indicaba otra cosa que una cierta desconfianza ácia el Libertador, ó quizá alguna influencia enemiga que obraba sobre el congreso.

El Libertador tenía demasiada perspicacia para no conocer esto, y demasiada delicadeza para no creerse ofendido con semejante disposición, cual era la de privarle del mando del ejército colombiano. La ley decía en esta parte que, si regresado á Colombia consideraba necesario tomar el mando del ejército, se le autorizaba para ello. Y entónces ¿qué necesidad había para salir con semejante disposición? ¿Qué riesgo corría la república conservando el Libertador el mando de su ejército? Con esto escribió al general Sucre comunicándole la dicha ley y el nombramiento que en él había hecho el vicepresidente Santander para el mando en jefe del ejército colombiano, *no reservando en sí otra facultad que la de dirigir las operaciones de la guerra como jefe de la república peruana.*

Llegado á Lima el Libertador, fué recibido con las mayores demostraciones de entusiasmo. Los españoles habían tenido que encerrarse en el Callao por haber ocupado el general Luis Urdaneta la capital algunos días ántes de la llegada del Libertador. Estando éste en Lima, empezó á tratar sobre la ejecución del proyecto grandioso que había concebido de reunir en Panamá un congreso de plenipotenciarios de todos los Estados americanos para que sirviera de consejo en los grandes conflictos; de punto de contacto en los peligros comunes; de fiel intérprete de los tratados públicos, y de conciliador en las diferencias que ocurriesen entre dichos Estados. El Libertador comunicó este proyecto á todos los nueve Estados de la América por medio de una circular firmada por su ministro general don José Sánchez Carrion. Este proyecto grandioso llamó la atención de los europeos. El abate De Pradt escribió un opúsculo bajo el título de *Congreso de Panamá*, en que admiraba esta idea del Libertador. Este autor hacía grandes votos por la realización del proyecto y se prometía grandes cosas para la sociedad en general. “¿En qué época del mundo, decía, se

“ha visto nunca una reunion llamada del seno de un territorio tan vasto “y destinada á fallar sobre semejantes intereses?”

En la capital de la república se esperaban con ansioso placer noticias del Perú anunciando el triunfo final de las armas libertadoras, porque tal era la fe que se tenia en el genio militar del Libertador, cuando llegó el 2 de enero fijado por la constitucion para la reunion del congreso. En esta vez pudo verificarse así; y en efecto, las dos cámaras participaron al poder ejecutivo la noticia de haberse instalado en aquel dia. El vicepresidente pasó su mensaje en la misma fecha felicitando á Colombia por este acontecimiento importante en aquellas circunstancias. Luego informaba al congreso sobre el estado de completa libertad en que se hallaba la república, y el en que se hallaban sus relaciones con las potencias extranjeras, europeas y americanas, esperando por momentos el reconocimiento de su independencia por la gran Bretaña.

Al informar sobre el estado de los negocios del Perú decia:

“Los oficios y socorros con que hemos auxiliado al Perú han producido un cambio tan importante en aquel pais, que no puede revocarse á duda su independencia y libertad. El Libertador presidente de Colombia en esta vez, mas que en otras, ha desplegado aquellas virtudes que solo son patrimonio de los grandes hombres y á las cuales la república colombiana debe su existencia. Rodeado de dificultades casi invencibles; obligado á combatir con enemigos que á la superioridad del número reunian el prestigio del triunfo; angustiado con sucesos á que habia dado lugar la impericia, la debilidad y la perfidia; incierto de recibir oportunamente los nuevos auxilios que con tanta presteza decretó el congreso, el Libertador ha sabido superar todos estos obstáculos, y ayudado del patriotismo de los peruanos fieles á sus deberes, y del valor del ejército unido, ha libertado una parte importante del vasto territorio que dominaba el ejército español, despues de haberle hecho sufrir en Junín una terrible humillacion.”

El negocio del empréstito habia dado mucho qué decir á la *Gaceta* de Cartagena, á la cual habia estado contestando siempre la de Colombia en defensa del poder ejecutivo y sus agentes, á quien se hacian cargos é imputaciones, en que no tenia poca parte el interes particular de individuos que habrian querido ser preferidos en la negociacion. No hay duda que hubo despilfarro, pues que no se reparó en tomar por cuenta del empréstito, multitud de elementos de marina, de que nunca podia hacer uso la república, y que se perdieron en las playas de Cartagena, como cadenas y anclas de navío de alto bordo; balas de un calibre extraordinario y otras cosas de que, con razon, se habló en los papeles públicos. Pero tambien es cierto que se volvió de moda hablar contra el empréstito, aunque no se entendiera la materia.

El vicepresidente decia sobre ello en su mensaje al congreso: “Las desagradables cuestiones suscitadas con motivo del empréstito de marzo de 1822 están transadas á satisfaccion de los interesados y con honor de la república. El ejecutivo empleó en esta transaccion el poder que le concedisteis por el acto de 19 de junio de 1823, cuyos resultados se os presentarán oportunamente para vuestro conocimiento. El congreso debe tener la honrosa satisfaccion de que la conducta que hemos observado en este negocio, ha merecido la aprobacion general de las personas mas respetables de los pueblos extranjeros que podian penetrar todas sus dificultades.



"Tambien os daré cuenta muy circunstanciada del modo y términos "con que se ha realizado el empréstito decretado en 30 de junio del año "anterior. Las condiciones de esta negociacion han parecido ventajosas á "cuantos conocen la historia de los empréstitos de otras naciones. El "ejecutivo ha visto que sus agentes se han ligado á las instrucciones "que recibieron al partir de esta capital. Sus operaciones han estado "bajo los ojos y direccion del ministro de Colombia en Lóndres, y la con- "ducta de este empleado ha merecido los mas debidos aplausos de parte "de todas las personas que le han observado de cerca. Para el ejecutivo "ha sido muy plausible que el nuevo empréstito no se negociara sino "despues de haber transado los negocios pendientes del antiguo, y que "se hubieran aprovechado circunstancias tan favorables que, descuidadas "en el momento, nos habrian reducido á la necesidad de haber aceptado "condiciones onerosas. Vosotros examinareis con escrupulosidad y dis- "crecion los documentos que se os presentarán, y recibireis del secretario "de hacienda cuántos informes deseis obtener, pues en este exámen es- "tán comprometidos los intereses de nuestros constituyentes; el honor "del gobierno y la buena fe de la república. Yo puedo anticipadamente "congratularme de que, el congreso y la nacion, quedarán bien satisfe- "chos de este negocio."

Este lenguaje del vicepresidente daba muy bien á conocer que nada tenia que temer del exámen de las cueñtas, nobstante la prevencion con que en el congreso miraban el negocio del empréstito muchos diputados venezolanos y cartageneros. Ello es que el congreso, despues de examinar bien las cuentas, aprobó completamente los procedimientos del ejecutivo.

Nada dijo el general Santander en su mensaje de este año al congre- so, sobre negocios eclesiásticos, cuando en los anteriores habia encarecido tanto la necesidad de arreglar estos asuntos con la Silla apostólica, particularmente en lo relativo á provisiones de beneficos, canongías &c. Pero este vacío del mensaje en el presente año, se explica con la ley de patronato sancionada en el anterior. Con esta ley, el gobierno ya lo podía hacer todo, segun la doctrina de sus canonistas, aun cuando resultaran nulas las instituciones que se dieran en virtud de nombra- mientos y presentacion de origen secular. Se habian, pues, allanado las dificultades de que ántes se quejaba el gobierno, y la ley de patronato era aplaudida por gran parte de los eclesiásticos; y es de notar, que los opuestos á ella y que la impugnaron en proyecto, cuando ya fué sancio- nada, ninguno predicó ni escribió contra ella; lo que prueba el respeto que los predicadores tenian por las leyes y el gobierno; y que cuando predicaban y escribian contra la masonería y se quejaban de la intro- duccion de malos libros, no era, como tan malignamente se les atribuia, por desacreditar el sistema y hacerle partido á los españoles, porque con ninguna cosa lo habrian conseguido mejor que atacando estas disposicio- nes legales en que tan claramente se veian holladas las inmunidades de la iglesia. El doctor Mariano de Talavera, clérigo venezolano, hecho canónigo en virtud de esa ley, que se sancionó con su voto en la cámara de representantes, hizo de ella el elogio en el púlpito de la catedral pre- dicando el sermon de las fiestas nacionales del diciembre pasado. (1)

(1) ¡Cosa rara! el doctor Talavera en 1824 siendo clérigo, sostenia que el patro- nato eclesiástico correspondia al gobierno de la república; y en 1832 siendo ya obis- po, sostuvo ante el congreso de Venezuela, que era un error y hasta herejía atri- buir el derecho de patronato al gobierno, mientras no le fuera otorgado, como á los

Celebráronse las fiestas segun costumbre, con certámenes de escuelas, manumision de esclavos, corridas de toros con alegres encierros, muchos tablados en la plaza, toldos de cantinas con refrescos y cenas; toldos de juegos; funciones de teatro por las noches. En una de ellas hubo los fuegos artificiales que llamaron del *maracaibero*, porque los dió un cohetero de Maracaibo, que ofreció cosas maravillosas. La plaza, tablados y balcones estaban llenos de gente desde las siete de la noche. Los fuegos se principiaron á las ocho, echando voladores, con intermedios muy largos. Cada media hora quemaba una rueda chinesca; y así mantuvo á la gente, que cada vez esperaba alguna cosa particular, hasta las dos de la mañana, en que todos se fueron á acostar riéndose del chasco que habian llevado, porque estando las gentes de buen humor, en todo hallan materias de diversion. Habia circunstancias particulares y generales para que la gente de la capital estuviera alegre y contenta. La república se hallaba enteramente libre de españoles; reconocida por algunas potencias americanas y próxima á serlo por la Inglaterra. Se acababa de recibir la noticia del triunfo del Libertador en Junin, y la retirada precipitada que tuvo que hacer el ejército español despues de esta accion. En un oficio del general Santa Cruz, gefe de estado mayor general, fechado á 4 de octubre en Chuquibamba, decia: "Los progresos del ejército siguen sin interrupcion, aunque sin un gran suceso notable desde Huamanga, "porque los españoles en su fuga continuada, á distancias siempre "grandes, han cuidado de evitarlo, bien que á costa de muchos dispersos "y cargas que han perdido. Á la fecha somos dueños del Apurimac, "cuyos puentes han sido volados ó rotos por ellos, á excepcion del de "Cocpa, sobre el que mantienen un destacamento. Es probable que sea "de él lo mismo que de los otros, al haberse acercado la partida nuestra "que ha ido á ocuparlo.

"S. E. ha recibido avisos seguros de que el general Valdez ha tenido "un encuentro bastante serio con una division del general Olañeta, cerca "del Potosí: que la suerte ha sido para el enemigo igualmente contraria "en el sud, y que el general Olañeta viene persiguiendo á Valdez, que "ha abandonado al vencedor las provincias del Perú Alto.

"Pero es notable, señor ministro, y digna de que se haga pública la "conducta de nuestros enemigos al dejar el pais que tiranizaban: ellos "han fusilado á todos sus soldados cansados, á las mujeres que han podido tomar en defecto de algunos otros, y aun á los mismos enfermos "de los hospitales, que no han sido capaces de seguirlos. Hemos visto "mas de doscientos muertos sobre el tránsito de ellos; y los vecinos de "este pueblo, nos han informado del asesinato de nueve hospitalarios que "habia en él y de otros cinco en Abancay.

reyes católicos, por la Silla apostólica. Si el señor Talavera hubiera tenido presente en 1824 las razones que expuso en 1832, para negar ese derecho al gobierno, seguramente no habria estado por la ley de patronato; como tampoco habria predicado el sermon en favor de los derechos de Fernando VII en 1817 en Carácas, si hubiera tenido las que en contra expuso en el sermon de 1824. Siempre será honroso para el señor Talavera haber reformado sus erradas opiniones, tanto en materias políticas como en eclesiásticas, y de la buena fe de sus últimos convencimientos responde su conducta en 1831, cuando prefirió las persecuciones y el destierro á su bienestar personal ántes que entrar en condescendencias ofensivas á los fueros de la religion é inmunidades eclesiásticas.

"S. E. está muy satisfecho del entusiasmo y contento con que los "pueblos reciben á sus libertadores. El ejército ha tenido en todos muy "buena acogida y son admirables los esfuerzos que hace para concurrir "á su libertad.

"S. E. quiere que US. haga publicar estos avisos para conocimiento "de las demas provincias libres," &c.

Todo esto era muy satisfactorio, y aún habia otra circunstancia mas para hacer reinar la buena armonía, y era, que las bullas contra los masones habian calmado, porque no pudiendo sostenerse por mucho tiempo la logia sin la sombra del árbol del gobierno, tenia que cerrarse. Esa sombra le habia faltado, como se ha dicho mas arriba; y por otra parte contribuía á ello nuestro natural carácter que siempre ha sido inconstante; sin saber si esto será un mal ó un bien, aunque mas parece un bien, si atendemos á que entre nosotros es mas lo malo que se ha emprendido que lo bueno; porque, segun la aritmética moral de la escuela de los utilitaristas, haciendo el cálculo de males evitados y bienes no gozados, el saldo es mayor en los primeros, y segun esto, mas vale carecer de goces que sufrir penas. Sea lo que fuere, lo cierto es, que por este tiempo ya no se hablaba de masonería, ni la gaceta de Colombia se ocupaba en defender á los masones, aunque ellos sí trataron de defenderse reproduciendo un cuaderno publicado en Madrid en 1820, en que se quejaban de la injusticia con que los papas los habian anatematizado.

Era en Venezuela donde por este mismo tiempo estaba la cuestion de los masones en toda su efervescencia. Habia en Carácas sacerdotes celosos por la conservacion de la fe católica, que predicaban, como los de Bogotá, contra el establecimiento de logias en la república. En esta capital se hacia la guerra á los que predicaban y escribian contra la masonería diciendo que eran *godos* y que tomaban ese pretexto para desconceputar á los patriotas y ganarle partido á los españoles; en Carácas los masones hacian la guerra al clero que estaba contra ellos, haciendo una misma causa, la de la república y la masonería: allí no se decia que se tomaba por pretexto la masonería para desacreditar la república, sino que desacreditando la masonería se desacreditaba la república, porque la historia de la masonería hacia ver que á su influjo se debian los progresos del siglo.

Los masones de Carácas publicaron un folleto con el alarmante título de *La Cátedra del Espíritu Santo convertida en ataque al gobierno de Colombia*. En este papel reunieron mil especies enconosnas, formando de todas ellas un tegido calumnioso contra todo el clero, por las predicaciones que se habian hecho en aquella capital contra la masonería. El viaje de Mr. Pled, botánico frances á Venezuela; la venida despues de Mr. Chasserieu; el dicho de Maltebrun; la fiesta de santa Rita; los paseos al pueblo de Petare &c, de todo esto formaron ese tegido de donde hacian resultar una revolucion fraguada por los clérigos en Petare contra el gobierno de la república y en favor de la monarquía. Véamos cómo anudaban los hechos los masones de Carácas, para atribuir esa revolucion á los clérigos, en venganza de la predicacion contra las logias. (1) Decian:

(1) Tenemos advertido, desde nuestra *introduccion* á esta obra, que, en los puntos de importancia y que pueden con el tiempo revocarse á duda, preferimos las inserciones de los textos originales, á nuestras propias relaciones, y ahora agregamos otra consideracion, y es la descarada mala fe con que hoy en el dia los escritores públicos que ajustan en moralidad, al principio de conveniencia en sus relaciones históricas,

"El 7 de julio del mismo año de 1824, aniversario de la funesta "emigracion que emprendieron los patriotas, el de 14 acosados de la "irrupcion del sanguinario Bóves, se celebró en la iglesia parroquial de "San Pablo una solemne funcion en honor y gloria de santa Rita, abogada de imposibles. El fondo para los gastos se colectó á escote de la "piedad de muchas devotas mujeres, todas godas irreconciliables. Dijo "la oracion el señor presbítero Ramon Comins, y con su tronante estilo "pintó la perversidad de las costumbres del día; el atraso de la agricultura y el comercio con respecto á los tiempos anteriores (ya se entiende "del gobierno español), y acabó maldiciendo á los impíos herejes é incendiarios masones. El pueblo, á quien se pensaba agradar, conoció "desde luego que respiraba por la herida, y no faltó de entre su seno "quien llevase la denuncia al señor intendente; y habiendo su señoría (1) "hecho comparecer (2) á su presencia al predicador y convenciéndole de las "siniestras miras de su oracion, ofició al señor provisor gobernador del "arzobispado para que lo suspendiera de las funciones de su ministerio, "como efectivamente lo hizo. Con esta demostracion el padre Comins "quiso purgar la nota de desafecto á la patria; pero exigiéndosele en "prueba que se alistase de capellan en el ejército auxiliar al Perú, el "resultado fué ocultarse hasta el mes de noviembre, en que declarada la "provincia en estado de asamblea, consiguió de la autoridad militar que- "darse quieto y que se le alzase la suspension."

Antes de continuar el hilo de las acusaciones haremos algunas observaciones sobre este trozo que contiene algo de curioso, aunque, en cuanto á lo de que el padre *quiso purgar* la nota de desafecto á la patria, carece de sentido.

La acusacion contra el predicador no contenia mas delitos que la pintura de la perversidad del día, del atraso de la agricultura y el comercio, y hablar contra los impíos, herejes y masones; y con esto le probó el intendente las siniestras miras de su oracion; y solo por miras el intendente del departamento, hace castigar á un ciudadano á pesar de toda su retahila de las garantías individuales que debería respetar como magistrado de una república liberal; y ¿cómo lo castiga? Esto es lo mas gracioso: con la suspension del ministerio, por medio del provisor gobernador del arzobispado, á quien mandó que le impusiera la pena, y el señor provisor gobernador del arzobispado, cumplió con la orden de la autoridad civil departamental, suspendiendo al clérigo de las funciones sacerdotales. Esto se parece á lo que decia el provisor Cuervo al vicepresidente Santander, que no se impondría la pena de excomunion sin acuerdo del gobierno. (3) Allá tambien tenian cuervos: se plegaba la autoridad eclesiástica á la civil y le sacrificaba los fueros é inmunidades eclesiásticas de la manera mas escandalosa. ¿Suspende á un sacerdote por haber predicado contra la perversidad de costumbres y contra los impíos y masones! ¿Los cánones reconocen semejantes causales para imponer la pena de suspension? El provisor no hizo mas que poner las censuras al servicio de

tuersen el sentido de los autores á que se refieren, y muchos los falsifican descaradamente ó los calumnian haciéndoles decir lo que no han dicho. Nosotros queremos que se nos crea, y por eso preferimos el cansancio de las inserciones á las reglas del buen gusto.

(1) Este denunciante era lo que los masones llamaban pueblo.

(2) Y su señoría no seria de la logia?

(3) Véase la página 166.



los masones, ó porque le tuvo miedo al intendente ó porque no conocia su ministerio, y una ú otra cosa prueban lo que en otra parte hemos observado, á saber; que las autoridades eclesiásticas de aquel tiempo han sido la causa del atrevimiento usado por el poder temporal sobre el espiritual y el desprecio en que desde entónces ha caído el clero por falta de firmeza, por contemplaciones indebidas ó por ignorancia. (1)

Sigamos la acusacion contra el clero.

"Despues, en agosto del citado año de 24, ocurrió otro suceso memorable. El reverendo obispo de Mérida, que no es pastor de este rebaño, "ni ejerce jurisdiccion en sus ovejas, supo manejar sus oficios con este "señor provisor, para que mandase publicar las bulas de excomunion "contra los masones y carbonarios, quien no tuvo ninguna dificultad en "acceder á la instancia, (2) despachando sus órdenes consecutivas para "que se verificase la publicacion en las misas parroquiales y conventuales. Súpolo el señor intendente entre diez y once de la noche, víspera "del dia en que iba á hacerse la publicacion, y sin pérdida de momento "requirió á la autoridad eclesiástica por tan enorme abuso."

Como se calificó de abuso el predicar contra la corrupcion de costumbres y contra la masonería, se calificó luego como abuso la publicacion de una bula pontificia, expedida ántes de la independendencia, y con el *pase* del consejo, y por consiguiente, ley canónica de la república de Colombia que no habia abjurado el catolicismo, sino mandado mantenerlo ileso en la nacion segun la ley de 17 de setiembre del año de 1821.

"Sin embargo (continúan los masones), el reclamo, aunque en tiempo, "no impidió que se publicaran en la parroquial de Santa Rosalia, y tenemos entendido que tambien en la Merced. Afortunadamente el señor "presbítero doctor Salvador Delgado, cura de Santa Rosalia, *ilustrado* y "patriota á toda prueba, tomó a su cargo reparar el escándalo, y despues "que llegaron las contraórdenes del eclesiástico (3) subió al púlpito, y "con firme denuedo manifestó á los concurrentes que se hallaban en el "templo, que las bulas publicadas no debian producir efecto alguno sino "tenerse como no leídas ni entendidas." ¿Y no era éste un cismático hereje como Lutero?

"No ha llegado á nuestra noticia, seguan diciendo, que en otra iglesia se hubiese hecho igual retractacion; pero sí nos acordamos del tiempo en que se mantuvo fijada en las puertas de todos los templos la memorable bula de Su Santidad Pio VII, descomulgando á los *insurgentes*; "y como ahora no era posible fijar el mismo cartel, se echó mano de la "bula de excomunion á los masones, sinónimo de insurgentes en el diccionario de los godos. ¡Cómo se palpan las combinaciones de la cábalasacerdotal!"

Era una falsedad á todas luces que el papa hubiera expedido bula excomulgando á los insurgentes; y de consiguiente mentian los masones cuando decian que se *acordaban* del tiempo en que se manifestó fijada en las puertas de todos los templos. ¿Y estos calumniantes no habian visto

(1) Y despues de eso ¿cómo trataron al dócil provisor los hermanos masones? Demasiado lo supo él.

(2) Como no la tuvo en acceder á la instancia del intendente, que tampoco era pastor de aquel rebaño ni tenia jurisdiccion sobre sus ovejas.

(3) Tambien tenian Caicedos por allá. Véase la página 226.

los testimonios dados por el vicepresidente de Colombia acerca de las buenas disposiciones en que el papa Pío VII estaba para con la república? (1) ¿Ni habían visto la carta del mismo papa escrita al obispo de Mérida sobre los negocios de Colombia? (véase el nº 35).

Agregaban luego los masones: "Con estos y otros preparativos quisieron creer ya bien cargada la mina, y la inclinaron ácia Petare, lugar "de los festejos al señor Chasserieu. Hay circunstancias que no pueden "omitirse: día 8 de diciembre en que la iglesia celebra la inmaculada "Concepcion de la Virgen María, patrona en España, (2) con la prevision "sin duda, de atribuir al auxilio de su mano protectora al buen éxito "de este golpe, si se lograba, y siendo la voz de alarma *mueran los masones, viva la religion y el rey*. Este pasaje no necesita de comentarios, porque está ya visto que los masones son el estorbo único para establecer "la dominacion española (3) y con ella los privilegios del clero secular y "regular; la santa inquisicion y las cruces de Isabel la católica."

La asonada de Petare que los masones atribuian á los clérigos, aunque sin individualizar nada, porque no lo podian hacer, fué únicamente de los negros esclavos de unas haciendas, sin plan ni combinacion alguna, ni influencia francesa. El secretario del interior, doctor José Manuel Restrepo, como que estaba en el gobierno, sabiendo bien las cosas en vista de los partes oficiales que venian de Venezuela, nos dirá cómo fué esa asonada; si fué de carácter religioso ó influida por los predicadores contra los masones; y téngase presente que el señor Restrepo en esta parte no favorece á los predicadores. Estas son sus palabras:

"Otro acontecimiento causó muy serios cuidados en el departamento "de Venezuela. Tal fué que á la madrugada del 9 de diciembre una partida de mas de doscientos negros esclavos, acompañados de personas "libres, armados todos de machetes, atacaron el cuartel de Petare con "el ánimo de apoderarse de las armas y pertrechos que allí existian. Su "grito era: *viva el rey y mueran los blancos*. Felizmente vigilaba el comandante, que les opuso una vigorosa resistencia con solo catorce veteranos "que tenia y los obligó a dispersarse, matándoles algunos y haciéndoles prisioneros á otros. Al siguiente dia los persiguieron muy vivamente, consiguiendo que la mayor parte de los esclavos, que eran de las "haciendas del Cedrito y Manilas, volvieran á donde sus amos. Otros "siguieron á engrosar las filas del faccioso Cisneros. Diez y siete fueron "aprehendidos y despues de seguirles los procesos, un par de los mas "culpables, sufrieron la pena de muerte.

"Los primeros síntomas de esta faccion se presentaron tan alarmantes, que el general Páez declaró en asamblea los departamentos de Venezuela y Apure. Mas, bien pronto se disipó el alarma, pues la causa

(1) Véase la página 281.

(2) Hasta en estas minuciosas advertencias se ve el designio de acriminar; pero acriminar como ignorantes, pues que no sabian que tambien es *patrona de America*. No habian visto ni el almanaque los masones caraqueños. "Este pasaje no necesita comentarios, porque está ya visto que los masones no sabian lo que decian."

(3) Para conocer no solo lo falso de este concepto sino lo ridículo de él basta saber que el Libertador nunca se valió de las logias para libertar el país; nunca fué mason, miró con desprecio la masonería, y por último la prohibió en Colombia, como á su tiempo veremos. Ya hemos visto (página 197) que Larrazabal atribuye á la influencia de las logias el mal éxito de la causa de la independencia del Perú en tiempo de San Martín.

"de este movimiento no fué un plan concertado con otros lugares, segun se temiera al principio." (1)

Véase qué cosa tan diversa de la que figuraron los masones. Aquí no se dice que la tal asonada de los negros esclavos tuviera nada que ver con masones ni con *religion*. La voz de alarma no era, como falsamente aseguraban aquellos, de *mueran los masones, viva la religion y el rey*, sino *mueran los blancos y viva el rey*.

Sinembargo, los masones seguian diciendo:

"Parece que estaba en el órden de los sucesos que habiéndose malogrado la tentativa de Petare, se retiraran á sus tenebrosas cavernas los fervorosos y gratuitos operarios de la viña de su amo y señor el rey de España. (2) Pero sea su confianza ó su furor vemos que redoblan sus esfuerzos. El señor presbítero doctor Domingo Quintero, cura de la catedral, ha tenido á mucha gloria y honor de su ministerio aprovechar la ocasion de complicarse en la causa de Petare, y la corte superior de justicia, en cumplimiento de sus deberes y de la observancia de las leyes, trata de liquidar el grado de culpa que le resulte por su influencia en la ocultacion de los caudillos y factores del motin, que el reo Andres Réyes, hallándose en capilla, manifestaba propension á declarar y de cuyo buen propósito se retrajo luego que se acercó á administrarle los auxilios espirituales. Son bien sabidos los subterfugios con que este eclesiástico ha tratado de dejar burlado el procedimiento de la corte, cuando por su propio decoro, debia él mismo ofrecerse á la plena justificacion de su inocencia. ¿Y qué sucede? Que entre las cándidas y sencillas mujeres, entre los hombres fanatizados se difunde la maligna idea de que la causa formada al doctor Quintero es una persecucion contra los clérigos, impulsada de los masones; y en este sentido sube al púlpito el padre fray Gregorio Betancourt, religioso del órden de la Merced, el viérnes de Dolores en la Iglesia de San Felipe, y tomando el tema de los masones, despues de regalarlos con las acostumbradas injurias de herejes, impios y excomulgados, hizo la maligna suposicion de que si intentaban acometer á los clérigos él seria una de las primeras víctimas que se inmolaban á su venganza...."

Seguian los masones una larga enumeracion de hechos por el mismo estilo que estos, sin hallarse en ellos cosa que pudiera calificarse como sediciosa ú hostil á la causa de la república. Continuaban citando sermones de diversos clérigos y religiosos en que siempre llevaban su parte los masones á quienes identificaban con el gobierno y con la república, por no poder decir que esos predicadores se dirigian contra ninguna de estas dos cosas.

Referian que el presbítero Macario Yépes, en la primera semana de cuaresma, habia subido al púlpito de la iglesia catedral y predicado contra los masones, lo cual habia escandalizado á otros sacerdotes ilustrados. Que la cosa habia llegado á oídos del teniente acesor, que despachaba intrinsecamente la intendencia, y que, conforme á las leyes, habia pedido el cuaderno del sermon al vicario capitular de quien nada habia conseguido, y que el padre Yépes seguia predicando. De manera que tanto las autori-

(1) Historia de Colombia, cap. VIII, página 417 de la segunda edición.

(2) Pero como los expedicionarios eran masones y fundadores de masonería, segun decian mas adelante, se sigue que los masones son tambien operarios de la viña del rey de España.

dades como los masones de Carácas creían que el predicar contra la masonería era causa bastante para proceder contra los que lo hicieran, y aun para suspender á los sacerdotes del ministerio de la palabra. Pero ¿quién diría á los masones que el intendente tuviera derecho, *según las leyes*, para exigir el cuaderno de un sermón, sin mas cargo que el de ser contra los masones? ¿Era esto conforme con la ley de libertad de imprenta?

El señor doctor Rafael Castro, decían los masones, que también había salido á representar su comedia contra ellos el domingo de ramos; pero que había tenido la advertencia de no nombrar masones sino sociedades secretas, como que estaban condenadas por la iglesia, y que había acabado convidando á destruirlas, y añadían: "Esto último es lo esencial, porque de otro modo no es posible que veamos en Carácas otra vez á "los Morillos, los La Torres, los Reales, &<sup>a</sup>, &<sup>a</sup> *que aunque son masones y "fundadores de masonería no son patriotas*, que sin duda es el punto en que "consiste la herejía, la impiedad y la enemiga al gobierno y al altar."

Estos masones no sabían lo que decían, ó no lo pensaban. Aquí dicen que los masones y fundadores de masonería no son patriotas. Antes habían dicho, que la voz masones es sinónimo de insurgente ó patriota. Con que los Morillos y La Torres eran insurgentes. Despues decían: "Si "nuestro propósito fuere defender y justificar las sociedades masónicas, "convenceríamos á no dejar duda, que son y serán siempre el baluarte "erigido para contener los furiosos golpes de la tiranía y del despotismo "contra los derechos imprescriptibles del hombre." Los Morillos y La Torres eran fundadores de masonería, luego baluartes contra la tiranía y defensores de los derechos imprescriptibles del pueblo. Son, pues, los *godos* una misma cosa con los patriotas, ó el patriotismo y liberalismo no es inherente á la masonería; mason no quiere decir patriota; y entonces no podían tener lugar las quejas y reclamaciones de los masones de Carácas á nombre del patriotismo y la república contra los predicadores. O sería preciso decir que era falso que los españoles expedicionarios fueran masones; ó los masones no podían amalgamar la masonería con la insurgencia de los americanos; pero como ellos mismos decían que los Morillos y Latorres eran masones y fundadores de masonería, queda probado, por los mismos masones caraqueños, que el masonismo no implicaba patriotismo, pues que tanto se acomodaba con los agentes de Fernando VII, rey absoluto, como con los patriotas americanos. No sabían, pues, lo que decían los masones de Carácas.

Otra cosa hacia conocer su ignorancia en las cosas de la religion en relacion con la masonería. Decían que en las logias no estaba proscrita la Biblia como libro perjudicial. Se habían exparcido en Carácas muchas Biblias protestantes, contra la prohibicion de la iglesia, que no permite en lengua vulgar sino las aprobadas por la misma iglesia, con las notas explicatorias de los santos padres y doctores católicos; y á consecuencia de esto y en virtud de la ley de 17 de setiembre de 1821, en que el congreso encargaba al gobierno la proteccion de la religion católica, apostólica, romana, conservándola en toda su pureza, como protector de los cánones, no podia permitir la circulacion de la Biblia en lengua vulgar sin las notas aprobadas por la iglesia. El provisor, pues, pidió al intendente hiciera recoger los ejemplares de las Biblias protestantes, que ademas de carecer de aquel requisito, estaban truncadas y alteradas en muchas partes.



De aquí tomaron los masones argumento contra el clero; pero de una manera tan estúpida, que queriéndose vindicar de la nota de herejía, daban con ello la prueba de ser verdaderos herejes. Es preciso oírlos:

"En fin, se ostenta por una parte el derecho de estirpar herejías, y por otra se pide á la intendencia recoja como perjudicial la sagrada Biblia, traducida al castellano para la inteligencia comun del pueblo. ¡Qué grito si los masones hubieran asentado semejante proposicion! ¡La Sagrada Escritura perjudicial! En ninguna época llegó el fanatismo á tanto grado de ceguedad. *Toda escritura*, dice el apóstol, *divina-mente inspirada, es útil para enseñar, para reprender, para corregir y para instruir en la justicia, para que el hombre de Dios sea perfecto, y esté preparado para toda obra buena*. Sí, pero eso se entiende cuando va acompañada de las notas del padre Scio. ¿Y quién es ese sagrado expositor, ese santo padre inspirado del cielo para aclarar las palabras del padre mismo de las luces? Quién ha de ser? El maestro de Fernando VII, el que con la leche de su enseñanza ha formado ese monstruo del despotismo. Se quieren las notas del padre Scio, porque en ellas se hace decir á la Sagrada Escritura, no lo que contiene sino lo que conviene; por esas notas no hay una accion humana que no sea herejía, y cuando ménos un pecado mortal. Se diviniza el poder absoluto de los reyes y el del sacerdote; no atreviéndose á poner sobre el divino, se coloca en medio de los dos. ¿Y dónde vienen á quedar los infelices pueblos? Por escabel de los que están encima...."

¿Quién no verá aquí toda la herejía protestante? Esto ya no era contra los clérigos *godas* de Carácas, sino contra la iglesia católica; era la proclamacion del libre exámen y nada mas. Pero los masones venezolanos que citaban el texto de san Pablo (2ª Tim. III 16 y 17) no veían que estas palabras se dirigian á un obispo y no al comun de los fieles, á quienes Jesucristo no dió la mision de *enseñar, reprender y corregir*, sino á los pastores de su iglesia. Las palabras que deberían haber tenido en cuenta, porque esas sí se dirigian al pueblo, eran estas del apóstol san Pedro: "Y tened por salud la larga paciencia de Nuestro Señor; así como tambien Pablo, nuestro muy amado hermano, os escribio segun la sabiduría que le fué dada. Como tambien en todas sus cartas, hablando en ellas de esto, en las cuales hay algunas cosas *difíciles de entender, las que adulteran los indoctos ó inconstantes*, COMO TAMBIEN LAS OTRAS ESCRITURAS, para ruina de sí mismos." (2ª Pet III 15 y 16).

Los masones decían: "Lo cierto es que cuando san Pablo habló de aquel modo, la Sagrada Escritura no estaba infestada con esas notas."

Se les podia haber dicho: lo cierto es que cuando san Pedro habló de aquel modo, la Sagrada Escritura era la misma de que hablaba san Pablo y necesitaba de que san Pedro advirtiese que habia cosas difíciles de entender y que los indoctos é inconstantes las adulteraban.

Por este argumento de los masones se dejaba conocer otra ignorancia en ellos, y era una de las razones que hay para que la Biblia traducida á lenguas vulgares modernas, necesite de notas esplicatorias. La Biblia, siendo el libro mas antiguo que se conoce; escrita en hebreo, lengua muerta que apenas es conocida por un puñado de sabios, pero sin quien pueda decir que la posee como los antiguos hebreos; refiriéndose este libro á costumbres y usos absolutamente extraños y enteramente desconocidos en las sociedades modernas, ha tenido por precision que ser

explicado por los conocedores del idioma original y costumbres de aquellas antiquísimas naciones, para quienes no era difícil de entender ese libro, como no es para nosotros entender las leyes é historia de Colombia, y sin embargo el vulgo necesita que se las expliquen. El eunuco de la reina Candaces entendia el idioma de la profecía de Isaías, y le pidió á san Felipe que se lo explicara porque no lo entendia (Hechos, VIII, 30 y 31).

Pero lo mas gracioso era la prevencion que los masones venezolanos tenian contra el padre Scio, y esa cáfila de mentiras que atribuian á sus notas, y el texto que citaban de san Pablo lo tomaban de la traduccion del mismo Scio. Los masones tomaban este texto de la edicion hecha por la sociedad biblica de Lóndres, que ha reproducido la traduccion del padre suprimiéndole las notas y truncándolo; pero se conocia que no habian visto la Biblia anotada, porque entónces no habrian dicho todas esas mentiras, ni habrian atribuido todas las notas al Scio, porque habrian visto que la mayor parte de ellas, son de los santos padres, y de otros doctores de la iglesia conocedores de lenguas orientales.

Siguiendo los masones de Carácas su sistema de amalgamacion entre masones y patriotas, logia y república, llamaban la atencion del gobierno de Colombia sobre la seguridad de la patria que se hallaba amenazada de una catástrofe por la predicacion contra los masones, y concluyan diciendo á los predicadores: "De buena fe les advertimos dos cosas para "su gobierno; la una, que no estando prohibidas las sociedades masónicas por ninguna ley de la república, el influjo de sus sermones alarmanes es impotente para estorbarlas; y la otra, que la vigilancia de "los patriotas se multiplicará por todas partes para espiarlos donde quiera que siembren la semilla de su seducccion." Se ve que no hacian cuenta con que estando prohibidas las sociedades masónicas por las bulas apostólicas, que entónces eran leyes canónicas de la república que no estaban derogadas, no podian dichas sociedades existir legalmente; y si las autoridades no hubieran sido masones, en Carácas y en cualquiera otra parte de la república donde se encontrara una logia establecida, se habria procedido contra ella.

Por lo que se ha visto hasta aquí puede calcularse el estado en que estaban las cosas en Venezuela respecto á religion. Se observa que habia atrevimiento y descaro en los masones, cosa que no sucedia en otras partes, donde no emprendian defenderse haciendo personería por sí mismos, sino que ántes trataban de negar su existencia. Pero tambien se echaba de ver, por la relacion de los masones, que en Carácas habia en aquel tiempo muchos sacerdotes ortodoxos y celosos ministros de la iglesia.

Deciamos ántes que en la capital de la república se aguardaban de un momento á otro plausibles noticias del Perú, y en efecto, bajo tan dulces impresiones se habia pasado el mes de las fiestas nacionales cuando en los últimos dias de enero se recibió el parte oficial de la gloriosa batalla de Ayacucho que puso fin y término al poder español en la América del sur. Esta batalla campal tuvo lugar el dia 9 de diciembre, despues de varias marchas y movimientos estratégicos de los dos ejércitos. El español constaba de nueve mil trescientos diez hombres de combate con once piezas de artillería. El de los patriotas no contaba mas que con cinco mil setecientos diez hombres, con una pieza de artillería. Pelearon, pues, quince mil diez hombres aguerridos por una y otra parte y mandados por

gefes excelentes. Todo el ejército real, desde el virey para abajo, tuvo que rendir armas ante el ejército libertador. Hubo acciones distinguidas de valor, pero en especial la de Córdova, general colombiano, natural de Antioquia, jefe de la primera division de vanguardia. Empezado el combate por los españoles contra la division peruana mandada por el general La Mar, cuando éste empezaba á ceder, Sucre manda á Córdova que cargue sobre el centro con su division. El valiente joven se desmonta, quita el freno al caballo, le da un planazo con la espada para que se vaya y dice á su gente: "soldados! no hay retirada: paso de vencedores; á la carga...." A esta voz, armas á discrecion, se precipitan sobre el enemigo, cargan á la bayoneta y destrozan su centro. Otras operaciones completaron la victoria. Córdova recibió sobre el campo de batalla el grado de general de division, cuando apenas contaba veinticinco años. Hubo otros muchos gefes y oficiales que se distinguieron y que recibieron igualmente sus correspondientes ascensos.

Córdova, despues de decidida la batalla, trepa con sus batallones por las alturas de Cundurcunca y hace prisionero al virey Laserna, que en aquel dia se habia portado con el valor de un jóven.

Canterac, con algunos gefes y pocos soldados, se habia podido reunir en las mismas alturas de Cundurcunca. Allí recibieron por medio de un ayudante de La Mar, que habia seguido la persecucion, la oferta de una capitulacion honrosa, lo que no era otra cosa que un rasgo de generosidad, cuando podia allí hacerlos rendir á discrecion. Sinembargo, Canterac y Carratalá eran generales valientes y de honor, y por lo tanto no aceptaron la propuesta sin considerarla en junta militar que formarian con los gefes y oficiales que allí se hallaban. Resuelta la admision de la propuesta pasaron estos dos gefes al campo de Sucre y ajustaron las capitulaciones, que fueron comunicadas á los demas gefes del ejército español; y habiéndolas aprobado, tuvieron su cumplimiento el 10 de diciembre. Ellas fueron firmadas por Canterac, en defecto del virey que se hallaba prisionero.

Por estas capitulaciones se concedió á los realistas que serian trasportados á su pais, costeados por la república, todos los individuos del ejército que lo pretendieran, acudiéndoles, entre tanto, con media paga, y que los que quisieran servir en la república del Perú se les admitiria en sus mismos empleos y grados. Que ninguna persona seria molestada por sus opiniones y servicios prestados á la causa del rey, y que se permitiria salir del Perú á todas las que lo pretendiesen, dándoles tres meses de plazo para disponer de sus intereses. Que los generales, gefes y oficiales prisioneros en la batalla y campaña anterior, quedarian en libertad con el uso de sus uniformes y espadas, y en completa seguridad para reunir sus intereses y familias, pudiéndose trasladar á los lugares que quisiesen, pero sin poder tomar nuevamente las armas contra la independencia de América, ni trasladarse á punto alguno ocupado por fuerzas españolas. Los vencidos deberian entregar á los vencedores los restos del ejército español y todo el territorio que dominaban las autoridades reales, desde el Desaguadero, junto con las guarniciones, parque, maestranzas, almacenes militares y demas objetos pertenecientes á su gobierno. La plaza del Callao deberia entregarse al Libertador, permitiéndose á los buques de guerra españoles y mercantes hacer víveres en los puertos del Perú, por término de seis meses, para hacer su viaje á Europa, dándoles los correspondientes pasaportes.

Después de concluidas las capitulaciones, el general Sucre dirigió al ejército una proclama que decía:

"Soldados! Sobre el campo de Ayacucho habeis completado la empresa mas digna de vosotros. Seis mil bravos del ejército libertador han sellado, con su constancia y con su sangre, la independencia del Perú y la paz de América. Los diez mil soldados españoles que vencieron catorce años en esta república, están ya humillados á vuestros pies.

"Peruanos! Sois los escogidos de vuestra patria; vuestros hijos, las mas remotas generaciones del Perú, recordarán vuestros nombres con gratitud y orgullo.

"Colombianos! Desde el Orinoco al Desaguadero habeis marchado en triunfo: dos naciones os deben su existencia; vuestras armas las ha destinado la victoria para garantizar la libertad del Nuevo Mundo.

"Cuartel general en Ayacucho, á 10 de diciembre de 1824.

"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE."

La batalla de Ayacucho fué como un terremoto que en pocos instantes hace mil estragos. Ella no duró sino poco mas de una hora, empezando á las diez de la mañana, y en este corto espacio de tiempo, los realistas tuvieron mil ochocientos hombres muertos; setecientos heridos, y les fueron tomados mas de mil prisioneros, entre ellos sesenta gefes y oficiales; once piezas de artillería; dos mil quinientos fusiles y todos los artículos y pertrechos de guerra del ejército.

El ejército libertador tuvo trescientos hombres muertos y quinientos heridos. Entre los primeros un gefe y ocho oficiales; y entre los segundos cinco gefes y treinta y cuatro oficiales. "La batalla de Ayacucho, dice el abate De Pradt, ha sido para la España y la América lo que fueron para César y Octavio las de Farsalia y Accio contra Pompeyo y Marco Antonio; y uno de aquellos combates definitivos que destruyen un poder y consolidan otro" (véase el nº 36).

Sucre marchó inmediatamente para el Cuzco y el ejército libertador ocupó hasta el Desaguadero, línea divisoria del Perú y Buenos-Aires. No quedaba mas enemigo que Olaneta en el Alto Perú.

Luego que el Libertador recibió en Lima los pliegos de Sucre con las capitulaciones y órdenes de Canterac para que Rodil entregase la plaza del Callao, expidió la siguiente proclama:

"Peruanos! El ejército libertador á las órdenes del intrépido y experimentado general Sucre ha terminado la guerra del Perú y aun del continente americano, por la mas gloriosa victoria de cuantas han obtenido las armas del nuevo mundo. Así el ejército ha llenado la promesa que á su nombre os hice, de completar en este año la libertad del Perú.

"Peruanos! Es tiempo que os cumpla yo la palabra que os di, de arrojar la palma de la dictadura el dia mismo en que la victoria decidiese de vuestro destino. El congreso del Perú será, pues, reunido el 10 de febrero próximo, aniversario del decreto en que se me confió esta suprema autoridad, que devolveré al cuerpo legislativo que me honró con su confianza. Esta no ha sido burlada.



"Peruanos! El Perú había sufrido grandes desastres militares. Las tropas que le quedaban ocupaban las provincias libres del norte y hacían la guerra al congreso: la marina no obedecía al gobierno: el ex-presidente Riva Agüero, usurpador rebelde y traidor á la vez, combatía á su patria y á sus aliados: los auxiliares de Chile, por el abandono lamentable de nuestra causa, nos privaron de sus tropas; y las de Buenos-Aires sublevándose en el Callao contra sus gefes, entregaron aquella plaza á los enemigos. El presidente Torre-Tagle llamando á los españoles para que ocupasen esta capital, completó la destrucción del Perú.

"La discordia, la miseria, el descontento y el egoismo reinaban por todas partes. Ya el Perú no existía: todo estaba disuelto. En estas circunstancias el congreso me nombró dictador para salvar las reliquias de la esperanza.

"La lealtad, la constancia, y el valor del ejército de Colombia, lo han hecho todo. Las provincias que estaban por la guerra civil reconocieron al gobierno legítimo, y han prestado inmensos servicios á la patria; y las tropas que las defendían se han cubierto de gloria en los campos de Junin y Ayacucho. Las facciones han desaparecido del ámbito del Perú. Esta capital ha recobrado para siempre su hermosa libertad. La plaza del Callao está sitiada, y debe rendirse por capitulación.

"Peruanos! La paz ha sucedido á la guerra; la union á la discordia: el orden á la anarquía, y la dicha al infortunio; pero no olvideis jamas, os ruego, que á los ínclitos vencedores de Ayacucho lo debeis todo.

"Peruanos: El día que se reuna vuestro congreso será el día de mi gloria: el día en que se colmarán los mas vehementes deseos de mi ambición: ¡No mandar mas!

BOLÍVAR.

Envío luego á Rodil los despachos con el comandante español Gaston, que había venido de parte de Canterac con tal objeto: pero Rodil desobedeció las órdenes y protestó que no entregaba la plaza, en la cual tenía víveres para un año. El Libertador dictó un decreto declarando las fuerzas del Callao fuera de la nacion española.

El Libertador había dicho que apenas tuviera asegurada la libertad del Perú reuniría el congreso para entregar la suprema autoridad que se le había confiado. Cumplió su palabra convocándolo inmediatamente para el 10 de febrero, día en que se completaba un año de haber recibido el poder dictatorial por decreto del mismo congreso. Reunido é instalado por el Libertador, pasóle luego un mensaje en que daba cuenta al cuerpo soberano del uso que había hecho del poder que se le había confiado, el cual devolvía al congreso, por haber cesado ya las causas que hicieran necesaria tan odiosa autoridad. El congreso, en el mismo día, dictó un decreto en que, lejos de acceder á la dimision que hacía el Libertador de la autoridad que ejercía, se la continuó con mas amplitud, pues que aun se le autorizaba para suspender artículos de la constitucion (véase el n.º 37).

En el mismo día dictó el congreso otros decretos de honores y recompensas para el Libertador, para el ejército y para el general Sucre, á quien dió el título de *gran mariscal de Ayacucho*, con una recompensa de doscientos mil pesos, que se le dieron en la propiedad libre de la hacienda de Huaca, en el valle de Chancay.

Votó ademas el congreso acciones de gracias á la república de Colombia, por los auxilios dados al Perú: al senado y cámara de representantes, por el permiso dado al Libertador presidente para ir á libertar aquella

república: al ejército unido libertador, y además nombró una comisión de su seno, compuesta de don Manuel Ferreiros y de don Jerónimo Agüero, para que en persona expresasen al congreso, al gobierno y al pueblo colombiano los grandes sentimientos de gratitud y reconocimiento que la nación peruana abrigaba por los inmensos bienes recibidos de Colombia en favor de su independencia y de su libertad (véase el nº 38). El Libertador también dictó un decreto de honores para el ejército libertador.

No admitida por el congreso la dimisión que de la presidencia del Perú hacía el Libertador, escribió éste, con fecha 18 de febrero de 1825, al gobierno de su patria lo siguiente:

"Reunida la representación nacional del Perú el 10 de este mes, tuve "la gloria de presentarle la nación en estado de libertad política y de "paz interna, debido todo á los heroicos esfuerzos del ejército libertador, "que ha llenado de un modo maravilloso los votos de los pueblos del "Nuevo Mundo.

"El congreso constituyente del Perú se ha mostrado digno de representar á una nación generosa: la gratitud mas ilimitada ha dictado sus "sentimientos y sus decretos. Los representantes de este pueblo han rivalizado en magnanimidad á sus gloriosos libertadores, á quienes han "colmado de gracias y recompensas.

"El congreso se ha obstinado en denegarse á recibir el mando supremo que me habia conferido un año ha: ha cerrado sus oídos á mis "enérgicos reclamos, y aún á mis increpaciones, que, el respeto que se "debe á la soberanía, debió ahogar en mis labios. Yo quise herir el orgullo nacional para que mi voz fuese oída, y el Perú no fuese mandado "por un colombiano; pero todo ha sido vanamente. El grito del Perú "ha sido mas fuerte que el de mi conciencia: he cedido por complacencia estando muy lejos de la convicción. Yo no he podido resistir á un "pueblo que me cree necesario para su conservación, aunque su existencia ya está asegurada por sus victorias y por sus leyes. Un terror pá-nico á la anarquía domina todavía el ánimo de los peruanos. Para "calmar este doloroso sentimiento me he creído obligado á ofrecer mi "permanencia aquí hasta la reunión del próximo congreso en el año de "1826, siempre que los representantes de la soberanía nacional de Colombia me permitan esta ausencia y el ejercicio de una autoridad que "reconozco monstruosa en sí misma y demasiado impropia en mí.

"Ruego á V. E. se sirva presentar al congreso nacional los documentos que tengo la honra de incluir á V. E. Si el congreso se digna aprobar mi conducta, mi gozo será extremo; y si me llama, ninguna causa "me detendrá, porque mi primer deber es la obediencia á Colombia.

"Dentro de pocos días emprenderé mi marcha al Alto Perú, territorio "ocupado por tropas españolas. Y he creído que dejaba incompleta la "obra si no terminaba la guerra por esta parte.

"Como el congreso me ha prohibido marchar mas allá de los límites "del Perú, me encuentro en la mayor perplejidad con respecto á mi "marcha al Potosí, siendo aquel país hasta hoy puramente español. En "tales circunstancias, me dirijo á V. E., para que se sirva someter al "congreso esta duda, que verdaderamente turba mi tranquilidad. Yo no "pretendería marchar al Alto Perú, si los intereses que allí se ventilan

"no fuesen de una alta magnitud. El Potosí es en el día el eje de una "inmensa esfera. Toda la América meridional tiene una parte de su "suerte comprometida en aquel territorio, que puede venir á ser la "hoguera que encienda nuevamente la anarquía. Espero que el con- "greso decida, si me es permitido ó no, pisar el suelo argentino en el "caso de que mi presencia sea reclamada allí por las circunstancias.

"No me es permitido terminar este despacho sin expresar al gobierno "de Colombia la extension del reconocimiento de la nacion peruana por "los servicios que le ha prestado el pueblo y ejército colombiano en esta "época de agonías. Es á Colombia á quien el Perú reconoce deber su "libertad. Por tanto, el congreso peruano ha querido expresar por una "comision de su seno, la obligacion en que se halla con respecto á los "representantes de Colombia que decretaron los auxilios que le han "dado vida, y al poder ejecutivo que tan poderosamente empleó toda "la energía de sus facultades en cumplir la voluntad nacional. Esta co- "mision va á llenar aquel dulce y noble deber que impone siempre á la "gratitud la beneficencia."

Otro ejemplo de moderación, de modestia, de desprendimiento, de ninguna vanidad, en fin, de verdadero mérito, de grandeza de alma, nos ha dejado el Libertador en la carta que escribió al general Sucre felicitándolo por la victoria obtenida en Ayacucho. Le decia, entre otras cosas de alta honra: "El 9 de diciembre de 1824, en que usted ha triunfado "de los enemigos de la independencia, será eternamente un día que, mil "y mil generaciones, recordarán bendiciendo siempre al patriota y al "guerrero que lo ha hecho célebre en los anales de la América. Mientras "exista Ayacucho, se tendrá presente el nombre del general Sucre: él "durará tanto como el tiempo." ¡Qué léjos de las rivalidades envidiosas estaba el alma de este hombre! Esta bella cualidad era característica en Bolívar, y lo que es mas, lo alejaba de toda ambicion; y lo que mas ha alejado de su semejanza á los miserables ambiciosos de América que hayan querido parodiarlo.

Cuando el Libertador estaba en el apogeo de sus glorias militares y políticas en el Perú, hubo extranjeros de importancia, que, haciendo el oficio del tentador, trataran de conmover su virtud instigándole á mayor elevacion. Un francés, el conde de Delalé, que habia entrado en relaciones sobre los negocios de América con el gabinete de Madrid, con el príncipe de Meternich y con el emperador Alejandro, se dirigió al Libertador en este sentido ¿y cuál fué el despacho que este dió al negocio? La *Gaceta de Colombia* nos lo va á decir, en el siguiente artículo que en ella se publicó, por orden del vicepresidente Santander bajo este epígrafe:

#### "HONRA Y GRATITUD AL GENERAL BOLÍVAR.

"Habiendo remitido un frances, desde Lóndres, varias cartas privadas "al Libertador presidente en que le inspira desconfianzas contra el mi- "nisterio británico, relativamente al reconocimiento de Colombia, le acon- "sejaba que se haga proclamar rey constitucional: le indica las medi- "das que debe tomar para ganar á los militares y ciudadanos de influjo "amigos de la libertad, y le promete traerle en persona, un proyecto de "constitucion; concluyendo por asegurarle, que de esta manera los po- "tentados de Europa, se allanaran á reconocer á Colombia. El Liberta- "dor indignado al leer unos consejos tan depravados, ha remitido origina-

*"les dichos documentos al vicepresidente de la república, espresando en carta confidencial que los consigna en sus manos para que los denuncie al congreso, á fin de que los representantes estén á la mira de las sugerencias de los enemigos de la América, y sepan que él jamás conservará comunicaciones de esta naturaleza, PORQUE SOLO QUIERE VIVIR CIUDADANO Y MORIR LIBRE.... ¡Hombres libres de la tierra! Este es el general SIMON BOLÍVAR."* (1)

¿Cómo, pues, admirarse de que en el mes de febrero el congreso de Colombia hubiera dado un testimonio tan elocuente con su silencio al considerar la renuncia enviada por el Libertador desde Lima en los últimos días de diciembre?

Estas son otras glorias y otros triunfos de Bolívar mas espléndidos, mas monumentales para su ilustre nombre que los conquistadores en los campos de batalla de Colombia y el Perú.

He aquí la tercera renuncia que el Libertador hacia de la presidencia de Colombia ante el senado:

"Excelentísimo señor:—La paz del Perú que han obtenido nuestras armas por la mas gloriosa victoria del Nuevo Mundo. (2) ha terminado la guerra del continente americano. Así, Colombia no tiene mas enemigos en todo su territorio, ni en el de sus vecinos.

"He llenado, pues, mi misión: por consiguiente, es tiempo ya de cumplir mi oferta, tantas veces hecha á mi patria, de no continuar mas en la carrera pública, cuando no hubiese enemigos en América.

"Todo el mundo ve y dice, que mi permanencia en Colombia ya no es necesaria, y nadie lo conoce mas que yo. Digo mas, creo que mi gloria ha llegado á su colmo viendo á mi patria libre, constituida y tranquila al separarme yo de sus gloriosas riberas. Este ensayo se ha logrado con mi venida al Perú, y yo me lisongeo que en lo futuro serán la libertad y la gloria de Colombia infinitamente mayores. El cuerpo legislativo, el vicepresidente, el ejército y el pueblo, han mostrado en los primeros años de su carrera, que son dignos de gozar de la libertad, y muy capaces de sostenerla en medio de los mas fuertes contrastes. Lo diré de una vez, señor, yo quiero que la Europa y la América se convenzan de mi horror al poder supremo, bajo cualquiera aspecto ó nombre que se le dé. Mi conciencia sufre bajo el peso de las atroces calumnias que me prodigan, ya los liberales de América, ya los serviles de Europa. Noche y día me atormenta la idea, en que están mis enemigos, de que mis servicios á la libertad son dirigidos por la ambición. Por fin me atreveré á decir á V. E. con una excesiva franqueza, que espero me será perdonada, que, yo creo que la gloria de Colombia sufre con mi permanencia en su suelo; porque siempre se le supone amenazada de un tirano, y que, el ultraje que á mí se me hace, mancha una parte del brillo de sus virtudes, puesto que yo compongo una parte, aunque mínima, de esta república.

(1) *Gaceta de Colombia* del 20 de febrero de 1825, número 174.... Esta exclamación de la *Gaceta* se les podía haber repetido á los *hombres libres* de 1828.

(2) En que no tuvo parte el general Bolívar. ¡Qué nobleza de alma! ¿Otro habría cedido tan espontáneamente tanta gloria á Sucre, que no hubiera hecho reflejar sobre sí mismo esa gloria como motor principal del movimiento?



"Excelentísimo señor: suplico á V. E. se sirva someter á la sabiduría del senado, la renuncia que hago de la presidencia de Colombia, "cuya aceptacion será la recompensa de mis servicios en estas dos repúblicas.

"Acepte V. E. los sentimientos de mi distinguida consideracion.

BOLÍVAR."

Véamos ahora el acto del congreso de 1825, conforme lo describe la *Gaceta de Colombia*.

"En sesion extraordinaria se reunieron, la noche del 8 del corriente "en la sala del senado, setenta y tres diputados de ámbas cámaras, con "el objeto de resolver la tercera renuncia que el general Bolívar ha hecho de la presidencia de la república, y que ahora remitió desde Lima "con uno de sus ayudantes. La ansiedad con que el público aguardaba "esta sesion era tan grande como el motivo que la producía. Bolívar renunciando nuevamente la primera magistratura de Colombia, *porque la "experiencia ha probado que la república no tiene necesidad de su persona "en la presidencia; porque no quedando enemigos contra quienes combatir, "cree haber concluido su carrera pública; porque desea dar al mundo la mas "evidente prueba de que sus servicios no han sido guiados por la ambicion; "y porque lo atormentan las imputaciones de los liberales de América y de "los serviles de Europa, sobre que sus designios son de tiranizar á su patria!* "Era un espectáculo que debía interesar vivamente á todos los hombres libres, patriotas y agradecidos. Así fué que, la concurrencia del público fué "inmensa á la sala de la sesion; y abierta esta por el presidente del senado, se leyó la tierna y expresiva renuncia del Libertador presidente. Un silencio profundo sucedió á la lectura; aquel silencio en que naturalmente "entra el hombre cuando oye una noticia funesta, y no acierta á preveer "sus desastrosos resultados. El congreso y el público parecían entregados á profundas meditaciones y sobre un acontecimiento que de una parte realzaba la gloria y moderacion del general Bolívar y de otra anunciaba á los colombianos la orfandad del mas benéfico de los padres. "Despues de un largo rato de esta situacion, el presidente del senado anunció que iba á votarse; fijó en seguida la cuestion y preguntó "al congreso si admitia la renuncia que presentaba el Libertador presidente. La respuesta fué unánime por la negativa. El público espectador no pudo contener su júbilo, y con palmoteos y vivas á la república "y al cuerpo legislativo, manifestó que aprobaba, de todo corazón, la resolución de sus representantes. Estas demostraciones y ese elocuente "silencio del congreso, probarán siempre, que contra las maquinaciones "de la maledicencia y de la envidia, Bolívar posee los corazones de sus "compatriotas, el mayor y el mas sólido imperio que puede conseguir el "benefactor del Nuevo Mundo.

"¿Pero vos, ilustre Libertador de Colombia y del Perú? ¿Podeis ser "indiferentes á las tiernas y sinceras emociones de vuestros conciudadanos? "¿Vuestro corazón, que tantas veces ha sido sensible á las muestras de "afecto, aún de los enemigos de la patria, puede ahora resistir las impresiones que deben grabarle el profundo y respetuoso silencio de los "representantes de la república y el júbilo y amor de los colombianos? "Vos, que tantas pruebas teneis dadas de obediencia á las leyes y de "respeto á la voluntad general, ¿pretendeis en esta vez olvidaros de la "gloria que por tales medios habeis adquirido? No: léjos de nosotros

"tan deshonrosa idea; vos perteneceis á Colombia: vuestra voluntad siempre ha estado sometida á la república: vuestros deberes son los de la ley: ella os manda que conserveis la presidencia de la república: que dirijais sus destinos; que completeis la perfeccion de la obra de vuestros esfuerzos: que no la abandoneis anticipadamente, y vos teneis que obedecer, aunque estén en contradiccion vuestros deseos particulares y los intereses de vuestra gloria."

Al otro dia no se hablaba mas en Bogotá que de la grandeza de alma de Bolívar; de su desinteresado patriotismo; de su moderacion sin ejemplo y del inapreciable bien que el congreso hacia á la patria, no admitiéndole la renuncia de la presidencia.

El presidente del senado, Luis Andres Baralt, contestó al Libertador inmediatamente, á nombre del congreso, participándole que los representantes del pueblo colombiano habían dado un elocuente testimonio de su patriotismo, al no admitir la dimision que habia hecho de la presidencia de Colombia.

El vicepresidente de la república dirigió al Libertador la siguiente carta oficial:

"El vicepresidente de Colombia presenta á V. E. sus votos congratulatorios por los importantes sucesos que la administracion de V. E. ha proporcionado en el Perú á la causa de la libertad. Si la batalla de Ayacucho es un nuevo monumento del valor del ejército unido y de la celebridad del gefe colombiano que lo condujo á la victoria, la libertad del Perú, al través de tantas y tan grandes obstáculos, ha traspasado los límites que la gloria habia prescrito á un mortal. V. E. en el teatro de operaciones que le ha presentado el Perú, ha resuelto importantes problemas para la felicidad del género humano:

"La independencia de Colombia está completamente afirmada:

"Una seccion considerable del Nuevo Mundo ha dejado de pertenecer al gabinete de Madrid;

"El mas poderoso ejército español rindió sus armas, catorce años victoriosas:

Ha sancionado irrevocablemente la suerte de la América;

"Ha abierto un asilo inviolable á los hombres oprimidos de toda la tierra, y

"Ha trastornado completamente las miras de la política europea.

"Resultados tan inmensos apenas han podido compensar la falta que Colombia ha experimentado con la ausencia de V. E. en una época en que mas necesidad ha tenido de su experiencia, reputacion y talentos; pero el cielo que cuida con especial favor de la suerte de V. E. para bien del mundo, y particularmente de Colombia, nos lo restituye ya al frente de los bravos colmado de inmarcesible gloria.

"Estos son los mismos sentimientos de la república; del cuerpo legislativo y del que suscribe; sentimientos de que V. E. puede vivir seguro, porque no son sino el testimonio debido de justicia á V. E. Reciba V. E. los votos de nuestra gratitud por sus importantes servicios y de nuestra admiracion por sus eminentes virtudes.

"Con la mas cordial amistad y respetuosa consideracion soy de V. E. obediente servidor.—FRANCISCO DE PAULA SANTANDER."

## CAPÍTULO LXXXVIII

Importancia que dió el Libertador á Colombia — Reconocimiento de la independencia por la Gran Bretaña — Tratados — El señor Hurtado, ministro de Colombia en Londres — El congreso aprueba diversos tratados — Decreto sobre los premios y recompensas del Perú — Manda el congreso que se paguen al Libertador los sueldos que se le debían desde 1821 — Decreto de honores al ejército — Aprobacion del empréstito — Otros actos legislativos sobre asuntos eclesiásticos — Causa y condenacion del coronel Infante — Acusacion contra el doctor Peña ante el Senado — Consecuencias funestas de estos hechos — Nueva sublevacion de los pastusos — El general Sucre en La Paz — Destruccion de las últimas fuerzas realistas en el Alto Perú — Muerte de Olañeta — Marcha hasta el Potosí — Sucre envia al gobierno de Colombia las banderas de Pizarro que flameaban sobre la cumbre del Potosí — La Gaceta sobre este acontecimiento — El doctor Madrid á las banderas de Pizarro — El Libertador marcha para el Alto Perú — En el Cuzco le presentan al Libertador una corona de oro esmaltada de diamantes — Este la coloca sobre las sienes de Sucre, diciendo que era él quien la merecia — Sucre la remite al congreso de Colombia — Se erige la República de Bolivia — Primeras tropas colombianas que regresan á su patria — El Libertador en el Potosí — Hermoso cuadro de Larrazabal — Celebra el Libertador en Chuquisaca el aniversario de Ayacucho. Su regreso a Lima — Rendicion de la plaza del Callac.

¡Qué importancia daba Bolívar á Colombia! Colombia llamó la atencion de las naciones poderosas al salir de la lucha de catorce años, no solo libertándose á sí misma, sino á dos repúblicas mas; y aun se preparaba, si fuese necesario, para nuevas empresas. La prensa europea daba testimonio de ello. "Colombia, decia por este tiempo un periódico ingles, Colombia, un Estado nuevo, formado del antiguo vireinato español de la antigua Nueva Granada, y de la capitanía general de Carácas, *es de todos los nuevos Estados de la América meridional, el que ha atraído mas la atención de la Europa por largo tiempo.* Habiendo sido uno de los primeros que entró en la carrera borrascosa de la independencia, ha sufrido todas sus vicisitudes con una perseverancia que llamará la atencion de la posteridad.

"Realmente; tan pronto como Venezuela hubo obtenido un gobierno independiente en 1810, los gefes de la revolucion ansiaron por sustituir en cada provincia la autoridad soberana á la privada, y establecer una república federativa, por el modelo de los Estados Unidos; pero la ilustracion de los españoles americanos no era aun igual á aquel grado de libertad, y pocos centenares de hombres, salidos de Coro, bastaron para destruir el gobierno federativo, cuyos elementos orgánicos habian sido desunidos por la discordia. Así, las provincias que ahora componen la república unida, fueron por seis años el campo de las divisiones intestinas, despedazándose mutuamente, luchando por la soberanía y destruyendo una constitucion despues de otra, hasta que el cañon de Morillo resonó en sus oidos.

"La union subsiguiente de todas las provincias, bajo un gobierno central, produjo finalmente un cambio en el estado de los negocios. Bolívar, que en medio de la tormenta nunca desesperó de la salud pública, fué capaz de resistir á los veteranos de Morillo, y atravesar los Andes sobre los cuerpos españoles que los defendían, de inducir un cambio en

"el carácter de la guerra, y obligar á feroz enemigo á observar las leyes sancionadas por las naciones civilizadas, concluyendo un armisticio con una nacion á la que él habia afectado, por largo tiempo, mirar como una horda de bandidos.

"Desde aquel momento esta vasta porcion del Nuevo Mundo obtuvo al fin su independencia, por su constancia y sacrificios, y consolidó, bajo una república comun, la existencia política de aquel inmenso pais, que se estiende desde el mar Caribe al Perú, y desde el Pacífico al Atlántico.

"Al presente, no solo no posee la España una sola pulgada de tierra en aquella vasta region, sino que es actualmente perseguida por las armas victoriosas de Colombia, que despues de haber conquistado su propia independencia, ha tomado sobre sí la libertad de sus vecinos: Bolívar mismo ha conducido tropas al Perú para libertar la cuna de los Incas de la opresion de los españoles.

"La regeneracion interna de Colombia, mantiene la paz con el suceso de sus armas. Aquella república ha adquirido ya un grado de civilizacion á que ningun otro Estado de la América española ha alcanzado, y no puede verse sin admiracion la rapidez con que cada ramo de esa existencia social está mejorándose ahora bajo la egida protectora de su constitucion. Tranquilidad: sumision general á la ley comun: seguridad en todos los derechos legales: un sabio y vigoroso gobierno, reconocido y respetado en todo el territorio, tales son los caracteres, bajo los cuales, la república de Colombia, tan débil, tan insignificante pocos años ha, se ofrece ahora á la consideracion del universo civilizado." (1)

El juicio europeo, pues, estaba ya bien formado respecto á Colombia en 1824 y al dar cima sus ejércitos á la libertad del imperio de los Incas, el gabinete de San James fué el primero de los que, en Europa, reconocieron la soberanía é independencia de Colombia.

Uno de los miembros de la comision británica, el coronel Campbell, estuvo de regreso en Bogotá trayendo tan importantes despachos. El regocijo y entusiasmo de la capital fué grande, y se manifestó espléndidamente en varios actos públicos, particularmente en el convite que el vicepresidente dió á los honorables miembros de la comision británica. En la sala donde se tuvo el banquete, á que asistieron, ademas de los miembros del gobierno y cuerpo diplomático, una comision del congreso y muchos sugetos notables, se puso esta composicion de Urquinaona, en medio de los retratos del rey de Inglaterra Jorge IV y del Libertador, con los demas adornos correspondientes al asunto.

Que cña el despotismo su ancha frente  
Con la corona de fatal beleño,  
Y mire con adusto y torvo ceño  
Las virtudes de un pueblo independiente.

Jure la destruccion de aquel que intente  
De dura esclavitud dejar el sueño  
Y calcule y trabaje con empeño  
En sufocar la libertad naciente.

(1) The American Monitor. London 1824.



Del exterminio y guerra acompañado,  
Y por las duras Parcas conducido,  
Un yugo, en vez de cetro, empuñe osado....  
Vanos esfuerzos hace el fementido,  
Pues miéntras JORGE exista el ilustrado,  
El derecho del hombre es protegido.

El mismo dijo en un brindis, aludiendo á la Santa alianza:

Los tiranos de Europa han levantado  
El puñal carnicero;  
Y crueles y alevosos han gritado  
¡Morir ó esclavizar al orbe entero!  
A tan bárbaro grito ha contestado,  
Un pueblo entre los libres el primero  
"¡Oh sacra libertad! poder ninguno  
Doblegará el tridente de Neptuno."

Esto se refería al poder marítimo de la Inglaterra, que habia declarado no consentir en que los aliados de la España le ayudaran contra la América.

Inmediatamente despues de llegado á Bogotá el coronel Campbell, se abrieron las negociaciones para la celebracion de un tratado. Los negociadores fueron: por parte del gobierno de la Gran Bretaña, los señores Hamilton y Campbell, y por parte del de Colombia, los señores Pedro Gual, secretario de relaciones exteriores, y Pedro Briceño Mendez, de marina y guerra. El tratado de amistad y comercio se firmó el 18 de abril. Convínose en este tratado, por parte de los gobiernos, en la completa abolicion del tráfico de esclavos. El señor Campbell quedó en Bogotá encargado de negocios de su magestad Británica, y el señor Hamilton regresó á Inglaterra, llevando el tratado para su ratificacion. Obtenida esta, se presentó en la corte de Lóndres, como ministro plenipotenciario de Colombia, el señor Manuel José Hurtado, primer ministro de los Estados Sur-americanos reconocido en una corte europea con carácter diplomático.

El congreso aprobó el tratado celebrado entre el gobierno de la república y el de los Estados Unidos del Norte. Celebróse otro de union, liga y confederacion con la república de Centro-América, en los mismos términos que los celebrados con el Perú, Chile y Méjico en 1823 y 1824.

Tambien dictó un decreto dando su consentimiento para que el general Sucre, gefes, oficiales y tropa del ejército colombiano, premiados por el gobierno del Perú, pudieran aceptar las recompensas y honores que se les concedieron. El congreso recordó que al Libertador no se le habia satisfecho ni el haber militar que le concedia la ley del congreso de Cúcuta, ni sus sueldos, y dictó un decreto para que de cualquiera fondo que fuera, aun privilegiado, se le satisficiese su haber y sueldos hasta el año de 1821; pero tal pago no se realizó, porque el acreedor no miraba por sus intereses.

Otro decreto sancionó el congreso, de honores y recompensas á los vencedores en Junin y Ayacucho. Por el artículo primero, se decretaron los honores del triunfo al Libertador Simon Bolívar, presidente de Colombia, y al ejército auxiliar colombiano vencedor en Junin y Ayacucho. Por

el artículo segundo, se encargaba al ejecutivo presentar al Libertador una medalla de platina, á nombre de la nacion, con geroglíficos é inscripciones de Junin y Ayacucho. Por el tercero, la misma medalla de plata, se mandaba distribuir á las municipalidades, al museo, universidades y colegios de la república, para conservarla como un testimonio auténtico de la gratitud nacional. Por el cuarto, el poder ejecutivo debía presentar, á nombre del congreso, una espada de oro al general Sucre con esta inscripción: *El congreso de Colombia al general Antonio José de Sucre, vencedor en Ayacucho el año de 1824*. Por el quinto, se concedió á los individuos del ejército un escudo bordado de oro sobre campo rojo, para todos los gefes y oficiales, y de seda, desde sargento para abajo, con la inscripcion: *Junin y Ayacucho en el Perú*. Por el sexto, los cuerpos de toda arma, añadirían á su denominacion la de, *vencedor en el Perú*. Por el séptimo, se encargaba al Libertador expresase, á nombre del congreso, los sentimientos de gratitud nacional, al esforzado batallon "*Rifles de la Guardia*", que ántes quiso ser despedazado en su mayor parte, que ceder por un momento á la fuerza superior del enemigo el día 3 de diciembre, en los campos de Huamanguilla. Por el octavo, se mandó celebrar, en toda la república, un día de fiestas y regocijos en celebracion de los triunfos del ejército, y una fiesta religiosa de accion de gracias tributadas al ALTÍSIMO, por la visible proteccion que dispensaba á las armas defensoras de la libertad. Por el noveno, fiesta funeraria en todas las capitales, por los colombianos muertos en la campaña del Perú. Por el décimo, se mandaba registrar este decreto en todas las municipalidades, universidades y colegios y en las oficinas de los estados mayores departamentales y divisionarios. (1) El último artículo era autorizando al ejecutivo para disponer de los fondos necesarios á fin de dar cumplimiento á las disposiciones de este decreto, con todo el decoro correspondiente á la dignidad nacional y al mérito eminente de los servidores de la patria a quienes se queria recompensar.

El ejecutivo dictó inmediatamente las órdenes convenientes para la puntual ejecucion de este decreto, habiendo tenido que ocurrir á Europa por los objetos que en el pais no podian ser bien ejecutados. Para la celebracion de los regocijos públicos señaló el día 24 de junio, aniversario de la batalla de Carabobo y ocupacion de Cartagena, y el 27 del mismo mes para los funerales por los militares muertos en la campaña del Perú.

Este congreso tambien se ocupó del negocio del empréstito, cuyo contrato ratificó con cortas modificaciones y aprobó plenamente la conducta del ejecutivo. Se declaró piratería el tráfico de esclavos. Se organizó el régimen político de los departamentos, provincias, cantones y parroquias de la república: se crearon juntas provinciales que atendieran á varios ramos de los intereses provinciales. Se destinó un millon de pesos del empréstito para fomento de la agricultura; se reformó la contribucion directa; se dieron leyes del poder judicial y de procedimiento en los juicios civiles.

En cuanto á negocios eclesiásticos, el congreso expidió una ley favorable al clero. Abolió las exacciones llamadas, por el gobierno español, y á cuyo favor se percibian, media annata, mesada eclesiástica y anualidad

(1) Consignamos en nuestra historia este recuerdo de gratitud ácia esos ilustres colombianos á quienes debemos independencia y libertad, porque nada existe de tan glorioso monumento en los lugares donde se mandó depositar. ¡Gloria á los manes de esos militares cuyo tipo se rompió para siempre!

con que estaba gravado el sueldo de los canónigos. Por un decreto del mismo congreso, se declaró corresponder á los gobernadores de provincias, y bajo este concepto, á los intendentes en las de su residencia, examinar y aprobar las cuentas de fábrica de las iglesias catedrales y parroquiales que habrian de presentar cada año los respectivos mayordomos, debiéndose observar en el exámen, arreglo y formacion de las cuentas, la instruccion y cédula de 19 de julio de 1797. Por otro decreto se resolvió que las ternas remitidas al poder ejecutivo, por los capítulos catedrales, para las canongías de oficio en que se incluyesen uno ó mas indignos, á juicio del ejecutivo, ó de que se escluyesen los opositores mas dignos, pudieran ser devueltas, manifestando el gobierno los fundamentos que para ello tuviese. Por esta disposicion quedaron al arbitrio del gobierno las provisiones del coro, pues que podia devolver las ternas hasta que viniesen en ellas los de su agrado, aunque no fueran los mejores para la iglesia; y como las promociones tambien estaban en su mano, era probable que los canónigos que habian aceptado la ley de patronato y los empleos, no queriendo malquistarse con el ejecutivo, cuidarian de no proponer sino á aquellos por quienes se supiera que tenia interes y excluirian á los que le repugnasen, aunque fueran los mas dignos y mejores para el servicio de la iglesia.

Tuvo lugar en esta legislatura la acusacion del doctor Miguel Peña, presidente de la alta corte de justicia, que no habia querido firmar la sentencia de muerte, dada por el tribunal contra el coronel de caballeria Leonardo Infante, por atribuírsele la muerte de un oficial.

Tanto la causa del coronel como la de Peña fueron ruidosas, por la naturaleza de las personas sobre que se versaban. La primera tocaba con un jefe de gran mérito por su valor, y de los mas distinguidos libertadores de la Nueva Granada en 1819. La segunda tocaba, nada ménos, que con el mas alto magistrado del poder judicial, el doctor Miguel Peña, abogado venezolano de mucho mérito por sus luces, y sobre todo, por la firmeza de su carácter, aunque luego le fuera funesto a la república.

Desgraciadamente hombres influyentes, pero fatídicos para el pais, se declararon contra el coronel Infante de una manera encarnizada. ¿Y por qué? Nada tenia Infante que ver con los doctores Vicente Azuero y Francisco Soto, sino el haber sido uno de sus libertadores. Sinembargo, estos dos señores fueron los que mas se cargaron contra él. El general Santander tambien se manifestó muy interesado por la justicia en el mismo sentido. Esto lo conocieron todos, y se dijo, que el vicepresidente estaba resentido con el negro, porque en una de las alegrías de encierros en las fiestas de Boyacá, le habia dicho delante de toda la gente, algunas chanzas, propias de un llanero, pero ofensivas a la valentía militar del general.

No hay para qué decir que *El Correo*, redactado por los dos dichos doctores, y órgano ministerial, se pronunció terriblemente contra el coronel Infante y el doctor Peña. Los correistas eran del consejo privado del vicepresidente. El mismo señor Restrepo lo dice en su *Historia de Colombia*.

Otros enemigos tuvo este desgraciado militar, que no le perjudicaron poco, y fueron multitud de personas tímidas y asombradizas, del barrio de San Victorino, que era en el que habitaba Infante. Estos le tenían miedo porque el coronel era todo un llanero, y los llaneros tienen chanzas pesadas; á lo que se agregaba ser de imponente aspecto. Era negro de los mas finos; llanero de Maturin, de lanza brava; corpulento, bien

formado, de buena fisonomía, y aunque cojo, tenía un caminar garboso. Siempre andaba uniformado, con sus charreteras de plata y sombrero alto galoneado. Tenía gusto en salir por las noches á pasear por las calles con su sable de latón al cinto, y solía atajar á las gentes para chancear con ellas, aunque no se supo que le faltara á nadie, ni esto era efecto de embriaguez, pues no tenía ese vicio. Sinembargo, con estos modos llaneros tenía molestos á los del barrio, y aun aquellos con quienes trataba lo miraban con recelo, porque los llaneros en la sociedad de las gentes cultas son como el mastín que entra á la sala meneando la cola y aunque el amo diga que no hace nada, todos lo miran con recelo, y desean que lo echen afuera. Los vecinos de San Victorino deseaban salir de Infante, y al día siguiente de su prisión amanecieron letreros que decían *San Victorino libre*. Esto contribuyó mucho á su desgracia, pues los que se empeñaban en matarlo no tenían que temer la crítica popular, sino que ántes contaban con sus aplausos. Sinembargo, las gentes justas y desapasionadas se manifestaron interesadas en favor de Infante.

La causa de este hombre, vista hoy á la luz de la ciencia moderna jurídica y de la filosofía humanitaria, debe ser un padron de infamia para los jueces que en ella fallaron y para los que la apoyaron, aunque los principales hayan sido los patriarcas de la escuela liberal; de esta escuela que hoy anatematiza la pena de muerte como la institucion mas bárbara que se haya reconocido, y como el mayor atentado contra la humanidad.

Cuando así estaban los ánimos prevenidos contra el coronel Infante, amanece el día 24 de julio el cadáver del teniente Francisco Perdomo entre las aguas del río de San Francisco, bajo el puente de San Victorino. Por sospechas se mandó reducir á prisión á Infante en el mismo día por la tarde. Él lo supo desde por la mañana, mas no se le dió cuidado alguno. Como era hombre á quien se temía, se mandó poner tropa sobre las armas y se dió orden para que si resistía se le hiciera fuego. Infante se dió á la prisión sin resistencia. Siguióse el proceso con tal rapidez como jamas se habia visto en nuestros tribunales de justicia; tal que, para el día 13 de agosto, es decir, á los veinte días, ya estaba sentenciado á muerte todo un coronel de los libertadores de Colombia.

La causa de Infante hay que considerarla bajo dos aspectos; en lo sustancial y en el procedimiento.

En cuanto á lo primero, no hubo mas pruebas que indicios y sospechas, que aunque verosímiles, nunca podían hacer prueba para sentenciar á muerte á un hombre. Dos mujeres, madre é hija, fueron los principales declarantes, que dijeron haber amenazado Infante á Perdomo con que le habia de romper tres costillas y partirlo de un cintarazo; que esa noche le habia dicho á un tal Riera, que sacase con engaños de la casa á Perdomo y le dijese que corriera por la calle abajo para el puente; que hecho eso, Infante habia salido con él, y que luego habian oido una risotada de éste. Del proceso resultaba justificado, que entre estas dos mujeres é Infante, habia habido un contrato ilícito; que éste le habia ofrecido á la madre cincuenta pesos; que no le habia dado mas que un escudo, y que habiendo ido á su casa á cobrarle lo restante, la habia echado á foetazos. Era mas que claro que tales declarantes no merecian fe alguna. Al tomarles segunda declaracion, contradijeron parte de lo que habian dicho en la primera. Estas habian citado á dos oficiales, de los cuales el uno dijo, que nada sabia de lo que se le preguntaba; el otro negó parte



de lo que se le suponía saber, y solo convino en una circunstancia insignificante. Riera, aunque dijo ser cierto que él había sacado de la casa á Perdomo, negó que hubiera sido por mandato de Infante. Esto era lo mas que habia en el proceso; de aquí para adelante todo era confusion y oscuridad.

Sin embargo, Infante fué juzgado y sentenciado á muerte en un consejo de guerra compuesto de coroneles. Regia entónces para estos juzgamientos el reglamento de San Félix, el cual exigia la concurrencia de dos generales para juzgar á un coronel. Por esta nulidad, reclamada por el defensor ante la corte, la sentencia se declaró nula y el proceso se devolvió al comandante general. Nombráronse nuevos vocales para el consejo, entre ellos á los dos generales José Miguel Pey y Federico D'Ebens, con cuya concurrencia, el coronel Infante fué sentenciado á muerte. El fiscal interino de la alta corte, doctor Francisco Soto, pidió la confirmacion de la sentencia, y aun el dia que se vió la causa, se presentó y pidió á la voz la misma confirmacion. Si se hubiera tratado de sentenciar á Sámano ó á Morillo por los asesinatos de los patriotas, no se habria tomado tanto interes en la ejecucion de la sentencia de muerte, como se tomó para matar á uno de los mas beneméritos gefes libertadores.

Visto el proceso con la concurrencia de todos los acusados, se votó la causa por los tres ministros de la alta corte, doctor Miguel Peña, doctor Félix Restrepo y doctor Vicente Azuero, y por los dos jueces militares, coronel Antonio Obando y coronel Mauricio Ensinoso. Este votó por la absolucion: Obando á muerte: Azuero á muerte: Restrepo á degradacion y diez años de presidio; (1) Peña por absolución.

Resultaron, pues, dos votos á muerte; dos á absolucion y uno á degradacion y presidio, es decir, voto á vida, que por poco que hubiera pesado en la balanza de la justicia debia haberla inclinado al lado de la equidad, y esto fué lo que el presidente del tribunal declaró por su parte, acumulando el voto del doctor Restrepo á los otros dos á vida, y dijo que el reo estaba absuelto.

Oh! qué escándalo. El tribunal decidió que habia discordia y se llamó á un conjuéz, que lo fué el doctor Jose Joaquín Gori, que agregó su voto á muerte. Quedaron entónces tres á muerte y tres á vida; por lo cual el doctor Peña dijo que no habia sentencia porque el voto á presidio y degradacion era á vida. Dijo, ademas, que desde la primera votacion resultaba absuelto Infante por el artículo 25, título 5º, tratado 8º de las ordenanzas militares, por las cuales se le estaba juzgando; que el consejo de guerra le habia impuesto la pena de ordenanza, y que en esta parte, la disposicion era imponer pena de muerte al reo habiendo un voto mas á muerte sobre los que absolvieran ó impusieran otra pena; pero en la votacion primera no solo hubo un voto mas sobre los dispersos á vida, sino que hubo un voto mas á vida sobre los de muerte. Sin embargo, cuando se tocó el caso de discordia, el tribunal, para salir de este estrecho, aunque fuera por las bardas, declaró que la votacion no debia

(1) El catonismo del doctor Restrepo no se manifestó en la causa del doctor Saavedra ni en la de Infante. En esta no podia haber término medio entre la absolucion ó la muerte; porque, ó Infante era responsable por la muerte de Perdomo ó no lo era: si lo primero, debia sufrir, segun las leyes, la muerte, y si lo segundo ¿por qué imponerle pena alguna? ¿Podrá imponerse penas tan graves por un delito á quien no es responsable de ese delito?

hacerse conforme a ordenanza, sino conforme á la ley orgánica de tribunales; y que conforme á esta ley habia sentencia de muerte.

Peña atacó á sus compañeros en este atrincheramiento, que habian formado de pronto, diciendo que aun tomando los votos conforme á esta ley, no habia sentencia, pues que por el artículo 19 se necesitaba la conformidad de la mayoría *absoluta* de los jueces que asisten á la causa, es decir, uno mas sobre la mitad, y en el caso presente habia tres á muerte y tres á vida; por lo que se denegó á firmar lo que se queria llamar sentencia. Pero no fué posible que los ministros cedieran un punto: ellos decian que el voto á presidio y degradacion se acercaba mas á los votos á muerte que á los de vida; de manera que el punto en cuestion era de si el voto á presidio y degradacion debia servir para salvar la vida á un benemérito de la patria, ó para quitársela. La razon que el doctor Azue-ro alegaba de que habia mas distancia de la pena de presidio á la vida, que de la pena de presidio á la muerte, era la prueba mas grande de la ceguedad de tales jueces. Si á este sujeto se le hubiera puesto en la alternativa de elegir, para él, entre el banquillo y el presidio ¿habria elegido el banquillo? Oigamos en esta parte al doctor Peña ante el senado.

“Votada por segunda vez la causa del coronel Infante con el conjuetz, “resultaron tres votos á muerte y otros tres distintos: yo dije que no “habia sentencia, porque no habia mayoría absoluta: los ministros dijeron que sí habia sentencia, y que el reo estaba condenado á muerte.

“Yo me fundé en la ordenanza y en que el artículo 19 de la ley orgánica de tribunales pide la mayoría absoluta en las sentencias.

“El fundamento de los ministros, segun su propio acuerdo es, que el “artículo 19 de la ley orgánica que pide mayoría absoluta, debe entenderse solo en las votaciones de los ministros del tribunal, y que cuando “haya discordia no se necesita la mayoría absoluta, sino que basta la “relativa, porque el artículo 17 de la misma ley manda, que para dirimir las discordias se nombre un conjuetz ó un letrado. Nada dice de “mayoría relativa. Este mismo fundamento se halla apoyado con varias “reflexiones.

“Pues, señores, es bien claro y evidente que lo que yo he hecho es, “entender el artículo 19 en la latidad de sus palabras, exigiendo su observancia, no solo en las sentencias que se pronuncian por los ministros “del tribunal, sino en los casos de discordia; y que los ministros han res- “tringido su sentido, declarando ó esplicando, que no debe observarse en “este último caso; lo cual en nuestro idioma se llama *interpretacion*.

“El resultado de estos hechos es, que los ministros han interpretado “ó declarado los dos artículos de la ley, restringiendo el sentido claro y “terminante del 19, que es benéfico y de cuya observancia, en los casos “de discordia, no resultan decisiones injustas por el 17, cuyo contenido “nada dispone contrario á la mayoría absoluta, sino por una consecuencia que sacan los ministros, contraria al sentido expreso de aquel, la “cual se evita guardándose las leyes generales que no están derogadas: “que por esta interpretacion deja de comprenderse en el artículo 19 á un “ciudadano á quien puede aprovecharle, y se declara condenado á muerte un oficial de la república. Prescindamos de su nombre.

“La cuestión de derecho que actualmente se presenta á nuestra consideracion es ¿si un tribunal de justicia puede hacer una interpretacion “semejante?

"Siempre que haya sobre el globo un hombre, que sin la ferocidad de un tigre ó de una pantera, dotado de buen juicio é imparcial, se atreva á decir que un tribunal de justicia puede, dejando á un lado la equidad y la humanidad, hacer esta interpretacion contra el sentido claro de una ley útil, y contra la seguridad personal, tomando la inteligencia de las leyes, no en el sentido que sea *más provechoso*, como está mandado, sino de manera que *perjudique* aquel á quien su contenido pueda aprovechar, causándole con la interpretacion una muerte afrentosa; yo soy criminal.

"Siempre que haya quien con algun fundamento diga, que semejante interpretacion ó declaracion, restringiendo el sentido de la ley, puede hacerse en un gobierno monárquico ó republicano por otra autoridad distinta de la del rey ó del cuerpo legislativo, como lo manda la ley 4ª, título 33, partida 7 y nuestra constitucion, yo soy criminal."

No habiendo querido firmar el doctor Peña la sentencia se acusó por la cámara de representantes al senado. Admitida la acusacion el doctor Peña recusó á los senadores Remigio Márquez y Juan Narváez, que habian votado á muerte en el consejo de guerra contra Infante, y recusó al doctor Francisco Soto, "no solo por haber manifestado su opinion en la causa principal contra Infante, sino por el mismo interes con que habia solicitado su muerte yendo personalmente á los estrados, cuando jamas lo habia hecho.... El senado declaró sin lugar las recusaciones, y se declaró irrecusable como corte de justicia, sin manifestar ningun fundamento, contra la constitucion."

Despues de esto es bueno ver la hipocresía ministerial en el artículo de oficio publicado en la *Gaceta de Colombia* de 6 de abril, número 181, que decia así:

"El sábado 26 del pasado se ejecutó en la plaza mayor de esta ciudad, la sentencia de muerte de que habla la resolución anterior, pronunciada contra el coronel Leonardo Infante por el consejo de guerra de oficiales generales y confirmada por la alta corte marcial, por el homicidio *premeditado y alevosamente cometido* (1) en la persona del teniente de infantería Francisco Perdomo, natural de la provincia de Carácas. Este acto solemne de justicia llamó la atención de todo el pueblo de Bogotá. El reo conservó hasta los últimos momentos aquella presencia de ánimo con que tantas veces se habia presentado delante de los enemigos de su patria. Su marcha al lugar del patíbulo, vestido con el uniforme militar, inspiraba ideas consoladoras á la estabilidad de la república (2) á la vez que consternó el ánimo de los espectadores. Un hombre elevado desde la última clase militar al alto rango de coronel, manifestaba la justicia del gobierno que lo habia recompensado mientras empleó su espada contra los enemigos de la independencia y de la libertad. Ese mismo coronel, vencedor en cien batallas, destinado á perder la vida por el homicidio de que fué acusado, mostraba que la ley tiene toda su fuerza en Colombia y que castiga con igualdad á los que la infringen. ¡Ya no existe el desgraciado coronel Infante! ¡Permita el

(1) Quien lea esto y no se haya impuesto del negocio creerá que del proceso resultan pruebas evidentes del delito no habiendo habido mas que indicios.

(2) Este hecho ¡quién lo creyera! fué el principio de la pérdida de la república, ocasionada por la revolucion de Páez. Luego se verá cómo.

"cielo que nunca jamas vuelva á presentarse en la república un espectáculo tan sensible nobstante su justicia y rectitud!

"Despues de ejecutada la sentencia se presentó el excelentísimo señor vicepresidente á caballo entre las tropas que concurrieron á la ejecución y les dijo: ¡Soldados de la república! ved ese cadáver; las leyes han ejecutado este acto de justicia. Miéntas el coronel Infante empleó su espada contra los enemigos de la república y la sirvió con fidelidad y bizarría, el gobierno le colmó de honores y recompensas; pero la ley descargó sobre él todo su vigor el dia en que, olvidando sus deberes, sacrificó alevosamente (1) á un ciudadano oficial tambien de la república. Este es el bien que ha conseguido Colombia despues de sus gloriosos sacrificios; mi corazón está partido de dolor con la vista de semejante espectáculo y necesito toda la fuerza de mis principios para hablaros delante de este cadáver.

"Soldados! esas armas que os ha confiado la república no son para que las empleis contra el ciudadano pacífico, ni para atropellar las leyes; son para que defendais su independencia y libertad; para que protejais á vuestros conciudadanos y sostengais invulnerables las leyes que ha establecido la nacion. Si os desviais de esta senda, contad con el castigo cualesquiera que sean vuestros servicios."

Hermosa arenga. ¡Lástima que no se hubiera pronunciado sobre un verdadero acto de justicia! Veremos luego lo del coronel Bustamante.

Tenemos un manuscrito del padre fray Angel Ley, religioso muy distinguido del convento franciscano de Bogotá y hermano del coronel Lorenzo Ley. Este manuscrito se titula: *Capilla y suplicio del coronel de la república de Colombia Leonardo Infante*. El padre Ley merece todo crédito, tanto por su virtud eminente, como por haber sido el confesor de Infante que le auxilió en la capilla y no lo desamparó hasta el pié del patíbulo.

En este documento se dice que Infante nació en Maturin, perteneciente á la provincia de Venezuela; que tomó servicio en las tropas de la república desde la edad de quince años: que se distinguió en mil acciones, principalmente en la del Pantano de Vargas, en que estando rodeado por los enemigos triunfantes el ejército libertador, Infante fué el primero que rompió el cerco con su lanza y su caballo. (2) Oh! de cuántas otras acciones distinguidas no se pudiera hacer mencion al hablar de este bravo soldado! Fué uno de los del Caujaral con Páez; su nombre está inscrito por este general en su *Autobiografía*, entre los 150 gefes, oficiales, sargentos y soldados con que, en las Queseras del Medio, derrotó á todo el ejército de Morillo obligándolo á retirarse en desórden, dejando multitud de muertos (véase el nº 39). Hemos hablado en otra parte de su desgracia en la campaña del sur. Cuando estuvo prisionero, dice el padre Ley, que estando para morir en Pasto, á causa de las heridas que habia recibido, hizo su confesion general disponiéndose cristianamente para la eternidad.

Hablando del acontecimiento de Perdomo, dice la relacion, que habiéndosele atribuido la muerte de éste á Infante, se le mandó poner preso;

(1) Suponiendo que no hubiera duda de que Infante habia matado á Perdomo cómo se supo que habia sido de alevosía? No hubo un solo declarante testigo del hecho ¡y se sientan detalles de un hecho que nadie vió!

(2) No sabemos á qué atribuir la omision del nombre de este gefe en el parte de esta accion en la cual se le dió el grado de coronel y de efectivo en Boyacá. ¡Hay hombres desgraciados!



que bastó intimarle la orden del comandante general para prestarse al arresto; pero que como habia tanta fama de su valor, se previnieron las tropas para este acto, y aun se dió orden de que en caso de resistencia se le quitase la vida. Sigue la relacion de la causa exactamente del mismo modo que llevamos referido y luego dice: "En la prision se desposó con una niña blanca de Popayan, llamada Dolores Caicedo. El día 23 de marzo pasó á la prision su defensor y le hizo saber el mal estado de su causa y que se le iba á poner en capilla. Inmediatamente llamó al padre fray Angel Ley, religioso franciscano, para disponerse á morir. Este religioso estando informado de que la sentencia indispensablemente se ejecutaba, pasó al cuartel de artillería y cuarto de su prision y hablóle con la integridad de su ministerio, le hizo presente que su muerte precisamente se seguia, y que debia tratar con todas veras el negocio de su salvacion. A todo se allanó el coronel, y aun él mismo pidió á su confesor le leyese el exámen de conciencia de un examinatorio que tenia en su poder. Conservaba aun algunas esperanzas de que no se le intimase la sentencia última. Sinembargo, se determinó de cualquiera modo á hacer su confesion general, y para quedar desembarazado de otros negocios y entrar en el exámen, dispuso primero su testamento, ordenando se le enterrase en la parroquial de San Victorino y dejando á su mujer todo lo que tenia.

"Aunque el coronel Infante era negro fino y no se le conocia una educacion política, con todo, era cristiano apostólico romano; y aun á pesar de que no podia explicarse sino en términos toscos y bárbaros, no se le puede negar un talento aventajado. con el que conocia las cosas con claridad y preveia sus resultados. Habiéndole dado el confesor las reglas para hacer el exámen de sus pecados y el modo de buscar y pedir el dolor de ellos, se retiró dejándole ocupado en este asunto.

"El día 24 de marzo tuvo aviso el confesor de que se le intimaba la sentencia de muerte poniéndole en capilla. En cumplimiento de su deber, pasó á la prision á prevenirle, haciéndole entender que esa misma tarde debian leerle la sentencia. Se conformó con la voluntad de Dios; perdonó verdaderamente á sus enemigos y se dispuso con muchos actos de resignacion y de humildad para recibir aquel terrible golpe. En efecto, á las cinco y media de la tarde se presentó el fiscal de su causa y le dijo estas palabras: "Señor coronel, esto es hecho: tenga usia valor y resignacion y oiga su sentencia." La oyó, unos ratos parado y otros sentado, porque no podia estar de rodillas. Cuando llegó á leerse que se inferia que Infante habia abrazado á Perdomo con el brazo derecho y que con el izquierdo le habia empujado para arrojarlo al rio por la muralla de San Victorino, no pudo contenerse, y levantándose del taburete en que estaba sentado dijo: "Si lo hubiera hecho, lo hubiera dicho", (1) y se incomodó algun tanto. Serenóse con las reflexiones del confesor. Oida su sentencia, calló y suplicó al fiscal dejase entrar a su mujer. Desde entónces tomó un devoto crucifijo en sus manos y trató de disponerse á bien morir.

"Segun costumbre, empezaron á entrar los religiosos, que continuaron asistiéndole en la capilla hasta la hora del suplicio. Siempre mantuvo la imágen de Jesucristo en las manos: se prestó dócil á todos

(1) Seguramente quiso decir que se lo habria dicho al confesor.

•los consejos y disposiciones con que se procuraba disponerlo, haciéndole leer en un libro devoto para concurrir motivos de dolor. El día 25 de marzo hizo su confesion general con muchas lágrimas, y repitió muchas veces este santo sacramento. Llegó el caso de desfallecer, de llorar por su situacion y de casi perder los sentidos. Un oficial entró á pedirle perdon, y le abrazó diciendo que de todo corazon perdonaba á todos los que le hubieran ofendido.

“Un tal Jacinto (Riera) que aparecia cómplice de la muerte de Perdomo, y que tambien se hallaba sentenciado á muerte en la cárcel, le escribió una carta suplicándole que respecto á que Infante sabia que no tenia parte en la muerte de Perdomo, lo consultase con su confesor y protestase su inocencia. Esta carta no llegó á manos de Infante, ni del confesor; pero á éste se le dió noticia de su contenido por dos personas de autoridad. El confesor hizo saber esto al coronel Infante, previniéndole que llamase al fiscal y que hiciese una protesta de la inocencia de Jacinto. El respondió que lo haria, y que no sabia que Jacinto fuese cómplice en la muerte de Perdomo.

“Tenia su relicario al cuello con una imágen de Jesús crucificado y una imágen de Nuestra Señora de los Dolores. Suplicó que no se lo quitasen y lo enterrasen con él, pues toda su vida le habia acompañado y librádose por él de grandes peligros. Cualquiera creeria que las balas le habian hecho pedazos; pero ¡cosa maravillosa! las balas entraron en el cuerpo por los dos lados del relicario, dejándole sin lesion alguna. Cuando le amortajaron para enterrarle y le quitaron los botones de la chaqueta, que eran de plata, tambien le quitaron dicho relicario, el cual vino á parar en manos de la mujer.

“El día 26 de marzo de 1825 recibió con mucha devocion y edificacion de los circunstantes el divino viático. En este mismo día amaneció un pasquin, en el que exhortaban al gobierno para que no quitasen la vida á Infante, y le amenazaban en caso de efectuarlo. El coronel Infante ignoró esto, y estaba plenamente persuadido de que su sentencia se iba á ejecutar.

“La comunidad de San Francisco, por un acto de su acostumbrada caridad, asistió en la capilla algunas horas ántes de la ejecucion para encomendarle el alma y acompañarle hasta el suplicio. Oyó la recomendacion de su alma repitiéndola en romance, segun se la iba diciendo el confesor. Poco ántes de este acto religioso entró un oficial animándolo con palabras de valor y recordándole el que él habia tenido en todas las circunstancias de guerra, á que se portase con espíritu y fortaleza. Lo oyó é inmediatamente que salió el tal oficial dijo á su confesor:

“—Padre, no hay espíritu ni fortaleza para esto.

—“Así debe ser, le respondió, y lo demas seria temeridad; tanto porque la muerte naturalmente es temible, como porque un cristiano espera el juicio terrible de Dios, y está incierto del destino eterno que le tocará.

—“Dice usted muy bien, replicó; y llorando se acostó en su cama, comenzándole con temblor de cuerpo una especie de desmayo: pidió agua, trajéronle café, y echándole un poco de vino se recuperó.

"En el momento que le intimó el oficial de la guardia que era tiempo de marchar, se puso en el lugar que le correspondía de la escolta, uniformado con las insignias militares, sombrero galoneado y un plumaje, charreteras, banda encarnada y bastón, llevando éste en la mano derecha y el crucifijo en la izquierda. A sus lados iban los reverendos padres del convento de San Francisco y su confesor. Antes de salir sacó algunos reales que tenía en el bolsillo y los dio á un tamborcito para que los repartiera entre los otros. Después de haber bajado la escalera se separó de la escolta diciendo que iba á cumplir un voto, y llegándose á la ventana del calabozo de los presos los llamó dándoles un bolsillo de dinero y encargándoles lo encomendaran á Dios. Se incorporó otra vez en su lugar, y la escolta siguió su marcha continuando el coronel con los actos de las virtudes que le inspiraba su confesor y el padre presidente con el mayor fervor y devoción. Él mismo advertía se le dijese poco y despacio, para formar concepto y practicar los consejos. Así llegó hasta el puente de San Francisco, y mirando á la multitud de gentes que había en los balcones y casas dijo: (1)

— "Ahora me acuerdo de que hace cinco años entré triunfante por estas calles y aquí voy para el suplicio.

"La escolta torció la esquina para tomar por la calle del parque de la artillería, y advirtiéndolo el coronel llamó al oficial y le preguntó "por qué me llevan por estas calles?" El oficial le respondió y le hizo saber "que tenía orden para ello.

— "Ya entiendo, respondió Infante. Supongo que la ejecución será en la plaza y me era mucho mejor seguir la calle derecho, tanto por el impedimento de mi pierna como por otros motivos.

"Con las exhortaciones del confesor procuró aquietarse conformándose se en todo con la voluntad de Dios. Pero antes de llegar á la casa del congreso mandó le echasen una copa de vino, y habiéndose suspendido la levantó diciendo: 'brindo por el perdón de mis enemigos.'

"Preguntaba frecuentemente cuál era la puerta del congreso. Previendo el confesor alguna novedad, lo procuraba distraer y que atendiese solo al lance en que se hallaba, empleando aquellos instantes en el negocio solo de su salvación. Sin embargo de esto, miró á los balcones del congreso, y viendo en ellos á muchos representantes les dijo:

"Yo soy el que ha puesto á ustedes en esos bufetes; pude matar á muchos y no lo ejecuté.

"El confesor hacía los mayores esfuerzos á fin de que conservase una paz cristiana y olvidara todo motivo de resentimiento. Unos ratos continuaba apaciguarlo, y otros no dejaba de manifestarlo, especialmente cuando entró en la plaza y vió el aparato de su ejecución. Se dirigió á "palacio y dijo: (2)

(1) Estaba preso en el hospicio.

(2) El general Santander estaba entre las vidrieras de su gabinete que daba sobre la acera por donde pasaban á Infante, que si lo hubieran conducido via recta por la calle real, no lo habría podido ver pasar tan de cerca el vicepresidente, quien se hizo á un lado cuando Infante volvió la mirada al gabinete. El que esto escribe fué testigo ocular de los hechos aquí referidos, porque siendo empleado entonces en la secretaría de marina y guerra, cuyo local estaba en el mismo palacio de gobierno y habitación del general Santander, salió con los demás oficiales á los balcones que estaban contiguos con el gabinete del general. Infante se sentó en el banquillo y se cogió del asiento con las dos manos como para no caer. Cuando se le hizo la descarga, cayó al suelo por el lado derecho, y habiéndole hecho allí otro tiro no se movió mas. Este fué el momento en que el general Santander salió á la plaza á caballo, seguido de su edecán Ramon Márquez y habló á la tropa.

—“Este es el pago que se me da. ¡Quién lo hubiera sabido! Dicen que *“Infante está aborrecido de la ciudad de Santafe; levante alguno la mano y diga en qué le ofendí: yo voy al suplicio por mis pecados y porque soy un hombre guerrero, pero no por haber matado á Perdomo; SOY EL PRIMERO: MAS OTRO SE SEGUIRÁ DESPUES DE MÍ.*

“Estas últimas palabras han sido interpretadas de varios modos; todo ha sido adivinar; lo cierto es que solo Dios conoce y sabe los corazones. Llegó por último frente al banquillo y oyó la última sentencia sin inmutarse ni decir una sola palabra. Reconoció al comandante general y le dijo:

—“Señor comandante general: usía sabe que soy un hombre casado, y no le digo mas.

“Esto era recomendándole á su mujer. Volvió al confesor y le pidió licencia para mandar la escolta. El confesor le contestó y le dijo que en ninguna manera: que se debía dejar quitar la vida con humildad, y que siendo los hombres solamente los instrumentos de la divina voluntad, Dios era el que por sus manos se la quitaba. En todo lo que voy refiriendo se deja conocer que Infante tenia talento; pero especialmente en lo que replicó entónces al confesor, que fué lo siguiente:

—“Yo no me mando quitar la vida sino que ya lo tienen así mandado; y *“solamente mando la ejecucion.”*

—“Ni aun eso, replicó el confesor, porque es una especie de vanidad que debe estar muy léjos de un espíritu cristiano.

“Suplicó llegando al banquillo, á su fiscal, que le diese una vuelta por los cuerpos militares, que estaban allí formados en cuadro, para despedirse de sus amigos. Esto no se le concedió. Se presentó el general baron D' Evens, quien quitándose el sombrero le hizo una grande corte-sía, á la que correspondió el coronel Infante, diciéndole:

—“Señor general, en la otra vida nos veremos.

“Puesto al banquillo, dijo que no se sentaba y que le tirasen así parado; y pidió al fiscal que le dejase hablar al pueblo unas palabras. Se le concedió y fueron estas:

“INFANTE MUERE PERO NO POR LA MUERTE DE PERDOMO.

“Se quedó un rato parado con el confesor: pidió á Dios misericordia; repitió que perdonaba á sus enemigos; se dió muchos golpes de pecho y entregó el crucifijo al confesor. El fiscal le mandó que se sentase en el banquillo é Infante comenzó á desabrocharse la chaqueta. El fiscal le dijo que no era necesario, y sentándose finalizó su vida á los 23 años de su edad. El cadáver cayó al suelo, y meneándose, como es natural, se le disparó otro fusilazo.” (1)

Llegando aquí, el padre Ley refiere que el vicepresidente salió á caballo al cuadro de la tropa, y que pronunció el discurso que se publicó en la gaceta, aunque no en toda su extensión, pero en lo sustancial exactamente lo mismo.

(1) No sabemos si en esto de la edad haya habido alguna equivocacion en el manuscrito, porque la talla, formas y fisonomía de Infante manifestaban una edad como de 30 años.



Propone luego un caso de moral que no debemos omitir. Dice así:

"Se deseará saber ¿si Infante pecó mortalmente en los actos de sentimiento que hizo y espresiones que dijo estando casi en el suplicio?

"Se responde, que para pecado mortal son necesarias las siguientes condiciones: que la materia sea grave; que haya perfecta advertencia por parte del entendimiento y perfecta deliberacion por parte de la voluntad. Ademas de esto, el hombre ha de estar perfectamente en sí y no poseído de una pasion que aun contra su voluntad le arrebatase. Estando á estos principios se sostiene que el coronel Infante no pecó mortalmente, y que á lo mas, pudo haber pecado venial. La materia es vista que no era grave. El fué acometido de una pasion violenta de sentimiento á la vista de los objetos que se le presentaban; nada extraño es que prorrumbiese en voces de queja sin dañar la estimacion de alguno. Aun hay mas; que el hombre en semejante situacion va ya trastornado, le falta la completa advertencia y libertad para ser dueño de la moralidad de sus acciones. Por esto es que digo que, á lo mas, pudo haber pecado venial, el cual, si lo cometió, lo expió con los actos que hizo de arrepentimiento ántes de sentarse en el banquillo; actos que hizo sensibles dándose golpes de pecho y reparando con ellos el mal ejemplo que en los párbulos pudo haber dado, no faltando sacerdote que en aquel acto le absolviese. No faltan ignorantes que pregunten ¿si Infante se salvaria ó se condenaria? A esto se responde con dos palabras. Dios sabe los corazones: Dios sabe los que son suyos; y ninguno puede estar seguro de si es digno de amor ó de odio del Señor. Solamente hay algunas congeturas morales, y esas nos demuestran que Infante murió penitente." (1)

Hay hechos característicos que aun cuando no aparezcan sino como secundarios en la historia, por ellos se puede rastrear todo un porvenir, así como en el sistema de Cuvier, por el fragmento de un animal se determina toda su constitución. La causa de Infante es uno de estos hechos, y por eso nos hemos detenido observando sus caracteres.

Aparece en la escena un hombre, y hombre benemérito, conducido al patíbulo por mano de la justicia sin las pruebas suficientes del crimen por que se le condena; y este hombre en las puertas de la muerte, poseida su conciencia de las verdades eternas, de la religion, protesta que no ha cometido el crimen que se le imputa. ¿Eran de mas peso que esta prueba los indicios por que se le condenó?

Desde entónces se vió lo que iba á ser la justicia en la república, viéndose á los sacerdotes de la ley sacrificar una víctima ante el altar de su ídolo; y entónces se vió lo que debian esperar los hombres que habian dado independencia y libertad. Por eso dijo Infante, como inspirado al acercarse al patíbulo. "Soy el primero, mas otros se seguirán despues de mí." Siguióse Sucre: siguióse Bolívar y no hay que decir mas. Los celos, las rivalidades, la ingratitud, las venganzas, debian hacer su aficion. No queremos decir que por gratitud se haya de sacrificar la justicia, ni la libertad de los pueblos, sino que no seamos ingratos, arruinando por medios inícuos á los que debemos algun bien. La inicua condenacion del coronel Infante fué el primer toque á la destruccion de Colombia. El doctor Peña,

(1) Al pié de esta relacion, que está firmada por el presbítero doctor Leonardo Mogollon, que existe, y de quien la hemos adquirido, se dice: "La anterior relacion de la capilla y suplicio del coronel Infante la dictó su confesor, el muy reverendo padre fray Angel Ley, al infrascrito."

hombre de una fibra terrible, fué condenado por el senado á un año de suspension en las funciones de su empleo, pagando de su sueldo un sustituto. El doctor Peña anunció en su defensa ante el senado, en tono misterioso, que él se impondría la suspension perpetua; y marchando á Venezuela, tomó la venganza bien á costa de todos. Páez sin Peña no habría hecho lo que veremos muy pronto.

No habia cerrado sus sesiones el congreso cuando se tuvo noticia de una nueva insurreccion de los pastusos. Con motivo de la conclusion de la campaña del Perú empezaron á venir á Pasto unos cuantos oficiales sueltos, que habian quedado francos; y como los vieron venir de mala trasa, muchos los tuvieron por derrotados, y esta idea fué aumentando hasta llegar á asegurarse en Pasto, que el Libertador habia perecido con todo su ejército en el Perú. No fué menester mas para que se le levantarán los pastusos con un gefe guerrillero llamado Juan Benavidez, que andaba prófugo por los montes, quien excitaba á la rebelion contra los patriotas.

Juntáronse bandadas de diversos pueblos. Moncayo, Erazo, Angulo y otros levantaron guerrillas por el Castigo, Taminango, Berruecos y la Cruz. Sorprendieron dos destacamentos quitándoles las armas y municiones. La insurrección tomó tanto cuerpo que se necesitó de todo un militar como el coronel Juan José Flóres, al frente de una fuerza respetable para sufocarla. Diéronse varios combates en que murieron muchos indios de los pueblos levantados; pero al fin se logró someterlos completamente.

Decíamos ántes, que despues de la batalla de Ayacucho el general Sucre habia marchado ácia el Cuzco; que el ejército libertador cubria hasta el Desaguadero y que no quedaban mas enemigos por debelar en la América del Sur sino los que existian en el Alto Perú con Olañeta, y esto fué lo que consiguió Sucre, sin mas que marchar por todos aquellos pueblos y ciudades hasta llegar á la Paz, ciudad que abandonó Olañeta para retirarse al Potosí, convencido de que ya no era posible resistir á un ejército de soldados invencibles ante cuyo valor y disciplina habian plegado todos los ejércitos expedicionarios desde el Orinoco hasta el Desaguadero. Este mismo convencimiento persuadió últimamente á varios de los gefes con que contaba á tomar el partido de abandonarlo. Arenales, Urdininea y otros gefes argentinos y peruanos, lo acosaban y dispersaban sus cuerpos; y por último, derrotado el día 1º de abril, por los mismos tráfugas de su partido, cayó prisionero, gravemente herido y murió en aquel mismo día. Todo quedó en manos de los republicanos, y Sucre marchó en triunfo hasta el Potosí, y el día 3 del mismo mes se habian arriado las banderas de Castilla, que por trescientos años habian flameado sobre aquellas heladas cumbres, para dar lugar al pabellón colombiano. Es indescriptible la alegría y el entusiasmo patriótico que se apoderó de todos los habitantes del Alto Perú á la vista del ejército Libertador y de su noble gefe, quien se vió abrumado bajo el peso de tantas glorias, pero mas por las del amor y agradecimiento que le tributaban aquellos pueblos.

El coronel graduado Antonio Elizalde fué diputado por el general Sucre, para presentar al gobierno de Colombia los trofeos ganados por el ejército auxiliar al Perú en su última campaña. Llegado este gefe á Bogotá presentó las banderas españolas que conducia, al vicepresidente de la república. La gaceta de 4 de setiembre decia, al dar cuenta de este acontecimiento:

"El gobierno ha visto con satisfaccion en su sala de despacho el estandarte de Castilla y los pendones reales de las provincias del Alto Perú, que no recordarán en adelante la época ominosa de la subyugación de su América (1) sin decir al mismo tiempo á quien los mirare la gloria de la emancipación y las heroicas proezas de los hijos de Colombia en la tierra de los Incas. A estos trofeos acompañan otros no menos dignos del ejército que los envia, á saber: la bandera coronela del regimiento de Búrges, con las armas de esta provincia y las del Cuzco que son un sol con esta inscripcion: *civitas solis vocabitur una*. La del batallón de Huamanga, magníficamente bordada de oro y plata. Otra de las de la Cruz de Borgoña con estas inscripciones en sus ángulos. *La batalla de Ayohuma recuperó las provincias del Potosí y Charcas en 14 de noviembre de 1813: lavó la afrenta del Tucuman y Salta en los llanos de Vilcapujio: 1º de octubre de 1813*. Las banderas de los batallones 1º y 2º del regimiento de Cazadores de Extremadura, igualmente lujosas que la del batallón Huamanga; y por último los sellos reales, grande y pequeño de la real audiencia y chancillería del Cuzco."

Estos trofeos fueron remitidos con el siguiente oficio del general en jefe al secretario de la guerra:

"El señor coronel graduado Antonio Elizalde, ayudante general y diputado del ejército, para felicitar á S. E. el vicepresidente por el feliz término de la campaña de las tropas colombianas en el Perú que ha finalizado la guerra de la independencia, tendrá el honor de presentar á S. E. el estandarte real de Castilla con que los españoles entraron á este rico país trescientos años pasados.

"Este trofeo que el ejército presenta á S. E. en testimonio de respeto y de aprecio, recordará un día á los hijos de los libertadores que sus padres, penetrados de los deberes patrios y del sublime amor á la gloria, condujeron en triunfo las armas de Colombia á las frias y eminentes cimas del Potosí.

"También pondrá á los pies de S. E. los cuatro pendones españoles de las provincias del Alto Perú que formaban la insignia de vasallaje y esclavitud de estos pueblos á los descendientes de Fernando VI, y que hoy han recobrado su libertad y sus derechos por el valor, constancia y heroísmo de las legiones de la república.

"A estos trofeos que el ejército tributa, como resultados de sus trabajos, al gobierno de su patria, añade el noble orgullo de asegurarle que han desaparecido los enemigos que oprimían la tierra de Manco Capac, y que desde Ayacucho á Tupiza se han humillado veinticinco generales españoles; mil cien gefes y oficiales y diez y ocho mil soldados en el campo de batalla, y en las guarniciones; y redimido del poder

(1) Los amigos de las luces no deberían llamar época de subyugación ominosa la de la conquista de América; porque, si algunas conquistas pueden ser laudables, son aquellas que llevan la civilización y las luces á las naciones salvajes. Si los que han llevado al cabo tales conquistas han oprimido y vejado á los pueblos conquistados, eso es otra cosa: pero nunca debe maldecirse la conquista, porque esto quiere decir que se reniega de la causa de la civilización. Las repúblicas que hoy existen en la América del Sur deben su existencia á esa conquista, y sin ella ni nosotros estaríamos gloriándonos de patriotismo, ni los pueblos que yacían sentados en las sombras de la muerte habrían conocido el Evangelio, que ha sido el bien eterno que la conquista trajo á los indígenas americanos. Sobre la conducta de la monarquía con estos, véanse los documentos que tenemos publicados en el tomo 1º de esta obra.

"de los tiranos un terreno de cuatrocientas leguas y dos millones de habitantes, que bendicen á Colombia por los bienes de la paz, de la libertad y de la victoria con que los ha favorecido.

"El ejército espera que S. E. acoja con bondad los sentimientos de su entusiasmo nacional, y yo tengo la satisfaccion de ser su órgano para manifestárselo.

"Dios guarde á V. S. muchos años.—Señor secretario. — *Antonio José de Sucre.*"

Las banderas castellanas fueron depositadas en el museo nacional por orden del gobierno, y sobre este asunto el ilustre poeta colombiano doctor José Fernández Madrid, que ya habia podido regresar á su patria, compuso el siguiente soneto:

Estas son las banderas que algun dia  
En manos de Pizarro tremolaron,  
Estas en Cajamarca presenciaron  
La mas abominable alevosía:

Recuerdos de opresion y tiranía  
Al Perú tres centurias insultaron,  
Y los Libertadores las hallaron  
Tintas en pura sangre todavía.

¡Monumentos de un déspota insolente,  
Banderas de Pizarro ensangrentadas,  
Que rindió ante BOLÍVAR la victoria

A los piés de Colombia independiente  
Para siempre abatidas y humilladas  
Oprobio del Perú, sereis su gloria! (1)

Sin saber aún el Libertador la total destruccion del ejército español en el Alto Perú, emprendió viaje para el Cuzco, despues de haber cerrado sus sesiones el congreso, dejando organizado un gobierno provisorio en Lima. En Ica tomó estas noticias y continuando su viaje, hizo su entrada triunfal en el Cuzco, el dia 25 de junio, despues de recibir en Arequipa y en todos los pueblos del tránsito las manifestaciones mas tiernas del amor con que le miraban aquellas gentes, á quienes iba haciendo cuanto bien podia por medio de providencias dirigidas á remediar sus males. En el Cuzco fué extraordinario el entusiasmo con que se le recibió. Allí le fué presentada á nombre del pueblo una guirnalda de oro esmaltada de perlas y diamantes, y se le obsequió á competencia entre todas las gentes, desde los mas ricos hasta los mas pobres; cada cual segun sus posibles.

El Libertador, siempre grande y por consiguiente ajeno de ruines pasiones, y aun mas que todo, de envidia y de vanidad, atribuyendo al

(1) El museo nacional parece que estaba destinado á seguir la suerte de Colombia. El fué abandonado despues del año de 1845 en manos de diversos extranjeros, que segun la voz pública varios de ellos se llevaron algunos objetos preciosos. El último, en cuyas manos cayó, fué un ruso que desapareció de la capital llevándose las banderas españolas y otros objetos. Por fortuna se los quitaron en Honda al embarcarse y se remitieron al gobierno.



general Sucre todo el mérito de la libertad del Perú, le adjudicó la guirnalda diciendo que era quien la merecía. Sucre, á su nombre y al del ejército libertador del Perú, presentó esta preciosa alhaja al congreso de Colombia, el cual por un solemne decreto admitió el presente, que mandó depositar en el museo, juntamente con el manto real de la mujer de Atahualpa, que para este establecimiento nacional remitía igualmente el general Sucre. (1)

El Libertador se dirigió á Puno y de allí á la ciudad de la Paz, donde se le presentaron dos diputados de la asamblea del Alto Perú reunida en Chuquisaca; estos eran, Mendizabal y don Casimiro Olañeta. Los diputados pusieron bajo la proteccion del Libertador la nueva república que se acababa de erigir en el Alto Perú, denominada *Bolívar* y despues *Bolivia*.

Era llegado el tiempo de que los soldados colombianos volvieran á su patria y el Libertador determinó despachar cuatro mil hombres. El batallón Junin, fuerte de mil cuatrocientas plazas, y el cuarto escuadron del regimiento de Granaderos montados de la Guardia, compuesto de doscientos hombres, eran los primeros cuerpos que debian embarcarse para Panamá; debiendo seguir sucesivamente los demás cuerpos de la division Lara.

Dirigióse el Libertador de la Paz al Potosí, donde recibió el dia 16 de octubre en solemne audiencia como gefe supremo del Perú, á varios miembros del cuerpo diplomático y á una comision enviada por el gobierno de Buenos Aires. Era el objeto de esta comision felicitar al Libertador por sus triunfos en el Perú y por los servicios prestados á la causa de la libertad é independencia de la América del Sur.

La página en que Larrazabal describe el viaje que el Libertador hizo al Potosí, es brillante. Dice que se realizó aquella palabra que, como sueño, se tuvo en las selvas del Orinoco: "Llevaremos nuestras armas triunfantes hasta las cimas del Potosí," y continúa con este bello cuadro:

"Cuando se acercaba el Libertador á Potosí, se vieron flamear sobre "la cúspide del argentino cerro, en cuyas vertientes está constituida la "ciudad, las banderas de Colombia, Perú, Chile y Buenos Aires; y cuando entraba por las calles, veintiun camaretas ó petardos se quemaron "en la cumbre del cerro, cuyo saludo tuvo el mas singular é imponente "efecto; todos los valles repitieron en eco, como un trueno, el saludo "aéreo que se hacia al Libertador, cuya poderosa mano habia destruido "á los enemigos de la América. ¿Y qué diré del Potosí? Todo era en "aquel pueblo animacion y alegría. Las campanas no daban tregua: "la música por las calles: los fuegos, los arcos triunfales, las decoraciones, los vivas, la exaltacion del mas desenfrenado amor; el retrato de "Bolívar colocado en todas partes; las señoras llevándolo al cuello en "medallas costosísimas.... Potosí deliraba con su padre, con su libertador. La esposa del general don Hilario de Quintana, mujer encantadora, "dirigió á Bolívar un bellissimo discurso, y doce ninfas le coronaron con "rosas y laureles. El Libertador contestó á los discursos congratulatorios "que se le dirigieron con un fuego que abrasaba. En realidad de verdad, decia el general Miller, que fué testigo de las escenas indescriptibles "del Potosí, en la improvisacion Bolívar no conocia rival. En un dia le

(1) La guirnalda se pasó despues á la casa de moneda porque en el museo no estaba segura.

"ví contestar diez y siete arengas sucesivas con la mas asombrosa propiedad y con un colorido que es preciso renunciar á dar de él la mas ligera idea ¡Qué poesia! Qué lujo de imágenes! Qué viveza de imaginacion! Y con esto, qué palabra tan llena de gracia y suavidad! Qué epítetos tan propios! Qué giros tan sorprendentes! Proponiendo un brándis, dando gracias, ó hablando sobre cualquiera materia dada, Bolívar no puede quizá ser excedido. *In proposing a toast; in returning thanks, or in speaking upon any given subject, perhaps Bolivar cannot be surpassed.*"

"Siete semanas permaneció el Libertador en el Potosí, y fueron siete semanas de continuo y creciente regocijo. El 26 de octubre el Libertador subió al famoso cerro que tanta riqueza ha dado á España, acompañado de Sucre, del prefecto y de otras muchas personas de distincion. En la cúspide, tendiendo su vista á todas partes, y con el pabellon de Colombia en la mano, Bolívar pronunció un discurso que electrizó á todos los que le oian, singularmente á Sucre, que, enchido de entusiasmos, lloraba como un niño. Es imposible ahora reproducir aquel discurso sublime, que, segun la expresion de O'Leary, fué el *sublime de Bolívar*.

"El Libertador estaba inspirado; ¿y quién en su lugar no habria sentido la influencia de la gloria? Él hizo una rápida enumeracion de los trabajos de la independencia; de los reveses espantosos de 1814 y de los triunfos inmortales de San Félix, Boyacá, Carabobo, Pichincha, Junin y Ayacucho: recordó á sus invictos compañeros de armas, tan leales á la causa santa de la patria; tan valientes en el campo del honor; modelos de abnegacion y de virtud: vió á la Europa asombrada de nuestros martirios y de nuestra constancia, obligada á reconocer nuestras nacionalidades, y á la Musa de la historia transmitiendo, en deliquios de entusiasmo, á las remotas generaciones, los prodigios de nuestros guerreros ciudadanos, de los soldados de la libertad Sudamericana. *Venimos venciendo desde las costas del Atlántico, dijo, y en quince años de una lucha de gigantes, hemos derrocado el edificio de la tiranía, formado tranquilamente en tres siglos de usurpacion y de violencia. Las miserables reliquias de los señores de este mundo estaban destinados á la mas degradante esclavitud; ¡cuánto no debe ser nuestro gozo al ver tantos millones de hombres restituidos á sus derechos por nuestra perseverancia y nuestro esfuerzo! En cuanto á mí, de pié sobre esta mole de plata que se llama Potosí, y cuyas venas riquísimas fueron trescientos años el erario de la España, yo estimo en nada esta opulencia cuando la comparo con la gloria de haber traído victorioso el estandarte de la libertad desde las playas ardientes del Orinoco para fijarlo AQUÍ; en el pico de esta montaña cuyo seno es el asombro y la envidia del universo.*"

Del Potosí siguió el Libertador á Chuquisaca, á donde llegó el 3 de noviembre á tiempo que estaba reunida la asamblea de los representantes de Bolivia. Aquí celebró el aniversario de la victoria de Ayacucho, y en enero de 1826 regresó á Lima, con la satisfaccion de encontrar ya libre absolutamente de enemigos la república peruana, habiéndose rendido en esos dias la plaza del Callao. El general Salom adquirió gran celebridad en la direccion del sitio de esta plaza fuerte. Rodil se vió precisado á solicitar capitulacion, la que se le concedió por pura generosidad, pues que no podian resistir una semana mas el sitio y el Libertador habia declarado por un decreto, fuera de la ley á todos los que sostenian aquella plaza, no habiendo obedecido las capitulaciones ni las órdenes del general Canterac que mandaba entregarla. Las capitulaciones con Rodil se hi-

cieron en los mismos términos que las de Ayacucho poco mas ó ménos. Los cuerpos colombianos que tomaron el Callao á las órdenes del general Salom, tuvieron orden para regresar á Colombia. El batallón que mas se distinguió en la toma del Callao, tomó este nombre, y con él regresó á su patria, siendo su comandante el coronel Florencio Jiménez.

## CAPÍTULO LXXXIX.

Maniobras de los liberales españoles emigrados en Lóndres para corromper la fe católica en América — Se mancomunan con los protestantes en la empresa — Establecen la Sociedad bíblica en Bogotá — La autoridad eclesiástica favorece esta empresa.—Opónense el doctor Margallo y el doctor Botero — Inconsecuencia de los ministeriales — Servicios del clero á la república — El obispo Jiménez escribe *El Atalaya* — Colegio de ordenandos — La gaceta elogiaba á las monjas de la Enseñanza — Se multiplican los establecimientos de enseñanza pública — Las escuelas náuticas — El vicepresidente celebra el cumpleaños del Libertador — Bolívar llega al anegro de su gloria — La familia de Washington comisiona á Lafayette para que presente á Bolívar el retrato de aquel — Elecciones de presidente y vicepresidente — El primer vapor en el Magdalena — Monederos falsos — Los ingleses establecen en Bogotá la diversion de carreras de caballos — Los viajes de Mr. Molien — *El Noticiosote* atribuido al doctor Merizalde — Caso que le ocurrió con Barrionuevo.

Hemos llegado en el Perú hasta el año de 1826, por no interrumpir la narracion de aquellos gloriosos sucesos para las armas de la república de Colombia y su Libertador. Ahora volvamos á ésta, tomando los sucesos del tiempo en que los dejamos anteriormente.

Estábamos en el mes de marzo, y de ahí para acá se ofrecieron cosas de bastante significacion y consiguientes al estado en que se habia puesto el pais con tantos elementos de irreligion, principalmente con la introduccion de muchos libros y periódicos extranjeros. La prensa del país llevaba á Europa las ideas emitidas por los editores de *El Correo*; las del ministerio en la gaceta, y las leyes y decretos anticatólicos que se expedian por el congreso y el ejecutivo, todo lo cual excitaba el espíritu anticatólico de los extranjeros que se ocupaban en hacer guerra á la Iglesia; tales eran, los protestantes de la Sociedad bíblica de Lóndres y los liberales españoles asilados en esa gran Babilonia del libre exámen y tambien en Francia.

Estos tomaron por su cuenta el ilustrarnos mandándonos multitud de catecismos y libretos, todos, con pocas excepciones, sazonados con la sal y pimienta del protestantismo, el utilitarismo y algunos con el jansenismo. El establecimiento de Ackerman era la principal fragua de tales armas. El señor Moreno, arcedeano de Lima, observaba que los emigra-

dos españoles en Londres, tomaban el espíritu de las sectas y aprendían á llamar superstición la creencia de la iglesia romana: que se empeñaban en traducir al castellano, para propagar en América, obras heterodoxas, como si quisieran persuadirnos á ser cristianos emancipándonos de la autoridad de la Iglesia, ó a seguir á Cristo fuera del rebaño, que, según nos advierte El mismo, es uno solo, bajo un solo Pastor. Marchena se atareaba en traducir, aunque pésimamente, los libros mas detestables del ateísmo y materialismo. Alcalá nos mandó su geografía, en la que contradice abiertamente la Sagrada Escritura al hablar de los aborígenes americanos, que, según él, no vienen de la familia de Noé. Villanueva y Llorente, el primero en su *Juicio de De Pradt sobre el concordato de Méjico*; en su *Incompatibilidad de la monarquía universal del Papa*; en su *Vida literaria*. El canónigo Llorente, cuyos escritos respiraban por todas partes los errores de la herejía y de la incredulidad, principalmente en la *Apología de la constitucion religiosa* y en el *Retrato político de los papas*. Los esfuerzos de todos estos tendían á una con los de *El Español Blanco*, apóstata del catolicismo, á persuadirnos que debíamos independizarnos de la Silla Romana.

Los protestantes, aunados con estos apóstatas españoles, creyeron encontrar la mejor coyuntura para introducir el protestantismo en Colombia, contando sin duda con sorprender la candidez ó poca instruccion de los prelados eclesiásticos é ignorancia del comun de los colombianos. Así fué que con toda confianza mandó la Sociedad bíblica de Londres un comisionado de su seno, Mr. Thompson, para fundar la Sociedad bíblica en la república, el cual vino á Bogotá, donde su proyecto fué acogido con entusiasmo y favorecido por el gobierno.

Aquí esperará el lector ver al gobernador del arzobispado y demas prelados saltar sobre el campo con las armas de la iglesia en la mano á defender la viña del Señor. Nada de eso. La Sociedad bíblica protestante se estableció con acuerdo, consentimiento y cooperacion de la autoridad eclesiástica.... Será creíble?

En *El Constitucional* número 29, del 17 de marzo de 1825, se lee esto:

"El 15 del corriente, á las cinco y média de la tarde, se han reunido públicamente en la capilla de la universidad de esta capital los señores "ministro de relaciones exteriores, doctor Pedro Gual; senador Antonio "Malo; representantes Joaquín Gómez y doctor Mariano Miño; rector "del colegio mayor de San Bartolomé, doctor José María Estévez; rector "de la universidad, fray Joaquín Gálvez; prior del convento de predicadores, fray Mariano Garnica; doctor José Nicolás Quevedo y el secretario de la universidad, *invitados por Mr. Thompson*, COMISIONADO DE LA "SOCIEDAD BÍBLICA BRITÁNICA Y EXTRANJERA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER "UNA SOCIEDAD BÍBLICA EN COLOMBIA. Se leyeron los reglamentos; se hicieron algunas observaciones por el señor Gual y se acordó últimamente "una reunion mas general para el domingo 20 del corriente á las cuatro "de la tarde, en el mismo lugar, en que se tratará de las ventajas ó inconvenientes de dicho establecimiento en Colombia, y de comun acuerdo "se instalará esta sociedad, que tantas bendiciones espirituales ha traído "al género humano en Europa, Asia y Africa; y de que se dará al público una idea exacta por medio de la imprenta, advirtiendo entre tanto, "que el objeto esclusivo de esta sociedad es la propagacion de la sagrada "Biblia en todo el orbe."

En *El Constitucional* del 24 de marzo se lee lo siguiente:



"SOCIEDAD BÍBLICA—El 20 del corriente tuvo lugar la reunion anunciada en el número anterior para el establecimiento de tan importante Sociedad. Se pronunciaron elocuentes discursos por los señores Gual, Castillo y Herrera, y despues de una dilatada discusion convinieron en que se hiciese un convite general por medio de esquelas para este dia (el 24) á las cuatro de la tarde. El objeto principal de esta invitacion es asegurar las bases de esta sociedad para su permanencia y decoro; oir las razones juiciosas de los señores concurrentes y convenir definitivamente en lo que parezca mas conforme con el estado actual de la república y sus relaciones. Quiera el cielo que veamos cumplidos los deseos de los que han interesado sus luces y patriotismo en una empresa tan benéfica."

En el mismo periódico, con fecha 31 de marzo, se decia bajo el mismo epigrafe:

"Por fin se ha conseguido plantear un establecimiento cuyas ventajas conocerán bien pronto los amigos de la religion de Jesucristo y de la verdadera ilustracion de los pueblos. Se ha procurado reunir todas las personas principales de esta capital por medio de la distribucion de mas de trescientas esquelas de convite, y á pesar de la estrechez de la capilla de la universidad, se logró la concurrencia de las dos terceras partes. Ofrecemos dar á la prensa separadamente los discursos que allí se pronunciaron, y los que han ofrecido remitir algunos de los señores que no tuvieron tiempo para producirlos, protestando hacerlo con toda fidelidad. No se debe estrañar ni de la oposicion que pueda sufrir este benéfico establecimiento, por las interpretaciones siniestras que ya se han oido, ni del choque de opiniones sobre una materia tan interesante que ya se ha experimentado; pero sí es muy notable que un escritor público haya dicho que es preferente la impresion de dos millones de catecismos, única ilustracion que proporcionaban nuestros antiguos opresores á los pueblos, á la circulacion y propagacion de la sagrada Biblia. No es el caso ni conforme á nuestras sanas intenciones el promover con tiendas. El objeto esclusivo de la Sociedad bíblica que se acaba de establecer en Colombia, es proporcionar á todos los colombianos la lectura de la palabra divina en nuestro propio idioma, esto es, en el idioma español, ó castellano, traducida de las versiones aprobadas, tales como las del padre Scio ó la del célebre Tórres Amat, (1) publicada recientemente en Madrid con todas las aprobaciones necesarias, (2) y sin traspasar un ápice de las disposiciones del Tridentino. (3) Si esto es vituperable, si esto es capaz de producir censuras acres y extemporáneas, será preciso poner á los pueblos de Colombia al nivel de los mas bárbaros del mundo. La Sociedad bíblica se ha instalado con ACUERDO Y APROBACION de los sabios gefes encargados DEL PODER EJECUTIVO de la república, y DEL GOBIERNO ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO, á quienes pertenece esclusivamente y sin disputa el velar sobre la felicidad ESPIRITUAL y temporal de los pueblos, y de cuya probidad nadie puede dudar sin injusticia." (4)

Jués 7 de abril, número 32 del mismo periódico:

"SOCIEDAD BÍBLICA DE COLOMBIA. Acta del 4 de abril—El 4 del corriente se reunieron en la capilla de la universidad los señores EXTRANJEROS y

(1) Con las notas?

(2) Pero con notas.

(3) Menos en cuanto á notas.

(4) Téngase presente desde ahora que el negocio era del órden espiritual.

"colombianos (1) que tan generosamente han contribuido para llevar al cabo este establecimiento, y cuyas listas se imprimirán por separado. "Aprobaron *unánimemente* un reglamento de 22 artículos, que debe servir "para su organizacion y economía, y conforme á éste procedieron á las "elecciones de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, que resultaron de la manera siguiente:

"*Presidente*—El señor doctor Pedro Gual, ministro de relaciones exteriores.

"*Primer vicepresidente*—El señor Doctor José María Castillo, ministro de hacienda.

"*Segundo vicepresidente*—El señor doctor José María Estévez, prebendado y rector del colegio mayor de San Bartolomé.

"*Tercer vicepresidente*—El señor doctor Juan Fernández de Sotomayor, rector del colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario.

"*Tesorero*—El señor José Sans de Santamaría, senador y contador departamental de Cundinamarca.

"*Secretarios*—El padre fray Antonio María Gutiérrez, secretario de la universidad, y el señor doctor Ricardo N. Cheyne.

"Del mismo modo y con iguales formalidades se procedió al nombramiento de una comision compuesta de veinte individuos, de los cuales "la mitad son *eclesiásticos*. La Sociedad deseaba tener á su frente al virtuoso y benemérito provisor gobernador del arzobispado, (2) pero á mas "de resistirlo con su natural moderacion, expuso (3) oportunamente que "el artículo 3º del reglamento reserva á los ordinarios eclesiásticos la "revision de las ediciones de la sagrada Biblia en sus respectivas diócesis, *conforme á las disposiciones conciliares*, y que este acto de jurisdiccion "que debia ejercer, como gobernador del arzobispado, *lo privaba del honor* "que esta respetable Sociedad le brinda.

"Se trató igualmente de la impresion, por separado de los discursos, "reglamentos, listas de suscritores y actas de la Sociedad, y todos convinieron en que se verifique con la prontitud posible, designando "tambien para sus avisos *El Constitucional*, cuyos editores han franqueado hasta ahora sus columnas en favor de este establecimiento. (4) Ultimamente se acordó que el pliego de las suscripciones quedara en la "habitacion del padre rector de la universidad, á donde pueden ocurrir "todos los que quieran suscribirse, de las ocho á las nueve de la mañana "en cualquier dia." (5)

Este *Constitucional*, órgano de la Sociedad bíblica, era empresa de los ingleses, y la imprenta de Jaime Cowie y sus agentes, en Carácas los

(1) Estos extranjeros no eran naturalizados, y eran ingleses protestantes.

(2) Nótese el empeño en meter eclesiásticos en la empresa. Luego veremos que todos estos eclesiásticos fueron distinguidos y bien recompensados por el gobierno.

(3) Véase que estaba en la junta.

(4) Es notable el primer artículo con que rompe el primer número de este periódico inglés protestante. Hélo aquí: "De venta un NEGRO ó MULATO como de 20 años "de edad, sano y sin tachas en precio equitativo. Los pormenores se darán en el "despacho de esta imprenta." ¡Los humanitarios liberales al servicio del infante comercio de esclavos! Este periódico se redactaba en inglés y castellano.

(5) El padre rector vivia en el convento de Santo Domingo. Así los dominicanos se distinguieron tanto en los proyectos masónicos como en los protestantes.

señores Jones Powles, Hurí y compañía. En Maracaibo los señores Ttill Me Fablune y compañía. En Cartagena los señores Roberto Burton; y en Guayaquil el señor R. Wasd en Santamarta. (1)

En el número del 26 de mayo, otro artículo *Sociedad bíblica*, suscrito por un socio, decía: "El público que ha visto ya varias producciones de "cerebros acalorados contra este benéfico establecimiento, verá muy pronto la falsedad, la calumnia y las siniestras interpretaciones con que se "ha intentado el ataque, y muy particularmente contra el apóstol de Facativá que ha escrito pastoral para sus parroquianos y se vende públicamente en esta capital, en la tienda del ciudadano Rafael Flórez, á real y medio. ¡Nuevo medio para esquilmar el rebaño propio y el ajenol! ¿Estos son los pastores abrasados por la gloria de Dios?" (2)

Se ve por este lenguaje acre y sarcástico, propio del editor de *El Correo*, la guerra abierta contra los eclesiásticos ortodoxos al mismo tiempo que estos socios prodigaban los elogios mas aduladores á los que se estaban prestando al proyecto protestante. ¿Y esta clase de socios eran de religion protestante ó querian profesarla, los de la escuela ateísta y materialista de Destutt de Tracy y Jeremías Bentham? De ninguna manera; esos no tenían religion; pero se prestaban de auxiliares al protestantismo, como medio para acabar con el catolicismo en el país, del mismo modo que se prestaron los filósofos del siglo pasado á los jansenistas para destruir á los jesuitas, para despues volver contra ellos. Destruído el catolicismo, los socios bíblicos ministeriales no habrian sido protestantes.

En el número 43 del mencionado periódico, correspondiente al juéves 23 de junio, se cumplió con la oferta de publicar el reglamento de la Sociedad bíblica de Colombia para que se viera "la falsedad, la calumnia y las "siniestras intenciones con que se ha intentado el ataque contra la Sociedad." Aquí está la introduccion al reglamento para desmentir á los escritores que clamaron contra el establecimiento de la Sociedad bíblica como el medio destructor del catolicismo é introductor del protestantismo, dice así:

#### "REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD BÍBLICA DE COLOMBIA.

"Considerando las grandes ventajas que ha reportado el género humano con el establecimiento de esta Sociedad, y que el santo objeto de "sus fundadores, (3) por mas que se critique, (4) no ha sido otro que *unifor*mar la moral de los pueblos por medio de las máximas divinas de "las Escrituras, (5) hemos creído hacer un servicio importante á Colombia, cuyos pueblos, aunque sumisos y obedientes al Evangelio en grado "heroico, *no han podido recibir otras nociones de la religion santa de Jesus, "por lo general, sino la de pequeños catecismos, y* ARBITRARIAS INTERPRETACIONES estableciendo y fundando una sociedad nacional é INDEPENDIENTE, "bajo las reglas siguientes:

(1) Como buenos protestantes anglicanos.

(2) No se sabe que los impresores imprimieran folletos grátia, y el del doctor Saavedra, que contenia diez páginas en 4º, vendido á real y medio, no debía ser motivo de escándalo para este buen cristiano.

(3) Los protestantes.

(4) Por mas condenado que esté por la Silla apostólica y los concilios, debería decir.

(5) Entregados al libre exámen de las jentes para que cada cual entienda las máximas divinas del modo que le parezca y mas convenga á sus personas é intereses.

"1ª Esta Sociedad se llama *la Sociedad Bíblica de Colombia*.

"2ª Su único y exclusivo objeto es promover la circulacion y propagacion de la Sagrada Escritura en toda la república y en toda la América, conforme a sus alcances.

"3ª Las ediciones de la Escritura que se circulen por esta Sociedad "serán precisamente de las versiones aprobadas por la iglesia católica, y "sujetas á la revision de los señores ordinarios eclesiásticos, conforme á "la sabias disposiciones del Tridentino."

Los demas artículos eran de pura organizacion económica. ¿Qué mas garantías que esta sujecion y respeto ácia el sabio Concilio de Trento para asegurar la conciencia católica de las autoridades eclesiásticas?

Uno de los caracteres distintivos de los hereges y falsos apóstoles, es la hipocresía y las supercherías de que se valen en su proselitismo.

La referencia hecha al Tridentino por la Sociedad bíblica, era la egida con que intentaba parar los tiros de los católicos y el lazo para coger á los incautos é ignorantes. El Tridentino no habla de las versiones de la Biblia en lengua vulgar, sino de las versiones latinas con notas y de la Vulgata latina que declara auténtica; y cuando manda someter á la aprobacion y revision de los ordinarios eclesiásticos los libros impresos, no habla de la Biblia sino de otras obras sobre religion, y por eso, despues de hablar de las ediciones de la Vulgata latina, dice: "Y que ninguno tenga facultad de imprimir ó hacer que se impriman *cualesquiera "obras que traten de cosas sagradas*, sin poner en ellas el nombre de su autor, ni de venderlas en adelante ó retenerlas en su poder, sin que sean primero examinadas y aprobadas por el ordinario &c." (1)

¿Podria entenderse esto con las impresiones de la Biblia en lenguas vulgares? Si en este lugar hablara el Concilio de la Biblia, estaria por demas el advertir que esas obras tratasen de cosas sagradas, pues que en la Biblia todas ellas lo son; ni se hablaria de nombre de autor sino de *editor*, porque lo nombres de los autores de los libros sagrados son bien conocidos. El papa ha sido quien ha permitido la version de los libros santos en lengua vulgar. Este papa fué el señor Pio VI, quien en su breve de aprobacion hecha en San Pedro de Roma á 17 de marzo, dirigido al señor Antonio Martini, decia sobre ello: "Lo que sabiamente has practicado dando á luz los Libros Sagrados puestos en idioma vulgar, acomodo "dándolos á la comun inteligencia de los fieles, habiendo añadido aquellas "notas de los santos padres que has tenido por conveniente para prever cualquier abuso, en lo que no te has desviado de la regla de la congregacion del índice, ni de la constitucion que sobre este punto publicó "el inmortal pontífice Benedicto XIV, predecesor nuestro de gloriosa "memoria." En esas reglas habia declarado este pontífice que se podian leer las versiones de la Biblia en lenguas vulgares con tal que estuvieran con las referidas notas. ¿Por qué, pues, se referian los de la Sociedad bíblica al Tridentino y no á los papas, cuyas constituciones eran las del caso? Por qué habia de ser, sino porque en las constituciones y breves de los papas se exigian las notas, sin las cuales no se permitian los ejemplares de la Biblia y los socios habrian contrariado el objeto y el espíritu de la Sociedad si hubieran pensado en hacer impresiones de la Biblia

(1) Ses. IV. Decreto sobre la impresion i uso de los Libros sagrados.



con las notas, siéndoles suficiente para engañar la chicana de referirse al Concilio de Trento.

El provisor tuvo la candidez de contentarse con el artículo 3º del reglamento. Pero ¿qué habria sucedido al someterle la edicion de la Biblia para su aprobacion? Que le habrian presentado la Biblia del Scio ó el Amat, ajustada á las ediciones aprobadas, pero sin las notas, y entónces se le habria dicho que siendo fiel la reproduccion, estaba obligado á darle su aprobacion, y como la Sociedad contaba con la proteccion del gobierno, que siempre hacia lo que queria de los provisores, podia contarse con que no habria censura (1). Si la historia no se escribiese para todos, sino solamente para la gente de instruccion, seria por demas enpeñarnos en probar que el intento de la Sociedad bíblica era de difundir la Biblia sin notas. Mas como habrá gentes que al oír hablar con tanto respeto del Tridentino, crean que se trataba de publicar la Biblia en completo con sus notas, fíjese la atencion sobre estas cláusulas de uno de los mas distinguidos socios, el doctor Vicente Azuero, quien á pocos dias en una acusacion contra el doctor Margallo decia: "Fórmase una Sociedad bíblica compuesta de los señores secretarios del despacho; del señor Caicedo, prelado benemérito y de notorias virtudes cristianas; del canónigo doctor Estévez y de otras muchas personas respetables. Su piadoso objeto era estender á todas las clases el conocimiento de los Libros Sagrados, donde debe beberse como en su fuente la santa doctrina, y no alterada ni enturbiada por los torpes comentarios y violentas interpretaciones de esos hipócritas que saben torcer la divina palabra para sus ambiciosos fines"... ¿Se quiere mas? Repitamos "aquí las palabras del encabezamiento del reglamento, porque es preciso repetirlas.

"Considerando las grandes ventajas que ha reportado el género humano con el establecimiento de esta Sociedad, y que el santo objeto de sus fundadores, por mas que se critique, no ha sido otro que *uniformar* la moral de los pueblos por medio de las máximas divinas de las Escrituras, hemos creído hacer un servicio importante á Colombia, cuyos pueblos, aunque sumisos y obedientes al Evangelio en grado heroico, *no han podido recibir otras nociones de la RELIGION SANTA de JESUS, por lo general sino las de pequeños catecismos y ARBITRARIAS INTERPRETACIONES*, estableciendo y fundando una sociedad NACIONAL É INDEPENDIENTE &ª".

¡Cuánto no comprende este párrafo!

Dejando á un lado (por no ser ahora nuestro objeto la controversia) eso de las grandes ventajas que el género humano ha reportado con el libre exámen, que no será la menor la de brotar nuevas sectas todos los dias, hasta dar en los mas absurdos disparates, é ir hasta el ateismo, con el fin de uniformar la moral del género humano; nos fijaremos en lo que

(1) No creemos sea este un juicio temerario si se atiende á dos cosas; á la mala fe de que usan los catequistas del protestantismo agentes de la Sociedad bíblica y á la candidez del provisor. Sobre lo primero no hay mas que decir sino que en tiempos posteriores quisieron muy formalmente engañar al señor arzobispo Mosquera con igual negocio (véase el nº 40). Y sobre lo segundo basta recordar que el señor Caicedo, por un reclamo del fiscal, declaró nulo un auto suyo en que decia que no se podian leer libros contra la religion; y tambien le hicieron creer que la obra de Josafa Benesra era buena, y le dió licencia á don Bernardo Pardo para venderla estando prohibida, verdad de que respondemos nosotros por habérselo dicho el mismo Pardo, con motivo de haberse preguntado cómo la vendia estando prohibida. "El señor Caicedo me ha dicho que nada tiene de malo y que puedo venderla," fué la respuesta que se nos dió.

se dice de no haber podido, hasta ahora, nuestros pueblos, recibir nociones de la religion sino por catecismos y arbitrarias interpretaciones. Con esto la Sociedad bíblica condenaba abiertamente la enseñanza de la iglesia católica, por cuyos catecismos é interpretaciones se habia estado enseñando la religion en Colombia desde la conquista. Se iba, pues, á sustituir otra enseñanza de la religion por la Biblia, libre de interpretaciones; luego las Biblias de la Sociedad debian ser sin notas.

¿Y quiénes eran los maestros de esta santa escuela de Cristo? ¿Quiénes los que iban á enseñar *la santa doctrina*? Mr. Thompson, protestante, comisionado de la Sociedad bíblica de Londres, y los secretarios del despacho. ¿Y quién dió mision á estos señores para enseñar el Evangelio á los pueblos? Aquí estamos ya en heregía.

Esta enseñanza nueva de la religion santa de Jesus, por tales apóstoles del gobierno y del protestantismo, debia ser *nacional é independiente*; es decir, como en Inglaterra "la iglesia establecida por la ley independiente de Roma." Esta iglesia se establecia por la Sociedad bíblica, porque era la que iba á enseñar la verdadera religion de Jesus, segun decia su reglamento, y su santa doctrina, segun el doctor Azuero.

El acta que contenia esta reprobacion de la enseñanza católica en los pueblos de Colombia, y esta proclamacion de una iglesia *nacional é independiente*, con las demas heregías de Pascual Quesnel, condenadas por la bula *Unigenitus*, fué aprobada con UNANIMIDAD, contándose entre los miembros que dieron esta sancion, el provisor gobernador del arzobispado, los canónigos Estévez y Sotomayor, (1) el padre Garnica y demas eclesiásticos afiliados á la empresa; y esto despues de haber oido en una de las reuniones del mes anterior, á los doctores Margallo y Botero, combatir el proyecto como obra de los protestantes condenada por la Iglesia; y despues de haber oido su improbacion hasta por la prensa, cuando *El Noticiosote* decia: "Aconsejamos al señor provisor haga suscripcion para imprimir, ántes que "la Biblia, dos millones de *Astetes* para que aprendan sus ovejas la doctrina cristiana." ¿Y cómo pudieron despues de todo esto, aprobar semejantes proposiciones el provisor y demas eclesiásticos? (2) ¿Podría creerse que aceptaban el protestantismo y abjuraban el catolicismo? No, esto era imposible; exceptuando á los que estaban en la logia. Los precedentes de los demas no daban lugar á pensar tal cosa de ellos y ménos que de ninguno, del señor Caicedo.

Nosotros no podemos esplicarnos la conducta de esos eclesiásticos sino suponiéndoles, hasta cierto punto, ignorancia, atendidas las razones siguientes:

El clero de aquellos tiempos, con raras escepciones, no se dedicaba sino al estudio de la teología moral, y por eso seria que el doctor Botero en la junta á que concurrió, dijo que el clero colombiano no era mas que larraquista. La teología *positiva estaba muy descuidada*, era una arma arrumbada en el arsenal porque no habia enemigos contra quienes combatir, cuando nadie cuestionaba sobre religion; cuando no se leian libros malos y cuando se cuidaba tanto de evitar cuestiones sobre la materia, que hasta los libros de controversia se prohibian por el gobierno español,

(1) No se contaron entre los asociados en este proyecto el dean Rosillo, ni mas canónigos que los nombrados.

(2) Respecto á los padres Gálvez y Gutiérrez no hay que admirarse porque eran masones.

y aun los mismos que se imprimian en España, como el *Evangelio en triunfo* de Olavide, que no podia andar en manos de todos. El estudio de la historia general de la iglesia, que es la fuente de los mejores conocimientos en hechos de disciplina y cuestiones de dogma controvertidos por los hereges y defendidos por los santos padres y doctores de la iglesia, se podia decir que estaba abandonado. Uno que otro literato tenia en su estante el Ducreux; único historiador eclesiástico que se conocia en el pais. Los estudios canónicos tampoco eran comunes en el clero; eran mas bien los abogados los que se dedicaban á ellos. Esta era la situacion del clero á tiempo que nos mandaban malos libros de filósofos volterianos, jansenistas y protestantes, de donde nuestros políticos tomaban su grande erudicion eclesiástica para aturdir al clero, no acostumbrado á combatir con enemigos de armas tan afiladas y de una táctica sagaz y traidora. Por eso se vieron algunas veces los provisos encarrilados por los personajes del gobierno en cierto sentido y diciendo cosas que, mas favor se les haria con decir que predicaban por mano ajena, que pensar en que ellos lo dijeran de suyo. Así, seguramente fué que el señor Caicedo en una pastoral en que aconsejaba al clero la *prudencia*, que era el tema del gobierno para volver perros mudos á los ministros de la palabra, llegó á decir: "Si en el siglo XVI se hubieran manejado las cosas de otro modo, es "muy probable que hoy no veríamos con sumo dolor el reino de Inglaterra separado de la comunión romana." Este ha sido el lenguaje de que han usado los enemigos de la iglesia para condenar la conducta del papa, que no quiso sacrificar la moral de la iglesia en favor de los vicios de Enrique VIII. Se le podia haber dicho al provisor: *¿A temetipso hoc dicis an alii dixerunt tibi?*

El señor Caicedo seguia diciendo al clero: "¡valiéndome del dicho "vulgar, os digo, hermanos míos, que mas moscas se cazan con una sola "gota de miel que con un barril de vinagre." Esta era sentencia de san Francisco de Sales, y no dicho vulgar; y en efecto, decia bien el santo; pero no hay que volverse tan de miel, dice el dicho vulgar, que se lo coman á uno á dedadas. La dulzura del provisor con los empresarios del protestantismo en Colombia, lo habria llevado muy adelante si el doctor Margallo no hubiera espantado esas moscas con su Ballena. Este sabio y santo sacerdote derramó encima de ese enjambre todo el vinagre de las censuras de la Iglesia, sin ofender á nadie ni quejarse del gobierno, y Colombia se libró del cisma y de la heregía á donde se le llevaba con tanta maña. La Sociedad bíblica encalló, y solo quedaron de ella las lamentaciones del doctor Azuero contra la Ballena.

Despues de todo esto dígasenos, todavía, que los clamores de los sacerdotes celosos por la religion, no eran mas que las voces del fanatismo y del *godismo* que queria desacreditar al gobierno. No hablemos ya de las logias; fijémonos únicamente en el negocio de la Sociedad bíblica establecida por una comision protestante, de acuerdo con el gobierno y bajo su proteccion, siendo todo el núcleo de tal sociedad, y su presidente el primer secretario de estado. Dígase en vista de esto si este gobierno no era un enemigo de la Iglesia católica, que la minaba por su base, aunado con los protestantes. ¿Serian aprensiones las de los católicos que se quejaban del estado de las cosas en punto á religion? ¿No tendrian razon los que decian que la religion estaba en peligro? ¿Y el pueblo no tendria razon para declamar contra la tolerancia de cultos al ver á los protestantes anglicanos venir á Colombia, á minar la creencia

del país, concitando á los católicos para enrolos en las sociedades protestantes? Según ciertos escritores, el gobierno del vicepresidente Santander absolutamente no daba motivo alguno de queja ni de desconfianza en materia de religion. Los que se quejaban en este sentido no eran mas que *fanáticos godos* que calumniaban al gobierno, para ponernos otra vez en manos de Fernando VII.

En presencia de los hechos, júzguese de la exactitud con que semejantes cosas se han escrito.

El prurito de atribuir al *godismo* cuanto se escribía y predicaba contra las tendencias anticatólicas, se contradecía al mismo tiempo publicando en la *Gaceta de Colombia* los servicios y rasgos patrióticos del clero, y precisamente de individuos que predicaban y escribían en aquel sentido. El obispo de Popayan era uno de estos, y ya hemos visto cuántas pruebas de adhesión á la causa de la independencia daba al gobierno y éste las mandaba publicar con elogio. Entre otros varios escritos del señor Jiménez en defensa de la religion se vió *El Atalaya*, periódico publicado en 1824. Según las calificaciones que se daban á los que defendían esta bandera, este obispo era fanático y enemigo de la república. Sin embargo, el gobierno lo elogiaba siempre como buen patriota. En la *gaceta* número 186 se publicó un artículo bajo el rubro de *generosidad patriótica*, en que se decía: "El reverendo obispo de Popayan, doctor Salvador Jiménez de Enciso, ha cedido á favor del colegio de Antioquia trescientos pesos anuales, pagaderos de la renta de diezmos que le pertenece en aquella provincia. Esta donacion generosa es tanto mas apreciable y digna de elogio, cuanto que no es la primera con que este prelado favorece la educacion pública de su diócesis. El da ademas, mil doscientos pesos anuales al colegio de Popayan, y al de Cali le tiene cedidas todas las cuartas que le corresponden en aquella ciudad." (1)

Se dice en la misma *Gaceta*: "El presbítero Domingo Benítez ha cedido tambien, en medio de la mayor escasez de facultades, ciento treinta y seis pesos en dinero efectivo para los gastos de la escuela lancasteriana de Ibarra, en cuyo establecimiento se está trabajando. El presbítero Benítez ha añadido con esto un título mas á los que tiene ya adquiridos á la gratitud pública por los constantes servicios que ha prestado á la causa de la libertad desde 1809 en que se pronunció por ella, los cuales le han producido no pocas persecuciones del gobierno español.

Siempre estaremos encontrando servicios del clero en favor de la educacion pública. En este mismo año se estableció la cátedra de derecho canónico en Tunja, ofreciéndose á desempeñarla gratuitamente el presbítero doctor Bernardo Mota.

Dando noticia la *Gaceta* del estado del colegio de ordenandos, decía: "Siendo la enseñanza de los jóvenes que aspiran al sacerdocio uno de los principales cuidados que ocupó la atencion del congreso, y ocupa la del gobierno por la íntima conexión y trascendencia que tiene con la educacion cristiana y política de los pueblos, creemos conveniente dar al público noticia del estado y progresos del nuevo colegio." Se decía sobre esto que ni el rector, ni el vicerector tenían mas sueldo que la satisfaccion que les resultaba de emplearse gratuitamente en la instruccion

(1) Deberia agregar que él reedificó la iglesia catedral de Popayan.



de sus hermanos por utilidad pública. El doctor José Torres Estan, cura de San Victorino, era el rector, quien empleaba las horas que le quedaban libres en la administracion de la parroquia, en la instruccion de los jóvenes alumnos y demas funciones del rectorado.

Elogiaba tambien la *Gaceta* á las monjas de Enseñanza que se dedicaban por institucion á la educacion de las niñas: "Dividen la enseñanza en dos clases, decia, la primera de colegialas que viven en el colegio por separado, pero bajo de la misma clausura permanecen allí hasta que sus padres ó tutores las sacan para que tomen estado; y la segunda es la enseñanza de toda clase de niñas que ocurren á las piezas exteriores del convento diariamente. Desde que se fundó este tan útil establecimiento, no baja el número de las asistentes de ciento y cincuenta. A unas y á otras se les enseñan principalmente los principios de la religion, leer y escribir, y los oficios y labores propios de su sexo, en que han adelantado tanto que se ven bordados esquisitos, así en sedas como en blanco que pueden igualar á los mejores que nos traen de Europa. *"La república está llena de excelentes madres de familia, criadas y educadas en este monasterio y en los otros."* (1)

Los establecimientos de educacion, en lo general, progresaban. En todas las capitales habia colegios y casas de educacion, que daban anualmente noticia de sus adelantos al gobierno, que las publicaba en la *gaceta*. Entre estas noticias se dió la de los actos públicos de la universidad de Carácas, en cuyos asertos se observaba que todas las ciencias se enseñaban en latin, cosa que no aprobaba la *gaceta*, y con bastante razon respecto de ciertos ramos. Las escuelas náuticas que se habian establecido en Cartagena y Guayaquil estaban dando muy buenos resultados.

En Mompox, como en otra parte se ha dicho, habia una fundacion de colegio de don Pedro Pinillos. Ella estaba abandonada y el gobierno promovió su restablecimiento haciendo reparar el edificio y que se abriese el colegio con el nombre de *San Simon* en lugar de San Pinillos.

El vicepresidente celebró en este dia el cumpleaños del Libertador con un gran baile de etiqueta y espléndido ambigü en palacio. La *gaceta* dió una interesante noticia de esta funcion. "La sala, dice, estaba ricamente adornada, no con las preseas del lujo de los reyes, sino con los trofeos de los ejércitos vencidos por los hijos de Colombia. Veíase en la testera el retrato de BOLÍVAR, principal ornato de todas nuestras fiestas, así como el original lo es de nuestra patria y de este siglo. Los estandartes reales de Castilla con que Pizarro acaudilló en 1533 á los destructores del imperio del Sol: los pendones bajo cuya siniestra influencia ha jurado el Perú someterse necesariamente á la voluntad de doce monarcas españoles desde Cárlos V hasta Fernando VII: las banderas de los bravos de Extremadura, Huamanga, Numancia y Burgos: la que lleva los testimonios de vencedora de las huestes argentinas en Ayohuma y Vilcapujio, y el estandarte del escuadron de Guías del general Moráles, formaban la magnífica tapicería de aquel salon. No se compraron estas telas á precio de oro ni en los mercados de la China, los colombianos vencedores las arrancaron al enemigo á costa de su sangre desde las riberas del Zulía hasta las márgenes del Apurimac, y la juventud colombiana ostentaba su hermosura, su placer y sus gracias,

(1) *Gaceta de Colombia*, del 12 de junio, número 191. Cómo están hoy?

“celebrando el día de su LIBERTADOR en medio de las insignias de Marte, “amenazadoras poco tiempo ha entre los batallones de la tiranía....”

Entre aquel concurso de señoras se hallaban muchas viudas y otras dolientes de los patriotas fusilados por Morillo en 1816, y de ellas algunas de las que aquel bárbaro tuvo la vil complacencia de hacer concurrir al baile que dió por el cumpleaños del rey. (1) ¡Qué recuerdos! ¡Qué contraste entre una y otra función; entre los objetos que en la sala de baile de 1816 se presentaban á la vista de las señoras y los que se les presentaban en la de 1825!

El Libertador había llegado al apogeo de sus glorias. La nueva república *Bolívar* era la columna levantada sobre las cumbres del Potosí para inscribir en ella este nombre que debía eternizarse cuando todos los de sus émulos y perseguidores habían de quedar, unos estigmatizados por el juicio imparcial, y otros dados al olvido. El nombre de Bolívar llenaba el continente americano y llamaba la atención de los europeos y americanos.

La familia del Libertador de la América inglesa, la familia de Washington quiso, por este tiempo tributar una muestra de su admiración á el héroe colombiano y le envió de regalo la prenda mas estimable para ella, cual era el retrato de su padre. El general Laffayette fué encargado de tan honrosa como agradable comisión y para darle cumplimiento remitió el retrato al Libertador con la siguiente carta:

“Washington, 1<sup>o</sup> de setiembre de 1825.

“Señor presidente LIBERTADOR:

“Mi religiosa y filial consagración á la memoria del general Washington no podía apreciarse mejor por su familia que honrándome con la “comisión de que me ha encargado. Satisfecho de la semejanza del retrato, yo tengo la dicha de pensar, que de todos los hombres existentes, “y aun de todos los hombres de la historia, el general BOLÍVAR es el solo “á quien mi paternal amigo habría preferido hacerle este obsequio. ¿Qué “mas puedo yo decir al gran ciudadano á quien la América meridional “ha saludado con el nombre de LIBERTADOR que le han confirmado los dos “mundos y que, dotado de una influencia igual á su desinterés, lleva en “su corazón el amor de la libertad y el de la república sin mezcla de “otra cosa? Sin embargo, los testimonios públicos y recientes de vuestra “benevolencia y de vuestra estimación, me autorizan á presentaros las “felicitaciones personales de un veterano de la causa común que, pronto “á partir para el otro hemisferio, seguirá con sus votos el glorioso término de vuestros trabajos, y de esa solemne asamblea de Panamá donde “van á consolidarse todos los principios y todos los intereses de la independencia, de la libertad y de la política americana.

“Recibid, señor presidente LIBERTADOR, el homenaje de mi profunda “y respetuosa adhesión.—*Laffayette*” (véase el nº 41).

Era llegado el tiempo de las elecciones de presidente y vicepresidente y miembros del congreso de Colombia. Todas las asambleas electorales votaron unánimemente, por el Libertador para presidente, con escepción de las de Venezuela, en que solo hubo unanimidad en la provincia de Carácas.

(1) Véase el tomo 2<sup>o</sup>, capítulo LXIII, páginas 432 y 433.

Varios otros acontecimientos de mas ó ménos importancia tuvieron lugar en el curso de este año. Llegó el primer vapor para el Magdalena, construido en los Estados Unidos por la contrata de privilegio exclusivo con Elbers. El museo se encargó al doctor Jerónimo Tórres: aparecieron los primeros escudos falsos, hechos en Antioquia: se establecieron por los ingleses las corridas de caballos, que se hacian en un gran circo de dos millas en el llano de la Floresta, y á que concurría muchísima gente y se hacian muchas apuestas.

Los inspectores nombrados fueron: los señores Pedro Gual, José Manuel Restrepo, coronel Campbell, James Henderson; y secretario de la carrera el doctor Mayne, depositario del escute Leidersdorf. Las primeras carreras se hicieron en celebracion de los triunfos de Carabobo y Ayacucho. Empezaron el sábado 25 de junio por la tarde. (1)

Otra cosa dió entretencion á los bogotanos y fué la lectura de los viajes de Mr. Molien en Colombia. Algo dió que reír á los hombres, y á las mujeres que rabián; mas no dejó de llevar sus buenas críticas. Pintó á las señoras recibiendo visitas de una manera bien miserable, en términos que dió lugar á que le dijese que sin duda, en su mansion en Bogotá, no habia visitado mas que á las mujeres del pueblo. Mr. Molien parece que era por el estilo de aquellos viajeros trasferinarios que en *El Panorama matritense* pintaba *El Curioso Parlante* escribiendo en su cartera: "Las jóvenes personas van al Prado tan tapadas que no se les ve la cara;" porque habia ido al paseo del Prado al entrar la noche, y se encontró con unas muchachas que se retiraban para sus casas abrigadas por razon del sereno. En politica no dejó de decir buenas verdades Mr. Molien, una de ellas (que fué profética) la de que Colombia no duraría sino mientras viviese Bolívar.

*El Noticiosote*, atribuido generalmente al doctor Merizalde, era un *buscapié* que hacia saltar á todo el mundo. Habia sido acusado al jurado y absuelto, lo que dió lugar á que el teniente coronel José María Barrionuevo tomase la venganza por su mano dándole al doctor Merizalde un nabajazo en la cara. La demanda fué ruidosa y el hecho escandaloso. Barrionuevo se defendió diciendo, que solo le habia tirado con la mano y que la herida la habia causado con un anillo de diamante que tenia en el dedo; lo que se demostró, por el reconocimiento de los facultativos, que no podia haber sido así, atendida la profundidad del tajo. El doctor Merizalde siempre sostuvo que *El Noticiosote* no era suyo; pero lo cierto fué que á los pocos dias de este atentado se acabó el periódico. No hubo persona que no condenara el hecho de Barrionuevo, hasta entre los mismos enemigos de Merizalde, porque tendia á destruir la garantía de la libertad de imprenta.

(1) En el aviso se decia: "Suscritores — Señor Handerson, doctor Mayne, coronel "Watts, señor Illinworth, señor Elbers, coronel Mamby, coronel Bendle, coronel "Campbell, señor Amay. Pareja por 100 pesos, corre ó paga. Un cisne Sey-senaper, "del señor Handerson: divisa, gorro carmesí y negro: ginete, coronel Bendle. Un "bayo Jack del señor Cade: divisa, gorro azul y carmesí; ginete, el capitan Smith. "Tramo, 2 millas. Pareja por una copa de plata de valor de 50 pesos; corre ó paga. "Un cisne arauca del señor Elbers: gorro negro; ginete, coronel Bendle". "Un cisne Potowmac del coronel Watts: gorro azul y verde; ginete, capitan Smith.

## CAPÍTULO XC.

La Francia inicia negociaciones con Colombia — Carta del Libertador al vicepresidente sobre el reconocimiento de la Gran Bretaña — La república tomística en fiestas — Carta del papa al provisor — Intrigas del ministro español en Roma contra el de Colombia — Es falso que el papa mandara salir de sus Estados al señor Tejada — Supuesta encíclica del papa en favor de Fernando VII — Imputaciones hechas al clero por el señor Restrepo — Elogio que el señor Restrepo hace del clero — *La Miscelánea* sobre matrimonios — Enseñanza de Bentham — Lo que dice el señor Restrepo sobre los males causados por esta enseñanza — Ella retrajo de los estudios á muchos — La asamblea americana de Panamá — Sociedad filantrópica de Bogotá — La federación literaria — Fiestas de diciembre — La república bartolina — Elige presidente á don José M. Chávez y por arzobispo al doctor Moyano — Retrato de este eclesiástico.

Al fin la Francia en este año dejó de ser reservada y misteriosa para con Colombia. Se habia quejado de algunos agravios hechos á su pabellon por los corsarios colombianos; hubo explicaciones y su gobierno se dió por satisfecho, declarando al mismo tiempo que guardaria perfecta neutralidad en la contienda de la España con sus perdidas colonias, lo que causó gran contento público, porque esto ya era como dar el primer paso al reconocimiento de la independencia, y desengaño para el gabinete de Madrid.

El vicepresidente recibió un oficio del Libertador, fechado en Arequipa á 8 de junio, en que lo felicitaba de la manera mas honrosa por haber logrado al fin el reconocimiento de la república por la Gran Bretaña. Trasportado de entusiasmo patriótico le decía:

"He recibido ayer con un gozo inefable la gloriosa comunicacion que "V. E. me ha hecho al honor de dirigirme, participándome el reconocimiento de Colombia por la señora de las naciones, la Gran Bretaña. "Yo me congratulo á mí mismo, á mi patria y á V. E. por el término "de una empresa que colma de bendiciones al pueblo, de laureles á los "soldados y de gloria al gobierno, que ha sido el arquitecto de esta "prodigiosa creacion. El ejército en el campo y V. E. en la administracion, son los autores de la existencia y de la libertad de Colombia. El "primero ha dado la vida al suelo de sus padres y de sus hijos, y V. E. "la libertad, porque ha hecho regir las leyes en medio del ruido de las "armas y de las cadenas. V. E. ha resuelto el mas sublime problema de "la política: si un pueblo esclavo puede ser libre. V. E., pues, merece la "gratitud de Colombia y del género humano. Acepte V. E. la mia como "soldado y como ciudadano.

"Sírvasse V. E. recibir los sentimientos de mi distinguida consideracion y respeto—BOLÍVAR."

Un concurso de cosas tan halagüeño parecia que era una prenda de felicidad y estabilidad de Colombia; y así deberia ser, si de otro lado no trabajase el genio del mal en su contra. Sinembargo, siempre la prosperidad embriaga, aunque sea momentánea. Así, los colombianos se rego-



cijaban en las fiestas de diciembre de este año, siendo notables las funciones presentadas por el colegio del Rosario, que, erigido en república soberana, como tipo de alguna que habia de venir despues, con un congreso de cachifos y su consejo de colegiales, expedia leyes, aunque inocentes, y las presentaba como actos de su soberanía; tales fueron las muy buenas representaciones teatrales que ofrecieron al público en su mismo colegio, El Pizarro, La Fedra: ¡qué recuerdos!

Tambien habia recibido el provisor una carta de contestacion del papa, en que le daba gracias por la felicitacion que le habia dirigido al saber su elevacion al pontificado; y al manifestarle lo grato que le era el tener noticias de la fidelidad en que se conservaba la cristiandad de estos pueblos, decia: "Sean testigos estas nuestras letras de la paternal caridad con que abrazamos sinceramente á esa parte del rebaño del Señor, "que se nos ha encomendado, aunque tan separada de nosotros por la "distancia de los lugares. Igualmente deseamos ardentísimamente poder, "cuanto ántes sea posible, daros un pastor; y vosotros, que con tan ardientes deseos pedís esto mismo, haced con vuestros ruego y oraciones "que Dios nos abra camino y modo de ejecutarlo.

"Entre tanto procurad en vuestras necesidades espirituales ocurrir á "nuestro venerable hermano el arzobispo de Philipos, que es lo que "hemos podido hacer en la dificultad de los tiempos, el destinar para esa "América meridional un vicario apostólico con la potestad y facultades "necesarias al efecto.

"El estado de esa Iglesia y diócesis que nos espusiste compendiosamente, (1) nos será útil, y por lo mismo lo hemos recibido con ánimo "benigno; y á tí exhortamos que entre tanto emplees todo cuidado y "solicitud para que los fieles encomendados á tu cuidado se conserven diligentemente en la santa religion, y en la obediencia á esta Santa Sede, "como á centro de la fe católica. Y á tí y á ellos, con propensiosísima "voluntad y de nuestro corazon, impartimos la bendicion apostólica.

"Dada en Roma en San Pedro, el día 1º de enero de 1825.

LEON PAPA XII." (2)

Estos eran los sentimientos del papa, siempre dispuesto á favorecer la iglesia de la república, como pastor universal de la grey de Jesucristo, sin pararse en respetos políticos ácia el rey de España; y sin embargo, no estuvo libre de que se le atribuyeran hechos capaces de persuadir que era enemigo de la república y que prestaba su apoyo á Fernando VII para restablecer su dominacion en América. Sentimos tener que impugnar algunas aserciones del señor Restrepo en esta parte de su historia de Colombia que dice:

"Probablemente los pasos de la misma Santa Alianza, ó acaso mas "bien de la España, *sujetaron á un vejámen del santo padre* al señor Ignacio Tejada, ministro de Colombia en Roma. Tuvo éste orden para salir de "los Estados pontificios, y se vió, por tanto, obligado á retirarse por "algun tiempo á Florencia. El papa no se atrevia á disgustar á Fernando "VII tratando con los ministros de las nuevas repúblicas americanas (3)

(1) En mnyo de 1824, fecha de la carta á que contesta y que le fué enviada por conducto del señor Lasso.

(2) Gaceta del 28 de agosto, número 102.

(3) No comprendemos cómo pudo escribir esto el historiador de Colombia, pues no se puede suponer que ignorara que el papa habia celebrado un concordato con el gobierno de Chile y que allí existia como delegado apostólico al arzobispo de Philipos.

"y hasta se publicó en la *Gaceta de Madrid* una encíclica del Sumo pontífice en que recomendaba á los habitantes de las colonias españolas "la obediencia y sumision al gobierno de la metrópoli."

Segun el modo de expresarse aquí el señor Restrepo, no dejaba duda alguna de que la encíclica fuera del papa; sinembargo, al hablar de ella en su exposicion al congreso, decia: "El gobierno español ha publicado "en sus gacetas una encíclica *verdadera ó supuesta*, en que á nombre del "papa se persuadia &³" Ante el congreso no se aseguraba que la encíclica fuera auténtica y ante la historia sí debía aparecer con tal carácter. Dos cargos hay aquí contra el papa; el vejámen irrogado al ministro de Colombia y la encíclica. Véamos si estos cargos eran justos.

En la *Gaceta de Colombia* se lee lo siguiente:

"ROMA.—Para que nuestros lectores puedan juzgar de las intrigas de "la corte de Madrid en Roma, hemos creido conveniente publicar los "siguientes documentos. En ellos se verá que nuestro ministro, el señor "Tejada, *estuvo expuesto á salir* de los Estados pontificios en octubre del "año pasado, en virtud de una orden *fraguada sin duda* por la legacion española. Pero su eminencia el cardenal secretario de estado vió este "procedimiento con tanta indignacion, que inmediatamente hizo dar al señor "Tejada la correspondiente satisfaccion.

"Este incidente agregado á los informes que tenemos de que en la "*gaceta de Madrid* han comenzado á aparecer encíclicas de su Santidad incitando á los americanos á la violacion de su juramento y á la anarquía, nos hace sospechar que la España, ya que no ha podido subyugarlos en los campos de batalla, pretende ahora tentar si puede sacar "algun partido inquietando las conciencias de los incautos. Tenemos sinembargo gran confianza en el buen sentido de nuestros conciudadanos "para no temer las consecuencias de semejantes maniobras. Los enemigos de "la América creen todavía que somos tan salvajes como los aborígenes de "nuestro continente, y van por consiguiente á abrirnos una campaña puramente espiritual. Preparémonos, pues, y no nos costará mucho "trabajo el disipar esta tempestad. Despues de la borrasca vendrá la "bonanza, y con ella una paz inalterable y eterna. Entre tanto, podemos "asegurar que el señor Tejada se halla actualmente en Florencia, con "esperanzas muy fundadas de lograr pronto el mejor resultado de su misión."

¿No habia leído el señor Restrepo esta gaceta que se redactaba por el oficial mayor de su secretaría?

Por de contado que tampoco habia leído las dos notas que siguen publicadas en la misma gaceta y son estas:

"Eminentísimo señor—Un comisario del gobierno acaba de hacerme "saber una orden de U. E, ó mas bien de su Santidad para que salga de "sus Estados dentro del mas breve término posible.

"Aunque yo no debía esperar una orden semejante sin conocer los "motivos, ni ser tratado, por decirlo así, como un criminal no habiendo venido á Roma sino para pedir socorros espirituales para los católicos de mi pais, estoy nobstante dispuesto á cumplirla, aunque con sentimiento, luego que dicha orden me sea enviada *por escrito* y que se "me devuelva el pasaporte que se halla depositado en el despacho del "gobierno de esa ciudad.

"Entre tanto ruego á U. E, reflexione por un instante sobre el efecto escandaloso que debe producir en América y aún en toda la Europa la publicacion de todo lo que ha ocurrido en Roma, y de lo que actualmente ocurre en Bolonia con respecto á mi comision y cuáles serán las consecuencias.

"Ya he tenido el honor de hacerla ver á U. E, con toda claridad en mi carta de 27 del próximo pasado, y hallándome con esto á cubierto de toda reconvencion de parte de mi gobierno y de mis compatriotas, iré yo mismo á informarles del éxito desgraciado de los pasos que he dado para obtener el fin de mi comision.

"Espero que U. E, reflexionará un momento ántes de decidirse definitivamente sobre un negocio tan delicado. Me atrevo, aún, á esperar que se me permitirá aguardar aquí una respuesta, y deseo sea tal que me evite el desagrado de anunciar á mi gobierno que el padre de todos los fieles no quiere oír las súplicas de los católicos de Colombia.

*Ignacio Tejada."*

#### CONTESTACION

SEÑOR.—El señor caballero Chiaven ha entregado ayer á Su Eminencia la carta que usted le dirigió el 21 de este mes de octubre. Ha sabido por esta carta, con la mayor sorpresa, que un comisario del gobierno ha significado á usted de su orden, ó mas bien, de orden de Su Santidad, el salir de los Estados sin la menor dilacion posible. Su Eminencia aseguró inmediatamente al caballero Chiaven que él no habia dado semejante orden, y le manifestó su grande extrañeza por una cosa de que estaba absolutamente ignorante. Le aseguró al mismo tiempo, que ni Su Santidad podia comunicar tal orden, porque ciertamente el Santo Padre habria hablado de ello á Su Eminencia. Pero en la audiencia de ayer tarde, Su Eminencia supo de la boca misma del Santo Padre, que estaba con igual sorpresa.

"Su Eminencia me ha ordenado explicar á usted todo esto, y rogarle al mismo tiempo manifestase el nombre del comisario que se presentó en su casa: la autoridad local que lo mandó; si fuese en nombre de monseñor el vice-legado, ó de su eminencia el cardenal arzobispo de Bolonia; ó de la policía, ó del senador de la Villa.

"Ruego á usted me conteste sobre esto, y al cumplir con las órdenes de Su Eminencia el cardenal secretario de Estado que me ha encargado le asegure de su estimacion y consideracion. Tengo el honor de suscribirme, con perfecto aprecio y respeto, de usted, señor, muy humilde y obediente servidor.—*Jerónimo Galanti*, oficial de la secretaría de Estado de Su Santidad.—Al señor doctor Ignacio Tejada."

Pocos dias despues se decia en la misma *gaceta*: "Las mas recientes comunicaciones de nuestro agente el señor Tejada son del 20 de abril en Florencia, desde donde *proseguia desempeñando* su comision. Por esta vez ha remitido varias gracias despachadas por el Santo Padre, entre ellas la secularizacion de dos religiosos colombianos, y confirmacion del capitulo provincial de agustinos descalzos celebrados en 1820, que tantas inquietudes suscitó en los tribunales de esta ciudad." Y en *La Miscelánea*, periódico liberal de Bogotá: "En algunos papeles extranjeros hemos leído la importante noticia de que el nuncio de su Santidad en Madrid ha tomado el mas vivo interes en que Fernando reconozca la independencia de sus antiguos estados transfretanos. Esta conducta del gefe de la

"Iglesia es, sin duda, la mas conforme á la mision de paz que recibió de Jesucristo y al carácter que debe tener como padre comun de la cristiandad."

Nada de esto necesita de comentarios, y solo repetiremos que nos causa admiracion el modo acertivo con que el señor Restrepo habla sobre el asunto en su historia, no solamente debiendo tener conocimiento de lo publicado en la *gaceta* que se redactaba en su secretaría sino que lo debió tener en el consejo de gobierno cuando en él se consideraron estas notas enviadas por el ministro Tejada.

Pero hay todavía una cosa peor, y son las consecuencias que el mismo señor Restrepo refiere y dice que causaron las noticias de Roma cuando se supieron en Bogotá; noticias que se tuvieron en esta capital por la *gaceta*, segun como las acabamos de ver y que por lo tanto no debieron producir el efecto que se les atribuye.

Acabando el señor Restrepo de referir lo de la expulsion del señor Tejada y lo de la enciclica del papa, dice lo siguiente:

"Divulgadas que fueron en Colombia estas noticias de Roma, causaron bastante alarma excitada por los fanáticos. Dijeron que el papa desaprobaba la independendencia colombiana y el gobierno que se habian dado los pueblos; por consiguiente, que aquella y éste eran opuestos á la santa religion de Jesucristo. *Varios predicadores se valieron de tales argumentos para desencadenarse contra los magistrados de la república á quienes pintaban como hereges, masones é impíos.*"

Este trozo mas parece de la pluma del doctor Plaza, que del circunspecto señor Restrepo. Esta alarma; este desencadenamiento del fanatismo, toda esta bulla figurada en este trozo, era ocasionada por las noticias de Roma; pero acabamos de ver el carácter y sentido con que ellas fueron publicadas. Luego no pudieron producir semejantes efectos. ¿Y no lo estaba diciendo la misma *gaceta* del gobierno? Allí se decia que *nada habia que temer de semejantes maniobras* de la España. ¿Se habria dicho esto, si esas maniobras hubieran producido toda esa efervescencia y ese desencadenamiento de los predicadores fanáticos incitando á los pueblos para sostener la religion con el cañon y la espada? Pero sigamos todavía el texto:

"Daban anza para esto las imprudencias de algunos *altos empleados y personas notables* que desde 1819 habian promovido en la capital y en otras ciudades la multiplicacion de logias de francmasones. Preocupados acaso con la idea de que pudieran tener alguna utilidad las ridiculas ceremonias de aquellas asambleas, nada mas habian conseguido que divertirse á costa de algunos cándidos neófitos; sinembargo, dieron pábulo y un pretesto á las declamaciones interminables de los *predicadores*, sobre todo en Bogotá y Quito, ciudades que abrigaban mayor número de fanáticos."

Sobre este párrafo es de observar, primeramente, que las logias fueron establecidas en Colombia por algunos *altos empleados y personas notables*; pero como ántes ha dicho el señor Restrepo: "Las logias masónicas que algunos *imprudentes y fanáticos de otra especie* habian introducido en varias provincias," &<sup>a</sup> (1) se sigue que los altos empleados y perso-

(1) Página 368 del mismo tomo 3º de la Historia de Colombia.



nas notables del año de 1819, no eran mas que unos *imprudentes fanáticos de otra especie*, entre los cuales se contaban los secretarios de Estado.

Aquí ya conviene con nosotros el historiador de Colombia en que el establecimiento de las logias fué perjudicial, aunque dándole al pensamiento un giro no muy exacto ni muy justo, porque la predicacion contra el establecimiento de sociedades anticatólicas, prohibidas por la Santa Sede, no podia atribuirse á fanatismo; esto era un deber de los ministros de la palabra y de los pastores de la iglesia; y políticamente hablando estaban muy en su derecho para hacerlo, pues no hacian mas que defender la religion católica, apostólica, romana, que segun la ley de 1821, sobre causas de fe, era el mas precioso derecho de los colombianos, sin que valiera alegar la tolerancia, porque esta se entendia de las religiones, y las sociedades masónicas no eran religion sino sociedades clandestinas enemigas de la religion católica. Creemos que si se hubieran establecido sociedades masónicas de *godos* para trabajar contra la república, los predicadores que hubieran declamado contra ellas no habrian sido calificados de fanáticos sino de muy patriotas. ¿Por qué, pues, habria de ser fanatismo el predicar contra las sociedades que trabajaban contra la religion católica? ¿Y quiénes eran esos fanáticos desencadenados en Bogotá? El primero de ellos, el que estaba á su frente, segun ha dicho ántes el mismo señor Restrepo, era el doctor Margallo; y como acaba de decir que la predicacion contra las logias era *pretexto* que se tomaba para acriminar al gobierno, tendremos, segun eso, que el doctor Margallo, cuya santidad era reconocida hasta por sus mismos enemigos (esceptuando al doctor Azuero), era un hipócrita calumniante (véase el nº 42).

Continuando el señor Restrepo ese párrafo dice: "Llegóse á temer una conjuracion religiosa, pues ya se hablaba en los pueblos de restablecer la religion católica á su primitiva pureza; es decir, *con la espada y el cañon*. A fin de que pasara la borrasca, fué necesario que el gobierno obrara con vigor y energia; *algunos predicadores fueron encausados, reducidos á prision y juzgados por sus discursos sediciosos*. Esta conducta vigorosa reprimió su orgullo é intolerancia y dejaron de inflamar á los pueblos con sermones incendiarios."

Apénas se puede creer que se haya escrito semejante cosa. Nosotros hemos vivido en la capital en la época á que estos hechos se refieren y nada de eso vimos: se puede desafiar á cualquiera que diga quiénes y cuántos fueron esos predicadores denunciados y castigados, á buen seguro que no se podrá citar otro hecho que el del doctor Margallo en el año siguiente de 1826, á quien, como veremos luego, acusó el doctor Azuero; mas no por haber predicado sobre masones sino contra los estudios de Bentham. Absolutamente no hubo mas caso que este en aquella época.

Ahora vamos á dar la demostracion de que en ese año, no se vieron semejantes trastornos, alarmas ni amenazas de espadas y cañones; ni de tratar de herejes á los miembros del gobierno.

Es claro que si tales cosas hubieran tenido lugar por ese año en la república, tanto el vicepresidente en su mensaje al congreso del año de 1826 como el señor secretario del interior, doctor José Manuel Restrepo, en su memoria del ramo, habrian informado de ello al cuerpo legislativo. Veamos lo que en la parte de órden público decia el primero en su mensaje:

"La república disfruta de tranquilidad interior: la constitucion es "venerada: las leyes se observan y los colombianos gozan libremente del "derecho de reclamar su cumplimiento." Mas adelante: "El pueblo, nuevo comitente, disfruta de libertad política y civil, *sin haberse visto expuesto á las convulsiones interiores* de que frecuentemente son víctima las "nuevas sociedades."

El secretario del interior, entrando en mas detalles, decia sobre tranquilidad pública:

"Y sinembargo, el ejecutivo y sus agentes han tenido que emplear "un gran celo, vigilancia y, sobre todo, mucha prudencia para precaver "el trastorno de la tranquilidad pública amenazada por otra clase de "ataques á la opinion. Hablo de los esfuerzos que ha hecho el *fanatismo* "en el último año para desacreditar nuestras leyes, queriendo persuadir "á los pueblos que ellas ofendian á la religion de sus padres. *No "duda el gobierno que los que han maniobrado astutamente para difundir é "inspirar tales ideas á los incautos sean personas adictas al gobierno español*, y que se valen de estos arbitrios para ver si pueden introducir el "desórden. *Mas no lo han conseguido.* Todos los magistrados velan sobre sus operaciones tanto como los patriotas. Las miras siniestras "de esta clase de enemigos han sido denunciadas con frecuencia por "los escritores públicos, de modo que el pueblo va conociéndolos mejor, "y desengañándose de la malignidad de los que pretenden extraviarle. "El poder ejecutivo ha procurado mantener un justo medio y que se discutan francamente las diferentes opiniones. Confia en que el influjo de "las luces y de la civilizacion es irresistible y seguro el triunfo de las "opiniones liberales. Mas no por esto dejará de hacer que caiga el peso "de ley contra cualquiera *que se atreviera á turbar la tranquilidad pública bajo el pretesto de religion.* *Hasta ahora NO HA SUCEDIDO y el gobierno espera QUE NO SUEDERÁ.*

Bien: ¿en dónde están los encausamientos de varios predicadores, que, no solamente no los menciona aquí el señor secretario, sino que dice, no haber sucedido *hasta ahora perturbacion alguna bajo pretesto de religion?* Nótese que habla de los que han maniobrado *astutamente*; lo que no puede entenderse de la predicacion pública, sino de lo que se hace por medio de intrigas. Y atiéndase á la frase "No duda el gobierno.... "sean personas adictas" &c. Luego no se refiere aquí el secretario á predicadores, sino á personas desconocidas; el subjuntivo *sean* lo indica claramente, porque si hablara de predicadores, que eran personas conocidas, usaria del indicativo *son*.

"Sin duda, continua el señor secretario, para promover estas mismas "ideas en los nuevos estados americanos es que el gobierno español ha "publicado en su *gaceta* una encíclica, verdadera ó *supuesta*, en que, á "nombre del papa se persuade á los obispos y al clero americano prediquen "la obediencia y la union á la monarquía española. Aunque el ejecutivo "está persuadido que esta pieza *ningun influjo puede tener sobre el clero "de Colombia, QUE HA DADO TANTAS PRUEBAS DE ADHESION Á NUESTRAS INSTITUCIONES*, con todo, ha dictado providencias convenientes para frustrar "cualesquiera miras de los desafectos que *pudieran* abrigarse en nuestro "suelo."

Mas adelante, informando sobre negocios eclesiásticos, decia: "*Todo "el clero secular y regular de Colombia continúa dando pruebas de sumision al gobierno y de adhesion á las leyes de la república.* Uno y otro han

"hecho y hacen servicios importantes, distinguiéndose algunos individuos cuyo patriotismo ha tenido mucho influjo sobre los demas. Si otros "se *resienten* de opiniones antiguas, ó que de ningún modo están en consonancia con nuestras instituciones, *debemos esperar* que el tiempo y las "luces que se difunden por todas partes les hagan variar, ó por lo ménos les impongan silencio."

Este era sin duda el lugar en que el señor secretario debería haber dado cuenta de las medidas enérgicas tomadas por el ejecutivo en ese año contra los predicadores que se habían desencadenado contra las leyes y el gobierno, concitando á los pueblos á la rebelion so pretexto de religion. Pero se ve que apénas había algunos que se *resentian de opiniones antiguas*, lo que no conviene con aquel fanático desencadenamiento; y de estos mismos opinaba el señor Restrepo, que dejándolos á la accion del tiempo y de las luces, podian variar y guardar silencio; sin que se entienda por esta última frase esa predicacion furiosa que concitaba á los pueblos á tomar la espada y el cañon contra el órden público y el gobierno, porque las rebeliones no se disipan dejándolas al tiempo y á las luces.

Queda, pues, mas que refutado con esto lo que en la historia de Colombia ha escrito sobre el desencadenamiento fanático de los predicadores el señor Restrepo; así como tambien, lo de la encíclica del papa. Y tan general es el elogio que aquí se hace del clero de Colombia por el secretario de gobierno ante el congreso, que no solamente queda disipado lo de los párrafos que acabamos de insertar, sino todo cuanto anteriormente se ha dicho contra el clero en punto al *fanatismo y godismo*.

Vamos ahora á acabar de borrar con otra esponja el cuadro del señor Restrepo, si es que algo ha quedado por borrar.

*La Miscelánea*, periódico cuyas opiniones *liberales* merecieron los elogios de la gaceta de Colombia; periódico que sostuvo el proyecto de ley que se discutia en el congreso declarando que la disparidad de cultos no era impedimento dirimente del matrimonio por no ser éste mas que un contrato; que el matrimonio como sacramento y sus votos, habia sido introducido por los papas, lo que apoyaba con doctrinas protestantes y canónicas heterodojas, periódico que sostenia ser los diezmos renta de la nacion y que solo el gobierno podia disponer de ella; periódico que calumnió al señor Lasso atribuyéndole que en sus *Sentimientos*, habia dicho que solo los clérigos debian ser legisladores; y para ello insertó algunas frases del prelado tergiversadas, como se verá en el cotejo de los textos; periódico, en fin, que sostuvo cuanto en sentido anticatólico se hacia, y que como veremos luego, sostuvo á los doctores Azuero y Diego Gómez contra los presbíteros Margallo y Méndez; este periódico completamente irrecusable decia en su número de 15 de enero, bajo el rubro de *godos*, lo siguiente:

"Barruntan algunos entre la clerecia que á favor de la libertad y de "la propagacion rápida de las luces, puede destruirse, no la religion, por- "que esta tendria muchos defensores, pero sí un cierto número de abusos de "disciplina externa que ellos defienden con mas ahinco que los dogmas, "porque les dan una influencia política que no deben tener, y riquezas que "tampoco han debido adquirir. Alarmados por un peligro tan inminente "se han puesto, pues, en campaña para minar y desacreditar el sistema y "las instituciones actuales, persuadidos que solo el régimen español "puede garantizarles el estado actual de cosas y dejarlas en sus holguras.

"Poco tienen ellos que ver con antiguo y nuevo sistema, con Fernando, ni con independencia; lo que les importa es *vita-bona* y reviente el que reventare. (1) Es necesario confesar que si no han sido detenidos en su marcha progresiva es por la demasiada deferencia de las autoridades; porque á nuestro modo de ver, es un cargo que puede hacerse con justicia ante el tribunal de la opinion al ejecutivo y al legislativo *en este periodo*, esa proteccion excesiva al clero muy diferente de la que es debida á la religion. La influencia que éste quiere tener en los negocios políticos es peligrosa en extremo, porque ella traba la administracion y forma un partido de oposicion á todo lo que es grande y liberal. El congreso y el poder ejecutivo y sus agentes subalternos, lejos de comprimir aquel f6mes, siempre pronto á dilatarse, *parece que lo han mirado con indiferencia*. Aun puede decirse mas; en lugar de avasallar ese espíritu sutil y entremetido, no han hecho sino alentarlos, de tal manera, que la parte mundana del clero cree que de ella sola depende la prosperidad ó desgracia de la república, la tranquilidad ó las turbaciones, la guerra ó la paz.

"Nuestra censura debiera entenderse respecto de algunos POCOS, porque seriamos muy injustos si dejásemos de reconocer que en Colombia hay eclesiásticos ilustrados, virtuosos, *patriotas*, tales como algunos de los que hoy tienen asiento en las cámaras legislativas. Los hay tambien á quienes la causa de la independencia debe servicios muy importantes.

"Si el poder ejecutivo hubiese empleado las facultades extraordinarias, de que casi siempre ha estado investido durante estos cuatro años en purgar el pais de esta especie de godos de que acabamos de hablar, que son tanto mas temibles, cuanto se esconden detras del simulacro de los intereses de la religion, para herir á la república, la tranquilidad y la consolidacion de nuestro sistema estarian mejor asegurados. Esta conducta parsimoniosa, ó mas bien pusilánime que ha guiado nuestro gobierno en este negocio, deberia haber sido con mas razon el objeto de las reclamaciones de algunos escritores que se han levantado contra las facultades extraordinarias. Estas son siempre un mal; pero á veces necesario. Ellas se han agravado por desgracia, tal vez demasiado largo tiempo, sobre algunos departamentos. ¿Mas porqué sin dejar de reclamar su cesacion cuando ya fuesen necesarias, no se ha reclamado tambien vigorosamente el buen uso que de ellas ha debido

(1) Para comprender la temeridad y mala fe de esta gente no hay mas que saber sino que, el principal de esos sacerdotes contra quienes se lanzaban todos estos improperios, era el doctor Francisco Margallo, hombre cuya santa vida se habia conocido desde su infancia. El doctor Margallo no pretendió nunca beneficios, ni los admitió cuando se los ofrecieron muy importantes. No contaba mas que con la renta de una corta capellanía y con el sueldo de sacristan mayor de la parroquia de las Nieves. Con esto se mantenía él y mantenía dos hermanas y un hermano. No recibía limosnas de misas, ni de ninguna otra clase: por consiguiente vivía pobremente. Sus hábitos eran de paño burdo y no los remudaba sino cuando estaban hechos pedazos: su vestido interior era de los lienzos del pais mas ordinarios. Sus ayunos eran continuos: su comida tan escasa y pobre como sus vestidos, y ésta la dividía con los pobres que hacía sentar á su mesa. Continuamente daba limosnas quitando de lo preciso, necesario para su persona; hubo día en que no teniendo que darle á un pobre, se quitó la camisa que tenia puesta y se la entregó. Continuamente estaba confesando enfermos, á los presos y asistiendo á los hospitales; despues de muerto se le encontró un cilicio adherido á la piel y los huesos, porque no tenia carnes. Esta era la *vita bona* del gefe de los predicadores de que hablaba *La Miscelánea* y que sin instigar á nadie contra las leyes ni el gobierno, defendía la causa católica.



"hacerse? Si los escritores todos hubieran hecho oír al gobierno sus clamores sobre este punto, hoy nos veríamos quizá libres de algunos *godos de sotana* que con sus armas *invisibles* hacen una guerra *invisible* á la "república."

Hemos querido copiar todo este trozo por dar á conocer el espíritu de su autor, y que dé mas fuerza á lo que hace á nuestro propósito. Por supuesto que él se queja de que los clérigos maquinan, mas no visiblemente ni por odio á la república ni por amor al rey, sino porque creían que con el antiguo sistema se pasaban mejor vida. Estos cargos iban por otro camino del que lleva el señor Restrepo, y los que así se portaban, el mismo escritor confiesa, que eran pocos. Confiesa tambien que esos clérigos *si no han sido detenidos en su marcha progresiva (invisible), ha sido por demasiada deferencia en las autoridades*, hasta poderse hacer cargo al gobierno por la *excesiva proteccion al clero en ese período*. El ejecutivo, dice el escritor, que ha estado investido de facultades extraordinarias y en uso de las cuales debería haber castigado á esos *godos de sotana*, y que no lo ha hecho. Esto decia un escritor contemporáneo, refiriéndose al mismo año á que se refiere el historiador de Colombia. ¿En dónde están, pues, aquellos encausamientos y prisiones de clérigos por predicar la rebelion á los pueblos para restablecer la religion con la espada y el cañon? ¿Se habria quejado este escritor, como se quejaba, á la faz del gobierno y del público por cuyos ojos estaban pasando las cosas; se habria quejado de la lenidad y aun de proteccion del gobierno ácia los predicadores, si hubiera usado con ellos de esa conducta enérgica de que habla el señor Restrepo?

Ahora queremos suponer que en realidad los predicadores se hubieran desencadenado en el año de 1825 contra el gobierno, y que hubieran pintado á los secretarios de estado como hereges, masones &c, sostenemos que les habria sobrado razon y que no habrian dicho mas que la pura verdad. ¿No se acaba de ver fundada la propaganda protestante de la Sociedad bíblica, no solo favorecida por el gobierno sino encabezada por los secretarios de Estado en asocio de Mr. Thompson, agente enviado por la Sociedad bíblica de Lóndres con tal objeto? ¿No era este un ataque descaradamente decidido contra la religion católica, apostólica, romana garantizada por la ley? ¿No era esto abrazar y propagar la heregía protestante? ¿Cómo, pues, no habian de tener los sacerdotes católicos el derecho, ó mas bien el deber, de levantar la voz contra semejante atentado? ¿Cómo no habian de decir la verdad calificando de hereges y masones á los miembros de un gobierno protector y fundador de la heregía en Colombia? Y esto venia sobre el establecimiento de las logias, que por confesion del mismo señor Restrepo se sabe que fueron fundadas *por altos empleados*: sobre la ley de patronato y otras ofensivas á la iglesia. De manera que se queria hacer cuanto fuera posible en ofensa de la religion y que nadie chistara, que los predicadores fueran perros mudos, como los maldecidos por el Espíritu Santo. (1) Los colombianos tenian derecho, y nadie lo disputaba, para quejarse contra los desmanes del poder y reclamar sus garantías en el órden político y civil; pero cuidado no articularan una queja por los atentados cometidos por el poder público contra el mas precioso de sus derechos, el de su religion, (2) porque entónces se les habia de tapar la boca llamándolos fanáticos, enemigos de la repú-

(1) Isafas, LVI, 10.

(2) Ley de 17 de setiembre de 1821.

blica, conspiradores contra el gobierno &c. &c. Todo se debia aguantar, y en efecto todo se aguantaba, porque si hubiera habido verdadero fanatismo, es seguro que habria habido un levantamiento general de los pueblos y mucha sangre derramada. El Libertador habria tenido que dirigir sobre Colombia el ejército del Perú para restablecer el órden público trastornado por los caprichos y malas ideas de los gobernantes.

Demasiado satisfecho estaba el vicepresidente y su ministerio de que en Colombia podian hacer cuanto quisiesen en materia de religion, sin riesgo alguno, cuando en este mismo año de 1825 se atrevió el general Santander á mandar por decreto de 8 de noviembre que en todos los colegios los catedráticos enseñaran legislacion por Bentham. Esto era peor que todo: peor que la masonería: peor que la sociedad bíblica: peor que la introduccion de malos libros, porque en todo eso no se hacia mas que regar la cizaña entre el trigo para que creciera y lo ahogara; pero con esto lo que se hacia era arrancar de raíz la buena semilla y sembrar la mala. Un hombre siendo protestante, judío ó mahometano puede tener caridad; puede ser generoso; puede ser patriota, y si al fin se lo lleva el diablo puede haber sido bueno para la sociedad mundana; pero el benthamista, profesor del sensualismo, sin conciencia: sin mas Dios, ni mas prójimos, ni mas patria que el *yo*; sin nada mas allá de la muerte, éste, por consiguiente, sin mas objeto en sus acciones ni mas principio de moral que procurarse *sensaciones* agradables, es peor que todos; y si alguna vez pudiera formarse una sociedad de semejantes seres no se sabe cómo podrian vivir, siendo cada uno el regulador de su moralidad por sus apetitos y propia conveniencia material. No hay que decir que cómo no vemos todos esos males con los benthamistas que existen, porque esto consiste en que estos han nacido rodeados de una atmósfera moral de diversa especie, y dentro de ello mismos hay un principio adquirido inapercibidamente en la primera educacion, y que se puede llamar la educacion del espíritu, que no les permite pasar de cierto límite. De estos se puede decir lo que Mr. Augusto Nicolas ha dicho de los protestantes con relacion al protestantismo, á saber: que ese sistema no ha hecho en la sociedad todo el mal de que es capaz en principio, porque los protestantes son mejores que el protestantismo, y eso depende de la influencia transmitida de generacion en generacion, de sentimientos de diversa especie en que nacieron y se criaron los primeros que abrazaron las sectas separándose del catolicismo. Mas á medida que las sectas se van alejando de su origen van entrando en el escepticismo, y acercándose al ateismo y materialismo. Los primeros benthamistas hechos de masa católica no harán tanto daño porque contra su misma razon y su misma voluntad, no podrán ser netos benthamistas; siempre habrá casos en que obren contra su principio, y esto lo estamos viendo entre los nuestros. Pero como ese sistema es peor que el del protestantismo, porque mata en gérmen el principio espiritualista, que el otro conserva, aunque como planta rodeada de las ortigas, el estrago no será tardío en la nacion que lo adopte por base de la educacion pública, porque, á la vuelta de dos ó tres generaciones, el sentimiento espiritualista se habrá extinguido absolutamente en el corazon de los hombres que se han ido formando bajo la influencia del materialismo utilitarista, transmitido de padres á hijos, y sustituyéndose á la sana moral la del sensualismo, la sociedad donde todo esto suceda tendrá una *bonita camorra*, como decia Voltaire augurando los progresos de su filosofia.

El señor Restrepo dice que este decreto alarmó mucho á los padres de familia de conciencia delicada. No se necesitaba de tener conciencia tan delicada para alarmarse con esto. Observa luego, que del principio de utilidad, base primordial del sistema de Bentham, los jóvenes inexpertos deducian consecuencias erróneas harto perjudiciales á su moralidad y cuyos funestos resultados se descubrieron con el tiempo y la experiencia, pero "que entónces aun no se preveían por no ser la obra bien conocida."

Esta salida del Señor secretario que autorizó el decreto, nos parece confirmatoria del concepto de *imprudentes y fanáticos de otra especie*, que un poco mas atras formó de los *altos empleados*, que establecieron las logias; porque solamente por una grande imprudencia unida al fanatismo filosófico, pudo haberse mandado enseñar legislación en los colegios por una obra de moral tan depravada, como que es diametralmente opuesta á la del Evangelio, que es la primera ley moral que conoce el mundo. El señor Secretario se disculpa con que *aun no* era bien conocida. Peor por ahí; porque ¿cómo designar por texto para la enseñanza de la juventud una obra cuya moral no era bien conocida? ¿Podría suponerse esto en un ministerio de hombres ilustrados? ¿Y el tratado de legislación de Bentham en diez tomos en octavo, traducido al castellano y comentado por Sálas, no estaba en Bogotá desde el año de 1824? ¿Y no se estaba enseñando en San Bartolomé por este autor desde mucho ántes de expedirse el decreto? Desde entónces el general Santander estudiaba la legislación de Bentham sin dejar el libro de la mano. En el despacho lo tenía siempre abierto sobre su pupitre y solo lo hacia á un lado cuando tenía que escribir ó cuando los oficiales de la secretaria (1) le llevaban á la firma resoluciones ó despachos. Pero ¿para qué decir mas sobre esto, si los mismos consejeros privados del general Santander que defendían entónces la enseñanza de Bentham, contra la cual reclamaron los padres de familia, se empeñaban en persuadir que era lo mejor que se habia escrito y demasiado conocido de los colombianos. Oíase al doctor Azuero:

"¿Y de dónde ha venido esa repentina persecucion contra las obras "de Bentham? De la ignorancia mas vergonzosa; de un fanatismo estúpido y de una indigna parcialidad. *Ha muchos años que Bentham es conocido*, citado, copiado y venerado por varios escritores *nacionales*, aun desde el tiempo de la dominacion española y de la infame inquisicion.... Desde los ominosos tiempos del antiguo gobierno, los tratados de legislación de Bentham hacían ya el objeto de los estudios y las meditaciones secretas de los Camilo Tórres, de los Camachos, los Pombos y de otros ilustres mártires y primeros fundadores de la independencia. Sus doctrinas se insertaban en la *Bagatela* que daba el general Nariño, en la primera época de la república; los mejores senadores y representantes lo citan frecuentemente con respeto y admiracion en los salones del congreso; varias leyes han sido formadas conforme á sus principios. ¿Y cuál es finalmente el patriota, el *literato colombiano* que no procure *adquirir y estudiar á Bentham*?" Esto decia el doctor Azuero cuatro meses despues de publicado el decreto de que tratamos, y que segun el señor Restrepo, se expidió cuando "la obra no era bien conocida." (2)

Este funestísimo decreto causó el perjuicio de auyentar de las aulas algunos jóvenes é impedir el ingreso de otros, porque entónces habia pa-

(1) El autor era uno de ellos y por eso lo sabe.

(2) Historia de Colombia, tomo 3º de la 2ª edicion, página 470. Para conocer la obra de Bentham no se necesita mas que leer el capítulo 1º.

dres de familia que preferían la moralidad y buenas ideas de sus hijos al brillo de una carrera que no podía ménos que hacerse á costa de tan altos intereses; y este perjuicio se hizo presente al gobierno por medio de la prensa y de representaciones; mas nada valió para que se sustituyese otro texto en la clase de legislación, lo que hizo ver que no era tanto la instruccion en esa ciencia lo que se quería, cuanto inocular en los espíritus, á la sombra de esa ciencia, el principio del sensualismo materialista. Así se minaban los cimientos de la república, cuando el Libertador complementaba el grande edificio, no ya de Colombia solamente, ni de sus protegidas las repúblicas peruanas, sino de todos los Estados del Nuevo Mundo con la grande institucion anfictionica de Panamá, obra admirable del genio de Bolívar, que iba á ser el lazo comun que atase como en un solo haz la fuerza de voluntad de esas naciones para asegurar su libertad é independencia y arreglar sus cuestiones sobre derecho de gentes sin el empleo de la fuerza, bajo el imperio de la razon y la bandera de la paz. Ya habian concurrido al lugar designado algunos representantes de las naciones americanas. Por Colombia habian ido el señor Gual y el general Pedro Briceño Mendez; y por el Perú los señores Pando y Vidaurre. Por los Estados Unidos mejicanos iban los señores Michelena y Domínguez. Los de Buenos Aires, Guatemala y Chile debían ser nombrados inmediatamente, lo mismo que los de Bolivia i el Brasil; y segun el mensaje del presidente de los Estados Unidos del norte, concurrirían tambien los de esta república para tomar parte en los negocios que estuvieran de acuerdo con la neutralidad que aquel gobierno debía guardar con la España. Era el cielo que se despejaba en alegre día para la América, mientras que debajo de tierra circulaban los fuegos volcánicos de las malas ideas, de la envidia y las ambiciones, que pronto debieran hacer su explosion para cubrir de cenizas y ardiente lava cuanto bueno se iba levantando sobre el campo de la república. Bajo el influjo del hermoso día, que pronto se habia de anublar y convertirse en caos tenebroso, se empezaban á formar asociaciones útiles en Colombia.

A manera del congreso político de Panamá, se habia propuesto ya la *federacion literaria* de América; es decir, un congreso de literatos diputados por cada nacion de la América española, que sirviese de centro y guía al movimiento literario. En el *Sol de Méjico* se propuso la misma idea, y segun ella, el congreso literario debía empezar por fijar las bases del idioma español americano, formando un diccionario y una gramática propios de la lengua: debería mantener sus agentes en París, Roma, Viena, Madrid, Lóndres y Edimburgo, con el fin de obtener cuantos libros y máquinas fuese posible; haciendo los académicos traducciones al idioma español americano, y repartir esas obras en las repúblicas confederadas para el adelantamiento de las ciencias y las artes.

Si esto no era mas que una bella utopia, por lo ménos manifestaba la disposicion de los ánimos para las empresas de verdadero progreso nacional. No todo se habria podido realizar; pero ¡cuánto no se habria hecho á la sombra de la paz y el orden!

Era llegado el mes de diciembre, siempre alegre y festivo para la capital. Ya hemos visto en otra parte cómo se ponía en movimiento la gente: paseos, bailes, pesebres, misas de aguinaldo, todo era alegría y buen humor. Los colegios celebraban los aguinaldos con varias funciones. El de San Bartolomé, como en otros años, desde el día 16 se erigió en república, con el nombre de Bartolina. Se hizo congreso y se dió constitucion. Se eligió para presidente de ella al señor José María Chávez,



empleado de la casa de moneda, y por arzobispo al presbítero doctor Moyano. Las cualidades que la constitucion exigia para ser presidente de la república eran tener plata y no ser miserable. El tren de poderes y empleados era completo: habia tribunales de justicia, secretarios de estado, intendente, gobernador &ª; generales, gefes y oficiales del ejército y marina, que se presentaban con sus uniformes é insignias. Habia papeles públicos, entre ellos la gaceta oficial, en que se publicaban noticias y comunicaciones de las autoridades; los partes del almirante de marina Pioquinto Rójas, en que daba cuenta de las operaciones de la armada naval, designando los navios, bergantines, fragatas, goletas y pailebotes, con los nombres de ciertas personas de fuera á quienes, sin ofender su honor, se les atribuian, en lenguaje y términos náuticos, las propiedades y acciones de los buques, ya batiéndose, ya dando caza, ya á la capa, ya barándose, ya abordando al enemigo &ª. Estos partes eran para hacer reir al mas serio, porque el almirante tenia genio para ello. Los secretarios del despacho trabajaban asiduamente cada uno en su ramo. El de hacienda no tenia mas funciones que pedir plata al presidente de la república para los gastos nacionales; porque la república Bartolina no costeaba al presidente, sino que el presidente costeaba de su bolsillo la república: admirable institucion que se habia de adoptar en todas ellas. El señor Chávez desempeñó con mucho patriotismo su período presidencial, á satisfaccion de los bartolinos, porque cubrió cumplidamente el presupuesto de gastos que le pasó el congreso.

El arzobispo no tenia mas funciones episcopales que las de asistir á las comedias y entremeses que se representaban por la noche, y echar bendiciones. Es preciso hacer aquí un bosquejo del doctor Moyano, para comprender cuánta fué la sabiduría del congreso en esta eleccion, que hizo en virtud de la ley de patronato.

El doctor Moyano, natural de la provincia de Antioquia y de familia distinguida, era lo que se llama una alma de Dios. Hizo sus estudios en el colegio de San Bartolomé, y dicen que fué aprovechado; y sí seria, porque era graduado en cánones. Su fisonomía era simpática. Alto de cuerpo, algo trigueño, seco y amojamado, de edad como de unos sesenta años ó algo mas; un poco alocado; siempre de buen humor; amigo de conversar con todos; cándido en estremo; continuamente andaba aprisa, con los brazos estendidos y el manto arrastrándole; zapatos en changletas y medias de lana punteadas; siempre riéndose, dejaba ver en su grande boca de labios delgados una buena dentura pareja en que no faltaba mas que un diente, que le hacia gracia. Un día que iba por la mitad de la calle, del modo que se ha dicho, le gritaron: "á un lado, que ahí van las bestias;" el doctor Moyano, en vez de hacerse á un lado, se paró, y vuelto ácia el tropel decia, con tantos ojos y los brazos abiertos: "¿y la ley? y la ley?" Las bestias le pasaron casi por encima, llevándole una el manto, que flotaba enredado en la enjalma. La ley que invocaba era la de policía, que en lo escrito y no practicado, prohibia correr con bestias por la calle. Visitaba á las monjas, que le daban de almorzar y chocolate con bizcochuelos por la tarde. Siempre salia de los locutorios con los bizcochos en la mano para regalarlos á las señoras de las casas que visitaba. Todos lo querian, porque tenia sangre liviana, como dicen, y era sumamente caritativo con los pobres, á quienes daba lo que podia, siendo él tan pobre que sus amigos tenian que socorrerle, principalmente con ropa. Un día se quitó los calzones en un zagan para dárselos á un mendigo. Decia la misa muy ligero, y en un miércoles san-

to, que debía de estar de prisa, díjose, y fué valido, que en la pasión, empezó á pasar hojas á toda prisa, y que decia: "pendejadas de san Lúcas; pendejadas de san Lúcas." Este rasgo característico del arzobispo bartolino servirá al lector para juzgar de lo que sigue.

Empezáronse las funciones de la república, en que se representaban por las noches varias piezas por los colegiales. El concurso era grande, aunque solo de gente convidada por esquelas. Asistía el vicepresidente Santander, pero como particular; lo mismo que otros altos empleados. El señor Chávez, presidente de la república, con baston y banda nacional, y el ilustrísimo señor Moyano, arzobispo de la arquidiócesis, con vestiduras episcopales, ocupaban los dos primeros puestos. El doctor Moyano se moría de gusto oyéndose llamar ilustrísimo señor, y le echaba bendiciones á todo el mundo. Estaba tan poseído de su papel que, estando sentado junto al general Santander, le hablaba con tanto fundamento, como si efectivamente fuera arzobispo; y Santander, que tenía algo del humor del ventero que armaba caballeros andantes, le daba el tratamiento de ilustrísima, y él lo recibía con mucha seriedad. Los familiares le tenían el sombrero, parados detras de la silla, vestidos de monigotes. Estos eran los que hoy son, doctor Vicente Lombana y doctor Severo García, provisor del arzobispado.

Así se pasaron los colegiales alegremente los días de aguinaldos y pascuas, y no se sabe quién sentiría mas el fin de la república bartolina, si los colegiales ó el doctor Moyano. En la última noche de funcion, despues de concluida la pieza y echado el telon, empezaron los del teatro á tocar una campana. Todos preguntaron qué era aquello; a lo que contestó un colegial sacando la cabeza fuera del telon: "Es tocando á sede vacante, "porque se murió el arzobispo;" á lo cual todos largaron la risa, y el doctor Moyano, levantándose furioso del asiento, dijo que él no se había muerto para que le tocaran á sede vacante; y que él no estaba allí para que lo burlaran, y se salió por en medio de todos, prometiendo que no volvería á ser arzobispo en toda su vida.

---

## CAPÍTULO XCI.

Instalacion del congreso de 1826 — La comision peruana se presenta al congreso — Los diputados del Perú piden al congreso permita al Libertador permanecer mas tiempo en el Perú — Se solicita lo mismo respecto á Sucre en el Alto Perú — La república de Bolivia premia al ejército colombiano — Memorias de los secretarios de Estado — Proyecto de ley sobre disparidad de cultos en los matrimonios — Proyecto de la ley fijando edad para emitir votos religiosos — Acaloradas discusiones de este proyecto — Una de ellas acaba á trompadas entre los senadores Méndez y Diego Fernando Gómez — Se juzga al primero y se le expulsa de la cámara — Se expulsa una novicia del Carmen, y quejas de *La Miscelánea* contra este procedimiento — Se hacia cargo á las monjas de azotarse por Fernando VII — Un *Carmelita* las defiende con la ley de patronato — Lo que decia el escribano de Honda sobre los frailes — Los peores enemigos de los conventos son los frailes — Hechos que lo comprueban — Pleitos promovidos por los padres Vargas, Vela, Medina — El congreso hace el escrutinio de los registros eleccionarios — Resultado de las elecciones para presidente y vicepresidente de la república — En este año empezaron las desgracias de Colombia — El plan de estudios ha sido la mas funesta — Proyecto de libertar á Cuba — Los ladrones y ley especial que hubo de darse para contenerlos — La rebelion de Páez en Venezuela.

Principió el año de 1826 instalándose el congreso el dia 2 de enero, conforme á la constitucion, con 21 senadores y 57 representantes; eligiéndose por presidente de la cámara del senado al señor Luis A. Baralt, y de la de representantes al señor Cayetano Arvelo, ámbos venezolanos.

Abiertas las sesiones, recibió el congreso el mensaje del poder ejecutivo, informando muy satisfactoriamente sobre el buen estado en que continuaba la república. En seguida se leyó la nota dirigida por la comision del congreso peruano, dando gracias al de Colombia por los eficaces y poderosos auxilios que tan generosamente habia prestado al Perú. Las cámaras contestaron en los términos debidos á tan respetable comision (véase el nº 43).

Los comisionados pidieron al congreso permitiese al Libertador permanecer por algun tiempo mas en su pais, por exigirlo así las circunstancias.

El congreso contestó que el permiso dado al Libertador para pasar al Perú, no se habia limitado á tiempo, y que, de consiguiente, podia permanecer allí hasta cuando lo creyese necesario.

Los representantes de la asamblea general del Alto Perú, reunida en Chuquisaca, tambien solicitaron del congreso de Colombia la permanencia del Gran Mariscal de Ayacucho por algun tiempo en aquel pais, y les fué concedida, lo mismo que la permanencia de dos mil soldados colombianos, bajo las condiciones que estipularan los gobiernos de ámbas partes. La república de Bolivia premió los servicios del ejército libertador, adjudicándole un millon de pesos, que por comision especial del gobierno repartió el Libertador.

Los secretarios de Estado presentaron sus memorias, informando detalladamente al congreso sobre cada uno de los ramos de su cargo, proponiendo varias medidas.

El del interior, doctor José Manuel Restrepo, pidió con instancia al congreso que fijara por una ley el plan general de estudios que debía observarse en toda la república, para uniformar las ideas de las futuras generaciones y reformar las de la presente, viciada por la educación colonial. "Sobre la materia, decía, repito cuanto dije en mi última exposición al congreso, y especialmente que, en estudios, es preciso hacer una revolución tan completa como la que han sufrido nuestras instituciones políticas. Es doloroso tener que olvidar la mayor parte de lo que aprendimos en la educación colonial de los españoles, y estudiar de nuevo; pero es necesario para colocarnos á la par de la ilustración del siglo, y para obtener el rango á que aspiramos entre las naciones verdaderamente civilizadas."

En negocios eclesiásticos informaba sobre los buenos resultados de la ley de patronato, que sin dificultad era obedecida por todo el clero.

Sobre profesiones religiosas proponía que se prohibiese recibir novicios ni novicias ántes de la edad de 25 años. Relativamente á dotes de monjas opinaba el secretario que, muerta una monja, el dote debía volver á la familia, á cualquiera otra persona que tuviera derecho ó en caso de no haber quien lo tuviera, que la misma ley le diese aplicación al principal.

La ley de supresión de conventos menores, expedida en 1821, había ofrecido en la práctica algunas dificultades que el secretario pedía se allanasen por el congreso, y opinaba que la supresión debía hacerse extensiva á todos los conventos que no tuviesen ocho religiosos sacerdotes.

El señor Castillo, secretario de hacienda, que seguramente era demasiado filósofo para cuidar mucho del culto de Dios al establecer sus cánones de economía política, decía sobre el estado de la agricultura en Colombia:

"Para la prosperidad de la agricultura no se necesitan leyes que dirijan el interés individual: la acción de las leyes en esta parte debe ser negativa. Basta que ellas aseguren la libertad removiendo los obstáculos que se oponen á su ejercicio."

No pasaremos adelante sin observar aquí las contradicciones ideológicas de nuestro ministerio.

La idea general del secretario del interior era esta: todo tiene que hacerlo el legislador sobre un pueblo embrutecido en la educación colonial aislado de la ilustración del siglo. La del secretario de hacienda era: nada debe hacer el legislador sobre un pueblo embrutecido en la educación colonial aislado de toda educación: el legislador debe dejar hacer y nada más: es decir, al niño que han criado con las piernas amarradas, cuando se las solteis dejadlo andar; no le deis la mano; quitad solamente los barrancos y piedras que le puedan embarazar el paso.

Continuaba el señor Castillo:

"Yo debo indicaros estos obstáculos por mas que prevea la siniestra interpretación que hará el vulgo de mis indicaciones, porque jamás satisficará la verdad, ni el bien de la república y de mis conciudadanos al temor de censuras malignas ó interesadas.

"El diezmo eclesiástico es el primer obstáculo que impide sus progresos y retarda su prosperidad."



Seguia el secretario con todos aquellos razonamientos de que han usado siempre los de su escuela, para proponer la abolicion de la renta, señalando una dotacion para la manutencion de los ministros del culto.

No seria del vulgo que deberia temer las críticas el señor Castillo, sino de todos los católicos que respetasen las leyes canónicas; leyes vigentes en la república y que nunca podia derogar ni variar la potestad civil sino por medios de arreglos con la Santa Sede. El secretario podria tener muy buenas razones económicas contra la exaccion del diezmo; pero como ministro de un pueblo católico deberia haber llevado el negocio por el camino que habian dejado trazado los congresos de Guayana y Cúcuta y aun la misma ley de patronato; deberia, en vez de proponer al congreso que hollara la ley eclesiástica, haber promovido la verificacion del concordato con la Silla Apostólica para solicitar de esta la reforma conveniente.

Otra cosa que proponia el secretario era la reduccion de los intereses de censos al tres por ciento. De manera que por todas partes se estrechaba el sitio al estado eclesiástico. Nuestros últimos economistas no han creido que sea gravoso pagar intereses al cinco por ciento, sino para el dueño del capital y se han empeñado en demostrar que la usura es muy útil y provechosa para todos.

Siempre ocupaban de preferencia al congreso los negocios eclesiásticos, en términos que ya se decia en el público que los congresos se habian convertido en concilios. Al empezarse las sesiones de este año se presentó á la discusion del senado un proyecto de ley derogando el impedimento matrimonial de *disparidad de culto*, cuestion escandalosa y ofensiva á la religion. Se defendia este proyecto diciendo que la materia era de la competencia de la potestad civil, no siendo este impedimento dirimente por derecho natural ó divino. Se alegaba que segun las escrituras del Nuevo Testamento y la historia de los primeros siglos de la iglesia, los cristianos se casaban con infieles, y que las leyes reales eran las que despues habian establecido ese impedimento, y que de consiguiente, el legislador de Colombia podia derogar esa disposicion perjudicial al buen orden de la república. Se decia tambien que en paises muy católicos de Europa se contraian matrimonios entre católicos y protestantes, sin mas requisito que una dispensa. Pero esa dispensa no la daba el gobierno sino el papa; de manera que esto era tanto como confesar que esos matrimonios tenian impedimento eclesiástico. Pero los defensores del proyecto se valian de esta circunstancia para probar que el impedimento no era de derecho divino, porque decian, que si lo fuera, la iglesia no podria dispensarlo. Esto no era mas que divagar para aparentar razon, pues que nadie sostenia ni podia sostener que el impedimento en cuestion fuera de derecho divino. En *La Miscelánea* se publicó un artículo sosteniendo el proyecto con grande aparato de erudicion eclesiástica; y en efecto, se ve que el escritor estaba versado en la ciencia eclesiástica de Llorente, porque con tantas citas de cánones, concilios y papas, no se acordó, entre otras prohibiciones de la iglesia, de la constitucion *Magna nobis* del señor Benedicto XIV, en que pone ciertas condiciones bajo las cuales puede dispensarlo el Sumo Pontífice. Tampoco se acordó del Tridentino que en la sesion XXIV, cánón 49 condenó el error de los protestantes que negaban á la iglesia el poder de instituir impedimentos dirimentes: poder que la iglesia habia ejercido constantemente, y que no pudiendo negarlo los jansenistas, y queriendo evadir el anatema del concilio, apelaron al efugio de decir que ese po-

der correspondia originariamente á la suprema potestad civil, quien lo habia concedido á la iglesia; doctrina que fué condenada por el señor Pío VI en su bula *Autorem fidei*, en 1794 como eversiva de los cánones del Tridentino.

Así era como en los congresos de Colombia se defendian todos los proyectos en materias eclesiásticas, con doctrinas de los jansenistas, de los protestantes y filósofos, sin que hubiera escritores que impugnaran todas estas cosas, entrando en exámen crítico de cada punto para hacer conocer á la nacion cual era el espíritu de sus congresos y de su gobierno. Sobre ciertas materias y cuestiones alarmantes en el comun de las gentes, como la de masones, tolerancia de culto y malos estudios, se escribia y se predicaba, pero de resto, multitud de cosas pasaban sin mas contradiccion que la de uno que otro diputado, y eso, de una manera floja é insuficiente, escepto en la ley de patronato, en cuya discusion se presentaron discursos de mucho mérito capaces de haber hecho encallar esa ley si se hubiera querido atender á la razon.

Otra cosa admira, y es, que nuestros legisladores y nuestro gobierno, teniendo abierta la puerta para entrar á la iglesia, se empeñaran en entrar por las bardas, escandalizando al pueblo católico y de consiguiente, enajenándose la opinion pública, para hacer revolucionarios de ciudadanos pacíficos pero amantes de la religion. (1) Esta puerta era la que habían dejado abierta los congresos que encargaron al gobierno celebrase un concordato con el papa, y eran sabidas las disposiciones favorables en que se hallaba el pontífice: sabia el gobierno que habia celebrado concordato con la república de Chile; y sinembargo, en lo que ménos se pensó fué en que Colombia hiciera otro tanto; no pensó sino en abocarse todos los negocios eclesiásticos, y en imponer silencio á los que reclamaban contra algunos de esos atentados, intimidándolos con la calificacion de *godos*, medio muy cómodo para entablar persecucion contra ellos. Es preciso decirlo; la conducta de los poderes públicos en Colombia bajo este respecto en ese tiempo, fué la mas indigna é impopular que podia darse; y era preciso que de ahí para acá se fuera siguiendo lo que se ha seguido hasta llegar al tiempo presente que es tal cual lo estamos viendo.

Todo revelaba por este tiempo las intenciones dañadas de ciertos hombres, que por desgracia eran los que daban el tono en política. Se discutia en el senado el proyecto de ley que fijaba la edad de treinta años para las profesiones religiosas. Los que lo combatian decian que siendo suficiente en el órden legal la edad de veinte y cinco años para que un individuo se considerase en bastante capacidad de razon para disponer de sus intereses, ¿por qué no habia de ser la suficiente para poder emitir votos con bastante conocimiento de lo que hacia? El proyecto se sostenia con toda aquella exageracion de ideas con que han combatido siempre los institutos monásticos los heterodoxos é impios. Un senador juicioso é ilustrado, el señor Jerónimo Tórres, que

(1) La mayor parte de los conspiradores fusilados ó deportados posteriormente bajo la presidencia del general Santander, fueron campesinos y hombres del pueblo, gente buena, laboriosa y honrada que en vista de la continuacion de tales cosas, creian perdida la religion en el pais, y por cuya causa estaban dispuestos á seguir al primero que quisiera tumbar un gobierno que tan hostil se mostraba á la iglesia. Esto era lo que llamaban fanatismo, cuando los verdaderos fanáticos eran los que se habian empeñado en hacer guerra á la creencia de otros.

en parte habia combatido las razones aducidas en contra del proyecto, concluyó su razonamiento proponiendo que, en caso de que se adoptase esa disposicion, debería fijarse, no la edad de treinta años, sino la que se designase en las leyes de la república para declarar al hombre *sui juris*. Apoyada la proposicion, los senadores Soto y Gómez hablaron en favor de la permanencia del artículo, que el primero de estos presentó modificado en estos términos: "Ninguna persona, sea del sexo que fuere, podrá ser "admitida en calidad de novicia en convento, monasterio, hermandad, ó "casa de recoleccion, ántes de tener la edad de treinta años cumplidos." (1)

De este modo las profesiones no podrian hacerse ni á los treinta años, porque en todas las instituciones de órdenes religiosas se ha de tener un largo noviciado ántes de hacer los votos. En el designio no habia lealtad, no era que se trataba de impedir el mal que pudieran sufrir algunas personas ligándose con votos inconsultamente; lo que se queria era, acabar con las órdenes religiosas bajo apariencias de razon. Esto estaba bien claro al ver la proposicion del senador Soto. No fijándose edad para recibir novicios, estos podian entrar en los conventos desde niños, y educados allí se acostumbraban á la vida monástica; adquirian amor á la religion, tomarian afecto á la órden, y de este modo, era probable que en llegando á la edad de profesar, habria muchos que perseverasen en al vida monástica gustosamente. Pero no pudiéndose recibir en los claustros sino personas de edad de treinta años, era probable que gentes acostumbradas al mundo no habian de hallarse en disposicion de abrazar la vida monástica, á no ser por alguna de aquellas circunstancias de la vida, en que mas bien por melancolías ó por miseria que por vocacion, van algunas personas á pedir el hábito á un convento; y ¡cuántas otras que de verdadera vocacion habrian profesado en regular edad y seguido con fruto la vida religiosa, dejarian de profesarla santamente, pasando mas años en la vida mundanal y quizá en la desgracia! Pero esto era lo que se sabia perfectamente, y por eso se hacia aquella tan acertada modificacion.

Los mas opuestos al proyecto fueron el señor Lasso y el canónigo doctor Ramon Ignacio Méndez, venezolano. Éste, en el año pasado, habia estado en contra de la ley de patronato; pero luego admitió la canongía que le dió el gobierno en virtud de aquella ley.

Habia hablado el señor Méndez en contra del proyecto que se discutia, aduciendo en favor de los votos monásticos textos de la Santa Escritura, la autoridad del Tridentino y otras del derecho eclesiástico. Tomó en seguida la palabra el senador Diego F. Gómez, combatiendo el discurso del señor Méndez, y como no se le pasó por alto echarle en cara la inconsecuencia de haber admitido canongía despues de haber estado en contra de la ley de patronato, tan luego como se levantó la sesion, el señor Méndez se le dirigió con una reconvenccion que, contestada por el doctor Gómez, paró en pescozones en la misma sala, y habrian seguido si no se hubieran metido de por medio varios senadores.

Con tal motivo la sesion se abrió de nuevo, y Gómez expuso que el señor Méndez le habia dicho que se guardase de insultarle, y que no habiendo comprendido si esto se lo decia como una jocosidad ó chanza, le habia contestado con una espresion igual. Que entónces le habia acometido.

(1) Acta del día 12 de enero de 1826.

tido el señor Méndez á golpes, cuya agresion no habia repelido, como podria haberlo hecho en cualquiera otra parte, por respeto al sitio en que se habia verificado, á presencia del senado que acababa de levantar su sesion; y hecha esta exposicion se retiró de la sala. (1)

En la barra habia multitud de gente, en su mayor parte jóvenes estudiantes, militares, comerciantes, empleados y otras personas de esas que gustan de política y novedades ó lo que llamamos *chisperos*. Esta gente (entre la cual se hallaba el que habla) levantaba voces de indignacion contra el doctor Méndez y en general contra los eclesiásticos.

Calmado el alboroto, el canónigo Briceño, senador, manifestó su sentimiento por aquella ocurrencia, que dijo serle tan desagradable; y añadió que suplicaba no se considerase el hecho sino como individual, y que no se hiciesen referencias injuriosas al estado eclesiástico, como se habian oido hacer á los de la barra. El doctor Soto propuso, que estampándose en el acta todo lo que se habia dicho en la discusion, el presidente del senado mandase al señor Méndez, con dos senadores, arrestado á su casa, para dar con esto una satisfaccion al público y proceder despues á las ulteriores diligencias de encausamiento. El señor Lasso tomó la palabra para decir que estaba confundido con aquel suceso tan imprevisto; que habria querido ponerse de por medio para recibir él los golpes que uno y otro señores se daban, sin que le constase cuál habia sido el agresor; que estaba conforme con la proposicion del señor Soto; pero que el arresto los habia de comprender á ambos. El presidente dijo que no se debia ni se podia imponer arresto sin preceder juicio sobre que recayese. El doctor Soto contestó que el arresto no era como castigo, sino como medida de precaucion.

No se podia formular cargo alguno en aquella discusion porque, como consta del acta, todos los senadores fueron diciendo que no habian visto cual de los dos habia sido el agresor, y el doctor Soto, que fué el que mas habló para sostener que el doctor Méndez debia ser arrestado y el doctor Gómez no, dijo, desde el principio, que no hablaria del suceso, reservándose para hacerlo despues. Nombróse una comision para instruir el proceso durante la sesion, la que presentó las declaraciones que acababa de tomar; pero no habiendo tiempo para continuar, el presidente resolvió que el señor Méndez fuese arrestado á su casa conducido por los senadores Domingo Caicedo y José Sanz de Santamaría, suspendiendo la sesion que debia continuarse al otro dia con vista de lo actuado por la comision.

Abierta la sesion al dia siguiente, en presencia de un concurso inmenso atraido por la novedad del hecho, y principalmente la gente enemiga del clero, llamada por los directores del partido, para imponer miedo á los *fanáticos*, tan fanáticos que bastaba una bulla de colegiales en la barra para imponerles miedo; se empezó la sesion con la lectura de una representacion del senador Gómez, en la que pedia se juzgase al senador Méndez por la agresion que habia perpetrado el dia ántes en la sala del senado contra su persona, y se le impusiese la pena decretada en los artículos 102, 160 y 164 de la constitucion, insertándose ademas la sentencia en la gaceta del gobierno. Quejábase tambien contra el senador Pérez Valencia, diciendo "que cuando le habia visto atacado, en vez de "socorrerlo le habia dicho: *¿ve usted el resultado de sus leyecitas?* Pedia, "pues, que á éste y al señor Lasso se les privase de conocer en este juicio." (2)

(1) Acta del mismo dia.

(2) Acta del senado del dia 13 de enero de 1826.



El senador Valencia desmintió esta asercion y protestó contra ella diciendo "que le sorprendia sobre manera esta inculpacion que le hacia "el señor Gómez, pues que léjos de agraviarle con las expresiones que "este señor decia, se le habia acercado y le habia abrazado, tratando de "sacarlo de la sala y de calmarlo, diciéndole *que aunque habia sido agraviado* prescindiese y se dejase de eso, que era una cosa demasiado escandalosa y podia tener malas consecuencias." (1)

Tan palpable era la calumnia contra este senador, que habiendo el mismo Gómez publicado á los tres dias su representacion en número extraordinario de *La Miscelánea*, suprimió la parte relativa á Valencia, y sobre cuya supresion dirigió á los editores del periódico la siguiente explicacion que se publicó en el mismo número:

"Contesto la apreciable de usted y digo; que por lo que he oido "manifestar hoy en el senado al señor Pérez, y por lo que en su favor ha "expuesto el señor Caicedo, sujetos de cuya veracidad no me es permitido "dudar, he creido conveniente que en la impresion que usted quiere "hacer de mi representacion, se omita el párrafo en que le recusaba, por- "que hoy he retirado de palabra delante del senado dicha recusacion.

Esto era tanto como decir, *lo que me dijo* el señor Pérez Valencia, *no me lo dijo*, por lo que le he oido manifestar, y por lo que en su favor ha expuesto el señor Caicedo, sujetos que dicen mas verdad que yo.... ¡Cuánto ciega la pasion!

De la declaracion de ocho testigos contestes resultó, que el senador Gómez, contestando á las razones del doctor Méndez, lo habia insultado con una alusion á la ley de patronato que habia combatido éste en el año pasado y que en el presente estaba cogiendo un sueldo en virtud de ella: que el doctor Méndez, concluida la sesion, se habia dirigido al asiento del doctor Gómez reconviniéndole; que éste le contestó: "*ni á mi tampoco*" por dos veces, y que luego el otro le habia dado dos golpes en la cara; sin que se pudiera ver mas por haberlos rodeado inmediatamente los demas senadores que estaban inmediatos.

El señor Méndez dijo en su declaracion, que efectivamente habia descargado un golpe, aunque frustrado, al señor Gómez, y que luego le habia repetido otro con que lo habia tirado al suelo, porque Gómez, aunque en vano, le habia correspondido al primero: que el acto habia sido indeliberado; pues su intencion al dirigirse á él no habia sido de insultarle sino de reconvenirle por el insulto que le habia irrogado.

Ante el senado manifestó su arrepentimiento por aquel hecho, confesando que habia cometido una falta en tomar por su mano la venganza de un insulto personal; pero que no se le debia atribuir el carácter que se le queria atribuir, porque debia tenerse presente que ni habia sido en la sesion; ni por causa de las razones que en la discusion del proyecto se habian opuesto á las suyas, sino por la injuria personal que se le habia dirigido: que no habia ido deliberadamente á ofender á Gómez, sino á decirle que otra vez no lo insultara, porque no lo haria impunemente; que entónces, se habia salido el doctor Gómez de detras de la mesa y se le habia acercado manoteándole y diciéndole "*ni á mi tampoco*, ni á mi tampoco," y que entónces, ya no habia sido dueño de su razon y le habia tirado el golpe.

(1) Acta del día 13.

Sinembargo de haberse disculpado en parte el señor Méndez con estas explicaciones, tanto en su declaracion como ante el senado, éste dijo en su sentencia que por hallarse *convicto* y *confeso* era culpable de una injuria grave y atroz y de haber violado la libertad de los senadores en la persona del senador Diego Gómez; y en consecuencia, procediendo con arreglo al artículo 56 de la constitucion y teniendo en consideracion las penas en él establecidas &<sup>a</sup> se decretaba la destitucion del senador Ramon Ignacio Méndez del empleo de senador; y se mandó publicar esta sentencia en la *Gaceta* del gobierno.

El cargo mas grave era el de haber violado la libertad de los senadores; pero para insultar; porque el insulto fué público y comprobado por las declaraciones, y sobre esto fué que el señor Méndez dirigió su reconvenccion al doctor Gómez, y no sobre sus opiniones respecto á la ley que se discutía. Estaba, pues, la sentencia del senado fundada sobre dos mentiras; la de dar por *convicto* y *confeso* á quien se habia exculpado en la confesion con la legítima excepcion de haber sido provocado; y la de suponer, contra lo probado, que la agresion habia sido por las opiniones del senador sobre la materia en discusion. A lo que se agregó la festinacion con que se siguió la causa, que se empezó y concluyó en ménos de cuarenta y ocho horas, faltando á la formalidad legal de la ratificacion de los testigos.

Deberia haberse portado el senado con mas consideracion con el señor Méndez, no por razon á su dignidad sacerdotal, porque esto era lo que mas le perjudicaba, sino en consideracion á sus méritos como patriota.

Entre tantos insultos como contenia contra éste la representacion de Gómez al senado, uno de ellos era tratarlo de *fanático rabioso acostumbrado á lidiar toros y fieras*, lo cual decia sabiendo que el señor Méndez habia permanecido mucho tiempo entre los llaneros. El señor Méndez en su manifiesto á sus conciudadanos decia sobre esto: "He lidiado toros y fieras, "es decir con españoles, en los llanos de Apure por no doblar mi cerviz "á los tiranos en la misma época en que otros los adulaban. Nada he "omitido por vuestro bien, y nadie puede quitarme la gloria de haber "sido vuestro fiel compañero en los mas tristes dias del infortunio y la "desgracia."

El lector deseará saber cómo salió el señor Méndez de la dificultad en que lo puso el doctor Gómez enrostrándole la aceptacion de canongía habiendo estado en contra de la ley de patronato. Oigásele:

"Opiné que (el derecho de patronato) debia volver á la Silla pontificia "porque de ella emanó el privilegio concedido á los reyes de España y "porque los colombianos no somos sucesores de ellos, sino en sus derechos temporales, no en los que obtuvieron graciosamente de la iglesia, "á cuyo gefe toca prolongarlos, restringirlos ó revocarlos. Fuí de esta "opinion y lo seré siempre; pero mi voluntad como ciudadano no es la "voluntad del legislador: en el primer caso debo sujetarme á la mayoría, y esta mayoría forma la ley que no me es lícito infringir ni contrariar. En efecto, declaró el congreso pertenecer el patronato á la nacion "y su ejercicio lo dividió segun la ley expedida. Ni ántes ni despues de "esta ley he tenido aspiraciones por mas que se me invitó por mis pre"lados; por mas que mis compatriotas me invitaron á ello; por mas que "los barineses, mis paisanos, se obligaron muchos de ellos á colocarme á "expensas de su caudal, en la silla episcopal, yo los desanimaba, yo me

"conocia indigno de tan alto puesto y les hacia ver que mis fuerzas no eran bastantes. Despues de la ley ni por mí, ni por interpósita mano, "he pretendido empleo eclesiástico; y si el poder ejecutivo me propuso "para la dignidad de arcediano de la metropolitana de Carácas, yo la re- "nuncié porque mis sentimientos no eran conformes: si últimamente me "presentó para maestro de escuela de esta santa iglesia, yo me ví en la ne- "cesidad de aceptar esta gracia, y confieso ingenuamente que mi con- "ciencia está inquieta. No he recibido sino una corta suma por razon de "ella, y si se extraña mi aceptacion, debe atribuirse á que he sido y soy "buen patriota; á que he querido autorizar con mi ejemplo al mismo se- "ñado y al primer magistrado de la república, y á que he deseado dar "señas de obediencia á la ley sacrificándole mi propia opinion. No ne- "cesito la suma que pueda redituarme la dignidad de maestro escuela "porque en Barinas tengo una fortuna cuya renta sube á mucho mas: "no necesito de su influjo ni de su perspectiva, porque entre mis paísa- "nos y entre todos los que me conocen poseo su aprecio, su amor y todo "su corazon y lo poseo á pesar de la destitucion del senado, porque es "siempre la opinion pública el mejor juez".

Estas *leyecitas* de la testamentaria del difunto *Correo*, cuyos hijos no dejaban de cumplir su voluntad, perjudicaban de dia en dia la opinion pública y acarreaban enemigos al gobierno de Colombia, cuyo vicepresidente estaba ya bien aborrecido de los venezolanos; que sin justicia se creian deprimidos por el gobierno de *Bogotá*, idea á que se daba cuerpo con ciertos actos de injusticia cometidos contra ellos, tales como la condenacion inicua del coronel Infante y la del ministro Peña, por razon de esa causa; agregándose ahora, la del señor Méndez, hombre tan querido y respetado en Venezuela. Y como todos los procedimientos del círculo dominante iban marcados con el sello de la injusticia y prevencion contra todo lo eclesiástico, esto irritaba mas los ánimos que ya no veian sino una pandilla de hombres que se habian propuesto hacer triunfar sus ideas á despecho de la opinion pública, erigidos en oráculos de la política para cambiar de un dia para otro las leyes y costumbres del país, despreciando altamente á los que reclamaban contra novedades que tenian en contra la opinion del pueblo, cuyo nombre tomaban hipócritamente para obrar contra sus mismos sentimientos abusando de su ignorancia. Pero las inconsecuencias en que caian á cada paso era lo que mas daba á conocer la mala fe con que se procedia en punto á negocios eclesiásticos. Se estaba tratando de salvar víctimas del claustro, segun decian, con impedir se recibiesen en los monasterios y conventos personas que no tuvieran ménos de treinta años, para impedir que profesasen sin vocacion y que luego se arrepintiesen y al mismo tiempo se acusaba á las superiores de monjas porque no admitian á profesar mujeres sin vocacion.

Esto se vió poco ántes de la reunion del congreso y ántes de presentarse el proyecto de ley fijando edad para emitir votos de religion. En *La Miscelánea*, periódico que defendia todos estos principios y en que tan oficiosamente se publicó la representacion del senador Gómez contra el señor Méndez, se habia publicado un artículo con el título alarmanante de *Hecho escandaloso*, en que se decia, que las monjas del Carmen de la capital habian arrojado del convento á una señora que se hallaba de novicia hacia mas de seis meses, y agregaba; "Parece que lo que ha ocasionado un "procedimiento tan escandaloso ha sido la diferencia de opinion de las "novicias y de las monjas, pues estas no han explicado lo motivos que

"tuvieran para expelerla. La priora del convento dice que no tenia es-  
"píritu de religiosa, (1) pero confiesa que cumplia con todas las obliga-  
"ciones prescritas por la regla. Lo averiguado es, que las monjas del  
"Cármén se azotan por la intencion de Fernando VII, y la novicia nun-  
"ca quiso acompañarlas en un *ejercicio* que era tan contrario á sus senti-  
"mientos (2). No digo esto porque no se azotara, sino porque no hacia  
"de la penitencia la aplicacion enunciada y que varias veces se le pres-  
"cribió."

No dejaba de ser necesaria la advertencia despues de decir que la no-  
vicia cumplia con lo prescrito en la regla, y despues, que la novicia nunca  
quiso acompañar á las monjas en un *ejercicio* que era tan contrario á  
sus sentimientos. El *ejercicio* se convirtió en *intencion*. Pero si era en  
esto que consistia la contrariedad con las monjas ¿cómo sabian estas  
que la novicia se azotaba sin la *intencion* que mandaba la regla? ¿Y  
cómo llegó á saber el escritor de *La Miscelánea* las intenciones de la no-  
vicia? Estos pequeños trampantojos dan bien á conocer la buenas inten-  
ciones de los defensores de las novicias.

Ahora es preciso decir lo averiguado sobre la tal novicia. Era una  
Várgas, exaltada por la política que siempre estaba en el convento dando  
noticias y echando *vivas* al general Santander. ¿Tendria vocacion esta  
mujer para monja del Cármén? Ella queria estar en el convento y en el  
mundo de la política y las chisperías, lo que no podia tolerar la priora,  
quien por las constituciones estaba en el deber de expeler del claustro  
esta clase de personas. Si la Várgas hubiera pretendido salir del con-  
vento y la priora no se lo hubiera permitido, entónces el *hecho escandaloso*  
habia sido este. Mas no quedó sin respuesta el defensor de la clausura. En  
una hoja titulada *El Carmelita* se le hicieron las correspondientes obser-  
vaciones, arguyéndole de una manera análoga á la que empleó el senador  
Gómez con el señor Méndez. Decia *El Carmelita* que si las monjas se azo-  
taban por Fernando VII era por ser sucesor del rey que tanto habia he-  
cho por la fundacion del convento; pero que, como por la ley de patro-  
nato, que se acababa de dar, el gobierno de la república habia sucedido  
en derechos á Fernando VII, la azotaina que las madres se daban, ya  
no era por Fernando VII sino por el general Santander que ejercia el  
derecho de patronato y á quien la novicia queria tanto; y que negar esto,  
seria tanto como negar que el gobierno se habia subrogado en los derechos  
del rey de España y de consiguiente en el patronato.

Era tanto lo que se habia trabajado y se trabajaba por volver odiosos  
los institutos monásticos y desacreditar á sus individuos que, personas en  
quienes no se podia suponer estudios irreligiosos, se expresaban en len-  
guaje puramente volteriano. He aquí lo que un escribano de Honda con-  
testaba en *El Constitucional* de 1825 á un religioso dominicano que habia  
publicado un artículo quejándose de no haberle hecho justicia los tribuna-  
les ó otro religioso de la misma órden, á quien un vecino de aquella villa  
habia estropeado.

"M. R. P. M. L. J. Calificador del Santo Oficio &c—Como soy el  
"escribano de esta ciudad, me duelen las falsedades que V. P. ha es-  
"tampado contra los tribunales y juzgados.... Prescindiré desde luego

(1) Esto no seria una explicacion?

(2) O mas bien, á sus costillas.



“de aquello que V. P. dice sobre el empeoramiento de la suerte frailesca, “porque esto debe ser irremediamente y una consecuencia precisa de “lo mucho que chocan las instituciones de VV. PP. MM. RR. con la ley “civil de los pueblos, como tantas veces ha gritado la prensa y como á cada “paso lo palpamos &”.

Los malos frailes agravaban la desgracia de sus conventos por con-  
graciarse con los poderosos enemigos de las instituciones monásticas, y  
esto se vió en la época de que vamos hablando, con la cuestion que susci-  
tó el prior de la Candelaria fray Tomas Várgas, sobre que no existia la  
provincia de recoletos desde que en virtud de la ley de 1821, se habian  
suprimido los conventos menores.

Desde el año de 1820 habia habido una gran discordia en el capítulo  
provincial. en que fué electo el padre fray José María de los Dolores. El  
gobierno tuvo que entender en ello; se ocurrió á Roma con el negocio y  
el señor Leon XII aprobó el capítulo. Ahora se trataba de reunir el ca-  
pítulo para elegir provincial, y el padre Várgas se opuso á ello alegando  
aquella razon, fundándose en que no habia el número de conventos que por  
las bulas de ereccion de provincias se necesitaban para que la hubiera, y  
que no habiendo provincia no podia haber provincial. El actual, y los pa-  
dres de la consulta, sostenian que aun cuando en lo material no existiera,  
existia en lo formal; que al papa se lo habia informado sobre la supresion  
de los conventos; que sabia á cuantos habia quedado reducida la provincia  
y que no la habia declarado insubsistente: que los religiosos existentes  
tenian que vivir conforme á la constitucion de la orden, cumpliendo con  
los votos, lo que no podian verificar desde que se conviniese en que no  
habia provincia, y otras mil razones, que no fueron suficientes para que  
el padre Várgas, con unos pocos partidarios, desistiera de su empeño y  
hubo de ocurrirse al gobierno, que sometió el negocio á una junta de teó-  
logos y canonistas para que diesen su parecer. Estos fueron, el dean doc-  
tor Andres María Rosillo, el abogado doctor Tomas Tenorio, el canónigo  
doctor Pablo Plata y el presbítero doctor Juan de la Cruz Gómez Plata,  
los cuales presentaron al gobierno una muy docta disertacion demostrando  
con las bulas pontificias, cánones y las municipales de la orden, que habia  
provincia. Con esto concluyó el negocio y se tuvo el capítulo. Pero el  
padre Várgas no se dió por vencido y apeló á la imprenta, como si el ne-  
gocio fuera del orden político y del dominio público, y como si no fuera  
hijo de obediencia en quien la humildad era un deber, publicó varios  
escritos en que hacia descripciones odiosas y ridículas de los actos de co-  
munidad y consulta que habian tenido lugar, y lo peor era que en  
sus desahogos halagaba las ideas de los que querian sujetar los nego-  
cios de la iglesia al poder civil. Hablando sobre el cargo de cismático  
que le hacian los consultores, decia: “Bien merecida filípica, pues  
“este religioso debia predicar hasta enronquecer, que la provincia descar-  
“nada de los candelarios está sujeta al vicario general de Madrid, segun  
“lo dispuesto por el señor Gregorio XV: que las Américas son de los  
“españoles, segun la donacion del señor Alejandro VI, y que todos, todos  
“debemos obedecer á Fernando VII, segun una encíclica atribuida al  
“señor Leon XII.” El padre Várgas decia, que no negaba que el prior  
es súbdito del provincial, “pero solo cuando el provincial es *legítimo*  
“provincial, y se halla en el ejercicio de sus funciones.” Esto era des-  
conocer la autoridad pontificia, pues que el papa habia aprobado el  
capítulo que habia elegido al actual provincial y en virtud de esa aproba-

cion ejercia sus funciones. Y para no decir mas, baste saber que el padre Várgas estuvo de mason, porque picaba de ilustrado. Inmediatamente despues de perder el pleito, él y su hermano Mariano, fraile del mismo convento, ocurrieron por su secularizacion á Roma y dejaron el claustro. A entrambos se les dió buen curato, que era el sebo que se ponía á los frailes para que se secularizaran. Estos dos hermanos habian empezado su carrera eclesiástica de monacillos en la catedral; luego tomaron el hábito de religiosos. Ambos eran hombres de talento y de instruccion; pero de poco juicio. El padre fray Tomas tuvo una suerte bien triste porque se llenó de hipocondria; volvió arrepentido á su convento y murió dementado.

Los dominicanos tambien tuvieron su novedad en este tiempo, á causa de dos frailes malos que por vengarse de su superior, que celaba por la observacion religiosa, denunciaron por medio de cartas al intendente de Boyacá, doctor Márquez, que el convento del Valle del Santo Exce Homo no tenia el número de ocho religiosos al tiempo de ejecutarse la ley de supresion de conventos en 1821.

El intendente procedió inmediatamente con mucho empeño, y ofició al prior del convento diciéndole que la intendencia tenia á bien se practicase un inventario formal poniendo en depósito por el alcalde, asociado del doctor Angel María Flóres y escribano, todo cuanto pertenecia al convento el día 28 de julio de 1821 y le perteneciese al presente. Se le prevenia al prior presentase á los comisionados los inventarios con los demas documentos del caso y bienes del convento.

El prior, fray Domingo Barragan, se presentó al poder ejecutivo con este oficio, denunciando el hecho como despótico y arbitrario. Decia estar informado de que el fundamento de tal resolucion consistia en el simple denuncia de los religiosos fray Domingo Díaz y fray José María Medina, hombres mal avenidos en los claustros, por su antigua aversion á ellos, y que siempre habian querido vivir insubordinadamente; que estos habian supuesto que al tiempo de la publicacion de la ley no existian en el convento los ocho religiosos que exigia el artículo 1º contra el testimonio jurídico de los jueces comisionados de aquel tiempo que aseguraban lo contrario, y á cuyos documentos, que se hallaban en el archivo de la intendencia, apelaba en corroboracion de esta verdad. Decia tambien que para dar viso de verdad al denuncia, el padre Medina, habia acompañado unas cartas del prelado que gobernaba en aquel tiempo la provincia, remitidas á los priores para arreglar el número de los conventuales; y finalmente, que al mismo efecto se habian hecho tomar declaraciones de hombres rústicos incapaces de comprender ni por las fechas ni por las providencias lo que se les preguntaba. Quejábase el prior de haber procedido el intendente sin que interviniera la autoridad eclesiástica, como lo prevenia el artículo 5º de la ley; y así mismo del despojo que habian sufrido los religiosos del convento, quienes se habian visto privados hasta de lo necesario para sustentarse, por haberse embargado el dinero que habia en el depósito.

El padre Barragan publicó estos documentos en *El Constitucional*, y esto ocasionó una contestacion del padre Medina en estilo grosero é insultante, de modo que, queriendo vindicarse, no hizo mas que dar pruebas en corroboracion de lo que el padre superior decia acerca de su mala conducta. Vea aquí el lector unos cortos párrafos bien característicos:

"Me declaró inhábil para todo lo favorable en la religion, prevalido de "su autoridad solo porque resistia siempre doblar la rodilla al detestable "despotismo y ser victima perpetua de sus caprichos."

Sobre la excomunion impuesta por el prelado decia:

"Yo confieso haberme sido ella muy saludable, si es que tuvo tan "buena mano su depravada intencion; lo cierto fué que jamas tuve ratos "mas placenteros."

Quejándose de que el padre Barrabas (así le llamaba) lo habia tratado de apóstata por haber solicitado secularizacion, decia:

"Hipócritas; generacion siempre malvada y perversa! verdadera "apostasía es la de haber cambiado la inestimable libertad por la intole- "rable servidumbre de los claustros y el sometimiento á la dominacion "déspota. Pero un denso velo no deja conocer á algunos estas verdades; "pena debida por el horrendo fanatismo de que son propagadores," &ª.

Esta clase de frailes sabian el lenguaje de la época para congraciarse con los gobernantes, que tocante á esta clase de asuntos todos tenian las mismas ideas, eso sí, para tener despues motivos de arrepentimiento algunos de ellos, á quienes Dios ha dado tiempo para conocer sus yerros y dar satisfaccion sobre ellos; aunque no todos han cumplido con este deber.

Sobre el reclamo del padre Barragan pidió informe el ejecutivo al intendente de Boyacá, el cual acreditó con documentos que, aun cuando el día que fué el comisionado á tomar razon del estado del convento de Santo Ecce Homo habia ocho religiosos, no los habia en el mes de julio al tiempo de publicarse la ley de 1821; pero esto resultaba de las declaraciones que tachaba el provincial. Resultó tambien comprobado ser cierto lo que el provincial decia acerca de los frailes Díaz y Medina, sin cuyo denuncia el convento no habria sido suprimido.

Un tal padre fray Joaquin Vela, de San Agustin, fué otro de los que por este tiempo dió guerra á los prelados de su convento. Este padre presentó un escrito contra su religion é individuos, lo que dió lugar á una defensa por parte del convento. En estas publicaciones hay cosas graciosas que deben referirse. Veamos algunos retazos de la representacion del padre Vela dirigida al vicepresidente:

"Excelentísimo señor—Fray Joaquin Vela, de agustinos calzados, "condecorado con el escudo de Carabobo, dirige á V. E. por segunda vez "su representacion sobre incongruidad de este convento de Bogotá que "exige *supresion segun la ley*, y sobre nulidad de profesiones, que indica "un derecho imperioso en cada fraile para la oposicion de los beneficios "eclesiásticos en iguales términos al clero secular. A la empresa me han "excitado, ya la repugnancia que á mi primer escrito han manifestado los "regulares que desean perpetuarse de los empleos de provincial, prior y "procurador, en donde perciban su comodidad pecuniaria.... Bien podia "yo flaquear y desistir del combate que desde el año de 1810 hasta la "época presente me han declarado solo por tratar de la defensa de los "regulares, al verme solo contra un ejército numeroso de provinciales, "priors, procuradores, padres nuestros y padres maestros que, alimen- "tados con la leche de la tiranía y servilismo, temen gustar de la dulzura "de la libertad y de la verdadera virtud; pero como la historia sagrada "y profana me presenta monumentos patéticos y verídicos en que los

"hombres solos han triunfado heroicamente de crecido número de enemigos, como un David contra los filisteos; un Sanson contra el león, "contra una infinidad de rivales derribados con una carraca, y contra "las formidables columnas del templo; una Judit contra los ejércitos de "Holofernes; un Robinson contra todos los enemigos que en su isla de "sierta se le presentaron; (1) y finalmente, en nuestro país araucano un "Lautáro, capitán del general Caupolicán, contra el ejército español, me "hallo resuelto á morir primero que permitir el que la verdad sea oscu- "recida por las densas sombras de la preocupacion y el engaño. Manos "á la obra"..... (2)

"Sin embargo, las luces ilustradas del siglo no podrán paralizar, "cuando se hallan ya convencidos los hombres de que los frailes no solo "no han sido necesarios para la publicacion del Evangelio en los cuatro "ángulos del orbe, sino que se han convertido en sanguijuelas de la so- "ciedad; no será Colombia la que sobre el particular camina en lo suce- "sivo con pasos de enano, cuando en las empresas mas árduas y delicadas "ha legalizado mas agigantadamente que las demas naciones civilizadas "del mundo."..... (3)

"Me nombran mis rivales con el epíteto de desertor de la religion, "como si esta consistiera en el ridiculo traje de tanto matachin, inven- "tado por algunos novadores con el objeto de hacer raya en el mundo, "como si la ley y traje transmitido desde el tiempo de mi señor Jesucristo "y sus apóstoles no bastaran á felicitar á los sacerdotes....; Qué espec- "táculo tan humillante para Colombia mantener aun todavía en su seno "una multitud de hombres robustos, vigorosos y rechonchos contemplan- "do y rezando por oficio, llamándose penitentes, sustentarse y engordar "con las limosnas!"

Por estos rasgos puede verse qué clase de hombres eran los frailes ilustrados, con quienes en ese tiempo tuvieron que lidiar los prelados. Ahora vamos á acabar de conocer la alhaja que era el padre Vela en cuanto á patriotismo.

Estando de vicario prior interino del convento de Tunja en 1818, quiso continuar en el cargo, despues de haberse elegido prior en propiedad al padre García, y ocurrió con queja de despojo al gobernador, coronel don Juan Nepomuceno Quero, quien escribió una carta al provincial en su favor. El provincial contestó á Quero, y este, comprendiendo entónces lo que era el fraile, contestó al provincial, diciéndole que la súplica que le habia hecho en favor del padre Vela habia sido engañado por éste, y añadía que "abusando de la buena fe, y deseoso de servir en lo que fuese "compatible con la justicia, me hizo presente sus *servicios al rey* y la "facilidad que habia de premiarlos, dejándole continuar en el empleo de "vicario prior."

El padre Vela continuó sus escandalosos escritos, y el provincial le impuso suspension *a divinis*, único medio que tenia para hacerlo entrar en su deber. Pero léjos de esto, lo que hizo fué salirse del convento é irse á vivir á casa particular. Algun tiempo despues ocurrió á la corte superior

(1) Se olvidó el padre de un Quijote contra el gigante Malambruno y los cueros de vino tinto.

(2) Tenemos una *Tapa de Cóngolo* de alma negra.

(3) Y con las luces de semejantes velas llegaremos hasta volar en esto de *legalizacion*.



de justicia con recurso de fuerza contra el provincial, á quien pidió informes el tribunal. El provincial informó con los documentos, y el tribunal declaró que no hacia fuerza el prelado y que debia cumplir el padre Vela con las constituciones de la órden.

Decíamos ántes que el congreso estaba aguardando los registros de las elecciones para verificar el escrutinio. Se obtuvieron estos, y el 15 de marzo se reunieron las dos cámaras en la iglesia de Santo Domingo, por mas espaciosa. Abiertos los registros, resultó popularmente electo para presidente de la república el Libertador. por 582 votos de 608 que eran los electores. Los restantes se repartieron entre Páez, Sucre, Santander y Urdaneta.

Procedióse al escrutinio de vicepresidente. El general Santander tuvo 286 votos: el general Briceño Méndez 76 y el doctor José María del Castillo 56, dividiéndose los demas entre diversos candidatos. Se contrajo entónces el congreso, segun la constitucion, á votar por uno de los tres que habian tenido mas votos. El número de congresistas era de 98 y de estos votaron 70 por Santander, dividiéndose los restantes entre los otros dos candidatos; y de este modo quedó electo el general Santander vicepresidente para el segundo período constitucional.

Esta reeleccion fué mal recibida en los departamentos del Magdalena y Venezuela. En aquel tenia enemigos Santander desde la cuestion del empréstito; pero estos no eran muy desinteresados: los de Venezuela eran aun mas apasionados. Siempre habian mirado de mal ojo á Santander por ser granadino y nunca habia agradado á los caraqueños que la capital estuviera en Bogotá, y por eso en los papeles de oposicion denominaban al gobierno de *Bogotá*. Se quejaban de que el general Santander no empleaba sino á los granadinos en las oficinas del ramo ejecutivo; lo que era enteramente injusto, pues que en las secretarías de Estado siempre mantuvo dos secretarios venezolanos y dos granadinos y entre oficiales y escribientes, mantuvo tambien parte de venezolanos.

En los otros departamentos, principalmente en el de Cundinamarca, tambien se habia grangeado Santander bastantes enemigos por cuestiones religiosas; pues que tal habia sido el empeño que el ministerio y sus adherentes habian tomado en hacer triunfar sus malas ideas contra la opinion pública. El general Santander pudo haber sido demasiado benéfico al pais y el mas querido, despues del Libertador, si no lo hubieran pervertido los malos consejeros privados que lo dominaron desde el principio de su gobierno.

Apénas creada la república, se puso en sus manos y el creador de ella marchó para el sur ocupado solo en las cosas de las guerras. Santander fué el llamado á educar esta nueva creatura social, y su gobierno debia imprimirle el carácter que habia de decidir de su buena ó mala suerte futura. Pero á este ayo de Colombia se acercaron hombres superiores á él en conocimientos, porque entónces Santander no era mas que un militar, y con las influencias de esos hombres de ideas pervertidas con la filosofia incrédula y las teorías descabelladas ó inaplicables al pais, le hicieron tomar tal giro en su gobierno, que hasta los tiempos en que estamos han venido los resultados que vemos.

Por consecuencia, y en seguimiento de ese sistema, tuvimos en este año de 1826, desgraciado para Colombia, el funesto plan de estudios que

debía propagar de generacion en generacion el contagio de las ideas disociadoras. Esta ha sido la mayor calamidad para el pais, y de la cual no han hecho cuenta nuestros historiadores, siendo así que todos nuestros males nos vienen de la perversidad de los hombres, la perversidad de los hombres de las doctrinas y las malas doctrinas de las malas enseñanzas. ¿No hemos proclamado la educación pública como el primer elemento social? Sí, y con razón, porque ella forma los hombres. Pues bien: si esta educación conduce á la incredulidad que quita el freno de la conciencia; al materialismo, al civarismo, al utilitarismo, al egoismo, ¿qué podrá resultar en una sociedad compuesta de semejantes individuos?

A este mal se agregó la revolucion de Páez en Venezuela: la quiebra de la casa de Goldschmidt de Lóndres, que había hecho el empréstito en 1824; y por último, la guerra que se le empezó á declarar al Libertador por los que estaban en posesion de Colombia y temian que éste no siguiese la política empezada por ellos y para ellos.

Por este tiempo ya se habían empezado á dar pasos en una empresa, que, si algunos ilusos republicanos han aplaudido y sentido que no se hubiera podido continuar, otros la han tenido por fanfarrona y descabellada. Era que se trataba de libertar las islas de Cuba y Puerto-Rico del poder español. Se había celebrado un tratado con Méjico sobre auxilios para la toma del castillo de San Juan de Ulua, que permanecía en poder de los españoles. Para esto se contrataron buques, en compra y en cuyo negocio engañaron al gobierno, como al que no sabía lo que compraba: otros se mandaron construir en los Estados Unidos, que costaron mucho dinero. Estos fueron, las dos muy buenas fragatas Colombia y Cundinamarca, que desaparecieron despues. Se había nombrado para gefe de la escuadra auxiliar á Méjico, al general Lino de Clemente, que tan mal lo había hecho con Moráles en Maracaibo; mas habiendo tenido noticia de la rendicion del castillo, el auxilio para Méjico no tuvo lugar. Entónces se dispuso que la escuadra colombiana, en combinacion con la de Méjico, obrara sobre las dichas islas, lo que no habría tenido buen resultado, ni para los libertadores ni para los libertados, que no habrían sido los blancos sino los negros, que bien pronto habrían prevalecido sobre aquellos. Pero hubo la fortuna de que se atravesase la mediacion de la Inglaterra y los Estados Unidos que desaprobaron el proyecto y por lo cual se abandonó. El gobierno inglés dió bien á entender que la principal razon porque se oponia era la de no esponer á la poblacion blanca de esas islas á correr la misma suerte que á Santo Domingo.

El congreso recibió la renuncia del vicepresidente de la república, que no le fué admitida. Dictó la ley de enseñanza pública en Colombia y un decreto autorizando al ejecutivo para dictar y ejecutar el plan de estudios en todas las escuelas, colegios y universidades de la república.

Otro acto notable expidió este congreso, y fué la ley draconiana de 3 de mayo, que se llamó *la ley de ladrones*. Por esta ley el procedimiento era tan ejecutivo que á las cuarenta y ocho horas de encausado un ladron ya estaba sentenciado á muerte. Los trámites del juicio eran tan sencillos, que no daban lugar á chicanas ni á dilacion de ninguna especie. Todo individuo á quien se probara haber entrado á alguna habitacion escalando, fracturando ó de alguna otra manera violenta, tenia pena de muerte, sin apelacion. Solo se esceptuaban de esta pena los menores de quince años, que debían sufrir algunos años de presidio. Los jueces ó agentes

de policia podian allanar las casas al tener noticia de hallarse oculto algun ladrón ó algunos efectos robados.

Las circunstancias hicieron necesaria esta ley. Por todas partes se levantaban partidas de ladrones, que no solamente robaban sino que asesinaban, y ya no eran únicamente las gentes del pueblo bajo las que robaban; personas de categoría en la sociedad, y no pobres, sino hasta comerciantes, emprendieron el negocio de robar mulas. No habia noche que se pasase sin robos; por las mañanas lo que todos preguntaban era en donde habia habido robo: ninguno dormia tranquilo. Uno de los robos mas notables fué el de la Jeresana, mujer del Say Bogotá, antiguo marques de San Jorge. A esta la cogieron los ladrones que se introdujeron enmascarados en su casa, la vendaron y la amarraron despues de cogerle las llaves y le robaron multitud de alhajas y dinero. Otro de consideracion fué el del inglés Segismundo Leidesdorf. Este vivia en una de las casas de la plaza mayor; los ladrones se entraron á primera noche cuando él estaba fuera, y le robaron treinta mil pesos en onzas de oro. Otro fué el robo del clérigo Barreto. Entrados los ladrones á su casa por la noche lo mataron cruelmente y lo robaron. Esto causó muchísima alarma; hubo mucho interes por descubrir á los ladrones y se consiguió. Los principales fueron un tal Almeida, una beata de San Francisco llamada la beata Pinto y un negro llamado Amaranto, de edad de diez y seis años. Estos fueron sentenciados á muerte, que se ejecutó previa la absolucion de la excomunion del *cánon* en que habian incurrido. Se les puso en el altozano de la parroquial de San Cárlos, donde sufrieron la penitencia para recibir la absolucion. Este acontecimiento causó mucho horror.

En tal estado todos clamaban porque se tomasen medidas eficaces contra los ladrones. El cabildo de la ciudad dirigió una representacion á los diputados de Cundinamarca para que estos procurasen en el congreso el remedio de tan grave mal (véase el nº 44).

A consecuencia de todo esto fué que se dictó la ley de 3 de mayo, y con la cual desapareció en poco tiempo la plaga de los ladrones, escarmentados con la muerte de muy pocos que se atrevieron á seguir con el robo despues de expedida la ley. Entónces se vió lo que valia la pena de muerte.

Ocupábase el congreso en sus tareas ordinarias cuando de repente se halló con un negocio de la mayor gravedad; negocio que se puede decir fué el botafuego aplicado á la mina que debia volar la república de Colombia. Hablamos de la revolucion de Valencia, á cuya cabeza estaba el general José Antonio Páez, comandante general del departamento de Venezuela, y con lo cual ese benemérito general tiznó todas sus glorias.

El ejecutivo, en virtud de la ley de 25 de agosto de 1821, habia dictado un decreto de alistamiento. El general Páez tuvo que proceder á su ejecucion, para lo cual se puso de acuerdo con el intendente, general Escalona, y convocados los ciudadanos muy pocos fueron los que concurrieron; lo que se repitió por dos veces. La medida urgía, porque se habia denunciado una conspiracion en Carácas y no habia fuerzas suficientes para mantener el órden público. Hízose otra convocatoria para el dia 6 de enero, y tampoco fué obedecida. Visto esto, Páez creyó que no debia dejar burlados los decretos de la autoridad y mandó por las calles patrullas que cogieran á cuantos hombres hallasen, sin distincion alguna, y los condujeran al convento de San Francisco, local señalado para el alistamiento. Las patrullas salieron y atropellaron multitud de personas.

La ciudad entró en conflicto; se ocurrió al intendente, quien ofició á Páez sobre esto y las patrullas tuvieron orden de retirarse.

El intendente ofició al poder ejecutivo dándole parte de la situación alarmante y peligrosa en que se hallaba Carácas con aquella medida; y la municipalidad dirigió una queja á la cámara de representantes en que pintaba aquel hecho como un exceso de arbitrariedad, refiriendo las tropelías y malos tratamientos que la tropa había cometido contra los ciudadanos por orden de Páez. Al mismo tiempo que se recibieron estas comunicaciones oficiales vinieron cartas particulares á los diputados venezolanos, en que se pintaban los sucesos del 6 de la manera mas exagerada, lo que exaltó los ánimos en demasía. La cámara de representantes pidió informes y documentos sobre el hecho al vicepresidente, quien correspondió á lo pedido no obstante, haciendo la observación de que la cámara ofendía con aquello la independencia de los poderes. En el informe que dió hizo prudentes observaciones y advertencias al congreso para que no se precipitara á tomar medidas ántes de oír á Páez, como era justo y debido á un jefe de tantos méritos como él. Otras personas prudentes, tanto del congreso como fuera de él, se empeñaron en calmar principalmente á los venezolanos que estaban empeñados en acusar á Páez. Pero nada valió y la acusación fué introducida en el senado y admitida el día 30 de marzo; y Páez declarado suspenso del destino fué llamado á Bogotá para sufrir el juicio.

Los republicanos ilusos que no tenían en la cabeza otra cosa que las repúblicas de Grecia y Roma, hechos unos Catones, y queriendo asimilar al pueblo romano el pueblo de la colonia española, clamaban que cómo había de haber en la república generales que se hicieran superiores á la ley; que era llegado el tiempo de saber si la república era efectiva ó no, haciendo comparecer ante el senado al general Páez. Era la prueba de la celada de don Quijote la que se quería hacer; y así salió ello.

Los partidarios e instigadores de Páez le hicieron creer que el general Santander estaba empeñado en perderlo; y el doctor Peña, que era el principal de ellos, y que halló la ocasión de vengarse tan malamente, de la injusticia cometida en la causa del coronel Infante, le decía á Páez que si venia á Bogotá Santander lo haria fusilar como á aquel.

El doctor Peña tenía una causa mas que lo interesaba en trastornar el orden y era, que en el senado se habia admitido otra acusación contra él por haber defraudado á la república en veinte y cinco mil pesos; y fué el caso que habiéndole recomendado en Cartagena la conducción de trescientos mil para Carácas, de ellos doscientos mil en onzas de á diez y seis pesos, que le abonaron á diez y ocho, él se aprovechó del aumento, defraudando á la república en esa suma.

---



## CAPÍTULO XCII.

Predicacion del doctor Margallo contra los estudios de legislacion por Bentham — Ejercicios de la Tercera y del colegio de San Bartolomé — El doctor Margallo es acusado como sedicioso por el doctor Vicente Azuero — Doctrinas heréticas que contenia el escrito de Azuero — Peticiones de Azuero contra el doctor Margallo — Grande interes con que el gobierno acogió la queja del doctor Azuero — El ejecutivo decretó conforme en todo á lo pedido por Azuero, tomando por fundamento la acusacion sin pruebas — El doctor Margallo no se defiende — La vista fiscal del doctor Herrera — Este dice que no resultan comprobados los cargos — Auto escandaloso del provisor contra el doctor Margallo — Se le recluye en San Diego — El provisor propone que se examine la obra de Bentham para ver si debe prohibirse — Ella lo estaba en Roma desde 1819 — Elogio que hace del doctor Margallo el doctor Saavedra, con motivo de su predicacion contra Bentham — El temblor de tierra del 17 de junio — Prorroga del congreso — Varias leyes de este congreso — Decreto permitiendo al ejército admitir las gracias y recompensas dadas por el Perú — Generosidad de los soldados colombianos — El vicepresidente reparte las medallas de oro mandadas por el gobierno del Perú.

Al mismo tiempo que los ánimos se agitaban en Bogotá con la cuestión de Páez, otra, aunque no del orden político, vino á llamar la atencion pública por su trascendencia en el orden moral, ya por la importancia de la materia, ya por las personas interesadas en ella. El doctor Francisco Margallo y el doctor Vicente Azuero son los dos personajes principales de esta escena. El primero figura como reo cargado de crímenes y el segundo como actor ofendido injustamente y cuyas virtudes habia vulnerado atrozmente aquel eclesiástico. Tales fueron los términos de la acusacion que contra él presentó el doctor Azuero al poder ejecutivo. Y para que no se crea que exageramos vamos á copiar algunos párrafos de esa acusacion, sobre la cual podian aplicar al doctor Margallo estas palabras de Jesucristo á sus discípulos: "Si llamaran Belcebub al padre de esta familia ¿cuánto mas á sus domésticos?"

El doctor Azuero empezaba su representacion manifestando al gobierno la gravedad y trascendencia del negocio que iba á ocupar su atencion, aun cuando á primera vista pareciese pequeño, y luego entrando en materia decia:

"En las últimas semanas de la próxima cuaresma he sido yo el objeto de las criminales difamaciones de un eclesiástico faccioso y rebelde á las leyes de la república, ó mas bien, no lo he sido tanto yo cuanto el "juicioso sistema de educacion de la juventud colombiana, establecido por el gobierno. El doctor Francisco Margallo, sacristan de la parroquia de las Nieves de esta ciudad, ha atacado en dichos dias la enseñanza de los principios del derecho civil y penal por el célebre jurisconsulto Jeremías Bentham. En la iglesia de la orden Tercera ha dirigido ejercicios espirituales á cosa de cuarenta personas en que dijo "con el mayor acaloramiento, que el colegio de San Bartolomé era un "semillero de impiedad y de herejía, que profetizaba que seria incendiado, y que ojalá fuese aquella misma noche en que hablaba. Se produjo "particularmente contra la cátedra de derecho público y contra la ense-

“ñanza de Bentham; cuyas doctrinas aseguró ser impías y excomulgados, “los que las adoptaban: me designó particularmente como un hombre, “que después de haber sido su discípulo en teología, me había pervertido “con malas compañías y malos libros; y pintó el espresado colegio como “una escuela de costumbres corruptoras. En el monasterio de santa Gertrúdis, ha repetido igual predicación en ejercicios semejantes, a que “asistia un gran concurso. Y por último, el sábado de pasion, día 18 del “próximo marzo por la noche, ha asaltado por sorpresa a los alumnos del “colegio de San Bartolomé, con el solo objeto de hacer una violentísima “declamación contra el estudio de Bentham, cuyas obras ha llamado pro- “hibidas por la bula *in cenæ Domini* y excomulgados los que enseñaban y “seguían sus principios: ha querido compeler a los ejercitantes a detestar “de ellas como incompatibles con la religion cristiana, poniéndolos a es- “coger entre Jesucristo y Bentham, y me ha designado allí también es- “pecialmente, diciendo que me habia dejado preocupar de errores.

“Para que se comprenda la extension de la criminalidad de estos ac- “tos, no debo pretermitir que V. E, autorizado ampliamente al efecto “por la ley de 28 de julio del año undécimo, expidió en 8 de noviembre “del año décimo quinto un decreto, por cuyo artículo 1º previno que los “catedráticos de derecho público enseñaran los principios de legislación “por Bentham, los principios de derecho político constitucional por las “obras de Constant ó Lepage y el derecho público internacional por la “obra de Vattel; y por el artículo 2º que los rectores de las universidades “y colegios, y también los gobernadores de las provincias, cuidaran de “que inmediatamente se cumpliese esa disposición.”

Sobre esta parte era que mas se esforzaba el doctor Azuero. Esta acusación calumniosa y en términos tan virulentos contra un sacerdote que, con toda justicia y razon, era mirado como un santo por todas las gentes de religion, causó grande escándalo y en el momento salió la prensa católica a su defensa. Publicóse una serie de *cartas críticas de un patriota retirado* en que se referían los hechos conforme a las deposiciones de testigos presenciales y testimonio de personas fidedignas. De ello resultaba que en la Orden Tercera no predicó el doctor Margallo lo que se le atribuía, sino que en conversación familiar con algunos ejercitantes les advirtió que la obra de Bentham contenia doctrinas contrarias a la religion católica, y que sentia vivamente que se enseñase por ella en su colegio, agregando, que desde niño habia oido cierto pronóstico de que ese edificio sería abrasado, lo que sería preferible al ver pervertidos a sus hijos: que muy lejos de hablar contra el catedrático, lo escusó cuanto pudo, diciendo que se habia deslumbrado con las doctrinas de aquel libro: que en Santa Gertrúdis no habló del catedrático sino únicamente contra las doctrinas de Bentham mostrando aquel celo que lo caracterizaba por la salud de las almas, pero sin hacer alusion á leyes ni á personas: que en San Bartolomé ni sorprendió ni asaltó á los ejercitantes: que fué á hacer una plática por recomendacion del rector, á quien se presentó ántes de entrar á la capilla para avisarle que iba á desempeñar su encargo, lo cual fué testificado por el mismo rector; que en la plática se esforzó en persuadir la malignidad de los principios del citado autor, como contrarios á la doctrina de Jesucristo: que disculpó al catedrático de la clase y que se empeñó en persuadir la necesidad de hacer una representacion al gobierno haciéndole presente los errores de la obra y pidiéndole se sirviese mandar enseñar por otro autor ménos perjudicial.

El autor de las *cartas del patriota* hacia una reseña de la vida del doctor Margallo, y despues de demostrar todas las virtudes de un santo, de un hombre verdaderamente apostólico, lleno de ciencia, de caridad y de discrecion, llamaba por testigo de sus palabras al público y desafiaba á que se le desmintiera en algo de lo que decia. No hubo quien le replicara palabra.

Véamos ahora cómo enseñaba el ministerio evangélico el doctor Azuero al doctor Margallo.

Siguiendo su acusacion decia al gobierno:

"El ministerio de la predicación *entre nosotros*, es una función pública, que no puede ejercerse sin consentimiento del gobierno y sin pasar los límites fijados por las leyes."

¿Qué tales principios entre católicos? La iglesia por institucion divina es libre: no depende de los gobiernos, ni las leyes de estos pueden impedir ni reglamentar la predicacion del Evangelio. ¿Cómo principió esta predicación en Jerusalem? San Pedro empezó por enrostrar á los magistrados y al pueblo la maldad que habían cometido en perseguir y dar muerte á Cristo. (1) Cuando los apóstoles con toda libertad increpaban así á los magistrados y al pueblo que les obedecía en su iniquidad, vinieron á denunciarlos y acusarlos ante los jueces y magistrados del gran consejo, como el doctor Azuero al doctor Margallo ante el poder ejecutivo. Los magistrados hicieron comparecer á san Pedro y á san Juan para reconvenirlos por lo que predicaban sin consentimiento ni aquiescencia del gobierno. Los apóstoles les contestaron: "Si es justo delante de Dios oiros á vosotros ántes que á Dios, juzgadlo vosotros, pues *no podemos* dejar de "hablar las cosas que hemos visto y oído." Los magistrados tuvieron á bien dejarlos ir libres.

Prosiguen los apóstoles su mision y se les reduce á la cárcel; son puestos en libertad milagrosamente y continúan su predicacion *sin permiso ni aquiescencia del gobierno*. Se les hace comparecer nuevamente y se les dice: "Con expreso precepto os mandamos que no enseñáteis en este "nombre y ved que habeis llenado á Jerusalem de vuestra doctrina y "QUEREIS ECHAR SOBRE NOSOTROS LA SANGRE DE ESE HOMBRE." Tambien se quejaban de injurias, aunque sin insultar á los apóstoles. ¿Y qué contestaron estos? "Es menester obedecer á Dios ántes que á los hombres." Y no contentos con esta respuesta volvieron á echarles en cara su maldad diciéndoles: "El Dios de nuestros padres resucitó á Jesus, á quien "VOSOTROS MATÁSTEIS poniéndolo en un madero." (2)

Segun las doctrinas del doctor Azuero estos apóstoles eran unos facciosos y rebeldes á las leyes.

Las proposiciones del doctor Azuero sobre la sujecion de la palabra evangélica al gobierno; y la limitacion de ella por las leyes, eran dos heregías de primer orden, condenadas por la iglesia bajo todas formas y sus fautores y propagadores declarados *hereges*. ¡Y estos republicanos no querían que se les tratara de tales! ¡Cosa rara, que no nos cansaremos de hacer notar! en Colombia, con libertad de imprenta; con esta misma ley de imprenta que no permitia escritos heréticos, y otra ley de 17 de se-

(1) Hechos apostólicos. 11-23-III-13, 14, 19.

(2) Hechos apostólicos. IV-19-V-28, 29 y 30.

tiembre de 1821 que imponía al gobierno el deber de mantener en toda su pureza la religion católica, apostólica, romana, como el mas precioso derecho de los ciudadanos, en Colombia, decimos, con todas estas libertades y garantías para defender la religion, no se denunciaban al jurado por los fiscales, ni por la autoridad eclesiástica, escritos tan heréticos como este; pero ni se impugnaban. ¿Pero cómo se habian de denunciar al jurado ni impugnar las heregías que en su representacion contra el doctor Margallo estampaba el doctor Azuero, si el provisor en la sentencia de este negocio calificó á este sujeto de hombre *religioso*? Lo veremos mas adelante, y por ahora continuemos viendo la religiosidad del doctor Azuero. Decia:

“Nadie puede convocar al pueblo en un lugar público, arengarlo y proclamarlo sin permiso de las autoridades constituidas. Cuanto mas sagrado sea el lugar donde se tiene la reunion, cuánto mas santo sea el objeto, ó el pretesto con que se le congrege, tanto mas derecho tiene el gobierno á usar de su suprema é imprescriptible inspeccion para cuidar de que no se perturbe el órden público y de que no se abuse de estas santas funciones.”

Segun esto en las fiestas de iglesia no podrían tocarse las campanas para congregar al pueblo sin que el campanero fuera á pedirle licencia al gobierno para tocar á misa ó á sermon. ¡Oh libertad!

“El *oficio* de predicador, seguia diciendo, tiene sus restricciones y su responsabilidad, lo mismo que cualquiera otra *ocupacion pública*. Su mision es explicar sencillamente el dogma y recomendar las buenas costumbres.”

Con que el *oficio* de explicar el dogma era para el religioso Azuero, como cualquiera otra ocupación pública; por ejemplo, la de los cómicos, ó la de los boticarios. ¿Y cómo habria quedado el doctor Azuero, si hubiera habido en aquella ocasion un predicador que explicase sencillamente el dogma de la libertad de la iglesia? Probablemente el doctor Azuero, aunque discípulo en teología del doctor Margallo, no sabía que ese dogma era uno de los fundamentales de la iglesia fundada por Jesucristo. Un sabio obispo de Canarias decia sobre esto:

“La iglesia puede subsistir sin diezmos, sin propiedades, sin religiosos, sin monges y aun sin templos; pero de ninguna manera sin *libertad, sin independencia*. Es tan indispensable este elemento para su régimen moral que suponiendo, por un momento, la enajenacion de su independencia, se apercibiria en el instante la destruccion, el fin y la desaparicion del catolicismo.... La independencia de la iglesia es un *dogma* correlativo á la fe, su gobierno es inmutable, su autoridad es divina; y para que jamas, bajo cualquiera pretexto que sea, no se pudiesen suscitar dudas sobre esta verdad importante, el Señor delegó á los obispos en persona de los apóstoles, la misma autoridad con la cual habia sido enviado por su eterno Padre”.

El doctor Azuero no se expresaba en su acusacion como un simple *novador* sino como un *herege*; y si no, oíase al mismo obispo hablando de los *novadores* sobre este mismo punto: “Sé que los *novadores* responden que su intencion no es someter la iglesia en lo relativo al dogma, sino en lo perteneciente á la disciplina. Mas, aun admitiendo una distincion tan insidiosa, haré observar que profesan una doctrina *herética* anatematizada mil veces; que la iglesia, desde su nacimiento, habiendo tenido



"necesidad de disciplina para gobernarse, ha debido formarla, sostenerla "y variarla á su grado con una independencia absoluta".

Véase, pues, cuánto era el error, cuán grande la *heregía* del doctor Azuero, erigido en maestro de doctrina del doctor Margallo y del ejecutivo de Colombia, á quien imponía estas reglas para su observancia, y para que, segun ellas, graduase el crimen del sacerdote faccioso rebelde á las leyes.

Ahora preguntará cualquiera ¿en dónde estaba ese fanatismo de la capital cuando así se proclamaban las heregías ante el gobierno contra un sacerdote ejemplar que era el ídolo del pueblo; en dónde ese fanatismo de puñales, teas, espadas y cañones que así aguantaba semejantes cosas sin moverse?

Pero sigamos al doctor Azuero, porque ahora vamos á ver la inconsecuencia en principios de este sugeto, y algunos otros desbarros de diversa especie. Decia:

"Cuando las congregaciones son á puerta cerrada, como los ejercicios "espirituales, crece la necesidad de que intervenga el gobierno. Allí se "aumenta el riesgo de la seducción: la clandestinidad da mas audacia á "un predicador que sea enemigo del órden establecido: habla con tanta "mas desenvoltura cuanto está mas seguro de no ser denunciado y de "que se le guarde *el secreto*."

¿Y qué diria el doctor Azuero si á estas reuniones clandestinas, á puerta cerrada, se agregase la circunstancia del secreto con juramento de guardarlo inviolablemente todos los concurrentes á las reuniones, acerca de lo que allí pasara y se dijera; con otra circunstancia mas, la de tener signos, señas y palabras misteriosas para conocerse los asociados entre sí, sin admitir á otras personas, sino mediante pruebas y juramentos de guardar los secretos de los ejercicios?... Oh! qué espanto! qué horror! ¿Cómo habria de permitirse semejante asociación?

Pues, señor, esta asociación existe en Colombia, pero no es de ejercitantes de san Ignacio, no es de ascéticos sino de masones. Esa es la logia; y de la logia, con todas estas cosas peligrosas para el órden público, no decia nada el doctor Azuero, ni el gobierno temia. Ya se ve, los hombres de la escuela del doctor Azuero dirian que de los masones no tenia qué temer el gobierno, por cuanto á que los planes de éste en materias de religión estaban de acuerdo con aquellos. Pero si fueran justos, por lo ménos, debian confesar que, si las reuniones de ejercitantes ponian en cuidado al gobierno, por la sospecha de que el director fuese enemigo suyo, la autoridad eclesiástica y todos los buenos católicos, tenian sobrada razon para alarmarse y condenar las reuniones masónicas, no por sospechas de que el director de ella fuera enemigo de la iglesia, sino sabiendo de ciencia cierta que la órden de los masones es enemiga de la iglesia católica y que se ocupa de minarla en todas partes. Pero no se hacia á los católicos la justicia de hallarles razon en sus alarmas y cuidados sobre las reuniones clandestinas de la logia, lo que se hacia era acriminarlos diciendo, que tomaban por pretexto la masonería para hacer guerra al gobierno; que no era la religion sino el *godismo* lo que les movia.

"Con este objeto, y como el negocio es á mis ojos de la mayor importancia, decia el doctor Azuero, permítame V. E. algunas consideraciones mas sobre los ridículos fundamentos en que pretende apoyarse "este sedicioso sobre la naturaleza de los escritos de Bentham."

"El doctor Margallo ha fundado la prohibicion y las excomuniones de "las obras de Bentham en la bula de *la cena*; y esto solo es un delito.... "La mencionada bula, que algunos atribuyen á Martino V y otros á "Bonifacio VIII, y cuya publicacion anual el dia de juéves santo ordenó "Paulo III, ha existido mas de doscientos años ántes que naciese Bentham, y que sus escritos viesen la luz pública. Así, la bula solo ha podido proscribir sus obras proféticamente, sin conocimiento de causa y "sin saber si lo que habian de contener era bueno ó malo."

No sabemos que el doctor Margallo se apoyara en esa bula; pero admira tanta ignorancia en un letrado. La ley condena un crimen é impone pena al que incurra en él. Si el crimen contenido en las obras de Bentham, que no era nuevo porque no eran nuevas sus doctrinas, estaba condenado en esa ley canónica, que se dió ántes que él naciese; le comprende la pena establecida para quien incurre en ese delito. En esto hay profecías?

Pero se dice "sin conocimiento de causa."

Otra ignorancia en derecho canónico; pues el doctor Azuero debia saber que en la clasificacion de las penas canónicas hay unas que son *a jure* y otras *ab homine*: las primeras son las que se establecen por la ley general y permanente, y se imponen por mandato transitorio ó por sentencia arbitraria del juez. Estas penas se dividen en *latæ sententiæ* y en otras que son *ferendæ sententiæ*. En las primeras se incurren y producen su efecto en fuerza de la ley misma, desde que se comete el delito. En este caso se hallan las doctrinas de Bentham.

A mas de este error en derecho, incurria el doctor Azuero en otro histórico. Decia que Paulo III era el que habia ordenado la publicacion de esta bula cada año el dia de juéves santo; siendo así que este papa, en su bula de 1536, dice al principio, que es una *costumbre antigua* de los soberanos pontífices el publicar esta excomunion el juéves santo, para conservar la pureza de la religión cristiana y para mantener la unión entre los fieles; pero no se deja traslucir *el origen de esta ceremonia*. (1)

Respecto á las materias de la bula *in coena* no era mas exacto el doctor Azuero. Decia que en esta bula se excomulgaba á todos los hereges, sus fautores y á los que leen sus obras. De aquí deducia que no podian leerse en Colombia mas escritos que los de los católicos ultramontanos, y añadía: "Así, debemos renunciar á la lectura de las obras inglesas, de las norte americanas y de la mayor parte de las que se publican en los pueblos "civilizados de la Europa." Esto era abundar en sofisma; porque sabido es que la iglesia nunca ha prohibido las obras de los no católicos sino cuando han contenido errores contra la fe, las costumbres ó disciplina eclesiástica; y nunca las obras estrañas á estas materias, como las de ciencias, artes, oficios &c., aunque sus autores hayan sido hereges, judíos ó paganos. La iglesia prohíbe los libros por su inmoralidad ó sus errores, pero no por sus autores.

El doctor Azuero mismo vindicaba bajo cierto respecto al doctor Margallo. Parece que por defender á Bentham no caia en cuenta de ello cuando decia:

(1) Bergier. Diccionario de teología.

"Si se hubiese de estar á tan estrañas ideas, no sé cuáles serian los "libros por donde debiera enseñarse el derecho público. No hay un solo "publicista de algun crédito que no contenga á cada paso máximas "muy opuestas á las que profesa este eclesiástico. Él ha asegurado que "en el colegio del Rosario se enseñan doctrinas mas puras que en San "Bartolomé; pero allí se han dado lecciones por el *Espíritu de las leyes* de "Montesquieu, y no me seria difícil demostrar que este autor tiene mas "invectivas sobre materias religiosas que todas las obras de Bentham. "Allí se ha enseñado por el *Pacto social* de Rousseau, que todos saben "como trata á la religion: se ha leído el derecho de gentes por Vattel, "que como rígido protestante ataca frecuentemente los dogmas y prácticas "ortodoxas: hoy dia se enseña la ciencia del derecho por *Lepage*, que "contiene tambien diversos capítulos sobre religion y sostiene vigorosa- "mente la tolerancia religiosa. Estos ejemplos, que estoy muy distante "de improbar, persuaden la injusta parcialidad con que se ha tratado de "difamar solo á mí y al colegio de San Bartolomé; y si no ¿por qué no "se han atacado tambien las enseñanzas por esos otros autores? Por una "singular contradiccion y bochornosa ignorancia, el mismo doctor Mar- "gallo, que exhortaba en la iglesia de la Tercera Orden á que se deser- "tase de la instruccion por Bentham, aconsejaba que los estudiantes "pasasen al colegio del Rosario á estudiar por *Lepage*."

Dos cosas se deducen claramente de todo esto: la una es, que el doctor Margallo no se oponia á los estudios de esta ciencia sino á que se enseñase por Bentham; y la otra, que no era tan intolerante, como se decia; puesto que convenia en que se estudiase por esos otros autores. El convenir el doctor Margallo en que se estudiase por Montesquieu, Vattel y Lepage, mas bien que por Bentham, no probaba bochornosa ignorancia, sino que sabia mucho; que conocia demasiado á Bentham, mas que el doctor Azuero, si era que éste de buena fe lo creia ménos perjudicial á la creencia religiosa que esos otros autores; porque esos no establecian por principio de moral en legislacion el sensualismo materialista, determinando lo bueno y lo malo por el placer y el dolor; han establecido su sistema sobre el derecho natural y la conciencia, que niega Bentham. Las doctrinas de Lepage, sobre todo, al tratar del foro interno y el externo, son muy buenas. Si Vattel, como protestante y Montesquieu como filósofo, dan algunos tiros sobre el catolicismo, no destruyen por su base las creencias espiritualistas como Bentham; demasiado conocido es este pensamiento del último: "¡Cosa "admirable! la religion cristiana que parece no tener mas objeto que la "felicidad en la otra vida, hace tambien nuestra dicha en la presente." (1)

Seria largo hablar de todos los cargos y falsas acusaciones que el doctor Azuero hacia al doctor Margallo. El era el autor de cuantas imaginarias conspiraciones de godismo y fanatismo figuraban la mala fe ó el miedo de estos hombres; tramas ocultas, sociedades de *fruteros*, todo por el estilo de la beata predicadora y del sermón del doctor Margallo en San Juan de Dios, referido por una negra al doctor Soto y que lo asustó tanto que fué materia para proyecto de ley variando la capital de la república. Recordaremos por último lo que el doctor Azuero dijo en su acusacion sobre la Sociedad bíblica, y que dejamos copiado en la página 348 agregando aquí la conclusion de ese período que decia: "Nuestro insigne "profeta, que hasta de las luces de la religion quiere hacer monopolio "exclusivo, se presentó á contradecir en tono magistral, insolente y des-

(1) *Espirit des lois*, libre XXIV, cap. 3º.

"vergonzado el mas religioso de los proyectos; y despues con sus declamaciones turbulentas, con sus imposturas, con su *Ballena* hizo todos los "esfuerzos posibles para desacreditar la empresa."

Concluia el doctor Azuero su acusacion pidiendo al gobierno hiciese practicar informacion sobre los hechos referidos: que se pasase testimonio al provisor para que en virtud de las leyes alegadas, le recogiese las licencias de predicar y confesar al doctor Margallo: que se pasara otro testimonio de lo actuado á la corte superior, para que en virtud de la ley de patronato siguiese la causa hasta sentenciarla *imponiéndole la pena de extrañamiento* y demas á que hubiera lugar por las leyes: que en lo sucesivo, para predicar y dar ejercicios espirituales, se diese previo aviso al intendente y que no se permitiese desempeñar estas funciones á los sacerdotes sospechosos: en fin, que requiriera el vicepresidente al congreso para que diese una ley todavía más específica y circunstanciada, que previniera y castigara con la necesaria severidad los abusos que se cometieran en el ministerio de la predicacion y otras funciones eclesiásticas. El 11 de abril de 1826 fué dirigida al ejecutivo esta representacion, la que se decretó á los seis dias. El gobierno empezaba su resolucion por decir que "resultando que el querelloso presenta varios testigos (1) capaces de comprobar los hechos que refiere y que *indudablemente* tienden á desacreditar el "plan de enseñanza pública prescrito por el gobierno, á contrariar el "sistema político entorpeciendo su marcha y á inspirar desconfianzas contra las autoridades, sobre cuya buena opinión descansa en gran parte la "nacion y la tranquilidad interior, y no pudiendo ni debiendo desentenderse el poder ejecutivo de oír y apreciar la queja del señor Azuero sin "hacer traicion á los deberes que le ha impuesto la nacion al confiarle la "ejecucion de las leyes, la observancia de la constitucion y del orden interno, mucho mas cuando las leyes y la constitucion han proclamado "principios dignos de los esfuerzos de los colombianos, de la marcha del "siglo, y compatibles con la religion revelada, *que por la misericordia de "Dios* profesa el pueblo y el gobierno y resultando de la misma exposicion (2) que el doctor Margallo ha desoido no solamente los requerimientos y amonestaciones de sus preladados, sino aun las reconvenciones del mismo ejecutivo dirigidas á moderar su imprudente celo "religioso y circunscribirlo dentro de la esfera que la caridad evangélica, el ejemplo de los apóstoles (3) y de otros piadosos eclesiásticos de la "república (4) han prescrito; resuelvo á consecuencia."

La resolucion fué, como dicen, á pedir de boca, con otra cosa que no le ocurrió al acusador, pero que le ocurrió al juez: "que se una á la causa "que se ha de abrir, el expediente formado contra el doctor Margallo "á requerimiento del senado" &c.

El doctor Azuero publicó estas piezas en un cuaderno y al pié de la resolucion puso una nota en que, dando las gracias al gobierno por la

(1) Al gobierno no presentó testigos, sino que dijo podia el intendente tomar declaraciones á testigos; de manera que el gobierno fundaba su resolucion sobre testigos á quienes no habia tomado ni podido tomar declaracion.

(2) Resultando de la misma queja; es decir, del dicho del querelloso.

(3) *Non pósumus*. Hechos, IV. Véase el lugar citado y dírase si el ejecutivo sabia lo que estaba diciendo. Es muy cómodo citar el ejemplo de los apóstoles como aquel que para todo decia *segun la ley*, sin saber si habia ley.

(4) Sin duda que uno de estos seria el hermano del querelloso, muy digno de presentarse por ejemplo de virtudes sacerdotales al doctor Margallo.



prontitud, justicia y sabiduría de la resolución, vomitaba nuevos sarcasmos y dictérios, que se le habían quedado en el tintero, contra el doctor Margallo.

Este humilde sacerdote no se defendió aunque varios de sus amigos le instaron para que lo hiciese, ofreciéndole sus servicios abogados de primera nota. Él no hizo sino dar su declaración sobre lo que había pasado, conforme á lo que al principio hemos visto.

La vista fiscal del doctor Ignacio Herrera, nada sospechoso en cuestión con clérigos, es lo suficiente para juzgar con toda seguridad sobre el negocio y conocer que todos los cargos hechos por el doctor Azuero fueron fundados sobre informes falsos, no resultando mas cargos comprobados que los de haber predicado contra las doctrinas de Bentham, sin ofender al gobierno ni á persona alguna. Esto es lo que dice el fiscal.

Hecho todo lo que pedia el doctor Azuero, se pasó la causa al provisor doctor Fernando Caicedo, quien dictó el auto siguiente:

"Bogotá, VEINTE DE JULIO de 1826—Vistos: atendiendo á lo que resulta "de las declaraciones de testigos en esta causa y á la desistencia que por "su parte hace el señor ministro doctor Vicente Azuero, en su contestacion "de fojas 24, cuyo contenido nos es muy satisfactorio, y sus rasgos propios de la generosidad y religiosidad de su autor, que no ha pretendido "otra cosa, segun se ve, que el orden público y el mismo bien del doctor "Margallo, á lo que expone en su prudente dictamen el señor fiscal "nombrado en el asunto; sin dejar de considerar la lenidad y demas "virtudes de aquel eclesiástico y su bien público y notorio celo, el que "tenemos con él por *único motivo* para proceder á veces del modo que "ahora, (1) para dar lugar á ocurrencias como la presente, cuando en el "negocio que ha dado origen á este procedimiento se podia sin duda "abrazar un partido mas regular y obtener el fin que se deseaba; (2) "resolvemos por todo sobreseer en esta causa, amonestando al presbítero "doctor Francisco Margallo para que en adelante mida sus expresiones, "y se contraiga en sus sermones y pláticas á la explicación del Evangelio "y de la doctrina cristiana y á la correccion de los vicios en general, "mandando que se presente en uno de los conventos de religiosos de esta "capital y permanezca allí por diez dias, empleándolos en santos ejercicios y que al fin nos exhiba certificacion del prelado regular que fuere, "para en su vista proceder en cuanto á la continuacion de sus facultades "y licencias. (3) Sáquese copia de esta resolución y dirijase con oficio al "señor intendente para su inteligencia. Y deseando que en lo sucesivo "calmen los recelos de la enseñanza de la juventud por la obra de Jermías Bentham y cesen las varias interpretaciones que se dan á las doctrinas de este autor, oficiese por nos al excelentísimo señor vicepresidente "de la república suplicándole se sirva determinar la reunion de una junta "de teólogos y canonistas para el exámen de dicha obra, y dar las providencias competentes para que se suprima del todo en los colegios, ó se

(1) Es decir, predicando contra las doctrinas materialistas, sensualistas y cuanto malo puede caber en un autor que niega el derecho natural, la conciencia y que se burla de las penas del infierno, porque ningun otro cargo resultaba del proceso. Aquí el provisor volvió á las aflojadas anteriores.

(2) *Qui legit, intelligat.*

(3) Bonito modo de sobreseer en la causa imponiendo pena y dejando pendiente la causa para imponer ó no imponer otras.

"texten las proposiciones que no sean arregladas á la moral y dogmas cristianos, segun se manifestare en el concepto de los individuos de la junta."

A este auto, publicado en la gaceta de Colombia correspondiente al domingo 20 de agosto, número 253, sigue un artículo en que se decía: "En la corte superior de justicia del departamento sabemos que se continúa la causa iniciada contra el mismo doctor Margallo por los motivos á que alude la anterior providencia de la curia eclesiástica, y en la cual el fiscal doctor Herrera habló poniendo acusacion en forma contra el acusado. Daremos oportunamente noticia al público del resultado."

Esta oferta no se cumplió porque de ahí para adelante no se volvió á dar sobre esto mas noticia. La acusacion del doctor Herrera se contrajo únicamente al cargo de haber impugnado la enseñanza por Bentham. He aquí el texto:

"El poder ejecutivo ha prevenido la lectura de los principios de legislación por Jeremías Bentham en los colegios; y por lo mismo no pudo blasfemar contra esta enseñanza. Su conducta es viciosa, y clama por la imposicion de una pena que lo contenga en lo sucesivo y sirva de ejemplo á los demas predicadores.

"Los otros crímenes que se acusan no ofrecen dato alguno. Tampoco es público y notorio, ni estamos en el caso de una pesquisa general mandada por el gobierno, que es la circunstancia que pide la ley para que los ministros fiscales acusen sin denunciador conocido. Ignora el ministerio que el doctor Margallo sea un hipócrita astuto que oculta mente mine los fundamentos de la república. No lo tiene por una expia ó devoto de la monarquía española. Tampoco sabe que haya turbado la conciencia de los moribundos con doctrinas anticatólicas ó eversivas de la seguridad del gobierno. La opinion pública se manifiesta por medio de la prensa y desmiente las demas acusaciones."

No entraremos en comentarios sobre el auto del provisor porque nos detendríamos demasiado haciendo ver que al doctor Margallo nadie en el órden eclesiástico ni ménos el editor de *El Correo*, podian darle lecciones sobre el cumplimiento de su ministerio, pues que al ser un sabio y un santo agregaba un gran talento, mucha discrecion y humildad. Solo haremos una observacion. ¿Cómo proponia el provisor al gobierno que se hiciese una junta de teólogos y canonistas para saber si el tratado de legislación civil y penal de Bentham era contrario á la religion cuando la obra estaba prohibida en Roma bajo el pontificado del señor Pio VII por decreto del 22 de mayo de 1819? ¿Ignoraba esto el provisor? Pues si la obra estaba prohibida por la iglesia ¿para qué someterla al juicio de teólogos y canonistas? ¿No estaba hecho ya eso en Roma y concluido el juicio? ¿No estaba ya el libro de Bentham incluido en el índice de los prohibidos? ¿Qué mas tenia que hacer el provisor sino declarar á la faz del mundo cristiano que el doctor Margallo en lugar de merecer reprensiones, suspensiones y reclusion merecia alabanza por haber cumplido valerosamente con el deber de un sacerdote católico?

Oigamos sobre este asunto á un célebre orador colombiano, en el elogio elogio fúnebre del doctor Margallo, pronunciado en la iglesia catedral de

Bogotá en presencia del inmenso concurso y de la asistencia oficial que concurrió á las exequias. (1)

"Ya conoceis, señores, por estos lineamientos al execrable Jeremías "Bentham, esa obra infernal, cuyo elogio, despues de tanto como se ha "dicho en contra, solo puede hacerse ya por el mas fanático espíritu de "partido. El celo del doctor Margallo se inflama contra una obra omi-"nosa y funesta para la Iglesia y el Estado ¿ni cómo habria de callar el "centinela colocado por Dios sobre los muros de Sion? ¿Era acaso uno "de aquellos perros mudos que, segun el profeta, no saben ladrar *specula-* "tores ejus canes muti, non valentes latrare, que siguen la mentira, y que "solo toman interes en lo que pueda afectar su orgullo ó su ambicion: "cuándo tantos hombres ilustrados, que son la gloria y el ornato de la "patria (entre ellos el excelentísimo señor presidente que aquí nos hon-"ra con su presencia) hablaban y habian de hablar, él permaneceria en "silencio? De ninguna manera: él era un sacerdote de Jesucristo, y un "sacerdote de Jesucristo que no deteste á Bentham, un sacerdote que "pueda estar por Bentham, no es como quiera un pecador comun, es un "monstruo mas horrible en la iglesia que Júdas en el apostolado.

"La historia de los combates del doctor Margallo en este punto, par-"te desde la exhortacion que hizo á los alumnos de su colegio en unos "ejercicios espirituales, y aunque su animadversion solo recayó sobre "Bentham; la cuestion tomó el aire de atentatoria; se siguió un juicio "y el doctor Margallo fué penado con un retiro de diez dias á la recolecta "de San Diego. No ha sido esta la primera vez que ha encontrado en su "sola virtud y buenos deseos el motivo para la prision: cuando era secu-"lar se habia visto confundido con los reos en la cárcel pública, sin otra "causa que haberse presentado personalmente ante el feroz pacificador "Morillo, y aun derribádose á sus piés para impetrar una amnistía en "aquella época de luto y de dolor. ¡Alma generosa y sencilla! ignorabas "que nunca la clemencia tuvo lugar en el corazon de los tiranos!

"Encerrado en San Diego aprovecha aquella ocasion para hacer una "general revista de su vida. Pero ¡qué asombro! Católicos, en esta con-"fesion que comprende el dilatado espacio de sesenta y seis años, no se "hallan mas que imperfecciones ligeras, defectos leves de que no está "exenta la piedad mas vigilante en esta miserable vida: el confesor apén-"nas halla materia para conferirle la absolucion; y el mismo sacerdote "que entónces le oyó de penitencia, depone lo que yo refiero, del modo "mas solemne, y asegura que, en su concepto, el doctor Margallo no per-"dió la gracia bautismal. Sus virtudes debieron en esta ocasion adquirir "notables incrementos; pero como la verdad es una y siempre la misma, "sus sentimientos despues de salir de la recoleta fueron idénticamente "los mismos; y por eso, hablando con un sugeto de categoría le dijo, con "aquel chiste que tanto amenizaba su conversacion: *He tenido ejercicios, "pero propósito de la enmienda ninguno.* (2) Y así fué, porque no dejó de "predicar contra Bentham, ni de combatir el error con aquel mismo celo

(1) El dia 5 de julio de 1837. El orador fué el doctor Manuel Fernández Saavedra.

(2) Este personaje fué el mismo general Santander, quien hallándose cabalmente en una tienda de la calle real á tiempo que el doctor Margallo venia de San Diego, le preguntó en tono jocosó qué tal le habia ido de ejercicios, á lo que le dió esa respuesta. Santander respetaba y apreciaba particularmente al doctor Margallo y gustaba mucho de oirlo, y el doctor Margallo lo queria porque lo habia conocido desde el colegio.

"que siempre lo distinguió en su ministerio. El había sabido elevarse hasta el que nos dió aquel soplo inmortal, contra cuya vitalidad nada pueden todos los esfuerzos humanos." (1)

En el sagrado libro de los Hechos Apostólicos se refiere que denunciada la predicacion de los apóstoles á los magistrados del Concilio, estos los hicieron comparecer para intimarles silencio, á lo cual respondieron los apóstoles lo que habian respondido en otra ocasion. Los magistrados reventaban cuando esto oyeron y consultaban cómo les darian la muerte; mas un doctor de la ley llamado Gamaliel los disuadió de tal idea. Sin embargo, no quisieron dejarlos sin castigo; los hicieron azotar, y luego los largaron previniéndoles que no hablasen mas en nombre de Jesus. "Pero ellos salieron gozosos, dice el sagrado texto, porque habian sido hallados dignos de sufrir afrentas por el nombre de Jesus, y cada dia *"no cesaban de enseñar y de predicar á Jesucristo en el templo y por las casas."* (2)

Esto mismo fué lo que hizo el doctor Margallo. Él salió gozoso de su prision por haber sido hallado digno de padecer por la causa de Jesucristo, y no dejó de predicar contra la enseñanza de Bentham; sin que se le volviese á perseguir. Sin duda habria en el consejo de gobierno algun Gamaliel que les hiciese presente que no era muy prudente el continuar la persecucion, porque tenian en contra la opinion pública, y la persecucion de un sacerdote ejemplar como el doctor Margallo no dejaba de inspirar temores al pueblo, observando que apenas se había dado principio á la causa vino la espantosa calamidad del terremoto sucedido el dia 17 de junio á las diez y media de la noche; la misma fecha del decreto del gobierno dos meses ántes, mandando encausar al doctor Margallo.

Se anunció la catástrofe por un movimiento de oscilacion bastante sensible que hizo poner en pié á todos los que se habían recogido á dormir; pasados como cinco minutos vino el movimiento tan fuerte que no permitia andar á la gente y arruinó algunos edificios, principalmente iglesias que en la mayor parte sufrieron arruinándose enteramente las de varios pueblos. Mas no hubo desgracias en las personas por haber sido prevenidas con el primer movimiento. Toda la gente salió de las casas porque nadie se creia seguro debajo de techado. Así fué que la plaza mayor y las plazuelas se vieron inundadas por el concurso de todos los habitantes de la ciudad, gran parte de ellos á medio vestir y otros desnudos envueltos en las cobijas de la cama. El terror era grande; por dondequiera se oia cantar el *santo Dios*, y los pecadores ocurrían al tribunal de la penitencia.

A las cinco y média de la mañana del siguiente dia se sintió un fuerte estremezon de tierra que cesó al instante. Ese dia nadie hablaba de otra cosa que del temblor: cada uno referia en dónde estaba, cómo estaba, con quién estaba, qué hacia ó qué decia al momento del temblor. Todos tomaron cuarteles fuera de sus casas, temiendo que se les vinieran encima, y las familias se repartieron por todas las casuchas de los arrabales é inmediaciones de la ciudad: las de bahareque y paja se pagaban á mas alto precio por la mayor seguridad; sus dueños cobraban hasta una onza por noche, y se salían con sus juncos á dormir á los alares, porque no era de perder tan buena ocasion para sacar plata del miedo.

(1) Juan XX-22.

(2) Hechos V-41 y 42.



Aquí era la bulla de criados y criadas y muchachos, entrando y saliendo, con camas, con platos, con trastos, en idas y venidas á las casas á traer lo necesario para comer, para dormir, en aquellas salitas ó tugurios donde se amontonaba todo, camas, platos, ropa, con gran gusto de los muchachos que cada rato sentían temblar porque no se fueran para su casa: las viejas rezaban; á las mozas les daban convulsiones y san Emigdio era invocado á toda hora, porque de los santos nos acordamos cuando nos asustamos.

Por mas de quince dias se estuvieron sintiendo movimientos, que aunque ténues, eran suficientes para mantener á la gente en alarma fuera de sus casas. En todos estos dias el trabajo de las oficinas se interrumpió y los negocios sufrieron atraso por mucho tiempo, principalmente en el comercio, pues los de plazos cumplidos se disculpaban con el temblor, porque no hay mal que por bien no venga. Las aulas y escuelas estuvieron cerradas, cosa tan agradable para los estudiantes y escueleros, que si hubieran podido rebullir la tierra todos los dias no lo habrían escusado. Entre tantos sustos habia tambien sus gustos, porque aquel mismo estado de desórden daba lugar á la franqueza é inspiraba confianza entre las gentes, repitiéndose visitas agradables, contrayéndose nuevas amistades. Sin tener que hacer rodar la conversacion sobre temblores, ella caia á plomo desde que el visitador ó visitadores tomaban asiento en los baúles ó petacas, despues de haberse hecho un chichon en la frente con el marco de la puertecita al entrar á la pieza.

Mediante este estado de cosas tan miedoso para unos y tan sabroso para otros, las cuestiones políticas se olvidaron por algunos dias. La gaceta nos decia, hablando del temblor, que las personas nimiamente piadosas atribuian aquello á castigo de Dios, ignorando que la tierra se remueve por causas naturales. Sinembargo, no nos dice que el fanatismo ni el *godismo* se hubieran aprovechado de la ocasion para sacar partido, como pudo haber sucedido realmente, hallándose la persecucion abierta contra el doctor Margallo. ¡Qué buena ocasion para éste, si hubiera sido tal cual lo pintaba el doctor Azuero! ¡Qué buena ocasion para una San Bartolomé contra los masones, si realmente hubiera existido en Bogotá un pueblo fanático, de puñales y teas, como se ha querido figurar! Pero la gaceta, en esta solemne ocasion, no nos dice nada de eso y, por el contrario, sus palabras son estas: "Las autoridades han cuidado eficazmente del órden público y de la seguridad de las propiedades y personas; los eclesiásticos han ejercido su ministerio con suma prudencia y celo." (1)

El congreso habia cerrado sus sesiones el dia 1º de mayo; pero habiendo quedado por hacer algunas leyes importantes, el ejecutivo lo convocó extraordinariamente. Las sesiones extraordinarias se abrieron el 8 y duraron veinte dias.

Varias fueron las leyes que sancionó este congreso, entre ellas la que declaró en comision los empleados de manejo en el ramo de hacienda. Un diputado de la cámara de representantes, oponiéndose á esta ley que dejaba á esos empleados á la libre remocion del ejecutivo dijo, entre otras cosas, que la ley establecia una distincion odiosa entre esos empleados y los demás, que no sabia por qué no se sujetaba á todos los del ramo á la misma condicion. El doctor Miguel Tobar, que era representante

(1) Gaceta de Colombia, número 246, del 2 de julio.

y tenia un talento especial para hallar analogías y hacer comparaciones, dijo, que él tampoco sabia por qué era que entre las burras que cargaban pasto y las que cargaban adobes se hacia la distincion odiosa de poner á las primeras una mochila en el hocico y á las segundas no. Dicho esto se sentó sin decir mas. Todos comprendieron el símil, que causó bastante risa, y decidió la cuestion, porque nadie tomó despues de esto la palabra para atacar el proyecto, que fué aprobado. Dióse otra ley adicional á la de gobierno político: la orgánica del ejército: la de marina: otra sobre monedas: otra arreglando los términos en que debia prestarse el consentimiento para poder contraer matrimonio los menores, y la de crédito público. Tambien expidió el congreso algunos decretos. Uno suspendiendo las provisiones de las canongías que en lo sucesivo vacasen, bajo ciertas reglas: otro sobre civilizacion de los indios de la Goajira, Darien y Mosquitos, asignando al efecto diez mil pesos al año del fondo de misiones; pero en el decreto no se hablaba de misioneros, y solo indicaba algunas disposiciones sobre el modo cómo debían obrar ¡los empleados civiles para reducir á los indios! Espidió también el congreso un decreto permitiendo á los agraciados por el congreso constituyente del Perú aceptar las condecoraciones y demas recompensas que les habia concedido; y otro permitiendo la permanencia del general Sucre en Bolivia, para ponerse al frente de su gobierno, por haberlo pedido así la asamblea de Chuquisaca y apoyádolo el Libertador. (1)

La municipalidad y junta de hacendados de Arequipa regalaron á los soldados de la division Lara mil quinientos pesos, los que donaron al colegio de huérfanos y al de niñas. Los cuerpos de la division eran *Rifles, Vargas, Vencedor en Boyacá* y un escuadron de *Húsares*.

El vicepresidente de Colombia recibió del gobierno del Perú doce medallas de oro para que las presentase á los gefes colombianos que tuviera á bien; otras de plata para los miembros del congreso, y otras para treinta y cuatro colegios y universidades de la república.

Tambien fué premiado en Bolivia el valor del general Córdova con una corona de oro, la que remitió á la municipalidad de Rionegro.

(1) La asamblea se instaló el 10 de julio. El 11 de agosto se constituyeron bajo la denominación de BOLIVAR, encargando al Libertador el poder ejecutivo por el tiempo que allí residiera. La asamblea se disolvió el 6 de octubre fijando el 26 de mayo para la reunion del congreso constituyente, y encargó al Libertador la formacion de una constitucion política para el país.

## CAPÍTULO XCH.

Regresa el Libertador á Lima — El señor Restrepo y Larrazabal sobre este punto — Recibe el Libertador en Lima un enviado de Páez — Este proponia un plan de monarquía — Contestacion del Libertador — Queda consumada la revolucion de Venezuela — Páez envia comisionados cerca del Libertador con las noticias — Situacion de la capital — El vicepresidente convoca una junta para consultar sobre los negocios de Venezuela — Resolucion de la junta — Se oficia al Libertador — Estado anormal del Perú — Descúbrese una conspiracion en Lima — El Libertador resuelve venir á Colombia al saber los trastornos de Venezuela — Manda al coronel O'Leary cerca de Páez — Instalacion del congreso de Panamá — Carta del Libertador al vicepresidente felicitándolo por su reeleccion — Este escribe al Libertador otra carta en contrario sentido á la primera — Lo que sobre esto dice el general Posada — La constitucion boliviana y la *Ojcada* — El Libertador envia la constitucion al general Santander — Alarmas que esto causa entre los republicanos — Empezaron los trastornos en Guayaquil — Actas de dictadura — Escándalo que causa la contestacion del secretario del Libertador á la municipalidad de Guayaquil — Interesantes confesiones del señor Restrepo sobre las causas del trastorno — Acusaciones que éste hace al Libertador — Se satisface sobre ello — Viene el Libertador á Colombia mal informado del estado de las cosas — Se le previene contra el general Santander — Páez no hace caso de las cartas del Libertador que le entrega O'Leary — Córdoba acusado de un delito viene á presentarse á los tribunales — Contraste de la conducta de éste con la de Páez.

Dejamos al Libertador en Lima á su regreso de Bolivia. Hablando de este regreso el señor Restrepo dice que fué repentino y cuya causa no quiso revelar nunca el Libertador. El señor Larrazabal dice: "No "conoció sin duda Restrepo, ni las cartas confidenciales de Bolívar, ni "su proclama de Chuquisaca, donde están esplicados los motivos de su "vuelta á Lima. "A fines de diciembre ó enero iré por allá, escribia el "Libertador al coronel Heres, desde el Cusco (9 de julio) á terminar mi "gobierno peruano y dar cuenta del Alto Perú y de los departamentos "del sur. Feliz yo si dejo reconocido el gobierno peruano: reunido su "congreso americano: nombrado su gobierno constitucional: el país li- "bre: el general La Mar á la cabeza de los negocios: la anarquía des- "truida y la constitucion reformada por los legítimos representantes de "la nacion". Un deber sagrado para un republicano, decia á los pueblos "del Alto Perú, despidiéndose de ellos el 1º de enero de 1826; un de- "ber sagrado para un republicano me impone la agradable necesidad de "dar cuenta á los representantes del pueblo de mi administracion. El "congreso peruano va á reunirse, y yo debo devolverle el mando de la "república que me ha confiado. Así, parto para la capital de Lima; pero "lleno de un profundo dolor &c"

El señor Restrepo hace en esta vez algunos cargos al Libertador, á los cuales responde el señor Larrazabal. El mas punzante de ellos es el de haber pretendido continuase en el gobierno del Perú embriagado con las adulaciones de algunos. "¿Y de dónde inventa Restrepo, dice Larrazabal, que el Libertador se dejó seducir por consejos halagüeños que "lisonjaban su vanidad, haciéndole creer que era el único hombre que "mientras viviera debia mandar en la América del sur? Bien léjos de "eso, apenas llegó á Lima declaró públicamente que el hombre que de-

“bia mandar en el Perú era el general La Mar, y tomando á éste de la  
 “mano le sentó en un lugar prominente, circunstancia que refiere el mis-  
 “mo Restrepo; la presidencia de Colombia la habia ya renunciado por  
 “tercera vez. A sus amigos, á su hermana, al mas querido de sus ede-  
 “canes, al fidelísimo coronel Ibarra, les escribió: “No quiero mas mando;  
 “deseo retirarme á la vida privada y al silencio; mas tarde volveré á ser-  
 “vir, si fuere necesario; ahora estoy cansado.” Ciertamente, no hay prue-  
 “bas para decir que el Libertador amara el mando y se dejara seducir  
 “de consejeros halagüeños que lisongeaban su vanidad; y si, en efecto,  
 “gobernó, fué compelido, obligado fuertemente por las circunstancias  
 “que le mostraban como vano el trabajo y valentia de los principios si  
 “dejaba inadvertidos y peligrosos los fines. Cuando llegó á Lima, por  
 “ejemplo, nada era mas sabido de todos que su intencion de renunciar  
 “la gefatura suprema del Perú. *It was understood*, escribe Miller, *to be his*  
 “*intention to resign, to his congress, the absolute power with which His Ex-*  
 “*celency had been invested*; pero los comisionados peruanos que vinieron á  
 “Colombia á dar las gracias por los auxilios poderosos que el congreso y el  
 “gobierno de esta república prestaron tan generosamente á la del Perú,  
 “solicitaron con vehemencia que se permitiera al Libertador continuar  
 “por algun tiempo mas rigiendo los destinos de aquella república *naci-*  
 “*da bajo los auspicios de la gloria de Bolívar*, á tiempo que reuniéndose en  
 “Lima los diputados al congreso, y divulgándose la noticia que el Liber-  
 “tador regresaba á Colombia trayéndose á sus compañeros de armas, la  
 “municipalidad de la capital, los tribunales, todas las corporaciones, los  
 “padres de familia... el pueblo fué á la residencia de Bolívar á pedirle  
 “que no lo abandonase, dejándole espuesto á que la anarquía levantara  
 “su horrible frente. Las peticiones no se dieron tregua; y fué la mas  
 “notable la que firmaron cincuenta y dos diputados pidiéndole que se  
 “suspendera la reunion del congreso á que ellos mismos pertenecian, y  
 “que se consultase á las provincias si debia reformarse la constitucion,  
 “y qué individuo ejerceria la primera magistratura del Estado. Bolívar  
 “gozaba en el Perú de una sólida y entera popularidad, confiesa Restre-  
 “po, y se habia creado una persuacion general basada en los talentos  
 “esclarecidos de este grande hombre, que solo él podia mantener la tran-  
 “quilidad de aquel hermoso país. Sinembargo, el Libertador en nada  
 “pensaba ménos que en permanecer en el Perú. Al señor Vidaurre que  
 “le habia escrito diciéndole: ‘En el momento que el sol se separe de  
 “nuestro suelo descenderá en torrentes la pútrida agua de la discordia y  
 “saldrá del fango el caiman hambriento de la guerra civil. No están las  
 “pasiones extinguidas ni perfectamente sofocadas. Iguales á aquellos  
 “insectos que ni parecen ni se mueven cuando tienen sobre sí una gran  
 “masa, ellas solo esperan que se levante el peso para exparcirse con li-  
 “bertad y emplear sus pasos contra el Estado y sus dignos defensores.’  
 “A Vidaurre, digo, que le escribió estas cosas y que le rogaba encarecida-  
 “mente no se separase de Lima, le contestó: “mi intencion es renunciar  
 “á todo mando en esta república; dejar á su congreso en la mas ámplia  
 “libertad para sus deliberaciones y para que promulgue y sancione las  
 “leyes que quiera dar á su patria y determine de su suerte. Sin duda  
 “que ninguno mejor que ellos (los diputados) pueden hacer el bien de  
 “la nacion, porque ellos la representan en toda su plenitud. Estos son  
 “mis sentimientos, y crea usted que los realizo.” (1)

(1) Estas cartas se hallan en la coleccion de documentos.



"Deseaba el Libertador que el mariscal don José de La Mar se hiciera cargo de la presidencia del consejo de gobierno, á cuyo fin le hizo venir de Guayaquil. Gozaba La Mar de mucha reputacion en el Perú y era sugeto de cierta distincion y de respeto. Con él, al frente de los negocios, podia Bolívar separarse sin temor de que sobreviniesen desórdenes en el Perú; mas por desgracia, La Mar no quiso admitir el honroso empleo que se le conferia, alegando tener una salud muy quebrantada, y se ausentó para Guayaquil. Pensó entónces el Libertador en el general Santa Cruz, que estaba en Bolivia, el cual, aunque llamado con instancia, no pudo venir sino en junio. Y luego que éste ocupó la presidencia del gobierno, el Libertador no pensó mas que en volverse á Colombia, como lo efectuó. ¿Qué razon, pues, tiene Restrepo para haber escrito lo que escribió? ¿Debía el Libertador haber procedido con mayor festinacion, aumentando acaso con su atropellamiento los inconvenientes que de suyo tenia el Perú? ¿No censura todo el mundo con justicia la fuga de San Martin? ¿Y debía Bolívar imitar esa conducta, precisamente cuando la imitacion entrañaba mayores riesgos? Por lo demas ni decoroso, ni propio del alto carácter del Libertador, cuyas acciones y aun razones iban siempre revestidas de una trascendente grandiosa magestad, era corresponder á las confianzas honrosas del congreso y de los deseos del Perú con ausentarse á la buena de Dios, sin premeditar lo que hacia, ni dársele pena de dejar su nombre inscrito entre los de los veletas atolondrados. El ojo perspicaz de la Europa estaba fijo sobre él; la pluma de los escritores se hallaba movida ya para escribir los aciertos ó los errores del hombre de estado despues de los triunfos inmortales del guerrero.... Concedamos razon al Libertador de haber procedido en el torbellino de aquellas circunstancias sin prisa, que es pasion de necios; sin atropellar los sucesos, ni desmentir sus obligaciones; ni burlar desatinadamente la esperanza de un gran pueblo." (1)

He aquí la conducta del Libertador en sus últimos dias de mansion en Lima, explicada por un escritor que ha registrado cuantos documentos existen, oficiales y particulares, relativos al asunto. Explicacion necesaria por cuanto á que de ahí para acá parten las calumnias forjadas contra el hombre á quien todo se debia, pero que considerándolo ya innecesario, era imposible que los ambiciosos y los que querian amoldar el país á sus ideas pudieran sufrir aquella superioridad, ante la cual todos ellos aparecian pequeños.

Estaba en Lima el Libertador cuando llegó allí enviado por el general José Antonio Páez el venezolano Leocadio Guzman, quien le entregó una carta de éste en que le proponia un plan de monarquía en Colombia. Ya habian insinuado al Libertador la misma idea relativamente al Perú algunos partidarios de ese sistema que se hallaban en aquella república, idea que habia despreciado absolutamente el Libertador. A Páez le contestó con una improbacion terminante (véase el nº 45). Esto pasaba ántes de la sublevacion de aquel general, cuyas ideas de monarquía habian sabido cultivar muy bien en su espíritu unos cuantos venezolanos, segun el testimonio del señor Restrepo que, por estar en el gobierno en aquella época, sabia bien todas las cosas que pasaban en la revolucion de Venezuela.

(1) Continuacion de la vida de Bolívar por Felipe Larrazabal, t. 2º Año de 1866.

Habia llegado esta á su último punto, porque aun cuando Páez al ser llamado por el gobierno para responder de su conducta ante el senado, habia contestado que obedecería y habia entregado el mando á Escalona conforme á las órdenes del gobierno, todo eso parece que fué una especie de farsa, porque el hecho es, que á poco, los interesados en la revolucion, que eran los que siempre habian mirado mal la union de Venezuela y Nueva Granada, se valieron de varios medios para alarmar la poblacion de Valencia haciéndola creer insegura, y hacer necesaria la utoridad de Páez. Hubo reunion del cabildo; los agitadores promovieron una asonada por la noche del 30 de abril en que hubo dos muertes. La municipalidad se reunió con un concurso numeroso de pueblo que aclamó al general Páez. Esta reunion tumultuaria lo trajo de su casa al cabildo y allí se le encargó del gobierno. A los pocos dias otra reunion de la municipalidad, ya de acuerdo con la de Carácas, inviste á Páez de una nueva y omnimoda autoridad con el título de *gefe civil y militar de Venezuela*. En el acta de esta junta se acordaron varias medidas, una de ellas la de enviar una comision cerca del Libertador instándole por su pronto regreso á Colombia, para que hecho cargo de las circunstancias influyera acerca de la anticipacion de las reformas constitucionales; y que se manifestase la resolucion en que estaban los pueblos de acelerar la reunion de la gran convencion que hiciera las reformas. La conducta de Valencia fué seguida por otras provincias de Venezuela; otras permanecieron fieles al gobierno de Colombia bajo la autoridad del general Bermúdez que, con Arismendi y otros, se opuso á la rebelion. Páez nombró al coronel Diego Ibarra y al licenciado Diego Bautista Urbaneja para llevar al Libertador las comunicaciones acordadas por la municipalidad de Valencia.

Estas últimas novedades, que pusieron el colmo al trastorno de la república, causaron mucha impresion en el gobierno y en todos los habitantes de la capital. El vicepresidente convocó una junta de personas caracterizadas para conferenciar con ellas reunidas al consejo de Estado, sobre las medidas que debieran adoptarse en tan peligrosa emergencia. En la junta se acordaron varias cosas, entre ellas que se improbara por un decreto la conducta de Páez y de las municipalidades revolucionarias: que el ejecutivo se declarase en uso de las facultades extraordinarias conforme al artículo 128 de la constitucion, y que publicase un manifiesto sobre la ilegalidad de los acontecimientos de Venezuela y la legalidad de los procedimientos del gobierno. Este consejo se tuvo en 9 de junio, y el 10 despachó el vicepresidente al teniente Patricio Armero con pliegos para el Libertador dándole aviso de los sucesos de Venezuela. Al concluir la relacion de los hechos decia: "Lo expuesto basta para que V. E. como "presidente de esta república, como su libertador, como el padre de la "patria, como el soldado de la libertad y como el primer súbdito de la "constitucion, tome el partido que crea mas conveniente á nuestra salud "y á la causa de la América. Colombia ha nacido porque V. E. la concibió: se ha educado bajo la direccion de V. E. y debia robustecerse bajo "el suave influjo de la constitucion y de V. E. mismo. Hoy está atacada "en su infancia con graves peligros de perecer y V. E. es el único que "puede salvarla, &c".

Antes de que el Libertador recibiera esta nota del vicepresidente, que tanto se retardó por causa del oficial que la conducia, ya le habia llegado la noticia de la insurreccion de Páez y su acusacion ante el senado. Los negocios en el Perú se hallaban en agitacion y las gentes divididas en

partidos. El Libertador y los miembros del consejo de estado, con otras personas notables, deseaban que se adoptase la constitucion boliviana, otros la rechazaban, ya por odio á los colombianos ya por intereses particulares. Bastaba que el presidente y senadores fueran vitalicios para que se pronunciaran contra ella, no solo en el Perú sino en Colombia, todos los hombres aspirantes á esos altos destinos. Descubrióse hasta una revolucion en Lima, tramada contra los colombianos y con el designio, segun se dijo, de asesinar al Libertador.

Este, luego que recibió las noticias de lo acontecido en Valencia y la admission de la acusacion de Páez por el senado, comprendió todo el mal que se iba á seguir á la república de Colombia y ya no pensó mas que en su regreso á ella. Intertanto se disponian las cosas para su marcha, envió aceleradamente á su edecan el coronel O'Leary con pliegos para Páez y para el vicepresidente.

Recibióse por este tiempo la noticia de haberse instalado el dia 22 de junio el congreso de Panamá y del tratado celebrado por los plenipotenciarios de las repúblicas. Para proceder á la instalacion y abrirse las sesiones se echaron suertes con el fin de saber á cuál de las repúblicas tocaba la presidencia, y verificado el sorteo tocó á Colombia. El 17 de julio la asamblea se puso en receso, habiendo determinado trasladarse á la villa de Tacubaya en Méjico.

El 8 de julio llegó á Bogotá el coronel O'Leary y presentó los pliegos al vicepresidente. El Libertador decia al general Páez que obedeciese al congreso si no queria perderse; pero esto venia tarde: la revolucion estaba consumada. Sinembargo, el vicepresidente hizo marchar inmediatamente para Venezuela al coronel O'Leary. Este trajo tambien la contestacion del Libertador al oficio en que el vicepresidente le habia dado parte de su reeleccion. Decia así:

"Señor—Con sumo gozo he recibido el honroso pliego en que me "comunicais vuestra reeleccion. La sabiduria de Colombia ha colocado á "su patria por este acierto fuera de las convulsiones internas. Al conti- "nuaros en el mando de la nacion ha querido que la lleveis por la senda "de las leyes á obtener el cumplimiento de la felicidad y de la gloria que "le han dado vuestra administracion y los legisladores. Si los votos na- "cionales se han dignado llamarme de nuevo á la presidencia del Estado, "mi deber es someterme reverentemente á su soberanía; mas tambien es "mi obligacion resistir á la voluntad nacional cuando ella infringe los "preceptos de su propia conciencia y viola sus propias leyes. El pueblo "colombiano ha ordenado por medio de sus representantes que ningun "ciudadano le sirva en la presidencia del Estado por mas de ocho años. "Yo he sido seis años gefe supremo y ocho presidente; mi reeleccion, "por tanto, es una manifiesta ruptura de las leyes fundamentales. Por "otra parte, señor, yo no quiero mandar mas, y ha llegado el momento "de decirlo con libertad y sin ofensa de nadie. Ni la patria, ni la ley, "ni el bien mismo de Colombia me exigen lo contrario. He cumplido "todos los encargos que me han impuesto mi deber y mi celo espontáneo; "he llevado al cabo todos mis compromisos, pues he llenado mi funcion "de soldado, única que he profesado desde el dia en que existió la repú- "blica, para esto me destinó la Providencia, y mas allá seria desobedecer "sus decretos. Yo no he nacido para magistrado, no sé ni puedo serlo. "Aunque un soldado salve á su patria, rara vez es un buen magistrado.

"Acostumbrado á los rigores y á las pasiones crueles de la guerra, su administracion participa de las asperezas y de la violencia de un oficio de muerte. Tan solo vos sois una escepcion de esta tremenda regla. Yo felicito á Colombia, porque al perder un magistrado ya posee otro consumado en los negocios de Estado y veterano en la táctica de las leyes.

"Aceptad, señor, la expresion sincera de mi respeto y profunda consideracion—BOLÍVAR." (1)

Despues del oficio que el vicepresidente escribió al Libertador con fecha 9 de junio, le escribió una carta con fecha 19 de julio, en que le decia:

"Respecto á la venida de usted, permítame que le diga mi opinion: usted no debe venir al gobierno, porque este gobierno rodeado de tantas leyes, amarradas las manos y envuelto en mil dificultades, espondria á usted á muchos disgustos y le grangearia enemigos. Una vez que uno solo de ellos tuviera osadia para levantar la voz, toda su fuerza moral recibiria un golpe terrible, y sin esta fuerza ¡adios Colombia, orden y glorias! Cuando hablo así, solo tengo presente el bien público y de ninguna manera el mio. Yo estoy, como he dicho, loco porque ya me faltan fuerzas para resistir tanto golpe y ojos para llorar los males de la patria; por lo mismo bailaria de contento el dia que usted tomara el gobierno.... Supuesto, pues, que no debe usted venir á desempeñar el gobierno, éste debe autorizarlo para que siga á Venezuela con un ejército á arreglar todo aquello."

El general Posada dice sobre esta carta que parecia haberse arrepentido Santander de lo que ántes habia escrito al Libertador, á consecuencia de haber tenido noticia de que en Venezuela habia generales de nombreadura con quienes podia contar el gobierno. Antes habia hecho cargo, con mucha razon, el mismo escritor al vicepresidente, de haberse manejado cobardemente y dejado tomar cuerpo á la insurreccion de Páez, pudiendo, en uso de sus facultades, haberla sufocado al nacer por medio de la fuerza. Quizá se habria conseguido, pues que era la primera tentativa que se hacia de sublevacion en Colombia. Si los clérigos hubieran sido los del pronunciamiento de Valencia no se les hubiera dejado pasar á mayores. Observa tambien sobre este documento el general Posada, que Santander dejaba conocer su deseo de continuar en el mando y reducir al Libertador á simple general de operaciones en Venezuela bajo sus órdenes; y observa ademas, que manifestaba aversion al sistema actual. Sin duda que al general Santander le gustaba el mando; pero lo mas probable parece haber sido que sus consejeros íntimos le hicieron dar ese paso, no gustando de que el Libertador viniese á hacerse cargo del gobierno. Sin duda á esas personas, que ya estaban demasiado prevenidas contra aquel, no les acomodó mucho la comunicacion en que Santander le llamaba con tanta instancia para que tomara á su cargo la direccion de los negocios políticos.

Un encadenamiento de circunstancias vino poniendo las cosas de la república en malísimo estado, cada dia de mal en peor. El Libertador ignoraba absolutamente el estado de la opinion pública en Colombia y de las divisiones y animosidades que se habian suscitado; y enteramente

(1) De aquí para adelante remitimos al lector á las *Memorias* del general Posada si desea un pormenor detallado y exacto de los acontecimientos, en la parte política, hasta la disolucion de Colombia, lo cual no podriamos hacer nosotros sin estendernos demasiado fuera del plan que nos hemos propuesto.



pagado de su constitucion boliviana, en que él creia haber acertado en el modo de conciliar el sistema republicano con el orden, previniendo aquellos inconvenientes que conducen los estados democráticos á la anarquía, envió á Bogotá un ejemplar de ella y escribió al general Santander manifestándole sus deseos de que se adoptasen para Colombia algunas de sus disposiciones cuando llegase el tiempo de reformar la constitucion. Vino luego la *Ojeada* sobre la constitucion boliviana, escrita en Lima por Leocadio Guzman: la *Ojeada* era una apología de aquel código y su recomendacion para Colombia. No fué menester mas para que levantaran el grito hasta las nubes los liberales; se atribuyó la *Ojeada* al mismo general Bolívar, y como con la misma recomendacion habia mandado la boliviana á Carácas, y la revolucion de Páez lo que proclamaba era reformas; ya se llevó la temeridad hasta juzgar que el Libertador habia mandado hacer la revolucion de Venezuela. El gobierno habia nombrado intendente de Guayaquil al comandante Tomas C. Mosquera; y el actual, general Juan Paz del Castillo, con otros gefes trataron de hacer un pronunciamiento oponiéndose al nombramiento de nuevo intendente; quien al fin se posesionó del destino. Pero como el objeto principal de los que querian hacer el pronunciamiento no era este, lograron reunir una junta que presidió el nuevo intendente, é hicieron una acta el 6 de julio por la cual se autorizó al Libertador con facultades extraordinarias á título de salvar el pais de la anarquía. Al dar este paso, unos lo hacian nada mas que por afecto al Libertador, en quien tenian tanta fe que creian no se haria de otro modo mejor la felicidad de la república que poniéndola en sus manos. Otros eran del partido monarquista y creian hallar la ocasion para poner al Libertador en el camino del trono, nobstante la improbacion que siempre habia dado á semejante idea y las repetidas manifestaciones contra la institucion de monarquías en América, tales como las emitidas en el discurso con que acababa de presentar al congreso de Bolivia la constitución que para esta república se le habia pedido; discurso hermosísimo que encantó á los liberales de ámbos mundos y que tanto elogió el vicepresidente Santander en la *Gaceta de Colombia* y que en *La Miscelánea* lo elevó hasta los cielos.

La acta de Guayaquil se reprodujo en Quito y Cuenca, promoviéndola los gefes militares y otros individuos de primera nota entusiastas amigos del Libertador; pero no amigos miserables aduladores del poder, sino patriotas admiradores de sus glorias, y que de buena fe creian que era el único hombre capaz de hacer la felicidad de la patria.

Llegan luego á Guayaquil Guzman, el general Salom y el coronel Demarquet, y fomentan las opiniones por la dictadura. Esta palabra era fatídica, aunque en otro tiempo hubiera servido para hacer bien ó remediar males en Cartagena, Antioquia y Cundinamarca. No era menester tanto para que los liberales de Bogotá, á cuyo frente estaban el doctor Vicente Azuero y el doctor Francisco Soto, empezaran á escribir contra el Libertador atribuyéndole los trastornos de Colombia por miras ambiciosas.

El señor Restrepo en esta parte de la historia dice que habia razon en los pueblos del sur para que se pronunciasen contra el orden establecido y tratasen de mejorar su suerte poniéndose en manos del Libertador, porque se les habia colocado en un estado violento dándoles instituciones y leyes contrarias á sus intereses, hábitos y costumbres, haciéndolos víctimas de teorías impracticables contrarias á todos los hechos existentes.

Hablando del motin de los soldados del batallon Araure (compuesto en su mayor parte de los prisioneros del Callao) para saquear á Quito el dia 22 de agosto, dice, que esta tropa no habia podido marchar á su destino por no haber un real en el tesoro para pagarla á causa de haberse abolido las antiguas y cuantiosas rentas, para establecer otras que fuesen conformes con los principios de economía política de Juan B. Say (véase el nº 46).

Despues del arribo de Guzman y Salom, se tuvo en Guayaquil una junta popular convocada por el intendente Tomas Cipriano Mosquera en la cual se acordó, el dia 28 de agosto, la dictadura del Libertador por todo el tiempo que éste lo juzgase necesario, autorizándolo ademas, para convocar la gran convencion que hiciese las reformas constitucionales cuando la república estuviese libre de peligros, advirtiendo que intertanto Guayaquil se pronunciaba por la constitucion boliviana. Quito siguió los mismos pasos de Guayaquil y luego las demas provincias del sur.

El intendente Mosquera dirigió la acta á todos los cabildos de Colombia en pliego cerrado y rotulado, pero sin oficio remisorio. ¿Era esta una excitacion tácita para que se hiciese lo mismo en todas partes? La primera se habia dirigido al Libertador por la municipalidad de Guayaquil, y la contestacion que á su nombre dió el secretario general José Gabriel Pérez, puso el colmo á las alarmas de los liberales que de buena fe temian ya la autoridad del Libertador, y á los que no eran de buena fe sino que buscaban pretextos para desconceptuarlo, los llenó de contento, porque ya tuvieron un buen argumento para persuadir que él era el instigador de los pronunciamientos. Sinembargo, todo lo que decia el secretario en contestacion á la municipalidad de Guayaquil era que las razones que exponian los de Guayaquil para desear las reformas de la constitucion eran graves y poderosas; las cuales serian consideradas por la representacion nacional; y que el Libertador habia consignado su profesion de fe política en la constitucion presentada á la república de Bolivia.

¡Oh, que escándalo, no pensar como el doctor Azuero! La *Gaceta de Colombia* tronó; y la *Bandera Tricolor* hizo zafarrancho de combate. (1)

Es preciso oir las explicaciones que sobre el descontento de los pueblos da el señor Restrepo, porque con ellas va á justificar lo que hemos dicho sobre la mala conducta observada por los congresos, por el ejecutivo y sus parciales. Dice así:

“Como estos acontecimientos parecen tan extraordinarios, daremos una explicacion de sus causas. Antes se ha indicado el odio que los pueblos del sur tenian á las leyes colombianas. Oponianse estas á sus antiguas habitudes, usos, costumbres, preocupaciones (religion) y en lo general eran inadaptables al pais y á los pueblos que debian regir. “Anunciar un nuevo congreso en Colombia era lo mismo que predecir un “terremoto ó un huracan que nada dejaba en su lugar. (2) Componíanse

(1) En el número 17 de este periódico, que se halla en la biblioteca nacional, coleccion de Pineña, 1ª serie, volumen 4º se publicó con notas bajo el epigrafe de SERVICISMO el oficio con que el intendente Tomas C. Mosquera dirigió la acta de Guayaquil al comandante general del Cauca. La *Bandera Tricolor*, redactada por los mismos que *La Miscelánea*, se substituyó á esta. Entre los redactores se contaban: Juan de Dios Aranzasu, Alejandro Vélez, el teniente coronel Pedro Aceveco, Luis Várgas Tejada y otros.

(2) Esto no era solo en los pueblos del sur sino en todos y en la misma capital de la república. Hubo año en que amanecieron carteles en las puertas de las iglesias pidiendo se rogase á Dios por la calamidad pública que habia de venir el 2 de enero, que era el de la reunion del congreso.

"entonces nuestros congresos, y por desgracia ha sucedido lo mismo después, aun con mayor exceso, de abogados y jóvenes cuyas cabezas estaban llenas de las teorías de los franceses y de los norteamericanos. Querían plantear sin mas exámen y aclimatar entre los pueblos de Colombia las doctrinas de Rousseau, Voltaire, Destutt de Tracy, Constant, Say, Bentham, Fritot..." Descansemos aquí, para decir, que no hemos dicho mas nosotros: que no dijo mas el doctor Margallo, porque no se necesitaba mas que nombrar estos autores de nuestra legislacion para poder decir que el congreso era impio y que se trataba de destruir la religion. Si así hubiera predicado el doctor Margallo, no se le habria podido acusar de godismo ni de fanático por el mismo que ahora nos dice que el espíritu de nuestra legislacion era tomado de todos estos impios, ateistas, materialistas y sensualistas.

Solo dos cosas ha olvidado el señor Restrepo: las memorias de los secretarios de Estado y la *Gaceta* ministerial, en que se proponian, sostenian y autorizaban todas esas diabluras de los abogados y jóvenes de cabezas llenas de teorías. Recordamos que en la memoria del señor Restrepo, secretario del interior, se decia sobre instruccion pública al congreso de este mismo año: "Sobre la materia repito cuanto dije en mi última exposición al congreso, y especialmente que en estudios es preciso hacer una revolución tan completa como la que han sufrido nuestras instituciones políticas. Es doloroso tener que olvidar la mayor parte de lo que aprendimos en la educacion colonial de los españoles y estudiar de nuevo; pero es necesario para colocarnos á la par de la ilustracion del siglo y para obtener el lugar á que aspiramos entre las naciones verdaderamente civilizadas." ¿Pues no habian de hacer diabluras esos mozos de las cabezas calientes cuando los hombres de seso los aguijoneaban así?

Pero el señor Restrepo formaba otro juicio del congreso de 1824, que fué uno de los mas dañinos en el sentido de que habla; decia así: "El congreso trabajó con asiduidad, constancia y patriotismo. En la cámara de representantes hubo algunas disputas acaloradas porque se formaron dos partidos llamados la *Montaña* y el *Valle*. El primero propendia á oponerse al gobierno existente y en lo general sus opiniones no eran liberales; en el segundo estaban los diputados mas distinguidos por la liberalidad de principios, los que apoyaban las medidas y proyectos del *gobierno colombiano*." (1)

Continúa el señor Restrepo: "La consecuencia fué que por doquiera se suscitó el mas profundo descontento, elevándose un *clamor general* contra las leyes colombianas que disgustaban á las clases influyentes de la sociedad. El clero y el ejército, que eran los mas poderosos, las rechazaban diciendo, que abogados inexpertos (2) se habian apoderado del gobierno en todos sus ramos: tampoco las amaban los agricultores y comerciantes porque chocaban con sus intereses de mil maneras diferentes."

Es decir que legislacion peor, ni mas aborrecida no podia darse; porque perjudicaba los intereses de la agricultura y del comercio, las dos fuentes de la riqueza pública; chocaba con la religion; descontentaba á los militares. De esto resulta que solo los empleados estaban contentos

(1) Estos eran los abogados y jóvenes cuyas cabezas estaban llenas de las teorías de los franceses y norteamericanos & &. Páginas 412 y 534, tomo 3º de la Historia de Colombia.

(2) Lo mismo que ha dicho ántes el señor Restrepo.

con ella. Pero aquí tambien se olvidó hacer cuenta de otra clase descontenta; los padres de familia que descaban la instruccion de sus hijos y á quienes perjudicó enormemente el gobierno con la designacion de textos anticatólicos y materialistas para los colegios, lo que retrajo de los estudios á muchos jóvenes, privando á sus padres del bien y utilidad de ver á sus hijos en la carrera de las letras.

Ha venido, pues, el señor Restrepo á coincidir con nosotros; y el lector debe acabarse de persuadir de dos cosas que ántes hemos dejado sentadas: primera, que tanto á los predicadores como á los demas católicos les sobraba razon para decir que se trataba de acabar con la religion, pues acabamos de oir de boca del señor Restrepo de qué autores era que se tomaban las doctrinas para convertirlas en leyes: Rousseau, Voltaire, Bentham, Tracy.... ¿para qué mas? Segunda: que no habia tal fanatismo en el clero ni en el pueblo, porque si lo hubiera habido, teniendo el gobierno en su contra todas las clases influyentes y poderosas, seguramente muy pronto habria venido á tierra. Estas son cosas demasiado claras para no comprenderlas. ¿Y no podremos repetir ahora lo que en otra parte dijimos al señor Restrepo sobre los que se habian quedado atras de su siglo porque se oponian á todos esos desbarros y locuras, que alcanzaban á ver mas léjos que los que estaban adelante?

El señor Restrepo sigue diciendo: "En tales circunstancias creemos "que si Bolívar se hubiera presentado con un carácter político, bien firme y decidido, hubiera sido capaz de variar nuestra forma de gobierno "á contentamiento de muchos; empero obró á medias; avanzando unas "veces y retrocediendo otras: esta conducta versátil lo perdió finalmente "en la opinion pública y nada estable dejó en pos de sí."

No creemos en la versatilidad que se atribuye al Libertador. El propuso lo que le pareció convenir, y un clamor general se levantó en las bandas llamadas liberales acusándole de tirano ambicioso. Entónces retrocedió, es decir, cedió á las circunstancias. Si se hubiera presentado con ese carácter político, firme y decidido que queria el señor Restrepo ¡oh! qué escándalo! Si el proponer un proyecto de constitucion nada mas, fué suficiente para que se le calificara tan indignamente ¿qué habria sido al querer imponer por la fuerza sus ideas de reforma? Pudo haberlo hecho y á contentamiento de muchos, y nos habria hecho un gran bien, porque ¿qué le faltaba? Talento político? No. Prestigio? No. Fuerza militar? No. Opinion en los pueblos? Tampoco. ¿El gobierno existente; la legislacion actual tenia crédito; tenian de su parte la fuerza moral que da la opinion de los pueblos? Tampoco, porque en los cuatro años de legislaturas no se habia hecho mas que contrariar la opinion pública y exasperar á los pueblos con teorías inadecuadas y ruinosas para el pais, contrarias a sus creencias y costumbres, cosas que confiesa paladinamente el señor Restrepo. El Libertador contaba con todos los medios y recursos para haber impuesto las reformas que hubiera querido en las circunstancias que dominaban el pais á su regreso del Perú; pero no quiso por evitar los tiros de la maledicencia. Es verdad que no le valió su moderacion, que ojalá no la hubiera tenido; pero á ella es que con justicia y razon se debe atribuir el haber desistido de las ideas que manifestaba á su regreso del Perú. Esos temores en el orden moral, y no en el de un círculo oposicionista, demagogo, físicamente impotente, fueron la causa de las vacilaciones de aquel hombre político, pero demasiado susceptible á la



injuria, para que nada estable pudiera dejar en pos de sí; y bien lo significó cuando poco ántes de morir dijo, que trabajar en América era arar en el mar.

Venia el Libertador de Lima sabiendo el estado de anarquía en que estaba la república; pero mal informado de sus pormenores é ignorando muchos. No veía mas que la república incendiada por el congreso con la tea de la acusacion de Páez. Desde que puso el pié en Colombia, el 12 de setiembre en que arribó á Guayaquil, no oyó mas que quejas contra el gobierno y contra las leyes que se habian estado expidiendo por los congresos: se le hablaba contra el empréstito, sobre que tanto se acriminaba al vicepresidente y sus agentes; el clero le manifestaba el estado de alarma en que se hallaba por las leyes anticatólicas; los padres de familia con las disposiciones sobre estudios, corruptores de las ideas y de la moral de us hijos; los militares con el desafuero, cuestion que solo ella le aseguraba la adhesion del ejército contra las instituciones actuales; los agricultores, los comerciantes, todos se quejaban contra las nuevas leyes, y con razon, dice el mismo que en ese tiempo era secretario del interior. Por otra parte oía murmuraciones acerca de la constitucion boliviana y del poder vitalicio, que se miraba con horror por muchos republicanos de buena fe, aun amigos suyos impresnados con las declamaciones de hombres interesados que se propusieron explotar esta mina para arruinar su reputacion entre los colombianos. Veía los papeles públicos de la capital que ya empezaban á dirigirle invectivas amargas afectando reconocer su desinterés y patriotismo y su fidelidad ácia la constitucion *inviolable por diez años*, frase que se le repetía en estilo sarcástico para dar á entender que se estaba en la persuacion de que venia a echarla abajo para perpetuarse en el mando; y esto cuando estaba cansado de renunciar la presidencia de Colombia y cuando acababa de dar tantas pruebas de desinterés en el Perú; cuando venia de dar libertad á dos repúblicas á costa de mil penalidades y trabajos.... Era necesario que no hubiera sido hombre sino ángel para que todo ese cúmulo de cosas, y el considerar perdidos sus trabajos en Colombia para verla próspera y feliz despues de todos ellos, no se hubiera conmovido su ánimo; y mas cuando se le habia persuadido de que la causa de todo el mal era la acusacion de Páez admitida en el senado por influjo del vicepresidente, lo que creyó fácilmente, habiendo sabido que el doctor Soto, que era el oráculo del general Santander, habia sido de los mas interesados por su admision en el senado.

Impresionado de este modo, y hablándole tantas personas en el tránsito sobre el mal estado del país, unos de buena fe, por ver si con eso contribuían á su remedio, y otros por adulacion, lo cierto fué que previnieron su ánimo de tal manera contra la administracion del vicepresidente, que dejándose llevar ligeramente de tales prevenciones, se produjo en varias ocasiones de una manera acre contra éste; y como el vicepresidente tambien tenia aduladores, estos no perdieron la ocasion de informarle sobre lo que decia el Libertador; y he aquí ya el primer gérmen de enemistad entre estos dos personajes, para que nada se pudiera hacer con fruto en favor del orden público.

A las actas del sur se siguieron otras; tales fueron las de Panamá, Cartagena y Maracaibo, todas consignando la suerte de los pueblos á cuyo nombre hablaban, en manos del Libertador, como que era el único que podia reorganizar la república, protestando, entre tanto, mantenerse en el orden constitucional.

Páez recibió las cartas del Libertador conducidas por el coronel O'Leary; pero nada se adelantó con esto, pues no convino en obedecer al gobierno temiendo, lo que le decia el doctor Peña, que si venia á Bogotá Santander lo haria fusilar como á Infante. ¡Quien habia de pensar que la injusticia cometida con este hombre se habia de pagar tan caro! Es de creer que el general Páez sin el influjo de un hombre tal como el doctor Peña, se habria sometido al juicio del senado, como se sometió Córdoba, general de tanto mérito, al que se le abrió en la capital por atribuirle la muerte de un hombre. Córdoba, cargado de laureles y de honores en el Cuzco, apenas supo por un papel público de Bogotá, que se le atribuia aquel delito, escribió desde Cochabamba á un amigo suyo de esta capital:

"Hoy mismo pido al Libertador, que está en Lima, me permita pasar á Colombia á sujetarme al juicio de un consejo de guerra. Esto me será tal vez la mas grande satisfaccion de mi vida, por lo que respecta á mi delicadeza, á mi honor y á mi franca conducta militar; ademas, recibo inmensa satisfaccion al ver que en mi pais hay libertad, que los trabajos del ejército no han sido inútiles, que se juzga por la ley sin consideracion á servicios, destinos," &c.

## CAPÍTULO XCIV.

El ejecutivo expide el plan de estudios en virtud del acto legislativo de 18 de mayo — Concepto del señor Restrepo sobre el plan de estudios — Dificultades en que se halla el historiador que ha tenido parte en los hechos que refiere — Crítica sobre el concepto del historiador respecto al plan de estudios — El plan de estudios perjudicó á la instruccion de la juventud — Oposicion del público al plan de estudios — Despotismo ministerial en esta parte — Muchos son los llamados y pocos los *escogidos* — Razones de la oposicion al plan de estudios — El historiador de Colombia justifica nuestras apreciaciones — El acto legislativo de 18 de mayo era capcioso — Exámen sobre este punto — Algunos capítulos del plan de estudios — El primer dia de aula de un bonthamista — Primeros certámenes de utilitarismo — Gran satisfaccion del doctor Azuero — La resunta.

Muy detalladamente refiere el señor Restrepo los trastornos acaecidos en Venezuela despues de haberse complicado sobremanera la situacion con las actas de dictadura por una parte, y de federacion, por otra; con los pronunciamientos y sublevaciones de cuerpos militares, ya en favor de Bermúdez, ya en favor de Páez, ya en favor de Olivares, ya otros en contra de todos estos. Tal estado de cosas tenia al gobierno en una situacion dificilísima; pero en medio de tantas agitaciones y dificultades dice el señor Restrepo, que el poder ejecutivo, á cargo del general Santander, no perdía de vista el adelanto de todas las reformas que contribuyeran á mejorar el estado social y á cultivar la inteligencia de los

pueblos. "En virtud, dice, de la autorizacion que le habia conferido el "último congreso por el acto legislativo de 18 de marzo de este año, para "dar el plan general de estudios que prescribia la ley orgánica de la "enseñanza pública de la misma fecha, expidió en 3 de octubre el decreto "correspondiente. Este habia sido preparado por una comision de hom- "bres *escogidos* á quienes presidiera el secretario del interior: contenia el "arreglo de las escuelas de primeras letras; de las casas de educacion "donde los niños debian recibir la enseñanza secundaria; de los colegios "provinciales y de las universidades de Colombia, reorganizándolas bajo "un plan nuevo, uniforme y nacional. Tal arreglo de la educacion pública "la *mejoró* y extendió en toda la república.

"Es cierto que el nuevo plan resultó con grandes defectos, uno de "ellos el haber designado los autores y libros que debian servir para la "enseñanza; designacion que en gran parte impedia que se siguieran en "la instruccion de la juventud los continuos progresos que hacen las "ciencias y las artes. Mas se podian variar aquellas disposiciones y "mejorarse tambien el plan entero. Hubo mucha oposicion para su "establecimiento, porque atacaba los hábitos y costumbres antiguos; "empero, el gobierno supo superarlos al fin, obrando con prudencia, "firmeza y constancia, hasta que logró establecerlo enteramente, y que "siguiese por algunos años con *provecho de la educacion general de los "colombianos*."

¡Qué trabajosos se ven los hombres que han sido miembros del go- bierno cuando acometen la empresa de historiadores! El señor Res- trepo, secretario del interior, que presidió á los *escogidos* que hicieron el plan y que lo autorizó con su firma y que como historiador confiesa lo malo de él, al mismo tiempo que no quiere dejar mal puesto al gobierno de que hacia parte, se ve en gran dificultad para atravesar este mal paso del camino. Esto lo nota cualquiera a la simple lectura del trozo que antecede. Todos los hombres hemos tenido nuestra época de errores; después nos desengañamos: vemos mas claro y si llega el caso de tener que formar juicio sobre lo pasado, lo mejor es empezar por decir que erramos. De este modo se marcha derecho y con paso firme. (1)

El historiador de Colombia se ve embarazado en esta parte, y ¿por qué? Porque el mal gravísimo, el mal de los males hecho á éste pais y que en nuestro concepto forma el cargo mas grave contra la administracion del general Santander, ha sido el de sistematizar por medio de los estudios universitarios la propagacion del materialismo y el ateismo en la república, obligando á beber estas pestilentes doctrinas en las fuentes de Tracy y Bentham á todo colombiano que quisiera recibir alguna instruccion. ¡Qué conflicto para los padres de familia! "Empero, el gobierno pudo superarlos "al fin, dice el señor secretario, obrando con prudencia, firmeza y cons- "tancia, hasta que logró establecerlo enteramente." Es decir, contrariando, violentando la opinion pública que se oponia á su establecimiento.

Pero volvamos la hoja y vea el lector lo que en las páginas 409 y 410 dejamos copiado del señor Restrepo tomado del mismo tercer tomo de su historia. ¿A qué atribuye allí los males de la república?

"A las teorías inadecuadas para nuestros pueblos; y á las malas "doctrinas de Bentham, de Destutt de Tracy, &c". Y ahora nos dice,

(1) Pronto veremos al señor Restrepo marchar así y oponerse decididamente á las disposiciones perversas de ese plan de estudios.

sin embargo, que el gobierno supo superar las dificultades que al plan corruptor oponía la opinión pública y que con firmeza y constancia logró establecerlo enteramente *con provecho* de la educación general de los colombianos.

Pero confiesa que el plan de estudios tenía grandes defectos, uno de ellos la designación de autores, "designación que en gran parte impedía "que se siguieran en la instrucción de la juventud los continuos progresos "en las ciencias y las artes."

Aquí hay una notable contradicción de ideas, porque lo que en *gran parte impide* el progreso de las ciencias y las artes en una nación, no puede ser *provechoso* á la educación general de los ciudadanos; á no ser que este provecho se entienda en la parte moral, mas no creemos que el señor Restrepo lo entendiese así tratándose de las enseñanzas epicúreas y materialistas.

Y entonces ¿cómo era, ó en qué sentido el plan de estudios impidió en gran parte los progresos de las ciencias y las artes? El señor Restrepo no lo explica.... ¡Plan de *estudios*, plan de *enseñanza* que impide los progresos de las ciencias y las artes en *gran parte*! ¿Quién ha visto esto? Entonces ¿para qué son los estudios? para corromper?

Nosotros vamos á decir lo que el historiador de Colombia no dice en este lugar, pero que sí lo ha dado bien á entender en otro.

El impedimento que se puso al adelanto de la ilustración consistió en la designación de autores para el estudio de filosofía y legislación. Malos textos hubo en otros ramos, pero ningunos tan perjudiciales como estos, que sacaban los fundamentos de toda moral, reduciendo el alma y la razón, divina inspiración de Dios, al mecanismo orgánico; negando el derecho natural y la conciencia, y de consiguiente la creencia en Dios, en la vida futura, y en fin, en todo orden espiritualista.

Per evitar un mal tan grande á sus hijos y á la sociedad en que vivían, fué que muchos padres de familia, entendidos, prefirieron dejar á sus hijos en la ignorancia de las letras ántes que pervertirlos de semejante modo, é hicieron bien. Estos prefirieron una sana ignorancia á la sabiduría perversa, teniendo presentes las palabras de Jesucristo: "¿De qué "sirve al hombre ganar todo el mundo si pierde su alma?" Pero ¿qué sabiduría era la que sacaban de esos colegios en el orden filosófico, en el orden político? Los resultados lo iban diciendo: no se vió un matemático, un físico, no se obtuvo sino charlatanismo científico y demagogia política, todo acompañado de un orgullo insensato y de una imitación ridícula y pueril de cuanto se hacía en Francia y los Estados norteamericanos.... Esto sí lo ha dicho el señor Restrepo.

Empero, despues de estos tristes descubrimientos del tiempo, el señor Restrepo no ha podido decir que tales enseñanzas rigieran *con provecho* de la educación de los colombianos, y ménos habiéndolo reconocido ántes, cuando ha dicho que habían sido harto perjudiciales á la moralidad de los jóvenes, resultados funestos que descubrieron el tiempo y la experiencia.

"Mas, se podían variar aquellas disposiciones," agrega el mismo.

Sí, se pudieron variar y se debieron variar aun cuando los textos fueran excelentes, estando en contradicción con la opinión pública, y en Colombia, que era una república, debía valer mas el clamor de los pueblos



que el voto de esa junta de hombres *escogidos* por el poder ejecutivo para imponer su voluntad á la nacion que, como cristiana y católica, no podia aceptar de ninguna manera enseñanzas destructoras de su creencia, que segun lo declarado por la ley de 17 de setiembre, esta creencia era el mas precioso de sus derechos, debiéndose conservar en toda su pureza.

“Hubo mucha oposicion para su establecimiento.”

Sí, y con sobrada razon, por los “resultados funestos que producía en la moralidad de los jóvenes.” Esto se habia experimentado ya hacia dos años; y un año desde que el ejecutivo dió su decreto de 8 de noviembre mandando enseñar el sensualismo de Bentham; y desde esa fecha hasta el 3 de octubre en que los *escogidos* remacharon el clavo con su plan de estudios, no solamente habia habido reclamaciones, predicaciones y papeles contra las dichas enseñanzas, sino hasta pleitos de los hombres escogidos contra los predicadores que clamaban contra ella; tal fué la queja que puso el doctor Vicente Azuero contra el doctor Margallo, y sin embargo, el ejecutivo hizo prevalecer el voto de sus *escogidos* contra el voto de los pueblos, verificándose en Colombia lo del Evangelio que dice *muchos son los llamados y pocos los escogidos*, porque en la república los llamados á dar la ley son los pueblos y aquí la daban contra el voto del pueblo los *escogidos*, de cuyo número eran los antiguos redactores de *El Correo*.

¿Y por qué era la mucha oposicion al establecimiento del plan de estudios?

Esto sí lo dice el señor Restrepo. “Porque atacaba los hábitos y “costumbres antiguos.”

¿Y cómo eran atacados y en qué sentido esos hábitos y costumbres antiguos por el plan de estudios?

Porque Bentham y Tracy enseñaban el materialismo y destruían los fundamentos de la religion cristiana, apostólica, romana, que segun la ley de la república ántes citada, su profesion constituía uno de los mas preciosos derechos de los colombianos, y contra cuya ley obró directamente el gobierno al designar esos textos. Luego esos hábitos y costumbres de que se habla serían la creencia en Dios; en que tenemos alma y en que hay premios y castigos en la otra vida; mas no creemos que esto pensara el señor Restrepo. (1)

Véase, pues, demostrado con muy sencilla lógica, que el tal plan de estudios del ejecutivo y sus *escogidos* fué ilegal en la parte de asignacion de textos. Además, que impidió en gran parte la difusión de las luces retrayendo de los colegios multitud de jóvenes; y finalmente, que fué perjudicial á la moralidad de los que concurrieron á los colegios, y cuyos resultados descubrieron el tiempo y la experiencia, segun el testimonio del mismo señor Restrepo.

Oh! cómo nos ha despejado el horizonte el historiador de Colombia! Ahora conocerá perfectamente el lector cuánta razon hemos tenido en la lucha que con el mismo escritor hemos venido sosteniendo para defender estas verdades: 1ª se ha trabajado contra la religion en Colombia por los altos poderes: 2ª se ha exasperado á los pueblos con leyes opuestas á sus

(1) En el siguiente año se verá una ligera exposicion que justifica la oposicion que se hizo al estudio de legislación por Bentham.

creencias y esto ha despopularizado al gobierno: 3ª los católicos, y principalmente los ministros de la palabra, han tenido razon para clamar contra los ataques dados á la religion: 4ª que se les ha calumniado cuando esos clamores se han atribuido á fanatismo y *godismo*: y 5ª, finalmente, que no ha habido en Colombia tal fanatismo, porque si lo hubiera habido, ni el congreso ni el gobierno habrian podido sobreponerse impunemente á la opinion pública, al mismo tiempo que se enseñaba el principio de la soberanía del pueblo, al pueblo católico y eminentemente católico, armado con una ley que le daba derecho á oponerse á los ataques dados sobre "uno de los mas preciosos derechos que corresponden á los "ciudadanos." (1)

Y no solamente era que se atacaba la religion católica, apostólica, romana con las enseñanzas materialistas, sino toda creencia religiosa, porque toda creencia religiosa se funda sobre el principio espiritualista. Tales doctrinas, enseñadas en los colegios, socababan los cimientos del órden social; agregándose á todo esto la solemne iniquidad de envenenar las fuentes del saber, para obligar á todo el que quisiese hacer carrera con las letras ó saber algo, á beber en esas fuentes envenenadas; obligacion impuesta hasta á los que emprendian la carrera eclesiástica, porque esta no se podia hacer fuera de la universidad, y nadie podia matricularse en las clases de la universidad sin presentar certificado de haber estudiado en la clase de filosofía el materialismo de Destutt de Tracy.

Todo esto se dispuso en el plan de estudios con mucho arte y maña, empezando por encargar la formacion del plan general de enseñanza pública al ejecutivo, recomendándole que en el momento que estuviera concluido lo pusiese en ejecucion sin necesidad de someterlo á la aprobacion del congreso, como era regular en materia del mayor interes público. Esplicaremos las chicanas de que el congreso usó en este negocio para burlarse de la opinion pública y poder lanzar en medio de la sociedad el plan corruptor de la juventud y por consiguiente de las futuras generaciones, sin dar lugar á oposicion.

Empezaremos por el *considerando* del decreto del congreso, que dió esa facultad al poder ejecutivo:

"Considerando la dificultad de acordar al presente por falta de datos "necesarios, el plan para el establecimiento de escuelas, universidades y "arreglo general de la enseñanza que debe acompañar al decreto sobre "la organizacion y arreglo de la instruccion pública ya acordado; y "considerando tambien que es indispensable que haya entre tanto reglas "que dirijan provisionalmente estos establecimientos, decretan," &ª .

Para comprender el guirigay de este considerando no hay mas que decir esto. Estaba definitivamente decidido entre los *escogidos* que las nuevas generaciones colombianas se formasen segun la moral del utilitarismo y la filosofía materialista. Para conseguirlo no habia cosa mejor que las doctrinas de Tracy y Bentham; pero la designacion de estos autores debia hacerse en secreto, de modo que el público no lo entendiera. No podia, pues, el plan de estudios sujetarse á discusion pública en el congreso, porque era exponer el éxito de la empresa, aunque se contara con mayoría en las cámaras; porque haciéndose la materia del dominio público, sufriría una contradiccion muy seria por todos los órganos de la

(1) Ley citada de 17 de setiembre de 1821.

palabra. Esto fué lo que se quiso evitar, y la razon de porqué se mandó al ejecutivo que tan luego como tuviera concluido el plan, lo pusiese en práctica sin necesidad de someterlo al congreso. He aquí el verdadero considerando del decreto de 18 de marzo de 1826.

¿Y no era una disculpa baladí decir que por falta de datos no acordaba el congreso el plan? ¿Y el ejecutivo tenia los datos en su bolsillo? ¿No tenia tambien que buscarlos en los libros de la materia y recogerlos de las provincias? ¿Y mientras eso no se pasaba el año y venia la otra legislatura? Y tan se pasó, que el plan hecho por el poder ejecutivo no se concluyó sino dos meses ántes del en que se reunia el congreso. ¿Por qué, pues, no pidió al ejecutivo los datos para formar el plan de estudios en el siguiente año, ó por lo ménos (y era lo mas natural) que encargando al ejecutivo la formacion del plan, hubiera mandado lo presentase al próximo congreso para su aprobacion ó reforma? Sin duda, que si alguna cosa debió haberse hecho por el congreso era el plan de enseñanza pública, porque en discusion con todos los diputados de las provincias ¿cuántas mas luces y mejores datos se podian haber obtenido para su formacion oyéndolos á ellos, debiéndose tratar del establecimiento de escuelas, casas de educacion y colegios en sus provincias? ¿Qué prisa corria para festinar así un negocio interesante, cuando el retardo, sometiéndolo al congreso, á lo mas habria sido de seis meses?

Pero tambien *consideraba* el congreso que era indispensable que “entre tanto” hubiera reglas que dirigieran provisionalmente los establecimientos.”

¿Y qué significa ese adverbio *entre tanto*? Entre tanto qué? ¿Seria entre tanto que el congreso acordara otro plan? El entre tanto era, que en todo ese año debia venir del Perú el Libertador á ejercer el poder ejecutivo, y entónces era muy probable que el plan de estudios no saliera conforme se deseaba y se tenia dispuesto por el doctor Azuero.

Tambien servia esa frase para entretener á los simples, en caso de que el plan causase alarma al publicarse, pues entónces se les podia decir, que era provisionalmente que se designaban los textos.

Mas el considerando decia que era preciso que *provisionalmente* hubiera una regla por donde se gobernasen los establecimientos de educacion.

Pero los establecimientos tenian reglas provisionales dictadas por el poder ejecutivo, y con ellas podian seguir por algunos meses mas hasta la reunion del congreso. Era que el tiempo urgia y la cuestion no se podia discutir en público. El negocio estaba en que nadie viera el toro hasta que el ejecutivo lo echara á la plaza; que estando fuera ya no era tan fácil encerrarlo. ¿Quién no ve en todo esto un fondo de mala fe?

Debemos poner en conocimiento del lector ciertos artículos del plan de estudios, y hacer sobre ellos algunas reflexiones.

## CAPÍTULO VII.

### DE LOS GRADOS.

Artículo 59. La universidad, por medio del rector, confiere diferentes grados académicos ó condecoraciones á los que habiendo ganado los cursos necesarios dan una prueba pública y cierta de la instruccion y aptitudes que pide cada grado. Ellos habilitan para diferentes efectos civiles y *eclesiásticos*, y en lo venidero no habrá otros

grados que los de bachiller, licenciado y doctor en jurisprudencia, en medicina y teología" &º (1)

### CAPÍTULO XXX.

#### DISTRIBUCION DE LOS CURSOS QUE SE HAN DE GANAR Y AÑOS QUE SE HAN DE ESTUDIAR PARA OBTENER GRADOS.

Artículo 196. Llámase curso el cúmulo de lecciones dadas dentro de un año escolar por un catedrático.

Artículo 157. *Idcología ó metafísica, gramática general y lógica.* Un catedrático cursos siguientes: en el primer año, un curso de *idcología ó metafísica*, gramática general y lógica...." &º

### CAPÍTULO XXIV.

#### CLASE DE FILOSOFIA.

Artículo 157. *Idcología ó metafísica, gramática general y lógica.* Un catedrático enseñará estos ramos, que comprenden bajo de sí lo que hay de útil en la metafísica. Se leerá por la *Idcología de Destutt de Tracy*; y el maestro podrá también consultar á Condillac en sus obras de lógica, del origen de los conocimientos humanos y de las sensaciones, lo mismo que otros autores.

Mandando aquí el gobierno enseñar el materialismo de Tracy, como lo que hay de mas útil en la metafísica, declaraba inútil la metafísica espiritualista. Por consiguiente inútiles los estudios sobre Dios y sobre el alma; y como dejaba á los catedráticos en libertad para agregar otros textos á su enseñanza, era seguro que catedráticos nombrados por gobierno de semejantes principios, tratarian de complacerlo agregando otras enseñanzas peores, si peores podian darse, que las designadas en el decreto.

Esta perversa enseñanza era comun á todos los estudiantes, y para que el lector perciba bien esto, es que hemos dado á los capítulos una colocacion inversa. Todos debian hacerse materialistas desde los primeros pasos de su carrera, y para eso, nadie podia ser matriculado en las clases de la universidad sin acreditar con certificado del catedrático de filosofia haber cursado la ideología *con aprovechamiento*. Y como para obtener grados era preciso haber hecho todos los cursos, como se ve en el capítulo XXX, los teólogos que se debian dedicar al servicio del Evangelio, habian de hacer, ante todo, su curso de materialismo. Sobre esta escandalosa iniquidad tambien calló la autoridad eclesiástica.

### CAPÍTULO II.

#### DE LAS CASAS DE ENSEÑANZA Y LOS COLEGIOS.

Artículo 20. En los colegios de provincia establecidos conforme á la ley de 6 de agosto del año undécimo, ó que se establezcan en lo venidero, habrá estas enseñanzas: 1º de dibujo; 2º de gramática castellana y latina; 3º de lengua francesa ó inglesa; 4º de principios de geografía, cronología é historia; 5º de elementos de derecho constitucional; 6º de elocuencia y literatura; 7º de principios de agricultura y comercio; 8º de filosofía ó ciencias naturales, escogiéndose los ramos de una utilidad mas general de aquellos que se prescribirán para los cursos de las universidades; *mas precisamente se han de enseñar los que enumera el artículo 50 de la ley de estudios.*"

El artículo 50 de esta ley señalaba la *metafísica*, que por el plan de estudios era la *ideología* de Tracy. En el mismo capítulo segundo se decia que estos estudios eran necesarios para matricularse en las clases de la uni-

(1) El grado de doctor en cánones, necesario en la gerarquía eclesiástica, quedó suprimido. Por el Concilio de Trento y por la ereccion de la catedral se requeria este grado para el arcdeanato, para la canongía doctoral y para desempeñar las funciones de vicario capitular. Cesaron los grados en la universidad pontificia por el decreto de 18 de marzo, de lo que se originaron cuestiones con el rector. Cuando los dominicanos supieron que la universidad iba á terminar, se apresuraron en los últimos dias á graduár á cuantos se presentaban, de lo que resultó un flus de doctores tan considerable en pocos dias, que parecia haber aplicado los padres el vapor á la universidad tomística, y por lo cual la gente de buen humor los llamaba *doctores al vapor*.



versidad y que en caso de que los estudiantes no acreditaran haber ganado en los colegios y casas de educacion todos los cursos *que debian preceder* á la matricula, los que la solicitaran estaban obligados á completarlos.

No habia, pues, establecimiento alguno de enseñanza donde no se propinase á la juventud el veneno del materialismo, ni alguno podia hacer carrera sin haberlo tragado ántes. Pero lo más gracioso era, que por el plan de estudios se mandaba que los maestros de las escuelas primarias llevaran á los niños en cuerpo de formacion á misa los dias *de precepto*. ¿Habia en esto inconsecuencia de ideas? No, seguramente: es que los *escogidos* saben que estudiando ciertos autores, las prácticas religiosas no dañan y ántes son convenientes, porque con ellas se quita la desconfianza en los padres de familia piadosos, pero sin criterio. Sin embargo de la misa, el plan de enseñanza no mandaba á los maestros enseñar la doctrina cristiana por el catecismo de la iglesia sino por el de moral de Villanueva, autor heterodojo enemigo de la iglesia católica, por quien estaban prohibidas algunas de sus obras. ¿Y sin la enseñanza del catecismo de la iglesia, qué significaba para los niños la ceremonia de llevarlos á misa *de precepto*? *precepto* de quién? No podian saberlo, no sabiendo los mandamientos de la iglesia.

Pasemos ahora á los estudios mayores determinados por la ley y reglamentados por el plan del ejecutivo.

Tenemos ya á todos los estudiantes de filosofia á la puerta de las aulas de derecho. Esas puertas no se les abren si no llevan el pasaporte de *Destutt de Tracy*. Todos lo llevan, por supuesto; ya saben que *sentir es pensar*, y que por consiguiente los caballos piensan, porque los caballos sienten; y en consecuencia nosotros somos como los caballos, sin mas diferencia que en la figura. Pero la *razon* humana? Eso nada quiere decir: eso de que el hombre adelanta sus conocimientos á fuerza de *sentir* y que sintiendo pueda ir de consecuencia en consecuencia, por medio de números y signos, senos, cosenos y elipses y parábolas hasta medir el diámetro del sol; determinar las órbitas de los planetas y saber lo que distan unos de otros, no quiere decir mucho; las abejas y los castores tambien hacen primores, aunque sin adelantarlos. Eso de no hablar como el hombre y de no convertir la palabra en signos para trasmitirla á sus semejantes con las ideas que espresa, entrando esas palabras, no ya por el órgano de las sensaciones del sonido, sino por el órgano de ver, y que resulte, con diversa sensacion, la misma cosa allá dentro del estómago cerebral del hombre, tampoco opone dificultad; esos no son mas que fenómenos del organismo: los corderos, se dice, comen contentos y sin alarma, cuando estando en el matadero, ven que de uno en uno los van degollando; con estos no se entiende aquello de "cuando veas la barba de tu vecino rapada echa la tuya en remojo"; esto tampoco prueba que los corderos no piensan, sino que son distraídos.

Con tan buena filosofia intelectual iban premunidos los jóvenes estudiantes para que las lecciones de Bentham no los corrompiesen y que sacaran muy buen fruto de la primera leccion que les decia:

"La naturaleza ha puesto al hombre bajo el imperio del placer y el dolor; á ellos debemos todas nuestras ideas." Y como los brutos tambien están puestos por la naturaleza bajo el imperio del placer y el dolor, porque á ellos les gusta comer y les duele una herida, tienen ideas sin duda alguna.

"Vuestro objeto *único* es buscar el placer y evitar el dolor. Estos sentimientos eternos é irresistibles deben ser vuestro gran estudio. El principio de la utilidad lo subordina *todo á estos dos móviles*; y la utilidad es el primer eslabon de la cadena de mi enseñanza. *Mal* es pena, dolor ó causa de dolor. *Bien* es placer ó causa de placer. Estas palabras *pena* y *placer*, las tomareis en su significacion vulgar, sin inventar definiciones arbitrarias para escluir *ciertos placeres* ó para negar la existencia de ciertas penas. *Pena* y *placer* es lo que todos sienten como tal, el labrador como el príncipe, el ignorante como el filósofo y como el marrano. La virtud no es un bien sino cuando ocasiona el *placer*; y el vicio no es *malo* sino cuando causa *pena*. Así, si en el catálogo vulgar de las virtudes (como los mandamientos del decálogo) hallais una que os produzca mas pena que placer, borradla y pasadla al catálogo de los vicios; y si en el catálogo de los vicios (como el de los siete pecados capitales) encontrais alguno que inoportunamente os produzca placer, borradlo y pasadlo al catálogo de las virtudes. (1)

"La lógica de la utilidad consiste en partir del cálculo, ó de la comparacion de las penas y de los placeres en todas las operaciones del juicio, y en no comprender en ellas alguna otra idea (pag. 51). Los elementos del cálculo moral son los placeres y penas, segun la clasificacion y graduacion por su intensidad, duracion, certeza, proximidad, fecundidad y pureza. Por esta última palabra se entiende que el placer no tenga riesgo de producir pena. Sumados los placeres y sumadas las penas, se comparan, y el saldo determinará la accion que se intenta; en la inteligencia de que, cada uno se debe hacer juez de su utilidad, porque así debe ser; de otro modo el hombre seria un agente irracional, y el que no es juez de lo que *le conviene*, es ménos que un niño, es un idiota (pag. 69). Las reglas de este cálculo son las mismas que las de otro cualquiera, aun cuando el valor de las cifras esté sujeto á subir y bajar por el termómetro de nuestras inclinaciones, dándole mas valor á lo que se apetece y disminuyéndolo á los males resultantes del placer que se desea. Se os dirá, tal vez, que el principio de la *utilidad* no es otra cosa que la renovacion del epicurismo, y que los males que esa doctrina hizo en las costumbres fueron bien conocidos, porque ese hombre fué de los mas corrompidos. No le hace. Es una verdad que solo Epicuro, entre los griegos, tiene el mérito de haber conocido la verdadera fuente de la moral, y suponer que su doctrina da motivo á las consecuencias que se le imputan, es suponer que la felicidad puede ser enemiga de la misma felicidad (pág. 95). Se dice que el hombre tiene cierta cosa que le advierte interiormente lo que es bueno y lo que es malo, y que esa cosa se llama *conciencia*. No hay tal *conciencia*; todo eso en el fondo es arbitrario (67 y 68). *Ley natural* y *derecho natural* son ficciones; no hay mas ley natural que los sentimientos de *pena* y de *placer* (292 y 293). Es imposible razonar con fanáticos armados del derecho natural." (297). (2)

He aquí las primeras lecciones dadas á esos jóvenes estudiantes, en quienes las de Tracy habrán quitado la idea de *alma* y de toda órden espiritualista. El aparejo de ese lienzo para recibir las impresiones de los colores de la paleta de Bentham no podia ser mejor. Pero continuemos con el plan de estudios.

(1) Todo esto se encuentra hasta la página 53 del tomo 1º del tratado de legislación de Bentham.

(2) Véase el tomo 1º del tratado de legislación civil y penal por Bentham, edicion española comentada por Salas.

En el mismo capítulo XXV vemos sobre ciencias eclesiásticas:

"Artículo 173.—*Derecho público eclesiástico, instituciones canónicas, &c.*—Un mismo catedrático enseñará estos diferentes ramos. Las lecciones de derecho público eclesiástico se darán por la obra de *pronociones* del derecho eclesiástico de Segismundo Lakis, continuando después el estudio de su obra *jus publicum ecclesiasticum*, y el ensayo sobre las libertades de la iglesia española en ámbos muncos. Se consultará á Van Spen, Marca, Bosuett y Caborrubias, en sus recursos de fuerza y las instituciones de Cavalario. La disciplina eclesiástica se estudiará por la obra de Pellizzia ó la de Tomasini. La historia eclesiástica por un resumen de la de Ducreux ó Gmeinini, consultando el maestro las obras de Fleuri y de Martenne. La suma de los Concilios podrá estudiarse por la obra de Larrea ó de Carranza."

La mayor parte de estos autores eran prohibidos por la iglesia. En la clase de teología los textos eran buenos, aunque no los mejores.

El artículo 176: de instituciones de teología dogmática y moral, concluía diciendo:

"Tendrá tambien presentes (el catedrático) los mejores autores nacionales, para los puntos de doctrina particular con respecto á la disciplina observada en las iglesias de América, para lo cual se consultarán *las nuevas leyes y disposiciones que rijan.*"

No habiendo habido concilio provincial en Colombia se entiende muy bien que estas nuevas leyes y disposiciones sobre doctrina y disciplina particular de la iglesia eran las del congreso y decretos del ejecutivo. Se declaraba, pues, por el plan de estudios, la competencia de la potestad civil en materia de *doctrina* y de *disciplina eclesiástica*, ámbas cosas condenadas por los concilios como heréticas.

Aunque el plan de estudios no tuviera un mes de sancionado los frutos se empezaron á cosechar en el siguiente, porque las enseñanzas de los autores en él designados, se estaban practicando en el colegio de San Bartolomé desde mucho tiempo atras, por las disposiciones del vicepresidente Santander.

En la *Bandera Tricolor* se publicó un artículo, probablemente redactado por el doctor Vicente Azuero, catedrático de legislacion, dando razon del certámen presentado por los cursantes de ese colegio sobre esta ciencia, conforme á las doctrinas de Bentham, con grande elogio. Segun este artículo Colombia habia dejado atras á la Europa. Empezaba así:

"Hoy por primera vez se presenta en Colombia un acto literario sobre los principios universales de la moral (1) y la legislacion. Pero qué de extraño? en la misma Europa *apénas* comienzan á fijarse los elementos de esta ciencia'."

Quería decir, que ese estudio aun no se hacia en Europa por la obra de Bentham, porque para el doctor Azuero, toda la ciencia humana estaba en Bentham y lo que no fuera de Bentham no era nada. Estos hombres *escogidos* habrían quemado todos los libros, incluso el Evangelio, como inútiles, teniendo á Bentham, á guisa de aquel Califa que hizo quemar la gran biblioteca de Alejandría diciendo, que, ó todo lo que contenian esos libros estaba en el Alcoran ó no estaba; si estaba, eran inútiles, y si no estaba tambien, porque lo que se digera fuera de lo que estaba en el Alcoran era falso. Pero el de la resunta no mentía al decir que en Europa aun no se estudiaba la *ciencia verdadera*, porque, en efecto el tratado de legislacion de Bentham no solo no fué adoptado en las universidades euro-

(1) Véase que se enseñaba la moral por Bentham; moral de sensaciones; moral de brutos.

peas sino que fué impugnado por muchos sabios publicistas y moralistas; y no solo fué impugnado, sino hasta prohibido en algunas partes. Solo se adoptó por el autócrata ruso; grande honor para Bentham; y estamos en que él mismo se quejaba de eso, y por lo cual, estaba tan agradecido á Santander que lo habia adoptado en Colombia. Esto lo veremos mas adelante.

Decia el estudiante en la resunta:

"Nos dió (el autor de la naturaleza) la facultad de recibir impresiones, por cuyo medio sentimos el placer y el dolor: concediéndonos la voluntad que nos hace buscar el primero y evitar el segundo; y nos dió, en fin, el entendimiento, que es la facultad que calcula los placeres y las penas; los bienes y los males que debe producir cada accion, y de consiguiente nos dirige en la investigacion de lo que nos es útil ó pernicioso.... El primer sentimiento del hombre es el amor á su propia conservacion, el deseo de la felicidad. Busca constantemente todo lo que le causa *sensaciones agradables*; evita todo lo que se las produce desagradables: las primeras son *bienes*, las segundas son *males*; las primeras lo hacen feliz, las segundas desgraciado. El placer y el dolor son, pues, el móvil de todas las operaciones humanas. El primero es útil al individuo porque le hace un *bien*, la *impresion agradable* que le produce; el segundo le es pernicioso porque le causa *mal*. La *utilidad*, por tanto, es el objeto solicitado por el hombre en todas sus acciones.... La virtud ha sido degradada y vilipendiada cuando neciamente la han definido algunos moralistas, *el sacrificio de nuestros placeres á nuestros deberes*" (1).

¿Qué tales lecciones de moral habian aprendido los alumnos en San Bartolomé con el maestro de legislacion? ¿Y seria extraño que el doctor Margallo predicara contra Bentham? Mas adelante veremos cómo se ponía en práctica los principios utilitarios. (2)

Atendido el plan sistemático que se seguia para destruir en las nuevas generaciones la creencia espiritualista cualquiera podria preguntar, ¿y cómo es posible que con semejante sistema exista hoy religion ni buenas costumbres en Colombia? Gracias á las novedades políticas, que haciéndose cada dia mas graves, barrian, como un huracan, todos esos elementos de destruccion moral, reduciendo á sus autores á la impotencia.

(1) Esto es textual de Bentham, tomo 1º, página 92.

(2) Entre los artículos nuevos del *Diccionario de Teología* de Bergier se dice: "UTILITARIOS. Secta nacida en Inglaterra, cuyo pontifice ha sido Jeremías Bentham, y que tiene por divisa, por regla, por decálogo de sus pensamientos y acciones la utilidad práctica y positiva."



## CAPÍTULO XCV.

El Libertador en su despedida de Lima, segun el señor Restrepo — Juicio de este historiador sobre las miras políticas del Libertador — Es preciso juzgar al Libertador en presencia de las circunstancias — Las glorias de Colombia no se deben empañar con juicios ligeros — Carta del Libertador al intendente del Istmo — Es el cuerpo de su delito — Comentarios sobre esta carta — El fanatismo constitucional de la época — La conducta de los liberales de hoy condena la de los de aquella época — Carta del Libertador á Santa Cruz — Esta carta vindica al Libertador — Su proclama desde Guayaquil — Envía la proclama á Bogotá — Diversos efectos que produce — Sale de Guayaquil para Quito y sigue á Popayán — El Libertador en Neiva — Su respuesta á la municipalidad — El vicepresidente con dos secretarios marcha á Tocaima donde esperan al Libertador — Llega el Libertador á Tocaima — Conferencias sobre el estado del país — Se ponen en camino para la capital — El intendente recibe en Funza al Libertador — Sucesos desagradables — El Libertador entra en la capital — Recibimiento que le hace el gobierno — El cuerpo diplomático es presentado al Libertador — Se encarga del poder ejecutivo — Renuncian los secretarios — No admite las renunciaciones — Confianza que hizo el Libertador del general Santander — Actos de su administracion — Marcha el Libertador para Venezuela — Su proclama — Felices resultados de la política observada con los revolucionarios de Venezuela — Su entrada en Carácas.

Aquí debemos reanudar el hilo de estos acontecimientos.

Dice el señor Restrepo que habiendo el Libertador determinado su regreso á Colombia, alarmado por las terribles novedades de este país, la ciudad de Lima se conmovió con la nueva, y que todos ocurrieron á suplicarle no se ausentase de su país: que determinaron la adopción de la constitucion boliviana y elegir presidente vitalicio al Libertador; que se le significó todo esto, y que, últimamente, el día 16 de agosto se vió rodeado de las damas de Lima que le suplicaban no las abandonase, y que el Libertador, cediendo á los ruegos de la belleza, les dió una contestacion satisfactoria y añade: "Este discurso revela completamente el "pensamiento del Libertador y en gran parte ofrece la clave sobre sus "miras futuras. Aunque se escusa de aceptar la presidencia vitalicia que "se le ofrece, lo hace de manera fria y como por cumplimiento...."

Antes ha indicado el señor Restrepo las razones que el Libertador tuviera para esforzarse tanto contra las ideas de monarquía en América, en el discurso con que presentó en el Alto Perú su proyecto de constitucion y apoya su opinion en todas las pruebas de desprendimiento y aversion al sistema monárquico que siempre habia dado. Pero despues sigue diciendo: "Conocida la decision del Libertador *por el mando y la presidencia vitalicia*, muchos de sus amigos, y aun personas indiferentes, que "deseaban colocar las instituciones de su patria sobre fundamentos un "poco mas sólidos que las elecciones periódicas y puramente democráticas, comenzaron á obrar en aquel sentido aun cometiendo irregularidades...." Y mas adelante, dando por sentado lo que en aquel tiempo no fueron mas que rumores, dice: "Cuando desde Lima promovió, "por medio de sus agentes, las actas que le conferian la dictadura, "dieron creer sus amigos y adictos en el sur de Colombia que la aceptaría y que habia concebido algun sistema para dar á la república otra "organizacion...."

Es menester mucho cuidado tratándose del Libertador: es preciso no faltar á la imparcialidad ni á la justicia, deslumbrados con los resplandores de sus glorias, porque Bolívar fué hombre como todos y no estuvo esento de defectos; pero tambien es preciso medirnos mucho en nuestras censuras sobre su conducta política para no empañar de ligeros su reputacion como hombre público, porque Bolívar es la primera de las glorias de nuestro pais y sin duda de toda la América española, como patriota, como guerrero, como político y como filósofo. Ninguna virtud ha resplandecido mas en Bolívar que la del desprendimiento. El ambicioso es envidioso de las glorias de otro; cuando reconoce sus méritos los reconoce á medias, con trabajo, porque esa ruin pasion cree que lo que se da á otro se le quita á ella; ménos los cree superiores á los suyos, ¿y quién mas que Bolívar nos presenta en la historia mejores pruebas de desprendimiento, de abnegacion, de generosidad y de tal modestia que anonade su propio mérito por ensalzar el ajeno?

Pero, se dice, hay una carta del Libertador, dirigida desde Lima al intendente del Istmo; y esta carta, que se halla en la obra del señor Restrepo, contiene instrucciones que sin duda tendian á producir un cambio en el sistema político constitucional y esto prueba miras ambiciosas. Véase aquí este documento:

Señor intendente del departamento del Istmo.

Lima, 6 de agosto de 1826.

La situacion actual de Colombia me ha forzado á meditar profundamente sobre los medios de evitar las calamidades que le amenazan. He creído conveniente, mientras emprendo mi viaje ácia allá, enviar al ciudadano Leocadio Guzman para que comunique las ideas que me han ocurrido. Usted las oirá de su boca.

Si usted y las demas personas de influjo se empeñan en apoyarlas, se contendrá el incendio que se asoma por todas partes. Propongo tambien el código boliviano, que con algunas ligeras modificaciones parece aplicable á todas las situaciones que Colombia puede apetecer. La imprenta serviría con buen suceso para inclinar la opinion pública en favor de este código, inspirar una gran circunspeccion en materias de tanta magnitud y una lenta marcha en una senda tan peligrosa. Unidos los buenos ciudadanos á nuestro incorruptible ejército, se sostendrá el edificio levantado á costa de virtudes y de heroismo. Un paso imprudente puede sepultarnos para siempre. Calma y unión es cuanto importa por ahora. Yo iré bien pronto á ayudar á un pueblo que no merece perder en un día el fruto de tantas victorias y de tantos sacrificios, que serán reducidos á cenizas si no se unen todos unánime y estrechamente para formar una sólida masa que sirva de barrera al torrente de horrores que nos quiere inundar.

Tenemos un pabellon que ha sido testigo de nuestras glorias y de nuestras calamidades. Colombia es la palabra sagrada y la palabra mágica de todos los ciudadanos virtuosos. Yo mismo soy el punto de reunion de cuantos amen la gloria nacional y los derechos del pueblo. Con tales guías no hay razon ni justicia para extraviarnos; reunámonos al rededor de estas insignias que nos han servido en los largos dias de desastres, y que no debemos abandonar en los instantes del triunfo.

Yo tomo á usted por órgano de estas ideas y sentimientos para que los comunique á los amigos y compatriotas—BOLIVAR.

Era menester la ceguedad de las pasiones para interpretar mal esta carta escrita por un hombre que desde su juventud, sin descansar un instante, lo habia sacrificado todo por la felicidad de su patria, corriendo mil azares y peligros, sufriendo necesidades de toda especie, vagando sin recursos por las colonias extranjeras para conseguir un puñado de hombre con que acometer á todo el poder español adueñado por entero de la América meridional: por este hombre á quien todo se debia, república, independencia y libertad, porque sin él todas las fuerzas juntas que obraron contra los españoles nada habrian hecho, porque él fué quien las reunió, el que les dió impulso y direccion, porque él era el sol de ese sis-

tema planetario de valientes que giraban al torno suyo y sin cuyo centro de atraccion todos se habrian chocado y todo se habria disuelto: por ese hombre trabajado con las penalidades de una campaña de años sin tener otro pensamiento que el de la felicidad de su patria, y que no contento con verla libre é independiente, atravesara desde el Orinoco hasta las heladas cimas del Potosí por levantar repúblicas en América; despues de tantos sacrificios y trabajos vuelve desde Lima la vista sobre su patria, sobre la obra de tantos trabajos, de tantos sacrificios, de tanta sangre, y la ve despedazada, perdidos sus sacrificios y desvelos; cuando creia tener la dulce satisfaccion de verla próspera y elevada á un distinguido rango entre las naciones, la ve envuelta en la anarquía y amenazada de la guerra civil mas desastrosa: Venezuela en armas rebelada contra el gobierno y rompiendo la constitucion, con Páez al frente de la revolucion, y Páez rodeado y dirigido por hombres todavía mas temibles que él políticamente, sedientos de venganza, y otros impulsados por un odio inveterado á la union de Venezuela y Nueva Granada, odio manifestado desde que se sancionó la ley fundamental, que se reprimia como un volcan y que habiendo al fin hecho su explosion para romper el vínculo que unia tan forzadamente los dos pueblos, era imposible volverlos á unir, á no ser á costa de una guerra desoladora del uno y del otro; guerra que dejaria odios profundos, que cada dia se encenderian mas y que á la primera ocasion volverian á incendiar la república hasta reducirla á pavezas; veia el Libertador, al mismo tiempo, conmovidas las provincias del Sur, que espantadas con el movimiento de Venezuela y exasperadas con leyes inadecuadas, perjudiciales á sus intereses y hostiles á la religion, pedian una reforma en el órden constitucional establecido; veia la república anarquizada y pronta á disolverse; su crédito perdido en el extranjero, cuando ya admiraba el gran proyecto del congreso de Panamá; y en fin, la veia sin que pudiesen salvarla las instituciones existentes siendo ellas mismas la causa ó el pretexto de todos los trastornos. El Libertador, pues, en presencia de tantos males y males de carácter incurable por las vias ordinarias; el Libertador á quien tanto habia costado la república; el Libertador que tenia ojo tan perspicaz para conocer la extension y la gravedad del mal ¿cometeria un delito, atentaria contra su patria al proponer los medios que creia convenientes para salvarla? ¿Deberia quedarse como simple expectador del incendio? ¿Deberia echar mano del ejército para mantener la constitucion de Cúcuta, por cuatro años mas, á fuerza de sangre y exterminio de los pueblos? ¿Cuál seria, pues, el partido que deberia tomar sino aquel que exigian las circunstancias para apagar inmediatamente el incendio? Pero habia en aquel tiempo una clase de fanáticos liberales que por no faltar á la constitucion anticipando la reforma política, preferian arruinar el pais inundándolo en sangre, como si la república se hubiera hecho para la constitucion y no la constitucion para la república. Los liberales de la época presente deberán espantarse de tal fanatismo constitucional, supuesto que el progreso en política les ha enseñado que las constituciones pueden no solamente reformarse, sino echarse abajo por la fuerza siempre que se crean perjudiciales, y que el que esto haga, persuadido de que es necesario hacerlo así para bien del pais, no comete un delito, y ántes se le premia con *grandes* títulos.

A la luz de estas consideraciones vamos á examinar la carta del Libertador que es el documento efectivo que se produce para probar que por deseo de mandar, trabajaba á fin de trastornar el sistema constitucional.

Es de observar primeramente la franqueza con que el Libertador se insinuaba en esta carta cuyo contenido, no solo no trataba de ocultar, como en tales casos hacen los que andan por malos caminos, sino que queria se pudiesen sus ideas en conocimiento de todos los colombianos. La situacion de Colombia lo habia *forzado* á meditar sobre los medios de remediarla; y era preciso ser muy temerario para no creer en la buena fe de las palabras del hombre que por toda su vida no habia hecho otra cosa que dar pruebas del patriotismo mas desinteresado. Francamente proponia sus ideas. que no eran precisamente de que se adoptase la constitucion boliviana, como se ve por esta frase: "propongo tambien el código boliviano." No era, pues, la principal idea del Libertador imponer á Colombia el poder vitalicio. Pero aun cuando así fuera, eso no era un crimen: lo único que podía tachársele seria el proponer reformas faltando cuatro años para poderlo hacer, segun la constitucion actual, pero el enfermo se moria ántes de llegar el tiempo señalado para administrarle el remedio y era preciso salvarlo. Si la constitucion boliviana era mirada por algunos como el código de la tiranía, por otros era apreciada como lo mas bien calculado para evitar los trastornos y guerras civiles que los aspirantes á presidencia promueven en las elecciones periódicas cuando en ellas se ven chasqueados.

El Libertador proponia sus ideas recomendando se procediera con prudencia y calma, valiéndose de la imprenta para uniformar la opinion. Los que proceden con miras interesadas, andan por vías subterráneas para ocultar sus procedimientos, porque el que obra mal, dice el Evangelio, huye de la luz porque sus obras no sean reprendidas (Juan III, 20).

Contaba con la lealtad del ejército, no para imponer su voluntad á los pueblos sino para sostener la voluntad de estos contra los anarquistas que quisieran resistirla, si ella se declaraba por la reforma de la constitucion.

Se ofrecia como centro de todos los que amaran la gloria nacional y los derechos del pueblo. Esto no era pretender una autoridad despótica, porque mejor podria ejercerla bajo las apariencias legales al poseionarse del poder ejecutivo con las facultades extraordinarias que la misma constitucion le permitia. De este modo, contando con tan grande opinion, con el prestigio adquirido por medio de tantas glorias y contando con el ejército, habria podido realizar con suma facilidad los planes que se le atribuian. La generacion actual comprende esto perfectamente despues de haber visto á los posteriores *salvadores* de la patria hacerse al poder y hacer de nosotros cuanto les ha dado la gana, con alas de cucaracha.

Proponiendo el Libertador los medios que le parecian convenientes para salvar la república de la anarquía, ningun crimen cometia en ofrecerse como caudillo de todos los buenos patriotas que adoptasen sus ideas, como no lo cometió cuando para libertarla de los españoles que dominaban el territorio americano por entero, se constituyó gefe y caudillo de aquel puñado de valientes con que en Carúpano empezó la obra hasta terminarla en el imperio de los Incas.

¿Y quién otro reunia como él todos los espíritus y todas las opiniones, salvo las del círculo ambicioso, en aquel caos de opiniones divergentes en que se habia puesto la república con la revolucion de Venezuela y las actas y pronunciamientos de otras provincias y pueblos? La constitucion estaba rota de hecho, y en aquella confusion de voces diferentes, solamente



un nombre se oía invocar por donde quiera y entre todos los partidos desinteresados: el de *Bolívar*; y la unanimidad en las anteriores elecciones habia dado la medida de la popularidad del Libertador, y de consiguiente no habia otro nombre dado á los colombianos en lo humano, con que pudiesen ser salvos, que el de *Bolívar*.

Toda la carta del Libertador no respiraba otra cosa que un profundo dolor al ver perdidas, durante su ausencia, todas las glorias de Colombia y el grande anhelo que tenia por salvarlas. Cartas iguales á esta dirigió á Venezuela, y ellas, segun dice el señor Restrepo, no fueron bien recibidas, como tampoco la constitucion boliviana.

Otra carta escribió desde Popayan al general Santa Cruz, gefe del gobierno peruano, sobre el estado de los negocios de aquella república y los de Colombia; carta sobre la cual dice el señor Restrepo lo siguiente: "Esta importante carta contesta por sí sola y muy satisfactoriamente á "mil calumnias repetidas cien veces contra los futuros planes de Bolívar "para dominar el Perú y gran parte de la América del Sur." En esta desmentida se comprenden algunos conceptos emitidos por el historiador de Colombia acerca de planes ambiciosos del Libertador sobre el Perú y Colombia en orden á la presidencia vitalicia.

En el momento que el Libertador estuvo en Guayaquil se dirigió á los colombianos con acentos tan dolorosos como elocuentes, lamentando el estado de la república. Decia:

Colombianos! El grito de vuestra discordia penetró mis oídos en la capital del Perú, y he venido á traerlos una rama de oliva. Aceptadla como el arca de salud. Qué! faltan ya enemigos á Colombia? No hay mas españoles en el mundo? Y aun cuando la tierra entera fuera nuestra aliada, deberíamos permanecer sumisos esclavos de las leyes y estrechados por la violencia de nuestro amor. Os ofrezco de nuevo mis servicios: servicios de un hermano. Yo no he querido saber quien ha faltado; mas no he olvidado jamas que sois mis hermanos de sangre y mis compañeros de armas. Os llevo un ósculo comun y dos brazos para uniros en mi seno: en él entrarán, hasta el profundo de mi corazon, granadinos y venezolanos, justos é injustos: todos del ejército libertador, todos ciudadanos de la gran república.

En vuestra contienda no hay mas que un culpable: yo lo soy. No he venido á tiempo.... Me presento para víctima de vuestros sacrificios: descargad sobre mí vuestros golpes; me serán gratos si satisfago vuestros enconos.

Colombianos! piso el suelo de la patria; que cese, pues, el escándalo de vuestros ultrajes, el delito de vuestra desunion. No haya mas Venezuela, no haya mas Cundinamarca: todos somos colombianos, ó la muerte cubrirá los desiertos que dejó la anarquía.

Guayaquil, 13 de setiembre de 1826—BOLIVAR.

Esta proclama venida á Bogotá produjo varios efectos: en unos consuelo y alegría; en otros rabia y mas encono: los primeros eran los republicanos sinceros, que habian estado alarmados con vanos temores; los segundos eran los enemigos envidiosos de Bolívar: los primeros se hallaban satisfechos con sus palabras y descansaban en la honradez y patriotismo del Libertador; los segundos decian que esa proclama estaba dictada por la hipocresía: que esa rama de oliva era la constitución boliviana; y sobre todo los irritó en extremo lo de que no queria saber quienes eran culpables y que traia un ósculo comun para todos.

El señor Restrepo dice (página 549 del tomo 3º) "El Libertador no se "revistió en Guayaquil del poder dictatorial que le habian conferido los "pueblos de los tres departamentos meridionales; ántes por el contrario, "declaró que debia continuar observándose en todos los ramos el mismo

"sistema de administracion que se hallaba establecido desde que se plan-  
teó el régimen *constitucional*. Participó así al poder ejecutivo al enviarle  
"de oficio la proclama ya mencionada. Esta noticia causó mucho alborozo á todos los que sostenian el *imperio de la constitucion* y de las leyes.  
"La gloria del Libertador adquirió á los ojos de aquellos ciudadanos un  
"nuevo lustre".

Salió de Guayaquil el Libertador el día 18 de setiembre y estuvo en Quito el 28. Entró en la ciudad á las once del día, en medio de las aclamaciones de un pueblo innumerable que lo saludaba como á su libertador y padre. El 5 de octubre salió de Quito para Popayan. En el tránsito fué recibiendo los obsequios que en todas partes se le brindaban con el mas grande entusiasmo. Los padres dominicanos de Quito le dieron un espléndido almuerzo en la hacienda de San Vicente. El prior le dirigió un elocuente discurso á que contestó el Libertador en su característico estilo, enlazando la religion con la política y la libertad con el Evangelio. He aquí una parte de esa contestacion:

"Jesus, que fué la luz de la tierra, no quiso dignidades ni coronas en "el mundo; él llamaba á los hombres hermanos; les enseñó la igualdad; "les predicó las virtudes civiles mas republicanas y les mandó ser li- "bres, (1) porque les amonestó que debian ser perfectos. No hay perfec- "ción en la servidumbre, ni moral en el letargo de las facultades activas "de la humanidad...."

El 23 de octubre llegó el Libertador á Popayan, donde se le hizo un magnifico recibimiento. El 30 salió de esta ciudad y el 5 de noviembre llegó a Neiva. El Gobernador y cabildo le pidieron se invitiese de la dictadura. La contestación que les dió fué: que no había necesidad de apelar á un poder tiránico cuando bastaban las leyes para hacer la dicha de los pueblos; que él odiaba el mando, y sobre todo el título de *dictador*, y que sus trabajos en tantos años de guerra se habian dirigido á destruir el poder absoluto de los reyes para sustituirlo con el dulce imperio de la razon. "No quiero, concluyó, ni oír, si es posible, la palabra *dictadura*."

El 11 estuvo en Tocaima, lugar que dista diez y ocho leguas de Bogotá, á donde fueron á encontrarle el vicepresidente y los secretarios Soublette y Revenga. Al saber la aproximacion del Libertador los opositores, que empezaban á bautizarse ellos mismos con el glorioso título de *liberales*, se asustaron tanto, que los principales de ellos se escondieron. El encuentro con el Libertador en Tocaima produjo buenos efectos. "Allí "lo desengañaron, dice el señor Restrepo, de muchas ideas equivocadas "que traía sobre el gobierno y constitucion de la república, *la que no había estudiado ni conocia en sus detalles*."

No podemos convenir en que el presidente de la república no conociese perfectamente la constitucion que en Cúcuta habia jurado cumplir y hacer obedecer; y ménos cuando el mismo señor Restrepo en la página 153 del mismo tomo 3º, ha dicho que el Libertador y el general Santander, ántes de jurar la constitucion, "privadamente manifestaron que no aprobaban algunos artículos sustanciales."

Las conferencias tenidas entre el Libertador, el vicepresidente y los secretarios produjeron buen efecto, porque, mediante mutuas explicacio-

(1) No tomando la libertad como velo, dice el apóstol san Pedro, para encubrir la malicia de las pasiones (1º Ep. II, 16).

nes, ambos magistrados quedaron satisfechos y en buena armonía, lo cual sabido en Bogotá causó mucho contento, y á los liberales se les quitó el miedo, que ojalá lo hubieran conservado siempre.

La comitiva se puso en camino para la capital y el día 13 pernoctaron en Funza. Al siguiente día el vicepresidente y sus secretarios se adelantaron y entraron en la capital á las ocho de la mañana, manifestando gran satisfaccion, y se prepararon en el palacio de gobierno para recibir de ceremonia al Libertador. Este salió de Funza después de almorzar y vino al pueblo de Fontibon, donde le aguardaba el intendente del departamento coronel José María Ortega, la municipalidad, varios empleados civiles y militares y muchos sugetos particulares. El intendente, buen republicano y muy candoroso, impregnado de la atmósfera liberal que todos respirábamos en Bogotá, no pudo ménos que hablar en la arenga que dirigió al Libertador, del respeto debido á la constitucion: que el gobierno debía contar con la obediencia de los cundinamarqueses conforme al juramento constitucional que habian prestado....

El intendente no concluyó su discurso, porque el Libertador, que venia tan prevenido contra los liberales por tantas cosas como estaban diciendo de él, y particularmente sobre la abolicion que le atribuian del órden legal, le interrumpió inmutado en extremo diciendo, que él esperaba que se le felicitara de otro modo cuando volvía á Colombia con un ejército cargado de laureles y no hablándole de constitucion y leyes, que si habian sido violadas consistia en la iniquidad de algunas de ellas. Todos quedaron mustios: algunos de los que habian ido á encontrarle montaron á caballo y volaron para Bogotá contando lo que habia pasado. El Libertador montó y con tres ó cuatro personas picó á galope para la ciudad. A la entrada de San Victorino se detuvo algun rato para reponerse de la agitacion en que venia; los de la comitiva del intendente y demas que habian ido á encontrarle á Fontibon, empezaron á llegar y le rodeaban silenciosos. El Libertador, como para dar alguna satisfaccion, los saludaba á todos afectuosamente, y en particular al intendente, que era su amigo y á quien queria mucho. Las calles del tránsito se habian adornado y puesto muchos arcos que venian, de trecho en trecho, desde los pueblos de la sabana, y en todos ellos se habia colocado en el remate una tabla con este letrero: *Viva la constitucion inviolable por diez años*. Esto, con los antecedentes que habia, era una verdadera diatriba dirigida contra el Libertador, y sin duda fué una de las cosas que le irritaron en su entrada á Fontibon, donde se habian puesto uno de estos arcos. La mañana estaba lluviosa y la entrada del Libertador de Colombia y del Perú no se parecia á las que habia hecho ántes, porque el círculo liberal dominante, con sus papeles y discursos, habia logrado enajenar en parte el cariño de los hijos para con su padre.

Jamas se habia visto al general Bolívar en Bogotá sin bigote y con sombrero militar; siempre habia usado bigote y morrion. Venia, pues, inconocible; á lo que se agregaba bastante flacura y un color un poco aceitunado; pero el mismo en la viveza de sus movimientos y palabras. Habia mucha gente y principalmente en el atrio de la catedral que queda frente al palacio. Cuando el Libertador entró á la plaza le victorearon todos y él al llegar á la puerta de palacio no entró derecho sino que volvió velozmente la rienda al caballo y dando una vuelta saludó á la gente de la plaza quitándose el sombrero, y se entró volando; se desmontó, y

seguido de infinidad de gentes que se agolparon tras él, subió las escaleras, entró en donde lo aguardaba el vicepresidente de grande uniforme con los secretarios de Estado, el presidente del senado, los ministros de la suprema corte de justicia, el provisor gobernador del arzobispado y varios oficiales generales del ejército.

Las anteceras y hasta los corredores se llenaron de gente ansiosa toda por recoger algunas palabras de las que dijera el Libertador. El que esto escribe, como oficial que era de la secretaría de marina, se hallaba allí presente con sus compañeros y siendo testigo de lo que con tanta exactitud refiere sobre este acto solemne el general Posada en sus *Memoorias*, ha creído no poder hacer cosa mejor que reproducir aquí la patética relacion de este gefe que allí se hallaba presente.

"El general Santander con la dignidad que correspondia al acto, y visiblemente conmovido le dirigió la palabra en los términos mas adecuados, felicitándole por su arribo á la capital en medio del gozo universal de todos los pueblos, cuyos males cesarian con su presencia. Recordó los espléndidos triunfos del ejército libertador y de su digno caudillo, manifestando por último, que seria esclavo de la constitucion y de las leyes, aunque siempre admirador, constante y leal amigo del Libertador.

"No se respiraba, no se oía mas que el latido de los corazones, mientras que el Libertador se recogió por un momento dentro de sí mismo. De repente irguiéndose y chispeándole el rostro de animacion, contestó al vicepresidente, en un discurso sublime, incomparable, aprobando la conducta del gobierno (1); elogiando con entusiasmo al ejército que había dado independencia á la mitad de la América; manifestándose respetuoso á la constitucion; y al concluir con un apóstrofe á los colombianos, excitándolos á la concordia y á la reconciliacion, tendió la mano al vicepresidente, y se enterneció de manera que comunicó su emocion á cuantos le oían. Toda mala pasion se sufocó, todos los corazones saltaban queriendo romper el pecho; todos los ojos se humedecieron, y un grito espontáneo, inmenso de ¡viva el Libertador! sacudió el edificio y retumbó por todo el ámbito de la capital."

Al salir de la gente, se remudaba la guardia que era del escuadron Húsares que estaba de guarnicion en Bogotá junto con el batallon Paya que entraba de relevo y que tenia por gefe al comandante José María Gaitan. Al oír el Libertador las cajas y el clarin, preguntó que si se estaba mudando la guardia y qué cuerpo la relevaba. Se le dijo que el batallon Paya; y en el acto lo mandó retirar y que permaneciese la guardia de Húsares.

Por la tarde se obsequió al Libertador con un gran convite en palacio y por la noche se retiró á su quinta.

El 15 le fueron presentados, por el secretario de relaciones exteriores, los ministros extranjeros de los Estados Unidos mejicanos, de los Estados Unidos del norte y de la Gran Bretaña. Todos dirigieron al presidente de Colombia discursos altamente honrosos y satisfactorios para la república y su Libertador, quien contestó á cada uno de ellos con la facilidad y belleza que le era natural.

(1) No en sentido general, sino con alusion á los hechos presentes.



El señor Campbell le dijo:

"Con sentimientos de orgullo y satisfaccion me presento á felicitar á "V. E. por su restitution al pais natal; á este pais á que tan grandes y "eminentes servicios ha prestado V. E. y en donde el nombre de V. E. "es con razon sinónimo del de libertador y padre de la patria. Siento, "sinembargo, que este alto honor no haya recaído en persona de mas "elevado rango diplomático, como habria sucedido si el señor Cockburn, "que fué acreditado por el rey mi señor, como enviado extraordinario y "ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Colombia no se hubie- "se visto obligado, á causa de su salud, á volverse de Cartagena á Europa.

"El interes que siempre ha manifestado mi gobierno por la prospe- "ridad de Colombia y el alto aprecio en que tiene la conducta pública y "proezas de V. E. que tanto han contribuido á colocar vuestro pais en la "respetable condicion que tiene entre las naciones de la tierra, le habian "hecho lamentar las disenciones que por desgracia han ocurrido recien- "temente en algunos puntos de Colombia" &c.

El Libertador contestó:

"De ningun otro agente hubiera recibido con mas gusto esta felicita- "cion á nombre de S. M. B. que de aquel que fué uno de los dos que "prepararon y llevaron al cabo el acto augusto con que quedó sellada la "amistad que felizmente existe entre la república de Colombia y la Gran "Bretaña. El bien del reconocimiento excede en mi estimacion á cuanto "nuestras armas, la sabiduría de nuestros legisladores y la capacidad de "nuestros magistrados han hecho por nuestra independencia. Puede de- "cirse que la Gran Bretaña nos hizo desde entónces partícipes de su po- "der liberal y benéfico. S. M. B. ha querido añadir á todo esto la distin- "cion particular que me ha hecho remitiéndome su efigie. La conservaré "como prenda de su estimacion; como testimonio de la generosa amistad "que dispensa á Colombia y á las naciones de este continente; como "imágen de un soberano que habiendo resistido constantemente al des- "potismo del usurpador de la Europa, se presenta como el conservador "de las libertades de aquel continente. ¿Y qué puedo decir del señor "Canning? El es el digno ministro de aquel soberano. Ninguno se ha "esmerado mas que él en generalizar los principios de libertad y de ór- "den; y siempre tendremos presente la parte que ha debido caberle en "la determinacion del gabinete británico con respecto á América. Os rue- "go querais poner en conocimiento de vuestro gobierno los profundos "sentimientos con que admiro al gran monarca y al gran pueblo que "emplean la omnipotencia de sus victorias en la promocion de la libertad."

El encargado de negocios de los Estados Unidos se expresó así:

"Como representantes de los Estados Unidos de América felicitó á "V. E. por su regreso á la capital de Colombia. Yo he sido testigo del "regocio y de la gratitud de los colombianos al encontrarse otra vez "V. E. entre ellos: siendo libres no son insensibles á los sufrimientos "ni á los sacrificios de sus libertadores. Ellos ofrecen sus lágrimas y su "júbilo por vuestros padecimientos y por vuestros triunfos."

"Los nombres de BOLÍVAR, WASHINGTON y COLON están escritos en la "tabla indestructible de la historia americana. La emancipacion de "vuestra patria fué el designio de vuestra juventud cuando estudiábais "en Europa; pero habeis hecho mas. La batalla de Lexington en el

"norte comenzó la revolucion: la jornada de Ayacucho en el sur la ha "terminado. Desde el mar de las Antillas hasta las últimas costas del "Pacífico, habeis sojuzgado el despotismo y dado libertad y paz á tres "naciones: habeis adquirido un justo título á la admiracion de los hijos "de Colombia, Perú y Bolivia. Toca á ellos mostrarse dignos de tan emi- "nente don, del rango de hombres libres.... &ª"

El Libertador contestó dignamente diciendo al concluir: "Y debo "aquí expresar mi gratitud personal por el inapreciable don que se me "ha hecho por la familia augusta de Washington del retrato del mas "santo de los hombres; presente inestimable que conservaré siempre en "mi pecho y que siempre me dará lecciones de moderacion y de amor á "la patria, &ª"

Despues de semejantes testimonios dados al mérito y virtudes del Li- bertador por extranjeros de tan elevado carácter, é independientes, libres de todo sentimiento miserable de adulacion ¿qué significan las calumnias é indignas detracciones de hombres ingratos, devorados de envidia que no podian ser grandes sino rebajando al que era mas grande que ellos?

Los secretarios del despacho se apresuraron á presentar su renuncia al Libertador, fundada en que habiendo querido justificar sus procedi- mientos los revoltosos de Venezuela atribuyendo desaciertos al gobierno de que eran ministros, podria ser conducente al restablecimiento del órden constitucional en Venezuela la variacion de ministerio. El Liber- tador no admitió la renuncia á ninguno de ellos, con lo cual dió al vice- presidente y á todos los liberales, una prueba evidente de que en su ánimo no se abrigaba ninguna clase de antipatías contra la administracion, y que profesando esta los principios constitucionales, el Libertador profe- saba los mismos. Conservando el ministerio de la administracion Santan- der, justificó los procedimientos de ésta, respecto a los disidentes de Vene- zuela, que la acusaban de diversos modos.

Ninguna ocasion mas favorable se le presentaba para descartarse del personal de una administración tan hostil para quien tuviera en mira echar por tierra el sistema constitucional. No habria habido mas que decir, sino que, para facilitar el restablecimiento de la paz era de necesidad alejar del poder á esas personas que podrian servir de obstáculo para este fin. Pero lejos de eso, el Libertador posesionado de la presidencia é inves- tido de facultades extraordinarias por el artículo 128 de la constitución, deja al vicepresidente encargado del poder ejecutivo y con las mismas fa- cultades extraordinarias para ejercerlas donde no las ejerciera él que marchaba para Venezuela. ¿Podria darse una mejor satisfaccion al vice- presidente Santander y á todos los liberales de su círculo? Aun no es esto todo.

El señor Restrepo dice: "El Libertador, despues de conocer las ideas "del vicepresidente y de los secretarios de estado sobre lo que juzgaban "conveniente ejecutar en las difíciles circunstancias en que se hallaba "Colombia, determinó hacerse cargo del poder ejecutivo por unos pocos "días. Expuso al vicepresidente y á los secretarios Castillo, Restrepo, "Soubllette, Revenga y Clemente, cuáles eran las providencias que juzgaba "convenientes, y las reformas que en su concepto debian plantearse en "el estado lamentable en que se hallaba la república; sobre todo cuando "era probable que no se reuniese el próximo congreso por falta de re- "presentantes del sur y del norte de Colombia."

Se ve, pues, que con entero conocimiento de las ideas del vicepresidente y de su ministerio, el Libertador dejó gobernando todo este personal. Luego estaba muy lejos de intentar alteracion alguna en el órden constitucional y de llevar adelante ese pensamiento sobre adopcion de la constitucion boliviana. Que hubiera propuesto reformas cuando sin conocimiento del estado de las cosas escribia desde Lima, era otra cosa, y el haber adoptado desde que llegó á Colombia otra línea de conducta, no se puede atribuir á vacilaciones sino al conocimiento exacto del estado de las cosas; y en esto mismo se ve que el Libertador no abrigaba planes particulares y que sus acciones no tenian otro fin que el de remediar los males de la república.

Otro hecho de confianza y deferencia del Libertador ácia el vicepresidente, y que corrobora lo que vamos diciendo, es el que refiere el señor Restrepo y que conviene con lo que él mismo ha dicho, á saber: "Que desde Tocaima habian convenido el Libertador y el vicepresidente en "que debía sostenerse la constitucion."

Debemos insertar aquí la interesante página en que el historiador de Colombia refiere el hecho de que hablamos, porque ademas de caracterizar perfectamente los dos personajes que en él intervinieron, prueba que el Libertador, desde que conoció perfectamente el estado de las cosas, desistió de las ideas que habia concebido en órden al modo de remediar los males, ya no pensó mas que en sostener el órden establecido, sin omitir medio de conciliar los ánimos para evitar una guerra civil, á la que, sinembargo, se preparaba para el último caso, en el sentido de sostener el gobierno constitucional.

Dice el señor Restrepo:

"A la sazón que Bolívar se hallaba en Bogotá, le habia manifestado "el vicepresidente que, si no se reunia el congreso el 2 de enero próximo "y prestaba en su seno el juramento constitucional, debía entrar á ejercer "el poder ejecutivo de Colombia el presidente del senado, con arreglo á la "ley de 2 de mayo de 1825. Parece que el general Santander manifestó "muy pocos deseos de cesar en la vicepresidencia, y que solicitó con "instancia que el Libertador presidente le autorizara en virtud de sus "facultades extraordinarias, para que, si no se reunia el congreso en "dicho día, continuara desempeñando el poder ejecutivo, en virtud de que "era el vicepresidente constitucional electo para el próximo período. El "Libertador convino en esta providencia, pues no le parecia entónces que "debiera hacerse variacion en la *persona encargada del ejecutivo colombiana*. "no. Firmó, pues, un oficio redactado *por el mismo Santander*, y como es "crito en la villa del Rosario de Cúcuta en 12 de diciembre y sin intervencion de ninguno de los secretarios de Estado, que ignoraron este paso, "concediendo la autorizacion que se le pedia. Mas á causa de la avenida "de un río, se fué Bolívar en derechura á la villa de San José de Cúcuta "sin tocar en la del Rosario, quedando por consiguiente la órden con una "fecha falsa.

"Sinembargo de esto, el vicepresidente, luego que llegó el 21 de diciembre, en que podía haber recibido la mencionada autorizacion, "contestó á Bolívar manifestándole su profundo reconocimiento *por esta "nueva y relevante prueba de confianza* que le daba en una ocasion tan "solemne. Dijo que defendida su reputacion con la egida de la opinion "del Libertador, quien acababa de recibir *de los pueblos* proclamaciones y

"muestras de ilimitada confianza, se sometia á su voluntad y daria cuenta al congreso luego que se instalara. 'Puedo, añadia, asegurar á V. E. que mientras que, ó el congreso ó V. E. disponen otra cosa, procuraré desempeñar fielmente mis deberes siendo recto en mis procedimientos y obediente á las leyes, respetando los derechos del ciudadano y cooperando con V. E. en cuanto alcancen mis fuerzas al bien general de la república. De resto, señor, LOS DERECHOS DE V. E. Á MI GRATITUD Y FIDELIDAD SON ILIMITADOS. *Mi conducta NUNCA olvidará la obligacion que la generosidad y opinion de V. E. me han impuesto, y EN TODA OCASION debe crerme V. E. animado de sentimientos de la mas alta consideración y respeto, ¡Ojalá estas expresiones hubieran sido sinceras en todas sus partes y no falsificadas por los hechos posteriores!*" (1)

Qué farsa! Y el Libertador se prestó á ello, porque tal era la confianza que habia vuelto á depositar en el general Santander, quien deberia haber agregado este verro del Libertador como un cargo mas, en los *Apuntes* de 1838.

El Libertador se encargó del poder ejecutivo y expidió un decreto, con fecha 23 de noviembre, declarándose en uso de las facultades extraordinarias, en virtud del artículo 128 de la constitucion. Declaraba al mismo tiempo que, teniendo que partir inmediatamente para Venezuela, durante su ausencia las ejerceria el vicepresidente en todo el territorio en que el presidente no pudiera ejercerlas inmediatamente. Fuera de los objetos y casos comprendidos en las facultades extraordinarias, la constitucion y leyes debian observarse, debiéndose dar cuenta al congreso de estas disposiciones.

Por otro decreto de alta policía prohibió el Libertador con severas penas las juntas ó reuniones que tuvieran por objeto hacer actos que no estuvieran previstos por la constitucion.

Otros decretos se dieron en conformidad de las presentes circunstancias; ya para suprimir empleos que no fuesen de absoluta necesidad, ya para activar el cobro y percepcion de las rentas, aumentarlas y restablecer el crédito nacional, y en fin, para mejorar la administracion de justicia.

El sábado 21 de noviembre á las siete de la mañana salió de Bogotá para Venezuela el Libertador presidente, llevando de secretario general al de relaciones exteriores José Rafael Revenga. Dos dias ántes dirigió á los colombianos la siguiente proclama:

Colombianos! cinco años ha que salí de esta capital para marchar á la cabeza del ejército libertador, desde las riberas del Cauca hasta las cumbres argentinas del Potosí. Un millon de colombianos y dos repúblicas hermanas han obtenido la independencia á la sombra de vuestras banderas y el mundo de Colon ha dejado de ser español. Tal ha sido nuestra ausencia.

Vuestros males me han llamado á Colombia: vengo lleno de celo á consagrarme á la voluntad nacional: ella será mi código, porque siendo ella el soberano es infalible.

El voto nacional me ha obligado á encargarme del mando supremo; yo lo aborrezco mortalmente; pues por él me acusan de ambicion y de atentar á la monarquía. Qué! me creen tan insensato que aspire á descender? ¿No saben que el destino de Libertador es más sublime que el trono?

Colombianos! Vuelvo á someterme al insoportable peso de la magistratura, porque en los momentos de peligro era cobardia, no moderacion, mi desprendimiento; pero no conteis conmigo sino en tanto que la ley ó el pueblo recuperan su soberanía. Permitidme entónces que os sirva como simple soldado y verdadero republicano, de

(1) Historia de Colombia, tomo 3º, capítulo XI, página 576 de la segunda edición.



ciudadano armado en defensa de los hermosos trofeos de nuestras victorias: vuestros derechos.—BOLIVAR.

Es de notar este último pensamiento del Libertador "entretanto que la ley ó el pueblo recuperan su soberanía." Aquí está visto que en primer lugar trataba del restablecimiento del orden constitucional y en segundo no pudiendo verificarse esto, el que se estableciese por el voto del pueblo libremente expresado. ¿Y qué otra cosa podría desearse en aquella situación, sino el restablecimiento del orden legal que en gran parte se había derrocado, ó si esto no podía verificarse, el establecimiento de un orden legal que se diera la mayoría popular?

El Libertador fué recibiendo en su viaje al norte las mas vivas demostraciones de amor, de agradecimiento y de admiración de todos los pueblos por donde pasaba. Llegado á Maracaibo el 16 de diciembre tuvo allí las noticias mas exactas sobre el estado de la revolución de Venezuela, que adelantaba á grandes pasos. Páez había convocado ya un congreso constituyente: la guerra civil se había empezado con Puertocabello que estaba pronunciado contra Páez. El Libertador, que procuraba por cuantos medios eran posibles atraer por buenas á los disidentes de Venezuela, cuidaba también de reunir fuerzas suficientes para presentarse de una manera imponente en aquel país, pues con eso conseguiría también inspirar confianza a las tropas que estando con Páez quisiesen adherir al partido del presidente, lo que era muy probable y que en efecto se verificó hasta poner el partido de aquel en estado de bastante impotencia. El Libertador había tomado muchas medidas en este sentido y encargado del mando del ejército al general Rafael Urdaneta: al vicepresidente Santander había pedido gente, armamento y municiones; pero el estado en que estaba el tesoro no permitió acudirle con todos los auxilios que se deseaban. Pero en fin; todo lo suplió el gran talento político de Bolívar y el inmenso prestigio de su nombre. Este nombre resonó en Venezuela y su eco se repercutió por todos los ángulos del país en la siguiente proclama:

Venezolancs! Ya se ha manchado la gloria de vuestros bravos con el crimen del fratricidio. ¿Era esta la corona debida á vuestra obra de virtud y de valor? No. Alzad, pues, vuestras armas parricidas; no mateis la patria. Escuchad la voz de vuestro hermano y compañero ántes de consumir el último sacrificio de una sangre escapada á los tiranos que el cielo reservaba para conservar la república de los heroes.

Venezolanos! Os empeño mi palabra. Os ofrezco solemnemente llamar al pueblo, para que delibere con calma sobre su bienestar y su propia soberanía.

Muy pronto, este año mismo, sereis consultados para que digais cuándo, dónde y en qué términos quereis celebrar la gran convención nacional. Allí el pueblo ejercerá libremente su omnipotencia: allí decretará sus leyes fundamentales. Tan solo él conoce su bien y es dueño de su suerte; pero no un poderoso, ni un partido, ni una fracción. *Nadie sino la mayoría es soberana.* ES UN TIRANO EL QUE SE PONE EN LUGAR DEL PUEBLO; Y SU POTESTAD USURPACION.

Venezolanos! Yo marchó ácia vosotros á ponerme entre vuestras espadas y vuestros pechos. Quiero morir ántes que veros en la ignominia, que es peor todavía que la misma tiranía; y contra esta ¿qué no hemos sacrificado? ¡Desgraciados de los que desoigan mis palabras y falten á su deber!—SIMON BOLIVAR.

En nada de esto se ven contemplaciones indignas con los perturbadores de Venezuela como tan injustamente se han querido atribuir al Libertador presidente en esta ocasión, tomando de aquí y de allí datos miserables, como de que le hizo mala cara al que había tenido parte en la rebelión de un batallón contra Páez: que á otro lo trató con la mayor frialdad porque se había pasado del campo de Páez al de Bermúdez: que

habia improbadó que se opusieran á Páez con demasiado calor: que le pareció mejor la conducta tibia de Urdaneta respecto á lo que de él se esperaba, infiriendo de *todos estos hechos...*! que á pesar de sus protestas daba la razon á Páez contra el ejecutivo nacional. ¡Qué *hechos* esos para oponerse á las solemnes protestas de un hombre del carácter y la posicion del Libertador!

Páez expidió una proclama cuando recibió el oficio que éste le habia enviado con el coronel Ibarra anunciándole su marcha á Venezuela. En esta proclama manifestaba á los venezolanos su grande alegría por el fausto acontecimiento de la llegada del Libertador. Era lo mejor que podia hacer Páez cuando al oír el nombre de Bolívar en Venezuela lo habrian dejado casi solo ó al ménos con muy pocas fuerzas. Sinembargo en su proclama trataba de mantener su posicion hostil. Veamos ahora, para que se acaben de evaporar aquellos *hechos*, la carta que, con motivo de la proclama, dirigió el Libertador desde Coro á Páez, con fecha 23 de diciembre:

Mi querido general—Al llegar hoy aquí he visto con satisfaccion una proclama de usted, del 15 de diciembre, en manuscrita, venida de Curazao: en ella están mis verdaderos sentimientos. Yo he celebrado infinito que la carta llevada á usted por el coronel Ibarra, haya causado este documento honroso á mí como á usted. ¡Quiera el cielo que los presagios de usted se realicen aun mas allá de lo que yo deseo! Mi ambicion es la felicidad de Venezuela y de la América toda, si fuera posible. Aseguro á usted con toda mi sinceridad que estoy sumamente fastidiado de la vida pública, y que el primer momento dichoso de mi vida será aquel en que me desprenda del mando delante de los representantes del pueblo en la gran convencion. Entónces se convencerán todos de mis mas íntimos sentimientos. Y á la verdad ¿á qué puedo aspirar? Yo tiemblo de descender desde la altura á que la fortuna de mi patria ha colocado mi gloria. Jamas he querido el mando: en el día me abrumba y aun me desespera. No combatiré yo por él; digo mas, me harian favor en sacarme del caos en que me hallo por una pronta muerte. Yo me estremezco cuando pienso, y siempre estoy pensando en la horrorosa calamidad que amaga á Colombia. Veo distintamente destruida nuestra obra, y las maldiciones de los siglos caer sobre nuestras cabezas como autores perversos de tan lamentables mutaciones. Quiero salir ciertamente del abismo en que nos hallamos; pero por la senda del deber y no de otro modo.

La proclama de usted dice: "que vengo como un ciudadano." ¿Y qué podré yo hacer como un ciudadano? ¿Cómo podré yo apartarme de los deberes de magistrado? ¿Quién ha disuelto á Colombia con respecto á mí y con respecto á las *leyes*? El voto nacional ha sido uno solo: *reformas y Bolívar*. Nadie me ha rehusado; nadie me ha degradado. ¿Quién, pues, me arrancará las riendas del mando? ¡Los amigos de usted me quiera ver humillado por causas de una banda de tráfugas que nunca hemos por la traicion. No puedo creerlo. Jamas concebiré que usted lleve hasta ese punto la ambicion de sus amigos y la ignominia de su nombre. No es posible, general, que usted me quiera ver humillado por causa de una banda de tráfugas que nunca hemos visto en los combates. No pretenda usted deshorrar á Carácas, haciéndola aparecer como el padron de la infamia y el ludibrio de la ingratitud misma. ¡Qué no me deben todos en Venezuela! ¿Hasta usted no me debe la existencia?

El Apure seria la habitacion del vacio, el sepulcro de sus héroes sin mis servicios, sin mis peligros y sin las victorias que he ganado á fuerza de perseverancia y de penas sin fin. Usted, mi querido general, y los bravos de aquel ejército no estarian mandando en Venezuela, y los puestos que la tiranía les habria asignado serian escarpas y no las coronas de gloria que ahora ciñen sus frentes.

Yo he venido desde el Perú para evitar á usted el delito de una guerra civil: he venido porque Carácas y Venezuela no volvieran á mancharse con la sangre mas preciosa. ¿Y ahora me quiere usted como un simple ciudadano sin autoridad legal? No puede ser. Este título me honraria millones de veces, recibéndolo por fruto de mi desprendimiento. *No hay mas autoridad legítima en Venezuela sino la mia*. (1) se entiende autoridad suprema. El vicepresidente mismo ya no manda nada aquí (2) como

(1) *Quia in potestate erat sermo ipsius.*

(2) He aquí un toque fino de política para los venezolanos.

lo dice mi decreto. Ya no habrá motivo para queja ni desobediencia. El origen del mando de usted viene de municipalidades, *data de un tumulto* causado por tres asesinatos: nada de esto es glorioso, mi querido general. (1)

Ofrezco á usted con la mayor franqueza toda mi amistad, todos mis servicios y cuanto pueda serle honroso: mas todo debe marchar por la senda del orden, por la verdadera soberanía, que es la mayoría nacional. Cumaná mismo no ha desconocido el gobierno. ¡Ojalá que el general Mariño haya sido bien recibido, para que Cumaná no se convierta en una nueva Guinea, y se entienda conmigo para establecer la paz pública!

Lo que más me asombra de todo, es que usted no habla una palabra de mi autoridad suprema, ni de mi mediación. Usted me ha llamado y ni siquiera me escribe una letra despues de tan graves acontecimientos: todo esto me deja perplejo. Crea usted, general, *que á la sombra del misterio no trabaja sino el crimen*. Quiero desengañarme: deseo saber si usted me obedece ó no, y si mi patria me reconoce por su gefe. No permita Dios que me disputen la autoridad en mis propios hogares, como á Mahoma, á quien la tierra adoraba y sus compatriotas combatian. Pero él triunfó no valiendo su causa tanto como la mia. Yo cederé todo por la gloria; pero tambien combatiré contra todo por ella. ¿Será esta la sexta guerra civil que he tenido que apagar? ¡Dios mio, me estremezco!

Querido general: conmigo será usted todo, todo, todo. Yo no quiero nada para mí: así usted lo será todo, sin que sea á costa de mi gloria, de una gloria que se ha fundado sobre el deber y el bien.

La prueba mas invencible de mis sacrificios á Venezuela y á usted, es mi decreto que ahora le mando. Yo me comprometo con el deber y con la ley á convocar la convencion nacional: no lo debo, y sinembargo me inmolo para evitar una guerra civil. ¿Y aun quiere usted mas de mi consagracion?

Crea usted que no pretendo ni pretenderé jamas hacer triunfar un partido sobre otro, ni en la convencion ni fuera de ella. (2) No me opondré á la federación: *tampoco quiero que se establezca la constitucion boliviana*. Solo quiero que la ley reuna á los ciudadanos, que la libertad los deje obrar y que la sabiduría los guie, para que admitan mi renuncia y me dejen ir lejos, muy lejos de Colombia. Testimonio de este sentimiento es la venta de Aroa y la venta de todos mis bienes que mi hermana negocia.

Adios, mi querido general, yo parto mañana para Puertocabello; allí espero la respuesta de usted. Puertocabello es un gran monumento de su gloria. ¡Ojalá que allí se alee tanto que pase la mia! Este voto es sincero porque no tengo envidia á nadie.

Reciba usted la expresion de ardiente afecto con que le amo de corazon.

BOLIVAR.

Páez habia proyectado el resistir al Libertador y así, habia hecho un viaje al Apure y dado disposiciones á varios de sus adictos gefes; pero como esas fuerzas empezaron á faltarle luego que sintieron los pasos del Libertador, tuvo que variar de sistema. Continuando éste su marcha llegó á Puertocabello el 31 de diciembre. Aquí estuvo pensando con bastante ansiedad sobre lo que debiera hacerse, porque aun no sabia que las cosas hubieran tomado un aspecto tan favorable en Apure, Barinas y Carabobo. Algunos le persuadian que cayera inmediatamente con la fuerza que tenia sobre Páez; pero el Libertador, obrando con suma reflexión, porque sabia muy bien todo lo que podia costar el primer tiro que se disparara en la guerra civil contra Páez, determinó dar el último paso en la via de la paz, y el dia 1º de enero de 1827 extendió un decreto de amplia amnistía en uso de sus facultades extraordinarias, y en favor de todos los comprometidos en los trastornos de Venezuela, disponiendo que su autoridad, como presidente de la república, fuese reconocida y obedecida juzgándose todo acto de hostilidad posterior como delito de Estado; y

(1) ¿Y en vista de esto habrá tenido razón el señor Restrepo en inferir de ciertas vaguedades que el Libertador daba razon á Páez?

(2) Santander ha dicho en sus Apuntamientos que Bolívar intrigó para que él no fuera á la convencion. A semejante especie solo pueden dar acenso los que no conocieron la nobleza y dignidad de carácter del Libertador.

que Páez continuara ejerciendo la autoridad civil y militar bajo el título de jefe supremo de Venezuela.

En el mismo día envió este decreto á Páez que se hallaba en Valencia, y los efectos fueron cual deseaba el Libertador. Páez reconoció su autoridad como presidente de la república; anuló sus decretos de convocatoria de congreso y ordenó que el Libertador fuese recibido en triunfo por todos los lugares del tránsito y en Carácas.

Fué tal el gozo del Libertador al ver, de un momento á otro, desaparecer de Venezuela la guerra civil, que solo contemplándolo enajenado en esos momentos, podría dispensársele la ligereza con que escribió á Páez, que léjos de ser culpable, era el salvador de la patria &c. Esta contestacion fué muy criticada, y con razon, y solo podía ser disculpable en el sentido que decimos. No hay duda que Páez había inspirado grandes temores al Libertador que lo conocía demasiado y sabía todo lo que podía hacer con su valor y el ascendiente que tenía sobre los llaneros.

El 4 de enero salió de Puertocabello el Libertador y se encontró con Páez en el pié del cerro de Naguanagua. Allí se abrazaron y siguieron para Valencia donde fué recibido el presidente con entusiasmo. El general Páez le hospedó en su casa. Larrazabal refiere una anécdota que debemos oirla como él la describe.

“En la mesa tuvo lugar un serio desagrado que voy á referir con mi-  
“nuciosidad porque da la medida del temple de alma de Bolívar.

“Había publicado Páez una proclama referente á los sucesos que vienen contados y cuyo documento se acabó de imprimir muy tarde. Trajeron á la casa los primeros ejemplares, cuando todos se hallaban á la mesa; y el coronel Matías Escuté, jefe de estado mayor de Páez, repartió él mismo dicha proclama, producción suya tal vez, á los oficiales que acompañaban al Libertador. Con éste venía desde el Perú, en calidad de capellan, el doctor Villarán, sugeto respetable y al cual, Escuté, intencionalmente no dió un ejemplar de lo que distribuía. Escuté hacia alarde de incrédulo y de tener una moral estragada, y llevaba su sistema hasta la incivildad. Sintióse con razon el doctor Villarán de aquel desdoro que sin causa se le hacia y no quiso recibir la proclama de mano de otro que se la brindaba. Entónces Escuté, creyendo que Villarán desaprobaba el contenido del documento, le dirigió algunas palabras mal sonantes, y la disputa se acaloró hasta llamar la atencion del Libertador. Éste preguntó qué pasaba y su capellan le informó con verdad del hecho. Bolívar le dió la justicia que tenía; reprendió severamente á Escuté, y pasando mas allá, en un arranque de incomodidad, zahirió á Páez y á los suyos que le oían:

—“Está usted todavía, señor Escuté, con las manos tintas en sangre americana, le dijo, pues acaba usted de salir de las filas españolas y se atreve usted á insultar á mi capellan y á faltarme al respeto, á mí que soy el presidente de Colombia. ¿Piensa usted que no recuerdo que en Semen mandaba usted una compañía de Cazadores realistas?....

“Siguió la invectiva contra Escuté, y trayendo muy á propósito la idea de que había osado hacer lo que hizo, contando en el patrocinio de Páez:



—“Aquí no hay mas autoridad ni mas poder que el mio, le dijo: yo soy como el sol entre todos mis tenientes, que si brillan es por la luz que yo les presto.

“La comida acabó en el silencio y el estupor. Los pocos amigos y oficiales del Libertador se le acercaron, y luego que se calmó le representaron el peligro que corría de ser sacrificado fácilmente, rodeado como estaba de enemigos en quienes nunca son poderosos los beneficios para asegurar la reconciliación y el respeto. Pero el Libertador contestó con la mayor serenidad:

—“Nada temo, ellos no se atreverán á hacer nada.”

De Valencia marchó el Libertador para Carácas, donde fué recibido el 10 de enero con los honores del triunfo, segun lo dispuesto por el congreso. La funcion fué magnífica y el regocijo de los caraqueños desmedido. El Libertador regaló á Páez dos famosos caballos peruanos, una espada y una lanza con grabados de oro y un necesario de campaña.

El Libertador emprendió la reorganizacion de aquel pais trastornado y al entrar el mes de febrero escribió su renuncia para enviarla al congreso.

Dejemos por ahora al Libertador haciendo importantes arreglos en los ramos de la administracion de Venezuela y volvamos á Bogotá.

---

## CAPÍTULO XCVI.

Publicacion de una representacion dirigida al Libertador — Sus malos efectos — Estado del partido liberal en la capital despues de ido el Libertador á Venezuela — Se habia decidido su pérdida — Medio inicuo de que se echó mano — Los que no se hacian enemigos del Libertador eran calificados de *serviles* — Obstáculo que presentaba el ejército al plan de los liberales — Tramas empleadas para allanar este obstáculo — El gobierno del Perú toma parte — Motin de la tercera division auxiliar del Perú — Carta del Libertador á Santa Cruz — Testimonio de Pando — Bustamante da parte de su insurreccion al gobierno — Se celebra este hecho en la capital de acuerdo con el vicepresidente — El gobierno aprueba el motin militar — Cómo recibió el Libertador estas noticias en Venezuela — Rompimiento definitivo entre el Libertador y el general Santander — Desembarco de la 3ª division en las costas de Colombia — Providencias que se toman en Guayaquil — Atentado que cometen los jefes de la division — Operaciones del general Flóres para mantener el orden constitucional — Cómo desempeñó su mision el coronel Antonio Obando — La Mar elegido intendente de Guayaquil por los revolucionarios — Es electo presidente del Perú — Deja á Guayaquil — Los periódicos de Bogotá — Guayaquil adopta la federacion — Estado de la capital — Declamaciones contra el Libertador — Censura sobre la conducta de Santander — *El Conductor* y el gobierno — Negocios de Roma — Breve del señor Leon XII — Cómo sanó el papa la nulidad de las canongias dadas por el gobierno — *El pase* — Observaciones sobre este particular.

Se habia dado publicacion á un documento trabajado por el doctor Vicente Azuero y firmado por gran número de empleados y vecinos de la capital. Este documento era una exposicion de los sentimientos de todas esas personas en favor del orden constitucional establecido. Grandes elo-

gios se tributaban al Libertador acerca de su patriotismo y desinterés; pero esos elogios eran como los que se hacen de la formalidad de un niño para comprometerlo á no hacer travesuras. Estaba escrita la representacion como si los que hablaban estuvieran interiormente persuadidos de que el Libertador venia á derrocar el órden establecido para suplantarlo la boliviana, y por lo mismo no se presentó al Libertador, de quien se habia ya formado otra idea desde la conferencia tenida en Tocaima con el vicepresidente, y sus actos subsiguientes. El general Posada observa muy bien que si no era ya necesario presentarla, no habia para que publicarla, y que esta publicacion produjo mal efecto, pues fué dar á conocer al Libertador que se desconfiaba de la sinceridad de su palabra, y que se le trataba de comprometer de ese modo.

¿Y cuál era el estado de cosas en la capital miéntras que el Libertador lidiaba con Páez y sus partidarios para evitar la gran calamidad de una guerra civil entre Venezuela y Nueva Granada? Tendríamos que estendernos mas de lo que hasta ahora nos hemos estendido fuera de nuestro plan, si quisiéramos referir todo lo perteneciente á esta parte de la historia.

Todo el partido liberal de Bogotá parecia haberse contaminado del genio del doctor Vicente Azuero, segunda persona de la trinidad omnipotente del liberalismo, SANTANDER, AZUERO Y SOTO. Aquel hombre no se contentaba con nada que no fuera enteramente conforme con sus ideas, las que queria hacer triunfar á todo trance, como las habia hecho triunfar hasta ahora en todo lo que se habia propuesto. Continuaba, pues, descontento el partido liberal con todo lo que hacia el Libertador, y traducia todos sus hechos y palabras como pasos dados ácia la tiranía, principalmente por la conducta que habia observado con respecto á Páez, sin hacerse cargo de lo delicado de aquel negocio que exigia suma política, la política que revela la carta que ántes hemos copiado y en que mas se da á conocer el talento y el finísimo tacto político de su autor.

Se habia decidido ya la caida de Bolívar, y para llevarla á efecto era necesario acalorar los ánimos y exaltar la imaginacion de los republicanos con la idea horrible de un TIRANO levantado en el pais sobre la sangre de todos los mártires de la libertad; un tirano usurpador de los derechos del pueblo que queria imponer el despotismo militar sobre el órden de las leyes. Este era Bolívar, y el general Santander EL DEFENSOR DE LAS LIBERTADES COLOMBIANAS. Así se logró echar toda la odiosidad de los republicanos sobre el primero, y se le procuró al segundo todo el amor y veneracion de los sencillos republicanos que no podian comprender hasta dónde llegaba la perfidia de esta trama. Otros habia que veian claro y se adherian siempre al partido del Libertador: estos fueron denominados *serviles*; parodiando así á los demagogos españoles. ¡Cuántas tramoyas no se empezaron á poner en accion para anular física y moralmente al único hombre capaz de mantener el órden y dar importancia exterior á la república! El ejército lo idolatraba y este era un grande obstáculo para ese plan. Ah! decian, si se pudiera quitarle ese *puntal*. (1) Esto se deseaba mucho y quien sabe cuántos resortes se moverian para conseguirlo. En el Perú se habian vuelto ya como la vívora de la fábula, contra el pecho del que le habia

(1) El que esto escribe sabe lo que escribe; porque fué de los alucinados de la época, y lo fué por inesperienza y porque entónces se hallaba empleado en la secretaria de marina, que era tanto como estar en el foco del *santanderismo*.

dado calor y vida; y Santa Cruz, Pando, que habia sido ministro del Libertador, y otros muchos, se declararon contra éste de una manera horrible, y en un tumulto popular hicieron declarar nula la eleccion del Libertador para presidente, nula la sancion de la constitucion boliviana. Santa Cruz y Pando procedian en esto con la mayor perfidia porque demasiado sabian cuales eran los sentimientos del Libertador respecto á las cosas del Perú, cuando en la carta que desde Popayan escribió al primero con fecha 26 de octubre le decia entre otras cosas: "La voluntad del pueblo "es la ley ó la fuerza que gobierna, debemos darle plena sancion á la "necesidad que impone su mayoria.... Yo aconsejo á ustedes que se "abandonen al torrente de los sentimientos patrios, y que en lugar de "dejarse sacrificar por la oposicion, se pongan ustedes á su cabeza, y en "lugar de planes americanos, adopten ustedes designios puramente peruanos; digo mas, designios exclusivos al bien del Perú. No concibo "nada que llene ampliamente este pensamiento; mas es mi deber y conviene á mi gloria aconsejarlo... Yo no quiero, no, jamas que mis amigos "sean víctimas de su celo, ó que caigan en la detestable opinion de "enemigos de su patria. Así obre el consejo de gobierno libremente; "siga su conciencia sin trabas ni empeños, oiga la voluntad pública, y "sígala velozmente y habrá llenado todos mis votos: el bien del Perú. "Cuando el consejo de gobierno juzgue que las tropas colombianas le "embarazan ó le perjudican al Perú, debe inmediatamente mandarlas "para Colombia, procurando pagarles una parte ó el todo de sus sueldos. "Si no hubiere dinero, tambien vendrán sin pagas, pues nosotros no "hemos ido á buscar sino fraternidad y gloria."

¡Y despues de esto esos mismos hombres declaman y vociferan contra la ambicion de Bolívar, y para hacer el caso grave se declara su autoridad como nula, se le hace aparecer como un déspota usurpador!

El mismo Pando, en un manifiesto que dió despues de salir el Libertador de Lima, lo defendió contra los que le imputaban que queria perpetuarse en el mando del Perú, y concluia diciendo: "El día que el Libertador dijo adios á nuestras playas fué para siempre."

Estos hombres, de acuerdo con algunos de Colombia, fueron los promovedores de un acto inmoral de insubordinacion militar cometido por la tercera division colombiana que el Libertador habia dejado en Lima al mando del general Lara.

Esta division compuesta de dos mil setecientos hombres, tenia por gefe de estado mayor al coronel graduado José Bustamante, natural del Socorro, circunstancia agravante porque casi todos los socorranos se declararon oposicionistas, por el influjo y autoridad que sobre ellos ejercia su paisano el doctor Vicente Azuero. Bustamante encabezó la insurreccion militar contra los gefes que eran venezolanos, reduciéndolos á prision el día 26 de enero de 1827 junto con los oficiales venezolanos, quedando la division con solo gefes y oficiales granadinos. El pretexto que para ello se tuvo fué el decir, que esos gefes y oficiales eran bolivianos que se preparaban á trabajar contra la constitucion de Colombia. A los gefes y oficiales depuestos, despues de una estrecha é ignominiosa prision, los embarcaron en el puerto del Callao y los mandaron para Bogotá custodiados por dos oficiales que trajeron al gobierno pliegos del general Santa Cruz y de Bustamante, juntamente con el acta de pronunciamiento militar. Esta acta arrojaba bastante luz para conocer que ella hacia parte del plan for-

mado en Bogotá contra el Libertador. Los suscritos, que lo eran Bustamante y ochenta y seis oficiales granadinos, decían: "que se habían reunido para *declarar* que permanecían enteramente sumisos á la constitucion y leyes de Colombia; que profesarian el mayor respeto al Libertador presidente; pero que nunca alterarían de manera alguna su propósito de sostener á todo trance la constitucion contra los infaustos y violentos ataques que le hacían en diferentes lugares de la República; ni consentirían en que se nombrara un dictador, ó que se adoptara un código extraño; que hacían esta declaracion para dar á conocer sus sentimientos al *gobierno de Colombia*, el que podia disponer de sus *ser-vicios para sostenerse contra las pretensiones de los inmovadores*, á cuyo efecto se le daría cuenta remitiéndole copia del acta por medio de su nuevo comandante." Quien no viera aquí la mano de Joab no veía nada. El pronunciamiento vino como mandado hacer; no se podia desear cosa mejor y por eso fué recibido en Bogotá con el mas grande alborozo por el partido santanderista, que ya se habia desembozado enteramente contra el Libertador. Las campanas se repicaron en todas las iglesias, y esas no se repicaban por pura voluntad de los campaneros; ni los prelados eclesiásticos las mandaban repicar de motu proprio, por un pronunciamiento de soldados: se quemaron muchísimos cohetes; y para no dejar duda, salió la banda de música militar por las calles y una infinidad de liberales publicando en medio de grande algazara la importante noticia, dando vivas á la constitucion, á la tercera division y al general Santander, que iba en medio del concurso echando vivas y arengas. (1)

Qué sarcasmo! qué hipocresía! se juraba sostener la constitucion al mismo tiempo que se infringía la constitucion que prohibía deliberar á la fuerza armada. Y este acto inmoral de insubordinacion militar é inconstitucional, se festejaba con tal publicidad y puede decirse oficialmente! Y se victoreaban en union del vicepresidente, rodeado de empleados particulares suyos! se victoreaba á esos oficiales criminales que sobre la insubordinacion y la infraccion de la constitucion que les prohibía deliberar, habian cometido el crimen de reducir á estrecha prision por cuatro dias á unos cuantos gefes y oficiales sin autoridad alguna, añadiendo otro crimen y un insulto al gobierno al mandar presos sin causa á esos gefes y oficiales que estaban destinados al Perú y á órdenes de aquel gobierno. Esta última circunstancia no era de extrañar, porque demasiado sabido era que los mismos gobernantes del Perú facilitaron la sublevacion de la tropa colombiana, para poder revolver el pais como lo revolvieron. Esa sublevacion se hizo al servicio de dos conspiraciones contra el Libertador; la del Perú y la de los santanderistas. Pero ¿qué necesidad tenia Santa Cruz de semejante medio para sacar del Perú las tropas colombianas, habiéndole dicho el Libertador en su carta desde Popayan que si embarazaban ó perjudicaban en el Perú las mandara á Colombia en el acto aunque fuera sin sus pagas si no habia dinero? En fin, otro crimen que cometieron los insurrectos de la tercera division fué el de robarle al general Lara diez mil pesos que tenia en onzas, de los premios que le habia dado el congreso peruano. Esto hacia mas indigna é indecente la celebracion de aquel hecho, celebracion que no se hizo igual cuando vino la noticia de los triunfos de Junin y Ayacucho.

(1) Como en sus *Memorias* lo testifica el general Posada que iba junto con él, como que era uno de los de su partido.



Hablando sobre esto el señor Restrepo dice lo siguiente á pesar de su bien conocida moderacion, respecto al general Santander:

"Emanaba semejante alegría de las esperanzas que concibieron los exaltados republicanos y los enemigos del Libertador, de que habiendo éste perdido con el motin de la tercera division una de las bases de su poder, que existia en el Perú y en el ejército colombiano, podrian al fin derrocarlo, desacreditando todos sus actos y oponiéndole las bayonetas de una parte del mismo ejército. *Como llevaran adelante las pasiones y el sistema de su partido político, NADA LES IMPORTABA LA GUERRA CIVIL que preparaban con aquella insensata conducta.*

"De ningun modo participaban de estas ideas los secretarios de estado del poder ejecutivo. Pero deseando no exasperar á la tercera division que podia hacer males muy grandes al Perú y á Colombia, cometieron una falta grave permitiendo que el general Santander dictara la contestacion á Bustamante, concebida en términos que hicieron poco honor á la administracion de que eran parte."

El vicepresidente en esta contestacion no solo aprobó la insurreccion militar, sino que dijo á Bustamante que habia dado *un día de consuelo á la patria* en las presentes circunstancias; "y desde luego, decia, léjos de que el poder ejecutivo desapruuebe la conducta de usted y la oficialidad de la division, la aplaudirá altamente," &c. El sentido condicional en que estaba concebida esta cláusula era, caso de ser cierto lo que se decia en el oficio respecto á los gefes depuestos. Pero aun cuando así fuera, el gobierno nunca podria aprobar el motin de una division del ejército contra sus gefes, ni que se permitiese *deliberar* sobre el estado político del pais para obrar de propia autoridad, contra el texto expreso de la constitucion misma que proclamaban (véase el nº 47).

Las noticias oficiales de las novedades del Perú y el motin de la tercera division las recibió el Libertador en Carácas, y por el oficial que le entregó los pliegos se supo que los habia leído sin alterarse y que dijo: "Colombia ha perdido solo una division de tropas; pero la república peruana volverá á sumirse en la anarquía de que la habian sacado mis esfuerzos y los del ejército colombiano."

El Libertador publicó de oficio en *El Reconciliador* algunas reflexiones sobre la enormidad del crimen de la tercera division y sobre la insensatez de los aplausos dados á este crimen por el vicepresidente de la república.

"Data desde estos sucesos, dice el señor Restrepo, el rompimiento entre Bolívar y Santander, que fué absoluto y jamas volvieron á tener conexiones. Es cierto que el primero, despues de haber dado los mencionados ataques oficiales, no los volvió á repetir. El alma grande y franca del Libertador se desdeñaba de ocuparse en escribir artículos de periódicos, y en otras arterías que eran el elemento del general Santander. Habia mucho tiempo que este empleaba con placer gran parte de su tiempo en redactar artículos para la gaceta de Colombia y para otros periódicos. Apénas habia alguno de ellos en que directa ó indirectamente no atacara al Libertador, á quien debia tan distinguidos servicios y una sincera amistad; tambien excitaba á otros escritores de su partido á que hicieran lo mismo. Esta conducta no era noble, y muchos la tacharon con razon de ingratitud." (1)

(1) Historia de Colombia, tomo 4º, capítulo XII de la segunda edicion.

Estos testimonios dados por el mismo secretario de estado del general Santander, sin que se le pueda atribuir parcialidad, aclaran demasiado la cuestion entre esos dos personajes.

Este asunto de la 3ª division es demasiado fecundo en materias de observacion, y da la clave para descifrar algunos misterios relativos á la conducta de los gefes oposicionistas.

Prescindamos de la ilegalidad del procedimiento de Bustamante en Lima y de su connivencia con aquel gobierno para toda aquella tramoya, y consideremos los hechos de la 3ª division despues de salida del Perú.

La expedicion se divide en dos partes, una se dirige sobre Guayaquil, al mando de Elizalde, y otra desembarca en el puerto de Paita para dirigirse por allí á Loja y Cuenca. ¿Y esto qué significaba? ¿Por qué no viene toda la fuerza junta al puerto de Guayaquil y se pone á órdenes del gobierno? Si era cierto que esa fuerza sostenia el órden constitucional, estando éste vigente en las provincias del Sur y con autoridades legítimas, no debia haber hecho otra cosa que mantenerse allí esperando las disposiciones del gobierno, ó seguir para Panamá, como lo tenia dispuesto el ejecutivo respecto á las tropas que regresaran del Perú.

Las autoridades de Guayaquil recibieron aviso de la invasion que sobre los departamentos del Ecuador, Asuay y Guayaquil venia á hacer la tercera division sublevada en Lima, y de las miras hostiles que esos gefes traian para trastornar el órden. El coronel Tomas C. Mosquera y el coronel José Gabriel Pérez, gefe superior de los departamentos del Sur, los declararon en estado de asamblea y empezaron á tomar medidas para resistir á los facciosos, pero no habia suficientes fuerzas para ello ni tiempo para conseguirlas, pues que la expedicion estaba ya encima. El intendente con el coronel Vicente González se embarcaron y salieron al encuentro de las fuerzas, para manifestar á sus gefes que los departamentos se hallaban en paz bajo el órden constitucional y obedientes al gobierno, con legítimas autoridades nombradas por éste; que en tal concepto debian seguir su marcha para Panamá como lo tenia dispuesto el gobierno. La comision se encontró con parte de la expedicion que mandaba el coronel Juan Francisco Elizalde, porque la otra al mando de Bustamante, dirigido por López Méndez, habia penetrado ya por Paita. Elizalde contestó que la expedicion no retrocedia un punto de su intento, que era restablecer el órden constitucional que se habia subvertido con la formacion de actas de dictaduras; que las autoridades existentes que las habian hecho, por consiguiente no eran legítimas, que no obedecian sino al poder ejecutivo; y que en el Sur no reconocian mas autoridad que la de los cabildos. Al gefe superior ofició Elizalde en el mismo tono, extendiéndose á decir que la tercera division no descansaria hasta que el general Bolívar no se presentase al congreso como simple ciudadano á dar cuenta de su conducta en el Perú.

He aquí á los defensores de la constitucion de desfacedores de agravios sin que la constitucion ni ley alguna los autorizase para ello. ¿Y qué tenian que hacer estos expedicionarios alzados en los departamentos del Sur que no lo hubiera hecho, si necesario fuera, el vicepresidente Santander bajo cuya autoridad estaban estos departamentos? El haber hecho actas nada significaba desde que el Libertador á su paso por el Sur las habia improbad y ordenado que se siguiera en el órden constitucional. Y lo gracioso era que esas actas habian sido hechas con los cabildos cuya autoridad proclamaban ahora.

El intendente Mosquera informó al jefe superior sobre las miras hostiles que traían los facciosos, y en el momento se empezaron á tomar providencias para resistirles. A los generales Flóres y Febres Cordero se les envió al departamento del Ecuador para impedir las operaciones de Bustamante. Las medidas que se empezaron á tomar en Guayaquil se frustraron todas, porque el jefe de estado mayor de la plaza coronel Antonio Elizalde estaba de acuerdo con su hermano y juntamente con el general Jesus Barreto se ganaron la poca tropa de la guarnicion y unidos con los del antiguo partido peruano hicieron la revolucion el dia 16 de abril á las dos de la mañana. El intendente, el jefe superior y otros gefes que no pudieron impedir el levantamiento tuvieron que salir huyendo para no caer en manos de los revolucionarios y ponerse á bordo del bergantin *Congreso*. Estos pusieron presos á varios oficiales que permanecian fieles al gobierno, y muchas personas tuvieron que ocultarse para escapar de la persecucion.

Elizalde hizo reunir la municipalidad, á la cual presentó un oficio de su hermano en que decia que esta corporacion "debía elegir un jefe de "la administracion departamental, respecto de que las autoridades nombradas *por el ejecutivo de Colombia* ejercian facultades inconstitucionales "que vejaban y oprimian las libertades públicas."

Tenemos aquí á un coronel, defensor del órden constitucional, desbaratando lo hecho por el gobierno constitucional de Colombia y apelando á las municipalidades, cuya autoridad acababa de desconocer para hacer actos que no fueran de su gusto. La municipalidad convocó una junta popular y se hizo *acta*, inconstitucional, para defender la constitucion. Aunque las autoridades habian tenido que salir á escape huyendo de los revolucionarios, y aunque en el oficio de Elizalde se decia que el cabildo debía nombrar autoridades porque las existentes ejercian facultades inconstitucionales, nobstante, en el acta se puso "que habiendo las autoridades abandonado la ciudad dejándola acéfala, era indispensable que "la corporacion procediese á nombrar un jefe de la administracion, que "reuniendo el poder civil y el militar, proveyese á la conservacion del "órden público." La junta decretó que á los beneméritos, traidores Antonio Elizalde y Rafael Merino se les confiriese el grado inmediato "como "una remuneracion del importante servicio hecho á la patria salvándola "de los horrores de la guerra civil." ¡Ah, los salvadores de la patria, Dios eterno! ¡Y estos eran los enemigos de Bolívar! ¡los que le acusaban de arbitrario é infractor de las leyes! ¡Pobre patria!

Inmediatamente fué elegido jefe civil y militar el gran mariscal del Perú don José de La Mar, que se hallaba en Guayaquil próximo á marchar para Lima como representante. Se le llamó á la sala para darle posesion de la autoridad; mas La Mar se escusó. Sinembargo de la escusa, que no se supo cual fuera porque la dió en secreto, tuvo la indelicadeza de aceptar el mando, siendo general peruano; y mando conferido por una junta revolucionaria de una república por la cual debía haber tenido algun respeto. Pero este hombre lo hacia por odio al Libertador; odio producido por la envidia y la ingratitud. La Mar y la municipalidad de Guayaquil conferian á los salvadores grados militares que solo podia conferir el poder ejecutivo y el congreso; y todo esto se hacia para sostener el órden constitucional que queria echar abajo el general Bolívar.

En este estado, Juan Francisco Elizalde ocupó á Guayaquil con la gente de su mando; y Bustamante con el batallon Rifles, dos compañías de Carácas y el cuarto escuadron de Húsares, ocupó luego á Cuenca, desde donde ofició al gobierno diciendo que su plan era sostener la constitucion y salvar la patria (¡pobre patria!) sometiendo los departamentos del Sur al gobierno constitucional, al cual estaban sometidos. ¿Era esto una burla?

Hallábase el general Flóres en Riobamba organizando fuerzas para oponerle á Bustamante, cuando se encontró con el capitan Bravo, que regresaba de Bogotá llevando para Bustamante la contestacion que el vicepresidente daba á la nota que, con el mismo oficial, le habia mandado dándole parte de la revolucion del 26 de enero. Flóres persuadió á Bravo del atentado que contra el órden constitucional cometian Bustamante y los otros compañeros de insurreccion. Este oficial, que como muchos otros de sus camaradas, estaba engañado por lo que les habian dicho en el Perú los gefes revolucionarios, convino con Flóres en que se ganaria el batallon Rifles y que asegurando á los gefes los pondria á su disposicion; lo cual verificó puntualmente. La tropa se puso á órdenes del gobierno y Bustamante con su director López Méndez quedaron presos en poder de Flóres.

Pensó éste que como Bravo le habia servido para coger á Bustamante, éste le habia de servir para coger á los de Guayaquil; y predicándole en el mismo sentido, Bustamante se fingió convertido y se encargó de la comision que le diera Flóres. Púsole en libertad y lo mandó á Guayaquil, donde se unió á sus compañeros y tomó el mando de las tropas que le entregó La Mar. (1) Inmediatamente despues llegó á Guayaquil el general Antonio Obando, nombrado comandante general de la tercera division por el poder ejecutivo. En el tránsito habia hablado con el general Flóres y con el coronel Tórres, quienes lo impusieron bien de los procedimientos ilegales de los gefes de la division y sus copartidarios, para que supiera cómo se habia de manejar con aquellos traidores y embusteros. Pero nada de esto valió; Obando no tenia mas recomendacion para aquel encargo que ser decidido santanderista. Se le reconoció como gefe de la division; pero el reconocimiento no fué mas que una burla, porque Bustamante siguió con el mando de la tropa y el general se dejaba llevar por donde los facciosos querian.

En este estado de cosas el gefe superior del Sur dispuso que el general Flóres marchase sobre Guayaquil con tropas, como lo verificó, con tan buen suceso que obligó á La Mar entrar en avenimiento, por el cual se estipuló que la gente de Flóres quedase de guarnicion en la plaza; que las tropas que actualmente la ocupaban marcharan para Panamá y Pasto, y que La Mar continuara en el mando hasta que el poder ejecutivo dispusiera otra cosa. La municipalidad de Guayaquil, á quien se remitió la aprobacion de este tratado, no quiso pasar por él, pretendiendo que Flóres no continuara su marcha. Este la continuó ocupando á Daule y Baba hasta atravesar el rio de Vices. La Mar mandó tropas para rechazarlo; pero tuvieron que retirarse sufriendo un descalabro en que perdieron una partida de húsares que hizo Flóres prisioneros. Volvió éste á proponer el avenimiento anterior; pero inútilmente, porque así La Mar como la municipalidad y aun el mismo general Obando, decian á Flóres que habiendo las autoridades abandonado la capital el día 16 de abril no se les debia reconocer nuevamente ni alterar cosa alguna de lo hecho hasta que se

(1) Hicieron lo mismo Vanégas en el año de 40, y Niete en 41. ¡Siempre los mismos!



recibiera contestacion del ejecutivo á quien se habia dado cuenta de todo. ¡Cosa rara! de una parte estaba Flóres obrando conforme á las órdenes del gefe superior, que obraba por autoridad del poder ejecutivo, y de la otra estaban los insurrectos que obraban por su cuenta, y el general Obando, gefe que siendo mandado por el gobierno para regir aquellas tropas, manteniéndolas bajo su obediencia, en lugar de obrar de acuerdo con Flóres, para reducir al órden legal á los insurrectos, se une en causa comun con ellos, contra aquel gefe que obraba conforme á las órdenes del gobierno. El señor Restrepo se admira de esta conducta de Obando, y dice que no tiene explicacion. Nosotros le hallamos una de dos explicaciones; ú Obando era un imbécil, que fué á servir de miserable juguete de aquella gente, ú Obando tenia órdenes reservadas para dar cuerpo á la insurreccion del Sur, obrando de ese modo. Y no fué eso solo, y es lo que mas inclina á la segunda explicacion. Obando fué instado por el gefe superior del Sur para que asumiera el mando del departamento y restableciera el órden constitucional en virtud de la autorizacion expresa que el ejecutivo habia conferido al gefe superior para nombrar las primeras autoridades de Guayaquil. Obando respondió que "en esta ciudad regia la constitucion, y que mas derecho tenia para mandar el general La Mar aclamado por el pueblo, que el nombrado por el gefe superior." ¿Era esta la contestacion de un sonámbulo, ó la contestacion de uno que protegia á los facciosos con autorizacion reservada del gefe de partido? El señor Restrepo dice sobre este hecho inaudito: "Lo mas admirable es que el vicepresidente Santander aprobara esta conducta de Obando y sancionara "el que las municipalidades tenian facultades constitucionales para nombrar gefes civiles y militares como La Mar, deponiendo á los que habian "obtenido sus títulos del mismo poder ejecutivo, y que fueron expelidos "de Guayaquil por una fuerza revolucionaria. Resolucion extraña sobremanera, insostenible á todas luces y que era *hija de los partidos y de las pasiones* que reinaban en la capital de la república."

Aun hay otra cosa que hace conocer mas esto. El vicepresidente Santander, en su contestacion á Bustamante, como se ve en el número 47, hacia mencion del decreto del poder ejecutivo, de 24 de noviembre, en que se prohibian bajo severas penas todas las juntas de ciudadanos para hacer actos que no estuvieran prescritos por la constitucion y por las leyes, y decia que el gobierno no excusaria el acto de la oficialidad si hubiera podido recibir el decreto ántes del dia de aquella reunion. Quiere decir que si la reunion de la oficialidad en Lima se hubiera tenido despues de recibido el decreto que prohibia esas reuniones que no eran constitucionales ni legales, el poder ejecutivo no escusaria de crimen á la oficialidad, ¿y cómo no solamente no acusa de crimen, sino que aprueba y justifica las reuniones de la municipalidad de Guayaquil, prohibidas por el decreto de 24 de noviembre y tenidas despues de enterados de dicho decreto los congregados? Esta era una contradiccion evidente del general Santander, despues de haber hecho en su carta á Bustamante semejante indicacion, á no ser que se le quisiese indicar aquel punto de defensa, que quizá no advirtiera el gefe insurrecto.

Pero andaban las cosas tan fuera de camino con las pasiones que las dirigian, que á renglon seguido Obando recibió una comunicacion del ejecutivo, poniendo á Flóres á sus órdenes para que le obedeciese en todo cuanto le mandase. Se halló con esto Obando en la posicion mas ventajosa para favorecer á los revolucionarios. Inmediatamente expide órden á

Flóres para que regresara al Ecuador con la fuerza que mandaba. Iba éste á cumplir con la órden, cuando recibió otra del mismo gobierno en que se le decia que habiendo regresado el jefe superior al distrito de su mando obedeciese sus órdenes. Ya estaba otra vez parado el general Flóres; pero ántes de ocho días fué revocada esta disposicion con otra en que se suprimieron las facultades del jefe superior en el Sur, y con lo cual volvió á caer el general Flóres bajo la autoridad de Obando. Pero cuando esta disposicion vino ya Obando se habia embarcado para regresar á Bogotá, creyéndose ofendido por la órden anterior en que se habia mandado estar á las órdenes del jefe superior.

Parece que Obando no habia estado pecando de inocente y que trataba con demasiada confianza al ejecutivo, cuando sin solicitar relevo, ni recibir órden alguna abandonó el puesto en que se le habia colocado para volverse á su casa.

El general La Mar fué elegido presidente del Perú, y una comision del congreso vino á Guayaquil para hacerle saber su nombramiento. Con tal motivo tuvo que dejar á Guayaquil. Su ausencia del puesto que ocupaba se hizo sentir inmediatamente, porque La Mar habia cuidado de conservar el órden público; ido él empezaron los alborotos. El cabildo convocó una junta de padres de familia á instancias de varias personas acaloradas con la lectura de los papeles públicos que iban de Bogotá, tales como *El Conductor*, *El Granadino*, *La Bandera Tricolor* que hacian guerra implacable al Libertador á quien se habian propuesto desconceptuar entre los republicanos de buena fe, principalmente para con la juventud, haciéndole formar ideas falsas sobre la conducta de aquel, y exaltando la imaginacion con imágenes odiosas de la tiranía, y que con toda malicia aplicaban á la víctima de su sacrificio. Se habia hecho un crimen de que se propusiera reforma política ántes del término fijado por la constitucion, y ahora se estaban ya proclamando reformas por esos mismos en sentido federal. Esta idea de federacion acomodó mucho á los de Guayaquil, y así fué que la junta, reunida el dia 25 de julio, acordó la federación de la provincia, aunque ofreciendo mandar sus diputados á la convencion, si se reunia dentro de un año. Nombró para intendente á Diego Novoa, y para comandante general á Antonio Elizalde. Estaba, pues, Guayaquil en plena revolucion, separándose del gobierno nacional, declarado en estado soberano que se daba leyes y magistrados; la misma cosa de Valencia, verificada por obra y gracia de los defensores del órden constitucional, cuyo celo por ese ídolo sagrado de la constitucion les hizo apresar y deponer á sus gefes en Lima, porque, á su parecer, tramaban contra la constitucion.

La capital estaba en efervescencia cada dia mas: al Libertador ya no se le daba otro título en los círculos liberales que el de *tirano*.... ¿Y en qué estaba esta tiranía? Se hallaba con el mando y facultades extraordinarias de que se podia abusar en aquellas circunstancias ¿qué hacia ese tirano? Sufrir insultos de los santanderistas y hacer cuanto estaba de su parte por apaciguar la disenciones, evitar la guerra civil y el derramamiento de sangre colombiana. Esto era lo que hacia el tirano, que al haberlo sido, habrian tenido que decirselo desde otra parte sus enemigos y no dentro del pais que estaba bajo su autoridad y poder con facultades extraordinarias de que podia usar contra todos ellos muy constitucionalmente, calificándolos de perturbadores del órden público.

Este hombre, martirizado por los mismos á quienes habia libertado, hizo publicar su renuncia desde el mes de febrero para que todo el mun-

do conociera sus sentimientos y su decision á dejar el mando; pero los liberales, en lugar de desarmarse con esto, se irritaron mas, porque, como no era de buena fe que lo acusaban de tirano, sino para arruinar su reputacion y concitarle enemigos entre los republicanos de buena fe, cada desmentida que el Libertador les daba para frustrarles sus planes los desesperaba mas. Así fué que en el momento empezaron á decir que la renuncia no era mas que hipocresía, y se fundaban en que las anteriores no las habia hecho de buena fe, sin dar de ello mas prueba que el decirlo así ellos, pues que así lo habian juzgado, y no por otro dato, puesto que todas ellas las habia negado el congreso con unanimidad; que solo habiéndole sido admitida alguna y que sin embargo hubiera continuado en el poder; ó se le hubiera notado repugnancia al dejarlo, podria haber razon para decir que no habia hecho sus renunciaciones de buena fe. Para juzgar de la temeridad con que se acusaba al Libertador es preciso ver la renuncia. He aquí este importante documento:

*Cuartel general libertador en Carácas, 6 de febrero de 1827. 17.*

A S. E. el presidente de la honorable cámara del senado.

Excelentísimo señor—En ninguna circunstancia era tan necesaria á la república la augusta autoridad del congreso, como en esta época en que los disturbios internos habian dividido los ánimos y aun conmovido toda la nacion.

Llamado por V. E. para prestar el juramento de estilo como presidente de la república vine á la capital, de donde me fué preciso salir prontamente para estos departamentos de la antigua Venezuela.

Desde Bogotá hasta esta ciudad he dado decretos tan importantes que me atreveré á llamar de instante urgencia. V. E. se servirá reclamar la atencion del congreso sobre ellos y de encarecerle de mi parte que los considere en su sabiduría. Si me he excedido de mis atribuciones es mía la culpa: pero yo consagro gustoso hasta mi inocencia á la salvacion de la patria. Este sacrificio me faltaba, y me glorio de no haberlo ahorrado.

Cuando supe en el Perú por aviso oficial el nombramiento de presidente de la república que el pueblo habia hecho en mí, respondí al poder ejecutivo denegándome á aceptar la primera magistratura de la nacion. Catorce años ha que soy jefe supremo y presidente de la república; los peligros me forzaban á llenar este deber; no existen ya y puedo retirarme á gozar de la vida privada.

Yo ruego al congreso que recorra la situacion de Colombia, de la América y del mundo entero: todo nos lisonga. No hay un español en el continente americano. La paz doméstica reina en Colombia desde el primer día de este año. Muchas naciones poderosas reconocen nuestra existencia política, y algunas son nuestras amigas. Una gran porcion de los Estados americanos están confederados con Colombia, y la Gran Bretaña amenaza á la España. Qué mas esperanzas! Solo el arcano del tiempo puede contener la inmensidad de los bienes que la Providencia nos ha preparado: ella sola es nuestra custodia. En cuanto á mí, las sospechas de una usurpación tiránica rodean mi cabeza y turban los corazones colombianos. Los republicanos celosos no saben considerarme sin un secreto espanto, porque la historia les dice que todos mis semejantes han sido ambiciosos. En vano el ejemplo de Washington quiere defenderme, y en verdad, una ó muchas escepciones no pueden nada contra toda la vida del mundo oprimido siempre por los poderosos.

Yo gimo entre las agonías de mis conciudadanos y los fallos que me esperan en la posteridad. Yo mismo no me siento inocente de ambicion: por lo mismo me quiero arrancar de las garras de esta furia para librar á mis conciudadanos de inquietudes y para asegurar despues de mi muerte una memoria que merezca bien de la libertad. Con tales sentimientos renuncio una y mil millones de veces la presidencia de la república. El congreso y el pueblo deben ver esta renuncia como irrevocable. Nada será capaz de obligarme á continuar en el servicio público despues de haber empleado en él una vida entera. Y ya que el triunfo de la libertad ha puesto á todos en uso de tan sublime derecho ¿solo yo estaré privado de esta prerrogativa? No; el congreso y el pueblo colombiano son justos; no querrán inmolarme á la ignominia de la desercion. Pocos dias me restan ya; mas de dos tercios de mi vida han pasado: que se me

permita, pues, esperar una muerte oscura en el silencio del hogar paterno. Mi espada y mi corazón, sin embargo, siempre serán de Colombia, y mis últimos suspiros pedirán al cielo su felicidad.

Yo imploro del congreso y del pueblo la gracia de simple ciudadano.

Dios guarde á V. E.—Excelentísimo señor—SIMON BOLIVAR.

Estas eran las palabras que tan malignamente se interpretaban por los enemigos del Libertador.

Este partido de ingratos que realmente eran los que querían subyugar al pueblo colombiano imponiéndole sus ideas por medio de leyes, contra su voluntad, aumentaba su audacia á medida que iba descubriendo la moderación y sufrimiento del Libertador: estos, que negaban el título de Libertador al que había libertado á Colombia y el Perú, o daban al revolucionario Bustamante llamándolo *salvador* de la patria: á éste que estaba en connivencia con el gobierno peruano para desmembrar el territorio de su patria agregando á Guayaquil al Perú: éste que á su salida del Perú hizo otro perjuicio á Colombia con desprecio de los tratados celebrados con el gobierno sobre auxilios, devolviendo al gobierno peruano cuatrocientos soldados que se habían dado por reemplazos de colombianos en conformidad de aquel tratado; éste, en fin, que despojó al general Lara de diez mil pesos en onzas que tenía de las recompensas recibidas del congreso peruano, (1) y que luego vino á trastornar el orden constitucional en las provincias del Sur. Pero nada de esto escandalizaba á ese partido, que solo tramaba contra el Libertador nada mas que por haber propuesto se adoptasen, si se creía conveniente, al tiempo de reformar la constitución, algunas disposiciones del código boliviano; sobre lo que no volvió á hablar desde que vio la oposición que se le hacía; oposición que no dimanaba de horror al sistema vitalicio, sino porque quitaba las esperanzas de obtener la presidencia á los que anhelaban por ella.

El partido oposicionista tenía á la capital en conflagración, en vez de propender á la paz. "El vicepresidente Santander, dice el señor Restrepo, á pesar de la improbación constante de sus consejeros legales los "secretarios de Estado, escribía contra Bolívar en la *Gaceta de Colombia* "artículos, primero un poco disfrazados y despues muy claros y explícitos. Azuero redactaba, con su acostumbrada exaltación y acrimonia, "un nuevo periódico titulado *El Conductor*, que salía dos veces por semana, y en su mayor parte se costeaba de los fondos públicos, pues el "gobierno de Santander se había suscrito por doscientos cincuenta ejemplares que circulaban en todas las provincias."

Sobre esto se hizo cargo por la imprenta al gobierno, y en la gaceta se contestó que no bastando esta para las publicaciones oficiales, el gobierno había tenido que celebrar una contrata, que le era ventajosa, con el editor de *El Conductor*, para que destinase una parte de sus columnas á las publicaciones oficiales. Pero esto no era mas que una mala disculpa para encubrir el verdadero objeto, que era el de auxiliar la publicación de ese papel incendiario, dedicado á hacer la guerra al Libertador y dar aire de autoridad á las calumnias con el carácter de semi-oficial que se daba al periódico. Mas la disculpa era tan insensata, que al mismo tiempo que se decía no bastar la gaceta para las publicaciones oficiales, se la estaba ocupando con una *parte no oficial*, en el cual el general Santander contestaba á los periódicos de Carácas y Cartagena, en

(1) Restrepo. Historia de Colombia, tomo 3º.



que siempre llevaba su parte el Libertador; y no era esto solo, sino que, dando también por razón del contrato con *El Conductor*, el haber tenido ántes que poner suplemento muchas veces á la gaceta costeándose en esto mas de lo que se daba á *El Conductor*, se seguían dando suplementos, nobstante la contrata con el periódico; y en la misma gaceta en que se daban esas disculpas, habia *parte no oficial*, con artículos contra *La Lira* y contra *El Reconciliador*, y esa mismísima gaceta tenia suplemento. Estas cosas parecen pequeñas, pero dan bastante qué entender sobre el carácter de los hombres ministeriales y de sus miserables pasiones.

El editor responsable de este periódico era el jóven Florentino González. Este estaba empleado en la secretaría de guerra, y el doctor Azuero, conociéndole el temple exaltado en sentido republicano liberal, le solicitó para que cargara con la responsabilidad que él excusaba, por miedo sin duda; porque si creía justa su causa, no tenia porqué avoronzarse de sacar la cara como escritor público. González no se decidió inmediatamente, y consultó el negocio con el que esto escribe, y que siendo tan liberal como él entónces, se hallaba empleado en la misma secretaría. Su amigo, á pesar de eso no hizo mas que manifestarle las ventajas y desventajas que se le ocasionaban, ya aceptando la propuesta del doctor Azuero, ya conservándose en el destino que obtenia, y con el cual era incompatible el de la empresa periodística. González al fin se hizo cargo del periódico, y sin duda esto lo condujo al precipicio algun tiempo despues.

En esta época de tanta turbacion en el órden político, se tuvo en el órden eclesiástico la gran satisfaccion de recibir despachos de Roma con las resoluciones convenientes sobre las promociones del coro metropolitano. El dean del capítulo recibió en los últimos dias del mes de diciembre próximo una carta de Su Santidad el Papa Leon XII, fechada en Roma á 30 de agosto de 1825, en que le decia que teniendo suficientes noticias de la triste y lamentable condicion de los negocios de la religion católica en Colombia, habia determinado cumplir del mejor modo posible los deseos de su predecesor el señor Pio VII, quien habia escrito al obispo de Mérida pidiéndole todas las noticias convenientes sobre el estado de la iglesia en estos paises, para proveer á sus necesidades espirituales.

Decia el papa que no dudaba que el cabildo, certificado de la muerte del arzobispo, habria nombrado vicario capitular conforme á lo dispuesto por el concilio de Trento; pero que si por algunas novedades no se hubiera hecho dentro del término prescrito por el Tridentino, no habiendo intervenido otro defecto canónico, daba por válida y sana la eleccion, y que autorizaba al vicario para administrar el sacramento de la confirmacion.

En cuanto á las preces que el cabildo habia dirigido al papa desde 1823, dándole cuenta de los nombramientos de canónigos y dignidades, pidiéndole su aprobacion, contestaba accediendo á la solicitud, y al efecto incluia el breve respectivo, declarando que sanaba aquellas elecciones, condonando los frutos percibidos por los provistos y autorizando al capítulo, miéntras durase la viudedad de la iglesia, para hacer elecciones de prebendados válida y lícitamente.

El dean pasó el breve del papa al poder ejecutivo, solicitando el *pase*. El vicepresidente decretó, en 8 de enero de 1827, que en cuanto á la parte del breve que contenia la confirmacion de las prebendas y canongías provistas en virtud del convenio particular entre el poder ejecutivo y el metropolitano, conforme al decreto de 23 de enero de 1823, no siendo de

naturaleza tal que requiriese el *pase* para surtir sus efectos en cuanto á la subsistencia de los beneficios, ni la retencion en cuanto á que resultase alguna vacante, declaraba no ser necesario el *pase*. Mandaba tambien el ejecutivo que en cualquier tiempo que se imprimiera el breve para circularlo se hiciese juntamene con el citado decreto.

En cuanto á la parte del breve que concedia al cabildo la facultad de elegir prebendados, se retuvo como contraria á la ley de patronato; y en cuanto á la de conceder facultad al vicario para administrar el sacramento de la confirmacion, se dió el *pase*, *expresando que era en virtud de la autoridad que concedia al gobierno la dicha ley*.

Concluia el ejecutivo mandando devolver los documentos al cabildo y que se imprimiesen con su decreto, para dar de todo cuenta al próximo congreso.

El cabildo mandó, con fecha 13 de enero de 1827, que se cumpliese en todas sus partes el decreto del poder ejecutivo; y al mismo tiempo publicó el dean, doctor Andres M. Rosillo, una relacion del asunto, en que manifestaba la satisfaccion tan grande que habia tenido el capítulo al ver que Su Santidad habia accedido á la solicitud que se le habia dirigido por la corporacion, suplicándole se dignase aprobar las elecciones de canónigos y prebendados que se habian hecho en virtud de las razones que se habian expuesto. El dean manifestaba la ansiedad en que por tanto tiempo habian estado los provistos, al ver el silencio del papa, lo cual hacia ver que los canónigos no tenian conciencia de haber obrado bien al promover y admitir los nombramientos del gobierno.

El lector debe recordar lo que sobre esto hemos dicho ántes, para que vea con cuánta razon impugnamos las opiniones del señor Rosillo y demas defensores del derecho de patronato, y de la chicana de la *epiqueya* con que se doró é hizo pasar por lícitos los nombramientos hechos por el gobierno para las canongias.

El señor Leon XII tuvo que manejar este negocio, en cuanto á lo relativo al foro interno, de una manera reservada, para que el gobierno no dijera que se le desacreditaba para con el público, y así fué que mandó una bula especial para que el obispo de Mérida pudiese absolver á los canónigos provistos, de las censuras en que habian incurrido, y previno que al prestar el juramento protestasen que recibian el cargo y beneficio como dados por el papa, y que los electos en lo sucesivo por el gobierno, no habiéndolo solicitado ellos, protestasen al recibir la institucion canónica que lo hacian como electos por el Sumo Pontífice, haciéndose constar así en el acta. La protesta se hacia, pero no se ponía en el acta si no que se daba un certificado por el secretario del cabildo, haciendo constar la protesta. Esta bula se perdió en poder del dean Amaya, quien la sacó del archivo y la llevó á su casa.

De este modo fué que el papa sanó las elecciones y promociones hechas indebidamente, y quedó ganado el pleito por los que sostenian la cuestion en contra del pretendido derecho de patronato en el gobierno. (1)

Debemos hacer algunas observaciones sobre el decreto del poder ejecutivo; pero ántes es preciso tener presente que el derecho de *exequatur* no es inherente á la soberanía temporal, porque entónces lo habrian ne-

(1) Véase el capítulo LXXXVI.

cesitado los apóstoles para promulgar la ley evangélica, y los primeros pontífices habrían tenido que solicitarlo de los emperadores paganos que se oponían á la propagacion del cristianismo, lo que seria un absurdo. El *exequatur* ha sido un derecho ejercido por los soberanos católicos de acuerdo y con asentimiento de los papas; teniendo origen esta práctica, según la opinion de algunos autores, ácia la época del gran cisma de Occidente, con motivo de la necesidad que habia entónces de examinar las bulas pontificias para proveer la ejecucion de las que emanaban del papa que se consideraba legítimo, y desechar las que emanaban de los antipapas. (1) Ahora, respecto al gobierno de Colombia, se ha demostrado que no podia usar legítimamente el derecho de patronato hasta no obtenerlo mediante un concordato con la Silla Apostólica, y así mal podia retener ni dar *pase* á la ejecucion del breve, que concedia al cabildo la facultad de elegir para las prebendas vacantes.

La parte del decreto del ejecutivo en que decia no ser la confirmacion de las prebendas de naturaleza tal que el *pase* pudiera surtir sus efectos en cuanto á la subsistencia de los beneficios, y que de consiguiente no necesitaba de ese requisito, no era mas que la manifestacion de una especie de desprecio ácia la resolucion pontificia, que no hacia otra cosa que aprobar lo hecho, conforme á la solicitud de los canónigos cuyas conciencias no estaban tranquilas, y con razon.

En cuanto al *pase concedido* á la parte del breve que facultaba al vicario para administrar el sacramento de la confirmacion, se ve que era obra de ignorancia en el derecho; porque, si el gobierno pretendia ejercer esta facultad como la ejercian los reyes católicos, deberia saber que estos nunca pretendieron, ni podian pretender, el derecho de *exequatur* respecto á las constituciones dogmáticas ni de disciplina general conexiounada con el dogma, y de consiguiente en lo relativo á la administracion de sacramentos ¿cómo habria podido el ejecutivo suspender la administracion del sacramento de la confirmacion negando el *pase* á esta parte del breve? ¿Habria habido un vicario en Colombia que dejase de administrar ese sacramento por haberle negado el *pase* el ejecutivo? Creemos que hasta allá no habria llegado la condescendencia, porque entónces se habria declarado que el gobierno podia suspender la administracion del bautismo, de la confesion, &<sup>a</sup>

El cabildo eclesiástico, sin embargo, quedó muy satisfecho con los absurdos del decreto ejecutivo, sobre el cual deberia haber hecho una protesta, para salvar el dogma católico comprometido en esa resolucion, y que el pueblo no fuese inducido en el error de creer que la administracion de sacramentos estaba sujeta á la voluntad del poder temporal.

¿Y el gobierno que pretendia ejercer todos esos derechos y regalías como correspondientes al monarca español á quien se habia sustituido el gobierno de la república, cumplia como los reyes de España, con lo prescrito por las leyes en esta parte? ¿Suplicó al papa de la parte del breve retenida como lo hacian aquellos monarcas? Nada de eso. Nuestro gobierno infatuado con los derechos *inherentes* que le atribuian sus consejeros canonistas, parecia desconocer la soberanía é independencia de la iglesia para dictar leyes y decretos en negocios propios de su universal jurisdiccion, y con tono imperioso decia *negado*. Los reyes de Espa-

(1) Donoso, Derecho canónico americano, T. 1º.

ña no empleaban este modo orgulloso cuando alguna constitucion pontificia se creia perjudicial á los derechos de la corona, ó que pudieran en alguna manera alterar el órden público, sino que suplicaban para su revocatoria ó reforma. He aquí el texto de la ley 2ª, título 9º, libro 1º de Indias sobre la materia: "Y si vistos en él (supremo consejo de Indias) fueren tales que se deban ejecutar, sean ejecutados; y teniendo inconveniente que obligue á suspender su ejecucion, se suplique de ello para ante nuestro muy Santo Padre, que siendo mejor informado los mande revocar, y entre tanto provea el consejo que no se ejecute ni use de ellos."

Las leyes del título 9º, libro 1º de Indias, en cierto modo parecian exigir para la ejecucion de todos los actos pontificios en América el previo *pase*. Pero despues se dió la ley 1ª, título 3º, libro 2º de la Novísima Recopilacion, especificando qué clase de despachos y provisiones pontificias deberian presentarse al consejo, esceptuando de esta formalidad los breves de indulgencias, dispensas matrimoniales, de edad, de oratórios, para ordenar *extra tempora* y otros de semejante naturaleza, los cuales solo deberian presentarse al ordinario eclesiástico, escepto los breves despachados por la penitenciaria.

Poco tiempo despues de venidos los despachos de Roma, el ministro Tejada envió al gobierno las bulas despachadas por el señor Leon XII para el doctor Buenaventura Arias, nombrado obispo auxiliar de Mérida, conforme á la solicitud que habia dirigido el señor Lasso; y decia al mismo tiempo que muy pronto serian preconizados los prelados propuestos por el ejecutivo para las sillas episcopales de Bogotá, Carácas, Quito, Santamarta, Cartagena, Antioquia y Cuenca. Y no solamente participaba el ministro de Colombia cerca de la corte de Roma estas plausibles noticias para el órden espiritual, sino tambien para el temporal, la de haber reconocido el papa la soberanía de la república de Colombia. El papa escribió al vicepresidente la carta que se ve bajo el número 48. Tambien el rey de los Países Bajos envió á la capital de Colombia, con el carácter de cónsul de aquella nacion, al caballero Stuers. Igualmente nombró el rey de Francia cónsul general cerca del gobierno á Mr. Buchet Martigny, autorizado en debida forma, mandando admitir en los puertos de Francia la bandera colombiana; resultado que se obtuvo por los esfuerzos del doctor José Fernández Madrid, agente de la república en Paris, y á quien se nombró luego encargado de negocios cerca de S. M. Británica en reemplazo del señor Hurtado. El emperador del Brasil, los reyes de Suecia y Baviera y las ciudades Anseáticas reconocieron tambien en este año la soberanía de Colombia. Pero la revolucion de los venezolanos, y la inicua ingratitud de los liberales granadinos ácia el Libertador, hicieron retroceder la marcha magestuosa de Colombia para degradarla; para rebajarla; para hacerla perder sus glorias y sumirla en un abismo de males que cada dia han ido á peor y que no tendrán fin.

---



## CAPÍTULO XCVII.

Congreso de 1827 — Dificultades para su reunion — Se instala en Tunja — Continúa sus sesiones en la capital — El Vicepresidente renuncia y se deniega á prestar juramento — El congreso le compele — Juramento y mensaje — Se trabaja para la admision de la renuncia del presidente — *El Chasquí, El Conductor y El Zurriago* — El congreso considera la renuncia del Libertador — Los liberales declaman contra él y sostienen la admision de la renuncia — Resultado de esta cuestion — Se trata de la renuncia del vicepresidente — Resultado — El congreso dicta una ley de olvido — Elecciones de obispos y otras promociones eclesiásticas — Se reciben las bulas y palios de los arzobispos y obispos presentados al papa desde 1823.

¡Qué situacion la de Colombia en 1827! Era una nave corriendo temporal, medio desarbolada y haciendo agua por todas partes. Unos veían la tabla de salvacion en el Libertador y otros en el congreso. Pero habia llegado el dia de su reunion y faltaban senadores, cuyo concurso era imposible á causa de los trastornos introducidos en las provincias del Sur por los gefes de la tercera division que estaban dando *un día de consuelo á la patria*; que se proclamaban sostenedores del órden constitucional contra el tirano Bolívar, infringiendo la constitucion y echando á rodar el órden constitucional. ¿Era esto una pesadilla?

Habian corrido ya cuatro meses desde el 2 de enero en que debia haberse reunido el congreso, y ya no faltaba mas para haber *quorum* que el senador Alonso Uscátegui que venia de Venezuela, pero se enfermó gravemente en Tunja. Como habia riesgo de que muriese y se siguiesen mayores males á la república si en este año no se reunia el congreso, los miembros de ámbas cámaras existentes en la capital, asociados con los del poder ejecutivo, deliberaron sobre el partido que se debia tomar, y se acordó el trasladarse á Tunja los representantes y senadores para abrir allí las sesiones, aunque hubiese de conducirse en cama al senador enfermo al lugar de la instalacion, y abiertas las sesiones regresar á continuarlas en Bogotá. Mas como la ley de 1º de octubre de 1821 disponia que el congreso se reuniera en la capital, se acordó igualmente que el ejecutivo, en uso de las facultades extraordinarias de que estaba investido, suspendiese por medio de un decreto los efectos de esa ley, solamente con el objeto de que el congreso pudiese abrir sus sesiones en Tunja, atendida la imperiosa necesidad que habia de hacerlo así.

Tomada esta resolución, salieron inmediatamente de Bogotá para Tunja todos los miembros del congreso que se habian reunido en esta capital. El 2 de mayo el congreso abrió sus sesiones en Tunja, señalando el 12 para continuarlas en Bogotá, como se verificó.

Abierta la sesion en este dia, se mandó llamar al general Santander, para que, como vicepresidente electo, prestara el juramento constitucional. Se denegó hasta por segunda vez, alegando que habia dirigido su renuncia á Tunja; que no habia ley que le obligase á aceptar un destino que no queria y por cuyo ejercicio se le atribuian los males de la república, é insistia en que se le admitiese la renuncia. Hubo sobre esto discusion pero todos opinaban porque se hiciese obedecer el llamamiento que el

congreso hacia al vicepresidente; y sobre lo cual el diputado José María Domínguez dijo, que si el vicepresidente había obedecido al decreto de un hombre solo que lo autorizó para mandar desde el 2 de enero, ¿por qué no había de obedecer al mandato del congreso? Llamado por tercera vez, el general Santander se presentó en la sala de las sesiones y prestó juramento á las ocho de la noche. La cuestion había excitado el interes público en unos; y en otros la curiosidad, lo que había atraído tanta gente que no cabia en el salon del congreso.

En seguida el vicepresidente pronunció un bello discurso, dando cuenta de los principios que había seguido en su anterior administracion, i de los cuales protestaba no separarse en la siguiente. Despues de esta sesion, en que todos quedaron llenos de esperanzas de ver remediados los males por el congreso, el vicepresidente pasó el mensaje de estilo, en que daba cuenta de lo acontecido en tan funesto año.

El vicepresidente en su mensaie, despues de hablar acerca de los negocios comunes, daba cuenta de las ocurrencias de Venezuela con motivo de los procedimientos arbitrarios del comandante general Páez; acusacion de éste ante el senado por tales procedimientos, y el estado de desórden en que se encontró la república por aquella parte á causa de semejantes acontecimientos. Después de trazar el vicepresidente este triste cuadro decia:

“En medio de este diluvio de calamidades, en el cual la fidelidad de “las mencionadas provincias salvaba el arca de nuestros derechos, apa- “reció el iris de salud, el Libertador presidente de la república, por cuya “presencia clamábamos todos, inocentes y culpables, justos é injustos. El “Libertador pisó las playas de Guayaquil el 12 de setiembre, y en su “tránsito para esta capital mandó restablecer el régimen legal alterado “en los departamentos del Sur *despreciando con un horror digno del primer “ciudadano de Colombia* LA DICTADURA que sin poderes ni derechos *le habian “conferido las juntas POPULARES*. El 14 de noviembre entró en esta ciudad “y partió para Venezuela el 25, dejando diferentes arreglos económicos “expedidos en los dos únicos días que quiso ejercer el gobierno; y el “decreto de 23 de noviembre, que me atreveré á llamar inmortal, porque “habiendo declarado que entraba en el ejercicio de las facultades extraor- “dinarias que para casos como el presente le permite el artículo 128 de “la constitucion, *que deseaba conservar nuestro código político hasta que la “nacion, por medios legítimos lo reformase y que las leyes debian quedar en “su antiguo vigor en todo lo que no requiriese el ejercicio de aquellas fa- “cultades, pienso que se salvó el honor nacional y la gloria del general Bo- “lívar.”*

Al concluir, hablando del modo de proceder el Libertador en Vene- zuela, decia:

“El Libertador presidente manifestó en un decreto, expedido en Ma- “racaibo, que su deber le conducia á emplear la fuerza armada para so- “meter á la obediencia del gobierno nacional los pueblos que se hubiesen “separado de ella; y en efecto, todas sus medidas se contragieron activa- “mente á tan laudable fin. De Boyacá. Maracaibo y Cartagena partieron “auxilios de todo género. El general Urdaneta se dirigió al Occidente de “Venezuela, y el Libertador presidente á la plaza de Puertocabello, que “ya estaba separada del partido refractario. Los pueblos se apresuraron á “proclamar su obediencia al Libertador presidente; y las autoridades “disidentes de Venezuela depusieron las armas y tambien se le sometie- “ron. Esos sucesos serán mejor conocidos del congreso en las piezas que

"se le presentarán oportunamente. Vereis en ellas la lealtad de los cantones del Mantecal, Guadualito y otros pueblos de la provincia de Apure, á cuya cabeza se puso el fiel y bravo coronel Ichazu: vereis igualmente que el influjo del Libertador, y la suavidad é indulgencia que derramó en sus providencias, AHOGARON LA GUERRA CIVIL, reintegraron el celestial imperio de la ley, y han devuelto á Colombia LA PAZ. El congreso ha de apreciar en su justo valor el inmenso bien de la paz doméstica, á cuya sombra podrá discutir los intereses de la nacion y escuchar sus reclamaciones. En vez de los desastres, del luto y de las lágrimas que habría causado la guerra civil, hoy no se ven sino sinceros deseos de curar las heridas de la patria y de hacer su verdadera felicidad. El mal parecia inevitable: en Cumaná ya habia corrido la sangre preciosa de los colombianos: en Puertocabello tronaba el cañon fraticida: en Apure se preparaba un desastroso combate entre los mismos soldados que habian hecho morder la tierra al ejército español: los odios, las venganzas y los partidos amenazaban envolver la república en muerte y desolación. Pero con la experiencia que ya tenian los pueblos, de los males que sufrían, á la voz del Libertador, á la presencia de sus tropas, á vista de sus promesas, el orden sucede al trastorno, la esperanza al desconsuelo, la confianza al temor; la razon á las pasiones, y á las hostilidades la paz. Tal es el estado de los departamentos del Norte, segun las mas recientes comunicaciones de la secretaría general del Libertador." (1)

Despues de estos testimonios dados por el vicepresidente Santander, no solo en favor sino en elogio de la política observada por el Libertador en la pacificacion de Venezuela ¿valdrán algo las críticas y acriminaciones de los liberales? ¿No es el mismo gefe de los liberales el que ante el congreso dice que al Libertador se debe el restablecimiento del orden constitucional, no solo en el Norte sino en toda la república?

Tenemos, pues, que, ó el vicepresidente mentia ante el congreso de 1827 y trataba de engañarlo, ó hasta aquella fecha ningun cargo se podia hacer al Libertador desde que pisó el territorio colombiano. Esto es claro. Pero es incomprensible cómo el vicepresidente, que daba testimonio de que el orden constitucional se hallaba perfectamente restablecido por el Libertador en Colombia, pudiera haber aprobado y aplaudido la conducta de los gefes de la tercera division que daban por razon de su alzamiento el hallarse trastornado en la república el orden constitucional, que decian venian á restablecer.

Una de las cuestiones de mayor importancia que tenia entre manos el congreso, era la renuncia del Libertador. Se comprende muy bien que el partido santanderista debía estar sumamente interesado en la admision de la renuncia, pues que todo su anhelo era el de quitar la suprema autoridad al Libertador, nobstante el brillante testimonio que respecto á su conducta política daba el general Santander.

Para conseguirlo se empeñaron de todos modos, en hacer partidarios contra el Libertador, con la repeticion de cargos; pero sin poderle hacer otros que el de haber dicho su secretario desde el Perú que su fe política estaba consignada en el código boliviano; el haber propuesto su admision en Colombia, caso de hacer reformas en el sistema existente y, la recomendacion de Guzman para que expusiera á sus amigos sus ideas acerca de los medios de remediar el mal estado de la república.

(1) Gaceta de Colombia, número 292, del 20 de mayo de 1827, con suplemento.

Respecto de tales cargos, ya hemos visto que el Libertador varió de pensamiento desde que llegó á Guayaquil, improbó los pronunciamientos mandando observar el régimen legal; y sobre todo, desde que pudo tener un conocimiento exacto de las cosas por los informes que de ellas le dieron en Tocaima el vicepresidente y sus secretarios de Estado. Desde entónces el Libertador reformó sus ideas, que en verdad no eran criminales, y de ahí para adelante no dijo ni hizo cosa que no fuese conforme con el orden constitucional. Pero como habian resuelto anularlo porque ya no lo necesitaban; porque su gran superioridad hacia sombra á otras, y muchos, segun dice el señor Restrepo, "porque creían que iban á perder sus "destinos y que no tendrian seguridad en sus personas si el Libertador "se encargaba del mando supremo, desconociendo así la bien comprobada "generosidad de su carácter." Todo esto, y quién sabe que otros pensamientos que bullirian en las cabezas exaltadas, hizo que se tomase un empeño muy grande en procurarse partidarios para que se le admitiese la renuncia de la presidencia. Fué tal el arte empleado, principalmente por los doctores Azuero, Soto, Diego Fernando Gómez y otros, para ganarse á los patriotas republicanos de buena fe, que hasta sacrificaban sus resentimientos particulares con algunos de estos para ganárselos y que les ayudasen á trabajar. No se puede decir mas, sino que se ganaron al doctor Merizalde, á quien los Azueros, en el año de 1824 habian dicho iniquidades, por la prensa atribuyéndole *El Noticiosote*, papel en que él les habia declarado la guerra por sus malas ideas, principalmente en punto de religion; lo mismo que al doctor Soto y demas liberales. Pero en esta ocasion prescindieron de todo por hacerlo á su bando, persuadiéndole, como persuadieron á tantos, del peligro que amenazaba á las libertades públicas, la autoridad del Libertador. Conocieron que el doctor Merizalde, perteneciendo á la clase de escritores públicos de esos que saben ó que tienen genio para manejar el arma del ridículo, podia servirles con mucho provecho, y lo consiguieron, pues emprendió la publicacion de un periodiquito titulado *El Chasqui*, en que seguia el plan del doctor Azuero en la representacion que á nombre de los vecinos de Bogotá habia escrito para presentar al Libertador, haciendo á éste mil elogios, pero con arte, para que los cargos que le hacia, como en sentido hipotético, destruyesen los elogios, ó mas bien, que se convirtiesen en veneno. Ridiculizaba altamente á los congresistas que estaban opuestos á la renuncia del Libertador, al mismo tiempo que realizaba el mérito de los contrarios. Figuraba su *Chasqui* haciendo viajes á Monserrate, donde conversaba con un loco amigo suyo. Las conversaciones se reducian á noticias que le llevaba del congreso y demas cosas que ocurrian en la ciudad. Con esto daba al asunto el aire de cuento, para interesar al pueblo en su lectura. *El Chasqui* y *El Conductor* eran aliados, y los dos papeles que mas guerra hicieron cada uno por diverso estilo; pero ámbos agitando sin cesar la túnica de César de la *Boliviana*; y vuelta de todos modos con la *Boliviana*, sin que valiera cosa alguna para que abandonaran este tema, y de aquí no salían sino para incurrir en contradicciones y despropósitos cuando querian ensayar otros cargos.

Hacían cargo al Libertador de que habia atentado contra la libertad de imprenta, por la circular que hizo pasar á los escritores públicos para que no exacerbasen los ánimos escribiendo en tono acre, y que evitaran todo insulto personal, para poder restablecer la buena armonía entre las gentes y alejar la discordia; y al mismo tiempo se le hacia cargo



en *El Chasquí* porque permitía que en Venezuela se escribiera contra la administración del general Santander; y esto cuando en otro número del mismo periódico, en un artículo que tenía por objeto ganarse partidarios en Venezuela contra el Libertador, se hacían elogios al liberalismo de los venezolanos, y una de las cosas que decía era, que en Venezuela se escribía muy fuertemente contra la *Boliviana*. Luego la libertad de imprenta era completa, y hasta con desprecio de la circular, de que no hicieron caso los periódicos liberales, principalmente *El Conductor*.

*El Conductor* era una máquina infernal. En este periódico se dijo mucho sobre que no había hombres *necesarios*; que esta frase no era mas que una invención de los que querían entronizar el despotismo y la tiranía. Esto era porque todo el mundo consideraba al Libertador como el alma de la república y el garante de su estabilidad. Sin rebozo le negaban el mérito de haber libertado á Colombia. Un largo artículo se escribió para decir, que no á el sino á los *pueblos* era que se debía la libertad de Colombia. Cada punto, en forma de pregunta, acerca de lo que se fué verificando para destruir el poder español, acababa con el estribillo de *los pueblos*; pero los pueblos sin Bolívar nada habrían podido. Pueblos tuvieron los generales peruanos, y nada pudieron contra los españoles, hasta que fué Bolívar á libertarlos. En todas partes hay pueblos, pero no en todas hay caudillos como Bolívar. Era el colmo de la injusticia, de la ingratitud y hasta de la bestialidad negar que á Bolívar se le debía la libertad de Colombia; pero hasta ese punto se habían cegado los *conductores* liberales.

Debiéndose, pues, ocupar el congreso de las renunciaciones del presidente y vicepresidente de la república, se trató de ello en sesión del 16 de mayo. La discusión fué acalorada, mas no sobre el fondo del negocio, sino sobre oportunidad, pues que unos querían que el negocio se pusiese en discusión para resolver inmediatamente, y otros que se dejase para dentro de tercero día; mas habiéndose hecho la proposición de diferir, quedó aprobada con satisfacción de los santanderistas y sentimiento de los bolivianos. Estos tenían gran confianza en que, no dando lugar á las intrigas, la renuncia sería negada, por el gran crédito que tenía el Libertador. Aquellos querían ganar tiempo para desacreditarlo mas y mas, confiando en que de este modo ganarían votos para la admisión.

Desde el 16 de mayo hasta el 6 de junio se había trabajado mucho por el partido en arruinar el crédito del Libertador fuera y dentro de las cámaras, ya por medio de los periódicos, ya por medio de hojas sueltas en estilo virulento, otras aparentando imparcialidad, y en fin, por medio de discursos en reuniones particulares; y como por este tiempo acertaron á llegar á Bogotá las noticias del desembarco de la tercera división en las costas del Sur, subió de punto la energía liberal creyendo tener ya seguro un ejército de su parte para oponer á los bolivianos, y mas cuando se vió la comunicación dirigida por Elizalde al jefe superior Gabriel Pérez, en que, dándole aviso del desembarco de las tropas, le decía que el designio principal que traían era el de hacer presentar al Libertador al congreso, para que se le juzgara por su conducta política en el Perú y Colombia. El atrevimiento fué entonces grande: no se le daba ya otro título al Libertador en los corrillos y las calles que el de tirano, y hasta aplicándole epítetos ridículos: había habido anteriormente en Bogotá un loco despreciable, á quien le había dado por andar vestido con harapos militares,

y lo llamaban *Longaniza*. A este asimilaban al Libertador, llamándole por el mismo nombre, principalmente los estudiantes de la escuela azuerina.

En *El Chasqui se publicó* un sueño en que se pintaba un personaje maléfico que anonadaba las libertades públicas; era la personificación del mas odioso despotismo, y en la filiación de su físico se le daba toda la semejanza al Libertador. Otro papel incendiario y atrevido que se daba en aquellos días contra el mismo era *El Zurriago*; y hasta entre las mujeres se logró infundir odio ácia el general Bolívar. También se publicaban algunos papeles moderados en sentido contrario, en que se desmentían las calumnias haciendo ver la verdad de las cosas, excitando á la paz y al orden; pero con esto sucedía lo mismo que con la renuncia de la presidencia; se irritaban mas los enemigos, y para que la razón no hiciera su efecto en los ánimos, decían que esa moderación era miedo y nada mas; y que la paz que se quería era la paz de los sepulcros, donde nadie hablara para poder establecer el despotismo.

En este estado llegó el 6 de junio, y étenos aquí en la sesión del congreso y cuyo resultado se aguardaba como el de la guerra de franceses y prusianos. La barra estaba colmada de gente. Todos los estudiantes, principalmente los de las clases de legislación y economía política, discípulos de los doctores Azuero y Soto, ocupaban las primeras filas.

Abierta la sesión y leída la renuncia del Libertador, el primero que habló manifestando su voto negativo fué el doctor Domínguez Roche; al cual siguió el doctor Alejandro Osorio. Éste discurrió largamente sobre el mérito, virtudes y servicios del Libertador, en términos que, muchos pensaban iría á dar su voto negativo; pero luego dijo, que por la misma razón de haber trabajado tanto, era justo que se le dejase descansar, conforme á los deseos manifestados en la renuncia, y que, por esta consideración votaría porque se admitiese.

Seguióle el doctor Jerónimo Tórres, que discurrió aun mas largamente contra la admisión de la renuncia, haciendo ver cuánta era la temeridad con que se juzgaba al Libertador por el partido liberal, y cuánta era la necesidad que había en las presentes circunstancias para que continuase en el mando.

Seguió al senador Tórres el doctor Diego Fernando Gómez, quien dijo ser necesario fijar la cuestión para no divagar; y empezando por el tema de la boliviana manifestó que, al general Bolívar lo habían electo los pueblos con unanimidad, en la inteligencia de haber jurado sostener la constitución; pero que desde que dijo estar su fe política en el código de Bolivia, se debía creer que ni los pueblos gustarían de que siguiese mandando quien aborrecía la constitución, ni el mismo Bolívar se hallaría bien teniendo que observar una constitución que desaprobaba. Dijo que la constitución boliviana era el código del absolutismo y de la tiranía; que esto se repetía en toda la república; que todos estaban tan al cabo de ello como de que esa era la fe política del general Bolívar; y concluyó diciendo que poner los pueblos bajo la autoridad de Bolívar, era como poner un niño cristiano bajo la dirección de un mahometano para que lo enseñara el Evangelio. El sofisma no podía ser mas grosero, porque al presidente de la república no se le manda que enseñe derecho constitucional, sino que ejecute lo que le dan escrito.

Tomó luego la palabra el senador de Antioquia Uribe Restrepo (álías el loco) y pronunció un discurso elocuentísimo, digno de mejor causa.

Este exaltado republicano fué uno de los que mas llegó á preocuparse contra el Libertador. Tenia mucha cosa de historia griega y romana en la cabeza, y ya no veia en Bolívar sino á César y en el general Santander á Pompeyo.

Empezando por la protesta de estilò, de no ser movido por ninguna clase de pasion contra el Libertador, sino ántes bien, reconociendo sus servicios; fué, sinembargo, mas parco en esto el senador Uribe que los demas. "El, *no hay duda*, que ha trabajado por la independencia," dijo, como si se tratara del último oficial del ejército.... Oh! ¡qué frase esta para ser pronunciada el día 7 de agosto de 1819 en Boyacá!

"Pero se propuso *extinguir su código*," continuó diciendo.

¿Cómo lo probaba?

"Porque siendo un simple general ha ejercido toda suerte de actos "gubernativos desde que pisó á Guayaquil."

Cuando pisó á Guayaquil, todo el mundo sabe que, el pueblo lo habia proclamado dictador por medio de su cabildo, y lo primero que hizo fué declarar vigente el órden constitucional, desechando aquel pronunciamiento. ¿Se olvidaba este senador de lo que habia dicho en su mensaje el vicepresidente gefe de su partido? En el trastorno en que estaban ya aquellos pueblos, no se deberia imputar á crimen que dictase algunas disposiciones cuya necesidad solo podian graduar los que estaban viendo las cosas de cerca y en aquellos mismos momentos y no los que hablaban desde el salon del congreso al cabo de cuatro meses. Los papeles de los santanderistas abultaban los hechos hasta donde mas no podian. El acto mas notable de los ejercidos en el Sur por el Libertador, y que con justicia le han criticado el general Posada en sus *Memorias*, fué el de conferir ciertos ascensos militares. A unos que hizo pasar por las armas eran pastusos, gefes guerrilleros, que estando condenados á muerte se habian escapado, y puestos ya en armas fueron cogidos. En aquellas circunstancias, era mucho de temerse que vueltos á escapar pusiesen en conflicto aquellos departamentos, porque ya se sabia lo que eran los guerrilleros de Pasto; y estos no se ponian en armas para servir á la constitucion sino á Fernando VII.

No por eso pretendemos justificar el acto en sí, únicamente queremos presentarlo bajo el punto de vista de la necesidad del tiempo para quitarle el carácter maligno que se le atribuía. El Gefe del partido liberal hizo una cosa peor en años posteriores siendo presidente de Nueva Granada: hablamos de la muerte del general Sardá, á quien mandó matar el general Santander alevosamente, hallándose escondido en una casa cuando se fugó de la prision. Santander en sus *Apuntamientos* lo confiesa; pero se disculpa con que Sardá estaba ya sentenciado á muerte. El caso de los guerrilleros fusilados era muy diverso.... Pero continuemos oyendo el orador del congreso:

"El ha hecho la mas atroz injuria á Colombia, declarando salvador á "Páez y ciñéndole su espada, símbolo de sus glorias por nuestra independencia y libertad."

Tampoco se hacia cargo el orador de la situacion de Venezuela. Páez no era un enemigo cualquiera: el Libertador estaba allá viendo las cosas de cerca y conocía demasiado á la gente llanera, y á los que rodeaban á

Páez. No bastaba que éste se hubiera sometido, era preciso tenerlo grato. Hemos manifestado ántes nuestro concepto desaprobando esa frase, tan ligeramente vertida por el Libertador en un momento de trasporte y alegría al ver á aquel caudillo rendir las armas, salvando así á la república de una guerra fratricida y desoladora.

¿Y el vicepresidente Santander no acababa de justificar en su mensaje la política usada por el Libertador para con los revolucionarios de Venezuela? ¿Y el mismo Santander no habia tambien llamado salvadores de la constitucion á los militares insurrectos contra sus gefes en Lima? ¿Era constitucional que la fuerza armada de la tercera division auxiliar al Perú se erigiera en cuerpo deliberante para juzgar á sus gefes? ¿Y no se les dijo tambien á estos amotinados que habian dado con ese hecho un dia de consuelo á la patria?

Que Bolívar le regaló una espada á Páez. ¿Y Santander no le mandó á Bustamante, gefe del motin de la tercera division, el despacho de coronel efectivo? Y Bustamante no era un general como Páez, sino un militar cualquiera, que obraba de acuerdo con el gobierno peruano para introducir, á nombre de la constitucion, el trastorno en los departamentos del Sur para acabar de despedazar la república y darle al Perú su parte, con la agregacion de Guayaquil.

“Bajo sus auspicios Guzman ha trastornado la república con esas “actas y esas peticiones arrancadas por la fuerza, y en que se le ha titulado dictador y se le ha facultado para reformar la constitucion. Finalmente Bolívar es *enemigo de nuestras instituciones*, pues él ha confesado “que no está por ellas; que un gobierno tiránico, cual es el vitalicio y “hereditario, es el que hace la felicidad de los pueblos.”

Si esto no era ya tocar en el extremo de la locura, por no decir de la pasion, no sabemos qué decir.... ¿Bolívar enemigo de nuestras instituciones! ¿Y á quién debimos esas instituciones? He aquí la vívora mordiendo el seno que le dió calor y vida. ¿Debia esperar esto el gefe de los trescientos bravos de Carúpano?

La mision de Guzman: el poder vitalicio. Estos eran los cargos con que se condenaba como tirano al padre de la patria, libertador de tres repúblicas; cargos que no pudieron contrabalancear ni la desistencia del Libertador sobre los medios que él habia ideado creyendo remediar con ello los males de la república; ni su posterior conducta arreglada á la constitucion en el ejercicio de sus facultades: ni la condenacion que hizo de los pronunciamientos de dictadura, que se decian promovidos por Guzman; ni el haber prohibido esas reuniones por un decreto bajo graves penas, ni bastó el testimonio completamente justificativo que acababa de dar ante ese mismo congreso el vicepresidente Santander de la conducta del Libertador desde que pisó á Guayaquil hasta la fecha en que hablaba. La boliviana era el caballo de batalla calificada de código de la tiranía y el absolutismo. Nobstante, Baralt, siendo muy liberal, ha dicho que la constitucion boliviana era mas liberal que la de Cúcuta, y la análisis que de ella ha hecho el general Posada lo demuestra, con la ventaja de hallarse el liberalismo á cubierto de la demagogia.

Pon fin el Demóstenes de los liberales concluia su filípica diciendo:

“¿Y podria yo votar porque él siguiese presidiendo los destinos de “unos pueblos sacrificados por ser libres? ¿Podria yo sin hacer traicion



"á mi conciencia y á los pueblos mis comitentes votar porque los mandase un hombre que se ha pronunciado contra la constitucion? ¿Y los que no le damos nuestro voto seremos, como se nos ha dicho, traidores é ingratos? No, señor; prefiero mi destierro voluntario de mi patria, ó la misma muerte, ántes que vivir en ella bajo otro gobierno. Votaré una y mil veces, como dice Bolívar, porque se le admita la renuncia que él hace en iguales expresiones. Como senador, como hombre, lo repito por última vez, que se le admita, pues no nací para ser bestia de carga."

Hubo un estrepitoso palmoteo en la barra y vivas de los colegiales.

Pidió la palabra el doctor Soto y se siguió un profundo silencio. El orador se pára, saca la caja, toma un polvo y empieza por protestar que no lo mueve animosidad ninguna contra el general Bolívar. Sigue luego con el mismo tema de la boliviana, el poder vitalicio, la tiranía, &ª, &ª y concluyó dando su voto por la admision de la renuncia.

Seguióse el senador de Santamarta, Antonio Tórres, que tambien era de los afamados; pero estaba en estado de consuncion, y así fué que para poder sostener la palabra por algun rato, fué necesario que se le pusiese sobre la mesa una botella de vino y copa, para foguearse por intervalos en que suspendia su descaecida palabra para tomar un poco de vino. No hay para qué decir que todo fué boliviana con vino, y votó por la renuncia.

Pidió la palabra el senador Espinar, y en su discurso contestó uno por uno á todos los cargos que se le habian hecho al Libertador. Respecto al principal, que era el de su fe política en la boliviana, dijo que no porque á un magistrado le pareciera un sistema de constitucion mejor que otro, se habia de decir que ese magistrado no podia mandar con la constitucion que ménos le gustara: que si los pueblos estaban por ella, aun cuando al gobernante le pareciera que les perjudicaba, se conformaría con ella, manifestándoles, sinembargo, su opinion; y que si no la atendian, los gobernaría conforme á su gusto, y si se hacian el mal él habia cumplido con hacerlo presente: que esto era lo que habia hecho y no otra cosa el Libertador, y que nadie podria acusarlo de enemigo de la constitucion ni por obra ni por palabra despues de haberse encargado del gobierno: que el haber dicho que su fe política estaba expresada en la constitucion que habia dado á Bolivia, no era un cargo, porque segun lo que acababa de decir, el dar preferencia á una constitucion sobre otra, sin pasar de opinion, no era un dato para creer que se perjuraría al entrar al gobierno con la constitucion de Colombia: que respecto á su teoría del poder vitalicio no se podia decir que fuera por ambicion particular, porque en Guayana y Cúcuta tambien habia propuesto un *senado vitalicio* para Colombia; y que ni lo habian calificado entónces de absolutista, ni se tuvo la menor desconfianza en él para hacerlo presidente; y que nonostante haber manifestado, lo mismo que el general Santander, que no le acomodaban varios artículos sustanciales de la constitucion aprobada por el congreso, la juró y mandó ejecutar observándola religiosamente. Este orador no dejó de acalorarse bastante contestando á los cargos tan injustos que se hacian al Libertador, lo que fué causa del gazapo que largó al concluir diciendo: "Parece, señores, que he *satisfacido* los argumentos contrarios." Una risotada resonó en la barra de los estudiantes, y el consiguiente alboroto á las voces de "silencio, señores, cállense."

El senador Jerónimo Tórres se paró, y con tono molesto reclamó el orden. *El Chasqui*, decía que se dirigió al pueblo en el tono de un padre misionero que se molesta cuando en el fervor de su prédica llora un muchacho y echa una descarga para que lo saquen de la iglesia.

El doctor Azuero, como era natural, interrumpió al señor Tórres para defender á los de la bulla, diciendo que en tales casos no se podía contener la risa, y que los mismos ejemplos se veían en las cámaras de Inglaterra y los Estados Unidos, porque el prohibir semejantes demostraciones á la barra sería un acto tiránico y despótico.

El representante por Popayan, Arboleda, contestó tambien á los argumentos con diversas razones bien fundadas. Principalmente se contrajo á los actos gubernativos que el Libertador ejerció en Guayaquil, los cuales se hicieron necesarios por las circunstancias; sin que se le pudiera acusar de haber ejercido algun otro en el tránsito hasta que llegó á la capital y se encargó del poder ejecutivo con facultades extraordinarias. Sobre lo que habian dicho de que, cómo podría gobernar el Libertador con una constitucion que no era de su aprobacion, dijo que del mismo modo que todos los encargados del poder ejecutivo gobernaban con leyes que creían malas y que las habian impugnado con sus objeciones ante los congresos; pero que sancionadas con la insistencia, las ponian luego en ejecucion, las hacían cumplir y gobernaban con ellas.

Por último se cerró la discusion, y puesta á votacion nominal la renuncia, salió negada por cincuenta votos contra veinte y cuatro que estuvieron por la admision.

En seguida se tomó en consideracion la del vicepresidente y sin discusion se votó. Esta fué negada por setenta votos contra cuatro que estuvieron porque se admitiera.

Este resultado honraba á los bolivianos dando á conocer que no obraban con pasion, pues que con escepcion de cuatro, todos los demas estuvieron porque continuase en el mando el general Santander, cuando de los santanderistas solo el general Fortoul votó porque no se admitiera la del Libertador, porque era hombre íntegro y no lo cegaba la pasion.

El congreso dictó una ley de olvido sobre todo lo pasado; y otra en que declaraba restablecido el orden constitucional y suspendidas las facultades extraordinarias, desde que se verificase la reunion del congreso próximo. Tambien hizo eleccion de obispo para Guayana en el canónigo doctor Mariano de Talavera, y para Quito en el señor Lasso, por haber muerto el doctor Manuel Santos Escobar que habia ido propuesto á Roma para esta mitra. El gobierno promovió al deanato de Panamá al arcediano doctor Juan José Cabarcas, y nombró chantre de la misma iglesia al doctor Manuel Calvo; para maestro-escuela al canónigo de Guayana doctor José María Arias, y para tesorero al presbítero José Ciríaco Isalbe. Para maestro-escuela de la catedral de Cartagena al doctor Luis Echagaray. El obispo auxiliar de Mérida, doctor Buanaventura Arias, fué consagrado en su misma iglesia por el señor Lasso el día 19 de agosto; y en este mismo mes recibió el gobierno comunicaciones de su ministro en Roma con las bulas y pálios de los arzobispos y obispos colombianos propuestos por el ejecutivo y preconizados en los consistorios de 21 y 22 de mayo. Estos eran: el doctor Fernando Caicedo y Flóres, arzobispo de Santafe de Bogotá: el doctor Ramon Ignacio Méndez, arzobispo de Carácas: el doctor José M. Estévez, obispo de Santamarta: el doctor Calisto Miranda, obispo

de Cuenca: el doctor Manuel Santos Escobar, ya difunto, para el obispado de Quito, y el reverendo padre, fray Mariano Garnica, dominicano, para el de Antioquia. Todos estos prelados prestaron el juramento constitucional en conformidad de la ley de patronato, ante el vicepresidente de la república. El señor Caicedo dejó el rectorado de la universidad que desempeñaba y fué nombrado en su lugar, el día 5 de agosto, el canónigo doctor Pablo Plata. También fué nombrado el doctor José Ignacio Márquez rector de la universidad de Tunja, que había sido erigida por el gobierno en el mes de mayo.

## CAPÍTULO XCVIII.

Reclamaciones de las provincias contra la enseñanza de Bentham — Exposición de algunas doctrinas de este autor — Observaciones sobre ellas — El principio de utilidad que enseña Bentham es individual y no general — Sofisma que se comete al pretender que ese principio se entienda respecto á la utilidad general — Textos de Bentham comparados con los del Evangelio y de san Pablo — Materialismo de Bentham — No reconoce ley natural, ni conciencia, ni delito contra sí mismo — Justifica el infanticidio y otros crímenes análogos — Justifica el suicidio con el ejemplo de Jesucristo — Autoriza el robo de los caudales públicos — Enseña que el Ser Supremo, juez de nuestras acciones ocultas, es invención de los hombres para suplir lo que no alcanza la ley — Las penas eternas es otra invención que no se halla en la Sagrada Escritura — Proclamación de la *moral sensualista* — El gobierno no pudo sostener la enseñanza de Bentham, sin desmentir los principios de Bentham.

A mediados de este año era general el clamor público contra las enseñanzas de Bentham. De todas las provincias había recibido el vicepresidente representaciones pidiendo que se variase de texto en legislación ó que se suprimiese esta enseñanza. El general Santander y el doctor Vicente Azuero habían estado haciendo frente al ataque con sus artículos en la gaceta, en que defendían á ese autor, no entrando en el análisis de sus doctrinas para demostrar su bondad, ó por lo ménos, que no eran tan peligrosas como se decía, sino que se estendían en palabras de injuria contra los que las combatían con razones poderosas, y con decir que todo eso no era mas que *godismo*, fanatismo é ignorancia, se daban por victoriosos y seguían despreciando el clamor público que se alzaba contra Bentham.

Pero había ya llegado á tales términos la indignación general que el vicepresidente no pudo ménos que dictar providencia sobre el particular. Como en su mismo plan de estudios decía que esa designación de textos era provisoria, cualquiera creería que su resolución sería variar texto. Pero no; cuando se usó de la palabra *provisionalmente* no fué mas que para

engañar por el momento: Bentham era el alma del plan de estudios, y quitarle el alma habria sido matarlo. ¿Qué resolvió, pues, el vicepresidente? Que informara la direccion de estudios. ¿Y qué informó esta? Que se podia enseñar legislacion por Bentham sin inconveniente, advirtiéndole el catedrático á los estudiantes, que el autor tenia algunas cosas malas que no debian seguirse. Los miembros de la direccion que informaron fueron: el señor Restrepo, el doctor Azuero y el doctor Vergara. El primero se separó de este dictámen é informó que el autor era malo y que debia reemplazarse por otro. Pero en la gaceta se publicó solo el informe favorable á la enseñanza de Bentham, y el del señor Restrepo que le era adverso se guardó.

Enseñar legislacion por Bentham sin enseñar lo malo, que consistia en el principio fundamental del sistema, era como pretender enseñar el sistema astronómico de Copérnico sin enseñar que el sol está fijo y que la tierra gira. Es evidente que el *dogma generador* del sistema de Bentham es la *utilidad* individual, por mas que sus sectarios quieran sostener que es la utilidad de la sociedad. Si Bentham no fuera tan claro y preciso en esta parte, nos bastaria una sola prueba tomada de su obra. Hablando sobre el robo dice: "Si un hombre, por ejemplo, roba los fondos públicos, "él se enriquece, y á nadie empobrece, porque el perjuicio que hace á "los *individuos* se reduce á partes impalpables." (1)

Aquí pone Bentham en balanza la utilidad del ladron con la pérdida no del Estado, no del comun de los ciudadanos, sino la de cada individuo. A nadie, dice, perjudica el ladron y él se enriquece, es decir se utiliza. Con que el interes público se reputa como nada en presencia del interes del individuo; á no ser que se diga que la sociedad no se perjudica con que le roben sus rentas, es decir las rentas *públicas*. Aparte de esto la moral de la máxima es bien inmoral, porque autoriza á todos los ladrones para que le roben al Estado, y á todos los ladrones rateros para que roben á los ricos con el principio moral de que, lo que roban no empobrece al rico y ellos remedian su necesidad.

Es preciso examinar un poco el principio utilitario para que se vea con cuanta razon se pedia al gobierno la supresion del estudio de Bentham, y todo el mal que el gobierno hizo en sostenerla.

Estableciendo Bentham su principio dice:

"La lógica de la *utilidad* consiste en partir del cálculo, ó de la comparación de las *penas* y de los *placeres* en todas las operaciones del juicio, "y en no comprender en ellas alguna otra idea. Soy partidario del principio de la *utilidad* cuando mido mi aprobacion de un acto privado ó público por su tendencia á producir *penas* ó *placeres*: cuando me sirvo "de las voces *justo*, *injusto*, *moral*, *inmoral*, *bueno*, *malo* como de términos "colectivos que expresan ideas de ciertas *penas* y de ciertos *placeres*, sin "darles algun otro sentido; bien entendido que tomo estas palabras, *pena* "y *placer* en su significación vulgar, sin inventar definiciones arbitrarias "para excluir ciertos placeres ó para negar la existencia de ciertas penas. "Nada de sutilezas, nada de metafísica, no es necesario consultar á "Platon ni á Aristóteles; *pena* y *placer* es lo que todos sienten como tal, "el labrador como el príncipe, el ignorante como el filósofo. Para el

(1) Tratado de legislación, tomo I, página 227, edicion española comentada por Salas.



"partidario del principio de *utilidad* la *virtud* no es un bien sino porque produce los *placeres* que se derivan de ella; y el *vicio* no es un mal sino por las *penas* que son consecuencia de él. El *bien moral* no es bien sino por su tendencia á producir *bienes* FÍSICOS; y el *mal moral* no es mal sino por su tendencia a producir *males* FÍSICOS; pero cuando digo *físicos* entiendo las *penas* y los *placeres* DE LOS SENTIDOS. Yo considero al "hombre tal cual es en su constitucion actual." (1)

Si esto no es el materialismo puro, no sabemos que será. Un poco mas adelante dice:

"Cada uno se hace juez de su *utilidad*; así es y así debe ser: de otro modo el hombre no seria un agente racional; y el que no es juez de lo "que le conviene, es ménos que un niño, es un idiota."

No puede enunciarse con mas precision el principio egoista; y este principio es la base de toda la legislacion, segun Bentham, porque de él solo hace dimanar todas nuestras determinaciones: nada de acciones generosas y desinteresadas, nada de conciencia ni de sentido íntimo; los sentimientos de este orden los explica con el arbitrario principio de *antipatías* y *simpatías*. Cítenseles á los bentamistas ejemplos de abnegacion, de generosidad; cítenseles los tormentos de los mártires; las austeridades de los anacoretas y penitentes; los sacrificios de los que se han consagrado al servicio de los pobres y enfermos renunciando las riquezas y comodidades de la vida; citad todo esto y mucho mas al bentamista: él os dirá tranquilamente aguardando á que acabeis para daros la respuesta concluyente; él os dirá: todo eso se ha hecho por interes de la gloria, por gozar de la felicidad eterna; y he aquí el principio de utilidad observado á favor de una equivocacion.

Con esto creará haber satisfecho cumplidamente, pero esta respuesta no es mas que efecto de ignorancia; porque para salvarse no se necesita mas que guardar los mandamientos. Vino un jóven y preguntó al Salvador ¿qué bien haria para conseguir la vida eterna? Le contestó: "Guarda los mandamientos." (Mat. XIX, 17).

He aquí el oráculo divino: guardando los mandamientos se consigue la felicidad eterna, y si no se guardan, aunque mas penitencias y mas obras buenas se hagan, no se entrará en el reino de los cielos. ¿Y entonces qué objeto han tenido todas esas obras y hechos heroicos de austeridad, abnegacion y sufrimientos de todos esos santos? El *amor divino*; fuente inagotable de la misericordia y de las mas altas virtudes. Pero este lenguaje no es comprendido del hombre animal que no comprende las cosas que son del espíritu de Dios, porque le son una locura, dice san Pablo, y agrega: "porque los que son segun la carne, gustan de los "cosas de la carne: mas los que son segun el espíritu, perciben las cosas "espirituales."

Por eso el comentador Salas, tan sensualista ó mas que Bentham, no pudo comprender estas palabras de santa Teresa:

Aunque no hubiera cielo yo te amara,  
Y aunque no hubiera infierno te temiera.

Y dijo: "Entendiendo por cielo y por infierno todos los placeres y todas "las penas, expresó bien un amor desinteresado; pero dijo una devota "necedad."

Para el caso de refutar la doctrina del interes, siempre resulta la misma cosa; y el comentador ha dicho una impia necedad.

Tambien habia dicho san Pablo una devota necedad cuando expresaba su amor á Cristo por estas palabras:

"Quien nos separará del amor de Cristo? tribulacion? ó angustia? ó hambre? ó desnudez? ó peligro? ó persecucion? ó espada? Mas, en todas estas cosas triunfamos por aquel que nos amó; por lo cual estoy cierto, que ni muerte, ni vida, ni ángeles, ni principados, ni virtudes, ni cosas presentes, NI VENIDERAS, ni fortaleza, ni altura, ni profundidad, ni otra criatura podrá apartarnos del amor de Dios que es en Jesucristo señor nuestro". (Rom. VIII—35 y 38).

El mismo apóstol, por amor de sus hermanos los filipenses, decia: "Me veo estrechado por dos partes; tengo deseo de ser desatado de la carne y estar con Cristo, *que me es mucho mejor*; mas el permanecer en la carne es necesario para vosotros." Preferia á la inmediata posesion del cielo permanecer en la tierra por el bien de sus prójimos.

No hay una cosa mas opuesta á la moral del Evangelio que el *sensualismo*, (1) ni cosa mas disparatada ni mas contraria á los hechos, que el asignar por móvil de todas las determinaciones del hombre el interes propio sin admitir ninguna especie de sentimientos generosos y desinteresados, ni de compasion, ni de agradecimiento, ni aquel juicio interior de la conciencia, que nos hace discernir lo bueno de lo malo; que nos produce una satisfaccion interior cuando hacemos lo primero, y un remordimiento cuando hacemos lo segundo.

El benthamista todo lo explica con la utilidad, con el propio interes. Petrificado su corazon con la doctrina desoladora de su maestro, ni comprende que haya acciones generosas independientes de todo interes: ménos le cabe en la cabeza que haya sacrificios desinteresados. Cuantas acciones heroicas se les citen á los sectarios del utilitarismo, las explican bajo aquel principio; pero ¡qué explicaciones! como la que dió uno que aborrecia á los jesuitas y decia que todo lo hacian por negocio. Se le dijo que se habia ahogado al pasar un rio uno de esos padres misioneros que iba á socorrer á unos pobres indios, y contestó: "¿Jesuita y se ahogó? cuenta le tendria." Así son las explicaciones de los benthamistas. Díganles que Ricaurte se voló en San Mateo por destruir á los enemigos de su patria—"Ah! replican, eso no lo hizo por la patria sino por dejar nombre." Que la Pola prefirió el suplicio á la vida, ántes que revelar los planes de los patriotas—"Tambien fué por hacerse famosa."—De manera que los poetas ya no tendrán que cantar hechos heroicos, porque si todo eso no ha tenido otro móvil que el interes, tendrán que cantar los hechos heroicos de los comerciantes que, esponiéndose á grandes peligros, han llegado á una riqueza colosal; habrán de cantarse los de aquellos embrollones y tinterillos, que á fuerza de enredos han conseguido una gran fortuna.

(1) Nosotros no podemos decir como el doctor Ezequiel Rójas *moral sensualista*, porque *sensualismo* y *moral* son cosas contradictorias. *Sensual* es lo que pertenece á los sentidos, al órden de las *sensaciones físicas*; y á lo que propiamente se da el nombre de *sensualismo* en la lengua española es á la lubricidad, á la incontinencia. Creemos que la *moral* no pertenece al órden de las *sensaciones físicas*.

De la manera que dejamos dicho es que los benthamistas explican esos actos de heroico civismo; pero de esas mismas explicaciones se deduce una cosa digna de notarse y es que, según eso, el placer de tener renombre es mayor que el dolor de perder la vida abaleado en un banquillo, pero ese placer no es del orden físico de los sentidos según lo enseña Bentham (pág. 52), y ese placer, ese bien, no lo percibe ni lo siente el que ha muerto, y que ha muerto sabiendo que no lo ha de percibir ni de sentir. Los que han hecho grandes sacrificios para ganar renombre siempre ha sido para gozar de esa gloria que les ha de proporcionar placeres físicos, reales y efectivos.

¿Y lo que se hace por compasión también será por utilidad? Va uno por un campo desierto y ve un perro que se está ahogando en una chamba de donde no puede salir; le da lástima y lo saca. Cuando el hombre ha hecho esto con ese animal no ha sido por utilizarse, ni porque lo tengan por compasivo, porque nadie lo veía, ni el perro había de hablar para que contase el caso. Aquí quizá dirán que obró la *simpatía*, es decir, el sentimiento íntimo de la compasión, bautizado por Bentham con otro nombre. Cuestión de voces.

Pero encontramos un texto de este autor por el cual reconoce, sin advertirlo, que hay sentimientos íntimos que nos impelen á hacer el bien no solo independientemente de nuestro propio interés, sino en su perjuicio. En el tomo IV, página 83, hablando del derecho de defensa dice: "La indignación que se sigue á la vista del fuerte que maltrata al flaco es un bello *sentimiento del corazón* (por supuesto que no habla de la "vícera) es un bello *sentimiento QUE NOS HACE OLVIDAR NUESTRO PELIGRO* "PERSONAL por acudir á los primeros gritos de angustia." Si esto no es contradecir el mismo Bentham su principio, no sabemos que será.

Supongamos ahora generalizado al utilitarismo, ó lo que llaman los de la *secta* moral sensualista, y que ya saben la aritmética moral hasta los bogas y carboneros; porque, para juzgar de un sistema, es preciso generalizarlo. Se volca en el Magdalena una canoa y se pierde una caja con cuatro mil pesos en dinero. El dueño escapa, pero queda pobre. Se espere la noticia y se hacen diligencias inútilmente para hallar el dinero. Un hombre pobre, padre de familia, encuentra, río abajo, la caja detenida en un remolino: aguarda la noche para no ser visto, y la saca, sabiendo que esa caja es la que se busca. ¿Este hombre sigue la moral cristiana? Si la sigue va donde el dueño del dinero y se lo entrega, porque esto es lo que le manda la religión, sin entrar en cálculos de interés: el cálculo que hace, en caso de tentación es: Dios me ve; Dios me ha de juzgar, y Dios me manda entregar lo ajeno á su dueño. Pero el hombre es benthamista, porque suponemos que ya la moral sensualista ha bajado (como bajará con el tiempo) á las ínfimas clases de la sociedad; ya no hay padre Astete. Pues coge el hombre dos totumas y un poco de maíz; porque si sabe aritmética moral, no sabe la numérica. Va á hacer un cálculo y balance de *bien* y *mal*, de ganancia y pérdida: halla que nadie le ha visto sacar la caja; que luego que sacó el dinero y lo enterró, la arrojó al río; puede utilizarse con el dinero, y no encuentra mal de primer orden, ni de segundo ni de tercero. La totuma del *mal* se queda vacía y la del *bien* se llenó de maíz; porque quedándose con el dinero, sin riesgo de ser descubierto, se halla rico, en su clase, y de consiguiente en aptitud de poder gozar asegurando la subsistencia de su familia, sin tener que andar con el chinchorro río arriba y río

abajo. Pero no se pára aquí y pone en balanza este bien con el que le resulta de entregar el dinero, y dice: me darán las albricias; pero la parte es menor que el todo, y mi *bien* es mayor quedándome con el todo. Va mas adelante y compara el bien moral que produce el placer de ser tenido por hombre honrado; pero ¿cuál es la utilidad que yo saco de acreditarme como honrado? La de tener crédito. Y para qué quiero crédito? Para poder hacer buenos negocios? Y para qué quiero hacer buenos negocios? Para tener plata y pasarme buena vida. Pues he aquí que todo eso lo tengo conseguido por el camino mas corto, quedándome con esta plata, porque segun mi maestro de aritmética moral, tengo *derecho* á quedarme con ella; porque *derecho* es lo que es *recto*; *recto* es lo que conduce á un punto dado por el camino mas corto: los actos buenos son los que conducen á los hombres á su felicidad por el camino mas corto y seguro; los actos buenos son, pues, los *rectos*; los *rectos* son los *derechos*; luego los actos buenos son los *derechos*, y como el acto de quedarme con este dinero es el camino mas corto para hacerme rico, que es en lo que yo hago consistir mi felicidad, mi *utilidad*, como juez que soy y debo ser de ella, tengo *moralmente derecho* para quedarme con el dinero. Pero no me puedo aun parar aquí, debo hacer el cálculo y balance entre mi *placer* de hacerme rico y salir de pobre con mi familia, y la *pena* que sufre el que pierde el dinero; es verdad que estas son cantidades heterogéneas, inconmensurables que no puedo medir por varas ni pesar por libras, aunque Bentham las calcule por átomos; (1) pero á esto suple el mismo principio de utilidad que me enseña á mirar mas por mi interes que por el ajeno. ¿Cuál es, pues, la pena que sufre el que pierde el dinero? ¿Quedar pobre si yo no se lo entrego? Esta misma sufro yo si se lo entrego, pudiendo quedarme con él. Queda, pues, la cuestion reducida á estos precisos términos: á sufrir uno de los dos el mal de la pobreza; pero en igualdad de la balanza el principio de *utilidad* me manda atender con preferencia á mi *bien*; y como aquí no hay mas juez que decida sino yo mismo, que soy y debo ser el juez de mi utilidad, quédome con la plata; salgo de pobre por el camino mas corto y digo: luego la moral sensualista es la moral sabrosa; luego la moral sensualista es la verdadera, porque con ella me hice rico por el camino mas corto.... ¡Alto ahí! se me dirá; es preciso que el camino, ademas de ser el mas corto, sea tambien el mas seguro. ¿Qué hago para asegurarme el camino, es decir, que no llegue á saberse que yo me encontré la plata? Todo consiste en seguir bien las reglas del arte de la *ocultacion*, que hace parte del tratado de la *moral sensualista*. Pues siguiendo estas reglas, no sacaré á luz un cuartillo en todo un año, ó hasta que pase la *alarma*: cuando ya no se hable mas de eso, empezaré á hacer negocitos de pobre, cumpliendo honradamente con mis comprometimientos; con esto me acreditaré; haré creer que voy ganando, y poco á poco iré sacando la plata hasta que aparezca como si fuera fruto de mis negocios, y entónces habré llegado al *punto dado*, con toda seguridad, y sin causar *alarma*, á costa solo de un poco de paciencia.

He aquí un caso enteramente natural, decidido con arreglo á los principios de la aritmética moral, conforme al formulario que presenta Bentham en la página 221 del tomo I de legislación, en donde calcula por átomos la cantidad de pena causada por enemistad.

(1) Tomo I, pág. 223. Ejemplo de cálculo *aritmético moral*. Los ingleses tan buenos calculadores de su utilidad no han hecho caso de Bentham su paisano.



¿Y qué diríamos si apésar de todo esto llegara, por arte de calabazas, á descubrirse que ese hombre se había encontrado el dinero y le fuera mal? En este caso dice Bentham lo que don Quijote cuando lo apaleó el paje de los comerciantes toledanos: "no por culpa mia sino de mi caballo," no por culpa de la aritmética moral sino por yerro del calculador; y como la moralidad de las acciones debe juzgarse por sus resultados respecto á la utilidad del que las practica, la moralidad ó inmoralidad depende de hilarse mas ó ménos los sesos á fin de ocultar crímenes. De manera que cuando á alguno le llega á caer la ley encima es por no haber sido buen calculador, ó mal ocultador; y de este modo puede decirse que el sistema penal del utilitarismo se reduce á castigar solo un delito, el de haber sido mal calculador, para anular la *alarma* con la ocultacion del crimen, que es tanto como decir, que el delito ha consistido en no haber tenido todo el talento necesario para ser pícaro.

Bentham, para no espantar con su sistema egoista, nobstante la precision con que lo ha establecido con el principio de la *utilidad individual*, y sobre el cual dice que "para darle toda la eficacia que debiera tener, "para hacer de él la *base* de una razon comun, son necesarias tres cosas: "la primera formarse de esta palabra *utilidad* nociones claras y *precisas* "que puedan ser exactamente las mismas para todos los que se sirvan de "ella: la segunda es establecer la *unidad* y SOBERANÍA DE ESTE PRIN- "CPIO, EXCLUYENDO RIGOROSAMENTE todo lo que no sea EL: no basta "suscribir á EL en general, es necesario, ademas, NO ADMITIR EXCEPCION "ALGUNA: la tercera es hallar los procedimientos de una aritmética mo- "ral &c." (1 )

A pesar de esta regla tan clara como absoluta, quiso Bentham desde el principio hacer sonar en su sistema la *utilidad de la sociedad* ó interes público, de una manera antojadiza, apelando al arbitrio de *alarma* para pasar por este mal puente, echado sobre el abismo que separa los dos principios, y someter ciertas acciones al dominio de la justicia, suponiendo un pacto entre los hombres, que no se sabe dónde, ni cuándo, ni por qué hombres se hizo, ni cómo eran ántes de ese pacto, para decir por qué se hizo. Rousseau siquiera nos contó un cuento en su *contrato social*; pero Bentham ni aun esto.

Mr. Jouffroy ha echado en cara á Bentham el haber sustituido, sin saber cómo, el principio de interes general al de utilidad individual, y demuestra que, á pesar de la sostitucion, siempre prevalece el principio egoista, porque en último análisis lo que el hombre haga por utilidad general, segun la razon que para ello da Bentham, no es con otro fin que con el de obtener la suya particular. De modo que, la utilidad general para él, no es otra cosa que un medio para conseguir la suya; y entónces se tendrá, que cuando el medio se oponga al fin, el interes general va á tierra; así dice Jouffroy: "la regla de utilidad general que se proclama no es, pues, sino una mentira, porque siempre permanece como "verdadera regla la utilidad personal." (2)

Bentham funda su sistema de legislacion sobre el principio de utilidad porque no reconoce un Ser Supremo, autor de una ley divina que gobierna el universo moral. He aquí la prueba.

(1) Tomo I, pág. 48.

(2) Refutacion del sistema del interes ó sea del principio de utilidad, por Mr. Jouffroy y Rossi, publicando en Bogotá, año de 1870.

Al tratar sobre los crímenes á que no alcanzan las leyes, dice:

"Para suplir esta imperfeccion del poder humano *se ha creído útil inculcar en el espíritu de los hombres la creencia de un poder que tiene el mismo objeto y que no tiene las mismas imperfecciones; el poder de un ENTE SUPREMO, invisible, á quien se atribuye la voluntad de mantener las leyes de la sociedad, y de castigar y recompensar de un modo infalible las acciones que los hombres no han podido premiar ni castigar.*"

Tenemos, pues, que el Ser Supremo, Dios, ha sido inventado porque *se ha creído útil* para contener los crímenes á que no alcanza el poder humano. Aquí pone una nota para evadir el cargo de ateísmo, pero no lo consigue, porque es claro que si creyera en que habia ese Ser Supremo no diria que se habia *creído útil* inculcar esa creencia, ni que el poder de que habla sea *atribuido* por los hombres. En la misma nota dice que el hombre no puede ofender á Dios, lo que es una heregía con la cual echa abajo toda la historia santa que está llena de ejemplos, de castigos que Dios ha enviado á menudo por los pecados de los hombres; y lo que es mas ha echado abajo el dogma de la redencion por el pecado. (1)

Y este mismo publicista que tiene por necesaria esta creencia se empeña en destruirla. Vamos á verlo; pero es preciso advertir ántes que á la religion le da el nombre de *ascetismo*, y el mismo la presenta como principio antagonista del de la *utilidad* y agrega:

"Sus sectarios tienen horror á los placeres y todo lo que adula los sentidos es para ellos odioso y criminal: fundan la moral sobre las privaciones, y la virtud sobre el renunciamiento de sí mismos, y en una palabra *al revés* de los partidarios de la utilidad."

Este principio antagonista del de la *utilidad* es el de Jesucristo que dice: "Si alguno quiere seguirme *niéguese á sí mismo* y tome su cruz y *sígame*." (Mat. VIII, 34). Y en otro lugar: "¿Qué aprovecha al hombre ganar todo el mundo si pierde su alma? Buscad primero el reino de Dios y su justicia y las demas cosas os serán añadidas." (VI, 26 y 33). Es muy exacto que la moral del Evangelio es diametralmente opuesta á la del *sensualismo* utilitarista, y para decir, como alguno ha dicho, que son una misma, se necesita no conocer la religion ó no entender á Bentham.

"Los devotos *ascéticos*, sigue diciendo éste, son unos insensatos atormentados continuamente por *vanos temores*. El hombre es á su vista un ente degradado que debe castigarse por el delito de haber nacido, (2) y no apartar jamas su pensamiento de la sima eterna abierta bajo sus pies. Sin embargo, los mártires de estas *opiniones necias* tienen tambien un fondo de esperanza, porque á mas de los placeres mundanos anexos á la reputacion de santidad, estos *piadosos atrabiliarios* se lisongan de que cada instante de pena voluntaria acá abajo les valdrá un siglo de felicidad en otra vida; y así el principio se funda sobre la idea, AUNQUE FALSA, de utilidad, y debe todo el ascendiente que tiene á favor DE UNA EQUIVOCACION."

El primero de estos atrabiliarios es san Pablo que dice: "Porque lo que aquí es para nosotros de una tribulacion momentánea y ligera, engendra en nosotros de un modo muy maravilloso un peso eterno de

(1) Tomo VI, pág. 99 y 109.

(2) Este tiro es contra el dogma del pecado original.

"gloria." (2ª cor, IV, 17). He aquí el primer piadoso atrabiliario que sigue el principio de la utilidad á favor de una *equivocacion*, que es la de creer que despues de esta vida hay otra, y que hay un legislador y juez supremo autor y ejecutor de una ley moral que gobierna el mundo y á que están sujetos los hombres, y que este juez castiga ó premia las acciones de los hombres.

Queremos en esta parte oponer á Bentham la doctrina de un protestante, publicista frances, profundo moralista, á quien nadie niega un gran saber y cuya honradez es bien conocida: es Mr. Guizot quien dice:

"Yo he comprobado este hecho, que la ley moral no es ni de invencion ni de convencion humana, ni una de esas leyes necesarias por las cuales se rige el mundo material. Esta es la ley del mundo intelectual y libre, ley superior á este mundo que, al reconocerla, se reconoce á la vez libre y sumiso. ¿Quién es el autor de esta ley? Quién la impone al hombre de quien ella no es la obra y lo gobierna sin esclavizarlo? ¿Quién la ha puesto en el mundo donde pasa su vida actual el hombre? Evidentemente hay un poder supremo de quien la ley moral emana y que ella misma revela. Con aquel buen sentido que tan frecuentemente hacia olvidar á Voltaire su frivolidad y su cinismo, ha dicho, hablando del mundo material y del órden que en él reina:

'YO NO PUEDO PENSAR EN QUE ESTE RELOJ EXISTA SIN QUE HAYA RELOJERO.'

"Se trata, en el órden moral, de una cosa algo mas importante que un reloj; no nos hallamos en presencia de una máquina construida y arreglada una vez por todas; la ley de órden, es decir la ley moral, está siempre en lucha con la libertad humana: la libertad rinde homenaje á la ley pudiendo cumplirla ó violarla; la ley manifiesta el Legislador supremo, de quien ella es el pensamiento y la voluntad. Dios soberano moral y el hombre súbdito libre se contienen á la vez en el hecho de la ley moral. Ha sido únicamente en este hecho que Kant ha encontrado á Dios; desgraciadamente para él no lo ha hallado en otra parte; pero ciertamente, en la ley moral, regla de la libertad humana, es que Dios se manifiesta al hombre con mas viva y directa claridad.

"De la misma suerte la ley moral, sin un legislador que la imponga al hombre, es un hecho incompleto é inesplicable, es un rio sin fuente; y lo mismo la responsabilidad moral del hombre libre sin un Juez Supremo que la exija, es un hecho incompleto é inesplicable, es una fuente sin salida, que corre y va á perderse no se sabe dónde. Del mismo modo que la ley moral revela un legislador moral, lo mismo la responsabilidad moral revela un juez moral. Del mismo modo que la ley moral no es una ley de invencion humana, de la misma suerte los juicios humanos, dados á nombre de la responsabilidad moral, no son casi jamas el juicio perfectamente verdadero y justo que esta responsabilidad exige. Dios está contenido en la ley moral como su primitivo autor, y en la responsabilidad moral como su juez definitivo. El órden moral, es decir, el conjunto de la ley moral, es incomprensible é imposible sin Dios que la establezca bajo la libertad del hombre, y que la restablezca cuando la libertad del hombre la ha trastornado.

"Así los hechos morales, inherentes y propios á la naturaleza humana, á saber: la distribución del *bien* y del *mal* moral; la obligacion moral; la libertad moral; la responsabilidad moral, son íntima y necesariamente ligadas á los hechos de la religion, á saber: Dios, legislador

"moral; Dios expectador y juez moral. Así la moral está ligada natural "y esencialmente á la religion." (1)

Esto es luminoso, natural y lógico: esta es la única y verdadera sancion que puede mantener el órden social: he aquí el moralista que levanta su rostro ácia el cielo mientras el otro lo pega contra la tierra. Pero Bentham se burla de todo esto, diciendo que son principios arbitrarios de simpatía y antipatía. Dice que cada uno quiere imponer sus opiniones sobre los demas, y que para ello se recurre á diferentes invenciones y se cubre el despotismo con el velo de algunas frases ingeniosas y añade: "casi todos los sistemas de filosofía moral son prueba de esto. Un hombre nos dice que hay en él una cierta cosa que la ha sido dada para enseñarle lo que es bueno y lo que es malo, y esa cierta cosa se llama conciencia.... Los mas ingenuos de estos déspotas son los que dicen abiertamente: yo soy del número de los escogidos, y Dios tiene cuidado de instruir á sus escogidos de lo que es bueno y de lo que es malo" (pág. 66 y 68).

Bentham atribuye los sistemas de moral fundados en la creencia de Dios al principio arbitrario de *antipatía* y *simpatía*. "Los enemigos mas encarnizados del principio de utilidad, dice, son los que se fundan sobre lo que llaman principio religioso: estos hacen profesion de tomar la voluntad de Dios por regla única del bien y del mal. A estos respondo, que el principio religioso no es un principio distinto sino uno ú otro de los que acabamos de examinar, el cual se presenta bajo de otra forma" (pág. 99). Estos principios son los de *antipatía* y *simpatía*. Así la filosofía moral de Mr. Guizot, que acabamos de ver, no se funda en razon sino en antipatías y simpatías, porque para Bentham no hay razon sino en el materialismo.

En la Deontología Bentham niega el dogma del infierno y de las penas eternas: "Este dogma terrible, dice, no se halla en el cristianismo. Es una impóstura perniciosa y que nada basta á justificar. Todos los ojos pueden leer en el libro de las Santas Escrituras; en parte ninguna de ellas se encontrará indicada semejante sentencia."

Apénas se podría creer, si un hombre de mediana ilustracion dijese semejante cosa. Por supuesto que cuando este sofista se apoya en la autoridad de las Santas Escrituras no es porque crea en ellas, sino para sorprender con una asercion aventurada y atrevida á los que creen en la religion sin conocer los libros santos y que ni los consultarán fiando en su palabra, por que ¿quién puede creer que todo un autor de legislacion hable así sin haber leído las Santas Escrituras? Esto no se puede suponer; y para que se vea que en Bentham no hay honradez y que sin duda en su cálculo de utilidad ha hallado que es menor la *pérdida* que sufre en que lo cojan en una mentira que la *ganancia* que hace en disuadir de la creencia que en otra parte ha juzgado útil inculcar, veamos un texto solo de tantos que en la Santa Escritura se hallan sobre el dogma de las penas eternas. (2)

(1) Meditations sur la religion cretienne dans ses rapports avec l'état actuel des sociétés et des esprits por M. Guizot. Paris, 1868.

(2) El doctor Ezequiel Rójas las admite, contra el principio fundamental de su maestro. ¿Quiere enseñar el sistema astronómico de Copérnico por Ptolomeo? sin embargo, la tierra se mueve.



Hablando Jesucristo á sus discípulos sobre la sentencia general que se dará á los hombres en el juicio final por el juez de vivos y muertos dice que despues de la gloriosa sentencia de los buenos se dirigirá á los malos diciéndoles: "Apartaos de mí malditos al fuego eterno que está preparado para el diablo y sus ángeles.... Estos irán al SUPLICIO ETERNO y "los justos á la vida eterna." (Mat. XXV—41 y 46).

Pero lo mas gracioso es que Bentham erige en delito contra la religion todo lo que pueda *disminuir* la creencia en las penas eternas por el servicio que de ella saca el Estado. De manera que Bentham al combatir esta creencia incurre en ese delito. ¡Qué legislador! (1)

Entre los delitos contra la religion pone los *dogmas perniciosos*, y designa los del catolicismo bajo el nombre de *cacoteismo*, que dice, produce delitos atroces, (2) "que persigue á los sabios, embrutece al pueblo, llena á los "hombres de terrores; les prohíbe los placeres mas inocentes y es el "mas peligroso enemigo de la moral y de la legislacion." (3) Dice que este enemigo se debe atacar con el libre exámen, es decir, con el protestantismo. Por aquí puede conocerse de donde les viene á los benthamistas, que no creen en religion ninguna, su decision por el protestantismo.

El carácter de esta obra no nos permite entrar en el exámen formal de los errores del sistema benthamista, mas no podemos pasar por alto la inmoralidad de sus doctrinas eminentemente antisociales.

En el tomo VI, página 97, dice:—"Delitos contra la poblacion—Suicidio; emigracion; aborto; celibato voluntario; comercio de los sexos fuera "del matrimonio.

"Solamente hago esta enumeracion para advertir el *error comun*, que "mira estos actos como contrarios á la poblacion, aunque no tengan alguna influencia perceptible sobre ella." ¿Se pueden dar doctrinas mas funestas para la sociedad? ¿Para enseñarse á los jóvenes en los colegios? Es demasiado sabido que las prostitutas se esterilizan: si el comercio de los sexos, fuera del matrimonio, es accion indiferente y no entra en la clase de los delitos, la masa de la poblacion femenina que carece de ideas de honor, se dedicará á ese comercio ó industria libre, y he aquí una gran parte de la poblacion inutilizada para la procreacion y disminuido el número de matrimonios por la libertad y facilidad que los hombres encuentran para satisfacer la pasion carnal. Todos los políticos convienen, ménos Bentham, en que la multiplicacion de matrimonios es el primer medio para el aumento de la poblacion, y de poblacion útil á la sociedad por el órden que se establece en las familias.

Bentham dice que no hay propiamente delitos contra sí mismo sino errores de cálculo, porque nadie hace sobre sí mismo cosa para dañarse, sino para darse gusto; y he aquí justificados todos los crímenes ocultos, los placeres solitarios; los pensamientos y recreaciones lúbricas, &ª, &ª. Esto espanta. En los casos en que la *alarma es nula*, todo se puede, segun la moral sensualista. Por eso Bentham y su comentador justifican el suicidio, el infanticidio y consiguiente á las mismas razones, el aborto y cuanto la maldad y la corrupcion de costumbres han inventado para la ocultacion de los crímenes con que entra la corrupcion á las familias sin que se vea ni entienda, ni por los padres ni por los esposos.

(1) Tratado de legislacion tomo VI, página 100.

(2) ¡Esto dice el que justifica el suicidio, el infanticidio &ª &ª!

(3) Tomo VI, página 102.

Hemos visto á Bentham negar el dogma de las penas eternas pretendiendo fundarse en las Santas Escrituras; pero ahora vamos á oírlo justificar el crimen mas atroz que puede darse, con el ejemplo de Jesucristo. Dice en la *Deontología*:

"No se puede decir que el *suicidio* haya sido prohibido por Jesucristo. "Su propio ejemplo demuestra que en todo evento pueden existir casos "que le justifiquen, porque dueño como era de librarse de la muerte se "sometió voluntariamente á ella."

Jesucristo era Dios, autor de la naturaleza, dueño de la vida y de la muerte: Él podía dejar la vida y volverla á tomar, como dijo á los judíos: "yo doy mi vida para volverla á tomar; ninguno me la quita sino que la "doy de mí mismo, y *tengo poder de darla* Y TENGO PODER DE VOLVERLA Á "TOMAR." (Juan X—17 y 18).

¿El hombre, la criatura, tiene poder como el Criador, para dejar la vida y *volverla á tomar*? ¿Puede el suicida resucitarse á sí mismo como resucitó Jesucristo? Si el hombre pudiera volver á tomar la vida despues de quitársela, el suicidio no seria un crimen; seria como el acostarse á dormir para volver á despertar. ¿Cómo, pues, viene el sofista equiparando el poder y las acciones del Criador con el poder y las acciones de la criatura? ¿O es que Bentham no cree que Jesucristo fuese Dios? El comentador Sálas apoya la idea diciendo que por ser el hombre el propio dueño de su persona puede disponer de ella como quiera. Oigamos, por último, la *regla* general que da Bentham á los legisladores sobre delitos contra sí mismo:

"Dejad á los individuos la mayor latitud posible en todos los casos "en que no puedan dañar sino á sí mismos, porque ellos son los mejores "jueces de sus intereses." (1)

El lector juzgará por estos pocos rasgos que hemos expuesto de los principios de Bentham, si podría enseñarse legislación por semejante autor á los jóvenes, sin riesgo de pervertir su creencia religiosa y sus costumbres. Creemos que aun cuando el doctor Margallo hubiera sido el catedrático y sus explicaciones se hubieran reducido á combatir las doctrinas de Bentham, estando el libro en manos de los estudiantes, preparados ya con el materialismo de la filosofía de Tracy, las malas doctrinas, las doctrinas seductoras que halagan las pasiones, habrían prevalecido sobre todos los esfuerzos del catedrático.

Se continuó enseñando por Bentham contra todo el torrente de la opinion pública; y si la teoría de este autor sobre los males resultantes de la *alarma* fuera cierta, todos esos males habrían venido sobre Colombia, pues que la *alarma* producida por la enseñanza del *materialismo sensualista* no pudo haber llegado á un grado mas alto, y tanto mas cuanto que ese mal dimanaba del gobierno, y no de un particular.

Y bien: ¿este dichoso gobierno creía en los principios de Bentham? ¿Los sostenía con tanta tenacidad persuadido de la exactitud de ellos? Entonces ¿por qué no suprimió su enseñanza en el momento, al ver la *alarma* que ese estudio causaba en la sociedad? ¿No erige en delito todo lo que causa alarma? Luego el gobierno cometía un delito al sostener la enseñanza de Bentham, y se ponía en contradicción con el mismo Bentham. Digamos, pues, que el gobierno de Colombia y sus *escogidos* llevaban otras miras mas estensas al sostener esta enseñanza. (2)

(1) Tratado de legislación, tomo I, página 241.

(2) Dispénsenos el lector esta especie de disertación que para algunos parecerá.

## CAPÍTULO XCIX.

El Libertador recibe en Carácas las noticias del trastorno introducido en los departamentos del Sur por los gefes de la tercera division — Escribe al vicepresidente que marcha para la capital — Alarmas del vicepresidente y de los liberales — Azuero propone la separacion de Nueva Granada y Venezuela — Revolucion fraguada para poner el plan de Azuero en práctica — El vicepresidente estaba en ello — Los secretarios lo impidieron — Testimonio de uno de ellos — Furios de Santander contra el Libertador — El congreso convoca la gran convencion — El vicepresidente trata de impedir que el Libertador venga con tropas — El Libertador no suspende la marcha de las tropas — Entra en la capital y presta juramento ante el congreso — Algunos congresistas se esconden — El Libertador les manda á ofrecer seguridades — Se encarga del gobierno y pasa su mensaje al congreso — Providencias que se toman para restablecer la concordia entre las gentes — El congreso aprueba todas las medidas que el Libertador habia dictado en uso de las facultades extraordinarias — Cierra sus sesiones — Decretos expedidos por el Libertador — Muere en desafio el cónsul general de los Países Bajos — Se le hicieron exéquias en la Capilla — El doctor Margallo se retira de ella y anuncia que será arruinada — Terremoto del 16 de noviembre — Ruina de la Capilla — Fiestas de Zipaquirá — Disgustos originados en estas fiestas — El cabildo da una satisfaccion al Libertador — Se reciben las bulas y palios de los arzobispos y obispos — Banquete que el Libertador da á los prelados—Su brindis — Mal estado del Norte y del Sur — Preludios de la guerra con el Perú — El Libertador publica su artículo titulado *Fe Púnica* — Las elecciones para la gran convencion — Guerrillas en Venezuela — El Libertador marcha para Venezuela — No continúa su viaje y se sitúa en Bucaramanga — Se reúne en Ocaña la convención — Movimientos revolucionarios de Padilla en Cartagena — Se presenta á la convención — Vuelve a Cartagena — Se le remite preso á Bogotá — Correspondencia del Libertador con el doctor Vergara — Mensaje del Libertador — Intrigas y disturbios de los convencionistas — Se disuelve la convencion.

Por este mismo tiempo habían llegado á Bogotá las noticias del estado de trastorno en que los *restauradores* del orden constitucional de la tercera division habian puesto las provincias del Sur. Les cuadraba á estos tanto el nombre de *restauradores* como á los expedicionarios de Morillo el de *pacificadores*. Los liberales ilusos y de buena intencion empezaron á comprender que no todos los que proclamaban la constitucion y que se mostra-

exótica en una historia; pero lo hacemos porque entre nuestras gentes hay muchas que están por Bentham ó contra Bentham sin conocerlo, y nosotros por nuestra parte no llevando otro objeto en lo que escribimos, sino el preservar á nuestro país de tan funestos males, como los que lo aquejan y que por último lo entregarán á la anarquía, sin que haya quien lo saque de ella, ni elementos para poderlo hacer; por eso hemos creido conveniente dar en este cuadro algunas pinceladas horribles, para ver si los padres de familia que echan contra Bentham de oídas, y mandan á sus hijos á las aulas benthamistas, despiertan, ahren los ojos y ven el abismo á donde conducen á sus hijos y á toda esta infeliz sociedad.

Se ha dicho recientemente en un periódico de esta capital, que el señor arzobispo Mosquera habia permitido se diese la absolucion á los estudiantes de Bentham, á consecuencia de una intimacion que le hizo el presidente Santander por medio del señor Pombo. El señor Mosquera acreditó con su muerte que no era hombre de faltar á su deber por miedo; y habria faltado á él mandando absolver sin exigir de esos estudiantes protesta ninguna. Los individuos á que se refiere el escritor no existen, y el que atestigua con muertos, si no produce documentos auténticos que comprueben lo que dice, no tiene derecho á ser creído. Autoridad no es razon, dice Bentham.

ban tan temerosos de la tiranía eran de buena fe, y de consiguiente muchos reformaban ya sus juicios sobre el Libertador. El señor Restrepo dice que aunque el jefe de este partido era el general Santander, no pudo ménos, luego que recibió las noticias de los atentados cometidos en el Sur por los expedicionarios de Bustamante, que declarar por decreto de 21 de mayo que el gobierno de Colombia desconocía cualquiera segregación de territorio, fuera cual fuera su origen; y que también desconocía cualquiera acto por el cual se trastornara el orden constitucional, en todo ó en parte de los departamentos del Sur.

Se ve que el vicepresidente tenía datos para creer que los jefes de la expedición traían el designio de segregar á Guayaquil para agregarlo al Perú. Sin embargo, el vicepresidente había aprobado la conducta de estos alzados á quienes dijo que habían dado un día de consuelo á la patria. La pasión contra el Libertador precipitaba en un abismo de errores al general Santander.

El Libertador recibió parte oficial de los trastornos que los jefes de la tercera división habían introducido en Guayaquil y de los planes proditorios contra la república, é inmediatamente ofició al vicepresidente con fecha 20 de junio, por medio del secretario general Revenga, avisándole que marchaba inmediatamente con tropas para Bogotá, con el fin de seguir á restablecer el orden constitucional en el Sur, y sin pérdida de tiempo hizo embarcar para Cartagena al general Salom con novecientos hombres, ordenó que el general Urdaneta marchase con otras fuerzas por Cúcuta, y dispuso que otras quedasen de reserva en Venezuela á órdenes de Páez para que marchasen al Sur caso de ser necesario.

Tomadas estas disposiciones se embarcó para Cartagena el día 5 de julio en la fragata inglesa *Druida*, juntamente con Sir Alejandro Cockburn, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña, que había pasado á Venezuela, ántes de regresar á Inglaterra, á presentar su respetuoso homenaje al Libertador de Colombia á nombre de S. M. B.

Apénas se divulgó en Bogotá la noticia de que el Libertador venía con tropas, el vicepresidente se manifestó alarmadísimo, como si aquel no le hubiera dado aviso del movimiento y de su objeto. Pasó mensajes al congreso, en que hablaba sobre los proyectos que se atribuían al Libertador de venir á erigirse en dictador y echar por tierra las libertades públicas. Todo el partido liberal se puso en agitación. En el senado se declamaba con furor por el partido que allí encabezaba el doctor Soto. Los cándidos republicanos á quienes se había hecho creer que Bolívar ya no era mas que un tirano ambicioso, volvieron al mayor punto de exaltación. Los directores del partido creyeron llegado el instante de echar abajo la autoridad del Libertador, y el doctor Azuero escribió un terrible artículo en *El Conductor*, proponiendo, como único medio de salvar el país de la tiranía, la separación de la Nueva Granada de Venezuela, declarando roto el pacto fundamental de Unión, y organizándose independientemente del Ecuador, bajo el régimen actual, inter se reformaba la constitución. Respecto á la deuda extranjera proponía que la reconociese la Nueva Granada, que quedaría con el nombre de Colombia, y que se hiciese cargo de pagarla por sí sola, caso de que las otras dos secciones rehusaran satisfacer lo que les correspondiera. Respecto á la deuda interior se reconocería lo que se debiese á los habitantes del interior. He aquí un rasgo de patriotismo muy hermoso; como saliéramos de Bolívar aunque se sa-



crificase la república; aunque se nos vendiese á los extranjeros. Pero no era esto solo. El energúmeno del liberalismo proponía, que declarada la separacion, el encargado del gobierno, que debía ser el general Santander, se revistiera de facultades extraordinarias; que se quitaran los empleos á todos los sospechosos; y que á los que fuesen desafectos al nuevo orden de cosas se les redujese á prision y fuesen desterrados.

El señor Restrepo, que entonces estaba en el consejo de gobierno dice: "Poco faltó para que estallara una (revolucion) en Bogotá con el "objeto de realizar el plan que proponía Azuero. Santander estaba en el "secreto de la conspiracion, pero felizmente para su honor y para el de la "república, confió al secretario de la guerra el secreto de que había de "terminado renunciar la vicepresidencia y ponerse á la cabeza de la "revolucion, para independizar á los departamentos del Centro, de los "del Sur y Norte de Colombia, añadiendo que estaba ya de acuerdo "con mas de veinte gefes militares. El general Soublette le disuadió "de que diera un paso tan degradante, y por fortuna abandonó San- "tander aquel proyecto, dictando eficaces providencias para impedir "la revolucion. Privados de su apoyo tuvieron que ceder Azuero y los "demas exaltados liberales, que no hallaron en Bogotá ni en las provin- "cias la cooperacion y las fuerzas suficientes para oponerse al influjo y á "las tropas que sostenian al Libertador.

"Apesar de que el mismo Soublette y los demas secretarios del go- "bierno (1) de Colombia aconsejaban de continuo la calma y la modera- "cion al vicepresidente Santander, no podian conseguir libertarle de que "diera algunos pasos falsos. *Los doctores Azuero y Soto, que formaban su "consejo privado, tenian mucho ascendiente sobre él y lo arrastraban en sen- "tido contrario.* (2) De aquí esa oposicion decidida á que se convocara la "convencion, sin embargo de que ya era un grito nacional el que la pedía, y "él decia que preferia la guerra civil á que se convocara; de aquí esas "vociferaciones de Santander, quien decia públicamente que le seria muy "fácil oponerse y vencer en la guerra al general Bolívar, y que ésta debía "declararse para conservar las libertades públicas; de aquí el haber "repetido varias veces, que si aquellas perecian habria preferido que "permaneciésemos unidos á la España; de aquí el decir que entre Mori- "llo y Bolívar quería mas bien que el primero volviera á entrar en Bo- "gotá porque el segundo derramaria igualmente la sangre de los mejores "patriotas y entre estos él se consideraba en un riesgo inminente. Lo "mas admirable es, que proposiciones tan escandalosas las propalara "delante de su consejo, de algunas diputaciones del congreso y de otras "varias personas. Estaba privado de la cordura y circunspeccion que "demandaba su alta posicion social. Dejábase arrebatar por los raptos "de sus pasiones y de su genio brusco, que nada respetaba cuando perdía "la paciencia; por desgracia esto le sucedia frecuentemente. En aquellos "días el congreso era tambien objeto de sus declamaciones. Le tachaba "de débil porque no acusaba y destituía al Libertador presidente decla- "rando todos sus procedimientos ilegales."

Ni el furor de Saul contra David nos parece que llego á un grado mas alto, que el del general Santander contra el Libertador, quien estaba en

(1) Siendo uno de ellos el que nos refiere estas cosas.

(2) Recuérdese lo que dejamos dicho en la página 384.

el caso de decir con David: *Et posuerunt adversum me mala pro bonis; et odium pro dilectione mea.*

¿Cuál sería la situación de Colombia con la enemiga de estos dos hombres, Bolívar y Santander, ámbos puestos al frente del gobierno nacional! Pero el primero sufría y también pudiera decir *cum his, qui oderunt pacem, eram pacificus*. Parece que el Libertador mostró mas valor en esta guerra de odios gratuitos sufridos con paciencia, que en los peligros de toda la guerra de independencia.

No obstante la oposicion del vicepresidente y su partido á la convocatoria de la gran convencion, el congreso dió la ley el día 7 de agosto, aniversario de la batalla de Boyacá, y luego dió el reglamento para las elecciones de diputados. La convencion se convocó para Ocaña el 2 de marzo de 1828.

Instigado por su impotente rabia y por su odio contra el Libertador, "continúa diciendo de Santander el secretario, protestó en un mensaje "dirigido al congreso, que estaba en la firme resolucion de resistir la entrega del mando, mientras Bolívar no prestara el juramento debido. (1) "Convocó también al consejo de gobierno con el fin de consultarle dos "proyectos que meditaba. Era el primero, que no teniendo el ejecutivo "fuerzas con que oponerse á las que traía el presidente, se disolviera "declarándolo así por una acta (2) y una protesta. Los ministros del "consejo de gobierno, que eran amigos del Libertador, que no se dejaban "arrastrar con pasiones del momento, y que solo querian el bien y la "consolidacion de la república, se opusieron unánimemente á ideas tan "subversivas del orden y de la tranquilidad. En segundo lugar quiso el "general Santander que se dirigiese una circular á los ministros extranjeros protestando contra los actos ilegales de Bolívar. También se opuso "el consejo á esta medida irregular que á nada conducía, y por la que se "pretendía conceder á las naciones extranjeras una intervencion indebida.

"Viendo Santander que ninguno de sus proyectos encontraba apoyo, "se quejó amargamente de la apatía de sus secretarios para defender, "según decía, las libertades; díjoles estar convenido con doce gefes militares en que si resultaba cierto que el Sur de la república se hubiese "decidido por el sistema federativo, y por una separacion del Centro y "del Norte, se iría allá con todos los que determinaran seguirle, para "hacer la guerra al Libertador; repitió entonces *por la centésima vez* que "la deseaba ardientemente, *pues le aborrecía de muerte*, y que allí le opondría las barreras formidables de Juanambú."

Segun las órdenes del Libertador, las fuerzas del general Salom subían por el Magdalena, y la division Zulia, al mando del general Urdaneta, se dirigía á la capital por el Norte. El vicepresidente ofició al Libertador oponiéndose á la venida de las tropas, por varias razones, una de ellas la de no ser necesarias por haberse restablecido ya el orden legal en Guayaquil; pero el Libertador, teniendo mas recientes noticias, sabía que, lejos de ser esto cierto, estaba aquella parte de la república en peor estado, proclamando la federacion.

(1) El hombre deliraba. ¿Podría proponerse que el Libertador pretendiese entrar al ejercicio del poder ejecutivo ántes de prestar el juramento?

(2) Vaya, que ya el vicepresidente constitucional le iba perdiendo el horror á las actas.

El Libertador no suspendió la órden, y las tropas siguieron su marcha ilegalmente sobre el territorio de Cundinamarca, que dependia de la autoridad del vicepresidente, y sin que esto pudiera hacerse en uso de las facultades extraordinarias, que el congreso habia declarado suspensas por hallarse restablecido el órden constitucional.

Pero aquí hay que hacerse cargo de la verdadera situacion en que estábamos, á pesar de hallarse restablecido el órden legal. Acabamos de ver la disposicion en que el general Santander y su partido se hallaban respecto al Libertador. El fuego mas violento ardía bajo las cenizas: no se queria sino la ruina de Bolívar á todo trance: el volcan estaba para hacer su explosion, y era seguro que si el Libertador se hubiera atrevido á venir solo, la revolucion habria estallado en Bogotá para apoderarse de su persona, bajo pretesto de hacerlo rendir cuenta al congreso de su conducta, que era lo que pretendian los gefes de la tercera division, á quienes se habria dado aviso, á fin de que obrasen de la manera conveniente á estos fines, y la revolucion generalizada de este modo contra el Libertador, habria llegado al término que se queria: al de su sacrificio.

El Libertador sabia y conocia perfectamente todo esto, y conocia, sobre todo, á sus enemigos, y de cuánto eran capaces: sabia muy bien que al tratar de su renuncia en el congreso se le habia acusado como á criminal de lesa-patria; como á tirano usurpador de los derechos del pueblo; y esto con una vehemencia espantosa y con aplausos de un partido desenfrenado, que no admiraba mas que á los Brutos y los Cacios. Se hallaba, pues, en la alternativa de volver atras y dejar perder la república por la parte del Sur, ó entregarse maniatado á los que le querian beber la sangre. Póngase cualquiera en su lugar y diga, si en circunstancias tales y donde la anarquía no aguardaba mas que el menor triunfo para desencadenarse, no habria seguido adelante con las tropas, como lo hizo el Libertador. El paso era ilegal, pero los que ponian en la necesidad de darlo eran los culpables.

Hizo su viaje por Ocaña el Libertador, y en Cachirí recibió comunicaciones del congreso, junto con la ley que reducía el pié de fuerza, sobre lo que contestó haciendo algunas observaciones, y siguió hasta el Socorro, donde recibió otro oficio del senado, en que se le le decia que viniera á encargarse del mando, y que entónces podría hacer sus observaciones.

Inmediatamente se puso en marcha, con los generales Briceño Méndez y Urdaneta: éste habia dejado las tropas en Soatá. Llegado á Zipaquirá, envió un edecan con pliegos para el gobierno y para el congreso, avisando que seguía inmediatamente para prestar el juramento constitucional al momento de llegar. El congreso se reunió al punto en la iglesia de Santo Domingo, donde aguardó hasta las tres de la tarde del día 10 de setiembre, en que entró el Libertador presidente, quien fué recibido por las autoridades, empleados, comerciantes, ciudadanos notables y un pueblo inmenso, que lleno de entusiasmo lo vitoreaba por las calles que desde San Diego hasta Santo Domingo, estaban adornadas con arcos triunfales y cortinajes en balcones y ventanas que ocupaban infinidad de gentes.

El Libertador se desmontó en el altozano de Santo Domingo y se presentó al congreso, entre un concurso innumerable. Puestos de pié los senadores y representantes, el presidente de la república prestó, en manos del de el senado, doctor Vicente Borrero, el juramento de observar y hacer cumplir la constitucion de la república. En el momento prorum-

pió todo el concurso en estrepitosos aplausos y vivas al presidente de la república. Inmediatamente se hizo silencio, y el Libertador pronunció un corto pero hermoso discurso, en que ofreció gobernar conforme á la constitucion y las leyes, y entregar á Colombia libre y unida á la gran convencion nacional. Á este discurso contestó el presidente del congreso muy satisfactoriamente, mereciendo grandes aplausos del numeroso concurso que llenaba el templo.

El Libertador fué conducido al palacio de gobierno en medio de un séquito lucido y numeroso. Allí le aguardaba el vicepresidente con los secretarios de Estado y las principales autoridades civiles y eclesiásticas. Dirigióle la palabra, felicitándole por su llegada á la capital y por haberse encargado del poder ejecutivo nacional. La contestacion del Libertador fué digna, llena de urbanidad y generosa; pues una de las cosas que dijo fué que la conducta del vicepresidente habia sido arreglada á las leyes.

Aunque Bolívar no era un César, cuyas venganzas pudieran temer aquellos bravos senadores que con tanta energia habian declamado contra él cuando se trató de su renuncia, huyeron de la capital al acercarse á ella el Libertador. Supo éste que Soto, Azuero (el clérigo) y Uribe Restrepo se habian ausentado temerosos, y les mandó á decir que nada tenian que temer: que viniesen á desempeñar sus funciones legislativas.

Apénas se hizo cargo del gobierno pasó un mensaje al congreso para que continuara sus sesiones extraordinarias, á fin de darle cuenta de sus operaciones en el desempeño de las facultades extraordinarias en Venezuela, y para que considerara el estado en que se encontraba la república.

Los secretarios de Estado presentaron sus renunciaciones para que el gobierno inspirase mas confianza á los venezolanos que tanto habian declamado contra la administracion á que ellos habian servido; pero el Libertador no las admitió, dándoles con esto una prueba de la confianza que tenia en su probidad.

Aquí volvemos á observar lo que en otra ocasion que renunciaron estos mismos secretarios y que tampoco convino en ello el Libertador, á saber, que este procedia sin pasion alguna respecto á la administracion Santander queriendo gobernar con su mismo ministerio. De estos rasgos no se han visto mas que en Bolívar. A los presidentes de bandería no los hemos visto continuar con el ministerio de su antagonista.

El Libertador no pensó desde entónces sino en calmar los ánimos inspirando confianza á todo el mundo, con aquel su carácter franco, noble y generoso, contrayendo toda su atencion al buen orden y arreglo de todos los ramos de la administracion. "Ninguno creia, dice el señor Restrepo, que la imaginacion ardiente y el genio tan vivo de Bolívar pudiesen contraerse al despacho de tantos detalles; mas se engañaban. "No solamente los entendia, sino que los penetraba inmediatamente, aun cuando fueran de ramos extraños á su profesion militar, por ejemplo de jurisprudencia, á la que tenia la mayor aversion, lo mismo que á los abogados. Tampoco se encaprichaba en sostener sus opiniones, aunque algunas veces las llevara formadas al consejo; cuando los secretarios le manifestaban buenas razones en contrario, cedia con docilidad."

El gobierno pacífico y legal del Libertador restableció la paz pública, y todos aquellos enemigos suyos que lo habian sido por engaño de



malos juicios, dejaron de serlo y se manifestaron completamente satisfechos y tranquilos; en los de mala fe, esto mismo hacia arder mas en ellos la pasion interiormente. Al circular los reglamentos del congreso para las elecciones de diputados á la gran convencion, encargó con mucho encarecimiento á los intendentes y gobernadores cuidaran de que ellas se hicieran con el mayor órden y completa libertad, sin faltar en un ápice á las reglas dadas por el congreso. Este cerró sus sesiones el dia 5 de octubre despues de haber aprobado todas las medidas que en ejercicio de su autoridad extraordinaria habia dictado el Libertador. Esta fué una gran satisfaccion que se le dió contra todos los cargos y malignas acusaciones que se le habian hecho en la sesion del 6 de junio.

Entre algunas de las providencias de policía dictadas por el Libertador, se cuenta el decreto de 29 de setiembre encargando á los gefes municipales, no permitan casas de juego y que procedan contra los tahures, conforme á las disposiciones de la ley de 11 de marzo de 1825 y á lo dispuesto por el artículo 35 de la ley de 3 de mayo de 1826, reputándose á los jugadores por vagos y mal entretenidos.

Otra de las medidas de policía dictadas por el mismo, fué la del decreto de 10 de octubre prohibiendo sepultar cadáveres en las iglesias, á cuyo efecto se declaraba en su fuerza y vigor, mandándose publicar de nuevo, la real cédula que es la ley 2ª, título 3º, libro 1º del apéndice á la Novísima Recopilacion.

El secretario del interior habia pasado al arzobispo un oficio en que le decia haber observado el Libertador en sus viajes por los diversos pueblos de Colombia, cuánto se habia relajado la disciplina eclesiástica relativamente á la enseñanza de la religion y á lo prescrito en los cánones sobre residencia de los curas. Con este motivo el arzobispo, doctor Fernando Caicedo, dictó en 6 de de octubre un auto para que los curas cumplieran exactamente con las obligaciones de su ministerio, observando las disposiciones canónicas sobre residencia.

El dia 30 de octubre hubo una novedad en Bogotá. Amaneció muerto en las inmediaciones de la ciudad, con un balazo en la frente y una pistola á su lado, el caballero Stuers, cónsul general del rey de los Países Bajos. Lo mató en desafio un jóven oficial hijo del general Miranda. El desafio tuvo lugar en un baile que se dió en palacio en obsequio del Libertador. Era tan hombre de armas el caballero Stuers que se jactaba de haber matado á unos cuantos en desafio, y Miranda era tan visoiño en esto, que la víspera del desafio lo estuvo enseñando á tirar al blanco el coronel inglés Johnson, y salió tan aprovechado el mozo que le reventó la cinta del sombrero con la bala al cónsul. Miranda se fugó, sin volverse á saber de él, y al muerto le hicieron exéquias en la capilla del Sagrario donde los hermanos de la cofradía del Santísimo, de que era capellan el doctor Margallo, se reunian diariamente á las seis de la tarde á practicar su ejercicio hasta las siete de la noche. El haberle hecho exéquias en el templo al que habia muerto en desafio, aún cuando el hecho no se habia comprobado jurídicamente, escandalizó mucho á la gente y principalmente al doctor Margallo, quien dijo esa noche á los hermanos en la plática que no volvia á entrar á ese templo porque estaba profanado, y que no queria quedar bajo sus ruinas.

El doctor Margallo no volvió á la capilla; los hermanos de la cofradia siguieron concurriendo, y el 16 de noviembre á las seis y media de la

tarde estando en oracion, vino un temblor de tierra tan fuerte que echó abajo la cúpula del templo, y no quedaron allí sepultados muchos de los concurrentes por haber habido primero un pequeño movimiento de tierra. Al sentirlo, aunque estaban á oscuras porque se apagaban las luces para la oracion, todos se dirigieron a la puerta: al segundo, que fué tan fuerte como nunca se habia experimentado, y que se calculó su duracion en treinta segundos, cayó la cúpula y apenas alcanzó á herir en la cabeza con un casco de ladrillo á un anciano, llamado don Francisco Romero, que no pudo andar tan ligero como los demas en la oscuridad de la iglesia.

Uno de los mas grandes daños que hizo este terremoto fué el haber destruido la famosa torre de carey que formaba el sagrario de la capilla (1) y así mismo la famosa custodia que estaba dentro.

¡Qué horrible catástrofe! Habia llovido y el cielo estaba oscuro, cuando todo el mundo salió de donde estaba dando alaridos destemplados; y como esto fué al mismo instante en la poblacion, se formó un eco espantoso y aterrador unido al ruido como de un trueno sordo que producía el sacudimiento ó crugido de los enmaderados de las casas, al propio tiempo que se oían todas las campanas, como si se tocara á rebato, por el bamboleo de las torres y campanarios, causado por la oscilacion de norte á sur.

Todo el mundo salió de las casas y tiendas para las plazas y los arrabales de la ciudad, no creyéndose nadie seguro bajo de techos. Sinembargo, las gentes no se aterraron tanto con este temblor, como con el del año anterior, á pesar de haber sido mucho mas violento y de haber hecho tantos daños, aunque en las personas no se espermentaron sino en solo cinco. Los movimientos de tierra duraron por muchos días, aunque casi insensibles.

El impulso del terremoto vino de sur á norte, y su curso se marcó bien por los daños que fueron siendo menores ácia el norte; y ácia el sur, las iglesias de los pueblos, en esa direccion, iban sufriendo mas ruina hasta no quedar en pié ni las chozas de paja al lado de Neiva y Purificacion. Por las noticias publicadas en la *Gaceta* se supo que el terremoto fué producido por erupciones volcánicas. En cartas del Sur se decia que este fenómeno espantoso se atribuía á una violenta erupcion de los volcanes Huila y Puracé, que rompiendo las ciénagas que los rodean habian precipitado á las madres de los rios tal cantidad de agua y cieno, que saliendo aquellos de su cauce habían arrastrado en su torrente fétido y lleno de materias volcánicas, muchos ganados, sementeras y aun estancias de sus inmediaciones. Tambien se atribuía la erupcion al páramo de las Papas y aun al Tolima, de cuyo cráter, decian algunas personas haber visto levantarse columnas de humo el dia 17. En la provincia de Neiva hubo mil estragos; desaparecieron las poblaciones del Pital y Gigante, se dividieron terrenos, tomando los rios diverso curso: hubo estancias que fueron á dar sobre otras, muriendo muchas personas. En el canton de Timaná hasta el 28 se habian contado doscientas y dos personas muertas. Se unieron dos cerros de Suza por entre los cuales salia la quebrada, cuya represa rompió por otra parte, causando mil daños. En Popayan y en Pasto los estragos fueron muchos, la tierra quedó cortada por grandes zanjones en varias par-

(1) Véase la descripcion de esta obra en el tomo I, página 327.

tes, perdiéndose hasta los caminos. En Bogotá no quedó casi edificio que no sufriera, arruinándose algunos totalmente. Entónces fué que se arruinó la capilla de las Cruces, que despues se reedificó de nuevo donde hoy se halla, y cuya obra se debió en mucha parte al señor Lúcas Madero, vecino del barrio.

El miedo de los temblores no permitió este año que se celebraran las fiestas nacionales en Bogotá; mas no por eso dejó de haberlas en Zipaquirá, á donde se fué toda la gente alegre, en el mes de diciembre, con ánimo de divertirse. Los vecinos de aquel lugar propendieron de buena gana á la celebracion de las fiestas, y convidaron al Libertador y á otras gentes notables que concurrieron de muy buena gana. Pero como los ánimos estaban mal dispuestos con las cuestiones de partido, nunca pudo haber aquella franqueza y alegría que en otras ocasiones.

Todos los santanderistas concurrieron muy alegres entre sí; pero mirando de reojo á los bolivianos, que guardaban moderacion por respeto al Libertador, lo que no hacian los otros, que en diversas ocasiones hicieron ostentación de irrespeto ácia él, hasta llegar á insultarle descaradamente unos cuantos jóvenes, estudiantes benthamistas, que no lo nombraban de otro modo que "el tirano," "el viejo," y aun con otros apodosos despreciables, y ese tirano sufría pacientemente todos esos vejámenes, y no solo los sufría, sino que contenía á los militares que á cada paso querían vengar los ultrajes hechos al Libertador.

En una comida que el gefe político dió á éste, brindó el comandante Francisco Valerio Barriga porque la nacion colombiana invistiera del mando supremo, por toda su vida, al Libertador, como que era el único que podia mantener el orden y hacer su felicidad.

No dejó el Libertador concluir á Barriga, sino que encendido en cólera dió un golpe sobre la mesa, se paró, y tomando la copa la rompió contra el suelo, contestando al brándis, de tal modo como si se le hubiera hecho el mas grande insulto. Todos quedaron confusos; nadie volvió á hablar palabra, y la comida terminó prontamente.

Fueron tales los irrespetos que se irrogaron al Libertador en Zipaquirá, que el cabildo se creyó obligado á darle una satisfaccion; y como no queremos que se crea que exajeramos, hé aquí el documento:

Excelentísimo señor.

Esta municipalidad de Zipaquirá ha visto con do'or algunos acontecimientos ocurridos en la presente semana, y no ha podido ménos de serle sensible el que á ella se le haya atribuido parte en ellos. V. E. sabe que este cuerpo y todos los pueblos á quienes representa, tienen la mas alta consideracion y respeto por la persona de V. E. pues que en ella miran al padre de la patria y a su digno presidente, unico capaz de hacer la felicidad de Colombia, y que penetrados de una gratitud extraordinaria, están resueltos á no perdonar ninguna clase de sacrificios en obsequio del magistrado mas digno.

V. E. debe estar cierto de la sinceridad de este ayuntamiento y del de los pueblos á quienes representa y que, consecuentes con estos principios, tenemos el honor de dirigiarnos á V. E. como á tan digno gefe.

Esta municipalidad tiene el honor de ofrecer á V. E. sus respetos de aprecio y consideracion, como sus mas distinguidos servidores, Q. B. L. M. de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años — Zipaquirá, diciembre 29 de 1827.

Excelentísimo señor—*Pedro Juan Samudio—Francisco Riaño—Nepomuceno Coronado—Agustín Baracallo — José Miguel Ruiz — Pastor Gonzalez Várquez — Juan Nepomuceno Lugo.* (1)

(1) *Caceta de Colombia*, del 6 de enero de 1828, número 326.

El Libertador regresó de Zipaquirá con el disgusto que era natural le causaran aquellas cosas. A pocos días tuvo la satisfacción de recibir despachos de Roma, con los palios para los arzobispos de Bogotá y de Carácas, y el 23 de enero dió un convite al arzobispo doctor Fernando Caicedo y á los obispos que se hallaban en la capital. Para mas honrar á los prelados en este obsequio, el Libertador convidó al banquete á los ministros del consejo de gobierno; á los agentes diplomáticos y cónsules extranjeros; al intendente del departamento; á los ministros de la corte de justicia; á otros empleados civiles y militares, y á varios ciudadanos distinguidos. Durante el banquete hubo brindis alusivos á su objeto y expresivos de las esperanzas del pueblo colombiano, fincadas en el patriotismo de sus representantes á la gran convencion.

El Libertador dijo en su brindis: "La causa mas grande nos une en "este dia, el bien de la iglesia y el bien de Colombia. Una cadena sólida "y mas brillante que los astros del firmamento, nos liga nuevamente con "la iglesia romana, que es la puerta del cielo. Los descendientes de san "Pedro han sido siempre nuestros padres; pero la guerra nos habia de- "jado huérfanos como el cordero que bala en vano por la madre que ha "perdido. La madre tierna lo ha buscado y lo ha vuelto al redil. Ella "nos ha dado pastores dignos de la iglesia y dignos de la república. Estos "ilustres príncipes y padres de la grey colombiana son nuestros vínculos "sagrados con el cielo y con la tierra. Sean ellos nuestros maestros y los "modelos de la religion y de las virtudes políticas. La reunion del in- "censario con la espada de la ley, es la verdadera arca de la alianza. "¡Señores! yo brindo por los santos aliados de la patria, los ilustrísimos "arzobispos de Bogotá y Carácas, obispos de Santamarta, Antioquia y "Guayana."

El señor Talavera no estaba preconizado, pero asistia al convite como obispo electo de esta última iglesia.

El señor Estévez siguió inmediatamente para Buga, donde lo consagró el señor Jiménez, obispo de Popayan, el dia 17 de febrero; y regresado á Bogotá, consagró al señor Caicedo, el dia 19 de marzo, en la iglesia Catedral; y éste consagró el dia 23 del mismo al señor Garnica en la iglesia de su convento. Los obispos de Santamarta y Antioquia siguieron para sus iglesias en el mes de abril. El señor Méndez, arzobispo de Carácas, fué consagrado en Mérida por el señor Lasso, el dia 18 de marzo.

Entretanto los revolucionarios de Guayaquil no dejaban de trabajar y la revolucion se habria consumado si el Libertador no hubiera dado sus instrucciones á los generales Flóres y Tórres, gefes nombrados para esa parte del Sur, que obraron con la mayor actividad hasta poner en paz el departamento. En Venezuela tampoco estaban tranquilos y renováronse las guerrillas del partido español; hubo movimientos en varias partes. Los principales guerrilleros estaban obrando por órdenes del capitán general de Puerto-Rico; pero los generales Páez, Mariño y otros gefes supieron enfrenar á los enemigos.

El genio del mal parece que habia desplegado ya sus alas sobre la América del Sur para no dejar consolidar el orden y la paz. Ya eran las cuestiones con el Perú, las que se presentaban con muy mal carácter. El Perú trabajaba por hacerse á Bolivia y á los territorios de Colombia, renovando sus antiguas pretensiones sobre Guayaquil. El Libertador, impuesto suficientemente de los manejos del gobierno peruano contra Colom-



bia, habia hecho cubrir con fuerzas hasta Loja y luego publicó una exposicion de los motivos de queja que este gobierno tenia respecto de el del Perú, en un artículo de la gaceta oficial, bajo el título de *Fe Púnica*.

Poco duró la tranquilidad en los departamentos del Norte, porque pronto volvieron á levantar la cabeza los guerrilleros, al mismo tiempo que otros trastornadores conspiraban de diverso modo; pero lo que dió un carácter mas serio á estas cosas fué la expedicion española que se dijo venia sobre las costas de Venezuela, aunque todo se redujo á una recorrida ó crucero que hizo por la costa el almirante Laborde. Sinembargo, las cosas estaban malas y el Libertador entró en cuidado sobre el estado de aquellos departamentos.

Intertanto, se abria campaña en el centro de la república; la campaña eleccionaria de donde debian resultar los representantes para la gran convencion. El Libertador no habia hecho mas sobre esto que encargar á los intendentes y gobernadores por medio de una circular, que se observara el reglamento del congreso exactamente y que se procurara poner la vista en hombres de probidad y patriotismo. Pero el general Santander, encabezando á todos los de su partido, que se denominaba *liberal*, y que trabajaba por la federacion, que poco ántes detestaba, y por la ruina del Libertador, escribia cartas por centenares en todos los correos, dice el señor Restrepo; lo mismo hacian los doctores Soto y Azuero; todos se pusieron en actividad y el resultado fué que ganaron las elecciones.

En este estado estaban las cosas cuando vinieron las noticias alarmantes de la situacion en que se hallaban los departamentos de Zulia, Orinoco y Maturin. El gobierno entró en mucho cuidado sobre esto, y se decidió que el Libertador fuese á pacificar esos departamentos revestido de las facultades extraordinarias que concedia el artículo 128 de la constitucion. El Libertador expidió un decreto declarando que conservaba el ejercicio del poder ejecutivo en virtud de las facultades extraordinarias, y encargó del despacho en la capital al consejo de gobierno. Dió otro decreto á pocos dias declarándose en uso de las facultades extraordinarias en toda la república, exceptuando el canton de Ocaña donde se reunia la gran convencion. ¿Cuál fué la causa de este nuevo decreto ampliándose las facultades extraordinarias? Fué el haberse desengañado de que no era posible conservar el orden público de otra manera á tiempo que los demagogos estaban empeñados en trastornarlo, con papeles incendiarios y provocaciones que, de un momento á otro, podian ocasionar un incendio. Este desengaño lo dió *El Zurriago*, papel que, como otros, seguia provocando é insultando á los militares, sin hacer caso del encargo que el gobierno habia hecho sobre la moderacion que se necesitaba guardar en los escritos para reconciliar los ánimos y apagar el fuego de la discordia. Insultados los militares de la guarnicion por dicho papel, el coronel Luque lo quemó en presencia de su batallon; tuvo choque con el jóven Florentino González, que se decia autor de *El Zurriago*, aunque no lo era sino el comandante José María Gaitan, y en seguida fué con el coronel Ferguson á la imprenta de Cualla y desbaratando los moldes, regaron los tipos y atropellaron á los cajistas. Causó esto grande escándalo y los liberales, con razon, pusieron los gritos en el cielo. Los dos coroneles fueron mandados encausar por el Libertador, que improbó aquel hecho en términos enérgicos, y mandó publicar la providencia en la gaceta para dar una satisfaccion al público.

El Libertador marchó para Venezuela el día 16 de marzo; pero habiendo recibido en el camino comunicaciones de Páez en que le avisaba haber sido derrotados en todas partes los guerrilleros y estar ya restablecida la seguridad pública, no siguió, ni regresó á la capital por haber recibido las noticias de un trastorno revolucionario en Cartagena encabezado por el general Padilla, circunstancia agravante para temer mucho de la Costa. Esto determinó al Libertador á mantenerse en un punto desde donde pudiera atender á Cartagena y á Venezuela y se estableció en Bucaramanga, donde se hallaba de cura el doctor Eloy Valenzuela su amigo íntimo.

Como á esta sazón se habian reunido en Ocaña algunos representantes, la situación del Libertador en Bucaramanga fué interpretada maligamente por los liberales, que dijeron, queria tener en jaque á la gran convencion y violentar sus determinaciones. No se necesitaba de mucha perspicacia para conocer lo temerario é infundado de estos juicios, porque era menester que el Libertador fuera un estúpido para querer hacer violencia á la convencion, no habiendo querido influir en las elecciones para tener en ella mayoría y no necesitar despues de medios encandalosos para conseguir cuanto hubiera querido. El Libertador no influyó en las elecciones sino que encargó á sus amigos que no obraran con espíritu de partido. El general Santander dice en sus apuntamientos que el Libertador trabajó mucho para que no lo eligieran á él, pero que no lo consiguió. Si el Libertador hubiera influido en lo mas mínimo, en tal sentido, el general Santander ni habria ido á convencion, ni habria tenido mayoría en ella; porque el prestigio del Libertador era extraordinario en todos los pueblos, aún entre aquellos que á su venida del Perú habian concebido malas sospechas por el alboroto que se armó con la boliviana, cuyas sospechas habian desaparecido enteramente al ver que el Libertador no habia vuelto á pronunciar palabra sobre tal constitucion y que se habia consagrado absolutamente á conservar el órden constitucional de Colombia. Los liberales del día, que son tan entendidos en esto de elecciones y que saben que, cuando el que gobierna las pierde, es porque no ha hecho nada para ganarlas, deben comprender muy bien que, cuando los enemigos del presidente Libertador ganaron con tanta mayoría las elecciones para la gran convencion de Ocaña, fué porque éste no influyó en ellas para ganarlas. Y si el Libertador no hizo nada para tener mayoría en la convencion, á fin de conseguir sin escándalo y de un modo regular las miras que se le atribuian, ¿querria conseguirlas de una manera violenta y escandalosa?

No fué posible que se reuniesen en Ocaña todos los diputados en el día asignado para instalar la convencion, pero se instalaron en comision los que se habian reunido y se ocuparon de las calificaciones, presidiendo la junta el doctor Francisco Soto. Por esta pinta se podia conocer todo el juego.

Como el partido santanderista trabajaba por todas partes, se habia logrado interesar al general Padilla en la causa contra el Libertador, y solo esperaba una ocasion favorable para hacer un pronunciamiento en Cartagena. Esta ocasion se presentó con motivo de tantas representaciones como de todas partes se dirigieron á la convencion con peticiones. Los militares de Cartagena hicieron una, para que se conservara el fuero militar, pero los liberales no quisieron firmarla. De aquí se originó la division entre ellos, con los nombres de *serviles* y *liberales*. Padilla estaba al

frente de éstos. Este general hizo una asonada, y contaba con poder ganar la tropa que guarnecía la plaza. Contribuyó á la determinacion de Padilla la enemistad con Montilla, enemistad que traía origen de la antigua antipatía entre venezolanos y cartageneros. Montilla estaba en Turbaco con autorizacion del gobierno para asumir el mando militar á la hora que se originara algun trastorno. Supo que se habia trastornado el órden en la plaza, y se declaró en uso de las facultades concedidas por el gobierno; se hizo reconocer por la tropa, y sin que nadie lo entendiera, dió órden para que por la noche se retirasen los cuerpos militares á Turbaco, donde estableció el cuartel general. Cuando Padilla creia apoderarse de la fuerza, se halló con que ya estaba en Turbaco. Entónces algunos militares y paisanos proclamaron á Padilla intendente, cuya autoridad aceptó, retirándose Ucros que desempeñaba el destino. Mas, como este motin no tuvo apoyo en la poblacion, sino que ántes muchos vecinos se fueron á Turbaco, Padilla con el doctor Ignacio Muñoz y otros de los suyos se embarcó y se fué para Tolú con direccion á Mompox. De aquí escribió al Libertador, informándole, á su modo, de los sucesos de Cartagena, y escribió tambien al doctor Soto como á presidente de la comision, diciéndole que pronto se presentaria en Ocaña para ofrecer á la convencion sus servicios y su espada para defenderla.

¿Quién atacaba á la convencion para necesitar de espadas? Recibida la nota de Padilla, el doctor Soto reunió una parte de los diputados y acordaron contestar á Padilla manifestándole la gratitud de la comision por el celo que manifestaba en favor del órden legal y seguridad de la convencion. Esta estraña é indebida manifestacion, hecha por los diputados de la nacion al ridiculo ofrecimiento de un militar que andaba perturbando el órden legal, fué revocada por la misma comision, que volviendo á discutir el asunto, se resolvió dar á Padilla una simple contestacion de recibo con la debida cortesía. Estando en esto llegó Padilla á Ocaña, y sabedor del negocio se manifestó descontento. El señor Restrepo dice, que entónces trató con Santander y socios sobre hacer una revolucion en Mompox y Cartagena para sostener los principios liberales contra la tiranía de Bolívar; y que lo mas estraño fué, que hombres de talento como esos, designasen á Padilla, que no era mas de un soldado sin instruccion ni talento, para gefe de la revolucion.

Padilla regresó á Mompox, mas no pudo hacer nada, porque ya Montilla habia mandado al coronel Adlercreutz con fuerza armada para impedir trastornos. Entónces se dirigió á Cartagena, contando con la gente de marina y la de Getsemaní; pero Montilla estaba prevenido, y apénas llegó Padilla, le puso una guardia en su casa y á las pocas horas lo mandó preso para Bogotá, bajo custodia del coronel José Bolívar.

Cuando el general Santander supo la prision de Padilla, escribió desde Ocaña varias cartas, que autógrafas hemos visto, al doctor Estanislao Vergara, secretario de relaciones exteriores y presidente del consejo de Estado, haciéndole repetidas y encarecidas recomendaciones en favor de Padilla.

El 9 de abril se instaló la convencion bajo la direccion del doctor Soto como presidente de la comision. Éste pronunció un discurso por el tono de la época, lleno de diatribas contra el gobierno del Libertador. Se hizo la eleccion de presidente que recayó en el doctor José María del Castillo. La convencion se dividió en tres porciones; la *liberal* ó santan-

derista; la *boliviana* ó ministerial y otra cuyos miembros se dividían entre las dos ó se separaban de ellas segun les parecia. Sin embargo, en esta habia mas afinidad con la santanderista que con la boliviana que estaba en minoria respecto de aquella.

La convencion recibia diariamente actas y representaciones de las provincias y pueblos unas pidiendo reformas; otras que se mantuviera el órden establecido hasta que se asegurara completamente la independencia y el órden de la república, mas todos convenian en dos ideas, centralismo y permanencia del Libertador al frente del gobierno. Pero la mayoría liberal estaba en contradiccion con ámbas cosas por que Santander y los de su partido tan enemigos como habian sido ántes del sistema federal se volvieron fanáticos federalistas y apoyaron la proposicion hecha por el venezolano Echezuría de adoptar el sistema federativo.

La proposicion de Echezuría, despues de originar largas y acaloradas discusiones, fué negada por haberse unido á la fraccion boliviana la mayor parte de la neutral. Esto se tuvo como por un triunfo del partido del órden y se le dió de ello noticia al Libertador, que como hombre conocedor de las gentes y de los partidos escribió al doctor Estanislao Vergara lo siguiente:

"Ayer recibí noticias de Ocaña que se reducen á que han desechado "el sistema federal, y que las reformas se reducirán á algunos paliativos "de los males de la patria. Estas son las ideas de nuestros amigos mo- "derados y discordes! Los contrarios las tienen diabólicas, como usted "lo verá por una carta de Santander, que se manda á Urdaneta. Yo ase- "guro á usted que no tengo la menor esperanza, pues las relaciones y "las cartas de Ocaña me hacen juzgar muy funestamente. La moderacion "siempre es tímida, y usted sabe que la fortuna desaira á los tímidos." (1)

Por el tenor de esta nota confidencial se echa de ver que los bolivianos de la convencion obraban con absoluta independencia del Libertador.

Con motivo del rechazo de la federacion se nombró una comision para que redactara un proyecto de constitucion conforme á las bases que acordó la mayoría centralista; pero el doctor Vicente Azuero, que pretendia siempre dar la ley á los demas, y que no sufría en paciencia que se contradijese á sus ideas, acostumbrado en la administracion Santander á imponerlas á todo el mundo, peleó con sus compañeros; y fué necesario reorganizar la comision, (2) la cual trabajó un proyecto de constitucion reglamentaria que quitaba al ejecutivo sus principales atribuciones, y entrababa su accion en términos de que no pudiera hacer cumplir las leyes, al paso que daba multitud de garantías á los ciudadanos para que las eludiesen y se burlasen del gobierno á cada paso. El territorio de la república lo dividia en veinte departamentos, cada uno con su respectiva legislatura y su ejecutivo, para disponer de los intereses locales. Era una completa burla la que se hacia de la misma mayoría que habia rechazado el proyecto de federacion, porque en el de la comision, que llamaron *constitucion azuerina*, se llevaba el sistema federativo á la mas alta teoría. Era tambien la burla y sarcasmo para la mayoría nacional, pronunciada contra la federacion de la manera mas clara en todas las representaciones y actas dirigidas á la convencion; y por último, era un insulto al actual pre-

(1) Copiado del autógrafo que conserva la familia del doctor Vergara, como igualmente lo son las que en seguida insertaremos dirigidas al mismo.

(2) Azuero, Soto, Liévano, López Aldana y Real, compusieron la comision reorganizada. Con estos compañeros no podía pelear Azuero.



sidente de la república, para quien solo parecían puestas todas esas trabas del poder ejecutivo. El designio era presentar al Libertador un código con el cual no se pudiera mandar, para obligarlo á dejar el poder, y si seguía en él, que fuera nulo en sus manos. No había acto alguno de esta gente que no respirase el fuego del odio contra el Libertador, de cuya conducta administrativa nadie podía quejarse en lo mas mínimo, ni atribuirle ninguna clase de pretensiones. Con tales disposiciones de ánimo ¿cuál debía ser el despacho que se diera á las representaciones dirigidas á la convencion? Que todas fueron dadas al desprecio, y calificándolas de actos de *servilismo*, las enviaron al gobierno, quién sabe para qué. De manera que la tal convencion, en vez de tomar por norte de sus determinaciones la opinion de los pueblos, lo que hizo fué desoír su voz y obrar conforme á las pasiones de partido, al servicio de los particulares intereses de cuatro magnates que, acostumbrados al poder y á dar la ley conforme á sus principios, no soportaban la superioridad de un hombre como el Libertador, cuya ruina habían jurado. Tal era el odio con que lo miraban los santanderistas, que el mismo general Santander dijo en una carta, que se haría hasta mahometano por salir del general Bolívar, á quien llamaba "el supremo trastornador de la república," (1) y uno de los del partido á quien se le hacían ver todos los males que la federacion debía causar á la república, dijo que como se echara abajo con ella á Bolívar, lo demás no importaba.

El que encabezaba el partido que los santanderistas llamaban servil, era el doctor José María del Castillo, que había dejado el portafolio de hacienda para ir á la convencion, hombre de ideas tan liberales cuanto, se ha visto en el discurso de esta historia; hombre de talento; de grandes conocimientos políticos, sumamente desinteresado y puro. (2) Visto el proyecto de la constitucion *azuerina* el doctor Castillo presentó otro á ver si se evitaba aquel mal dividiendo las opiniones entre los dos proyectos.

Entre tanto las cuestiones entre el Perú y Colombia se agriaban en Bogotá. Aquel gobierno había enviado á don José Villa, como ministro suyo cerca del de Colombia, para dar, segun dijo, satisfacciones y esplicaciones sobre los puntos de queja que tuviera Colombia con el Perú. Este ministro había venido ántes de partir el Libertador para el norte; mas no quiso darle audiencia por haber sido Villa de los aliados con Berindoaga para entregar el Perú á los españoles. Ido el Libertador, entabló sus conferencias con el secretario de relaciones exteriores, Revenga, hombre antipático y pesado, que puso las cosas en mal pié. Siguió á Revenga el doctor Estanislao Vergara, quien fijó los puntos sobre que el gobierno de Colombia fundaba sus quejas y pedia satisfaccion, uno de ellos, la restitution del territorio de Mainas, y otro los reemplazos del ejército, estipulados en el tratado con el gobierno del Perú. Villa dijo que no tenía instrucciones para satisfacer sobre lo primero, y sobre los reemplazos negó que su gobierno estuviera obligado á ello. Se le mostró el tratado celebrado en Guayaquil con el general Portocarrero, enviado del gobierno peruano, lo que sorprendió á Villa y dijo, que el tratado era nulo porque Portocarrero no había sido nombrado con aprobacion del congreso,

(1) Restrepo, Historia de Colombia, tomo IV, página 98, segunda edicion.

(2) El doctor Castillo no tuvo mas defecto que sus ideas en materias eclesiásticas y sus teorías economistas. En cuanto á costumbres, como particular, no se le notó nunca una falta; y en cuanto á desinterés no hay mas que decir, sino que, habiendo sido secretario de hacienda, en las dos primeras administraciones, murió pobre, sin haber vivido con lujo.

según lo exigía la constitución vigente en aquel tiempo. Esta era una evasiva que conculcaba los principios del derecho de gentes, puesto que bajo la fe de aquel tratado, celebrado con un ministro del gobierno peruano, el gobierno de Colombia había franqueado todos los auxilios para dar libertad á aquella república y con cuyo objeto había marchado á ella el Libertador y hecho tantos sacrificios.

Con esta conducta tan desarreglada é insidiosa del ministro Villa, que bien se podía llamar una *villanía*, el gobierno previno se examinasen nuevamente sus credenciales, y hallando que su nombramiento no estaba aprobado por el congreso, conforme á la constitución peruana, desconoció su carácter de ministro plenipotenciario y le envió su pasaporte. El doctor Vergara dió noticia de este resultado, con los documentos al Libertador, quien en carta familiar le contestó desde Bucaramanga, en el estilo de confianza de que solía usar con sus amigos.

Es usted, le decían, el mejor ministro de relaciones exteriores del mundo, para los negocios polémicos; cáspita! y qué ataque ha dado usted al señor Villa! Si ese caballero entendiera su oficio, ya se hubiera marchado con su hermoso pasaporte de veinte fojas en cuarto. Vamos, que nunca se ha dado una despedida mas completa á un ministro público. Eso es despedirlo bajo los honores de la guerra. Debe usted imaginarse que no me ha disgustado el escrito de bien probado que usted ha encajado al peruano. Este es el caso de *á burro lerdo arriero loco*. El se nos vino con su proceso al canto y usted se lo entendió llamándolo á estrados. Me parece que el juicio de Dios dará la sentencia y por consiguiente no tendremos á quien apelar. Así, mi querido amigo, continúe usted recio contra esa genticita cuyas explicaciones pacíficas son renovaciones de ultrajes. Si así continuamos en América vendremos á parar en que nuestras negociaciones tendrán que pasar al circo de los gladiadores. ¡Qué vergüenza! No sabremos ni siquiera saludar á los amigos. Muchas veces me arrepiento de ser americano, porque no hay cosa por eminente que sea, que no la degrademos. De todos modos reciba usted mis gracias por su penoso trabajo en refutar nuestros agravios.

La minoría de la convención había propuesto que se llamase á Ocaña al presidente de la república, de cuyas luces é indicaciones podía servirse la convención. El doctor Castillo hizo la proposición el día 14 de mayo; pero fué como si hubiera propuesto que llamasen á Morillo, y peor, porque Santander había dicho ántes, que primero aceptaría á Morillo que á Bolívar: la proposición fué negada sin admitirse siquiera á discusión. Este pensamiento había sido comunicado al Libertador por sus amigos; mas él había mirado la idea con entera frialdad, porque sabía muy bien todo lo que debía suceder. Por eso escribía con fecha 16 de mayo al doctor Vergara:

Mucho me alegro que ustedes estén tranquilos en la capital, como me lo anuncia la apreciable carta de 7 del corriente. He visto los pances públicos del Perú y Bolivia que nada contienen de nuevo. Por lo demás, usted se instruirá de lo que sucede en Ocaña, por la carta que escribo al señor Restrepo á quien comunico los proyectos de mis amigos y la idea de llamarle: lo que, en caso que suceda, *dudo mucho que me determine á marchar*, pues usted debe conocer que me voy á encontrar en muchos embarazos y á empeorar nuestra causa en lugar de servirla. Además *me calumniarán suponiendo miras que no tengo*, lo que no dejaría de dañarnos y de molestarme

Esta carta escrita á un amigo personal y político en el seno de la confianza, y amigo á quien había puesto el mismo Libertador al frente del consejo de gobierno, y tratándose del negocio que se trataba, confirma todavía mas lo que hemos notado sobre la anterior; es decir, la total independencia con que procedían en la convención los bolivianos y la total prescindencia del Libertador en los trabajos y marcha de la convención. Sería necesario estar ciegos con la pasión, para no conocer por los térmi-

nos y lenguaje de esa carta, cuán injustamente se juzgaba al Libertador. ¿Y cómo no había de juzgar no solo inútil el proyecto de llamarle á Ocaña sino aun perjudicial, sabiendo, como sabia, el modo con que la mayoría liberal había recibido su mensaje al abrirse las sesiones y las interpretaciones siniestras dadas á sus palabras? Despues de pintar el Libertador en este importante documento el estado de la república, concluía con estas palabras:

"Legisladores! Ardua y grande es la obra que la voluntad nacional os ha sometido. Salvaos del compromiso en que os han colocado vuestros conciudadanos salvando á Colombia. Arrojad vuestras miradas penetrantes en el recóndito corazon de vuestros constituyentes; allí leereis la prolongada angustia que los agoniza: ellos suspiran por seguridad y reposo. Un gobierno firme, poderoso y justo es el grito de la patria. Miradla de pié sobre las ruinas del desierto que ha dejado el despotismo, pálida de espanto, llorando quinientos mil héroes muertos por ella, cuya sangre sembrada en los campos, hacia nacer sus derechos. Sí, legisladores, muertos y vivos, sepulcros y ruinas os piden garantías. Y yo, que sentado ahora sobre el hogar de un simple ciudadano, y mezclado entre la multitud recobro mi voz y mi derecho; yo que soy el último que reclamo el fin de la sociedad; yo que he consagrado un culto religioso á la patria y á la libertad, no debo callarme en momento tan solemne. Dadnos un gobierno en que *la ley sea obedecida, el magistrado respetado y el pueblo libre*; un gobierno que impida la trasgresion de la voluntad general y los mandamientos del pueblo.

"Considerad, legisladores, que la energía de la fuerza pública es la salvaguardia de la flaqueza individual; la amenaza que aterra al injusto y la esperanza de la sociedad. Considerad que la corrupcion de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos. Mirad que sin fuerza no hay virtud, y sin virtud perece la república. Mirad, en fin, que la anarquía destruye la libertad y que la unidad conserva el orden.

"Legisladores! Á nombre de Colombia os ruego con plegarias infinitas que nos deis, á imágen de la Providencia que representais como árbitros de nuestros destinos, para el pueblo, para el ejército, para el juez, y para el magistrado, *leyes inexorables!*"

Conociendo cómo habían de ser recibidas estas ideas, había dicho al principio: "Nada añadiría á este funesto bosquejo, si el puesto que ocupo no me forzara á dar cuenta á la nacion de los inconvenientes prácticos de sus leyes. Sé que no puedo hacerlo sin exponerme á sinietras interpretaciones, y que al traves de mis palabras se leerán pensamientos ambiciosos; mas yo, que no he rehusado á Colombia consagrarle mi vida y mi reputacion, me conceptúo obligado á este último sacrificio." (1)

La convencion se pasaba en disputas acaloradas, insultos y vejámenes hechos á los diputados de la minoría. Se les ridiculizaba siempre que alegaban las peticiones de los pueblos, del ejército y de las corporaciones de Colombia, que reclamaban un gobierno fuerte y vigoroso. Esto decían que era la voz del servilismo que pedía constitucion monárquica como la

(1) Publicado en la gaceta de Colombia de 19 de mayo número 442. Biblioteca nacional, coleccion de Pineda.

boliviana. "Soto era presidente de la convención, dice el señor Restrepo, "y con sus arterias y larga experiencia en los manejos é intrigas parlamentarias, dirigia las discusiones y votaciones, unas veces con destreza, y "otras aun faltando á los reglamentos internos y á las leyes á que debian "sujetarse los miembros de la convencion; su bando estaba, pues, seguro "de triunfar en aquella lid parlamentaria."

En vista de tales hechos y sin esperanza alguna de evitar la ruina de la república, que debía resultar de la consecucion de los inícuos planes de esta conjuración, traidora al voto popular, los representantes de la minoría resolvieron retirarse para no contribuir al mal por su parte. Sabido esto por algunos de los neutrales, se alarmaron en extremo y se empeñaron con el general Santander para que hubiese alguna transacción amigable. Tuviéronse con este fin dos juntas en que nada se adelantaba. Estando en estas el triunvirato Santander, Azuero y Soto hicieron una solicitud para retirarse de la convencion, fundándose en la hipócrita razon de que sus principios liberales, de los cuales no podian prescindir, eran un obstáculo para las reformas que se solitaban. Esto no fué mas que para hacer odiosos á los otros y desacreditarlos, atribuyéndoles que pretendian reformas contrarias á los principios liberales. Al ver esto los veintinueve diputados de la minoría resolvieron llevar á efecto su retiro de la convencion, lo que verificaron el dia 10 de junio.

Quedaron cincuenta y cuatro diputados en Ocaña, no faltaba sino uno para que hubiera número; los que quedaron podian haber llamado á los suplentes y esperado á que viniera alguno; mas no se hizo así, y el 11 declararon suspendidas las sesiones de la convencion.

Los diputados que se retiraron dieron inmediatamente un manifiesto justificando su resolucion. Decian, entre otras cosas, que oprimidos por una mayoría altanera, zaheridos y burlados por ella, se consideraban sin libertad en la convencion; que el partido dominante pretendia dar una constitucion basada en términos inaplicables al país, despreciando altamente los hechos existentes en Colombia y las numerosas peticiones de los pueblos: que en ella se tenia por objeto debilitar al ejecutivo para librarse, segun decian los liberales, de las miras de Bolívar; designio que se traslucia en todas las partes de aquel peregrino proyecto de constitucion. Así que, íntimamente persuadidos de que llevándose á cima el nuevo plan de gobierno, la república sufriria males de enorme trascendencia, no querian ser la causa indirecta de la ruina de la patria &c.

El señor Restrepo no admite justificación del hecho, diciendo ser de funesto ejemplo para que las minorías se separen de las corporaciones cuando quieran, y anular de este modo el sistema representativo; y el general Posada se abstiene de decidir sobre esto.

En el caso escepcional de que se trata, á nosotros nos parece que la minoría hizo muy bien, porque salvó la república de inmensos males, puesto que el resultado de la constitucion *azuera* habria sido una revolucion general, de un cabo al otro de la república. Pero las razones principales en que nos fundamos son las siguientes:

Esta convencion fué convocada y reunida ántes del período constitucional, por atender á la voz de los pueblos que así lo pedian. Reunida esa convencion, á petición de los pueblos, desoyó y desprecia la voz de los pueblos que dicen á sus comitentes: os hemos llamado para que nos deis



una constitucion que asegure la paz y el órden, que nos salve de la anarquía; no queremos federacion y queremos que el presidente actual se conserve en el mando.

Esto decian los pueblos á sus comitentes en las peticiones y representaciones que les dirigieron, y esos comitentes dieron al desprecio esas peticiones y proclamaron la federacion y declararon la guerra al Libertador, que fué como contestar: ¿no quereis federacion? pues os hemos de dar federacion. ¿Quereis á Bolívar? pues nosotros no lo queremos y vamos á obligarlo a dejar el mando.... ¿Qué clase de sistema representativo era este? En la forma, pero no en la realidad, era el despotismo enmascarado con el principio domocrático. Esos representantes del pueblo ya no eran representantes, porque ¿cómo se representaban las voluntades de un pueblo con hechos contrarios á esa misma voluntad? Esos representantes se habian erigido en déspotas del pueblo, y en circunstancias anómadadas en que ya no habia principios existentes, sino que se trataban de fundar para librar á la nacion de la anarquía, era preciso atender á este objeto y nada mas.

Las circunstancias eran escepcionales: el órden constitucional se habia interrumpido: la misma convencion no era constitucional porque la constitucion no permitia reformas hasta el año de 1830, y los mismos santanderistas se habian opuesto á su convocatoria y á toda reforma por inconstitucional. Cuando creyeron que el Libertador convenia con la opinion de los pueblos sobre reformas, se ponian letreros en todas partes: "la constitucion inviolable por diez años." Si estos eran unos Catones, y tributaban un verdadero culto á los principios que proclamaban, no debian haber admitido la diputacion, no debian haber concurrido á la convencion contra su conciencia política, y mucho ménos haber trabajado, como trabajaron para que los eligieran. En esto traicionaban su conciencia ó no tenian convicciones políticas, y la traicionaban mas en proclamar la federacion habiendo sido enemigos de ella y amigos del gobierno fuerte mientras fueron dueños del poder público.

Todo esto estaba manifestando que la república se hallaba en un estado anormal, y que los verdaderos patriotas debian salvarla prescindiendo de fórmulas que los contrarios dejaban á un lado cuando les convenia, y variaban de principios segun el caso. Siempre ha habido en este pais dos partidos proclamando los principios; el uno practicándolos estrictamente aun en su daño, y el otro saltando por encima de ellos siempre que le han servido de estorbo para sus fines, de lo que ha resultado la pérdida del partido de verdaderos principios; han sido dos bandas de músicos, unos tocando sin separarse de la nota, y los otros tocando á oído cuando querian andar aprisa.

La absoluta rigidez en los principios políticos, sin atender á las circunstancias ocasionales, es muy mal principio, porque los principios son para el bien de los pueblos, y no los pueblos para los principios. El principio que el señor Restrepo sostiene es un buen principio en teoría; pero las circunstancias en que se hallaban los pueblos de Colombia con la convencion de Ocaña, hacian necesario un paso fuera de la línea, como el que dieron los diputados que se separaron de ella.

Queremos que se nos diga qué se habria hecho en este caso. Se vuelven locos los diputados en mayoría y acuerdan un acto legislativo por el cual proclaman á Fernando VII como legítimo soberano de Colombia so-

metiéndola á su dominacion. ¿Qué debería hacer la minoría cuerda? ¿Continuaría haciendo número para entregar el país á los españoles? Pues bien: en cuanto á ser locos físicamente y estar locos, como estaban esos hombres con la pasion que los cegaba, quizá la locura física haria ménos daño que la locura de las pasiones; y en cuanto á contrariar la voluntad de los pueblos, si debemos creer que decretar la dependencia del rey de España era contrario á la voluntad de los pueblos, tambien debemos creer que lo era la federacion, contra la cual protestaron todos, cuando ya se convino en convocar convencion, porque los pronunciamientos que habia habido en una que otra parte por ese sistema, no fueron otra cosa que un medio para sustraerse del gobierno del general Santander. Era, pues, la misma cosa en cuanto á contrariar el voto de los pueblos, y si el primer caso habrian cometido una falta gravísima los que no hubieran evitado el mal retirándose, lo mismo lo habrian hecho en el segundo.

Hay casos en que no se pueden desaprobear ciertos hechos sin condenar todo un órden de cosas, tal como la independencia de las Américas. El gobierno español, para los que hicieron la revolucion, era un gobierno legitimo, dígame lo que se quiera; pero como se reputó perjudicial á los pueblos de América, se echó abajo de hecho por medio de la fuerza. Aquí está el hecho sobre el derecho, y si no hubiera de usarse en ciertas ocasiones de estos medios, el mundo seria de los tiranos, como lo quiere Bentham cuando enseña que en ningun caso se puede resistir á la autoridad, aunque mande cosas contra la religion y contra el derecho natural, aunque mande que los hijos maten á sus padres. (1)

---

(1) Tratado de legislacion tomo I, página 298.

## CAPÍTULO C.

La convencion despues de retirada la minoría — Resolucion tomada por los miembros del consejo — Acta del 13 de junio — Se reproduce en todas partes — El Libertador se encarga del mando — Su proclama — Organiza el mando — Estado de la capital despues de llegados los convencionistas — Proyectos contra la vida del Libertador — Fiestas de Boyacá — Se trató de asesinar al presidente en el teatro — Se organiza la conspiracion del 25 de setiembre — Se trata de asesinar al Libertador en Soacha — Se opone al proyecto el general Santander — Estalla la conspiracion del 25 de setiembre — Consecuencias y resultados de ella — Carácter de los gefes de la conspiracion — Circular reformando el plan de estudios — Se prohíbe la enseñanza de legislacion por Bentham — Se establecen cátedras de fundamentos de religion é historia eclesiástica — Decreto prohibiendo las logias — Se recomienda á los obispos que hagan predicar al clero y enseñar la moral cristiana — Dispone el Libertador su marcha para el Sur — Decretos que expide ántes de partir — Decreto erigiendo en metropolitana la iglesia de Quito — ¿Estaba esto en las facultades del Libertador? — Los considerandos de este decreto demuestran la soberanía temporal del papa — Decreto de indulto en favor de los conspiradores del 25 de setiembre — El Libertador se retira al campo.

Ausentada de Ocaña la minoría, quedó falta de número la convencion, y los demas diputados tuvieron una junta en que la declararon disuelta, poniendo mano á la obra de la revolucion, para acabar de probar que ellos en lo que ménos pensaban era en el bien de la república.

“Mas el partido exaltado, dice el señor Restrepo, no se pudo separar sin que en una reunion de sus miembros preparara revoluciones contra el gobierno del Libertador (1) comprometiéndose algunos diputados á conmover las provincias de Antioquia, Popayan, Socorro, Pamplona, y Boyacá; movimientos que serian la base de una conflagracion general. Otros de Venezuela debian allí promover revoluciones y guerrillas con la mayor extension que les fuera posible. El grito y el objeto ostensible seria restablecer la constitución de Cúcuta y poner término al mando de Bolívar. El general Santander asistió á la junta ó juntas que se tuvieron con tales designios, y fué señalado como gefe de la proyectada reaccion. Aunque estos planes solo se traslucieron entónces porque estaban cubiertos con el velo del misterio, despues se han averiguado hasta la evidencia. No faltaron tampoco quienes oyeran y denunciaran al Libertador las escandalosas proposiciones de algunos hombres ménos escrupulosos que dijeron en Ocaña ser preciso matar á Bolívar para conseguir sus intentos.”

El Libertador supo, por cartas de los mismos diputados de la minoría, la resolucion en que estaban de abandonar sus puestos si la mayoría apasionada no cedía en nada de sus planes proditorios contra el voto nacional. Como el Libertador conocia demasiado la índole del partido santanderista, no dudó un momento sobre la disolucion de la convencion y del estado en que iba á quedar la república. En vista de esto escribió á los miembros del consejo de gobierno en Bogotá: “para que meditaran las

(1) Es decir, contra el gobierno constitucional, porque el Libertador estaba encargado del poder ejecutivo conforme á la constitucion.

“providencias que debieran dictarse en aquella delorosa hipótesis, que él “no deseaba y que era muy probable iba á suceder.”

Los miembros del consejo, discutiendo el negocio con varias personas de influencia y valimiento en la sociedad, trataron de sondear bien la opinion pública, teniendo presentes mil razones, entre ellas la de los males que ocasionaria una constitucion federativa como la redactada por Azuero, contraria al voto nacional, bien expresado por medio de las actas y representaciones dirigidas á la convencion; constitucion por la cual se debilitaba enteramente la fuerza del gobierno nacional, cuya accion se entrababa de mil maneras, solamente porque no pudiera gobernar el actual presidente, y esto cuando á más de las divisiones interiores se veía amenazada la independencia de Colombia por la España con su ejército y marina de Cuba, á la vez que el Perú tenia situadas sus fuerzas en la frontera para echarse sobre una parte de los departamentos del Sur. Considerando todo esto, y sabiendo perfectamente que la mayoría de la convencion se habia entregado al furor de las pasiones, sin ser otro su objeto que arruinar al Libertador, aunque fuera arruinando la república, y que el resultado definitivo de los trabajos de esa convencion no darian otro fruto que una revolucion general, de que se aprovecharian los enemigos exteriores con ventaja; mediante todas estas consideraciones, resolvieron tomar medidas de circunstancias para cortar el mayor mal, impidiendo que la convencion llevara á efecto su proyecto de constitucion federal. Pero como de cualquier modo resultaria la disolucion del cuerpo, se acordó tambien, que al presidente constitucional se le invitiese de amplias facultades para toda emergencia, inter se consolidaba el orden y la paz para constituir de nuevo la república.

En virtud de este acuerdo, el intendente de Cundinamarca, general Pedro Alcántara Herran, convocó un plebiscito por medio de una proclama, en que manifestando el estado en que el pais se hallaba, y que la convencion no ofrecia esperanzas sino de desgracias, excitaba á los buenos ciudadanos para que en vista de las circunstancias propusieran los medios que se creyesen convenientes para salvar la república.

La reunion tuvo lugar el 13 de junio; fué muy numerosa, y en ella se acordaron los puntos siguientes: 1º no obedecer los actos que emanaran de la convencion de Ocaña: 2º revocar los poderes á los diputados electos por la provincia de Bogotá; y 3º que el Libertador presidente se encargara del mando supremo de la república con plenitud de facultades en todos los ramos, los que organizaria del modo que le pareciera mas conveniente, y cuya autoridad ejerceria hasta que juzgase oportuno convocar la representacion nacional. Acordóse llamar al Libertador á la capital, y que el acta de la junta se imprimiese y circulase por todos los departamentos.

En el mismo dia se pasó esta acta al consejo de gobierno, que la aprobó, y en la misma noche la envió al Libertador. Estaba éste en el Socorro y habia recibido allí el manifiesto de los veintiun diputados que habian abandonado la convencion, cuyo documento, con otros relativos al mismo objeto, habia puesto en sus manos el coronel Montúfar uno de esos dipu-

El Libertador siguió para la capital y entró en ella el dia 24 de junio entre un concurso numeroso de gentes que habian salido á recibirlo con los miembros del consejo de gobierno, el intendente y demas altos fun-



cionarios. Acompañaban también al Libertador otras muchas gentes que venían de los pueblos. Las demostraciones de alegría con que se le recibió, manifestaban bien las esperanzas que se tenían en que se remediaran los males de la república. El Libertador se dirigió con el acompañamiento á la iglesia catedral y después de dar gracias, se le condujo al sitio que se había preparado en la plaza donde recibió las felicitaciones de los empleados públicos. Los liberales hacían cargo al Libertador por haber aceptado la dictadura en lugar de continuar bajo el régimen constitucional y por esto lo calificaron de tirano. Pero ya no estaba en el caso del año de 1826 para rechazar la dictadura y mandar observar el orden constitucional, como lo había hecho en Guayaquil. Las circunstancias eran muy diversas, porque la revolución de Venezuela, que se había apagado con la esperanza de reforma constitucional, se había vuelto á encender, y no solo en Venezuela sino en muchas otras partes que habían concebido la misma esperanza, se habrían originado nuevos trastornos. La efervescencia de los partidos; la amenaza de enemigos exteriores; el desprecio en que había caído la constitución de Cúcuta, habiéndola declarado insuficiente la misma convención, cuando declaró que era preciso reformarla; todo esto junto hacía imposible la consolidación del orden y la defensa de la república.

La acta de Bogotá se reprodujo en todas partes. En el Centro, en el Norte, en el Sur se repitió el mismo eco con unanimidad espontánea, sin que fueran emisarios á promover los pronunciamientos, lo que se notó demasiado por el número prodigioso de firmas de personas conocidas y de lo principal de las ciudades, villas y pueblos. Todas esas actas se fueron publicando en la gaceta, con todas sus firmas, á medida que se iban recibiendo en la capital. Así se vió en muy poco tiempo un pronunciamiento tan general y uniforme como nunca se había visto. Esto impuso silencio á los que reclamaban la constitución, y ninguno se atrevió á disculpar á la convención de los cargos que contra ella se hacían.

El Libertador no se declaró en uso del poder dictatorial hasta que se aseguró de que la voluntad de la mayoría nacional se lo confiaba. Cuando esto se supo, expidió con fecha 27 de agosto un decreto orgánico de la nueva administración. En el título último se mandaban conservar todas las garantías individuales de la constitución de Cúcuta, y se les prescribían á los ciudadanos los mismos deberes que esta enumeraba. Ofreciase sostener y proteger la religión católica, apostólica, romana, como la religión nacional, y que se convocaría á los representantes del pueblo para el día 2 de enero de 1830, á fin de que dieran la constitución de la república. Con este decreto expidió el Libertador una proclama, en que hablaba sobre la crítica situación en que se hallaba la república, cuando el pueblo había tenido que ocurrir por sí mismo al remedio de sus males, estableciendo una magistratura peligrosa. "Mi carácter, decía, de primer magistrado me impuso la obligación de obedecerle y servirle aun mas allá de lo que la posibilidad me permitiera. No he podido, por manera alguna, denegarme en momento tan solemne, al cumplimiento de la confianza nacional; de esta confianza que me oprime con una gloria inmensa, aunque al mismo tiempo me anonada, haciéndome aparecer cual soy.

"Colombianos! Me obligo á obedecer estrictamente vuestros legítimos deseos: protegeré vuestra sagrada religión, como la fe de todos los

"colombianos y el código de los buenos: mandaré hacer justicia, por ser "la primera ley de la naturaleza y la garantía universal de los ciudadanos: "nos: será la economía de las rentas nacionales el cuidado preferente de "vuestros servidores: nos esmeraremos por desempeñar las obligaciones "de Colombia con el extranjero generoso. Yo, en fin, no retendré la autoridad suprema sino hasta el día que mandeis devolverla; y si ántes "no disponeis otra cosa, convocaré dentro de un año la representación "nacional.

"Colombianos! no os diré nada de *libertad*, porque si cumplo mis "promesas sereis mas que libres, sereis respetados; ademas, bajo de la "dictadura, ¿quién puede hallar libertad? ¡Compadezcámonos mutuamente del pueblo que obedece y del hombre que *manda solo!*"

El Libertador formó un consejo de ministros compuestos de los señores José María del Castillo, José Manuel Restrepo, general Rafael Urdaneta, Estanislao Vergara, Nicolas María Tanco, arzobispo de Bogotá doctor Fernando Caicedo, José Rafael Revenga, Francisco Cuévas, Joaquín Mosquera, Jerónimo Torres, Félix Valdivieso y Martín Santiago de Icaza.

Con este personal, no mas, se estaba indicando lo que iba á ser la administración dictatorial del Libertador. ¿Qué mas garantía de orden, de seguridad, de libertad y de acierto? Era este un senado respetable, compuesto de las primeras notabilidades de todos los departamentos, y que representaba todos los intereses sociales y políticos. ¡Qué conjunto de luces, de patriotismo y de probidad! ¡Cuándo se ha visto Colombia en mejores manos!

El nuevo gobierno se juró solemnemente por todas las corporaciones y clases de la sociedad, y se celebraron fiestas públicas en todas las ciudades y aun en los pueblos, con gran júbilo; porque no hay mayor júbilo para los pueblos como el que los gobierne aquel en quien tienen toda su confianza.

El Libertador empezó una reorganización y arreglos en todos los ramos de la administración pública, é hizo publicar en la gaceta todas las actas de la convencion de Ocaña, para que los pueblos se acabasen de persuadir de los males que semejante corporación preparaba á los pueblos. Se fueron publicando todas las actas de adhesión á la de 13 de junio con las firmas de los ciudadanos que las suscribían. Nunca se habia visto ni se ha vuelto á ver un pronunciamiento de opinión mas uniforme ni mas general; hay suplementos de gacetas ocupados solamente de firmas, sin que se pudiera decir que habia suplantaciones de nombres, porque cada ciudad, cada vecindario daba testimonio del conocimiento de las personas.

Las providencias del Libertador y sus ministros inspiraban confianza y satisfacción pública; nadie tenia de qué quejarse, escepto algunos enemigos del gobierno que se removieron de los destinos en que podían perjudicar; cosa que hace todo gobierno que no quiere ser traicionado y embarazado en su marcha; pero todos gozaban de las mas amplias garantías, hasta para faltarle al respeto al mismo dictador, cosa bien rara, porque ningún dictador se ha dejado irrespetar ni ménos mofar, como se vió en uno de los bailes que se dieron en palacio, tomando un jóven de los exaltados enemigos del Libertador el asiento que en lugar preeminente se habia puesto para éste, y sentado allí con aire atrevido, hablaba y reía con otros amigos, mientras el Libertador conversaba con unas señoras, sentado en un canapé.

Desde la llegada de los convencionistas de Ocaña á la capital se empezó á notar mucha animacion en el partido santanderista. El general Santander, en virtud del nuevo orden de cosas, habia dejado de ser vicepresidente, lo cual se le hizo saber por el gobierno; pero el Libertador, por una medida de política, tanto para darle una prueba de que no tenia resentimiento con él, como para alejarlo del partido revolucionario que sin él nada podia hacer, le nombró ministro plenipotenciario de Colombia cerca del gobierno de los Estados Unidos del Norte. Santander admitió el nombramiento, manifestando que no podia partir inmediatamente porque necesitaba de algun tiempo para dejar arreglados sus intereses, y pidió por secretario al jóven Luis Várgas Tejada, uno de los mas ardientes liberales, que habia desempeñado la secretaria de la convencion de Ocaña, lo cual le fué acordado al general Santander.

Los liberales no trataron ya de otra cosa, desde que se reunieron en Bogotá, sino de matar al Libertador. En las tertulias y aun en los corrillos públicos no le daban otro nombre que el de *tirano*; los jóvenes exaltados hablaban con la mayor libertad contra los pronunciamientos de los pueblos, y sin embargo nadie les decia nada; el *tirano* los sufria con paciencia; las mujeres liberales hacian gala de hablar contra el Libertador á quien ponian varios apodos. Todos veian que se preparaba algo, y algunos amigos se lo advertian al Libertador; pero él les contestaba como á los de Venezuela, en casa de Páez: "no hacen nada."

En el mes de agosto se celebraron fiestas por el aniversario de la batalla de Boyacá. El día 10, último de las fiestas, fué el aniversario de la entrada del Libertador en Bogotá, despues de esa gloriosa jornada, y se le obsequió por la municipalidad con un baile de disfraces en el teatro. Como la conspiracion contra la vida del Libertador fermentaba ya un tanto, pareció oportuna esta ocasion á los asesinos, y llevando las divisas de entrada al teatro, se introdujo una pandilla de ellos con armas ocultas para asesinarle al salir de la funcion. Eran demasiado conocidos los de la compañía de *El Conductor* y *El Zurriago* que junto con otros, uno de ellos Lopotes, mulato de Mompox, oficial degradado por mala conducta, rodeaban por diversas partes del teatro con cierto aire misterioso y hablando entre sí, por lo que varias personas llegaron á sospechar y temerosas se retiraron ántes de concluir el baile. El Libertador hizo otro tanto, y por cuyo motivo se evitó, no solo la muerte de éste, sino quién sabe cuantas mas de personas inocentes, que habrian sido víctimas del desórden y confusion que tal hecho habria ocasionado en aquel gran concurso. Esto era mucho patriotismo; mucho liberalismo!

Para organizar en regla la conspiracion, se formó una junta secreta directiva compuesta del viejo portugues Juan Francisco Arganil, director de ella; del frances Agustin Horment, del taciturno y reconcentrado comandante Pedro Carujo, de Luis Várgas Tejada, secretario del general Santander, y de algunos otros magnates. Arganil, se habia presentado en el pais como médico y con todas las pretensiones de sabio. Era fraile apóstata portugues de los *Sans-culotes* de Marsella en la revolucion francesa; y Carujo, habia sido oficial de la escuela de Bóves.

Esta sociedad secreta dirigia otra que se formó, denominada *Filológica*, compuesta de jóvenes, bajo pretesto de perfeccionarse en el estudio de las ciencias, y al efecto, asistian á ella algunos catedráticos de los del plan de estudios. "Esmerábanse en estas juntas, dice un papel de la época,

"en exaltar la imaginacion de los demas jóvenes; en familiarizarlos con "las ideas de la muerte y de carnicería; y aun hubo quien en una de "ellas hiciese un largo y acalorado elogio de las atrocidades de Robespierre, que representaban como sacrificio necesario, porque pretendian "los malvados, que el árbol de la libertad ha de regarse con sangre."

Se trató de ejecutar el asesinato del Libertador en el pueblo de Soacha, á donde habia ido á paseo por tres dias, acompañado únicamente por el general Urdaneta y los dos hermanos Paris (Mariano y Ramon) y algunos criados. "Carujo tenazmente insistia, dice el papel que citamos, en "que era forzoso aprovechar aquella oportunidad; podia hacerse todo "sin estar fuera de la ciudad mas de tres horas; el creia que eligiendo "la noche, podian quedar á cubierto para siempre sus autores, y nunca habria necesidad de matar mas de las ocho personas que habia en la casa."

Este proyecto no se llevó al cabo por haberse opuesto á ello el general Santander, y por eso decia el perverso Carujo en 3 de marzo de 1830 desde Puertocabello: "El pueblo de Soacha pudo haber sido la escena "feliz donde Bolívar expiase sus crímenes y se fijara la época de la restauracion nacional; pero por otro evento funesto hubo quien detuviese "nuestro brazo en aquella ocasion favorable, aunque de una influencia "individual; y ese hombre, á quien el tirano debe hoy la existencia, vaga "por el antiguo continente como víctima de los efectos que él mismo hizo "producir de una manera negativa." (1)

Por último, quedó resuelto en la sociedad secreta, que el 28 de octubre, dia en que se celebraba la fiesta del santo del Libertador, se le diera la muerte, asaltando por la noche el palacio. Se contaba con el gefe de estado mayor y con el comandante de la brigada de artillería, para apoderarse en la misma noche del cuartel de Vargas y poner en libertad al general Padilla, que era el gefe designado para encabezar la revolucion. Lo único que temian, segun decia Horment, era, que luego tendrian que habérselas con Páez y con Flóres; pero decia, que del primero darian cuenta los españoles y del segundo los peruanos. Tanto así era el patriotismo de esta gente, que por tal de dar muerte al Libertador, aunque el pais cayera en manos de los enemigos exteriores no era del caso. Ya se ve, el gefe del partido decia, que preferia á Morillo sobre Bolívar, y que con tal de salir de éste, era capaz de hacerse mahometano.

Todo estaba preparado para la conspiracion del 28, cuando el 25 de setiembre se presentó al gobierno el oficial de Junin, Francisco Salazar, denunciando que el oficial Benedicto Triana le habia invitado á entrar en la conspiracion para asesinar al Libertador. Inmediatamente se redujo á prision á Triana; pero no pasaron de aquí las diligencias, porque no se le tomó declaracion el mismo dia, como debió haberse hecho. El gefe de estado mayor, que era uno de los conspiradores, les avisó en el acto, que Triana habia sido denunciado y que estaba preso. La junta secreta se reunió en la misma noche en casa del secretario del general Santander, Vargas Tejada, y ántes de las once resolvieron dar el golpe en aquella misma noche. Dispusieron las operaciones y se nombraron las personas que debian ejecutarlas.

(1) Véase este infame escrito en la biblioteca nacional, coleccion de Pineda, serie 2ª, volumen 20, números 253 y 254.



El comandante Carujo, Horment, Wenceslao Zulaibar y el mulato López, con un piquete de artillería, fueron señalados para atacar el palacio y matar al Libertador; (1) Silva para asaltar con la artillería el cuartel de Vargas; y los capitanes Mendoza y Briceño para sacar á Padilla de la prision. Los primeros salieron despues de las once á ejecutar su operacion, y mientras Carujo fué al cuartel de artillería á tomar los soldados que necesitaba, Horment con los compañeros de la *Filológica*, lo esperaron en la plazuelita de San Carlos, media cuadra distante del palacio. Como tenian el santo y seña, se dirigieron á su destino, y habiéndoles abierto la puerta del palacio, la primera centinela fué matada en el acto por Horment, que le clavó el puñal en el corazon. Siguieron adentro, y el mismo mató otras dos centinelas y Carujo sorprendió á los demas soldados de la guardia, que por todos eran veinte y estaban dormidos y sin paquetes, porque tal era el descuido en que estaba el Libertador. Puestos ya en los corredores altos, se dirigieron á las piezas que no estaban con llave, y no encontraron mas oposicion que la que les hizo en la antesala el jóven Andres Ibarra, ayudante del Libertador, el cual, con sable en mano, los detuvo hasta que López lo puso fuera de combate, dándole un sablazo en el brazo derecho. Entónces penetraron en tropel ácia la última pieza contigua á la en que dormia el Libertador, quien oyendo á los asesinos, saltó de la cama y echando mano á su espada, se dirigió á la puerta; pero en este momento la señora Manuela Sáenz, que asistia al Libertador, y que estaba en las piezas interiores, vino corriendo y abriendo la puerta del último balcon, hace que salte á la calle el Libertador, siendo imposible su defensa. Los conjurados entran á la alcoba y no encontrando al Libertador, vuelven á salir gritando ¡*murió el tirano!* A tiempo de salir para la calle se encuentran con el coronel Ferguson, que venia volando para el palacio al oir los tiros del cuartel; el primero que se le presenta es Carujo, quien le apaga la pistola en el pecho y lo mata, siendo su amigo.

El Libertador al dar en la calle, tomó por la cuadra arriba, y doblando la esquina para el convento de las monjas del Cármén, lo alcanza su criado que por fortuna estaba en la calle, y viéndolo saltar por el balcon le siguió y lo condujo debajo del puente del Cármén, donde se mantuvo por mas de tres horas.

Aquí debe recordar el lector el decreto que con fecha VEINTE Y CINCO DE SETIEMBRE de 1819 puso el Libertador para socorrer con cien pesos mensuales á las monjas *del Cármén* de la Villa de Leiva. (2) La Virgen parece que quiso favorecerle de sus enemigos en correspondencia de la caridad con que habia socorrido las necesidades de sus hijas deparándole un asilo bajo el puente DEL CÁRMEN.

Al mismo tiempo que se atacaba el palacio fué atacado el cuartel del batallon Vargas, en el cual no estaba su comandante ni habia prevencion alguna, y ántes bien lo que habia eran unos oficiales presos con quienes se habia comunicado Pedro C. Azuero para que ayudaran al tiempo del ataque. El comandante de la brigada de artillería abocó un cañón á la

(1) Carujo, en el panel que acabamos de citar, pone por compañeros suyos en el asalto del palacio, los siguientes: "Horment, Zulaibar y Avila, comerciantes: González, Azuero y Ospina, profesores: Ortega y Parra, artesanos: Acevedo, agricultor: "López oficial." Debía haberle agregado á la nota "degradado y echado del servicio por mala conducta." Preguntado á este asesino qué objeto tenia la revolucion, contestó: "*matar y robar*". (Documentos y piezas justificativas para servir á la historia de la revolucion del 25 de setiembre de 1828, tomo 1º)

(2) Véase la página 28.

puerta del cuartel para impedir la salida del batallón, pero la guardia de prevención hizo una resistencia heroica. Estaba de centinela el tuerto Márquez, indio natural de la Ciénaga que llegó en la Nueva Granada hasta el grado de coronel; otros soldados desde las ventanas altas apagaron los fuegos del cañón y lograron salir mandados por el oficial Torralba que estaba preso en el cuartel. Cuando el batallón salió, ya el negocio se redujo a perseguir á los conjurados, que no habían logrado su principal intento.

Mientras se atacaba el cuartel, otros de los conjurados con un piquete de artillería entraron por encima de las paredes al edificio donde se hallaba preso el general Padilla, que estaba custodiado por el coronel José Bolívar, que era uno de aquellos llaneros mas valientes y esforzados del ejército. El coronel Bolívar dormía, los conjurados se acercaron á la cama y le dieron un balazo en la frente con que murió en el acto. Padilla se ciñó la espada del muerto y salió con los asesinos para la calle, mas no pudo hacer nada porque la cosa estaba ya perdida. Al día siguiente lo encontraron en el cuartel de artillería con la espada de Bolívar. (1)

El Libertador permaneció oculto hasta que una de las partidas de Vargas que se habían destinado á buscarlo, pasó por el puente del Cármen publicando que los facciosos estaban derrotados. Entonces salió, é incorporándose en ella, siguió para el cuartel de Vargas, que hallándolo solo, marchó para la plaza mayor donde estaban el secretario de guerra, general Urdaneta, el intendente, comandante general, parte de la tropa y otros muchos gefes y personas que habían salido á reunírseles. Allí fué recibido el Libertador con los mas grandes trasportes de alegría abrazándolo todos, gefes y soldados, que no sabían cómo manifestarle el cuidado que tenían por su persona y el júbilo de verlo salvo. De la plaza se dirigió al palacio acompañado del intendente y demas personas que allí estaban reunidas. El comandante general, coronel Joaquín París, el gefe de estado mayor, general Córdova, los generales Vélez, Ortega, los gefes de los cuerpos y otros empleados de categoría, todos obraron con la mayor actividad por aprehender y perseguir á los conjurados.

Avisada la gente de los pueblos de la sabana, se vieron entrar en la ciudad á las ocho de la mañana mas de mil hombres montados y armados. Fué tal el empeño que tomó la gente de los pueblos por aprehender á los conspiradores, que en ese mismo día fueron cogidos, Horment, Zulaibar, Pedro Celestino Azuero, sobrino del doctor Vicente Azuero, López y la mayor parte de los artilleros.

Estos declararon que se les habia ofrecido su licencia absoluta con seis meses de paga y el saqueo de la ciudad; y esto ¡por matar al *tirano*! Qué patriotismo! ¡Qué principios tan liberales! Qué heroismo!

Los conjurados contaban con que publicando la muerte del Libertador se les habia de reunir mucha gente del pueblo, y por eso, desde que salieron del palacio y despues de derrotados en el ataque del cuartel, gritaban por las calles ¡Murió el tirano! ¡Viva el general Santander! ¡Viva la constitucion de Cúcuta! Pero nadie los seguía; la poblacion se horrorizaba y unos permanecían encerrados en sus casas llenos de espanto, y otros salían á unirse con las partidas de Vargas que perseguían á los asesinos.

(1) Nosotros tomamos estas noticias del documento oficial que se publicó entonces. Véase la Gaceta de Colombia del 28 de setiembre, número 374.

El día 26 se celebró una misa pontifical, por el arzobispo en la iglesia Catedral, con *Te Deum*, en accion de gracias al Todo Poderoso, por haber librado del puñal asesino al Libertador, y se hicieron exéquias á los dos coroneles Ferguson y Bolívar, matados alevosamente. En este mismo día dispúsose, á propuesta del señor Antonio Castillo, del doctor Miguel Tovar y otros sugetos respetables, se conmemorase el beneficio que Colombia habia recibido de la Providencia salvando la vida del LIBERTADOR Y PADRE DE LA PATRIA dándole feliz salida por aquella ventana, sobre cuyo dintel se incrustaria una lápida de mármol con la inscripcion que trasmiera la memoria de este hecho á las futuras generaciones.

Este monumento lo costeó el cabildo de la ciudad y la lápida se puso allí con la inscripcion latina, cuya redaccion se encargó al doctor Miguel Tobar. El grabado de los caracteres se hizo con todas las reglas del arte. (1)

En aquel mismo dia y en los siguientes recibió el Libertador las congratulaciones de las autoridades y de todas las corporaciones civiles, eclesiásticas y militares, y hasta de las monjas. Los agentes extranjeros le visitaron inmediatamente. El ministro plenipotenciario de S. M. Británica, coronel Patricio Campbell, que se hallaba fuera de la ciudad, dirigió al secretario de relaciones exteriores la siguiente nota:

El infrascrito encargado de negocios de S. M. Británica, tiene el honor de esperar que el honorable ministro de relaciones exteriores de Colombia, tenga la bondad de presentar á S. E. el Libertador presidente, en nombre de su gobierno, las mas sinceras congratulaciones por haberse librado de la conspiracion del 25 del corriente en que estuvo al suceder el ASESINATO del gefe del gobierno de Colombia, acontecimiento que habria inundado el pais en sangre y sumergido en todos los horrores de la guerra civil y de la anarquía.

Sin embargo de las instrucciones que el infrascrito tiene de su gobierno para no mezclarse en las disensiones civiles é intrigas del pais en donde se halla acreditado, puede garantir al honorable ministro el horror con que mira su gobierno toda amenaza contra la vida del gefe de un pueblo amigo de la Gran Bretaña y particularmente contra persona que, como S. E. el Libertador, ha demostrado siempre ser, no solo amigo de su pais, sino de la humanidad, y cuya pérdida habria sido sentida por todos los amantes de la libertad racional y del género humano.

El infrascrito se aprovecha de esta oportunidad para ofrecer al honorable ministro de relaciones exteriores de Colombia su mas distinguida consideracion y respeto personal.

Guáduas, 28 de setiembre de 1828.—PATRICIO CAMPBELL.

El inmediato resultado de la conspiracion fué que el Libertador se vió precisado á declararse en uso de las facultades extraordinarias de que no habia querido usar hasta entónces, y en consecuencia expidió el siguiente decreto:

“SIMON BOLÍVAR, &A, &A.

CONSIDERANDO:

1º Que la lenidad con que el gobierno ha querido caracterizar todas sus medidas ha alentado á los malvados á emprender nuevos y horribles atentados:

(1) Este monumento permaneció en su lugar hasta el año de 1832, en que vueltos al poder los del 25 de setiembre lo hicieron quitar, como era natural, habiendo declarado por un decreto, el congreso constituyente de la Nueva Granada, en que la faccion tenia mayoría, que el asesinato no es asesinato, y que los asesinos no son asesinos, idénticamente lo mismo que habia declarado el congreso de Venezuela á peticion del célebre Carujo, apologista de la doctrina del tiranicidio que sirve para matar á nombre de la libertad á cuantos mandatarios no gusten á los demagogos.

2º Que anoche mismo han sido atacadas á mano armada las tropas á quienes estaba confiada la custodia del orden y del gobierno, y el palacio de éste convertido en teatro de matanza y aun se amenazó con encarnizamiento la vida del gefe de la república:

3º—Que si no se detiene oportunamente el crimen y se escarmienta á los perversos, en breve perfeccionarán la disolucion y ruina del estado:

4º Que en semejante caso seria culpable de esta catástrofe el gobierno, por las restricciones que, por el decreto de 27 de agosto último, puse en beneficio de los pueblos á la autoridad de que ellos mismos voluntariamente me invistieron.

De acuerdo y á propuesto del consejo de Estado,

#### DECRETO:

Art. 1º De hoy en adelante pondré en práctica la autoridad que por el voto nacional se me ha confiado con la extension que las circunstancias hagan forzosa.

Art. 2. Las mismas circunstancias fijarán la duracion de esta extension de autoridad.

Art. 3º En su virtud el consejo de Estado me consultará las medidas que en su opinion exija el bien público, expresando su mayor ó menor urgencia.

Art. 4º Cada ministro secretario de Estado en su respectivo despacho, queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el ministro secretario de Estado en el despacho del interior.—Bogotá, á 26 de setiembre de 1828.—SIMON BOLIVAR.

El ministro secretario de Estado en el despacho del interior,

*José Manuel Restrepo.*

Dictáronse por el intendente varias providencias de policía y seguridad; y fueron reducidas á prision muchas personas entre las cuales bastantes eran inocentes, aunque sospechosas, y de ellas se pusieron varias en libertad despues de tomarles confesion, y otras fueron confinadas á diversos lugares.

Exigióse un empréstito forzoso para gratificar á la tropa que habia permanecido fiel. Pudo el Libertador en estas circunstancias exigirlo únicamente de los individuos del partido revolucionario-liberal, siendo el mal originado por ellos, y sin embargo no lo hizo así, sino que lo impuso general sobre todos. De este modo manifestaba, cada vez mas, el Libertador su carácter generoso y enteramente ajeno á la venganza. (1)

Formóse un tribunal especial y mixto de cuatro gefes militares y de cuatro letrados escogidos por su probidad, saber y patriotismo para juzgar breve y sumariamente á los conspiradores. Los nombrados fueron, el gefe de estado mayor, general José María Córdova; el comandante general, coronel Joaquín París y los generales Francisco de P. Vélez y José M. Ortega. Los letrados fueron, el ministro de la alta corte doctor Francisco Pereira; el fiscal de la corte superior doctor Joaquín Pareja, el doctor Manuel Alvarez y doctor José Joaquín Gori.

Los primeros condenados á muerte fueron, Horment, Zulaibar, Silva, Galindo y López; los cuales fueron pasados por las armas el dia 30 de setiembre. Siguieron el general Padilla y el gefe de estado mayor coronel Ramon Guerra, que sufrieron la misma pena el 2 de octubre. Pedro Celestino Azuero, Hinestrosa, un sargento y cuatro soldados de artillería, la sufrieron el 14 del mismo mes. No hubo mas ejecuciones; los otros condenados á muerte, entre ellos el general Santander, obtuvieron del Libertador la conmutacion del cadalso por penas temporales.

(1) En tiempos posteriores, el gobierno de los liberales de Nueva Granada, para contener los progresos de los guerrilleros de Guasca, dispuso que los gastos que causaran al gobierno se sacasen del bolsillo de los de su partido.



El general Santander á quien conmutó la pena de muerte por destierro temporal de Colombia, no fué condenado por haber tenido parte en el crimen del 25 de setiembre, sino como aconsejador y auxiliador de la conspiracion. "Esa sentencia es justa, dijo el consejo de ministros al Libertador, por cuanto resulta probado que aquel tuvo conocimiento de la conspiracion, que la aprobaba y daba consejos y opiniones sobre ella, "y que quiso tuviese su efecto despues de su salida de Colombia; mas no "tuvo parte en el suceso del 25 y la ejecucion de muerte se miraria como "injusta, excesivamente severa y tal vez como parcial y vengativa."

Sin embargo el general Santander representando desde el castillo de San Fernando de Bocachica (1) al Libertador contra la sentencia como injusta, decia: "Mas al lado de este borron resaltará la página que menciona la indulgencia con que V. E. ha reformado la sentencia que llevo "refutada, imponiéndome penas ménos graves, salvándome la vida, mis "bienes y aun la esperanza de ser útil á mi patria alguna otra vez. Ha "sido muy digna de V. E. esta conducta, porque habria amancillado la "gloria y reputacion del Libertador de Colombia (2) la ejecucion de una "sentencia mal fundada y verdaderamente injusta. ¿Qué habria dicho el "mundo culto, qué la historia imparcial si V. E. hubiese mandado llevar á efecto la ejecucion de pena de muerte contra mí, cuya memoria "creo que no es posible sepultar?— El Libertador de Colombia debiera ser en todo superior á los hombres comunes porque su mision es "mucho mas ilustre, y mucho mas digna del que está llamado á ser el benefactor de todo el mundo." (3)

A Luis Várgas Tejada no se le pudo coger; este se escapó por el lado del norte, y se ahogó al atravesar un rio. De los individuos apresados, que, aun cuando no resultaron cómplices en el crimen del 25, sí se sabia que eran de los fautores y promovedores de la revolucion, algunos fueron desterrados á diversas partes, fuera y dentro de Colombia, entre ellos los doctores Vicente y Juan Nepomuceno Azuero, Francisco Soto, López Aldana, Liévano &c. Los doctores Vicente Azuero y Soto, habian tenido cuidado de estar retirados de la mina al tiempo de prenderla. El primero se hallaba en el Socorro, pais de su nacimiento, y allí fué reducido á prision, como que se sabia y era público y notorio ser este individuo la segunda persona del plan revolucionario acordado en Ocaña. Azuero dirigió desde la cárcel del Socorro una representacion humillante al Libertador con fecha 5 de octubre, en que afeaba la conspiracion protestando su inocencia y su resolucion de abandonar la política para vivir retirado, solicitaba se le dejase tranquilo, puesto que ningun cargo se le podia hacer por la conspiracion del 25 de setiembre. Al

(1) El general Santander salió de Bogotá para Cartagena, donde debia ser embarcado para Europa, el día 15 de noviembre, acompañado del coronel José M. Briceño, su cuñado, y custodiado por el comandante Genaro Montebruno. Fué detenido preso en aquel castillo por haber ocurrido á este tiempo el levantamiento de Obando y López en el Sur, el de los Castillos en Venezuela y ser estos movimientos una ramificacion de la revolucion principal que desde Ocaña encabezaba Santander como jefe del partido llamado liberal.

(2) Es decir que el Libertador no habia amancillado su gloria y reputacion hasta el 25 de setiembre: luego era falso que se hubiera erigido en tirano; pues que nada mas que esto habria amancillado su gloria y reputacion, y entónces ¿por qué fueron á asesinarlo en la noche del 25 de setiembre?

(3) Diciembre 13 de 1828. Estas piezas se hallan en la biblioteca nacional, coleccion de Pineda, série 2ª, volumen 20.

mismo tiempo escribió una carta al secretario de relaciones exteriores doctor Estanislao Vergara, su amigo y compañero en la dirección de estudios, suplicándole se interesase con el Libertador para que despachase favorablemente su memorial, asegurándole que tenía tan aborrecida la política que nunca volvería á ingerirse en ella y agregaba: "Haga, pues, 'los últimos esfuerzos en mi favor firmemente persuadido de que *nunca*, *nunca* le haré quedar mal. Yo no quiero ni aun volver á esa ciudad, ni 'pasar á otra provincia; tengo aversión hasta á la abogacía; una reducida hacienda aquí, es todo mi anhelo y sepultarme allí hasta la muerte." (1)

El Libertador era generoso, no conocía el espíritu de venganza; pero conocía mucho á los hombres, y en estas protestas, que parecían tan sinceras, no vió sino el lenguaje falaz del miedo, y por eso no creyó en ellas y desterró fuera de Colombia al doctor Azuero. Estando en el destierro pensó, sin duda, agrandar al Libertador para hacérselo favorable y le escribió acompañándole un proyecto de constitución monárquica para Colombia. (2)

A Carujo lo había escondido en Santo Domingo el padre fray Tomas Mora de aquel convento, con motivo de haber tenido íntimas relaciones de amistad, no solo por identidad de opiniones, sino tambien por haberse dedicado Carujo al estudio de las matemáticas, de cuya ciencia le daba lecciones dicho padre. Este indicó al general Herran, que Carujo se presentaría si se le garantizaba la vida. Consultado con el Libertador, autorizó á dicho general para que ofreciera la garantía. Entónces Carujo dirigió al Libertador un largo memorial, lleno de filosofías y de historia romana, de que tenía llena la cabeza, y quien sabe si los Brutos y Cacios, Scevolas y demas, fueron los que le volvieron al revés el juicio á este caballero, como al de la Mancha los Roldanes, Amadis y otros. Pero este Scevola no era de los que se quemaba la mano por haber equivocado el golpe, sino de los que se los daba en el pecho disculpándose, y no solo pidiendo gracia, sino ensalzando la magnanimidad, la generosidad y otras virtudes del Libertador.

Esto es lo que se ve en la representación que, desde el escondrijo, dirigió al Libertador, en la que disimulando haber sido con su anuencia que el padre Mora había ocurrido donde el general Herran á ofrecer su presentación, si se le garantizaba la vida, decía: "He entendido, sin embargo, 'de los enemigos, que V. E. encargado del gobierno es clemente, generoso y filósofo.... Ahora, señor excelentísimo, ¿no sería natural que 'en seguida yo me permitiera la libertad de interrogar á V. E. sobre si 'su clemencia y generosidad filantrópica eran limitadas ó si eran proporcionales, como deben serlo, á los otros dones de corazón y de alma que 'el Eterno Ser le concedió para caracterizarle en la escena de la tierra?... Solo murieron dos V. E. pudo ser aprehendido y no muerto."

Dice que no permita se aumente el número de víctimas y añade: "una tal conducta, excelentísimo señor, ha de añadir quilates al conjunto de acciones que señalan la vida de V. E.," y concluía así: "Dios 'guarde la interesante vida de V. E. que tanto importa conservar para 'evitar el presente naufragio que amenaza el aniquilamiento general de 'la república."

(1) Copiado de su autógrafo en la colección de la familia Vergara. Pronto veremos cómo cumplió los propósitos del miedo.

(2) Véase colección de Pineda, serie 2ª, volumen 20, número 266.

Y no parándose en esto, ofrecia *espontáneamente* hacer revelaciones sobre los planes de la revolucion. Indultado este hombre de la pena de muerte, publicó su despedida de Bogotá y en ella dijo á los bogotanos: "Es necesario deciros aquí, en obsequio de la imparcialidad del gobierno, "que yo he sido indultado de la pena capital en virtud de una garantia "que al intento se expidió, con la condicion de que me presentara y "descubriese, segun ofrecí, el plan y elementos de la conspiracion.

"Bogotanos! Es con el corazon dilacerado, suma pena en el alma y "el llanto en los ojos que me separo de vosotros: nada mas puedo de- "ciros. La magnanimidad y clemencia del Libertador han confundido "tanto mi espíritu y mis ideas, y tales son las presentes circunstancias "que ya no me es posible expresarme cual lo haria en época muy di- "ferente."

Oígasese ahora lo que escribia en Venezuela, despues de dejar el mando el Libertador:

"El 25 de setiembre, aunque precoz é imprevisto en el proyecto á que "casual y desgraciadamente perteneció, pudo sinembargo, ser el dia en "que Colombia reasumiese su libertad y su esplendor, usurpada y eclip- "sada por el mas inicuo de todos los tiranos; y la sola sangre vertida "del malvado, habria prevenido los grandes desastres y ruinosas dila- "ciones que sufre un pueblo una vez libre siempre que emplea los mé- "todos ordinarios para recobrar la posesion de sus derechos. Pero des- "graciada la conspiracion por accidentes de *sensible recuerdo* y cuya men- "cion es tal vez inútil, tomé el partido de ocultarme para eludir la ven- "ganza del tirano."

Así fué como este Scevola del 25 de setiembre fué á quemarse la mano á Venezuela, despues de pedirle gracia al tirano en cambio de descubrir los planes de sus compañeros, y despues de ensalzar la imparcialidad, la magnanimidad y clemencia de ese que llama el mas inicuo de todos los tiranos.

Pero no era esto solo. Carujo se disculpaba en la despedida; y es digna de notarse la disculpa, porque ella da á entender en dónde estaba el centro de las tenebrosas maniobras.

"Bien sé, decia, que varias personas y familias me son deudoras de "algunas lágrimas y males; mas yo espero que ellas me harán justicia. "Un *comprometimiento*, sí, un *comprometimiento* SAGRADO, á que no podia "faltar, por ningun título, es responsable de mi justificacion en esta parte."

El lector debe recordar lo que Larrazabal dice en el paralelo que hace entre Bolívar y San Martín, sobre la causa porqué este último dejó perder la libertad del Perú, despues de haber obtenido tantas ventajas sobre los españoles; y porqué Bolívar hizo lo que no hizo el otro, habiendo aquel empezado bajo mejores auspicios. Para que el lector no tenga que registrar la página 197, repetiremos aquí esa razon de Larrazabal, que dice: "San Martin, hijo de las logias, al contrario se ve sujeto bajo la ley de "muerte á una *tenebrosa subordinacion* que al fin le pierde."

El intendente habia publicado por bando que todo el que supiera en dónde se hallaba oculto algun conspirador, y no lo denunciara á la autoridad, seria juzgado como conspirador, y sufriria la misma pena que el reo. Pues bien: el padre Mora ofrece que Carujo se presentará si se le garantiza la vida; luego el padre Mora sabe dónde está Carujo, y desde

que se presentó al intendente con aquella solicitud, debía, en virtud del bando, apremiarse al padre para que dijera en dónde estaba ó podía estar el reo, y caso de no denunciarlo, se le debía haber juzgado y aplicado la pena. Esto era lo que habria hecho, no diremos un tirano, un juez cualquiera en aquel caso. El padre Mora no se habria dejado matar ni atormentar por Carujo; lo habria descubierto, y Carujo habria sido fusilado irremisiblemente. ¿Y esto fué lo que se hizo? N6: lo que se hizo *por el mas inicuo de todos los tiranos*, fué ofrecerle la garantía que solicitaba, bajo la condicion de que descubriese los planes de la revolucion, planes que el Scevola habria descubierto juzgándolo como á Horment y demas. Cuando llegó el caso de que cumpliera lo que ofrecia, empezó á embrollar al juez, sin hacer revelacion ninguna. Hubo de consultarse al gobierno; y el consejo resolvió que habiéndose acordado á Carujo la garantía bajo la condicion de que revelase los planes revolucionarios, si no cumplia con hacerlo, no tenia derecho á la gracia, y que se le juzgara como á los demas reos. Cuando esto se le notificó al Scevola, aflojó y dijo algunas cosas generales é insignificantes, que se le admitieron como buenas razones, porque ya no se trataba sino de cubrir el expediente para que el gobierno no apareciese burlado.

Así se abundaba en clemencia y generosidad ácia ese insigne criminal, para que luego, cuando se creyera seguro, levantara la voz para calificar á su benefactor, al que debía la vida, de *el mas inicuo de todos los tiranos*. No parece sino que en Carujo era natural la ferocidad y la ingratitud. El coronel Ferguson era su amigo, y por él, pocos dias ántes del 25, se le habia ascendido á comandante; lo encuentra en la calle y le saluda dándole un balazo en el corazon.

Carujo estuvo preso en Puertocabello hasta el año de 1830, en que hizo una representacion al congreso constituyente, digna de sus ideas y de sus entrañas, respirando sangre y hiel por todas partes contra el Libertador, y en la cual se quejaba de que aun lo tuvieran detenido por haber emprendido una obra santa. El congreso decretó la libertad de Carujo y de todos los demas que se hallaran en su caso. Con tal motivo nuestro Juan Petit publicó su representacion y el decreto, bajo este título:

#### TRIUNFO DEL PRINCIPIO DEL TIRANICIDIO. (1)

##### (1) DECRETO.

#### EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE VENEZUELA, CONSIDERANDO:

que proclamados de nuevo por Venezuela los principios y restablecida en ella la libertad, no es justo padezcan en manera alguna los ciudadanos que se han interesado en la consecución de este bien,

#### DECRETA:

Art. 1º Que todas las personas que se hallen presas ó detenidas en el territorio de Venezuela, por los acontecimientos políticos que han tenido lugar en la Nueva Granada desde que se disolvió la convencion de Ocaña, hasta el 26 de noviembre último, sean puestas en libertad.

Art. 2º Que todas las personas que, por haber tenido alguna parte en dichos acontecimientos, ó por sus opiniones políticas fueron expulsadas del territorio de Venezuela, puedan restituirse inmediatamente á él, reintegrándose (tanto á éstas como á aquellas) en el goce de todos sus derechos.

Art. 3º El poder ejecutivo provisorio del Estado hará cumplir este decreto, publicándose, ademas, por medio de la imprenta.

Dado en la sala del congreso—Valencia, junio 25 de 1830.—ANDRES NARVARTE.

El secretario, Manuel Muñoz.—El secretario, Rafael Acevedo.

Por este decreto, el congreso constituyente de Venezuela aprobó ámpliamente el



Horment, otro hombre feroz y que no lo manifestaba en su semblante, como Carujo, que tenía un aire taciturno y siempre pensativo; Horment era un hombre fino, muy cortés, delgado, de pequeña estatura, narison y un poco tuso. Hubo muchos fundamentos para juzgarle como sicario del gobierno español para matar al Libertador, porque el ministerio de Fernando VII estaba persuadido de que faltando Bolívar, la reconquista de las colonias de América era fácil. Hacia poco tiempo que Horment estaba en Colombia, gozando de todas las garantías concedidas á los extranjeros, ningun motivo de encono tenía contra el Libertador y ántes los tenía de gratitud, porque hacia poco tiempo que habiéndose visto encausado por haber dado una puñalada á Mariano Paris, en una disputa que tuvieron en la segunda calle del comercio sobre opiniones, el Libertador, que era amigo de Paris, se interesó para que se cortara la causa y Horment quedó en libertad.

Entre los papeles que se le cogieron se halló una carta escrita por su madre en Nabarrens, en que le decia: "Pero, en fin, es menester someterse á su destino, y yo te empeño á tomar tu partido con valor, cualquiera que sea el aspecto que tomen los asuntos en tu *empresa*, porque cuando se está seguro, como tú, de alcanzar un acomodo tranquilo y bastante ventajoso, no se ha perdido toda esperanza."

El general Urdaneta envió á Páez el puñal con que Horment mató á los tres centinelas de palacio, y Páez convocó una junta ante la cual exhibió el puñal ensangrentado, pronunciando un discurso famoso que el congreso constituyente de Venezuela debió mandar recoger y quemar por mano de verdugo, cuando en 1830 declaró que esos asesinos eran servidores de la libertad.

Por consecuencia tambien del 25 de setiembre, expidió el Libertador el decreto de 8 de octubre prohibiendo las logias, á gusto y contentamiento del pueblo. He aquí este importante acto de alta policía:

#### SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE, &c

Habiendo acreditado la experiencia, tanto en Colombia como en otras naciones, que las sociedades secretas sirven especialmente para preparar los trastornos políticos, turbando la tranquilidad pública y el orden establecido: que ocultando ellas todas sus operaciones con el velo del misterio hacen presumir fundadamente que no son buenas (1) ni útiles á la sociedad, y por lo mismo excitan sospechas y alarman á todos aquellos que ignoran los objetos de que se ocupan; oido el dictámen del consejo de ministros, (2)

#### DECRETO:

Art. 1º Se prohiben en Colombia todas las sociedades ó confraternidades secretas, sea cual fuere la denominacion de cada una.

Art. 2º Los gobernadores de las provincias por sí y por medio de los gefes políticos de los cantones, disolverán é impedirán las reuniones de las sociedades secretas, averiguando cuidadosamente si existen algunas en sus respectivas provincias.

Art. 3º Cualquiera que diere ó arrendare su casa ó local para una sociedad secreta, incurrirá en la multa de 200 pesos, y cada uno de los que concurran, en la de 100 pesos por la primera y segunda vez; por la tercera y demas será doble la multa; los que no

---

asesinato intentado contra el Libertador, y los consumados en los coroneles Bolívar, Fergusson y cuatro soldados, y declaró que los asesinatos son acontecimientos políticos. Le faltó al congreso haber decretado que el puñal de Horment, ensangrentado, que se hallaba en Valencia, se colocara en una caja de oro, como instrumento empleado en la consecución de la libertad.

(1) *Qui malé agit odit lucem.*—Joan—III-20.

(2) Todos ménos uno (el señor Tanco— eran mazonos. Pero estos mazonos eran de otro cuño, y decian: primero es la patria que la logia.

podieren satisfacer la multa, sufrirán por la primera y segunda vez dos meses de prision; por la tercera y demas será doble la pena.

Parágrafo 1º Los gobernadores y jefes de policía aplicarán la pena á los contraventores, haciéndolo breve y sumariamente, sin que ninguno pueda alegar fuero en contrario.

Parágrafo 2º Las multas se destinarán para gastos de policía, bajo la direccion de los gobernadores de las provincias.

El ministro secretario de Estado del despacho del interior, queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en Bogotá á 8 de noviembre de 1828.—SIMON BOLIVAR.

El ministro secretario de Estado del despacho del interior, José Manuel Restrepo (véase el nº 49.)

Despues de este decreto se expidió por el ministerio del interior una circular reformando el plan de estudios en la parte que tanto habia perjudicado, y sobre que estaban cansados de reclamar los padres de familia, los cabildos y juntas de provincia sin conseguir nada. Esta circular fué dirigida á los gobernadores, y en ella decia el secretario del interior, señor José Manuel Restrepo:

Los escandalosos sucesos ocurridos en esta capital á consecuencia de la conspiracion del 25 de setiembre último; la parte que tuvieron desgraciadamente en ella algunos jóvenes estudiantes de la universidad y el clamor de muchos honrados padres de familia, que deplozan la corrupcion, ya demasiado notable de los jóvenes, han persuadido al Libertador presidente que sin duda el plan general de estudios tiene defectos esenciales, que exigen pronto remedio para curar de raiz los males que presagian á la patria los vicios é inmoralidad de los jóvenes.

S. E. meditando filosóficamente el plan de estudios, ha creído hallar el origen del mal en las ciencias políticas que se han enseñado á los estudiantes, al principio de su carrera de facultad mayor, cuando todavia no tienen el juicio bastante para hacer á los principios las modificaciones que exigen las circunstancias peculiares de cada nacion. (1) El mal tambien ha crecido sobre manera por los autores que se escogian (2) para el estudio de principios de legislacion, como Bentham y otros, que, al lado de máximas luminosas, contienen muchas opuestas á la religion y á la moral (3) y á la tranquilidad de los pueblos, de lo que ya hemos recibido primicias dolorosas.

Añádese á esto que, cuando incautamente se daba á los jóvenes un *tósigo mortal* en aquellos autores, (4) el que destruiria su religion y su moral, de ningun modo se les enseñaban los verdaderos principios de la una y de la otra, para que pudiesen resistir á los ataques de las máximas impías é irreligiosas que leian á cada paso.

Para evitar estos y otros escollos, el Libertador presidente, con dictámen de su consejo de ministros y visto el informe de la universidad central de Bogotá, ha resuelto hacer las siguientes variaciones en el plan de estudios, las que se pondrán inmediatamente en práctica con calidad de provisiones y mientras que el consejo de Estado propone al gobierno las reformas permanentes que deban hacerse.

La primera consistia en el sistema que deberia observarse en la enseñanza de lengua latina, por su importancia en el estudio de la religion y literatura. Por la segunda se mandaba que en el segundo año de filosofia se estudiara moral y derecho natural. Por la tercera se suspendia el estudio de legislacion universal, derecho público y constitucional. Por la cuarta se debia enseñar el derecho civil y el patrio y el derecho público eclesiástico. Por la quinta se disponia la enseñanza de fundamentos de

(1) En esto no iba muy filosóficamente S. E. porque ni el materialismo de Tracy ni el sensualismo egoísta de Bentham son susceptibles de modificación. Con esos no hay mas que entregarlos al brazo secular de la sobrina y á carga cerrada al corral con clus.

(2) Por hombres *escogidos* para que escogieran esos autores.

(3) Y no es extraño, porque el mismo Satanas se trasfigura en ángel de luz, dice san Pablo en su epístola 2ª a los corintios, cap. XI, v. 14.

(4) No fué incautamente sino estudiosamente, sabiendo bien lo que se hacia: pues que en tanto como se escribió, se predicó y se reclamó contra esas enseñanzas, no se hizo otra cosa que calificar de fanáticos y godos á los que advertían el mal que se estaba haciendo. Testimonio dan de ello las once cartas de un *patriota retirado* que se publicaron entónces; y en que se hizo una análisis de los depravados principios del Tratado de Legislacion de Jeremias Bentham (véase atras página 414).

religion católica é historia eclesiástica. Aquí debemos copiar las palabras del gobierno: "Procurando que sea el tiempo bastante para que los curas se radiquen en los principios de nuestra santa religion y puedan así rebatir por una parte los sofismas de los impios y por otra resistir los estímulos de sus pasiones. Esta cátedra se pagará con lo que se diera al catedrático de principios de legislacion, y se cuidará mucho de escoger la persona mas apta para regentarla, así por sus luces como por su piedad." Por la sesta reforma se mandaba estudiar en el quinto y sexto año los principios de economia política y derecho de gentes.

Esta circular concluía así: "Por separado propondrá los medios que pudieran emplearse para conservar pura la moral y las costumbres de la juventud y para preservarla del veneno mortal de los libros irreligiosos y obscenos que hacen tanto estrago en su moralidad y conducta."

Consecuente á los principios de tales providencias, el Libertador excitó á los obispos para que coadyuvaran por medio de su ministerio y autoridad á fin de fomentar la moralidad de los pueblos. En una carta particular escrita al señor Méndez, arzobispo de Carácas, le decia: "He mandado que se invite á los ilustrísimos arzobispos y obispos de Colombia, para que hablen á su clero diocesano con motivo del criminal suceso de la noche del 25; pero quiero dirigirme á usted con particularidad, para que con mayor instancia exhorte usted á sus ministros á que no cesen en la predicacion de la moral cristiana y de la necesidad del espíritu de paz y de concordia, para continuar en la via del orden y de la perfeccion social. Del desvío de los sanos principios ha provenido el espíritu de vértigo que agita el pais; y cuando se enseñan y profesan las máximas del crimen, es preciso que se haga tambien oír la voz de los pastores que inculque la del respeto, de la obediencia y la virtud. ¿Cómo nos preservaremos de la anarquía y de las desgracias de la guerra intestina si no calman los espíritus y no se desvanecen los proyectos de la ambicion? Hay muchos empeñados en tramar conspiraciones y en destruir la patria; es preciso que haya muchos mas dispuestos á sostener el gobierno y salvar el orden, desvirtuando el poder de las tramas y maquinaciones parricidas.... Me tiene usted salvo y bueno librado como por milagro del puñal asesino, y consagrando á la patria los dias que la Providencia ha querido conservarme."

Antes de partir el Libertador para el Sur expidió varios decretos y otros actos importantes; tales como el decreto de 12 de noviembre, sobre indulto; el de 24 de diciembre convocando para el dia 2 de enero de 1830 el congreso constituyente de Colombia; el de 23 del mismo erigiendo la silla episcopal de Quito en metropolitana, teniendo por sufragáneas las de Panamá y Cuenca. En los considerandos de este decreto se decia, que siendo estos obispados sufragáneos del arzobispado de Lima, y siendo Colombia y el Perú dos naciones independientes, no convenia á la independencia de Colombia que los obispos colombianos dependieran de un metropolitano extranjero.

Aquí ocurre una reflexion importante. El metropolitano de Lima, como autoridad eclesiástica, como prelado católico, no era extranjero. San Pablo decia á los galatas, que habiendo abrazado la fe de Jesucristo ya no eran extranjeros, sino ciudadanos de los santos y domésticos de Dios. (1) En cuanto á ser católicos, somos todos ciudadanos de una mis-

(1) Galatas, capítulo II—12 y 19.

ma soberanía. Pero bien; el arzobispo de Lima dependía como ciudadano de la república, del gobierno de ella, y Colombia debía temer la influencia que ese gobierno ejerciera sobre el arzobispo; de manera que el Libertador tenía razón en sus considerandos, y seguramente que no se la negaría ningún liberal. Pues trasportemos la cuestión á mayor escala y consideremos al papa, jefe espiritual de todas las naciones católicas, sin estados propios, sin independencia en lo político como súbdito de cualquiera soberano. ¿No temarán las naciones católicas la influencia de ese soberano extranjero sobre el papa? He aquí tocándose, en un hecho en pequeño, la gran cuestión de los estados temporales del papa; es decir, de la conveniencia que todas las naciones católicas tienen en que el papa sea soberano temporal del Estado en que se halle.

En dicho decreto del Libertador decía:

SIMON BOLIVAR &<sup>a</sup>

DECRETO:

Art. 1º La iglesia episcopal de Quito queda erigida en metropolitana.

Art. 2º Serán sus sufragáneos los obispos de Cuenca, Panamá y Máinas.

Art. 3º Inmediatamente se ocurrirá á Su Santidad solicitando la bula de erección del nuevo arzobispado de Quito.

El ministro secretario de Estado del despacho del interior queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Bojacá, á 23 de diciembre de 1828—180—SIMON BOLIVAR.

El ministro secretario del interior.—*José M. Recartepe.*

Al pie de este decreto se dice:

“El gobierno ha solicitado de Su Santidad la ratificación de la erección del arzobispado resuelta en el decreto anterior en cumplimiento del “artículo 6º de la ley de patronato.”

Tampoco se trató de celebrar el concordato con la Santa Sede bajo el gobierno del Libertador y siempre siguió el abuso de meter la mano en las cosas del orden eclesiástico sin la autorización competente. La erección de obispados y de iglesias metropolitanas es negocio privativo del Sumo Pontífice y el Libertador no pudo, sin faltar á los cánones, decretar la erección de silla metropolitana en el obispado de Quito sin solicitarlo del papa. De manera que, conforme á la ley de patronato, la cosa se hacia al revés, ensillen mientras traen las bestias, como dicen vulgarmente, erigir el arzobispado y despues ocurrir al papa. El Libertador no entendía de cánones; pero parece que estaba dando algunos pasos para la celebración del concordato, segun lo que hemos visto en su correspondencia privada con el doctor Vergara, secretario de relaciones exteriores. En el mes de abril le decía desde Bucaramanga: “La carta de Su Santidad será bueno “que ustedes la pongan allá y yo la firmaré acá, pues poco entiendo el “lenguaje santísimo. Quizá no tendremos papel en que hacerlo aquí....” ¡La pobreza libertadora! En otra comunicacion del mes de mayo le repetía: “Yo insisto en que ustedes me manden de allá la carta para Su “Santidad. No es lo mismo hablar de la religion en general, que dirigirse directamente al papa; yo no conozco el lenguaje en que debe hablársele.”

Otro de los decretos que dió el Libertador fué el de indulto. Decía:

SIMON BOLIVAR &<sup>a</sup>

Deseando terminar con prontitud el proceso seguido contra los conspiradores del 25 de setiembre último, y tratar á los que se hallan prófugos con toda la benignidad



compatible con la seguridad pública, usando de las facultades del poder supremo que ejerzo y conformándome con el dictámen del consejo de ministros,

#### DECRETO:

Art. 1º Cualesquiera reos que se hallen prófugos por estar comprometidos en la conspiración del 25 de setiembre último, gozarán un indulto de su vida, aun cuando merezcan la pena capital; pero quedarán sujetos á las providencias que el gobierno estime convenientes para la seguridad pública.

Art. 2º Para gozar de este indulto deberán presentarse á las autoridades locales dentro de quince dias perentorios despues que se haya publicado debidamente.

El ministro secretario del despacho del interior, queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en Bogotá, a 12 de noviembre de 1828.—SIMON BOLIVAR.

Por S. E. el Libertador presidente.—El secretario de Estado en el despacho del interior, *José M. Restrepo*.

El Libertador se habia retirado al campo despues del 25 de setiembre, pasando algunos dias en el pueblo de Chía y luego en el de Bojacá, donde permaneció hasta su partida para el Sur.

## CAPITULO CI.

Actitud hostil del Perú respecto de Bolivia y de Colombia — Intrigas del gobierno peruano para sublevar las tropas colombianas en Bolivia — Motin de La Paz — Conducta doble de Gamarra — Motin en Chuquisaca — El gran mariscal de Ayacucho es herido — Se sofoca la rebelion — Sucre enfermo encarga el mando á Urdininea — Este hace un convenio desventajoso con Gamarra — Se reúne el congreso — Sucre presenta su mensaje y su renuncia de la presidencia — Deja el Perú y regresa á Colombia — Gamarra entra en Chuquisaca con las tropas peruanas — Se reciben en Bogotá estas noticias — Proclama del Libertador — La que contesta La Mar presidente del Perú — El Libertador envia una comision de paz al Perú — No tiene efecto alguno — Los peruanos rompen las hostilidades — El general Flóres organiza el ejército colombiano — Es nombrado general en jefe de operaciones el Gran Mariscal de Ayacucho — Los liberales de Colombia en connivencia con el gobierno peruano — Insurreccion de Obando y López — El Libertador hace marchar para Popayan una division al mando del general Córdova — Derrota Obando las fuerzas del gobierno en la Ladera — Obando levanta á los pastusos — Entra Córdova en Popayan — Correspondencia del Libertador con el doctor Vergara — Negocios de Roma — El Libertador marcha para el Sur — Llega á Popayan — Situacion de los facciosos — Insensatas pretensiones de La Mar — Situacion de los ejércitos peruano y colombiano — Los peruanos toman á Guayaquil — Proclamas insultantes de La Mar — Sucre propone la paz á La Mar, mas nada se consigue — Son derrotados los peruanos en Tarqui — Tratado de Giron.

Ahora debemos retrogradar un tanto para dar una ligera noticia sobre lo que pasaba entre el gobierno del Perú y el de Bolivia hasta la salida del gran mariscal de Ayacucho del Perú para Colombia.

El gobierno peruano no abandonaba sus miras, tanto sobre Bolivia, pretendiendo su incorporacion al Perú, como sobre los departamentos meridionales de Colombia que queria usurpar hasta el Juanambú.

Con tan infames intenciones habia situado dos ejércitos, uno en Puno, llamado del Sur, que amenazaba á Bolivia, y otro en Piura, que amenazaba á Colombia, llamado del Norte. Habia despedido de Lima al agente de Colombia, de una manera ignominiosa, y no permitia que las tropas colombianas, que debian regresar de Bolivia, atravesaran por el territorio peruano, lo cual tenia por objeto privar á Colombia de esas fuerzas que debian defender los departamentos del Sur, que pretendia invadir. Tampoco permitia que se sacara, con las tropas colombianas, ningun soldado peruano, faltando así al tratado celebrado con Colombia cuando se estaban ahogando, y por el cual se comprometió aquel gobierno á reemplazar las bajas del ejército colombiano. Esto estaba en consonancia con la negativa impudente que sobre ese tratado hizo el ministro Villa, cuando tuvo conferencia con el secretario de relaciones exteriores de Colombia.

El general Gamarra, que mandaba el ejército del Sur, urdia la trama para sublevar las tropas colombianas que estaban en la Paz, prodigando dádivas y dinero, como habian hecho con la tercera division en Lima. Logróse el intento en el mes de diciembre, seduciendo el batallón Voltigeros y parte de la caballería. Los facciosos proclamaban el gobierno del Perú, contra el voto de la poblacion que miraba indignada aquel movimiento revolucionario. Cuando se supo en Bogotá esta sublevacion de las tropas de Colombia, promovida por el gobierno peruano, fué que el Libertador, bajo el título de *Fe Pánica*, publicó en la Gaceta la exposicion de los motivos de queja que el gobierno tenia contra el del Perú.

El motin de la Paz fué disuelto sin que el Perú sacara ventaja, y por consiguiente siguió con las tramas para conseguir sus intentos mas adelante. Sucre, presidente de Bolivia, habia tenido conferencia con Gamarra, y parecia que, de allí para adelante, las buenas relaciones entre el Perú y Bolivia no se habrian de alterar; pero se engañaba Sucre que así lo pensaba, fiado en las palabras de aquel hombre falaz.

En el mes de abril traicionaron á Sucre en Chuquisaca, donde lograron corromper la tropa que tenia de guarnicion, encabezándola dos sargentos peruanos. Sucre montó á caballo, y acompañado de seis personas, se presenta á la tropa que no le obedece: se avanza sobre ella con espada en mano y le hacen una descarga con que le rompen el brazo derecho. En este estado tuvo que retirarse; pero los amotinados lo reducen á prision con sus ministros. Uno de estos, don Facundo Infante, pudo mandar llamar la tropa que estaba en los lugares inmediatos; viene esta, pone en derrota á los facciosos y restablece el orden.

Gamarra, autor del motin, al saber que Sucre estaba preso hizo el papel de escandalizado; declamó contra los amotinados y protestó ir á proteger al benemérito Gran Mariscal; pero era que iba á aprovechar la coyuntura para introducir en Bolivia las tropas peruanas. Pero supo inmediatamente que el golpe habia sido vano; y entónces dejando á un lado el disimulo varió de tono y dijo que iba á liberar al Alto Perú (ya no le daba el nombre de Bolivia) oprimido por el extranjero y sometido á un gobierno vitalicio é irresponsable. Con tal protesta hizo lo que deseaba, ocupar con las tropas peruanas el territorio de Bolivia, para quitarle su independencia.

Sucre, imposibilitado por su herida para mandar en aquellas circunstancias, formó un consejo de gobierno presidido por el ministro de la guerra general Urdinenea á quien entregó el mando confiriéndole facul-

tadas extraordinarias, de que usó tan mal que dejó perder el país, porque después de mil desaciertos y fracasos tuvo que entrar en negociaciones con el peruano, conviniendo en las condiciones que se le quisieron imponer; entre ellas, que los colombianos saliesen de Bolivia para Colombia por la ruta que les señalara Gamarra: que se convocara el congreso constituyente que estaba en receso, para el primero de agosto, con el principal objeto de admitir la renuncia á Sucre, nombrar gobierno provisorio y convocar una asamblea que reformase la constitucion y eligiese presidente. ¿Y con qué derecho iban los peruanos con todas estas exigencias á una república independiente y soberana?

Reunidos los representantes el día señalado, no pudo instalarse por falta de uno. Entónces Sucre puso en manos del presidente, en presencia de seis representantes, tres pliegos cerrados; uno contenia su mensaje; otro la organizacion de un gobierno provisorio y el otro las propuestas para vicepresidente. Inmediatamente después se puso en camino para Colombia y Gamarra, entró en Chuquisaca con sus tropas. Los restos del ejército colombiano dejaron el territorio peruano casi al mismo tiempo que Sucre. Éste arribó á Guayaquil el 19 de setiembre é inmediatamente siguió para Quito.

El mensaje que este grande hombre dejó al congreso de Bolivia terminaba con estas palabras: "De resto, señores, es suficiente remuneracion de mis servicios regresar á la tierra patria después de seis años de ausencia, sirviendo con gloria á los amigos de Colombia; y aunque por resultado de instigaciones extrañas llevo roto este brazo que en Ayacucho terminó la guerra de independencia americana, que destruyó las cadenas del Perú, y dió ser á Bolivia, me conformo cuando en medio de difíciles circunstancias tengo mi conciencia libre de todo crimen. Al pasar el Desaguadero encontré una porcion de hombres divididos entre asesinos y víctimas, entre esclavos y tiranos, devorados por los enconos y sedientos de venganza. Concilié los ánimos: he formado un pueblo que tiene leyes propias, que va cambiando su educacion y sus hábitos coloniales, que está reconocido de sus vecinos, que está esento de deudas exteriores, que solo tiene una interior pequeña y en su propio provecho, y que dirigido por un gobierno prudente, será feliz."

Recibidas en Bogotá las noticias de la invasion de los peruanos en Bolivia, el Libertador conoció claramente lo que se le preparaba á Colombia y expidió un manifiesto justificativo de los motivos que habia para hacer la guerra al Perú, empezando desde la sublevacion de la tercera division hasta el presente. Dió tambien una proclama en términos muy fuertes contra la conducta del gobierno peruano; á la que contestó el presidente La Mar con otra en que, olvidando la dignidad de su puesto, llenaba de insultos al Libertador, á quien negándole los títulos que le habia dado el congreso de Colombia, llamaba *Bolívar*, con los epítetos de pérfido tirano y usurpador.

El consejo de Estado, aunque creía justa la guerra, opinó que se tentasen los medios pacíficos para exigir la satisfaccion debida, nonostante haber mandado ya el gobierno peruano su escuadra con el fin de bloquear los puertos del Pacífico. El Libertador, que con los que odiaban la paz era siempre pacífico, preferia los avenimientos á la guerra, aún con desventaja, convino en ello y envió al coronel O'Leary con la mision cerca del gobierno peruano para que propusiera una suspension de hostilida-

des, como preliminar de todo negociado. Cuando llegó O'Leary á Guayaquil los peruanos habian empezado la guerra con su marina contra la de Colombia. O'Leary dirigió su credencial desde Guayaquil al gobierno peruano pidiendo salvo conducto para seguir á Lima; pero no se le envió, sino que se le exigió dijese cuáles eran las bases sobre que entablaria la negociacion. O'Leary escribió tambien una carta particular á La Mar, de que no tuvo contestacion. El tratamiento que le dió el gobierno del Perú fué de "comisionado del general Bolívar", desconociéndolo como gefe de Colombia. Esto no era mas que la repulsa de todo avenimiento. No tuvo, por consiguiente, efecto alguno la negociacion. La Mar declaró bloqueados los puertos colombianos del Pacifico y se dirigió con dinero y otros recursos para el ejército del Norte que venia á mandar contra Colombia; ese ejército ascendia á mas de cuatro mil hombres. El ejército colombiano del Sur era casi igual en número, aunque muy superior en gente y disciplina porque era compuesto de los cuerpos que habian libertado al Perú.

El Libertador encargó luego al Gran Mariscal de Ayacucho el mando del ejército y de los departamentos meridionales en clase de gefe supremo, con amplias facultades. Flóres fué nombrado segundo de Sucre en el mando del ejército. Éste lo mandaba ántes de venir Sucre y lo habia organizado y disciplinado perfectamente.

El 22 de noviembre la plaza de Guayaquil fué atacada por el almirante Guise, del Perú. No habia la tropa suficiente para resistirle, sinembargo, á fuerza de valor, no solamente se le rechazó, sino que se le dañó la fragata *Presidente*, á cuyo bordo estaba, y el mismo fué muerto por una bala de cañon.

Cuando se hallaba en este estado la guerra del Perú contra Colombia, los enemigos del Libertador levantaron bandera en esta para auxiliar al enemigo extranjero contra su patria por odio á aquel. Los coroneles Obando y López, que estaban de acuerdo con los liberales de Bogotá y con los peruanos, se levantaron el dia 12 de octubre contra el gobierno bajo la insignia de la constitucion de Cúcuta y sostenimiento de las leyes, para quitar al Libertador el mando que unánimemente le habian conferido los pueblos. El proyecto de esta revolucion salió de los convencionistas de Ocaña, que dispusieron el levantamiento de guerrillas por el Sur, y otro de los Castillos, por el Norte. El ministro Villa, al retirarse de Colombia, despues de las conferencias con Revenga, habia estado con Obando en Cali, y probablemente tratarian de este negocio desde entónces, puesto que los liberales de Bogotá, que dirigian á Obando, estaban en comunicacion con el ministro peruano, como consta de la carta del doctor Azuero que se halló entre los papeles de Arganil el dia 26 de setiembre (véase el nº 50); y tan estaban de acuerdo con el gobierno del Perú para hacer á su tiempo este levantamiento, que la prensa peruana anunció en Lima el 11 de octubre la revolucion de Popayan, un dia ántes de estallar; y Obando en su primera proclama desde Timbio dijo: "La poderosa Perú marcha triunfante sobre ese ejército de miserables."

Estos miserables eran los del ejército colombiano que habia destruido las fuerzas de Morillo, que habia libertado al Perú y á cuya cabeza estaban los generales Sucre y Flóres.

La insurreccion de Obando era perjudicialísima y peligrosa en aquellas circunstancias, porque tenia cortada la comunicacion entre el gobierno y los departamentos del Sur, á tiempo que estaban atacados por los pe-



ruanos. Era, pues, indispensable quitar de cualquier modo aquel estorbo, y esos enemigos interiores auxiliares del extranjero. Con este objeto el Libertador dispuso y envió para Popayan una division de mil quinientos veteranos al mando del general Córdova.

La revolucion de Obando tenia su base en Timbio; y en Popayan se hallaba de intendente y comandante general el coronel Tomas C. Mosquera con una fuerza como de setecientos hombres con las milicias que del Cauca le habia llevado el coronel Pedro Mourgueitio; Obando se aproximó á Popayan con cerca de quinientos hombres de monteras y se situó en la Ladera. Mosquera ordenó saliese Mourgueitio á atacarlo el 12 de noviembre por la mañana, quedando él á retaguardia con una reserva. Empeñando el combate los de Obando fingen que huyen y doblan la cuchilla de la loma; los persiguen la caballería de Mourgueitio que se precipita en la persecucion y caen en la celada al otro lado de la loma donde estaba el grueso de la gente de Obando que ataca á la caballería en una posicion de la cual no podia retroceder para unirse con la infantería que habia quedado atrás, la que en seguida fué derrotada completamente, de modo que cuando Mosquera quiso ir en su auxilio, ya no hubo medio de restablecer el combate. Murieron los comandantes Sirakoski polaco, y Sedeño venezolano; el primero fué lanceado por el peor guerrillero timbiano Juan Gregorio Zarria. Mourgueitio, apenas pudo escapar abriéndose campo con pocos hombres por entre el enemigo. Retiróse con Mosquera á la ciudad que pensaban defender, lo que no fué posible y tuvieron que abandonarla en la noche del 13, dejando recomendado al gefe de Estado mayor, Lino de Pombo, que capitulase con Obando.

Mosquera y Mourgueitio marcharon ácia la Plata por el camino de Guanacas con cincuenta y cinco soldados, á quienes persiguió Obando con mas de ochenta, y alcanzados en el Tambo de Gabriel López fueron atacados y dispersos muriendo allí el capitan Salgar; Mosquera y Mourgueitio pudieron escapar por ir bien montados; mas luego tuvieron que dejar los caballos para extraviar camino á pié y poder escapar de una partida de caballería que hizo seguir Obando á cogerlos.

Hechos dueños de Popayan Obando y López, cogieron mil setecientos fusiles y muchos elementos de guerra. Los liberales se alborotaron y en el momento hicieron actas, para sostener la constitucion de Cúcuta y las leyes, y el contador departamental Manuel Castrillon se hizo intendente. Establecidos así en Popayan, trataron de estender la insurreccion al Cauca, lo que no pudieron conseguir porque los caucanos, en vista de la conspiracion del 25 de setiembre, se habian desengañado acerca de los principios liberales de los que proclamaban constitucion. Tampoco pudieron adelantar nada con el envío de tropa sobre Neiva, siendo derrotada una parte de ella por el coronel Mourgueitio, teniendo que replegarse la otra.

Entonces Obando se dirigió á Pasto, donde logró reunir muchos indios ofreciéndoles que triunfando del gobierno de Bolívar juraban á Fernando VII. (1) Estos, unidos con los timbianos que seguian á Obando, componian una fuerza temible para hacer la guerra en aquellas localidades; pero carecian de pertrechos.

Llegada la division de Córdova á la Plata, marchó para Popayan y ocupó esta ciudad el dia 27 de diciembre sin oposicion, por haberla aban-

(1) El señor Restrepo pone esta especie como dudosa; pero el general Posada asegura que fué cierto como que á él mismo se lo retirieron en Pasto.

donado López que se retiró á Patia. El Libertador, que permanecía en Bojacá, aguardaba que sus tropas adelantasen sus marchas ácia Popayan para seguir las él. Entretanto arregló el modo de ejercer el gobierno el consejo de ministros durante su ausencia, y dejó al secretario de relaciones exteriores algunas instrucciones sobre varios negocios que le habia consultado, siendo el principal sobre los pasos que habian estado dando cerca del gabinete de Madrid los gobiernos de la Gran Bretaña, los Estados Unidos y la Francia para obtener el reconocimiento de la independencia de los Estados hispano-americanos. Se habian hecho ciertas propuestas al rey de España, hasta la de ofrecer alguna compensacion en dinero y sobre lo cual el señor Madrid, ministro de Colombia en Lóndres, habia pedido instrucciones al secretario de relaciones exteriores doctor Estanislao Vergara. Este escribió al Libertador una carta confidencial sobre el negocio, y á la cual le contestó desde Bojacá, con fecha 14 de diciembre, diciéndole:

Ya que usted me pide mi opinion particular para con arreglo á ella dar instrucciones al señor Madrid, yo diré á usted, que siendo una materia árdua y espinosa y aventurada, yo creo que una anticipada resolucion podria comprometer al gobierno de Colombia. Ella debe ser obra de las circunstancias. Una conducta circunspecta y aun pasiva es preferible al presente. Un gobierno cuya posicion es precaria y vacilante, no puede tener miras extensas. Mañana ú otro dia sucederá otra administracion á la presente, y ella ó el congreso resolverán lo conveniente sobre los compromisos en que pueda empeñarse Colombia. Por ahora debe aguardarse que de Europa se hagan las proposiciones que estimen convenientes. Conforme á las condiciones que propongan serán ó no aceptables; porque ademas de todo, usted debe estar seguro de que nosotros no tenemos representacion alguna en el cía por causa de la guerra con los peruanos y de dos ó tres motines militares que nos afligen por todas partes. Los extranjeros ven mejor que nadie las tendencias de las cosas. Ya los Castillos han tomado el partido de Santander; Obando lo tiene, y en Venezuela no faltan guerrillas por el rey, que nos molesta constantemente en el corazon de Carácas. Necesitamos de un grande esfuerzo y de un grande ejército para triunfar de todos, y entónces podremos decir, si o nó, siempre seguros de que nuestra voz se cuenta por muy poco.

Con fecha 16 escribia al mismo, y despues de hablar sobre negocios diplomáticos, decia:

Ya sabrá usted que los diferentes correos no han traído nada de grande interes. Con todo, la guerra de opinion que han intentado en el Cauca Obando y López y en Maturín los Castillos exige encaminar la opinion con justicia y veracidad. No se oye otra cosa sino que soy un tirano de mi patria y que solo aspiro á edificar un trono imperial sobre los escombros de la libertad de Colombia. Aunque mis amigos (que lo son todos los hombres de juicio) se rien de estas calumnias, ellas cunden en el pueblo inocente ó incauto; medran á la sombra del partido sordo de los convencionistas, y cuando ménos pensásemos aparecerian estas imposturas revestidas de un carácter colosal que se harian dueñas de la opinion pública. Los papeles ingleses, los de Estados Unidos, y quien sabe qué otros hablan en el mismo sentido de una monarquía. Es, pues, de primera importancia, refutar estas opiniones falsas, totalmente falsas; desmentir á los impostores con la acritud, precision y energia que merecen; desengañar á la nacion entera, y promoverle que en el año próximo verá reunida la representacion nacional con una plenitud de libertad y garantias de que no gozó jamas. Haga usted que se publiquen algunos articulos en la Gaceta u otros papeles con el indicado objeto y que sean escritos con candor, pero con el fuego de la indignacion que excitan la calumnia y la demagogia.

Se repite de usted afectísimo amigo de corazon.—BOLIVAR.

Pocos dias ántes de ponerse el Libertador en camino para el Sur, habia recibido comunicaciones del señor Tejada, ministro del gobierno de Colombia cerca de la Santa Sede, en las cuales le participaba la oferta que el señor Leon XII le habia hecho sobre la preconizacion del señor Lasso para obispo de Quito, y del señor Talavera para el de Guayana.

El día 28 de diciembre partió el Libertador de Bojacá para la Mesa, después de dejar encargado al consejo de Estado el despacho de los negocios comunes de gobierno, reservándose los extraordinarios, y para autorizarlos llevó por secretario general al coronel José Domingo Espinar. El 5 de enero de 1829 estuvo en Neiva, donde fué recibido con las mayores muestras de entusiasmo popular. El 17 escribía desde la Plata al doctor Vergara:

“He recibido muy buenas noticias de Guayaquil y del ejército del Sur. “Si hasta el día no hubiere sido derrotado Obando, es probable que lo “sea muy pronto, porque ha venido sobre Pasto el batallón Pichincha y “un escuadrón; y el general Flóres venía, en persona, á dirigir las operaciones militares por aquella parte. El rechazo que ha sufrido la es- “cuadra peruana no le permitirá rehacerse tan pronto, y nos dará tiempo “para exterminar los facciosos de Patía y volar á reforzar al ejército del “Sur. Sigo mañana mismo para Popayan.”

Hallóse el Libertador en esta vez en la misma situación que en 1822, él en Popayan con sus tropas; Sucre con la suya en el Ecuador, y los enemigos interpuestos entre los dos, ocupando los valles de Patía y Pasto. Estaba, pues, interrumpida la comunicación, y las noticias que había recibido de Guayaquil eran traídas por la Buenaventura por el coronel Demarquet. No podía saber en Popayan el estado de las cosas entre Sucre y los peruanos, ni Sucre podía saber del Libertador. Era idéntica la situación á la de 1822, con la diferencia de que entonces tenían de por medio un ejército en regla de veteranos españoles y pastusos, con gefes y oficiales excelentes y con todos los elementos de guerra necesarios para sostener una campaña en forma; y ahora no había sino montoneras de pastusos y patianos guerrilleros escasos de municiones y sin oficiales de pericia para sostenerse contra una fuerza veterana como la que les iba encima, mandada por el Libertador, por Córdova y con excelentes oficiales. Careciendo Obando de recursos, de dinero y municiones, hizo mil diligencias por comunicarse con La Mar á fin de prestarse mutuos auxilios, porque los liberales de aquella época estaban en disposición no solo de hacerse mahometanos por arruinar al Libertador de Colombia y del Perú, sino de entregar la república á Morillo, porque, preferían á éste sobre aquel. ¿Y La Mar no era también colombiano natural de Cuenca? ¡Oh, envidia! Pero Obando no pudo lograr que llegasen sus cartas á manos de éste ni recibir las suyas, que andaba en las mismas diligencias de acordarse con los guerrilleros de Patía, porque los pueblos fieles al gobierno, les interceptaban las cartas, y por ellas se supo que los guerrilleros y los peruanos estaban de acuerdo.

Permanecía en Guayaquil el general O’Leary y no perdía ocasión de excitar á la paz entre Colombia y el Perú, pero La Mar se había persuadido que en esta vez iba á hacerse célebre y á ganar la fama del primer general y hombre político de la América logrando arruinar al Libertador, objeto de toda la envidia de aquel miserable, desagradecido á tantas distinciones como debía á aquel hombre cuya grandeza no podía soportar. Por tan vil pasión, este indigno colombiano, quería segregar de Colombia los departamentos del Sur para hacerse él mismo peruano siendo natural de Cuenca. A éste lo impulsaba el partido anticolombiano que existía en el Perú, porque es preciso decir que, no todos los peruanos incurrieron en la vileza de convertirse en enemigos de los que fueron á libertarlos, sino

un partido de ambiciosos y traidores de su misma patria á quienes el Libertador no habia halagado y se convirtieron en enemigos personales que le juraron la guerra aunados con los liberales de Colombia y encabezados por La Mar.

Éste recibió el refuerzo de la division de Gamarra que le llegó de Bolivia, y el ejército peruano ascendió á ocho mil hombres, perfectamente armados y equipados. El colombiano del Sur, que debia oponérsele, no constaba sino de seis mil hombres con guarniciones y hospitales, bravos veteranos acostumbrados á vencer, pero careciendo de mil recursos por la penuria en que estaba el país. El general Flóres habia deseado atacar á La Mar ántes de que le llegara el refuerzo de Gamarra, pero el Libertador nunca quiso que Colombia tomara la ofensiva. Como Flóres deseaba tanto escarmentar al fanfarron de La Mar, lo provocó de un modo indirecto á que avanzara sobre el territorio colombiano, haciéndole creer por medio de emisarios, fingidos partidarios del Perú, que el ejército colombiano estaba en un lamentable estado de desmoralizacion. Esto determinó á La Mar, y á fines de noviembre, se movió en direccion á Loja. Los cuerpos de observacion colombianos recibieron órdenes de Flóres para irse replegando á Cuenca, y ordenó que siguieran á ese mismo punto algunos cuerpos. Dirigióse tambien á Cuenca el general Sucre que mandaba en gefe.

Con motivo del envío de tropas á Cuenca quedó Guayaquil con muy poca gente de guarnicion. La escuadra peruana tenia bloqueada la ría de aquella plaza, por consiguiente carecia de todos recursos; unos cuantos pueblos de la ribera se habian sublevado contra el gobierno de Colombia por instigaciones del traidor Bustamante y sus compañeros, que aun no dejaban de dar *días de consuelo á la patria*. El general Illingrot que se hallaba de prefecto, no podia sostener aquella situacion, de la cual se aprovechó el comandante de la escuadra peruana, don José Boterín para intimar rendicion á la plaza con amenazas temibles que muy bien podia poner en ejecucion. Sinembargo, el prefecto contestó que no entregaba la plaza. Entónces se le propuso capitulacion. Entraron en conferencias, porque hacer defensa era imposible; llegando á ponerse las cosas en términos tan desfavorables para el gobierno, que el dia 19 de enero tuvo Illingrot que firmar un convenio por el cual se estipulaba que si dentro de diez dias no se daba una accion entre los dos ejércitos, se haria la entrega de la plaza de Guayaquil, con algunas otras estipulaciones. Como los diez dias se corrieron sin que hubiera habido accion, el prefecto tuvo que entregar la plaza á los peruanos.

El ejército de La Mar avanzaba. En Gonsanamá publicó dos proclamas una dirigida á los pueblos del Ecuador y otra al ejército colombiano. La primera no contenia mas que insultos desvergonzados contra el Libertador en un lenguaje indigno de un hombre de educacion, y tan inmoral que hacia el elogio de los que intentaron asesinar al Libertador el 25 de setiembre. La otra se reducía á decir que los peruanos no se dirigian sino contra algunos gefes prostituidos y contra la tirania de Bolívar, y excitaba á los soldados á que se desertaran y se pasaran á sus filas, cosas todas indignas de un gefe de honor. Estas proclamas y el dinero que prodigaba en los pueblos hicieron mucho daño, pues, en Loja se adhirieron todos, desde el gobernador, al partido peruano, en términos que los gefes colombianos no podian conseguir un espía para saber el estado del enemigo.



El 29 de enero se movió el ejército colombiano en busca del enemigo, cuyas tropas ocupaban desde Navon hasta Loja. Al acercárseles los colombianos se retiraron precipitadamente sobre Saraguro, donde se hallaba situado el grueso del ejército en una posición inaccesible. El ejército colombiano se situó en Paquichapa, á legua y media de Saraguro.

El general Sucre, de acuerdo con las instrucciones generales del Libertador sobre no perder ocasión de transar las diferencias con el Perú por medios pacíficos, escribió desde Cuenca á La Mar, invitándolo á algun avenimiento, ántes de derramar la sangre de dos pueblos hermanos. — Aunque La Mar contestó con cierto tono desdenoso, la correspondencia siguió hasta proponer ciertas bases por Sucre. La Mar, que no podía formarse ideas generosas de parte de los colombianos, porque él no era capaz de ellas, contestó que esas bases “mas bien parecían condiciones durísimas puestas en el campo del triunfo á un pueblo vencido, que proposiciones hechas á un ejército que habia conseguido ventajas considerables “y que tenia todas las probabilidades de la victoria.” Esto decia porque ántes habian logrado sorprender y dispersar una partida que habia quedado en destacamento.

Como las proposiciones de La Mar tampoco eran admisibles, se convino en nombrar comisionados que entraran en arreglos. Por parte de Sucre fueron nombrados el general Flóres y el coronel O'Leary y por parte de La Mar el general Orbegoso y el teniente coronel Villa. Se reunieron en los puentes de Saraguro y Paquichapa en los días 11 y 12 de febrero; mas no pudiéndose convenir en nada declararon disueltas las conferencias. La Mar no habia procedido de buena fe porque se supo, que al mismo tiempo que despachaba la comision, despachó tambien una orden para que sus tropas hicieran un movimiento por el flanco derecho de los colombianos á fin de ocupar á Cuenca y amenazarlos por retaguardia; y al efecto se presentó una columna de trescientos hombres delante de Cuenca. Allí no tenia el prefecto del departamento, coronel Vicente González, mas soldados que los de los hospitales. Con los que pudo hizo resistencia hasta comprometerlo el enemigo á capitular para entregar la plaza y salvar el lugar de un saqueo.

El general Sucre previno al general Flóres que mandase dar un ataque de sorpresa sobre Saraguro, porque pensaba que sin duda todo el ejército peruano seguiria la marcha de la columna de vanguardia. Flóres comunicó órdenes al general Luis Urdaneta para que verificara la operacion con la compañía de granaderos del Cauca y cuarta de Carácas. La avanzada compuesta de veinte hombres, se presentó por la noche en el puente de Saraguro. Los peruanos que estaban allí huyeron en desorden sin haber intentado resistencia, y entrados precipitadamente en el pueblo, introdujeron el espanto y el desorden en la tercera division que se hallaba formada en la plaza, que distaba media legua del puente. El jefe de la division, general Jiménez, huye con sus soldados en dispersion y huye tambien el arrogante gran mariscal presidente del Perú don José de La Mar.... que se escapó de quedar allí prisionero, derrotado por veinte soldados colombianos; pero la oscuridad de la noche lo salvó, porque no se pudo seguir la persecucion; pero perdieron los peruanos sus almacenes, sus equipajes, armamento, municiones, caballos y sesenta prisioneros. Al día siguiente, el coronel Luque con el batallon Rifles y el comandante Camacaro con una partida del escuadron Sedeño continuaron

la persecucion de los fugitivos y cogieron bastantes prisioneros, doscientas mulas, equipajes, y destruyeron ochenta cargas de municiones y dos piezas de artillería.

En once días corridos desde el 13 al 24 de febrero, el general Sucre ejecutó hábiles movimientos con el ejército, y La Mar por su parte también hacia los suyos. El 24 ocupó á Giron el general Plaza para pasar por allí el ejército peruano á ocupar el Portete de Tarqui. Resolvió Sucre atacar á Plaza y marchó con tres mil hombres el 26, pero un temporal no se lo permitió y tuvo que situarse por la noche en Tarqui. Mientras tanto, se le avisó que Plaza había ocupado el Portete y que en aquella misma tarde llegaba todo el ejército peruano á Giron. Entonces resolvió dar allí una batalla general y dictó todas sus disposiciones. El ataque debía empezar por una sorpresa dada con ciento cincuenta hombres escogidos apoyados por el escuadron Sedeño. El resto del ejército continuó en marcha á las doce de la noche, y ántes de la cinco de la mañana, hizo alto la primera division compuesta de los batallones Rifles, Yaguachi y Carácas, á fin de esperar la segunda y la caballería que estaban atrasadas. El general Plaza ocupaba una fuerte posicion en la colina del Portete; defendida al frente por una profunda quebrada; á su derecha tenia unas breñas escarpadas y á su izquierda un bosque.

Al amanecer el día 27 se rompió el fuego de fusilería con el escuadron Sedeño, habiéndose extraviado el capitan Piedrahita. El batallon Rifles atacó al enemigo por su derecha, uniéndosele luego el destacamento de Piedrahita y los cazadores de Yaguachi. Al mismo tiempo el comandante general Flóres, con el resto de este batallon y el de Carácas, penetró por el bosque de la izquierda del enemigo. La division Plaza cede al ataque combinado; ya estaba en derrota cuando aparece sobre la colina del Portete una gruesa columna de Cazadores, mandada por el general La Mar, que restablece por un momento el combate; al mismo tiempo subieron la colina dos batallones de la division Gamarra con este general á la cabeza. La batalla se hizo general entre mil quinientos colombianos de infantería y el pequeño escuadron Sedeño y cinco mil hombres de la infantería peruana que, á pesar de una fuerte resistencia, tuvieron que plegar al ataque simultáneo de los bravos batallones Carácas, Yaguachi, Rifles y Sedeño, reforzados con una compañía de Cazadores del Cauca. Por todas partes ceden los peruanos y huyen en completa derrota, con sus grandes mariscales y generales La Mar y Gamarra. Los comandantes Alzuro, Guevara y Braun siguieron la persecucion. Cuando á las siete de la mañana llegó la segunda division, ya todo estaba concluido.

Perdieron en este combate los peruanos mas de dos mil quinientos hombres entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos; incluso sesenta gefes y oficiales, contándose entre los primeros el general Plaza. Se les tomaron muchos fusiles, banderas y cajas de guerra y otros despojos. El ejército colombiano tuvo de pérdida ciento cincuenta y cuatro muertos, entre ellos tres gefes y seis oficiales; y heridos doscientos seis. Al general Flóres, que mandó esta acción, (\*) le mataron el caballo y él se distinguió

(\*) Flóres no hizo sino ejecutar las órdenes que recibió, como los demás subalternos. Sucre decidió la acción mandando á ocupar el portachuelo o portete de Tarqui por donde había penetrado la division peruana de Plaza. El resto del ejército peruano encerrado en el desfiladero no pudo avanzar ni desplegar. La division Plaza se rindió y se consumó la derrota.

El ojo certero de Sucre, al iniciarse la acción, descubrió, como en Ayacucho, la manera de inutilizar la superioridad numérica del adversario. *Vicente Lecuna.*

tanto por su inteligencia y valor, que sobre el campo le ascendió el general Sucre á general de division, usando de las facultades extraordinarias que, como á gefe supremo, le habia conferido el Libertador; y al coronel O'Leary á general de brigada.

El generoso y caballero Sucre, en lugar de cargar con todo el ejército sobre los derrotados peruanos hasta aprehenderlos á todos y humillar al petulante La Mar, lo que hizo fué ofrecerle una capitulacion honrosa, como si hubiera quedado en estado de resistir á todo el ejército colombiano despues de destruido el suyo. La Mar no contestó ahora con la soberbia que ántes, sino que, cuáles serian las condiciones y quiénes los comisionados para capitular. Los comisionados fueron los mismos que anteriormente y las condiciones las mismas; porque, ni cuando se le presentaron á La Mar la primera vez habia sido por efecto de miedo, ni ahora se trataba de abusar de la victoria. Estas eran unas buenas lecciones que se daban á aquel hombre vano y presuntuoso. Los comisionados por parte de éste tuvieron todavia la sandez de pedir que Colombia les dejase á Guayaquil. Al punto que Sucre supo esto intimó á La Mar que si no se aceptaban las condiciones tales como las habia propuesto desde el dia 10 y las repetia ahora, al amanecer del 28, no concederia transaccion alguna sin que á las bases propuestas se agregara la entrega del resto de sus armas y banderas y el pago efectivo de todos los gastos de la guerra.

La Mar reunió por la noche una junta de guerra, la cual opinó unánimemente que "fuera cual fuese el partido que se adoptara, bien de combatir segunda vez, ó de emprender una retirada ácia las fronteras del Perú, el ejército se perderia infaliblemente; por tanto, que no habia otro remedio que capitular." Al amanecer del 28 ya estaba un ayudante de La Mar en el campo de Sucre con un mensaje pidiendo que se suspendiesen las hostilidades. La Mar decia al general Sucre que en prueba de la sinceridad de los deseos que tenia de terminar las diferencias existentes entre el Perú y Colombia, excogiese los dos gefes del ejército peruano que debian pasar al campo á verificar el tratado de paz, ya que le eran tan conocidos todos ellos. ¡Oh, qué generosidad! Sucre contestó que todos eran iguales para él, nobstante haber manifestado en Paquichapa sus deseos de que fuera uno de ellos el gran mariscal Gamarra.

En el mismo dia, 28 de febrero, se reunió la comision de paz concurrendo á ella por parte de Colombia, los generales Flóres y O'Leary, y por parte del Perú los generales Gamarra y Orbegozo. Estos hicieron valer en favor de la paz la generosidad colombiana y los sagrados vínculos de fraternidad que debían unir los intereses de ámbas repúblicas, cosa de que no se acordaron en la otra conferencia, cuando pensaban que podian triunfar por la fuerza. El convenio se firmó en Giron el mismo dia, y el 1º de marzo quedó ratificado.

Las estipulaciones de este convenio fueron: que las fuerzas militares del norte del Perú y del sur de Colombia se redujesen á tres mil hombres en cada país; que se arreglarian los límites de ámbos estados por una comision, á la que serviria de base y punto de partida la division política de los vireinatos de la Nueva Granada y el Perú en agosto de 1809; que la misma comision liquidaria la deuda del Perú á Colombia, la que se pagaria dentro de diez y ocho meses ó en el término que se conviniera; que se concederian los reemplazos que debian, por las bajas que sufrió el ejército colombiano en el Perú, y que se daria una satisfacció por haber

despedido de Lima al agente del gobierno de Colombia. Se declaró que ninguna de las dos partes contratantes tenía derecho de intervenir en los negocios domésticos de la otra. Este punto y varios otros deberían arreglarse definitivamente en un tratado de paz que debería celebrarse en Guayaquil en el mes de mayo. Además se comprometió la comisión á nombre del gobierno peruano, á devolver la fragata Pichincha que por traición de unos extranjeros había sido entregada á los peruanos quienes se habían quedado con ella desde ántes de romperse las hostilidades; se comprometió el jefe peruano á pagar dentro de un año, ciento cincuenta mil pesos para satisfacer las deudas contraídas por la escuadra y ejército del Perú en los departamentos de Guayaquil y Azuay; á desocupar el territorio colombiano dentro de veinte días, devolviendo en el mismo término la ciudad de Guayaquil, con su marina y demas efectos que los peruanos recibieron en depósito, levantándose también el bloqueo de los puertos colombianos del Pacífico. Por último se declaraban las seguridades y garantías que tendrían los colombianos en el Perú y los peruanos en Colombia; que se solicitaría de los respectivos gobiernos un decreto de amnistía para todos los comprometidos en la presente guerra; y que en este tratado preliminar quedaria iniciada una alianza defensiva entre las dos repúblicas para repeler toda agresión extranjera que se intentara contra la independencia nacional. El ejército peruano que invadió á Colombia, fuerte de ocho mil cuatrocientos hombres, reducido á dos mil quinientos, tuvo que retirarse cubierto de humillación, por la ruta de Loja que se le trasó por el general colombiano.

Á eso expusieron á la nación peruana los viles enemigos personales del Libertador, émulos de su mérito, llenos de envidia, que no viendo mas que el interés propio, no podían sufrir la superioridad de aquel que celaba por los intereses públicos. Ese partido peruano enemigo de Bolívar, estaba identificado con el colombiano llamado liberal y procedían enteramente de acuerdo al mismo fin. Esto se probó de una manera evidente, é hizo ver que en esos partidos no había patriotismo sino pasiones.

---



## CAPÍTULO CII.

El Libertador escribe al secretario de relaciones exteriores sobre el estado del Sur, con relacion á la sublevacion de Obando—Correspondencia con el señor Madrid—Estado de escasez en que se hallaba el Libertador—Comision eclesiástica para precitar la paz—Sus buenos resultados—Córdova sale de Popayan para Pasto—Capitulacion de Obando—El Libertador la imprueba—Expide un decreto de olvido—Exenciones acordadas al canton de Pasto—Se someten los pastusos al gobierno—El Libertador en Pasto—Recibe la noticia de la victoria de Tarqui—No cumple La Mar el tratado de Giron—Infidelidades de La Mar—Sus efugios para no cumplir con lo pactado—El Libertador en Quito reclama del gobierno del Perú el cumplimiento del convenio de Giron—El Libertador se dirige sobre Guayaquil — La tercera division del Perú se pronuncia contra el gobierno de La Mar — El general Gamarra se pronuncia tambien contra La Mar—Proclama de Lafuente—El Libertador envia un comisionado á Lima—Enfermedad del Libertador — Correspondencia del Libertador—La circular de 31 de agosto—Sus malos efectos—Término de la guerra con el Perú—Regresa el Libertador á Quito—Negocios de Roma—Muerte del papa—Elogio tributado á su memoria—Eleccion del señor Pio VIII—Cómo entendia el Libertador el derecho de tuicion—Correspondencia epistolar.

Mientras estas cosas pasaban en los departamentos de Guayaquil y Azuay el Libertador se hallaba empeñado en reducir á Obando por medios pacíficos, sin saber en qué estado se hallaba Sucre con los peruanos. Con fecha 28 de enero habia escrito desde Popayan al doctor Vergara:

Las cosas del Sur van bien y mis congeturas son muy lisongeras. Yo espero un resultado pronto y feliz, porqué ningun obstáculo me amenaza, y todavia ménos aparece ninguna imposibilidad. Nuestro ejército es grande y nuestros enemigos chiquitos. La paz, la religion y la necesidad obran de acuerdo á mi favor. Por estas mismas causas estoy obrando con clemencia y política; he ofrecido perdonar á todos para atraerlos á la razon, y para que la oigan he amenazado con terribles castigos, y sinembargo, no he castigado á nadie, ni pienso hacerlo sino en la última extremidad. Obando y López se irán por el Marañon despues de batidos en Popayan y en Pasto. Flóres debe estar con una fuerte division cerca de Juanambú, y nosotros marcharemos de aquí dentro de pocos dias, sin perder tiempo mientras tanto, porque combatimos las guerrillas, les predicamos y preparamos nuestra marcha para el Sur. Mañana sale una mision de canónigos muy respetable á predicar la paz llevando mi indulto por guion. Yo he dirigido algunos oficialmente á los cabecillas mas importantes y espero que no se hagan sordos á su propio bienestar y á su riesgo.

El señor Madrid me ha escrito muy largamente, pero no de negocios europeos. Habla de miserias pecuniarias; de las esperanzas políticas que ha fundado en nuestra administracion. El tiene mucha confianza en nosotros, y sinembargo, por poco nos lleva el diablo.

Sabrá usted que Madrid ha tomado por mi cuenta once ó doce mil pesos, los que él debe haber librado ó librará. Este es, pues, negocio de relaciones exteriores y del honor de su ministerio; y aunque no quiero que usted apure al señor Tanco, tampoco quiero que usted me olvide, pues ha de saber, que el Libertador de tres repúblicas, está lleno de deudas, y si no lo llaman trámposo es porque es presidente.

Esta última parte de la carta inspira tristes meditaciones. ¡Este era el déspota, el tirano! El que renunció los millones del Perú tenia que prestar á sus amigos con qué comer y estaba adeudado....! y no le cobraba á la república lo que le debia....

La comision eclesiástica, de que hablaba el Libertador, para predicar la paz á los pueblos levantados, salió de Popayan con el indulto apoyado por una pastoral del obispo. Ella se componia de los doctores José María Urrutia, José María Grueso y Belisario Gómez, y sus resultados fueron los mas felices. Varios de los principales gefes de guerrillas que habian seguido á Obando, y toda la parroquia y valle de Patía, se sometieron al gobierno, quedando la insurreccion reducida al canton de Pasto.

El Libertador hizo marchar las fuerzas de Córdova el dia 10 de febrero, y él las siguió luego. La comision de paz estaba ya adelante, y continuaba surtiendo sus buenos efectos. De Pasto salieron comisionados con Obando á tratar con ella, porque ya tenian noticia del mal estado de los peruanos, y vinieron hasta el puente del Mayo y el rio Juanambú, donde encontraron á los eclesiásticos comisionados y tuvieron varias conferencias. Obando y los pastusos hacian exorbitantes exigencias para someterse al gobierno, al que trataban de dar la ley con tono arrogante. Hicieron una capitulacion, que firmaron en la Cañada, y la enviaron al Libertador para que la ratificara como tratado entre partes beligerantes. El Libertador la improbó, y en 2 de marzo, expidió un decreto que fué aceptado por Obando y los comisionados pastusos. No pensando el Libertador mas que en evitar efusion de sangre y en volar al Ecuador con las fuerzas veteranas de Córdova, no reparó en hacer concesiones desmedidas en favor de los pastusos. Dióles una amnistia absoluta de vidas, propiedades, empleos, &c. Se eximió por un año al canton de Pasto de toda contribucion, hasta de reclutas. Se dejó á Obando en la comandancia de armas, con el armamento que tenia, quedando allí empleado López, y permitió que se premiaran los servicios de los gefes y oficiales que en la actualidad servian en Pasto; y finalmente se eximia de toda responsabilidad á los disidentes de cuanto hubieran tomado para el sostenimiento de sus fuerzas. Con esto terminó la revolucion de Obando y López, fraguada en la convencion de Ocaña, y por cuya causa pudo haber perdido la república parte de su territorio entregado á los peruanos.

Los liberales se jactaban en aquel tiempo de que Obando habia obligado á capitular al general Bolívar, sometiéndolo á las condiciones que habia querido imponerle. Esto era ridículo, y lo escandaloso fué que el Libertador hubiera andado con tantas consideraciones, habiendo quedado reducida á tan poco la fuerza de Obando con la defeccion de los patianos y de los mejores gefes guerrilleros, tales como los Córdova, Várgas y otros, y llevando el Libertador una fuerza veterana respetable al mando de Córdova. Piénsese si el vencedor de los pastusos y españoles en Cariaco, mandados por excelentes gefes, con artilleria y toda clase de recursos, se veria intimidado por la miserable faccion de Obando.

Siguió su marcha el Libertador y fué recibido en Pasto con demostraciones de regocijo, tanto por el pueblo como por las autoridades, y Obando dirigió una proclama á los habitantes de Pasto y de Patía, en que llamaba á los peruanos *pérfidos de la tierra*, y excitaba á los pastusos á que marchasen en pos "del gran soldado que les diera gloria, patria y libertad." Qué tal? Poco ántes amenazaba á los *miserables* de Bolívar con la *poderosa Perú*. Los poderosos se volvieron *pérfidos de la tierra* y los miserables *grandes soldados*. Qué hombres!

Al siguiente dia de estar el Libertador en Pasto recibió las noticias de la completa derrota de los peruanos, y á poco recibió el parte con el

convenio de Giron. Con esto siguió inmediatamente para Quito, á donde llegó el 17 de marzo.

Las esperanzas que llevaba de celebrar el tratado definitivo con el Perú para asegurar la paz, se desvanecieron bien pronto, porque era menester no haber tratado con La Mar para creer que el convenio de Giron se habría de cumplir. En efecto, él no fué suscrito y ratificado por los gefes peruanos, sino para dar lugar á que se pusieran en salvo los miserables restos de su ejército y despues no cumplir con lo estipulado. La plaza de Guayaquil no fué entregada á los comisionados que partieron desde el campo de Tarqui á recibirla. El gefe que la mandaba dijo, que no la entregaba hasta que el gobierno del Perú no lo mandara; como si La Mar no fuera el presidente del Perú, autorizado ilimitadamente para hacer la guerra y la paz con Colombia. Cualquiera se admiraria de que un subalterno resistiera el cumplimiento de un tratado celebrado en el campo de batalla con el gefe supremo del ejército y presidente de la república. Pero, qué era? Que el mismo La Mar con el gefe con quien mandó la orden de entrega de Guayaquil, envió otra en contrario, para que no se entregara. Este procedimiento no solo era ajeno del gefe de un gobierno por conculcar los principios del derecho de gentes, faltando así á la fe de los tratados, sino que era indigno de cualquiera hombre que hace un trato en que empeña su palabra.

Y ¿cómo creyó el Gran Mariscal La Mar presidente del Perú justificar su mala fe? Todavía de una manera mas torpe.

Escribió al general Sucre quejándose de que, el parte de éste al gobierno dando cuenta de la accion de Tarqui, era deshonoroso para el Perú; y sobre todo, un decreto que expidió Sucre, ántes de celebrado el convenio de Giron, en que concedió escudos de distincion con inscripcion á los vencedores, y en que mandaba levantar en Tarqui un monumento con inscripciones que conmemoraran aquella accion, en que cuatro mil colombianos habian triunfado de ocho mil peruanos que osaron invadir el territorio de la república. Estos eran los pretextos del lobo que culpaba al cordero de que le ensuciaba el agua, estando bebiendo mas abajo que él. No reclamó el decreto cuando firmó el convenio y lo reclama despues.

El Libertador ofició desde Quito al vicepresidente del Perú reclamando el cumplimiento del tratado de Giron, á lo que contestó con un manifiesto sobre las razones que el Perú tenia para hacer la guerra á Colombia, y usaba de otra zafativa parecida á las de La Mar, diciendo que el tratado era nulo porque éste no lo habia podido celebrar, siendo solo general en gefe, y que la estipulacion habria necesitado de ser aprobada por el congreso, como si éste no hubiera autorizado á La Mar por decreto de 20 de mayo de 1828 para retener el mando político aunque se hallase al frente del ejército; y que todo general, en casos tales como el de Tarqui, puede, por los principios del derecho de gentes, celebrar capitulacion á que quede obligado su gobierno, quien no puede hacer mas que exigirle la responsabilidad. Sobre tales motivos el gobierno peruano declaró que no le era obligatorio el convenio de Giron, y empezó á tomar providencias para repetir otra expedicion que debía marchar para Piura. (1) Para esto era

(1) Por este tiempo se publicó en Cuenca un opúsculo titulado *Una mirada sobre la América española*, en el cual decia el Libertador las siguientes proféticas palabras al observar el giro que los hombres públicos iban dando á estos paises:

"No hay buena fe en América, ni entre los hombres ni entre las naciones. Los

necesario estorcionar á los pueblos exigiéndoles contribuciones, y los pueblos esquilados por La Mar, para la primera expedicion, no estaban dispuestos á sufrir mas. En el Perú habia un partido que hacia oposicion al gobierno de La Mar, y este partido encontró ahora la ocasion favorable en el disgusto de los pueblos.

El Libertador se habia dirigido con fuerzas sobre Guayaquil y emprendido algunas operaciones, pero de repente vino como un huracan la revolucion del Perú contra el gobierno de La Mar y se lo llevó á él con todos sus paniaguados y sus intrigas.

El general don Antonio Gutiérrez de Lafuente, gefe de la tercera division peruana destinada para venir sobre Colombia, fué quien encabezó esta revolucion de acuerdo con el general don Agustin Gamarra, quienes resolvieron apoderarse del mando político y militar á la vez, aprovechando el estado de descontento en que se hallaban los pueblos con el gobierno y faccion de La Mar, que no se ocupaban de otra cosa que de la ruina del Libertador, á quien la fatuidad de La Mar habia creído sustituirse como primer general de la América del Sur, triunfando del ejército colombiano y aumentando el territorio peruano con el nuestro, despues que á Colombia debia el Perú su independencia y libertad.

Lafuente habia llegado á Lima con la tercera division que estaba en el Sur ácia Bolivia, y debia seguir á Guayaquil, cosa que repugnaban los gefes y oficiales de ella. Este espíritu de los militares con el espíritu de oposicion que los pueblos hacian al gobierno de La Mar, prendió el fuego que debia consumirlo. Lafuente no necesitó mas que de comunicar su idea á los gefes y oficiales de su division para que acordaran el hacerle una representacion contra la política del gobierno, alegando ademas, que La Mar no era presidente legítimo y otras cosas con que siempre se llenan esta clase de representaciones en las repúblicas. Estos, aunque de un modo mas regular sin amotinarse ni cometer crímenes, hicieron una cosa parecida á la que hicieron los de la tercera division colombiana, concluyendo con la protesta de estilo de todos los revolucionarios, "de que estaban decididos á salvar la patria á cualquiera costa".

En consecuencia, Lafuente se hizo cargo del gobierno, y el vicepresidente Salazar Baquijano que lo ejercia, se fué para su casa porque todos lo dejaron, é hizo renuncia del poder, la que le fué admitida en 5 de junio por la comision permanente del congreso. Al dia siguiente Lafuente, hecho cargo del gobierno, se tituló *gefe provisorio*, mientras se reunia el congreso.

"tratados son papeles; las constituciones libros; las elecciones combates; la libertad "anarquía, y la vida un tormento.

"Esta es, americanos, nuestra deplorable situacion; si no la variamos, mejor es la "muerte: todo es mejor que una lucha indefinida, cuya malignidad hacen acrecer por "la violencia del movimiento y la prolongación del tiempo; no lo dudemos, el mal se "multiplica por momentos amenazándonos con una completa destruccion.

"Colombianos! Mucho habeis sufrido y mucho sacrificado sin provecho, por no "haber acertado en el camino de la salud. Os enamorásteis de la Libertad deslumbrados por sus poderosos atractivos; pero como la Libertad es tan peligrosa como "la hermosura de las mujeres, á quienes todos seducen y pretenden, por amor ó vanidad, no la habeis conservado inocente y pura como ella descendió del cielo.

"Oigamos el grito de la patria los magistrados y los ciudadanos, las provincias y "los ejércitos para que formando un cuerpo impenetrable á la violencia de los "partidos, rodeemos á la representacion nacional con la virtud, la fuerza y las luces "de Colombia."



Al mismo tiempo el general Gamarra, que estaba con los restos del ejército peruano en Piura, escribió al general La Mar una carta amistosa dándole buenos consejos. Decíale que el Perú se arruinaba por los desaciertos de su gobierno: que estaba dominado por la facción de Luna-Pizarro y se fiaba de jóvenes inexpertos; que había un general descontento: (1) que el Perú estaba decidido á no sufrir mas el ultraje de su constitucion que exigía fuera peruano de nacimiento el presidente de la república y que él no lo era. Concluía aconsejándole buenamente, que renunciara la presidencia si quería dejar con decoro el mando que ejercía inconstitucionalmente. Si hubiera triunfado en Tarquí, no se habrían acordado de la inconstitucionalidad, como no se acordaron cuando lo eligieron y autorizaron para hacer la guerra á Colombia. Por último consejo le decía, que los peruanos no lo querían en el mando y que él estaba resuelto á satisfacer los deseos de sus compatriotas.

Este general Gamarra era el pobre que le pedia limosna á Gil Blas apuntándole con la escopeta.

La Mar, el Gran Mariscal émulo del Libertador de tres repúblicas, tuvo que renunciarlo todo, y entregar el mando del ejército á Gamarra, quien lo hizo embarcar y lo deportó para la república de Centro-América. Esta derrota fué mas vergonzosa que la de Tarquí para este hombre envidioso y vano que había creído elevarse sobre las ruinas del coloso de la América del Sur. (2)

Así, pues, con este golpe quedaron de un momento á otro cortadas las desavenencias entre el Perú y Colombia. No era la mayoría de los peruanos la ingrata é injusta para con Colombia y su Libertador, sino un partido inicuo impulsado por viles pasiones, idéntico al que en Colombia desempeñaba la misma misión con la máscara de liberalismo.

Lafuente y Gamarra vindicaron al Perú é hicieron justicia á Colombia. ¡Lástima que Gamarra no hubiera abierto los ojos un poco antes para ahorrarse á su patria alguna sangre y alguna humillación! Cuando La fuente se encargó del gobierno del Perú, dió una proclama en que decía: "Una guerra insensata y fratricida provocada artificiosamente "con depravados designios: una invasion del territorio extranjero ejecutada con la mas insigne indiscrecion; la campaña que dirigida "por las máximas mas obvias del arte militar hubiera debido producir laureles á nuestros bravos guerreros (3) terminada con desdichado é inmerecido oprobio; los valientes salvados de las consecuencias "primeras de la ineptitud, condenados despues á perecer lastimosamente; el nombre peruano sin mancilla en medio de los antiguos reveces "de la fortuna; ahora pronunciado con desprecio por las naciones y con "baldon por un pueblo hermano; la constitucion y las leyes holladas por "satisfacer privados é innobles resentimientos, y para arrancar á la indigencia contribuciones onerosas destinadas á fomentar la funesta lucha; "los campos yermos, las familias desoladas, cegados todos los manantiales de la prosperidad pública.... he aquí el bosquejo, el triste, el

(1) Frase tambien de estilo. Cuando se encausó al general Sardá, se le hizo cargo de que había dicho que había un general descontento contra el gobierno de Santander, á lo que contestó: "Sí, señor; he dicho que hay un general descontento contra el gobierno, y ese general descontento soy yo."

(2) La Mar murió á poco tiempo abandonado de todos: el Perú no lo quiso ni Colombia tampoco. *Qui autem se exaltaverit humiliabitur.*

(3) Si no hubieran tenido que habérselas con colombianos.

"espantoso cuadro que presenta el Perú, cuando debia ya saborear en "paz y alegría los goces de la abundancia y de la dicha social."

Lafuente ofició á Gamarra para que inmediatamente se pusiera en comunicacion con el general Sucre, á fin de solicitar la celebracion de un convenio militar y suspension de hostilidades hasta que se reuniese el congreso y deliberase sobre la cuestion de la paz ó de la guerra.

Recibidas por el Libertador estas noticias, intimó al gobernador de la plaza de Guayaquil la entrega de ella en cumplimiento del convenio de Giron. El mando de la ciudad habia recaido por renuncia del general Necochea en el coronel español don Miguel Benavidez, quien contestó á la intimacion, que tenia orden de no entregarla y sostenerla á todo trance; pero agregaba, que el Libertador podia entenderse con el general Gamarra, y que si para esto creyese necesario un armisticio, estaba pronto á ejecutarlo, siempre que fuese bajo justas condiciones. Aceptada la propuesta, se celebró el armisticio entre don Francisco del Valle Riestra, gefe de Estado mayor de Benavidez, y el general Córdova por parte del Libertador. Ya Gamarra habia hecho una excitacion al Libertador desde Piura, manifestando las mismas ideas de Lafuente explicándose aún con mas franqueza sobre la cuestion de la guerra. Confesaba Gamarra los esfuerzos que repetidas veces habia hecho el gobierno de Colombia para evitar una guerra fratricida, obra exclusiva de La Mar y su partido; y concluia su nota proponiendo un armisticio por noventa dias hasta que instalado el congreso peruano, autorizase al gobierno provisorio para nombrar los plenipotenciarios que acordasen el tratado definitivo de paz como lo deseaba el Perú ardientemente.

El Libertador envió comisionado á Lima al coronel frances Demarquet edecan suyo, jóven fino y político, con quien mandó una carta particular al general Lafuente, en la cual le manifestaba los sentimientos pacíficos que le animaban y la esperanza que le hacia concebir la nueva administracion, de que todo terminaria por la celebracion de una paz que evitase mas derramamiento de sangre, y por lo cual no habia querido reintegrar por la fuerza la plaza de Guayaquil teniendo fuerzas superiores con que poderlo hacer.

El coronel Antonio Guerra habia ido en comision cerca de Gamarra y de ella resultó un convenio que se ajustó en 10 de julio. En él se estipuló un armisticio de sesenta dias por mar y tierra, y la cesacion del bloqueo de las costas de Colombia; y en segundo lugar, la devolucion de la plaza y departamento de Guayaquil, dentro del término de seis dias despues de la ratificacion del convenio por el Libertador, sin cuya condicion el gobierno de Colombia habia protestado no continuar negociacion alguna. La entrega de Guayaquil se verificó puntualmente y en ella entraron las tropas del gobierno el dia 21 de julio y el Libertador á los seis dias de la ratificacion del tratado.

Tantas fatigas y cuidados de la campaña y el clima insalubre de Guayaquil en el invierno, ocasionaron al Libertador una enfermedad que lo puso á riesgo de morir. El dia 3 de agosto le atacó un accidente nervioso y de cólera morbo con fuerte calentura que le tuvo en estado de peligro, hasta el 10 que le empezó á ceder. No hay duda que los padecimientos del espíritu era lo que estaba acabando física y moralmente con este hombre de imaginacion ardiente y de un corazon tan sensible como grande. ¿Qué hombre no se volveria loco al repasar su vida en tantos trabajos en tan-

tos cuidados, en tantas necesidades por libertar á sus compatriotas y al fin de la jornada no encontrar por recompensa sino ingratitud, maldiciones, calumnias, insultos y los puñales asesinos que se levantan contra él en manos de sus mismos compatriotas y de los cuales escapa por un milagro? Y sin embargo, despues de esto, viéndose su patria amenazada por la guerra extranjera, corre aun á ponerse á la cabeza de los ejércitos para defenderla; sin que por esto cesen las calumnias y los insultos, pintándosele como un tirano que quiere imponer su voluntad sobre los pueblos como la suprema ley. ¿Quién en esta situacion no se volveria loco? ¿Quién no se desesperaria? Llegó á notarse en varios actos del Libertador por este tiempo, cierta cosa que indicaba bien el estado de su espíritu, todo dimanado de la angustia en que se hallaba en medio de tantas contradicciones y trabajos, no solo mal agradecidos, sino mirados como obra solo de la ambicion y del interes particular.

En una carta escrita al doctor Vergara desde Guayaquil á 31 de agosto, cuando se hallaba en estado de gran debilidad de convalesciente, se nota esa desesperada turbacion en que estaba el Libertador. Despues de hablar sobre algunos asuntos de relaciones exteriores, decia:

Me dice usted que ansia por mi vuelta á Bogotá para que compongamos una constitución que debiera yo presentar al congreso constituyente. ¡Ay! mi amigo, estoy ya desengañado de constituciones; y aunque están en moda en el dia, todavia están en mas rigor sus derrotas. Yo he compuesto dos, y en ménos de diez años, la primera sufrió muchas alteraciones fundamentales y últimamente ha sido abolida con fracaso, la segunda, apenas duró dos ó tres años, y aunque últimamente se ha vuelto á levantar de su caída no durará más que una cuchara de pan. Por consiguiente estoy demasiado desengañado para mezclarme nuevamente en semejantes obras. Yo no me escuso de contribuir con mis servicios, ó por mejor decir, con mis opiniones á lo que yo creo que es mas conveniente á la república, y en prueba de ello he mostrado mis opiniones pública y solemnemente en todas ocasiones. Si se quieren consultar no hay necesidad de que yo las repita, pues se pueden encontrar en los documentos de mi vida pública.

Aparte de esto yo he convocado ese congreso y le he dado atribuciones y facultades para nombrar al jefe del gobierno. Seria, pues, repugnante y aun deshonoroso para mí que yo le dictase un código y que admitiese su nombramiento; tanto mas, que veinte revoluciones sucesivas han atacado mis constituciones y mi autoridad. Este es un testimonio de que mis ideas están en oposicion con las inclinaciones del pueblo y que mi administracion lo desespera hasta hacerle cometer los mayores atentados para librarse de mí. Me engañaban mis amigos, ó mas bien, ellos se engañaban creyendo que todos los actos hostiles contra mi gobierno eran efecto de las maniobras clandestinas de mis enemigos particulares. Cedió yo entónces á sus instancias porque me dejaba alucinar. Mas, desengañado ahora, y bien desengañado, no me es posible creerlos otra vez ni ceder de nuevo. (1)

Veo todo lo que usted me dice sobre el asunto de Elvers. Ahora, pues, dígame usted ¿puede sufrirse todo eso? ¿Y de las personas que mas debieran interesarse en la felicidad del pais, de su gobierno y de su gloria? Pues todo esto y cuanto no podría decirse en muchos pliegos, es mas que bastante para desesperar á un santo."

Esta carta sirve, en cierto modo, para explicar un acto del Libertador expedido en la misma fecha, y por consiguiente bajo las mismas impresiones de espanto; acto que se ha censurado mucho en sentido político y con razon. Hablamos de la circular dirigida á los pueblos para que emitieran libremente sus opiniones sobre el sistema político que debiera adoptarse en el próximo congreso constituyente, y acerca del jefe de la administracion que se hubiera de elegir. En ella decia el Libertador: "Que él no tenia ninguna mira personal relativa á la naturaleza del go-

(1) Para inteligencia de esta parte de la carta es preciso saber que el doctor Vergara le hablaba sobre la necesidad de que él fuera el presidente electo por el congreso y de que siéndolo, era preciso que no se escusara de mandar.

"bierno, ni de la administracion que debia presidirlo; así, que todas "las opiniones, por exageradas que parecieran, serian igualmente bien "acogidas, con tal que se emitieran con moderada franqueza y no fueran "contrarias á las garantías individuales ó á la independencia nacional."

Estaba ya preocupado el Libertador con la idea de que no se le quería, que se le aborrecia porque se le creia con pretensiones ambiciosas queriendo imponer su voluntad contra la del pueblo; esto se ve por la carta que antecede. Esta preocupacion en que estaba era lo que le impedia á hacer manifestaciones tan exageradas é imprudentes de su desprendimiento y de su respeto por el voto popular: tal fué uno de ellos la circular de que hablamos.

Esta circular contenia otra parte aun mas sustanciosa; y era la autorizacion que se daba á los colegios electorales para que dieran instrucciones á los representantes. El Libertador envió esta circular al consejo de Estado para que la comunicara al resto de Colombia. El consejo acordó que se cumpliera con la orden, pero suprimiéndole la parte relativa á los poderes que debian dar á los representantes los colegios electorales.

Aquí es preciso observar ¿qué clase de dictador y de tirano era éste, cuando así reformaba y truncaba sus disposiciones un consejo de ministros, sin representarle una palabra acerca de la inconveniencia de su mandato? ¿Habria pasado por semejante atrevimiento alguno de nuestros posteriores dictadores cuando se han ido á campaña, cargando con el poder ejecutivo en las pistoleras, dejando á sus consejeros encargados del despacho de negocios comunes? De estos era que habia quedado encargado el consejo de Estado; la circular no era un negocio comun sino de grave importancia; un negocio extraordinario; y sin embargo, el consejo tenia tan poco que temer del dictador, que se atrevió á cercenar una de sus principales disposiciones. Y este dictador tirano, decia al doctor Vergara en su misma carta de 31 de agosto: "¿Qué quiere usted que yo haga "yéndome á Bogotá, cuando no puedo encontrar favorable al gobierno, "ó mas bien á su gefe, ni aun á los ministros y grandes jueces? Usted "ha visto lo que ha pasado con Elvers !!! Primero Elvers que Bolívar, y "la justicia, y la utilidad y todo junto!!!!"

Por aquí se ve que en toda clase de negocios se obraba con tal independencia y libertad, cual no se ha usado ni se usará nunca donde gobierne un dictador por mas pequeño y débil que sea.

El consejo suprimió aquella parte de la circular por creerla contraria al sistema representativo. Así es en la teoría, pero creemos que en la práctica, acá en Sur-América y en presencia de la actual sociedad, no solamente no seria contrario al sistema representativo que los pueblos ciñesen á ciertas reglas generales los poderes de sus representantes, sino que seria muy conveniente para que esa representacion no fuese ilusoria, ó mejor dicho, burlada, como se ve entre nosotros. Cuando las virtudes desaparecen; cuando las ideas de derechos y deberes se fundan en la propia utilidad y no en una ley natural y eterna, emanada de un poder sobrenatural y eterno que rige el universo; cuando los hombres que figuran no tienen conciencia, y creen que esa es *cierta cosa* que los engaña, como enseña Bentham, entónces los representantes de los pueblos se creen autorizados para hacer lo que mas convenga á sus particulares intereses y á sus pasiones; y si á esto se agrega la candidez de los pueblos y las intrigas eleccionarias de los que quieren medrar á costa de la nacion, la



tal representacion popular es una mentira; y si no que se nos diga ¿en qué consiste que en repúblicas de tres millones de habitantes católicos, y en que no hay cien mil anticatólicos, resultan las mayorías de los congresos anticatólicas, dando leyes anticatólicas á sus comitentes católicos? Esto no sucederia con tanto descaro, si los pueblos sujetaran á sus representantes á ciertas reglas sobre puntos cardinales, tales como la conservacion de su religion, con prohibicion absoluta de invadir los límites de la jurisdiccion eclesiástica en los negocios de su competencia, conforme á las reglas del derecho canónico; la conservacion de la independencia nacional, garantías individuales, &a. Los políticos de moda se reirán de esto y lo graduarán de *anacronismo*, porque para poner nombre á las cosas son muy hábiles; pero nosotros nos reimos de los que profesan el dogma de la soberanía popular y hacen leyes á nombre del pueblo, contrarias á sus creencias y á su voluntad; porque, ó no saben lo que dicen y creen lo que no entienden, ó son unos hipócritas en política, que no merecen se haga caso de sus juicios.

El congreso peruano se instaló el 31 de agosto y nombró presidente provisorio al Gran Mariscal Gamarra y vicepresidente al general Lafuente. En el mensaje que éste presentó al congreso, decia: "Una guerra suscitada con el único esencial objeto de saciar odios y venganzas individuales, *arrebataando á un pueblo amigo y hermano la porcion mas cara de sus posesiones*, habia expuesto á la nuestra á ser el despojo del extranjero. "Ni los reveses de nuestros bravos en la jornada del Portete, ni los últimos sacrificios arrancados á nuestra expirante patria bastaron á calmar "el furor y encono de la faccion opresora; guerra y exterminio eran su "divisa."

Y en carta de 8 de agosto habia dicho al Libertador: "Los peruanos, "es decir, los hombres justos é imparciales y los amigos de la libertad "bien entendida, los verdaderos patriotas, jamas han atribuido á usted "miras innobles, ni proyectos dirigidos á mancillar sus glorias; ántes, "por el contrario, ellos han conservado en el fondo de sus almas una "gratitud y admiracion que no se extinguirá jamas. El Perú, señor, no "desconoce los eminentes servicios que le ha dispensado una república "hermana, y mucho ménos los deberes que ellos han impuesto á su gratitud. Estos puntos serán considerados con la mayor circunspeccion y "cordura por la comision diplomática que ha de nombrarse al efecto, li- "songeándome desde ahora que recordará entónces todo lo que usted ha "hecho por el Perú y lo que se interesa por su felicidad."

He aquí la vindicacion mas completa del Libertador respecto á las calumnias forjadas contra él por los malos peruanos y los malos colombianos; y confesada la injusticia y las miras depravadas con que La Mar y sus ministros emprendieron la guerra contra Colombia.

Abiertas las sesiones del congreso fué nombrado con su aprobacion y consentimiento don José Larrea y Loredó ministro plenipotenciario para negociar la paz en Guayaquil, quien se embarcó inmediatamente. Con este nombramiento se quiso dar al Libertador una prueba de confianza, porque el señor Larrea era su amigo y habia sido su ministro de hacienda cuando mandaba en el Perú. Por parte de Colombia fué nombrado el señor Gual.

El tratado definitivo de paz entre el Perú y Colombia quedó concluido á satisfaccion de ámbas partes, y el 22 de setiembre se firmó en Guaya-

quil. El ministro de Colombia declaró, despues de firmado el tratado; primero: que su gobierno estaba pronto á revocar en términos satisfactorios el decreto que expidió el Gran Mariscal de Ayacucho en el Portete de Tarqui el 27 de febrero, luego que llegase á su noticia que el del Perú habia hecho lo mismo restituyendo al Libertador presidente y al ejército libertador los honores y distinciones que se les habian conferido legalmente por sus servicios pasados; (1) y segundo; que á nombre de su gobierno escogia como árbitro y conciliador para transigir las diferencias que ocurriesen entre ambas repúblicas, á la de Chile. El ministro peruano aceptó en todas sus partes estas declaraciones. El tratado se ratificó oportunamente por el gobierno del Perú y por el de Colombia, sin limitacion alguna, y fué nombrado ministro plenipotenciario del gobierno de la república, cerca de el del Perú, el general Tomas Cipriano Mosquera, quien debia hacer la liquidacion de la deuda en favor de Colombia.

Despues de concluido esto y de varios arreglos hechos en Guayaquil, el Libertador se puso en marcha para Quito, á donde llegó el dia 20 de octubre. Aquí dictó muchas providencias económicas y de gobierno que reclamaban los pueblos.

En el mes de mayo el secretario de relaciones exteriores recibió comunicaciones del agente del gobierno en Roma anunciándole la muerte del papa. Este oficio se publicó en la gaceta número 414 bajo el rubro de "Pérdida lamentable para Colombia." Decia el señor Tejada:

En la mañana de hoy (febrero 10), y despues de cuatro dias de enfermedad, ha fallecido el Sumo Pontífice Leon XII de este nombre; lo aviso á U. S. para que se sirva comunicarlo al excelentísimo señor Libertador presidente.

El Santo Padre tenia 69 años de edad, y era un antiguo valetudinario, tanto que cuando subió al solio, todos anunciaban una próxima vacante. Ha gobernado la iglesia cinco años y medio y Colombia le debe los primeros obispos que ha obtenido despues de su afortunada independencia política. A este título debe sernos sensible su muerte, y grata su memoria.

En el mes de junio se recibieron las bulas del señor Lasso trasladado al obispado de Quito; las del señor Arias, vicario apostólico de Mérida y las del señor Talavera, de Guayana, quien se consagró el dia 15 de agosto en la iglesia catedral. Fué consagrante el metropolitano señor Caicedo y padrino el general Rafael Urdaneta, con poder del Libertador presidente que se hallaba en el Sur.

En este mismo mes recibió el gobierno la nota del señor Tejada en que comunicaba la eleccion de nuevo papa. El 31 de marzo á las dos de la tarde se anunció en Roma la eleccion hecha en el cardenal Francisco Javier Castiglioni, tomando el nombre de Pio VIII. El cónclave compuesto de 56 cardenales habia durado treinta y seis dias. El ministro Tejada se prometia grandes esperanzas respecto á la iglesia de Colombia; y envió despachados unos cuantos breves de secularizacion, para religiosos y religiosas. Los de estas fueron solo para Quito.

En la gaceta de Colombia del 20 de setiembre se escribia lo siguiente respecto al papa difunto con motivo de los elogios que le habian hecho los ministros extranjeros:

Para el pueblo de Colombia es sin duda, un motivo de gran placer el ver tan dignamente elogiado, por los representantes de tres soberanos poderosos, al ilustre pontífice

(1) El gobierno de La Mar habia llegado hasta el punto de despojar al Libertador de sus títulos y honores.

Leon XII, por la conducta verdaderamente evangélica que usó con los fieles de estas regiones distantes. No, jamas se borrará de nuestra memoria el vicario digno de Jesucristo, *que desconociendo esa política mundana que somete las cosas mas santas á los intereses temporales, solo se acordó de que era nuestro padre comun y de nuestra prolongada orfandad.* Nuestros votos serán constantes por su eterna dicha y porque sus sucesores se glorien de seguir sus huellas verdaderamente apostólicas; lo que esperamos conforme á las promesas del que gobierna actualmente la iglesia.

El gobierno envió las bulas inmediatamente al señor Lasso para que se pusiese en camino para Quito. Cuando el Libertador regresó de Guayaquil, expidió un decreto que debia regir en Colombia y por el cual declaraba sujetos al ordinario eclesiástico todos los regulares de la república; pero con calidad de someter ántes este decreto á la consideracion de la Silla Apostólica. Habia observado el Libertador, segun decia, mucha relajacion en los conventos, y pensaba remediar el mal con aquella providencia. Sus ideas acerca de la proteccion que el gobierno debiera dispensar á la iglesia eran muy buenas, pero no estaba impuesto en los principios del derecho para saber el modo y términos en que los gobiernos católicos pueden usar del derecho de proteccion. La profesion y los negocios en que el Libertador habia empleado su vida, no eran para hacer de él un doctor en derecho público eclesiástico; y esto era lo que le hacia incurrir en varias faltas, contra sus buenos sentimientos. En una carta desde el Sur del 22 de noviembre, al secretario de relaciones exteriores le decia:

No dudo que el Consejo se manejará con firmeza y mucha precaucion en todos los negocios que tengan relacion con nuestros obispos y Su Santidad. *La religion debe gozar de una absoluta proteccion por parte del gobierno;* pero esto no quiere decir que dejen de cortarse los males que la intriga española puede hacernos.

Desde Quito decia al mismo tiempo en otra carta en 26 de octubre:

Sobre mis opiniones en las deliberaciones del congreso y forma política que debe darse á la nacion, las he manifestado ántes y las repito ahora á mis amigos y á todo el mundo. Mi opinion es, que se haga lo que los representantes del pueblo crean que es mas conveniente. A ellos toca fijar los destinos de Colombia y examinar cuales serán los medios para engrandecerla; y á mí someterme á su voluntad soberana *cualquiera que ella sea.* Esta es, mi estimado amigo, MI RESOLUCION IRREVOCABLE.

Desde Pasto con fecha 10 de noviembre escribia al mismo señor Vergara:

Va el tratado de paz ratificado por el Perú; á la vez he recibido mil cartas de los ministros y personas mas respetables de aquel pais. Todas ellas están animadas por la gratitud y el reconocimiento, y contienen palabras muy escogidas y muy expresivas en nuestro favor. El tratado lo han visto como magnánimo y grande por nuestra parte, y se me anuncia, hasta por el vicepresidente Lafuente, que el congreso se ocupa en dictar decretos en honor de mi persona y del ejército colombiano, que pronto verá el mundo, en reparacion de los ultrajes pasados.

El Sur queda bien asegurado y tranquilo, y el general Flóres me dice que puedo disponer de todas las tropas que tenemos por acá, y sin el menor motivo de temor por ninguna parte.

## CAPÍTULO CIII.

Proyecto de monarquía para Colombia—El consejo de ministros convoca una junta—Pasos que adelanta sobre ello—Se comunica el proyecto al ministro inglés y al comisionado frances Mr. Bresson — Se inician negociaciones sobre el proyecto — Es bien recibido por el ministro inglés y por el comisionado frances — El duque de Montebello parte para Francia con pliegos para el ministro de relaciones exteriores — El consejo comunica al Libertador el estado del proyecto, con inclusion del acta del consejo y contestaciones de los ministros extranjeros — El Libertador contesta con una improbacion absoluta y una protesta contra lo hecho — Apuros en que se encontraron los ministros comprometidos en el proyecto — Tuvieron que suspenderlo — Explicaciones que dieron al ministro inglés y al comisionado frances—Notas diplomáticas de estos—Documentos oficiales inéditos sobre este negocio—Injusticia con que se quejaron del Libertador los ministros del consejo—Testimonios de la oposicion que siempre hizo el Libertador al establecimiento de monarquías en América — Correspondencia del Libertador sobre esta cuestion — Enorme injusticia que se ha cometido atribuyéndole el plan de monarquía.

Proponer monarquía para Colombia despues de libertada de los Españoles y de establecida la república, era algo mas que heregía política. No era posible concebir idea de monarquía sin despotismo, tiranía, abyeccion y cuanto puede envilecer y degradar al ciudadano; no se podía formar idea de monarquía separadamente de estas tachas; no se podia formar idea de monarca, sin la identificacion de Fernando VII, objeto de odio y de aborrecimiento para los americanos.

Pues esta idea detestable fué con la que identificaron al Libertador sus enemigos para hacerlo odioso entre los republicanos, atribuyéndole el proyecto de monarquía, á pesar de todas las pruebas que daba de su desprendimiento, de su liberalismo y de su aversion al mando. Pero llegó la malhadada ocasion en que hallaron los malignos sobre que hacer pié para dar aire de verdad á la calumnia, y fué cuando por parte del gobierno se proyectó erigir á Colombia en monarquía. Esto tuvo lugar en 1829, y con tan favorable ocasion, lograron revivir contra el Libertador las malas ideas que ántes habian hecho concebir contra él atribuyéndole querer plantear la constitucion boliviana; ideas que ya habian desaparecido desde que se le vió sosteniendo el órden constitucional establecido. En efecto, hubo el proyecto de monarquía para Colombia; y se trató de ello con los ministros de Francia é Inglaterra; pero:

¿Fué el Libertador el que concibió el proyecto?

¿Se trabajó en él con su consentimiento?

¿Lo aprobó?

¿De quién emanó el proyecto?

¿Quién trabajó en él?

Esto es lo que importa saber y lo que vamos á decir, empezando por oir á uno de los autores de ese proyecto, al señor Restrepo, ministro del consejo de Estado, quien con toda sinceridad dice:

“Al ver muchos de los hombres de experiencia y de influjo en los “negocios, residentes en Bogotá, el estado alarmante que tenia la subsis-



"tencia de la union colombiana; al considerar que el único vínculo que ligaba á las diferentes partes de esta hermosa república era Bolívar, su fundador, cuyas enfermedades y vejez prematura no prestaban garantías de que viviese lo bastante para dar cima á la obra comenzada: al meditar finalmente las fuertes antipatías que existían, por desgracia, entre granadinos y venezolanos, y las que profesaban contra ámbos los hijos del Ecuador, naturalmente miraban con ansiedad el porvenir de Colombia, que no podían juzgar duradero. A tales motivos fundados de temor se añadian las revueltas originadas de las elecciones de presidente y vicepresidente que habían puesto á Colombia á punto de dividirse, y la inmensa lista militar compuesta en gran parte de gefes audaces y ambiciosos, émulos algunos del Libertador, que aprovecharían la primera ocasion que pudieran atrapar, á fin de dividir el territorio y mandar con independencia en la seccion que les tocara. Todos estos y otros varios motivos reunidos hacían excogitar á muchos antiguos y verdaderos patriotas cual seria el remedio para que subsistiera largo tiempo el magnífico Estado de Colombia.

"Después de muchas meditaciones pareció á algunos, entre los cuales se contaban los miembros del consejo de ministros, que Colombia no podía subsistir regida por instituciones republicanas que prescribían un gefe electivo cada cuatro años, segun lo estableciera la constitución de Cúcuta, pues infaliblemente se dividiria por las antipatías y rivalidades existentes, y las que excitaban las cuestiones eleccionarias. Fueron, pues, de opinion que el único gobierno que daría al territorio colombiano garantías de orden y estabilidad seria el monárquico constitucional, llamando al trono á un príncipe extranjero de las antiguas dinastías de Europa.

"Pero al mismo tiempo creyeron que era preciso combinar con esta idea capital ¿qué se haría en tal caso con el Libertador? Parecía que su grande influjo era necesario para hacer la transición y consolidar á Colombia; esta, además, no debía olvidar los eminentes servicios que le había prestado para conseguir su independencia, y que los pueblos estaban acostumbrados á obedecerle. Creyeron, pues, algunos resolver el problema estableciendo: 'Que se adoptara en principio la monarquía constitucional en Colombia; y que Bolívar, mientras viviera, mandase en ella con el título de Libertador presidente; pero que desde ahora se llamase á un príncipe extranjero á sucederle, quien seria el primer rey, y hereditario el trono en sus descendientes.' En cuanto á la elección del príncipe, pareció á algunos que seria acaso lo mas conveniente escoger de la familia reinante en Francia, entre los hijos del duque de Orleans."

Hé aquí todo el proyecto de monarquía en Colombia; la corona no era para el Libertador, como lo han pensado algunos sin conocer el asunto.

Pero este plan debía ser apoyado por el comisionado del gobierno francés Mr. Carlos Bresson, que se hallaba en Bogotá hacia poco tiempo y cuya mision era la de examinar el estado de la república relativamente á las probabilidades de orden y estabilidad que presentara, para ver si S. M. Cristianísima podía entrar en relaciones diplomáticas ó nó con ella. Éste, desde el día en que fué presentado al consejo, hizo grandes elogios de las virtudes y talentos del Libertador, y dijo: "que los votos de su gobierno eran por la tranquilidad de Colombia, por su prosperidad,

"por el desarrollo de sus inmensos recursos y por el restablecimiento de "instituciones libres y fuertes."

El señor Bresson había venido por Venezuela y desde que estuvo en Carácas dió á conocer sus opiniones y las de su gobierno sobre lo que llamaba instituciones *libres y fuertes* que era la monarquía constitucional; de consiguiente, el comisionado francés acogió con mucho gusto la idea de establecer en Colombia semejante gobierno.

"Era la condicion precisa de todos los que opinaban por el establecimiento de una monarquía constitucional en Colombia, dice el señor Restrepo, que fuera sostenida por la mayoría de la nacion, y que la "acordaran los representantes de los pueblos, reunidos en congreso. Cualquiera paso que se diera sin estos firmes apoyos, era un insulto á la "voluntad nacional, suprema ley en un negocio de tamaña trascendencia."

Los ministros, guiados por los sentimientos de un puro y desinteresado amor á su patria, estaban muy léjos de querer imponer reforma de tal naturaleza contra el voto nacional, y por eso ántes de adelantar mas en el proyecto, quisieron sondear la opinion de la capital y reunieron una junta de personas notables de los diversos estados de la sociedad el dia 30 de junio, en la cual se encontró uniformidad de sentimientos con los del consejo de ministros.

Los individuos interesados en este proyecto, y con el cual pensaban salvar á Colombia de su disolucion y de la anarquía, estaban persuadidos, en vista de los hechos existentes en todas las repúblicas de Sud-América, de que el mal consistía en el sistema, que no era calculado para pueblos acostumbrados al régimen colonial. Tampoco se preocupaban creyendo que con decir república se decía libertad, y que con decir monarquía se decía tiranía, porque observaban monarquías como las del Reino Unido de la Gran Bretaña, donde habia mas libertad y garantías individuales que en algunas repúblicas, como las nuestras, donde los militares mas atrevidos echaban abajo todas las garantías el dia que se les antojaba *pronunciarse* á nombre de la ley; y observaban que de todos los estados de la América meridional solo se mantenía en paz, orden y progreso, el del Brasil que se habia constituido en monarquía.

Se trató tambien de inquirir sobre la opinion de los gefes militares respecto al proyecto en cuestion, y se halló que la mayor parte de ellos lo aceptaban. El general Páez fué consultado, y aunque él habia sido el primero que en Colombia propuso la monarquía, contestó: que necesitaba saber cuál era la opinión del Libertador. El consejo no pudo contestarle sobre esto, porque aun cuando estuviera dando pasos sobre el particular, era sin contar con aquel, y Páez tuvo entónces que enviar al comandante Austria donde el Libertador, para informarse sobre el negocio.

En este estado se hallaban las cosas cuando el rompimiento del convenio de Giron por los peruanos, cosa que acabó de afectar el ánimo del Libertador, matándole toda esperanza de orden y estabilidad en las repúblicas sud-americanas, pues que no se podia contar con la buena fe de los tratados, ni por consiguiente con regla alguna de derecho internacional, á lo que se agregaban ya otros síntomas revolucionarios en Colombia y por parte de quien ménos debia esperar el Libertador, como era del general Córdova, que ya parecia alistado en las banderas de los del 25 de setiem-

bre. Venezuela tenia muy malos síntomas, y los aprestos de una fuerte expedicion española en las islas de Cuba y Puerto Rico formaban un nublado tan horrible, que el Libertador, como desesperado de todo bien, dirigió al secretario de relaciones exteriores un oficio en que, haciendo la mas triste pintura del estado de Colombia, le decia que privadamente hablara con los enviados de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña; con el primero, á fin de solicitar la mediacion de su gobierno con el objeto de poner término á la guerra del Perú, como que era la nacion escogida, por el convenio de Giron, para intervenir en las diferencias entre las dos repúblicas; y con el segundo, para exponerle las pocas esperanzas que habia de que se consolidaran los nuevos gobiernos americanos, y las probabilidades de que se despedazaran mutuamente si una potencia poderosa no intervenia en sus diferencias ó tomaba á la América bajo su proteccion. Segun el resultado que tuviera una conferencia privada, autorizaba al ministro de relaciones exteriores para entablar de oficio la negociacion, siempre que hubiera probabilidad de un buen suceso.

Al consejo de ministros, con quien se mandaba consultar este proyecto, dice el señor Restrepo, que le pareció sumamente extraño, hijo solo de momentos de exaltacion y de absoluta desconfianza sobre el porvenir de las nuevas repúblicas, y que lo meditó con la debida circunspeccion: que hallando impracticable la abertura de semejante negociacion, el consejo, por medio del secretario de relaciones exteriores, ofició al secretario general del Libertador, representando los inconvenientes que hallaba para iniciar tal negociacion. Sin embargo, éste insistió en la idea, dice el mismo señor Restrepo, á causa, sin duda, de hallarse cada dia mas desconsolado con la suerte futura de las repúblicas americanas, habiendo recibido en aquellos dias noticias alarmantes de nuevos excesos, revoluciones y crímenes que hacian cada vez mas negra la historia de la América española y que se hablaba ya de una fuerte expedicion marítima y terrestre que la España reunia en la isla de Cuba.

Antes que el secretario de relaciones exteriores recibiera esta comunicacion, ya habia tenido algunas conferencias preliminares con el señor Bresson, quien manifestó cual era el objeto de su mision, segun hemos dicho ántes, recalcando siempre sobre que su gobierno no podría establecer sus buenas relaciones con Colombia por el estado vacilante é incierto en que se hallaba. Esto mismo se decia en Europa á los ministros de la república establecidos en Lóndres y Paris, doctor José Fernández Madrid y Leandro Palácios, y por cuyas razones, que ellos no podian desvanecer, porque los hechos lo probaban, poco era lo que se adelantaba en la via que ántes se habia presentado tan fácil y feliz. El señor Bresson, pues, hallaba la idea de la monarquía muy conveniente; porque esta habia sido siempre la del gobierno frances respecto á los nuevos Estados americanos, y ántes lo habia expresado el secretario de relaciones exteriores de Francia al ministro Gómez, enviado de las Provincias Unidas, diciéndole que “reflexionando sobre los verdaderos intereses de esos paises, estaba convencido de que esto dependia enteramente del establecimiento de un “gobierno bajo cuya influencia pudieran gozar de las ventajas de la paz, “y que él creia que dicha forma de gobierno solo podría ser una monarquía constitucional con un príncipe europeo á la cabeza, cuyas relaciones pudieran inspirar y aumentar el respeto al Estado, y facilitar el “reconocimiento de su independencia nacional.”

Viendo, pues, los ministros las disposiciones de la Francia; teniendo ya datos sobre la popularidad en favor de su proyecto; sabiéndose ya el

resultado de las elecciones para el congreso, que habia recaído en hombres patriotas desinteresados y juiciosos; y en fin, creyendo análogo su proyecto de monarquía con el del Libertador, como conducente al mismo objeto de asegurar la existencia de Colombia bajo la proteccion de una potencia europea, creyeron que era tiempo oportuno para dar curso á las negociaciones sobre el establecimiento de monarquía en Colombia, y despues de algunas meditaciones bastante detenidas, se decidió el consejo á extender un acuerdo el 3 de setiembre, tratando en él de resolver el difícil problema recomendado con tanto empeño por el Libertador, de adquirir para Colombia la ayuda ó proteccion de una poderosa nacion europea, sin comprometer de modo alguno la independencia nacional (véase el nº 51).

En consecuencia, el consejo creyó llegado el caso de entablar negociaciones con los ministros extranjeros de Francia é Inglaterra, y el secretario de relaciones exteriores inició sin tardanza las negociaciones acordadas por el consejo. Tanto el señor Bresson como el señor Campbell se manifestaron complacidos de comunicacion tan importante, y pidieron que se les hiciese por escrito, lo que se verificó inmediatamente. Al ministro de la Gran Bretaña no se le habló de intervencion en aquellas circunstancias, ni se indicó al encargado de negocios sobre la probable eleccion de un príncipe francés. Las instrucciones que se dieron á los ministros de Colombia en Lóndres y Paris fueron conformes á las bases acordadas por el consejo de ministros, encargándoles que procediesen con suma circunspeccion en este asunto.

El consejo de ministros dió cuenta al Libertador con todos los documentos de la materia, y concluía diciendo que esperaba que tales providencias fueran de su aprobacion.

El Libertador recibió en Popayan estos documentos que le sorprendieron demasiado, pues que habiéndole escrito ya particularmente sobre el proyecto de monarquía, lo habia desaprobado. Aunque se haya escrito despues de muerto el Libertador, que habia guardado silencio sobre el particular, consta por carta escrita al señor Madrid lo que acabamos de decir (véase el nº 52).

El Libertador contestó al secretario de relaciones exteriores con fecha 22 de noviembre, improbando rotundamente todo lo hecho y protestando que no reconoceria por acto suyo otro que, someterse como ciudadano al gobierno que diera el congreso constituyente, *y que de ninguna manera aprobaria la menor influencia en aquel cuerpo de parte de la administracion actual* (véase el nº 53).

Dice el señor Restrepo que "al terminar la lectura de esta nota, fué "uniforme el sentimiento de los miembros del consejo de ministros, la indignacion." Y agrega: "creyéronse sacrificados á la popularidad de Bolívar y que, sin consideracion á sus largos y fieles servicios al gobierno "de Colombia y á la independencia de su patria, se les habia dejado deslizar por un camino peligroso. El Libertador pudo y debió hacerles "evitar los riesgos y multitud de sinsabores, hablándoles desde el principio "con franqueza, á fin de que no contaran con su apoyo en aquella difícil "empresa. Esta conducta habria sido noble, leal y generosa, propia de "Bolívar con sus antiguos amigos."

El señor Restrepo, en muy sentidas palabras, añade en una nota, que desde el mes de mayo los ministros le habian escrito cartas particulares



anunciándole el plan que meditaban, sin que les hubiese dado contestación en los cuatro meses corridos hasta setiembre.

Por la carta del Libertador escrita al señor Madrid, se ve que habia contestado á la correspondencia particular dirigida sobre el asunto, y que habia contestado manifestando su improbacion sobre el plan de monarquía; el lector formará sobre estas dos aserciones el juicio que le parezca.

Ya hemos dicho que nosotros no somos fanáticos en política para creer que los partidarios del gobierno monárquico hayan de condenarse como sectarios de la tiranía. Nada de eso; y bien se ha visto que los peores déspotas son los que, como dice el apóstol san Pedro, toman la libertad por velo de sus siniestros designios. Antes se ejercia el despotismo por reyes porque esos eran los gobiernos de la época; en los tiempos del liberalismo los déspotas ejercen su oficio con el gorro de la libertad en la cabeza, porque la corona ya no está en moda, y á los pueblos se les engaña con palabras. Así, pues, nosotros estamos muy léjos de reputar como malos patriotas á los que promovieron y trabajaron en el plan de monarquía para Colombia, y si se hubiera verificado, quizá habríamos marchado como ha marchado y marcha el Brasil; pero tenemos que fallar en el pleito y es preciso estar á los autos.

Los ministros del consejo no han podido hacer inculpacion al Libertador quejándose de él por no haberles dicho ántes que no prestaría su asentimiento al proyecto que meditaban, aun admitiendo la idea de que habiéndole dado aviso de ello, pasasen cuatro meses sin decirles nada, porque segun repite en muchas partes el mismo señor Restrepo, el Libertador siempre combatió la idea de levantar tronos en América y nos cita, nada ménos que estas palabras dirigidas al congreso de Bolivia: "Legisladores! Los príncipes flamantes que se obsequen hasta construir "tronos encima de los escombros de la libertad, erigirán túmulos á sus "cenizas que digan á los siglos futuros cómo prefirieron su fátua ambicion "á la libertad y á la gloria."

¿Cómo pudieron, pues, los que sabian estas palabras del Libertador figurarse que apoyara el proyecto que tenian entre manos? Aun hay mas: escribiendo al mismo secretario de relaciones exteriores doctor Vergara, en 1828 desde Bucaramanga, la decia: "No me gusta que intervengamos entre los argentinos y el emperador sino en el caso de que pudiéramos inducir al último á la idea justa de dejar a la Banda oriental en "libertad de formar su gobierno propio, y de ningunt manera debemos entar por la ereccion de un nuevo trono en América. Esto no es bueno ni "nos seria honroso como republicanos acérrimos." (1)

Con esto, ¿cómo pudo el secretario de relaciones exteriores, miembro del consejo, formarse idea de que el Libertador pudiera recibir bien alguna vez sus proyectos de erigir nuevos tronos en América? ¿Y la carta á Páez en que el Libertador improbaba ese mismo proyecto y en que se extendió manifestando todos los inconvenientes que en Colombia se presentaban al tal proyecto, no era otra prueba que el consejo tenia á la vista para juzgarlo adverso al proyecto?

Es preciso convenir en que el consejo procedió en esto con demasiada ligereza, porque la prudencia exigia, que en materia de tanta gravedad,

(1) Copiado del original autógrafo que conserva la familia del doctor Vergara. Carta del 10 de abril.

no debiera darse paso alguno ántes de consultarlo con el Libertador. Los ministros se quejaban de que éste, con su áspera improbacion, los habia dejado en un comprometimiento fatal; pero ellos no reparaban en comprometer, de una manera peor, al presidente de la república al proyectar, sin su anuencia, el cambio de la república en monarquía, cosa que si el Libertador hubiera aceptado por no dejar comprometidos á sus ministros, lo habria comprometido á él y dado fundado motivo á sus enemigos para acabarlo de perder en la opinion pública, pues que habrian dicho, y con apariencia de toda razon, que el proyecto era suyo.

La disculpa que daban los ministros para evadir el cargo de haber procedido arbitrariamente en tan delicado negocio, no parece de hombres serios. Dicen que no habian hecho otra cosa que dar aplicacion, del modo que era posible, á la órden del Libertador, de solicitar la ayuda y proteccion de alguna potencia europea para las repúblicas de la América española, porque esto no se habria podido conseguir sin fundar un gobierno que diera garantías de órden y estabilidad á Colombia; y añadian que ántes el consejo habia hecho ménos de lo que prevenia la órden, reduciendo los términos; en que se creyó asquible, á solo Colombia. Esto queria decir que sin reducirla habria formado el proyecto de monarquía para toda la América del Sur; y como esto habria sido absurdo, se sigue que el modo de aplicar la idea contenida en la órden fué absurdo, porque los principios deben aplicarse por medios consiguientes á ellos y no por medios incompatibles, porque la órden era solicitar proteccion para las repúblicas y no para monarquía, sistema en desacuerdo con los principios proclamados por los pueblos y por el mismo Libertador. Así, pues, la disculpa era inadmisibile, porque no se puede admitir el principio, que cada cual, para cumplir las órdenes que se le prescriban, pueda usar de medios incompatibles con la intencion del que las ha dado. Y si así no fuera, tambien el consejo habria podido adoptar para Colombia la religion protestante, á fin de que la Inglaterra nos tomase bajo su proteccion; podria haber proyectado, igualmente, tratados degradantes con esta ú otra potencia europea; y si nada de esto habria podido hacerse para cumplir la órden del Libertador, tampoco podria hacerse la república monarquía. Mando yo que me refaccionen mi casa porque se está cayendo, y me hacen de ella una iglesia. ¡Buen modo de cumplir mis órdenes! ¿Tendria razon para quejarse de mí el arquitecto si yo le hacia desbaratar la iglesia?

Verdaderamente, quedaron los ministros del consejo en una situacion bien penosa con la declaratoria hecha por el Libertador contra el proyecto de monarquía en que tanto se habia avanzado. Se hallaban en comprometimiento con el ministro inglés y con el comisionado frances. Éste, ¿quien tanto cuadrara el dicho proyecto, habia despachado prontamente, con las comunicaciones que lo contenian, al duque de Montebello para la corte de Francia, y él habia suspendido su partida por aguardar los resultados de aquella embajada. Los ministros de la república en Lóndres y Paris, á la fecha habrian ya dado pasos sobre el negocio cerca de los respectivos ministros de relaciones exteriores. Estas cosas consideradas por todos y cada uno de los ministros del consejo, eran un tormento insoportable y serian mucho mas dignos de compasion si ellos mismos no tuvieran la culpa de sus trabajos.

En el ánimo del Libertador, tan angustiado como estaba en aquella época, tambien habia causado un tormento grande el proyecto del consejo, pues bien sabia que de poco necesitaban sus enemigos para desacreditarlo

mas y mas. Era tal el estado de desaliento ó de desesperacion en que se hallaba, que á poco escribió á los ministros que él se separaba absolutamente del mando; que habia dado orden de cerrar su secretaría general, enviando todo lo pendiente á los respectivos ministros y que ejercieran ellos el gobierno en todos sus ramos.

El consejo no admitió esta delegacion, manifestando al presidente que á él esclusivamente era que los pueblos habian concedido las facultades de un dictador, y que habiéndolas aceptado no podia dimitirlas sino ante la representacion nacional que debia reunirse el 1º de enero.

El general Páez, como se ha dicho ántes, habia enviado al comandante Austria cerca del Libertador para inquirir su opinion sobre el proyecto del consejo de ministros. Desde Popayan contestó á Páez manifestándole su opinion. Hablábale tambien sobre la necesidad de sostener la unidad colombiana y añadia: "Mucho y mucho mas podria decir á usted en esta carta que seria nunca acabar. Por lo mismo me refiero en todo á lo que diga á usted Austria que va bien empapado de mis ideas, que se reducen á dos palabras: *sostener al congreso*". Austria, manifestando á Páez los sentimientos del Libertador, concluia así: "Su Excelencia ha dicho ántes que jamas cambiaria su título de Libertador por el de emperador ni rey, y que este ha sido y es el voto mas sincero de su corazon; y por último, que aun cuando Colombia entera, del modo mas decidido y resuelto, quisiera un rey, S. E. no seria monarca."

Estos testimonios han sido publicados en Venezuela por los mismos enemigos del Libertador, como publicó tambien el general José María Obando en posterior época, en sus *Apuntamientos para la historia* que el Libertador cuando recibió las primeras cartas sobre el proyecto de monarquía, lo llamó aparte y le dijo: "¿No ve usted cómo quieren estos hombres perder la república y á mí con ella? vea usted estas cartas," y agrega que le mostró las contestaciones que habia dado á los ministros improbandolo el proyecto.

Sin embargo, los enemigos del Libertador, desentendiéndose de todo, siempre han continuado cultivando su calumnia de atribuirle el haber querido ser rey de Colombia. (1)

El consejo dió contestacion en 8 de diciembre á la nota de 22 de setiembre con la exposicion de las razones que habia tenido presentes para proceder sobre el proyecto de monarquía; la principal era la que ántes hemos indicado; á saber, la de dar cumplimiento á la negociacion encar-

(1) Cuando el general Santander estuvo en Europa por causa del 25 de setiembre, suministró un largo artículo para la *Enciclopedia Británica* que se publicó bajo el rubro de "Colombia". Ese opúsculo fué traducido en tiempos posteriores por el doctor Lorenzo María Lléras, en Bogotá, agregándole algo mas en el sentido calumnioso del texto, relativamente al Libertador. En el año de 1848, el editor de *El Aviso*, en una serie de artículos titulados "Las cuatro administraciones," volvió á las calumnias sobre el proyecto de monarquía en Colombia, atribuyéndolo á ambición del Libertador y callando maliciosamente, como lo habían hecho Lléras y los otros enemigos suyos, la improbación explícita que á tal proyecto habia dado. Ninguno mas impuesto de los negocios del consejo de ministros que el editor de *El Aviso* señor José María Vergara Tenorio, hijo del señor Vergara, secretario de relaciones exteriores. La calumnia de la monarquía de Bolívar, es una cosa parecida á la forjada contra el papa con el cuento de la condenación de Galileo. Se han publicado los documentos que la desmienten; se repiten todos los días, y sin embargo, el cuento se repite también todos los días como si nada se hubiera dicho en contrario. Así procede la mala fe, porque dicen que de la calumnia algo queda.

gada por el Libertador para solicitar la ayuda y proteccion de alguna potencia europea en favor de la América. Esta nota del consejo fué contestada con fecha 18 de diciembre por la secretaria general del Libertador que ya se hallaba en el Cauca (véase el nº 54).

“Confesamos francamente, dice el señor Restrepo, que los fundamentos aducidos por el Libertador para fundar la improbacion del proyecto de monarquía eran muy poderosos. Aun sin haberlo consentido, sus enemigos se valieron de este pretexto para calumniarle, y para despedazar su reputacion, haciendo creer maliciosamente á los incautos é ignorantes, que Bolívar, el fundador de tres repúblicas, habia querido coronarse y establecer un trono en Colombia.”

El consejo resolvió suspender las negociaciones sobre este asunto y el ministro secretario de relaciones exteriores dirigió en 31 de diciembre á los señores Breson y Campbell nota comunicándoles aquella resolucion. Estos contestaron al secretario, y en las contestaciones no deja de traslucirse la extrañeza que les causara tan repentina mutacion en negocio que parecia tan meditado (véase el nº 55).

La negociacion en Francia no habia tenido resultado alguno, porque el ministro Polignac, acérrimo legitimista, no quiso oir proposicion alguna de los Estados americanos, por respeto á los derechos que creia tenia la España sobre sus antiguas colonias.

En Inglaterra la negociación iniciada por el ministro de Colombia produjo todos sus efectos. El señor Madrid tuvo dos conferencias oficiales con el secretario de relaciones exteriores de S. M. Británica lord Aberdeen. De estas conferencias resultó: 1º que el gobierno inglés nada aconsejaba ni aconsejaría á Colombia sobre alteracion en la forma de su gobierno; pero que lejos de oponerse al establecimiento de una monarquía, lo celebraría, porque el gobierno de S. M. Británica se hallaba convencido de que esto contribuiría al orden y prosperidad de esta parte de la América: 2º que el gobierno inglés no opondría objecion alguna si el pueblo colombiano proponia al Libertador para su monarca; declaracion que hizo espontáneamente lord Aberdeen, no habiéndose tratado por parte de los ministros ni del enviado de Colombia, de coronar á Bolívar: 3º que la Inglaterra tampoco tendría que hacer objecion alguna si el príncipe que se eligiese era de la familia real de España; pero escogiéndose de cualquiera otra dinastía seria este negocio de sumo interes para la Gran Bretaña, cuyo gobierno de ningun modo permitiría “que un príncipe de la familia reinante en Francia cruzase el Atlántico para coronarse en el Nuevo Mundo.” Al mismo tiempo declaró, que el gobierno de S. M. no se prestaría aun cuando se le propusiese, á que un príncipe de la real familia inglesa fuese á reinar en la América española; declaracion que hacia para manifestar que ningun espíritu de concurrencia ni aspiracion alguna motivaba aquella declaracion. Despues de esto decia el ministro inglés al de Colombia: “Me parece, ademas, que el proyecto, como se “ha indicado, es irrealizable: él es demasiado vago é incierto para que “pueda satisfacer á nadie. ¿Cómo es posible que ningun príncipe de las “grandes naciones de Europa acepte un nombramiento que no podrá llevarse á efecto sino despues de la muerte del Libertador? Si se cree “que la monarquía es necesaria en Colombia y que convendría un príncipe europeo, llámese á éste desde luego; de otro modo ustedes no pueden encontrar un individuo de las primeras dinastías europeas que



"pueda llevar consigo el lustre y consideraciones que desean; encontrarán, á lo mas, algun pequeño príncipe aleman, con el que poco adelantarán ustedes. Pero ¿qué necesidad tienen ustedes de hablar ahora de la sucesión ni de príncipes europeos? Continuando el Libertador al frente de Colombia, ya sea durante su vida, ó por un cierto número de años, ustedes podrán despues resolver en lo sucesivo lo que sea mas conveniente."

Este era el concepto que el gabinete británico habia formado del Libertador.

No pasó de aquí el ruidoso proyecto de monarquía en Colombia; y solamente volvió á promoverlo el doctor Vicente Azuero, cuando desde su destierro mandó, al llamado *tirano*, un proyecto de constitucion monárquica para Colombia, que fué dado al desprecio por el Libertador. Esto fué muy válido en aquel tiempo; y en el año de 1835 se le hizo cargo de ello al doctor Azuero en un papel titulado "Candidatura del doctor Vicente Azuero," en que, para combatir esta, se hacia una relacion de hechos de la vida pública del candidato liberal. (1) Baralt y Díaz han hecho un crimen de que los ministros del consejo hubieran proyectado proponer al congreso la adopcion del gobierno monárquico, y dicen que se les debia haber juzgado y castigado. El fanatismo político de los liberales debia tambien tener su inquisicion para quemar á los que no opinaran por la democracia, y los venezolanos debian haber empezado sus autos de fe por Páez, los Carabaños, Guzmán y otros de sus paisanos monarquistas. El señor Restrepo les ha contestado perfectamente bien á esos dos historiadores; pero se le olvidó lo mejor, y era que cuando el consejo estaba dando pasos sobre esto, no solo habia libertad para opinar en política, sino que á poco vino la circular en que se excitaba á todos los colombianos á proponer sus ideas respecto al sistema de gobierno que hubiera de adoptarse, y en la cual se decia "que todas las opiniones, por exajeradas que parecieran, serian igualmente bien acogidas," &c.

---

(1) Puede verse en la biblioteca nacional, coleccion de Pineda, serie 2ª, volumen 20, número 266.

## CAPÍTULO CIV.

Sublevación del general Córdova en Antioquia—Atentados que comete — Denegación del obispo al desconocimiento del gobierno — El general O'Leary marcha con una expedición para Antioquia — Derrota y muerte desgraciada de Córdova — Revolución en Venezuela contra la autoridad del Libertador — Juicio del Libertador sobre los generales de Colombia — Actas de separación de Venezuela — Actitud amenazante de Páez—La opinión pública se pronuncia en Venezuela por la separación — Los granadinos la deseaban igualmente — Páez nombrado jefe interino del gobierno de Venezuela — Expide varios decretos y convoca el congreso constituyente — Llega á la capital el Libertador — Se instala el congreso constituyente—Sucre es nombrado presidente—Mensaje del Libertador — El congreso aprueba las medidas del Libertador — Proclama del Libertador á los colombianos — Sublevación del batallón Bogotá en Riohacha — Se pasa al servicio de Venezuela—El congreso discute las bases de la constitución—Se manda una comisión para presentarlas á Venezuela — No son aceptadas — El Libertador se retira del mando por enfermo — Se encarga del poder ejecutivo el presidente del consejo — Casanare se agrega á Venezuela—Es asesinado en los Llanos el general Carbajal — Cuestiones en el congreso sobre la separación de Venezuela — Nuevas publicaciones contra el Libertador — Las elecciones de presidente y vicepresidente — Alarmas en Bogotá — Concluye el congreso la constitución — Mensaje del Libertador—Contestación del congreso — Carta al doctor Madrid — Elección de presidente—Desórden en el congreso y se interrumpe la elección — Resulta en favor del señor Joaquín Mosquera y la de vicepresidente en el señor Caicedo — Acto legislativo en favor del Libertador—El congreso de Venezuela quiere el ostracismo del Libertador — Sublevación del batallón Granaderos — Insultos hechos al Libertador — Parte para Cartagena — Decreto del congreso en favor del Libertador — Lo recibe en Turbaco y contesta al gobierno.

Hemos indicado ántes las malas disposiciones en que se hallaba el jóven general Córdova, y debemos volver un poco atrás para dar alguna noticia sobre los antecedentes de este sangriento episodio de la vida de Colombia en sus últimos días.

¡Qué desgracia para esta república que, acabando de sellar la causa de su soberanía é independencia por el heroísmo militar de tantos ilustres hijos, estos mismos hijos, en vez de sellar cada uno de ellos la página de su historia con la marca del desprendimiento, la tiznaran tantos de ellos con el feo borron del interés personal, buscando su propio engrandecimiento á costa de esta patria, que entre todos despedazaron para tomar cada uno su parte, y esto ¡Dios santo! volviendo sus lenguas y sus espadas contra aquel á cuyo genio debían todo su lustre; contra aquel que los había conducido al campo de la gloria; contra aquel que era el lazo común de los pueblos y el que en medio de los tumultos y algarazas de ambiciosos se señalaba por su desprendimiento y clamaba porque los hijos de Colombia no despedazaran así las entrañas de su madre!

Añadían á esto la ingratitud personal para con aquel hombre que se olvidaba de sí mismo para ceder todo el honor y la gloria de los hechos militares que en él tenían origen, á sus compañeros de armas, porque él mismo no se reputaba como superior á nadie sino como compañero de todos ellos, y si alguna vez llegó á hacer valer su mérito fué para refrenar y contener la ambición de algunos orgullosos que ya pretendían fincar su patrimonio en la república, porque le habían prestado sus servicios.

Al ver lo que escribía Córdova desde Bolivia cuando supo que se le acusaba en Colombia como criminal ¿quién podría creer que fuera capaz de adunarse con los facciosos? Ya fuera desvanecido espontáneamente por su propio orgullo y poco juicio, ya fuese seducido por los agentes del partido demagógico, lo cierto es que Córdova se lanzó en una revolución que al no haberse podido sufocar tan pronto, quién sabe hasta dónde habría ido á dar con sus resultados.

Empezó Córdova desde ántes del mes de abril á manifestar en Pasto sus tendencias revolucionarias, estando con el mando de su division. Allí trató de fomentar rivalidades entre los oficiales granadinos y venezolanos; quejábase de estos y de sus gefes, incluso el general Bolívar. Luego dió en el tema favorito de la tiranía. Sabedor el Libertador de estas cosas, lo reconvinó en un viaje que hizo al cuartel general, y satisfizo al Libertador con algunas razones; pero vuelto á Pasto, siguió con la misma conducta y se unió enteramente con los enemigos del Libertador. Éste entónces quiso quitarlo de en medio de los pastusos al mismo tiempo que aumentara los favores y distinciones que siempre le habia prodigado dándole un puesto elevado, y le nombró secretario de estado del despacho de marina. Córdova, en lugar de gratitud, miró la cosa con desprecio, y dijo que le habia dado aquel destino para ganárselo. Pidió luego licencia para ir á Antioquia, y en su tránsito por Popayan y Cauca continuó descaradamente con sus vociferaciones y tramas revolucionarias.

Llegado á Rionegro, asistió á un convite, y en la mesa brindó excitando á derramar la sangre del Libertador calificándolo de tirano.... ¿Qué le habia hecho á este desagradecido sino favores y distinciones de amor como de un padre? ¿Qué habia hecho el Libertador para que este jóven ambicioso le calificara de tirano? El lector ha visto cuál era la conducta del pretendido tirano. En seguida hizo juntas y empezó á tramar la revolución contando con el apoyo de su hermano el coronel Salvador Córdova, que era comandante general de armas, y con el gobernador Jaramillo que era su cuñado. El coronel Francisco Urdaneta se hallaba en Medellín y aunque sin mando de tropa de que pudiera disponer, trató de impedir la revolución, y mandó unos veinte hombres con un oficial á Rionegro con el designio de aprehender á los Córdovas, pero nada se hizo sabiendo que Córdova tenia ya reunida gente con la cual se dirigió al día siguiente sobre Medellín. Urdaneta trató de reunir gente para oponérsele, pero casi nada consiguió de la generala que hizo tocar, y habiéndose empeñado varios vecinos para que hubiera algun arreglo y evitar desgracias, Urdaneta capituló con Córdova, que se posesionó de Medellín donde cogió como dos mil fusiles, municiones y otras armas, con que pudo ya hacerse fuerte.

Desde el 20 de setiembre quedó Córdova dueño de la provincia de Antioquia y dispuso á su antojo de las rentas públicas, de las propiedades y vidas de los habitantes. Proclamóse él mismo comandante en jefe del ejército de la libertad; mandó desconocer el gobierno de Colombia y declaró subsistente la constitucion de Cúcuta. Envió emisarios y proclamas á todas partes para que se hicieran actas en todos los pueblos y ciudades, como se hicieron, reconociendo su autoridad y la constitucion de Cúcuta, por la cual no se reconocia esta clase de autoridades.

El gobernador Jaramillo pasó al obispo un oficio trascribiéndole el que á él le pasó Córdova espiéndole las razones de su pronunciamiento, sien-

do la primera y principal el haber llegado á convencerse "que el *tremendo* poder con que rige el general Bolívar la república (todos los revolucionarios le quitaban el título de Libertador) es tan vicioso é ilegal en su origen, como tiránico en su *ejercicio*." Córdova pedía todos sus auxilios al gobernador y le proponía que mandara desconocer el gobierno de Bolívar y de su consejo de ministros, y que se observara la constitucion legítima de la república "en todo lo que no se oponga al paso que ahora damos." (1)

El obispo contestó que no tendría inconveniente para deferir al torrente de las circunstancias si no se le exigieran actos contrarios á su conciencia. "En esa misma capital, decia, he prestado el año próximo pasado un juramento solemne de sostener el actual gobierno constituido por una unanimidad absoluta de toda la república: lo creí justo: lo presé té voluntariamente, de buena fe, y este acto simultáneo en todos los pueblos produjo tan excelentes resultados, que la república se salvó de los horrores de la anarquía." Concluía el obispo diciendo que ántes de someterse á un acto que estaba en contradiccion con su conciencia, le expidiera el correspondiente pasaporte para la capital. Estos documentos los envió el prelado en copia al consejo de ministros con la correspondiente nota dando cuenta de su conducta.

Era una cosa semejante á los *salvadores* de la tercera division que vinieron á Guayaquil á quitar autoridades constitucionales á nombre de la constitución. Córdova hizo reclutamiento y formó su ejército que empezó á disciplinar activamente; pero no halló cooperacion en las gentes de influjo en la provincia, que casi todos desaprobaban la revolucion tan intempestiva cuando estaba para reunirse el congreso que debía remediar los males de que se quejaba Córdova. Dos oficiales quisieron sufocar la revolucion apoderándose de un cuartel matando al gefe de la revolucion. Descubiertos que fueron, los puso en capilla y los hizo fusilar sin proceso alguno. Este era el enemigo del *tirano*.

Córdova ofrecia en sus proclamas libertar toda la república, y decia que su insurreccion contra la tiranía se extenderia en todo el Sur porque lo habia dejado minado desde Pasto hasta Neiva. Esto era de temer, por que bien se sabia cuánto habia intrigado por todos los lugares por donde habia pasado y siendo un general de tanta fama, era posible que al formalizarse la revolucion en Antioquia, se trasmitiria al Cauca y el incendio siguiera sus estragos.

El consejo de ministros recibió las noticias de esta insurreccion el día 26 de setiembre, y en el momento se empezó á tratar sobre el modo de sufocarla, con el mayor empeño, ántes que tomara cuerpo. Al siguiente día se hizo marchar para Antioquia la columna de Occidente de Venezuela al mando del general O'Leary, compuesta de ochocientos veteranos excelentes. Como la capital quedó desguarnecida y habia mucho enemigo de quienes se sabia que tenían reuniones clandestinas para conspirar contra el gobierno, éste dispuso que se practicasen diligencias para descubrir las tramas y conocer á sus autores. Resultó que el coronel Torrens, encargado de negocios de Méjico, Henderson, cónsul británico, y el general Harrison, antecesor del coronel Moore en la legacion de los Estados

(1) A este paso han querido hacerse dueños de la república siempre los revolucionarios. en 54 Melo dijo lo mismo: "la constitución en todo lo que no se oponga &c". Lo único que en las constituciones no se opone es el título.



Unidos, y otras personas particulares sabian que iba á estallar la revolucion de Córdoba y que algunos de los que concurrían á juntas clandestinas estaban en correspondencia con él. El general Harrison se habia ya señalado desde su legacion como enemigo del Libertador, y de acuerdo con los santanderistas, mandaba á los Estados Unidos artículos denigrantes de su conducta política, para publicarlos en aquella república. Estos escritos, publicados contra el Libertador en los Estados Unidos, son los que hace valer el general Santander en sus posteriores *Apuntamientos*; pero sabiendo el origen de esos artículos, tambien se sabe lo que ellos pudieran valer contra el Libertador.

Torrens, que era de las logias yorkinas de Méjico, logias por medio de las cuales los norteamericanos dispusieron á su arbitrio de los destinos del pais, se empeñó en resucitar la masonería en Bogotá para hacer la guerra al gobierno del Libertador, contra quien habia dirigido multitud de chismes al presidente de Méjico; pero los esfuerzos de Torrens nada habian adelantado por este camino; ni él ni Harrison pudieron lograr influjo político en Colombia y por medio de las logias, que desde 1823 habian caído en descrédito, y por último el decreto de 8 de noviembre habia imposibilitado la existencia de ellas. El gobierno determinó descartarse de tan peligrosos enemigos, y de acuerdo con el ministro inglés y el de los Estados Unidos, hizo salir de la república en breve tiempo al cónsul Henderson y al general Harrison. A Torrens le expidió pasaporte, y dirigió á los respectivos gobiernos las esplicaciones y documentos que acreditaban la indebida ingerencia de esos extranjeros en los negocios domésticos del pais, con el designio de turbar la tranquilidad pública.

La expedicion sobre Antioquia marchó con toda celeridad y sorprendió en Nare un destacamento de Córdoba. Desde la montaña mandó el general O'Leary al comandante José Manuel Montoya con mision de paz cerca de Córdoba; mas nada adelantó, aunque se le ofrecieron cuantas garantías pudiera apetecer; todas las proposiciones las despreció este general orgulloso que se creia invencible con cuatrocientos reclutas que tenia en el Peñol y en la Ceja de Guatapé á la salida de la montaña, que fué donde lo encontró Montoya.

Córdoba aguardó la expedicion de O'Leary en el Santuario. Esta salió el 17 de octubre de los Baños á las seis de la mañana, y á las once se estaba batiendo con las fuerzas enemigas cerca de la capilla del Santuario. El coronel Carlos Castelli era el jefe inmediato de las fuerzas del gobierno, y á quien O'Leary dió la orden de atacar. Una retirada falsa por parte de la tropa de Castelli hizo precipitar á Córdoba sobre toda la fuerza del gobierno empeñándose un combate general, el que concluyó á las dos horas con la derrota completa de Córdoba. Éste se situó con unos pocos hombres en la puerta de la Casa de Teja, haciendo un fuego vivo. El coronel Castelli y el comandante de caballería Ruperto Hand recibieron orden de O'Leary para atacar la casa y no dar cuartel á los que resistieran. Córdoba recibió una herida y se retiró al interior de la casa, donde lo halló Hand, quien le dió un sablazo en una mano, y otro en la cabeza, de que murió á los pocos momentos. Se dijo que Hand habia matado á Córdoba nobstante haberle dicho éste que estaba rendido.

De la gente de Córdoba quedaron muertos entre oficiales y soldados cerca de doscientos; y del gobierno hubo doce soldados muertos y quince heridos.

Mucho fué de lamentar el extravío de Córdoba, sin duda uno de los militares mas valientes que figuraron en la guerra de la independencia (véase el nº 56).

Hay misterios inesplicables en la conducta de Córdoba. Con el Libertador no solo no tenia motivo de queja, sino que los tenia de gratitud por lo mucho que lo queria y lo habia distinguido. Respecto de su conducta política ¿por qué lo trataba de tirano? ¿Seria por haber aceptado la dictadura que le confiaron los pueblos desde el 13 de junio? Pero el dia 13 de junio por la tarde, cuando se tenia la junta de padres de familia y demas personas notables que acordaron el acta en la galería de la plaza de Bogotá, estaba allí el general Córdoba, quien sentado sobre una mesa y foete en la mano echaba bravatas contra los convencionistas de Ocaña y amenazaba á los liberales enemigos del Libertador. Esto lo presenciaron gentes que hoy viven en Bogotá. Viene luego el 25 de setiembre, y resulta que esa noche se encuentra con Carujo que iba con unos artilleros que le entrega á Córdoba, creyéndolo de su partido. ¿Y por qué lo creia de su partido habiendo Carujo presenciado la escena del 13 de junio? Parece que Carujo, que acababa de matar á su benefactor Ferguson, en vez de dar á Córdoba la gente, debia haberlo tratado como á enemigo. Algunos piensan que Córdoba era ya enemigo del Libertador ántes del 25 de setiembre; pero tambien es cierto que Córdoba fué uno de los mas empeñados en castigar esos conspiradores: que esa noche los persiguió con los soldados que le dió Carujo, y que como gefe de estado mayor se portó con la más grande actividad. ¿Y despues de todo esto, Córdoba grita como los del 25 de setiembre, muera el tirano?

A consecuencia de las intrigas de Córdoba tambien habia habido pronunciamiento contra el gobierno en el Chocó promovido por el gobernador primer comandante Fermin Várgas. Mas luego que O'Leary le dirigió una intimacion anunciándole la derrota y muerte de Córdoba, aunque Várgas contestara con arrogancia, el vecindario, que no estaba por revoluciones junto con el gefe político y el extranjero Guillermo Goutin, se apoderaron del cuartel, pusieron preso á Várgas y proclamaron de nuevo el gobierno del Libertador, sin necesidad de que O'Leary tuviera que enviar tropas á restablecer el órden como lo tenia dispuesto.

Al concluir la revolucion de Antioquia estalló la segunda de Venezuela. Allí se esperaban los resultados de los planes de Córdoba y al saber que ya este habia dado el grito contra el Libertador en Antioquia, creyeron los venezolanos que era llegado el tiempo; pero no sabian que tan pronto hubiera desaparecido el auxiliar con que contaban; ni sabian aún que la guerra con el Perú habia tambien terminado, que era otro elemento con que se contaba en Venezuela para la destruccion del gobierno del Libertador. Pero si por este lado las cuentas les salian mal, por otro les salian muy bien, porque les llegó la circular de 31 de agosto y con esto no solamente creyeron que podian proponer reformas á su gusto sino que podian ponerlas en práctica. Despues de varios pasos del general Páez y de algunas intrigas, se proclamó la separacion de Venezuela del resto de Colombia, para constituirse en nacion independiente, y al efecto se acordó todo ello en una junta tenida en Carácas. Páez fué encargado del mando supremo y se mandaron formar las asambleas electorales para elegir representantes á la convencion venezolana.

La revolucion empezó como empezaban todas las de ese tiempo, maldiciendo á Bolívar, quejándose de su tiranía; y como en este tiempo se tra-

taba en el consejo sobre el proyecto de monarquía, en Venezuela lo atribuyeron al Libertador é hicieron grande escándalo, no obstante haber salido de allí y del mismo Páez el primer proyecto de monarquía ofreciéndole la corona al Libertador.

Una cosa graciosa hay que notar en esta comedia venezolana, y es que en el pronunciamiento de Carácas contra la autoridad del Libertador presidente, figuraba el dichoso Leocadio Guzmán, nada ménos que de comisionado para llevar el acta de Carácas á Páez; el mismo comisionado por Páez para llevar á Bolívar en 1826 la carta de monarquía. Hay hombres como dijo Mr. Cormenin, hablando de Mr. Thiers, que son instrumentos que sirven para todo; que se doblan y no se quiebran. Los otros comisionados eran, Alejo Fortique y Félix María Alfonzo. Estos instaron á Páez que estaba en Valencia, se trasladara á Carácas y se hiciera inmediatamente cargo del mando supremo que se le habia confiado. Páez se denegó escrupulizando de faltar al juramento que habia hecho de observar la organizacion provisional establecida por el Libertador, escrúpulos que no tuvo en 1826 para faltar al juramento de observar el órden establecido por la constitución de Cúcuta; sinembargo, ofreció que los deseos de los venezolanos serian satisfechos por el congreso constituyente de Colombia que estaba para reunirse y mientras tanto Carácas no tendria nada que temer por su pronunciamiento.

Como cuando se forjó la nueva revolucion de Venezuela fué contando sobre los resultados del alzamiento de Córdova y los de la guerra del Perú, que segun se pensaba, estas dos cosas á la vez, debian acabar con el poder de Bolívar para quedar cada general dueño de su hato, (1) tan luego como se supo que todas esas esperanzas se habian vuelto humo, se hicieron los escrupulosos y no entraron al pretorio por no contaminarse y poder comer la pascua legalmente á sombra del congreso. Tampoco los gatos quisieron comerse el asador porque era caso de conciencia. Esta es nuestra historia: hipocresías y negocio.

Páez escribió al ministro del interior dando cuenta de todo al consejo, y al concluir decia: "Yo no me he querido meter en nada, porque S. E. "el Libertador me ha prevenido que deje á los pueblos obrar (2) y decir "lo que quieran con entera franqueza y libertad. Así lo han hecho, y "yo por mi parte diré que he llenado mis deberes, si sosteniendo el régi-

(1) ¿Qué escribia sobre esta especie de crisis el Libertador? Oigámosle "¿Qué haremos con estos generales conspiradores? Si los contengo soy tirano, y si espero que delincan para castigarlos soy cruel asesino. ¿Qué haremos? Usted verá lo que hay con respecto á Córdova y Popayan. Debemos, sinembargo, impedir el mal para que luego no sea mayor. El consejo hará lo que tenga por mas conveniente. Yo no sé si todavia es dable mandar en mision á Córdova. Si fuese posible emplearlo en Europa, haria ménos mal sin dejar de hacerlo. Ustedes verán lo que hacen para que no nos acusen de dejar fomentar las conspiraciones para castigarlas y de impedir la libertad. Lo peor es que cuantos gefes haya en la Nueva Granada harán lo mismo si se creen con partido; y éste no les faltará por su fe de bautismo. Yo tendré que ser víctima y tirano juntamente al fin de todo. Esto es horrible. Yo no sé cómo conducirme para dar gusto á estos señores. Si hago mucho, abuso, y si no, están quejosos. Ahora voy a hacer cuatro generales granadinos; y usted verá luego lo que hacen; no quedarán conformes. Esto no tiene remedio." Carta escrita desde las Bodegas de Babahoyo en Guayaquil, á 28 de setiembre de 1829, á uno de los ministros del consejo.

(2) Los pueblos de que hablaba el presidente Pey en su proclama de 1810 (véase en el tomo 2º). Los pueblos entre nosotros no obran nada; los revoltosos y ambiciosos son los que obran sobre el pueblo.

“*men jurado*, puedo mantener el órden, la tranquilidad y la administracion hasta que el congreso constituyente resuelva en la materia. Así lo he encargado á todas las autoridades que están bajo de mi mando en estas provincias, dando órdenes al mismo tiempo, para que se conserve el respeto, veneracion y obediencia á S. E. el Libertador presidente.”

Estas promesas eran muy buenas pero duraron poco. Las actas siguieron en todas partes y en algunas se hizo una segunda declarándose ya separada Venezuela de la union colombiana; una de estas fué la de Valencia firmada por lo principal de su vecindario que se señaló miserablemente con la negra mancha de la ingratitud, de la injusticia y de la iniquidad pidiendo el ostracismo del Libertador. Era general la opinion por la separacion; y así fué que de los representantes electos para el congreso unos renunciaron, y otros se escusaron, solo cuatro vinieron de Venezuela á las sesiones y cinco mas que concurrieron estaban en otras partes. En este estado Páez se dejó de contemplaciones creyendo la fruta ya madura, se trasladó á Carácas á fines de diciembre, y aprobando todo lo hecho ofreció sostener con las armas la separacion de Venezuela. Entónces escribió al Libertador manifestándole su resolucion y amenazando con que si se les queria sujetar por la fuerza, el pais entero se cubriria de guerrillas que lo destruirian, y que por último recurso mas bien se entregarían á los españoles.

Sabedor de esto el consejo de gobierno nada se atrevió á hacer, pues pocos meses ántes habia recibido comunicaciones del Libertador en que opinaba por la separacion de Venezuela, fundado en que este hecho era inevitable. No hizo mas que darle cuenta de todo, cuando ya estaba en camino para la capital. La contestacion fué que la separacion era irremediable, y que lo que convenia era que la decretara el congreso para que se efectuara de un modo pacifico y regular.

El consejo viendo que uno de los pretextos de la revolucion de Venezuela era el de oponerse al establecimiento de monarquía, determinó que se oficiara á los ministros Madrid y Palácios dando por rota la negociacion entablada sobre el asunto. La improbacion del Libertador y la aversion manifestada en los pueblos de Venezuela por el proyecto, eran los principales motivos alegados en las notas diplomáticas para tomar tal determinacion.

El general Páez se halló perfectamente bien apoyado por la opinion pública en Venezuela acerca de la separacion, y así empezó á ejercer todos aquellos actos consiguientes á la suprema magistratura, expidiendo varios decretos de organizacion gubernativa. Creó secretarías de Estado, y para la primera, que era de lo interior y justicia, nombró al doctor Miguel Peña, cabeza que dirigia las principales operaciones de Páez desde la primera revolucion de 1826, que sin el doctor Peña no se habria verificado, y sin la muerte del coronel Infante, Peña no habria ido á Venezuela; y sin las pasiones é influencia de tres hombres que se propusieron hacer matar á Infante, no se habria anticipado la revolucion que mató á Colombia. Es cierto que las revoluciones siempre habrian tenido lugar, porque para no haberlas no debia haber habido generales ambiciosos ni demagogos doctores; pero sin la revolucion de Páez Colombia habria seguido su marcha gloriosa, al ménos por ocho años mas, y entónces ¡de qué diverso modo habrian sido las cosas!



Si los venezolanos deseaban separarse de la Nueva Granada, los granadinos no deseaban ménos la separacion de Venezuela: quejábanse del mando y despotismo de los venezolanos que desde la union habian ocupado los primeros puestos en las tres secciones de Colombia, y se quejaban de qué, de la Nueva Granada se habian estado sacando grandes sumas de dinero desde el año de 1819 para auxiliar á Venezuela, cuando de allá no se podia decir lo mismo. Los ecuatorianos tampoco se llevaban bien ni con los del centro ni con los del norte; los llamaban *colombianos*, como si ellos no lo fueran tambien. Así, la opinion por la separacion era uniforme y ya se podia contar con la disolucion de la gran república; aunque no con la anticipacion que se hizo ni del modo como se hizo.

Entre los decretos de Páez el mas notable fué el de 13 de enero de 1830, convocando el congreso venezolano constituyente que debia reunirse en Valencia el día 30 de abril próximo.

En Bogotá no se pensaba mas que en la llegada del Libertador y la reunion del congreso; pero el 2 de enero habia llegado y eran muchos los diputados que faltaban. En el mismo día se reunieron los presentes y eligieron presidente de la junta preparatoria al doctor José María del Castillo y secretario al señor Juan García del Rio. La diputacion se ocupó en calificar las elecciones y en dictar providencias para la concurrencia de los diputados que faltaban. Una de las primeras medidas que tomó la diputacion fué la de dirigirse al Libertador para que apresurase su marcha y viniera á instalar el congreso. El 15 de enero estuvo en la capital donde se le recibió con general alegría, tributándole todos los honores y demostraciones que le eran merecidos.

No tardó en reunirse el congreso despues de la llegada del Libertador. La instalacion se verificó el 20, con gran solemnidad y presidiéndolo el mismo Libertador que recibió el juramento á los cuarenta y siete diputados presentes. Presidió luego la eleccion de presidente del congreso que recayó en el gran mariscal de Ayacucho, y la de vicepresidente en el señor Estévez, obispo de Santamarta. El presidente electo ocupó el solio y el Libertador pronunció un corto pero elocuente discurso que concluyó diciendo al congreso que los pueblos fincaban todas sus esperanzas en sus representantes que les darian una constitucion llena de fuerza y libertad; que por tanto, se retiraba con la mayor confianza dejando el congreso presidido por el mas digno de los generales de Colombia. Dicho esto, entregó su mensaje al gran mariscal y se retiró acompañándolo hasta el palacio una diputacion del congreso.

El elogio hecho por el Libertador al general Sucre parece que ofendió al general Urdaneta, que estaba presente como representante. Túvose por una de aquellas ligerezas en que solía incurrir el general Bolívar, y la frase se corrigió en la gaceta en que se publicó el discurso poniendo: *por uno de los mas dignos generales de Colombia*.

El Libertador en su mensaje hacia la pintura del triste estado de la república desde 1826: al hablar de la convencion de Ocaña decia que lo habia colocado en una situacion horrible "por haberlo puesto á discrecion de los juicios y de las sospechas. Mas que para salvar la república de la disolucion y de la anarquía, no le habia detenido el menoscabo de una reputacion adquirida en una larga serie de servicios en que habian sido necesarios y frecuentes sacrificios." Manifestaba que no hacia indicacion alguna sobre las instituciones que debian darse á Colombia, porque habiendo él mismo convocado el congreso y señaládole facultades, no debia

influir sobre él de modo alguno en sus deliberaciones. Su único deber, decía, era obedecer sin restriccion el código y á los magistrados que dieren los representantes del pueblo, y concluía pidiendo al congreso que pensara en otro ciudadano para la presidencia de la república, y decía:

Dentro y fuera de vuestro seno hallareis ilustres ciudadanos que desempeñen la presidencia del Estado con gloria y ventajas. Todos, todos mis conciudadanos tienen la fortuna inestimable de parecer inocentes á los ojos de la sospecha; solo yo estoy tildado de aspirar á la tiranía.

Libradme, os ruego, del baldon que me espera si continúo ocupando un destino que nunca podrá alejar de sí el vituperio de la ambición. Creedme, un nuevo magistrado es ya indispensable para la república. El pueblo quiere saber si dejaré alguna vez de mandarlo. Los Estados americanos me consideran con cierta inquietud, que puede atraer algun dia á Colombia males semejantes á los de la guerra del Perú. En Europa mismo no faltan quienes temen que yo desacredite con mi conducta la hermosa causa de la libertad. Ah! cuántas conspiraciones y guerras no hemos sufrido por atentar á mi autoridad y á mi persona! Estos golpes han hecho padecer á los pueblos, cuyos sacrificios se habrían ahorrado si desde el principio los legisladores de Colombia no me hubiesen forzado á sobrellevar una carga que me ha abrumado mas que la guerra y todos sus azotes.

Mostraos, conciudadanos, dignos de representar un pueblo libre alejando toda idea que me suponga necesario para la república. Si un hombre fuese necesario para sostener el Estado, este Estado no debería existir, y al fin no existiría.

El magistrado que escogais será, sin duda, un fris de concordia doméstica, un lazo de fraternidad, un consuelo para los partidos abatidos. Todos los colombianos se acercarán al rededor de este mortal afortunado: él los estrechará en los brazos de la amistad, formará de ellos una familia de ciudadanos. Yo obedeceré con el respeto mas filial á este magistrado legítimo: lo seguiré cual ángel de paz; lo sostendré con mi espada y con todas mis fuerzas. Todo añadiré energía, respeto y sumision á vuestro escogido. Yo lo juro, legisladores; yo lo prometo á nombre del pueblo y del ejército colombiano. La república será feliz si al admitir mi renuncia nombráis de presidente á un ciudadano querido de la nacion: ella sucumbiría si os obstináseis en que yo la mandara. Oid mis súplicas: salvad la república: salvad mi gloria que es de Colombia.

Disponed de la presidencia que respetuosamente abdicó en vuestras manos. Desde hoy no soy mas que un ciudadano armado para defender la patria y obedecer al gobierno; cesarán mis funciones públicas para siempre. Os hago formal y solemne entrega de la autoridad suprema que los sufragios nacionales me habian conferido.

Pertenecéis á todas las provincias; sois sus mas selectos ciudadanos; habéis servido en todos los destinos públicos; conocéis los intereses locales y generales; de nada carecéis para regenerar esta república desfalleciente en todos los ramos de su administracion.

Permitidme que mi último acto sea recomendaros que protejais la Religion Santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del cielo. La hacienda nacional llama vuestra atencion especialmente en el sistema de percepcion. *La deuda pública que es el cangro de Colombia*, reclama de vosotros sus mas sagrados derechos. El ejército, que infinitos títulos tiene á la gratitud nacional, ha menester una organizacion radian. La justicia pide códigos capaces de defender los derechos de la inocencia de hombres libres. Todo es necesario hacerlo, y vosotros debéis poner el fundamento de prosperidad al establecer las bases generales de nuestra organizacion política.

Conciudadanos! Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido á costa de los demas. Pero ella nos abre la puerta para reconquistarlos bajo vuestros soberanos auspicios con todo el esplendor de la gloria y de la libertad.

Bogotá, 20 de enero de 1830.

BOLIVAR.

El congreso constituyente de Colombia se componia de hombres de todas las provincias, de todos los partidos, de todas las profesiones; hombres escogidos entre lo mas notable de ellas por su patriotismo y por sus luces; hombres elegidos libremente, sin intrigas ni influencias del poder. Este congreso, verdaderamente *admirable*, como lo llamó el Liber-

tador, dió á éste la última y mas espléndida satisfaccion por todos los ultrajes; por todas las calumnias y por todas las iniquidades que la ingratitud y la perfidia habian irrogado al Libertador y padre de la patria.

En contestacion al mensaje, el congreso dió una completa aprobacion de su conducta, en cuanto habia hecho, así para conservar la union colombiana como para precaver á los pueblos de la anarquía. El congreso le manifestaba hallarse dispuesto á sostener la union colombiana entre Nueva Granada y Venezuela, punto capital y en que se hallaba en oposicion con el Libertador que, desde los últimos acontecimientos de aquel pais, habia manifestado al consejo de ministros su opinion por la separacion, porque ya tenia por imposible la union de estas dos secciones de Colombia. El consejo, que opinaba en contrario, le habia contestado suplicándole que no manifestase su pensamiento sobre esto, porque entónces seria irremediable la destruccion de Colombia, y así lo hizo, no volviendo á decir palabra en pro de la separacion de Venezuela, aunque siempre opinando lo mismo; mas cuando el congreso se manifestó del modo dicho se sometió absolutamente á sus disposiciones, porque habia repetido muchas veces: "á los representantes toca fijar los destinos de Colombia y á mí someterme á su voluntad soberana." De estos hechos se deduce la absoluta independendencia con que obraban, respecto del Libertador, el congreso y el consejo, y la resignacion de aquel en la voluntad del cuerpo soberano. (\*)

El congreso en su respuesta al Libertador le decia:

El monstruo devorador de la anarquía se cebaria, señor, en Colombia, si vos la abandonáseis en este momento. Vos habeis prometido solemnemente continuar ejerciendo la suprema autoridad hasta tanto que el congreso promulgase la constitucion del Estado y nombrase sus magistrados; y si por una parte, lo que debeis á Colombia y á vos mismo, señor, opone obstáculos poderosos á que se lleve á efecto la abdicacion que habeis hecho de la presidencia de la república, el congreso, por otra, se ve en la absoluta imposibilidad de aceptárosela, porque aquella promesa está contenida en la ley de su creacion, y él debe ser el primero en respetarla religiosamente. Por lo que hace á vuestra reputacion, ella no puede sufrir menoscabo por las calumnias de vuestros detractores: la existencia de esta asamblea es la respuesta mas victoriosa á todas ellas. Continuad, señor, preservando á Colombia de los horrores de la anarquía; dejadla por legado la consolidacion de sus leyes; y vuestro nombre, ya inmortal, aparecerá mas resplandeciente aún, y mas puro en las páginas de la historia, cuando el buril de esta haya grabado en ellas que todo lo pospusisteis, todo la sacrificásteis á la felicidad de vuestra patria.

En el mismo dia dirigió el Libertador estas elocuentes palabras á los colombianos:

¡Colombianos! Hoy he dejado de mandaros. Veinte años ha que os he servido en calidad de soldado y magistrado. En este largo periodo hemos reconquistado la patria, libertado tres repúblicas, conjurado muchas guerras civiles, y cuatro veces he devuelto al pueblo su omnipotencia, reuniendo espontáneamente cuatro congresos constituyentes. A vuestras virtudes, valor y patriotismo se deben estos servicios; á mí la gloria de haberos dirigido.

El congreso constituyente que en este dia se ha instalado, se halla encargado por la Providencia de dar á la nacion las instituciones que ella desea, siguiendo el curso de las circunstancias y la naturaleza de las cosas.

Temiendo que se me considere como un obstáculo para asentar la república sobre la verdadera base de su felicidad, yo mismo me he precipitado de la alta magistratura á que vuestra bondad me habia elevado.

¡Colombianos! He sido víctima de sospechas ignominiosas sin que haya podido defenderme la pureza de mis principios. Los mismos que aspiran al mando supremo se han empeñado en arrancarme de vuestros corazones atribuyéndome sus propios sentimientos; haciéndome aparecer autor de proyectos que ellos han concebido; re-

(\*) El Libertador opinó así en momentos de desaliento. Muchos documentos posteriores prueban que hizo cuanto le fué posible en favor de la Unión. — *Vicente Lecuna.*

presentándome, en fin, con aspiracion á una corona que ellos me han ofrecido mas de una vez y que yo he rechazado con la indignacion del mas fiero republicano. Nunca, nunca, os lo juro, ha manchado mi mente la ambicion de un reino que mis enemigos han forjado artificiosamente para perderme en vuestra opinion.

Desengañaos, colombianos: mi único anhelo ha sido el de contribuir á vuestra libertad y á la conservacion de vuestro reposo: si por esto he sido culpable, merezco mas que otro vuestra indignacion. No escuchéis, os ruego, la vil calumnia y la torpe codicia que por todas partes agitan la discordia. ¿Os dejareis deslumbrar por las imposturas de mis detractores? ¡Vosotros no sois insensatos!

¡Colombianos! Acercaos en torno del congreso constituyente: él es la sabiduría nacional, la esperanza legítima de los pueblos y el último punto de reunion de los patriotas. Penden de sus decretos soberanos vuestras vidas, la dicha de la república y la gloria de Colombia. Si la fatalidad os arrastrase á abandonarlo, no hay mas salud para la patria, y vosotros os ahogareis en el océano de la anarquía, dejando por herencia á vuestros hijos el crimen, la sangre y la muerte.

¡Compatriotas! Escuchad mi última voz al terminar mi carrera política; á nombre de Colombia os pido, os ruego, que permanezcáis unidos para que no seáis los asesinos de la patria y vuestros propios verdugos.

Bogotá, enero 20 de 1830.

BOLIVAR.

El departamento del Zulia no habia entrado en la revolucion y se mantenía fiel al gobierno; pero como se temia que los disidentes transmitieran allí el espíritu revolucionario, el Libertador habia dado órdenes al general Montilla para que asegurase aquel departamento. Montilla era prefecto del Magdalena, pero se extendía su autoridad hasta el Zulia. Para cumplir con las instrucciones que tenia, empezó á reunir tropas en Riohacha y Santamarta para enviar una buena division al Zulia, cuyo mando se dió al coronel Adlererentz. Estas tropas, juntamente con otras que el Libertador habia dispuesto que marchasen de otros puntos, debian formar una expedicion á cuya cabeza se pondría el general O'Leary. Cuando esto se verificaba se supo que Mérida se habia pronunciado ya por la separacion de Venezuela, y á poco hizo lo mismo Maracaibo, de modo que hubo de suspenderse todo lo ordenado á O'Leary mandándole permanecer en el Táchira.

En este estado se hallaban las cosas cuando el coronel José María Várgas, natural del Socorro, comandante del batallon Boyacá, acantonado en Riohacha, sabiendo el pronunciamiento de Maracaibo, hizo el 14 de febrero una junta de oficiales, que determinó marchar á sostener el pronunciamiento de aquella ciudad y ponerse á las órdenes de Páez para que este gefe los reconociera "como una parte integrante de sus estandartes liberales." El batallon Boyacá marchó con su gefe para Maracaibo el dia 16 de febrero para ponerse á órdenes de Páez, como lo verificaron.

Habia empezado el congreso á discutir las bases sobre que la comision debia formar el proyecto de constitucion, cuando se propuso enviar una comision de paz á Venezuela llevando las bases que se acordaran, para ver si se podia evitar la separacion de aquel pais. La proposicion fué muy bien recibida, y aprobada, se nombraron los comisionados, que fueron el Gran Mariscal de Ayacucho, el señor Estévez, obispo de Santamarta, y el diputado de Cartagena Juan García del Río. Éste se escusó y quedó la comision encargada á los dos primeros, quienes marcharon para Cúcuta el dia 17 de febrero, quedando de presidente del congreso el doctor Vicente Borrero, y de vicepresidente el señor Modesto Larrea.

En estos mismos dias el Libertador mandó expedir salvos-conductos para que pudieran volver á Colombia todos los que sufrían destierro por causa de la conspiracion del 25 de setiembre. Pasó luego un mensaje al



congreso, manifestando que por el mal estado de su salud se veía en la necesidad de separarse del ejercicio del poder ejecutivo. En consecuencia, habiendo sido nombrado presidente del consejo el secretario de relaciones exteriores, el general Domingo Caicedo entró a desempeñar temporalmente el poder ejecutivo, y el Libertador se retiró á la quinta de Fucha.

La comision de paz iba ya á pisar el territorio de Venezuela cuando se le presentó el comandante de la Grita, impidiéndoselo por tener órdenes de Páez para no dejar entrar al territorio venezolano comisionado ó agente alguno del gobierno de Colombia. Tuvieron nobstante conferencias con unos comisionados de Páez, pero nada pudo arreglarse y la comision regresó á la capital.

Páez estaba ardidado sabiendo que el congreso trataba de sostener la ley fundamental de union; organizó tropas y dió proclamas, en que protestaba defender hasta el último trance el pronunciamiento de Venezuela, y aun amenazaba con venir á libertar la Nueva Granada. Pero no era esto solo, sino que se puso en juego la intriga para promover pronunciamientos en el territorio granadino contra el gobierno, anexándose á Venezuela, como lo hizo Casanare. Entónces fué que los de Moreno asesinaron al general Lúcas Carvajal y al comandante Francisco Segovia, porque trataban de defender los hatos de las misiones del Meta, que el Libertador habia dado en arrendamiento al general Rafael Urdaneta, quien los habia puesto al cuidado de Carvajal.

La agregacion de Casanare á Venezuela fué promovida por los liberales de Bogotá con el fin siempre de quitar fuerzas al Libertador. Así fué que cuando vino á Bogotá la noticia de que Moreno habia separado á Casanare de la Nueva Granada y agrególole á Venezuela, la recibieron con grande alborozo, como la de Bustamante y la tercera division, aunque sin manifestarlo en público sino privadamente.

Discutíase en el congreso el proyecto de constitucion cuando los vecinos de Popayan le dirigieron una representacion, manifestando los males que tendría que sufrir la Nueva Granada si quisiese contrariar el pronunciamiento de Venezuela; y proponian se suspendieran las sesiones del congreso; que no acordase constitucion alguna; que convocase un congreso constituyente de la Nueva Granada y nombrase intertanto un gobierno provisorio. De otras varias provincias vinieron representaciones en igual sentido; el vicepresidente Caicedo pasó un mensaje manifestando el estado en que se hallaba la opinion pública que se oponia á la guerra con Venezuela y deseaba ántes la separacion; y terminaba proponiendo la misma idea de los de Popayan. Los liberales se hicieron sostenedores de esta opinion porque temian que con la union Bolívar seria electo presidente: los bolivianos que trataban de que se eligiera, se oponian á la separacion, y los representantes de Quito decian que si se convenia en la separacion de Venezuela el Ecuador tambien se separaba. De este modo el congreso se hallaba en un combate terrible de opiniones, y como la comision de paz no habia tenido el resultado que se deseaba, ya se creía que seria inútil dar constitucion. Sobre este punto hubo grandes debates y muy acalorados, hasta que el representante por Antioquia y de los mas liberales, Alejandro Vélez, presentó un proyecto de decreto que fué aprobado, en que se decia que se concluyese la constitucion y se presentase á los pueblos de Venezuela como un vínculo de union; pero que si no la admitian no se les hiciese la guerra, y que se convocase una convencion granadina. En consecuencia, el congreso continuó discutiendo la constitucion.

Pero ya se acercaba el tiempo de elegir presidente y vicepresidente, y los partidos se acaloraban por momentos. Entre los amigos del Libertador habia muchos que no querian que fuese elegido, por evitarle mas penas y considerar que ni su salud podria ya resistir el trabajo sin desfallecer. Otros estaban empeñados en elegirlo y que continuara en el mando porque creian que en el estado en que estaba la república era el único que podía salvarla de la anarquía. Los ministros plenipotenciarios del Brasil y la Gran Bretaña (1) se interesaban en el mismo sentido, y aun interesaron al Libertador para que admitiese la presidencia si era reelegido como se esperaba. Estos ministros habian representado al gobierno que, si se establecia la separación, nombrando un gobierno provisorio para la Nueva Granada, considerarían que habia cesado su representación. El señor Turner se extendió hasta decir que, en tal caso, quedaria anulado el tratado que existia entre la Gran Bretaña y Colombia.

La efervescencia seguia en la capital con la cuestion elecciones. Los liberales movian todos los resortes posibles para desacreditar al Libertador: nuevas publicaciones por la imprenta aparecieron repitiendo cargos contra él. Se les vió cortejando al general Urdaneta, de quien se decia estar resentido con el Libertador desde el dia de la instalacion del congreso, en que dijo que Sucre era el mas digno general de Colombia. Los bolivianos, por otra parte, trabajaban en sentido opuesto; y en uno de esos dias hubo alarma y grande agitacion, porque se dijo que se estaban recogiendo firmas para pedir al congreso la reeleccion del Libertador, y que el coronel español Demétrio Díaz, que era uno de los que recogian firmas, iba á proclamar, al frente de un escuadron de milicias, al general Bolívar como dictador. El vicepresidente Caicedo salió por las calles para restablecer la confianza y calmar la alarma, porque ya se habian cerrado las tiendas de la calle real y la gente se encerraba en las casas. Hizo prender á Díaz que, en efecto, era el principal de los alborotadores y lo mandó preso para Cartagena. En el camino lo mató el oficial conductor, y aunque se le mandó seguir causa, nada se le hizo. Estaban ya los liberales encima.

En este estado de cosas el Libertador pasó al congreso su último mensaje en que decia:

¡Conciudadanos! Concluida la constitucion y encargados como os hallais por la nacion de nombrar los altos funcionarios que deben presidir la república, he juzgado conveniente reiterar mis protestas repetidas de no aceptar otra vez la primera magistratura del Estado aun cuando me honráseis con vuestros sufragios. Debeis estar ciertos que el bien de la patria exige de mí el sacrificio de separarme para siempre del país que me dió la vida, para que mi permanencia en Colombia no sea un impedimento á la felicidad de mis conciudadanos.

Venezuela ha protestado, para efectuar su separación, miras de ambicion de mi parte; luego alegrará que mi reeleccion es un obstáculo á la reconciliacion, y al fin la república tendrá que sufrir un desmembramiento ó una guerra civil.

Otras consideraciones ofrecí á la sabiduría del congreso el dia de su instalacion, y unidas éstas á otras muchas han de contribuir todas á persuadir al congreso que su obligacion mas imperiosa es, la de dar á los pueblos de Colombia nuevos magistrados revestidos de las eminentes cualidades que exige la ley y dicha pública.

Os ruego, conciudadanos, acogais este mensaje como una prueba de mi mas ardiente patriotismo y del amor que siempre he profesado á los colombianos.

SIMON BOLIVAR.

(1) Este era el señor Guillermo Turner, que hacia poco habia llegado á reemplazar al señor Campbell.

El congreso contestó al Libertador en 30 de abril, elogiando, como era debido, el patriotismo y desinterés que siempre le habían caracterizado; luego decía que los representantes pesarian en el fondo de su conciencia cuál sería la persona que el bien público exigía se elevara á la presidencia, y concluía diciendo; "Sea cual fuere, señor, la suerte que la "Providencia prepare á la naci6n y á vos mismo, el congreso espera que "todo colombiano sensible al honor y amante de la gloria de su patria, "os mirará con el respeto y consideraci6n debida á los servicios que "habeis hecho á la causa de la América, y cuidará de que conservándose "siempre el brillo de vuestro nombre, pase á la posteridad cual conviene "al fundador de la independencia de Colombia."

El que acababa de libertar á Colombia de la opresi6n española expe-  
liendo á los ejércitos enemigos que la cubrian, se veía precisado á salir  
de este suelo inmediatamente despues de los españoles, y no como quiera  
se veía precisado á salir de este suelo, sino que era echado, arrojado de  
la patria y expulsado con ignominia por los mismos cuyas cadenas habia  
roto. ¡Qué dolor no causaria al Libertador tanta ingratitud!

Se preparaba, pues, para seguir á Cartagena, pensando en que no  
tendria recursos para vivir en adelante. Al señor Madrid escribia sobre  
la venta de unas minas de cobre que tenia en Venezuela, adquiridas por  
herencia, y le decía:

Con respecto á las minas diré á usted que si se venden tenga la bondad de man-  
dar pagar al señor Depradt 9,000 pesos, asegurándole de mi parte que ya no puede  
continuar mas la pensi6n porque todos mis bienes se han acabado, y he renunciado  
ya la presi6ncia de Colombia; la que no volveré á admitir mas nunca, aunque perezca  
la patria, para desarmar á mis enemigos, ó á lo ménos desmentirlos, sin dejar por esto  
de servir á la patria con todas mis fuerzas hasta el último término.

Posteriormente á esta le escribió otra en que le decía sobre el mismo  
asunto:

Quedo instruido de que los señores que han comprado las minas piden nuevos do-  
cumentos, lo que usted no me indica ni yo puedo adivinar. El hecho es que mi si-  
tuaci6n se está haciendo cada día mas crítica sin tener esperanzas siquiera de poder  
vivir fuera de mi país de otro modo que de mendigo, pues no vendiéndose las minas  
puedo sufrir alguna confiscaci6n de parte del gobierno de Venezuela, porque tal es  
el encono que hay contra mí de parte de aquellos gefes.

El congreso concluyó la constituci6n el día 29 de abril, y se firmó  
el 3 de mayo, señalándose el día siguiente para verificar las elecciones de  
presidente y vicepresidente de Colombia cuya duraci6n debiera ser hasta  
las próximas elecciones constitucionales.

Tanto los liberales como los bolivianos tenian un grande interés en  
el resultado de la elecci6n de presidente y el concurso fué numeroso. Los  
liberales, como siempre sucede, tuvieron mas gente de su parte en la  
barra, porque escrito está que los hijos del siglo son mas activos en sus  
caminos que los hijos de la luz. Tenian de su parte los estudiantes, que  
es gente de algazara y que para esto, cada uno vale por diez. En el pri-  
mer escrutinio tuvo mas votos el doctor Eusebio M. Canabal, siguién-  
dole el doctor Joaquin Mosquera. *El primero pasaba por candidato del  
Libertador* y el segundo por el de los liberales, no porque el señor Mos-  
quera no hubiera sido siempre distinguido amigo del Libertador, ni por-  
que hubiera participado nunca del espíritu demagógico de los titulados  
liberales, sino por la creencia en que se estaba de que Canabal era el  
candidato de los bolivianos. Repetido el escrutinio entre los dos, la mul-

titud de la barra y galerías iba contando los votos. Cuando ya se iban acabando y se vió que Canabal llevaba mayoría, uno de los chisperos que encabezaba á una pandilla de exaltados y que era oficial de milicias de caballería, gritó: ¡traicion al pueblo! y á esta voz se levantaron unas cuantas que llamaban al pueblo, y corriendo una multitud para fuera fué tal el alboroto y desórden, que muchos representantes salieron precipitadamente de la sala por la puerta escusada que comunicaba con los corredores del edificio de las Aulas temiendo se les asesinara, porque habia habido amenazas, de esas que en tales ocasiones se hacen sin intencion de cumplirlas, pero que sirven para convencer á los miedosos. (1) Restablecido el órden se empezó nuevo escrutinio, y entónces se vió cuánto podía el miedo sobre el patriotismo. Salió electo, pues, el señor Mosquera por una gran mayoría.

Procedióse á la eleccion de vicepresidente y fué electo el general Domingo Caicedo.

Al momento de concluidas las elecciones las músicas, cohetes y repetidos vivas al presidente manifestaban el gozo de los liberales, no por la eleccion sino por haber terminado la presidencia del Libertador, y se esmeraron, en todo su alboroto, en hacérselo entender así. El señor Caicedo fué llamado en el acto para que prestara el juramento y se encargara del mando, por hallarse el presidente electo en Popayan. Comunicósele su nombramiento para que viniese á la capital; y tambien se comunicó al Libertador haber cumplido el congreso con los objetos de su convocatoria, y que por consiguiente cesaba el decreto orgánico de 27 de agosto de 1828 y las facultades que por la convocatoria se habia reservado el Libertador. El congreso le hacia una manifestacion de los sentimientos de gratitud nacional por todos sus servicios á la patria.

El Libertador manifestó su complacencia al considerarse exonerado del poder que tantos padecimientos le ocasionara, y contestó al congreso felicitándolo por la terminacion de sus trabajos y por la acertada eleccion de magistrados que acababa de hacer.

En esta última sesion el congreso dictó un acto de justicia que lo honrará demasiado, y muy particularmente al que lo propuso, que fué el diputado por el Socorro, doctor Salvador Camacho, y el diputado por Mariquita, coronel Joaquin Posada Gutiérrez, que apoyó la proposicion del doctor Camacho haciendo presente que la república debia al Libertador una gran suma de servicios que debia satisfacerle, y que habiendo vuelto á la vida privada, era muy justo que, bien existiese en Colombia ó fuera de ella, se le continuase la pension que por toda su vida le decretó la legislatura en 23 de julio de 1823, á cuyo efecto debia expedirse un decreto por el congreso. El proyecto fué redactado inmediatamente, siendo unánime el consentimiento de los diputados.

En el mismo mes en que el congreso de Colombia (2) tributaba al Libertador y padre de la patria, las nobles manifestaciones del reconocimiento nacional por sus inapreciables servicios á la patria, y cuando dictaba un acto de justicia para asegurar la subsistencia de aquel á quien la república debia la suya, el congreso venezolano reunido en Valencia, ¡el congreso de la tierra de Bolívar! decia: "Que no tendria lugar ninguna

(1) Véanse las *Confidencias de Ambrosio López* hablando del 7 de marzo de 1849.

(2) De Bogotá, como lo llamaban los venezolanos.



"negociacion (con la Nueva Granada) mientras permaneciese en todo el territorio de Colombia el general Simon Bolívar; que para todos los negocios de interes comun se pondria por base fundamental el mutuo reconocimiento de la soberanía de ámbos Estados y la *expulsion del general Simon Bolívar de todo el territorio de Colombia.*" Pero aun era poco esto; algunos dias despues los diputados RAMON AYALA de Carácas y JUAN EVANGELISTA GONZÁLEZ de Maracaibo propusieron: "que si el general Bolívar iba á Curazao *se le declarase fuera de la ley*, lo mismo que á "todo el que se le uniese." Qué horror! Esto era peor que lo del 25 de setiembre. ¿Habrán hecho penitencia estos pecadores?

Concluida la constitucion fué jurada por los miembros del congreso y enviada al ejecutivo para su sancion. El vicepresidente la mandó publicar, cumplir y ejecutar el dia 5 de mayo.

En el decreto acordado por el congreso para ofrecer á Venezuela la constitucion, se disponia que si para admitirla exigia algunas reformas, el gobierno convocase una convencion que, reunida en Santa Rosa de Tunja, decidiese lo conveniente al bien general: que si no se admitia absolutamente, convocase una convencion del resto de Colombia para reever la constitucion, adaptándose en lo posible á los intereses nacionales. He aquí el primer acto legal para la disolucion de la gran república de Colombia. ¡Quién le habia de haber dicho á Zea en Guayana, cuando auguraba tanta grandeza para esta nacion, que no habia de durar sino lo que durara la guerra con los españoles y nada mas!

El mismo dia 5 la ciudad de Bogotá presentó sus mas entrañables y sinceros sentimientos de gratitud, reconocimiento y admiracion ácia el héroe de la América del Sur vilipendiado por los representantes del pais que le vió nacer. Despues de recordar las famosas hazañas del guerrero que habia destruido las huestes españolas desde el Orinoco hasta el Potosí, y sellado en tres repúblicas la libertad de Sud América, decia: "V. E. conquistó el plano sobre que debe levantarse el edificio "de nuestra futura felicidad, y creyéndose un obstáculo, abdicó voluntariamente la primera magistratura, protestando no volver á tomar jamas las riendas del gobierno. Un acto tan noble, generoso y magnánimo coloca á V. E. á la altura de los héroes. La historia llena sus páginas con las acciones de los soldados valientes y los guerreros afortunados; pero solo podia embellecerlas con las de un Washington ó un Bolívar." Concluian los suscritos ofreciendo sus servicios y protestando que su amor y lealtad ácia el Libertador, retirado á la vida privada, siempre serian los mismos; que nunca olvidarian el beneficio de la libertad recibida de su mano. Esta manifestacion estaba suscrita por el vicepresidente Caicedo; por el arzobispo de Bogotá; por los doctores Alejandro Osorio y José Ignacio Márquez, por el general Herran y mil doscientos individuos mas, de los principales vecinos de la ciudad, empleados, particulares y eclesiásticos.

Por parte de los que se titulaban liberales era todo lo contrario; tuvieron la bajeza de desencadenarse mas en diatribas é insultos contra el Libertador, desde que lo vieron largar el baston y descender al nivel de los simples ciudadanos, y no solo insultaban al Libertador sino á los que le amaban, y particularmente á los militares de la guarnicion, que se componia del famoso batallon Granaderos, fuerte de setecientas plazas, y de doscientos húsares de Apure. Se vieron en estos dias soldados del

Granaderos arrancando de las esquinas una hoja en que se ofendía al Libertador y se insultaba á los militares. ¿Y en qué paró esto?

En que el día 7 de mayo el batallón y el escuadrón amanecieron sobre las armas, con avanzadas y centinelas en las esquinas de las manzanas de sus cuarteles, y el parque de artillería, donde estaba todo el armamento y municiones, ocupado por una columna de Granaderos con las piezas de artillería listas.

Estos cuerpos habían puesto presos á sus comandantes Muguerza y Soto, y púéstose á las órdenes del general venezolano Trinidad Portocarrero que, de acuerdo con el coronel Luque y otros venezolanos, fué el autor del motin. El general Herran, ministro de la guerra, y el comandante general de armas, general Urdaneta, se presentaron en los cuarteles sublevados; ellos fueron rechazados con amenaza. El Libertador mandó inmediatamente á ofrecer sus servicios al vicepresidente, expresándole que si lo tenía por conveniente, pasaría en persona al cuartel de Granaderos para hacerlos entrar en su deber. Los liberales dijeron al punto que el motin era mandado por Bolívar para provocar un pronunciamiento por la dictadura y hacerse necesario, y que de ningún modo se le debía permitir presentarse en el cuartel.

El vicepresidente contestó dándole las gracias y diciéndole que todo se allanaría sabiendo ya lo que exigía la tropa amotinada, que era marcharse para Venezuela después de que se le pagara lo que se le debía y se le dieran bagajes. Portocarrero exigió setenta mil pesos, que dijo era lo que se debía á esos cuerpos; pero no había de dónde dárselos.

Toda la ciudad se puso en alarma. Se publicó un bando para que se reunieran todos los ciudadanos que tuvieran armas; se tocó llamada á las milicias. Pronto se reunieron más de mil personas, armadas unas y desarmadas otras, en la plaza mayor; de carrera se empezaron á formar compañías. Compúsose una de cerca de doscientos estudiantes, la que se acuarteló en el edificio de la corte suprema, al mando del coronel Francisco Valerio Barriga, que los armó reuniendo algunos fusiles y escopetas. Inmediatamente los puso á practicar el ejercicio y á hacer cartuchos. Todo era bulla y grande alarma, porque se decía que si no se daba á los Granaderos lo que pedían habría saqueo. El ministro de la guerra recorría todos los puestos de guardia, y compañías formadas. Cuando fué á donde estaban los estudiantes le pidieron con grande empeño que los llevara á tomar el parque, ¡y la mayor parte no sabían disparar el fusil!

Este entusiasmo no dejó de imponer algun respeto á los gefes del motin viendo que había disposición para resistir cualquiera hostilidad que intentaran. Así, hubo de contentarse Portocarrero con mil pesos y los bagajes necesarios. A las dos de la tarde salió de Bogotá para Venezuela la tropa insurrecta. El gobierno por su parte mandó al general Laurencio Silva á conducirla hasta la raya de Venezuela y proporcionarles recursos para evitar estorciones en el tránsito. El general Urdaneta hizo marchar al otro día una columna de milicias de caballería con el comandante Joaquín Barriga para auxiliar á los pueblos en caso de algun desorden.

En esa noche permaneció la gente acuartelada en Bogotá, porque decían que había riesgo de que los Granaderos volvieran á saquear. Los

estudiantes estuvieron en sus glorias y se entretuvieron en fusilar el retrato del *tirano* que conforme á un decreto del congreso se habia colocado en la sala de la suprema corte. ¡Quién habia de pensar cuando fusilaban en Honda en 1820 el retrato de Fernando VII que en el de 30 se habia de fusilar por mano de muchachos al que los habia librado de Fernando VII!

Al siguiente día 8 de mayo salió el Libertador de Bogotá, para no volverla á ver mas. Salió tristemente acompañado solo de los ministros del consejo y los del cuerpo diplomático. En todos los lugares del tránsito hasta Cartagena se le hicieron las debidas manifestaciones de aprecio y consideracion.

Al mes siguiente de la partida del Libertador se anunciaba esta noticia en Venezuela con satisfaccion. "Está ya fuera de toda duda, se decia "en un periódico de Valencia, que el 8 del pasado ha salido por fin el "general Bolívar de la capital de Bogotá para Cartagena, resuelto, segun "ha manifestado, á dejar el pais que tantos años ha mantenido sin orden "ni tranquilidad (1) por conducirlo á sus ambiciosas miras, y en el que "por el mismo motivo deja sembrados con su mano funestos elementos "de disociacion y tiranía. Los acerbos remordimientos que llevará consigo á todas partes, serán el mas severo castigo que pueda imponerse á "su injusta conducta contra un pueblo *que pudo deberle su libertad*, su consolidacion y prosperidad."

Y esto decian los del pais de donde salió el proyecto de monarquía, cuya corona le mandó á ofrecer al Libertador el gefe de los liberales venezolanos, que ahora trataban de tirano al que les rehusó con indignacion el proyecto de monarquía. Y esto decian los que primero dieron el grito de insurreccion en Valencia, donde mismo se estaban escribiendo estas iniquidades para disociar á Colombia. (2)

El 19 de mayo, doce dias despues de la partida del Libertador, sancionó el ejecutivo el decreto del congreso ratificando el de 1823, en que se le habia asignado una pension vitalicia de 30,000 pesos anuales. El Libertador recibió el decreto en Turbaco desde donde contestó al gobierno, con fecha 16 de junio, y al expresar su gratitud decia: "Tanta generosidad y benevolencia ácia mí, de los poderes supremos por servicios "que todo ciudadano debe á su patria y que, por mi desgracia, han quedado imperfectos, me confunde y humilla sin que pueda ofrecer á la "república mas que lealtad y gratitud eterna." Comparando la fecha en que salió de Bogotá para Cartagena (8 de mayo), con la del decreto del congreso constituyente que ratificó la pension de 30,000 pesos (19 de mayo), y la en que contestó desde Turbaco (16 de junio), se ve que el Libertador no recibió ni pudo haber recibido cantidad alguna del gobierno, correspondiente á la pension asignada por el congreso constituyente, ántes de partir para Cartagena, ni despues de su partida.

(1) Seria porque fué el que interrumpió el orden de los banquillos de Morillo y Simano. ¡Averguéncense los venezolanos que han tolerado semejantes escritos en su pais! Debían haberse quemado por mano del verdugo.

(2) Los venezolanos justos y buenos patriotas, volvieron por el crédito de su pais, tributando honores públicos á la memoria del Libertador; y es preciso que se sepa que los Fortique, Quintero, Ayala, Osio y González nada habian hecho por la independencia, mientras el Libertador estaba pugnando con los ejércitos de Morillo para libertarlos. El primero de estos señores era el abogado de la parte contraria del Libertador en el pleito que le promovieron para quitarle las minas de Aroa, que era lo único con que contaba de bienes patrimoniales,

Este decreto honrará siempre al congreso de 1830, en contraste con el acto legislativo del de Venezuela, que para entrar en tratados con el gobierno de Bogotá, exigía, con ridículo orgullo, que se echara fuera del país al Libertador. (1)

(1) *El congreso constituyente,*

CONSIDERANDO:

Que el Libertador Simon Bolívar no solo ha dado existencia y vida á Colombia por sus interesantes é inauditos esfuerzos; sino que ha excitado la admiracion del universo, por sus proezas y eminentes servicios á la causa americana;

Que ha cesado de ser presidente de la república, desde que insistiendo en hacer dimision del mando, el congreso nombró un sucesor;

Que el desinterés y la noble consagracion de que ha dado las mas distinguidas pruebas, desde que comenzó su carrera pública, exigen una demostracion de la gratitud nacional que lo ponga á cubierto de los efectos de un generoso y sin igual desprendimiento;

DECRETA:

Art. 1º El congreso constituyente, á nombre de la nacion colombiana, presenta al Libertador Simon Bolívar, el tributo de gratitud y de admiracion, á que tan justamente le han hecho acreedor sus relevantes méritos y sus heroicos servicios á la causa de la emancipacion americana.

Art. 2º En cualquiera lugar de la república que exista el Libertador Simon Bolívar, será tratado siempre con el respeto y la consideracion debidas al primero y mejor ciudadano de Colombia.

Art. 3º El poder ejecutivo dará el mas puntual y exacto cumplimiento al decreto del congreso de 23 de julio de 1823, por el cual se concedió al Libertador Simon Bolívar la pension de treinta mil pesos anuales, durante su vida, desde el dia en que terminase sus funciones de presidente de la república; y esta disposicion deberá tener efecto cualquiera que sea el lugar de su residencia.

Dado en Bogotá, á 9 de mayo de 1830—El presidente del congreso, VICENTE BORRERO—El Secretario, Simon Búrgos—El Secretario, Rafael Caro.

Palacio del gobierno en Bogotá, á 19 de mayo de 1830—DOMINGO CAICEDO—Por S. E. el vicepresidente encargado del poder ejecutivo, el ministro de estado en el despacho de hacienda, José I. de Márquez.

---



## CAPÍTULO CV.

El congreso cierra sus sesiones—La nueva administracion—El doctor Soto encabeza un pronunciamiento contra el gobierno en Pamplona—Comision para Venezuela—No es admitida la constitucion—Mariño devuelve los militares granadinos—Flóres trabaja por la agregacion de Pasto al Ecuador—Separacion de Quito—Asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho—El presidente Mosquera se posesiona del gobierno—El Libertador llega á Turbaco—Allí recibe la noticia de la muerte de Sucre—Dificultades que encuentra para salir de Colombia — Movimiento en Venezuela por la union—Se le comunica al Libertador su ostracismo decretado en Venezuela—El señor Mosquera y Larrazábal — Viene á Bogotá el batallon Callao — Entra el batallon Boyacá—Oposicion entre estos dos cuerpos — Se provoca una revolucion—Estalla en agosto—Accion del Santuario y triunfo del Callao—Urdaneta en el mando—Se excita al Libertador para que tome el mando — Contesta denegándose é imprueba la revolucion — Pronunciamiento en Cartagena—Trastorno general de las provincias — El Libertador enferma en Cartagena—Se traslada á Santamarta y de allí á la hacienda de San Pedro — Se agrava su enfermedad—Su última proclama despidiéndose de los colombianos — Su muerte — Sus exequias en Santamarta — Testimonios de la grandeza de Bolívar — Sus aforismos sobre la América.

El congreso cerró sus sesiones el 10 de mayo por la noche. Ha sido uno de los mas notables de Colombia por lo escogido de sus miembros. Los venezolanos lo llamaban irónicamente *el admirable*, porque este título le habia dado el Libertador en una carta á Páez. Sin duda creian ridiculizarlo los mismos que llamaban *la cosíata* su causa de reformas; es decir, su funesta rebelion que dió muerte á Colombia y principio al estado anárquico y deplorable en que hoy se halla ese país. ¡Qué *cosíata* tan *admirable*!

La nueva administracion fué el tipo y modelo de que no se debian apartar en lo sucesivo las administraciones conservadoras. El vicepresidente Caicedo llamó para los primeros puestos á los mas desafortados liberales, á los mas encarnizados enemigos del Libertador y mas amigos de reformas y teorías dañinas: para decirlo todo no hay mas que saber sino que el doctor Azuero fué llamado para el consejo de Estado y nombrado secretario del interior; seguramente por atraer á los liberales, olvidándose de aquel dicho vulgar de nuestra tierra que dice *no se amarran perros con longaniza*, sistema de que no han usado los liberales porque son mas sabidos que los conservadores.

En estas circunstancias se hizo un pronunciamiento en Pamplona desconociendo al gobierno y se erigió una junta presidida por el doctor Francisco Soto, caudillo de los santanderistas. Éste, Azuero y otros de los que por providencia gubernativa habian sido desterrados á consecuencia del 25 de setiembre, habian vuelto á sus hogares á beneficio del indulto dado por el Libertador. Las tropas que estaban acantonadas en Pamplona, compuestas de venezolanos al mando del general Florencio Jiménez, se entendieron con las del general Mariño que habia venido á la línea con una division de Venezuela y se adelantó hasta situarse en San José de Cúcuta. Jiménez ofició al gobierno avisándole que, como venezolanos que eran, él y su gente marchaban para su país, y así lo verificaron.

El vicepresidente Caicedo había nombrado ya la comision que debía presentar la constitucion á Venezuela. Se componia del señor Juan de Dios Aranzazu y del doctor Soto, ámbos liberales; el último no admitió la comision y Aranzazu solo, tuvo que desempeñarla, entendiéndose primero con Mariño y despues con el congreso venezolano, que no recibió la constitucion porque era mejor su *cosiata*. No se adelantó mas con la mision de Aranzazu que la devolucion de la provincia de Casanare que habia sido anexada á Venezuela.

El general Mariño tenia en su division tropas granadinas, de las cuales formó una columna que puso al mando del coronel José M. Vargas, gefe del batallon Boyacá, pasado á los venezolanos. Aranzazu persuadió á este gefe y demas oficiales y soldados granadinos que obedeciesen al gobierno y marchasen para Bogotá.

Los pastusos por este tiempo tambien quisieron hacer lo que Casanare, agregándose al Ecuador, pero por instigaciones de esta parte, atribuidas principalmente al general Flóres, á quien dirigieron una representacion pidiendo se les admitiese la anexion. Flóres no tuvo escrúpulo en admitirla, y ya se preparaba para mandar fuerza á Pasto cuando se le adelantó el comandante general José Maria Obando con las suyas sabedor de aquella novedad, y de este modo frustró la tentativa de Flóres y de algunos pastusos, porque eran pocos los amigos de éste y de los ecuatorianos, y de Obando, todos ellos eran partidarios.

Siguióse á esta novedad otra mayor: el pronunciamiento de Quito para erigir en Estado independiente lo que comprendia la antigua presidencia de ese nombre. Flóres se habia retirado de la capital á la antigua provincia de Pomasqui pretestando enfermedad, y mientras eso se hizo el pronunciamiento, por el cual se le llamó para encargarle del gobierno. El general Flóres siguió exactamente el programa de Páez en Venezuela. Los departamentos de Guayaquil y Azuay siguieron el pronunciamiento de Quito. Uno de los fundamentos que alegaban para su separacion era el haber dejado el mando el Libertador, á quien tributaban los mas espléndidos homenajes de amor, gratitud y admiracion por sus heroicos é inmortales servicios hechos á la causa de la libertad americana. Así el Libertador en su estado de simple ciudadano recibia las manifestaciones mas gloriosas de los hijos de Nueva Granada y Ecuador en compensacion de los oprobios y baldones que le irrogaban los de su propio pais, Venezuela.

El gobierno habia empleado todos los medios de política que parecian necesarios para persuadir al general Flóres la conveniencia de la union de Colombia por parte del Ecuador, pero nada se habia conseguido. Solo se tenian esperanzas de que llegado á Quito el general Sucre restableceria las cosas á buen estado; porque el vicepresidente Caicedo se habia puesto de acuerdo con el Gran Mariscal sobre la conveniencia de la union, ántes de que partiera para Quito, lo que verificó apenas cerró sus sesiones el congreso, porque anhelaba por retirarse á la vida privada con su esposa é hija.

Sucre era, sin duda, el segundo hombre de Colombia despues de Bolívar, como militar, como político y de alta inteligencia. Debia, pues, tener envidiosos que quisiesen hacerlo desaparecer del teatro en que ellos quisieran hacer los primeros papeles. Conociendo esto los amigos del gran mariscal temieron por su vida en el viaje y le aconsejaron en Bogotá que se fuera por el Cauca y la Buenaventura; mas no siguió el consejo y siguió por Neiva. Llegado á Popayán, hubo ciertos indicios de que al Gran Mariscal le podia ir mal en el tránsito si se iba por la montaña, y le aconsejaron que tomara por la Buenaventura; pero tampoco quiso hacer caso. En

Patía le manifestó el comandante Delgado que temia por su vida y le instó que demorase su salida para el otro día en que podía acompañarle, porque no llevaba mas compañeros que el diputado de Cuenca, García Téllez y dos asistentes; tampoco quiso detenerse. Siguió y en el Salto de Mayo durmió en casa de José Erazo, guerrillero antiguo de los españoles, hombre feroz, terror de aquellos contornos. Al otro día, 3 de junio, siguió hasta el punto llamado Ventaquemada, donde se sorprendió encontrando allí á Erazo que habia quedado en su casa cuando salió de ella Sucre. ¿Por dónde habia pasado sin que lo vieran? A poco se presentó en la venta Juan Gregorio Zárria, otro tigre de esa montaña, aun peor que Erazo. Este venia de Pasto. Estos dos desalmados se pusieron en pláticas que infundieron graves sospechas á Sucre, y mandó á los asistentes que prepararan la armas. Erazo regresó con Zárria para el Salto de Mayo, y Sucre continuó su viaje al día siguiente 4 de junio, saliendo de la venta á las ocho de la mañana, para entrar inmediatamente en la sombría montaña de Berruecos. Apenas habian andado média legua cuando en la angostura del Cabuyal se disparó un tiro de fusil y exclama Sucre al sentirse herido ¡*Ay balazo!* En el instante se disparan tres tiros mas de un lado y otro del camino, y el Gran Mariscal de Ayacucho cae traspasado en la cabeza, el cuello y el pecho.

El diputado García, que iba adelante, siguió huyendo. El sargento Lorenzo Caicedo, que venia atras, corrió á socorrer al general que ya no existia. Vuelve entónces á la venta con el otro asistente á pedir auxilio y no hubo quién lo acompañara porque nadie se atrevió á entrar en la montaña. Cuando Caicedo dejó el cadáver para volver á la venta, los cuatro asesinos lo llamaron por su nombre, pero él no quiso volver la cara segun el horror de que estaba poseido. Por la tarde se supo que el cadáver permanecia en el mismo sitio. Marchó entónces Caicedo con otros compañeros á recogerlo para darle sepultura y hallaron que nadie le habia tocado, porque se le encontró el reloj en el bolsillo y unas monedas de oro que llevaba. El cadáver fué conducido á un pequeño prado llamado la Capilla y allí lo sepultaron.

Sobre este deplorable suceso se ha escrito mucho; han sido sindicadas varias personas; algunas se han denunciado mutuamente; pero hasta ahora, no se ha puesto en claro mas sino que los liberales de Bogotá sabian que Sucre iba á morir en el camino porque así se anunció en "El Demócrata," periódico liberal de esta capital. "Puede ser, decia, que "Obando haga con Sucre lo que no hicimos con Bolívar, por lo cual el "gobierno está tildado de débil, y nosotros todos y el gobierno mismo, "carecemos de seguridad." Esto se publicaba en Bogotá tres dias ántes de la muerte de Sucre. (\*)

Hallábase el presidente Mosquera en camino para Bogotá. Llegado á esta capital se posesionó del gobierno el día 13 de junio con gran júbilo de los liberales. Celebróse este acontecimiento con fiestas públicas en

(\*) La verdad debe decirse sin ambages, y sin que nadie se ofenda. La muerte de Sucre, decretada por una fracción extremista del partido liberal, fué ejecutada por Obando con conocimiento de López. Así lo han demostrado Irisarri y Pérez y Soto. Nosotros además creemos en la complicidad de Flores.

De inmenso prestigio en todas las regiones de la Gran Colombia, por sus virtudes cívicas y guerreras, Sucre era el sucesor natural de Bolívar, y consecuentemente el particularismo provincial y las ambiciones bastardas tenían que eliminarlo, para contrarrestar la reacción inevitable del sentimiento nacional, arraigado en los militares, especialmente los que habian hecho las grandes campañas, y en patriotas de todas las provincias de las tres secciones. *Vicente Locuna.*

que hubo buen humor, no obstante el mal pié en que estaban las cosas políticas, porque entre nosotros en tocándose á fiestas, y mas si son de toros y juegos, la ley del olvido se pone en ejecucion.

Habia llegado á Turbaco el Libertador el dia 25 de mayo, tiempo en que se encontraba Cartagena en agitacion con motivo de un motin armado por el general venezolano Francisco Carmona, que pretendia se desconociera el gobierno. El prefecto Amador y el general Montilla, gefe de las tropas, se inclinaban á lo mismo, creyendo nula la eleccion de presidente por la coaccion que en ella habia sufrido el congreso, y no pensaban mal, porque así habia sucedido; mas habiendo consultado con el Libertador, éste les dijo que se acatase la constitucion y el gobierno existente. Entónces convinieron en jurar la constitucion, cosa que hasta entónces no se habia podido conseguir en Cartagena. En Turbaco recibió el Libertador la funesta noticia del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho, golpe terrible, pero que no le sorprendió sin duda; porque de esta tierra ya no esperaba mas que crímenes.

Con el pensamiento de embarcarse para salir de Colombia, el Libertador siguió de Turbaco para Cartagena, en cuya plaza fué recibido con las demostraciones mas sinceras de veneracion y aprecio el dia 24 de junio. Como su ánimo era salir de Colombia ya habia hecho poner á bordo del paquete inglés su equipaje, pero el buque carecia de comodidad y tuvo el contratiempo de encallar al salir de la bahía, circunstancia que impidió la salida del Libertador. Sinembargo, aguardaba el arribo de la fragata inglesa La Shannon; pero resultó que tenia órdenes de hacer un crucero por las costas de Barlovento. A estas dificultades siguiéronse otras, que oponian unos cuantos amigos del Libertador que le hacian una oposicion terrible, porque creian que su presencia en Colombia era indispensable en aquellas circunstancias, aunque no fuera mas que para mantener con su nombre el respeto en el ejército.

Hablando el señor Restrepo, en su historia, sobre las providencias tomadas en este tiempo por el gobierno relativamente á la denegacion de auxilios que el general Julian Infante pedía desde Venezuela para sostener un pronunciamiento encabezado por él en favor de la union y llamando al Libertador, dice que esta denegacion por parte del presidente Mosquera fué estrictamente legal y aprobada por todos los colombianos amantes del órden; pero luego agrega: "Mas hubo un paso del presidente Mosquera que fué, y en nuestro concepto debe ser censurado con justicia. Tal era la comunicacion que por medio de su ministro de lo interior, Azuero, hizo al Libertador de la resolucion acordada por el congreso venezolano en 23 de mayo, según la cual, éste se denegaba á entrar en relaciones con el resto de Colombia *mientras el general Bolívar permaneciera en su territorio*. Decia Azuero que le remitía una copia á fin de que V. E. quede informado de esta notable circunstancia por lo que pueda influir en la dicha de la nacion, y por la trascendencia que tenga en la gloria de V. E. He aquí los fundamentos que se adujeron para dar un paso tan ofensivo al Libertador" &c.

El señor Mosquera ha contestado al señor Felipe Larrazábal sobre este cargo; pero éste, en su "Vida de Bolívar," publicada en 1866, no ha hecho mas que reproducir lo del señor Restrepo. El señor Mosquera en su contestacion ha presentado reflexiones muy justas, para probar que su ánimo no fué mortificar al Libertador, y así lo debe creer todo el que conozca el carácter noble y bondadoso de este distinguido ciudadano y entrañable amigo de Bolívar. El señor Mosquera creia salvar física y moralmente al Libertador promoviendo su partida, y esto lo da á entender



bien claramente en su contestacion. El señor Mosquera reclama se tengan en cuenta las circunstancias en que se hallaba para juzgarlo sobre este hecho; y es de creer que una de ellas, y quizá la mas terrible para él, en aquella época, seria la de tener por ministro del interior al doctor Azuero, que era enemigo declarado del Libertador.

Pero el señor Larrazábal que en esto sigue al señor Restrepo ha omitido estas palabras: "Aunque Mosquera haya asegurado *y sea verdadero* "que semejante publicacion se hizo *sin su conocimiento*" &c.

El doctor Azuero no se contentó con solo aquello sino que quiso darle la mayor publicidad insertándolo en la gaceta de Colombia (1) con las indignas actas y demas piezas del congreso venezolano contra el Libertador. Al mismo tiempo se hacian en Bogotá publicaciones terribles contra éste y sus partidarios. "Agregaban á tan aflictivas circunstancias, dice el señor Restrepo, el choque de partidos. Orgulloso el "exaltado, que se llamaba liberal, con haber atrapado el poder, y respirando crueles odios y venganzas contra el Libertador y sus adictos, los "insultaba constantemente, sobre todo por la imprenta. Eran órganos "de aquel bando político dos periódicos titulados *El Demócrata* y *La Aurora*, en que no habia reputacion del partido contrario que no se despedazara."

Por este tiempo se hallaba en Lóndres Santander, quien habia entrado en relaciones de amistad personal con Jeremías Bentham. Santander partia para San Petesburgo recomendado por Bentham al almirante Mordvinoff, á quien debia entregar cierto pliego. Bentham envió á Santander este pliego y la carta de recomendacion con un billete en que entre otras cosas le decia:

Como nuestra lengua inglesa tiene la ventaja de no ser desconocida de usted, me tomo la libertad de mandarle un ejemplar del original inglés de mi obra para suplir la edicion imperfecta de la traduccion española, como para servir de correctivo á las faltas que dicen que encierra.

Reciba usted, señor general, con la declaracion mas sincera del respeto que le es debido á tantos títulos, los votos igualmente sinceros por su pronto restablecimiento en la posicion eminente é ilustre de donde lo arrojó la tiranía y á la que lo llama con clamor el bien de su patria que sufre.

En la carta al almirante, fechada en Lóndres á 9 de julio, decia:

Mi querido almirante:

Todavía estoy vivo, aunque paso de los ochenta y dos: siempre con buena salud y fortaleza codificando como un dragon.... He comisionado á mi amigo el general Santander, que será, me lisongo, el portador de esta.

Ahora es preciso que yo hable á usted del general Santander, en justificacion (ó mas bien deberia decir por via de apología) por la libertad que me tomo con usted en su favor. En el Estado de Colombia, ántes América española, y en la carrera militar, es uno de los héroes que no ha tenido por superior sino á Bolívar en la carrera civil; y bajo la presidencia de Bolívar ha sido vicepresidente; mas junto con un humilde servidor de usted, habiendo caido en desgracia del archihéroe, ha sido obligado á correr igual suerte, es decir, á ser expulsado de su país del mismo modo que mis obras, que han tenido el honor (me aseguran) que han sido traducidas dos veces en la lengua de usted. El general Santander, lo sé por él y por otros conductos, cuando ejercia las funciones de vicepresidente, hizo cuanto dependia de él por difundir mis escritos en el territorio del Estado de que es miembro tan distinguido y de tanta influencia. Así obró Bolívar con relacion á ellos, hasta ahora poco. Mas últimamente, como es natural al hombre y en cierto grado, mas ó ménos inevitable, Bolívar ha sido echado á perder, por el poder, y despues de haber por tantos años me-

(1) Números 475 y 476, véanse en la coleccion de la biblioteca nacional.

recida, y tan bien merecido, el título que tomó de Libertador, se ha constituido desquies en tirano de su patria. En un tiempo tuvimos él y yo cierta correspondencia, y por recomendación mía dió el grado de coronel á un hombre de talentos, del nombre Hall, que había servido como teniente en el ejército inglés. Pero parece que durante el curso de la oposición que él (Bolívar) experimentó, algunas personas se apoyaban para ello, ó citaban mis escritos; y tal fué la causa porque él juzgó á propósito expedir un decreto, poco hace, cuyo objeto declarado era impedir que ninguno de ellos fuera leído. (1) Y esto es lo que yo me lisongeo que no será tan fácil efectuar como *ordenar*, porque tengo noticia por los hermanos Dosange, libreros de París, de *cuarenta mil volúmenes de mis obras, traducidas del francés al español, y vendidas por ellos para el mercado de la América española,*" &c.

¡Y se quiere que el mundo esté en paz!... El mismo Bentham sabía que estaba incendiando la sociedad, cuando hablando al almirante ruso de los escritos que le había mandado ántes y que le mandaba ahora con Santander, le decía: "Considerando la cantidad de materia combustible "de que yo he provisto á usted, y la grande economía de leña que le he "hecho hacer, me parece que usted no dejará de recordar algunas veces "al pobre ermitaño Q. S. P. como dicen aquí los pobres." (2)

Volvamos ahora al estado de la capital que se hallaba en combustión con las publicaciones de la prensa.

Indecibles fueron las provocaciones insultantes que los liberales hicieron en aquel tiempo á los bolivianos, que llamaban *serviles* y ellas se hacían hasta con aquiescencia y aun cooperación por parte de las autoridades. Como habían atrapado el poder en todos sus ramos, los alcaldes de este año fueron liberales. El doctor Isidoro Carrizosa, de los exaltados, lo era de esta ciudad y consintió que en los fuegos artificiales de las vísperas de la fiesta del Córpus, se pusiera por la tarde un gran castillo en la plaza de la Catedral con caricaturas ridiculizando á los bolivianos, lo que iba dando lugar á un motin, pues que hubo personas que intentaran despedazar las pinturas.

En tales circunstancias había venido de guarnición á Bogotá el batallón Callao, distinguido en la campaña del Perú en la toma de la plaza de este nombre. Tenía por gefe al coronel Florencio Jiménez, venezolano, que había tomado servicio en clase de soldado raso desde el principio de la guerra de independencia, y ascendido hasta el grado que obtenía por rigurosa escala, á beneficio de su valentía y buena conducta individual; hombre de la última clase del pueblo, apenas sabía leer y poner su firma; pero en cambio era un excelente gefe práctico; y el gobierno tenía en él mucha confianza. Este batallón, todo de venezolanos, era conocido por su afecto al Libertador, y por tal causa fué odiado de los liberales desde que entró á Bogotá y empezaron á creerse inseguros. Pero á pocos días entró en la capital el batallón Boyacá, al mando del coronel José María Vargas, liberal exaltado y enemigo del Libertador. Los liberales se prepararon para hacerle recibimiento, y de acuerdo con él, le mandaron á Chapinero cintas coloradas con un letrero que decía *Libertad ó muerte*, las cuales se pusieron en los morriones y sombreros de soldados y oficiales. Con esta insignia y muchos cohetes y música entró el batallón en Bogotá, y los liberales empezaron á echar bravatas contra los del Callao. Picados estos,

(1) Es una verdad que el estudio de las doctrinas inmorales de este autor tuvo gran parte en la determinación de los asesinatos del 25 de setiembre, y para convencerse de ello, basta leer los escritos que Carujo publicó por la prensa en Venezuela sobre el suceso, y en cuyo apoyo cita las doctrinas de Bentham á cada paso.

(2) Véase esta carta en *El Constitucional de Cundinamarca*, número 59, año de 1832, en la biblioteca nacional.

se divisaron con cintas verdes al dia siguiente, y en este mismo dia amanecieron las paredes de las calles con calaveras pintadas y letreros que decian: *Libertad ó muerte*, y esta fué la primera vez que se pusieron en las paredes de las calles letreros sediciosos, y debe tenerse presente que esta invencion se debe á los liberales. Por aquí empezó á encenderse la llama que bien pronto habia de hacer estragos. (1)

A esta sazon desempeñaba el ejecutivo el vicepresidente por haber tenido que irse al campo á reponer su salud el presidente. Era ya choque de militares lo que habia, y los dos primeros magistrados, en el estado de desmoralización en que estaba el ejército, no podian imponer respeto. El señor Caicedo era general, pero de título, porque ni él habia hecho carrera militar, ni habia peleado nunca. Nombrado coronel de milicias, tuvo luego el título de general, y así, los militares no lo tenian por tal sino como de ceremonia.

El señor Caicedo, para evitar un conflicto entre los dos cuerpos, no contando con mas fuerza de su parte que con un reducido cuerpo de Cazadores, reclutas, é importunado por los liberales, dió orden para que el Callao marchase de guarnicion á Tunja. Apenas lo supieron los bolivianos se consideraron perdidos, en manos de sus encarnizados enemigos, con un batallon á su disposicion; y no solo se consideraron mal los bolivianos sino unos cuantos vecinos indiferentes, temiendo que por salir de los bolivianos sufriesen muchos otros, y en tal conflicto dirigieron una representacion al vicepresidente pidiendo que se mantuviera el Callao en Bogotá, para equilibrar la fuerza del partido opuesto. Los bolivianos decian, y con bastante fundamento, que se creian sacrificados á la hora que el Callao saliera de la capital. Esta representacion estaba suscrita por trescientos ochenta y cuatro ciudadanos conocidos y abonados, muchos de ellos padres de familia de lo mas notable de la ciudad. (2) Mas esta representacion no surtió efecto porque cuando se presentó ya habia marchado el Callao.

Unos cuantos individuos de influencia y muchos de la sabana, montados y bien armados, alcanzaron al batallon en Gachancipá, á diez leguas de la capital, el dia 10 de julio. Estos individuos, resueltos á correr cualquiera suerte ántes que caer en manos de los liberales, presentaron á Jiménez una exposicion firmada por todos ellos y otros mas, sobre los peligros que decian, correrian sus vidas é intereses, bajo un gobierno oprimido por una faccion exaltada de hombres enemigos, que bien manifestaban las dañadas intenciones que tenian contra los amigos del Libertador, y protestaron á Jiménez que primero pasaria sobre sus cadáveres que seguir adelante con el batallon, única garantía con que podian contar ellos y los pueblos de la sabana á cuyo nombre hablaban. Jiménez, que era un hombre enteramente vulgar, no sabia qué hacerse entre su deber de cumplir las órdenes del gobierno y las exigencias de aquella gente, á quienes apoyaban tambien los vecinos de Gachancipá. Manda, pues, un oficial dando cuenta de todo al gobierno, pero sin detener su marcha, que intenta continuar, á pesar de las dificultades que el alcalde y vecinos oponian para darle los bagajes necesarios.

(1) Desde aquí tenemos que compendiar nuestra historia, dejando los detalles, que el lector puede ver en las *Memorias del general Posada*, porque los límites de esta obra, reducida á tres tomos, no nos permite estendernos con la misma proligidad que lo hemos hecho hasta ahora.

(2) Véase este importante documento en las *Memorias del general Posada*, p. 425.

Intertanto fué aprehendido, por unos sabaneros, un oficial que iba para Tunja con una orden del estado mayor general, para que el comandante de armas de aquel lugar disolviese el batallón Callao. Esto irritó en extremo á Jiménez y á todo el batallón que, fiel á las órdenes del gobierno, seguía su camino engañado con que se le destinaba de guarnición á Tunja. Jiménez vió, á pesar de su poca capacidad, que no se procedía con lealtad, y con lo que él mismo había estado presenciando en Bogotá por parte de los liberales, agregándose esta última circunstancia, se persuadió enteramente de que era exacto todo cuanto se decía en la exposición que se le había presentado. No fué menester mas para que se decidiera á proceder conforme á lo que de él se solicitaba.

Súpose inmediatamente que habían llegado á Zipaquirá unas dos compañías del batallón Boyacá, al mando del coronel José María Gaitan, autor de "El Zurriago," y al punto marchó Jiménez sobre ellas y las derrotó en el cerro del Aguila, cogiendo prisioneros con que aumentó sus fuerzas.

Marchaba también para Zipaquirá con 300 hombres el general Vélez, quien al saber la derrota de Gaitan, suspendió su marcha. Jiménez no quiso atacarlo como lo pedía su gente, sino que quiso tener una conferencia con él á fin de arreglar las cosas pacíficamente manifestándole las causas porqué se había determinado á desobedecer al gobierno. Tenida la conferencia con Vélez, nada se adelantó sino el ofrecimiento de Vélez, de que expondría todo al gobierno á fin de allanar las dificultades y evitar el derramamiento de sangre. Vélez contramarchó con su gente para la capital.

Llegado éste á Bogotá, informó de todo al vicepresidente quien nombró inmediatamente, en comisión para tratar con Jiménez, al general José María Ortega. Los chisperos y demagogos que se llamaban liberales, censuraron ágríamente á Vélez porque no había cogido á los del Callao y los había traído amarrados, como si fuera negocio de coger pollos: censuraron la comisión de Ortega diciendo que todo no era, mas que *pasteles* cuando con los facciosos no había que hacer mas sino cogerlos, juzgarlos y fusilarlos. ¡Así recetaban los que indultados por el Libertador por conspiradores, lo acusaban de tirano y se escandalizaban de que hubiera hecho juzgar y fusilar á algunos de los gefes del 25 de setiembre!

Ortega encontró en Chia á Jiménez, quien le manifestó el compromiso en que estaba de sostener y proteger á los pueblos de la sabana que se habían levantado por todas partes, y no exigía mas para someterse al gobierno, que el cambio de ministerio, reemplazándolo con uno mixto de hombres moderados que inspirasen confianza á uno y otro partido, cosa que era demasiado razonable. Hizo presente á Ortega que ninguna queja tenían del presidente ni del vicepresidente, á quienes reconocían y obedecían con gusto, pero que con sus ministros era imposible toda transacción.

Ortega fué recibido por los sublevados con muchas atenciones y respeto; pero en Bogotá lo recibieron de otro modo los titulados liberales y sostenedores de las libertades públicas; porque sucedió como con Vélez atribuyéndolo todo á *pastelerías*, como si hombres de la clase de estos dos generales fueran capaces de cosas indebidas.

Con las proposiciones hechas por los sublevados, los ministros presentaron sus renunciaciones, lo que dió motivo á debates y opiniones; unos



decían que no se debían admitir porque era manifestar miedo; otros opinaban por la admisión para evitar mayores males; el vicepresidente estaba ya decidido por esta opinión cuando, sabido por los liberales más notables, tuvieron una junta en que acordaron no obedecerle si entraba en composiciones con los facciosos. Entonces el vicepresidente negó las renuncias y á esto se siguió una proclama del prefecto sumamente impolítica, que enardeció más al partido contrario que ya había tomado un carácter imponente, pues que se habían agregado á Jiménez escuadrones de la sabana bien montados y armados, y el batallón Callao que solo constaba al principio de 230 plazas pasaba de 300, y además se le habían juntado muchos gefes y oficiales del ejército y bastantes particulares que se habían salido de la capital, temiendo les echaran mano.

El gobierno despachó postas pidiendo auxilios á Tunja, Casanare y el Socorro. El general Moreno contestó desde Casanare fechándose en "El Estado de Venezuela" y hablando al gobierno unas veces como extranjero y otras como faccioso de peor carácter que Jiménez. De Tunja mandó el prefecto 600 hombres de milicias. Después de salida esta fuerza de Tunja, la población se pronunció de acuerdo con los de la sabana de Bogotá, siguiéndolos espontáneamente los demás pueblos que se pusieron á órdenes del coronel Máres, auxiliado por el coronel Juan José Patria. El general Antonio Obando debía mandar auxilios del Socorro; pero el escuadrón 3º de Húsares y las milicias se pronunciaron por el Libertador y tomaron por gefe al general venezolano Justo Briceño.

El día 15 de julio amaneció la división de Jiménez en las inmediaciones de Bogotá, lo que produjo grande alarma. El gobierno mandó en comisión al señor Baralt y al general Ortega donde Jiménez que estaba en Techo rodeado de los principales gefes del pronunciamiento. Entraron en conferencias en que todos hablaban á un tiempo y nadie se entendía. Por último escribieron y firmaron entre todos una disparatada exposición de agravios y quejas que motivaban el alzamiento, y la entregaron á los comisionados para presentarla al gobierno sin que arreglaran nada con ellos. Por la tarde volvió en comisión el señor Baralt con los doctores Castillo y Joaquín Suárez. No se estipuló más sino que se retiraran las tropas de Jiménez seis leguas distantes de la ciudad y que las del gobierno, que estuvieran en camino para la capital, no continuaran su marcha. Retiráronse inmediatamente á Fontibón las de Jiménez.

El 16 siguieron para Chia, no obstante haber sabido Jiménez que el general Vélez salía de Bogotá con 200 hombres para proteger la entrada de la tropa que se había pedido á Tunja, y con lo cual se faltaba á lo pactado. Jiménez escribió una carta al presidente, y la envió con el clérigo Ramirotes, quejándose en ella de los términos en que el prefecto, general Mantilla, se expresaba respecto de ellos en su imprudentísima proclama, y reconvenía al gobierno por la infracción de lo que acababan de estipular, pues decía que en esa misma noche habían sus destacamentos cogido un posta que se dirigía á Tunja con un oficio del secretario de guerra, para que acelerara sus marchas la tropa que se había pedido.

En este mismo día regresaba de Anolaima el señor Mosquera y cayó en manos de una partida enemiga que mandaba Muguerza; mas luego que fué reconocido se le dejó continuar su camino para Bogotá. Al día siguiente los vecinos de la sabana dirigieron al presidente una respetuosa representación, en que decían que deseando ver restablecida la paz, y el gobierno restituido á su plena libertad, pedían que variase el ministerio:

que no se permitiesen divisas de partidos, prometiendo garantías á todos los comprometidos en cualquiera opinion, así en sus personas como en sus bienes y empleos, olvidando absolutamente lo pasado: que supuesto que el batallon Boyacá debia marchar para el Cauca quedando el de Cazadores de guarnicion, se aumentase el Callao hasta igualarle en número á éste, con el objeto de que, quedando ámbos de guarnicion en la capital, mantuvieran el órden de una y otra parte é inspirasen seguridad á todos: que se llamase al general Urdaneta á ocupar su puesto en el ministerio de guerra, ó que nombrase el gobierno á otro gefe de confianza é inteligente, si Urdaneta no podia venir por sus enfermedades; y finalmente, que el pequeño gasto que se habia causado por los movimientos de la tropa fuese pagado por el gobierno. El presidente ni contestó ni resolvió sobre esto, sino que dirigiendo á Jiménez una carta conciliatoria con el general Paris, le decia que nada hiciese hasta que tuvieran una conferencia conforme á las indicaciones que haria el general Paris. El resultado de esto fué redactar otras proposiciones para el gobierno, dando por supuesto que el batallon Boyacá marchara para el Cauca, que el batallon Callao se retirara á Guáduas y el de Cazadores á Tunja; que la guarnicion de la capital podrian hacerla las milicias; que si el gobierno queria concentrar en la capital los dos batallones se igualaran en fuerza; un olvido total de lo pasado y garantías como ántes se habian pedido. Esto se proponia el dia 20 de agosto desde Techo.

El presidente contestó al dia siguiente á Jiménez, ofreciéndole consultar las proposiciones con el consejo y que haria todo esfuerzo por salvar de su comprometimiento á él y á sus gentes sin mengua del gobierno, y concluia con estas palabras: "Pero persuádase usted que no trata conmigo solamente, y que yo, como *mediador*, solo puedo obtener un resultado si hay generosidad recíproca."

El general Posada dice sobre esto lo siguiente:

"Esta carta explica elocuentemente la situacion forzada en que se encontraba el señor Mosquera. *Persuádase usted que no trata conmigo solamente, y que yo, como mediador, solo puedo obtener un resultado si hay generosidad recíproca.* Quiere decir de una manera clara: yo no mando: yo no puedo resolver nada como magistrado: yo no tengo mas poder que el de interponerme entre los partidos en calidad de mediador."

Esto da la medida del estado de las cosas en la capital y de la razon que tenian los disidentes para decir, que el gobierno estaba oprimido por una faccion violenta y vengativa de la que tenian demasiado que temer.

El dia 23 por la mañana entró en Bogotá la columna de Tunja, conducida por el general Vélez que habia ido á encontrarla, y tuvo que venir con mil trabajos por los cerros, para evitar la persecucion que le mandó hacer Jiménez con la caballería y una partida de infantería, irritado al ver que se le habia engañado cuando se le hizo retirar de los ejidos de Bogotá. La persecucion se le vino haciendo hasta San Diego donde se hallaba el comandante Millan, que con un cañon hizo fuego á los perseguidores, de los cuales recibió un balazo en una pierna.

El presidente reunió en ese dia el consejo y manifestó su resolucion á conceder una ámplia amnistía á los sublevados. Hubo oposicion en el consejo, y el doctor Azuero fué uno de los opuestos; pero habiendo insistido el presidente, convino en ello encargándose, como ministro del interior, de redactar el decreto.

"El doctor Azuero redactó, en efecto, el decreto, dice el general Posada, de una manera que no dejaba que desear á sus copartidarios. Mas bien que una excitacion á la concordia, en el lenguaje conciliador del hombre de Estado que moviese á sus conciudadanos extraviados á volver sobre sí, era una vista fiscal inoportuna, imprudente, apasionada, que los cubria de baldon, lo que en un hombre de la alta capacidad del doctor Azuero, no podia mirarse sino como desahogos premeditados para hacer inadmisibile la amnistia. El señor Mosquera, como fatigado del esfuerzo que hizo para que se adoptase su idea en lo principal, firmó el decreto que á manera de proclama, le presentó su ministro, sin hacerle la menor observación." (1)

El general Urdaneta fué encargado de proponer á los de Jiménez la *vista fiscal*, como la llama el general Posada; pero viendo aquello y que aun á él mismo se le trataba de perder; lo que hizo fué enviarle el pliego á Jiménez. Sobre la conducta observada por el general Urdaneta, hasta verse comprometido á unirse á los disidentes, el general Posada la explica perfectamente, vindicando ó mas bien disculpando á este gefe.

Dos hechos determinan la moralidad de los disidentes, que ni proclamaban dictadura del Libertador ni desconocian el gobierno. Esos dos hechos son: el haber tenido en sus manos al presidente y no haber abusado de esta circunstancia en su favor deteniéndolo entre ellos, y el de haber cogido al correo de Antioquia que conducia oro en barras para la casa de moneda, y no solo no haber tocado ese caudal sino que ántes lo hizo escoltar Jiménez hasta ponerlo cerca de Bogotá. Esta gente no se habia pronunciado para robar.

La lectura de la tal amnistia entre las gentes de Jiménez produjo una indignacion estupenda, y desde ese momento ya no vieron mas esperanza de salvarse sino peleando. Jiménez y el coronel Castelli dispusieron sus planes. El coronel Jonhson mandaba la caballeria y se esperaba al general Briceño que venia del Socorro con los húsares.

Las fuerzas del gobierno se componian de ochocientos hombres de infanteria y como doscientos de artilleria y caballeria, bajo el mando inmediato del coronel Pedro Antonio García. El general Vélez era el director de las operaciones militares, como comandante general del departamento. Púsose en marcha esta tropa ácia la sabana el dia 25 de agosto en direccion al pueblo de Engativá para atravesar por allí el rio Funza en balsas y presentarse al enemigo por su espalda. Este se habia situado en el punto llamado el Santuario, que está á la salida de la calzada que empieza desde Puente Grande, camellon estrecho y flanqueado á una y otra parte por los profundos pantanos que forman las aguas. Al coronel García se le habia prevenido que si llegaba á oirse tiroteo en la ciudad, regresara con la gente, porque podia el enemigo intentar tomarla haciendo algun rodeo. El dia 26 por la mañana hacian en los ejidos de la ciudad un fogueo los reclutas que habian quedado, y alcanzaron á oirse las descargas en la sabana. Se avisa á García, y cerciorado de ello, contramarcha precipitadamente hasta cerca de la ciudad, donde se informa de que las descargas que oian eran de un fogueo mandado hacer, imprudentemente, en aquellas circunstancias. Vuelve el ejército para Fontibon y entonces se da á García la orden de marchar de frente por el Puente Grande, para atacar al enemigo situado en la salida de la calzada, y con trincheras de

(1) Véase en las memorias citadas, página 449.

cespedon levantadas a un lado y otro, desde donde podia cruzar sus fuegos sobre la calzada. El general Vélez se habia opuesto á semejante operacion; pero con el gefe militar sucedia como con el presidente, que lo tenían sufocado los exaltados, que no se formaban mas idea que la de triunfar á la hora que atacaran al Callao, fuera del modo que se fuera, y con esto, salir de los bolivianos en un dia. Sinembargo, aunque dada la órden, Vélez, que habia quedado tomando ciertas providencias en la ciudad, mandó una órden á García para que hiciera alto y lo aguardara donde quiera que estuviese. Cuando llegó esta órden ya habian pasado el puente desalojando á una partida de caballería que se retiró haciendo fuego para llamarlos al estrecho donde querían cogerlos. Entrada toda la columna con artillería, caballería é infantería en el camellon sin poderse abrir para ninguna parte, ya no fué posible detenerse porque los gefes y oficiales exaltados se opusieron, y García no pudo mas que seguir y presentar batalla. En el momento se rompió el fuego por una y otra parte; pero los del gobierno lo hacian sobre gente parapetada; y el Callao lo hacia muy certero, sobre la columna que en masa compacta estaba encajonada en la calzada. El coronel García es mortalmente herido; ántes de caer manda tocar fuego á pié firme y muere. Como no hay quien mande, se sigue en aquel puesto, nadie pasa adelante y se hace todo un peloton á donde no pierden tiro los veteranos del Callao, que al ver esto, salen de los atrincheramientos y cargan á la bayoneta y por tres veces son rechazados, nobstante el desórden. Una parte de la caballería de la sabana se arroja en los pantanos y dando un rodeo, salen sobre la calzada por la espalda de la columna y cargan sobre ella. Entónces se completó la derrota ó mas bien, el destrozo.

Allí murieron, ó quedaron heridos, un coronel, siete gefes, entre ellos el teniente coronel Fermin Vargas, hermano del coronel José María Vargas, 14 oficiales y 218 individuos de tropa: unos cuantos murieron ahogados en los pantanos y ciénagas donde se arrojaron, porque los de la sabana lanceaban á cuantos encontraban por delante sin consideracion ninguna. El combate no duró mas que tres cuartos de hora, terminándose á las nueve de la mañana, y á las diez se supo en Bogotá.

El primero que entró con la noticia de la derrota fué el coronel José María Gaitan; luego los comandantes Carrasquilla y Espina. La poblacion entró en una alarma y espanto terribles, porque sucedió lo que en el año de 1814, cuando la invasion del general Bolívar con las tropas de la Union, que los enemigos de estas, para concitarles en contra la opinion pública, las pintaban con los colores mas negros atribuyéndoles hechos horrosos y proyectos diabólicos. No habian quedado en Bogotá mas que 400 reclutas que permanecian en la plaza de la catedral con unos pocos milicianos y los coroneles José Acevedo, Manuel Montoya y Francisco Javier González (alias Gonzalon). Este último, hombre enérgico, nobstante su avanzada edad, protestó que no se rendiria, y al momento, tomando cuantos costales encontró en las tiendas, los hizo llenar de tierra y con ellos cerró de trincheras las cuatro bocacalles de la plaza y puso cañones.

Los vencedores se presentaron dentro de pocas horas en las inmediaciones de la ciudad intimando rendicion; pero no habia quedado mas autoridad que el presidente en la casa de gobierno, situada fuera de la plaza, sin que pudieran servirle de nada los que estaban encorralados en la plaza: no habia quedado prefecto, (1) ni comandante general,

(1) Lo era el general José María Mantilla.



ni alcalde, ni jefe político. El presidente mandó al campo de Jiménez á los generales Antonio Moráles y José María Ortega para que ajustaran una capitulacion, de que no se obtuvo resultado. Esa noche fué diabólica para los habitantes que temian un asalto, nobstante la vela de las armas que el coronel González hacia en la pila de la plaza; muchas familias durmieron en las iglesias y conventos. A la una de la mañana fueron nombrados, como negociadores, los señores José M. Castillo y Luis A. Barralt, quienes desde esa hora fueron al campo de San Victorino á verificar la capitulacion con Jiménez. Al amanecer el dia, casi todos los reclutas se habian desertado de la plaza dejando al valeroso coronel González casi solo con unos cuatro milicianos.

La capitulacion se firmó á las diez de la mañana, y en el momento se ratificó por el gobierno. Se estipuló garantía completa de vidas, propiedades, & de todos los habitantes de la ciudad incluso los militares; pero debian salir con sus pasaportes dentro de tercero dia para Cartagena los ciudadanos Antonio y Juan M. Arrubla, Francisco y José M. Montoya, Vicente y Juan N. Azuero, José I. Márquez, general José M. Mantilla, coroneles José M. Gaitan, Francisco V. Barriga y Juan N. Vargas. Convínose en el licenciamiento de los reclutas y que los soldados, clases y oficiales se agregaran á la division Callao, que debia reemplazar los cuerpos Boyacá y Cazadores: que las milicias se retiraran á sus hogares conservando el fuero militar: que se recogerian las armas del Estado: que se concederian pasaportes á los que quisiesen ausentarse y que la division Callao ocupara la ciudad sin que hubiese un soldado en la plaza el mismo dia 28 á la una de la tarde. Al mandar retirar los milicianos que quedaron con el coronel Francisco Javier González, éste protestó, que no entregaría la plaza hasta que Jiménez le diera recibo de ella. A las cinco de la tarde entraron las tropas del Callao en la capital desfilando para sus cuarteles, sin causar el menor daño ni desórden alguno. No hubo insultos, ni demostraciones de regocijo por parte de los vencedores.

El presidente Mosquera pidió al consejo le consultase lo que deberia hacer en aquellas circunstancias, pues veia que en realidad su poder era fantástico y nada mas. El consejo opinó por una conferencia con Jiménez y los gefes militares, la cual se tuvo; pero nada se adelantó. Entónces se pensó en que el presidente reorganizase el gobierno, como lo hizo, nombrando ministros en quienes tuvieran confianza los vencedores. El presidente, en la junta que tuvo con estos, hizo mucho porque se sobreseyese en los artículos de la capitulacion relativamente al destierro de los individuos allí designados y sobre lo del fuero militar, alegando que eran actos inconstitucionales. Pero era digno de notarse, que cuando el gobierno alegaba esto á Jiménez, no se acordaba de que, al saber la sublevacion del Callao, habia declarado vigente el decreto del Libertador contra conspiradores, que era inconstitucional; y si los del Callao hubieran sido vencidos, con este decreto inconstitucional los habrian fusilado.

Estaban las cosas en este estado, es decir, que no se sabia en quien estaba el gobierno en el hecho, porque en derecho si se sabia donde estaba, aunque las circunstancias lo desmintieran. Nadie, entre los pronunciados con Jiménez, habia proclamado al Libertador, ni principio político alguno; pero como ya en el Socorro lo habia proclamado Briceno, se acordaron de él, y con tal motivo, se tuvo una junta de vecinos y cabildantes convocada por el prefecto, sin contar con el gobierno, y en ella se acordó llamar al Libertador, que se pusiera á la cabeza del gobierno y

que, mientras tanto, se encargara de él el general Urdaneta. Después de la junta hubo una función bastante ridícula, que fué sacar en procesión en andas por las calles, el retrato del Libertador acompañándolo los militares con música y cohetes y repiques de campanas. Como no se hacía ya caso alguno del gobierno, el consejo fué de dictámen que el presidente y vicepresidente se retiraran de sus puestos, dando un manifiesto para que la nación supiese cual había sido el curso de las cosas hasta tener que abrazar ese partido.

En otra junta que hubo mas numerosa se le entregó el mando á Urdaneta, aun cuando él lo rehuzara; porque todos, hasta los mismos liberales, se empeñaron en que lo aceptase por ser el único hombre de prestigio que podía mantener el orden y dar garantías á todos.

Urdaneta organizó un gobierno provisorio mientras venia el Libertador, á quien inmediatamente se le mandó posta llamándolo. En el nombramiento de consejeros, mostró que no procedía apasionadamente, nombrando entre ellos al liberal conocido Diego Fernando Gómez. Urdaneta logró que los vencedores cediesen en cuanto al primer artículo de las capitulaciones y que no fuesen expulsados los once individuos que allí se expresaban; de manera que, dieron bien á conocer, que á pesar de tantos insultos, no estaban animados por el espíritu de venganza. Por eso al concluir el manifiesto de los gefes y oficiales de la division Callao decian acerca de los documentos que contenia: "Suplicamos á nuestros lectores los mediten con detencion y los comparen con los insultos que tan injustamente nos ha irrogado la faccion en el manifiesto y en la "amnistía que se nos dirigió á nombre del gobierno. Nosotros solo contestamos á injurias tan atroces poniendo por testigos á todos los pueblos "de la sabana y á la misma capital, de cuál ha sido nuestro comportamiento."

Hubo mucho interes en que el Libertador viniera á ponerse al frente del gobierno. El general Urdaneta le escribió y envió una comision con tal objeto. El Libertador le contestó denegándose con mucha política, pero con mucha claridad: "No me ha sido posible, le decia, decidirme "á aceptar un mando que no tiene otros títulos que dos actas de dos con- "sejos municipales.... Santamaría me dice que, si no acepto el mando, "habrá infaliblemente una espantosa anarquía; pero ¿qué he de hacer "yo contra una barrera de bronce que me separa de la presidencia? "Esta barrera de bronce es el *derecho*. No lo tengo, ni lo ha cedido el "que lo posee."

Ahora véamos la carta confidencial escrita á su amigo el doctor Vergara, y por ella, mas que por ninguna otra, puede juzgarse de la injusticia con que los liberales atribuyeron la revolucion del Callao á influencia del Libertador; aunque no la insertamos toda por ser muy larga. He aquí lo principal de ella:

Cartagena, setiembre 25 de 1830.

Mi querido amigo—Usted me dice que dejará luego el ministerio porque tiene que atender á su familia, y luego me exige usted que yo marche á Bogotá á consumir una usurpacion que la gaceta extraordinaria ha puesto de manifiesto sin disfrazar ni en una coma la naturaleza del atentado. No, mi amigo, yo no puedo ir, ni estoy obligado á ello porque á nadie se le debe forzar á obrar contra su conciencia y las leyes. Tampoco he contribuido en la menor cosa á esta reaccion ni he comprometido á nadie á que la hiciera. Si yo recogiese el fruto de esta insurreccion, yo me haria cargo de toda su responsabilidad.

Los comisionados me dijeron que todo marchaba á las mil maravillas; pero desgraciadamente lo que escriben de allá y lo que se sabe aquí, hace presumir á todo el mundo que ustedes marchan con mas rapidez á su ruina que los legitimados. Me alegan precisamente esta causa para que yo vaya á parar los golpes que se temen; mas para esto era necesario que yo fuese otro Mosquera que me dejase engañar por las setenta cartas. Por fortuna á mí no me han escrito ni la quinta parte; y algunas he visto de Castillo y de Restrepo que muestran matemáticamente el mal estado de las cosas, y lo que es peor, que yo no he sabido gobernar porque he sido muy parcial, injusto, vindicativo, mal financista y cuantos nombres hay en el diccionario de las tachas; lo que me ha inducido á pensar que el señor Castillo seria el mejor presidente del mundo, pues él posee todas las calidades que á mí me faltan. ¡Qué lástima es que no hubiera mostrado todas sus habilidades desde que entró á gobernar! Todo se lo reserva para después de muerta la difunta.

Aun cuando no hubiera nada de lo que llevo dicho, no puedo menos de confesar á usted que aborrezco mortalmente el mando, porque mis servicios no han sido felices: porque mi natural es contrario á la vida sedentaria: porque carezco de conocimientos: porque estoy cansado y porque estoy enfermo. No puedo, mi amigo, no puedo volver á mandar mas; y crea usted que cuando he resistido hasta ahora á los ataques de los amigos de Cartagena seré en adelante incontrastable.

Dentro de tres dias me voy ácia Santamarta por hacer ejercicio: por salir del fastidio en que estoy y por mejorar de temperamento. Yo estoy aquí renegando contra toda mi voluntad, pues he deseado irme á los infiernos por salir de Colombia; pero el señor Juan de Francisco, á la cabeza de otra porcion de importunos, me han tiranizado haciéndome quedar donde no puedo ni quiero vivir. (1)

Usted me dirá que todo esto está en oposición con mi proclama y mi oficio al gobierno. Responderé que Santamaria me hizo ver que ustedes se iban á dividir en mil partidos y se arruinaba completamente la patria si redondamente yo respondia que no aceptaba. Ofrecí, pues, disimular, hablando vagamente de servir como ciudadano y como soldado. Sin embargo, no dejé de manifestar al general Urdaneta que yo no iba á Bogotá ni aceptaba el mando: lo mismo he dicho á los amigos. Por consiguiente, yo no he engañado á nadie, sino á los enemigos para que no acabaran con ustedes de repente y de nuevo.

Dígale usted al general Urdaneta que no he recibido carta suya en este correo y que esta le puede servir para informarse de mis ideas.

Yo compadezco al general Urdaneta, á usted y á todos mis amigos que se ven comprometidos sin esperanzas de salir bien, pues nunca debieron ustedes contar conmigo para nada después que había salido del mando y que había visto tantos desengaños. A nadie le consta mas que usted mi repugnancia á servir y la buena fe con que insté por mi separacion. Desde aquel momento he tenido mil motivos para aprobar mi resolución; de consiguiente, seria absurdo de mi parte volverme á comprometer.

Añadiré á usted una palabra mas para aclarar esta cuestion. Todas mis razones se fundan en una, *no ceseo salud para la patria*. Este sentimiento, ó mas bien, esta convicción íntima, ahoga mis deseos y me arrastra á la mas cruel desesperación. *Yo creo todo perdido para siempre*; y la patria y mis amigos sumergidos en un piélago de calamidades. Si no hubiera mas que un sacrificio que hacer, y que este fuera el de mi vida, ó el de mi felicidad; ó el de mi honor... Créame usted, no titubeara; pero estoy convencido que este sacrificio seria inútil, porque nada puede un pobre hombre contra un mundo entero; y porque soy incapaz de hacer la felicidad de mi pais me deniego á mandarlo. Hay mas aun; los tiranos de mi pais me lo han quitado y yo estoy proscripto, así yo no tengo patria á quien hacer el sacrificio.

Perdóneme usted, mi querido amigo, la molestia que le doy en esta funesta declaracion: la he debido al general Urdaneta y á usted, por eso no me he detenido en hacerla, pues un desengaño vale mas que mil ilusiones.

Póngase usted á los pies de su señora y mande usted á quien lo ama de corazón.

BOLIVAR.

(1) En Colombia! pais que habia libertado y constituido en república, llamado a ser grande y feliz, convertido en tierra de maldición y de crímenes... ¡La ingratitud, la envidia!

He aquí el funesto oráculo que se está cumpliendo: "No espero salud para la patria.... yo creo todo perdido para siempre...." Terribles palabras en boca de aquel hombre!

¿Y no era esta ya su despedida de Colombia?

En Cartagena habian hecho pronunciamiento, desconociendo al gobierno desde las primeras noticias que llegaron de la sublevacion del Callao y del general Briceño con los húsares en el Socorro. Proclamaron al Libertador y lo asediaron, lo importunaron todos los militares y sus amigos para que se pusiese al frente del poder y á la cabeza de las tropas; mas nada consiguieron. En la carta que antecede queda dicho todo y puesto en claro, una vez mas, el desprendimiento del Libertador, así como la iniquidad de sus calumniadores. Esta carta íntima, escrita en el seno de la amistad es, moralmente, el documento mas importante en la materia; tanto por la grandeza de alma que manifiesta, como por el alcance que tienen esos conceptos políticos lanzados entre el suspiro del dolor de quien se ve arrojado de su casa por sus propios hijos.

Todo, desde esta época, no es mas que una historia de trastornos y alborotos por todas partes. Urdaneta no logró consolidar gobierno ni establecer sistema. El Ecuador ya se habia declarado independientemente proclamando al Libertador, y su congreso, á la inversa de Venezuela, le decretaba honores, alabanzas, glorias reconociendo sus servicios, sus méritos y virtudes. Antes le habian dirigido los quiteños una manifestacion de su afecto, en desagravio del infame tratamiento que recibia del congreso venezolano. En esa manifestacion lo llamaron á su pais los nobles y agradecidos quiteños por quienes estaba suscrito ese documento que los honrará siempre.

El Cauca estaba en trastorno en el tiempo de que vamos hablando; en Panamá lo mismo; Riohacha, Mompox, y últimamente en las provincias del norte. Era un verdadero campo de Agramante la república.

El Libertador enfermo se habia trasladado de Cartagena á Soledad y Barranquilla donde permaneció los meses de octubre y noviembre. Cada dia se agravaba mas con las penas del espíritu. Se hallaba casi solo, si no abandonado, entregado á las tristes reflexiones que debian amargar la existencia de un hombre que repasando su vida toda, no hallaba sino un continuado sacrificio que se estaba pagando con la mas negra ingratitud. Qué desengaños!

El obispo de Santamarta y el general Montilla asistieron con instancia, para que se trasladase á esa ciudad, donde podia estar mas atendido. El Libertador se sentia cada dia mas debilitado y mas enfermo. Accediendo á las instancias de esos amigos, resolvió su viaje por mar y llegó á Santamarta el dia 19 de diciembre; pero en un estado lamentable de acabamiento. Allí se repuso un tanto con algunos remedios que le aplicaron dos médicos extranjeros, el doctor Próspero Reverend, frances, y el norteamericano doctor Mac-Night. Calmósele un poco la tos, el dolor de pecho y los insomnios. Decidióse llevarle al campo, como lo deseaba, para respirar aire mas fresco, y el dia 6 se le condujo á la hacienda de San Pedro, propiedad del señor Joaquín Mier, distante una legua de la ciudad. Los primeros dias pareció mejorarse; pero desde el 8 se agravó considerablemente. Allí se hallaba acompañado del obispo Estévez y de varios amigos militares y civiles. El obispo, desesperando ya de la salud del Libertador, le indicó que seria conveniente prepararse para que se le



administrasen los sacramentos. El Libertador pidió que lo dejaran solo por algunas horas para disponerse, y luego hizo su confesion con el prelado, quien le llevó la Majestad, que recibió de una manera edificativa.

El día 10 hizo su testamento (véase el nº 57) y en seguida, para despedirse de los colombianos, dictó al amanuence la siguiente última proclama:

"Colombianos! Habeis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba ántes la tiranía. He trabajado con desinterés abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiábais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es mas sagrado, mi reputacion y mi amor á la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido á las puertas del sepulcro. Yo los perdono.

"Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestacion de mis últimos deseos. No aspiro á otra gloria que á la consolidacion de Colombia. Todos debeis trabajar por el bien inestimable de la union; los pueblos obedeciendo al actual gobierno, para libertarse de la anarquía; los ministros del Santuario dirigiendo sus oraciones al cielo, y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales.

"Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la union, yo bajaré tranquilo al sepulcro."

Quiso el Libertador poner en esta despedida su nombre con su propia mano, y haciendo un esfuerzo se incorporó en la cama, tomó la pluma y escribió, por última vez: SIMON BOLÍVAR.

Desde ese mismo día empezó un delirio que le dejaba pocos momentos; aquella vida, que habia animado un mundo entero, se iba extinguiendo por momentos, hasta el 17 de diciembre en que espiró á la una de la tarde, rodeado de los fieles amigos que le acompañaban y que derramaban lágrimas al contemplar el fin de tanta gloria, de tantos servicios, de tantos sacrificios correspondidos con la mas negra ingratitud.

Hecha la autopsia del cadáver por el doctor Reverend, halló los pulmones un poco dañados y que las pleuras pulmonares estaban adheridas á las pleuras costales. Segun la opinion de este facultativo, la enfermedad que dió la muerte al Libertador "fué en su principio un catarro pulmonar que habiendo sido descuidado, pasó al estado crónico y consecutivamente degeneró en tisis tuberculosa."

Murió el Libertador á la edad de cuarenta y siete años, cuatro meses y veinte y tres dias, habiendo nacido en la ciudad de Carácas el día 24 de julio de 1783. ¡Cuántos mas servicios pudo haber hecho este grande hombre á su patria si las viles pasiones contemporáneas no lo hubieran empujado al sepulcro en toda la fuerza de su edad!

El general Montilla y el obispo Estévez dispusieron las exequias del Libertador del modo mas decoroso y decente que les fué posible, las que se verificaron en la iglesia catedral, depositando el cadáver en una de sus bóvedas, sin ninguna clase de distincion. El sepulcro del conquistador don Gonzalo Jiménez de Quesada fué cubierto con el pendon de la conquista; el del Libertador Simon Bolívar, no fué cubierto con la bandera

de la independencia que llevó victoriosa hasta clavarla sobre la sima del Potosí. ¡Qué diferencia entre un conquistador y un libertador! Así pagan los imperios y así pagan las repúblicas!

¿Y por qué no se cumplió con la disposicion testamental del Libertador llevándolo á sepultar á Carácas? Ah! el hijo ilustre de Carácas estaba proscrito y los que entónces imperaban en ese pais no habrian dado ni sepultura á su cadáver (véase el nº 58).

Los que estábamos en la capital el dia 9 de agosto de 1819 y vimos salir á Sámano con sus tropas, y vimos al dia siguiente entrar al general Bolívar trayendo la libertad, sabemos lo que se debía á este hombre y nos horrorizamos al contemplar el fin de su carrera. Bolívar es el *mártir sobre todos los mártires de la patria*, porque si los Cáldas, Tórres, Lozanos, Toríces, &c, fueron sacrificados por los verdugos españoles, el Libertador lo ha sido mas dolorosamente por mano de los mismos republicanos; por los mismos á quienes habia salvado de aquellos verdugos!

Pero no hay que admirarse: no ha sido Bolívar el único Libertador calumniado. Washington tambien lo fué por enemigos envidiosos; pero la verdad histórica los ha glorificado, y la posteridad les erige monumentos execrando la memoria de sus detractores. Es condicion precisa de todo hombre grande el ser perseguido por la envidia y la calumnia, y Bolívar no seria grande si hubiera merecido la aprobacion de los que se declararon sus enemigos. Diremos de Bolívar como dijo Bálmes hablando de otra cosa: *el que quiera saber quién fué Bolívar pregunte quiénes fueron sus enemigos.*

Pero la historia, la grande historia del mundo, es la que califica el verdadero mérito. El historiador extranjero, de universal autoridad, César Cantú, en su historia de cien años dice al hablar de Bolívar: "Sus adversarios pretendieron que esta renuncia (1) era aparente para hacer que se le devolvieran los poderes; pero ¡feliz el hombre de quien no se puede calumniar sino las intenciones! Los historiadores preocupados no reconocen como causa de todas las ambiciones sino, la aspiracion á un trono; pero los varones ilustres pueden tener otra causa mas noble. Un cetro no habria hecho *tan grande á Bolívar*, como su propia espada á la que debió su libertad un continente entero."

Uno de nuestros primeros hombres de Estado escribia en 1830: "Las acciones de los hombres que han influido en el destino de los imperios, pertenecen al dominio de la historia; y si la adulacion y la calumnia, robándole su buril, se apresuran, en lo general, á retratar á medida de su conveniencia al héroe del dia, la verdad, por el contrario, aguarda para pronunciar sus oráculos, que este haya terminado su carrera política."

"El gran BOLÍVAR ha arrancado al rey de España las mas preciosas joyas de su corona: las puertas de la eternidad se abrieron ya para él; y aquí era donde la imparcialidad le aguardaba para fallar sobre sus méritos."

"BOLÍVAR es un fenómeno en los anales de la humanidad. Su nombre resplandecerá en los fastos de la civilizacion, cual resplandece el primer astro en la extension del firmamento. Brillará en ellos al lado

(1) La que últimamente hizo de la presidencia.

"de los genios que el cielo envia de siglo en siglo á la tierra para mejorar la condicion de las naciones. Madurado precozmente su entendimiento por el amor al estudio, y por los viajes que emprendió en su juventud; poseyendo sentimientos los mas nobles; dotado de una imaginacion de fuego que frecuentemente lo trasportaba mas allá de la esfera de los sucesos comunes, al primer anuncio de las victorias de las huestes de Napoleon en España se lanzó con ardor en la carrera de la emancipacion de Venezuela. Desde aquel momento memorable se consagró todo á quebrantar los grillos con que estaba aherrojada la América. Digno émulo de Pelópidas resolvió sacrificar por la libertad de la patria, reposo, regalo, fortuna y hasta su vida misma. Desde aquel instante, toda ella fué una serie no interrumpida de sacrificios heroicos, de combinaciones sublimes, de acciones portentosas." (1)

Cerremos la tumba del Libertador con estas palabras suyas, pronunciadas pocos dias ántes de morir:

"La América es ingobernable. Los que han servido á la revolucion han arado en el mar. La única cosa que se puede hacer en América es emigrar. Estos paises caerán infaliblemente en manos de la multitud desenfrenada para despues pasar á las de tiranuelos casi imperceptibles de todos colores y razas devorados por todos los crímenes y extinguidos por la ferocidad. Los europeos, tal vez, no se dignarán conquistarlos. Si fuera posible que una parte del mundo volviera al caos primitivo, este seria el último período de la América."

Deplorable año para Colombia el de 1830! Guerra civil: muerte del Libertador: muerte del gran Mariscal de Ayacucho y muerte del ministro de Colombia cerca del gobierno británico, el antiguo patriota doctor José Fernández Madrid, acontecida el 28 de junio en Barnes, inmediato á Lóndres, cuando trabajaba con muy buenas esperanzas acerca del reconocimiento de los estados sur-americanos por la España. La iglesia tambien tuvo que lamentar la muerte del Sumo Pontífice Pío VIII, cuyo pontificado fué bien corto, pues elegido el 31 de marzo de 1829, falleció el 30 de noviembre de 1830. El enviado de Colombia en Roma habia dado noticia al gobierno de la distincion y aprecio que este papa le habia manifestado por la república continuando las buenas relaciones de su antecesor el señor Leon XII. Al dar noticia la gaceta de Colombia sobre la muerte del señor Pío VIII, hace un grande elogio de sus virtudes y dice que murió tan pobre que apenas tuvo con qué dejar á su familia para la subsistencia.

(1) García del Rio, en la necrología del Libertador.

## CAPÍTULO CVI.

El general Montilla participa á Urdaneta la muerte del Libertador — Urdaneta decreta luto por un mes, y exequias en todas las iglesias—Pompa fúnebre con que se celebraron las de la Catedral—Urdaneta quiere dejar el mando — No se le permite—Se acuerda la convocatoria de una convencion — Honradez y buena fe de Urdaneta—Pronunciamiento y defecciones contra éste—Popayan hace acta y Obando y López toman el mando de las tropas — Se agregan al Ecuador — Accion de Palmira — El coronel Posada se une al pronunciamiento de Neiva — El vicepresidente Caicedo se declara en ejercicio del poder ejecutivo—Se comunica con Urdaneta—Los tratados de Apulo—El vicepresidente viene á la capital y se posesiona del mando — Urdaneta se retira—Las tropas del Callao reconocen al vicepresidente — El general Moreno derrota en Cerinza las fuerzas de Patria — Moreno resiste los tratados de Apulo — Situacion peligrosa para todos — López hace entrar en razon á Moreno — El ejército constitucional en las inmediaciones de Bogotá — Dificultades que se presentan por la exaltacion de los ánimos — Entrada de los constitucionales á la capital —Los exaltados liberales descontentos con el vicepresidente y con López — Tienen juntas para desobedecer al gobierno y hacer dictador á Moreno — López lo impide — Siguen los odios y las venganzas — Imposibilidad de establecer la concordia — Inconsecuencia de principios en el gobierno — Convoca la convencion — Los conspiradores del 25 de setiembre rehabilitados — Inmoralidad política — La convencion sanciona los odios de partido — La filosofía de nuestra historia.

El general Montilla, comandante general del Magdalena, comunicó inmediatamente la muerte del Libertador al gobierno. El general Urdaneta dió una proclama y un decreto participando á los colombianos tan infausta nueva. El decreto decia:

Artículo 1º Por el término de un mes, contado desde la publicacion de este decreto, en las capitales de provincias no se podrá tener ningún género de diversiones, sean públicas ó privadas, sobre cuyo cumplimiento velarán los jueces locales.

Art. 2º Por el mismo tiempo contado en los propios términos, todos los empleados de la república, de cualquiera clase que sean, llevarán luto riguroso. El del ejército será con los distintivos de ordenanza, y las tropas usarán las armas á la funerala.

Art. 3º Los prefectos y gobernadores, poniéndose de acuerdo con las respectivas autoridades eclesiásticas, dispondrán que se celebren exequias funerales á la memoria del Libertador en todas las iglesias con la pompa y decoro que sea posible.

Art. 4º Durante nueve dias se darán dobles en todas las iglesias á las seis y doce de la mañana y á las seis de la tarde.

Dado en Bogotá á 10 de enero de 1831, &.

El dia 10 de febrero, en que terminaba el mes de luto, se hicieron las solemnes exequias en la iglesia Catedral metropolitana con cuanta ostentacion fué posible. El general Urdaneta en clase de jefe del gobierno convidó por esquelas á todas las corporaciones, empleados y particulares. Todos correspondieron con buena voluntad al convite y el templo se veia cubierto de gentes por todas partes. El acompañamiento oficial y muchos sugetos particulares de notabilidad concurrieron al palacio de gobierno de donde salieron con el general Urdaneta y los ministros de Estado para la iglesia. El séquito funerario iba precedido de dos pajes enlutados que llevaban de mano dos caballos negros cubiertos de crespones del mismo color y sobre cuyos caparazones estaban bordadas en oro



las iniciales del nombre del Libertador. Seguía un oficial de estado mayor haciendo funciones de mayor de plaza á caballo con espada en mano, y en seguida y del mismo modo iban, un general, un coronel y un comandante. Tras estos marchaba una compañía de infantería en columna. Venían despues los colegios, la universidad central presidida por el rector, y el cabildo eclesiástico. Seguían luego todas las corporaciones civiles y tribunales de justicia, el cabildo de la ciudad, los ministros y jefe del gobierno con el cuerpo diplomático; concluyendo el séquito un coche tirado por caballos negros, todo enlutado, teniendo al frente en grandes letras de oro este nombre:

¡¡BOLÍVAR!!

Toda la guarnicion, compuesta de infantería, artillería y caballería, hacia los honores de ordenanza y salvas de cañon, las que se empezaron desde la víspera, repitiéndose cada diez minutos.

Empezó el funeral por una solemne vigilia entonada por el coro catedral; terminada la cual celebró la misa el chantre doctor Francisco Javier Guerra, á que siguió un responso que cantó el ilustrísimo señor arzobispo doctor Fernando Caicedo. Pronunció una excelente oracion fúnebre el reverendo padre fray Manuel Teodoro Gómez, de agustinos calzados. El orador observó una coincidencia bien particular en la vida de Simon, de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, nacido el dia 24 de julio de 1783. He aquí sus palabras: "¡Ah! ¡Quién hubiera dicho entónces á "Cárlas III. rey de España, que en ese mes y año y dia en que firmaba "la carta para quitar á la Inglaterra sus colonias, nacía en Venezuela de "América aquel genio sin igual que algun dia habia de privarlo de las "suyas y hacer resonar en todas ellas el dulce grito de la libertad." Los párrocos con sus cruces, y las comunidades religiosas ocupaban sus lugares en la asistencia, y el concurso era inmenso y en el silencio de las pausas del canto se oían los sollozos y gemidos.

El templo estaba cubierto de velos y emblemas funerarios. En el respaldo del coro de los canónigos, frente á la puerta principal, se colocó un gran cuadro, pintado en claro oscuro en que se representaba el sepulcro del Libertador con esta inscripcion tomada del capítulo XI de san Juan en la muerte de Lázaro:

Señor, si hubiéras estado aquí  
nuestros hermanos no hubieran muerto,

aludiendo esto á la guerra civil del mes de agosto en que murieron tantos colombianos en el Santuario. La Paz, representada por una matrona vestida de blanco, apagaba, con faz llorosa, una antorcha al pié del sepulcro. A lo léjos volaba la victoria, que se retiraba de Colombia, dejando en el suelo abandonada su palma y su corona de laurel. Colombia simbolizada en una mujer que tenia el escudo de armas, estaba en el primer término vestida de luto con el rostro cubierto; y al lado opuesto estaba Belona reclinada sobre un monton de despojos marciales. En la parte superior volaba la Fama tocando su trompeta, de donde se veía salir el nombre BOLÍVAR. En el centro se leía este soneto:

Pierde Bolívar su preciosa vida;  
Se estremece el imperio de la muerte;  
Belona á golpe tan terrible y fuerte  
Sobre sus triunfos cae desfallecida.

Gime la Paz llorosa y confundida;  
Se aleja la victoria triste, inerte;  
Lamenta el orbe tan infausta suerte;  
Colombia queda en llanto sumergida.

La Fama inquieta rápida volando  
Le da á la trompa su robusto aliento  
Que repiten los montes retumbando,

Y desde oriente á ocaso con su acento  
Del héroe muerto el nombre publicando,  
Elevará su nombre al firmamento.

(ANONIMO).

Delante del presbítero y sobre un túmulo cubierto de terciopelo negro, se levantaba un sepulcro de mármol con este epitafio en letras de oro:

Aquí yacen mil triunfos sepultados,  
Mil laureles, mil palmas obtenidas,  
Mil hazañas muy mas esclarecidas,  
Un soldado que hacia por mil soldados.

Mil cadenas, mil hierros destrozados,  
Mil enemigas huestes abatidas,  
Tres naciones á un tiempo redimidas,  
Diez millones de esclavos libertados.

Aquí Marte, Belona y la Victoria,  
Aquí Palas y Témis... ¡Oh viajero!  
Contempla el triste fin de tanta gloria.

¡Aquí yace BOLIVAR!... y el guerrero  
Que fatigó á la Fama y á la historia,  
Rindió á la muerte su invencible acero.

MANUEL CASTILLO.

A los lados del sepulcro habia dos estatuas que representaban la Inmortalidad y la Historia. Al pié de la primera se leia:

Todo perece en esta triste vida,  
Cualquiera esfuerzo para el hombre es vano,  
La Libertad á no morir convida,  
Ella inspira un aliento sobrehumano:  
BOLIVAR conservó su don divino,  
Y la inmortalidad es su destino.

URQUINAONA.

Sobre el pedestal de la segunda:

Abandona el buril la grave Historia;  
La árdua empresa admira contemplando;  
Es muy penoso recordar la gloria  
Al mismo tiempo que el dolor infando;  
Aquel á quien virtud ardiente inflama  
Solo puede pintar tu ilustre fama.

(Del mismo).

En las columnas del templo habia sonetos; no daremos sino dos muestras de ellos, dejando todas las demas composiciones que nos ocuparían muchas páginas.

¿Por qué la Patria triste y afligida  
Cubre su rostro en lágrimas bañada,  
Y sobre el mármol del sepulcro helado  
Jura acabar la malhadada vida?

¿Por qué la Independencia dolorida  
Deja el laurel marchito y deshojado  
Que en los campos de Marte había segado  
Y fué con él su frente ennoblecida?

¿Por qué la Libertad ántes vestida  
De colores que al iris ha prestado,  
Abandona su símbolo encarnado  
Y toma el luto viuda desvalida?

¡Ay! bastante esa tumba lo refiere  
¡Colombia toda con BOLIVAR muere!

(ANONIMO).

En la columna correspondiente á la anterior:

Ciudadanos que admira fiel la historia,  
Patriotas que de honor fuisteis la egida,  
Héroes en que virtud siempre se anida,  
Colombianos idólatras de gloria:

Lamentad para siempre la memoria  
Del varon cuya fama esclarecida  
Inclitos triunfos consiguió en su vida  
Y arrancó de la Muerte la victoria.

De un genio superior tuvo el encanto,  
De todas las virtudes fué el modelo;  
Ninguno en perfeccion se alzaré tanto.

Indigno se hizo de poseerlo el suelo;  
Un corazon tan puro, noble y santo  
Recompensarlo solo pudo el cielo.

URQUINAONA.

El representante al congreso de 1827, doctor Antonio Tórres, que fué de los veinticuatro que estuvieron por la admision de la renuncia del Libertador, desengañado ya por este tiempo, contribuyó tambien á lamentar la muerte del héroe con esta octava:

Por un decreto eterno ya cumplido  
Que el hombre ignora prevenir siquiera  
Sube BOLIVAR á mejor esfera  
De majestad y gloria revestido.  
A los Cálidas y Tórres reunido:  
Y dando fin á su eternal carrera,  
De las sillas ocupa la primera  
Entre un número de héroes distinguido.

A. TORRES.

Llegó á su ocaso el sol de la victoria,  
Llanto deja á sus hijos el guerrero;  
Y firme baja á la region sombría,  
De oscura tumba que miró risueño.  
¡Playas de Santamarta! ¡Tierra ilustre!  
Es justo el llanto y funerario velo,  
Tú viste al gran soldado que espiraba,  
Libertad y Colombia repitiendo.

J. F. ORTIZ.

Con la muerte del Libertador se verificó lo que habia dicho Mollien, que Colombia no duraria sino mientras viviera Bolívar. Hasta aquí no dejaba de haber signos de esperanza, á pesar de la separacion de Venezuela, porque lo cierto es que, allí no cesaban los movimientos promovidos por gefes militares de importancia, secundados por algunos pueblos, en favor de Colombia: la union bajo la autoridad de Bolívar era el espíritu que aun animaba y que sin la muerte de éste quizá habria venido á un

gran resultado. Pero se acabó el lazo comun que unia el espíritu popular y cada cual tomó por su lado. Urdaneta hizo cuanto pudo por mantener el orden y establecer un gobierno constitucional, y así fué que muy pronto consultó con una junta compuesta de muchos y respetables ciudadanos y los secretarios de su gobierno, que igualmente eran hombres de lo mas respetable bajo todos aspectos, de orden y buenos patriotas, consultó con esta junta sobre cómo debía establecerse el gobierno y quién debería gobernar. Manifestó que despues de muerto el Libertador él no podia continuar en el mando que se le habia confiado interinamente. Todos se opusieron á esta proposicion, porque Urdaneta era el único que podia contener la anarquía. Se determinó que se observasen las garantías constitucionales y que se convocase una convencion para constituir la república de la Nueva Granada, no omitiendo hacer alguna excitacion á Venezuela y al Ecuador acerca de la union; lo cual se hizo sin que se consiguiera su objeto.

Urdaneta procedió con honradez y buena fe; no tenia aspiraciones, y convocó la convencion, que se debia reunir en la villa de Leiva el 15 de junio, y dió reglamento de elecciones. Pero todo estaba ya revuelto, el Cauca, Panamá, los departamentos del Magdalena, el Norte, Casanare, por donde quiera empezaron los movimientos contra su gobierno.

Obando y López, hechos gefes de la fuerza que habia en Popayan, por medio de una acta militar, se declararon restauradores del gobierno legitimo; de lo que se originó una determinacion bien particular en los popayanejos que se declararon anexados al Ecuador. Urdaneta habia mandado fuerzas contra Obando y López, unas al mando de Muguerza y otras al mando de Posada. El primero fué derrotado en Palmira por causa de una defeccion de su gente. Posada se hallaba en La Plata, y conociendo el estado insostenible de las cosas respecto al gobierno de Urdaneta, porque en todos los pueblos que ántes proclamaban al Libertador, ahora se proclamaba el gobierno granadino, tomó la resolucioen de enviar comisionados á Obando con proposiciones que tendian á un arreglo pacifico, sometiéndose á las deliberaciones del congreso que estaba convocado y que debia nombrar los altos funcionarios que hubieran de regir el Estado. Otros varios puntos contenia el arreglo propuesto á Obando, todos relativos al modo de establecer las cosas en buena armonía entre los partidos, evitando la guerra civil. El coronel Posada dió cuenta á Urdaneta del paso que habia dado de motu propio, y recibió contestacion aprobándolo, lo que hacia ver que Urdaneta no estaba dispuesto á sostenerse á costa de derramamiento de sangre. (1)

El coronel Posada tuvo que retirarse de La Plata mientras recibia contestacion de Obando, pero en ese tiempo se pronunció Neiva y los demas pueblos por el restablecimiento del gobierno legitimo proclamando al vicepresidente Caicedo. Posada recibió comisionados de Neiva, invitándolo á unirse al pronunciamiento del pueblo. Él resolvió marchar con su columna para la provincia de Mariquita y pasó á Neiva; mas los pueblos protestaron que le impedirian el paso á costa de su sangre si continuaba su marcha. Viendo las cosas tan desesperadas hizo en Neiva una junta de los gefes y oficiales de su columna, y tomando en consideracion el estado de las cosas, se acordó, casi por unanimidad: 1º que habiendo fallecido el Libertador, á quien los pueblos despues del acontecimiento del

(1) El señor Restrepo dice que fué improbable, pero el general Posada ha publicado en sus Memorias la contestacion aprobando la medida.



mes de agosto próximo pasado habian llamado para que tomase las riendas del gobierno, habian caducado los poderes que recibiera el general Urdaneta para encargarse provisionalmente del poder ejecutivo, mientras venia el Libertador de Cartagena: 2º que siendo esto evidente, seria una violenta opresion la que cometeria la columna usando de las armas para sufocar la voz del pueblo hollando sus derechos. Resolvia: 1º someterse á los deseos del pueblo y obedecer sus mandatos: 2º reconocer por legítimos magistrados los nombrados por el congreso de 1830; 3º obedecer como á encargado del poder ejecutivo al vicepresidente: 4º desconocer la autoridad del general Urdaneta, como gefe del gobierno; y 5º que se mandase copia de esta acta al vicepresidente Caicedo, poniéndose la columna á sus órdenes; y otra copia al general Urdaneta, rogándole á nombre de la patria, se sirviese acoger este pronunciamiento, á fin de restablecer el orden constitucional para evitar los males de una guerra civil.

El señor Caicedo estaba en su hacienda de Saldaña, á donde se le mandó la acta invitándolo á que viniese á ponerse al frente del gobierno declarándose en ejercicio del poder ejecutivo; lo que hizo inmediatamente expidiendo en la villa de Purificacion el decreto de 14 de abril de 1831.

Al otro dia llegó el general López, quien pretendia se le reconociese como general ecuatoriano auxiliar de la Nueva Granada, cosa que escandalizó á los gefes y oficiales de la division y que habria sido parte para que no lo reconocieran, si el señor Caicedo, cuando se le presentó de ceremonia, no le hubiera contestado que el gobierno aceptaba los servicios del general López como colombiano. Con lo cual no volvió á hablar mas sobre el ecuatorianismo, y recibió el mando de las tropas como general en jefe.

Con esto se pusieron en marcha ácia el paso de Fusagasugá, donde se encontraron con el doctor Borrero y el comerciante Raimundo Santamaría, comisionados de Urdaneta para proponer una suspension de armas mientras se celebraba un convenio pacífico entre el general Urdaneta y el general Caicedo.

Esta comision era el resultado de una junta que el secretario García del Rio habia promovido en Bogotá para consultar sobre lo que deberia hacerse despues de haberse impuesto bien del estado en que se hallaba la opinion de los pueblos, por los informes que el coronel Posada y otros hombres que veian las cosas sin pasion, acababan de dar al gobierno de Urdaneta. Se convino, pues, entre el señor Caicedo y los comisionados que se tendria una entrevista en Apulo con el general Urdaneta, é inmediatamente marcharon ácia Tocaima. Es de advertir, que cuando la junta de García del Rio daba su determinacion, aun no se sabia en Bogotá que el señor Caicedo se hubiera declarado en ejercicio del poder ejecutivo ni que el general López se hubiera reunido al coronel Posada.

El general López escribió una carta á Urdaneta en que, olvidando generosamente la injusticia con que éste lo habia declarado fuera de la ley junto con Obando, por atribuirles el asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho, abundaba en sentimientos patrióticos manifestándole que sus mas ardientes votos eran por la paz y el bien comun. Urdaneta contestó en el mismo sentido y añadia: "Yo estoy muy lejos de todo espíritu "de partido y cuanto deseo es la felicidad de esta tierra: busco los medios de evitarle desastres; y si los alcanzo, habré llenado mis votos; en "caso contrario mi honor, como viejo soldado, será mi guia. Es preciso "no equivocarnos; hay dos grandes bandos que se odian y se temen.

"Nosotros debemos colocarnos en un punto mas elevado que ellos, y ver cómo les hacemos dar un ósculo de paz. De otro modo, no habrá tranquilidad. Mas claro; es preciso hacer porque ninguno de los partidos triunfe, sino que se refundan; que la razon, y no la pasion, hable á todos. La empresa es difícil, mas no imposible. Por mi parte no habrá sacrificio que no haga porque ustedes se entiendan."

Nótese que aquí hablaba Urdaneta como si no perteneciera á ninguno de los dos partidos; la frase "que ustedes se entiendan" lo daba bien á conocer. Este gefe, animado de tan buenos sentimientos, aceptó con sumo gusto la conferencia que el señor Caicedo le propuso, é inmediatamente partió de Funza, que era donde se hallaba, para las Juntas de Apulo acompañado del Secretario de guerra, Juan García del Rio, del doctor José María del Castillo y del general Florencio Jiménez.

La conferencia tenida en Apulo pasó como debía ser entre gentes que solo deseaban el bien de su patria. El resultado fué acordar un convenio en 28 de abril, por el cual se estipuló que los generales Urdaneta y Caicedo, empleasen cada uno su autoridad é influjo personal para que se transigiesen amigablemente las diferencias que existian en los departamentos del centro, á fin de que, estos se reunieran bajo un solo gobierno, hasta que se juntase una gran convención que los constituyentes dándoles magistrados y arreglando sus relaciones con las otras partes independientes de Colombia: que hubiese un eterno olvido sobre las disensiones pasadas observando mutuamente la mayor moderacion, respecto á las opiniones y acontecimientos anteriores: asegurar las garantías individuales, los grados y ascensos militares concedidos por una y otra parte: que las fuerzas veteranas, mandadas por ámbos generales, permaneciesen en su organizacion actual con los gefes que las dirigian; que despues de jurar obediencia y fidelidad al gobierno, éste determinaria acerca de ellas lo que tuviera por conveniente, lo mismo que sobre las tropas existentes en el Cauca: que todos los militares se retirasen á sus hogares y, finalmente, se declaró abolida la valiosa denominacion de granadinos y venezolanos. La base principal de este convenio no se escribió, aunque era sobre la que estribaban todas las demas estipulaciones, á saber "que el general Urdaneta dejara el mando, sometiendo todas las tropas que estaban á sus órdenes, al gobierno y autoridad que ejercia el vicepresidente Caicedo."

Cuando se ajustó este convenio, los constitucionales no contaban aún con la division de Casanare; las fuerzas que tenian en el Cauca y Popayan, aun despues de la pasada de la gente de Muguerza, eran muy pocas, segun los informes reservados que le habian venido á Posada por medio del edecan de Obando, Domingo Gaitan, y Urdaneta contaba con mas de cinco mil veteranos entre las provincias de Cundinamarca y Tunja, regidos por excelentes gefes y oficiales; pero Urdaneta no queria sostener su autoridad contra la opinion de los pueblos que se le manifestaba adversa despues de la muerte del Libertador, que era por quien lo habian sostenido ántes. "Estos sentimientos, dice el señor Restrepo, y la conducta moderada que observaba Urdaneta en aquellos dias, la que tanto contribuyó al restablecimiento del orden y de la paz, son muy laudables, y desmienten completamente las calumnias que en aquella época de pasiones publicaran contra él sus enemigos."

Se ve que por el convenio de Apulo quedaron encima los constitucionales, porque, si en cuanto á olvido y garantías quedaban iguales los dos partidos, en cuanto á gobierno no, porque Urdaneta debia dejar el mando al vicepresidente Caicedo, quedando todas las fuerzas bajo su obediencia. ¿Qué mas querian los liberales? ¿Quedaron contentos? No; porque juzgando siempre mal de todos, dijeron que, cuando Urdaneta habia entrado por tal convenio, era porque se veia perdido, y que así, no se le debia haber aflojado. Pero ese no aflojar seria para que los ahorcaran, pues en cuanto á entregar el poder y la fuerza, nada les habia quedado que desear: todo quedaba en sus manos.

El general Urdaneta regresó y llegó á Funza el dia 30. Lo primero que hizo fué pasar un mensaje al consejo de Estado, participándole el convenio celebrado en Apulo y declarando, que en virtud de él, cesaba desde aquel momento su autoridad en el ejercicio del poder ejecutivo, cuyo gefe debia señalar el consejo. Expidió en seguida dos proclamas anunciando lo mismo al ejército y a los ciudadanos, mandando en consecuencia retirar las milicias á sus hogares.

En el mismo dia por la tarde, el consejo de Estado llamó al vicepresidente Caicedo á ocupar su puesto en el gobierno. El vicepresidente ya estaba en camino y entró en la capital el dia 2 de mayo á las diez de la noche.

Con este paso se alborotaron los chisperos liberales, y dijeron que el señor Caicedo, despues de hacer sus pasteles en Apulo, habia venido á ponerse en manos de Urdaneta y de Jiménez. Al mismo tiempo los chisperos santuaristas decian, que Urdaneta, despues de haberlos entregado en Apulo, se habia metido en su casa y abandonado el poder á Caicedo... ¡*La América es ingobernable!* ¡Qué oráculo....! El general López se situó con su division en La Mesa aguardando órdenes del vicepresidente. El gobierno legítimo estaba ya restablecido.

El vicepresidente organizó su ministerio; dictó otras providencias, y el dia 7 de mayo expidió un decreto convocando la convencion, que debia reunirse en la capital el dia 15 de noviembre con el objeto de constituir la república de la Nueva Granada.

Mientras estos hechos se cumplian en la provincia de Bogotá, en la de Tunja se presentaba otra escena. El general Moreno, de Casanare, habia salido de los Llanos por el páramo de Pisba con setecientos hombres de infantería y caballería. Se le habia auxiliado de Venezuela con 300 lanceros de Apure, y con 500 fusiles y pertrechos. En Sogamoso se hallaban el general Justo Briceño y el coronel Patria con mil hombres de infantería y caballería. Se encontraron en Cerinza y Moreno los derrotó. Despues del triunfo fusiló cinco oficiales prisioneros, uno de ellos el comandante Miranda, el que habia matado en desafio al cónsul de los Países Bajos. Briceño pudo retirarse con 400 hombres ácia Bogotá, y Moreno avanzó hasta Zipaquirá, uniéndosele una multitud de exaltados que lo previnieron terriblemente contra el convenio de Apulo, porque ya creian que con esta fuerza podian dar la ley á sus contrarios sin concesion alguna, lo que era una verdadera felonía.

López supo todo esto en La Mesa y supo que la exaltacion de la division victoriosa de Casanare, pretendia desconocer, no solo el tratado, sino al vicepresidente y á él mismo, y nombrar un dictador que exterminase

á los que llamaban *godos*, que eran todos los bolivianos, y supo en fin, que la division Callao se habia aumentado con el refuerzo de Briceño. López consideraba perdido todo lo hecho, porque las fuerzas del Callao eran respetables, y puestos los bolivianos en estado de desesperacion con la amenaza de Moreno, podian muy bien hacer un esfuerzo que costara muy caro á los liberales.

En este estado recibió un oficio del vicepresidente en que lo llamaba con urgencia á la capital, por haber protestado Moreno que no obedecía el tratado de Apulo. "Moreno, dice el general Posada, no era sino el "Florencio Jiménez de su partido, firmaba lo que otros escribian y estaba rodeado de los mismos hombres que en julio y agosto del año anterior precipitaron con su intolerancia los acontecimientos que produjeron la caída del gobierno que oprimían."

El general López entró por la noche con sus edecanes á Bogotá, y al otro dia, fué Jiménez con la oficialidad del Callao á cumplimentarlo poniéndose á sus órdenes. Como Briceño y algunos otros oficiales no concurrieron, López le dijo á Jiménez que los citara á otra junta para hablar con ellos. En esta junta Briceño se mantenía callado; mas habiéndole dirigido López la palabra ofreciéndole el cumplimiento fiel de los tratados de Apulo, Briceño dijo, que confiaba en la palabra del general en jefe y en la del vicepresidente, pero que ellos no serian obedecidos llegado el caso; y agregó, que si él hubiera triunfado en Cerinza, los tratados de Apulo serian una realidad. Briceño desconfiaba absolutamente y con razon, por las amenazas de Moreno, que habia empezado á ejercer su autoridad en Cerinza fusilando oficiales prisioneros. La division Callao temia igualmente, estaba con las armas en la mano, y los proyectos de Briceño eran de salir de riesgos combatiendo; y fué de sentir que no se permitiese volver al campo al general López; lo que sabido por éste, tuvo que salir á escape por la noche, estando en un baile que le daban las liberales.

Las tropas habian salido ya á la sabana con el coronel Posada. López, lleno de cuidado por las cosas de la division Casanare, partió para Zipaquirá con el objeto de hacer entrar en razon á Moreno. Le encontró allí enfermo. Oiga ahora el lector lo que el mismo general López dice en sus Memorias, sobre su entrevista con Moreno, para que juzgue de los liberales de aquella época:

"Allí encontré al general Moreno reducido á la cama por sus enfermedades, y ninguna cosa me indicaba que esa division pensara en moverse. Como las circunstancias eran urgentes, pedí al general Moreno que hiciese retirar la multitud de gente que le rodeaba, á efecto de conferenciar con él. El resultado fué persuadirle de la necesidad de obedecer mis órdenes con sumision y confianza, replegar inmediatamente su division á Serrezuela y prevenirlo contra las sugerencias de algunas cabezas acaloradas que le imbuian á no obedecer ninguna clase de autoridad hasta despues de haber DESTRUIDO el antiguo partido boliviano. Hubo quienes propusieran al general Moreno DECLARARSE DICTADOR, movidos solo del deseo de una implacable venganza."

¡Y estos eran los que tanto horror tenian á la dictadura, que por ello calificaron de tirano al Libertador levantando contra él los puñales! ¡Moreno dictador de los liberales, un llanero bruto! ¿Y para qué? Para destruir el partido boliviano, es decir para matar colombianos en masa; porque de otro modo no puede entenderse lo de "no obedecer ninguna



clase de autoridad hasta *después* de haber destruido el antiguo partido boliviano." ¡Y ese partido boliviano componía la mayoría nacional! No sabemos de qué otro modo, sino matando, sería que un llanero pudiera destruir un partido. Atiéndase bien que la autoridad de quien tenemos estas noticias es intachable para los liberales.

Moreno vino á Serrezuela con su division, y allí se reunieron todas las fuerzas. El vicepresidente escribió al general López que vendría á Fontibon con Jiménez y otros gefes del Callao, a tener una conferencia con Moreno y arreglar la entrada de las tropas en la capital. Vinieron las fuerzas á Fontibon; llegó allí el vicepresidente con Jiménez y otros gefes y oficiales. El general López dice en su citada obra: "Algunos gefes y otras personas que no querían dejar solo al general Moreno, se tomaron la libertad de dirigir diatribas al general Florencio Jiménez en presencia del vicepresidente y mia; lo que me disgustó estremadamente... El general Jiménez corría por otra parte un riesgo inminente de perder la vida si le faltaba mi proteccion y apoyo, que imploró de mí y que yo le prometí."

El general Posada que estaba allí, dice: "El lance fué mucho mas escandaloso y terrible de lo que dice el general López, y no solo Jiménez, sino algunos de los oficiales de su séquito, hubieran sido asesinados allí, si él no los hubiera cubierto con su cuerpo, imponiendo á los exaltados liberales que tan criminal exceso estuvieran á punto de cometer. El vicepresidente irrespetado á gritos; ofendido á manotadas, apenas podía, á fuerza de prudencia, evitar un rompimiento interponiéndose entre los amenazados y los amenazadores."

Jiménez accedió á cuanto se le propuso, sobre la entrada de las tropas á la ciudad y el modo en que debían salir los cuerpos del Callao sucesivamente y con intervalos, para incorporarse con las tropas constitucionales.

¿Cómo se quedarían los del Callao y todos los bolivianos al regresar Jiménez á Bogotá y referirles todo lo que le habia pasado en Fontibon? Lo que el vicepresidente tuvo que trabajar para calmar la agitación, la desesperacion de esta gente, es indecible, y creemos que solo el carácter bondadoso del señor Caicedo pudo hacerlo.

El 13 de mayo estaba el ejército en la entrada de San Victorino, ácia el llano de Garzon. El general López mandó la orden para que empezaran á salir los cuerpos del Callao; pero no salían. Se repiten en vano. Qué era? Que en los cuarteles reinaba la mayor efervescencia clamando por combatir ántes que entregarse como víctimas cobardes. Aquí fueron los cuidados y los afanes del vicepresidente, que ofrecía á Jiménez y demas militares seguridades, en que ellos no tenían fe ni podían tenerla viendo como lo habían irrespetado en Fontibon. La agitación reinaba en el campo de San Victorino, cuando llegó el coronel Piñérez con una intimacion de Jiménez en que le decia al general López, que si no se le daban seguridades de cumplir el tratado de Apulo, los cuerpos de su division no saldrían sino á batirse. Sobre este pasaje dice el general Posada: "En aquel conflicto, me atrevo á decir, que si Jiménez hubiera salido con sus tropas animadas por el valor temible de la desesperacion, habia tres probabilidades contra una de que hubiéramos sido vencidos. Hombres teníamos mas que él; soldados teníamos ménos, y sobre el particular apelo al testimonio de los muchos ciudadanos que viven de los que en aquel tiempo nos vieron."

El autor de esta historia es uno de ellos; le consta todo lo que refiere el general Posada, por haberse hallado desde tres días ántes entre los *clérigos sueltos* (con perdon del general) que seguían el ejército; y fué testigo también de otro incidente ocurrido ese día en San Victorino y que demuestra el espíritu de que estaban animados los que venían siguiendo á Moreno; y fué el caso que un inglés boliviano, miembro de la legación británica, atendido, sin duda, á la inmunidad de su pabellon, salió de la ciudad á pasear el campo militar, introduciéndose por entre los cuerpos. Empezaron á decir que era espía, y al instante Narciso Gómez picó sobre él el caballo con lanza en ristre, y sin duda lo habría lanceado si no se le atravesan dos oficiales á contenerlo. (1) El inglés se quedó muestio y se retiró á toda prisa del campo. Otra cosa sucedió, debida al estado de encono en que habían puesto á la gente de Jiménez, y fué, que mientras se esperaba la salida del Callao, un oficial Galarza, del ejército de López, se entró á la ciudad á caballo por ver á su familia, el cual fué lanceado por un piquete de húsares de Briceño. Esto dió también motivo para irritar á los que no necesitaban de tanto: á gritos se pedía la orden de entrar á la ciudad para atacar los cuarteles, lo que pudo calmar López haciendo un enérgico reclamo contra aquel atentado, á lo que le contestó el vicepresidente que estaban ya presos los que lo habían cometido.

El mensaje de Jiménez causó una excitación terrible, y ya se preparaba el viejo Moreno con sus llaneros para entrar á la ciudad. La figura de éste era digna de fotografía. Corpulento y renegrido; con una levita azul larga; pañuelo blanco puesto en forma de Montera amarrado á las quijadas y sombrero de tres picos galoneado. El vicepresidente calmó la efervescencia mandando un billete al general López, en que le decía, que pronto saldría él en persona y se arreglaría todo. Así fué: el vicepresidente bajó á caballo en grande uniforme de general; conferenció con los generales López y Moreno, aunque éste y los de su séquito guardaron silencio, sobre lo cual dice el general Posada, que dió lugar á pensar mal de sus intenciones. En esta conferencia el vicepresidente manifestó los fundados temores que ocupaban el ánimo de los del Callao y demás comprometidos, al ver lo que había pasado en Fontibon, con desprecio del convenio de Apulo, en el cual estaban fincadas sus seguridades, y el haberse avanzado ya la división hasta la entrada de la ciudad: y concluyó diciendo, que era preciso que retrocediesen las tropas constitucionales hasta Fontibon, mientras él lograba inspirar confianza entre las del Callao, para que á la mañana siguiente pudiesen hacer su salida. Pero el vicepresidente no insistió en la retirada á Fontibon, viendo lo mal recibida que era esta proposición. El señor Caicedo regresó á la ciudad y el campo quedó en fermentación.

A pocas horas apareció un oficial con pliegos del vicepresidente, en que decía al general López, que se retirasen sin cuidado á pasar la noche á la hacienda de Techo, que mandase gefes y oficiales que se hicieran cargo de los cuerpos del Callao para que los sacaran á la mañana siguiente á incorporarse con la división constitucional. El general López comunicó la orden y señaló los gefes y oficiales que se pedían, pero se trataba de resistir la orden de replegarse á Techo. López se revistió de energía y se hizo obedecer. (2)

(1) Narciso Gómez se había incorporado en la caballería de Moreno. Fué el del asesinato de don Sebastián Herrera.

(2) El general Posada en sus Memorias refiere todo lo que el señor Caicedo tuvo que trabajar para calmar los ánimos de los militares de la capital, porque él lo presencié todo, habiendo tenido que ir en ese mismo día donde el vicepresidente. El que quiera informarse de esos pormenores consulte el libro de Posada.

El general Posada refiere de un modo patético las escenas que tuvieron lugar esa noche en los cuarteles de la division Callao al resolverse los gefes y oficiales á obedecer las órdenes del vicepresidente, para que entregasen sus soldados á los gefes y oficiales de la division constitucional. La desesperacion, el sentimiento hacian prorrumpir á los viejos veteranos en lágrimas y maldiciones al separarse de sus gefes y oficiales: unos pedian que los sacasen á morir peleando; otros rompian los fusiles contra el suelo; una partida de zambos de Apure, húsares de Ayacucho, montando á caballo y abriéndose campo, se fueron para Venezuela; muchos soldados se desertaron: los gefes y oficiales venezolanos pidieron pasaportes para Venezuela unos, y otros para las colonias. Estos sacaron en clase de asistentes mas de 200 soldados de los antiguos del Callao que no quisieron ser entregados. Los gefes y oficiales granadinos mas comprometidos se ocultaron. En fin, la noche en Bogotá fué infernal para esa gente, y sobre todo, para el vicepresidente, que unas veces con energía y otras con dulzura evitó una espantosa catástrofe, que sin duda habria sido en perjuicio de los liberales si en esa noche hacen una salida desesperada sobre ellos los dos mil hombres veteranos con veinte piezas de artilleria bien montada que tenian, como lo propuso el general Briceño, á lo que contestó Jiménez, que él no queria obtener otro triunfo como el del Santuario y que obedecia al gobierno. Al señor Caicedo le pagaron todas esas penas los liberales con tratarlo de pastelero y traidor. El general López participó de los mismos honores. Urdaneta, que tanto habia hecho en el mismo sentido hasta entregar el gobierno al vicepresidente, teniendo fuerzas mas que suficientes para triunfar de los constitucionales, fué tratado de tirano y usurpador infame; y por los suyos, de traidor y cobarde, teniendo que esconderse, temeroso de que, al haber un rompimiento, lo sacrificasen.

Pero los liberales estaban alegrísimos. ¡Qué triunfo tan grande! pero debido solo á los tratados de Apulo, que echaron á rodar luego que Urdaneta entregó el mando al vicepresidente y que se triunfó en Cerinza.

Al siguiente dia 15 de mayo por la mañana salió la tropa del Callao á incorporarse con la de los constitucionales, que ya estaba á la entrada de San Victorino. Ordenados todos los cuerpos por el general López, que pronunció una arenga ántes de tocar marcha, entraron á la plaza de la catedral entre el ruido de cajas, cornetas, músicas, repiques, cohetes y vivas á los vencedores, de los cuales se llenó la plaza, que parecia un jardin de diversos colores, con los nuevos uniformes que todo el ejército constitucional se habia estrenado el dia ántes. El señor Restrepo dice que la parada fué hermosa por la variedad de trajes. Aquí preguntará el lector ¿y cómo pudieron uniformarse tan pronto?

El comerciante Isidoro Cordovéz, amigo íntimo de Obando, ayudado de otros, reunió cuantos cabos de bayeta hubo en la calle del comercio y los condujo al campo de San Victorino. Allí fueron cortando pedazos de á vara, y dando á cada hombre el suyo, con abertura en la mitad para que se los pusieran como ruana. A unos cuerpos repartieron colorados, á otros, azules, amarillos y verdes. De este modo desaparecieron, como por encanto, los harapos y la mugre que cubria al ejército constitucional.

El general López disolvió allí mismo, en la plaza, el batallon Callao y la bandera, que tremolara victoriosa sobre los muros de la plaza de este nombre en el Perú, la mandó á la municipalidad de Popayan. Triste parodia del Gran Mariscal de Ayacucho mandando las banderas de Pizarro

al museo de Bogotá. Así gradúa el hecho el general Posada, quien critica con justicia la disolución de aquel antiguo cuerpo, sin que para ello hubiera dado orden el vicepresidente.

Los llaneros al otro día empezaron á pasear las calles y á meterse á las casas y tiendas á pedir, ó á tomarse lo que les gustaba, y en estas vueltas se supo que habian hecho dos muertos, lo que tenia en alarma á las gentes. Los exaltados liberales les celebraban mucho estas gracias y cuando veian á algun boliviano, se lo mostraban con el dedo diciéndoles "ese es godo." Todos temian la bandada de bárbaros, que se sabe, nunca han podido los gefes sujetarlos á la disciplina militar, si no es cuando están con el enemigo al frente; así lo dice el general Páez. Fué necesario despacharlos pronto, gratificándolos ántes; y como no habia dinero, el gobierno tomó géneros del comercio para darles. El día que se les hizo el reparto, se sentaron en toda la calle del comercio á jugar al dado los efectos, formando una algarabía insufrible; lo que servia á unos de diversion y á otros de molestia.

Cuando entró el Callao en Bogotá victorioso el día 28 de agosto despues de ganar una batalla, todos los del partido contrario gozaron de plena seguridad; nadie fué insultado; el olvido de lo pasado fué efectivo, observando religiosamente lo pactado en la capitulacion, que no contenia mas articulo hostil que el del destierro de once individuos, que se derogó inmediatamente despues que Urdaneta tomó el mando, y esos individuos quedaron gozando de toda seguridad.

No se portaron ahora lo mismo los exaltados del otro partido, que no entraron en Bogotá victoriosos venciendo por armas, sino á beneficio de los tratados de Apulo, que echaron por tierra, para convertirse en perseguidores luego que se hicieron dueños de la fuerza. El paralelo entre estos dos hechos da la medida de los hombres de esos dos partidos.

Nadie sabe lo que se debió en aquellas circunstancias a la prudencia del vicepresidente Caicedo y á la energía y caballerosa conducta del general López, sostenido por el coronel Posada con su division. Y sinembargo, en lo general, hubo quejas contra ellos en especial contra el primero, á quien atribuian no solo debilidad, sino connivencia con los enemigos de la libertad, porque no infringia el tratado que habia celebrado en Apulo como gefe del gobierno, es decir: porque no hacia lo que La Mar despues de los tratados de Giron; porque no aprisionaba, desterraba y fusilaba á los que se le habian sometido bajo la fe de aquel tratado.

Era preciso, pues, para salvar la patria y el *orden legal* hacer lo mismo que los que llamaban facciosos, echar abajo el gobierno legítimo, desbaratar lo que se acababa de hacer; colcándose en el terreno de los facciosos para castigar á los facciosos que habian echado abajo el gobierno legítimo, y proclamar la dictadura de un llanero los que se habian horroizado con la dictadura de un Bolívar que habian llevado á la tumba por el crimen de haber sido dictador, por el voto de los pueblos. De estos fenómenos parece que no se habrán visto en otra parte del globo. Pero eso era lo que estaba al suceder en las noches del 16 al 17 de mayo, y que impidió el general López.

El mismo nos lo refiere en sus *Memorias*. En estas dos noches hubo juntas secretas de muchos gefes militares y gran número de liberales, ó mejor dicho, demagogos como los del 25 de setiembre, presididos por



el general Moreno. En estas juntas se declamó violentamente contra la conducta del vicepresidente improbando todas sus providencias. Se quejaban agriamente de que aun se vieran por la calle gefes y oficiales del Callao, que habiendo pedido sus pasaportes y obtenido del vicepresidente algunos dias de plazo para preparar su viaje, permanecian en la capital. Díjose que era preciso adoptar sin tardanza fuertes medidas, tales como la renovacion del ministerio, del consejo de Estado y de todos los empleados civiles, (1) reemplazándolos con personas de toda confianza: la expulsion de los desafectos fuera de la Nueva Granada; confinamiento de otros á diversas provincias, donde no tuvieran relaciones: la remocion de varios curas de sus beneficios, y últimamente, la reforma del reglamento de elecciones para la convencion, acortando el tiempo señalado para su reunion, disminuyendo las bases de poblacion, de propiedad y de edad, porque tanto los desacomodados como los colegiales querian ser legisladores, los unos para acomodarse y los otros para continuar en grande la república bartolina. Pero encontraban para todo esto y mucho mas de que trataban, el obstáculo del vicepresidente que no se prestaba á ejecutarlo. Propúsose, pues, para allanar la dificultad, el plan de quitarle el mando al vicepresidente y conferir la dictadura al general Obando ó al general Moreno, contando con el apoyo del ejército, principalmente con la division Casanare que estaba dispuesta á todo cuanto fuera exterminar *godos*. Esta denominacion, aplicada por estos tiempos á los conservadores, trae su origen de entónces, y que surtió tan buen efecto entre los bárbaros llaneros para hacer odiosos á los bolivianos.

La junta habia acordado citar al general López para intimarle el plan acordado y comprometerlo á tomar parte en sus *malignas* deliberaciones, dice el mismo López, y que habiéndolo sabido y puesto en conocimiento del vicepresidente, se dirigió á la casa de la junta secreta, como á las ocho de la noche. Despues de haber escuchado las peroratas y discursos á lo Marat, y que no se daban tregua unos á otros, sin permitir lugar á López para tomar la palabra, pudo hacerlo en un momento de suspension, para emitir sus opiniones en contra. Comenzando por manifestar que á nadie cedia en principios liberales, dijo: "¿Hay aquí un solo patriota que ultrajando al gobierno legitimo y á la santidad de las leyes, intente arrogarse facultades que no le han sido otorgadas para tomar en su virtud medidas de hecho á fin de aterrar á nuestros antiguos enemigos? ¿Hay uno solo que quiera hollar la constitucion, y con la espada en la mano amenazase las garantías sociales, se sobrepusiese á la autoridad constituida y obrase apasionadamente por el estéril y vergonzoso deseo de una venganza criminal? Pues digo á ustedes que el que tal piensa no es patriota, no ama al pais ni quiere el honor y lustre del ejército libertador. Ningun argumento mas fuerte de retorcion pudiera ofrecerse á nuestros enemigos; ninguna justificacion mas completa pudiera presentárseles. ¿Por qué es que hemos combatido; por qué hemos venido hasta esta ciudad trayendo en triunfo el pabellon nacional? ¿No ha sido porque nuestros adversarios despreciaron las leyes y derrocaron el gobierno? ¿No ha sido por restablecer el imperio de esas mismas leyes, y reinstalar á ese mismo gobierno en el puesto que le habia usurpado el despotismo militar y una ambicion desenfrenada? ¿Y no es por esta conducta que hoy se cubre de honor y gloria el ejército restaurador? Y obrando en contrario ¿qué se dirá de nosotros? Nada

(1) No pedian tanto los pueblos de la sabana y el Callao en el mes de agosto de 1830 y de esto se les hizo un crimen.

“ménos se dirá sino que nuestras intenciones no habian sido otras que reemplazar á los antecesores mandatarios y gobernar como ellos á nuestro antojo: que nuestro objeto no habia sido restablecer la libertad sino oprimir al pueblo invocándola.”

Pasó luego el general López á la parte de cargos que se hacian al vicepresidente y lo defendió con buenas razones; y ofreció que se interesaría con él para que en lo posible se acordaran con los deseos de la junta, y ofreció que muy pronto saldrian de Bogotá los militares del Callao. Pero nada valia; nada era capaz de aplacar el espíritu vengativo de aquella asamblea demagógica, que sostenia ser inútil esperar algo del vicepresidente.

“Apénas acabé de hablar, dice el general López, cuando uno y repetidos discursos, aun mas amenazantes que los primeros, se pronunciaron por los mismos oradores protestando que no habia qué esperar del general Caicedo y que de alli no podian separarse, como no se separarian, sin haber deliberado obrar por sí mismos.”

López se habia sentado junto á Moreno y mientras peroraban pudo persuadirle que, los llamados sus amigos, le hacian perder su honor y crédito; que le ofrecia empeñarse con el vicepresidente para que tomara medidas mas enérgicas, pero que era preciso se suspendiera la deliberacion de la junta hasta obtener respuesta del vicepresidente. Moreno ofreció á López que así lo haria.

“Mas la furia, sigue diciendo éste, subia de punto, y el calor de los discursos no dejaba esperanza de aquietar los ánimos. No perdamos el tiempo decian; no perdamos el tiempo inútilmente. Si el general en jefe no apoya nuestros proyectos, si nos da la pena de verlo separado de nuestro lado discorde en el modo de pensar, que él tome en hora buena su partido, que nosotros tomaremos el que nos corresponde, y en que ya estamos todos convenidos.”

¿Alcanzaron á decir tanto así Ahumada, Jiménez, Domínguez y demas revolucionarios de agosto?

López revistiéndose entónces de energía protestó, que se sacrificaría ántes que consentir en un solo acto de rebelion ó motin; y como al principio habia dicho que contaba con la division Cundinamarca para sostener al gobierno, si ellos trataban de derrocarlo, el general Moreno tomó la palabra é hizo suspender la junta diciendo, confiaba en que el vicepresidente obraria de otro modo, atendiendo á las indicaciones que ofrecia hacerle el general López.

El señor Restrepo dice: “Conforme á lo que públicamente se dijo en aquella época, se distinguieron en la mencionada junta los dos hermanos Juan Nepomuceno y Vicente Azuero por la exajeracion de sus pretensiones. El último, que estaba adornado de talentos, de principios republicanos y vasta lectura, y que hablaba con mucha facilidad, tuvo que defenderse de las opiniones, verdaderas ó que se le atribuyesen en aquellas juntas. Escandalizó principalmente á los habitantes de la capital que el atleta mas denodado contra la dictadura de un hombre como Bolívar, la propusiera ahora en cabeza de Obando ó Moreno, contradiciendo de esta manera su anterior conducta, y manifestando que no los principios, y sí las pasiones, eran las que le movian.”

Los proyectos sanguinarios de la junta revolucionaria encallaron por la noble y enérgica oposicion que les hizo el general López.

El vicepresidente recibió en estos días noticias plausibles de Cartagena donde los generales venezolanos Luque y Portocarrero, liberales de nuevo cuño, como los llama el señor Restrepo, habian restablecido el orden constitucional. En Antioquia sucedia lo mismo; y por la parte del norte, el horizonte se despejaba perfectamente retirándose en paz las tropas de venezolanos que sostenian el gobierno de Urdaneta.

Así quedó restablecido el orden constitucional, interrumpido en agosto, y proclamada la república de Nueva Granada por decreto de 7 de mayo, en que el vicepresidente de Colombia convocó la convencion que debía constituir esta nueva república independientemente de las otras dos secciones que componian la de Colombia.

Sin embargo, no todo el territorio granadino estaba unido bajo la obediencia del actual gobierno, hallándose aun separadas las provincias que se habian agregado al Ecuador y Venezuela, por haberlas sustraído sus gefes militares de la autoridad de Urdaneta; mas no pasó mucho tiempo sin que se reintegrase el territorio de la república.

La paz y buena armonía entre los partidos pudo establecerse desde entónces; pero las pasiones exaltadas de los prohombres del partido liberal no lo permitieron, y los resultados han llegado hasta el presente, trayéndonos la discordia, de combate en combate, y de revolucion en revolucion. Si á pesar de este mal social, que todo lo interrumpe y aniquila, el pais ha progresado, ¿cuánto mas si se hubiera disfrutado desde entónces de los bienes de la paz? Si el árbol ceñido por un parásito que le chupa la sávia crece y se desarrolla ¿cuánto mas sin el parásito?

"Una fraccion vengativa, dice el señor Restrepo, concitada por los "hermanos Azueros, por los gefes de la division Casanare y por otros "exaltados, no queria que sus enemigos políticos disfrutasen de las garantías constitucionales. Así, hombres que se habian llamado entusiasmados por la libertad y que decian haber sufrido por ella, eran entónces "acérrimos defensores de las facultades extraordinarias, de los destierros "y de las privaciones de empleos civiles, militares y eclesiásticos sin forma ni procedimiento de juicio."

La convencion que se reunió despues, y que debía haber ahogado en su seno todos los resentimientos para unir fraternalmente á los granadinos, lo que hizo fué sancionar, por actos legislativos, los odios y venganzas; y no podia ser de otro modo componiéndose su mayoría de exaltados liberales que se habian hecho elegir por medio del terror acabando de salir de la guerra civil, y en que el partido caído era tratado como no se habria tratado á los expedicionarios de Morillo. Era tal el influjo de estas pasiones, que hasta los espíritus moderados parecian haberse contaminado de ellas. El general López, que tanto habia hecho desde Apulo por armonizar á las gentes y restablecer la paz, suscribió al fin, una peticion de proscripciones; y el vicepresidente Caicedo, que se indignaba con estas cosas; que habia hecho renuncia del puesto no pudiendo sufrirlas, y contra quien se habian tramado dos conspiraciones para desconocer su autoridad porque no aceptaba el sistema terrorista, vino al fin, por la vía de la bondad, á coincidir en sentimientos con los detractores del Libertador en una resolucion que, denigrando su memoria, daba au-

toridad y sancion á las calumnias de los enemigos que lo perseguian aun despues de muerto.

Esa resolucion recayó sobre una representacion firmada de algunos individuos que pedian al gobierno tomase pronta providencia para que el general Santander regresase á su patria, y en cuyo elogio decian: "Su "respeto á Bolívar llegaba casi á la adoracion; poseia toda su confianza "y conocia bien que bajo el nombre de aquel, él habria sido siempre el "gefe supremo del pais; pero nada pudo vencer su resignacion gene- "rosa por los fueros de sus conciudadanos. Él fué víctima inocente del "*desenfrenado dictador*."

Suscribiendo á esta idea calumniosa que denigraba la memoria del Libertador, el vicepresidente dijo, por medio de su secretario el doctor Félix Restrepo:

El vicepresidente de la república *ánimado de los mismos sentimientos*, ha juzgado uno de sus mas sagrados deberes, poner pronto término á la *injusta proscripción* en que han gemido en una tierra extranjera tantos colombianos *beneméritos*, entre ellos el digno y *sostenido* republicano general Francisco de Paula Santander, se habia adelantado ya al objeto de esta peticion decretando la restitucion de los derechos y honores de *todos aquellos* que fueron expulsados del territorio de la república *únicamente* por causa de opiniones políticas, ó por *hechos* que no han tenido por objeto sino el sostenimiento de las libertades públicas. (1)

Estos *hechos* no fueron otros que el asesinato intentado contra el Libertador, gefe del gobierno, y los perpetrados en los dos coroneles y soldados de la guardia de palacio. Estos hechos que no son ménos que *delitos atroces*, se justificaron en esta resolucion y con el decreto del vicepresidente; y los perpetradores fueron declarados beneméritos, injustamente proscritos.

Los asesinatos, pues, del 25 de setiembre fueron, no solo *hechos* inocentes, sino laudables, porque tuvieron por objeto el sostenimiento de las libertades públicas conculcadas por el *desenfrenado dictador*.

Como este documento oficial es un monumento que autoriza y perpetúa las calumnias forjadas contra el Libertador, y se halla consignado en la gaceta de Colombia número 521, preciso será borrar con la misma esponja del vicepresidente esta mancha arrojada sobre la memoria y nombre de Bolívar; y para ello, pondremos en paralelo esa resolucion del señor Caicedo con la manifestacion que, él mismo, dirigió al Libertador en el año anterior y en la cual decia:

Hoy que estando V. E. separado del gobierno y sin prestigios de la autoridad, podemos expresar nuestros cordiales sentimientos sin la sospecha de adulacion, séanos permitido cumplir con un deber de justicia tributando á V. E. el mas puro homenaje de nuestra lealtad y reconocimiento.

En el largo curso de nuestra revolucion, en medio de las vicisitudes de la guerra y en las oscilaciones de la opinion, V. E. se presentó siempre como el primer soldado é hizo los mas heroicos y eminentes servicios á la causa de nuestra emancipacion política, y V. E. sacó mil veces á la patria del sepulcro y la presentó al mundo victoriosa y triunfante cuando la dominacion española cubria el hemisferio americano y parecia haber fijado irrevocablemente el solio de su poder; el nombre de V. E. reunió bravos, los inflamó con noble entusiasmo, hizo renacer la esperanza perdida y condu-

(1) Si solo se tratara del general Santander, pase, puesto que él no fué contado entre los conspiradores del 25 de setiembre; pero el vicepresidente hablaba de estos tambien.



ciéndolos al triunfo desde las márgenes del Orinoco hasta la cima argentina del Potosí pulverizó los ejércitos de la tiranía; resonó el grito de la libertad, y desde entonces, dejó de ser un problema la independencia del Nuevo Mundo.

V. E. conquistó el plano sobre que debe levantarse el edificio de nuestra futura felicidad, y *creyéndose un obstáculo, abdicó voluntariamente la suprema magistratura*, protestando no volver á tomar jamás las riendas del gobierno. Un acto tan noble, generoso y magnánimo coloca á V. E. sobre la esfera de los héroes. La historia llena sus páginas con las acciones de soldados valientes y de guerreros afortunados; pero solo podía embellecerlas con las de un Washington ó un Bolívar.

En la vida privada recibirá V. E. pruebas inequívocas de nuestra adhesión á la persona de V. E. *Recordaremos sin cesar vuestros méritos y servicios, y enseñaremos á nuestros hijos á pronunciar vuestro nombre con tiernas emociones de admiración y agradecimiento.*

El cielo que ha velado *sobre vuestra conservación sacandoos indemne de tantos riesgos*, prospere vuestros días y derrame sobre vos todas sus bendiciones á que os hace tan digno *vuestras sublimes virtudes.* (1)

Cuando esto se decía al Libertador, ya había pasado el 25 de setiembre; ya había pasado la dictadura y ya había terminado la autoridad política del Libertador. ¿Cómo participar de los mismos sentimientos de los que en la representación, pidiendo el regreso del general Santander, denigraban el nombre del Libertador con el epíteto de *dictador desenfrenado*? ¿Cómo enseñar á pronunciar ese nombre con tierna emoción á nuestros hijos cuando, en la resolución del vicepresidente, se califican de colombianos *beneméritos*, injustamente expulsados del país, á los que en la noche del 25 de setiembre fueron á asesinar al Libertador? ¿No sería este uno de los riesgos de que la Providencia lo sacó indemne y á que aludía el último párrafo de la manifestación firmada por el vicepresidente?

Nosotros hemos tributado con gusto todo el homenaje que es debido á las virtudes y mérito del señor Caicedo como magistrado público. Hemos dado á conocer y alabado su integridad, su patriotismo; su amor al orden y á la paz, en favor de la cual tanto le ha debido nuestro país en circunstancias las mas calamitosas y tremendas: en fin, lo hemos hecho conocer como uno de los amigos del Libertador.

Pero esa resolución suya como vicepresidente, existe, y existe consignada en la gaceta de Colombia, como existe en la misma, la manifestación del mismo, dirigida al Libertador y que acabamos de transcribir. Y nosotros que nos hemos impuesto el deber de hacer conocer la verdad histórica y disipar errores, y errores perjudiciales á nuestras mas altas reputaciones, habríamos traicionado este deber pasando por alto hechos malignamente trascendentales, cuya omisión podría atribuirse á falta de razón para desmentirlos.

La resolución del vicepresidente sobre el regreso de los desterrados por el crimen del 25 de setiembre, y el decreto revocando las sentencias ejecutoriadas contra los mismos, son documentos que harían autoridad contra la reputación del primer hombre de la América española, si no se les opusiese la misma autoridad del vicepresidente, que anula su fuerza y disipa la calumnia. Y he aquí que esta cuestión suscita otra de que no podemos prescindir por necesaria á la filosofía de la historia.

¿Las sentencias pronunciadas por un tribunal de justicia, en virtud de leyes existentes, contra homicidas y conspiradores, eran válidas ó no

(1) Esta manifestación es de 5 de mayo de 1830 y la firma con que empieza es la del vicepresidente, general Domingo Caicedo, véase la página 564. Se halla en la gaceta número 464 del año de 1830.

lo eran? Si eran válidas, el vicepresidente, encargado del poder ejecutivo, no era autoridad competente para declararlas injustas y abrogarlas; y si se dice que no eran válidas por falta de autoridad en el tribunal que las pronunció, como instituido por el poder dictatorial del Libertador, tampoco el vicepresidente tendría autoridad alguna porque entonces no sería vicepresidente legítimo puesto que su elección había sido hecha por un Congreso convocado por el dictador. Así, pues, el vicepresidente se hallaba con este dilema, inevitable al dar su decreto que declaraba injustas y nulas aquellas sentencias: si la autoridad del tribunal que las dictó era legítima, el vicepresidente no podía abrogarlas sin cometer un atentado contra la independencia del poder judicial: si la autoridad de ese tribunal no era legítima, por la razón dicha, la del vicepresidente tampoco lo era, porque teniendo el mismo origen que la del tribunal, viciada la fuente de ambos poderes, no podía el vicio afectar al uno sin afectar al otro.

En términos precisos: si ese tribunal no era tribunal de justicia; el vicepresidente Caicedo no era vicepresidente de la república; y si éste era legítimo vicepresidente de la república, aquel tribunal era legítimo tribunal de justicia y por consiguiente válidas las sentencias y nula por ilegal la abrogación de ellas por el poder ejecutivo.

¿Y cómo sería posible desconocer y dar por nulos los actos del gobierno dictatorial del Libertador, aun suponiéndolo intruso? Dos argumentos había contra semejante pretensión: el primero dice relación con las sentencias mismas: el otro es general. El primero lo hallamos en el decreto del vicepresidente, de 27 de agosto de 1831, en que se decía:

Que aun cuando un gobierno sea ilegítimo y usurpado, siempre hay durante su permanencia necesidad de mantener el orden y la tranquilidad pública, y de dar protección y seguridad á los individuos, siendo esta una ley suprema de toda sociedad humana y que por tanto, *todos los actos encaminados á este fin deben sostenerse*:

#### DECRETO:

Artículo 1º Se declaran válidos todos los actos gubernativos transitorios dados en tiempo del gobierno intruso (1) y los de las corporaciones y autoridades subalternas, que estando en conformidad con la constitución y las leyes, tuvieron por objeto la conservación y tranquilidad del buen orden público.

En consonancia con la constitución y las leyes estaban las sentencias que acababa de declarar inválidas el vicepresidente; y si los actos para castigar y reprimir á los conspiradores y asesinos no se comprendían en este decreto, esas palabras de *tranquilidad pública, orden público, protección y seguridad de los individuos*, no tendrían sentido.

El segundo argumento se saca de la misma existencia del gobierno que se titulaba legítimo, y de que era vicepresidente el señor Caicedo. ¿Cuál fué el principio que se proclamó para debelar el gobierno de Urdaneta? El restablecimiento del *gobierno legítimo*. ¿Y cuál era este *gobierno legítimo*? El establecido por el congreso constituyente de 1830 convocado y autorizado por el Libertador en ejercicio de las facultades dictatoriales. Desconózcanse los actos de esta dictadura y no queda nada en pie: el gobierno que se proclamó como legítimo para echar abajo el de Urdaneta no era legítimo, sino tan ilegítimo como el de éste, y el

(1) Habla del de Urdaneta después del Santuario.

vicio iba á dar hasta la misma convencion convocada por un vicepresidente ilegítimo.

En este laberinto se metía el gobierno, que por dar gusto á los exaltados, desconocía los actos del Libertador en la época de su dictadura al propio tiempo que este mismo gobierno se tenia por legítimo, teniendo su origen en esos mismos actos cuya legitimidad se negaba.

De la misma manera resalta la inconsecuencia de la convencion cuando en su decreto de 10 de noviembre rehabilitaba la memoria de los ejecutados por la conspiracion del 25 de setiembre, y confirmando el decreto del ejecutivo, declaraba que aquellas ejecuciones habian sido *asesinatos judiciales* dictados "con motivo del *acontecimiento* del 25 de setiembre." Los asesinatos de esa noche no fueron asesinatos sino *acontecimientos*.

La filosofía de nuestra historia presenta á veces contrastes bien singulares y de cuya observacion puede sacarse algun provecho, por el conocimiento que da de los efectos que causan las pasiones políticas en los hombres. El lector está impuesto acerca de la causa y condenacion á muerte del benemérito coronel Leonardo Infante. Pues bien; compare hechos con hechos y causas con causas: entre la muerte del teniente Perdomo, atribuida por indicios, á Infante, y los asesinatos del 25 de setiembre intentados unos, verificados otros, y los reos convictos y confesos. Por esta comparacion júzquese de las apreciaciones hechas por el gobierno y los legisladores sobre esos dos acontecimientos. La condenacion de Infante se publicó como un acto de justicia espléndido; y la condenacion de los del 25 de setiembre se calificó de asesinatos judiciales. Sobre esto no hay que hacer comentarios sino imponerse de la causa de Infante y de la de los conspiradores del 25 de setiembre; y estemos en que los mismos que hicieron pasar á Infante por asesino, calificaban de beneméritos á los del 25. (1)

¡Qué faces tan tristes presenta la historia de Colombia!.... La república de Colombia, creacion de Bolívar, que por esfuerzos de tantos patriotas se alzó con tanto brio, cayó muy pronto pudiendo haber sido una gran nacion. Las causas de esta caida las deducirá el lector de los hechos que van narrados.

---

(1) Véanse las páginas 326 y 503 de este tomo.

# A P É N D I C E

## NUMERO 1º

(PÁGINA 4).

### OFICIO DEL COMANDANTE GENERAL DE SOGAMOSO.

Excelentísimo señor—El 24 del corriente he mandado recoger los huesos de los desgraciados americanos que cayeron en manos de los asesinos *godos* prisioneros en la accion de Gámeza á los que han asesinado ligados espalda con espalda todos, y á sangre fria en el sitio de la *Ramada*. El lunes 25 se les han hecho exequias, en las que se esmeró el venerable cura excusador fray Laureano Alvarez, y á las que ocurrió la mayor parte del pueblo. Lo pongo en conocimiento de V. E. para su satisfaccion, y que todo el mundo vea desmentido el preuicrimento en que nos tenian los dichos *godos* de hereges y sin religion.

Dios guarde á V. E. muchos años—Sogamoso, octubre 28 de 1819.

FR. IGNACIO MARINO.

Excelentísimo señor vicepresidente de la república, Francisco de Paula Santander.

---

## NUMERO 2.

(PÁGINA 6).

### PARTE DE LA ACCION DE VARGAS.

Luego que se reunieron algunas columnas que no habian concurrido á la jornada de Gámeza, se dirigió el ejército al departamento de Santa Rosa, con el objeto de poseer este fértil territorio y dominar el valle de Sogamoso en donde estaba establecido el enemigo. Este movimiento lo obligó á abandonar la posicion de la *Peña de Tópaga*, y se retiró á los *Molinos de Bonza*, á inmediaciones de la ciudad de Tunja. El 20 se presentó el ejército al frente de las posiciones enemigas. Su situacion era ventajosa por los parapetos y fosos que las paredes y barrancos les proporcionaban. Todos cuantos movimientos se hicieron para obligar al enemigo á salir de sus posiciones y dar una batalla, no tuvieron otro resultado que batir siempre las guerrillas que nos venian al encuentro.

A las cinco de la mañana del dia de hoy marchó el ejército por el camino del *Sa-litre de Paipa*, con el objeto de atacar al enemigo por su espalda ó forzarlo á abandonar sus posiciones. A las diez del dia acabó de pasar el ejército el *Rio Sogamoso*, y á las doce se encontró con el enemigo, que se habia movido sobre nosotros.

Las circunstancias nos obligaron á tomar una posicion notablemente desventajosa, y fuimos atacados con denuedo por todo el ejército español de Nueva Granada.

El batallon 1º del rey con otras compañías del 2º se dirigió por nuestra izquierda á ocupar las alturas, que nos dominaban, y se les opusieron los dos batallones de vanguardia. Luego movió el enemigo por nuestro frente los batallones 2º y 3º de Numancia, los restos del Tambo, y el regimiento de Dragones de Granada, y fueron atacados por una columna de retaguardia, á cuya cabeza estaban unas compañías de la legion británica, la cual cargó con tanta intrepidez sobre el enemigo, que al momento fué batido y dispersado. Por una reaccion vigorosa que hizo, empuñó el combate de nuevo con desesperacion; se apoderó de las alturas, y nuestro ejército, casi envuelto, sufría un fuego horroroso por todas partes. Otras tropas que no hubieran sido las de la república, habrian dejado escapar una victoria tan brillante, como la que han obtenido. Una columna de caballería, llevando á su frente el bizarro comandante *Rondon*, ha destruido una parte de la infantería enemiga, á tiempo que la nuestra hacia otro tanto en las alturas á nuestra espalda, y otra parte de la caballería, conducida por el teniente *Carbajal*, cargaba sobre la del enemigo por el camino principal.



El ejército español fué desalojado de todos los puntos que ocupaba, y si su destrucción no fué total, lo debió solo á la aproximación de la noche y á la buena posición á que se acogió el resto de su caballería. El combate duró hasta la noche sostenido con una tenacidad y con un encarnamiento de que no hay idea. El enemigo perdió en muertos y heridos 500 hombres de sus mejores tropas, y dejó en nuestro poder multitud de prisioneros, fusiles, lanzas, cajones de municiones, cajas de guerra, cornetas y dos estandartes del regimiento de Dragones de Granada, sin que podamos calcular el número cierto de sus dispersos.

Nuestra pérdida ha consistido en 140 hombres entre muertos y heridos. En la división de vanguardia, el teniente de Cazadores Mateo Franco, muerto; el ayudante de Cazadores, Pedro Torneros; los subtenientes Manuel Lináres y Manuel Lara, y el capitán Encarnación Ruiz, de caballería, heridos.

En la división de retaguardia, el coronel Justo Briceño, el teniente coronel Arturo Sandes, el capitán Manuel Terron, el ayudante mayor Manuel Crespo, el teniente Vicente Vellandía, y los subtenientes Nonato Freitas, Pantaleón Ortiz y Juan Silva de infantería, heridos: el teniente coronel José Jiménez, capitanes Ramon García y Manuel Orta, muertos, y el teniente Manuel Delgadillo, el de igual clase José Rico y el alférez Melitón Escalona, heridos, en la caballería. En la Legión Británica, el teniente Casely, muerto, y el coronel Jaime Rooke, y el subteniente Mac-Manus, heridos, y el capitán Daniel Florencio O'Leary, adjunto al Estado mayor de la división de retaguardia, herido.

Todos los cuerpos del ejército se han distinguido, pero merecen una mención particular la conducta del comandante Rondon, del teniente Carbajal y de las compañías británicas á las que S. E. el presidente de la república, sin embargo de ser la primera vez que combaten bajo nuestras banderas, les ha concedido la estrella de libertadores en premio de su constancia y de su valor.

Somos dueños de toda la provincia de Tunja, á excepcion de la capital, y las del Socorro y Pamplona están enteramente libres. Todos los pueblos de Nueva Granada han recibido al ejército libertador con el mas extraordinario entusiasmo, todos se presentan determinados á ser libres, y nada falta al ejército rodeado de pueblos tan patriotas y tan decididos.

Cuartel general en las Alturas de Vargas, á 26 de julio de 1819—El ayudante general encargado del Estado mayor general—M. MANRIQUE.

## NUMERO 3.

(PÁGINA 10).

### OFICIO DE SAMANO A AYMERICH.

En la noche del 8 del corriente entre las ocho y nueve de ella se me presentaron en Santafe el ayudante del comandante general de la tercera división don Manuel Martínez de Aparicio, y el comisario de la misma don Juan Barrera, con la noticia verbal inesperada de que el enemigo habia derrotado enteramente nuestra división, habiendo quedado muertos diversos gefes, y que no se sabia del comandante general don José María Barreiro, y que los enemigos podrian entrar en Santafe al día siguiente, segun consta de la declaración judicial que dieron.

Por desgracia los fugitivos Aparicio y Barrera no vinieron por el camino real, desde el cual podia difundirse la noticia al valle de Tensa donde se hallaba el teniente coronel don Antonio Plá, y á donde le habia hecho pasar el comandante general, apartándole de Chocontá donde estaba mejor apostado, con el pretexto que de aquel modo podia atender mas prontamente á cualquiera invasion de pequeño número de enemigos, porque estando Barreiro delante de Bolívar, que se hallaba con el todo de las fuerzas, no era de temer otra cosa: se ve que todo lo erró dicho comandante general. Engañó á éste Bolívar, pues con un movimiento de su ejército ni previsto ni observado, tomó la retaguardia de Barreiro ocupando á Tunja, y quitándole la comunicación con la capital, provocándole ademas á Barreiro con su aparente dirección á dicha capital, á que los siguiese, y teniéndole prevenidas emboscadas le esperó en el camino proyectado, y lo despedazó, habiendo sido la acción el 7 del corriente en la casa de teja ó sea de postas de la ciudad de Tunja, que está pasado ésta para Santafe.

Ya ve V. S. qué comprometido quedé con el engaño que padeció Barreiro y su peor direccion, pues poco me hubiera importado la marcha de Bolívar, ácia dicha capital si aquel hubiera conservado sus fuerzas, siendo el engañado en tal caso Bolívar, y es de advertir, que hacia ocho dias que no me habia escrito Barreiro; y como dije, me vi sin otro arbitrio por la penuria del tiempo que escribir aventuradamente (porque el enemigo no daba lugar á otra cosa) á los fuertes destacamentos que tenia el batallon Aragon en los valles de Tenza, cabuya de Gachalá; Gachetá y Cáqueza, para que por caminos de rodeos y extraviados, que les señalé, saliesen al camino que lleva á Popayan por Neiva é Ibagué, á fin de reunirse con unos 400 hombres de dicho cuerpo, entre reclutas inútiles ó instruidos, con que me hallaba en la capital, al mando del coronel don Sebastian de la Calzada, á quien encargué procurase ganar dos marchas siquiera para librarse de la caballería enemiga, y yo al mismo tiempo que dichas tropas con Calzada, salí para la villa de Honda á fin de proteger la salida de la audiencia, tribunales, caudales y emigracion, proporcionando champanes y barquetas en dicho puerto. Todas aquellas operaciones se hicieron en el discurso de la noche del 8, y en dia y medio me puse en Honda. Sin embargo, desde ahora proyecto combatir á Bolívar, porque si éste sigue á Popayan me encaminaré al Reino con las fuerzas que pueda recoger, pues no puede diseminar mucho las suyas y si se mantiene en el Reino pasará á Popayan por la provincia de Antioquia para hacerme con las fuerzas bastantes para buscarle, y acometerle en Santafé, á donde creo que el señor Morillo no dejará de acudir, pues se le ha escrito por Ocaña por chasqui. Con este motivo se hace indispensable que V. S. facilite al citado coronel don Sebastian de la Calzada cuantos auxilios necesite de todas especies para la contención de los enemigos, pues de este modo se asegura la tranquilidad en el distrito de esta provincia, sobre cuyos habitantes estará V. S. muy á la mira, por si algo intentaren en lo interior de ella.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Nare, 12 de agosto de 1819.—Juan Sámano.

Señor Presidente y comandante general de Quito.

## NUMERO 4.

(PÁGINA 18).

### OFICIO DE BOLIVAR A SAMANO.

*El Excelentísimo señor presidente al general Sámano.—Cuartel general en Santafé, á 9 de setiembre de 1819.*

Al general Sámano, comandante en jefe de las tropas del rey en Cartagena.

El ejército español que defendía el partido del rey en la Nueva Granada está todo en nuestro poder, por consecuencia de la gloriosa jornada de Boyacá. El derecho de la guerra nos autoriza para tomar justas represalias: nos autoriza para destruir á los destructores de nuestros prisioneros, y de nuestros pacíficos conciudadanos; pero yo léjos de competir en maleficiencia con nuestros enemigos, quiero colmarlos de generosidad por la centésima vez. Propongo un canje de prisioneros para libertar al general Barreiro y á toda su oficialidad y soldados. Este canje se hará conforme á las reglas de la guerra entre las naciones civilizadas, individuo por individuo, grado por grado, empleo por empleo. La Angostura del Magdalena será el lugar señalado para efectuar este acto de humanidad y de justicia.

Pido en primer lugar la oficialidad y tropa inglesa tomada en Portobelo al general Mac-Gregor.

En segundo, la oficialidad y tropa prisionera en Cartagena y Santa Marta.

En tercero, la oficialidad y tropa independiente condenada á servir bajo las banderas españolas.

En cuarto, los paisanos condenados á presidio por patriotas.

No habiendo, como no hay suficiente número de militares prisioneros para canjear los que están en mi poder, admito dos paisanos por un soldado; tres por un sargento; cuatro por un subteniente; cinco por un teniente; seis por un capitán; siete por un mayor; ocho por un teniente coronel; nueve por un coronel; y por el general Barreiro exijo doce por lo ménos.

Dios guarde &c.

BOLIVAR.

## NUMERO 5.

(PÁGINA 21).

## ACTA DE LA JUNTA DE LA CAPITAL.

El señor gobernador político de la provincia de Cundinamarca, capital de las de la Nueva Granada, José Tiburcio Echeverría, considerando: que por un efecto de la mas rigurosa obligacion de justicia, es de manifestarse el reconocimiento con que este pueblo y los otros que acaban de recibir su libertad de manos del primer jefe de la república, deben inmortalizar su memoria con demostraciones que acrediten la gratitud que los anima: resolvió al intento convocar los tribunales civiles y eclesiásticos, corporaciones y personas notables, y habiéndolo ejecutado, verificada la reunion en la sala rectoral del colegio mayor de San Bartolomé, compuesta del mismo señor gobernador, del tribunal de justicia, cabildos eclesiásticos y secular, director general de las rentas, ministro del tesoro público, prelados de las comunidades, curas rectores de las parroquias con el demas clero, y las personas notables que suscriben esta acta, abrió la sesion con el siguiente discurso:

"Señores—La gratitud y reconocimiento son el objeto de esta reunion. Yo habia meditado reservar este paso para cuando nuestra provincia estuviese mas legítimamente representada; pero las circunstancias me han impelido á promoverlo en el dia. Nosotros, diez de las provincias de la Nueva Granada han sido redimidas del yugo del mas execrable de los gobiernos, en ménos tiempo del que se necesitaba para recorrerlas; y en pocos meses nuestros hermanos de Quito, Popayan y las provincias del mar del norte alternarán con nosotros los himnos de la libertad. ¿Pero á quiénes somos deudores de tan distinguido y recomendable beneficio? ¿Quiénes han destrozado nuestras ignominiosas cadenas, haciendo desaparecer con la muerte ó con la fuga los agentes del gobierno español, sus fuerzas, sus partidarios y cuanto conspiraba á eternizar nuestra esclavitud y su poder? ¿Quiénes son los héroes cuyo valor, pericia militar y amor de la libertad nos la han restituido cuando el peso de nuestras cadenas gravitaba sobre nosotros en términos que jamas habríamos podido romperlas y destruirlas? La division mas respetable del ejército que el detestable Morillo llamaba *Pacificador*, ocupaba todas nuestras provincias y los sitios mas ventajosos á la guerra. Todos sus elementos y los medios de proporcionarlos estaban al arbitrio de nuestros tiranos. El terror, los patibulos, las cárceles y tormentos, los presidios, la delacion y el espionaje ministerial nos tenian en la abyeccion y abatimiento, y nuestros deseos impotentes terminaban en la desesperacion y en el odio ineficaz de nuestros opresores. Es en estas circunstancias, señores, que el jefe supremo de la república, despues de haber pulverizado las divisiones mas fuertes de Morillo en Venezuela, despues de haber sufrido todas las privaciones y los rigores del clima mas mortífero de tierra firme, concibe el heroico proyecto de arrebatar al fiero español este vasto y precioso territorio. Aun no se habia terminado la guerra en Venezuela, y la capital, su patria, estaba como nosotros en la servidumbre y las cadenas. Sus gritos lastimosos se oían resonar confundidos con los nuestros en las inmensas llanuras del Apure y del Arauca; y al tiempo mismo que aquel héroe combina sus operaciones para dar la última mano á la libertad en su pais, se dirige al nuestro personalmente con la division que obraba á sus órdenes inmediatas. Marcha, llega y vence al enemigo con la celeridad del rayo, con una energía y actividad que carecen de modelo. La fuerza íntegra que oprimia á nuestra patria, ó que tuvo el arrojo de medirse con el ejército libertador, ó fué destruída, ó quedó prisionera. Jamas ha presentado la historia una victoria mas decidida, ni un suceso mas feliz en las campañas. Jamas se presentará á la Nueva Granada un objeto mas digno de nuestra admiracion, de nuestra gratitud y reconocimiento. ¿Pero de qué modo podremos manifestarlos dignamente, haciendo salir fuera de nosotros mismos estos sentimientos, para que ese ejército de héroes que han pelcado por nuestra libertad, con un valor sin ejemplo, queden persuadidos de que ya que no podemos recompensar bienes tan inapreciables, sabemos por lo ménos reconocerlos? No es posible encontrar, señores, ni palabras que espliquen adecuadamente el beneficio de que somos deudores, ni honores ni premios que satisfagan nuestra gratitud. Es sin embargo de nuestro deber, hacerlo en lo posible, y al intento, he convocado esta respetable asamblea, para que impuesta del objeto de su reunion, discuta, medite, y acuerde lo conveniente, exponiendo cada individuo de los que la componen, su dictámen con entera franqueza y libertad. Yo voy á manifestar mis ideas en la materia, esperando que mis conciudadanos les den impulso, las ilustren y reformen."

Inmediatamente exhibió una nota que hizo leer al secretario comprensiva de los honores que en su concepto debian tributarse á S. E. el general Bolívar y á su oficialidad y ejército. Todos convinieron unánimemente en que era justísimo que se hicie-

ra alguna demostracion que pudiese corresponder á la dignidad del objeto. Cada punto de los propuestos fué examinado separadamente: todos declararon sus dictámenes con la mas franca libertad; y por fin quedaron universalmente acordados los artículos siguientes:

1º La asamblea declara solemnemente en cuanto está en sus facultades y como un voto emanado del mas justo reconocimiento, que los guerreros que en la inmortal jornada de Boyacá destruyeron la fuerza de nuestros tiranos, *son libertadores de la Nueva Granada.*

2º Decreta al excelentísimo señor presidente y general en jefe de los ejércitos de la república, Simon Bolívar, un triunfo solemne y una corona de laurel que le será presentada á nombre de la ciudad por una diputacion de señoritas jóvenes. Otra comision arreglará los preparativos y solemnidades necesarias.

3º Todos los individuos que se hallaron en aquella gloriosa batalla y los ilustres heridos que por haberlo sido en las precedentes no pudieron combatir en la última, llevarán por insignia al pecho una cruz pendiente de una colonia verde con el mote: "Boyacá". Las del excelentísimo señor presidente y de los señores generales de division, Anzoátegui, Santander y Soublette, serán de piedras preciosas, las de toda la oficialidad, de oro, y las de los soldados de plata.

4º Bajo del dosel del cabildo de la ciudad será colocado un cuadro emblemático, en el que se reconocerá la Libertad sostenida por el brazo del general Bolívar, y á sus lados estarán tambien representados los tres señores generales de division ya mencionados.

5º Para eterno monumento de aquel inmortal servicio y del profundo reconocimiento de este pueblo, se levantará una columna en la entrada pública de San Victorino. Allí será inscrito en el lugar mas eminente el nombre del general Bolívar, y luego el de todos los héroes que combatieron en Boyacá.

6º El día 7 de agosto de todos los años se celebrará el glorioso aniversario de aquella jornada.

7º Las circunstancias y la necesidad de acceder á los justísimos y generales deseos, nos autoriza para anticiparnos á dar estas pequeñas muestras de nuestra viva gratitud. Pero á su tiempo las elevaremos á la asamblea general de la nacion, cuando se reuna, para que se digne sellarla, como esperamos, con el augusto y perpetuo sello de su ratificacion.

Y sancionados por unanimidad, como queda dicho, los precedentes artículos, se levantó la sesion, firmando esta acta para su constancia los que concurrieron, en el colegio mayor de San Bartolomé de Santafe, á 9 de setiembre de 1819 y 9º de la república.

JOSE TIBURCIO ECHEVERRIA, gobernador politico—Ignacio de Herrera—Nicolas Cuervo — Mariano Olano — Salvador Camacho — Enrique Umaña — Juan Nepomuceno Contreras — Juan Jil Martínez Malo — Doctor don José Ignacio de San Miguel—Gabriel Sánchez — Joaquín Indalecio de Castro — Mateo Domínguez — Fray Joaquín Subieta—Fray Mariano Garnica — José Joaquín Zediel — Domingo Tomas de Burgos — Fray Venancio de San José — Juan Agustín de la Rocha — Vicente Azucro — José María Neira—Casimiro Jorge — José María Sanguineto — José María Bustamante — Francisco José Otero — Pascual Leal — Carlos Calvo — José María Arias — José María Romero — Doctor Joaquín Cardoso — Licenciado Manuel Espineli — José Ignacio Alvarez — Juan José Martínez — Fernando Caicedo — José Santos González — Juan Agustín Matallana — José Dionisio Aguirre — Francisco Pérez — Doctor Margallo — Manuel María Sáez — Domingo Antonio Durán — Joaquín José Ardila — José de Castro — Ignacio Márquez — José Joaquín Alvarez — Andrés Pérez — Antonio Racinez — Manuel Castro — Cándido Nicolas Giron — Manuel Calderon — Ramon Torres — José Joaquín Gómez — José María Osorio—Ignacio Forero—Mariano de Rojas — Vicente Umaña — José Ponce — Gabriel José Rosas—José María Ries é Izquierdo—Luis Sarmiento—José María Olano—José Félix Morizalde — Matías Abondano — Joaquín Moya — Pedro Heredia — Rafael Bernal — Leandro Egca — Ignacio Jiménez Acevedo — Rafael Flores — Gregorio Muñoz — Vicente Castro — Antonio Margallo — José Ortega — José María Rios — Luis Ayala — Juan Caballero — Jerónimo de Mendoza — Alejo Calléjas—Salvador García — José Domingo de la Bastida — José Vicente Lozada — Santiago de Vargas — Eugenio Torres — Juan Vicente Hernández — José Antonio de Uparé — Juan José Rivas Solanilla — Antonio Vélez—José Manuel de Peralta — José María Serna—Narciso García—Luis Eduardo Azuola — José Miguel Posadas — José Miguel Pey — José Joaquín Zerrezuola—Francisco Zalamea — Juan José Trujillo Muñiz — José María Chávez — Francisco Rodríguez — Pablo Vicente Plata — José Ramon Amaya — Anselmo García — Francisco Torrente — Andres Florido—José Antonio Rodríguez — Isidro Vergara — José Antonio Padilla — Nicomedes Lora—Antonio Nariño — Nicolas Ballen de Guzman, secretario.



## NUMERO 6.

(PÁGINA 21).

## ACTA DEL CABILDO ECLESIASTICO

## SOBRE ELECCION DE PROVVISOR.

En la ciudad de Santafe, á 11 de setiembre de 1819, congregados en la sacristía de San Carlos, que al presente sirve de Catedral, y en cuyo lugar se celebran los cabildos, los señores doctores ciudadanos José D. Duquesne, Juan N. Cabrera, canónigo in sacris y de merced, Nicolas Cuervo y José Javier Guerra de Mier, racioneros y éste provvisor vicario capitular, y Mariano López de Quintana; se leyó el oficio del excelentísimo señor presidente de la república, ciudadano Simon Bolívar, de fecha 10 del corriente relativo á la eleccion de provvisor, y en su inteligencia el que lo es actualmente, el espresado ciudadano doctor José Javier Guerra de Mier dijo: que libre y espontáneamente renunciaba al empleo y oficio de provvisor vicario capitular. Con todo lo cual habiéndose procedido á la eleccion en la forma ordinaria por escrutinio, sacó dos votos el señor Duquesne y salió electo con tres el señor Cuervo que lo aceptó y dió las gracias, y en su consecuencia se procedió á tomarle el juramento de estilo. Con lo cual se concluyó esta acta que firman los señores del cabildo ante el presente secretario de que certifico.

*José Domingo Duquesne — Juan N. Cabrera — Nicolas Cuervo — Mariano Quintana — Manuel Mendoza, secretario.*

## NUMERO 7.

(PÁGINA 25).

## TRIUNFO DE BOLIVAR

El señor gobernador político dijo:

Excelentísimo señor — No hay un placer mas grande y mas puro en la naturaleza que hacer un beneficio ó recompensarlo. Las glorias de todos los héroes de la guerra, desde la primera época de la historia, quedan oscurecidas si se comparan con los grandes bienes que han dispensado á sus semejantes; y el corazon humano parece que ha llenado el objeto esencial de su creacion, cuando complacido en sus propios hechos siente una gran porcion de la felicidad que ha participado á los demas: ellos, dice, estaban rodeados, sumergidos y llenos de calamidades y miserias: yo los he libertado de ellas: yo soy el instrumento de su felicidad. Acaso este sublime sentimiento es la obra maestra del corazon del hombre, y ninguna otra accion puede disputarle la primacia. Para medir con exactitud la satisfaccion interior de V. E. al mirarnos libres, y la nuestra en estos momentos preciosos, era necesario poder presentar á un solo golpe de vista todos los males que nos ha causado el despotismo español y los bienes que disfrutamos y debemos á los heroicos sacrificios de V. E. y su ejército libertador. Hechos el blanco del furor de nuestros tiranos, parece que nuestro destino era sufrir á la vez todas las calamidades, todas las aflicciones y padecimientos de la humanidad, sin esperanza de terminarlos sino cuando V. E. pudiese dirigir las operaciones de la guerra ácia nuestro país realizando sus deseos de dar libertad á esta grande y bella porcion de la América del Sur. Nosotros no teniamos un derecho á nuestro honor, á nuestras vidas y propiedades: sin patria y sin leyes solo eramos comparables á los esclavos de la antigua Roma. Todo, todo lo debemos al valor, á las virtudes, á los inmortales esfuerzos de V. E. de los esclarecidos señores generales de division, y de los valientes y bravos militares que á las órdenes inmediatas de V. E. han presentado en la campaña reciente hechos capaces de oscurecer los mas brillantes de los tiempos heroicos. No, no debió Tébas mas á Epaminondas, Atenas á Temístocles, ni Roma á Camilo, que la Nueva Granada á V. E. y su ejército libertador. Sus extraordinarios servicios son mayores que todos los honores y premios, y la gratitud del pueblo granadino excede á toda expresion. Arrebatado de los ardientes deseos de manifestarla, ha decretado á V. E. un triunfo debido á sus victorias, una corona á su valor, una cruz á sus virtudes militares y una columna á su inmortalidad. Dignese V. E. aceptar esta pequeña ofrenda, concediendo á nuestro nombre la de la cruz á los señores generales, oficiales y soldados á quienes está dispensada; y viva V. E. eterna-

mente persuadido que si sus hechos no tienen modelo, nuestra gratitud es ilimitada: que en nuestras mas remotas generaciones se oirá su nombre inmortal con la admiración y respeto que los de Washington y Franklin en nuestro norte, y que nada será mas grato al pueblo de Granada que la memoria de su ilustre Libertador.

El señor superintendente director, Luis Eduardo Azuola, habló así:

Ciudadano general — Tumultuariamente ofrecidas á mi imaginación todas las ideas que una alma grance, como la de V. E. debe inspirar, recorro por sus virtudes, y cada una de ellas se disputa, para ser encomiada la preferencia. Valor en la campaña, impavidez en los riesgos, clemencia con los vencidos, generosidad con los enemigos, deferencia, agrado, liberalidad.... Yo me pierdo, señor, y necesitando V. E. para ser dignamente elogiado de un nuevo Plinio como Trajano, como Marco Aurelio, de un Apolonio, dejo á lo mas sublime de la elocuencia, lo que yo no puedo expresar.

Porque ¿cómo medir ni valorar los bienes que V. E. ha traído á la capital y provincias de la Nueva Granada, siendo inexplicable el abismo de males en que yacia? La contraposición de aquellos con la libertad de estos, pueden ofrecer al mundo el termómetro de nuestra felicidad; mas de ningún modo la medida de nuestra gratitud.

Débiles manifestaciones al ofrecer á V. E. una corona, cuyos laureles marchita el olvido, y á su inmortal memoria una columna que desmorona el tiempo, son nuestros corazones el mas justo é indeleble monumento de vuestro augusto nombre. Allí conservarán el de Bolívar las madres, cuyas lágrimas enjugó vuestra generosa mano en su desconsolada viudez. Allí el nombre de Bolívar en el pecho de las esposas desgraciadas, al ver restituidos á sus brazos á sus desterrados maridos: allí en el corazón y labios de los niños, cuyas primeras articulaciones serán pronunciando el nombre de Bolívar: allí, finalmente, en las sensibles almas de todos los empleados en la hacienda pública, que hoy reciben sin lágrimas ni dolor el sustento que la generosa mano de V. E. que el héroe libertador les proporciona.

Vivid, pues, oh, gran Bolívar! vivid siempre feliz y victorioso, y que el cielo os conserve para consuelo de la humanidad afligida y defensa de la Nueva Granada.

Y vosotros, valientes guerreros, dignos instrumentos de nuestra libertad, seguid vuestros pasos al glorioso templo de la fama, sin perder de vista á este ejemplar del heroísmo, á este prototipo de las virtudes, á BOLIVAR, el magnánimo, el generoso, el grande.

El señor presidente del tribunal de secuestros, doctor Vicente Azuero, se expresó de esta suerte:

Señor—¿Qué podré yo deciros digno de vuestra gloria? El mayor de los bienes es la libertad, y el mas grande de los hombres el que sabe conquistarla para los otros. Entre el ruido de nuestras cadenas, nosotros oíamos decir BOLIVAR VIVE, y nuestras esperanzas renacían. Nuestros compañeros caminaban á los cadalsos; pero al morir ellos llevaban el dulce consuelo de dejar un tan insigne vengador.

Hombre singular! Nada hay de comparable á vuestro mérito. Aníbal abandonado de su patria y buscando en reinos extraños los medios de preservarla, Cincinato y Fabricio abdicándose de la omnipotente dictadura, Trasíbulo y Pelópidas despedazando las cadenas de sus conciudadanos, no igualaron vuestro valor, vuestra constancia, vuestra moderación.

Con muchos ó con pocos recursos, á la cabeza de un ejército, ó sin un soldado, coronado de triunfos, ó viendo á vuestra patria cubierta de opresores, siempre trabajais por su salvación, siempre sois el mas firme escudo de su libertad, siempre sois grande. Los destinos de Venezuela y de Nueva Granada están encadenados con los vuestros. Mientras Bolívar exista, existe la república. Al lado de esta gloria ¡cuán viles me parecen los cetros, las coronas, los imperios!

Guerrero inmortal! Vuestro nombre ya inmenso hoy, puede ocupar la admiración y el asombro de la posteridad; el tiempo solo se avanzará para aumentar vuestra grandeza. Este nombre augusto va á inscribirse sobre una columna; nunca se grabará en ella otro mas digno. Ella se destruirá y vuestros hechos vivirán siempre. Mientras haya un hombre libre sobre la tierra, el nombre de BOLIVAR sonará dulcemente, y nuestros últimos nietos penetrados todavía de reconocimiento, le ofrecerán á sus hijos como el mas bello ejemplo que imitar.

## NUMERO 8.

(PÁGINA 32).

## LISTA DE LOS 39 PRISIONEROS

DE BOYACA FUSILADOS EN BOGOTÁ EL 11 DE OCTUBRE DE 1819.

| Núm. | Clases.                   | Nombres.                        | Naturales.      | Prision.       |
|------|---------------------------|---------------------------------|-----------------|----------------|
| 1-   | Coronel. . . . .          | José María Barreiro . . . .     | Español. . . .  | 1 par grillos. |
| 2-   | Id. . . . .               | Francisco Jiménez. . . . .      | Panameño . . .  | Cadena.        |
| 3-   | Teniente coronel. . . . . | Antonio Plá. . . . .            | Español. . . .  | 1 par grillos. |
| 4-   | Id. Id. . . . .           | Antonio Galluzo. . . . .        | Cartagenero . . | Id.            |
| 5-   | Capitan. . . . .          | Juan Figueroa y L. . . . .      | Español. . . .  | Id.            |
| 6-   | Id. mayor. . . . .        | Pascual Abril . . . . .         | Id. . . . .     | Sin prision.   |
| 7-   | Capitan. . . . .          | Joaquín Echegaráy. . . . .      | Venezolano. . . | 1 par grillos. |
| 8-   | Id. . . . .               | Antonio García. . . . .         | Español. . . .  | Id.            |
| 9-   | Id. . . . .               | Plácido Domingo. . . . .        | Id. . . . .     | Id.            |
| 10-  | Id. . . . .               | Vicente Sabarce. . . . .        | Id. . . . .     | 1 grillete.    |
| 11-  | Id. . . . .               | Domingo Gaudet. . . . .         | Guayanes . . .  | Id.            |
| 12-  | Id. . . . .               | Ventura Molinos. . . . .        | Español. . . .  | 1 par grillos. |
| 13-  | Teniente. . . . .         | Pedro Palacios. . . . .         | Id. . . . .     | Sin prision.   |
| 14-  | Id. . . . .               | Juan Parrillas. . . . .         | Id. . . . .     | 1 par grillos. |
| 15-  | Id. . . . .               | José Beltrán. . . . .           | Id. . . . .     | Id.            |
| 16-  | Id. . . . .               | Francisco Guzman. . . . .       | Venezolano. . . | Sin prision.   |
| 17-  | Id. . . . .               | Cristóbal Bársenas. . . . .     | Español. . . .  | 1 par grillos. |
| 18-  | Id. . . . .               | Cristóbal Prado. . . . .        | Id. . . . .     | Id.            |
| 19-  | Id. . . . .               | José Coletes. . . . .           | Id. . . . .     | Sin prision.   |
| 20-  | Id. . . . .               | Isidro Rójas. . . . .           | Id. . . . .     | 1 par grillos. |
| 21-  | Id. . . . .               | Antonio Hidalgo. . . . .        | Quiteño. . . .  | Id.            |
| 22-  | Id. . . . .               | Juan Garlez. . . . .            | Español. . . .  | Sin prision.   |
| 23-  | Id. . . . .               | José Sanábria. . . . .          | Id. . . . .     | 1 par grillos. |
| 24-  | Id. . . . .               | Jerónimo Palomino. . . . .      | Id. . . . .     | Id.            |
| 25-  | Subteniente. . . . .      | José Arriaga. . . . .           | Portorico . . . | 1 cadena.      |
| 26-  | Id. . . . .               | Bernardo Labrador. . . . .      | Español. . . .  | 1 par grillos. |
| 27-  | Id. . . . .               | Mariano Jiménez. . . . .        | Venezolano. . . | Id.            |
| 28-  | Id. . . . .               | Antonio Portillo. . . . .       | Español. . . .  | Id.            |
| 29-  | Id. . . . .               | Fernando Chamorro. . . . .      | Id. . . . .     | Id.            |
| 30-  | Id. . . . .               | Santiago Molinos. . . . .       | Cartagüense. .  | Sin prision.   |
| 31-  | Id. . . . .               | Estévan Quero. . . . .          | Venezolano. . . | Id.            |
| 32-  | Id. . . . .               | Ramon Abreu. . . . .            | Tunjano. . . .  | 1 par grillos. |
| 33-  | Id. . . . .               | Hermenejildo Bravo . . . . .    | Neivano . . . . | Id.            |
| 34-  | Id. . . . .               | Casimiro Velos. . . . .         | Venezolano. . . | Id.            |
| 35-  | Boticario. . . . .        | Alonso Ortiz. . . . .           | Español. . . .  | Sin prision.   |
| 36-  | Paisano. . . . .          | Felipe Manrique. . . . .        | Id. . . . .     | Id.            |
| 37-  | Id. . . . .               | Rufino Riveros. . . . .         | Id. . . . .     | Id.            |
| 38-  | Id. . . . .               | Juan Francisco Malpica. . . . . | Id. . . . .     | Id.            |
| 39-  | Id. . . . .               | Blas García. . . . .            | Id. . . . .     | Id.            |

## NUMERO 9.

(PÁGINA 39).

PASTORAL DEL PROVVISOR SOBRE OBEDIENCIA AL GOBIERNO—  
 NOS EL DOCTOR NICOLAS CUERVO, PREVENDADO DE ESTA SANTA IGLESIA  
 METROPOLITANA DE SANTAFE EN LA NUEVA GRANADA, DIRECTOR DE LA  
 SAGRADA ESCUELA DE CRISTO SACRAMENTADO, SITA EN SU CAPILLA DEL  
 SAGRARIO, PROVVISOR VICARIO CAPITULAR, Y GOBERNADOR DE ESTE ARZO.  
 BISPADO SEDE-VACANTE &c.

A nuestros muy amados en Jesucristo, venerable clero y demás fieles comprendidos en  
 nuestra diócesis, salud en el mismo Señor, que es la verdadera salud y redención de  
 las almas, compradas con su preciosa sangre.

Por tanto: comprendemos ser uno de nuestros deberes en desempeño del grave ministerio en que se nos ha constituido, y que nos liga con los inseparables vínculos de una sociedad de que no puede prescindir nuestro cuerpo, aunque sus inmunidades y exenciones le caracterizan de independiente del resto del pueblo, en cuanto á lo sagrado de nuestras personas, que emancipadas al culto del Santuario, debemos contemplarnos como muertos al siglo; exhortar á nuestros venerables hermanos á ejemplo de Jesucristo y su Vicario, á una ciega deferencia y sumision á las potestades, en cuyos Estados nos ha destinado á vivir y habitar la divina Providencia: procurando por nuestra parte no ser la piedra de escándalo que perturbe el orden pacífico de la humana sociedad, en que ántes bien somos estrechados á promover sus fueros, los que lejos de dar al olvido y desprecio las leyes que enfrenan las pasiones humanas, debemos ántes ser la atalaya que espíe, y el muro que detenga todo libertinaje y disolucion que pretenda infringir las leyes divinas, eclesiásticas y civiles: acerca de lo cual habremos de dedicarnos en fuerza de nuestro ministerio, hablando abierta é intrépidamente en los púlpitos y demas puestos sagrados; y predicando al pueblo las obligaciones dichas, despreocupándeles de todo entusiasmo que induzca á otras miras, que á la observancia y cumplimiento de unos derechos, que caracterizan principalmente el nombre cristiano, por el mas distinguido en dar á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar; y en que consiste el verdadero patriotismo: que así os lo mandamos y exhortamos en el Señor Dios Nuestro, á cuya mayor gloria cedan todas las cosas que ahora os pedimos y confiamos que vosotros cumplireis en lo sucesivo. Y para que esta nuestra carta tenga su debido cumplimiento, se comunicará generalmente á todo el arzobispado por medio de los vicarios, foráneos y demas que tengamos por conveniente, con el fin de que no sean ignoradas estas nuestras paternales determinaciones. Que es fecha en la ciudad de Santafe, á siete de octubre de mil ochocientos diez y nueve.—NICOLAS CUERVO.

## NUMERO 10.

(PÁGINA 49).

### ACCION DE CARUPANO.

Muchas veces se ha hablado de la heroica accion, que entre otras mil, inmortalizará al héroe de Colombia, á saber, la expedicion reunida en los Cayos en 1816 y desembarcada en Carúpano. No todos conocen los pormenores de esta hazaña, ni saben las ocurrencias difíciles que intervinieron en la reunion, embarco y operaciones de esta expedicion. En 1816 fué subyugada toda la Nueva Granada, y en Venezuela no quedaron sino pequeñas partidas de guerrilla en las provincias de Cumaná, Barcelona y Guayana. La verdadera fuerza, y la única que quedaba, fué la de Casanare á que se reunieron en la provincia de Barinas muchos descontentos del gobierno español. El enemigo poseia un inmenso país, abundante de recursos y en el cual existia un ejército numeroso, vencedor y aguerrido. En tal estado, concibió el general Bolívar el agigantado proyecto de libertar á su patria, y sin tener otros medios ni otros recursos que su genio, convicia á sus compatriotas á reunirse en los Cayos, y encuentra en el señor Brion una generosidad de que necesitaba: no alcanzaron á 300 hombres los que reunió, y entre este puñado de valientes vino la discordia á dividir los ánimos y á reducir el proyecto al estado de nulidad. El general Bolívar todo lo superó y por fin partió con su expedicion á Margarita, batió en el tránsito una division de la escuadra enemiga, aseguró la suerte de la isla insurreccionada anticipadamente contra el poder español, y verificó el desembarco en Carúpano.

No podía ménos que burlarse el enemigo de un proyecto semejante, y que no habria cabido en otra cabeza que en la del general Bolívar. Pretender con ménos de 300 hombres arrojar del país á 20,000 soldados del rey que lo poseian con alguna tranquilidad era el colmo del delirio. Pero el resultado desmintió este cálculo y acreditó que al genio audaz y emprendedor de Bolívar nada se resiste y nada se opone. De la ocupacion de Carúpano resultó la expedicion de Ocumare, que aunque en su origen tuvo un mal suceso, despues brilló atravesando un país dilatado, rodeado de enemigos y venciendo en las jornadas de Quebrada Honda, Alacrán y Juncal las tres divisiones de Quero, López y Morales. De aquí resultó el paso del Orinoco, el bloqueo de Guayana, la rendicion de esta plaza y la adquisicion de una provincia que tanto, tanto ha valido á la causa de Colombia. Entre tanto las fuerzas del Apure vencian al enemigo en el Yagual, Apurito y Mucuritas.

De este resumen debe deducir cualquiera que la expedicion de Carúpano es el origen de nuestro bien y actual prosperidad y que el general Bolívar, autor y ejecu-



tor del proyecto, empezó aquí á echar nuevos y sólidos fundamentos para esta república. En honor, pues, de Cundinamarca deben publicarse los nombres de los cundinamarqueses que ayudaron á formar esa brillante expedición, los cuales vengaban lejos de su patria los males que ella estaba sufriendo.

Señor doctor Francisco Antonio Zea.

Coronel Francisco Vélez.

— José Ueros.

Teniente coronel José Montes.

— José Martínez.

— José María Flóres.

— Juan Basa.

Sarjento mayor Juan Muñoz.

— Manuel Martínez.

Capitan Joaquin Carnero.

— Francisco Martínez.

— Pedro Romero.

— Manuel González.

— Manuel Romero.

Teniente Miguel Girardot.

— N. Machuca.

— Sebastian Cuesta.

— Hilario Ibarra.

— José Martínez.

— F. Basa.

— F. Velandía.

Subteniente Simón Antune.

Ciudadano Gabriel Piñéres.

Cabo 1º F. Barrera.

— Leonardo Acevedo.

— Santos Orellano.

Soldado F. Valencia.

## NUMERO 11.

(PÁGINA 53).

### LEY FUNDAMENTAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

El soberano congreso de Venezuela, á cuya autoridad han querido voluntariamente sujetarse los pueblos de la Nueva Granada recientemente libertados por las armas de la república:

#### CONSIDERANDO:

1º Que reunida en una sola república las provincias de Venezuela y de la Nueva Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al mas alto grado de poder y prosperidad:

2º Que constituidas en repúblicas separadas, por mas estrechos que sean los lazos que las unan, bien lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarían difícilmente á consolidar y hacer respetar su soberanía.

3º Que estas verdades altamente penetradas por todos los hombres de talentos superiores y de un ilustrado patriotismo, habían movido los gobiernos de las dos repúblicas á convenir en su reunion, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar. Por todas estas consideraciones de necesidad y de interes recíproco, y con arreglo al informe de una comision especial de diputados de la Nueva Granada y de Venezuela,

En el nombre y bajo los auspicios del Ser Supremo, ha decretado y decreta la siguiente

### LEY FUNDAMENTAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

Art. 1º Las repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada quedan desde este dia reunidas en una sola, bajo el título glorioso de república de Colombia.

Art. 2º Su territorio será el que comprenda la antigua capitania general de Venezuela y el virreinato del Nuevo Reino de Granada, abrazando una extension de 115 mil leguas cuadradas, cuyos términos precisos se fijarán en mejores circunstancias.

Art. 3º Las deudas que las dos repúblicas han contraído separadamente, son reconocidas *in solidum* por esta ley como deuda nacional de Colombia, á cuyo pago quedan vinculados todos los bienes y propiedades del Estado, y se destinarán los ramos mas productivos de las rentas públicas.

Art. 4º El poder ejecutivo de la república será ejercido por un presidente y en su defecto por un vicepresidente, nombrados ámbos interinamente por el actual congreso.

Art. 5º La república de Colombia se dividirá en tres grandes departamentos, Venezuela, Quito y Cundinamarca que comprenderá las provincias de la Nueva Granada, cuyo nombre queda desde hoy suprimido. Las capitales de estos departamentos serán las ciudades de Carácas, Quito y Bogotá, quitada la adición de Santafe.

Art. 6º Cada departamento tendrá una administracion superior y un gefe nombrado por ahora por este congreso con título de vicepresidente.

Art. 7º Una nueva ciudad que llevará el nombre del Libertador Bolívar, será la capital de la república de Colombia. Su plan y situacion se determinará por el primer congreso genera! bajo el principio de proporcionarla á las necesidades de los tres

departamentos, y á la grandeza á que este opulento país está destinado por la naturaleza.

Art. 8º El congreso general de Colombia se reunirá el 1º de enero de 1821 en la villa del Rosario de Cúcuta, que por todas circunstancias se considera el lugar mas bien proporcionado. Su convocacion se hará por el presidente de la república el 1º de enero de 1820, con comunicacion del reglamento para las elecciones que será formado por una comision especial y aprobado por el congreso actual.

Art. 9º La constitucion de la república de Colombia será formada por su congreso general, á quien se presentará en clase de proyecto la que ha decretado el actual, y que con las leyes dadas por él mismo se pondrá desde luego por vía de ensayo en ejecucion.

Art. 10. Las armas y el pabellon de Colombia se decretarán por el congreso general, sirviéndose entre tanto de las armas y pabellon de Venezuela por ser mas conocido.

Art. 11. El actual congreso se pondrá en receso el 16 de enero de 1820, debiendo procederse á nuevas elecciones para el congreso general de Colombia.

Art. 12. Una comision de seis miembros y un presidente quedará en lugar del congreso con atribuciones especiales que se determinarán por un decreto.

Art. 13. La república de Colombia será solemnemente proclamada en los pueblos y en los ejércitos, con fiestas y regocijos públicos, verificándose en esta capital el 25 del corriente diciembre en celebridad del nacimiento del Salvador del mundo, bajo cuyo patrocinio se ha logrado esta deseada reunion, por la cual se regenera el Estado.

Art. 14. El aniversario de esta regeneración política se celebrará perpetuamente con una fiesta nacional, en que se premiarán como en las de Olimpia las virtudes y las luces.

La presente ley fundamental de la república de Colombia será promulgada solemnemente en los pueblos y en los ejércitos, inscrita en todos los registros públicos y depositada en todos los archivos de los cabildos, municipalidades y corporaciones, así eclesiásticas como seculares.

Dada en el palacio del soberano congreso de Venezuela, en la ciudad de Santo Tomas de Angostura, á diez y siete dias del mes de diciembre del año del Señor mil ochocientos diez y nueve, noveno de la independencia.

## NUMERO 12.

(PÁGINA 57).

## MANIFIESTO.

FRANCISCO ANTONIO ZEA, PRESIDENTE DEL SOBERANO CONGRESO,  
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA &c

Pueblos de Colombia! Un grande acto de política, vanamente solicitado por hombres superiores, capaces de calcular la gloria y el poder á que debeis elevaros reunidos bajo un gobierno representativo y enérgico: este acto divino, ya desde la eternidad decretado en vuestro favor, ha venido en fin á realizarse en medio de las antiguas selvas y vastas soledades del Orinoco, bajo los auspicios paternales del Todopoderoso. Su mano se está viendo en toda esta obra. Es en el seno mismo de la naturaleza que se ha formado la república de Colombia; y el sello de la creación está impreso sobre la ley augusta que la ha constituido.

¡Pueblos de Venezuela, que os formásteis bajo el puñal de Bóves, intrépidos patriotas!

¡Pueblos de Cundinamarca, que en la atroz escuela de Morillo habeis aprendido á ser libres!

¡Pueblos de Quito, que Ruiz de Castilla, aquel precursor horrible de Morillo en sangre y en perfidia, impelió tan violentamente á la independencia!

Vosotros todos, pueblos de Colombia, vosotros habeis en fin reconocido la necesidad de reuniros en una enorme masa, cuyo solo peso oprimia y hundia á vuestros tiranos. Esta obra, tan digna de vosotros está hecha; vuestra concentracion política se ha verificado, y la ley fundamental que la establece, y que el congreso presenta por mi mano á vuestra sancion soberana, satisface á todos los deseos, concilia todos los intereses, funda vuestra independencia sobre una base inmensa é incontrastable, y afirma la de toda la América del Sur, y os constituye en una fuerte y sólida potencia que en el acto mismo de levantarse puede hacerse respetar. No solo vuestra elevacion

política y vuestra existencia en cuerpo de nación; sino que aún la vanidad misma de los individuos se halla interesada en esta union. Es gloria pertenecer á un grande y poderoso pueblo, cuyo solo nombre inspire altas ideas y un sentimiento de consideracion. "Yo soy inglés," se puede decir con orgullo sobre toda la tierra, y con orgullo podrá decirse un día "Yo soy colombiano," si vosotros todos adherís firmemente á los principios de unidad y de integridad proclamados por esa ley, y consagrados por la experiencia y por la razon.

Seria ciertamente una prueba de cortas miras y ningun conocimiento de la marcha de las naciones, querer dividir en pequeñas y débiles repúblicas, incapaces de seguir el movimiento político del mundo, pueblos que estrechamente reunidos formarían un fuerte y opulento Estado, cuya gloria y cuya grandeza refluirá sobre todos ellos.

Ninguno de vuestros tres grandes departamentos, Quito, Venezuela y Cundinamarca, ninguno de ellos, pongo al cielo por testigo, ninguno absolutamente; por mas vasto que sea y mas rico su territorio, puede ni en todo un siglo constituir por sí solo una potencia firme y respetable. Pero reunidos, ¡gran Dios! ni el imperio de los medos, ni el de los asirios, el de Augusto, ni el de Alejandro pudiera jamas compararse con esa colosal república, que un pié sobre el Atlántico y otro sobre el Pacifico, verá la Europa y la Asia multiplicar las producciones del genio y de las artes, y poblar de bajeles ámbos mares para permutarlas por los metales y piedras preciosas de sus minas, y por los frutos aun mas preciosos de sus fecundos valles y sus selvas. No hay ciertamente situacion geográfica mejor proporcionada que la suya para el comercio de toda la tierra. Colombia ocupa el centro del nuevo continente con grandes y numerosos puertos en uno y otro Océano. Rodeada por un lado de todas las Antillas, y por el otro igualmente distante de Chile que de Méjico: cruzada toda ella por caudalosos rios, que en todas direcciones descienden de los Andes, y á veces los cortan y á veces se encadenan unos con otros, y extenderán un día nuestra navegacion interior desde las costas opuestas hasta el centro de la república, y aun hasta los nuevos Estados del Sur, desde Guayaquil hasta el Perú, desde Quito y Cundinamarca hasta el Brasil, y tal vez hasta el Paraguay, y quién sabe si hasta Buenos-Aires. Ciertamente, si en un pais, por la mayor parte desconocido de sus propios habitantes, se han encontrado tantas y tan estensas comunicaciones, ya mas ó menos expeditas, ya mas ó menos difíciles; ¡cuántas otras no serán descubiertas por el genio de la libertad! ¡Asombran las que reconoció ó inquirió en sus excursiones geológicas y botánicas el ilustre Cálidas, aquel sabio laborioso y modesto que Morillo sacrificó á su furor estúpido de extinguir en vuestra sangre todas las luces y todas las virtudes de Colombia, que él tiene por enemigas. ¡Malogrado naturalista! las ciencias le habian erigido un monumento, y el bárbaro ¡le erigió un cadalso!!

Pero ¡cuánto realce, pero cuánto valor no da á tantas ventajas la posesion de este istmo precioso designado por la naturaleza para el gran mercado del universo! Este es el centro de atraccion política en que todas las relaciones y todos los intereses vienen á adherirse y consolidar la república. ¡Y qué será cuando el comercio, ese fundador magnífico de Tiro y de Cartago, levante allí populosas ciudades, á que concurra el mundo abierta una vez y facilitada la comunicacion de los dos mares? ¡Honor á la memoria del magnánimo Corral, que tanto facilitó esta empresa; á la de Cálidas, que formó el plan: á la de Uribe, que verificados los reconocimientos y nivelaciones necesarias, levantaba ya la carta hidrográfica para la ejecucion, cuando arribaron á nuestras costas la Inquisicion y Morillo con su nueva caja de Pandora derramando fanatismo, ferocidad, barbarie, todos los horrores del despotismo y su odio profundo á toda idea grande y liberal!

Tales son las ventajas geográficas que os resultan de la estrecha union establecida por la ley que tan dichosamente vais á sancionar. ¡Quiera el cielo, en la efusion de su beneficencia, hacer que todos vosotros os penetreis altamente de su importancia, y quedeis para siempre convencidos de que la menor aberracion no solo os privará de esa inmensa prosperidad, de ese poder inmenso, y de esa inmensa gloria á que estais ciertamente llamados por la naturaleza; sino que comprometerá positivamente vuestra existencia política! Qué! ¿Vuestra existencia política será comprometida? ¡Perezca el primero que conciba la patridica idea de separar, no digo un departamento, una provincia, pero ni una aldea de vuestro territorio! ¡Perezca el que indigno del nombre colombiano se denegare á sostener con su espada y con su corazon la integridad y unidad de la república que habeis constituido!

Proclamad solemnemente, hijos de Colombia, estos principios: profesadlos como la fe política que debe salvaros: adherid siempre á ellos y contaos resueltamente entre los primeros y mas ilustres y poderosos pueblos de la tierra. ¿Qué os falta para

serlo sino la voluntad? Vuestra posicion es la mas comercial, y vuestro pais reúne cuanto hay de mas útil y de mas precioso, rico y magnífico en la naturaleza. ¡Qué variedad de climas á veces en vastos y á veces en estrechos recintos, graduados insensiblemente desde el calor del Senegal hasta el hielo subpolar! y en esa variedad absoluta de temperamentos ¡qué variedad infinita y qué singularidad de producciones! Bálsamos, aromas, resinas, gomas, aceites olorosos, tintes los mas hermosos y brillantes, frutos los mas útiles y los mas apreciados: cuanto puede apetecer el hombre para su lujo, para sus delicias y regalo, para la curacion ó el alivio de sus males, todo abunda en nuestras selvas todo lo producen nuestros campos, y cuanto vegeta sobre el globo, puede, cuando queramos, adaptarse á nuestro territorio. ¡Qué diré de las minas de piedras preciosas y de todos los metales, sino que la abundancia y la riqueza de las de oro hace abandonar aún las de plata que compiten con las del Perú? No hablaré de los minerales que en todo el continente nos pertenecen exclusivamente, como la platina, los rubies, las esmeraldas, ni del nacar, las perlas y otros tributos que nos ofrecen nuestros mares; pero no puedo ménos de celebrar la multiplicacion prodigiosa de todos los ganados del antiguo mundo, y de sentir nuestro descuido en subyugar los indígenas del nuevo, de que pudiéramos seguramente sacar grandes ventajas. El reino animal no es por cierto ménos rico en Colombia ni ménos espléndido que los otros dos. Ved ese pueblo inmenso de aves tan vária y tan vistosamente vestido, desde el gigante condor que se ceba en un toro ó un caballo, hasta el pequeño colibrí, todo brillante de oro y esmeraldas que se alimenta del néctar de las flores. ¡Qué diré de los cuadrúpedos y anfibios cuyas pieles no ménos várias y no ménos hermosas pueden tener la primera estimacion luego que el comercio comience á dar á conocer tanta multitud de productos animales á que el monopolio, maligno y celoso como el perro del jardin de las Hespérides, no ha permitido tocar! Los insectos solos, por ceñirme á lo que mas despreciable nos parece, ofrecerán á las artes y á la industria, bajo el imperio activo de la libertad, despojos tan estimables y tan bellos como la cochinilla.

No se ha contentado la naturaleza con prodigarnos sus mas esquisitos y primorosos dones, y perpetuar en nuestros campos y vergeles el reinado de la primavera y de las flores, sino que ha querido ostentar en nuestro favor todo su poder y toda su magnificencia. Montes que dominan sobre toda la tierra; rios que parecen mares; espaciosos y amenos valles, ya levantados sobre la region de las nubes, ya hundidos en profundos abismos; cascadas en que masas inmensas de agua se precipitan de inmensas rocas; torrentes caudalosos, cuya corriente rápida y ruidosa alegría y vivifica las campiñas y las florestas; todo el aspecto de Colombia es animado, y pintoresco, y magestuoso y grande. El nombre mismo ha venido á realzar tanto esplendor, no pudiendo pronunciarse sin un sentimiento de gratitud, y sin una idea de mérito y de gloria.

Pero ¿por qué fatalidad, por qué destino cruel, este país, el primero en el mundo físico, no solo no es el primero, pero ni siquiera existe en el mundo político? Porque vosotros no lo habeis querido. Queredlo y está hecho: decid: "Colombia sea, y Colombia será." Vuestra voluntad unánime, altamente pronunciada y firmemente decidida á sostener la obra de vuestra creacion: nada mas que vuestra voluntad se necesita en tan vasto y tan rico pais para levantar un poderoso y colosal Estado, y asegurarle una existencia eterna, y una progresiva y rápida prosperidad. Apresurados, pues, oh! pueblos de Colombia, á declarar vuestra voluntad soberana: proclamad con entusiasmo la ley de concentracion y de unidad que os promete el congreso, y volad á jurar en las aras de la patria vuestra intrépida resolucion de hacerla triunfar ó perecer con ella. Vuestra voz ha dado la existencia á Colombia, vuestro brazo debe conservársela.

La sancion de la ley, verificada del modo mas auténtico y solemne por una aclamacion universal que acredite la unanimidad de principios y de sentimientos, es el solo paso de que necesitais para entrar en el mundo político. Las naciones existen de hecho y se reconocen, digámoslo así, por su volúmen, designando por esta voz el conjunto de territorio, poblacion y recursos. Voluntad bien manifiesta y un volúmen considerable son los dos únicos títulos que se pueden exigir de un pueblo nuevo para ser admitido á la gran sociedad de las naciones. El delirio de las soberanías provinciales bajo un sistema federativo, esencialmente disidente en el estado de nuestra civilizacion y moral pública, os privó de uno y otro título á ser reconocidos; pero uno y otro título queda restablecido con imponderables ventajas por la ley que el congreso en su sabiduría ha decretado, satisfaciendo á los deseos que vosotros mismos, á la entrada de las armas libertadoras, habeis ido manifestando.

Una masa de mas de tres millones y medio de hombres; un territorio de mas de cien mil leguas cuadradas: una posicion eminentemente comercial; un mayorazgo inmenso en minas de oro y plata, en los frutos mas estimados y en las producciones naturales mas preciosas, he aquí un Estado de enorme volúmen que no necesita mas



que presentarse para ser reconocido. Vuestra unanimidad y firme resolucion le darán á un tiempo la existencia y la duracion. Tres millones y medio de hombres bien unidos y bien determinados, sobre todo en este continente, y sobre todo en vuestra posicion, no pueden ni deben recibir la ley de nadie. Seria el colmo de la degradacion y de la demencia que pudiendo ser una potencia respetada y poderosa, prefirieseis por apatia ser una misera colonia, y colonia de España.

Elevados á la dignidad de nacion, todas vuestras ideas y vuestra atencion deben dirigirse á mostraros dignos de la sociedad del género humano, por una profesion solemne de consideracion y de respeto á todos los gobiernos, á las instituciones y aun á las preocupaciones de los otros pueblos. Tiempo es ya de que esas teorías y principios perturbadores del mundo, que á fines del último siglo se pusieron en circulacion á favor de muchas grandes y útiles verdades, acaben de amortizarse. Se puede en nuestra edad ser libre como un inglés, pero no como un ateniense, mucho ménos como un romano, mucho ménos como un lacedemonio. Vivamos en nuestro siglo y existamos con nuestros contemporáneos.

Penetraos bien de estas ideas, hijos de Colombia, para dar al Estado una constitucion practicable y un gobierno justo, benéfico y liberal. No debe un pueblo constituirse abstrayéndose del género humano por teorías de perfeccion que no están en el órden de la naturaleza ni de la sociedad.

Ved, pues, de cuánta importancia es elegir para el próximo congreso constituyente los hombres mas acreditados por sus luces, por su juicio, por sus virtudes y por su patriotismo. No atendais á otras consideraciones para una eleccion de cuyo acierto pende vuestra suerte. El congreso general va á fijar los destinos de Colombia por medio de una constitucion en que vuestros derechos y vuestros intereses se combinen, cuanto sea posible, con los derechos y con los intereses de los otros pueblos. Toda constitucion debe formarse, por decirlo así, con audiencia del género humano, y aunque su objeto capital sea la felicidad del pueblo á quien se da; no por eso la felicidad general del mundo debe ser desatendida. Un sentimiento de filantropia universal ha de reemplazar en nuestro corazon el horror que el gobierno español nos inspiraba por el nombre extranjero, que equivalia en su política al de enemigo de Dios y de nosotros. Estábamos condenados á no conocer mas que españoles.

El congreso de Venezuela excitado por vuestras aclamaciones, y por su ardiente anhelo de contribuir á fijar de una vez vuestra suerte, creyó conveniente daros la ley fundamental del Estado propuesta hoy á vuestra sancion, y conforme en todo á vuestros deseos. Limitado á dar este gran paso que era necesario, decretó en el acto mismo su receso, invitándoos á nombrar la representacion nacional que debe sucederle y facilitándoos su ejecucion, que por el método popular y de censo, es absolutamente impracticable en estas circunstancias. Vuestro acierto en punto tan esencial á la salud de Colombia ha sido el objeto de su atencion y cuidados paternales, y yo no he hecho mas que espresaros sus votos y sus sentimientos. Corresponde á tan puro y noble celo nombrando representantes dignos de una república que lleva un nombre célebre y heroico.

¡Pueblos de Colombia! Una brillante perspectiva de gloria y de prosperidad se os presenta desde la entrada en la carrera inmensa que habeis emprendido. Avanzad en ella y vereis sucesivamente dilatarse la grande esfera de vuestro poder. Cada paso adelante os hará descubrir nuevos bienes en ese nuevo mundo; pero ¡ay de vosotros si llegais á dar un solo paso atras! ¡En qué abismo de males, cuya sola idea horroriza la imaginacion, vais á precipitaros con toda vuestra posteridad! No lograis entónces ni siquiera volver á ese estado de inercia y nulidad social, que solo los déspotas y los imbéciles han podido llamar tranquilidad. El yugo del despotismo cae con nuevo peso y con nueva violencia, cuando no se arroja lejos de la cerviz. Si vosotros en las vicisitudes de la guerra no habeis sentido todo el golpe de su descenso, es porque habia bravos que lo rechazaron. Pero si os hubiera faltado toda resistencia, ¡Dios de misericordia! ¿cuál hubiera sido vuestra suerte. Ya no se encontraría en Colombia un hombre que supiera leer, ninguno que tuviera una cómoda subsistencia, ninguno que sobresaliera en mérito y virtud. Nuestros benéficos y sabios curas y nuestros abogados ultrajados y proscritos habrian sido reemplazados por los curas y abogados que ya desde Ocaña pedía Morillo á España con tanta instancia y tanta desverguenza. No lo dudeis, las tinieblas de la ignorancia y las cadenas y el onubio de la mas infame esclavitud, serán vuestro eterno mayorazgo, si no llevais esta vez vuestra empresa á su glorioso término. Ya no hay salvacion para vosotros sino en la absoluta independencia y en la libertad.

Yo os felicito, pueblos de Colombia de la dichosa necesidad en que os ha puesto la Providencia de elevaros al alto rango que ella misma os tiene designado. Bendecid

su beneficencia y su sabiduría y confiados en su proteccion, pondé de una vez en accion todos vuestros medios y recursos para terminar desde luego esta guerra desoladora, y asegurar para siempre vuestra felicidad. Pequeños sacrificios y lentos y débiles esfuerzos necesariamente continuados por largo é indefinido tiempo, irán arruinando el Estado sin producir un pronto y decisivo efecto. Pero hágase en un día lo que ha de hacerse en un año, haya un movimiento simultáneo y general, contribuya cada uno cuanto mas pueda á la patria, levántese la poblacion en masa y precipítese sobre el enemigo como un torrente impetuoso que todo lo derroca y todo lo arrastra. Nuestra libertad será entónces la obra de una campaña con ménos gastos, con ménos pérdidas, con ménos padecimientos, y con seguros y gloriosos resultados.

Hagamos, pues, un extraordinario y general esfuerzo para arrojar de una vez á los españoles de nuestro territorio, abriendo al mismo tiempo los brazos á nuestros hermanos extraviados, cualesquiera que sean los servicios que hayan tenido la desgracia de hacer á la tiranía. En la impotencia reconocida á que está reducida la España, ese día será el último de la guerra y el primero de nuestro engrandecimiento y prosperidad. Colombia recibe en él una nueva existencia, y el mundo industrial y comerciante hace la adquisicion de un opulento imperio. Nuestros puertos se abren á todas las naciones, nuestro territorio entredicho por más de tres siglos á todos los pueblos admite á todos los hombres, como amigos ó como ciudadanos, como traficantes ó como propietarios, colonias numerosas vendrán á cultivar nuestras fértiles campiñas, á extraer los productos naturales de nuestros montes, ó á explotar los metales y piedras preciosas de tantas minas abandonadas por falta de brazos y de capitalistas emprendedores. ¿Qué le importa al Estado que el propietario de una vasta plantacion de un grande hato, de una rica mina sea ciudadano de París ó de Londres, de Viena ó de Petersburgo? Lo que le importa es el buen cultivo, el beneficio bien entendido, la explotacion acertada, la multiplicacion de toda especie de productos: lo que le importa es el movimiento activo de la agricultura y de la minería, del comercio y de la industria, del talento y de las luces aplicadas á la naturaleza, que en un país tan nuevo y tan favorecido del cielo, ofrecerán cada día nuevas riquezas á la nacion y nuevos bienes al género humano.

Hijas de Colombia! Que vuestra mano, como la de la aurora que obliga la noche á deponer su manto de nieblas y abre con sus dedos de rosa las puertas del Oriente para que salga el sol, que vuestra mano sea la que haga arrojar las sombras españolas y abra la entrada al astro de la libertad. Sí, colombianas! Vosotras dejareis á la posteridad tan ilustre y memorable ejemplo. La inmortal Zalabarrieta no será nuestra única heroína; mil otras van á levantarse. ¿Quién podrá calcular los efectos del entusiasmo que ellas sabrán inspirar? Vosotras todas os disputareis la gloria del patriotismo heroico. ¿Y quién al veros sacrificar con una mano vuestras joyas en las aras de la patria, y con la otra armar vuestros hijos contra los españoles, no hará los mismos sacrificios y volará tambien á los combates? Dad vosotras este grande impulso, inspirad vosotras este movimiento universal, y por vosotras comenzará la historia de Colombia, y su primera y mas brillante página será consagrada á llevar vuestros nombres á la inmortalidad.

Dado en el palacio del soberano congreso en Angostura, á 13 de enero de 1820, 109 de la independencia.

FRANCISCO ANTONIO ZEA.—Diego de Vallenilla, diputado secretario.

## NUMERO 13.

(PÁGINA 60).

### OFICIO DE BOLIVAR A SANTANDER.

SIMON BOLIVAR, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO LIBERTADOR, &°, &°, &°.

Excelentísimo señor—La acta de reconocimiento que V. E. ha celebrado con los próceres de Cundinamarca, del gobierno y república de Colombia, es el acto de nuestra libertad: es el título de inmortalidad de nuestra nacion. Cuando nuestras postreras generaciones lean la acta sagrada de la creacion de la república de Colombia y la sancion que ha recibido por los mas beneméritos de Cundinamarca, no podrán impedir á su corazon reconocido, el sufragio de admiracion, debido á los pro-

genitores de tanto bien. En medio del esplendor, del poder, de la gloria, de la dicha, del saber, de la libertad, que será el patrimonio de nuestros hijos, ellos pronunciarán con veneracion los nombres de sus inmortales benefactores.

V. E. despues de haber tributado á su patria los servicios mas esclarecidos ha puesto el colmo á su gloria, por su moderacion, obediencia y desprendimiento. V. E. estaba llamado por su nacimiento, valor, virtudes y talentos á ser el primer gefe de la nacion granadina; y V. E. ha preferido ser el primer súbdito de Colombia. Yo que sé mas que otro alguno á cuánto tenia derecho V. E. á aspirar, me asombro al contemplar cuanto V. E. ha renunciado por aumentar sus títulos á la gratitud nacional. ¡Títulos que ya parecian completos! ¿No fué V. E. el primero que levantó un ejército para oponerse á la invasion de Casanare por nuestros poderosos enemigos? ¿No fué V. E. el primero que restableció el orden y una sabia administracion en las provincias libres de Nueva Granada? ¿No fué V. E. el primero en apresurarse á dar el complemento á su libertad? ¿A abrirnos el camino por las Termópilas de Paya? ¿No fué V. E. el primero en derramar su sangre en Gámeza? ¿El primero en Várgas y Boyacá en prodigar su vida? ¿No ha justificado V. E. mi eleccion por su inteligencia, economía y rectitud en el gobierno de la Nueva Granada? Es, pues, V. E. el mas acreedor á la gratitud de Colombia, que por mi órgano la manifiesta á V. E. y á esos dignísimos pastores, magistrados, jueces, defensores y ciudadanos del departamento de Cundinamarca.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Socorro, á 25 de febrero de 1820.

SIMON BOLIVAR.

Excelentísimo señor vicepresidente del departamento de Cundinamarca, general de division Francisco de Paula Santander.

## NUMERO 14.

(PÁGINA 68).

### EXPEDICION DEL GENERAL D'EVEREUX.

Ayer tuvo el general D'Evereux una partida militar en la calle de Dawson, casa de Morrison. Entre los de la comitiva, que era numerosa y de gusto, observamos un número de señoras hermosas. Al entrar el general en la sala, fué recibido con grande aplauso. Iba acompañado de su Estado mayor y de los oficiales de los primeros lanceros de su legion. A las tres y media entró el coronel Lyster, asociado de un número de oficiales, que segun el deseo del general, llevaban la nueva bandera para el regimiento del coronel Aylmer. Entónces el general D'Evereux dirigió al cuerpo el siguiente discurso:

"Hermanos y compañeros de armas! Recibireis vosotros esta bandera de las manos de una señora que admira los movimientos que os inducen á dejar vuestro pais: y en la hora del peligro yo tendré la satisfaccion de que la memoria de este dia os animará en la defensa de este estandarte, y os estimulará á obrar gloriosamente. Yo confio y estoy convencido de que miraré siempre esta bandera como una prenda de vuestra fidelidad y vuestro honor: y que al reunirnos al rededor de ella, vosotros siempre derramareis un lustre sobre la Irlanda".

Reiterados vivas y aclamaciones siguieron á este discurso, que fué pronunciado con gracia y sensibilidad.

La señora del consejero O'Connell, recibiendo del general la bandera, habló al coronel y sus oficiales de la manera siguiente:

"Caballeros—Tengo el honor de presentar á ustedes este pabellon, y estoy segura de que no será ménos amado de ustedes por recibirlo de las manos de una irlandesa que admira y ama las emociones de valor y de sentimientos de liberalidad que os conducen lejos de vuestra tierra natal. Qué el suceso y la gloria acompañen vuestros pasos, y que la paz y la felicidad coronen vuestros esfuerzos. Esta será, caballeros, mi sincera deprecacion."

Hizo mucha impresion el discurso de la señora O'Connell, pero ella fué evidentemente muy afectada en su conclusion, y ésta aplaudida con alborozo y sombreros tremolaoos.

Raras veces se habia visto aquí en un solo regimiento un cuerpo de oficiales tan lucido como el de los Lanceros; ellos fueron la admiracion de todos los concurrentes.

El general, andando un vasto círculo, pagaba sus respetos á sus amigos; y á las cinco ménos cuarto se disolvió la partida. Todos se deleitaban con el interesante espectáculo, tan placentero á los amigos de la humanidad afligida. Un inmenso gentio rodeaba la casa.

## NUMERO 15.

(PÁGINA 77).

## OFICIO DEL CABILDO DE POPAYAN.

Excelentísimo señor—Con la ocupacion de esta ciudad, desde el 12 del corriente, por las valientes tropas de la república, respira ya este oprimido pueblo y recobra su alegría al verse restituido á la grande familia de Colombia y al departamento de Cundinamarca, de que V. E. es su digno gefe. Este ayuntamiento, que tiene el honor de manifestar á V. E. los votos comunes, siente no poder transcribir las efusiones de sensibilidad, de gozo y gratitud que animan á todos para con el bienhechor de los pueblos de la república, no ménos que para V. E. á quien con razon se reclama por cooperador y socio de las empresas de su magnánimo Libertador, del nuevo Washington de esta parte de la América del Sur.

La íntima union de Venezuela con Colombia, el establecimiento de un gobierno liberal y envidiable, la suerte próspera de nuestro suelo y un porvenir no lejano, pero venturoso, son el resultado de los trabajos y de los triunfos de aquel ilustre general, de V. E. y de todos los cémas beneméritos gefes y tropas de la república. El ayuntamiento congratula á V. E. por los progresos rápidos que ella ha recibido y por los bienes sin número con que debe colmarse al fin de nuestra lucha. Popayan ocupada siete ocasiones sucesivas por las tropas reales, ve con placer que las de Colombia vuelven á recobrar su suelo por la octava vez. Este ayuntamiento no tiene para qué encarecer la devastacion y la ruina total de un país que ha sufrido este oleaje no interrumpido y esta marea borrascosa desde octubre de 1810; pero seguro de que los ciudadanos han puesto sus intereses todos á una gruesa usura, espera recobrar con el influjo benéfico de la libertad colombiana sus pérdidas, y llegar al colmo de prosperidad que la naturaleza, la necesidad y el mismo Autor de los imperios destinan á la nueva república de Colombia por premio de nuestros sacrificios.

Dios guarde á V. E. muchos años—Sala capítular de Popayan, julio 20 de 1820, 10º de nuestra libertad.

Excelentísimo señor—*Tomas C. de Mosquera — José María Lémus y Hurtado — Joaquín Cajiao — Ignacio Delgado — Manuel de Duñás — Rafael de Cálidas — Francisco Antonio Rebollo — Fermín García Bodayaga — Manuel Ortiz y Sarasti — Mariano Burbano de Lara — José Ramon de Grijalva — Nícolas Urrutia — Cristóbal Mosquera — Manuel C. Arboleda.*

Excelentísimo señor vicepresidente del departamento de Cundinamarca.

## NUMERO 16.

(PÁGINA 93).

## TRATADOS CON MORILLO.

Deseando los gobiernos de España y de Colombia transigir las discordias que existen entre ámbos pueblos: y considerando que el primero y mas importante paso para llegar á tan feliz término, es de suspender reciprocamente las armas para poderse entender y esplicar, han convenido en nombrar comisionados que estipulen y fijen un armisticio, y en efecto ha nombrado su excelencia el general en gefe del ejército expedicionario de costa firme, don Pablo Morillo, conde de Cartagena, de parte del gobierno español, á los señores gefe superior político de Venezuela, brigadier don Ramón Correa; alcalde 1º constitucional de Carúcas, don Juan Rodríguez Toro, y don Francisco González de Lináres: y su excelencia el Presidente de Colombia, Simón Bolívar, como gefe de la república, de parte de ella, á los señores general de brigada, Antonio José Sucre, coronel, Pedro Briceño Méndez, y teniente coronel, José Gabriel Pérez, los cuales habiendo canjeado sus respectivos poderes el veintidos del presente mes y año, y hecho las proposiciones y esplicaciones que de una parte y otra se han deseado, han convenido y convienen en el tratado de armisticio bajo los pactos que constan de los artículos siguientes:

Art. 1º Tanto el ejército español como el de Colombia suspenden sus hostilidades de todas clases, desde el momento que se comuniquen la ratificacion del presente tratado, sin que pueda continuarse la guerra, ni ejecutarse ningun acto hostil entre las dos partes, en toda la extension del territorio que posean durante este armisticio.



Art. 2º La duración de este armisticio será de seis meses contados desde el día en que sea ratificado; pero siendo el principio y base fundamental de él, la buena fe y deseos sinceros que animan á ambas partes de terminar la guerra, podrá prorogarse aquel término por todo el tiempo que sea necesario, siempre que espirado el que se señala, no se hayan concluido las negociaciones que deben entablarse, y haya esperanza de que se concluyan.

Art. 3º Las tropas de ámbos ejércitos permanecerán en las posiciones que ocupen al acto de intimárseles la suspensión de hostilidades; mas siendo conveniente señalar límites claros y bien conocidos en la parte que es el teatro principal de la guerra, para evitar los embarazos que presenta la confusión de posiciones, se fijan los siguientes:

1º El río Unare remontándolo desde su embocadura al mar hasta donde recibe al Guanape: las corrientes de éste subiendo hasta su origen de aquí una línea hasta el nacimiento del Manapire: las corrientes de éste hasta el Orinoco: la ribera izquierda de éste hasta la confluencia del Apure: éste hasta donde recibe á Santo Domingo; las aguas de éste hasta la ciudad de Barinas, de donde se tirará una línea recta á Boconó de Trujillo, y de aquí la línea natural de demarcación que divide la provincia de Caracas del departamento de Trujillo.

2º Las tropas de Colombia que obren sobre Maracaibo, al acto de intimárseles el armisticio, podrán atravesar por el territorio que corresponde al ejército español para venir á buscar su reunion con los otros cuernos de tropas de la república, con tal que mientras atraviesen por aquel territorio los conduzca un oficial español. También se le facilitarán con este mismo objeto las subsistencias y trasportes que necesiten, pagándolos.

3º Las demas tropas de ámbas partes que no estén comprendidas en los límites señalados, permanecerán, como se ha dicho, en las posiciones que ocupen, hasta que los oficiales, que por una y otra parte se comisionarán, arreglen amigablemente los límites que deben separar el territorio en que se está obrando, procurando transar las disputas que ocurran para la demarcación, de un modo satisfactorio á ambas partes.

4º Como puede suceder que al tiempo de comunicar este tratado, se hallen dentro de las líneas de demarcación que se han señalado en el artículo 3º, algunas tropas ó guerrillas que no deben permanecer en el territorio que estén ocupando, se conviene: 1º que las tropas organizadas que se hallen en este caso se retiren fuera de la línea de demarcación, i como tal vez se hallan algunas de estas pertenecientes al ejército de Colombia en las riveras izquierdas del Guanape y del Unare, podrán estas retirarse i situarse en Piritu ó Clarines, ó algun otro pueblo inmediato; y 2º que las guerrillas que estén en igual caso se desarmen y disuelvan, quedando reducidos á la clase de simples ciudadanos los que las componian, ó se retiren tambien como las tropas regladas. En el primero de estos dos últimos casos, se ofrece y concede la mas absoluta y perfecta garantía á los que comprenda, y se comprometen ámbos gobiernos á no enrolarlos en sus respectivas banderas durante el armisticio, ántes por el contrario, permitirles que dejen el pais en que se hallen y vayan á reunirse al ejército de que dependan al tiempo de concluirse este tratado.

5º Aunque el pueblo de Carache está situado dentro de la línea que corresponde al ejército de Colombia, se conviene en que quede allí un comandante militar del gobierno español, con una observacion de paisanos armados, que no excedan de veinte y cinco hombres. También le quedarán las justicias civiles que existen actualmente.

6º Como una prueba de la sinceridad y buena fe que dictan este tratado, se establece que en la ciudad de Barinas no podrá permanecer sino un comandante militar por la república con un piquete de 25 hombres de paisanos armados, de observacion y todos los peones necesarios para las comunicaciones con Mérida y Trujillo y las conducciones de ganados.

7º Las hostilidades de mar cesarán igualmente á los treinta dias de la ratificación de este tratado para los mares de América, y á los noventa para los de Europa. Las presas que se hagan, pasados estos términos, se devolverán recíprocamente, y los corsarios ó apresadores serán responsables de los perjuicios que hayan causado por la detencion de los buques.

8º Queda desde el momento de la ratificación del armisticio abierta y libre la comunicación entre los respectivos territorios, para proveerse recíprocamente de ganados, todo género de subsistencias y mercaderías, llevando los negociadores y traficantes los correspondientes pasaportes, á que deberán agregar los pases de las autoridades del territorio en que hubiesen de aduquirlos, para impedir por este medio todo desórden.

9º La ciudad y puerto de Maracaibo queda libre y expedita para las comunicaciones con los pueblos del interior, tanto para subsistencias como para relaciones mercantiles: y los buques mercantes neutros ó de Colombia que introduzcan efectos,

no siendo armamento ni pertrechos de guerra, que los extraigan por aquel puerto para Colombia, serán tratados como extranjeros y pagarán como tales los derechos, sujetaándose á las leyes del país. Podrán, además, tocar en ella, salir y entrar por el puerto los agentes ó comisionados que el gobierno de Colombia despache para España ó para los países extranjeros y los que reciba.

10. La plaza de Cartagena tendrá la misma libertad que la de Maracaibo con respecto al comercio interior, y podrá proveerse de él durante el armisticio para su población y guarnición.

11. Siendo el principal fundamento y objeto primario de este armisticio la negociación de la paz, de la cual deben reciprocamente ocuparse ámbas partes, se enviarán y recibirán por uno y otro gobierno los enviados ó comisionados que se juzguen convenientes á aquel fin, los cuales tendrán el salvo conducto, garantía y seguridad personal que corresponde á su carácter de agentes de paz.

12. Si por desgracia volviere á renovarse la guerra entre ámbos gobiernos, no podrán abrirse las hostilidades sin que preceda un aviso, que deberá dar el primero que intente ó se prepare á romper el armisticio. Este aviso se dará cuarenta días antes que se ejecute el primer acto de hostilidad.

13. Se entenderá también por un acto de hostilidad el apresto de expedición militar contra cualquiera país de los que suspenden las armas por este tratado pero sabiendo que puede estar navegando una expedición de buques de guerra españoles, no hay inconveniente en que queden haciendo el servicio sobre las costas de Colombia en relevo de igual número de los que componen la escuadra española, bajo la precisa condición de que no desembarquen tropas.

14. Para dar al mundo un testimonio de los principios liberales y filantrópicos que animan á ámbos gobiernos, no ménos que para hacer desaparecer los horrores y el furor que han caracterizado la funesta guerra en que están envueltos, se comprometen uno y otro gobierno á celebrar inmediatamente un tratado que regularice la guerra, conforme al derecho de gentes y á las prácticas mas liberales, sábias y humanas de las naciones civilizadas.

15. El presente tratado deberá ser ratificado por una y otra parte dentro de sesenta horas, y se comunicará inmediatamente á los jefes de las divisiones por oficiales que se nombrarán al intento por una y otra parte.

Dado y firmado de nuestras manos en la ciudad de Trujillo, á las diez de la noche del día veinticinco de noviembre de mil ochocientos veinte.

*Ramon Correa — Juan Rodriguez de Toro — Francisco González de Linarcs — Antonio José Sucre — Pedro Briceño Méndez — José Gabriel Pérez.*

El presente tratado queda aprobado y ratificado en todas sus partes. Cuartel general de Carache, á veintiseis de noviembre de mil ochocientos veinte—**PABLO MORILLO.** *José Caparros, secretario—*(Hay un sello).

El presente tratado se aprueba, confirma y ratifica en todas sus partes. Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el ministro de la guerra en el cuartel general de Trujillo, á veintiseis de noviembre de mil ochocientos veinte—**SIMON BOLIVAR**—Por mandado de S. E. *Pedro Briceño Méndez.*

## REGULARIZACION DE LA GUERRA.

Desearo los gobiernos de España y de Colombia manifestar al mundo el horror con que ven la guerra de exterminio que ha devastado hasta ahora estos territorios convirtiéndolos en un teatro de sangre, y desearo aprovechar el primer momento de calma que se presenta, para regularizar la guerra que existe entre ámbos gobiernos, conforme á las leyes de las naciones cultas y á los principios mas liberales y filantrópicos, han convenido en nombrar comisionados que estipulen y fijen un tratado de regularizacion de la guerra, y en efecto han nombrado, el excelentísimo señor general en jefe del ejército expedicionario de costa firme, don Pablo Morillo, conde de Cartagena, de parte del gobierno español, á los señores jefe superior político de Venezuela, brigadier don Ramon Correa; alcalde primero constitucional de Caracas, don Juan Rodriguez Toro y don Francisco González de Linarcs; y el excelentísimo señor presidente de la república de Colombia, Simón Bolívar, como jefe de la república, de parte de ella, á los señores general de brigada, Antonio José Sucre, coronel Pedro Briceño Méndez y teniente coronel José Gabriel Pérez, los cuales, autorizados competentemente, han convenido y convienen en los siguientes artículos:

Art. 1º La guerra entre España y Colombia se hará como la hacen los pueblos civilizados, siempre que no se opongan las prácticas de ellos á algunos de los artículos del presente tratado, que debe ser la primera y mas inviolable regla de ámbos gobiernos.

Art. 2º Todo militar ó dependiente de un ejército tomado en el campo de batalla, aun ántes de decidirse ésta, se conservará y guardará como prisionero de guerra, y será tratado y respetado conforme á su grado hasta lograr su canje.

Art. 3º Serán igualmente prisioneros de guerra, y tratados de la misma manera que éstos, los que se tomen en marcha, destacamentos, partidas, plazas, guarniciones, ó puntos fortificados, aunque estos sean tomados al asalto, y en la marina los que lo sean aun al abordaje.

Art. 4º Los militares ó dependientes de un ejército que se aprehendan heridos ó enfermos en los hospitales ó fuera de ellos no serán prisioneros de guerra, y tendrán libertad para restituirse á las banderas á que pertenecen luego que se hayan restablecido. Interesándose tan vivamente la humanidad en favor de estos desgraciados, que se han sacrificado á su patria y á su gobierno, deberán ser tratados con doble consideracion y respeto que los prisioneros de guerra, y se les prestará, por lo ménos, la misma asistencia, cuidados y alivios que á los heridos y enfermos del ejército que los tenga en su poder.

Art. 5º Los prisioneros de guerra se canjearán clase por clase y grado por grado, dando por superiores el número de subalternos que es de costumbre entre las naciones cultas.

Art. 6º Se comprenderá tambien en el canje, y serán tratados como prisioneros de guerra, aquellos militares ó paisanos que individualmente ó en partida, hagan el servicio de reconocer, observar ó tomar noticias de un ejército para darlas al jefe de otro.

Art. 7º Originándose esta guerra de la diferencia de opiniones, hallándose ligados con vínculos ó relaciones muy estrechas los individuos que han combatido encarnizadamente por las dos causas; y deseando economizar la sangre cuanto sea posible, se establece que los militares ó empleados que habiendo ántes servido á cualesquiera de los dos gobiernos, hayan desertado de sus banderas, y se aprehendan alistados bajo las del otro, no puedan ser castigados con pena capital. Lo mismo se entenderá con respecto á los conspiradores y desafectos de una y otra parte.

Art. 8º El canje de prisioneros será obligatorio, y se hará á la mas posible brevedad. Deberán, pues, conservarse los prisioneros siempre dentro del territorio de Colombia cualquiera que sea su grado y dignidad, y por ningun motivo ni pretexto se alejarán del pais llevándolos á sufrir mayores males que la misma muerte.

Art. 9º Los gefes de los ejércitos exigirán que los prisioneros sean asistidos conforme quiera el gobierno á quien estos correspondan, haciéndose abonar mutuamente los costos que causaren. Los mismos gefes tendrán derecho de nombrar comisarios, que trasladados á los depósitos de los prisioneros respectivos, examinen su situacion, procuren mejorarla y hacer ménos penosa su existencia.

Art. 10. Los prisioneros existentes actualmente gozarán de los beneficios de este tratado.

Art. 11. Los habitantes de los pueblos, que alternativamente se ocuparen por las armas de ámbos gobiernos, serán altamente respetados, gozarán de una extensa y absoluta libertad y seguridad, sean cuales fueren ó hayan sido sus opiniones, destinos, servicios y conducta con respecto á las partes beligerantes.

Art. 12. Los cadáveres de los que gloriosamente terminan su carrera en los campos de batalla ó en cualquiera combate, choque ó encuentro entre las armas de los dos gobiernos, recibirán los últimos honores de la sepultura, ó se quemarán quando por su número ó por la premura del tiempo no pueda hacerse lo primero. El ejército ó cuerpo vencedor será obligado á cumplir con este sagrado deber, del cual solo por una circunstancia muy grave y singular podrá descargarse, avisándolo inmediatamente á las autoridades del territorio en que se halle para que lo hagan. Los cadáveres que de una y otra parte se reclamen por el gobierno ó por los particulares no podrán negarse y se concederá la comunicacion necesaria para trasportarlos.

Art. 13. Los generales de los ejércitos, los gefes de las divisiones y todas las autoridades, estarán obligadas á guardar fiel y estrictamente este tratado y sujetas á las mas severas penas por su infraccion, constituyéndose ámbos gobiernos responsables á su mas exacto y religioso cumplimiento bajo la garantía de la buena fe y del honor nacional.

Art. 14. El presente tratado será ratificado y canjeado dentro del término de sesenta horas, y empezará á cumplirse desde el momento de la ratificacion y canje.

Y en fe de que así lo convenimos y acordamos nosotros los comisionados de los gobiernos de España y de Colombia, firmamos dos de un tenor en la ciudad de Trujillo, á las diez de la noche de veinte y seis de noviembre de mil ochocientos veinte.

*Ramón Correa — Juan Rodríguez de Toro — Francisco González de Lináres — Antonio José Sucre — Pedro Briceño Méndez — José Gabriel Pérez.*

Don Pablo Morillo, conde de Cartagena, teniente general de los ejércitos nacionales y en jefe de todos los expedicionarios de costa firme:

En consideración á que los señores brigadier don Ramon Correa, gefe superior político de Venezuela; don Juan Rodríguez Toro, alcalde primero constitucional de Caracas, y don Francisco González de Lináres, mis comisionados para ajustar y concluir un tratado que regularice la guerra entre España y Colombia, con los comisionados del excelentísimo señor don Simon Bolívar, presidente de la república de este nombre, ha acordado y convenido el presente tratado de regularización de la guerra entre España y Colombia, el cual constante de catorce artículos ha sido firmado por ambas partes en la ciudad de Trujillo, á veinte y seis del corriente á las diez de la noche. Por tanto, y hallándolo conforme á los poderes é instrucciones que comunicué á mis dichos comisionados he venido en aprobarlo, confirmarlo y ratificarlo, como lo apruebo, confirmo y ratifico en todas y cada una de sus partes. Dado, firmado de mi mano, y refrendado por el infrascrito mi secretario en el cuartel general de Santa Ana, á veinte y siete de noviembre de mil ochocientos veinte.

PABLO MORILLO—*José Caparros, secretario*—(Hay un sello).

Simon Bolívar, Libertador presidente de la república de Colombia, &\*, &\*, &\*.

Por cuanto los señores general de brigada Antonio José Sucre, coronel Pedro Briceño Méndez y teniente coronel José Gabriel Pérez, mis comisionados para ajustar y concluir un tratado que regularice la guerra entre España y Colombia con los comisionados del excelentísimo señor general en jefe del ejército expedicionario de costa firme, don Pablo Morillo, conde de Cartagena, de parte del gobierno español; señores gefe supremo político de Venezuela, brigadier don Ramón Correa; alcalde primero constitucional de Caracas, don Juan Rodríguez Toro, y don Francisco González Lináres, me han presentado un tratado de regularización de la guerra entre los gobiernos de España y Colombia, el cual constante de catorce artículos ha sido firmado por ambas partes en esta ciudad el veinte y seis del presente mes á las diez de la noche. Por tanto, y hallándole conforme á los poderes é instrucciones que comunicué á mis dichos comisionados, he venido en aprobarlo, confirmarlo y ratificarlo, como por las presentes lo apruebo, confirmo y ratifico en todas y cada una de sus partes. Dadas, firmadas de mi mano, selladas con el sello provisional del Estado y refrendadas por el ministro de la guerra en mi cuartel general de la ciudad de Trujillo, á las diez de la mañana del día veinte y siete de noviembre de mil ochocientos veinte.

SIMON BOLIVAR—Por mandato de S. E, *Pedro Briceño Méndez*—(Hay un sello).

## NUMERO 17.

(PÁGINA 96).

### PRCLAMA DE LA TORRE.

Pueblos de Venezuela! Al encargarme por la voluntad del rey del mando del ejército destinado á conservar vuestra seguridad, mis primeros movimientos han sido recordar vuestra historia, contemplar vuestros males y complacerme en vuestras justas esperanzas. He visto pasar sobre vuestras hermosas comarcas ocho años de horrores y de furor: rodar por los caminos los esqueletos insepultos; quedar de pueblos enteros solo el lugar en donde estuvieron: romperse los mas fuertes lazos de la sociedad y la naturaleza: dominar las pasiones injustas y peligrosas, y ser Venezuela el lamentable ejemplo de los males de una discordia civil. He sido espectador de mucha parte de estas funestas escenas; pero entónces, como siempre, os he visto dignos de mejor suerte.

Habéis desplegado en todas partes, tiempos y circunstancias una actividad, carácter y constancia en que ninguna nación os ha excedido, y que son cualidades heredadas de vuestros heroicos predecesores: aquellos valentísimos españoles que arrojándose á mares desconocidos, arrojaron peligros inauditos para pisar este suelo, daros



el ser y estableceros una patria civilizada. Sí, yo os he visto inalterables, constantes y dignos del nombre de la gran nación de que sois parte. Envidiaba en un tiempo vuestras sublimes cualidades, cuando os consideraba como individuos de un mismo pueblo: no envidio ahora sino me glorío al considerarlas, porque debo contarme como uno de vosotros y porque ya el honor de vuestras virtudes también á mi me corresponde.

Pueblos de Venezuela. Vuestra suerte es la mía; pertenezco á una de vuestras familias y corro vuestra fortuna: á ella he consagrado solemnemente mi existencia. Habeis ya pisado el camino que conduce al templo de la paz, impenetrable muchos años hace por una fatalidad, y abierto ahora por la franqueza y buena fe de mi ilustre predecesor y del presidente del gobierno de Colombia. Vosotros debeis llegar á él y postraros ante su adoración simulacro, porque así lo quieren la razón, la justicia, la fraternidad y el bien estar del mundo entero. Si vosotros hubiésteis visto como yo la entrevista encantadora de Santa Ana: huir espantado de aquel sitio el genio de la discordia: trasportarse á las lenguas lo mas íntimo de los corazones: estar en los ojos los espíritus: hablar solo la naturaleza: excederse todos en generosidad y franqueza; y arrojarle á la nada tantos años de venganza y resentimientos: si vosotros hubiésteis visto y gozado del primero de los bellos días que deben seguirse, confesaríais que son justas mis promesas.

Pueblos de Venezuela. Lo mas está hecho: los mayores obstáculos están vencidos: á mi ilustre predecesor debeis la mayor parte de este triunfo de la fraternidad. Él ha sido el primero que presentándose al presidente del gobierno de Colombia y á sus compañeros de armas, con aquella franqueza que le es propia, borró los prestigios de la preocupación é hizo brillar el pundonor y la sinceridad española: el primero que entre los brazos del presidente rompió los hierros de la discordia que tantas batallas, tantos sacrificios y tantas desgracias no habian hecho sino endurecer. Lo más está hecho, y os hallais en el hermoso camino de la paz. Mi ilustre predecesor y el presidente del gobierno de Colombia, excediéndose mutuamente en franqueza, buena fe y concordia, os han dado lecciones y ejemplos que debeis seguir é imitar para hacer lo menos. De vosotros depende ya mucha parte de esta paz amada, para cuya posesion ningun sacrificio es excesivo. Por mi parte, siendo ya vuestros intereses los míos: considerando á este suelo como aquel en que ví la luz del sol la vez primera; y ansiando esta paz tanto como el primer venezolano, os hago la justicia de creer que no imaginareis jamas que se disminuirá en mi corazón aquel intenso deseo de vuestra tranquilidad y fortuna que habeis visto en seis años de combate, sufrimientos y privaciones. Mi existencia y sosiego serán sacrificados á vuestro bien: ni yo puedo daros ni vosotros exigirme mas: sean los mismos vuestros sentimientos, y Venezuela será muy pronto feliz.

Cuartel general de Carúcas, 14 de diciembre de 1820—MIGUEL DE LA TORRE.

## NUMERO 18.

(PÁGINA 101).

### ABJURACION DE MASONES.

UNA MANIFESTACION.—Se me ha citado como mason de la antigua logia de Bogotá, y voy á contestar sobre esto, porque lo creo de mi deber como católico. Pero antes diré, que no es buena lógica deducir que tal ó cual principio es bueno porque lo hayan profesado tales ó cuales individuos, y mucho menos si esos individuos abjuraron de él. En este último caso la deducción es contraria al principio que quiere defenderse.

No se crea que voy á decir que no fui mason. Sí lo fui; les consta á muchas personas que lo fueron conmigo y que hoy no lo son, como no lo soy yo; y digo que no lo soy porque creo que la masonería no imprime carácter.

Voy á dar razon por qué fui mason y por qué dejé de ser mason.

En los años de 19 y 20 se fundó una logia en Bogotá bajo el nombre de *Fraternidad bogotana*, nombre que parece ignoran los masones que me citan en su lista, puesto que dicen que los en ella comprendidos son hijos de la *Estrella del Tequendama*. El objeto de aquella logia unos dicen que fué el de sostener la independencia, otros que fué obra de las ambiciones de cierto personaje que quería fundar mas bien su partido que una logia. Sea de esto lo que fuere, mi tío Francisco de Urquidona era uno de los primeros masones, y él me llevó á la casa de la logia para que les pintase la perspectiva de la cámara de reflexion, pero guardándose bien de decirme para qué

era aquello. Yo estaba bastante jóven; apenas tenía veinte años, mas no dejaba de inferir para qué era aquel aparato fúnebre en una casa particular, porque yo ya tenía algunas noticias sobre la masonería y sus pruebas. Había leído algo sobre los misterios de los iniciados del Egipto; y como la juventud es amiga de lo maravilloso, tuve deseos de entrar en la masonería: deseos que no habría tenido si ya en aquel tiempo no se hubieran apoderado de mí las ideas filosóficas por medio de la lectura de las "Ruinas de Palmira" de Volney y de otra obra satírica contra la religion, que me había encantado con el buen estilo de la burla española. Faltándome, pues, el respeto por la religion, no pensaba mas que en ser mason, y mas ganas me daban de serlo cuando sabía que estaban anatematizados por el papa. Le manifesté á mi tío que sabía lo que significaba aquello que él creía que yo no comprendía, exponiéndole que deseaba ser mason. Al otro día me dijo que sería recibido; pero que la cosa era muy grave para un muchacho, y que solo confiando en mi carácter reservado, se había convenido en admitirme.

A los pocos días fui recibido y fui asistente a la logia hasta el año 1825, en cuyo tiempo presté servicios y obtuve algunos grados. He aquí cómo fué mi entrada de mason.

Mi separacion de la logia no fué al principio por escrúpulos de conciencia: no fué porque hubiera vuelto á la religion, porque entónces con la lectura de Voltaire y otros impios que devoraba con ansia, había llegado al escepticismo mas completo; pero al escepticismo de la ignorancia, porque ignorante es en toda causa el que no consulta mas que las pruebas y los argumentos de una parte. Despues he encontrado un gran consuelo en san Pablo al oírle decir que, despues de ser blasfemo y perseguidor del nombre de Cristo, alcanzó misericordia porque lo hizo *por ignorancia en su incredulidad*. \*

Despues de este tiempo veía que los trabajos de la logia no se reducian á otra cosa que á recibir masones, dar grados, cenar bien y brindar contra los frailes, contra los papas, contra el fanatismo, &c. Vi que las recepciones se reducian á jugar los hombres barbados como los muchachos, dando chascos y pegaduras á los que se presentaban á ser recibidos con ideas mas graves y serias sobre la masonería. Las historias, tomadas en parte de la Biblia, que con tanta seriedad mezclaban con otras historias masónicas insignificantes, y la devocion con que de ellas se ocupaban hombres que, por otra parte, no hacian caso de los dogmas de la religion que esa misma Biblia enseñaba, me hicieron formar, por último, una idea bien triste de la institucion masónica. Ya había yo notado en Jamaica que los judíos allí cazaban á los extranjeros por las calles para llevarlos á la logia y sacarles plata, dándoles tantos grados cuantos quisiesen comprar. Me retiré, pues, de la logia y puedo dar razon de todos los individuos que se recibieron bajo sus tres primeros venerables en cerca de cinco años que fueron los mas floridos de la masonería, porque despues decayó enteramente por causa de la desercion de los principales sugetos, hombres graves y de ideas, que no quisieron conformarse con que se les entretuviese buscando la palabra perdida, ni con que se les comunicasen signos y palabras sagradas que andaban en los libros impresos en manos de todos. Así, me consta y puedo asegurar que el señor arzobispo Caicedo no entró de mason: que el señor obispo Gómez Plata, entónces clérigo, no entró de mason por mas empeños que hizo para reducirlo el primer personaje de la masonería: que el obispo de Popayan, doctor Salvador Jiménez de Enciso, no solo no fué mason, sino que fué uno de los peores enemigos que entónces tuvo la masonería, pues que contestó por la prensa á una defensa de los masones que en esta capital se publicó por un extranjero; contestacion que tuve en mi poder hasta ahora poco tiempo en que la presté á una persona que está fuera de la república. Puedo tambien asegurar que tampoco fué mason de aquel tiempo el señor obispo Chávez, ni que se hubiera contado entre los masones al señor Sacristan, porque lo hubiera oído mentar como tal alguna vez á los masones. Tampoco lo fué el padre fray Luis Flóres ni el obispo Garnica.

Al decir que en aquellos primeros años no entraron á la logia estas personas, puedo asegurarse que no entraron despues en que decayó enteramente con la desercion de los hombres de importancia y la consiguiente admision de varios individuos desacreditados en la sociedad, que ántes no habían podido ser ni aún propuestos. Entónces fué á dar la logia á la calle de Santa Clara, y luego se formó otra que llamaron de *Los corazones sensibles*.

Me consta igualmente que muchos de los sugetos que se hallan en la lista en que se han publicado nuestros nombres, y otros cuantos de quienes seguramente no tienen noticia los nuevos masones, se retractaron y abjuraron la masonería. Nombraré

\* 1<sup>a</sup> Tim. c. 1. v. 13.

al señor Francisco Urquinaona, mi tío, quien en su última enfermedad se confesó con el doctor Francisco Margallo y le entregó sus diplomas, insignias, libros, &c. de la masonería. Otro de ellos fué el señor Antonio M. Gutiérrez, que había sido religioso dominicano. Otro el señor Juan de Dios Aranzazu, quien se confesó con el padre San Roman y le entregó las insignias. Otro á quien no nombran en la lista y que abjuró públicamente la masonería y se cansó de predicar contra los masones es el doctor Saavedra.

Podia nombrar otros muchos de los que han abjurado la masonería, pero con estos basta para decir á los que nos han sacado en lista, que el argumento es contra *producentem*.

Por lo que á mí toca, digo, que, aun cuando me habia retirado de la logia, no habia abjurado de la masonería; la miraba solamente como una cosa sin objeto, capaz solo de llamar la atencion de hombres vulgares y sin instruccion: de esos que riéndose de las ceremonias de la iglesia, van á hacer muecas con grande circunspeccion y hasta con devocion en la logia, y no creyendo en las palabras de la Biblia cuando las predica y enseña la iglesia con relacion á la piedad y las buenas costumbres, las reciben con grande edificacion cuando se las refieren en la logia mezcladas con cuentos de que solo pudieran ocuparse las viejas ó los muchachos: de esos hombres que creen guardar un gran secreto cuando los enseñan á pronunciar una palabra que saben todos los que hayan leído algo de tanto como se ha publicado sobre masonería; en fin, de esos que creen á pié juntillas que en siendo masones se encuentran apoyo y proteccion decidida en todas partes, sin que los persuadan de otra cosa trescientos mil ejemplos en contra, tales como el de la afusilada de Barreiro, cuya patente he tenido en mis manos en estos dias, y la afusilada de Padilla, de Guerra, de Horment y Zulaivar en el 25 de setiembre. Digo que por lo tocante á mí, lo que me hizo renunciar absolutamente á la masonería, fué el haber vuelto al seno de la religion en el año de 32; porque desde que cambié de ideas en esta materia, comprendí muy bien que no podia ser católico y mason al mismo tiempo; porque la iglesia ha declarado excomulgados, es decir, separados de su gremio, á los masones.

El cambio en mis ideas habia sido obra del convencimiento de mi razon: convencimiento que adquirí á fuerza de estudio, de reflexiones y trabajo, porque tenia que luchar conmigo mismo para imponerme un freno que repugnaba á las habitudes libres de mi espíritu, de mi imaginacion y de mis palabras: convencimiento que me conducia á grandes sacrificios. Pero Dios me dió fuerzas y auxilios para salir de todos estos embarazos, porque, nonostante mis pasiones, yo siempre habia respetado la verdad; y así fué mi primer paso al examen, lo primero que me hizo abrir los libros de los controversistas cristianos, fué el haber encontrado varias citas falsas en la Sagrada Escritura en la Apologia católica de Llorente. Entónces comprendí que entre los filósofos no habia tanta buena fe ni amor á la verdad como yo pensaba: entónces conocí que aquella máxima de Volney "El principio de la sabiduría es saber dudar," debia empezar por aplicarse á los filósofos, y esto me hizo compararlos con las doctrinas y estudiar seriamente la religion.

Estos estudios me convencieron de aquellas primeras verdades abstractas que forman la base de toda creencia. Luego vine á deducir que la religion católica, apostólica romana es la verdadera religion, instituida por Jesucristo y predicada por los apóstoles: que esta religion constituye una sola iglesia universal: que esta iglesia universal tiene una sola cabeza que es el Sumo Pontífice, sucesor de san Pedro, principe de los anóstoles: que esta cabeza está constituida en la iglesia para gobernarla: que para gobernarla es preciso que tenga autoridad para permitir, para prohibir ó imponer penas: que los fieles cristianos tienen obligacion de obedecerla, y que los que no oyen á la iglesia son como gentiles ó publicanos, \* y por lo tanto, que habiendo la iglesia anatematizado á los masones en virtud del poder que tiene para separar de su gremio á los hijos rebeldes á su voz, yo no podia contarme en el gremio de la iglesia católica sin renunciar á la masonería. He aquí las razones por qué dejé de ser mason.

No concluiré sin decir algo acerca de la caridad, virtud de que tanto se precian los hijos de la viuda.

La caridad es la virtud cristiana por excelencia; el apóstol san Juan la recomienda incesantemente y el Salvador juzgará á los hombres en el último dia principalmente por la observancia ó inobservancia de esta virtud. Pero ¿es preciso entrar á la logia y mirar á los demas como *profanos* para ser caritativo? ¿Ofrece la masonería mejores recompensas que el Evangelio á los que usen de misericordia con sus prójimos? ¿Conmina ó puede conminar la masonería con mayores penas á los que no

\* Math. C. XVIII. v. 17.

sean misericordiosos, que aquellas con las cuales comienza el Evangelio? No; pues entonces déjense de decir que á la masonería se entra por hacer bien; porque para hacerlo, para practicar la caridad, basta y no se necesita mas que ser buen católico, observar el Evangelio; y el que no la practique por este principio no la puede practicar por el principio masónico, que no puede dar mayor sancion al precepto, en lo íntimo de la conciencia del individuo. Y tan claro es esto, que si echamos la vista por encima de la superficie del globo para buscar los monumentos de la caridad masónica, no los encontramos, como encontramos por donde quiera los de la caridad evangélica. Yo veo por todas partes los hospicios para pobres; los hospitales para los enfermos; las casas de asilo para las mujeres públicas que quisieren dejar su mala vida; veo colegios y escuelas fundadas para los niños pobres; veo á los misioneros sepultados en los bosques para reducir á la fe y á la civilización á los salvajes; las misiones de los jesuitas, dice Buffon, han dado mas hombres á la civilización que los que han destruido las armas victoriosas de los conquistadores; veo á otros religiosos poner su cuello á la cadena mahometana para darse en cambio por sus hermanos cautivos; veo á otros, allá entre las nieves de los Alpes, sacando de entre los bancos de hielo á los pobres caminantes allí sepultados; veo á esas vírgenes admirables de la Francia, á las hermanas de la caridad, que en lo mas florido de su juventud abandonan su existencia en los trabajos mas duros, asistiendo á los enfermos desde los hospitales hasta las chozas de los campos; veo, en fin, á otros religiosos que por institucion están asistiendo continuamente á los moribundos, ya con los auxilios de la religion, ya con los de la humanidad. Veo todos estos monumentos de la caridad mas sublime y pregunto: ¿Esto quién lo hizo? ¿la masonería? No; estos son los monumentos de la caridad evangélica. San Juan de Dios, san Ignacio de Loyola, san José de Calazan, san Pedro Nolascó, san Bernardo, san Vicente de Paul, san Camilo; ninguno de estos héroes de la caridad se hizo mason para practicarla, sino que casi todos ellos *se hicieron frailes*! cesa que gusta muy poco á las masones.... pondré por ahora punto.

Se me ha provocado á hablar y he hablado. Si mas se me provocare, dispuesto me hallo á continuar la materia.

Bogotá, 8 de octubre de 1853.

José M. Groot.

## FRANCA EXPOSICION DE UN RELIGIOSO.

Por tanto, el que suscribe borró su nombre inserito en la lista de los antiguos masones, tanto por su separacion de la secta, que hace el espacio de 31 años, como por la conducta que ha observado ulteriormente.

Una manifestacion franca, una adjuracion sincera, explícita y solemne me obliga á reiterar por la imprenta lo mismo que he confesado muchas veces con la boca, esto es: que fui mason por poco tiempo, y dejé de serlo hace 31 años, me arrepentí, y me pesará siempre por haberme incorporado en el club de la masonería. La inquietud de mi espíritu, el ultraje que hacía á mi estado, y aunque no fuera mas que llegar á la degradacion de pasar á no ser hombre de buen sentido; el mal ejemplo que causé dentro y fuera de los claustros; todo esto y otras muchas consideraciones, me hacian soportar una vida infeliz y triste, llena de inquietudes y temores: mi honor, que habia sido mi fuerte, lo veía mancillado por el siniestro concepto en que se tiene á los masones, pues al fin la opinion pública siempre es la soberana del mundo. Nonostante puedo decir que en el poco tiempo que fui mason, las muy raras veces que asistí á la logia, no ví ni observé alguna maldad formulada, porque sabido es que en los primeros grados no se revelan los principales secretos de la masonería.

Todo para mí era ridículo, monerías propias de niños y truenerías de jóvenes, indignos de hombres de seso. En los discursos del orador, aunque brillantes y elocuentes, no hallaba, quizá por mi ignorancia, pensamientos claros, sino una mezcla entre pensamientos profundos, confusos y enigmáticos, y lo mismo digo de sus libros. Las hojas del árbol con su suave frotacion producian una agradable sensacion á mis oídos; pero no percibía el fruto por mas que lo buscaba. Quizá en los altos misterios de Kadocs se hallará mejor que en las columnas del templo de Salomon, el *non plus ultra* de la masonería; mejor que el de las columnas de Hércules. Yo me abismaba en mis propias ideas, yo me interrogaba á mí mismo. Qué significa todo este aparato sin objeto ostensible? Y al fin concluía en uso del raciocinio, que todo era una nada, una fruslería, una apariencia sin realidad y un entretenimiento de niños grandes. Pero yo me redarguya diciendo: ¿Cómo puede ser esto con solo el objeto de pasar el tiempo



en la fraternidad bogotana, cuando veía reunidas casi todas las primeras notabilidades, los mas ilustrados de los ciudadanos, lo mas florido de la juventud, hombres de grandes negocios mercantiles, sujetos de probidad y honradez, padres de las primeras familias, eclesiásticos que por sus méritos ocupaban elevados puestos, hasta hombres piadosos? ¿Cómo era que todos estos aumentaban el número de la fraternidad bogotana sin faltar en ella algunos extranjeros? Así era que cuando hacia comparacion entre lo mas respetable é ilustrado de los hombres que se reunian en la logia, y las frivolidades en que se ocupaban, veía que se cometia un verdadero antítesis: todos desean descubrir el misterio, hallar la palabra perdida, y no la encuentran, como el que corre tras su sombra para abrazarse con ella.... Eso del maestro Hirán, no sé qué de la viuda, de la Acacia, y otras mil vaciedades y quimeras incomprensibles, para mí quizá por que no tenia vocacion para ser mason, pues necesito de la verdad para alimentar mi espíritu y no me avengo con las cosas sin sustancia.

Las doctrinas fundamentales de la masonería se ocultan bajo el velo del misterio, el secreto es su base y solo los masones de altos grados conocen esos misterios que se dice no tienen mas fin que la caridad. Pero ¿para qué ocultar tan buenas obras? El que obra bien, dice Jesucristo, viene á la luz para que se vea sus obras que son buenas; mas el que obra mal busca las tinieblas porque sus obras son malas. La caridad está en la escuela de Jesucristo. Su Magestad nos dió el ejemplo: él nos ha dicho que vino á alumbrar toda la tierra con su doctrina: aseguró al pontifice que siempre habia enseñado públicamente y delante de todo el mundo y que jamas habia dado su doctrina en secreto: su cátedra se levantaba en medio de la Sinagoga, en los valles, en las colinas; concurrían á oírle millares de hombres, mujeres y niños, viejos, judíos y gentiles, y lo mismo practicaron despues los apóstoles discípulos del Señor.

Reflexionando detenidamente sobre todas estas cosas, me determiné seriamente á volver sobre mis pasos para tranquilizar mi conciencia, y para el efecto de purificarla mediante el sacramento de la penitencia, me confesé generalmente con mi prelado provincial, que lo era nuestro R. P. fray José de Jesus Saavedra, á quien entregué un libro que trataba del arte real para que lo arrojase al fuego. Me absolvió de las censuras en que habia incurrido, pues mi pecado no era irremisible, y con esto se tranquilizó mi espíritu. Despues reiteré esto mismo con nuestro dignísimo y suspirado pastor el ilustrísimo señor arzobispo doctor José Manuel Mosquera.

Concluyo, pues, esta manifestacion diciendo: que si fué cierto que el abuso de una útil lectura, mi genio investigador y sobre todo, las condescendencias y respetos humanos.... ¡Oh, respetos humanos, á cuántos perdeis....! digo que si todo esto me condujo á un precipicio tan grande, tambien es cierto que mi nombre quedó borrado de la lista de los antiguos masones, tanto por haberme separado de su secta, como por mi conducta ulterior despues de treinta y un años que han trascurrido desde mi separacion hasta el presente.

Bogotá, octubre 24 de 1853.

Fray Joaquín Gálvez.

MANIFESTACION—La publicacion de mi nombre en una lista de francmasones, hecha por los de la *Estrella de Tequendama*, me proporciona la satisfaccion de dirigirme al público. Mi permanencia en el campo me habia impedido tener ántes conocimiento de aquella lista.

Fuí en efecto francmason en aquella época de mi vida en que solo pensaba en la gloria mundana; y no podia ser de otro modo: pues por una parte habia olvidado las buenas máximas en que fui educado por mis excelentes padres, y por otra parte, toda mi ambicion se cifraba en satisfacer mis pasiones. Si es una honra para la francmasonería contarme entre sus miembros en aquel tiempo, al buen criterio de los lectores toca decidirlo.

Hace mas de veinte años que abandoné tales errores, cuando conocí la futilidad de la francmasonería, y reflexioné conmigo mismo seriamente en el camino errado que llevaba, y abjuré de tal sociedad condenada por las excomuniones de la santa Silla romana y mas de veinte años hace tambien que ninguno me habrá visto en reuniones masónicas, ni nadie tampoco se ha atrevido á citarme para ellas.

Satisfago así al partido á que exclusivamente pertenezco, que es al CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

El general, Francisco de Paula Vélez.

MANIFESTACION—Señores editores de *El Catolicismo*—Me creo en el deber de dar las razones porqué entré de mason en el año de 1821, en cuyo año vine de representante por la provincia de Mariquita al congreso de Colombia; y como fui instado por

varios de mis compañeros para que me enrolase en aquella sociedad, azeverándome que lejos de ser una cosa mala, no se trataba allí sino de la mutua protección y de ejercer la caridad con los hermanos pobres, no tuve inconveniente en entrar á la logia, cuyo local se hallaba situado arriba de la calle del colegio mayor del Rosario. La noche que fui recibido, despues de hacerme las pruebas mas ridiculas y pueriles, se me introdujo en el salon medio desnudo y con los ojos vendados. Allí fui interrogado por el que hacia de venerable, por la religion que profesaba, y contesté que la religion católica, apostólica, romana; y entónces oí unas voces que decian: *romana no*: lo que me hizo entrar en varias dudas; sinembargo, asistí tres noches y no vi otra cosa que otros recibimientos, cenas y brindis contra frailes y fanáticos. Concluido el congreso, me retiré á mi hacienda y desde allí solicité, por conducto del doctor Francisco Márquez, la licencia para que se me absolviese de la excomunion en que me consideré habia incurrido, y fué dada por el señor provisor doctor Fernando Caicedo, que despues fué arzobispo de esta arquidiócesis, al R. P. Blanco, religioso de agustinos descalzos. Con cuyo hecho queda comprobado que el señor Fernando Caicedo no entró de mason, ni ántes de ser arzobispo ni despues. Es todo lo que puedo decir sobre esta asociacion para satisfacer á los católicos; porque mi silencio, despues que otros han protestado que no pertenecen á la logia, seria interpretado con mucha razon, como una aquiescencia al dicho de los masones que nos han puesto en su lista y nos cuentan por suyos.

Bogotá, octubre 10 de 1853.

José Martínez Recaman.

## NUMERO 19.

(PÁGINA 108).

### PROCLAMAS DEL LIBERTADOR DESPUES DE ROTO EL ARMISTICIO

SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,  
&¹, &², &³.

#### AL EJERCITO LIBERTADOR

Soldados. Las hostilidades van á abrirse dentro de tres días, porque no puedo ser indiferente á vuestras dolorosas privaciones.

Soldados. Todo nos promete una victoria final, porque vuestro valor no puede ya ser contrarrestado. ¡Tanto habeis hecho que poco os queda que hacer! Pero sabed que el gobierno os impone la obligación rigurosa de ser mas piadosos que valientes.

Sufrirá una pena capital el que infringiere cualquiera de los artículos de la regularizacion de la guerra. Aun cuando nuestros enemigos los quebranten, nosotros debemos cumplirlos para que la gloria de Colombia no se mancille con manchas de sangre.

Cuartel general libertador en Barinas, á 25 de abril de 1821, 11º—BOLIVAR.

SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,  
&¹, &², &³.

#### A LAS TROPAS ESPAÑOLAS.

Españoles. Vuestro general en jefe os ha dicho que no queremos la paz: que hemos infringido el armisticio: que os despreciamos. Vuestro general os engaña. Es el gobierno español el que quiere la guerra. Se le ha ofrecido la paz, por medio de nuestro enviado en Londres, bajo un pacto federal, y el duque de Frias, por órden del gobierno español, ha respondido que es *absolutamente inadmisibile*.

Españoles. ¿No es vuestro gobierno el que pretende nuestra sumisión á costa de vuestra sangre? ¿No es vuestro rey el que os desprecia enviándoos á un sacrificio infame?

El gobierno de Colombia no ha infringido el armisticio, sino tan solo en haber tomado cuarteles nuestras tropas dentro de esta ciudad, cuando no podia alojarlas sino en sus cercanías. De resto en nada hemos quebrantado los artículos de aquel tratado, en tanto que por muchas partes se nos ha hostilizado sin reparacion de agravios.

Españoles. A pesar de todos los graves dolores que nos causa vuestro gobierno, seremos los mas observantes del tratado de regularizacion de la guerra. Una pena capital se aplicará al que lo infrinja, y vosotros sereis respetados aun en el exceso de furor de vuestra sed de sangre. Vosotros venís á degollarnos y nosotros os perdonamos. Vosotros habeis convertido en horrorosa soledad á nuestra afligida patria, y nuestro mas ardiente anhelo es volveros á la vuestra.

Cuartel general de Barinas, á 25 de abril de 1821, 11º—BOLIVAR.

## NUMERO 20.

(PÁGINA 111).

## ACTA DE INSTALACION DEL CONGRESO DE CUCUTA.

En la villa del Rosario de Cúcuta, á los seis dias del mes de mayo del año del Señor de 1821, se reunieron en virtud de precedente citacion en la posada del excelentísimo señor vicepresidente interino de la república, general de division Antonio Nariño, para la instalacion del congreso general de Colombia, mandado convocar por la ley fundamental de diez y siete de diciembre de mil ochocientos diez y nueve los cincuenta y siete diputados que se hallan presentes en esta villa, de los nombrados por las diez y nueve provincias que oportunamente han estado en aptitud de hacerlas; y no obstante que se notaba la falta de cuatro ó cinco diputados para el complemento de las dos terceras partes del número total requeridas por el reglamento inserto en la convocatoria de veinte de enero del año próximo pasado para el acto de instalacion, como ya el excelentísimo señor vicepresidente habia previsto y allanado esta dificultad por medio del decreto que tuvo á bien expedir con fecha primero del corriente, cuyo tenor es el que sigue:

ANTONIO NARIÑO, GENERAL DE DIVISION Y VICEPRESIDENTE  
INTERINO DE LA REPUBLICA:

Por cuanto se encuentra en esta villa un considerable número de los señores que han sido nombrados diputados por las provincias que oportunamente han estado en aptitud de hacerlo para la formacion del congreso general de Colombia, sin que hasta ahora haya sido posible reunirse todos los individuos necesarios á llenar las dos terceras partes de su totalidad requerida por el reglamento de convocacion: considerando que por el artículo quinto del mismo, el gobierno quedó autorizado para allanar las dificultades que ocurriesen, capaces de impedir ó retardar su instalacion que seguramente han sido tan insuperables, que debiéndose haber verificado aquella desde el primero de enero del corriente año, no ha podido tener su efecto la ley hasta el presente: considerando que estas propias dificultades, lejos de desvanecerse se aumentan cada dia, ya por la falta de posibilidad en que se halla el gobierno de prestar á los diputados los auxilios pecuniarios que muchos necesitan para su traslacion á esta villa, ya porque roto el armisticio y principiadas las hostilidades será mas dificultosa una marcha que no ha podido emprenderse en tiempo de calma y tranquilidad, ya porque tambien contribuirá á impedir la estacion rigurosa del invierno, que está principiando, de cuyos graves y notorios inconvenientes resultaria que la instalacion del congreso general de Colombia, designada para el día 19 de enero próximo pasado, no vendria acaso á verificarse en todo el corriente año, defiriendo á la opinion pública y á la de los mismos señores diputados presentes sobre la conveniencia y necesidad de la mas pronta reunion del congreso, y considerándome como vicepresidente interino de la república, encargado del gobierno general, autorizado por el expresado artículo quinto del reglamento para allanar toda dificultad que obste á la instalacion, conforme lo estaba mi antecesor S. E. el señor Roscio, que con el propio objeto delegó á su salida de la capital de Guayana esta misma facultad en S. E. el vicepresidente de Venezuela en lo respectivo á su territorio. Por tanto, he venido en decretar lo siguiente:

1º Que el congreso general de Colombia se instale con el número de cincuenta y siete diputados presentes, que hacen la mayoría absoluta de la totalidad de noventa y cinco, que corresponden á las diez y nueve provincias que oportunamente han estado en aptitud de nombrarlos, y se aproxima á las dos terceras partes requeridas por el reglamento de convocacion.

2º Que el acto de instalacion se verifique para el 6 del corriente, precediendo la publicacion de un edicto citatorio.

3º Que el ministro del interior se encargue del cumplimiento de este decreto.

Dado en el palacio del gobierno en el Rosario de Cúcuta á 19 de mayo de 1821.

ANTONIO NARIÑO.

Por S. E. el señor vicepresidente, el ministro del interior, *Diego B. Urbaneja*.

Se procedió en consecuencia á la instalacion del cuerpo en la forma siguiente:

El excelentísimo señor vicepresidente, asistido de los ministros del interior y de relaciones exteriores, revestidos igualmente del carácter de representantes nombrados por las provincias de Cartagena y Guayana y acompañado de los demás diputados, se dirigió á la santa iglesia parroquial, donde con asistencia de todos y la mayor so-

lemnidad se celebró la misa del Espíritu Santo. Terminado este acto religioso, pasaron á la sala destinada para las sesiones del congreso, donde tomó S. E. lugar prominente bajo el solio nacional.

Colocados los diputados debidamente, S. E. el vicepresidente leyó un discurso propio del acto, y concluido, puesto de pié preguntó: ¿Son de opinion los señores diputados que puede procederse á la instalacion del congreso? Y habiéndose votado unánimemente que sí, dijo el vicepresidente: "El congreso general de Colombia queda legitimamente instalado: en él reside la soberanía nacional." Un concurso numeroso, puede decirse, lleno de entusiasmo y complacencia, que presenciaba el augusto acto, repitió vivas á la república y al congreso, y en seguida se recibió á todos los señores diputados el juramento correspondiente.

A propuesta del vicepresidente se procedió luego á nombrar presidente y vicepresidente para el congreso, y resultando electos, á pluralidad de votos, el señor Félix Restrepo para presidente, y el señor Fernando Peñalver para vicepresidente, S. E. colocó al primero en la silla presidencial, y despues de haber oido las gracias que el señor Restrepo dió al congreso por su nombramiento, expresando que mas confiaba en las luces de los señores diputados que en las suyas propias para su debido desempeño, se retiró el vicepresidente acompañado de una diputacion de cuatro miembros nombrados al efecto.

Continuando la sesion se trató del nombramiento de secretario, y despues de una ligera discusion sobre si deberian nombrarse uno ó dos de dentro ó fuera del cuerpo, se acordó que hubiese dos secretarios elegibles por ahora, bien de los miembros del congreso, bien de fuera de su seno. Se entró en votacion y fueron nombrados á pluralidad los señores Francisco Soto y Miguel Santamaría, los cuales tomaron posesion de su destino, dándose por cerrada esta acta de instalacion que será firmada por S. E. el vicepresidente, por todos los señores diputados y refrendada por los representantes ministros de relaciones exteriores, del interior y de justicia.

ANTONIO NARIÑO — Doctor Félix Restrepo — Fernando de Peñalver — Luis Ignacio Mendoza — Doctor Ramon Ignacio Méndez — Doctor Ignacio Fernando Peña — Antonio María Briccño — José A. Mendoza — Doctor Manuel Campos — Doctor Francisco José Otero — Joaquín Fernández de Soto — J. Antonio Parídez — Miguel de Zárraga — Miguel Domínguez — Miguel Briccño — José Ignacio Márquez — Antonio Malo — José Antonio de las Bárcenas — Nicolas Ballen de Guzman — José María Hinestroza — Juan Rondros — Bernardino Tovar — Benedicto Domínguez — Leandro Ezca — Diego F. Gómez — José Antonio Borrero — Juan Bautista Estévez — José Francisco Pereira — Vicente A. Borrero — Lorenzo Santander — Pacifico Jaime — Mariano Escovar — Alejandro Osorio — Salvador Camacho — José Cornelio Valencia — Cosimiro Calvo — Policarpo Uricoechea — Sinforoso Mátis — Córdellon Urbina — Francisco Gómez — Ildefonso Méndez — Pedro F. Carbajal — Carlos Alvarez — Manuel Baños — Francisco Soto — Joaquín Borrero — Manuel María Quijano — Joaquín Plata — Miguel de Tovar — Vicente Azucro — Miguel Santamaría — José Prudencio Lanz — Andres Rojas — Licenciado Gaspar Marciano — Miguel Ibáñez — Pedro Gual — El diputado ministro de lo interior y de justicia, Diego B. Urbaneja.

## NUMERO 21.

(PÁGINA 113).

### CONSTITUCION DE NARIÑO.

El proyecto de constitucion que tengo el honor de presentar al exámen del soberano congreso, ofrece á primera vista una especie de novedad con las ideas recibidas, que no será extraño que los que se dejen llevar de las primeras impresiones y no la profundicen, hallen en ella motivos de criticarla; pero yo ruego á los sabios miembros del cuerpo que la hagan leer y releer ántes de formar su juicio. El asunto es de los mas graves y trascendentales, y ningun exámen y detencion está de mas.

Si tengo la fortuna de haber acertado en mi empresa, todas las cuestiones que ocupan hoy á los representantes de Colombia, y que á pesar de su divergencia les hacen tanto honor por la sabiduría y dignidad con que las tratan y discuten, van á quedar concluidas. En ella se ve la union, la division del territorio, centralizacion actual, federalismo futuro, y nada nada de provisional ni sin ejercicio, que son los escollos para cimentar un gobierno naciente.

Todos convienen con justísima razon que para asegurar nuestra independencia es necesario formar una masa capaz de resistir á toda fuerza que se nos quiera oponer,



y que esta solo puede formarse de la reunion de los pueblos, de los hombres, de los recursos, de las luces, de las voluntades y que la reunion que forma esta masa no puede inoverse sino por una fuerza única capaz de darle su impulso, y de hacerla producir todas las ventajas de la unidad de accion ácia un m'smo fin. De aquí dimana el que todos convengan en que debemos unirnos, y que el gobierno que nos conviene al presente es el gobierno central.

Hasta aquí todos estamos acordes pero no sucede lo mismo cuando se trata del porvenir: unos quieren que el gobierno central quede definitivamente sancionado, y los otros que se ponga en la constitucion actual la federación futura. Todo el que tiene ideas exactas y sanos principios, sabe que la libertad ó la felicidad, que es lo mismo, no depende de un gobierno central ni de un gobierno federal, sino de un gobierno en que la ley, su ejecucion y el juicio estén separados. Mas esta verdad incontestable es susceptible de mas ó de ménos seguridad en la duracion de las mismas instituciones. La ejecucion de la ley, ó el poder ejecutivo puede ser temporal, vitalicio ó hereditario, y esta sola circunstancia altera muchísimo aquel principio: lo mismo sucede con el juicio por jurados ó por jueces absolutos y vitalicios. Del mismo modo influye el gobierno central ó federal: el primero es mas fuerte, y por consiguiente tiene una tendencia mas eficaz ácia el abuso; el segundo es mas débil y complicado, pero mas seguro para la libertad.

Sentados estos principios ¿qué es lo que la sana razon nos dicta que debemos hacer? Parece que es hacer lo que actualmente nos conviene sin correr la puerta á las generaciones venideras, para que hagan igualmente lo que en distintas circunstancias mas les convenga. ¿Serán por ventura ménos sabios, ménos patriotas, ménos interesados en su propia felicidad los representantes de la nacion que en adelante se reunan? Pues ¿por qué queremos desde ahora prevenirlo y hacerlo todo? ¿Por qué queremos cerrarles las puertas para exponerlos á una convulsion, ó á no hacer lo que crean justo? Las leyes fundamentales deben tener el carácter de eternas é invariables; pero el centralismo ó federacion no son ni pueden ser leyes fundamentales. La constitucion, pues, lo que debe hacer es que sin contradecirse deje preparados todos los caminos á la mayor libertad posible. Veamos si en el actual proyecto se halla esta circunstancia.

La constitucion comienza por establecer los principios fundamentales de los derechos individuales y públicos sobre que la misma constitucion debe estribar y formarse; y estos principios deducidos los unos de los otros, son de aquellos que en todos tiempos están recordando á los legisladores los fundamentos de la felicidad pública. Sentados estos principios, deben seguir los elementos de que se compone la república, para que segun ellos, se vea el derecho que tenemos para existir por nosotros mismos; y como no es posible gobernar bien masas desproporcionadas, incoherentes y mal deslindadas, se hacen divisiones proporcionadas á su poblacion, se proponen deslindas naturales y aun geniales, que no solo faciliten la marcha del gobierno actual, sino que si en lo sucesivo se creyere conveniente la federacion, sin alterar nada, y con solo decretarles el derecho de legislaturas está hecha la federacion, sin que nosotros digamos ahora bueno ni malo sobre lo que en este particular deba hacerse.

Sigue luego la soberanía del pueblo, que no pudiendo organizarse en masa nombra representantes que á su nombre dicten las leyes con que se deben gobernar, y establezcan el gobierno que decretaren. De donde se sigue que esta representacion no es el edificio sino el arquitecto que la dirige: que no debe gobernar sino formar el gobierno; y como el edificio no quedaria acabado sino nombrara las personas que lo deben componer, de ahí su derecho de nombrar y la necesidad de nuevos representantes de tiempo en tiempo para reponer los funcionarios y corregir cualquier defecto que en las leyes reglamentarias y convencionales le hubiere manifestado la experiencia que debe quitar, añadir ó mudar.

A las atribuciones que son por su esencia propias y peculiares de los representantes del pueblo, se sigue naturalmente la forma del gobierno que van á dar á sus comitentes. Este es representativo, que es el que por su naturaleza conviene igualmente á una forma central ó federal: los poderes están exactamente demarcados y deslindados: no se propone el cuerpo legislativo en dos cámaras, á pesar del ejemplo de dos naciones muy respetables á quienes quizá convendrá; porque ademas de aumentar nuevos embarazos con aumentar funcionarios, el sistema de oposicion es, como dice un célebre escritor, un sistema de guerra civil, autorizado por la constitucion, que destruye la unidad, introduciendo voluntades discordantes. Se propone luego un senado que es simplemente tribunal de justicia para la infraccion de las leyes políticas, como la alta corte de justicia lo es para la de las leyes gubernativas, y que tambien le está subordinado: tribunal que bajo esta forma se echa ménos en todas las constituciones, y que es de suma importancia para cortar en tiempo los abusos que se quieran intro-

ducir en la constitucion. Dada la forma de gobierno en grande, se entra luego á tratar de cada una de sus partes señalándoles sus atribuciones, las restricciones á sus facultades y sus garantías; y como el nombramiento de un dictador en los grandes peligros de la patria parece que es de una necesidad indubitable, no pudiendo hacer la representacion nacional, por no poderse reunir en los urgentes momentos en que por lo comun se necesita esta medida violenta, se usa de la expresion de facultar al poder legislativo para que lo nombre por sí, y para que si la representacion nacional estuviere reunida lo haga como que de ella ha dimanado esta facultad, y no por ser propio del poder legislativo.

Se notará quizás tambien que la constitucion vaya motivada, porque es una especie de cánón generalmente recibido que las leyes no se deben motivar; pero yo tengo tres razones que me hacen creer lo contrario: 1ª que no siendo los diputados que las forman el mismo soberano, sino sus representantes, parece que deben dar una razon por qué dictan mas bien esta ley que la otra, y que esta especie de satisfaccion se estiende á todo el mundo: 2ª que de este modo se quitan las interpretaciones arbitrarias á los motivos con que se hizo la ley: y 3ª, que es lo mas importante, que los legisladores venideros que encuentran la razon de la ley, verán en ella si subsiste ó no la misma razon para continuarla, derogarla ó variarla sin andar adivinando el motivo por qué se dictó, como comunmente sucede. Y como por otra parte, las leyes gubernativas han de emanar precisamente de las leyes políticas, ó no contradecirlas, de esto modo es mas fácil al cuerpo legislativo penetrar su espíritu.

He procurado en este trabajo preaverme cuanto me ha sido posible de la contagiosa manía de abrazar ciegamente los usos y prácticas de las naciones extranjeras, solo porque son mas antiguas é ilustradas que nosotros. Su antigüedad nada prueba, cuando vemos los gobiernos de la China, del Indostan y Constantinopla que seguramente no son dignos de imitarse, nobstante su mucha antigüedad: y la grande ilustracion de la sabia Europa, yo creo que está mas en el cuerpo de la nacion que en sus gobiernos, á pesar de la gran prosperidad que algunas de ellas presentan, pues esta se debe á otras causas que los mismos gobiernos no han podido sufozar. No sucede lo mismo con sus escritos luminosos que nos descubren todos sus defectos: y aunque sé que se dice que estas son teorías impracticables, tambien sé que este es el lenguaje de los enemigos de la libertad, que quisieran ver eternizados sus envejecidos errores. Así, sin dejar de adoptar lo que debe imitarse cuando la razon está de acuerdo con la experiencia, nada he adoptado por la sola razon de que lo hacen así naciones mas ilustradas.

Nada se encuentra en este proyecto de provisional, nada de supletorio, como cosas tan contrarias á la estabilidad de un gobierno y al carácter de eternidad que deben tener las leyes orgánicas: lo que no podemos hacer debemos dejar que lo hagan los legisladores venideros; pero que lo que hagamos sea definitivo. No podemos dar la última mano á la obra, no podemos dar las últimas pinceladas á la constitucion, dejémosla acabada hasta donde las circunstancias nos lo permiten sin manchas que la desfiguren. Las comisiones permanentes, las leyes en calidad de por ahora, las definitivas para que no se pongan en ejecucion hasta otro tiempo son monstruosidades que no las debemos adoptar por solo la razon de que las han adoptado otras naciones. Las comisiones permanentes son delegaciones de delegaciones y fragmentos de la soberanía, las leyes provisionales no son leyes sino decretos, y en una constitucion no debe haber decretos; y las leyes sin ejercicio son inútiles, y aun cuando se prevea que en lo sucesivo han de ser convenientes, debe dejarse á los legisladores futuros que las dicten cuando llegue el caso de que se puedan ejecutar. Así es que no pudiéndose por ahora establecer la federacion por el estado de guerra en que nos hallamos: por la falta de recursos para multiplicar gastos con multiplicar soberanías; por no estar deslindados los territorios que la deberian componer, y que la experiencia nos ha enseñado cuan peligroso es este paso cuando se decide entre partes que ya se suponen con derecho; y finalmente por la falta de luces suficientes para formar en todos los Estados legislaturas y magistrados correspondientes á su soberanía; no debemos sancionarla ni para ahora ni para lo venidero; sino dejar la puerta abierta para que la adopten cuando lo crean conveniente los legisladores que nos sucedan.

Si bajo estos principios el plan que presento mereciere que el soberano congreso lo tome en consideracion, si él puede contribuir á conciliar las opiniones de los ilustres miembros que lo componen, y si de algun modo puede ayudar á establecer la felicidad de mi patria, mis trabajos y padecimientos están recompensados, y mi ambicion satisfecha.

## NUMERO 22.

(PÁGINA 122).

## EL NEGRO PRIMERO.

## AUTOBIOGRAFIA DEL GENERAL PAEZ.

## CAPITULO XIII.

Los oficiales de mi estado mayor que murieron en esta memorable accion fueron: coronel Ignacio Melean, Manuel Arraez, herido mortalmente; capitán Juan Bruno, teniente Pedro Camejo (el *Negro primero*); teniente José María Olivera y teniente Nicolas Arias.

Entre todos con mas cariño recuerdo á Camejo, generalmente conocido entónces con el nombre de "El Negro primero", esclavo un tiempo que tuvo mucha parte en algunos de los hechos que he referido en el trascurso de esta narracion.

Cuando yo bajé á Achaguas, despues de la accion de Yagual, se me presentó este negro, que mis soldados de Apure me aconsejaron incorporase al ejército, pues les constaba á ellos que era hombre de gran valor, y sobre todo, muy buena lanza. Su robusta constitucion no lo recomendaba menos, y á poco de hablar con él, advertí que poseia la candidez del hombre en su estado primitivo y uno de esos caracteres simpáticos que se atraen bien pronto el afecto de los que los tratan. Llamábase Pedro Camejo, y habia sido esclavo del propietario vecino de Apure, don Vicente Alfonso, quien le habia puesto al servicio del rey, porque el carácter del negro, sobrado celoso de su dignidad, le inspiraba algunos temores.

Después de la acción de Araure quedó tan disgustado del servicio militar que se fué al Apure, y allí permaneció oculto algun tiempo, hasta que vino á presentármese, como he dicho, despues de la funcion de Yagual.

Admitile en mis filas y siempre á mi lado fué para mí preciosa adquisicion. Tales pruebas de valor dió en todos los reñidos encuentros que tuvimos con el enemigo, que sus mismos compañeros le dieron el título de *Negro primero*. Estos se divertían mucho con él, y sus chistes naturales y observaciones sobre todos los hechos que veía ó habia presenciado, mantenian la alegría de sus compañeros, que siempre lo buscaban para darle materia de conversacion.

Sabiendo que Bolívar debia venir á reunirse conmigo en el Apure, recomendó á todos muy vivamente que no fueran á decirle al Libertador que él habia servido en el ejército realista. Semejante recomendacion bastó para que á su llegada le hablaran á Bolívar del negro con grande entusiasmo, refiriéndole el empeño que tenia en que no supiera que él habia estado al servicio del rey.

Así, pues, cuando Bolívar le vió por primera vez, se le acercó con mucho afecto, y despues de congratularse con él por su valor, le dijo:

—¿Pero qué le movió á usted á servir en las filas de nuestros enemigos?

Miró el negro á los circunstantes como si quisiera enrostrarles la indiscrecion que habian cometido, y dijo despues:

—Señor, la codicia.

—¿Cómo así? preguntó Bolívar.

—Yo habia notado, continuó el negro, que todo el mundo iba á la guerra sin camisa y sin una peseta y volvía despues vestido con un uniforme muy bonito y con dinero en el bolsillo. Entónces yo quise ir tambien á buscar fortuna y mas que nada á conseguir tres aperos de plata, uno para el negro Mindola, otro para Juan Rafael y otro para mí. La primera batalla que tuvimos con los patriotas fué la de Araure: ellos tenian mas de mil hombres, como yo se lo decia á mi compañero José Félix: nosotros teniamos mucha mas gente, y yo gritaba que me diesen cualquiera arma con qué pelear, porque yo estaba seguro de que nosotros íbamos á vencer. Cuando creí que se habia acabado la pelea, me apeé de mi caballo y fui á quitarle una casaca muy bonita á un blanco que estaba tendido y muerto en el suelo. En ese momento vino el comandante gritando "á caballo". ¿Cómo es eso, dije yo, pues no se acabó la guerra?

—Acabarse, nada de eso; venia tanta gente que parecia una zamurada.

—¿Qué decia usted entónces? dijo Bolívar.

—Deseaba que fuéramos á tomar paces. No hubo mas remedio que huir, y yo eché á correr en mi mula; pero el maldito animal se me cansó y tuve que coger monte á pié. El día siguiente yo y José Félix fuimos á un hato á ver si nos daban qué comer; pero su dueño cuando supo que yo era de las tropas de Naña (Yañez) me miró con tan malos ojos que me pareció mejor huir é irme al Apure.

—Dicen, le interrumpió Bolívar, que allí mataba usted las vacas que no le pertenecían.

—Por supuesto, replicó, y si no qué comía? En fin, vino el mayordomo (así me llamaba á mí) al Apure, y nos enseñó lo que era la patria y que la *diablocracia* no era ninguna cosa mala, y desde entónces yo estoy sirviendo á los patriotas.

Conversaciones por este estilo, sostenidas en lenguaje *sui generis*, divertían mucho á Bolívar, y en nuestras marchas el negro primero nos servía de gran distracción y entretenimiento.

Continuó á mi servicio distinguiéndose siempre en todas las acciones mas notables, y el lector habrá visto su nombre entre los héroes de las Queseras del Medio.

El día ántes de la batalla de Carabobo, que él decía que iba á ser la *cisiva*, arengó á sus compañeros, imitando el lenguaje que me había oído usar en casos semejantes; y para infundirles valor y confianza les decía con el fervor de un musulmán, que las puertas del cielo se abrían á los patriotas que morían en el campo; pero se cerraban á los que dejaban de vivir huyendo delante del enemigo.

El día de la batalla, á los primeros tiros, cayó herido mortalmente, y tal noticia produjo después un profundo dolor en todo el ejército. Bolívar, cuando la supo, la consideró como una desgracia y se lamentaba de que no le hubiese sido dado presentarse en Carácas aquel hombre que llamaba sin igual en la sencillez, y sobre todo admirable en el estilo peculiar en que expresaba sus ideas.

## NUMERO 23.

### INFORME DE MORILLO, PIDIENDO CURAS.

(PÁGINA 171).

Ruego á V. E. tome en consideración que las fuerzas estacionadas en Venezuela, cuando el pueblo reconocía la autoridad del rey, eran dobles del número que hay ahora para contrarrestar á los rebeldes; y con todo, nuestras tropas están en campaña aunque muy disminuidas en número y fuerza. Las mismas observaciones se pueden extender á la Nueva Granada; y por lo que he observado á mi marcha, tengo motivo de creer que la provincia de Cartagena será ahora leal; pero las otras solo esperan la oportunidad de poner en ejecución sus planes revolucionarios. *Los curas están particularmente desafectos, NI UNO parece adicto á la causa del rey.*

Ya he expresado mis deseos á V. E. de mandar misioneros, ahora añado la necesidad de mandar igualmente *teólogos y abogados de España*. Si el rey quiere subyugar estas provincias, LAS MISMAS MEDIDAS SE DEBEN TOMAR QUE AL PRINCIPIO DE LA CONQUISTA.

En mi anterior comunicacion hice ver á V. E. que necesitaba tropas para mantener pacífico este virreinato: ahora repito que ese socorro no se puede dispensar, porque aunque podemos subyugar el país, no nos podemos fiar ni de las tropas de la division mandada por Calzada, ni de la vanguardia de la orilla derecha del rio Magdalena, porque son compuestas de *criollos que probablemente desertarian y se irían á Venezuela, aumentando así la fuerza del enemigo*. Estas divisiones, sin embargo, están compuestas de hombres bravos, capaces de ser disciplinados, y sería mejor mandarlas al Perú, en donde serían de mas utilidad, aunque ahora tienen demasiado que hacer en Antioquia, Popayan y Checó, todas provincias rebeldes.

Estas propuestas las hago suponiendo que los refuerzos serán mandados inmediatamente, porque si no se hace ahora, no sé lo que se necesitará para mantener nuestro poder aqui. Dos puntos de la mayor importancia están ahora atacados por los rebeldes de Venezuela: Margarita y Guayana. En Margarita los rebeldes son bien mandados, están bien provistos de todo y se baten desesperadamente. Las tropas del rey han sido obligadas á obrar á la defensiva; y si Bolívar llega con su expedicion armada en los Cayos, no sé cuál será la suerte de Margarita, ni la de Cumaná.

El ataque de los rebeldes sobre Margarita está combinado con el de Guayana, en donde se hallan en muy crecido número al rededor de Angostura, capital de la provincia; y en consecuencia interceptan la remision de ganados y probablemente obligarán á la guarnicion á rendirse sin batirse, porque en esa ciudad hay un partido á favor de los insurrectos. Yo consideraba la provincia de Guayana de tanta importancia que me atreví á observar á S. M. en Madrid, que una vez perdida, Carácas y Santafe de Bogotá, estaba en peligro, y ruego á V. E. que mire los mapas y observe los rios de Orinoco,



Apure y Meta, que son mucho mas navegables que lo yo que yo pensaba que eran ántes de dejar á Madrid. Las mismas observaciones se pueden extender á muchos rios en los Llanos, en donde los rebeldes tienen el mando absoluto y nos cortan toda comunicacion con sus riberas; en donde hay ganado á toda discrecion, y en donde las ciudades situadas en los cerros están abastecidas.

Los rebeldes en Venezuela han adoptado el plan de hacer la guerra por guerrillas que son fuertes y numerosas, y en esto han imitado el plan seguido en España en la última guerra, y si Bolívar ó algun otro gefe de estimacion entre ellos tomara el mando de esas guerrillas, podria obrar vigorosamente.

Se piensa en España que el *espíritu de revolucion* en este país está confiado á pocos individuos; pero es menester desengañar á V. E. En Venezuela especialmente ese espíritu es *general*. Yo no creo que en este virreinato exista una inclinacion tan fuerte á la rebelion; sin embargo debo insistir en la necesidad de aumentar las tropas. La guarnicion de Cartagena padece mucho de enfermedades, y es menester que las fuerzas militares estacionadas en la Nueva Granada, sean dobles de lo que eran en el siglo pasado.

Si perdemos á Margarita, los insurgentes la fortificarán y por sus piratas interrumpirán nuestro comercio del golfo de Méjico. Será entónces necesario mandar una expedicion para reconquistar á Margarita y si Guayana es tomada, las dificultades para retomarla serán mayores. Los rebeldes de Casanare y de Tunja se unirán con ellos, y si la península de Paraguaná, en el departamento de Coro, es atacada, quedarán muy pocas esperanzas para las tropas del rey; pero esos peligros no existirán si recibimos refuerzos que de paso puedan conquistar á Margarita y la parte de la costa, ahora poseida por los insurgentes. No quiero aumentar la inquietud de S. M.; pero solo presentaré un cuadro fiel de lo que pasa en este país para ver la necesidad de *redoblar nuestros esfuerzos* para asegurar lo que hemos obtenido ya con tanto trabajo.

.....

Dios guarde á V. E. muchos años—Cuartel general de Mompox, marzo 7 de 1816.

PABLO MORILLO.

## NUMERO 24.

(PÁGINA 184).

### JURAMENTO DEL OBISPO DE POPAYAN.

En la ciudad de Popayan, á veinte y dos de setiembre de mil ochocientos veinte y dos años, el ilustrísimo señor doctor Salvador Jiménez Enciso Padilla, dignísimo obispo de esta diócesis, para dar cumplimiento á lo dispuesto en el decreto del supremo poder ejecutivo, de dos del corriente, pasó á esta sala de gobierno, en donde estando reunidos el M. I. ayuntamiento, los señores ministros del tesoro departamental, empleados de la casa de moneda, el señor administrador principal de correos, reverendos prelados de las comunidades, el señor gefe municipal del estado mayor y oficialidad, el señor teniente asesor encargado de la intendencia del departamento, doctor Francisco Javier Cuévas, con asistencia del señor cura vicario Pedro Antonio Solís; leído que fué el citado superior decreto, manifestó á su señoría ilustrísima, en un breve y enérgico discurso, la satisfaccion y complacencia que tenia Popayan al verle restituido al seno de su iglesia, prometiéndose de su celo y amor á la república los bienes y frutos mas deliciosos en el órden político y moral; á que contestó su señoría ilustrísima con la elocuencia que le es privativa, felicitándose de hallarse al frente de unos pueblos que con su valor, heroismo y sacrificios han sabido conquistar su independencia, y ejercer tan dignamente su soberanía: que con la sinceridad que le es característica desea su bien y prosperidad, sometiendo voluntariamente á la constitucion y leyes que los rigen. Inmediatamente prestó ante el señor cura vicario el juramento bajo la fórmula que prescribe el artículo 69 del decreto de 2 de setiembre del año undécimo, y en seguida pasaron á la santa iglesia catedral, en donde se celebró una misa solemne en accion de gracias por tan feliz acontecimiento. Con lo cual se concluyó este acto, y dispuso el señor intendente que con copia legalizada se comunicase á S. E., y firman de que doy fe.

Francisco Javier Cuévas — Salvador, obispo de Popayan — Pedro Antonio Solís —  
Ante mí, Juan Antonio Delgado, escribano mayor de gobierno.

## NUMERO 25.

(PÁGINA 200).

## INTERPRETACION DE LOS SIGNOS.

QUE CONTIENE EL CALENDARIO DE LOS INDIOS MUISCAS, SEGUN LA  
DISERTACION DEL DOCTOR DUQUESNE.

Está simbolizada en esta piedra la primera revolucion del siglo muisca, que comienza en *Ata* y acaba en *Hisca*, el cual incluye nueve años y cinco lunas muiscas. Los indios, que para todo usan del círculo, aquí prefieren el pentágono para significar que hablan de cinco años intercalares.

a. El sapo en accion de brincar: principio del año y del siglo. b. Esta especie de dedo señala en las tres líneas gruesas tres años. Omitiendo, pues, el dedo c, que está á un lado, cuenta en el dedo d. otros tres años, que, juntos con los del dedo b, producen seis. Lo cual denota la intercalacion de *Quihicha ata*, que sucede puntualmente á los seis años muiscas, como se ve en la tabla; y es de mucha consideracion entre los indios, por pertenecer al sapo que regla todo el calendario.

c. es el cuerpo de un sapo de cola y sin patas. Símbolo de *Quihicha ata*, y por carecer de patas figura muy propia para expresar su intercalacion. Porque el mes intercalar no se computa para la sementera, y así lo imaginaban sin accion y sin movimiento. Se ve sobre un plano, como tambien el sapo *Ata*, lo que conduce á significar que en una y otra parte se habla del sapo.

f. Esta culebrilla representa el signo *Suhuza*, que es el que se intercala despues de *Quihicha ata* á los dos años muiscas representados en las dos líneas gruesas que tiene en el dorso. Lo que corresponde al año octavo, como se ve en la tabla.

Como concluimos con los lados del pentágono pasamos al plano i. La culebra m. es una reproduccion de *Suhuza*, y como está tendida sobre una especie de triángulo símbolo de *Hisca*, significa que se intercala inmediatamente despues de *Suhuza* al segundo año. Lo que está figurado igualmente en las dos líneas gruesas que tiene en el dorso.

Como el fin principal de esta piedra cronológica es señalar la intercalacion del signo de *Hisca*, por ser el término de la primera revolucion del siglo muisca, para mayor claridad están contados estos años en los tres dedos; conviene á saber: b. c. d, que juntos producen nueve años, que son los que dan puntualmente esta intercalación, que sucede á los nueve años y cinco meses como se ve en la tabla.

g. es un templo cerrado. h. es una cerradura que hasta el día de hoy usan algunos indios, y llaman candado corno. Los agujeros de las dos orejas sirven á las dos estacas que le ponen, y los dos ganchos interiores á asegurar la puerta. Significa la primera revolucion del siglo, cerrada en *Hisca* y para que continuase el tiempo era necesario en su imaginacion que el *Gucsa* abriese la puerta con el sacrificio de que hemos hablado, y cuyas circunstancias eran simbólicas, relativas á estas revoluciones del siglo.

La culebra, por otra parte, ha sido un símbolo del tiempo en todas las naciones. Esta primera revolucion del siglo estaba consagrada principalmente á las nupcias del sol y la luna, simbolizadas en el triángulo, no solo segun los indios, sino segun otras naciones.

## NUMERO 26.

(PÁGINA 217).

## ACTA CAPITULAR DE 2 DE MAYO DE 1823.

En este cabildo se trató de elegir provisor por haber renunciado el señor Cuervo. El canónigo doctor Guerra dijo que el oficio se había ejercido indebidamente siendo él legítimo provisor, porque cuando se le había desterrado había renunciado por fuerza: que con motivo de no haber asistido á una junta convocada por el gobernador Echeverría para tratar sobre los premios y recompensas que se habían de dar á los vencedores en Boyacá: que no asistió por el despojo que se le hizo del patronato del colegio seminario para celebrar la junta: que por esto, el gobernador dió malos informes al Libertador, quien irritado le había dicho que no sería provisor en adelante, y que por eso había enviado oficio al cabildo diciendo que nombrase á otro. El cabildo decidió que se debía hacer eleccion, y verificada que fué, recayó en el arcediano Caicedo.

## NUMERO 27.

(PÁGINA 218).

## REPRESENTACION DEL PROVVISOR AL CONGRESO.

... Si cuando un joven piensa abrazar este estado sagrado se le proporcionara lugar y maestros que le enseñaran las obligaciones de cura y de sacerdote, y que los prelados no lo promoviesen á esta dignidad sin estar bien seguros de que el pretendiente estaba impuesto en sus obligaciones, y que sabe bien la ciencia necesaria á los sacerdotes, á los párrocos y á los que van á ser padres y pastores de los pueblos á que se les destinan, seria en este caso la república feliz y dichosa.

Pero por el contrario, si se presentan al santo estado del sacerdocio, y mucho peor al ministerio de curas, hombres ignorantes y faltos de la enseñanza y educacion que debe saber un buen sacerdote y párroco, son incalculables los males que de eso se seguirian. No vemos otra cosa, señores, todos los dias, con sumo dolor de nuestro corazon, que pretender órdenes y aun parroquias, una caterva de jóvenes (y entre ellos muchos de bien adelantada edad) que dejan de las manos el fusil, si son soldados, y si no lo son porque no se lo pongan en ellas, temiendo el rigor y fatigas de la carrera militar. Otros apenas acaban de soltar de las manos el arado y la azada, cuando pretenden el ministerio sacerdotal, toman en ellas el breviario y el misal sin entenderlos. Muchos, desnudándose del alpargata y de la ruana, al dia siguiente los vemos vestidos con la sotana y el manto. ¿Qué resultado, señores, tan perjudicial á la república será el que tengan estos sacerdotes y curas que han entrado á tan sagrado estado no por la puerta sino por la ventana? Yo os lo diré: el resultado será el mismo que tiene un ciego que guia á otro ciego, que por último vendrán á caer en el precipicio.

Y qué, ¿me preguntareis, no habrá remedio alguno para tantos males? Si, señores, si lo hay, y muy eficaz: él está en vuestras manos y podeis aplicarlo al instante. El gobierno secular con el eclesiástico han conferenciado, meditado y discutido sobre el asunto, y no hallan otro remedio que el establecimiento de un colegio ó seminario de ordenandos. El gefe que tan dignamente desempeña el empleo de vicepresidente, se ha hecho cargo y ha quedado enteramente convencido con mis razones, de la absoluta y urgente necesidad de un establecimiento que fije para en lo sucesivo la educacion cristiana, política y eclesiástica de los que aspiran al estado sacerdotal, y mucho mas de los que algun dia han de ser párrocos, padres y pastores de los pueblos. Este digno y piadoso gefe me ha ofrecido al efecto la iglesia, el convento, solares, huertas y demas que tenian los padres capuchinos, edificio y habitacion la mas proporcionada para seminario de ordenandos. Allí se pueden establecer cátedras de moral práctica, de liturgia, de latinidad y retórica, con mas una cátedra que solo tenga el destino de explicar á los seminaristas la sabia constitucion que habeis establecido, imponiéndoles en las leyes que nos gobiernan; y por último, darles el ejemplo y enseñanza del mas acendrado patriotismo, y del sostenimiento de la independencia que hemos logrado á costa de tantos sacrificios.

Todo esto, bajo la direccion de un rector que el gobierno eclesiástico escogerá entre tantos beneméritos sacerdotes que abundan en su clero. Éste, y los otros maestros con los seminaristas, se gobernarán por constituciones particulares cuyo proyecto estoy formando, y me lisongeo que cuando á su tiempo tenga el honor de presentarlo á la legislatura, merecerá ser ratificado con el sello de vuestra sancion.

Servirá tambien el colegio para recluir y corregir á los eclesiásticos delinquentes, que por nuestra desgracia los hay en bastante número. Allí pueden corregir sus defectos, aprender sus obligaciones y edificar con su ejemplo á los otros seminaristas, con lo que no se verá el gobierno eclesiástico en la dura necesidad de mandarlos, como hasta ahora se le ha hecho, á los conventos de regulares, cuyos prelados con razon repugnan recibir en sus claustros á semejantes sujetos, ni á experimentar la turbacion en la disciplina monástica que por lo regular se teme con esta clase de huéspedes, sin que sea necesario tampoco ponerlos, como con muchos se ha hecho, en la cárcel pública, con vilipendio é ignominia del estado sacerdotal.

Aun me falta, señores, haceros presente otra utilidad incomparable que se seguirá del establecimiento del proyectado seminario de ordenandos en la capital de Colombia. Bien sabeis, señores, que cuando hay oposiciones á curatos concurren á ellas curas del arzobispado en crecido número á oponerse, optando derecho á mejorar de parroquias ó beneficios; comienzan los exámenes sinodales, preséntanse muchos que desde que recibieron el sacerdocio les parece han llegado ya al corno de la felicidad, y entregados á la vida ociosa y tal vez disipada, abandonan los libros y en lo que

ménos piensan es en el estudio. Estos, pues, se presentan al sínodo, y como es regular, lo hacen malísimamente en el exámen, salen réprobos, y el prelado ó su provisor se ve por la falta de un seminario tal como el que os propongo. Se ve, digo, necesitado á hacerlos volver otra vez á su curato, castigándolos únicamente con negarles los beneficios que pretenden, como si con la nota de reprobacion no se hicieran ineptos para todos los curatos, incluso el suyo.

Si estuviera, como se desea, fundado con las formalidades necesarias el seminario de ordenandos, tendrian desde luego los superiores eclesiásticos un lugar seguro donde mandar á estos curas réprobos á estudiar por el tiempo necesario las obligaciones de un buen eclesiástico, hasta hacerse aptos para volver á su beneficio.

Señor—*Fernando Caicedo.*

## NUMERO 28.

(PÁGINA 218).

### DECRETO DEL CONGRESO SOBRE LA REPRESENTACION.

*El senado y la cámara de representantes de la república de Colombia,  
reunidos en congreso,*

#### DECRETAN:

Art. 1º Habrá en esta capital un colegio de ordenandos.

Art. 2º Se aplican al expresado establecimiento el edificio que ocupaban los padres capuchinos, sus alhajías y paramentos y los libros de su biblioteca que juzgare útiles el poder ejecutivo, oído el informe del discreto provisor, agregándose los restantes á la biblioteca nacional.

Art. 3º Los huertos y solares del convento referido se aplicarán tambien á dicho establecimiento, entre tanto que no se les diere otro destino por la ley.

Art. 4º Tambien se aplican para la subsistencia de este colegio, los réditos de algunas capellanías eclesiásticas de *jure devoluto* fincadas en esta provincia de Bogotá, y el uno por ciento de las cofradías de esta diócesis.

Art. 5º Por el plan general de estudios se expresará todo lo conveniente á la direccion de la enseñanza y régimen interior del colegio de ordenandos. Entretanto que se establece dicho plan, el gobierno decretará provisionalmente el reglamento interior y de estudios que debe guardarse en el colegio, y la pension que hayan de pagar sus alumnos, sometiéndolo todo á la resolucion del congreso.

Art. 6º Siendo de primera necesidad que el establecimiento de colegios de ordenandos sea general en Colombia, el ejecutivo acordará con los respectivos prelados provisionalmente, los fondos, casas y demas requisitos para el establecimiento de dichos colegios, dando cuenta á la próxima legislatura para su resolucion.

Bogotá, junio 20 de 1823, 13º &º, &º.

## NUMERO 29.

(PÁGINA 224).

(Se refiere al número 18. Véanse las páginas 631 y 632).

## NUMERO 30.

(PÁGINA 230).

### OFICIO DE RIVA-AGUERO AL LIBERTADOR.

REPUBLICA DEL PERU—DON JOSE DE LA RIVA AGUERO. PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA, GRAN MARISCAL DE SUS EJERCITOS &º, &º, &º.

Excelentísimo señor—Cuando invité á V. E. para que viniese á dirigir nuestras empresas militares, como único medio de salvar al Perú en las críticas circunstancias en que se hallaba, conté con la voluntad de todos los peruanos que deseaban ardiennemente lo mismo que yo proponia á V. E. El soberano congreso acaba de confirmar



la exactitud de mis ideas en este particular. Él ha expedido el decreto que tengo la honra de acompañar á V. E. manifestando sus vivos deseos porque llegue á realizarse la venida del héroe de la América. Despues que V. E. ha llenado al mundo con su fama dando la libertad á su patria con una constancia, un valor y una pericia propia solo de V. E., no falta á su gloria sino que emplee su espada siempre vencedora en favor de un pueblo que en sus mayores desgracias ocurrió á la proteccion de V. E. Está principiada la obra con los poderosos auxilios que V. E. nos manda, pero falta para su completo que venga V. E. mismo, cuyo nombre vale mas que numerosos ejércitos. Haga V. E. presente al congreso de Colombia la ansia con que lo desea el Perú, del mismo modo que el gobierno y el pueblo, y estoy seguro de que ese cuerpo respetable no desatenderá los votos de una nacion aliada de Colombia por naturaleza, que ha sufrido la misma esclavitud que ella y que tiene el mismo empeño en conquistar su independencia y su libertad. Venga V. E. á dar un dia de placer á los peruanos, de muerte á los españoles y añadir un nuevo é inmarcesible laurel á los que han colocado ya su glorioso nombre en el templo de la inmortalidad.

Tengo la honra de reiterar á V. E. los sentimientos de la mas distinguida consideracion y perfecta amistad con que soy de V. E. obsecuente servidor,

Lima, mayo 15 de 1823.

JOSE DE LA RIVA-AGUERO.

Excelentísimo señor Libertador presidente de la república de Colombia, Simon Bolívar.

## NUMERO 31.

(PÁGINA 239).

### DECRETOS DEL CONGRESO PERUANO.

#### EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU,

Por cuanto se halla enterado de que á pesar de la repetida invitacion del presidente de esta república al Libertador presidente de la de Colombia para su pronta venida al territorio, la suspende por faltarle la licencia del congreso de aquella república, y creyendo de su deber allanar esta solicitud;

Ha venido en decretar y decreta: Que el presidente de la república suplique al Libertador presidente de la de Colombia, haga presente á aquel soberano congreso que los votos del Perú son uniformes y los mas ardientes porque tenga el mas pronto efecto aquella invitacion.

Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir publicar y circular.

Dado en la sala del congreso en Lima, á 14 de mayo de 1823—4º 2º—*Cárlos Pedemonte*, presidente—*Manuel Ferreros*, diputado secretario—*Francisco Herrera*, diputado secretario.

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el ministro de Estado en el departamento de gobierno.

Dado en el palacio del supremo gobierno en Lima, á 14 de mayo de 1823. 4º, 2º—JOSE DE LA RIVA-AGUERO—Por órden S. E. *Francisco Valdivieso*.

#### EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU,

Teniendo en consideracion los eminentes servicios que ha prestado á la causa americana, desde el principio de nuestra santa revolucion, el inmortal Simon Bolívar, Libertador presidente de la república de Colombia; y los particulares servicios que ha hecho últimamente al Perú con el auxilio de sus tropas siempre vencedoras:

Ha venido en votar y ha votado por unanimidad una solemne accion de gracias al Libertador presidente de la república de Colombia.

Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del congreso en Lima, á 5 de mayo de 1823, 4º 2º—*Cárlos Pedemonte*, presidente—*Manuel Ferreros*, diputado secretario — *Francisco Herrera*, diputado secretario.

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el ministro de estado en el departamento de gobierno.

Dado en el palacio del supremo gobierno en Lima, á 5 de mayo de 1823, 4º, 2º—JOSE DE LA RIVA-AGUERO—Por órden de S. E. *Francisco Valdivieso*.

## NUMERO 32.

(PÁGINA 240).

(Se refiere al número 27. Véase la página 642).

## NUMERO 33.

(PÁGINA 257).

## DECRETO CONFIRIENDO FACULTADES AL LIBERTADOR.

## EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU,

Considerando que solo un poder extraordinario en su actividad y facultades es capaz de poner término á la presente guerra, y salvar la república de los graves males en que se halla envuelta á consecuencia de la última agresion española y demas incidencias posteriores; y viendo felizmente cumplido el voto nacional por la presencia del Libertador presidente de Colombia, Simon Bolívar, en esta capital, como el único que puede llenar los objetos indicados, á cuyo fin se le invitó solemnemente por el órgano de una comision del seno de la representacion nacional, y á que tan generosamente se ha prestado;

Ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1º El congreso deposita en el Libertador presidente de Colombia, Simon Bolívar, bajo la denominacion de Libertador, la suprema autoridad militar en todo el territorio de la república, con las facultades ordinarias y extraordinarias que la actual situacion de esta demanda.

2º Le compete igualmente la autoridad política directorial como conexas con las necesidades de la guerra á que no puede subvenirse sino por medio de auxilios procedentes de los recursos y relaciones interiores y exteriores en que está fincada la hacienda pública.

3º La latitud del poder que indican los artículos anteriores es tal, cual la exige la salvacion del pais, con cuyo determinado objeto se invitó al Libertador para que se trasladase al territorio.

4º A fin de que el ejercicio del poder ejecutivo de la república, conferido por la representacion nacional al Gran Mariscal don José Bernardo Tagle, no embarace el efecto de las declaraciones anteriores, se pondrá éste de acuerdo con el Libertador en todos los casos que sean de su atribucion natural, y que no estén en oposicion con las facultades otorgadas al Libertador.

5º Los honores del Libertador en todo el territorio de la república serán los mismos que están decretados para el poder ejecutivo.

Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del congreso en Lima, á 10 de setiembre de 1823, 4º y 2º—*Justo Figueroa*, presidente — *Manuel Antonio Colmenares*, diputado secretario — *Jerónimo Agüero*, diputado secretario.

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el ministro de estado en el departamento de gobierno.

Dado en Lima, á 10 de setiembre de 1823, 4º y 2º—(Firmado) JOSE BERNARDO TAGLE—Por orden de S. E. *El conde de San Donas*.

Este decreto se publicó por bando del modo mas solemne que podia verificarse y que demostraba su importancia y el júbilo con que era recibido.

## NUMERO 34.

(PÁGINA 261).

## DECRETO DEL CONGRESO PERUANO.

## NOMBRANDO DICTADOR AL LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA.

## EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU,

Usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, y considerando:

1º Que faltaria á la confianza que ha depositado en él la nacion, si no asegurase por todos los medios que están á su alcance las libertades patrias, amenazadas inminentemente de perderse por los contrastes que ha sufrido la república.

2º Que solo un *poder dictatorial*, depositado en una mano fuerte capaz de hacer la guerra, cual corresponde á la tenaz obstinacion de los enemigos de nuestra independencia, puede llenar los ardientes votos de la representacion nacional.

3º Que atendidas las razones que se han tenido presentes, aun no es bastante para el logro del fin propuesto la autoridad conferida al Libertador Simon Bolívar por el decreto de 10 de setiembre anterior.

4º Que el régimen constitucional debilitaría sobre manera el rigor de las providencias que demanda la salud pública fincada en que todas partan de un centro de unidad que es incompatible con el ejercicio de diversas supremas autoridades, á pesar de los extraordinarios esfuerzos y de las virtudes eminentemente patrióticas del Gran Mariscal don José Bernardo Tagle, presidente de la república, á quien esta debe en mucha parte su independencia, y cuyos conatos perfectamente uniformes con los del congreso, están exclusivamente dirigidos al bien de la nación.

Ha venido en decretar y decreta:

1º La suprema autoridad política y militar de la república queda concentrada en el Libertador Simon Bolívar.

2º La extension de este poder es tal cual lo exija la salvacion de la república.

3º Desde que el Libertador se encargue de la autoridad que indican los artículos anteriores, queda suspensa en su ejercicio la del presidente de la república hasta tanto que se realice el objeto que motivó este decreto; verificado el cual á juicio del Libertador reasumirá el presidente sus atribuciones naturales, sin que el tiempo de esta suspensica sea computado en el periodo constitucional de su presidencia.

4º Quedan sin cumplimiento los artículos de la constitucion política, las leyes y decretos que fueren incompatibles con la salvacion de la república.

5º Queda el congreso en receso: pudiéndolo reunir el Libertador siempre que lo estime conveniente para algun caso extraordinario.

6º Se recomienda al celo que anima al Libertador por el sosten de los derechos nacionales la convocatoria del primer congreso constitucional, luego que lo permitan las circunstancias; con cuya instalacion se disolverá el primer congreso constituyente.

Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del congreso en Lima, á 10 de febrero de 1824, 5º y 3º.

## NUMERO 35.

(PÁGINA 309).

### CARTA DEL PAPA PIO VII AL SEÑOR LASSO.

Al venerable hermano Rafael, obispo de Mérida.

#### PIO PAPA VII—VENERABLE HERMANO: SALUD Y LA BENDICION APOSTOLICA.

Tu carta remitida á nos, fecha 20 de octubre del año pasado, no fué recibida hasta estos dias. Y como contenga cierta relacion del estado de tu diócesis, la pasamos, segun costumbre, á la congregacion de nuestros venerables hermanos intérpretes del santo concilio de Trento, de la cual á su tiempo recibirás respuesta. Pero hubiéramos deseado mas llena y abundante noticia, principalmente de aquellas cosas que han acontecido acerca de lo eclesiástico despues de las públicas perturbaciones ahi sucedidas. Por lo cual te encargamos muy cuidadosamente que cuanto ántes sea posible nos envíes dichas noticias. Y porque, como dices, muchos de los prelados han emigrado de sus sillas, deseáramos ser instruidos exactamente del estado tambien de los negocios de las diócesis cercanas. Nos, ciertamente estamos muy léjos de mezclarnos en aquellos asuntos que pertenecen al estado político del interés público, sino solamente cuidarnos por la religion, por la iglesia de Dios, que gobernamos, y por la salud de las almas; cosas que miran á nuestro ministerio, mientras muy amargamente lloramos tantas heridas dadas á la iglesia en las Españas, y que procuramos del modo posible curar: deseamos así tambien vehementemente proveer en esas regiones de América á las necesidades de los fieles, y por lo tanto anhelamos conocerlas puntualmente. Entre tanto, recomendándote con el mayor desco que podemos el cuidado de la iglesia que gobiernas, te damos muy amorosamente, y á la grey que te está encomendada, la bendicion apostólica.

En Roma en Santa María la Mayor, á 7 de setiembre de 1822—PIO PAPA VII.

## NUMERO 36.

(PÁGINA 315).

## PARTE DE LA BATALLA DE AYACUCHO.

*Ejército unido libertador—Cuartel general en Ayacucho, á 10 de diciembre de 1824.*

Al excelentísimo señor Simon Bolívar, Libertador de Colombia y dictador del Perú.

Excelentísimo señor—El tratado que tengo el honor de elevar á V. E. firmado sobre el campo de batalla, en que la sangre del ejército libertador aseguró la independencia del Perú, es la garantía de la paz de esta república, y el mas brillante resultado de la victoria de Ayacucho.

El ejército unido siente una inmensa satisfacción al presentar á V. E. el territorio completo del Perú sometido á la autoridad de V. E. ántes de cinco meses de campaña. Todo el ejército real, todas las provincias que éste ocupaba en la república, todos sus plazas, sus parques, almacenes y quince generales españoles son los trofeos que el ejército unido ofrece á V. E. como gajes que corresponden al ilustre salvador del Perú, que desde Junín señaló al ejército los campos de Ayacucho para completar las glorias de las armas libertadoras.

Dios guarde á V. E.

ANTONIO JOSE DE SUCRE.

Adición—Una circunstancia notable he olvidado en mi parte á V. E. Según los estados tomados al enemigo, contaba éste disponibles en el campo de batalla nueve mil trescientos diez hombres, mientras el ejército libertador formaba solo cinco mil setecientos ochenta—SUCRE.

## NUMERO 37.

(PÁGINA 316).

## DECRETO

PROROGANDO LAS FACULTADES AL LIBERTADOR.

*El congreso constituyente del Perú,*

## CONSIDERANDO:

1º Que la república queda expuesta á grandes peligros por la resignacion que acaba de hacer el Libertador presidente de Colombia, Simon Bolívar, del poder dictatorial que por decreto de 10 de febrero anterior se le encargó para salvarla:

2º Que solo este poder, depositado en el Libertador, puede dar consistencia á la república:

3º Que el Libertador lo ha ejercido conforme á las leyes, en contraposicion de las facultades que le ha franqueado la dictadura, dando un singular ejemplo en los anales del mando absoluto:

4º Que el Libertador se ha resistido á continuar en el ejercicio de este mismo poder, á pesar de habérsele conferido por el congreso, tanto por la razon que expresa el fundamento 3º como por la extraordinaria confianza que del Libertador tiene la nacion:

5º Que nunca ha sido observada la ley fundamental sino bajo la administracion del Libertador, á pesar de que ha estado en sus facultades suspender el cumplimiento de sus artículos:

6º Que el Libertador ha dado los testimonios mas ilustres de su profundo amor por la libertad, orden y prosperidad de la república y de su absoluta resistencia al mando:

Ha venido en decretar y decreta:

1º El Libertador queda, bajo de este título, encargado del supremo mando político y militar de la república, hasta la reunion del congreso que prescribe el artículo 191 de la constitucion.

2º Este congreso se reunirá en el año 26 dentro del período que señala la constitucion, en conformidad del artículo 53 de la misma.

3º No podrá reunirse ántes, atendida la moderacion del Libertador en procurar siempre la convocatoria de los representantes del pueblo; pero si podrá diferirla por esta misma razon, si lo exigieren la libertad interior y exterior de la república.

4º El Libertador podrá suspender los artículos constitucionales, leyes y decretos que estén en oposicion con la exigencia del bien público en las presentes circunstancias y en las que pudieran sobrevenir; como tambien decretar en uso de la autoridad que ejerce todo lo concerniente á la organizacion de la república.



5º El Libertador puede delegar sus facultades en una ó mas personas del modo que lo tuviere por conveniente para el régimen de la república, reservándose las que considere necesarias.

6º Puede igualmente nombrar quien le sustituya en algun caso inesperado.

Imprímase, publíquese, circúlese y comuníquese al Libertador.

Dado en la sala del congreso en Lima, á 10 de febrero de 1825, 4º de la república.

José María Galdiano, presidente — Joaquín Arrese, diputado secretario — Manuel Ferreiros, diputado secretario.

## DECRETO

### SOBRE HONORES Y RECOMPENSAS AL LIBERTADOR Y A LOS VENCEDORES DE AYACUCHO.

*El congreso constituyente del Perú,*

#### CONSIDERANDO:

1º Que el Perú debe al Libertador Simon Bolívar con su invencible ejército la existencia política que hoy goza, y la feliz cesacion de las grandes calamidades de la guerra:

2º Que es una obligacion de la gratitud nacional perpetuar de todos los modos posibles la memoria de estos inapreciables bienes y la alta consideracion debida á sus autores:

3º Que el pundonor, desinterés y generosidad de cuantos componen el ejército unido libertador no absuelven á la república peruana del sagrado deber de compensar las fatigas y heroicos servicios de sus defensores, del modo que sea ménos desproporcionado, aunque siempre demasiado inferior al valor de la sangre y las vidas con que han comprado la libertad del pueblo peruano:

4º Que ademas de los bravos que han militado personalmente en la campaña libertadora, tienen un derecho incontestable al reconocimiento nacional los que han prestado al Libertador eminentes servicios de cualquier otro género para esta grande empresa:

5º Que es un interés imprescindible de la república estimular para en adelante á cuantos puedan destinarse á servirla, acreditando con esta ley de premios que si no es capaz de igualar con sus recompensas el mérito de sus libertadores, se esfuerza al ménos á no manifestarse insensible á sus inestimables auxilios;

Ha venido en decretar y decreta:

1º Se abrirá una medalla en honor del Libertador, que lleve por el anverso su busto con este mote: "A su Libertador Simon Bolívar;" y por el reverso las armas de la república con este otro: "El Perú restaurado en Ayacucho, año de 1824."

2º Se erigirá en la plaza de la constitucion un monumento con la estatua ecuestre del Libertador, que perpetúe la memoria de los heroicos hechos con que ha dado la paz y la libertad al Perú.

3º En las capitales de los departamentos se fijará una lápida en la plaza mayor, con una inscripcion de gratitud al Libertador por haber salvado á la república, y en las casas de las municipalidades se colocará con todo el decoro posible su retrato.

4º La persona del Libertador disfrutará en todo tiempo los honores de presidente de la república.

5º Se pone á disposicion del Libertador, como una pequeña demostracion del reconocimiento público, la cantidad de un millon de pesos: y otra igual para que la distribuya á discrecion entre los generales, gefes, oficiales y tropa del ejército libertador, reputándose como perteneciente á éste, para los efectos dichos en la clase que el Libertador juzgue conveniente, al ministerio general que fué del Estado, por la parte tan activa y laboriosa que ha tenido en la campaña.

6º Para llenar los objetos del artículo anterior, se abrirá un empréstito del todo independiente de los demas que el gobierno tenga á bien levantar, segun sus facultades, para la paga del ejército y demas necesidades de la república, pudiendo cubrirse su respectiva asignacion con alguna de las fincas nacionales á los interesados que lo eligieren.

7º Será reconocido en adelante el general en jefe del ejército unido, Antonio José de Sucre, con el dictado de Gran Mariscal de Ayacucho, por la memorable victoria obtenida en los campos de este nombre.

8º A todos los individuos que han servido en la campaña del Perú, desde el 6 de febrero de 1824 hasta el dia de la victoria de Ayacucho, se les declara la calidad de

peruanos de nacimiento con opción á todos los empleos de la república, si por otra parte reunieren los demas requisitos constitucionales.

9º Queda el Libertador autorizado para instituir y señalar cualquiera otra clase de premios honoríficos ó pecuniarios para mejor compensativo de los servicios ya prestados y estímulo de los que pueda necesitar en adelante la nacion.

Comuníquese al mismo Libertador para que lo mande imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del congreso en Lima, á 12 de febrero de 1825 — *José María Galdiano*, presidente — *Joaquín Arrese*, diputado secretario — *M. Fórreiros*, diputado secretario.

Al Libertador Simon Bolívar, encargado del supremo mando de la república.

## RESPUESTA DEL LIBERTADOR AL CONGRESO DEL PERU.

Excelentísimo señor—La munificencia del soberano congreso se ha excedido á sí misma, con respecto al ejército libertador que ha combatido en el campo de Ayacucho. El general en jefe, Gran Mariscal, ha recibido una recompensa propia de los Scipiones y propia del pueblo-rey. Los demas gefes, oficiales y tropa son tratados con la mas noble generosidad. El congreso, rivalizando en magnanimidad á los libertadores de su patria, se ha mostrado digno de representar á un pueblo augusto: pero, excelentísimo señor, ¿no estaba bastante satisfecho el congreso con toda la confianza que ha depositado en mí? ¿Y con toda la gloria que me ha dado librando el destino de su patria en mis manos? ¿Por qué quiere confundirme, humillarme con dádivas excesivas y con un tesoro que no debo aceptar? Si yo admitiese la gracia que el congreso se ha dignado hacerme, mis servicios al Perú quedarían cubiertos con demasía por la liberalidad del congreso: en tanto que mi ansia mas viva es dejar al Perú deudor de los miserables desvelos que yo he podido consagrarle. No es mi ánimo desdeñar los rasgos de bondad del congreso para conmigo. Jamas he querido aceptar de mi patria misma ninguna recompensa de este género. Así, seria de una inconsecuencia monstruosa si ahora recibiese yo de las manos del Perú lo mismo que yo habia rehusado á mi patria. Me basta, excelentísimo señor, el honor de haber merecido del congreso del Perú su estimacion y su reconocimiento. La medalla que ha mandado grabar con mi busto es tan superior á mis servicios, que ella sola colma la medida de mis mas ilimitados deseos. Yo acepto este galardón del congreso con una efusion de gratitud, que ningun sentimiento puede dignamente expresar.

Sírvase V. E. transmitir al soberano congreso, á nombre del ejército y del mio, los testimonios mas expresivos de nuestra profunda gratitud.

Tengo el honor de ofrecer á V. E. las expresiones de mi consideracion y respeto.

BOLIVAR.

Tres veces renunció el Libertador la donacion personal del millon de pesos, y al fin el congreso del Perú resolvió que dicha cantidad quedase á disposicion del mismo Libertador para que la emplease en obras de beneficencia del pueblo que habia tenido la dicha de verle nacer y de los demas de Colombia que tuviese por conveniente.

## NUMERO 38.

(PÁGINA 317).

## COMISION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU.

*Bogotá, 31 de mayo de 1825.*

Al señor secretario de Estado en el despacho de relaciones exteriores.

Señor secretario—Apénas se reunió el congreso constituyente del Perú, despues que el valor y los esfuerzos del ejército unido libertador hicieron desaparecer los últimos enemigos que quisieron mantener en la América del Sur la vergonzosa dominacion de España, fué una de sus primeras deliberaciones manifestar su gratitud al supremo gobierno de Colombia, á cuya consagracion heroica y eficaz en favor de la independencia y libertad del Perú, cuando todo parecia conspirar á su ruina, son debidos especialmente los asombrosos sucesos que han roto para siempre el último eslabon de la antigua é ignominiosa cadena que ataba todo un mundo á la nacion mas degradada y á la vez mas orgullosa de la tierra.

Circunstancias á la verdad las mas tristes y amargas fueron aquellas en que el Perú estuvo envuelto cuando su representacion nacional dió el firme y seguro paso de depositar su suerte en el genio extraordinario que le ha salvado. Sucesos desgraciados en la guerra y pérfidas traiciones habian dilacerado el seno de la patria: vióse tremolado en ella el funesto estandarte de la anarquía y el desórden, y fué en medio de tantas calamidades que Colombia, prodigando á los afligidos pueblos del Perú sus armas vencedoras y sus inmensos recursos, les hizo entrever los rayos brillantes de la aurora de aquellos dias gloriosos, que asegurando para siempre sus venturosos destinos, han colmado sus mas constantes y vivos votos y sus inmensos sacrificios por restablecerse en el goce de sus sacrosantos é imprescriptibles derechos.

Las jornadas inmortales de Junin y Ayacucho han humillado el poder de nuestros feroces enemigos, que engreidos con sus anteriores triunfos, debidos mas bien que á su valor, á desgracias que no pudieron evitarse, amenazaban ya en su loco orgullo á la seguridad de todo el continente.

El genio de la victoria, el amigo verdadero de los pueblos, el inmortal Bolívar, ha conducido triunfante por la vasta extension del suelo peruano, los pendones de ambas repúblicas derramando por todas partes el consuelo, la paz y la alegría; y la antigua capital del imperio de los hijos del sol se ha regocijado por fin al ver en su recinto á los valerosos y viejos guerreros, que desde las márgenes mismas del Magdalena y Orinoco despues de mil combates, han volado generosamente á desagraviar de tantos, tan antiguos y horrendos ultrajes.

El Perú es, pues, libre ya para siempre del odioso yugo español y dueño de sus propios destinos: regido por las leyes que él mismo se ha dado, y respirándose en él la aura suave de la libertad, acabaron aquellos malhadados tiempos en que encadenado el genio de sus hijos por el despotismo colonial, estaban condenados á una vida miserable en medio mismo de sus ricos y abundantes recursos; y al gozar de bienes tan sumos, objeto caro de sus antiguos y mas ardientes votos, jamas olvidará que ellos son el resultado de su nueva existencia política, que constituida en el mayor de los peligros, fué salvada por los heroicos esfuerzos de Colombia.

Así es que el reconocimiento nacional levanta ya monumentos públicos que presenten cubiertos de gloria tan claros hechos á la posteridad mas remota; pero ninguno serán mas duraderos que los que ha erigido en el corazon de todo peruano; pues de esta suerte su memoria, pasando de generacion en generacion, caminará á par de los siglos, excitando constantemente las puras afecciones del agradecimiento mas acendrado ácia esta nacion tan noblemente generosa.

Estos son los sentimientos de gratitud de que se halla penetrado el congreso constituyente del Perú, á cuyo nombre tenemos el distinguido honor de manifestarlos por el respetable órgano de V. S. al supremo gobierno de esta hermosa república, añadiendo tambien por especial encargo del mismo cuerpo representativo, las firmes protestas de que si por la visicitud de los acontecimientos humanos, y en especial por los públicos enemigos de las instituciones liberales, Colombia (lo que no es de esperarse) llegase á verse en circunstancias de naturaleza semejante á aquellas de que con tanta gloria sus esfuerzos han librado al Perú, éste usará de la mas perfecta reciprocidad, sin reservar en lo menor sus tesoros, armas y demas recursos para el triunfo de su aliada.

Esperamos, señor secretario, que V. S. se dignará presentar estos votos á S. E. el vicepresidente encargado del poder ejecutivo, y admitir los sentimientos del mas alto aprecio y respeto con que somos de V. S. muy atentos y muy obedientes servidores,

*M. Ferreros—Jerónimo Agüero.*

## NUMERO 39.

(PÁGINA 331).

### ACCION DE LAS QUESERAS DEL MEDIO.

3 DE ABRIL DE 1819.

#### GENERAL DE DIVISION.

José Antonio Páez.

#### CORONELES.

Francisco Carmona.

Cornelio Muñoz.

Francisco Aramendi.

#### TENIENTES CORONELES.

Juan Antonio Mina.

Francisco Farfan.

Fernando Figueredo.

José María Angulo.

Hermenegildo Mugica.

Leonardo Infante.

Juan Gómez.

Juan José Rondón.

Francisco Olmedilla, hijo.

Juan José González.

José Jiménez.

Manuel Arraiz.

CAPITANES.

Francisco Abreu.  
Ramon García.  
Leonardo Parra.  
Juan Santiago Tórres.  
Juan Crusate.  
José María Pulido.

Mariano González.  
Francisco A. Salazar.  
Juan José Merida.  
Ramon Valero.  
Antolin Torralba.  
Juan Martínez.

Alejo Acosta.  
Julian Mellado.  
Celedonio Sánchez.  
José María Monzon.  
Juan Rusate.  
Juan Martínez.

TENIENTES.

Pedro Camejo ("El Negro primero").  
Juan Rafael Sanoja.  
Romualdo Meza.  
Victor González.  
Francisco Pérez.  
Luciano Hurtado.  
Gregorio Acosta.

Francisco Bracho.  
Pedro Juan Olivares.  
Miguel Lara.  
Raimundo Contreras.  
José María Olivares.  
Marcelo Gómez.  
Nicolas Arias.  
Domingo Mirabal.  
Alberto Pérez.

Mateo Villasana.  
Manuel Figueredo.  
Diego Parpaven.  
Serafin Vela.  
Juan Carvajal.  
Juan José Bravo.  
Vicente Várzas.  
Vicente Gómez.

SUBTENIENTES.

Rafael Aragona.  
Manuel Pajardo.  
Pastor Martínez.  
Bartolo Urbina.  
Roso Sánchez.  
Juan José Perdomo.  
Juan Torralba.

Pedro Gámez.  
Juan Palacio.  
Eusebio Ledesma.  
Bautista Cruzate.  
Joaquín Espinal.  
Alejandro Salazar.

Domingo López.  
Vicente Castillo.  
Pedro Escobar.  
Cruz Paredes.  
Pedro Cortez.  
Romualdo Sillas.  
Romualdo Contreras.

SARGENTOS.

Isidoro Mugica.  
José María Camacaro.  
Luciano Delgado.  
Simon Meza.

Encarnacion Castillo.  
José María Paiba.  
Francisco Mirabal.

Francisco Villégas.  
Juan José Moreno.  
Gaspar Tórres.  
Francisco González.

CABOS Y SOLDADOS.

Encarnacion Rangel.  
Juan Sánchez.  
Basilio Niéves.  
José María Quero.  
Mauricio Rodríguez.  
Ramon Figueredo.  
Remigio Lozada.  
Félix Blanco.  
José Arévalo.  
Nicolas Hernández.  
Manuel García.  
Pablo Lovera.  
Francisco Mibel.  
Antonio Leon.  
Inocente Chinea.  
Francisco Medina.  
Antonio Pulido.  
Francisco Lozada.  
Santos Palacio.  
Antonio Manrique.

Nolasco Medina.  
Luis Alvarez.  
Diego Martínez.  
Jacinto Hernández.  
Ramon Flores.  
José Antonio Cisneros.  
José Tomas Niéves.  
Manuel Martínez.  
Jacinto Arana.  
José Antonio Hurtado.  
Francisco Sanoja.  
Isidoro Gamarra.  
Angelmo Ascanio.  
Paulino Flores.  
Eusebio Hernández.  
Domingo García.  
Fernando Guedes.  
Juan Sánchez.  
Simon Gudiño.  
Domingo Riera.  
Alejandro Flores.

Agustin Romero.  
Francisco Niéves.  
Domingo Navarro.  
José Milano.  
José Fuentes.  
Roso Canelón.  
Pedro Burrueña.  
Pedro Fernández.  
José Bravo.  
Roso Urbano.  
Ascencion Rodríguez.  
Manuel Camacho.  
Romualdo Blanco.  
Juan Rivero.  
Juan González.  
Francisco Escalona.  
Ramon García.  
José Giron.  
José Hernández.  
Juan Ojeda.



## NUMERO 40.

(PÁGINA 348).

## EL SEÑOR ARZOBISPO MOSQUERA.

## Y LA SOCIEDAD BIBLICA DE LONDRES.

*Londres, 7 de junio de 1837.*

Excelentísimo señor—Grande es mi complacencia al ejecutar como presidente de la Sociedad bíblica británica y extranjera, lo dispuesto por la comisión sobre solicitar de V. E. el honor de que acepte un ejemplar de las Santas Escrituras en idioma español, impreso á expensas de la Sociedad conforme á la version autorizada del padre Scio. El será entregado á V. E. por M. Watts, hijo del que fué últimamente cónsul británico en Cartagena, á quien he suplicado que presente á V. E. las seguridades de mi alto respeto y consideracion.

Tengo el honor de ser, excelentísimo señor, de V. E. fiel y obediente servidor,  
*Bexley.*

A S. E. el arzobispo de Bogotá.

*Bogotá, 10 de noviembre de 1837.*

Excelentísimo señor—Con vuestra estimable carta de 7 de junio me ha remitido desde Cartagena el señor Watts el ejemplar de la Biblia en latín y castellano, que os dignásteis enviarme de orden y en nombre de la comision de la Sociedad bíblica británica y extranjera, de que sois presidente. El honor que me dispensáis vos y la comision de vuestra Sociedad, me hace tributaros las mas profundas gracias por esta distincion.

Permitidme, empero, que añada á esta accion de gracias lo que yo debo á mi profesion de fe. La Biblia que he recibido no es conforme á la version autorizada del padre Scio ni á la vulgata latina: faltan en ella libros que nosotros reconocemos como canónicos, y hay tambien faltas considerables en otros. Las reglas de la iglesia católica romana, que debemos observar los obispos y enseñar sobre esta materia, son conocidos de todos.

Aceptad, señor, las consideraciones y respetos con que soy vuestro obediente servidor,

*Manuel José, arzobispo de Bogotá.*

A S. E. el lord Bexley, &c &c.

*Cartagena, 13 de octubre de 1837.*

Ilustrísimo señor—La Sociedad bíblica británica y extranjera ha tenido á bien conferirme el honroso encargo de distribuir las Escrituras sagradas en este pais, traducidas al castellano por el reverendo padre Scio, obispo de Segovia, version católica que goza de una aceptacion general en España y en Europa.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. I. por el correo, una copia de la Biblia en latín y español, que el venerable señor presidente de dicha Sociedad, lord Bexley, me entregó para trasmitir á V. S. I. como un presente de su parte, y en nombre de la Sociedad, con la adjunta comunicacion que acompaño. No dudo que esta prueba de amor cristiano será debidamente recibida por parte de V. S. I.; y convencido que sea por su lectura de que es una traduccion fiel y auténtica de la vulgata latina, me persuado que V. S. I. se esmerará en promover la circulación de este buen libro en toda la extension de su vasta diócesis.

La Sociedad bíblica está compuesta de *cristianos de todas denominaciones*, apreciando el valor del Evangelio, reunidos de comun acuerdo, dedicando su tiempo, talentos y bienes en la santa y deleitosa obra de publicar la palabra de Dios á todas y cada una de las naciones bajo del cielo, en el idioma de cada cual. Entre el número de sus mas ardientes y celosos miembros se hallan enrolados los teólogos católicos mas ilustrados de la Europa, como se convencerá V. S. I. por las adjuntas observaciones que me tomo la libertad de dirigirle, para que forme una idea adecuada de la extension de sus rápidos progresos. Séame permitido llamar partioularmente la atencion de V. S. I. á la pastoral del obispo de Medeira. El bien conocido celo é ilustracion de V. S. I. en su alto y distinguido ministerio, me persuaden que cooperará de igual modo á promover los objetos laudables de esta Sociedad.

Al desempeñar este honroso encargo cerca de V. S. I. no puedo ménos de felicitarle por haber sido escogido para ser el conducto que me proporciona la ocasion de

ofrecer á V. S. I. los sentimientos de veneracion y consideracion con que tengo la honra de ser de V. S. I. su muy respetuoso y obsecuente servidor,

George Burghall Watts.

Al ilustrísimo señor arzobispo de Bogotá, &c, &c.

Bogotá, 11 de noviembre de 1837.

Muy señor mio—Con la estimable carta de usted de 13 de octubre, tuve el honor de recibir la comunicacion del lord Bexley y la Biblia en latin y castellano que este señor tuvo la bondad de remitirme por mano de usted. El adjunto pliego es mi respuesta al señor Bexley, que ruego á usted se digne de trasmitirle.

Paso ahora á responder al contenido de la carta de usted, hablándole con la franca sinceridad que exige el lugar que ocupo en la iglesia católica, y lo que debo á mi profesion de fe.

Me dice usted que la Biblia que me remite es una traduccion fiel de la vulgata latina. La que hizo el padre Scio es sin duda muy fiel; pero no la que he recibido, porque le faltan los libros de Tobías, Judit, Sabiduria, Eclesiástico, Baruch y los dos de los macabeos, hallándose tambien truncado el de Daniel. \* Se han quitado ademas no solo los prefacios y notas de Scio, sino tambien hasta los epigrafes de los capítulos, que sea cual fuere su autoridad, se hallan en la vulgata y en la version de Scio. Si el objeto de la Sociedad es proporcionar á cada comunión su Biblia respectiva, y si para esto hay en los buques biblias católicas y protestantes, la buena fe exigia, que siendo nuestros pueblos católicos, no se nos enviasen biblias que no estuviesen conformes al canon de los católicos.

El contenido de las observaciones que usted me incluye, ninguna impresion favorable al proyecto de la Sociedad biblica ha podido hacer mi ánimo. Todas ellas se reducen á opiniones de hombres, entre los cuales lo mas razonado es el edicto ó pastoral del vicario capitular (y no obispo) de Madeira. La parte general de ventajas de la lectura de la Biblia nada prueba, porque no es esta la cuestion sino los términos en que debe leerla el comun de los fieles. En lo demas, el señor Alfredo induce novedad, y la novedad no es admisible entre católicos: se muestra agente de la Sociedad biblica, y un prelado católico tiene reglas puestas por la iglesia que seguir en la materia. Sea, pues, lo que se quiera del señor Alfredo, su conducta no aparece en aquel edicto arreglada á los principios católicos.

Antes de hablar de otra cosa, diré á usted que las palabras que con el nombre de enfáticas copia en latin, del breve de Pio VI al arzobispo Martini, no son enfáticas, sino muy claras y sencillas; pero dejó usted las que le siguen, que dan la verdadera inteligencia del breve de Su Santidad, á saber: que los libros sagrados son las fuentes abundantes que deben estar abiertas á todos para beber allí la santidad de la doctrina y de las costumbres, separados los errores que por todas partes se difunden en estos tiempos corrompidos: *depulsis erroribus, qui his corruptis temporibus latè disseminantur. Quod abs te opportunè factum affirmas*, (ruego á usted que fije su atencion en este período, que comenzando por el relativo *quod* explica el que usted me cita), *quum eadem Divinas Litteras ad captum cuius que vernaculo sermone redditas in lucem misisset; PRAESERTIM QUUM PROFITEARIS, ET PRAE TE FERAS EAS ADDIDISSE ANIMADVERSIONES, QUAE A SANCTISSIMIS PATRIBUS REPETITAE, QUODVIS ABUSUS PERICULUM AMOVEANT.*

Omito añadir ninguna reflexion sobre el modo como usted traduce en dichas observaciones el período que copia de este breve; pero no puedo pasar otro párrafo que añade usted en seguida diciendo que es del mismo breve. Tengo á la vista su texto latino y el de la traduccion italiana, fuera de la española del señor Torres Amat, impresos en Valencia de España en 1791, y no encuentro tal párrafo. Ni puedo creer que un papa, aun prescindiendo de las relevantes prendas de Pio VI, afirmase que "la Biblia es el único instrumento adecuado para mantener en la fe á los cristianos que se hallan dispersos en varias partes del mundo; para fijar y establecer á los que se encuentran vacilantes y abandonados; y para llevar al cabo la propagacion de la religion cristiana, indicando al género humano el camino de la salvación." No, señor: la iglesia católica siempre ha enseñado y confesado que la palabra de Dios no escrita, ó tradicion divina, es de igual fuerza y autoridad que la Escritura. Pio VI, pues, no

(\*) Faltan en Daniel 66 versos del capítulo 3º y los capítulos 13 y 14. En el libro de Ester faltan los últimos diez versículos del capítulo 10, y enteros los capítulos 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Era preciso un prolijo trabajo para examinar las faltas y aduitoraciones que tengan estas biblias; pero las notas bastan para conocer que está muy lejos de ser recto y según Dios el espíritu que las propaga.

pudo llamar á la Biblia *único* instrumento *adecuado* para mantener en la fé á los fieles. La iglesia enseña también que la autoridad es la que fija en la verdadera fe á los vacilantes: luego Pío VI no pudo afirmar que la Biblia era el *único* instrumento *adecuado* para este objeto. En fin, desde los apóstoles la predicación ha sido el medio de propagar la religión cristiana; pero una predicación autorizada con misión legítima, y no la lectura de la Biblia sin fe anterior. Jamás se ha enseñado en la iglesia que la Biblia sea instrumento *adecuado* y *ménos único* para convertir á los infieles.

Que haya ó no en Europa teólogos y obispos católicos que secunden los planes de las sociedades bíblicas, no es cosa que deba servirme de principio de razonamiento: hombres de talentos y saber han errado en la fe. ¿Deberemos imitarlos? Claro está que no. El deber de un obispo católico no se deriva de lo que hayan dicho algunos particulares, porque el juicio privado no puede tener lugar entre católicos. Sea lo que fuere de los dictámenes que usted me cita, y en los cuales puede haber equivocaciones, como las que llevo notadas respecto al breve de Pío VI, digo: que siendo mi fe la del sucesor de san Pedro, en la materia ni sigo ni puedo seguir otras reglas que las de la Iglesia romana: y que aunque pudiera citar muchos obispos y teólogos católicos que justamente reprueban los proyectos de las sociedades bíblicas, que sirven de vehículo al sistema del juicio privado, me limito á llamar la atención de usted sobre el ya citado breve de Pío VI al señor Martini, sobre las cartas de Pío VII á los arzobispos de Gnesne y de Mokilew, y sobre la encíclica de Leon XII, de 3 de mayo de 1824, que todos reprueban el proyecto de las sociedades bíblicas. Cuando la grande autoridad de tres papas no fuera de tanto peso en la iglesia católica, los tres que he citado son harto célebres por sí mismos: los documentos en que han hablado se hallan en los libros de los contemporáneos, y los católicos fieles á su religión, no se apartan de estas reglas.

Creo haber dicho lo bastante á usted para manifestarle los principios que sigo y que debo seguir en la materia: y como supongo á usted instruido en la controversia que entre católicos y protestantes hay sobre el sistema bíblico de estos; no dejaré de añadir que el sistema de las sociedades bíblicas es una conspiración contra la iglesia romana: O'Callaghan y Cotterel, anglicanos bien conocidos, lo han confesado, éste en 1813, y aquel en 1817. Y un obispo católico, yo que he jurado mi profesión de fe de la manera mas solemne, ¿prestaré mi cooperación contra la iglesia romana cuya fe es la mía? Permitame usted decirle que no acabo de comprender cómo usted esperó que con la lectura de la Biblia que se me ha enviado, me decidiera á cooperar á su *circulación*. Si usted ha formado tan bajo concepto de mi carácter que me haya creído capaz de una infidelidad semejante á mi religión, espero que lo variará al leer esta carta. No solamente no cooperaré á la circulación de las biblias que envía la Sociedad bíblica británica y extranjera, si no que, á mas de lo que he dicho al clero de mi diócesis poco tiempo ha, no cesaré de advertir á mis diócesanos el peligro que corre su creencia adhiriéndose al espíritu de las sociedades bíblicas, por el uso de biblias adulteradas. No por esto dejaré de aconsejar la lectura de los libros santos; pero por traducciones fieles, acompañadas de las advertencias que requiere un libro en que hay cuestiones de todo género, y con la discreción que san Jerónimo enseñó, y que Bossuet y Fenelon siguieron con gran suceso.

He cumplido con hablar á usted con la franca sinceridad que debia: no me era permitido usar de una prudencia silenciosa en esta vez: en tales casos un obispo católico debe dar testimonio de su fe para llenar su obligación. Tampoco extrañará usted que, acaso, yo publique estas comunicaciones, porque siendo deudor á mis diócesanos debo denunciarles lo que pasa. No tengo por qué temer que la propaganda bíblica de que usted viene encargado por la citada Sociedad, haga progresos en la parte sana de mi grey: pero es propio del pastor repetir sus silbidos, aunque las ovejas estén avisadas de la proximidad del peligro.

Sea cual fuere la diversidad de creencias que nos separa, sé muy bien que las relaciones de la caridad y los deberes sociales se hermanan, aun cuando se difiera en la fe: y yo, sin faltar á la mía, tendré el mayor placer en acreditar á usted la gratitud con que recibo las expresiones con que me ha favorecido.

Soy de usted atento y obediente servidor, *Manuel José*, arzobispo de Bogotá.  
Al señor George Burghall Watts.

## NUMERO 41.

(PÁGINA 353).

(Se refiere á la carta del general Lafayette al Libertador, inserta en la página citada del texto).

## NUMERO 42.

(PÁGINA 360).

ACUSACION DEL DOCTOR AZUERO  
CONTRA EL PRESBITERO DOCTOR FRANCISCO MARGALLO.

Excelentísimo señor—Me es bien molesto y desagradable tener que dar cuenta á V. E. de un acontecimiento, que si á la primera vista parece pequeño, basta un poco de meditacion para descubrir la influencia funesta que puede ejercer sobre la suerte del pais. Puede ser que logre manifestar esta importante verdad y llamar sobre ella toda la atencion del supremo gobierno. Entónces, es seguro que se dictarán aquellas medidas que sugiera el bien de la patria, y que atajando el daño, cuando todavía no es muy profundo, son mas benéficas y saludables, que las que ocurriendo cuando ya se ha inveterado, suelen ser ya ineficaces y siempre mas dolorosas.

En las últimas semanas de la próxima cuaresma he sido yo el objeto de las criminales difamaciones de un eclesiástico faccioso y rebelde á las leyes de la república; ó más bien, como lo he sido tanto yo, cuanto el juicioso sistema de educacion de la juventud colombiana establecido por el gobierno. El doctor Francisco Margallo, sacristan de la parroquial de las Nieves de esta ciudad, ha atacado en dichos dias la enseñanza de los principios del derecho civil y penal por el célebre jurisconsulto inglés Jeremías Bentham. En la iglesia de la Orden Tercera ha dirigido ejercicios espirituales á cosa de cuarenta personas, en que dijo con el mayor acaloramiento que, "el colegio de San Bartolomé era un semillero de impiedad y de heregia, que profetizaba que seria incendiado y que ojalá fuese aquella misma noche en que hablaba;" se produjo particularmente contra la cátedra de derecho público y contra la enseñanza por Bentham; cuyas doctrinas aseguró ser impias y excomulgados los que las adoptaban: me designó particularmente como un hombre que, despues de haber sido su discípulo en teologia, me habia pervertido con malas compañías y malos libros; y pintó al expresado colegio como una escuela de costumbres corruptoras. En el monasterio de Santa Jertrúdis ha repetido igual predicacion en ejercicios semejantes á que asistia un gran concurso. Y por último el sábado de pasion, dia 18 del próximo marzo por la noche, ha asaltado por sorpresa á los alumnos del colegio de San Bartolomé, con el solo objeto de hacer una violentísima declamacion contra el estudio de Bentham, cuyas obras ha llamado prohibidas por la bula *In coena Domini*, y excomulgados los que enseñaban y seguian sus principios: ha querido compeler á los ejercitantes á detestar de ellas como incompatibles con la religion cristiana, poniéndolos á escoger entre Jesucristo y Bentham; y me ha designado allí tambien especialmente, diciendo que me habia dejado preocupar de errores.

Para que se comprenda toda la extension de la criminalidad de estos actos, no debo pretermitir que V. E. autorizado ampliamente al efecto por la ley de 28 de julio del año 11, expidió en 8 de noviembre del año 15, un decreto por cuyo artículo 1º previno que los catedráticos de derecho público enseñaran los principios de legislacion por Bentham, los principios del derecho político constitucional por las obras de Constant ó Lepage y el derecho público internacional por la obra de Vattel; y por el artículo 2º que los rectores de las universidades y colegios, y tambien los gobernadores de las provincias, cuidarian de que inmediatamente se cumpliese esta disposicion.

Tampoco debo pretermitir que yo estaba muy ajeno de encargarme de la cátedra de derecho público de San Bartolomé, así por las muchas ocupaciones de mi empleo, como porque consideraba que habia otras personas que pudieran desempeñarla ventajosamente; y que no hice sino ceder á las instancias de varios amigos y á los deseos que manifestó V. E.

El ministerio de la predicacion entre nosotros, es una funcion pública que no puede ejercerse sino con consentimiento ó aquiescencia del gobierno, y sin pasar los límites fijados en las leyes. Nadie puede convocar al pueblo en un lugar público, arrendarlo y proclamarlo sin permiso de las autoridades constituidas. Cuanto mas sagrado sea el lugar donde se tiene la reunion, cuanto mas santo sea el objeto ó el pretexto con que se le congregate, tanto mas derecho tiene el gobierno á usar de su suprema é imprescriptible inspeccion para cuidar de que no se perturbe el órden público y de que no se abuse de estas santas funciones. El oficio del predicador tiene sus restricciones y su responsabilidad, lo mismo que cualquiera otra ocupacion pública. Su mision es explicar sencillamente el dogma y recomendar las buenas costumbres. Cuanto exceda de estos dos exclusivos objetos es un abuso, una usurpacion digna de castigo.



El no puede emitir allí sus opiniones particulares, ni enseñar como verdaderas, doctrinas que sean dudosas, problemáticas ó cuestionables. Menos puede censurar ni hacer calificaciones de los decretos del gobierno y de las leyes de la república; conitar á su desobediencia ni sembrar la alarma y la turbacion en el espíritu de los fieles; le es prohibido señalar á individuos particulares, mancharlos con la imputacion de que son hereges, excomulgados ni ninguna otra, y tachar la educacion y la conducta de cuerpos respetables. La difamacion y la calumnia son crímenes detestables en los particulares, sujetos á penas y castigos severos; la difamacion y la calumnia en la boca de un sacerdote, delante del pueblo congregado, desde la cátedra del Espíritu Santo, en el recinto del Santuario, desempeñando un ministerio público y sujeto á la ley, es ademas un sacrilegio, una profanacion del templo, un ultraje á la misma divinidad. Si la víctima de la difamacion es el mismo gobierno, si lo es un colegio ilustre, si lo es un institutor á la faz de sus propios discípulos, si lo es un magistrado puesto por la nacion en su primer tribunal, el predcador, ademas de calumniante y temerario, es un sedicioso, perturbador del orden publico y rebelde á las leyes.

Cuando las congregaciones son á puerta cerrada, como los ejercicios espirituales, crece la necesidad de que intervenga la vigilancia del gobierno. Allí se aumenta el riesgo de la seduccion: la clandestinidad da mas audacia á un predicador que sea enemigo del orden establecido: habla con tanta mas desenvoltura cuanto está mas seguro de no ser denunciado y de que se le guarde el secreto: tiende lazos mas irresistibles á las almas tímidas ó piadosas, á quienes prepara con vehementes declamaciones, con máximas y ejemplos exagerados, con los terrores de que se rodea á todos los sentidos. Sin que se impidan, pues, estas prácticas, que si bien son saludables pueden fácilmente degenerar en abusivas, como en efecto ha sucedido ya en distintas épocas y nos lo instruye la historia de la iglesia, es necesario que no puedan celebrarse sin conocimiento del gobierno, que sean dirigidas por sacerdotes virtuosos y patriotas y que sean excluidos los turbulentos y exaltados, cuyas ideas son conocidas y cuyas segundas intenciones sospechosas; es indispensable que no puedan ejercer esta peligrosa función, hombres que, como el doctor Marrallo, van á sembrar doctrinas contrarias á nuestras instituciones y nuestras leyes, y que al fin turbarán la paz pública.

Aunque no se ocultan á la sabiduría de V. E. las muchas leyes que ha transgredido, es un deber mio insertar aquí algunas para demostrar la justicia con que hablo y para la instruccion del pueblo, si algun día viere la luz pública esta representacion. La real orden de 16 de marzo de 1801 (ley 23, tit. 1º, L. 1º, Novis. Rec.) dice: "A fin de evitar el escándalo con que varios predicadores ó imprudentes novadores, abusando de la cátedra del Espíritu Santo, y muy distantes de aquel espíritu de caridad que debe animar sus exhortaciones, solo intentan turbar los ánimos de los fieles con cuestiones impertinentes, doctrinas dudosas ó controvertibles, y saciar sus torcidos deseos de ajar y deprimir el mérito de sus rivales y secuaces; encargo á los preladados seculares y regulares de mis dominios, que manden á sus súbditos no abusen de tan sagrado ministerio ni se empeñen en defender la buena causa de las opiniones que crean verdaderas con puntos cuestionables; esmerándose únicamente en persuadir y enseñar á los fieles el camino de la virtud y el de desviarse del vicio: y mando á los tribunales y justicias que celen sobre este punto con la mayor exactitud y vigilancia, corrigiendo y conteniendo unos y otros, segun sus facultades, cualquiera exceso que notaren en esta materia, y dándome cuenta de todo por mi secretaría de gracia y justicia."

Por real orden de 14 de junio de 1799, con motivo de haberse quejado el embajador de la república francesa de cierto religioso que profirió en un sermón expresiones injuriosas y ofensivas á su gobierno, mandó el rey que el consejo dispusiese inmediatamente se le recogiesen las licencias de predicar, é hiciera que los preladados expidiesen circulares prohibiendo tales abusos en lo sucesivo, y diera cualquiera otra providencia conducente al mismo fin.

La ley 19, título 12, libro 1º, Recopilacion de Indias, previene lo siguiente: Encargamos á los preladados seculares y regulares, que tengan mucho cuidado de amonestar á los clérigos y religiosos predicadores, que no digan ni prediquen en los pulpitos palabras escandalosas, tocantes al gobierno público y universal, ni de que se pueda seguir pasion ó diferencia, ó resultar en los ánimos de las personas particulares que las oyeren, poca satisfaccion, ni otra inquietud sino la doctrina y ejemplo que de ellos se espera; y especialmente no digan ni prediquen contra los ministros y oficiales de nuestra justicia, á los cuales, si en algo sintieren defectuosos, podrán con decencia advertir y hablar en sus casas lo que les pareciere tiene necesidad de remedio.... Y ordenamos á nuestros vireyes, presidentes y audiencias, que si los predicadores

excedieren en esto, lo procuren remediar, tratándolo con sus prelados con la prudencia, suavidad y buenos modos que conviene; y si no bastare, y los casos fueren tales que requieran mayor y mas eficaz remedio, usarán del que les pareciere convenir, haciendo que las personas que así fueren causa de esto, se embarquen y envíen á estos reinos, por lo mucho que conviene hacer demostración con ejemplo en materias de esta calidad."

La cédula de 18 de setiembre de 1769 (ley 7ª, título 8º, libro 1º, Novísima recopilación) declara que el amor y respeto al gobierno es una obligación que dictan las leyes fundamentales del Estado y enseñan las letras divinas á los súbditos como punto grave de conciencia: que de aquí proviene que los eclesiásticos, no solamente en sus sermones, ejercicios espirituales y actos devotos deben infundir al pueblo estos principios, sino tambien, y con mas razon, abstenirse ellos mismos en todas ocasiones y en las conversaciones familiares, de las declamaciones y murmuraciones depresivas de las personas del gobierno que contribuyen á infundir odio contra ellas, y tal vez dan ocasion á mayores excesos; cuyo crimen estima como alevosía y traición la ley 2ª, título 1º, libro 3º, Novísima recopilación: que para evitar semejantes excesos se estableció aquella ley, en la cual se ruega y manda á los prelados que si algun fraile ó clérigo dijese alguna cosa contra el Estado ó Gobierno, lo envíen preso ó recuadado; y que por tanto, á fin de que no abuse de la buena fe de los seculares, y ninguna persona dedicada á Dios por su profesion se atreva á turbar por tales medios los ánimos y órden público ingiriéndose en los negocios de gobierno, tan distantes de su conocimiento como impropios de sus ministerios espirituales; se expidan órdenes circulares á los obispos y prelados regulares al tenor de la expresada ley: cuidando todos ellos de su exacto y puntual cumplimiento, debiendo castigar la mas mínima omision: y haciéndose igual prevencion á las justicias.

La atribucion 7ª del artículo 7º de la ley del año 14, sobre patronato eclesiástico, dice: "que toca á los intendentes celar que los eclesiásticos no usurpen la jurisdiccion civil, ni eludan ó contrarian las leyes, órdenes y disposiciones del gobierno, requerir á los jueces competentes para que contengan y castiguen á los que cometieren excesos de esta naturaleza, y no teniendo efecto estos requerimientos dar cuenta al poder ejecutivo para que provea lo que convenga.

Toca á V. E., por los artículos 113, 114, 124, 125 y 126 de la constitucion y por los artículos 1º y 6º de la ley de patronato, cuidar de la ejecucion de las leyes, de que la justicia se administre cumplidamente castigándose á todo criminal, de que nadie turbe el órden establecido ni se entremeta en lo que no le toca; suspender y aun arrestar á los que déliñcan en el desempeño de su oficio, y no permitir que con pretextos religiosos se irrespete al gobierno ni sean seducidos los ciudadanos.

Tales son, entre otras varias, las justísimas disposiciones de las leyes sobre la materia. V. E. ya ha tomado en otras ocasiones las que ha tenido por convenientes; los discretos provisos del arzobispado han dictado tambien por su requerimiento distintas pastorales y decretos reprimiendo á éste y á otros predicadores facinosos. El doctor Margallo se ha burlado de todos, los ha desobedecido ó frustrado, y continúa su empresa con mas audacia que nunca, á despecho del gobierno y de sus propios preñados. Todas las medidas de prudencia y de suavidad están ya agotadas: es tiempo de que se le aplique toda la severidad de las leyes: no queda otro arbitrio para cortar los estragos que hace en el púlpito, en los confesionarios y por todos medios. Yo he ocurrido directa é inmediatamente á V. E. porque estoy seguro que nadie mejor que su alta autoridad hará que se aplique el mas activo y eficaz remedio.

Con este objeto, y como el negocio es á mis ojos de la mayor importancia, permítame V. E. algunas consideraciones mas sobre los ridículos fundamentos en que pretende apoyarse este sedicioso, sobre la naturaleza de los escritos de Bentham y de los demas publicistas, sobre la obscencion, parcialidad y pésimos designios con que se persigue la instruccion general, esta primera necesidad de todo buen gobierno y base esencial de una república, y sobre el carácter y conducta de este hombre en toda la época de la revolucion. Esto hará mas evidente la justicia de las providencias que adopte el gobierno, y contribuirá al desengaño de los que se hayan dejado alucinar.

El doctor Margallo ha fundado la prohibicion y las excomuniones de sus obras de Bentham en la bula de la cena; y esto solo es un delito. La mencionada bula, que algunos atribuyen á Martino V y otros á Benifacio VIII, y cuya publicacion anual el día de juéves santo ordenó Paulo III, ha existido mas de doscientos años ántes que naciese Bentham y que sus escritos viesan la luz pública. Así, la bula solo ha podido proscribir sus obras proféticamente, sin conocimiento de causa: y sin saber si lo que habian de contener seria bueno ó malo. Tal es la doctrina de estos teólogos absurdos, esclavos de preocupaciones groseras, que desconocen los preceptos de Jesucristo sobre

el modo, casos y precauciones con que debe imponerse la excomunion y que pretenden dogmatizar con opiniones largo tiempo ha desacreditadas en todo el universo católico. ¿Y qué ha sido la famosa bula *In cæna Domini*? Un acto de rebelion y de conspiracion contra la soberanía y las prerogativas de las naciones y de la misma iglesia católica. El contenido de algunas de sus disposiciones nos convencerá de esta verdad. En ella se excomulga á los hereges, sus fautores y los que leen sus libros: así debemos renunciar á la lectura de las obras inglesas, de las norte-americanas y de la mayor parte de las que se publican en los pueblos civilizados de la Europa: tambien debemos proscribir las obras de Grotio, de Puffendorf, de Heineccio, de Wolfio, de Watel, de Winio, porque son de hereges, é incurrimos en la excomunion leyéndolas; y como todos hemos leído algunas de ellas, todos estamos excomulgados. Tambien se excomulga á los que en cualquiera modo que pueda ser impiden la ejecución de las letras apostólicas, sea que concedan gracias ó que pronuncien penas: á los jueces legos que juzguen á los eclesiásticos y los lleven á sus tribunales, sea que estos tribunales se llamen *audiencia*, *cancillería*, *consejo ó parlamento*: á los cancilleres, consejeros ordinarios ó extraordinarios, presidentes de cancillerías, consejos ó parlamentos, como tambien á los procuradores generales que evoquen á sí las causas eclesiásticas ó que impidan la ejecución de las letras apostólicas, aun cuando fuese bajo pretexto de impedir alguna violencia: á todos aquellos que han hecho ó publicado, hicieren ó publicaren edictos, reglamentos, pragmáticas, por los cuales sean ofendidos ó restringidos en lo mas mínimo, tácita ó expresamente la libertad eclesiástica, los derechos del papa y los de la Santa Sede. Están, pues, excomulgados el congreso, el gobierno y la república entera de Colombia, que han sancionado, ejecutado y obedecido la ley sobre patronato y otras diversas por las cuales se declara á distintas autoridades y tribunales la facultad de retener é impedir la ejecución de las letras y bulas apostólicas, de conocer de los recursos de fuerza y proteccion, de las causas de testamentarias, de los juicios de posesion y conciliacion y otros muchos de las personas eclesiásticas: lo están los tribunales, juzgados y ejecutores de dichas sentencias; y lo está el mismo doctor Margallo, que con su permanencia en el pais está consintiendo y obedeciendo tales atentados contra la bula de la cena. Se excomulgan en ella los que se apoderen de los bienes de la iglesia ó de sus muebles; los que hagan contribuir en la menor cosa á los miembros del cuerpo religioso para las cargas del Estado, ó que acepten sus dones voluntarios; los que hagan estos dones pagando las contribuciones que se impongan, ó que ellos se hayan impuesto; los gobiernos que contraigan tratados de alianza ó de paz con los hereges, y los que exijan nuevos tributos de sus súbditos, ó que aumenten los tributos antiguos sin la aprobacion de la Santa Sede. Por estos artículos están excomulgados todos los gobiernos de los paises católicos, sin escepcion de uno solo: todos los colombianos, incluso el doctor Margallo, si es que en su vida ha pagado alguna contribucion á nuestro gobierno ó al antiguo; y lo que es mas, diferentes Sumos Pontífices que han contraido diversos tratados de amistad y alianza no solo con los hereges sino hasta con los mahometanos, y no solo contra otros hereges sino contra soberanos católicos. Por último, son excomulgados todos los que osaren apelar del papa al Concilio general, los que favorecieren á los apelantes, los que creyeren al papa inferior al Concilio y los que dudaren del soberano poder de la Santa Sede y de la independencia absoluta del clero. En esta excomunion están comprendidas las iglesias de Francia y Alemania que constantemente han sostenido la superioridad de los concilios generales sobre los papas; todos los teólogos y canonistas clásicos que han enseñado igual doctrina: y para decirlo de una vez, los concilios ecuménicos de Constanza y Basilea, donde se ha declarado formalmente la superioridad de los concilios sobre los papas y la falibilidad de estos últimos.

Estas son las insensatas excomuniones de la demasiado célebre bula *In cæna Domini*. ¿Quién al oír esta multitud de extravagancias no se escandalizará de que haya todavía en Colombia quien ose proclamar tal bula para difamar al gobierno, para provocar á la desobediencia de las leyes y para trastornar el orden público? Ella es una de las muchas que servirán de perpetuo monumento al mundo para horrorizarse del extraordinario abuso que llegó á hacerse en otra época del poder espiritual pontificio, empleándolo en turbar la tranquilidad de los Estados y en despojar á los gobiernos de sus derechos. Todos los soberanos y gobiernos católicos la rechazaron á una voz: hasta el hipócrita Felipe II la proscribió de sus Estados con severísimas penas: nunca fué admitida ni en España ni en América: y al fin, el sabio Ganganelli, honor y gloria de la Silla de san Pedro, y por lo mismo infamemente envenenado por las sacrílegas manos del fanatismo, suprimió absolutamente su publicacion. En consecuencia, pretender la observancia de esta bula atentatoria de la soberanía nacional, es un crimen de rebelion.

¿Y de dónde ha provenido esa repentina persecución contra las obras de Bentham? De la ignorancia mas vergonzosa, de un fanatismo estúpido y de una indigna parcialidad. Ha muchos años que Bentham es conocido, citado, copiado y venerado por varios escritores nacionales, aun desde el tiempo de la dominación española y de la infame inquisición. En la mayor parte de las librerías, en manos de todos los juristas está el discurso sobre los delitos y las penas, escrito por don Marcos Gutiérrez y puesto al fin del primer tomo de su *Práctica criminal de España*: allí se cita con elogio á Bentham, se adoptan y se explican sus doctrinas. En el tiempo de las cortes españolas se han traducido y comentado sus tratados de legislación para la enseñanza pública y han circulado libremente, sin que obstase que segun la constitucion de aquel gobierno, la religion católica fuese la del Estado y la única y exclusiva. Bentham ha recibido tributos de admiración, por sus apreciabilísimas obras, de las cortes portuguesas, de los primeros literatos de Francia y España, del cuerpo legislativo de la Suiza, de varias legislaturas y sabios de los Estados Unidos, de los miembros de la cámara de comunes de Inglaterra, y hasta del difunto Alejandro, emperador de las Rusias. Él ha sido excitado, rogado y extimulado por los sabios ó los gobiernos de estos diferentes Estados, para que emplee sus utilísimas tareas en trabajar sus respectivos códigos: acaso no ha habido sabio alguno que haya recibido tantos y tan repetidos homenajes de las primeras sociedades de Europa y América y de los hombres eminentes de los pueblos civilizados. "Las doctrinas de Bentham," como dice muy bien su traductor español, "se han apreciado tanto mas cuanto mas se han estudiado, y ya el autor tiene el placer de verlas seguidas en las leyes que se dan á los pueblos modernos, placer de que es muy raro que los sabios gocen en su vida; de manera que puede decirse que la generacion presente es ya para Bentham su posteridad. Cuanto mas se estudian sus obras tanto mas se aprecian: y este es el carácter de todas las obras útiles y profundas, cuya lectura al principio fastidia y luego encanta."

Desde los ominosos tiempos del antiguo gobierno, los tratados de legislación de Bentham hacian ya el objeto de los estudios y las meditaciones secretas de los Camilo Tórres, los Camachos, los Pombos y de otros ilustres mártires y primeros fundadores de la independencia: sus doctrinas se insertaban en *La Bagutla*, que daba el general Nariño en la primera época de la república: los mejores senadores y representantes lo citan frecuentemente con respeto y admiración en los salones del congreso: varias leyes han sido formadas conforme á sus principios; ¿y cuál es, finalmente, el patriota, el literato colombiano que no procure adquirir y estudiar á Bentham? No hay parte alguna de la legislación que no haya sido sondeada por este gigante con una sabiduría y profundidad admirables: todas sus obras son clásicas: algunas son únicas en su género: y bajo su pluma parece que se ha creado por la primera vez la verdadera ciencia de la legislación. Teniamos ántes de él á Montesquieu, á Beccaria, á Filangieri; pero estas obras, llenas ciertamente de riquísimas preciosidades, eran todavía muy imperfectas, no abrazaban varias materias, dejaban mucho qué desear. Estaba reservado á este genio creador dar un prodigioso desarrollo á todas las ramas de la legislación, clasificar las materias, encadenar los principios y deducir todos los derechos, todas las obligaciones de las mismas bases, de las mismas verdades.

Los tratados de legislación civil y penal, que el gobierno sabiamente ha mandado enseñar, y que son el objeto de las insulsas declamaciones del doctor Margallo, forman un cuerpo de doctrina que no conozco absolutamente ninguna otra obra que pudiera llenar su inmenso vacío. Es el primer tratado ordenado que tenemos de la ciencia penal, y el único en que la parte civil esté cimentada sobre principios y razones fundamentales. Estos tratados son un curso excelente de la lógica de la legislación, de los verdaderos elementos del arte social y al propio tiempo de esquisitas nociones de la economía política: en ellos se aprenden á la vez los elementos del derecho público, del derecho privado, del derecho internacional y de la moral mas acomodada y mas conforme á los principios evangélicos. Se aprende mas en esta sola obra de Bentham que en millares de volúmenes de muchas librerías y bibliotecas. Por eso dice el mismo autor de que "no es en los libros de derecho en los que ha hallado medios de invención y modelos de método, sino mas bien en las obras de metafísica, de física, de historia natural y de medicina: que lo que ha hallado en los Tribonianos, los Coccey, los Blackstone, los Vattel, los Pottier, los Domat, es muy poca cosa, y que Hume, Helvecio, Linneo, Bergman, Cullen le han sido mas útiles sin comparación." Así, pues, no solo no es perniciosa la enseñanza de los principios de legislación de Bentham, sino que es la mas conveniente de todas, si es que no se quiere que la juventud malogre el tiempo en aprender vaguedades ó principios equivocados, que despues le ha de ser muy difícil rectificar ó olvidar. Los demas publicistas, aunque entre ellos hay clásicos y muy apreciables, no hacen en lo general sino es repetirse unos á otros; desearver



doctrinas y verdades que ya son muy conocidas y que es fácil adquirirse en diferentes autores. En Bentham es donde se encuentra lo que otros no han tratado, ó solo confusamente, método mas profundo, nuevas clasificaciones, nuevas fuentes y principios; puntos luminosos de donde se puede partir con toda seguridad.

El doctor Margallo confiesa que nunca lo ha leído, y es preciso creérselo porque bien lo demuestra; y no obstante declama frenéticamente contra sus doctrinas. ¿Pero no es este el último extremo del delirio á que puede conducir el fanatismo? ¿No es la conducta de este falso apóstol la misma que la de aquel califa que incendió la biblioteca de Alejandria, porque, ó sus libros estaban de acuerdo con el Alcoran, y entónces eran inútiles, ó se desviaban de él, y entónces eran peligrosos? Pues que sepa que entre todos los publicistas no hay ninguno tan moderado como Bentham, ninguno que exija tantas precauciones y prudencia para introducir mejoras en la legislación, ninguno ménos declamador ni mas modesto. Escritas sus obras para todos los gobiernos y para todas las religiones, él no ataca ningun gobierno, ninguna religion; á todos habla indistintamente para que se corrijan y perfeccionen: él no ridiculiza ninguna creencia; no combate sus fundamentos ni sus dogmas, que son los únicos libros que pueden llamarse peligrosos. Por el contrario, establece cuatro poderes ó sanciones, que debe respetar el legislador y de que debe aprovecharse para dar las mejores leyes posibles; á saber, la sancion natural, la sancion religiosa, la sancion política y la sancion moral: todas cuatro deben ser en manos del legislador un poderoso instrumento para promover el bien público; léjos, pues, de que Bentham impugne la religion católica, ántes la sostiene como un móvil indispensable para la felicidad pública. Tal es el hombre que es acusado de impio y herege por un predicador que habla á ciegas solo por chismes y por cuentos. Bentham funda todo el sistema de la legislación en el único y esclusivo principio de la utilidad general, de la utilidad bien entendida: necios charlatanes han censurado este principio luminoso y de una evidencia incontestable. ¿Y qué dirán cuando sepan que sobre él descansa la religion cristiana, que él es el alma de la moral evangélica? Pues oiganlo de la boca de un respetable padre de la iglesia. Es san Juan Crisóstomo el que dice: *Esta es la regla del cristianismo, esta su exacta definición, esta la cima eminente de todo el edificio católico, consultar á la pública utilidad.* Bentham enseña que el bien es el mismo placer ó la causa del placer: y el mal el dolor ó la causa del dolor: esto mismo enseñaba el divino Jesus, cuando diciendo que su yugo era suave, queria significar que de los sacrificios que impone la religion, resulta mayor placer que dolor. Analizar todos los bienes y todos los males de una accion: preferir la que produce mas bienes: entre distintos bienes ó placeres, adoptar los mayores y mas sólidos, y desechar los que solo son aparentes ó menores; esta es en suma la doctrina de Bentham: solo la malignidad ó la preocupación pueden desconocer la evidencia de tales principios. Condena el rígido ascetismo; pero en esto va perfectamente de acuerdo con la iglesia católica, que ha condenado á los flagelantes, á los quietistas, á los molinistas, á los iluminados y otras sectas exageradas en sus principios. ¡Cuánto me temo que el doctor Margallo y algunos de sus exaltados prosélitos no hayan incurrido tambien en los justísimos anatemas de la iglesia contra ciertas prácticas y máximas extravagantes, que hacen de los individuos otros tantos seres inútiles á sí mismos y á la sociedad de que son miembros!

No se piense por esto que yo pretenda sostener todas las opiniones y pensamientos de Bentham como un texto sagrado: el hombre que no ha renunciado á su razon natural no doblega servilmente su cerviz ante la autoridad de ningun escritor. ¿Cuál será el que no haya incurrido en errores ó equivocaciones? La obra de un autor puede hacer la base de la enseñanza; pero esto no quiere decir que ni los institutores ni los discípulos hayan de seguirlo en un todo: por algunas imperfecciones ó defectos no se ha de renunciar á sus excelentes principios. Está reservado al fanatismo esclavo y supersticioso respetar como dogmáticos los malos libros en que exclusivamente se ha nutrido, y no sufrir sobre ello la menor duda ni la mas ligera contradicción. ¡Revelará el doctor Margallo que Bentham éntre en discusiones religiosas, ó que por lo ménos descubre los vicios, las usurpaciones, los delirios, la ambicion desenfrenada y los sangrientos estragos del fanatismo? Son vanos sus temores; y puede asegurarse que en esta parte serian los anales eclesiásticos del cardenal Baronio, la historia y los discursos eclesiásticos del abate Fleury, los escritos de san Pedro Damiano, los de san Bernardo, los del cardenal Pedro de Ally, los de Nicolas de Clemenjis, los de Alvaro Pelagio, los de Claudio Espenceo y los de otros muchos escritores católicos muy respetables. Contra la lectura de estos libros es que debe predicar; ellos pintan al vivo los crímenes de la hipocresía, de la ambicion y del fanatismo; y se quisiera mantener al pueblo en la mas espesa ignorancia sobre ellos.

Si se hubiese de estar á tan extrañas ideas, no sé cuáles serian los libros por donde debiera enseñarse el derecho público: no hay un solo publicista de algun crédito.

que no contenga á cada paso máximas muy opuestas á las que profesa este eclesiástico. El ha asegurado que en el colegio del Rosario se enseñan doctrinas mas puras que en el de San Bartolomé; pero allí se han dado lecciones por el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu, y no me sería difícil demostrar que este autor tiene mas inactivas sobre materias religiosas que todas las obras de Bentham: allí se ha enseñado por el *Pacto social* de Rousseau, que todos saben cómo trata á la religion: se ha leído el *Derecho de gentes* por Vattel, que como rígido protestante ataca frecuentemente los dogmas y prácticas ortodoxos: hoy día se enseña la *Ciencia del derecho* de Lepage, que contiene tambien diversos capitulos sobre la religion y sostiene vigorosamente la tolerancia religiosa, tan detestada por el doctor Margallo y mirada como una herejía. Estos ejemplares que estoy muy distante de imprecuar, persuaden la injusta parcialidad con que se ha tratado de difamar solo á mí y al colegio de San Bartolomé. Son las personas y no las cosas las que se persiguen: y si no ¿por qué no se ha atacado tambien la enseñanza por esos otros autores? Por una singular contradiccion y bochornosa ignorancia, el mismo doctor Margallo, que exhortaba en la iglesia de la Tercera Orden á que se desertase de la instruccion por Bentham, aconsejaba que los estudiantes pasasen al colegio del Rosario á estudiar por Lepage. Este es el resultado de declamar en las iglesias sobre lo que no se ha leído ni se entiende; de ir á sostener opiniones particulares, en vez de contraerse á inculcar la moral evangélica.

Desengañémonos: si se hubiese de estar á las decisiones dogmáticas de estos enemigos de las luces, no quedarían libros por donde dirigir la enseñanza de la juventud: reprobando estos insensatos la libertad como una herejía, la república como una impiedad, la independencia como un crimen de rebelion, la tolerancia como un atentado contra la religion, la imitacion del poder eclesiástico á solo lo espiritual como un cisma, no hay publicista alguno que en su concepto no debiera ser devorado por las llamas: porque ¿cuál será el que no desenvuelva los sagrados derechos del hombre? ¿Cuál el que no combata el poder temporal de los papas? ¿Cuál el que no impugne las doctrinas ultramontanas? Yo no conozco entre los libros publicados bajo la influencia de la inquisicion española y con su aprobacion, otros tratados de política que los de Villadiego y Bobadilla. Si no han de ponerse en manos de la juventud mas obras que las de católicos intolerantes y ultramontanos, es necesario echar al fuego las obras de Ciceron, de Virgilio, de Tito Livio, de Cornelio Nepos, de Fedro y de todos los escritores de la culta latinidad, porque todos ellos fueron gentiles que no alcanzaron las luces de la religion: debemos tambien quemar nuestra constitucion y nuestras leyes porque ellas contienen innumerables artículos y disposiciones tomadas de los herejes de la Inglaterra y de los Estados Unidos, y de los deístas, los protestantes é intramontanos de la Francia. Esto sería verdaderamente muy á sabor del doctor Margallo, de este eterno enemigo de nuestra revolucion y de nuestras libertades, que decia en Santa Gertrúdis para calumniarnos y para inspirar odio á nuestra santa causa, que hasta los muchachos decian ya á sus madres: *Viva la república, y muera la religion.*

El furor del fanatismo es una fiebre maligna que no conoce términos ni medida: para él nada hay bueno sino sus delirios: la ilustracion es su tormento: la razon humana una luz que no puede soportar: vive de la ceguedad y de las tinieblas: el puñal y las hogueras son los medios de su persuacion. El libro de las revelaciones de la divinidad á los hombres, la Biblia santa, fielmente traducida á nuestro idioma por ortodoxos sabios y venerables, ha sido condenada al fuego por sus decretos. San Francisco de Borja escribió un libro titulado *Obras del cristiano*, y fué condenado y puesto en el índice expurgatorio en Valladolid el año de 1559. El *Tratado de la oracion y meditacion de la devocion y guía de pecadores*, escrito por fray Luis de Granada, que hoy se lee con tanto respeto y entusiasmo por los hombres contemplativos, fué prohibido igualmente por la llamada Santa inquisición, y su autor procesado y perseguido. Las obras del venerable fray Bartolomé de las Casas fueron tambien proscritas. Sufrió la mas obstinada persecucion Antonio Pérez junto con sus obras, y es por una de ellas que despues de muchos años se explica el derecho romano en el colegio del Rosario. Algunas obras de Marianna, el célebre historiador de la España, fueron prohibidas y quemadas por mano de verdugo. Pio V prohibió el *Breviario romano* compuesto por fray Francisco Quiñones, general de la órden de San Francisco, obispo y cardenal, para introducir el suyo. Algunas obras del venerable Palafox, arzobispo de Méjico, tuvieron suerte semejante. El papa Benedicto II reprobó los escritos de san Julian y le mandó retractarse bajo serias conminaciones, y despues un concilio nacional de Toledo declaró católica la doctrina de dichos escritos. Santa Teresa de Jesús, san Juan de la Cruz, san Juan de Dios, san Juan de Rivera, san Ignacio de Loyola, cuyos ejercicios espirituales son hoy la edificacion de los devotos,

San José Calazans y hasta Antonio de Nebrija, por cuyo arte de gramática se enseñó la latinidad, todos han sido perseguidos y difamados por la *santísima* inquisición. ¿Qué es lo que prueban, pues, semejantes prohibiciones? ¿Qué hay de respetable ni de bueno para el ciego fanatismo?

No es por la religión que se aborrece á los libros: ésta, descansando en fundamentos eternos, no teme la libre discusión como lo demostró uno de sus mas elocuentes defensores, el desgraciado Olavide. La luz es incompatible con las tinieblas: las máximas evangélicas son la luz, y cuanto mas se las examine tanto mas resplandecen. Dos clases de enemigos tiene la religión, los fanáticos y los impíos: los fanáticos son los mas perniciosos; la impiedad no ha debido su nacimiento sino al fanatismo. Baile, Rousseau, Voltaire y otros no hubieran envenenado sus plumas contra la religión si no hubiesen tenido tan feroces perseguidores. Los vicios, las crueldades y los desórdenes de los fanáticos fueron, segun católicos sabios é imparciales, los que ocasionaron la dolorosa separacion de mas de dos tercios de la Europa de la iglesia romana. La impiedad causa lástima ó desprecio, el fanatismo irrita: el impío desconoce la religión, el fanático la prostituye y la degrada; el impío suele ser humano, el fanático no da cuartel: el impío ridiculiza la religión el fanático hace mas, la hace aborrecible. El fanatismo y la impiedad pasarán: sola la religión será eterna.

La inquisición se ha extinguido en Colombia y casi en todos los países católicos; pero el doctor Margallo existe y es el representante de sus derechos. Él quiere hacerla revivir de sus ignominiosas cenizas, y reproducir todos los horrores, todas las persecuciones, todos los estragos que ella causó ya en el mundo. Carácter soberbio é irritable, mal encubierto con un falso velo de humildad; presuncion de un teólogo profundo y de que los que no siguen sus ideas son ignorantes; adhesion á sus doctrinas como las únicas verdaderas ó infalibles; incapacidad de sufrir sobre esto la menor contradicción sin tenerla por una impiedad; un odio inveterado contra las máximas republicanas y contra la independencia de la antigua metrópoli, irritado con el desprecio que le han causado los sucesos de diez y seis años; una pasión muy pronunciada por los principios ultramontanos y los libros de los jesuitas; mucha adhesión á prácticas místicas, y actividad infatigable en extender el proselitismo, estas son las cualidades que le distinguen. El gobierno fué indulgente con él, y no le conoció bastante cuando otras personas sufrieron un bien merecido extrañamiento: él ha sabido corresponderle al centuplo, abusando como ninguno de su generosa clemencia. Viviendo de la continua declamacion en las iglesias ha logrado resfriar el patriotismo, desconcepcionar las instituciones y las leyes de la república, difamar á los funcionarios, sembrar la desconfianza, los odios, las divisiones y los primeros amagos de las persecuciones. Este solo hombre causa mas daños á Colombia que un ejército enemigo.

Echemos una rápida ojeada á su conducta en el dilatado curso de la revolucion. Siempre fué notado por uno de sus mas acérrimos enemigos. En la primera época, afortunadamente, no era aun clérigo, y no tenia el arbitrio de seducir en el confesionario y de trastornar el orden público en la cátedra del Espíritu Santo. Pero él y toda su familia, y todos sus adherentes influyeron cuanto pudieron para facilitar la subyugacion de la patria por Morillo. *Jacobinos, impíos, rebeldes* eran los títulos que entonces prodigaban á los amigos de la revolucion: agitaban la llama de la discordia; y enababan los abismos de las conspiraciones. El español devastó y ocupó nuestro suelo: entonces recibió las sagradas órdenes, y continuó con dobles fuerzas su campaña sosteniendo el despotismo de los conquistadores no bastaron á cambiarle las escenas de desolacion y de sangre que por todas partes reprodujeron aquellos insaciables caribes; ni aun la injusta proscriccion de un tio suyo, el canónigo Duquesne, que se desengañó demasiado tarde de cuan ingratos eran los invasores á quienes tanto habia servido. Estos eran á sus ojos otros tantos vengadores de la justicia divina, á la que siempre pinta armada de la cólera y del rayo contra sus débiles criaturas. Entonces, en ejercicios espirituales en Zipaquirá, tomaba una calavera en sus manos, le preguntaba de quién era y respondia por ella que de un insurgente: le repreguntaba sobre su paradero, y contestaba que estaba ardiendo en las profundas llamas del infierno. Tales eran los sentimientos de este feroz apóstol del despotismo; así desahogaba su venganza difamando á los patriotas hasta mas allá de la tumba.

La libertad y la patria renacieron á pesar de todos sus cálculos y de sus crueles plegarias: se humilló se humilló para escapar á la proscripcion demasiado merecida: pero poco á poco fué desplegando despues su frenesí habitual, y nunca ha podido arrancarse de él acto alguno de patriotismo. Por el contrario, envuelto en la capa de defensor de la religión, fascinando al vulgo con prestidios de santidad, no ha cesado en estos seis años de desacreditar el nuevo orden de cosas, de difamar á los

funcionarios de la naci6n y á los mas denodados amigos de la libertad. Continuamente ha declamado en sus sermones contra la política, contra la ilustraci6n y contra el amor á la patria y á los intereses públicos, envolviendo siempre estas ideas con reflexiones místicas y con frases preñadas: ha sembrado y extendido el concepto de que la república, y particularmente esta ciudad, están plagadas de incrédulos, impíos y hereges: no pudiendo usar de los antiguos apodos de *jacobinos*, *insurgentes* &c, ha inventado nuevos nombres con que caracterizar y atacar en globo á los objetos de su rabia y encono: el pretexto del *masonismo* le ha presentado un campo inmenso para vomitar á su salvo torrentes de imposturas, para llenar al pueblo de sobresalto y de inquietud, y para introducir la division, los odios y las persecuciones, ha tomado entrada ó relaciones en las casas de varias viudas y familias distinguidas en la revolucion, y les ha inspirado el desconcepto y la desconfianza contra la conducta, los actos y las leyes del nuevo gobierno: ha penetrado en el dominio de los moribundos á conturbarlos, á agravarles sus males, á suponerles retractaciones falsas é insignificantes, á insultar á sus afligidas esposas y á ultrajar á personas respetables. (1)

En la cuaresma de 1824 difamó en la iglesia de San Juan de Dios á los representantes del pueblo, y con particularidad al ilustre senador doctor Francisco Soto, uno de los mas sabios defensores de las libertades patrias. Este hombre benemérito se quejó al senado: el senado excitó á V. E. para que hiciese procesar á aquel faccioso: V. E. dictó las debidas órdenes al intendente; y el hecho ha quedado impune hasta el dia, á pesar de su escándalo y notoriedad. (2) V. E. ha llamado repetidísimas veces al mismo eclesiástico para reconvenirlo, para prevenir su contencion: los discretos provisos del arzobispado le han hecho iguales prevenciones: han emitido varios decretos contra este y otros predicadores sediciosos, conminándolos con las penas establecidas por las leyes; pero todo ha sido ilusorio, el mal ha seguido adelante y cada dia hace ulteriores progresos. El desobediente Margallo ha seguido predicando con el mismo orgullo y altanería: no se cansa de repetir que no se contiene por ningunos respetos humanos; que es decir, que no obedece ni al gobierno, ni á las leyes, ni á los preceptos de sus prelados. (3)

En diciembre del propio año, en los mismos dias de las fiestas nacionales y como para contraponerse á ellas, suscitó un clérigo en la iglesia de la Candelaria una misi6n escandalosa, cuyo objeto fué dar franco desahogo á resentimientos y venganzas, desacreditar al gobierno y á los magistrados y concitar á la perturbaci6n de la paz pública: el doctor Margallo fué uno de los mas eficaces cooperadores á esta empresa, como á todas las que tengan fines semejantes. El mismo provincial de la Candelaria se horrorizó de aquellos actos incendiarios: los denunció al discreto provisor, quien después de muchos dias de continuaci6n hizo al fin suspender una misi6n que se pretendia hacer interminable: otros religiosos recomendables por su virtud ó patriotismo, se ausentaron ó rehusaron su cooperaci6n á este indigno abuso de las cosas mas sagradas. (4)

Formóse una Sociedad bíblica, compuesta de los señores secretarios del despacho, del señor Caicedo, prelado benemérito y de notorias virtudes cristianas, del can6nigo doctor Estévez y de otras muchas personas respetables: su piadoso objeto era extender á todas las clases el conocimiento de los libros sagrados, donde debe beberse como en su fuente la santa doctrina, y no alterada ni enturbiada por los torpes comentarios y violentas interpretaciones de esos hipócritas que saben torcer la divina palabra para sus ambiciosos fines. Nuestro insigne profeta, que hasta de las luces de la religi6n quiere hacer monopolio exclusivo, se presentó á contradecir en tono magistral, insolente y desvergonzado el mas religioso de los proyectos: y después con sus declamaciones turbulentas, con sus imposturas, con su *Ballena*, hizo todos los esfuerzos posibles para desacreditar la empresa.

Formáronse después las clandestinas reuniones de los fruteros: tentativas de conspiraci6n han sido indicadas varias veces, tomándose por pretexto la religi6n, con

(1) No puede darse un conjunto mas audaz de falsedades y calumnias. ¿Por qué no cita algun caso, aunque fuera desfigurándolo como hace en los demas que relaciona en este escrito? El doctor Margallo no visitaba á nadie: por sus escrúpulos no confesaba sino á una sola señora anciana y enferma; á los moribundos, cuando se le llamaba; á los presos, cuando les daba ejercicios, y á los pobres del hospital. Nunca propaló retractaciones verdaderas ni falsas.

(2) Véase la página 288.

(3) Véase la página 396. No se dictó mas providencia por los prelados contra predicador alguno, que el auto del 20 de julio que se lee en esta página.

(4) Esto pertenece á la causa del cura de Facatativá doctor Saavedra, de que el lector tiene conocimiento. El doctor Margallo no tuvo parte en la misi6n, ni en ella hubo tal escándalo en los prelados.



cuyo divino manto se han encubierto siempre los designios mas perversos y se ha fascinado á la muchedumbre: el público ha vuelto los ojos sobre el doctor Margallo; siempre lo ha presumido con sobrados fundamentos el instigador, el encubridor ó la causa primera de estos movinientos. Su incenciaría y alarmante predicación en todas las iglesias, pasquines fijados al propio tiempo y en el mismo sentido en diversas partes, como los que han aparecido por días de fiesta consecutivos en las puertas de la iglesia de Santo Domingo: papeluchos sin un adarme de instruccion ni de sustancia, pero sí mordaces, desvergonzados y groseros, y otras mil circunstancias y ocurrencias de que V. E. está al cabo, comprueban estas sospechas.

Desde los años pasados ha manifestado un grande odio al colegio de San Bartolomé y ha tomado empeño en difamar á sus superiores, á sus catedráticos y á sus alumnos. No ha tenido otra causa para ello que la liberalidad de los principios que felizmente han desolegado unos y otros (1) y las mejoras útiles que se han hecho en la enseñanza, bajo el inmediato influjo de V. E. que ha estimulado y alentado estos estudios, que ha concurrido tambien á los actos públicos y ha tributado elogios á los adelantamientos. El doctor Margallo renunció furioso la cátedra de teología de que estaba encargado, y despues ha declamado continuamente contra la supuesta corrupcion de costumbres y las pretendidas doctrinas heréticas é impías que allí se enseñaban. El público y V. E. mismo han sabido hacer la debida justicia al colegio de San Bartolomé; y la patria, la libertad y la misma religion pueden gloriarse de no tener institutores como el doctor Margallo, que eternicen las máximas de la esclavitud tan contrarias al Evangelio.

Esta ciudad, cuna de tantos beneméritos y republicanos, donde recibieron educacion talentos distinguidos, domicilio de los hombres ilustres que fundaron la revolucion de una gran parte de Colombia y que la hicieron inmortal con su sangre, teatro de las venganzas y de la ferocidad de Morillo, ilustrada con tantos sacrificios y tanta consagracion á la causa de la independencia, y donde se levanta una nueva generacion de jóvenes, nutridos en las ideas de la libertad y que ofrecen las mejores esperanzas; esta ciudad tambien ha sido desacreditada por causa de la funesta influencia de las ideas del doctor Margallo, y ha perdido una parte del lustre y nombradía á que por tantos títulos es acreedora. Varios departamentos y provincias han manifestado cierto disgusto por su residencia en ella del gobierno nacional: han pretendido que éste carecia de la necesaria libertad para obrar el bien, que una atmósfera envenenada por las insensatas preocupaciones del fanatismo, desalentaba, entorpecía ó frustraba las mejores medidas; que los representantes libres del pueblo eran desconsiderados ó calumniados, los extranjeros odiados, y que se formaba un muro de oposicion en el mismo centro de donde debe partir el bien ó el mal para las provincias. Y debemos convenir por lo ménos en que el doctor Margallo ha hecho cuanto ha estado en su poder para corromper y extraviar la opinion pública, que su actividad y su audacia en la seduccion han sido infatigables, que ha puesto en juego los resortes mas peligrosos y mas propios para enredar en sus lazos á un pueblo que se precia justamente de religioso y piadoso; y que si á pesar de esto no ha habido un trastorno, si los esfuerzos de nuestro agitador han sido impotentes hasta cierto punto, lo debemos en una gran parte al eminente patriotismo de sus habitantes y á su grande amor por la libertad: todas las clases han acreditado un gran fondo de juicio, de moderacion y de docilidad al gobierno, obra de sus manos. Como este pueblo ha sido testigo de la profunda aversion del doctor Margallo á las formas republicanas, de su odio inextinguible á las libertades patrias y de lo que ha trabajado en favor del antiguo gobierno, este convencimiento ha prevalecido entre él felizmente, y no ha podido desprenderse de una tan fundada desconfianza contra las ilusiones de su sospechoso celo por la religion.

Su repugnancia se extiende no solo á las instituciones y á los sucesos de nuestra república, sino tambien hasta á nuestros mismos escritos. No ha leído nuestra constitucion ni nuestras leyes: no conoce los actos oficiales de las autoridades, sino por los cuantos infieles y falaces que le hacen sus satélites y emisarios: detesta nuestras gacetas, nuestros periódicos, todos nuestros papeles; creeria incurrir en un gravísimo pecado leyéndolos: y á despecho de las leyes que han extinguido el abominable tribunal de la inquisicion y que han restituido al colombiano su preciosa libertad de pensar y de escribir, él respeta tenazmente aquellas ridiculas prohibiciones y aun las extiende á cuanto damos á la prensa los republicanos. Así, las máximas de este hom-

(1) Que lo diga la *revolucion de los platos* en que sublevados los colegios contra el rector por negocios de comida, rompieron los platos del refectorio en la puerta de la sala rectoral. El general Santander tuvo que mandar tropa en auxilio del rector, y varios colegiales fueron llevados al cuartel y encausados. Frutos felices de los principios liberales.

bre y su conducta están en directa contradicción con las del Evangelio. El Evangelio reveló á los hombres los derechos de la igualdad; este sacerdote solo ama el antiguo servilismo: la base fundamental de la religión es la caridad; pero el doctor Margallo enseña el furor, la persecucion y el terror. Parece que Jesucristo lo pintaba cuando decía: *Guardaos de los falsos profetas que vienen á vosotros con vestidos de ovejas, y dentro son lobos rapaces.* Compárense sus hechos con la descripción que nos hace san Pablo de la caridad. *La caridad, dice, es paciente, es benigna; no es envidiosa, no obra precipitadamente, no se ensoberbece; no es ambiciosa, no busca sus provechos, no se mueve á ira, no piensa mal; no se goza de la iniquidad, mas se goza de la verdad; todo lo soporta, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta.* Esta pintura del apóstol hace su proceso. (1)

Es ya tiempo de que no se deje imponer al pueblo con falsas y exajeradas virtudes, y que la hipocresía salga de las misteriosas tinieblas en que gusta encubrirse para que la veneremos como santa. Si, la austeridad, el ascetismo, las máximas exajeradas de piedad, tambien son un crimen, justísimamente reprobado por nuestra dulce y suave religion. (2) Desde los primeros dias del cristianismo quisieron hacerse célebres los montanistas, entre los cuales es contado el famoso Tertuliano por su excesiva rigidez de principios y prácticas piadosas, negando la absolucion y declarando imperdonables casi todos los pecados, entre ellos los de concupiscencia. Esto mismo hicieron Marcion, Saturnino, Basilides, Cerintho, Cerdon, toda la escuela de los cristianos novacianos y tantas otras sectas declaradas heréticas por la iglesia: los docatistas, los beguinos y beguinos tenían prácticas austeras, contaban sus mártires, sus profetas y sus milagrosos, y no escaparon á la misma condenacion. En varias partes de la Europa fueron perseguidos como hereges los alumbrados ó iluminados, los jansenistas, convulsionarios, los figuristas, antifiguristas, melangistas, discernientes, augustinistas, los pietistas, los metodistas, los tembladores. Estas sectas engañaban al pueblo con milagros, con profecías, con mucha oracion y predicacion, con penitencias y mortificaciones feroces y extravagantes; y todas, lo mismo que la de los flagelantes, que andaban de pueblo en pueblo azotándose y haciendo pantomimas ridiculas, fueron dignamente anatematizadas por la iglesia católica. La mística Juana Maria de la Mothe Guyon adquirió una alta reputacion en varios pueblos, y lo que es mas, arrastró en sus doctrinas al sabio y virtuoso Fenelon, cuya obra, *Máximas de los santos*, fué en parte condenada por la silla romana. El diácono Páris tenía asombrando y embelesado al pueblo parisiense con sus milagros en el cementerio de san Medardo y los prodigios que hacia á las religiosas de Port Royal con su espina de Cristo; y á pesar de la proteccion que le dispensaron los curas y obispos venerándolo como santo, fué fulminado por la cabeza de la iglesia católica: la misma suerte habia corrido en época anterior el dominicano Jerónimo Savonarola y su secta de los Llorones en Florencia. El español Miguel Molinos publicó en Roma su *Guía espiritual*, en que compilaba las máximas mas peligrosas de los místicos antiguos y modernos: los obispos, los cardenales y los mas distinguidos prelados se hacían gloria de vivir bajo su direccion espiritual y de ser llamados sus discípulos, y el mismo Sumo Pontífice iba á recompensar tanta reputacion y santidad con la púrpura de cardenal, cuando se advirtió la ilusion que se habia sufrido y los errores groseros de que estaban plagadas sus místicas doctrinas: ellas fueron condenadas por Inocencio XI como heréticas, sediciosas, escandalosas &c. y su autor y adherentes excomulgados. (3) No hay, pues, que fascinarnos con virtudes facticias, con prácticas exajeradas, con un misticismo rígido, con esas máximas que enseñan una absoluta indiferencia y abandono de todos los negocios del mundo; bajo de ellas se encubre la mas peligrosa seduccion contra el amor á la patria; y es la misma religion la que nos impone el precepto de mirar por nuestro bienestar temporal, que no es incompatible con el espiritual.

Hay riesgo inminentísimo en que se abandone á este devoto incendiario la direccion de las conciencias de un pueblo numeroso, donde abundan tantas almas sencillas é inocentes, tantas mujeres piadosas é incautas, y ménos debe permitírsele que haga frecuentes congregaciones secretas por semanas enteras con pretexto de ejercicios espirituales. Esto solamente debe concederse á sacerdotes que, á las virtudes cristianas, reunan el patriotismo y el amor á nuestro gobierno, como por fortuna tenemos bastantes. Estas sociedades clandestinas tambien han sido prohibidas ó vigiladas por lá iglesia, porque tambien se ha abusado de la manera mas escandalosa.

(1) Es decir, el del perseguidor calumniantes del hombre cuya santidad era proverbial.

(2) La de Bentham. Véanse las páginas 473 y 476.

(3) ¡Prodigiosa erudicion enciclopedista, con mas Llorente, Villanueva! No le falta sino la exactitud. Vea el lector todos esos nombres en el diccionario de Bergier ó en César Cantú, que no es clérigo, y se asombrará de tal charlatanismo; y del que sigue, que no le va en zaga.

En los primitivos siglos fueron condenados como malos cristianos y herejes los gnósticos, que afectando mucha devoción, muchas prácticas piadosas, se reunían en sociedades secretas para cometer abominaciones ó perturbar el orden público: por las mismas causas fueron condenadas las misteriosas reuniones de los discípulos de Prisciliano, y tantas otras; en el siglo anterior, los martinistas y otras varias que ya he indicado; y en el presente la sociedad de las víctimas de Jesús. La iglesia misma, encargada por Jesucristo de conservar el fiel depósito de la santidad de las costumbres, es quien nos da estas sabias y utilísimas lecciones, que deben ser la regla infalible y luminosa de nuestra conducta.

Pero terminaré ya este cuadro. He procurado manifestar los delitos en que ha incurrido el doctor Margallo con sus sediciosas predicaciones en la última cuaresma; las leyes y providencias de que se ha hecho infractor, su carácter, sus principios, sus hechos tan opuestos á la gloriosa causa de Colombia y tan perniciosos á la felicidad pública; los gravísimos peligros con que nos rodea por todas partes; he hecho la debida apología de las resoluciones del gobierno acerca de la educación de la juventud, y me he vindicado de las calumniosas imputaciones hechas á mi enseñanza. Si me he extendido demasiado, el interés de mi país me lo prescribió, y la importancia de los puntos que he tocado me sirve de disculpa. Todos los criminales, todos los infractores de las leyes, son heridos por la vara de la justicia en Colombia: hombres infelices son destinados á presidio ó pasados por las armas por delitos de menor trascendencia; los primeros magistrados, los generales que han salvado la patria sufren un juicio severo: la ley es inflexible para con los mismos que la han formado. ¿Solo un faccioso, un obstinado enemigo de nuestras libertades (1) pudiera lisonjearse de un indigno privilegio de ninguna manera. Y en conclusión, pido á la rectitud de V. E.

1º Que se sirva prevenir al señor secretario del interior ó al señor intendente del departamento, que reciban una justificación bastante de los hechos notorios que han tenido lugar en las iglesias de la Tercera Orden, de Santa Jertrúdis y de San Bartolomé: á cuyo intento acompaño listas de las personas que puedan ser examinadas, y que dicha justificación se pase al conocimiento de V. E.

2º Que á virtud del mérito que presten, se pase un testimonio al discreto provisor del arzobispado, para que en cumplimiento de las terminantes leyes citadas al principio de esta representación, y en ejecución de los decretos anteriores dictados por V. E. y por el mismo prelado, se recojan al doctor Margallo las licencias de confesar y predicar.

3º Que otro testimonio se pase á la corte superior de justicia de este departamento, para que en observancia del artículo 10, de la ley sobre patronato eclesiástico, siga la causa hasta sentenciarla imponiéndole la pena de extrañamiento y demás á que haya lugar por las leyes: dando cuenta á V. E. cada quince días del estado de la causa.

4º Que en lo sucesivo, para las predicaciones y ejercicios espirituales, se dé siempre noticia al señor intendente, en conformidad de la atribución 7ª, artículo 7º de la citada ley de patronato, ó por lo ménos al discreto provisor, de los eclesiásticos que hayan de desempeñar estas funciones, para prohibirlas á los sospechosos que puedan turbar el orden público ó abusar en alguna otra manera.

5º En fin, que se sirva V. E. requerir de nuevo al cuerpo legislativo, para que haga una ley todavía mas exprecífica y circunstanciada, que prevenga y castigue con la necesaria severidad los abusos que se cometan en el ministerio de la predicación y otras funciones eclesiásticas.

Bogotá, abril 11 de 1826.

Excelentísimo señor—Doctor Vicente Azuero.

## RESOLUCION DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO.

*Palacio de gobierno en Bogotá, á 17 de abril de 1826, 16—Secretaría de estado del despacho del interior.*

Al señor presidente de la alta corte de justicia de la república, doctor Vicente Azuero.

Habiendo dado cuenta á S. E. el vicepresidente de la república de la representación que V. S. le dirigió en 11 del corriente, manifestándole circunstanciadamente los excesos cometidos por el presbítero doctor Francisco Margallo, como director de ejercicios espirituales, y solicitando en consecuencia el que se le siga una causa formal y se le castigue con la pena de la ley, y que además se tomen otras medidas para

(1) Véase la página 26.

evitar el que en lo sucesivo se repitan por este mismo eclesiástico, ó por cualquiera otro predicador, semejantes excesos; con esta fecha ha resuelto lo siguiente:

"Examinada cuidadosamente esta exposicion del doctor Vicente Azuero, ministro de la alta corte de justicia de la república y catedrático de derecho público en el colegio de San Bartolomé, contra el presbítero doctor Francisco Margallo: y resultando que el querrelloso presenta varios testigos capaces de comprobar los hechos que refiere y que indubitavelmente tienden á desacreditar el plan de enseñanza pública prescrito por el gobierno, á contrariar el sistema político entorpeciendo su marcha, y á inspirar desconfianzas contra las autoridades, sobre cuya buena opinion descansa en gran parte la nacion y la tranquilidad interior: y no pudiendo ni debiendo desentenderse el poder ejecutivo de oír y apreciar la queja del señor Azuero, sin hacer traicion de los deberes que le ha impuesto la nacion al confiarle la ejecución de las leyes, la observancia de la constitucion y del orden interno, mucho mas cuando las leyes y la constitucion han proclamado principios dignos de los esfuerzos de los colombianos, de la marcha del siglo, y compatibles con la religion revelada, que por la misericordia de Dios profesan el pueblo y el gobierno: y resultando de la misma exposicion que el doctor Margallo ha deseado, no solamente los requerimientos y amonestaciones de sus prelados, sino aun las reconvencciones del mismo ejecutivo, dirigidas á moderar su imprudente celo religioso y circunscribirlo dentro de la esfera que la caridad evangélica, el ejemplo de los apóstoles y el de otros piadosos eclesiásticos de la república han prescrito: resuelto á consecuencia: 1º que pasen al intendente del departamento esta exposicion y las listas que se acompañan, para que por la autoridad legalmente competente se proceda á la justificacion de los hechos que se citan: 2º que el mismo intendente, con vista de lo que resulte de la actuacion, requiera al discreto provisor del arzobispado para los fines que expresa el segundo punto: 3º que se una á la causa que se ha de abrir el expediente formado contra el doctor Margallo á requerimiento del senado, y que de todo se dé cuenta á la corte superior de justicia en el tiempo y modo prescritos por la ley: 4º que el intendente intervenga con su autoridad en los casos y para los fines que expresa el cuarto punto del pedimento, y que se haga al congreso el recuerdo de que habla el quinto punto. El intendente avisará al gobierno cada quince dias del estado que lleve este negocio, y el secretario del interior queda encargado de vigilar en su cumplimiento. Contéstese al doctor Azuero con insercion de esta providencia, para que por su parte tambien concorra á su cumplimiento y para su satisfaccion."

Lo comunico á V. S. para los fines indicados.  
Dios guarde á V. S.

J. Manuel Restrepo.

\*\*\* Aunque en el texto se han insertado algunos trozos de lo mas notable y significativo de este documento, hemos querido publicarlo íntegramente para que mejor se juzgue del espíritu de los caudillos liberales de aquel tiempo, siendo tan conocidas las virtudes evangélicas del doctor Margallo como su sabiduria, su prudencia y capacidad. Según la pintura del doctor Azuero, no era sino un energúmeno ignorante, estúpido y desatentado, y un hipócrita malicioso mas bien que un fanático. Algunas notas hemos puesto en los últimos párrafos de este horrible documento, cuyas falsas aserciones calumniosas fueron desmentidas incontinenti por la prensa en el periódico titulado *Cartas críticas de un patriota retirado*. Col. de Pineda, serie 2ª, vol. 25 y 27, en la biblioteca pública, donde puede verlo el lector, para que admire el atrevimiento con que se falsifican los hechos contemporáneos. Nariño y Bolívar fueron victimas de la calumnia de estos mismos hombres, y era preciso que lo fuera tambien el hombre eminente del clero colombiano.

## NUMERO 43.

(PÁGINA 370).

### NOTAS CRUZADAS

#### ENTRE LA COMISION DEL CONGRESO PERUANO Y EL DE COLOMBIA

*Comision del congreso constituyente del Perú—Bogotá, 4 de enero de 1826.*

A los señores secretarios del senado y cámara de representantes de la república de Colombia.

Señores—Al dirigirnos á la augusta asamblea colombiana por el respetable conducto de VV. SS, tenemos la gloriosa satisfaccion de cumplir con uno de los mas agradables y honrosos deberes que nos fueron impuestos por la representacion nacional del Perú, al tiempo de confiarnos el distinguido encargo que afortunadamente nos ha conducido á este hermoso territorio. Nosotros, á la verdad, señores, nos prometiamos



al dejar las isberas de nuestra patria, el placer lisongero de que los votos del Perú habian de resonar muy luego dentro del sagrado recinto que hoy reúne á los legisladores de esta nacion heroica; pero llegamos á la capital demasiado tarde; el congreso cerraba sus sesiones en el momento de nuestro arribe; y vimos con un dolor inexplicable que no podian realizarse las disposiciones de nuestros comitentes, hasta el retorno del periodo constitucional. Habiendo llegado por fin esta suspirada época, creemos que nos será permitido apresurarnos á presentar á las honorables cámaras, desde los primeros instantes de su reunion, toda la efusion de los corazones peruanos por la prosperidad y engrandecimiento de esta nacion esclarecida, tan digna de la fama que disfruta en todo el universo, y de gozar sin término y sin limites los incomparables bienes de la libertad que ha sabido ganarse á fuerza de constancia, de valor y de virtudes. El Perú conoce en toda su extension que debe á esta nacion esforzada y generosa el haber renacido á la vida política. El Perú, que se vió arrastrado á un abismo por una cadena de inminentes males, que dependian unas veces de la misma naturaleza de la revolucion y otras del carácter y mezquinas miras de algunos ambiciosos insensatos, extendió sus brazos en tamaño conflicto, implorando de su amiga y aliada la república de Colombia los auxilios que entónces no podia prestarse por sí mismo, para destruir por una parte el orgulloso enemigo que lo oprimia exteriormente, y por otra el funesto bando de anarquistas que despedazaban sus entrañas. La república de Colombia no vaciló un momento. Apenas conoce la peligrosa posicion de su aliada, cuando resuelve salvarla. Decreta el congreso y su voz parece el impulso de una nueva creacion. El padre de la América vuela á las playas del Perú: son trasportadas de este á aquel territorio con una velocidad inconcebible armas, soldados y todos los elementos de la guerra y del triunfo.

Nada restaba que hacer sino buscar al enemigo y vencerlo. Las legiones colombianas impacientes por la hora del combate, llenas de entusiasmo y de aquel ardor guerrero que las ha hecho triunfar en innumerables batallas, atraviesan con pié intrépido las vastas y difíciles regiones que sirven de barrera á su coraje. Ni los peligros, ni la intemperie, ni las privaciones, nada los detiene en su denodada marcha con tal que consigan avistar el campo español. Al fin lo alcanzan: los valientes se precipitan furiosos sobre el feroz enemigo, lo atacan, lo destrozan, y sus espadas siempre vencedoras, añadiendo laureles á laureles, hacen morder el polvo á veinte mil guerreros que por largos años habian sostenido el trono del despotismo en toda la extension del territorio peruano. Dos batallas tan memorables como las mas célebres que cuenta la historia de la guerra, han asegurado para siempre la independencia del Perú y tambien de todo un mundo: y apenas empieza á sentirse el vital aliento de la libertad, cuando el genio de la paz y de la guerra, el inmortal Bolívar, que aun en medio del estruendo de las armas habia hecho escuchar la voz sagrada de la ley, solo piensa en cicatrizar las heridas que recibió la patria de la sacrilega mano española, establecer el orden y hacer en fin que empiencen á disfrutarse en todas partes los deliciosos frutos de esa libertad que acaba de conquistar su espada invicta. Tan grande suma de bienes como hoy goza el Perú, es debida enteramente á los esfuerzos de Colombia, á la actividad y patriotismo de sus ilustres magistrados, al congreso en fin, que con una generosidad difícil de imitarse, dictó leyes de salud; ó por mejor decir, decretó la libertad peruana. El congreso de esa república afortunada, que despues de mil contrastes ha podido emprender la magestuosa obra de consolidar sus instituciones, ha querido que nosotros tengamos el alto honor de ser los intérpretes de sus sentimientos y que demos á esta augusta asamblea un claro testimonio de sus gratitud sin limites, por los desmedidos esfuerzos y sacrificios que ha hecho para libertar al Perú del odioso yugo de la tiranía española. Felizmente el pueblo colombiano ocupa ya un elevado rango entre las naciones del mundo civilizado, y camina con rápido y firme paso al último ápice de la grandeza y de la gloria; pero si por una desgracia de aquellas que están fuera del alcance humano, tuviera algun día motivos para temer las asechanzas ó hostilidades del partido poderoso de liberticidas que aun pesa sobre una gran parte del universo, los pueblos del Perú, por el órgano de sus representantes, protestan solemnemente que volarán en venganza de cualquiera ultraje ó agresion que se intentare contra la república de Colombia, poniendo en movimiento, sin restriccion alguna, cuantos medios y recursos estén á su alcance, así como tan expléndidamente lo ha hecho ésta por el Perú. Séanos permitido esperar, señores, que VV. SS. se dignarán transmitir al congreso de Colombia esta expresion, aunque todavia imperfecta, de los votos del nuestro, y aceptar toda la consideracion y respeto con que somos de VV. SS. muy atentos y muy obedientes servidores,

Manuel Ferreiros—Jerónimo Agüero.

## CONTESTACION.

*Secretarías de las honorables cámaras del senado y representantes.**Bogotá, enero 6 de 1826.*

A los señores Manuel Ferreiros y Jerónimo Agüero, comisionados del congreso constituyente del Perú cerca del constitucional de Colombia.

Señores—Hemos elevado al conocimiento de las honorables cámaras del senado y de representantes, la comunicacion que VV. SS. se han servido dirigirnos, del 4 del presente, en que transmiten al congreso de Colombia los mas sinceros y elocuentes votos de la grande asamblea constituyente, por la cooperacion decretada en favor de su aliada la república del Perú. No nos es posible, señores, expresar á VV. SS. cuán gratos han sido á ambas cámaras los sentimientos de que VV. SS. son tan dignos intérpretes, y con cuánta satisfaccion han oído las nobles y generosas protestaciones que el pueblo peruano hace por el órgano de sus representantes. Las cámaras han tributado un solemne homenaje de respeto y de admiracion á las eminentes virtudes del congreso constituyente del Perú, y experimentan el mas vivo placer al manifestarle los mismos sentimientos de aprecio por el ventajoso concepto que ha formado de la nacion colombiana que representan. Nosotros nos complacemos de ser los órganos de tan justa como honorifica manifestacion, y aprovechamos tan favorable oportunidad de ofrecer á VV. SS. el testimonio de la mas alta consideracion, con que somos de VV. SS. muy obedientes y muy humildes servidores—Luis Várgas Tejada—Mariano Miño.

*Comision del congreso constituyente del Perú—Bogotá, 6 de enero de 1826.*

A los señores secretarios del senado y cámara de representantes de la república de Colombia.

Señores—Tenemos el honor de dirigirnos á la respetable asamblea legislativa, por el órgano de VV. SS. con el objeto de llenar uno de los encargos mas justos y al mismo tiempo mas gratos para nosotros, que el congreso constituyente del Perú se propuso al designar la comision que se dignó confiarnos cerca de esta república. Es indudable, señores, que á la presencia del Libertador Simon Bolívar y al extraordinario impulso que dió á la administracion, tanto en lo militar como en lo político, es á lo que debe la tierra del Sol el haberse sustraído irrevocablemente de una afrentosa servidumbre; y el congreso, inflamado de gratitud al contemplarlo, ha querido por esto solo manifestarla especialmente á la augusta representacion nacional de Colombia, que privando á su patria de su hijo primogénito, fijó con accion tan generosa la libertad é independencia de su aliada. S. E. el Libertador arribó á las playas peruanas cuando los grandes contrastes que habian sufrido nuestras armas, amenazaban hallarse próximo el momento en que, desplomándose el edificio social, volviérase á caer todo el territorio bajo el odioso imperio de la tiranía española. Apareció en medio de las funestas disensiones civiles que agitaban el pais; las que anurando el peligro comun parecia irremediable que la cuchilla enemiga hiciese infructuosos los multiplicados sacrificios que el Perú habia hecho por su independencia y libertad. Mas su presencia reanimó en todos los corazones las esperanzas del triunfo de nuestra santa causa, esperanzas que yacian casi amortiguadas, á vista de las circunstancias angustiosas en que estaba constituida la república. Depositado el poder supremo limitadamente en su persona, vióse luego robustecerse la opinion de los pueblos, restablecerse la confianza pública, sofocarse el gérmen de la discordia, y al enemigo mismo temblar sin embargo de sus grandes fuerzas y del orgullo que le infundieron tantos años de victorias. Crisis demasiado peligrosa fué aquella en que S. E. el Libertador echó sobre sí el peso enorme de la guerra; porque sin considerar las calamidades en que estaba envuelto el Perú, por la mas negra de las traiciones, él se propuso dar la vida á un estado que, por sus anteriores y repetidas pérdidas, se hallaba moribundo y casi exhausto de recursos. Y cuando en situacion tan triste parecia que toda su atencion debía convertirse á los combates, se le vió sentar la justicia en el santuario de las leyes. El pueblo peruano, al recordar la administracion dictatorial, no solo la contemplará marcada con las gloriosas batallas que sellaron para siempre su independencia de todo poder extraño, sino tambien como la época dichosa en que sus libertades fueron puestas bajo la sagrada égida de la ley. La carta constitucional fué plantada en medio del ruido de las armas, y cuando las calamidades públicas parecian exigir que no rindiese sino la voluntad del genio extraordinario á quien la nacion habia confiado sus destinos. Estos acontecimientos gloriosos han pasado entre tantas dificultades, sin que el Perú haya visto derramar otra sangre que la que ha vertido la barbarie española en sus feroces ejecuciones, y la que ha corrido en los campos afortunados en que, despues de una guerra tan larga como impia, fué dada la paz á todo el continente. ¡Cosa por cierto prodigiosa en medio de los violentos embates de una revolucion y de conmociones intestinas, que

relajando continuamente los resortes de la pública autoridad amenazan trastornarla! El congreso del Perú, al recorrer estos asombrosos sucesos despues de solo un año en que la superioridad de un enemigo constantemente victorioso, ocupando la mayor parte de la república y en que las convulsiones civiles que agitaban la otra, no le ofrecian sino motivos para presentir con el mayor dolor funestas desgracias y un término infausto á nuestra justa revolucion, al paso que ha sentido todas las emociones de júbilo, viendo concluida la guerra y afianzados los derechos de los pueblos que representa, ha sido tambien penetrado de gratitud ácia la asamblea nacional de Colombia, que concedió á sus votos el grande hombre que ha obrado tantos prodigios. Y nosotros, al presentar en su nombre estos sentimientos, tenemos el pesar de no poder verificarlo de una manera correspondiente á la extension y energía de ellos y al reconocimiento de toda la nacion, que al mismo tiempo que ha visto asegurada su independencia, ha disfrutado tambien el placer inefable de ver levantado en su recinto el trono á la libertad, por la que tanto ha suspirado y por la que ha hecho tan grandes sacrificios. Nosotros suplicamos á VV. SS. se sirvan hacer notorios á las honorables cámaras estos votos del Perú, y admitir el testimonio de consideracion y respeto con que somos de VV. SS. muy atentos y muy obedientes servidores.

*Manuel Ferreiros—Jerónimo Agüero.*

### CONTESTACION.

*Secretarías de las honorables cámaras del senado y de representantes.*

*Bogotá, enero 9 de 1826—16.*

A los señores Manuel Ferreiros y Jerónimo Agüero, enviados por el Congreso Constituyente del Perú.

Señores—Por nuestro conducto se han instruido las cámaras de la nota de VV. SS. de 6 del corriente. Cuando el cuerpo legislativo de Colombia, después de una seria y detenida discusion, resolvió hacer el doloroso sacrificio de desprenderse del fundador y presidente de la república para enviarle á romper las cadenas que oprimian á los hijos del Sol, fué movido de un noble sentimiento de fraternidad para con la nacion peruana, que en sus angustias reclamaba su ayuda, y de la prevision de que el hombre extraordinario del siglo, el inmortal Bolívar, era el único que podía salvar la nave de aquel Estado de su inminente naufragio. El éxito ha correspondido á aquel decreto de salvacion, y hoy las cámaras se complacen al ver libre el Perú de sus antiguos opresores y restablecida la paz en todo el continente de Colon. Ya habia sabido el congreso, por los papeles públicos y por las comunicaciones oficiales, la conducta militar del Libertador en el período memorable de su mando: un nuevo júbilo ha inundado su corazon, al oir por el órgano de VV. SS. como intérpretes de la augusta asamblea constituyente, los prodigios del ilustre guerrero que aun en el ardor de Marte ha sabido respetar la constitucion y las leyes. El congreso, pues, recibe gozoso las felicitaciones que VV. SS. le dirigen, y las devuelve al pueblo peruano, que ha recobrado su independencia y libertad conducido por el genio singular que llena un hemisferio con sus triunfos y el otro con su nombre. Apreciando altamente los sentimientos de gratitud que por medio de VV. SS. le trasmite la representación nacional del Perú, nos ha ordenado manifestemos á VV. SS. su regocijo por haber satisfecho los deberes que le imponia la fraternidad, y por haber adoptado una medida que ha arrancado el suelo de los Incas á la tiranía española, y le ha asegurado la paz, la gloria y una felicidad perdurable.

Nosotros cumplimos este honroso encargo, y al cumplirle, tenemos el honor de ofrecer á VV. SS. la mas distinguida y respetuosa consideracion con que somos de VV. SS. sus mas obedientes servidores—*Luis Vargas Tejada—Mariano Miño.*

### NUMERO 44.

(PÁGINA 386).

### REPRESENTACION DEL CABILDO DE BOGOTA.

Honorables representantes de la provincia de Bogotá.

La municipalidad de esta ciudad pone en conocimiento de V. S. que en medio de los primeros poderes de la república; á presencia de la alta corte de justicia y de todos los tribunales inferiores, se repiten todos los dias los robos. No hay cosa segura; y aun las iglesias ya se han forzado, con escándalo de los fieles. Los extranjeros son despojados de sus caudales, y llegará tiempo en que cada ciudadano deba salir armado por el día para defenderse de un asesino que lo ataque para arrancarle la bolsa. ¿Y de dónde viene esta corrupcion tan degradante? ¿Qué se ha hecho el imperio de

las leyes? ¿Y los jueces por qué no persiguen á esos hombres gangrenados, que son el padrasto de la sociedad?

Estas son las reflexiones que naturalmente ocurren á vista del mal. Se atribuye á otra causa, y no se quiere descubrir la verdadera. La constitucion de un Estado sigue precisamente la ilustracion de sus pueblos. Reglamentos sabios no convienen siempre á una nacion: es preciso consultar con sus usos y costumbres: no perder de vista la religion del país: meditar mucho el grado de luces á que haya llegado, y entrar en otros pormenores de que no debe desentenderse el legislador.

Estas consideraciones son mas importantes respecto de nuestros actuales conciudadanos. Por trescientos años habiamos gemido bajo un gobierno absoluto; desconocíamos los derechos del hombre y no teniamos noticia de las garantías de la naturaleza. El tránsito á un gobierno absolutamente liberal es mortífero: no es doctrina del cabildo de esta capital, es testimonio de todos los siglos, y es el ejemplo que recientemente nos presenta la Francia, como dice el célebre Danow. La libertad embriaga, y en sus primeros ímpetus nada perdona. Entre el desórden, pues únicamente se consulta con las pasiones, que se confunden por el abuso con el derecho natural. De aquí la anarquía, el odio de los verdaderos amantes de la patria; y últimamente el camino de un gobierno despótico que pueda con facultad restituir el órden.

La ley que prohibe el allanamiento de las casas sin informacion previa del delito, es acaso inmaturo. A veces sabe el juez, por denuncia que se acaba de dar, que el ladrón es Ticio, pongo por ejemplo, y que en su casa se mantienen los intereses sus- traídos. Si en ese instante hubiera ocurrido al registro, el reo habria sido descubier- to; pero el magistrado no puede dar un paso porque la ley le ata las manos. Es ne- cesario practicar ántes una informacion de testigos; y mientras se hallan estos, el ladrón se alarma, traspone todo y comienza á valerse de mil intrigas para ponerse á cubierto.

Otra fuente la mas fecunda de nuestros males es la inmoralizacion en que van ca- yendo todos los pueblos. Doctrinas corrompidas se defienden por las calles y plazas. Se permiten libros que derraman la ponzoña en los estrados y en el seno mismo de las familias. La religion, que es la fuerza moral de todo gobierno, decae. El principio de utilidad ó del placer comparado con el daño, se quiere hacer la única regla de nues- tras costumbres. Esta fué la misma máxima de Epicuro, que segun advierte Montes- quieu, fué el primer autor de la ruina de todas las virtudes de los antiguos romanos, y por consiguiente de su república. La pasion del individuo es la suprema ley; y el derecho natural, ese censor que nace con el hombre, emudece. De aquí esas reunio- nes de individuos de iguales pensamientos, que solamente estudian en su ventaja y que siempre escapan de las persecuciones de los jueces. Parece que este asunto es obra de un espíritu acalorado que abulta demasiado los males; ojalá fuera así! Mil ejemplos se nos presentan, no digo cada mes, aun todos los dias. La voz pública so- ñala como con el dedo los ladrones de Lozano, de Chia de Leisderdorf, de Senebie y de otros muchos que todos los dias se ejecutan, desde los puertos hasta esta ciudad; pero hasta ahora nada se descubre. ¿Y podrá en tales circunstancias lisongearse Co- lombia de su existencia? ¿Hay república que haya existido sin virtudes?

Las libertades y garantías que proporciona la capital de un gobierno, acarrea un número excesivo de ciudadanos de todas las provincias. Aquí tropezamos con jóvenes vestidos con lujo, sin oficio alguno. Sugetos cuyo sueldo apenas es bastante á su sub- sistencia, pagando casa á gran precio y haciendo gastos exorbitantes. No faltan me- sas de juego donde se envidan columnas de onzas para insultar á la miseria pública y á las escaseces del Estado. Los magistrados que son testigos nada pueden hacer. Se grita por mala inteligencia del código, que el ciudadano es libre y que el juez no pue- de preguntar á ninguno cómo gana la vida; que la casa es un asilo sagrado, y que dentro de sus paredes se supone se halla á cubierto todo crimen, porque la ley así lo manda.

La municipalidad no hace mas que trazar en dos palabras el cuadro horroroso de los males á que nos va á precipitar la inmoralizacion de los pueblos. Indica á V. S. su origen, dejando á la legislatura los medios para contener el daño. El nivel que mide la subsistencia de los Estados es la moral pública de donde nacen las buenas costumbres. Entónces no hay necesidad de leyes expresas; empero, todo se precipita á una próxima ruina, luego que los ciudadanos se separan de ese juez interior, que es el conservador de todos los Estados. La municipalidad vuelve á repetir que no todas las leyes convienen á todos los países. En uno será útil alguna; al paso que en otro le sea fatal. Hoy es sábia esta dispalcion; mas en distinta época será funesta. Las naciones son lo mismo que el hombre, tienen su infancia, su virilidad y su vejez;



y conforme á sus edades se proporcionan las leyes. Ojos optálmicos se cierran á presencia de la luz. La América no es como muchas naciones cultas de la Europa; y clama por lo mismo por leyes análogas á su actual Estado. El peligro amenaza á todas las provincias. Ellas y la capital representada en su cabildo, esperan que el cuerpo legislativo pondrá fin á tantos males, dictando enérgicas leyes que las pongan á cubierto de las asechanzas que los criminales hacen en la pública seguridad, mirando de este modo un edificio que ha costado tanta sangre y tantas vidas para edificarlo.

Dígnense, pues, VV. SS. poner en conocimiento de las cámaras los males que afligen las provincias que representan, poniendo en actividad su celo para destruir unos males que la municipalidad cree deben remediarse sin pérdida de tiempo, y que los hace presentes por medio de los órganos que la ley le señala.

## NUMERO 45.

(PÁGINA 404).

### CONTESTACION DEL LIBERTADOR.

#### A LA CARTA QUE LE ESCRIBIO EL GENERAL PAEZ, PROPONIÉNDOLE EL ESTABLECIMIENTO DE MONARQUÍA EN COLOMBIA.

Magdalena, 6 de marzo de 1826.

Mi querido general—He recibido la muy importante carta de usted, de 19 de octubre del año próximo pasado, que me envió usted por medio del señor Guzman, á quien he visto y oído, no sin sorpresa, pues su misión es extraordinaria.

Usted me dice que la situación de Colombia es semejante á la de Francia cuando Napoleon se encontraba en Egipto y que yo debo decir con él: los intriguantes van á perder la patria, vamos á salvarla.

A la verdad, casi toda la carta de usted está escrita por el buril de la verdad; mas no basta la verdad sola para que un plan logre su efecto.

Usted no ha juzgado, me parece, bastante imparcialmente del estado de las cosas y de los hombres. Ni Colombia es Francia ni yo Napoleon. En Francia se piensa mucho, y se sabe todavía mas; la población es homogénea, y ademas la guerra la ponía en el borde del precipicio; no habia otra república mas grande que la de Francia, y la Francia habia sido siempre un reino. El gobierno republicano se habia desacreditado y abatido hasta entrar en un abismo de execración. Los monstruos que dirigian la Francia eran igualmente crueles é ineptos. Napoleon era grande, único y ademas sumamente ambicioso. Aquí no hay nada de esto. Yo no soy Napoleon, ni quiero serlo; tampoco quiero imitar á César, ménos aun á Iturbide. Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria. El título de Libertador es superior á todos los que ha recibido el orgullo humano. Por tanto, no es posible degradarlo.

Por otra parte, nuestra población no es de franceses en nada, nada, nada. La república ha levantado el país á la gloria y á la prosperidad, dando leyes y libertad. Los magistrados de Colombia no son Robespierre ni Marat. El peligro ha cesado cuando las esperanzas empiezan. Por lo mismo, nada urge para semejante medida. Son repúblicas las que rodean á Colombia, y Colombia jamas ha sido un reino. Un trono espantaria, tanto por su altura como por su brillo. La igualdad sería rota y los colonos temerian perder sus derechos por una nueva aristocracia.

En fin, mi amigo, yo no puedo persuadirme de que el proyecto que Guzman me ha comunicado sea sensato, y creo tambien que los que lo han sugerido son hombres semejantes á aquellos que elevaron á Napoleon y á Iturbide para gozar de su proyecto, y abandonarlos en el peligro; ó si la buena fe los ha guiado, crea usted que son unos aturdidos, ó partidarios de opiniones exajeradas bajo cualquiera forma ó principio que sean. Diré á usted con toda franqueza, que ese proyecto no conviene ni á usted ni á mí, ni al país. Sin embargo, creo que en el próximo período, señalado para la reforma de la constitucion, se puedan hacer en ella notables mutaciones en favor de los buenos principios conservadores, y sin violar una sola de las reglas mas republicanas.

Yo enviaré á usted un proyecto de constitucion que he formado para la república de Bolivia: en él se encuentran reunidas todas las garantías de permanencia y libertad, de igualdad y de orden. Si usted y sus amigos quisieren aprobar este proyecto, sería muy conveniente que se escribiese sobre él y se recomendase á la opinion del pueblo. Este es el servicio que podemos hacer á la patria: servicio que será admitido por todos los partidos que no sean exajerados, ó, por mejor decir, que quieran la verdadera libertad con la verdadera utilidad.

Por lo demas, yo no aconsejo a usted que haga para sí lo que no aconsejo para mí, mas si el pueblo lo quiere y usted acepta el voto nacional, mi espada y mi autoridad se emplearán con infinito gozo en sostener y defender los derechos de la soberanía popular.

Esta protesta es tan sincera como el corazon de su invariable amigo.

BOLIVAR.

Nota.—Véase el borrador. Lecuna V, 239. Hemos corregido en esta versión de Groot la fecha de la carta de Páez, equivocada en ella por error de copia.—V. L.

## NUMERO 46.

(PÁGINA 409).

Con motivo de estas teorías impracticables con buen resultado en el país, el doctor Miguel Tobar, previendo que con ellas se había de dar muerte á Colombia, compuso el siguiente epitafio:

Aquí yace la difunta  
Colombia, que dió en el tema  
De adoptar tanto sistema  
Que al fin se quedó consunta.  
Cayó en manos de una junta  
De aprendices de Solón  
Que por mera imitacion  
Le aplicaron la leyenda;  
Say la dejó sin hacienda,  
Bentham sin legislación.

Es preciso que hagamos aquí un recuerdo de este distinguido colombiano, no bien conocido en su país, por causa de su misma modestia, aunque uno de los talentos mas profundos y mas bien cultivados que harán siempre el honor de su patria.

El doctor Miguel Tobar y Serrate, natural de la antigua ciudad de Tocaima, hijo de nobles padres descendientes de los fundadores de ella, empezó desde muy niño sus estudios en el colegio del Rosario de Santa fe de Bogotá, en el que se recibió de *colegial formal* por oposicion, en 1799. En 1809, despues de haber regentado las cátedras de latinidad, filosofía y derecho civil, se recibió de abogado en la real audiencia. En 1811 fué diputado al colegio electoral y miembro de la comision que redactó la constitucion de Cundinamarca. En 1812 fué nombrado auditor de guerra por el presidente Nariño y marchó con la expedicion que fué derrotada en Ventaquemada. En 1816 sufrió la persecucion de Morillo; estuvo preso, y á buen librar, á beneficio de empeños fué condenado al servicio militar en clase de soldado, y rescatado por dinero. En 1819 el general Bolívar, luego que entró en la capital y organizó el gobierno, le nombró fiscal de lo civil y del crimen. Fué diputado á dos congresos constituyentes, al de 1821 y al de 1830, y lo fué en varios otros de Colombia y Nueva Granada. Despues del congreso de Cúcuta, y en virtud de la ley de 12 de octubre que organizó el poder judicial, fué nombrado primer ministro de la corte superior del centro. En la Nueva Granada fué fiscal de la alta corte de justicia y miembro de la direccion general de estudios. En tiempo de Colombia y de la Nueva Granada estuvo desempeñando las cátedras de derecho civil é internacional en el colegio del Rosario. Todos estos servicios estuvo prestando el doctor Tobar sin interrupcion, hasta 1846 en que se le dió su jubilacion.

Como hombre de letras, difícilmente se encontrará en nuestro país otro en quien se hayan reunido tantos y tan sólidos conocimientos. Ninguno le ha igualado en los de lengua latina. Conocía cuantas gramáticas de este idioma habian venido al país, y todas las tenia en su librería. Los poetas latinos hacian su encanto; todos, aun los mas raros, le eran conocidos: á Virgilio se lo sabia en gran parte de memoria. La afición á la literatura latina le condujo al estudio del griego, hasta poder leer en su original la Odisea de Homero. En la literatura española sus conocimientos eran completos; ademas los tenia en la literatura francesa, cuya lengua poseía igualmente que la italiana; y traducía el inglés y el portugués. Había hecho estudio particular de las ciencias físicas y matemáticas; de la historia natural y la química. Tenía especiales conocimientos en astronomía, mecánica y arquitectura; y en historia natural, la botánica era su especialidad: fué de los individuos últimamente asociados al instituto botánico conolega del doctor Benedicto Domínguez. No se escaparon al genio estudioso del doctor Tobar las bellas artes. Como literato poseía la poesia no solo en el arte, sino en el número, que tenía muy fecundo y muy feliz; pero aunque hizo muchas y muy buenas composiciones, nunca las publicó; su familia posee algu-

nas de ellas, habiéndose perdido la mayor parte. Conocía perfectamente el sistema musical y ejecutaba en el violín y la guitarra. En la parte científica de la pintura, relacionada con la física y las matemáticas, tenía todos los conocimientos que necesitara un buen artista.

Como filósofo moralista el doctor Tobar era hombre de gran fondo, por la lectura inmensa que había hecho de los filósofos antiguos y modernos. Era versadísimo en la historia sagrada y profana; y de cuantos autores leía, filósofos, políticos, historiadores y viajeros, tomaba apuntes, que dejó en varios cuadernos á la familia. Había estudiado la teología, el derecho canónico y los escritos de los Padres de la iglesia.

En ciencias políticas era igualmente profundo; conocía los autores mas notables antiguos y modernos y no rehusaba leer alguno por mas contrario que fuese á sus principios, cualidad que no poseen todos los hombres y por cuya causa se forman tantos juicios erróneos. De esa lectura, comparada con la historia, que es la que da testimonio de los principios teóricos, su grande inteligencia y recto juicio llegó á formarse convicciones que siempre sostuvo en los congresos contra las teorías descabelladas que tan en boga estuvieron entre nuestros políticos noveles ó novadores. De aquí la aversión que siempre profesó á los principios de Bentham; era muy amigo de la felicidad de la república, y tenía muy presente lo que Plutarco refiere en la vida de Pirro, á saber: que estando Fabricio y Cineas en la mesa de aquel, este último exponía las doctrinas de Epicuro sobre el *placer* y el *dolor*, lo cual oído por Fabricio exclamó: "¡Quieran los dioses inmortales que esta doctrina sea siempre la de los enemigos de "la república." (1)

Como jurista, el doctor Tobar ha sido el primero de su época. Un estudio profundo en el derecho civil romano, en el derecho español, en el derecho constitucional patrio y en todos los expositores, comentadores y prácticos, con el auxilio de una memoria prodigiosa, agregada á su alta inteligencia, le habían colocado en el primer lugar de la ciencia forense, viniendo á ser el consultor de los primeros abogados y altos magistrados de la república que concurrían á su estudio á oír sus dictámenes en los negocios mas áridos. Pero no había que solicitar su opinion sobre negocio que tuviera alguna relacion con aquellos en que él hubiese de conocer como juez, porque entonces no había quien le hiciera decir una palabra en sentido alguno. Tantas dotes de sabiduría estaban sustentadas por una probidad á toda prueba, por una conciencia formada sobre la moral evangélica y las doctrinas de san Pablo; nunca dijo una mentira ni en chanza. En la administracion de justicia fué tan recto, tan incontrastable que se le habría insultado al quererle inclinar á algun partido por medio de empeño ó de intereses.

Los intereses de fortuna nunca le llevaron la atencion y ántes fué abandonado en este punto. No hay mas que decir sino que siendo dueño de las minas de esmeraldas de Muzo, por parte de sus abuelos, las tuvo abandonadas; y cuando en el año de 1823 el gobierno emplazó á los que tuvieran derecho á ellas para que presentasen sus títulos, perdiéndolo los que no lo hicieran, el doctor Tobar dejó perder el suyo por haberse descuidado en ocurrir dentro del tiempo fijado en los edictos del gobierno. (2)

Tampoco supo hacer valer sus conocimientos: su gran moderacion y su genio naturalmente corto y abstraído de toda sociedad le hacian pasar por un hombre muy diferente del que era. Solamente las personas que trataron muy de cerca y con intimidad al doctor Tobar podian saber cuál era su mérito. Uno de los ingleses mas ilustrados que ha venido á Bogotá, el señor Steevens que vivió en su casa y tuvo lugar de conocerlo á fondo, llegó á decir que un hombre de los conocimientos del doctor Tobar seria una notabilidad en su pais.

Murió este distinguido ciudadano el día 3 de abril de 1861, á la edad de setenta y cinco años, dejando por herencia á su esposa é hijos el ejemplo de sus virtudes, y en nuestra república literaria un vacío inmenso.

(1) Véase el capítulo XCVIII, página 466 de este tomo.

(2) El cuarto abuelo del doctor Tobar envió de regalo á la reina de España un famoso aderezo de esmeraldas de Muzo, y en retorno le vino un título de nobleza sobre los que tenía por sus ascendientes.

## NUMERO 47.

(PÁGINA 444).

## CONTESTACION DEL GOBIERNO A BUSTAMANTE.

*República de Colombia—Secretaría de guerra—Sección central — Palacio de gobierno en Bogotá, á 15 de marzo de 1827—17.*

Al primer comandante José Bustamante, comandante general accidental de la division de Colombia en Lima.

El vicepresidente de la república encargado del gobierno, ha recibido por medio del teniente Larzundi, la comunicacion de usted del 28 de enero, el acta qu la oficialidad de esa division celebró en 26 del mismo y las proclamas que usted dirigió á los soldados y al pueblo de Lima. El poder ejecutivo ha considerado detenidamente estos documentos y ha pesado su importancia, trascendencia y consecuencias con la debida rectitud, y me ha ordenado manifestarle sus sentimientos. La ley de Colombia que organiza el ejército nacional, determina que el objeto de la fuerza armada es defender la independencia y libertad de la república, mantener el órden público y sostener el cumplimiento de las leyes. Cualquiera paso que se desvie de esta regla, está fuera de los límites prescritos á los deberes de la fuerza armada, y ella cumple exactamente con su obligacion cuando llena el objeto mencionado. Pero la fuerza armada tiene, por otra parte, reglas particulares que le determinan el modo, tiempo y forma para llenar sus deberes en beneficio de la sociedad, y de tal suerte que el ejército sea el apoyo del gobierno y la égida de los ciudadanos, en vez de ser lo contrario. Estas reglas son las que constituyen la disciplina militar, tan necesaria é importante en cualquiera Estado bien ordenado, y el día en que se altera alguna de ellas, la fuerza armada cambiando su naturaleza de esencialmente obediente, se erige en cuerpo deliberante y amenaza desde ese mismo punto la independencia y libertades de su patria. Si el poder ejecutivo hubiera de considerar en el caso del movimiento de esa division estos solos principios, no vacilaria en desaprobarnos, como que la separacion de los gefes que con autoridad suficiente mandaban la division, es un acto de indisciplina ofensivo al poder del gobierno y peligroso á la seguridad general; y solo puede disminuir su gravedad por las circunstancias y el objeto que se propuso la oficialidad, las circunstancias en que usted y la division se resolvieron á emitir sus sentimientos de obediencia al gobierno y á las leyes, prometiéndole sostener la constitucion que durante cinco años fué generalmente observada, y á la cual prestaron usted y los oficiales un juramento solemne, disminuyen en efecto la culpabilidad del hecho. ¿Por qué habria sido honroso á la division de Colombia guardar silencio en unos días en que asociada una parte de la fuerza armada á algunos ciudadanos ha pronunciado impunemente sus opiniones contra la constitucion, contribuido á despedazarla, y faltando á la obediencia que debía al gobierno nacional, y mucho ménos en ese país donde segun las anteriores comunicaciones del general Lara, era desestimada justa ó injustamente, porque se la miraba como instrumento de opresion? ¿Podria la division de Colombia, sin haber hecho el pronunciamiento del 26 de enero, haberse preservado de que se repitiese en ella el funesto suceso de uno de nuestros escuadrones de Granaderos existentes en Bolivia? El gobierno considera detenidamente estas circunstancias, y halla en su conciencia que el honor de un oficial ligado con juramentos solemnes á las leyes de su patria, y penetrado del fuego santo de la libertad, el temor de ver perdidas para la república en esta época de disturbios unas fuerzas tan preciosas, la distancia que los separaba del gobierno colombiano, eran estímulos muy poderosos para emitir sus opiniones y dar un día de consuelo á esa misma patria afligida en extremo por los sucesos que han lamentado junto con el gobierno todos los buenos patriotas. El gobierno ha anunciado solemnemente que si se concedia á los militares y al pueblo el derecho de reunirse para tomar deliberaciones fuera del tiempo y modo que la ley se lo permite, no habia motivo de extrañar que se repitiesen semejantes actos, ni aun derecho para castigar á los últimos que hubiesen seguido el ejemplo de los primeros que no habian sido reprimidos.

Sin este curso que habian tomado las cosas hasta el decreto de 24 de noviembre anterior expedido por el Libertador presidente en esta capital contra tales reuniones que esa comandancia general no habia recibido ántes del 26 de enero, el gobierno no escusaria, como escusa por las circunstancias expuestas, el acto de la oficialidad. Y desde luego, léjos de que el poder ejecutivo desaprobe la conducta de usted y la oficialidad de la division, la aplaudirá altamente y la estimará como merece, en cuanto se asegure de que los gefes separados de la division conyuvaban á desquiciar las bases de nuestra constitucion y á oprimir las libertades nacionales, segun lo anuncia



usted en su carta de 28 de enero, porque entónces el acto de la oficialidad, independientemente de las circunstancias en que se ha visto la república, está conforme á la ley orgánica del ejército, que declara ser delito de alta traicion emplear la fuerza armada en destruir y trastornar las bases del gobierno establecido por la ley fundamental y constitucion de la república. Entónces usted, la oficialidad y esas tropas han añadido á las coronas de laurel que tan bizarramente han ganado en los campos de batalla, la corona cívica que corresponde á los ciudadanos que salvan las libertades nacionales.

El gobierno dará al jefe á quien encargue del mando de ese ejército las instrucciones correspondientes. Entre tanto, y separando el poder ejecutivo de su consideracion el modo con que se ha efectuado el acta del 26 de enero, y fijando sus ojos en el objeto que usted y la division se han propuesto, ensalza como debe el patriotismo de la oficialidad y tropas de la division, la lealtad de su corazon y la firmeza de carácter con que nuevamente se consagran á la causa de las leyes. El gobierno nacional, que ha tenido el dolor de ver desertar de las banderas constitucionales á varios ciudadanos de todas profesiones, faltando así á sus juramentos y promesas, y desesperando de la salud de la patria, acaba de recibir una prueba irrefragable de las virtudes é incorruptibilidad de las tropas auxiliares del Perú existentes en Lima; ellas no han olvidado que pertenecen á Colombia y que tienen el título glorioso de ejército libertador; el resplandor de sus armas victoriosas con que han humillado á los enemigos de la América en tantos combates inmortales, reluce mas al presentar esas mismas armas prontas á sostener las instituciones nacionales y á proteger á la nacion obedeciendo ciegamente al gobierno supremo. Conducta es esta que el pueblo colombiano sabrá apreciar, por mas que puedan desestimarla los pocos que se han equivocado en el uso de sus derechos y que exajeraron en su imaginacion los males de la república. Desde que ese ejército ha unido su suerte á la del gobierno constitucional, él correrá la que corra el mismo gobierno.

El poder ejecutivo celebra que la division haya guardado el respeto y consideracion debida al gobierno y pueblo del Perú, y que puesto usted á su frente trabaje activa y eficazmente en que se observe una rígida disciplina, se atienda á la subsistencia de las tropas, y se les haga conducir como auxiliares de un pueblo amigo, aliado y hermano. El gobierno en la primera oportunidad y cuando sobre datos seguros pueda distribuir recompensas justas que no ofendan el derecho de otros, probará á usted y á su oficialidad y tropas, que sabe estimar sus servicios, su constancia y fidelidad, y corresponde á usted y á los oficiales y tropa hacerse dignos no solo de ulteriores recompensas sino de la estimacion del gobierno supremo y de sus compatriotas, portándose como militares de honor y con la mas ciega obediencia.

Esto es lo que he recibido órden del poder ejecutivo nacional de responder á usted: á su precipitada nota, y de la misma añaado que la haga publicar en la órden del día para conocimiento de todo el ejército.

Dios guarde á usted.

*Cárlos Soublotte.*

## NUMERO 48.

(PÁGINA 455).

### CARTA DE SU SANTIDAD EL PAPA LEON XII,

#### EN CONTESTACION AL OFICIO DEL VICEPRESIDENTE SANTANDER.

Amado hijo: os saludamos y damos nuestra bendicion apostólica.

Nos ha llenado de la mayor satisfaccion, amado hijo, vuestra carta de 19 de febrero del año de 1824 por circunstancias muy particulares; mas habiendo sido escrita dicha carta no solo á nombre vuestro, sino tambien al de toda la nacion colombiana, hemos conocido cuál y cuánto es vuestro celo en favor de la iglesia católica y vuestro respeto á la santa Silla apostólica, lo que ciertamente no nos ha sido nuevo, pero sí pruto y satisfactorio. Por este motivo hemos leído con mucho gusto vuestra carta, y al leerla, os abrazamos con singular benevolencia y amor paternal, sin embargo de la distancia, como si estuviérais presente.

Pero si nos ha llenado de regocijo la demostracion que nos habeis hecho de vuestra adhesión y reverencia, mucho mas nos hemos conatristado y afligido al saber por vuestra carta que la religion católica corre el mayor peligro entre vosotros.

De aquí es que, poniendo todo el esmero que debemos á fin de alentarla y sostenerla, hemos creído que de ningun modo mejor se podría proveer de remedio á sus iglesias que nombrándoles pastores buenos y celosos. Por esta razon hemos determi-

unado que cada una de las iglesias de Colombia, que por causa de muerte haya quedado vacante, tenga su obispo. Y estando impuesto de este negocio mucho tiempo ha el esclarecido baron Ignacio Tejada, vuestro enviado cerca de nos, no dudamos de que él inmediatamente os lo haya comunicado, atendido su notable interés y actividad. Confiamos que á esta nuestra resolucíon tomada despues de haber dirigido á Dios las mas fervorosas oraciones, favorecerá la misericordia del Todopoderoso con grande utilidad de las expresadas iglesias.

Entre tanto, damos con el mayor afecto nuestra bendicíon paternal á vos amado hijo y á toda la nacíon colombiana.

Dado en Roma, en San Pedro, á 20 de febrero del año de 1827 y 4º de nuestro pontificado.

LEON, PAPA XII.

## NUMERO 49.

(PÁGINA 513).

### SOCIEDADES SECRETAS.

Es ya tiempo de que los escritores de *La Miscelánea* entren en la cuestíon sobre la conveniencia de tolerar ó de proscribir las sociedades secretas; cuestíon que ha hecho espinosa, como á otras tantas, solamente el espíritu de partido. Campeones, aunque bien débiles, de la razon y de la libertad, atacaremos el fanatismo y la intolerancia donde quiera que los hallemos; y si nuestros esfuerzos encallaron nos quedará siempre la gloria de haberlos combatido en lucha desigual. Hector arrastrado por Aquiles no era ménos héroe que su fiero vencedor.

Un buen gobierno supone toda la libertad y garantías al espíritu de asociacion para cuanto sea bueno y útil. De aquí resulta un terrible dilema para los países en que se permiten las sociedades secretas; ó en su administracíon hay vicios que no pudiendo ser corregidos legalmente reclaman para su remedio la colusión de los ciudadanos, ó las sociedades secretas obran contra las buenas instituciones vigentes; si no es lo uno ni lo otro ellas son inútiles cuando ménos.

Decimos cuando ménos, porque está en la naturaleza de las cosas que produzcan finalmente muy malos resultados, aun cuando su objeto sea perfectamente justo y útil. Los hombres no gustan tener que respetar en otros superioridad de ninguna clase, y la que no viene de la ley los irrita positivamente; por esto es que una reunion de particulares, que se cree depositaria de secretos buenos ó malos, llama la atencion pública con prevencion en su contra, y forma desde luego dos partidos de *iniciados* y *no iniciados*. Es cierto que los apologistas de las sociedades secretas han citado en su defensa los ejemplares de los misterios de Isis en Egipto, de los de Eleusis en la Grecia, de los de Mitra en Persia, y aun el de los primeros cristianos; pero es fácil de conocer la incongruencia de tales citaciones, si se recuerda que aquellos misterios, entrando en el sistema religioso de los pueblos en que se hallaban establecidos, estaban bajo la proteccion de sus gobiernos, y por tanto no deben reputarse asociaciones secretas de particulares. En cuanto á las juntas de los cristianos, en los tiempos del nacimiento de nuestra religion, nos parece que suministran argumento en contra de los que quieren apoyarse en ellas, porque si asociarse secretamente los perseguidos es el camino para triunfar contra la autoridad pública, todo gobierno establecido tiene derecho para temer y desterrar lo que puede ir minando su existencia hasta destruirlo. Si entónces el objeto justifica los medios, aquel caso no puede repetirse jamas.

Lo que busca el misterio tiene contra sí muy justamente la presuncion de que se opone á lo lícito y permitido, pues en lo general, se hace á los hombres al favor de no creerlos tan desprovistos de seso, que jueguen como los niños, dando apariencias de importancia y de secreto á lo que los demas hacen ó dicen públicamente. Mas, aun suponiendo que tales sociedades tuviesen un fin honesto y legítímo, son inútiles como arriba indicamos, puesto que carecen de todo medio de coaccion para hacer cumplir sus pactos á los asociados. Vemos diariamente que los hombres, sea cual fuere su buena intencion, descuidan y echan en olvido con sobrada facilidad los compromisos en que no hallan una ventaja inmediata y palpable, y si la sociedad nacional, con toda la fuerza moral y física, no puede hacer cumplir sino imperfectamente los preceptos de la ley natural y los que ella dicta; ¿cómo será obedecida una reunion que vive en las tinieblas, que no puede obligar ni castigar, que acaso no tiene medios de recompensa, y que tal vez está plagada de ceremonias pueriles?

No es una suposicion gratuita la última que indicamos. El misterio trae naturalmente consigo ceremonias de iniciacion, ritos de asambleas, signos de reconocimiento

y todo el cortejo de vaciedades que se quieren hacer pasar por algo, bajo los pomposos títulos de emblemas, de figuras y alegorías. Estos juegos del espíritu acaban por absorber el fondo de las cosas, y los hombres que hallan mas fácil parecer ocupados en grandes trabajos, que ocuparse realmente en algunos de utilidad, se acostumbran á objetos insustanciales, se llenan la cabeza de pequeñeces, se entusiasman por nada y la solidez de su juicio padece respectivamente con mengua suya y perjuicio del Estado.

Concedamos nobstante todo lo favorable, y figurémonos una asociacion de esta clase imponiendo deberes de la mas sana y rígida moral bajo los mas solemnes juramentos. O estos son cumplidos y entónces nada se ha adelantado, porque lo mismo nos mandan la ley divina y la natural, ó si son irrespetados no se habrá hecho otra cosa que habitar á los hombres á despreciar con mas impavidez y facilidad sus obligaciones y sus promesas.

Pero consideremos la materia en abstracto prescindiendo de circunstancias. La existencia de las sociedades secretas contradice los principios de un buen régimen social, porque siendo uno de los principales objetos del gobierno conservar el orden público y la moralidad de las costumbres, es claro que necesita intervenir en todo aquello que por su naturaleza ó por abuso, pueda turbar el uno y corromper las otras. ¿Y cómo vigilará la administracion sobre las asociaciones que se esconden de ella y de todos los ciudadanos? Por ser secretas no está probado que tengan un fin recto y laudable, y cuando lo tuviesen, pueden corromperse y degenerar en receptáculos de vicios y abominaciones. La experiencia viene á nuestro socorro mostrándonos los misterios de Baco en Roma, convertidos en misterios de crimen y de obscenidades.

En las reuniones públicas con los objetos mas sencillos y conocidos, en las mismas diversiones y festividades, aparece siempre el ojo de la administracion gubernativa para estorbar el desorden y corregir los abusos. En los paises mas libres las sociedades que obran públicamente se incorporan, es decir, se hacen conocer del gobierno en calidad de tales, y el legislador está en posesion de dictar bases ó reglas generales de asociacion. El culto mismo, sea que haya una religion dominante, sea que se toleren varias sectas, reconoce la intervencion de las leyes para su arreglo, á pesar de la santidad de su objeto. ¿Cuál es, pues, el título con que algunos ciudadanos pretenden el derecho de asociarse ocultamente, imponerse deberes, ligarse por juramentos, hacer prosélitos, establecer clascas, organizar afiliaciones, y reconocer autoridades tal vez extranjeras? El secreto? Este es el título de su inconveniencia y de sus perjuicios.

El primer deber *del hombre en sociedad* es ser ciudadano y cumplir lo que la patria le exige como tal. ¿Y quién da á la nacion la seguridad de que una asociacion secreta no impondrá á sus miembros obligaciones que directa ó indirectamente se opongan á las que por su esencia son preferentes? ¿No podrá un asociado hallarse en el caso de elegir entre lo que le ordena la ley y lo que le manda un estatuto que conoció en las tinieblas? ¿Despreciará entónces la voz de la autoridad pública ó quebrantará sus juramentos secretos? Todo seria malo, pero el espíritu de supersticion que se apodera impiamente de los que mas creen abominarlo, le forzaria acaso á escoger lo peor, y á hacer á los pactos de su asociacion el honor que negase al primero y mas augusto de todos, el pacto social.

Es en gran manera improbable, por no calificarlo de imposible, que muchos hombres ligados por vínculos secretos, se estén reuniendo largo tiempo periódicamente para no hacer nada, ó para hacer en sus juntas misteriosas lo que podrian en las plazas públicas sin ser perseguidos. No: los hombres en todas partes y en todas circunstancias desean darse importancia á sí mismos y á sus trabajos; la idea de ser tenidos por enemigos del poder los halaga, y toda asociacion oculta debe inclinarse tarde ó temprano por estas causas, á contrariar y combatir las instituciones del pais en que se establezca. Las logias de la Francia de Luis XVI trabajaron por la revolucion, algunas de la Francia imperial por los Borbones, las de España en 1820 por la constitucion y las de 1822 y 1823 por el despotismo real. No dudamos que se nos podrán citar casos en que las sociedades secretas hayan obrado en apoyo de las instituciones vigentes; pero ejemplos particulares nunca deben decidir contra la naturaleza de las cosas, y basta la posibilidad de que una institucion oculta pueda declararse contra los principios que profesa la nacion y causar males incalculables, para que su gobierno las proscriba y destierre en beneficio de su conservacion y de la general tranquilidad.

Si esta razon es comun á todo sistema de administracion, ¿cuánta mas fuerza no debe añadirsele donde se viva bajo un régimen liberal y republicano, que permita á los ciudadanos el libre empleo de su tiempo, de sus medios y de sus luces en todo lo útil, benéfico y conveniente á sus intereses particulares y á los del Estado? Pero ya oimos replicar que con las mejores instituciones posibles puede hallarse un pueblo esclavo de preocupaciones que lo hagan infeliz á despecho de aquellas, y que las aso-

ciaciones secretas se dedicarán á difundir las luces y arrancar las semillas de la supersticion. Brevemente contestaremos á este argumento (que es bien débil, pues que es hipotético y de circunstancias) que el fanatismo no se destruye estableciendo otro, para que su choque turbe la paz pública. Una sociedad con ceremonias, juramentos, clases y secretos, se ocupará mas en defenderse, en aumentarse y en procurarse los medios de hacerse intolerante á su vez, que en difundir y sostener los buenos principios; ella producirá partidarios suyos, pero no hombres sin espíritu de partido; combatirá las preocupaciones ajenas, recomendando las propias; desacreditará las ceremonias que juzgue vanas, y las tendrá ridículas; detestará la persecucion de las ideas, y querrá privilegio exclusivo para las que profese. Solo la razon, cuyo distintivo es la imparcialidad y la ilustracion, llena de dulzura en medio de su poder, combatirá con suceso y con ventajas al hijo desnaturalizado de nuestra sublime religion, el fanatismo, nacido para despedazarla á pretexto de sostenerla. Si: escribiendo, enseñando, desengañando á la faz del mundo, con la confianza que inspira una buena causa, así es que se logrará desalojar de entre nosotros la ignorancia, la inmoralidad y la supersticion, compañeras casi inseparables. La profesion de los buenos principios, la práctica de la moral mas pura, y la consoladora filantropía, son las que deben formar entre los hombres una sociedad escogida, sin necesidad de misterios para inscribirse, ni de signos para reconocerse, ni de juramento para auxiliarse. (1)

## NUMERO 50.

(PÁGINA 519).

## CARTA DEL PRESBITERO DOCTOR

JUAN NEPOMUCENO AZUERO A JUAN F. ARGANIL.

Respetado y querido amigo mio—He dirigido á la señora Nicolasa la carta que insinué á usted ayer. Ella debe pasar cuanto ántes los 300 pesos en oro á mano de mi señora Juana. Le ofrezco á la primera, que usted le hará una visita pero sin descubrirle el objeto.

Van esos ejemplares. Ciento de ellos tengo remitidos al general Padilla; doscientos dejo á otro sugeto para que los reparta á su tiempo, y el resto ha girado á diversas partes de la república.

Mi retiro por ahora, es á la hacienda denominada *Cacique*, cerca del pueblo de Funza é inmediata al camino que conduce de esta ciudad á Honda. Si se realiza su viaje, yo tendré mucho placer en que usted fuese á hacer la primera noche allí.

Es importante dar aviso al señor Villa de todas las ridículas farsas de los absolutistas; mas para verificarlo me es preciso saber el nombre bajo del cual debo escribirle á Trujillo ó á Lima. Sirvase usted, por lo tanto, decírmelo, pues yo lo ignoro y él me remitió á usted. Puede insinuármelo con el dador de esta carta en un pedacito de papel cerrado.

Adios, mi buen señor: el cielo lo conserve á usted para alivio de la humanidad y consuelo de este su respetuoso, estimador y obediente servidor Q. B. S. M.

Junio 17.

Juan N. Azuero. (2)

## NUMERO 51.

(PÁGINA 543).

## ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS.

En la sesion del consejo de ministros, de 3 de diciembre de 1829, se leyó una comunicacion del secretario general del Libertador presidente, fecha en Buljo á 6 de junio último, en la cual encarga por segunda vez al consejo de ministros que escogite medios de conseguir para Colombia la proteccion de una ó mas grandes potencias, que contengan el torrente de anarquía que devasta á la América ántes española, y que la preserven de la destruccion á que la conduce, pues sin duda nos destruirá si no

(1) Los editores de *La Miscelánea* eran: el señor Juan de Dios Aranzazu, el teniente coronel Pedro Acevedo Tejada y el señor Alejandro Vélaz. Estos eran masones recibidos en la *Fraternidad Bogotana*, pero bastante patriotas y despreocupados para no desconocer los males que la masonería ocasionaba al país. Se ve que no hace papel la religion en esta impugnacion, que solo toca á la parte política.

(2) Publicada en la coleccion de documentos y piezas justificativas para servir á la historia de la conspiracion del 25 de setiembre. Fué cogida entre los papeles de Arganil.



se adoptan medidas prontas y eficaces. Esta importante materia ocupó largo tiempo la atención y las más sanas meditaciones del consejo, á fin de escogitar un medio decoroso y que en nada sea contrario á la independencia nacional, para abrir una negociacion que atraiga á Colombia el apoyo y auxilios de alguna ó algunas de las grandes naciones. Se observó que nunca podrá conseguirse esto mientras en Colombia no haya un gobierno estable en el que se pueda confiar; pues de lo contrario cualquier gobierno europeo á que ocurramos temerá que, pudiendo haber entre tanto una revolucion y cambio de administracion, cuando llegasen los auxilios pedidos, pudieran ser reclamados por el partido que hubiese prevalecido. Se convino, por tanto, que era necesario tratar primero de cimentar y dar estabilidad al gobierno de la república. El consejo anteriormente se habia ocupado de la cuestion sobre la forma de gobierno que, en su concepto, mas convenia á Colombia, y habia acordado por unanimidad, que una monarquía constitucional presentaba todo el vigor y estabilidad que debe tener un gobierno bien cimentado, al mismo tiempo que da á los pueblos y á los ciudadanos cuantas garantías necesitan para asegurar su bienestar y su prosperidad. Es cierto que toca al futuro congreso hacer este cambio de formas, el que se halla convocado para enero próximo; mas, habiendo sido hechas las elecciones de diputados en personas de confianza y amigos del gobierno, hay mucha probabilidad de que el congreso adopte el cambio indicado y dé á Colombia la forma monárquica. Bajo de esta hipótesis fueron de opinion unánimemente los miembros presentes, que era ya tiempo que el ministerio de relaciones exteriores abriera sin tardanza y con la reserva correspondiente, una negociación con los agentes diplomáticos de Inglaterra y Francia reducida: 1º A manifestarles con todas las razones que hay en el caso, la necesidad que tiene Colombia para organizarse definitivamente, y variar la forma de gobierno, decretando una monarquía constitucional: que, sin embargo de tener el derecho indisputable de acordar la forma de gobierno que mas le convenga, para proceder de acuerdo y en buena armonia, el consejo de ministros desea saber si los gobiernos de S. M. B. y S. M. C., llegado el caso de que el congreso decreta la monarquía constitucional, darán su ascenso á ella; 2º Se les indicará que, en tal caso, le parece al consejo que el Libertador mandará por el tiempo de su vida con este título, y que el de rey ó monarca no se tomará sino por su sucesor; 3º Se les preguntará si sus gobiernos reconocerán la libertad que tiene Colombia para señalar al Libertador, y para sucederle en el caso expresado, el príncipe, rama ó dinastía que mas convenga á sus intereses; 4º En fin, se les manifestará la importancia del paso que es probable dé el congreso de Colombia para nuestra organizacion y para la del resto de la América; mas que, siendo tambien muy probable que tanto los Estados Unidos del Norte como las demas repúblicas de América se alarmen contra Colombia, se reclame para este caso la poderosa y eficaz intervencion de la Inglaterra y Francia, dirigida á que de ningun modo se turbe ni inquiete á Colombia, por haber usado del derecho indisputable que tiene de darse la forma de gobierno que mejor le convenga, cuya intervencion podrá pedirse á una ó mas potencias. Al comisionado de Francia se le hará entrever, aunque sin comprometimiento alguno de nuestra parte, que llegado el caso de escogerse alguna rama de las casas reales de Europa, el consejo juzga que convendría á Colombia escoger un príncipe de la casa real de Francia, que tiene nuestra misma religion y que nos seria conveniente por otras muchas razones políticas. Aquí terminó este asunto, &c.

## NUMERO 52.

(PÁGINA 543).

### CARTA DEL LIBERTADOR AL SEÑOR MADRID.

Señor José Fernández Madrid.

Bogotá, febrero 13 de 1830.

Mi querido amigo—He recibido en estos días las comunicaciones de usted del 11 y 20 de noviembre, en las cuales me habla usted de su entrevista con el ministro de relaciones exteriores y del estado de la venta de las minas de Aroa. Con respecto á lo primero incluyo á usted una gaceta que explica todo, pues ahí se trata largamente del asunto de la monarquía, como es en sí y sin el menor rodeo.

El autor principal de este proyecto ha sido el general Páez en el año de 26. Para ello movió todos los resortes, y sin embargo yo rechacé sus ofertas, desdendiendo una corona que me hubiera cubierto de ignominia. Desde entónces se ha agitado esta cuestion con mas ó menos calor, sin que yo le haya dado el menor oido en ninguna época, pero tambien sin que haya dejado de continuar su marcha á mi pesar. Por

desgracia el 25 de setiembre amenazó la ruina total de la república por medio de un crimen espantoso, y entónces todo el mundo se creyó perdido si no aseguraba el gobierno por mil lazos, y dándole una base inmutable.

Durante mi ausencia de la capital se sintió mas que nunca la necesidad de que el congreso concentrase las formas republicanas bajo la direccion de una monocracia. Mientras tanto yo no sabia nada de lo que se trataba, y cuando lo supe lo desaprobé confidencialmente, y despues de oficio hice lo mismo y con mas severidad. Yo con anticipacion habia mandado y escrito que el pueblo se pronunciase libremente sobre estas cuestiones; mas el consejo de gobierno no creyó conveniente que los colegios electorales mandasen sus instrucciones á sus diputados, como yo se lo habia ordenado por una carta al general Páez. Carácas, sinembargo, ejecutó esta órden privada en su colegio electoral, y dió una prueba en ello de la liberalidad de mis principios que nadie puede contestar sino con calumnias. En fin, el partido de Páez renegando su propio proyecto, nos lo ha atribuido pérfidamente para combatirnos y disolver la república. En este estado, yo he dado la proclama que adjunto desmintiendo los pérfidos ambiciosos que quieren levantarse sobre mis ruinas.

El congreso se ocupa de estos negocios con madurez y juicio, y no dudo que con su sabiduría y las fuerzas que tenemos disponibles, es muy probable que restablezcamos el órden legitimo.

Con respecto á las minas diré á usted que si se venden tenga la bondad de mandar pagar al señor Deprat \$ 9,000, asegurándole de mi parte que ya no puedo continuar mas la pension, porque todos mis bienes se han acabado, y he renunciado ya la presidencia de Colombia, la que no volveré á admitir mas nunca aunque perezca la patria, para desarmar á mis enemigos ó á lo ménos desmentirlos; sin dejar por esto de servir á la patria con todas mis fuerzas hasta el último término.

Esta carta es la sustancia del estado de las cosas. Mientras tanto, mi querido amigo, consúlese usted con la esperanza de que todo no se ha perdido aun, y ménos todavía la amistad que le profeso con todo mi corazon.

Póngame usted á los piés de la señora y en el corazon de usted—BOLIVAR.

## NUMERO 53.

(PÁGINA 543).

### OFICIO IMPROBANDO EL PLAN DE MONARQUIA.

*República de Colombia—Secretaría general de S. E. el Libertador—Cuartel general en Popayan, á 22 de noviembre de 1829, 19.*

Al honorable señor ministro de Estado en el despacho de relaciones exteriores.

Señor—En marcha de Guaranda á Ambato tuve el honor de recibir la importante comunicacion reservada del ministerio de US, fecha 9 de setiembre, que condujo el comandante Austria; y en Patia, el fragmento de la nota oficial dirigida por el conde Aberdeen, secretario principal de relaciones exteriores de S. M. B. al señor Campbell, encargado de negocios, con fecha 8 de agosto. Oportunamente he dado cuenta á S. E. el Libertador presidente del contenido de todas ellas; y no habria diferido su contestacion á no ser por la dificultad de encontrar un conducto seguro. Mas, restablecida felizmente la tranquilidad de estos departamentos, y despues de una seria meditacion, S. E. me manda contestar á US. que juzga ya demasiado avanzado los pasos que el consejo de gobierno ha dado en el asunto mas árduo y delicado de las sociedades humanas; y de cuyo éxito dependen todas las prosperidades ó todas las desgracias de la patria: que por mi órgano se ha comunicado al pueblo colombiano y al consejo de ministros la resolucion de S. E. de invitar á la nacion para que emitiese libremente su sentir acerca del régimen político que deba estatuirse, en la mira de que el congreso cumpliese los deseos del pueblo comitente, y que siendo la naturaleza de este negocio enteramente opuesta á aquella resolucion, y pudiendo parecer ademas una usurpacion de las augustas funciones del congreso, convocado para deliberar sobre la organizacion de un gobierno nacional; es por tanto el dictámen de su excelencia:

“Que se deje á aquel cuerpo representativo de la soberania toda la libertad necesaria al cumplimiento de sus altos deberes; y que la administracion actual suspenda todo procedimiento que tienda á adelantar la negociacion pendiente con los gobiernos de Francia ó Inglaterra.”

Piensa el Libertador que su propia obligacion, la del consejo y la del pueblo colombiano, se reduce á ilustrar simplemente al congreso sobre los verdaderos intereses

de la nacion: y hecho esto, someterse ciegamente á sus decisiones como la única medida que puede convenir universalmente á todos los individuos y clases de la sociedad.

Por estas y otras muchas consideraciones S. E. me manda protestar, como protesto á su nombre ante el consejo: que no reconocerá por acto propio de S. E. otro que el de someterse, como ciudadano, al gobierno que dé el congreso constituyente: y que de ninguna manera aprobará la menor influencia en aquel cuerpo de parte de la administración actual.

S. E. sinembargo, no deja de conocer al mismo tiempo y aun de admirar, cuán grande ha sido el esfuerzo patriótico y el heroico valor con que el consejo ha acometido, por el bien de la república, á una empresa tan arriesgada, y se ha empeñado en la negociacion mas peligrosa que puede ocurrir en los anales de un gobierno. Por lo mismo me ordena S. E. dar las gracias al consejo de ministros por este sacrificio, que si no obtiene un fin satisfactorio, puede ser la causa de los mas crueles compromisos para los miembros que lo componen.

Con sentimientos de perfecta consideracion me suscribo de US. muy obediente servidor.  
*José de Espinar.*

## NUMERO 54.

(PÁGINA 547).

### OFICIO DE CONTESTACION AL CONSEJO DE MINISTROS.

*República de Colombia—Secretaría general—Cuartel general en Jajío,  
 á 18 de diciembre de 1829.*

Al señor ministro de Estado del despacho de relaciones exteriores.

Señor—Versándose el acta del consejo ministerial sobre fundar una monarquía, cuyo trono (cualquiera que fuese su denominacion) debía ocupar S. E. el Libertador presidente, y por lo mismo sostener á todo trance sus cimientos á beneficio del sucesor, S. E. creyó de su deber improbarlo, porque su misma consagracion á la causa pública seria infructuosa desde que, mancillada su reputacion por un acto contradictorio de su causa y de sus principios, entrase en la trillada senda de los monarcas.

Convenga ó no á Colombia elevar un solio, el Libertador no debe ocuparlo: aun mas, no debe cooperar á su edificacion ni acreditar por sí mismo la insuficiencia de la actual forma de gobierno. Monarquizar la república y establecer una pacífica sucesion, es á la verdad una empresa sobrehumana. Y ¿quién puede dudar que el consejo, dando un paso tan gigantesco, se ha recargado de un enorme peso, apenas soportable por el acendrado patriotismo que produjo tal inspiracion? Al negar S. E. su aprobacion al proyecto, pensó que paralizándolo exoneraria al consejo de la tremenda responsabilidad que pudiera resultarle, al mismo tiempo que manifestaba S. E. el fondo de su conciencia, rehusando afectar, siquiera, un consentimiento implicito que pugna abiertamente contra su propio honor y sus intereses individuales. En este estado me previno dijese expresamente al consejo no se diese un paso adelante y se suspendiese la prosecucion de un proyecto que probablemente precipitaria al gobierno en un abismo de males.

Por otra parte, ¿se miraria como espontáneo el cambio de formas cuya transicion habia sido iniciada ó preparada con toda la energia del gobierno actual? Estas y otras consideraciones abstractas que S. E. ha hecho sobre este importante asunto, son las que han dictado las resoluciones de S. E. sin que ninguna mezcla de popularidad ni de sentimientos individuales haya tenido parte en ellas. Por lo mismo, cuando S. E. está dispuesto á separarse indefectiblemente del mando, no debe comprometerse á continuar en él, burlando así las esperanzas de la nacion y del consejo, á cuyos respetables miembros profesa S. E. el mas profundo reconocimiento.

Es cuanto puedo decir á V. S. de órden de S. E. en contestacion á su distinguida nota de 8 del que rige.

Soy de V. S. con perfecto respeto muy obediente servidor—*José de Espinar.*

## NUMERO 55.

(PÁGINA 547).

## NOTAS DIPLOMATICAS

(TRADUCCIONES).

*Legacion británica—Bogotá, 8 de enero de 1830.*

A. S. E. el señor ministro secretario de Estado en el despacho de relaciones exteriores de la república de Colombia.

Señor—Tengo el honor de poner en conocimiento de usted, que ayer recibí su nota del 31 último, en la cual usted me comunica, para que yo informe de ello al gobierno de S. M. que á virtud de las circunstancias expresadas en la nota de usted, el consejo de ministros ha estimado conveniente suspender la proposicion hecha al gobierno de S. M. en la nota que usted me hizo el honor de dirigirme el 6 de setiembre último, la cual trasmití á mi gobierno, á quien tambien he dirigido la comunicacion de usted del 31 próximo pasado.

El gobierno colombiano debe estar ya tan convencido del anhelo del de S. M. por el bienestar de Colombia, de la falta absoluta de miras interesadas en sus relaciones con la república, así como de su rígida abstencion de toda intervencion en los negocios domésticos de este país, ó en la forma de gobierno que pudiera serle adaptable; que seria supérfluo el que yo insistiese sobre este punto.

Me resta, pues, únicamente repetir á usted lo que en diversas ocasiones he tenido el honor de manifestarle verbalmente, es á saber: el decidido interes que el gobierno de S. M. toma en el bienestar de Colombia, y su deseo de ver establecida libremente en este país una forma de gobierno que coincidiendo con los deseos del pueblo y adaptándose á sus hábitos, sentimientos y costumbres, asegure así por su estabilidad la dicha y prosperidad de Colombia y la permanencia de sus instituciones.

Al manifestar mi gratitud por la generosidad con que el consejo de gobierno se ha servido expresarse ácia mí, no puedo ménos que manifestar á usted mis sinceros votos por el bienestar de Colombia, y lo grato que me seria contribuir á ello hasta donde mis deberes me lo permitieran, seguro de que semejante conducta seria la mas adecuada para corresponder á los deseos del gobierno que tengo el honor de representar. Sin embargo, al comunicar á mi gobierno los sentimientos del de Colombia, relativamente al cambio de instituciones últimamente meditado, no hice mas que cumplir un deber oficial y trasmitir un proyecto de cuyo mérito ó practicabilidad con respecto á Colombia, no me incumbía á mí juzgar.

Con sentimientos del mayor respeto y alta consideracion tengo el honor de ser, señor, su mas obediente y humilde servidor—*Pat. Campbell.*

*Bogotá, 9 de enero de 1830.*

A. S. E. el señor ministro secretario de Estado en el despacho de relaciones exteriores de la república de Colombia.

Señor—Ayer tuve el honor de recibir la nota que V. E. me dirigió con fecha 31 del mes pasado. Me apresuraré á hacerla llegar á conocimiento de S. M. C.

La proposicion que por nota del 5 de setiembre de 1829, V. E. me encargó trasmitir al gobierno de S. M. manifestaba ácia él disposiciones que no podian ménos de excitar su benevolencia. Esta proposicion era la expresion espontánea del gobierno colombiano, y cualquiera que hubiese podido ser la resolucion de S. M. lo cual ignoro enteramente, V. E. ha debido convencerse por su conducta anterior, de que él no habria sido guiado por ninguna mira de engrandecimiento ó de intervencion en la política interior de Colombia. Los votos que forma por la prosperidad y la consolidacion de este país, son sinceros y desinteresados.

Al trasmitir al gobierno de S. M. la proposicion que contenia la nota ya mencionada del 5 de setiembre de 1829, no me tocaba á mí procurar influir en su determinacion; yo no podia sino exponerle los hechos y servir de intérprete á los deseos y proyectos del gobierno colombiano; y á esto fué que me limité. Pero debia decirle, y me apresuré á verificarlo, que los señores miembros del consejo de ministros manifestaban ácia S. M. y sus súbditos las disposiciones mas favorables, y que yo habia sido acogido por ellos con la mayor benevolencia. Los sentimientos que V. E. me expresa á nombre de dichos señores, me honran infinitamente; pero yo soy quien principalmente debo hablar de gratitud, y por tanto les suplico, y muy especialmente á V. E., que acepten el homenaje de mi reconocimiento.

Tengo el honor de ser con la consideracion mas distinguida, señor, de V. E. muy humilde y muy obediente servidor—*Bresson*, comisario de S. M. C. ma



## NUMERO 56.

(PÁGINA 553).

## LA MUERTE DE CORDOVA.

## EPICEDIO.

Cual humo denso que disipa el aura,  
 Cual rosa tierna que aquilon destruye,  
 Así tus glorias, jóven desgraciado,  
 Han fenecido:

Ornaron ántes tu cabeza hermosa  
 Temprano mirto, y el laurel guerrero;  
 Y honor, y triunfos y valor tu espada  
 Tuvo grabados.

En mil campañas tu denuedo altivo,  
 En mil combates tu incansable diestra,  
 El terror, fueron, fueron, y el azote  
 Dei cruel hispano.

Gemidos oyes en la tumba fría,  
 Que de los Incas la ceniza guarda,  
 Y al punto corres, y vengados dejas  
 Sus sacros manes.

Sigues valiente de SIMON el paso,  
 Y obedeciendo su mandar, tú logras  
 A dos naciones libertad y vida  
 Prestar á un tiempo.

Rápida fama, con clarín sonoro,  
 Publicar hizo tu renombre claro,  
 Y en la columna de los bravos viven,  
 Fuiste esculpido.

Allí tus hechos consignados fueron,  
 Y allí la sangre de española gente  
 Brillo les daban, sin que la ignominia  
 Los mancillase.

Mas ¡ay! que el genio del Error miraba  
 Desde su oscuro su letal abismo,  
 Con celo infame tu valor, tu gloria,  
 Y tus trofeos.

Quiso privarte del sublime lauro;  
 Luego agitando sus horribles alas  
 Acia tí vino pálido, espantoso,  
 Y te dijera:

"Sacude, oh jóven, la fatal coyunda,  
 "Que dura liga tu cerviz ilustre,  
 "Y al primer puesto tu ambición aspire  
 "Bien merecido:

"Para esta empresa tu divisa sea  
 "Odio al tirano, y libertad por siempre;  
 "Convoca al pueblo que, á tu voz, al punto  
 "Corra á las armas."

Dijo así el monstruo, y engañado has hecho  
 Lo que tu nombre para siempre mengua,  
 Fuistes ingrato, traicionando injusto,  
 Sacros deberes.

La sangre patria, que por tí ha corrido,  
 Borró tu nombre, que en el mármol duro,  
 La noble mano de Colombia, un día,  
 Inscrito hubiera:

Tu horrendo crimen y tu atroz perfidia,  
 Tu sed de sangre, tu ambición ingrata,  
 Cual sombra espesa, rodarán constantes  
 Tu triste tumba....

Mas ya la muerte con su mano fiera  
 Selló la losa que tus restos cubre,  
 Y con su dedo descarnado indica  
 Paz y silencio....!!

*Urquizaona.*

## NUMERO 57.

(PÁGINA 584).

### TESTAMENTO DEL LIBERTADOR.

"En el nombre de Dios Todopoderoso. Amen. Yo, Simon Bolívar, Libertador de la república de Colombia, natural de la ciudad de Carácas en el departamento de Venezuela, hijo legítimo de los señores Juan Vicente Bolívar y María Concepción Palacios, difuntos, vecinos que fueron de dicha ciudad; hallándome gravemente enfermo, pero en mi entero y cabal juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo y confesando como firmemente creo y confieso el alto y soberano misterio de la Beatísima y Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demas misterios que creo y predica y enseña nuestra santa Madre Iglesia católica, apostólica, romana, bajo cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir hasta la muerte, como católico fiel y cristiano, para estar prevenido cuando la mía llegue con disposicion testamental, bajo la invocacion divina, hago, otorgo y ordeno mi testamento en la forma siguiente:

"1ª Primeramente encomiendo mi alma á Dios nuestro Señor, que de la nada la creó, y el cuerpo á la tierra de que fué formado, dejando á disposicion de mis albaceas el funeral y entierro y el pago de las mandas que sean necesarias para obras pías y estén prevenidas por el gobierno.

"2ª Declaro, fui casado legalmente con la señora Teresa Toro, difunta, en cuyo matrimonio no tuvimos hijos algunos.

"3ª Declaro que cuando contragimos matrimonio, mi referida esposa no introdujo á él ninguna dote ni otros bienes, y yo introduje todo cuanto heredé de mis padres."

Por la cláusula 4ª dijo que no poseía mas bienes que las minas de Aroa, situadas en la provincia de Carabobo, y unas alhajas en poder del señor Francisco Martín. Declaró que solo debía una cantidad al señor Juan de Francisco Martín y á Powles & Cª de Lóndres, la que mandó pagar á sus albaceas. Legó 8,000 pesos á su fiel mayordomo José Palacios. Mandó devolver al congreso de Bolivia la medalla que él mismo le adjudicó. Que á la viuda del Gran Mariscal de Ayacucho se le devolviera la espada que éste le habia regalado, para que la conservase en prueba del amor que siempre habia profesado al Gran Mariscal. Donó á la Universidad de Carácas dos obras que los ingleses le habian regalado, de la biblioteca de Napoleon I. Mandó que sus albaceas dieran las gracias al general sir Roberto Wilson, por el buen comportamiento de su hijo el coronel Belford Wilson, su edecan, que tan fielmente le habia acompañado hasta los últimos instantes de su vida. Mandó se quemasen tres baúles de papeles que estaban en poder de Mr. Pavajeau. Sus amigos le hicieron reflexiones á fin de evitar esta cláusula, á lo que contestó: "Entre mis papeles hay comprobantes de la mala "fe é infamia de los que han perseguido mi reputacion; deseo destruirlos para que "por su publicacion no causen algun día nuevos males á la patria. Protesto que entre "dichos papeles no hay documento alguno que pueda dañarme en lo mas mínimo en "el concepto de los mas celosos amigos de la libertad." Nombró de albaceas á los señores Pedro Briceño Méndez, Juan de Francisco Martín, José Vargas, de Carácas, y Laurencio Silva. Estos debian repartir por terceras partes sus bienes entre sus hermanas María Antonia y Juana Bolívar y los hijos de su difunto hermano Juan Vicente Bolívar.

### COMPROBANTES DEL ESTADO EN QUE SE HALLABAN LOS INTERESES DEL LIBERTADOR.

Señor José Fernández Madrid.

Fucha, 6 de marzo de 1830.

Mi estimado amigo—Recibí á su tiempo la última carta de usted del correo pasado; y por la cual quedo instruido de que los señores que han comprado las minuspiden nuevos documentos, los que usted no me indica ni yo puedo adivinar. El hecho

que mi situación se está haciendo cada día mas crítica, sin tener esperanzas siquiera de poder vivir fuera de mi país de otro modo que de mendigo; pues no vendiéndose las minas puedo sufrir alguna confiscación de parte del gobierno de Venezuela, porque tal es el encono que hay contra mí de parte de aquellos gefes. Todo esto considerado, me atrevería á indicar á usted que tiene á este caballero para ver si se logra que él represente mis derechos como nuevo propietario de las minas, dándose como ya posesionado de ellas á virtud de haberse cumplido el contrato por ambas partes: y como dicho comprador posee un contrato muy anticipado á esta revolución, nadie tendrá derecho de poner obstáculos á esta venta perfecta.

Es en vano advertir á usted que debe consultar el punto con un abogado para que se den los documentos correspondientes en favor de cada parte, tomando nosotros cuantas seguridades sean dables para no dejarnos engañar de modo alguno y cobrar á su tiempo el valor correspondiente.

El congreso sigue sus tareas y ya ha concluido el proyecto de constitución, que es muy republicano y liberal, propio para agradar á todos los partidos moderados. Dentro de un mes debe estar sancionada la constitución, y para entónces se harán nuevas elecciones de presidente y vicepresidente de la república. También para entónces se sabrá el resultado de la misión que ha mandado el congreso á Venezuela, la que probablemente no traerá ningun resultado importante sino repeticiones de los actos anteriores. El congreso en vista de esto decidirá si se declara ó no la separación de ámbos países; en lo que habrá poca duda, porque parece que la opinión pública está por evitar la guerra.

Desde luego debe usted contar que yo no seré mas presidente sea lo que fuere, y que me podré en posición de no sufrir mas vejaciones saliendo del país, con ánimo de seguir á donde pueda, segun mi escasa fortuna. Sobre este punto sabrá usted mas en el correo que viene.

Había pensado remitir á usted los documentos de mi vida pública, pero he sabido por el coronel Wilson que el general, su padre, tiene la obra en 16 volúmenes, y que puede usted pedirselos prestados para poder responder á las calumnias que están prodigando contra mí.

No vacile usted en negar positivamente todo hecho contrario á lo que usted conoce de mi carácter.

Primero. Nunca he intentado establecer en Colombia ni aun la constitución boliviana: tampoco fui yo quien lo hizo en el Perú; el pueblo y los ministros lo hicieron espontáneamente. Sobre esto lea usted el manifiesto de Pando, de aquel tiempo, que no ocultaría nada por favorecerme.

Segundo. Todo lo que es pérfido, doble ó falso que se me atribuya, es completamente calumnioso. Lo que he hecho y dicho, ha sido con solemnidad y sin disimulo alguno.

Tercero. Niegue usted redondamente todo acto cruel contra los patriotas, y si lo fui alguna vez con los españoles fué por represalia.

Cuarto. Niegue usted todo acto interesado de mi parte, y puede usted afirmar sin rebozo que he sido magnánimo con la mayor parte de mis enemigos.

Quinto. Asegure usted que no he dado un paso en la guerra, de prudencia ó de razón, que se pueda atribuir á cobardía. El cálculo ha dirigido mis operaciones en esta parte, y aun mas, la audacia. El hecho de Ocumare es la cosa mas extraordinaria del mundo: fuí engañado á la vez por un edecan del general Mariño que era un pérfido, y por los marinos extranjeros que cometieron el acto mas infame del mundo, dejándome entre mis enemigos en una playa desierta. Iba á darme un pistoletazo cuando uno de ellos, Mr. Bideau volvió del mar en un bote y me tomó para salvarme. Este hecho necesita de una explicación detallada.

En fin, mi querido amigo, los documentos de mi vida dan bastantes medios de defensa, aunque faltan la mayor parte de los primeros periodos de mi historia; mas, como son los últimos años los que mas atacan, encontrará usted siempre argumento en los hechos que se han visto y están escritos.

Remito á usted la gaceta de hoy, por la cual se informará de algunas explicaciones satisfactorias y verá al mismo tiempo que he dejado el mando al señor Caicedo con motivo de los males que padezco, aunque no son graves. No volveré á tomar mas el mando, porque ya me es insoportable bajo de todos respectos. Por fortuna no se dirá que he abandonado á la patria, siendo ella la que me ha renegado del modo mas escandaloso y criminal que se ha visto nunca. Yo no soy tan virtuoso como Foción, pero mis servicios me igualan con él; y sin embargo de que no me creo tan desgraciado como aquel, algo se parece la ingratitud de nuestros conciudadanos.

El general Ibarra acaba de llegar de Venezuela, donde ha podido observar la opinión pública con bastante detención: me asegura que todo el pueblo está en mi fa-

vor, no siendo mas que unos pocos intrigantes favorecidos del terror los que han causado la revolucion. Esto no parecerá creible sino á los que conocen el pueblo americano. Eche usted la vista sobre todo nuestro continente y verá la misma cosa; ántes la historia nos había enseñado el influjo de los olococratas de la Grecia y de Roma. Con estos ejemplos no hay nada que esperar mas.

Adios, mi querido amigo, conserve usted su salud y créame su mejor amigo de corazón.

BOLIVAR.

Guánuas, mayo 11 de 1830.

Señor Gabriel Camacho.

Mi querido amigo—Al fin he salido de la presidencia y de Bogotá, encontrándome ya en marcha para Cartagena, con la mira de salir de Colombia y vivir donde pueda. Pero como no es fácil mantenerse uno en Europa con poco dinero, cuando habrá muchos de los sujetos mas distinguidos de aquellos países que querran obligarme á que éntre en la sociedad de alta clase, y despues que he sido el primer magistrado de la república, parecerá indecente que vaya á existir como un miserable. Por mi parte le digo á usted que no necesito de nada, ó de muy poco, acostumbrado como estoy á la vida militar. Mas el honor de mi país y el de mi carácter me obligan imperiosamente á presentarme con decoro delante de los demas hombres; mucho mas, cuando se sabe que yo he nacido con algunos bienes de fortuna y que tengo pendiente todavia la venta de las minas heredadas de mis padres, y cuyos títulos son los mas auténticos y solemnes. Yo no quiero nada del gobierno de Venezuela: sinembargo, no es justo, por la misma razon, que este gobierno permita que me priven de mis propiedades, sea por confiscacion, ó por injusticia de parte de los tribunales. Me creo con derecho para exigir del gefe de ese Estado, que ya que he dejado el mando de mi país solo por no hacerle la guerra, se me proteja, á lo ménos, como al mas humilde ciudadano.

Mucho he servido á Venezuela; mucho me deben todos sus hijos (1) y mucho mas el gefe de su gobierno; por consiguiente, seria la mas solemne y escandalosa maldad que se me hubiese de perseguir como á un enemigo público. (2) No lo creo, sinembargo, y por lo tanto le ruego á usted se sirva hacer presente todo lo que llevo dicho y todo lo que usted sabe en mi favor, al general Páez y al doctor Yañez, porque estos deben ser los que mas influyan, sea directa ó indirectamente, en este negocio. Con estos títulos solos me creo ya en seguridad contra los tiros de mis enemigos.

No sé todavia á dónde me iré por las razones dichas.

No me iré á Europa hasta no saber en qué pára mi pleito, y quizá me iré á Curazao á esperar su resultado, y si nó á Jamaica, pues estoy decidido á salir de Colombia, sea lo que fuere en adelante. Tambien estoy decidido á no volver mas, ni á servir otra vez á mis ingratos compatriotas. La desesperacion solo puede hacerme variar de resolucion. Digo la desesperacion, al verme renegado, perseguido y robado por los mismos á quienes he consagrado veinte años de sacrificios y peligros. Diré, nobstante, que no los aborrezco; que estoy muy distante de sentir el deseo de la venganza, y que ya mi corazón los ha perdonado, porque son mis queridos compatriotas, y sobre todo, caraqueños....

Tenga usted la bondad, mi querido amigo, de escribirme á Lóndres por medio de sir Roberto Wilson, y á Jamaica por el señor Hislop. Ambas cartas deben ser duplicadas para que me llegue alguna, aunque se pierda otra, y porque las primeras las recibiré en las Antillas. Escriba usted además al señor Madrid, sobre todo lo que ocurra en el pleito. En el correo anterior escribí á usted diciéndole que habia aprobado la transaccion propuesta por el señor Ackers, debiendo yo pagar por ella las cuatro mil libras esterlinas, pues quiero terminar el negocio de cualquiera modo, y sobre esto he escrito ya tambien al señor Madrid.

El congreso ha mandado que se me pague fielmente la pension, y me ha dado las gracias por mis servicios; á pesar de todo, no puedo contar con esta gracia (3) porque nadie sabe los acontecimientos que sobrevendrán y las personas que tomen el mando:

(1) Un millon de pesos que le regalaron en el Perú lo cedió á la municipalidad de Carúacas.

(2) Esto fué lo que hizo el congreso decretando su ostracismo, y lo que se propuso sobre que se le declarase fuera de la ley si iba á Curazao. Véanse las págs. 563 y 564.

(3) He aquí otra prueba de que el Libertador no habia recibido nada de la pension asignada por el congreso. Esto alude; no al decreto de 19 de mayo, sino á la contestacion que le dió el congreso al dejar el mando.



por lo mismo, lo mas seguro es mi propiedad que reclamo una y mil veces para vivir independiente de todo el mundo.

Salude usted á su mujer y á mis hermanas—De usted de corazon—BOLIVAR.

\*\*\* Los documentos oficiales relativos al proyecto del consejo de ministros, sobre monarquía, nos han sido suministrados por un respetable ciudadano que obtuvo del gobierno copia de ellos, autorizada por el señor Manuel Ancizar, como secretario de relaciones exteriores en 1848.

## NUMERO 58.

(PÁGINA 585).

### HONORES FUNEBRES A LOS RESTOS DEL LIBERTADOR.

Venezuela lavó esta mancha al cabo de doce años. El congreso decretó honores á la memoria del Libertador, y mandó trasladar sus restos de Santamarta á Carácas con una pompa fúnebre cual merecía el mas ilustre de los colombianos. Una comision venezolana, encargada de la traslacion, se reunió en aquella plaza con la que, al mismo efecto, habia enviado el gobierno granadino, libre ya de la atmósfera infecta por las pasiones septembrinas, de la ingratitud, del odio y de la envidia. Debia haber concurrido otra comision por parte del gobierno ecuatoriano, mas no llegó á tiempo.

El 29 de noviembre se exhumaron los preciosos restos, con gran solemnidad. Ellos fueron puestos en una urna y embarcados en la goleta venezolana *Constitución*, que se hizo á la vela para la Guaira acompañándola la corbeta francesa *Circé*, el bergantin inglés *Albatrojo* y el bergantin *Vénus* de Holanda, buques de guerra enviados por sus respectivos gobiernos para tributar los últimos honores al Libertador. Reunióse luego al convoy otro buque de guerra enviado con el mismo objeto por el gobierno de Dinamarca.

El 17 de diciembre de 1842 se hicieron las solemnes exéquias en la catedral de Carácas, ciudad donde vió la primera luz el genio superior de Sud-América. Este día era, cabalmente, el aniversario de la fundacion de Colombia, día en que el Libertador firmó la ley fundamental en Angostura y día de la muerte de su fundador; en iguales períodos, del 17 de diciembre de 1819 al de 1830 once años: del 17 de diciembre de 1830 al de 1842 poco mas de once años. ¡Raras coincidencias! La urna funeraria que contiene las cenizas de Bolívar está colocada en la capilla de la Santísima Trinidad de la misma iglesia catedral.

Tambien la Nueva Granada, en 1846, lavó el borron que sobre ella echara el gobierno y convencion de 1831 con las resoluciones y decretos en que, exaltando el crimen del 25 de setiembre, habia vulnerado de una manera indigna la memoria del Libertador.

He aquí el monumento glorioso bajo cuya base han quedado oprimidos los que quisieron levantarse sobre las ruinas de este hombre grande.

## " L E Y

(DE 12 DE MAYO DE 1846).

Consagrando una estatua á la memoria del Libertador Simon Bolívar.

*El senado y cámara de representantes de la Nueva Granada  
reunidos en congreso,*

### D E C R E T A N :

"Art. 1º El congreso acepta con alto aprecio la estatua del Libertador SIMON BOLIVAR, que le ha presentado José Ignacio Paris.

"Art. 2º El congreso confia al honor, á la lealtad y á la gratitud de los granadinos este monumento, simbolo de las glorias de Colombia y de la independencia Sud-americana.

"Art. 3º La estatua del Libertador se colocará en la plaza mayor de la capital.

"Art. 4º El pedestal de la estatua llevará estas inscripciones: Por el frente "El congreso de la Nueva Granada al Libertador SIMON BOLIVAR," y por el lado opuesto: "Donacion de José Ignacio Paris al congreso de la Nueva Granada—1846."

"Art. 5º El poder ejecutivo dispondrá la solemne colocacion de este monumento, y hará del tesoro nacional los gastos neccsarios.

"Dada en Bogotá, á 11 de mayo de 1846—El presidente del senado, ANTONIO MALO. El presidente de la cámara de representantes, MARIANO OSPINA (1)—El senador secretario, José María Saiz—El representante secretario, Francisco de P. Tórres."

"Bogotá, 12 de mayo de 1846—Ejecútese y publíquese—TOMAS C. DE MOSQUERA. El secretario de relaciones exteriores y mejoras internas, Euacbio Borrero."

(1) Es una satisfaccion dada á la memoria del Libertador el sincero arrepentimiento que han manifestado todos aquellos conspiradores del 25 de setiembre que, no por ruines pasiones de interes particular, sino por exaltacion de ideas en una edad de poca reflexion y en que con facilidad se engaña, entraron en esa conspiracion. El lector notará que uno de estos es el presidente de la cámara de representantes, que suscribe la ley que antecede. Podiéramos indicar otros como el doctor Florentino González, el general Briceño &c, tan desengañados como el doctor Ospina y que hoy pertenecen al partido del orden.

## NOTICIA DE LAS ERMITAS

### QUE SE HALLAN EXTRAMUROS DE BOGOTA.

La del Señor de Monserrate, que está en la cumbre del cerro de este nombre y al oriente de la ciudad, fué fundada en 1626.

La de Nuestra Señora de Guadalupe, situada en el cerro que sigue en la misma cordillera, y de mayor elevacion, fué fundada en 1656. Se ha arruinado tres veces con los temblores y reedificada en todas ellas, la última por la constancia y celo infatigable del presbítero doctor Fernando Mejía, que únicamente con limosnas conseguidas á fuerza de trabajos y humillaciones sufridas por el culto de la Virgen, pero siempre con buen éxito, ha edificado un suntuoso templo de cal y piedra de muy buena arquitectura á estilo moderno, cuya obra ha sido ejecutada por Francisco Olaya, natural de Bogotá.

La ermita de Egipto fué fundada en setiembre de 1556.

La de las Cruces en 1655 y de que ya se ha dado noticia en otra parte.

La de Belen se fundó en 1580.

La de Nuestra Señora de la Peña en 1717.

La de Chapinero, al norte de la ciudad, en 1812, cuyo terreno cedió de su hacienda don Primo Groot á don Ignacio Forero para la capilla y plazuela de la Concepcion. No se ha conseguido verla acabada en tantos años, sirviendo siempre para el culto la que se hizo provisional.

## PROTESTA.

Como en esta obra se contienen cosas sobre dogma, moral y disciplina, declaro que todo lo sujeto al juicio de la iglesia católica, apostólica, romana; y así mismo que, cuando en elogio del doctor Tobar he dicho que no se desdenaba de leer las obras contrarias á sus principios, no he querido aconsejar que se lean los escritos prohibidos por la iglesia sin licencia de ésta. Ultimamente debo advertir que aun tengo documentos de reserva para sostener la verdad de lo que llevo dicho respecto á la época de Colombia y sus hombres públicos.



# INDICE

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Páginas |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Advertencia de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela. . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | III     |
| Una palabra antes de empezar, por el autor . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | V       |
| HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL DE LA NUEVA GRANADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |         |
| CAPITULO LXVIII. Libertar la Nueva Granada para libertar a Colombia<br>fué el pensamiento de Bolívar — Marcha desde Apure — Paso de los Andes<br>—Gámeza — Vargas — Boyacá — Entrada del Libertador a Santa Fe . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 14 14   |
| CAPITULO LXIX. Fiesta de accion de gracias al Todopoderoso—Se publica<br>el primer número de la <i>Gaceta de Santafe de Bogotá</i> — Primeros actos<br>gubernativos del Libertador — El Libertador excita al capítulo metropoli-<br>tano para que haga nombramiento de vicario capitular — No tuvo efecto este<br>nombramiento — El doctor Guerra continúa de provisor — Solemnnes exequias<br>celebradas en la catedral por los difuntos patriotas — Provincias libres<br>por consecuencia del triunfo de Boyacá—Es perseguida la emigración—Tolrá<br>abandona á Antioquia—Proclama del Libertador á los granadinos—El gene-<br>ral Santander nombrado vicepresidente de Nueva Granada—Oficio del Liber-<br>tador á Sámano proponiéndole canje por los prisioneros de Boyacá—Sámano<br>habia dispuesto de la renta de diezmos—Providencia del Libertador en fa-<br>vor de los derechos de la iglesia—Calzada manda una columna de tropas<br>al Cauca—Guerrillas que la baten—El general Joaquin Ricaurte—Asesinatos<br>que cometen algunos guerrilleros—El general Soublotte derrota á los españo-<br>les en Cúcuta—Reúnese una junta en Santafe y le decreta los honores del<br>triunfo al Libertador—Descripcion de esta bella función patriótica . . .                                                                                                                                                                                                                        | 15 á 26 |
| CAPITULO LXX. Sale el Libertador de Santafe para el norte—Deja organizado<br>el gobierno de Cundinamarca—Gobiernos civiles y militares de las provin-<br>cias—Proclama del vicepresidente—Manifestaciones que recibió de gratitud<br>el Libertador en los pueblos de su tránsito—El Libertador y las monjas de<br>la Villa de Leiva—Excesivos gastos que demandaba la situación—De Cundi-<br>namarca se remite dinero para las tropas de Venezuela—El Libertador pone<br>á medio sueldo los empleados—El cabildo eclesiástico auxilia con dinero<br>al gobierno—Manifestacion de gratitud con que corresponde el gobierno—<br>El Libertador calumniado en Angostura—Dificultades que los militares opo-<br>nían al gobierno de Zea en Angostura—Disensiones entre Urdaneta y Ma-<br>riño por el mando del ejército de oriente—Llega á Angostura la noticia de<br>la victoria de Boyacá y disipa la tempestad contra el Libertador—Contesta-<br>cion que el presidente del congreso da al oficio del Libertador—Propone la<br>Union de Venezuela y Cundinamarca—Son fusilados en Santafe los prision-<br>eros de Boyacá—Cómo esplica su conducta sobre este hecho el general San-<br>tander—Clérigos realistas desterrados para los Llanos—Escrito del doctor don<br>José Torres sobre la revolucion—Cayó en manos del general Santander—<br>Principal causa de su destierro—Pastoral del vicario gobernador del arzobis-<br>pado sobre la debida obediencia al gobierno . . . . . | 26 á 39 |
| CAPITULO LXXI. Progreso de las armas libertadoras en el norte y en el sur—<br>Entran las tropas de la república en Popayan— Emigran para Panto los<br>realistas—El obispo emigra y deja entredicho en Popayan—Censura con-<br>tra los patriotas—El vicepresidente escribe al obispo—Las censuras del<br>obispo se declaran nulas—Contestacion atrevida que dió el obispo á la carta del<br>vicepresidente — Escrito del doctor Sanmiguel impugnando la conducta<br>del obispo de Popayan—Emigra el obispo de Mérida—Se celebra por pri-<br>mera vez el día de san Simon—Patriotismo de la antioqueña Simona Du-<br>que—Rogativas y funciones piadosas—Patriotismo del clero—Los vecinos<br>de la villa de Honda manifiestan su patriotismo ahorcando los retratos<br>de Fernando VII y Carlos IV—Muerte del general Anzoátegui—Su noticia<br>biográfica—Sus funerales en Santafe—Llega el Libertador á Guayana—En-<br>tra en Angostura cuando aun no se le esperaba—Es recibido por el go-<br>bierno—Se presenta al congreso—Honores que se le tributan—Discurso del<br>Libertador ante el congreso—Contestacion del presidente del congreso al Li-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |         |



bertador—Se nombra vicepresidente al señor Zea—Envía el Libertador al vicepresidente de Cundinamarca la ley de union—El vicepresidente sonete la ley á una junta y es aceptada—Publicación de la ley fundamental—Función de iglesia en acción de gracias—Providencias que dicta el Libertador presidente en Angostura—Leyes del congreso—Acto legislativo de honores al Libertador—Parte de Angostura el Libertador para el ejército del Apure—El congreso cierra sus sesiones—Discurso de Zea—Administración del general Santander—Sus acertadas y activas providencias gubernativas .... 40 á 57

CAPITULO LXXII. Cómo empezó el año de 1820?—Fundación de la primera logia en Santafé—Calzada toma á Popayan por sorpresa—Súmano desde Cartagena envía fuerzas sobre Antioquia, el Chocó y arma una escuadrilla en el Magdalena—Calzada en el Cauca — Warleta derrotado por Córdova en Antioquia—La escuadrilla patriota bate en el Peñon la realista—El general Mires derrota una fuerza de Calzada—El Libertador recibe en el Socorro el oficio en que el vicepresidente de Cundinamarca le avisa haber sido aceptada y publicada la ley fundamental—Contesta el Libertador con un magnífico elogio al general Santander — Entrada del Libertador en la capital—Su proclama á los colombianos—Actos gubernativos expedidos por el Libertador relativos al territorio del Cauca—Regresa á Venezuela—El Cauca permanece infectado con algunas partidas de Calzada—El coronel Concha nombrado gobernador de la provincia—Importantes medidas de este jefe—Donativos hechos al gobierno para los gastos de la guerra—El general Santander da el ejemplo en este asunto—Disfrutase también el clero—Primer acto literario presentado por los padres franciscanos, dedicado al Libertador—Proposiciones que se sostuvieron en favor de la independencia americana—Contestación que dió el Libertador á los padres ... 52 á 65

CAPITULO LXXIII. Los colegios de San Bartolomé y el Rosario—El ministro Zea se presenta en Londres con grande ostentación—Se recibe en Santafé la noticia de la revolución de España—Triunfo de las fuerzas de la república sobre las de Calzada en el Cauca—El coronel Montilla bate á los españoles en Riohacha—Córdova y Maza triunfan en el Magdalena—El almirante Brion en Sabanilla—Noticia de los sucesos relativos á la expedición holandesa al mando de Montilla, y su rebelión en Riohacha—Dificultades que encontró Montilla en el Magdalena para cumplir con las órdenes del Libertador—El coronel Carmona marcha con su gente para el Valle Dupar—Se dirige luego á unirse con la división del coronel Lara, á quien halla en las sabanas de Tamalameque—Decretos del Libertador en favor de los indígenas, de la instrucción pública y de la industria—Proclama del Libertador con motivo de los sucesos de España—Se jura la constitución española en Cartagena á pesar de Súmano—Fiestas del 20 de julio en Cundinamarca—Se representa la tragedia de La Pola en el pueblo de Bogotá—Fiestas de Boyacá y su descripción—Se recibe la noticia de haber destruido el coronel Lara las fuerzas realistas de Chiriguana y esto aumenta el regocijo de las fiestas—Se publica igualmente la toma de Popayan por los patriotas .... 66 á 77

CAPITULO LXXIV. El general Morillo recibe la circular de Fernando VII para dar libertad á los patriotas—Este jefe la comunica á las autoridades de su dominio—Regresan á Santafé algunos desterrados — Recibe otra para entrar en negociaciones con los disidentes—Establece una junta en Carácas llamada de *pacificación*—Morillo envía una comisión cerca del congreso—Preliminares de negociaciones con el Libertador presidente de Colombia—Comunicaciones recíprocas—Los gatos querían obrar en conciencia porque no podían comerse el asador — Se estrecha el sitio de Cartagena — Salen de la plaza para Jamaica Súmano, el obispo Rodríguez y el gobernador Cano — Trasládase el Libertador á la provincia de Cartagena — Salida que hicieron las tropas de Cartagena contra las de Montilla—Ventajas que obtuvieron los realistas de Cartagena y Santamarta—Estas noticias alarman al entusiasmo en Santafé—El clero auxilia al gobierno con dinero—Testimonio honroso que sobre este hecho da el vicepresidente — Se nombran comisiones para las negociaciones de paz entre el gobierno de la república y Morillo—Se abren las negociaciones—Mal estado de Calzada en Juanambú — Aymerich no se halla mejor—Los realistas hacen creer en Carácas victorias de Calzada sobre los patriotas—Dos compañías españolas del regimiento de Barbastró de-

güellan á sus oficiales y se pasan á los patriotas—La fiesta de san Simon en la capital—Guayaquil proclama su independencia—El armisticio . . . 77 á 89

**CAPITULO LXXV.** El coronel Carreño destruye en la provincia de Santamarta las fuerzas que habian quedado á Sánchez Lima—Toma la ciudad—El coronel Padilla, el almirante Brion y el coronel Maza, prestan en esta jornada servicios importantes—El coronel Montilla, comandante general del ejército del Magdalena, expide en Santamarta una proclama—En el mismo día las autoridades juran el gobierno de Colombia—El obispo expide circulares á los curas, para que exhorten á los pueblos á la obediencia del gobierno—Comision del coronel Narváez—Es recomendado por el obispo—Nuevo alzamiento en la provincia—Sámano en Panamá—Resistencia que se le opone para reconocerlo como virey—Es reconocido—Su muerte—Los tratados de Trujillo sobre regularización de la guerra—Entrevista de Bolívar y Morillo en el pueblo de Santana—Recíprocas manifestaciones de aprecio y buena amistad entre los dos jefes—Monumento que acuerdan erigir para perpetuar la memoria de este suceso—Llegan á Colombia los comisionados de Fernando VII para establecer negociaciones con los estados americanos—Antes de notificarse el armisticio sigue sobre Pasto el general Valdez—Dificultades que encuentra en esta campaña y pérdidas que sufre—Los comisionados del armisticio—El general Sucre toma el mando militar—Los pastusos no querian recibir el armisticio—Esfuerzos del obispo Jiménez para reducirlos á la obediencia del tratado—Entra el Libertador en la capital—Formalización de las logias—Se declara la guerra al clero—Publicaciones anticatólicas—Los frailes en la logia—El gobierno pretende el derecho de patronato—Consulta sobre ello con sus canonistas—Estos le contestan conforme á sus deseos—Se rompe el armisticio—Operaciones de don Basilio García sobre Popayan—Mal suceso de las operaciones del general Tórres sobre Patía—Sucre en Guayaquil—Celebra un convenio con la junta de gobierno—Se pone Guayaquil bajo la protección de Colombia—Traición de López y Salgado—El general Tórres marcha sobre Patía y deja desguarnecido á Popayan—Los guerrilleros atacan la ciudad y son rechazados . . . 90 á 109

**CAPITULO LXXVI.** Se reunen los representantes en la villa del Rosario de Cúcuta—El Libertador sigue para el ejército sin haber podido instalar el congreso por falta de número—Mueren el vicepresidente Roscio y su sucesor Azuola—El Libertador nombra de vicepresidente al general Nariño—Llega éste al Rosario—Conferencia sobre las dificultades para instalar el congreso—Se instala—Fiestas en la villa del Rosario en celebracion de la instalacion del congreso—Se confirma el nombramiento de Nariño para vicepresidente de la república—Recibe el congreso las felicitaciones del Libertador, quien se excusa de continuar en el mando—Recibe el congreso iguales manifestaciones del general Santander—Presenta Nariño su proyecto de Constitucion—El congreso lo pasa á la comision de legislacion—Primeros actos legislativos del congreso—El Libertador y el obispo Lasso en Trujillo—El obispo viene á Cúcuta á presentarse al congreso—Hace una exposicion de su anterior conducta y de la razon porqué ha cambiado de opinion—Correspondencia del obispo con el Papa—Carta del cónsul romano al Libertador—El vicepresidente hace bajar del púlpito á un predicador—Batalla de Carabobo—Recibe el congreso el parte de este triunfo—Decreto de honores al valor de los vencedores—El Libertador propone una capitulacion al coronel Pereira—Brillante rasgo de honor militar de este jefe español—Se verifica la capitulacion—La Torre escribe al Libertador dándole las gracias por su noble comportamiento con los vencidos—Se reunen todos en Puertocabello—Llega Mourgeon á la plaza—Se embarca para Jamaica y de aquí para Panamá—Funerales de Sámano—Mourgeon en Panamá y sigue para Quito . . . 110 á 123

**CAPITULO LXXVII.** Oficio del Libertador al vicepresidente sobre intereses—Rendicion de los castillos de Cartagena—El general Sucre derrota á los españoles en Yaguachi—Se celebra en Bogotá el triunfo de Carabobo—Proclama del vicepresidente—Fiestas de Boyacá—El congreso continúa sus trabajos—Se sanciona la constitucion—El doctor Báños se resiste á firmarla

y es expulsado del congreso—El general D'Evereux desafía al vicepresidente Nariño—Cuestion sobre patronato eclesiástico — El Libertador presidente y el vicepresidente llegan á la villa del Rosario—Ambos dirigen sus renuncias al congreso que no las admite—Son citados por el congreso para prestar el juramento—Se verifica éste y toman posesion de los destinos—Discursos pronunciados en esta interesante sesion ... 123 á 139

**CAPITULO LXXVIII.** Una comision presenta la constitucion al Libertador presidente—Principales articulos constitucionales—Leyes importantes que se sancionaron—Se trata de establecer relaciones con la Silla apostólica—El gobierno hace nombramiento de ministro plenipotenciario en Roma—Asignacion de rentas para los colegios de las provincias—Se establecen escuelas en los conventos—Fundaciones de escuelas—Supresion de conventos menores y aplicacion de sus rentas á los colegios—Extincion de empleos vendibles y renunciabiles—Quedan sin indemnizacion sus poseedores—Decreto del gobierno declarando abolido el tribunal de la inquisicion—Se prohíbe á la autoridad eclesiástica la facultad de censurar libros—Se atribuye esa facultad á la autoridad civil—Primera introduccion de libros perniciosos—Ley protectora de la religion—Observaciones sobre el espíritu de esta ley—El obispo de Mérida promueve la cuestion sobre diezmos—El gobierno sostuvo que los diezmos pertenecian al Estado—Cuestiones sobre la donacion hecha por Alejandro VI—Opiniones del doctor Castillo—Resolucion del congreso sobre diezmos—El congreso cierra sus sesiones y da una alocucion ... 140 á 150

**CAPITULO LXXIX.** Alarmas que tuvo el congreso por la faccion de los *colorados* de Ocaña—Reaccion de los realistas de Riohacha—Sardá los reprime—Importantes servicios de los marinos conde Adlercreutz y Padilla—Mérito del general Montilla—Apuros de los sitiados—Se rinde la plaza de Cartagena—Traslacion del gobierno á Bogotá—El Libertador entra en la capital—Nombramiento de intendentes y de ministros para las cortes de justicia—Honras funerales por el almirante Brion—Se publica y jura en Bogotá la constitucion de Colombia—Instalacion de la corte del centro—El Libertador y el vicepresidente asignan pension de su sueldo á varias viudas de los próceres de la independencia—Se proclama la independencia en Panamá—Auxilios pecuniarios que el obispo y su clero suministran al gobernador para sostener la independencia—El obispo oficia al gobierno de Colombia, dándole parte de haber jurado la independencia con su clero—Elogio que hace de su conducta la gaceta del gobierno—Primera desamortizacion de *manos muertas* en Nueva Granada—El clero es quien la hace—Cómo se le ha correspondido?—Cuál era el voto comun del pueblo?—¿Qué caso se hacia de él?—Publicaciones semioficiales contra la iglesia católica—Mentiras históricas en esas publicaciones—Testimonio de los escritores contemporáneos—Aplicacion del apodo de *godismo* para hacer odiosos á los que defendian el principio religioso—"El Correo de Bogotá," órgano semi oficial—Es el conducto de las peores producciones—Se propone la extincion de conventos y ocupacion de sus rentas—Se atacan en general los institutos monásticos—Los masones en la semana santa—Calumnias contra los papas &c ... 151 á 167

**CAPITULO LXXX.** Reconocimiento de la independencia de Colombia por los Estados Unidos—El gobierno británico da pasos sobre la misma via—Entrada del batallon *Rifles de la Guardia* en Bogotá—Mérito de este cuerpo—Marcha con otras fuerzas para el Sur—Operaciones militares de Sucre en el Ecuador—Es derrotado en Ambato—Sucre en Guayaquil—Tolrá se encarga del mando de las tropas de Aymerich—Celebra capitulaciones con Sucre—Disensiones en Guayaquil—Sucre logra calmarlas— Los pueblos del Cauca obsequian al Libertador en su tránsito á Popayan—Testimonio de Morillo en favor del patriotismo de los clérigos—Proclama del Libertador á los caucanos, pastusos y quiteños—Entrevista de Obando con el Libertador—El coronel Paris ocupa á Popayan—Sucre informa al Libertador de la llegada de Mourgeon á Quito—Con tal noticia varia el plan de campaña—Mourgeon oficia al Libertador—Obando abraza el partido de la república—Sale el Libertador de Popayan para Pasto—Sucre recibe refuerzos de Colombia y del Perú—Disensiones pasajeras con el general Santa Cruz—Muerte de Mourgeon—Campaña de Sucre sobre Quito—El coronel José María Córdova viene por

Panamá y se reúne a Sucre.—Batalla de Pichincha.—Sucre intima rendición á Aymerich—Capitulaciones que celebran—Sucre se posesiona de Quito—Accion de Cariaco y derrota del ejército realista—Proposiciones de armisticio—El Libertador se retira al Peñol—Mal estado del ejército en esta situación—El Libertador intima al jefe español don Basilio García que admita una honrosa capitulación ó que se prepare para sufrir los horrores de la guerra—La capitulación es admitida—Los pastusos la resisten pero el obispo los hace ceder—El Libertador se dirige á Pasto—El obispo manda una comisión cerca del Libertador—Le escribe pidiéndole su pasaporte—Contestacion del Libertador—Providencias gubernativas del Libertador en Pasto—Decreto del vicepresidente en favor del obispo, á consecuencia de las capitulaciones—El obispo regresa á Popayan y presta el juramento de obediencia al gobierno—El obispo de Quito pide pasaporte—No puede Sucre persuadirle que permanezca en Quito ... .. 168 á 185

**CAPITULO LXXXI.** El brigadier español don Tomas Moráles nombrado gefe civil y militar de Venezuela—Páez intenta tomar á Puertocabello—Se ve obligado á abandonar el sitio—Competencia entre Páez y el intendente sobre bando de alistamiento—Combate en el cerro de Valencia—Muere Rondón—Moráles concibe el plan de tomar á Maracaibo; sus operaciones—El general Clemente y sus malas operaciones—Toma Moráles á Maracaibo—Pastoral del obispo de Mérida sobre este suceso — Providencias del gobierno para levantar fuerzas—Se declara en uso de facultades extraordinarias—Servicios del clero en esta ocasion—Es nombrado gefe de la frontera de Cúcuta el general Urdaneta—El general Montilla destinado á marchar sobre Maracaibo con las fuerzas de Riohacha—Decreto de Moráles contra los extranjeros que auxilian á los patriotas—Providencias de Montilla—Mal éxito de la expedicion de Sardá—Montilla pasa á Cartagena y sale del puerto la escuadrilla al mando de Padilla—Moráles toma á Coro—El general Clemente deja el mando del Zulia para ser juzgado—Excursiones de Moráles—Difficil administracion del general Santander en esta época—Su facilidad para atender á todo—Establecimiento de colegios en varias provincias—Relaciones con la Santa Sede — Elogio que el secretario de relaciones exteriores hace del clero por su patriotismo—El cabildo eclesiástico nombra canónigos suplentes — Noticias sobre el doctor Duquesne — El dean Rosillo propone al vicepresidente el ejercicio del patronato—Contradiccion en que incurrió el doctor Rosillo—Primer nombramiento de canónigos—El capitulo informa al papa—Recurso de Quito al cabildo metropolitano sobre contiendas con el obispo — Carta del papa Pio VII al señor Lasso... 186 á 204

**CAPITULO LXXXII.** Se protege la inmigracion de extranjeros, ménos la de los religiosos—Los frailes hacen rogativas por el triunfo de las armas de la república—Levantamiento de los pastusos—Sucre marcha sobre ellos desde Quito—Los rebeldes son derrotados por Sucre—Intima Sucre al gobernador y cabildo de Pasto—Es tomada la ciudad por la fuerza—El Libertador en Pasto—Expede un indulto y toma otras providencias—Libros prohibidos por el gobierno—Se reúne el convento eclesiástico para tratar de establecer ciertas reglas y las relaciones con el papa—Resucitan las ideas de federacion—El Libertador se opone á ellas—El periódico titulado *El Insurgente*—Negocios fiscales que ocupan al gobierno— *El Correo* burlándose de las elecciones de Tunja—Revolucion de Santamarta—Providencias de Montilla sobre Santamarta—Son derrotados los indios de la Ciénaga—Entran en Santamarta los patriotas—El coronel Carmona marcha al pueblo de la Ciénaga—Providencias de Montilla — Correrías de Moráles por Mérida y Trujillo—Guerrillas de bandidos en Apure—Providencias de Montilla á consecuencia de los movimientos de los enemigos de Maracaibo—Providencias del gobierno para la reunion del congreso—Instalacion del congreso—Consagracion de la nueva iglesia catedral—Renuncia del provisor y nombramiento del doctor Caicedo—Cuestion suscitada en el cabildo por el canónigo Guerra—Establecimiento del colegio de ordenandos—Comienzan los escritos contra los masones—*El Patriota* dió lugar á ello—*El Gallo de San Pedro*—El general Santander reconoció que las cuestiones á que daba lugar la masonería perjudicaban á la opinion pública—Deja de ser venerable de la



logia — Es elegido venerable el doctor Castillo, secretario de hacienda— Se retiran de la logia muchos individuos notables—Los frailes notables de la logia—*El Noticiosote* y el padre Gutiérrez en el jurado—Es defensor del padre el doctor Castillo—Juicio del señor Restrepo sobre los masones y los fanáticos—El doctor Margallo — Juicio de *El Patriota* sobre *El Gallo de San Pedro*—Calificación del general Nariño—Su defensa en el senado ... 205 á 228

CAPITULO LXXXIII. La primera division colombiana es despedida del Perú— Las tropas peruanas son derrotadas por los españoles—Providencias del Libertador en Guayaquil—Pide auxilios al gobierno de Colombia— La junta y el presidente Riva-Agüero—Este pide auxilios al Libertador—Progresos de Moráles en Venezuela—Llega á Guayaquil un enviado del Perú pidiendo auxilio al Libertador y que vaya él en persona á mandar el ejército—Celebrrase un tratado y marchan tres mil colombianos para el Perú— El general Sucre es enviado de ministro plenipotenciario á Lima—Otra comision del Perú viene á instar al Libertador para que vaya á libertar la república—El general Montilla apresta sus fuerzas para marchar hacia Maracaibo—Enferma este jefe y es nombrado el general Bermúdez—Manda Moráles atacar á Coro y es derrotada su gente—La marina de la república sufre un reves en Puertocabello—Operaciones de la escuadra de Padilla sobre el lago de Maracaibo— Es forzada la barra del lago por Padilla—Operaciones en el lago—Las que ejecuta la escuadra del almirante Laborde — Batalla del 24 de Julio, en que es destrozada la escuadra española—Moráles capitula con Manrique—Pérdidas del ejército realista—Trabajos importantes del congreso de 1823—El museo y la litografía—Recibe el Libertador dos decretos del congreso constituyente del Perú, uno encareciéndole la necesidad de su presencia en aquel país, y otro dando las gracias al congreso por los auxilios decretados en favor de la libertad del Perú—El congreso de Colombia concede licencia al Libertador para trasladarse al Perú—Se establece el colegio de ordenandos—Se presenta el proyecto de ley de patronato—Causa ruidosa contra el doctor Saavedra, cura de Facatativá—El general Páez toma la plaza de Puertocabello ... 229 á 245

CAPITULO LXXXIV. Nueva insurreccion de los pastusos capitaneados por Agualongo y Merchancano—El coronel Flóres trata de atraerlos con política y ofrecen entregar las armas—Traicion que les descubre—Operaciones que emprende—Derrota que dan los pastusos á las fuerzas de Flóres—Agualongo entra en Pasto—Manda gente á ocupar la provincia de los Pastos y lo consigue—El Libertador viene de Guayaquil á Quito con fuerzas—Comunica órdenes á Salom para obrar sobre los facciosos—El Libertador los sorprende en Ibarra, de donde se retiran — Son derrotados—El Libertador regresa á Guayaquil y recibe comisionados del congreso peruano—El congreso le concede permiso para trasladarse al Perú—Parte para el Callao—Queda Salom en Pasto con facultades delegadas por el Libertador—Severas providencias que toma en virtud de esas facultades—Vuelven á levantarse los pastusos—Salom les ofrece indulto y lo desprecian con insolencia—Diversos accidentes y dificultades de esta campaña—Salom sigue á Quito y deja á Flóres en la provincia de los Pastos— Los patianos estuvieron en esta vez á favor del gobierno—Verdaderas causas de la obstinacion de los pastusos— Flóres logra someterlos con política—Agualongo se halla casi abandonado—Ataca á Barezcoas que defiende el teniente coronel Tomas Cipriano Mosquera—Agualongo hecho prisionero con otros fué fusilado en Popayan— El congreso cierra sus sesiones—Noticias que se tuvieron sobre los planes de la *Santa alianza*—Se reciben favorables sobre el reconocimiento de la independencia por la Inglaterra—Fiestas nacionales—Pérdidas lamentables para Colombia en la muerte de algunos distinguidos ciudadanos— Testimonio honroso de Santander en favor de Nariño ... 246 á 255

CAPITULO LXXXV. Entrada del Libertador en Lima—Estado en que encontró el Perú—El congreso, Riva-Agüero y Torre Tagle—Pérdidas de Santa Cruz—Operaciones de Sucre—Negociaciones con Riva-Agüero—El Libertador pide tres mil hombres mas al gobierno de Colombia—Plan del Libertador y sus disposiciones en Pativilca—Operaciones y pérdida del auxilio chileno— El Libertador enferma en Pativilca—Estado en que lo encuentra el minis-

tro Mosquera—Estado crítico de los negocios—Renuncia el Libertador la presidencia de Colombia y la pension de 30,000 pesos que le asignó el congreso—Truiciones en el Perú—Pérdida del Callao — El congreso del Perú nombra dictador al general Bolívar—Proclama á los peruanos—Entran en Lima los españoles—Disensiones y guerra entre los realistas—No llegan los auxilios de Colombia—Prontitud con que el Libertador organiza su ejército—Marcha el ejército libertador ácia Pazco—Se reúne el segundo congreso constitucional de Colombia—Llega á Bogotá la comisión británica—*El Correo* y sus indicaciones al congreso—Páez reúne llaneros para enviar al Perú—Persegue á los ladrones de Apure—Proyecto de enajenación de bienes eclesiásticos—*El Correo* y su filipica contra los sacerdotes—*El Noticiosote* denuncia libros impíos—Proyecto prohibiendo las logias—Propónese en el senado que se juzguen como perturbadores del orden público á los que prediquen contra los masones—Se encausa á una beata predicadora contra estos—Aprobación de tratados con otras repúblicas—Extinción de mayorazgos—Ley de patronato—Conceptos del señor Restrepo sobre el doctor Margallo y el obispo Lasso—Se corrigen algunas equivocaciones sobre la predicación del fanatismo—La Montaña y el Valle en la cámara de representantes—Quejas de *El Correo* contra los de la Montaña—Papeles escandalosos contra la religión—Testimonio del doctor Herrera—Papeles antimasónicos—Opiniones del obispo Lasso sobre supresion de conventos menores ... 256 á 278

CAPITULO LXXXVI. El cabildo eclesiástico ocurre al senado para que se detenga la discusion de la ley de patronato—La ley se sanciona — El cabildo publica una disertacion sobre la ley—Contradiccion de principios con lo que ántes habia manifestado este cuerpo—Los legisladores temen el fanatismo—Alarma del doctor Soto por un sermón del doctor Margallo—Proyecto del miedo para trasladar la capital á Ocaña — Papeles públicos con motivo de este proyecto—Las damas de Bogotá al congreso—Contestacion que les da *El Correo*—Observaciones que estas le hacen sobre el nombre de *Santafe*—El doctor Baños es provocado por *El Correo*—Escribe *El Rifle* contra Azuero—El doctor Vicente Azuero ataca por la noche en la calle al doctor Baños—Se pelea con foete y sable y ámbos se bañan en el caño—Azuero queda derrotado—Quejas en la cámara sobre esta batalla—Certámenes públicos—Materias antieclesiásticas que se sostienen—Elogio que de esos actos hace la gaceta—Certámenes del convento de Santo Domingo, en que se sostiene la tolerancia de cultos—Primeros frutos del sistema de enseñanza—El doctor Pablo Broc—Sus contiendas con el doctor Merizalde—Papel contra las mujeres—Broc las defiende—Cuestion de tolerancia—Papeles públicos—Escritos del doctor Azuola—*La Tapa del Cóngolo* del padre Ruiz—Los versos del doctor Cabrera ... 279 á 297

CAPITULO LXXXVII. Marcha el Libertador con el ejército sobre los españoles—Situación del general español—Proclama al ejército — Movimiento de éste—Canterac se retira y el Libertador le sigue—Batalla de Junin — El *Album de Ayacucho* — Su autor atribuye el triunfo á los peruanos—Observaciones sobre este autor—Continúa su marcha el ejército libertador—El Libertador queda privado del mando del ejército por una ley del congreso—Se retira á Lima y deja el mando al general Sucre—Recibimiento que se le hizo en Lima—El Libertador acuerda en Lima las primeras medidas sobre su proyecto del congreso americano de Panamá—Juicio del abate D. Pradt sobre este proyecto—El congreso se reúne el día fijado por la constitucion—Mensaje del poder ejecutivo—El congreso aprueba la conducta del ejecutivo respecto del empréstito—Las fiestas nacionales—El canónigo Talavera y sus variaciones — Los masones y el clero de Carácas—Batalla de Ayacucho—El Libertador devuelve al congreso el poder que se le habia confiado—Honores y recompensas que el congreso peruano decreta para los colombianos que contribuyeron á la libertad del Perú—Desprendimiento y moderacion del Libertador—Un frances propone al Libertador que se corone—Este envia los pliegos al vicepresidente Santander para que los presente al congreso—Renuncia el Libertador la presidencia—El congreso no la admite—Respuesta del Senado—Oficio del vicepresidente al Libertador ... 297 á 321

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>CAPITULO LXXXVIII.</b> Importancia que dió el Libertador á Colombia—Reconocimiento de la independencia por la Gran Bretaña—Tratados—El señor Hurtado, ministro de Colombia en Londres—El congreso aprueba diversos tratados—Decreto sobre los premios y recompensas del Perú—Manda el congreso que se paguen al Libertador los sueldos que se le debían desde 1821—Decreto de honores al ejército—Aprobacion del empréstito—Otros actos legislativos sobre asuntos eclesiásticos—Causa y condenacion del coronel Infante—Acusacion contra el doctor Peña ante el senado—Consecuencias funestas de estos hechos—Nueva sublevacion de los pastusos—El general Sucre en La Paz—Destrucion de las últimas fuerzas realistas en el Alto Perú—Muerte de Olaneta—Marcha hasta el Potosí—Sucre envía al gobierno de Colombia las banderas de Pizarro que flameaban sobre la cumbre del Potosí—La Gaceta sobre este acontecimiento—El doctor Madrid á las banderas de Pizarro — El Libertador marcha para el Alto Perú — En el Cuzco le presentan al Libertador una corona de oro esmaltada de diamantes — Este la coloca sobre las sienes de Sucre, diciendo que era él quien la merecia—Sucre la remite al congreso de Colombia—Se erige la república de Bolivia—Primeras tropas colombianas que regresan á su patria—El Libertador en el Potosí—Hermoso cuadro de Larrazabal—Celebra el Libertador en Chuquisaca el aniversario de Ayacucho—Su regreso a Lima—Rendicion de la plaza del Callao ... .. | 322 á 342 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>CAPITULO LXXXIX.</b> Maniobra de los liberales españoles emigrados en Londres para corromper la fe católica en América—Se mancomunan con los protestantes en la empresa—Establecen la Sociedad bíblica en Bogotá—La autoridad eclesiástica favorece esta empresa. Opónense el doctor Margallo y el doctor Botero—Inconsecuencia de los ministeriales — Servicio del clero á la república — El obispo Jiménez escribe <i>El Atalaya</i> —Colegio de ordenandos — La gaceta elogiaba á las monjas de la Enseñanza—Se multiplican los establecimientos de enseñanza pública— Las escuelas náuticas—El vicepresidente celebra el cumpleaños del Libertador—Bolívar llega al apogeo de su gloria—La familia de Washington comisiona á Lafayette para que presente á Bolívar el retrato de aquel — Elecciones de presidente y vicepresidente—El primer vapor en el Magdalena — Monederos falsos—Los ingleses establecen en Bogotá la diversion de carreras de caballo—Los viajes de Mr. Molien — <i>El Noticiosote</i> atribuido al doctor Merizalde—Caso que le ocurrió con Barrionuevo ... .. | 342 á 354 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>CAPITULO XC.</b> La Francia inicia negociaciones con Colombia — Carta del Libertador al vicepresidente sobre el reconocimiento de la Gran Bretaña—La república tomistica en fiestas — Carta del papa al provisor—Intrigas del ministro español en Roma contra el de Colombia—Es falso que el papa mandara salir de sus Estados al señor Tejada — Supuesta enciclica del papa en favor de Fernando VII—Imputaciones hechas al clero por el señor Restrepo — Elogio que el señor Restrepo hace del clero— <i>La Miscelánea</i> sobre matrimonios — Enseñanza de Bentham — Lo que dice el señor Restrepo sobre los males causados por esta enseñanza — Ella retrajo de los estudios á muchos — La asamblea americana de Panamá — Sociedad filantrópica de Bogotá — La federacion literaria — Fiestas de diciembre — La república bartolina — Elige presidente á don José M. Chávez y por arzobispo al doctor Moyano — Retrato de este eclesiástico ... .. | 355 á 369 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>CAPITULO XCI.</b> Instalacion del congreso de 1826—La comision peruana se presenta al congreso — Los diputados del Perú piden al congreso permita al Libertador permanecer mas tiempo en el Perú — Se solicita lo mismo respecto á Sucre en el Alto Perú—La república de Bolivia premia al ejército colombiano—Memorias de los secretarios de Estado — Proyecto de ley sobre disparidad de cultos en los matrimonios — Proyecto de ley fijando edad para emitir votos religiosos — Acaloradas discusiones de este proyecto—Una de ellas acaba á trompadas entre los senadores Méndez y Diego Fernando Gómez — Se juzga al primero y se le expulsa de la cámara — Se expulsa una novicia del Cármen, y quejas de <i>La Miscelánea</i> contra este procedimiento—Se hacia cargo á las monjas de azotarse por Fernando VII — Un <i>Carmelita</i> las defiende con la ley de patronato—Lo que decia el escribano de |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Honda sobre los frailes—Los peores cnemigos de los conventos son los frailes—Hechos que lo comprueban—Pleitos promovidos por los padres Várgas, Vela, Medina—El congreso hace el escrutinio de los registros eleccionarios—Resultado de las elecciones para presidente y vicepresidente de la república—En este año empezaron las desgracias de Colombia—El plan de estudios ha sido la mas funesta—Proyecto de libertar á Cuba—Los ladrones y ley especial que hubo de darse para contenerlos—La rebelion de Páez en Venezuela ... 370 á 397

**CAPITULO XCII.** Predicacion del doctor Margallo contra los estudios de legislacion por Bentham — Ejercicios de la Tercera y del colegio de San Bartolomé—El doctor Margallo es acusado como sedicioso por el doctor Vicente Azuero — Doctrinas heréticas que contenia el escrito de Azuero—Peticones de Azuero contra el doctor Margallo—Grande interes con que el gobierno acogió la queja del doctor Azuero—El ejecutivo decretó conforme en todo á lo púcido por Azuero, tomando por fundamento la acusacion sin pruebas—El doctor Margallo eo se defiende—La vista fiscal del doctor Herrera—Este dice que no resultan comprobados los cargos—Auto escandaloso del provisor contra el doctor Margallo — Se le recluye en San Diego—El provisor propone que se examine la obra de Bentham para ver si debe prohibirse—Ella lo estaba en Roma desde 1819—Elogio que hace del doctor Margallo el doctor Saavedra, con motivo de su predicacion contra Bentham — El temblor de tierra del 17 de junio—Proroga del congreso—Varias leyes de este congreso — Decreto permitiendo al ejército admitir las gracias y recompensas dadas por el Perú—Generosidad de los soldados colombianos — El vicepresidente reparte las medallas de oro mandadas por el gobierno del Perú ... 383 á 401

**CAPITULO XCIII.** Regresa el Libertador á Lima—El señor Restrepo y Larrazabal sobre este punto — Recibe el Libertador en Lima un enviado de Páez—Este proponia un plan de monarquía—Contestacion del Libertador—Queda consumada la revolucion de Venezuela — Páez envia comisionados cerca del Libertador con las noticias — Situacion de la capital — El vicepresidente convoca una junta para consultar sobre los negocios de Venezuela — Resolucion de la junta — Se oficia al Libertador — Estado anormal del Perú — Descúbrese una conspiracion en Lima — El Libertador resuelve venir á Colombia al saber los trastornos de Venezuela — Manda al coronel O'Leary cerca de Páez — Instalación del congreso de Panamá—Carta del Libertador al vicepresidente felicitándolo por su reeleccion—Este escribe al Libertador otra carta en contrario sentido á la primera—Lo que sobre esto dice el general Posada — La constitucion boliviana y la *Ojcada*—El Libertador envia la constitucion al general Santander—Alarmas que esto causa entre los republicanos—Empezaron los trastornos en Guayaquil — Actas de dictadura — Escándalo que causa la contestacion del secretario del Libertador á la municipalidad de Guayaquil — Interesantes confesiones del señor Restrepo sobre las causas del trastorno—Acusaciones que éste hace al Libertador — Se satisface sobre ello — Viene el Libertador á Colombia mal informado del estado de las cosas—Se le previene contra el general Santander — Páez no hace caso de las cartas del Libertador que le entrega O'Leary — Córdoba acusado de un delito viene á presentarse á los tribunales — Contraste de la conducta de éste con la de Páez ... 402 á 413

**CAPITULO XCIV.** El ejecutivo expide el plan de estudios en virtud del acto legislativo de 18 de mayo — Concepto del señor Restrepo sobre el plan de estudios — Dificultades en que se halla el historiador que ha tenido parte en los hechos que refiere—Crítica sobre el concepto del historiador respecto al plan de estudios — El plan de estudios perjudicó á la instruccion de la juventud — Oposicion del público al plan de estudios — Despotismo ministerial en esta parte — Muchos son los llamados y pocos los *escogidos* — Razones de la oposicion al plan de estudios — El historiador de Colombia justifica nuestras apreciaciones — El acto legislativo de 18 de mayo era capcioso—Exámen sobre este punto — Algunos capítulos del plan de estudios—El primer día de aula de un benthamista — Primeros certámenes de utilitarismo—Gran satisfaccion del doctor Azuero—La resunta ... 413 á 423



**CAPITULO XCV.** El Libertador en su despedida de Lima, segun el señor Restrepo — Juicio de este historiador sobre las miras políticas del Libertador— Es preciso juzgar al Libertador en presencia de las circunstancias—Las glorias de Colombia no se deben empañar con juicios ligeros — Carta del Libertador al intendente del Istmo — Es el cuerpo de su delito — Comentarios sobre esta carta — El fanatismo constitucional de la época — La conducta de los liberales de hoy condena la de los de aquella época— Carta del Libertador á Santa Cruz — Esta carta vindica al Libertador—Su proclama desde Guayaquil — Envía la proclama á Bogotá — Diversos efectos que produce—Sale de Guayaquil para Quito y sigue á Popayán—El Libertador en Neiva—Su respuesta á la municipalidad—El vicepresidente con dos secretarios marcha á Tocaima donde esperan al Libertador—Llega el Libertador á Tocaima—Conferencian sobre el estado del país—Se ponen en camino para la capital — El intendente recibe en Funza al Libertador— Sucesos desagradables — El Libertador entra en la capital — Recibimiento que le hace el gobierno — El cuerpo diplomático es presentado al Libertador — Se encarga del poder ejecutivo — Renuncian los secretarios— No admite las renunciaciones—Confianza que hizo el Libertador del general Santander—Actos de su administracion — Marcha el Libertador para Venezuela—Su proclama—Felices resultados de la política observada con los revolucionarios de Venezuela — Su entrada en Carácas ... 424 á 440

**CAPITULO XCVI.** Publicacion de una representacion dirigida al Libertador— Sus malos efectos—Estado del partido liberal en la capital despues de ido el Libertador á Venezuela—Se habia decidido su pérdida—Medio inícuo de que se echó mano — Los que no se hacian enemigos del Libertador eran calificados de *serviles* — Obstáculo que presentaba el ejército al plan de los liberales—Tramas empleadas para allanar este obstáculo — El gobierno del Perú toma parte — Motin de la tercera division auxiliar del Perú—Carta del Libertador á Santa Cruz—Testimonio de Pando — Bustamante da parte de su insurreccion al gobierno — Se celebra este hecho en la capital de acuerdo con el vicepresidente — El gobierno aprueba el motin militar— Cómo recibió el Libertador estas noticias en Venezuela — Rompimiento definitivo entre el Libertador y el general Santander — Desembarco de la 3ª division en las costas de Colombia—Providencias que se toman en Guayaquil— Atentados que cometen los jefes de la division — Operaciones del general Flores para mantener el órden constitucional — Cómo desempeñó su mision el coronel Antonio Obando—La Mar elegido intendente de Guayaquil por los revolucionarios—Es electo presidente del Perú—Deja á Guayaquil—Los periódicos de Bogotá—Guayaquil adopta la federacion— Estado de la capital— Declamaciones contra el Libertador—Censura sobre la conducta de Santander—*El Conductor* y el gobierno—Negocios de Roma — Breve del señor Leon XII—Cómo saneó el papa la nulidad de las canongías dadas por el gobierno—*El pasc*—Observaciones sobre este particular ... 440 á 455

**CAPITULO XCVII.** Congreso de 1827—Dificultades para su reunion—Se instala en Tunja—Continúa sus sesiones en la capital—El vicepresidente renuncia y se deniega á prestar juramento—El congreso le compele—Juramento y mensaje—Se trabaja para la admision de la renuncia del presidente— *El Chasqui*, *El Conductor* y *El Zurriago*— El congreso considera la renuncia del Libertador — Los liberales declaman contra él y sostienen la admision de la renuncia — Resultado de esta cuestion—Se trata de la renuncia del vicepresidente — Resultado — El congreso dicta una ley de olvido—Elecciones de obispos y otras promociones eclesiásticas — Se reciben las bulas y palios de los arzobispos y obispos presentados al papa desde 1823 456 á 466

**CAPITULO XCVIII.** Reclamaciones de las provincias contra la enseñanza de Bentham—Exposicion de algunas doctrinas de este autor—Observaciones sobre ellas—El principio de utilidad que enseña Bentham es individual y no general—Sofisma que se comete al pretender que ese principio se entienda respecto á la utilidad general — Textos de Bentham comparados con los del Evangelio y de san Pablo — Materialismo de Bentham — No reconoce ley natural, ni conciencia, ni delitos contra sí mismo — Justifica el infanticidio y otros crímenes análogos — Justifica el suicidio con el ejemplo de

Jesucristo — Autoriza el robo de los caudales públicos — Enseña que el Ser Supremo, juez de nuestras acciones ocultas, es invención de los hombres para suplir lo que no alcanza la ley — Las penas eternas es otra invención que no se halla en la Sagrada Escritura — Proclamación de la moral sensualista — El gobierno no pudo sostener la enseñanza de Bentham, sin desmentir los principios de Bentham ... 466 á 477

**CAPITULO XCIX.** El Libertador recibe en Carácas las noticias del trastorno introducido en los departamentos del Sur por los gefes de la tercera división — Escribe al vicepresidente que marcha para la capital — Alarmas del vicepresidente y de los liberales — Azuero propone la separación de Nueva Granada y Venezuela — Revolución fraguada para poner el plan de Azuero en práctica — El vicepresidente estaba en ella — Los secretarios la impidieron — Testimonio de uno de ellos — Furores de Santander contra el Libertador — El congreso convoca la gran convención — El vicepresidente trata de impedir que el Libertador venga con tropas — El Libertador no suspende la marcha de las tropas — Entra en la capital y presta juramento ante el congreso — Algunos congresistas se esconden — El Libertador les manda á ofrecer seguridades — Se encarga del gobierno y pasa su mensaje al congreso — Providencias que se toman para restablecer la concordia entre las gentes — El congreso aprueba todas las medidas que el Libertador habia dictado en uso de las facultades extraordinarias — Cierra sus sesiones — Decretos expedidos por el Libertador — Muere en desafío el cónsul general de los Países Bajos — Se le hicieron exequias en la Capilla — El doctor Margallo se retira de ella y anuncia que será arruinada — Terremoto del 16 de noviembre — Ruina de la Capilla — Fiestas de Zipaquirá — Disgustos originados en estas fiestas — El cabildo da una satisfacción al Libertador — Se reciben las bulas y palios de los arzobispos y obispos — Banquete que el Libertador da á los prelados — Su brindis — Mal estado del Norte y del Sur — Preludios de la guerra con el Perú — El Libertador publica su artículo titulado *Fc Púnica* — Las elecciones para la gran convención — Guerrillas en Venezuela — El Libertador marcha para Venezuela — No continua su viaje y se sitúa en Bucaramanga — Se reúne en Ocaña la convención — Movimientos revolucionarios de Padilla en Cartagena — Se presenta á la convención — Vuelve á Cartagena — Se le remite preso á Bogotá — Correspondencia del Libertador con el doctor Vergara — Mensaje del Libertador — Intrigas y disturbios de los convencionistas — Se disuelve la convención ... 478 á 497

**CAPITULO C.** La convención despues de retirada la minoría — Resolución tomada por los miembros del consejo — Acta del 13 de junio — Se reproduce en todas partes — El Libertador se encarga del mando — Su proclama — Organiza el mando — Estado de la capital despues de llegados los convencionistas — Proyectos contra la vida del Libertador — Fiestas de Boyacá — Se trató de asesinar al presidente en el teatro — Se organiza la conspiración del 25 de setiembre — Se trata de asesinar al Libertador en Soacha — Se opone al proyecto el general Santander — Estalla la conspiración del 25 de setiembre — Consecuencias y resultados de ella — Carácter de los gefes de la conspiración — Circular reformando el plan de estudios — Se prohíbe la enseñanza de legislación por Bentham — Se establecen cátedras de fundamentos de religion é historia eclesiástica — Decreto prohibiendo las logias — Se recomienda á los obispos que hagan predicar al clero y enseñar la moral cristiana — Dispone el Libertador su marcha para el Sur — Decretos que expide ántes de partir — Decreto erigiendo en metropolitana la iglesia de Quito — ¿Estaba esto en las facultades del Libertador? — Los considerandos de este decreto demuestran la soberanía temporal del papa — Decreto de indulto en favor de los conspiradores del 25 de setiembre — El Libertador se retira al campo ... 498 á 516

**CAPITULO CI.** Actitud hostil del Perú respecto de Bolivia y de Colombia — Intrigas del gobierno peruano para sublevar las tropas colombianas en Bolivia — Motin de La Paz — Conducta doble de Gamarra — Motin en Chuquisaca — El gran mariscal de Ayacucho es herido — Se sufoca la rebelión — Sucre enfermo encarga el mando á Urdinenea — Este hace un convenio desventajoso con Gamarra — Se reúne el congreso — Sucre presenta su mensaje y su renuncia de la presidencia — Deja el Perú y regresa á Colombia — Gamarra entra en Chuquisaca con las tropas peruanas — Se reciben en Bo-

gotá estas noticias — Proclama del Libertador — La que contesta La Mar presidente del Perú — El Libertador envia una comision de paz al Perú — No tiene efecto alguno — Los peruanos rompen las hostilidades — El general Flores organiza el ejército colombiano — Es nombrado general en jefe de operaciones el Gran Mariscal de Ayacucho — Los liberales de Colombia en connivencia con el gobierno peruano — Insurreccion de Obando y López — El Libertador hace marchar para Popayan una division al mando del general Córdova — Derrota Obando las fuerzas del gobierno en la Ladera — Obando levanta á los pastusos — Entra Córdova en Popayan — Correspondencia del Libertador con el doctor Vergara — Negocios de Roma — El Libertador marcha para el Sur — Llega á Popayan — Situacion de los facciosos — Insensatas pretensiones de La Mar — Situacion de los ejércitos peruano y colombiano — Los peruanos toman á Guayaquil — Proclamas insultantes de La Mar — Sucre propone la paz á La Mar, mas nada se consigue — Son derrotados los peruanos en Tarqui — Tratado de Giron ... 516 á 527

CAPITULO CHI. El Libertador escribe al secretario de relaciones exteriores sobre el estado del Sur, con relacion á la sublevacion de Obando — Correspondencia con el señor Madrid — Estado de escasez en que se hallaba el Libertador — Comision eclesiástica para predicar la paz — Sus buenos resultados — Córdova sale de Popayan para Pasto — Capitulation de Obando — El Libertador la imprueba — Expide un decreto de olvido — Exenciones acordadas al canton de Pasto — Se someten los pastusos al gobierno — El Libertador en Pasto — Recibe la noticia de la victoria de Tarqui — No cumple La Mar el tratado de Giron — Infidelidades de La Mar — Sus fugios para no cumplir con lo pactado — El Libertador en Quito reclama del gobierno del Perú el cumplimiento del convenio de Giron — El Libertador se dirige sobre Guayaquil — La tercera division del Perú se pronuncia contra el gobierno de La Mar — El general Gamarra se pronuncia tambien contra La Mar — Proclama de Lafuente — El Libertador envia un comisionado á Lima — Enfermedad del Libertador — Correspondencia del Libertador — La circular de 31 de agosto — Sus malos efectos — Término de la guerra con el Perú — Regresa el Libertador á Quito — Negocios de Roma — Muerte del papa — Elogio tributado á su memoria — Eleccion del señor Pio VIII — Cómo entendía el Libertador el derecho de tuncion — Correspondencia epistolar ... 528 á 538

CAPITULO CHII. Proyecto de monarquía para Colombia — El consejo de ministros convoca una junta — Pasos que adelanta sobre ello — Se comunica el proyecto al ministro inglés y al comisionado frances Mr. Bresson — Se inician negociaciones sobre el proyecto — Es bien recibido por el ministro inglés y por el comisionado frances — El conde de Monte Bello parte para Francia con pliegos para el ministro de relaciones exteriores — El consejo comunica al Libertador el estado del proyecto, con inclusion del acta del consejo y contestaciones de los ministros extranjeros — El Libertador contesta con una improbacion absoluta y una protesta contra lo hecho — Apuros en que se encontraron los ministros comprometidos en el proyecto — Tuvieron que suspenderlo — Explicaciones que dieron al ministro inglés y al comisionado frances — Notas diplomáticas de estos — Documentos oficiales inéditos sobre este negocio — Injusticia con que se quejaron del Libertador los ministros del consejo — Testimonios de la oposicion que siempre hizo el Libertador al establecimiento de monarquías en América — Correspondencia del Libertador sobre esta cuestion — Enorme injusticia que se ha cometido atribuyéndole el plan de monarquía ... 539 á 548

CAPITULO CIV. Sublevacion del general Córdova en Antioquia — Atentados que comete — Denegacion del obispo al desconocimiento del gobierno — El general O'Leary marcha con una expedicion para Antioquia — Derrota y muerte desgraciada de Córdova — Revolucion en Venezuela contra la autoridad del Libertador — Juicio del Libertador sobre los generales de Colombia — Actas de separacion de Venezuela — Actitud amenazante de Páez — La opinion pública se pronuncia en Venezuela por la separacion — Los granadinos la deseaban igualmente — Páez nombrado gefe interino del gobierno de Venezuela — Expide varios decretos y convoca el congreso constituyente — Llega á la capital el Libertador — Se instala el congreso constituyente —

Sucre es nombrado presidente — Mensaje del Libertador — El congreso aprueba las medidas del Libertador — Proclama del Libertador á los colombianos—Sublevacion del batallon Bogotá en Riohacha — Se pasa al servicio de Venezuela — El congreso discute las bases de la constitucion — Se manda una comision para presentarlas á Venezuela — No son aceptadas — El Libertador se retira del mando por enfermo — Se encarga del poder ejecutivo el presidente del consejo — Casanare se agrega á Venezuela — Es asesinado en los Llanos el general Carbajal — Cuestiones en el congreso sobre la separacion de Venezuela — Nuevas publicaciones contra el Libertador — Las elecciones de presidente y vicepresidente — Alarmas en Bogotá — Concluye el congreso la constitucion — Mensaje del Libertador—Contestacion del congreso — Carta al doctor Madrid — Eleccion de presidente — Desórden en el congreso y se interrumpe la eleccion — Resulta en favor del señor Joaquin Mosquera y la de vicepresidente en el señor Caicedo — Acto legislativo en favor del Libertador — El congreso de Venezuela quiere el ostracismo del Libertador — Sublevacion del batallon Granaderos — Insultos hechos al Libertador — Parte para Cartagena — Decreto del congreso en favor del Libertador — Lo recibe en Turbaco y contesta al gobierno ... 549 á 567

CAPITULO CV. El congreso cierra sus sesiones—La nueva administracion—El doctor Soto encabeza un pronunciamiento contra el gobierno en Pamplona — Comision para Venezuela — No es admitida la constitucion — Marino devuelve los militares granadinos — Flóres trabaja por la agregacion de Pasto al Ecuador — Separacion de Quito — Asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho—El presidente Mosquera se posesiona del gobierno—El Libertador llega á Turbaco—Allí recibe la noticia de la muerte de Sucre—Dificultades que encuentra para salir de Colombia — Movimiento en Venezuela por la union— Se le comunica al Libertador su ostracismo decretado en Venezuela—El señor Mosquera y Larrazabal—Viene á Bogotá el batallon Callao—Entra el batallon Boyacá— Oposicion entre estos dos cuerpos—Se provoca una revolucion—Estalla en agosto—Accion del Santuario y triunfo del Callao—Urdaneta en el mando—Se excita al Libertador para que tome el mando—Contesta denegándose é imprueba la revolucion—Pronunciamiento en Cartagena—Trastorno general de las provincias — El Libertador enferma en Cartagena—Se traslada á Santamarta y de allí á la hacienda de San Pedro — Se agrava su enfermedad—Su última proclama despidiéndose de los colombianos—Su muerte—Sus exéquias en Santamarta—Testimonios de la grandeza de Bolívar—Sus aforismos sobre la América.. 568 á 586

CAPITULO CVI. El general Montilla participa á Urdaneta la muerte del Libertador—Urdaneta decreta luto por un mes, y exéquias en todas las iglesias—Pompa fúnebre con que se celebraron las de la Catedral — Urdaneta quiere dejar el mando — No se le permite—Se acuerda la convocatoria de una convencion — Honradez y buena fe de Urdaneta — Pronunciamiento y defecciones contra éste—Popayan hace acta y Obando y López toman el mando de las tropas—Se agregan al Ecuador—Accion de Palmira—El coronel Posada se une al pronunciamiento de Neiva—El vicepresidente Caicedo se declara en ejercicio del poder ejecutivo—Se comunica con Urdaneta—Los tratados de Apulo—El vicepresidente viene á la capital y se posesiona del mando—Urdaneta se retira—Las tropas del Callao reconocen al vicepresidente—El general Moreno derrota en Cerinza las fuerzas de Patria—Moreno resiste los tratados de Apulo—Situacion peligrosa para todos—López hace entrar en razon á Moreno—El ejército constitucional en las inmediaciones de Bogotá—Dificultades que se presentan por la exaltacion de los ánimos—Entrada de los constitucionales á la capital—Los exaltados liberales descontentos con el vicepresidente y con López—Tienen juntas para desobedecer al gobierno y hacer dictador á Moreno—López lo impide—Siguen los odios y las venganzas—Imposibilidad de establecer la concordia—Inconsecuencia de principios en el gobierno — Convoca la convencion — Los conspiradores del 25 de setiembre rehabilitados—Inmoralidad política—La convencion sanciona los odios de partido—La filosofía de nuestra historia ... 587 á 606





## INDICE DEL APENDICE

|                                                              | Páginas |
|--------------------------------------------------------------|---------|
| Oficio del Comandante de Sogamoso .....                      | 607     |
| Batalla de Vargas .....                                      | 607     |
| La fuga de Sámano .....                                      | 608     |
| El Libertador propone el cange de prisioneros .....          | 609     |
| Acta de Bogotá en honor de sus libertadores .....            | 610     |
| Elección de Provisor .....                                   | 612     |
| El triunfo de Bolívar .....                                  | 612     |
| Lista de los 39 prisioneros de Boyacá .....                  | 614     |
| Pastoral del Provisor .....                                  | 614     |
| Acción de Carúpano en 1816 .....                             | 615     |
| Ley Fundamental de la República de Colombia .....            | 616     |
| Manifiesto del Vicepresidente Zea .....                      | 617     |
| Oficio de Bolívar sobre el acta de Cundinamarca .....        | 621     |
| Expedición del general D'Evereux .....                       | 622     |
| Incorporación de Popayán .....                               | 623     |
| Armisticio de Santa Ana .....                                | 623     |
| Regularización de la guerra .....                            | 625     |
| Proclama de la Torre .....                                   | 627     |
| Abjuración de masones .....                                  | 628     |
| Exposición de un religioso .....                             | 631     |
| Proclama del Libertador después del Armisticio .....         | 633     |
| Instalación del Congreso de Cúcuta .....                     | 634     |
| Constitución de Nariño .....                                 | 635     |
| El Negro Primero .....                                       | 635     |
| Informe de Morillo, pidiendo curas .....                     | 639     |
| Juramento del Obispo de Popayán .....                        | 640     |
| Calendario de los muisecas .....                             | 641     |
| Acta capitular de 2 de mayo de 1823 .....                    | 641     |
| Representación del Provisor al Congreso .....                | 642     |
| Decreto del Congreso sobre estudios eclesiásticos .....      | 643     |
| Oficio de Riva Agüero al Libertador .....                    | 643     |
| Decreto del Congreso del Perú en honor al Libertador .....   | 644     |
| El Perú deposita en el Libertador la autoridad militar ..... | 645     |
| El Congreso lo nombra Dictador del Perú .....                | 645     |
| Carta del Papa Pío VII al Obispo Lasso .....                 | 646     |
| Parie de Sucre sobre la capitulación de Ayacucho .....       | 647     |
| El Congreso prorroga las facultades al Libertador .....      | 647     |
| Honores al Libertador y a los vencedores de Ayacucho .....   | 648     |
| Respuesta del Libertador al Congreso .....                   | 649     |
| La Comisión del Congreso del Perú en Bogotá .....            | 649     |
| Los Vencedores en las Queseras del Medio .....               | 650     |
| El Arzobispo Mosquera a la Sociedad Bíblica .....            | 652     |
| Acusación de Azuero contra el doctor Margallo .....          | 655     |
| Contestación del Gobierno al doctor Azuero .....             | 656     |
| La Comisión del Congreso Peruano y el de Colombia .....      | 657     |

|                                                                                      |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Representación del Cabildo de Bogotá ... ..                                          | 670 |
| Contestación del Libertador al general Páez, sobre el proyecto de monarquía ...      | 672 |
| Epitafio de Colombia, por el doctor Miguel Tobar ... ..                              | 673 |
| Contestación del Gobierno al traidor Bustamante ... ..                               | 675 |
| Carta del Papa León XII al Vicepresidente de Colombia ... ..                         | 676 |
| Sociedades Secretas ... ..                                                           | 677 |
| Carta del Presbítero Azuero a Juan F. Argañil ... ..                                 | 679 |
| Acuerdo del Consejo de Ministros, sobre una representación al Libertador ...         | 679 |
| Carta del Libertador al señor Madrid ... ..                                          | 680 |
| El Libertador desaprueba el plan de monarquía ... ..                                 | 681 |
| El Libertador explica su desaprobación al plan de monarquía ... ..                   | 682 |
| Nota del Ministro inglés sobre el plan de monarquía ... ..                           | 683 |
| La muerte de Córdova ... ..                                                          | 684 |
| Testamento del Libertador ... ..                                                     | 685 |
| El Libertador explica su conducta política y militar ... ..                          | 685 |
| El Libertador se queja de la hostilidad en Venezuela contra sus bienes patrimoniales | 687 |
| Honores a los restos del Libertador ... ..                                           | 688 |
| Ley consagrándole una estatua ... ..                                                 | 688 |
| Ermitas de Bogotá ... ..                                                             | 689 |
| Protesta del señor J. M. Groot ... ..                                                | 689 |









